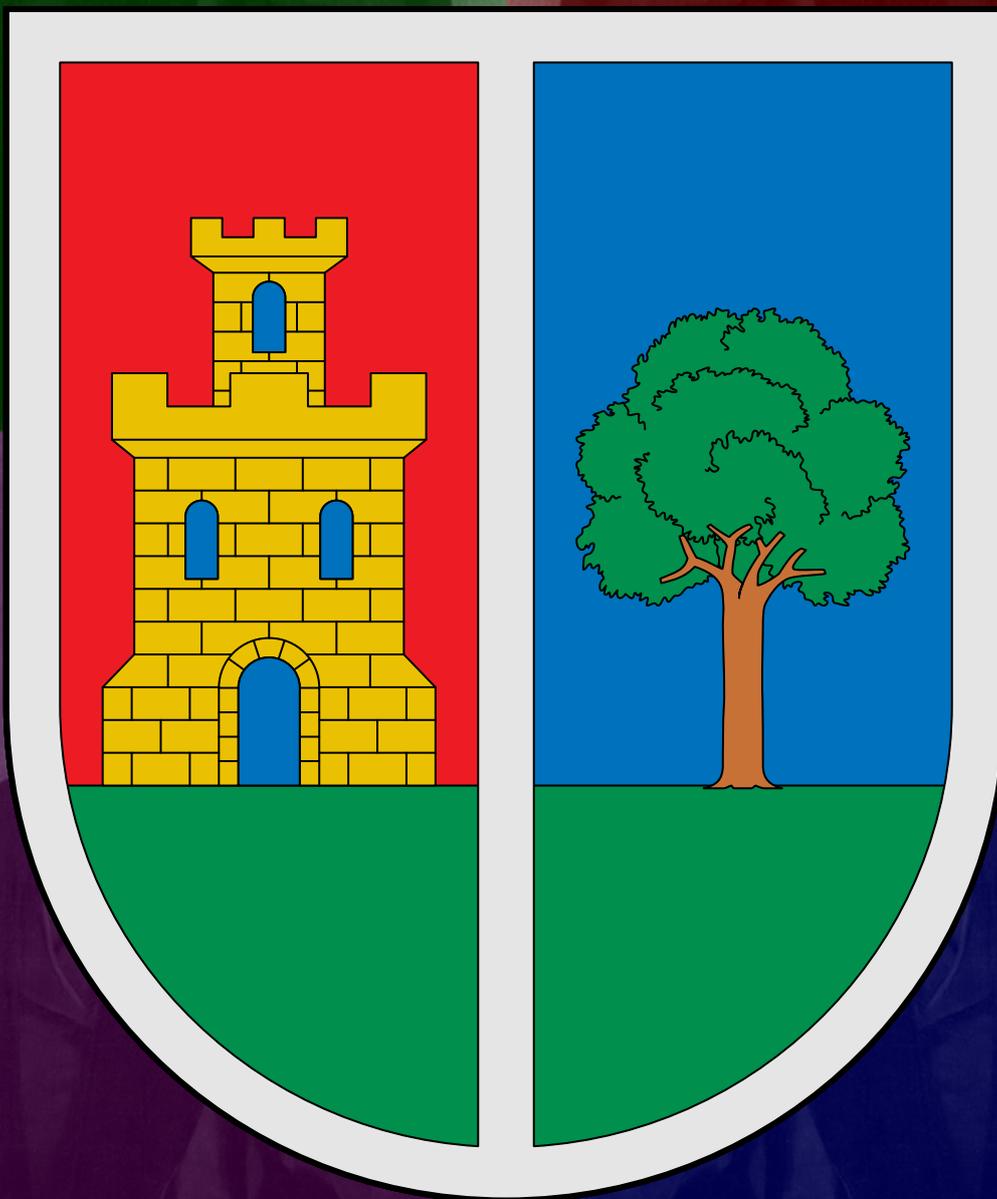


ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO  
DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

MADRID DE CADERECHAS-MESONES (ARAGÓN)



EDICIONS  
TALVERA



Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España - Volum 22 (Madrid de Caderechas-Mesones (Aragón))

*Il·lustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Madrیدهjos.*

Pascual Madoz e Ibáñez

**Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar**

**Volum 22 (Tòme XI. Part primiera). Madrid de Caderechas-Mesones (Aragón)**

Editat per Joan Francés Blanc

Reedicion de l'edicion de 1848 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-59-4

© Agost de 2022 Edicions Talvera  
Colleccion Esbrighalhs (ISSN 2219-3711) n°26.

## **ENSEÑADOR**

Ensenhador.....	7041
Nòtas sul volum 22.....	7042
Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Madrid de Caderechas-Mesones (Aragón)).....	7043
Lista dels volums.....	7433

*Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó*



## **NÒTAS SUL VOLUM 22**

Aquel volum correspond a la primiera mitat del tòme XI de l'edicion originala, amb d'errata a la fin.

Joan Francés Blanc

# DICCIONARIO

## GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

**MAD**

**MADRID DE CADERECHAS ó DE LOS TRILLOS:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso (2). srr. en el valle denominado Calderechas, donde goza de CLIMA templado, sin embargo de reinar con especialidad el viento N.; las enfermedades mas comunes son los constipados: tiene 30 CASAS miserables, divididas en dos barrios casi iguales, llamados el uno Mazuela y el otro Madrid; una escuela de primera educacion concurrida por 14 niños, y dotada con lo que pagan los padres de estos y ademas un celemin de trigo por cada uno de los vecinos que no tienen niños; dos fuentes de buenas aguas, una en cada barrio; una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan; y un cementerio próximo á la misma igl. Confina el TÉRM. N. Condado; E. Herrera; S. Rucandio, y O. Huespeda. El TERRENO se divide en de secano y regadio; de este se ve poco, y es fertilizado por las aguas de las citadas fuentes que forman un arroyo; hay algo de monte poblado de pinos y encinas. CAMINOS: los de travesia para los pueblos limitrofes, todos muy penosos, escepto el que conduce á Oña y Bureba. CORREOS: la correspondencia se recibe de Poza por los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, legumbres y delicadas frutas; ganado lanar y cabrio en corto número; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la fabricacion de trillos, que se venden en Villarcayo, Miranda y Medina. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 178,200 rs. IMP.: 13,775.

**MAD**

**MADRIDANOS:** l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). srr. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 85 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; á esta asisten unos 49 niños de ambos sexos, y se halla dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Esteban), con un cura de ingreso y presentacion del marqués de Macuza, que tambien asiste al caserío de Sta. Maria del Valle. Confina N. Villanueva de Valdejema; E. Toro; S. el mencionado caserío de Sta. Maria, y O. Villaralbo. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que desembocan en el Duero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarobas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. POBL.: 53 vec., 217 almas. CAP. PROD.: 238,505 rs. IMP.: 19,319. CONTR. 6,432 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs.; cubiertos por reparto entre los vecinos.

**MADRIDEJOS:** part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, esclavado en el terr. del Gran Priorato de San Juan: se compone de 5 v., que forman otros tantos ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias de riqueza y pobl. resultan del siguiente cuadro sinóptico.

CL. DEB. Anótipo por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUIZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	VECINOS.	AIMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplenes.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial pequeña y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vecino.	R. m.	Por habitan.	Tanto por 100 de la riqueza.					
			Contribu- yentes.	Por ciudad.	TOTAL.						Elegibles.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.									23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.
Camuñas.....	230	920	2	130	127	1	1	6	1	6	20	5	20	11	6	3	1	66	2'5	11355	750	12305	9165	39	29	9	33	74'48	
Consuegra.....	1340	4842	6	495	474	1	1	8	1	7	40	49	41	52	49	36	25	292	4'1	91808	55000	146808	109343	81	20	22	20	74'48	
Madrirdejos.....	1402	5141	418	20	438	430	1	1	8	1	7	64	64	45	39	34	18	309	13'1	86785	41000	42785	95174	67	30	18	17	74'48	
Urda.....	547	2084	253	3	256	234	1	1	8	1	7	36	21	33	26	24	22	7	167	5'4	41982	21000	62982	46909	90	24	22	17	74'48
Villafrañca de los Caballeros.....	486	1950	241	1	242	241	1	1	6	1	6	27	26	29	12	16	13	40	133	4'7	26999	7570	44569	33195	68	10	17	1	74'48
Totales.....	3975	14037	1529	32	1561	1506	5	5	36	5	33	185	165	168	146	134	108	61	967	37'7	269129	125320	394449	293786	73	30	19	23	74'48

NOTA. La matrícula catastral de Toledo no señala el importe de las contribuciones de cada ayunt. limitándose á presentar el total de las que corresponden á la prov. y que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imponible: en esta proporcion hemos graduado las que presenta el anterior cuadro, y en ellas se incluyen la de culto y clero por rs. vn. 65,184 ó sean 16 rs. 13 mrs. por vec., 4 rs., 12 mrs. por hab., y el 16'51 por 100 de la riqueza imponible.

SITUACION. Al estremo meridional de la prov., es de clima frio en lo general, reina en el invierno el viento N., y en el verano el E. y S. padeciéndose constipados, ó intermitentes: sus límites son al N. con el part. jud. de Lillo; E. Quintanar de la Orden; S. Alcazar de San Juan y Daimiel (Ciudad-Real), y O. Orgaz; estendiéndose 5 leg. de N. á S., lo mismo próximamente de E. á O. en cuyo radio se comprenden las 5 poblaciones que abraza.

El terr. del part. participa de monte y llano: las montañas principales son: la sierra llamada de Manciporras, donde toman término Camuñas, Madrirdejos, Consuegra y Villarrubia; la Calderina, que ramifica con las Guadalerzas, despues la Sierra de los Morrones, deh. que fué de los caballeros de San Juan, y cuyo monast. titulado de Sta. Maria del Monte, existe en el primer morron, que siendo su direccion de E. á O. comprende una long. de 3/4 leg.; estas sierras son tan pendientes y escabrosas, que con mucha dificultad puede subirse hasta su altura, pero desde ellas se descubre un dilatadísimo espacio, existiendo en el pais la tradicion de que en este punto se reunió el conde D. Julian, con sus aliados, para tratar de la pérdida de España. Sigue como de menos elevacion el risco del Desesperado, el monte de Sierra-lengua y de Valdespino, y se une con los montes de Madrirdejos, y citado Villarrubia, pueblo correspondiente á la prov. de Ciudad-Real. En los terrenos llanos, es el principal la *ardosa* de Consuegra, que comprende una estension de 3 leg., terrazgo en su mayor parte de segunda clase, por el estravio y dist. de la pobl., pero con buenos pastos para ganado lanar; se encuentran igualmente canteras de mármol en los término de Consuegra y Urda, bastante conocidas por su ant. y moderna explotacion, habiéndose intentado descubrir algunas minas llamadas la Serranía, en Urda, y Perdiguera en Madrirdejos, en estado de abandono. Corre por estas llanuras el que llaman Rio-amarguillo, tan insignificante en su caudal, que apenas tiene curso sino cuando llueve: su nacimiento es en los Morrones referidos, y se une al Jigüela entre Villafranca y Herencia: este llamado r. recoge las aguas de los arroyos Valdeperal y Valdespino, igualmente de avenida, y por el término de Consuegra, cruza el r. Algodor, donde se encuentra el charco nombrado de *finibus terre*, de profundidad desconocida, y de donde en los años de sequia se surtian en lo ant. varios pueblos bastante separados. Son notables igualmente las lagunas de Villafranca, que pertenecen á los bienes del Gran Priorato de San Juan, y sirven de muy saludables baños, particularmente en las enfermedades cutáneas.

CAMINOS. Cruza de N. á S. la carretera general de Andalucía, que entra por las calles de la cab. del part., quedando la v. de Consuegra á su der. y la de Villafranca á la izq.: su estado por estos parages es bastante bueno por la natural llanura del pais: del mismo beneficio disfrutan los demas caminos vecinales, siendo todos transitables para carros: á 2 leg. al N. de Madrirdejos se halla la venta llamada de Pando, en el sitio llamado la cañada de la Higuera, y á su frente, la parada de postas.

PRODUCCIONES. Trigo candeal, cebada, avena, centeno, plantíos de olivos y viñas, todos inferiores: se mantienen ganaderias de lana y algunas mulares, y se cria caza menuda, aunque poca.

INDUSTRIA y COMERCIO. Molinos harineros, de agua y viento, tintes y telares de estameñas y otros objetos de lana: se esportan los granos y aceites para Madrid, y en pequeño ganaderia para Valencia: su precio, tanto de unos como de otros en año comun á 30 rs. fan. ó a., y la ganaderia de corderos á 20 rs.: los jornales tanto en las faenas agricolas, como en la ind. de 4 á 5 rs.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part., en el año 1843 fueron 63, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, penados presentes 47, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 3, con el intervalo de 1 á 13 años: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad; 40, de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 56 eran hombres, y 7 mugeres; 28 solteros, y 29 casados; 22 sabian leer y escribir, de los restantes se ignora si poseian algun género de instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 2 artes mecánicas, no está averiguada la ocupacion de los demas procesados; tampoco consta la edad, ni el estado de los 6 contumaces.

En el mismo período se perpetraron 18 delitos de homicidio

MAD

y de heridas con un arma de fuego de uso lícito; un arma blanca permitida y 2 prohibidas, 9 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este artículo con la siguiente escala de dist. de todos los pueblos del part., entre sí y con sus respectivas capitales.

MADRIDEJOS, cab. de part.

1	Camuñas.				
1	2	Consuegra.			
3	4	2	Urda.		
3	2	4	6	Villafranca.	
11	12	10	10	13	Toledo, cap. de prov. y dióc.
18	19	18	18	21	12   Madrid, aud. y c. g.

MADRIDEJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, vicaria eclesiástica de Alcázar de San Juan (5).

SITUACION Y CLIMA. En la carretera general de Andalucía, que cruza las llanuras de la Mancha, se encuentra esta v., con despejada atmósfera, clima templado, reinando los vientos NE. y O.; sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho, dolores de costado y quebraduras.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman la pobl. 1,400 casas de poco valor por ser de tierra la mayor parte, de construccion ant. y habitadas solamente en el piso bajo: se distribuyen en 20 calles y 2 plazas, regularmente anchas las primeras, estando empedrada la que constituye la carretera citada, y aunque la sit. es llana, hay otra calle llamada el Arroyuelo, que es de las mejores, la cual forma una especie de cuna, donde se reúnen casi todas las aguas del pueblo, y tiene su desagüe en el r. *Amarquillo* á 100 pasos de ella. Hay una atalaya ant. que se cree anterior á la pobl., una cárcel mezquina, insegura y de mala construccion; una escuela pública de niños, dotada con 4,000 rs. de los fondos municipales, á la que asisten 90; otra privada á la que concurren la mitad; varias de niñas, sostenidas por retribucion, en las que se educan unas 50; un hospital con capilla titulada de la Asuncion; un conv. de religiosas Franciscas, cuya igl., aunque pequeña, es de buena fáb.; 2 de frailes suprimidos, el uno de Sto. Domingo, destinado el edificio para casa de ayunt. y otros usos, y el templo para la parr. de Sta. Maria; por hallarse en ruina el suyo propio, y el otro de San Francisco, en cuya igl. se conserva el culto al cuidado de los hermanos de la tercera órden; 2 igl. parr. (Sta. Maria y el Salvador), ambas con curato de segundo ascenso, de patronato del Gran Prior de San Juan, provistos en caballeros profesos de la órden (V. ALCAZAR DE SAN JUAN VICARIA): 4 ermitas (San Sebastian, la Virgen de Gracia, la Caridad y el Smo. Cristo del Prado), todas de poco mérito excepto la última, sit. á la salida para Andalucía, que es buen edificio, con algunos árboles y un paseo regular en sus inmediaciones, único sitio de recreo de la v., y al N. y O.; 2 cementerios en mal estado por la mala construccion de sus cercas. Se surte de aguas potables en fuentes procedentes de las inmediatas sierras, y de pozos para los demas usos.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Tembleque; E. Camuñas y Villafranca de los Caballeros; S. Puerto-Lápiche, y O. Consuegra: estendiéndose 5 leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O., y comprende la casa de postas y venta de Pando, en la cañada de la Higuera, aquella á la izq. y esta á la der. del camino, un monte de propios y muchas tierras de labor con cas., propios solamente para atender á las necesidades de la agricultura. Le bañan el r. *Amarquillo*, que nace en Urda, corre al E. cruzando los puentes Viejo y Nuevo en este térm., y en el primero se le une el arroyo de *Valdespino* que nace en el monte de este nombre.

EL TERRENO es de buena calidad con una gran vega que se riega por medio de norias, y lo demas de secano: el monte es de encina, que comprende 2,000 fan., y al O. se prolongan las sierras que principian en Consuegra, pobladas de toda clase de leñas, con 6,000 fan. de estension, varias canteras de yeso, piedra caliza y algunas minas, de poco resultado hasta ahora.

MAD

gan las sierras que principian en Consuegra, pobladas de toda clase de leñas, con 6,000 fan. de estension, varias canteras de yeso, piedra caliza y algunas minas, de poco resultado hasta ahora.

CAMINOS. Cruza de N. á S. la carretera general de Andalucía en estado regular, siendo vecinales los demas caminos, llanos y capaces de carros.

CONTEOS. Hay estafeta dependiente de la adm. general de Madrid, en la que se recibe la correspondencia diariamente por los conductores de la general en las sillas de la empresa: pasan igualmente los coches de la compañía de diligencias en la misma direccion.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, salicor, patatas, todo género de legumbres y hortalizas, y mucho azafran; se mantiene ganado lanar y el mular necesario para la labor, y se cria caza menuda con escasez. IND. y COMERCIO: fáb. de estameñas finas en decadente estado por el poco uso que se hace de ellas, y baratura de las telas extranjeras, 2 molinos de viento y varios de aceite: se trafica en los frutos del pais y se celebra un mercado todos los sábados de escasa concurrencia.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR.: 1,402 vec., 5,141 alm. CAP. PROD.: 3.673,617 rs. IMP.: 127,785. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 37,317, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con 20,024 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Pertenece esta v. al terr. del gran priorato de San Juan: se pobló siendo ald. de Consuegra por la sagrada religion de la Orden, con carta-puebla, fecha en Alcázar á 1.º de octubre era 1324 (año 1286), y se hizo v. en 1557, y cab. de part. en 1834.

MADRIGAL: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: sir. á la márg. izq. del Tajo y á dist. de 1 1/2 leg. del pueblo: comprende 4,000 fan. de tierra divididas en labranzas ó quintos, llamados Piedra del Gallo alta y baja; Cabeza Parda ó Vaqueriza alta y baja, Cerro Travieso, Chortal alto y bajo, Parditos, Portachuelo y Casa de Madrigal: cada una de estas labranzas tendrá 400 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales, y tambien hay en cada una, una pequeña casa para albergue de ganados y custodiar paja: la casa de Madrigal es mas grande y mejor.

MADRIGAL: cas. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

MADRIGAL: ald. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (27 leg.), part. jud. de Jarandilla (6), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 40): sir. en un cerro á la falda S. de la sierra de Gredos, camino de Plasencia al puerto del Pico, es el último pueblo de la prov. confluente con la de Avila, y á la der. de la garganta de Alardos, que es la demarcacion de una y otra prov., ventilada de todos aires, con clima frío, y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 62 casas de débil y grosera construccion, en calles irregulares y una plaza: fuera del pueblo 100 pasos al N. se halla la igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, aneja á la de Valverde y servida por un teniente que reside en Villanueva: el edificio está ruinoso, y á su inmediacion el cementerio sano y capaz. Se surte de aguas potables en una fuente que llaman de los Perales, sin cano ni pilon. No tiene térm. por ser comun con el de Valverde y demas pueblos que componian el estado de esta v., perteneciente al conde de Altamira: limitándonos á decir que se halla entre la espresada garganta de Alardos y el Tietar, dominándole por el N. la espresada sierra de Gredos: la parte cultivada por estos vec. y de su propiedad, se gradua en 6 fan. de viña, 60 de pimiento y hortaliza, y 25 de castaños, frutales, higueras y algunos olivos, todo en varias porciones desiguales en cabida y situacion; le bañan los espresados r. y garganta con otros arroyos, cuyas aguas se estraen con azuas para el riego: en el camino del Puerto del Pico, hay un puente sobre Alardos, de cantería y un solo ojo de 45 pies de elevacion. EL TERRENO es como todo el de la Vera, con algun monte de roble, cerro y cord. con muchos y elevados canchales: en las laderas existen los castaños, arboledas y viñas de dominio particula., y en lo mas llano los huertos y frutales: los caminos son de Plasencia, al Puerto del Pico, otro á Castilla llamado de Sierra Llana, y el que se dirige á Talavera, todos de horradura. el conteo se recibe en Villanueva por los mismos interesados

10

MAD

PROD.: pimiento, patatas, judías, garbanzos, castañas, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, caballerías de carga, y se cria mucha pesca de truchas y caza menor. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, se esportan los frutos del país devolviendo cereales, por los arrieros que á ello se dedican. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 690,300 rs. IMP.: 34,515. CONTR.: 4,019 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 400 al secretario y 3,000 al cirujano por su dotación, y se cubre con los aprovechamientos de pastos comunes y repartimiento vecinal.

MADRIGAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): sit. en un valle entre dos cerros; le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su clima frío y propenso á fiebres intermitentes; tiene 40 casas; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con una pequeña retribución; una igl. parr. (San Lorenzo Martir) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. aunque muy cerca de las casas, hay una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM. confina N. Barcones; E. Paredes; S. Cincovillas, y O. Bochones y Atienza; dentro de él se encuentran varios manantiales de regulares aguas: el terreno es de buena calidad; comprende un monte poblado de roble, en su mayor parte de mala baja. CAMINOS los que dirijen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza, á donde los interesados acuden á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, yerros, almortas, garbanzos y lentejas; leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recría de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutas, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 53 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 845,300 rs. IMP.: 69,200. CONTR.: 2,780.

MADRIGAL: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): sit. en una gran llanura; le combaten todos los vientos, su clima es mediano, y sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene sobre 500 casas algunas con 2 pisos y entre ellas varias de buena construccion; hay una plaza cuadrilonga con soportales á uno de sus lados; casa de ayunt., cárcel, un hermoso hospital general fundado en 1443 por Doña María, mujer de D. Juan II rey de Castilla y de Leon: la mayor parte de sus rentas consistian en juros y diezmos, y como hoy no se cobran se halla bastante falta de recursos; tiene una hermosa capilla bajo la advocacion de la Concepcion, y en ella se venera una antiquísima y muy buena estatuilla de Jesu-Cristo crucificado, titulado de las Injurias; escuela de instruccion primaria para niños, otra de niñas, un preceptor de latinidad, un conv. de religiosas Agustinas, cuyo edificio que es magnifico, era el palacio en donde nació y vivió Isabel la Católica, (su titular Ntra. Sra. de la Asuncion); existen aun en él 12 religiosas; hubo otro de religiosos de la misma orden, cuyo edificio sit. estramuros, está bastante destruido, era casa capitular de la prov. de Castilla y tenia cátedra de filosofia; una fuente con 2 caños, cuyas aguas, que son potables, sirven para el uso de los vecinos; haciéndolo para el de los ganados, de pozos ó bien de las aguas de la fuente: hay ademas 3, la una que llaman Nueva de poco uso; la otra en el conv. de los frailes, denominada Sta. Clara, y la otra muy abundante, en el de Monjas: hay 2 igl. parr. (San Nicolas y Sta. Maria) la primera servida por un párroco, curato de segundo ascenso, un vicario, en la actualidad vacante y un beneficiado simple servidero que obtiene un propietario, todos de provision ordinaria; y la segunda la sirve un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion ó nombramiento de los beneficiados de la misma parr., 2 beneficiados simples servideros que actualmente tienen propietarios y otro beneficiado vacante, cuyas cargas levantan los anteriores: en los afueras de la pobl. se encuentra el camposanto en paraje que no ofende la salud pública; y á la parte O. un paseo bastante bueno con calles de árboles: el térm. confina N. Blasecuño de Matababras; E. Toraleja de Matababras; S. Villar de Matababras, y O. Horcajo de las Torres: comprende varias dehesas con buenos pastos, 2 montes uno de pinos muy estropeados, y el otro de

MAD

encinas; bastante viñedo, 11,000 fan. de tierra cultivada y 80 inculcas, de las cultivadas 3,500 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 5,000 de segunda á trigo y algarrobas, y 2,500 de tercera á centeno: atraviesa el térm. el r. Trabancos, cuyo cauce es casi llano, razon por que en las grandes avenidas se desborda con bastante perjuicio de los sembrados: el terreno en lo general es llano y su mayor parte de miga y muy fértil. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Salamanca en mediano estado: el correo se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, bellotas en abundancia, algarrobas, garbanzos y legumbres; mantiene mucho ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, perdices, conejos, algunos lobos, y pesca menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, granjería, 4 tiendas de poca importancia, y esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cap. del part., Medina del Campo y Penaranda de Bracamonte, en cuyos puntos los habitantes de esta v. se surten de todo lo necesario. POBL.: 500 vec., 2,050 alm. CAP. PROD.: 9,172,674 rs. IMP.: 363,443. IND. y fabricil: 21,400. CONTR.: 53,824 rs.

HISTORIA. Destruida esta pobl. en las guerras entre cristianos y musulmanes, la repoblaron estos, quienes la dieron el nombre de Madrigal. Dominada por los cristianos dió fuero á sus nuevos pobladores D. Pedro, obispo de Burgos, el cual fué confirmado por el rey D. Alonso VIII en 1168. En esta pobl. celebró su casamiento, en 1447, D. Juan II con Doña Isabel, hija del infante de Portugal D. Juan. Fué Madrigal una de las pobl. que el rey D. Juan de Castilla dejó en su testamento á su esposa la reina Doña Isabel para que pudiese sobrellevar las incomodidades de la viudez. En Madrigal estuvo como presa durante algun tiempo la infanta de Castilla Doña Isabel: en dicho punto creian tenerla detenida hasta que diese su consentimiento para casarse ó bien con el duque de Berri, hermano del rey de Francia, ó bien con el rey de Portugal: Doña Isabel procuró informar á sus amigos del apuro en que se veía, é inmediatamente el primado de España juntó 300 lanzas y acudió á su auxilio y rescate: el almirante de Castilla y el obispo de Soria hicieron lo mismo, con lo cual quedó la infanta en libertad y fué llevada en triunfo á Valladolid donde casó con D. Fernando el 25 de octubre de 1469. En esta v. celebraron córtes los reyes Católicos en 1476, en las que juraron por princesa de Asturias á Doña Isabel su hija, y reformaron la santa hermandad. En el mismo año se reconcilió en esta v. el duque de Arévalo con la reina Doña Isabel á la que rindió homenaje.

En Madrigal fué asesinado su corregidor y unos alguaciles odiados del pueblo por su rapaz conducta, cuando el levantamiento contra los franceses en Leon y Castilla en 1808.

Ilace por armas en escudo un castillo, saliendo de él un águila.

Es patria de diferentes hombres célebres entre los que merecen particular mencion D. Alonso de Madrigal, conocido por el Tostado y llamado comunmente el Abulense; el cardenal Quiroga Fr. Juan de Pineda, autor de la obra titulada Monarquía Eclesiástica. En la misma nació la reina Doña Isabel de Castilla.

MADRIGAL DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). Está sit. en una ladera donde reina con mas frecuencia el viento N., siendo sin embargo su clima templado, y las enfermedades dominantes las tercianas. Tiene de 90 á 100 casas, entre ellas la municipal; escuela de primera educacion á la que concurren sobre 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 35 fan. de comuna; una fuente de buenas aguas, á la salida y parte oriental del pueblo, de las cuales se abastecen los vec. para beber y demas usos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan; y por último una ermita (Ntra. Sra. de la Yedra) á distancia de unas 1,000 varas E. de la pobl., y en una altura. Confina el térm. N. Cogollos; E. Torrecilla; S. Madrigalejo, y O. Valderros. El terreno es estéril y solo le baña un arroyo de curso perenne que nace á distancia de 3/4 de leg. entre las canteras de Honorita y Cubillo del Campo, pasando al E. y cerca de la v. que describimos, y dejando á la izq. á Tornadijo y Madrigalejo; tiene dos pontones, cruzando per el uno el camino que va á Lerma, y por el otro el que dirige á la referida fuente: encuéntrase tambien al E. un monte bastante poblado

MAD

de robles por la parte superior, y por la inferior de estepas. De los CAMINOS que cruzan el terreno, los mas concurridos son los 2 que dirijen á Lerma y á Cogollos, los cuales se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lerma por balijero, y llega y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, comuña, centeno y cebada; ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de cangrejos y bermejas. IND.: la agrícola y la estraccion de carbon para Burgos. POBL.: 42 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 599,110 rs. IMP.: 56,708. CONTR.: 4,844 rs. 12 mrs.

MADRIGALEJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: srr. 1/2 leg. al S. de esta v. en la orilla izq. del Tajo; comprende 1,000 fan. de tierra destinadas á pasto y labor; tiene una pequeña casa para albergue de labradores y ganados.

MADRIGALEJO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisdiccional de Montijo de la Vega.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): srr. al N. de una cord. de cerros sobre una llanura estensa á la márg. izq. del r. Rucacas; es de CLIMA cálido, reinando los vientos E. y se padecen intermitentes: tiene 200 CASAS casi todas de un solo piso, en calles que guardan bastante uniformidad y una plaza proporcionada, hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; casa villa, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los niños, que no son pobres de solemnidad; asisten 60 de ambos sexos; una casa con su capilla llamada de Sta. Maria, que fué del suprimido conv. de Guadalupe, casi arruinada; 1 igl. parr. dedicada á San Juan Bautista con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el edificio es ant. y sólido con paredes y bóvedas de cantería; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias, y en los afueras al O. el cementerio: se surten de aguas potables de las del r. Confina el TÉRM. al N. con el de Logrosan; E. Navalvillar de Pela; S. Acedera; O. Zorita, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos; algun poco monte de encina regularmente pobl. y tierras de labor: le baña el r. Rucacas que pasa á unos 20 pasos del pueblo: el TERRENO es casi todo llano, pues solo hay algunos cerros; es frio y en años secos es mucho mayor su prod. CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe de Zorita por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo es la principal cosecha; las de garbanzos, habas y lino son pocas; las de cebada y avena aun mas escasas, y casi ninguna la de centeno: se da tambien buen tabaco habano y virginia en abundancia, según una esperiencia que se hizo en estos años pasados con permiso del intendente de Badajoz; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda, y peces comunes, anguilas y carpas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, se vende el ganado de cerda y se compra vino y aceite. POBL. oficial: 180 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 1,957,400 rs. IMP.: 97,870. CONTR.: 15,416 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios que consiste en una dehesa boyal, cuyo mitad está dada á censo reservativo para labor y la otra mitad destinada á pastos.

Este pueblo debió ser de mayor estension, pues se encuentran numerosos vestigios de edificios árabes y no ha muchos años que se descubrió el pavimento de una mezquita con excelentes baldosas de bastante dimension y una abundancia considerable de piedras cuadradas pechinitas de diferentes colores. Despues de espulsados los moros por el rey D. Fernando el Católico, al regresar este monarca para el interior, se sintió enfermo á corta dist. de este pueblo y sitio de la cruz de los barreros, y tan grave fué su mal que murió á los pocos dias; cuyo acontecimiento está consignado en una lápida existente en la capilla de la casa de Sta. Maria que dice:

*Falleció el muy alto y muy poderoso y católico rey D. Fernando el V de gloriosa memoria en el aposento de esta casa, el viernes dia de San Ildefonso entre las 3 á las 4 de la mañana de enero 23 de 1516.*

En la guerra de la Independencia, los paisanos unidos á la pequeña partida de Bustamante, hicieron frente 3 dias conse-

MAD

11

cutivos á los franceses, hasta que reforzados estos por fuerzas numerosas, abandonaron aquellos la pobl. En la pasada civil fué atacado el pueblo por 200 hombres de la caballeria de Palillos el dia 31 de diciembre de 1838, y apoyados en la igl. 16 hombres de su valiente milicia nacional, no solo resistieron á aquellos, sino que impidieron al enemigo el que pudiese dominar mas de la tercera parte del pueblo, el cual se vengó incendiando 26 casas y saqueando otras en las que pudo entrar.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (2). Se halla srr. en un valle donde le combaten los vientos N. y O., siendo resguardado de los demas por una pequeña altura: su CLIMA es sano y las enfermedades que mas comunmente se padecen, son las tercianas. Tiene 30 casas con la consistorial, por lo regular de unas 6 varas de altura y de mala distribucion interior; una escuela de primeras letras para ambos sexos concurrida por 26 alumnos, y dotada con 16 fan. de centeno; una fuente pública, cuyas excelentes aguas son suficientes para el surtido de los hab. y ganados; igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, previa oposicion entre los mismos, y últimamente un cementerio á la salida de la pobl. Confina el TÉRM. N. Madrigal y Valdorros; E. Torrecilla, Madrigal, y Villamayor; S. este último, y O. el mismo y Montuenga. El TERRENO que participa de monte y llano, es flojo y de cascajo: los montes producen encinas y algunos robles: hay bastantes ejidos para pastos, y unos 20 huertos, que se riegan á brazo con los manantiales que brotan en los mismos: baña el térm. un riachuelo que desciende de Madrigal del Monte, y corre á distancia de 50 pasos del l. que se describe, yendo á unirse á medio cuarto de leg. con otro titulado el Angel: ambos se secan en el verano, y el primero tiene sobre él un puente de piedra en buen estado, por el cual cruza la calzada que dirige á la Côte. CAMINOS: ademas de dicha calzada, hay los locales que todos son de herradura; por aquella pasan las diligencias y correos que van desde Madrid á Francia y vice versa. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, lentejas, yerros, lino y lana; ganado vacuno, cabrio, lanar y algo de mular, y caza de liebres, perdices, lobos y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 29 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 479,420 rs. IMP.: 43,473. CONTR.: 4,853 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

MADRIGUERA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MADRIGUERA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): srr. en la falda de un pequeño cerro, le combaten los vientos N., su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes gastritis y gastroenteritis: tiene 107 CASAS de mediana construccion y bastante cómodas, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plazuela: hay casa de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio no perjudica á la salud pública, y los vec. se sustentan de aguas para sus usos, de las de un manantial que nace á 1/4 de leg. de la pobl., y de una fuente que hay á 200 pasos: el TÉRM. confina N. Estebanvela; S. Negro; E. Serracin y el Muyo, y O. Villacorta; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un monte de roble y estepas, titulado la Dehesa, que sirve para pastos, y diferentes prados naturales de yerba comun. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Aillon por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y cabrio, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y arriería. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes. POP.: 161 vec., 560 alm. CAP. IMP.: 88,866. CONTR.: según el artículo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MADRIGUERAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de la Roda (5), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cuenca (16): srr. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes

son las inflamatorias; tiene 522 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instrucción primaria frecuentada por 80 alumnos á cargo de un maestro dotado con 2,800 rs., otra de niñas á la que asisten 60, y la maestra percibe 1,000 rs.; una fuente de esquisitas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso; fuera de la pobl. hay una ermita (La Purísima Concepcion), que sirve de cementerio público. TERM.: confina N. Navas de Jorquera; E. Mahora; S. Motilleja, y O. Tarazona. El TERRENO es llano y en lo general no de la mejor calidad, si se exceptua el que circunda la pobl. á la dist. de 1/4 de leg., que es feracísimo; en varias direcciones se encuentran pinares de propiedad particular, los cuales proporcionan el suficiente combustible. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, gaja, centeno, avena, habas, guijas, vino, azafrañ, criadillas, sandias y melones; leñas de combustible, algunas maderas de construcción y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la principal es la agrícola, hay varios telares de paños y lienzos ordinarios para uso de los hab., y tampoco faltan algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de algun ganado, y el sobrante de frutos, principalmente vino, trigo y azafrañ, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 530 vec., 2,321 alm. CAP. PROD.: 7,969,536 rs. IMP.: 384,743. CONTR.: 38,024. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

MADRILEÑY: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo. de Urgel, térm. de la Vall de Castellbó.

MADRINÁN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de Madriñan (V.). POBL.: 2 vec. y 11 almas.

MADRINÁN (SAN ADRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/4), part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11): sit. á la falda occidental del monte Carrio, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS repartidas en las ald. de Anzufao, Grela, Madriñan, Martín, Pineiro, Porto, Santradao y Torre de Anzo. La igl. parr. (San Adriano) es aneja de la de Santiago de Meijome. Confina el TERM. N. Anzo; E. la matriz; Santiso al S., y Villar por O. El TERRENO participa de monte y llano; se cruza de E. á O. un arroyo que va á parar en el r. Desá, que atraviesa por la parte occidental de la felig., por lo cual tambien pasa el CAMINO que conduce á Lalin y á otros puntos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MADRONA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Luzas.

MADRONA: riach. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su nacimiento en los Pirineos, y se pierde en el r. Llobregat, despues de un curso de 10 millas: sus aguas impulsan las máquinas de varios artefactos.

MADRONA: parr. rural en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt. de Valldan, y dióc. de Solsona. Tiene 1 igl. titulada San Pedro de Madrona, de desconocida antigüedad, sit. ex. lo alto de una Peña, inaccesible por todas partes, excepto por la que se sube aun con dificultad; se halla servida por 1 capellan de la comunidad de Berga; esta igl. es la parr. de Valldan, pequeña, de una sola nave, y la puerta al S.; para llegar á ella se pasa sobre un arco, que de otro modo seria imposible la llegada; tiene por aneja la capilla de San Bartolomé, del pueblo de Valldan, antiquísima tambien, y sit. á 1/4 de hora de Berga. POBL. y RIQUEZA: (V. VALLDAN.)

MADRONA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): está sit. la pobl. sobre un terreno montuoso: CLIMA sano, algo frio y ventilado por los vientos del O. y N. se compone de 22 CASAS dispersas por el térm., en diferentes casías, de las cuales las principales son las denominadas de Adina, Estany, Finestres, Masana, Caballot, Sangrá, Castellana y Baneal dels Ars; hay igl. parr. (San Pedro), contigua á la casa del cura, en el punto mas céntrico del térm., de la que dependen los anejos de Sta. Cruces y San Antonio de

Bordell: el curato es de térm., y lo sirve 1 cura párroco y 1 vicario con la obligacion de decir misa en los anejos los dias de precepto. Confina el térm., tomando por punto de partida la igl. parr. por N., con el de Altes (3/4 leg.); E. los de Pinell y Ciuro (1/2); S. Sellent de Sanahuja (1), y O. con los de Castellnou de Basella y Guardiola, Mirambell y la de Portella (1/2): dentro de él se encuentran, como hemos dicho, varias masías que constituyen la pobl., y en ellas existen 7 capillas propias de los dueños de las casas: tambien corre por él un torrente llamado el r. de Madrona, que se seca con frecuencia; tiene su nacimiento en el térm. de Clara, y atravesando los de Madrona y Castellnou de Basella, desagua en el Segre llevando siempre el mismo nombre. El TERRENO es de secano, parte de inferior calidad, y el resto de mediana: todo él está cortado por sierras bajas, en las que hay algunos bosques de pinos, robles y encinas, no muy poblados: los CAMINOS son de travesía de Pons á Solsona, en buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta del último punto por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, judias, bellotas y poco vino, muy malo; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, aunque todo de poca consideracion: y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 17 vec., 452 alm. RIQUEZA IMP.: 57,784 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza. Se celebran 2 ferias en la sierra llamada del Baneal dels Ars, hacia el S. del térm., donde no hay mas que una casa meson del mismo nombre; la primera á 19 de setiembre, y la segunda á 28 de enero; á ambas acude ganado mular, lanar, cabrio, de cerda y abundante vacuno; llevando á la primera mucho cañamo de las huertas de Oliana, Tiurana, Pons y Artesa de Segre: solo duran hasta la caida de la tarde, y son muy concurridas, sin duda por la circunstancia de no exigirse los derechos municipales.

MADRONA: l. que con arreglo á la ley vigente de ayunt., y como principal, le forma con Perogordo y Torredondo, en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva: sit. al pie de unas pequeñas cuevas ó laderas de poca elevacion, en terreno húmedo y próximo al r. titulado Riofrio; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á pulmonías, pleuresias y catarrales, producidas sin duda por los aires frios y húmedos que reinan en invierno y primavera: tiene de 50 á 56 CASAS de habitacion baja, distribuidas en varias calles, sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt., un pósito pio con algun grano para socorro de labradores y pobres necesitados; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, cuyos alumnos se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs., y la retribucion convencional que dan los padres de los niños, y 1 igl. parr. (Sta. Maria de la Cerca), servida por 1 párroco, cuyo curato es provision real y ordinaria: el cementerio rodea la igl., pero está bien ventilado y no perjudica la salud pública: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra Sra. de la Salud, propia del pueblo y sostenida por los fieles, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: el TERM. confina N. y O. Torredondo; E. Hontoria y las Navas de Riofrio, y S. Fuentesmilanos: se estiende 3/8 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 1,500 obradas de tierra labrantía, dividida en dos hojas, de las cuales se cultivan, cada 2 años, 170 de primera calidad, 220 de segunda, y 460 de tercera; un hermoso soto poblado de fresnos y negrillos, y algunos otros prados, que aunque sin tanto arbolado, suministran abundantes pastos para toda clase de ganados, ademas de los egidos y eriales que son á propósito para los lanares; pasa muy cerca del pueblo y casi bañándole, el pequeño r. ya citado, Riofrio, el que desemboca á la salida de este térm. en el r. Milanos, es poco caudaloso, y da impulso con sus aguas á la rueda de 1 molino harinero: el TERRENO en su mayor parte es llano, aunque circundado de algunas pequeñas laderas, y en su fondo lastroso, todo es de secano, sin mas parte de regadio que los prados y soto de que se ha hablado: en los últimos años, especialmente desde la guerra de la Independencia, se han hecho algunas roturas, aunque de poca consideracion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, avena, muelas y yerros: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza menor en abundancia, y algun animal dañino, como zorras, lobos y garduñas. IND.: la agrícola, 1 molino harinero y 1 tejedor de lienzos: el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é im-

## MAD

portacion de los art. de que se carece. POBL.: 55 vec. 140 alm. CAP. IMP.: 58,907 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 28'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con los fondos de propios en su mayor parte.

MADRONA (CASAS DE): son 4 alquerías con sus correspondientes heredamientos de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel: srr. 1/4 de hora de la de Ayora, á cuya jurisd. corresponden; al SO. de la misma y muy cerca del camino que desde dicha v. conduce á la c. de Almansa; entre dichas casas hay una ermita donde se celebra misa los dias de fiesta, concurriendo á oirla las familias que habitan aquellas y las de los heredamientos inmediatos. Fue este paraje en otras ocasiones delicioso por la multitud de encinas que le circunian, formando un bosque bien conocido con el nombre de Carrascal; pero en la actualidad se halla ya desp. de árboles: no viéndose por allí mas que tierras de cultivo, destinadas á la produccion de granos, que los dan en abundancia por su excelente calidad.

MADRONA (LA): es una casa en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, térm. de Puigreig: srr en el camino que va de Berga á Manresa, mas abajo de Caserras; cerca de ella tiene una ermita dedicada á la Virgen del Rosario.

MADROÑAL: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

MADROÑAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). srr. en una ladera á la falda de un monte llamado *Cabril*, bajo el cielo y en la misma hondonada que se halla la v. de Cepeda, de la que dista 1/2 leg. al E.; goza de un CLIMA muy ventilado y sano, y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de 32 CASAS de mediana construccion, con muy pocas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl.; tiene una pequeña igl. fuera del pueblo, la cual es anejo del curato de Cepeda; hay una habitacion destinada para cárcel, en cuyo local el ayunt. celebra sus sesiones, y el cementerio pegado á la misma igl. El TÉRM. confina al N. con Monforte; E. Cepeda; S. Herguijuela de la Sierra, y O. Alberca y el precitado Monforte; su estension es de poco mas de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/4 escaso de E. á O.; en él y como á unos 200 pasos del l. nace una fuente abundantísima, de la que se forma el arroyo llamado el *Coso*, de curso perenne, cuyas aguas aprovechan los vec. para sus usos, y con las restantes fertilizan algunos trozos de tierra, tanto correspondientes á esta pobl., como á la inmediata v. de Cepeda; á la parte del E. nace otro pequeño arroyo y varias fuentejillas. El TERRENO en general es muy flojo, escepto la pequeña parte de regadío; tiene una deh. de corta estension con algunos castanos, y alrededor del pueblo hay varias moreras, muchos cerezos y guindos. Los CAMINOS son vecinales, y prestan comunicacion con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe por el bahijero que lleva la de Herguijuela. PROD.: algun vino, muy pocos granos, una tercera parte del aceite que necesitan para el consumo; muchas patatas, nabos y fréjoles. hay unas 100 cab. de ganado lanar y 12 del vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: esencialmente el tejido de lienzos, pues la agricultura, como perteneciente la propiedad de las tierras á los vec. de Cepeda, en su mayor parte, casi no se ejercita. POBL.: 29 vec., 131 almas. RIQUEZA PROD.: 37,300 reales. IMP.: 1,865.

MADROÑALES: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Cuevas-altas, ó sea de San Marcos.

MADROÑAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

MADROÑERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Trujillo (2), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 22); srr. entre sierras; es de CLIMA bastante templado; reinan los vientos E. y S., y se padecen inflamatorias é intermitentes. Tiene 350 CASAS muy malas, en una plaza y varas calles sin orden ni empedrado y piso desigual; la casa del pósito y cilla que sirve para el ayunt. y escuela; á la cual concurren 120 niños de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 2,200 rs., de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de término y de provision de

## MAD

13

S. M., en los 11 meses y uno del ordinario, á la que son anejos 2 pagos de viñas, uno de esta v., y el llamado de San Clemente de Trujillo, en los cuales hay casas habitadas; en las afueras 200 pasos al E. una ermita arruinada con el título de San Gregorio, y al N. á 100 varas, el cementerio. Se surte de aguas potables en 3 pozos ó fuentes que hay en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por todos los aires con el de Trujillo, sin estenderse á mas de 100 varas, y aun algunas casas se hallan fuera de él, banándole muy cerca un arroyo llamado *Crecederas*, que se une á *Magasca*, á 1/4 de leg. de la v.; solo le cruza un puente, camino de Trujillo, y sus aguas dan movimiento 2 ó 3 veces al año á 5 molinos harineros. Los CAMINOS son vecinales, el CORREO se recibe en la cab. del part. por conductor, á espensas de los vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y caza menor, pero todo por la jurisd. de Trujillo, por falta terrenos del pueblo. POBL.: 380 vec., 2,081 almas. CAP. PROD.: 1,697,200 rs. IMP.: 84,860. CONTR.: 11,816 rs., 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,892, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal, por la absoluta falta de propios.

Segun aparece en el libro becerro de la igl., era este pueblo ald. de Trujillo en 1551; no tenia sacramento, pero sí cura. En 1558 D. Gonzalo Carbajal, ob. de Plasencia, compró á S. M. el señ. de él, que tenia entonces 24 vecinos, pagando 16,000 mrs. por cada uno, y por cuanto dicho Sr. Carbajal falleció al año 1559, hizo cesion de esta compra en Alonso Ruiz, vec. y regidor de la c. de Trujillo, cuya cesion aprobó S. M. en virtud de carta otorgada en Valladolid por Doña Juana, gobernadora del reino, con especial poder de su hermano el rey D. Felipe II, ausente, á la sazón, de España.

MADROÑO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo: srr. al SO. de esta v., de la que dista 3/4 de leg.; tiene 31 vec. labradores unos, y otros leñadores.

MADROÑO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Serrato.

MADROÑO (EL): ald. agregada al ayunt. del Castillo de las Guardas (3 leg.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9): srr. al O. de su matriz, en el confin de la prov. de Sevilla con la de Huelva, con CLIMA saludable, vientos N., padeciéndose mas comunmente tereñanas. Tiene 125 CASAS, una escuela de niños dotada con 200 ducados, igl. parr. (San Blas), curato de entrada, del que dependen los cas. ó ald. del Alamo, Villagordo, Juan Anton, Juan Gallegos y Bernaldes, sujetos en lo civil al ayunt. del Castillo, de cuyo TÉRM. participa esta ald. El TERRENO es montuoso, con algunos manantiales escasos de buen agua, y prod. trigo, cebada, avena, centeno, lino, bellotas y miel: se cria algun ganado, especialmente cabrio, y caza de conejos, perdices, jabaltes y venados. POBL. de sola la ald., 129 vec., 434 hab. dedicados á la agricultura, y algunos á tejer lana y lino. Las 5 ald. ó cas. espresados cuentan 92 vec., 324 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.)

MADROÑO (EL): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

MADROÑOS (LOS): cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

MADROSENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro*. (V.)

MADROSENDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MADRUEDANO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (5): srr. en una ladera pedregosa y combatido mas frecuentemente por el viento N., su CLIMA es muy frio. Tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 56 fan. de trigo comun; hay una fuente de buenas aguas que aprovecha el vecindario para sus necesidades domésticas, igl. parr. (San Quirico y Santa Julita), aneja de la de Modamio, un cementerio público sit. al S. de la pobl. TÉRM.: confina N. Perera; E. Négrales y Modamio

S. Retortillo, y O. Caracena; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es frío, arenoso y de mala calidad, comprende un monte carrascal y una deb., cuyos pastos son heno y trefol. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por balijero. PROD.: trigo de inferior clase, centeno y cebada; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 27,027 rs. y 30 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: 720 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAELLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. y adm. de rent. de Caspe (3): sit. en el centro de una dilatada vega que se estiende por ambas laderas del Matarrana, cuyas corrientes pasan junto al pueblo, la batien generalmente los vientos del NE., NO. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes y epilepsias. Comprende sobre 500 CASAS, con muchos corrales, las que son de mala fab., y se distribuyenn en 21 calles y callejuelas todas llanas y cómodas, y 3 plazas bastante regulares: tiene un arrabal con 3 calles, casa de ayunt. de buena arquitectura, y sobre su bóveda la torre del reloj que es hermoso; cárceles que estuvieron constituidas en el cast. ó palacio del Sr. conde de Aranda, que fué incendiado por la faccion de Cabrera en 1837, sirviendo hoy dia para cárcel un mal cuarto sit. en los arcos de la Lonja; un hospital medianamente asistido y fundado por el Sr. Bermudez de Castro, rector de aquella v., el cual posee unos 7 ú 8,000 rs. en rentas propias; escuela de niños á la que concurren 150, dotada con 3,500 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 800 rs. de dotacion, una regular y ant. igl. parr. dedicada al Protomártir San Estéban, de térm., servida por un cura de patronato del Sr. duque de Híjar, y 5 beneficiados perpetuos, uno de los cuales es el sacristan mayor; un conv. que fué de PP. Franciscanos con el título de Sta. Maria de Maella, fundado en 1610 estramuros de la pobl., en el mismo sitio donde se hallaba una casa y una igl. llamada de Sta. Maria, que fué la primitiva parr., segun consta por tradicion; un ex-monast. de PP. Trapenses, sit. en la partida de Anzuda, cuya descripcion hacemos en el art. de *Trapa La*, (v.); 3 ermitas tituladas de Sta. Bárbara, Santo Cristo de la Zarza y San Sebastian, fuera de la v. y 2 capillas dentro, todas con culto público, y un cementerio bastante capaz y ventilado. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. Matarrana, que son buenas en el invierno, aunque en el estio se alteran algun tanto por su escasez y calores. Confina el térm. por N. con el de Caspe; E. Fabara y Batea (el último de la prov. de Tarragona, part. jud. de Gandesa); S. Calaceite y Mazaleon (prov. de Teruel), y O. Alcañiz (id.). En su radio se encuentra hácia la parte del NE. el barrio ó lugarejo llamado de *Santa Susana* (V.), conocido antiguamente con el nombre de *Villanueva de Almazan*, de donde tomaron su denominacion los duques de Almazan, señores temporales de Maella, y algunos montes abundantes en animales dañinos, con un piuar deteriorado y yerbas de pasto. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; participa de llano y huerta que se riega con las aguas, aunque escasas, del mencionado r. *Matarrana*, que corre hácia el NE. en busca del Ebro, sobre el que hay en Maella un hermoso puente de piedra de 10 ojos, que forman otros tantos arcos de buen gusto. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado: solo los que dirigen á Caspe y Alcañiz fueron carreteros en otro tiempo, aunque pudieran ponerse corrientes con poco coste. El CORREO se recibe de Caspe, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, mucho aceite, garbanzos, poca seda, patatas, legumbres y verduras: man tiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, liebres, perdices, lobos, zorras y otras animales dañinos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos, 1 molino harinero y 3 de aceite, todos en buen estado. El COMERCIO es insignificante: hay algunas tiendas de ropas comunes y de abaceria. En 8 de diciembre principia una feria que dura 4 dias, en la que se vende toda especie de telas y pañuelos, zapatos, lienzos, mantas mo-

rellanas, cerrageria, cordeleria, cañamos, dulces y licores. POBL.: 369 vec., 1,751 almas. CAP. PROD.: 6.811,724 rs. IMP.: 542,600. CONTR.: 84,870. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 18,000 rs., que se cubre con el producto de propios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Maella es pobl. antigua. Cuéntase entre las numerosas conquistas del restaurador de Zaragoza: Alfonso la concedió los fueros que á esta c., y le señaló los mismos términos que hoy posee; mas la pardina que pertenece á la casa de los condes de Aranda. El cast. fué dado á la órden de Calatrava y poseido por el comendador de Alcañiz hasta que pasó despues á los marqueses de Torres y mas tarde á dicha casa de Aranda. Se fortificó en las famosas guerras de sucesion entre las casas de Francia y Austria: fué combatida por los imperiales quienes la tomaron para rendirla luego al duque de Orleans, desde cuya época ostenta las flores de lis su escudo de armas. Se fortificó tambien por las tropas liberales en 1822. En la última guerra civil fué tambien sostenida algun tiempo por las tropas de Isabel II que la fortificaron á principios de 1835. Fué combatida despues por los carlistas como en mayo de 1837, que les hubiera sucumbido ya á no haberla socorrido con oportunidad el general Nogueras. En 1.º de octubre de 1838 restituyó esta v. la famosa accion á que dió nombre, cuyo resultado con mas de 1,000 muertos entre carlistas é isabelinos, llenó de consternacion al ejército liberal por la completa derrota que aqui sufrió, y de gloria al caudillo realista Cabrera. El malogrado mariscal de campo del ejército de Isabel II D. Ramon Pardiñas, joven arrojado, pereció aqui pelcando solo y á pie con el mas desesperado valor apoyado de un árbol.

MAELLO: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16), dióc. de Segovia (6): sit. á la der. de la carretera que dirige de Madrid á Valladolid, por Arévalo; le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene de 190 á 200 CASAS, inferiores en su mayor parte, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 60 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs. y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita La Vera-Cruz, propia de una cofradia; el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: confina el térm. N. Labajos; E. Blascoles y Aldeavieja; S. Villacastin, prov. de Segovia, y O. Velayos; se estiende 1/2 leg. por N. y E. y 5/4 por S. y O., y comprende los desp. titulados Inigo, Muñoz y las Gordillas; habiéndosele agregado últimamente la jurisd. civil del térm. de Villadey: hay un pequeño monte chaparral de encina, y algunos prados con regulares pastos; y le atraviesa un arroyo titulado Milanos, el que pasa al N. del pueblo. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pasando al N. del l. la citada carretera de Madrid á Valladolid. El CORREO se recibe de Villacastin. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 132 vec., 519 alm. CAP. PROD.: 1,625,600 rs. IMP.: 60,624. IND. y FABRIL: 6,550. CONTR.: 12,577. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MAENACA: Estrabon nos ha conservado noticia de que esta c. era la última colonia de los griegos focenses comenzando sin duda por Emporias. Algunos, dice el mismo, opinaron que era la misma Malaca; pero se enganaron en esto, pues aun se ven las ruinas de *Maenaca* que conserva todos los indicios de una c. griega; y estaba mas distante de Calpe que Málaga, y esta c. se acerca mas al modo de construir que tenían los cartagineses. Isaac Vasio creyó haber estado *Maenaca* en el sitio que hoy ocupa la actual Velez Málaga. Nosotros creemos que podría haber existido en la punta de la *Alona*.

MAESAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Clemente de *Sisan*. (V.)

MAESO (EL): cas. con heredades de labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Hellin*.

MAESTRAZGO: con este nombre se conoce un estenso y escabroso terr. sit. al N. del reino de Valencia y de la prov. de Castellon de la Plana, desgraciadamente célebre en la última

## MAE

guerra civil; el cual correspondía en su totalidad á la militar órden de Montesa, de cuyo maestro tomó nombre, y en la actualidad se halla distribuido entre los part. de Albocácer, San Mateo y Vinaroz, con una pequeña parte en los de Morella, Lucena y Castellon de la Plana. Confina al N. con la Tenencia de Benifazá; E. el mar Mediterráneo; S. Torreblanca, Benlocho, Puebla Tornesa, Borriol y Useras, y O. Señorío de Alcalaten, Peñagolosa, Villafranca y Calí. El aire que en todas partes se respira es puro, de modo que la especie humana prolonga la vida con robustez y generalmente sin graves achaques: el CLIMA sin embargo es vario aun en cortas dist., siendo frio en las inmediaciones del Peñagolosa y montes de Cervera, Culla, Ares y Benafigos, y al contrario templado y delicioso en las llanuras de Benicarló, Vinaroz y Alcalá de Chisvert. La órden de Montesa poseía varios pueblos del reino de Valencia, pero la mayor parte se hallan juntos en la parte set., cuya extensión acabamos de reseñar. Allí se ven las encomiendas de Alcalá Ares, Benasal, Benicarló, Culla, La Mayor y Villafamés, con el bailío de Cervera. La encomienda de Alcalá tenía 3 v. que eran Chisvert, Polpis y Alcalá, de las cuales únicamente se conserva la última (part. jud. de San Mateo): las de Ares del Maestro (del de Morella), Benasal (Albocácer) y Villafamés (Castellon), tienen cada una la sola v. de su nombre: la de Benicarló se reduce á la v. de su nombre y á la de Vinaroz (de este part.); la de Culla se compone de 7 pobl. que son: Benafigos, Culla, Molinell, Torre-Embosora, Villar de Canes (part. de Albocácer), Adsaneta y Vista-bella (de Lucena): La Mayor abraza otras 7 v. denominadas: Albocácer, Cuevas de Vinromá, Sarratella, Tirig, Torre-Endomenech, Villanueva de Alcolea (de Albocácer) y Salceda (San Mateo); y finalmente el bailío de Cervera se compone de otras 7 v. que son: Calig (Vinaroz), Canet lo Roig, Cervera, Chert, La Jana, San Mateo y Trahuera con San Jorge, que hoy día es un l. independiente del part. de Vinaroz, así como aquellas, con las que tienen comunidad de pastos Rosell del de Morella, pertenecen al de San Mateo. En todo aquel recinto se encuentran multitud de casas de campo llamadas allí masadas, cuyos dueños las tienen dadas en enfiteusis con el terreno que abrazan; de cuya manera se perpetuan en las familias arrendatarias cuyos nombres llevan generalmente, y no los de los dueños del dominio directo. La mayor parte del terr. se compone de montes áridos, por lo comun incapaces de cultivo, y por lo mismo destinados á pastos con muchos robledales y encinares, donde se mantiene mucho ganado vacuno; el resto, principalmente hacia la parte oriental, son valles y llanuras bastante fértiles, aunque privadas casi enteramente de riego, á cuya escasez debe atribuirse sin duda la corta pobl. del Maestrazgo de Montesa, y el haberse desp. varios l. ant. de que se conservan cast., ruinas ó memoria; porque en otros siglos pudieron existir algunas fuentejillas para el pasto de los vivientes que se habrán secado despues como se han ofrecido varios ejemplos. Cruzan el Maestrazgo en varias direcciones las anchas rambias de Cervera, de la Viuda y de las Cuevas, las que inutilizan una porción inmensa de terreno por los muchos lodos que hacen en su largo curso, y por las frecuentes avenidas con que inundan y destruyen las cercanías. Es general y algo abundante en todos los pueblos la cosecha de granos; en la mayor parte de ellos rica y estimada la del vino; siguiense las de aceite y algarrobas en medio del descuido que reina en el cultivo de estos árboles; enriqueciendo, finalmente, otros prod. el suelo, tales como los higos, seda, miel, delicadas frutas y numerosos ganados. POBL.: la de todo el Maestrazgo ascenderá segun datos oficiales á 13,247 vec., 53,221 alm.

MAESTRE-ARIAS: casa en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Alhambra: es donde durmió el maestro de Santiago D. Pedro Arias, comendador de Alhambra, viniendo á disponer lo necesario antes de la batalla de las Navas, en la cual herido, murió luego gloriosamente: se halla derribada.

MAESTU: v. cab. del ayunt. de Arraya, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): SIT. en llano, con CLIMA templado, combatido de los vientos N., S. y SO. Tiene 79 CASAS de regular construcción que forman calles mal alineadas, casa de conc., escuela de ambos sexos dotada con 30 fan. de trigo y varios réditos de un censo; igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz y servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura,

## MAG

15

de nombramiento del ordinario y aquellos de presentación del cabildo que nombra tambien al sacristan; en la sacristía existe el archivo del valle y hermandad de Arraya, bajo la custodia del párroco, alcalde y procurador síndico: hay 2 ermitas bajo la advocación de San Martín y Ntra. Sra. del Campo: esta última de tiempo de los godos: el cementerio se halla fuera de la pobl. y en parage que no perjudica á la salud pública. los vec. se surten para beber y demas usos de varios pozos que hay en algunas casas y de las fuentes y r. Ega que cruza el TERM. Confina N. Alecha; E. Sabando; S. Corres, y O. Apellaniz; dentro de su circunferencia existe un monte robledal. El TERRENO aunque vario, es generalmente de mala calidad y poco fértil; le atraviesa el espresado r. que tiene un puente de piedra titulado San Juan: hay otros 4 tambien de piedra junto á las ferr. CAMINOS: esta v. es cruceo de Vitoria á Navarra y de Guipúzcoa á Logroño. CORREOS: se ha establecido últimamente una cartería que recibe la correspondencia de Vitoria los sábados y martes, distribuyéndose luego á varios ayunt. limitrofes. PROB.: trigo y otros granos y frutas: cría ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y palomas, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero, 3 posadas, 2 tabernas, 6 tiendas, sastres, zapateros, etc., y 4 ferr. POBL.: 67 vec., 339 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancobade (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAFET: l. con alc. ped. dependiente del distr. municipal de Agramunt (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6 2/3), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 1/3), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. en una pequeña elevación formada por una roca que existe en una llanura bastante desigual, donde el CLIMA es muy caluroso en el estío y frio en invierno, pero sano. Se compone de 16 CASAS y una igl. (San Lorenzo) aneja de la parr. de Ceró, y servida por un vicario, el cual tiene la obligación de enseñar á leer y escribir á varios niños; hay tambien cementerio junto á la igl. á unos 30 pasos al N. del pueblo. El TERM. confina por el N. con el de Aladrill (1/3 leg.); E. el de Agramunt (1/4 hora); S. otra vez el de Agramunt (1/3 leg.), y O. el de Preixens (1/4 hora): dentro de su circunferencia hay 2 balsas donde se recogen las aguas de lluvias que aprovechan los vec. para su consumo. El TERRENO es de mediana calidad y seco, á escepcion de unos 30 jornales, que se riegan cuando el riach. Sió, que baña la orilla der. del término, lleva alguna cantidad de agua, en cuyo regadío existen muchos álamos y chopos, así como algunos robles y encinas, que se crían en varios pequeños cerros aislados entre sí, hacia el N. del término: los CAMINOS dirigen á Artesa y Agramunt en estado muy deplorable, recibiendo la CORRESPONDENCIA del último punto por cuenta de los mismos interesados. PROB.: trigo, centeno, cebada, vino, poco cáñamo, judías y aceite; cría ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero de una muela. POBL.: 8 vec., 38 alm. RIQUEZA IMP.: 44,303 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAGACELA: priorato con jurisd. *vere nullius* de la órden de Alcántara, en la prov. de Badajoz: se gobierna por un prior caballero de la órden con las apelaciones del tribunal especial de las mismas, formando un terr. completamente exento de los ob., el cual se compone de los pueblos siguientes: Magacela, Benquerencia con su anejo Helechál, Cabeza del Buoy, Campanario, Castuera, Coronada, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, Galzueta, Guarda, Haba, Malpartida de la Serena, Monterubio, Peralada del Zaucejo, Quintana, Sancti-Spiritus y Villanueva de la Serena. En el estado del Priorato de Alcántara incluimos los pueblos que pertenecen á los prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea; pero advertimos que cada uno de estos prioratos es independiente del de Alcántara, al cual solo corresponden los pueblos de los arciprestazgos de Alcántara y Valencia, que espresamos al hablar de la dióc. de Coria, y que la cuestion del ob. de esta c. se refiere por consiguiente solo al terr. de aquellos 2 arciprestazgos, sin afectar en nada á los 3 prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea. En esta atencion el estado puesto á la pag. 396 del tomo 1.º; debe entenderse de toda la órden, al cual nos referimos para designar el personal ecl. de los pueblos que componen el priorato de Magacela. El prior percibe 15,000 rs. de dotacion.

MAGACELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17

leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (15), dioc. *nullius* perteneciente al priorato de su nombre, de la orden de Alcántara, c. g. de Extremadura: srr. en la ladera oriental de un gran cerro, formando escalones todas sus calles, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 250 CASAS de figura irregular por el mal piso en términos que para entrar en unas, es necesario subir y en otras bajar algunos escalones ó repechos; pósito, cárcel, escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, y asisten 30; igl. parr. dedicada á Sta. Ana, con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares: el edificio se halla en lo mas alto de la v. y dentro del ant. cast. de la misma, del cual aun se conservan algunos restos de las murallas y torreones; una ermita en medio del pueblo titulada de San Antonio, otra con la advocacion de los santos Aquila y Priscila en las inmediaciones; y mas lejos la de Ntra. Sra. de los Remedios, junto al palacio ant. de los priores de Magacela, hoy desmantelados: en lo bajo del cerro hay muchas casas-pajares, para encerrar los ganados, el heno y los aperos de labor: se surte de aguas potables de buenas y abundantes fuentes que hay á la bajada del cerro. Confina el TÉRM. por N. con el de la Coronada; E. Campanario; S. Quintana y Guarda; O. la Haba, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 800 fan de tierra roturada para labor, 200 para olivos, 1,292 para pastos; las deh. de la Torre, del monast. del Escorial, Torralba, del marqués del Monte-real; el Ejido, de D. Manuel Valdés, con monte de encinas y casa; las del Berrocal, Rincon, Hoya y Cuesta, de propios: le bañan el arroyo del Molar y el de Hortiga, y tiene una laguna junto á la ermita de los Santos, para abrevadero. El TERRENO fuera del cerro en que se halla la v. es casi todo llano, aunque por partes muy pedregoso con algunas huertas de riego: el cerro ó sea sierra de Magacela es de 1/2 leg. de long., menos de 1/4 de lat. en direccion de E. á O., casi cortada por el camino que va á la Haba, el cual forma un puertecillo y principian unos grandísimos peñascos que llaman los Padrastrós: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por propio 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos; se mantiene ganado lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: alfarería basta; 3 hornos de pan; 3 de cal: se estrae algunas verduras. POBL.: 286 vec., 1,114 alm. CAP. PROD.: 2,085,850 rs. IMP.: 114,792 rs. CONTR.: 11,982 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,826 rs. 29 mrs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las deh. de propios.

MAGADAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 11 vec. y 60 almas.

MAGAGA: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MAGALOFÉ (SAN JORJE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dioc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (3/4) y ayunt. de Fene (1/4); srr. en una altura al S. de la ria del Ferrol y á la der. del camino que desde Puentedeume se dirige á Neda; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. ó ald. de Botarigo, Feal, Puenteneva, Junqueira, Pedron, Picas y Pungeiro que reúnen 53 CASAS y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Jorje) es matriz de Sta. Cruz de Salto que pertenece al ayunt. de Cabañas; el curato de entrada y el patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Sillobre; al E. su mencionado anejo; al S. San Mamed de Larage, y por O. Santiago de Barallobre; le bañan varios arroyos que reunidos van á desaguar á la citada ria. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que hemos dicho va de Neda á Puentedeume: en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maíz, trigo, cebada, centeno, vino, legumbres, frutas y no carece de combustible y pastos; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto. POBL.: 54 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAGALLANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de Dorron. (V.)

MAGALLON: rento en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Santa Cruz de Moya.

MAGALLON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (1 hora); srr. en la pendiente de un montecito formando anfiteatro, á la márg. izq. del r. Huecha: hállase defendida algun tanto del viento N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene sobre 400 CASAS que se distribuyen en calles irregulares y empedradas, y 2 plazas; hay casa de ayunt. en la que estan las cárceles; un hospital para los vec. que solo puede mantener 6 enfermos, porque las rentas no pasan de 2,000 rs. anuales, supliendo lo que falta la caridad pública; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs. y dos de niñas con 40 de asistencia, cuyas maestras carecen de título y dotacion; igl. parroquial (San Lorenzo), de primer ascenso, servida por un cura, 2 racioneros y 4 beneficiados, todos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, escepto uno de los últimos que es de patronato particular; un convento que fué de PP. Dominicos, cuyo edificio carece de destino, aunque el ayunt. lo tiene pedido para escuelas: 2 ermitas tituladas de San Sebastian y Virgen del Rosario, aquella estramuros, y esta sit. en la plaza del Mercado con un capellan que tiene el encargo de decir la misa de 12 por espacio de 4 meses y el rosario diario; un cementerio en desp. que fué construido en 1834 y 4 fuentes públicas á 5 minutos de dist. de la v. en distintos puntos, cuyas aguas se cree proceden del Moncayo, y son buenas. Confina el TÉRM. por N. con los de Agon y Bisimbre; E. Alberite y el cot. red. de Gañarul; S. el mismo y Bureta, y O. Albeta y Borja. En su radio se encuentran 2 pequeñas casas de campo, la granja de *Muzalcoraz* (V.), 12 deh. de propios y una de carnicería. El TERRENO comprende sobre 700 cahizadas de secano, y 1,500 de regadio, la mayor parte de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del r. Huecha que corre hácia el N. en busca del Ebro; la parte de monte es muy pobre sin bosques. Los CAMINOS son locales, todos carreteros, en buen estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, hilazas, frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos comunes, 3 fáb. de ladrillo, 4 alfarerías, un molino harinero y 8 de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los prod. agrícolas é industriales, importando algunos art. de general consumo; hay algunas pequeñas tiendas de abacería. POBL.: 430 vec., 2,044 almas. CAP. PROD.: 5,760,000 rs. IMP. 462,600 CONTR.: 75,899.

MAGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Felix de Estacas. (V.)

MAGAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un bajo resguardado de los vientos del E., reinan el O. y N. con CLIMA templado, y se padecen afecciones reumáticas y nerviosas: tiene 200 CASAS, con la de ayunt. y cárcel distribuidas sin orden; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Sta. Marina con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita en el pueblo con el título de la Merced, y otra á 2 tiros de bala colocada en un cerro, dedicada á la Concepcion; al extremo N. del l. existen las ruinas de una fortaleza árabe al parecer, y en el cerro al E. los restos de un cast. de la misma época, y que podrian tener comunicacion. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, gordas y que contienen particulas de nitro y sulfato de cal. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabañas de la Sagra; E. Villaseca de la Sagra; S. Moejeon; O. Ollás, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. en TERRENO desigual y de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Ollás por un encargado 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, alcornoques, lentejas, aceite y poco vino; se mantiene el ganado de labor y caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, una tahona; se trafica en trapo viejo, y algun ganado cerdos, lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. POBL.: 256 vec., 952 alm. CAP. PROD.: 1,906,051 rs. IMP.: 50,351. CONTR.: 20,899. Id. de culto y clero 10,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 7,000 al médico y 1,600 al secretario por sus dotaciones y se cubre por repartimiento.

MAGANES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2) srr.

## MAG

en la falda oriental de una sierra é inmediaciones del río *Onon*, afluente del *Narcea*. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 27 CASAS distribuidas en los l. de Balleciello, Luarnes, Ordiales y Soncedo. La igl. parr. (Sta. Maria) de la cual es aneja la de San Julian de Onon, se halla servida por un cura de ingreso, y patronato del ob.: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Ambres, Mieldes y Porley. El TERRENO es montuoso y quebrado. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe de Cangas. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres y excelentes pastos: se cria ganado vacuno, lanar, cabrío y algun mular y de cerda: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 27 vec., 209 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAGAÑA: r. en las prov. de Ciudad-Real y Jaen: nace de unas fuentes que hay en un barranco del mismo nombre en el térm. del Viso del Marqués, por su parte S., part. de Valpeñas; únensele despues el arroyo de la Cercedilla y los nombrados del Sacristan y Cabezamalos, llegando á reunir un caudal regular de agua, que hace moler á 5 molinos harineros de una y dos piedras; cruza la carretera general de Andalucía por el llamado puente de Magaña, que es de un arco de medio punto, de 60 pies de diámetro, sobre machones de 8 pies de altura; su bóveda está construida de dovelas de pizarra arcillosa, compacta, cortadas con esmero y bien colocadas; pretilas de 4 pies de altura y 2 1/2 de espesor, todo en buen estado aunque la doblela de la clave de la der. está partida por medio; pero no ofrece peligro por el asiento que ha formado ya: penetrando despues en Sierra Morena, entra en el paso de Despeñaperros, pasa junto á la ald. de Magaña aneja de Sta. Elena (Jaen), continúa despues su curso al S., y al llegar á los encinares de Vilches y sitio llamado de las Juntas, desagua en la márg. der. del Guarrizas, el cual baja despues al Guadalen. Algunos llaman á este r., Despeñaperros, en el estrecho de este nombre, y otros Almuradiel ó Almudiel, desde que recibe las aguas que bajan de la nueva pobl. así llamada; pero una y otra denominacion son arbitrarias y desconocidas en el país, no habiendo razon alguna para que pierda su primitivo nombre en todo su curso: cria pesca de anguilas barbos y cachuelos.

MAGAÑA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de La Carolina, térm. jurisd. de Sta. Elena, á cuyo punto está tambien sujeto en lo ecl.: tiene 2 solas CASAS malisimas y á dist. de 200 varas de ellas pasa el r. llamado Magaña que solo se aprovecha en dar movimiento á un molino harinero: en su térm. todo montuoso, se hallan las ruinas de la venta de la Iruela, y antes de construirse el nuevo arrecife, pasaba por esta ald. el camino ant. que se dirigia á la v. de Viso del Marqués: se conocen muchas minas explotadas en otra época, pero hoy abandonadas, y su mineral al parecer era de hierro, con algun cobre y alcohol; el terreno está poblado de mata parda, y las prod. se reducen á cereales; cria ganado vacuno y varias clases de caza. POBL.: 2 vec., 7 almas.

MAGAÑA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra (8); sit. en terreno áspero entre elevados cerros, y dividida en dos barrios por el r. Alhama; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 100 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 930 rs.; una igl. parr. (San Martin Turonense) matriz de las de Cerbon, Fuentes y Valtageros, servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, y por 8 beneficiados y un sacristan que tambien es presbitero: fuera de la v. y dominando á esta se encuentra sobre un elevado risco, un ant. y destruido castillo. TÉRM. confina con los de Valtageros, Valdela-gua, Fuentes y Suellacabras: el terreno en su mayor parte es quebrado con algunos valles y cañadas; le baña el r. Alhama, cuyo paso facilita un puente; los cerros que circuyen la v., se encuentran poblados de encinas, enebro, romero, aliaga y varios arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: centeno, cebada, arbejas, algo de cáñamo, patatas y verduras; leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar estante y transhumante, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND. la agrícola, 4 molinos harineros, algunos telares de lienzos ordinario; y la emigracion de muchos vec., en el invierno á Estremadura y Andalucía, unos á dedicarse al pas-

TOMO XI.

## MAG

17

toreo y otros á trapajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de algun sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 94 vec., 130 alm. CAP. IMP.: 61,497 rs. 28 mrs.

MAGANAS: pago dependiente de la jurisd. de Alajero en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MAGARELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, felig. de San Torcuato. (V.) POBL.: 14 vec.; 57 almas.

MAGARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de Semproniana. (V.)

MAGARINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Siete-coros. (V.)

MAGASCA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en la deh. de Palacio-blanco y Cuestas de la Madroñera; corre en direccion oblicua de E. á O., dando un medio círculo al berrocal de Trujillo, y desagua en el Tasnujo por bajo del Castrojon en la dch. *Moheda de Marta* á las 4 leg. de su origen: tiene 5 puentes, uno en el camino desde Trujillo á las viñas de San Clemente, dist. 1 1/2 leg. al E. de la c.; otro en el camino real de Badajoz, al S. y 1 leg. de la misma; otro en el camino que va á la Cumbre al SO. y á igual dist.: otro en el camino de Cáceres, y el último en el camino de Marta, á igual dist. que los anteriores: da movimiento á muchos molinos que surten de harina á Trujillo y pueblos inmediatos, y pierde su corriente en el verano.

MAGASQUILLA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en el sitio que llaman *Cañada de la Alalaya*, 1/2 leg. al E. de Ibañerando; pasa cerca de este pueblo, cuyas aguas aumentan su curso al O. por espacio de otra 1/2 leg.; toma en seguida direccion al N. y continúa en la misma hasta la deh. *Covacha* en la cual se junta con *Magasca*: corre 3 leg. desde su nacimiento, baña una parte del térm. de Ibañerando, y despues hace su corriente por deh. de dominio particular: es de muy pequeño caudal, que en nada se aprovecha; pierde del todo su corriente aun en el invierno; pero se desborda en las crecidas y detiene á los viajeros: no tiene puente alguno útil; solo en la deh. nominada *Sierrezuela* hay restos de uno de piedra, del que se conserva un arco en estado ruinoso.

MAGASQUILLA: casa de campo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: sit. 2 leg. al O. de la c., tiene excelentes oficinas para la labor, habitacion cómoda, buena huerta y otras proporciones de recreo.

MAGAZ: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Benamarias, Coorderos, Porqueros, Vanidos, Vegas, Villamejil y Zacos. Se halla sit. en un valle dominado por la cuesta llamada de San Julian, y por un monte que se eleva á la parte del E.: su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes son fiebres agudas y algunas tercianas. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del señor de Valdemagaz; y buenas aguas potables. Confina N. Vegas; E. Benamarias; S. Otero de Escarpizo, y O. Revilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de dos arroyos que corren por el térm. Los montes se hallan casi desnudos de arbolado y leñas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, algun trigo, cebada, lino, patatas y bastantes árboles frutales de peras y manzanas solamente; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de truchas. IND. algunos molinos harineros para el abasto del pueblo. POBL.: de todo el ayunt. 137 vec. 617 alm. CAP. PROD.: 1,480,678 rs. IMP. 81,691. CONTR.: 8,289 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MAGAZ: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). sit. al pie de una elevada cuesta en cuya cima se hallan las ruinas de un ant. cast. y á la márg. der. del r. Pisuerga, un poco mas abajo de la confluencia del Arlanza y Arlanzon con el primero: goza de un punto de vista alegre y pintoresco por las muchas v. y arbolado que desde aquel sitio se descubren: tiene buena ventilacion y el CLIMA es templado y sano, á escepcion del otoño, en que se padecen algunas calenturas intermitentes, y en que los miasmas pútridos que se exhalan de la laguna sit. al NE. de la pobl. perjudican á su sa-

2

18

MAG

lubridad. Consta de 78 CASAS de pobre construcción, y en general de un solo piso por alto, una plazuela en la que está la casa consistorial, un pósito con 256 fan. de trigo de existencia; una escuela de ambos sexos cuyo maestro está dotado con 320 rs. pagados del fondo de propios y 20 fan. de trigo que dan los padres que tienen niños de 5 á 12 años: en el térm. no hay mas fuente que una denominada *Fuente amarga*, cuya mala calidad solo hace se utilice para los ganados; pues los vec. se surten de la del r.: la igl. parr. sit. en un extremo de la pobl. es de buena arquitectura, su advocación San Mamés, y está servida por un cura teniente de primer ascenso, un beneficiado sacristan y organista. Confina el TÉRM. por N. el de Torquemada; por E. con Reinoso de Corrato; por S. con Baños de Pisuerga; y por O. con Palencia y Villalovon: el TERRENO disfruta de monte y llano, y la parte NE. y SE. es llana y muy fértil, mas no así la de NO., que solo sirve para pastar el ganado. Tiene puestas en cultivo 1,800 obradas y 100 aranzadas de viñas: si se desecara la laguna citada, á mas de contribuir notablemente á la salubridad, se aumentaría una porción de terreno de excelente calidad: la parte E. y S. baña el r. Pisuerga, el que contribuye de una manera poderosa en la fertilidad del suelo: los CAMINOS son locales, y la carretera de Valladolid á Burgos y un trozo que dirige á Palencia, pasan por la v.: su estado es bueno. El CORREO lo recibe de Palencia dos veces á la semana, no obstante pasar por esta el correo de Valladolid á Burgos, así como las diligencias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres para el consumo y algun vino; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 73 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 426,500 rs. IMP.: 21,350. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios.

MAGAZ DE ABAJO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Camponaraya. SRR. en el centro del Bierzo, junto á la carretera de Madrid á la Coruña: su CLIMA es benigno y sano; solo se padecen comunemente alguna que otra terciana. Tiene unas 56 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 160 rs. y 4 ó 2 libras de pan mediado por cada uno de los 20 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cortiguera, dedicada á San Juan Evangelista; una ermita (Santiago); y buenas aguas potables. Confina N. Magaz de Arriba; E. Herbededo; S. Valgoma, y O. Cacabelos, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte. Hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la mencionada carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, vino y pastos; cria ganados y caza de codornices, perdices y liebres. IND.: un molino harinero que solo trabaja durante el invierno, y algunos telares de lienzos caseros que regularmente venden en los mercados de las pobl. inmediatas. POBL.: 52 vec., 262 alm. CONTR.: con el ayunt.

MAGAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon (16 leg.), partido jud. de Villafranca del Bierzo (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Arganza (1/2). SRR. en una alturita, su CLIMA es templado y sano: tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses de invierno, dotada con 200 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y libre provision en concurso; 1 capilla de San Roque, y buenas aguas potables. Confina N. Arganza; E. Cabañas y Herbededo; S. Magaz de Abajo, y O. Cacabelos y Quilos, todos á 1/2 leg., excepto Magaz, que dista 1/4. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de los montes de San Juan de la Mata. Hay una deh. de roble, enciña y pastos. Los CAMINOS son locales, excepto la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD. granos, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganados y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: 2 molinos harineros y 4 telares de lienzos caseros. POBL.: 72 vec., 325 almas. CONTR.: con el ayunt.

MAGAZOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12 1/2). SRR. en TER-

MAG

RENO llano y pantanoso, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es poco sano, padeciéndose por lo común fiebres intermitentes: tiene sobre 20 CASAS de mala distribución interior, 1 plaza, casa de ayunt. y 1 igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; tiene por anejo á Noharre; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos domésticos de una fuente que se encuentra en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados de pozos, ó bien de varias lagunas que hay en el TÉRM.: este confina con Aldeaseca, Noharre y Vinaderos y comprende algun viñado, varios pastos, 1,480 fan. de tierras cultivadas y 70 incultas; de las cultivadas 280 de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda de trigo y algarrobas y 800 de tercera á centeno: el TERRENO es llano, árido y pantanoso; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. prod. trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, garbanos y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO: importacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten los habitantes de todo lo necesario. POBL.: 18 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 323,000. IMP.: 12,920. IND. y FAB.: 500. CONTR.: 3,018 rs. con 20 mrs.

MAGAZOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (16 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. y ayunt. de Vivero (1/2). SRR. á la der. del r. *Landrove* en un valle con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres. Cuenta unas 112 CASAS, distribuidas en varios grupos, ó sea en los l. y cas. de Aralde, Aspera, Barbeito, Cabaniña, Calzada, Carela, Carrapota, Carreira, Casabella, Casanova, Castelo, Cepeiras, Coto, Cruz de Magazos, Chao, Fondon, Fonte da Vila, Imbial, La Iglesia, Ouseras, Outeiro, Paboi, Pedreira, Pontellas, Prado, Rajal, Randamil, Rio-pedroso, Rosa, Ruanueva, Saboya, San Martin, Veiga, Vilar y Villamareal: hay 2 fuentes abundantes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato de lego que ejerce el dueño de Casal, de la parr. de Santa Maria de Lieiro; tiene el cementerio en el atrio de la igl. y 2 ermitas de propiedad particular, una con la advocacion de Sta. Catalina, ó Ntra. Sra. de la Trampa, junto al camino de Vivero, y la segunda ó San Martin esta sit. entre los montes. El TÉRM.: confina por N. y E. con el de la v. de Vivero; al S. con San Julian de Landrove, y al O. con el r. de este nombre, que la separa de Sta. Maria de Galdó. Le cruzan por el centro los arroyos Caehon, Magares y Jeremias, que corre al Poniente á desembocar en el referido Landrove, el cual lleva su curso de S. á N., y recibe las aguas del *Junqueira*, que baja á unirsele despues de banar la parte sept., donde le cruza al puente llamado de Carreira ó San Martiño. El TERRENO participa de monte y llano; la parte destinada al cultivo es de buena calidad; el monte, poco poblado, así como el bosque que pertenece á la Marina. El CAMINO general se encuentra en buen estado desde que se recompuso en 1842 y tambien el puente colocado sobre el *Cachon*, por el cual pasa la carretera; pero los demas vecinales y locales, que con ella enlazan, estan abandonados. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces en la semana. PROD. maiz, vino, centeno, trigo, algunas legumbres, hortaliza, mucha fruta y miel y cera; cria ganado con especialidad vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros; se pescan salmones, reos y truchas. IND.: la agrícola, la grangería, 6 molinos harineros, 1 fabrica de curtidos, varios telares para lienzo con lino holandés y diversos oficios de primera necesidad. El comercio está reducido á 2 tiendas de paños, lienzos y quincalla, si bien concurren estos vecinos con su ganado y frutos á los mercados que se celebran en el part. POBL.: 114 vec., 709 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAGDALENA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. SRR. entre los térm. de Rosinos, Villageriz y Fuente-enclada, disfrutándole los vecinos de los dos primeros pueblos.

MAGDALENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de *Pozo-estrecho*.

MAGDALENA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de

## MAG

Astorga; es uno de los que forman el l. de los Barrios de *Nislosa*. (V.)

MAGDALENA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía; tiene 73 CASAS y la basílica de su nombre; está unido á la c., y lo habitan en general los pescadores.

MAGDALENA: barrio en la prov. de Cáceres, part. jud., término y ayunt. de Trujillo; sit. 1/4 leg. al NO. de esta c. en un vallecito á orillas del arroyo *Mimbreras*, tiene 37 CASAS sin orden, miserables y apenas suficientes para preservarse de la intemperie, y 1 ermita poco decente, en la que rara vez se dice misa, pues sus vec. son feligreses de las parr. de Trujillo: está rodeado por todas partes de peñascos ó berrocales, y terrenos cercados: sus hab. son ganaderos sirvientes, y algunos jornaleros, POBL. RIQ. Y CONTR. con *Trujillo*. (V.)

MAGADLENA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de *Murias*. (V.)

MAGDALENA: soto ó granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término jurisd. de *Caspe*. sit. junto al Ebro á la dist. de 4 horas de aquella pobl., y 5 de Mequinzenza, llamada tambien de Sta. Marta. Perteneció al monasterio de Sta. Susana de la Trapa, y se vendió por la nación á un vec. de Madrid.

MAGDALENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Colles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

MAGDALENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Eybar*.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de *Lequeitio*.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, término de Argamasilla de Alba; sit. 3 y 1/2 leg. al E. de esta v. á la izq. del r. Guadiana, se compone de 12 CASAS en 2 hileras, cada una de 6, las cuales, aunque de pobre construcción, guardan perfecta simetría, y comprende cada una 10 varas de long., 4 de lat., y 3 de elevación: el espacio de estas casas forma una plaza cuadrilonga de 60 varas de largo y 40 de ancho, á cuya parte E. hay una ermita, que nunca llegó á tener culto. La construcción de estos edificios fué á espensas del Gran Prior de San Juan, para varios colonos que vinieron á cultivar aquel sitio, de Murcia y Lorca: en el mismo tiempo y bajo la dirección de D. Juan de Villanueva, arquitecto de la casa real, se plantaron ininidad de chopos, álamos blancos y negros, plátanos, moreras y mimbres, formando calles, paseos y laberintos, que hacían de aquel sitio un delicioso jardín: en el día va todo desapareciendo, por el abandono en que se halla, principalmente desde que se secuestraron estos bienes como pertenecientes al ex-infante D. Sebastian, último Gran Prior.

MAGDALENA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Marta de *Ortigueira*. (V.)

MAGDALENA: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jaraiz: perteneció á los Jesuitas.

MAGDALENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martín de *Agudelo*. (V.)

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Devesa*. (V.): POBL. 7 vec.: 38 alm.

MAGDALEN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de San Julian de *Mourense*. (V.). POBL. 4 vec., 6 alm.

MAGDALENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de *Lampon*. (V.)

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Arante*. (V.), POBL. 8 vec., 41 alm.

MAGDALENA (SANTA): riach. de la prov. de Lérida; tiene su origen en el partido de Seo de Urgel, parte de algunas fuentes que nacen en la ribera de los Cortales y Confrent, una leg. mas arriba del pueblo de Os., y parte de una fuente que mana media muela de agua, y nace en el alto y cerca de la cima del monte puntiagudo de Suloria, inmediato al referido pueblo de Os.: reunidas estas aguas, corre con un caudal como de dos muelas, y sigue su curso de E. á O. entrando luego en el part. de Sort, por el término de Romadriu, y va á desaguar, por la márg. izq., en el r. Nogueira-Pallaresa.

## MAG

19

MAGDALENA (SANTA): santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se compone de una pequeña ermita con la imagen de dicha santa, y está sit. al pié de un bosque inhabitado, que pertenece á la jurisd. del pueblo de Ars, del que dista 2 y 1/2 leg. Celebra en el día de su titular una pequeña romería concurrida únicamente de los vec. de los pueblos mas inmediatos.

MAGDALENA DE PULPIS (SANTA): l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 y 1/2 leg.), part. jud. de San Mateo (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (18 1/2), dióc. de Tortosa (9 1/2). sit. en la falda de una montaña, á la der. de la carretera real de Valencia á Barcelona, de la que solo dista sobre 100 pasos; goza de buena ventilación y clima templado y saludable. Tiene 100 CASAS divididas en 3 grupos por la confluencia de 2 barrancos ó riach. que se cruzan por puentes de piedra de un arco: uno de dichos grupos está en la misma carretera en que hay un portazgo y una posada bastante regular. Las casas son malas, asi como la igl. parroquial dedicada á Sta. Magdalena, servida por un cura párroco de entrada y patronato de la orden de Montesa; esta se desmembró de la de Alcalá de Chisvert el año 1819, en que consiguió tener pila bautismal, su felig. y cementerio. El término que á este l. corresponde, creemos no le tenga todavia deslindado y separado del de Alcalá, como su ant. anejo; en su caso conlinará por N. con los de Cervera y Calig; E. Peñíscola; S. Alcalá de Chisvert, y O. Salsadella y San Mateo. En la cumbre de la montaña donde se asienta el pueblo, se encuentran todavia las ruinas de un cast. llamado de *Pulpis ó Polpis*, que perteneció á los caballeros Templarios, y despues á los de Montesa, con un pueblo de fundación árabe, que fueron de las primeras plazas que tomó el rey D. Jaime I de Aragón en la conquista del reino de Valencia. El término es sumamente feraz, y aunque secano, es ameno y delicioso, pues produce trigo rico y abundante vino, aceite, algarrobas, buena miel, higos, cerezas, almendras y otras excelentes frutas con algunas legumbres. Los caminos son locales y de herradura, excepto la carretera de Cataluña, en la que hay un portazgo y un meson, como queda dicho. El cobre se recibe de Alcalá. IND. la agrícola, aunque sus hab. que son laboriosos y bien inclinados, sacan la mayor parte de su subsistencia de la lena y cal que espenden en Benicarló, que dista 2 leg. La POBL., RIQUEZA Y CONTR. van unidas en la matrícula catastral con las de *Alcalá de Chisvert*. (V.) Debe su fundación al gran capitulo de Montesa, que en 1286 dió carta puebla para 50 vec., que han aumentado hasta 160 que tiene en el día.

MAGDALENA (LA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Purchil*.

MAGDALENA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman el valle y ayunt. de *Guriezo*. (V.) Está en su terr. el anejo de Sta. Maria Magdalena; pasa por él el riach. del mismo nombre que la ald., el cual mueve las ruedas de 3 molinos harineros de 3 á 6 meses al año, y una ferrería. Tiene 30 vec., 120 almas.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Colindres.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso; es uno de los que forman el concejo de Valdearrojo.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Zalla*: 5 vec., 30 almas.

MAGDALENA-GAIN: cas. del barrio *Acartegui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

MAGDALENA MAGER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de *Meanos*. (V.)

MAGDALENOYA: (cane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGER: (cane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGOI: l. en la prov., ayunt. y felig. de San Pedro de Lugo (V.): POBL. 3 vec., 16 almas.

MAGOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo*. (V.)

MAGRIS ó TUÑO: pequeño r. de la prov. de Orense; el

cual nace en las faldas setentrionales de los montes de Cejo, felig. de San Adrian de este nombre, ayunt. de Verea, corre hacia el N. por las felig. de Milmanda, Acebedo, Rubias, Mosteiro, Paizás, Freas de Eiras y Penosiños, confluyendo al E. de la última en el r. *Arnoya*: durante su tránsito recibe por der. é izq. algunos arroyos insignificantes; y únicamente tiene 2 puentes de madera, el uno al N. de Sta. Eufemia de Milmanda, y el otro entre las parr. de Acebedo y Rubias: sus aguas crían truchas, anguilas y otros peces menudos, fertilizan algunos terrenos y dan impulso á distintos molinos harineros.

**MAGRO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo*. (V.)

**MAGRO ó REQUENA**: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena, (V. *Oteana ó Rio de la Vega*).

**MAGROS**: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beaziz*. (V.)

**MAGUES**: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Te-guese.

**MAGUGE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

**MAGUILLA**: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura: srr. sobre terreno pizarroso y desigual es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y se padecen tercianas, catarros y pulmonías, tiene 122 CASAS, de las cuales son 12 ó 14 de dos pisos de regular construcción, y las demas muy inferiores: componen 5 calles, una plaza y una plazuela: hay casa de ayunt. y cárcel, establecida en dos casas particulares, por no haberlas de la municipalidad; escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 21; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de Gracia, con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como pertenecientes á la de Santiago: antes era de exclusivo nombramiento del obispo prior: el edificio consta de 3 naves de 26 varas de largo, 20 de ancho y 17 de elevación; fué construido desde el año 1774 al 78, y consagrado por el vicario general de la dióc. D. Lorenzo Caro Guerrero en los afueras una ermita ruinosa llamada de la Virgen de la Esparia y el cementerio en mal estado, construido en 1819 de los fondos de la fab.: se surten de aguas potables en una fuente que se halla en la plaza construida en el año de 1838, cuya buena calidad y limpieza ha mejorado mucho la salud de los hab.; hay además otra fuente á las inmediaciones llamada del Alamo y en diferentes sitios mas ó menos dist. las de la Zarza, del Campo y del Zarzal. Confina el TÉRM. por N. con el de el Campillo; E. Azuaga y Berlanga; S. Aillones y Llerena; O. Higuera de Llerena y Valencia de las Torres, distando todos como una leg. y comprende de 4 á 5,000 fan. roturadas, con 3 cortijos para ganados y aperos de labor, á poco mas de 1/2 leg. del pueblo, una deh. de pasto de los propios con 1,500 fan. de las cuales una cuarta parte tiene arbolado de encina, 4 baldíos llamados Ventas de Madrid con 600 fan., de ellas 150 montuosas; Jardales con 500; el Carpio con 300 y Cabezas-rubias con 250; el desp. Hornachuelos, y unos fuertes paredones á 1/4 al E. de la v. Le baña el r. Machel, al que se unen los arroyos Culebras y Conejos, sin que ninguno tenga puente, lo cual perjudica alguna vez, por la incomunicacion en que se queda el pueblo rodeado por ellos. El TERRENO es llano en su mayor parte, montuoso y con alguna escabrosidad en el resto; pero fértil: los CAMINOS, vecinales: el correo se recibe en Berlanga 3 veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y lino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballerías de carga y labor, y se cria caza menuda, alguna mayor y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 6 molinos harineros; se esportan los frutos y esquilmos de sus ganados. POBL.: 120 vec. 410 alm. CAP. PROD.: 1.858,087 rs. IMP.: 172,371. CONTR.: 17,347 16. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,299 12, del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que consisten en la deh. y egido referidos.

Este pueblo fué ant. v.; despues quedó de suburbio de Llerena hasta 6 de junio de 1749, que recobró su antigua cualidad.

**MAGULAN**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua

y felig. de San Pedro de *Lema* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

**MAGUNA**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Ibarriuri.

**MAHABE**: v. agregada á Cárdenas desde la nueva ley de ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (14): srr. en un hermoso llano algo elevado, á la izq. del r. Nagerilla; la combaten todos los vientos en especial el del N.; y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 8 CASAS y una parte que se conserva del palacio del señor jurisd. que fué del pueblo, de sólida construcción y buena arquitectura, servia antes para reunirse el ayunt.: la igl. parr. de construcción muy ant. y en el dia algo ruinosa, bajo la advocacion de San Roman, es de patronato del ant. señor de la pobl., y está servida por un cura ecónomo de nombramiento del ordinario y un sacristan que lo es de aquel. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; continuando N. con Nájera (a 1); E. con Gamprovín y Arenzana de Abajo (1/2); S. con Baños de Rio Tovia (1), y O. con Badarán y Cárdenas á 1/2 de este y á 3/4 de aquel. Se encuentran á muy corta dist. de la v. dos fuentes notables por su abundancia y esquisita calidad: le atraviesa el r. Najerilla que corre de S. á N., hallandose en esta jurisd. un puente de piedra ruinoso denominado de Arenzana con 5 arcos, el cual ha tenido algunos mas, que han sido arrancados por las corrientes. El TERRENO de mediana calidad no contiene mas que pequeños carrascales de encina y roble y alguna alameda de chopos y álamos blancos recién plantados. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y á la sierra de Cameros, son de herradura en buen estado. El CORREO lo reciben de Nájera por balijero los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, verduras y vino de buena calidad: hay caza de liebres, perdices, conejos y codornices; y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola, pues un molino que hay no está en uso por hallarse en estado ruinoso. POBL.: 5 vec. 22 alm. CAP. PROD.: 342,740 rs. IMP.: 10,282. CONTR. de cuota fija 285. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre el Sr. baron de Mahabe, antiguo señor de esta pobl. en la cual ejercia jurisd. civil y criminal.

**MAHALLOS**: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2), y ayunt. de Sordillos dist. 600 pasos. Está srr. en una pequena altura, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO., goza de una temperatura regular y las enfermedades dominantes son algunas fiebres biliosas. Tiene 12 CASAS debilmente construidas y poco cómodas; varios pozos de cuyas aguas que son de buena calidad se surten los vec. para sus usos domésticos, si bien para los demas destinan las del riach. Odra; y una igl. parr. (San Roman) con un cementerio contiguo á la misma, cuyo culto sirven un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Sordillos y Villadiego; E. el mismo Villadiego; S. Grijalva, y O. Villamayor. El TERRENO es seco y de mala calidad, cruzándole el citado riach. que tiene su origen en Fuente-Odra sobre el que se encuentran algunos puentes en general de ningun mérito: baña por la der. á Congosto, Villavedon, Sandoval de la Reina, Villamayor y Grijalva, saliendo en este punto del part.; y por la izq. á Villahizan, Sordillos y el que se describe: durante su curso por el part. no varia su nombre, y sus aguas se utilizan para el riego en los primeros de dichos pueblos: á la orilla izq. de este riach. se encuentra un pequeño soto plantado de olmos y majolares; y al N. del l. algunos prados que crían yerbas de buena clase para el ganado vacuno de labor. CAMINOS: estos se hallan en mal estado y son todos vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego por los mismos interesados. PROD.: toda especie de cereales y algo de vino muy flojo; ganado lanar y vacuno de labor; caza aunque poca de perdices y codornices, y pesca de peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 74,520 rs. IMP.: 7,051. CONTR.: 977 rs. 24 mrs.

**MAHAMUD**: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4): srr. en un llano con cielo muy despejado y CLIMA saludable; está bien ventilada especialmente por el viento N. que es el que reina con mas frecuencia, y las enfermedades que de ordinario se padecen, son las tercianas y gástricas. Tiene 200 CASAS con

## MAH

la consistorial que sirve tambien de cárcel, en general de mala construcción; un pósito; una escuela de primera educación concurrida por 55 niños y 15 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,400 rs. pagados de los fondos de propios y por retribucion de los vec.; una fuente á 200 pasos de la pobl. con varios pozos en esta, de cuyas aguas que son de excelente calidad, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Miguel) servida por un cura párroco; un beneficiado, un medio racionero, un organista y un sacristan, cuyo edificio en su interior es magnífico y de una arquitectura de órden gótico; un cementerio pequeño y perjudicial á la salubridad pública; y finalmente una ermita (Ntra. Sra. de Bascones) á dist. de 1/2 leg. NE. del pueblo. Confina el térm. N. Ciudadoncha; E. Villahoz y Villahizan; S. Sta. Maria del Campo, y O. Sta. Maria; comprende el desp. de Bascones, donde se halla la citada ermita con unas cuantas casas medio arruinadas. El terreno es seco, tenaz, árido y en general de muy buena clase. CAMINOS: hay el real de herradura que dirige á la ribera del Duero. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lerma y Pampliega por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, tilos y lentejas; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola; se extrae algo de grano y se importa vino y aceite. Todos los martes de los meses de mayo y junio se celebra una feria de ganado lanar. POBL.: 149 vec., 597 alm. CAP. PROD.: 3.154,310 rs. IMP.: 302,840. CONTR.: 14,228 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con los productos de propios por reparto vecinal.

MAHIA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Ames, Boullon, Cobas, Ons, y Vice-so: ejercia en ella la jurisd. un juez ordinario nombrado por el reverendo arzobispo de Santiago.

MAHILLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (31) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en terreno desigual á orillas de un arroyo; goza de buen clima y las enfermedades mas comunes son tercianas. Se compone de unas 100 casas, entre ellas la del ayunt., repartidas en malas calles y de desigual piso, pasando por casi todos arroyuelos de agua; tiene una escuela de instruccion primaria mal dotada; cárcel, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita ó humilladero y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. al N. con la Puebla de Yeltes; E. el conv. de Zarzoso; S. Peña de Francia, y O. Moras Verdes; cruzan por él infinitos arroyuelos que descienden de la sierra de Francia. El terreno es montuoso y por partes muy escabroso, la mayor parte poblado de robles y algunas encinas. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con Ciudad-Rodrigo y pueblos de la sierra de Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, mucho lino, patatas, hortalizas y legumbres, hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, algunos telares de lienzos para el uso de los vec. y fabricacion del carbon. POBL.: 106 vec., 368 alm. RIQUEZA PROD.: 29,500 rs. IMP.: 4,625. Valor de los puestos públicos 5,701 rs.

MAHON: c. con ayunt., aduana de segunda clase, adm. de correos, y puerto habilitado para el comercio de exportacion al extranjero y cabotage en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma 38 leg.), es cab. del part. jud. de su nombre, cap. de dicha isla, de la prov. y part. marítimo de su misma denominacion, perteneciente al tercio de Mallorca, depart. de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á 25 y 1/2 leg. E. NE. de Palma, por los 3°, 51' 10" lat., N. y los 8° 13' long. E. sobre la costa oriental de la isla en el seno de una bahia de una leg. de estension, á 2 millas y á la izq. de la boca de su puerto; tendida de ESE. á ONO.; ocupa una altura que se levanta en la costa meridional del mismo, al cual domina con todo lo que hay en él; su acceso es escarpado por esta parte, su figura la de un cuadrilongo y su perimetro es de una leg., confinando en su long. con la cordillera de riscos que dan al puerto; la elevacion en que se encuentra le da un aspecto pintoresco, ó influye en la salubridad del aire, que es el mejor que se respira en la isla, y á ello debe tambien verse libre de la molesta plaga de mosquitos, que incomodan en los fuertes calores, en otras poblaciones de aquellas; los vientos del

## MAH

21

1.º y 4.º cuadrantes en invierno, y del 2.º y 3.º en verano, son los que con mas frecuencia le combaten; su clima es muy templado, aunque varia particularmente en primavera y otoño; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes de todos tipos y caracteres, remitentes, pleuresias, pulmonias y reumas.

INTERIOR DE LA POBLACION, SUS AFUERAS Y PUERTO. Mahon es c. hermosa; de sus ant. muros solo existe un arco con una torre encima, al estremo de la calle de San Roque; sin embargo, presenta un recuerdo de lo grande que ha sido; pero en el dia no es mas que una poblacion desierta, viéndose por algunas partes nacer la yerba por entre los empedrados, efecto del poco tránsito, por causa de la mucha emigracion que ha habido desde algunos años; sus calles en número de 82, son bastante anchas, aunque mal empedradas en la actualidad, y algunas notablemente largas como la del Arrabal, la del Castillo, la de Gracia y la de Cos, corriendo por ellas con suave declive un arroyo, que en cierto modo eclipsa su sin igual limpieza, y las 2,757 casas, que duplicadas en 17 barrios, forman el casco de la c., son de hermosa y moderna construcción y aseadas en estremo interior y esteriormente: las consistoriales, son de magnífica y relevante arquitectura, y contienen ademas de las oficinas municipales, las de recaudacion de contribuciones y el juzgado de primera instancia del part.; tiene tambien un hospicio, un hospital civil, una escuela normal, una de primeras letras dotada para 200 niños que la concurren, otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 100, otra de instruccion superior, otra de música y varias de instruccion primaria á cargo de particulares; 2 ex-conventos de frailes, uno de Carmelitas y otro de Franciscos, y un convento de monjas; en el primero de aquellos se halla establecida la cárcel; el coliseo edificado en 1829 en el mismo sitio del ant., es un soberbio edificio con 2 órdenes de palcos, la cazuela, 2 salas de refresco y otras oficinas; es capaz de 1,000 personas que pueden colocarse con comodidad; el hospital mencionado lo es para toda la isla, como tambien la casa de beneficencia donde se reciben los espósitos. Los edificios mas notables de esta c. son el lazareto y cementerio, de que nos ocuparemos mas adelante, el hospital militar, y los cuarteles destinados para la tropa, que son espaciosos, y ocupan el lado de una gran esplanada, en la que puede con comodidad evolucionar un regimiento. Hay una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de término, de patronato real y ordinario, 3 vicarios y 24 beneficiados, de los cuales, uno de presentacion real, 6 de provision del ordinario, 5 del patronato del ayunt., y los 12 restantes de particulares: este templo es medianamente grande; su arquitectura es de órden jónico, la del presbiterio como obra mas moderna, sigue el dórico, y el altar mayor, es de órden compuesto, y sus bases todas de mármol sobre las que se eleva un hermoso grupo, alegoría de la Asuncion de Ntra. Sra.; aunque poco adornado en su interior le da mucho realce el suntuoso órgano, que por la bella armonía de sus voces, y su disposicion artística, es de un mérito particular, y se cuenta entre los mejores de Europa: tiene por anejas esta igl., la de San José, servida por un vicario, la cual fué templo de protestantes en los tiempos que dominaron la isla los ingleses; y las de los suprimidos conventos de Dominicos y Carmelitas; se hallan asimismo 5 oratorios, 2 de ellos dentro de la pobl., bajo las advocaciones de San Antonio Abad, y de la Sangre de Jesucristo, este último forma con el hospital civil un solo edificio, y los 3 restantes dedicados á San Juan, San Pedro y la Virgen de Gracia, se hallan sit. el primero en la huerta, el segundo en la Marina, y el tercero á 300 varas dist. al S. de la c., próximo al famoso cementerio que por su capacidad, buena disposicion y gusto en su arquitectura, atrae la curiosidad y admiracion de cuantos viajeros llegan á esta capital; la magnífica fachada de su puerta principal es el verdadero preludio del fúnebre depósito á que da paso, sobre la cual hay la siguiente inscripcion *carnis universæ vice*; tiene la figura de un cuadrilongo de 28 varas castellanas de long., por 18 de lat., cercado de pared contra la cual se apoya una hilera de apartamentos sepulcrales, separados por sus tabiques; cada uno de estos pertenece á una ó dos familias, y estan cerrados por unas verjas de madera, su construcción es muy sencilla y adecuada al objeto, rematando su parte superior, en una techumbre triangular; la cerca del cementerio está cortada en forma de cruz, por unos viales labrados de romeros y algunos cipreses en su

parte media, y alrededor de una pirámide que se levanta en su centro, á cuyo pié hay cuatro sepulturas, destinadas para las cuatro comunidades de Presbíteros, Franciscanos, Carmelitas y monjas de la Concepcion; la igr. está en la parte exterior antes de la entrada. Vamos á ocuparnos del célebre puerto de esta c. con todo lo que en él se contiene.

El puerto de Mahon es el principal de la isla, obra maestra de la naturaleza, reputado por el mejor, mas seguro y de comodidades poco comunes para los navegantes; en él han estado al ancla, con toda seguridad, grandes escuadras: de aquí tomó origen el dicho del famoso Andrea Doria, que en mal modo rimaba castellano dice:

Junio, julio, agosto y puerto Mahon  
Los mejores puertos del Mediterraneo son.

Forman su entrada á la der. el cabo Mola y el cast. de San Felipe á la opuesta; siguiendo su descripcion por la primera, se encuentra Cala Taulera; en donde fondean los buques de patente apestada; á la izq. de la entrada de dicha cala existe la torre y bateria de San Felipe. A corta dist. de dicha torre, sobre una lengua de tierra ó península, entre Cala Taulera y Puerto Mahon, se encuentra el famoso Lazareto, donde concurren á hacer cuarentena todos los buques nacionales y de América, de patente sucia y tambien extranjeros. Este sólido y magnífico edificio se empezó á construir por real orden del Sr. D. Carlos IV, y á espensas del real erario á fines del año 1793, bajo la direccion del mayor de ingenieros D. Manuel Pueyo, empleándose al efecto mucho material del demolido cast. de San Felipe; se paró la obra en 1798, y volvió á continuarse el día 10 de mayo de 1803, quedando concluidos los tres departamentos de patentes sospechosas, sucia y apestada, el día 26 de setiembre de 1807, dirigiendo la obra el ingeniero D. Juan Antonio Casanova: una tapia de 1,440 varas, circuye este edificio; tiene 8 puertas exteriores, una capilla circular en el centro del Lazareto, con 30 tribunas con locutorios para oír misa los cuarentenarios, sin tener roce con el celebrante, 5 torres para vigilantes, 141 habitaciones, 7 almacenes, 120 poyos, 2 enfermerías ordinarias, 3 para apestadas, 5 sahumeros ó igual número de lavatorios, 49 cocinas, 6 aljibes, 2 norias que abastecen de agua todos los departamentos por medio de conductos, 9 pozos; en una palabra, todo cuanto se requiere para la mayor comodidad de los cuarentenarios y de los empleados en el edificio, cuyo coste ascendió á 5.632,746 rs. vn., pero no quedó del todo arreglado hasta 1817, y se instaló por real decreto del mismo año; está bajo la inspeccion de un alcaide y un teniente, y hay en él un médico, un cirujano, un capellan párroco, 2 porteros y 3 guardas.

A unas 230 varas del Lazareto se presenta la isleta de la Cuarentena de unas 500 de circunferencia; en ella permanecen incomunicados los buques de patente limpia, y de simple observacion: contiene 10 almacenes á la parte superior, y 8 de gran capacidad sobre el muelle inferior, con comunicacion á la parte de N. y del S., y 3 edificios para pasajeros, y los necesarios para los empleados de este establecimiento que se habilitó en 1785.

Hacia la mitad del puerto se halla una isla de unas 800 varas de circunferencia, llamada del Rey, por haber desembarcado en ella el rey D. Alonso III el día 5 de enero de 1787, permaneciendo en la misma 12 dias. El almirante de la escuadra inglesa, D. Juan Jennings, en 1722 hizo edificar en este punto un hospital naval, despojando á su dueño de aquella propiedad, que no le fué pagada hasta el año 1779: el edificio se aumentó y concluyó en 1795: contiene 40 salas en que cómodamente caben 10 enfermos en cada una, varios almacenes, habitaciones para los facultativos y empleados, ropierías, boticas, cocinas, casa de baños, aljibes y pozos; y todo cuanto se necesita para un hospital militar de primer orden, siendo muy sano, ventilado y espacioso. Distante de la isla del Rey, 150 varas al SO., hay otra isleta nombrada de los Ratores, que carece de todo edificio.

Cuando las escuadras extranjeras frecuentaban este puerto, acostumbraban á colocar sus fraguas en las cuevas que estan arruinadas. Cerca de la mencionada isla del Rey, hay 3 cementerios, uno para enterrar los cadáveres de los nacionales que mueren en el hospital, otro para los franceses y otro para los protestantes.

Si siguiendo mas adentro, siempre á la der. y 2 millas de la entrada del puerto, existe el precioso arsenal de marina, casi arruinado en el día. Los holandeses aliados con los ingleses despues de 1708, empezaron á construir algunos almacenes. Diez y seis años despues los ingleses edificaron otros, y en 1767 siguieron la fabricacion, y se allanó la isleta llamada *den Pinta*, que era un pedrusco de todo todo punto inútil, y ahora comunica con el astillero por medio de un puente de madera, y rodeada de una riba bien construida, se transformó en una excelente maquina natural, donde pueden dar á la bomba á la vez 7 navios del mayor porte, con excelentes baraderos, cabrestantes y diferentes comodidades análogas al establecimiento. En 1781 se botó al mar la fragata Menorca, de la que se aprovecharon los españoles en 1782, cuando conquistaron la isla, siendo dicha fragata una de las embarcaciones que los ingleses sumergieron á la boca del puerto, cargada de plomo, para inutilizar su entrada. Por varias reales órdenes de 1783 á 1787, el señor D. Carlos III mandó se restableciese el astillero; se fabricaron 3 gradas, y en 15 años se construyeron 46 buques de guerra; á saber: 7 fragatas, 1 urca, 3 jabeques, 3 galeras y 2 bergantines. Actualmente solo quedan las paredes y tejados de los almacenes, habiéndose vendido uno magnífico de madera, que se construyó en Inglaterra, el cual se armaba con tornillos, y su tejado era de plomo; y el utilísimo y espacioso tinglado en donde se abrigaban las lanchas cañoneras que mandaba el general Barceló, á cuyo tinglado llamaban la vina de este general.

Llegados á la estremidad del puerto, y tomando la parte opuesta á la que va descrita, se ven dos caños, por los cuales corre el agua para llenar la pipería, que con lanchas se conduce á los buques para su consumo. Inmediato á este agujaje, sigue á 2 varas de elevacion de la riba una alameda, con una calle de morera y acacias, muy poco concurrida, de consiguiente mal cuidada, obra que se hizo siendo capitán general de las Baleares el conde de Cifuentes. Sigue á este paseo una larga hilera de almacenes, la mayor parte de uno ó mas pisos, cuyo número pasará de 170, los cuales servian para custodiar los géneros de comercio, para herrerías, carpinterías, calafates, curtidores, pescadores, y cuantas comodidades puede contener un puerto de primer orden; dichos almacenes estan dominados por una cord. de riscos y despñaderos de mas de 40 varas de elevacion, en cuya cumbre está sit. la c.

Salen de esta 9 sendas ó bajadas, sit. á dist. convencionales, que conducen al puerto, en cuyo muelle se halla la aduana nacional, con almacenes suficientes para las operaciones comerciales y venta de géneros. A la dist. de 300 varas, y contiguo al mar, existe otro edificio que contiene el cuerpo de guardia de la marina, capitania del puerto, casilla de carabineros, despacho de diputado de sanidad, y locutorios para los cuarentenarios. Un hermoso muelle construido de piedra seca, sigue desde mas abajo de la alameda hasta Cala Figuera, que será de una dist. de mas de 2,000 varas, con sus correspondientes varaderos, y un fondo suficiente para que los buques, con la sola ayuda de una simple plancha, puedan hacer todas las operaciones de comercio que les son propias. Cala Figuera es de tanta capacidad, que sin dificultad podría contener una numerosa escuadra sin incomodar las embarcaciones en los demas puntos del puerto. Dejando esta cala, siguiendo hacia la boca del mismo, y pasada la isla del Rey, se encuentra Cala Corp, y despues de ella Cala Fons, entre las cuales está edificada Villacarlos. Esta pobl. fué fundada por los ingleses en 1711 bajo el nombre de Villa Jorge, y en el día Villa Carlos en obsequio del conquistador de la isla, Carlos III. Unido al cast. de San Felipe habia un arrabal del mismo nombre, cuya pobl. se formó de las familias de los soldados españoles que guarnecian el citado cast. Este arrabal en 1625 ya tenia su igr. independiente bajo la invocacion de Sta. Ana; pero S. M. B. mandó demoler dicho arrabal, y en su lugar edificar la pobl. indicada, dando á sus moradores una porcion de terreno igual al que ellos disfrutaban, para fabricar en él sus habitaciones, libres para siempre de todo gravámen y alojamiento, en retribucion de lo que perdian en el citado arrabal. Despues de Cala Fons, y continuando los mismos riscos hacia la entrada del puerto, se encuentra Cala Pedrera, y á corta dist. las ruinas del inespugnable cast. de San Felipe, sit. sobre una lengua de terreno formado por la entrada del puerto y Cala San Esteban. Felipe II en 1554 dis-

MAH

puso la fabricacion de esta fortaleza, estando en aquella época la isla bajo el dominio de este soberano, y no llegó á ser de mucha consideracion hasta el año de 1713, que los ingleses intentaron poner el cast. en un estado respetable, y trabajaron en él incesantemente hasta el año de 1756, que los franceses, en parte por asalto, y en parte por capitulacion, se apoderaron de esta fortaleza, despues de siete semanas de sitio. Siete años despues regresaron los ingleses, y emprendieron de nuevo y con teson la reedificacion y engrandecimiento del mencionado cast., el cual en 1781 constaba de las siguientes fortificaciones: 4 fuertes, 4 baluartes, 4 rebellines, 1 hornabeque, 5 contraguardias, 1 plataforma, 4 lunetas, 4 reduetos y 4 baterias. Ademas de lo mareado contenia unos fosos, que por su profundidad y anchura causaban horror; un número considerable de minas cruzaban la mayor parte de los fuertes y esplanadas; escondrijos, pozos, precipicios, parapetos, puentes levadizos, estacadas, almacenes, cuarteles subterráneos, una esplanada sin igual; en una palabra, contenia este cast. cuanto pueda imaginarse un famosos ingeniero para la defensa de un punto; basta solo decir que los sitiadores en 1782 destrozaron á los sitiados 109 cañones y 36 morteros; 1,095 hombres se rindieron á 16,000 despues de siete meses de sitio, ó mas bien se rindió un hospital en vez de un fuerte, segun la expresion del general Murny, siendo muy de notar que solo se encontró una bomba en el cast. Tal era la fortificacion del que describimos, cuya demolicion tuvo principio el dia 14 de marzo del citado año de 1782. Vueltos á posesionarse de la isla los ingleses el dia 7 de noviembre de 1798, se ocuparon sin pérdida de tiempo en la fabricacion del cast., empleando en ella todos los operarios de los pueblos del distrito de Mahon, los zapadores minadores del ejército, y 2 regimientos de linea, que por turno se relevaban semanalmente en calidad de peones, cuya obra quedaba ya terminada cuando las armas españolas ocuparon la isla en 1802. A mediados de julio de 1803 se recibió la orden para demoler esta inespugnable fortaleza, é inmediatamente se dió principio al derribo; el dia 2 de junio de 1804 se volaron las minas que tanto dinero habian costado; y finalmente, el dia 13 de enero de 1805 se recibió otra orden para suspender la demolicion mandada practicar, pero desgraciadamente solo quedaba en pie la bateria real y el fuerte de San Felipet, cuyas fortificaciones cruzan la entrada del puerto. Estando de capitán general de las Baleares el Excmo. Sr. conde de Cifuentes, y residiendo en Mahon, los hab. de esta c. obtuvieron su permiso para poder erigir una pirámide en memoria de la gloriosa reconquista de Menorca y cast. de San Felipe por las armas españolas, segun diseño del capitán de ingenieros D. Francisco Fernandez Angulo, y cuyas inscripciones alusivas al objeto se hallaban esculpidas en latin, español, frances é inglés. Ningun vestigio queda ya de este monumento, que tanto honor hacia á los hab. de la isla.

**TÉRMINO.** Confina N. con el mar; E. Villa-Carlos; S. San Luis, y O. Alayor; en él y su jurisd. se comprende la ald. de Don Clemente, y 150 posesiones rurales entre alquerias, cortijos y estancias.

El terreno es todo llano y de mediana calidad, y aunque azote estraordinariamente á las mieses el viento N., rocía la tierra con la sal del mar, de que está impregnado, y la sirve de abono.

**CAMINOS.** Hay una carretera, que se halla en buen estado, y cruza toda la isla; y otros transversales muy deteriorados.

**CORREOS.** Se reciben de Palma de Mallorca, sin dia fijo, por un buque destinado á este servicio, y algunas veces directamente de Barcelona.

**PRODUCCIONES.** Trigo muy bueno y abundante, cebada con escasez, legumbres, excelente queso, y miel esquisita; cria ganado de todas especies, con preferencia el vacuno; caza de conejos y volateria, y pesca del mar, con especialidad salmonetes, meros, anguilas y marisco.

**INDUSTRIA.** 3 fáb. de licores, 2 de jarcia y velámen, 3 de pastas, 3 de jabon, 5 de alfareria, 4 de sombreros, 6 de curtidos, y algunos molinos de viento; todas estas fáb. siguen la marcha decadente que se observa en general en todos los ramos de riqueza de la isla.

**COMERCIO.** Es escasisimo, y casi circunscrito al de cabotage; los estados de aduana que insertamos á continuacion de este art., manifiestan el movimiento mercantil de esta plaza;

MAH

y como una prueba de la decadencia de este importante ramo, presentamos ademas un estado de las entradas y salidas de buques en el puerto en el quinquenio de 1794 al 98; y otro comparativo de las embarcaciones mercantes que componian el comercio marítimo de Mahon el año de 1820, con el de 1843.

POM.: 3,160 vec., 13,280 alm. CAP. IMP.: 780,096. CONTR.: correspondiente á toda la isla de Menorca en el año 1846, 468,444.

**ESTADO comparativo de los buques mercantes que componian el comercio marítimo de Mahon el año 1820 con el de 1843.**

CLASE.	AÑO 1820.		AÑO 1843.	
	NUMERO DE BUQUES.	TONELADAS	NUMERO DE BUQUES.	TONELADAS
Fragatas.....				
Bergantines.....	6	1427	»	»
Polacras.....	58	7672	3	537
Goletas.....	17	1668	1	160
Bombardas.....	4	223	4	202 1/4
De vela latina....	12	662	»	»
Polacras y goletas.	52	1772	19	488 1/2
Pailebots.....	»	»	2	89 1/2
»	»	»	5	199
	149	13424	34	1676 1/4

**RESUMEN.**

En 1820 hubo	149 buques con	13,424 toneladas.
1843	34	1,676 1/2
Menos en 1843..	115	1,1747 3/4

Desde 1843 dos bergantines, una polacra y algunos buques de vela latina se han pasado á la matricula de Barcelona.

**Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Años.	
		1844	1845
Aguardiente.....	Arrobas.	»	256
Algodon.....	Quintales.	»	408
Azúcar.....	Arrobas.	5695	4084
Café.....	Quintales.	22	55
Cobre.....	Libras.	13	»
Cueros al pelo.....	id.	»	13480
China y loza.....	Piezas.	»	24
Madera fina.....	Quintales.	656	»
Madera tintorea.....	id.	120	»
Total valor de estos artículos.....	Rs. vn.	261459	316088
Derechos que han pagado.....	Rs. vn.	35376	36423

No hubo comercio de esportacion á América

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844.			1845.			TOTAL GENERAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		NACIONAL	ESTRANGERA		NACIONAL	ESTRANGERA			
Almejas y otros mariscos.	Docenas.	5474	"	5474	9471	"	9471	14945	7472
Almillas de lana.....	Número.	333	"	333	357	120	477	810	405
Dinero .....	Rs. vn.	42731	"	42731	73164	"	73164	115895	57947
Duelas .....	Número.	2100	"	2100	"	"	"	2100	"
Dulces .....	Arrobas.	88	1	89	860	"	860	949	474
Embutidos de cerdo.....	Libras.	367	"	367	602	"	602	969	484
Frutas verdes y secas...	Quintales	455	"	455	3540	"	3540	3995	1997
Habichuelas.....	Fanegas.	644	"	644	522	"	522	1166	583
Hierro .....	Quintales	268	"	268	80	"	80	348	174
Huesos de animales.....	id.	85	"	85	373	"	373	458	229
Ladrillos .....	Número.	26700	9700	36400	7000	"	7000	43400	21700
Patatas.....	Quintales	1658	5	1663	4439	"	4439	6102	3051
Peces vivos.....	Número.	"	"	"	2400	"	2400	2400	"
Plomo .....	Quintales	478	"	478	131	"	131	609	304
Piedra de silleria.....	Docenas.	220	"	220	298	"	298	518	259
Queso.....	Quintales	784	"	784	53	"	53	837	448
Quincalla.....	Libras.	210	"	210	188	"	188	398	199
Sombreros.....	Número.	654	72	726	842	"	842	1568	784
Vino.....	Arrobas.	1762	"	1762	56	"	56	1818	909
Zapatos .....	Pares.	330	"	330	768	"	768	1098	549
Efectos varios, valor....	Rs. vn.	18435	"	18435	24946	"	24946	43381	21690
Valor total de estos artíc.	Rs. vn.	274350	5095	276445	345901	600	346501	622946	311473

No hubo derechos de esportacion.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	248	10368	1612	"	"	"	1844	242	10063	1630	"	"	"
1845	240	15813	1782	"	"	"	1845	226	15786	1766	"	"	"
Total.	488	26181	3394	244	13090	1697	Total.	468	25849	3396	234	12924	1698

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	95	9316	965	"	"	"	1844	60	3847	509	"	"	"
1845	136	17873	1407	"	"	"	1845	65	6302	588	"	"	"
Total.	231	27189	2372	115	13594	1186	Total.	125	10149	1097	62	5074	548

**Demonstracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844.			1845.			TOTAL GENERAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		NACIONAL	ESTRANGERA		NACIONAL	ESTRANGERA			
Alambre.....	Libras.	874	"	874	333	"	333	1207	603
Aceite de linaza.....	Arrobas.	446	"	446	264	"	264	710	355
Acero.....	Libras.	1158	"	1158	1788	"	1788	2946	1473
Alquitran.....	Arrobas.	1836	"	1836	1892	"	1892	3728	1864
Aros de madera.....	Id.	332	"	332	1086	"	1086	1418	709
Cáñamo.....	Quintales	540	"	540	649	"	649	1189	594
Carbon de piedra.....	Id.	975	"	975	2785	11847	14632	15607	7803
Clavos de varias clases...	Libras.	75	740	815	920	"	920	1735	867
Cueros al pelo.....	Id.	8269	"	8269	6693	"	6693	14962	7481
Duelas.....	Número.	107	22077	22184	"	25983	25983	48167	24083
Herramientas.....	Docenas.	106	"	106	152	"	152	258	129
Hierro.....	Quintales	200	549	759	60	"	60	805	404
Hoja de lata.....	Libras.	1771	"	1771	1064	"	1064	2835	1417
Jarcia.....	Arrobas.	"	508	508	"	"	"	508	"
Laton.....	Libras.	514	1239	1753	270	"	270	2023	1011
Madera en tablas.....	Número.	6118	"	6118	7377	"	7377	13495	6747
Madera de construccion..	Codos.	118	2658	2776	94	"	94	2870	1435
Perfumería.....	Libras.	84	"	84	37	"	37	121	60
Productos quimicos y farmacéuticos.....	Id.	5085	"	5095	3881	"	3881	8976	4488
Quincalla (varios efectos).	Id.	1150	13	1163	801	"	801	1964	982
Tejido de lana.....	Varas.	1015	"	1015	2065	"	2065	3080	1540
Tropos.....	Arrobas.	"	411	411	"	"	"	411	"
Zumaque.....	Id.	277	"	277	500	"	500	777	388
Efectos varios (valor)....	Rs. vn.	25498	10485	35983	34796	2080	36876	72859	36429
<b>Total valor de estos art..</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>376514</b>	<b>147579</b>	<b>524093</b>	<b>402418</b>	<b>148613</b>	<b>551031</b>	<b>1075124</b>	<b>537562</b>
<b>Derechos que han pagado.</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>90099</b>	<b>36221</b>	<b>126320</b>	<b>91393</b>	<b>37000</b>	<b>128393</b>	<b>254713</b>	<b>127356</b>

**Demonstracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana**

		MERCADERIAS DEL REINO.	DEL ESTRANGERO	DE AMÉRICA.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada.....	{ Año de 1844.....	4.627,592	356,881	499,174	5.483,647	"
	{ Año de 1845.....	3.705,814	262,559	533,543	4.501,916	"
<b>Total .....</b>		<b>8.333,406</b>	<b>619,440</b>	<b>1.032,717</b>	<b>9.985,563</b>	<b>4.992,781</b>
Cabotage de salida.....	{ Año de 1844.....	2.163,845	142,398	14,924	2.321,167	"
	{ Año de 1845.....	2.428,195	112,585	152,695	2.693,475	"
<b>Total .....</b>		<b>4.592,040</b>	<b>254,983</b>	<b>167,619</b>	<b>5.014,642</b>	<b>2.507,321</b>

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.			PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aceite.	Habichuelas.	Perfumería.	Aguardiente.	Sombreros.	
Aguardiente.	Huesos de animales.	Pimiento.	Cebada.	Tegidos varios.	
Arroz.	Hules y encerados.	Quincalla.	Escobas.	Zapatos.	
Azafran.	Maiz.	Tegidos varios.	Ganados.		
Carbon.	Pañuelos de varias	Trigo.	Habichuelas.		
Cebada.	clases.	Vino.	Lana.		
Cueros.	Papel.		Patatas.		
ESTRANGEROS.		DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.		DE AMÉRICA.
Bacalao.		Añil.	Alquitran y brea.		Aguardiente de cañas.
Cáñamo.		Azucar.	Bronce y cobre.		Madera tintorea.
Herramientas.		Cacao.	Duelas.		
Hilaza.		Café.	Hierro.		
Pieles.			Tablazon.		

**Demostracion de los valores de esta aduana en los años que se espresan con distincion de lo perteneciente al Erario y á Participes.**

AÑOS.	PARA EL ERARIO.	PARA PARTICIPES.	TOTAL.	AÑO COMUN DE LOS TRES.
1843.... Rs. vn.	271377	15095	286472	»
1844.....	220817	9678	230495	»
1845.....	216097	7584	223681	»
Totales....	708291	32357	740648	246882

**Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año comun segun los datos oficiales de esta aduana.**

	Rs. vn.
Total valor de la importacion del extranjero....	537,562
Id. id. de la importacion de América.....	288,623
Id. id. de la importacion por cabotage.....	4.992,781
Suma total.....	5.818.966
Valor total de la esportacion al extranjero.....	311,473
(Para América no hubo)....	»
Id. id. por el cabotage.....	2.507,321
Diferencia en favor de la importacion.....	3.000,172

No hubo movimiento de metalico ni efectos preciosos, ni los estados ofrecen motivo de observaciones especiales.

**Buques que han entrado y salido en el puerto de Mahon en el quinquenio de 1794 al 1798.**

AÑOS.	BUQUES ENTRADOS.	BUQUES SALIDOS.
1794.....	425	434
1795.....	667	662
1796.....	466	458
1797.....	395	396
1798.....	435	370
	2388	2320

MAHON: part. jud. de ascenso en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma su cap.), compuesto de la c. de su mismo nombre, y de los pueblos de Alayor, San Clemente, San Luis y Villa-Carlos, que guardan entre sí cortas dist., por lo cual, omitimos la escala de estas, que acostumbramos insertar en los art. de partido.

SITUACION. A la parte S. de la isla, le combaten con frecuencia los vientos del primer cuadrante; su CLIMA aunque templado, es vario, y por consiguiente propenso á fiebres intermitentes de todos tipos, pleuresias, pulmonías, reumas y otras enfermedades.

CONFINA. Por el N. con el part. de Ciudadela, y parte con el mar Mediterráneo, el cual le rodea por los demas puntos; y su térm. se halla pobladísimo de alquerías, estancias, cortijos y casas de campo de recreo.

EL TERRENO. Como el de toda la isla, es un peñasco, cubierto con muy poca tierra, pero de mediana y productiva calidad. Solo le cruza una carretera general á todo el terr., y varios CAMENOS transversales.

PRODUCCIONES. Trigo bueno y abundante, cebada, vino, patatas, miel, lana, queso, legumbres, naranjas, limones, cáñamo y hortalizas; cria ganado caballar, lanar, mular y vacuno, caza de diferentes especies, y pesca del mar; el puerto de Mahon, suministra tambien variedad de esquisitos mariscos.

INDUSTRIA. Ademas de la que indicamos en el art. de Mahon c., hay un reducido número de telares antiguos, que tejen telas ordinarias de hilo, del cáñamo y lino de la cosecha.

COMERCIO. El que se hace por el puerto de Mahon. (V.)

LA POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION, y otros datos estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (C)				
	VECINOS.	ALMAS.	Electores	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Terrestrial	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per. suntuario.	Per. vicinas.	Per. habitac. le.	Taxa por 100 de la riqueza.
Mayor.....	1000	4722	413	1	1	8	1	7	1	42	34	28	24	31	29	29	217	652465	18200	34364	695029	66016	66	14	9'50
Mahon.....	3160	12553	952	911	3	12	2	10	1	126	94	85	82	94	100	59	640	871727	109568	139832	1131147	183161	31	8	20
San Luis.....	473	1837	238	1	1	6	1	6	1	18	26	15	17	16	10	6	108	168181	6800	8180	183161	140686	33	31	8
Villa Carlos.....	517	1900	126	4	130	126	1	1	6	29	13	10	8	6	7	4	77	107612	7440	7070	122122	122122	122122	122122	122122
Total....	5150	24012	1715	25	1760	1685	4	6	32	5	20	1	215	167	138	131	147	1789985	112008	199366	2134459	206702	40	1	9

(C) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 63,914 que salen a razon de 12 rs. 14 mrs. por vec., 3 rs. 1 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 142,758 ó sean á 21. 17 mrs. por vec., 6 rs. 27 mrs. por hab. y 6'70 por 100 de la riqueza.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 6 de los que resultaron absuelto de la instancia 1; penados presentes 5, y reincidentes en diferente delito 3; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad; 4, de 20 á 40, y 1 de 40 en adelante; los 6 eran hombres; 5 solteros y un casado; 5 sabian leer y escribir, del otro se ignora si poseia alguna instruccion; todos 6 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetró un delito de sangre, con un arma blanca de uso licito.

HISTORIA. Por el nombre que espresa haber aportado el general cartagines Magon á la isla balear menor donde siendo mejor recibido que en la mayor, puso su campo y lo estableció y pertrechó en un punto que estaba sobre el puerto, puede atribuirse el origen de Mahon á este general. Mela, Plinio, Ptolomeo etc. hicieron mención de ella, habiendo pasado del poder cartagines al de los romanos. La ocuparon los bárbaros del norte de quienes la recuperó Belisario; aunque no permaneció largo tiempo bajo la autoridad de un imperio que declarado ya en ruina, solo podia tomar pasajeros visos de su antigua preponderancia. En 790 fué saqueada por los árabes, quienes la dominaron luego con entera independencia hasta que las armas de D. Jaime de Aragon los hicieron tributarios: el nieto de este D. Alonso los espulsó de ella. Don Pedro de Aragon la unió á su corona. Siguiendo Mahon el partido del principado de Cataluña en los ruidosos acontecimientos ocurridos entre el rey y el principe de Viana, la tomaron las armas de aquel por asalto. Las del famoso corsario Barbarroja la sitiaron en 1535: hallábase desprevenida y tuvo que rendirse despues de una briosa resistencia. En 1558 fué combatida y asaltada por el pirata Piali, quien pasó á cuchillo su guarnicion y regresó á Constantinopla cargado de despojos. El cast. que defiende al puerto de Mahon fué el único puerto balearico que se conservó por Felipe V en 1706: se hallaba en buen estado de defensa con 100 cañones y 300 barriles de pólvora, de todo lo que se apoderaron los ingleses por el archiduque en 1708. Por la paz de Utrech los quedó asegurada su posesion y en su consecuencia abandonaron las obras que habian empezado en cabo de Mola, aumentando el cabo de San Felipe bajo un respetable estado de defensa. Fué adonde se retiraron los ingleses que habia en la isla cuando la vieron invadida por 42,000 franceses en 1756, quienes desde luego la sitiaron. Despues del sargriento combate de 21 de mayo en que fué derrotado el almirante Bing, acometieron audazmente los franceses á Mahon y se apoderaron de ella, cuyo acontecimiento fué de gran importancia en aquella guerra. Por el tratado de paz de Versalles en 1769 la evacuaron, volviendo á recobrarla los ingleses, quienes la conservaron hasta principios de 1782, que fué restaurada por las armas españolas. Desde que estuvo en poder de los ingleses se titula capital de la isla.

Es patria del célebre médico Orfila.

MAHON: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Santander (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana. sr. en una cañada, su clima es bastante frio, pero sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras comun á Azonios, dotada con 100 ducados; igl. anejo del mencionado Azonios dedicada á San Vicente Mártir; una ermita en el barrio de San Mateo con este mismo titulo, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Escovedo é Igollo; S. valle de Camargo, y O. Arce, á 1/2 leg. los mas dist. El terreno es de mediana calidad. prod.: patatas, vino, legumbres, maiz, frutas y pastos; cria ganados con especialidad vacuno, y caza de liebres, zorros y perdices. ROBL.: 36 vec., 151 alm. CONTR. con su ayunt.

MAHORA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (24); sr. en una llanura muy pedregosa; goza de buena ventilacion y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias: tiene 328 CASAS; la consistorial con cárcel y graneros del pósito, cuyo fondo consiste en 28 fan. de trigo, un edificio que fué granero de tertia, 2 posadas, 2 hornos de pan cocer, un pozo de buenas aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos; un hospital sin mas rent. que unos cortos censos, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,600

reales; otra de niñas á la que asisten 30 discípulas, y la maestra percibe la dotación de 500 rs.; una ermita (San Roque), una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura, 2 beneficiados patrimoniales y un esclaustrado; un cementerio sit. al N. de la v. en posición que no ofende á la salubridad pública, es bastante capaz, pero se halla mal cuidado: en los afueras de la pobl. y como á dist. de unas 400 varas, se ve un couv. que fué de Franciscanos descalzos, su estado es tan deplorable, que casi no ofrece á la vista, mas que un monton de ruinas. TÉRM.: confina N. Navas de Jorquera; E. Golo-salvo; S. r. Júcar, y O. Mortilleja y Madrigueras: dentro de esta circunferencia, se encuentran varios manantiales, un pozo para guardar nieve, el cas. de Pajaron, 7 casillas con sus tinadas para cerrar ganados y otros 7 albergues llamados *hornillos* (por su figura redonda) con corrales para el mismo fin: el TERRENO llano, con alguna cañada, en la parte mas inmediata al pueblo, es fuerte y de buena calidad; lo restante mediano y aun parte de infima clase; comprende varios pinares de propiedad particular: pasa el r. Júcar á dist. de 1 leg. formando la línea divisoria del S.; en su orilla izq. hay un molino titulado de Bolinches, y un batan; á las inmediaciones de estos artefactos, se encuentra una barca que proporciona el paso. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona por un balihero. PROD.: trigo, geja, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, garbanzos, mucho azafran, excelente vino, leñas de combustible y algunas maderas de construcción, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y algo de vacuno; hay caza de perdices y liebres, y en el Júcar, pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, los indicados molinos y batan, varios telares de lienzo y paños ordinarios para el consumo de los hab., elaboracion de esparto en tomizas y cordeleria, la arrieria á la que se dedican muchos vec.; hay herreros, alarifes, sastres, carpinteros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; fáb. de jabon y de aguardiente. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, en particular trigo, azafran y vino; de algun ganado que es muy estimado en el país, por su buena clase, y del esparto elaborado; en cambio se importa arroz, aceite, frutas y otros géneros de consumo: hay 2 tiendas de listoneria y ropas de todas clases, 3 de abaceria y 4 panaderias. POBL.: 330 vec., 1,445 alm. CAP. PROD.: 5,790,986 rs. IMP.: 281,516. CONTR.: 38,242. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,000, se cubre con los fondos de propios y arbitrios por reparto vecinal.

MAHUELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Valencia (1 1/4 leg.), part. jud. de Moncada (1 hora): srr. en terreno llano, junto al camino real de Cataluña, 1/2 hora dist. del Mediterráneo: le baten generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene 12 CASAS y 26 barracas sin formar cuerpo de pobl., y una ermita dedicada á San Benito, felig. de la parr. de Albalat dels Sorells, á la que pertenece todo el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Muse-ros; E. Albuixech; S. y O. Albalat. El TERRENO es todo llano y de regadío, y plantado todo de moreras y árboles frutales. No hay mas carretera que la de Valencia á Cataluña, que pasa por sus inmediaciones. PROD.: trigo, maiz, seda, melones, judias y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 191,618 rs. IMP.: 7,605. CONTR.: 2,225. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 761 rs., que se cubren con los impuestos sobre algunas especies de consumo y por reparto vecinal.

MAICAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (1), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon. Se halla srr. entre peñascos y á corta dist. del rio Aguas; está bien ventilado y su CLIMA es sano. Se compone de unas 70 CASAS de mediana construcción, sin cosa notable que merezca reseñarse, pues el principal edificio es la igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, la cual se halla servida por un cura de tercer ascenso y provision ordinaria; hay una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 12 niños, cuyo maestro se halla dotado con 9 cahiees de trigo pagados por reparto entre los vec.: una fuente, de cuyas aguas se surten los hab., la cual tiene su nacimiento en direccion N. y á muy corta dist. de la pobl.; tiene por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Huesa y Plou; E. Cortes; S. La Hoz de la Vieja y Segura, y O. este último y Anadon. El TERRENO es muy escabroso con elevados peñascos; tiene un trozo pequeño de vega, una deb. de pastos

perteneciente á propios, algun arbolado de chopos y un monte de carrascas. Los CAMINOS generalmente son de herradura pasando por el térm. la carretera que de la Tierra Baja va á Zaragoza. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo muy bueno, cebada, avena, azafran, algun vino y aceite; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 279 alm. RIQUEZA IMP.: 27,425 reales.

MAIDE l. con ayunt. (°) en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en un llano, su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 76 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria Egipcíaca), matriz de San Pedro de las Herrerías, y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Gallegos del Campo; S. Pobladura, y O. Figueroa de Arriba, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Aliste: hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Galicia y el de la cap. de prov. y part. PROD.: centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrio. POBL.: 42 vec., 169 alm. CAP. PROD.: 63,000 rs. IMP.: 6,161. CONTR.: 2,581 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MAIGINO: monte muy elevado en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Tibi: srr. al SO. del mismo, donde levanta su punta cónica que sobresale entre los demas montes de la comarca: 2 horas se emplean para subir á la cumbre por cuevas ásperas cubiertas de vegetales hasta 2/3 partes de la altura, desnudas y peligrosas en el resto. Si los pinos, cornicabras y multitud de arbustos impiden el paso en las primeras, los repechos, despeñaderos y quebradas aumentan la dificultad para vencer las últimas. Pero llegando á la punta se hallan recompensadas las fatigas al observar multitud de plantas, que solamente crecen en Peñagolosa, Mariola y sitios semejantes, al ver un suelo descarnado y enormes dientes que dejaron las moles destruidas. precipicios horribles y cortes casi perpendiculares hácia el S., largas cuevas hácia el N., cubiertas de pinos espesos que continúan hasta los barrancos. Se aumenta el gusto con la agradable sorpresa de registrar un país hermoso y dilatado por el S., y por todas partes excelentes vistas, útiles para rectificar la geografía del reino de Valencia.

MAI MARTIN: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Bodonal: srr. á 1/4 leg. al E. de la v.: tiene casa para los guardas y habitacion para sus dueños, todo en una cerca poblada de encinas.

MAIMON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, nace en la deh. de los Sanjuanés á 1 1/2 leg. E. de la v., corre al O. y desagua en el Jartin.

MAIMON: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez Rubio*. (V. el art. de este part.).

MAIMON DE AGUDELO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. á 1 1/2 leg. SE. de la v., hace 130 fan. de labor que pastan 150 cabezas de ganado lanar.

MAIMON DE ALDANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. á 1 1/2 leg. S. de la v., hace 280 fan. de tierra de labor y son pastadas por 300 cab. de ganado lanar.

MAINAR. l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2): SIT. en una gran llanura sobre la ribera izq. del r. Huerva; le baten todos los vientos: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y pleuresias. Tiene 70 CASAS distribuidas en 2 calles y 2 plazas, casa y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á San Andrés, sit. á 300 pasos NE. del pueblo, y un cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Torralvilla; E. Villareal; S. Villadoz, y O. Retascon y Villarroya: su extension es de 2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: en su radio se encuentran los desp. de Villampando y San Gil, que ahora son pardiñas; un monte sin nombre hácia el N. del pueblo con rebollos y algunas carrascas,

(°) Desde 1.º de enero de 1848, componen un solo ayunt. los pueblos de Maide (cap.), Torre, Pobladura y San Pedro de las Herrerías.

## MAI

y 2 arroyos que van á unirse despues al r. *Huerva*. El TERRENO es generalmente arcilloso, de regular calidad. Los CAMINOS que se dirigen á Daroca y Carinena son carreteros y se hallan en mediano estado, en el de Retascon hay 2 ventas. El CORREO se recibe de las adm. de Zaragoza y Daroca por bali-jero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judias, garbanzos y yerros, lentejas y guijas; cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 47 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 483,268 rs. IMP.: 27,200. CONTR.: 11,170: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,106 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

MAINETES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo; SIT. al O. de la pobl., de la que dista 1 leg.: tiene 9 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

MAINCIA: cas. del barrio Anaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MAINSIATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MAINSIATEGUIBERRI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MAIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Estéban de Camoira. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MAIRE DE CASTROPONCE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. sobre una colina algo elevada que domina al r. Orbigo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 64 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina N. la Vizana y el desp. de Herreros; E. Paladinos, S. Fresno de la Polvorosa, y O. Coomonte, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es llano y de buena calidad: le fertilizan las aguas del r. Orbigo; hay un monte de encinas y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á la Baneza: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 60 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 93,720 rs. IMP.: 10,829. CONTR.: 5,431 rs., 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 653 rs., cubiertos con el producto del meson ó taberna.

MAIRENA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio. (V. este art.).

MAIRENA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Guadaira (2). SIT. en la carretera de Madrid á Sevilla, sobre el terreno denominado Alcox ó Alcores, que es una cordillera de pequeños cerros, que principia en Gandul y concluye en Carmona; en el art. de cuya c. hemos tratado mas estensamente de ella. Su CLIMA es templado y saludable; la combaten con mas frecuencia los vientos S. y O., y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene unas 800 casas, 13 calles, algunas de ellas pendientes, 2 plazas, 2 fuentes, casa de ayunt. en buen estado aunque reducida, cárcel ruinosa; pósito con 700 fan. de trigo, varias posadas, una escuela para cada sexo; 11 de niños gratuita, dotada por el ayunt.; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Asuncion) con 2 curatos de 2.º ascenso; 2 ermitas (S. Sebastian y Sto. Cristo de la Cárcel) en la pobl. y una capilla pública en la hacienda de Clavinque á 1/4 leg. El TÉRM. confina por NE. y E. con el del Viso del Alcor, y al S. y O. con el de Alcalá de Guadaira; estendiéndose por el N. 1/2 leg., por E. y S. 1 y por O. 1/2. El TERRENO es pedregoso, de secano, plantado de olivos y en alguna parte inculco por su mala calidad: le baña el arroyo Salado procedente de Paradas cuyas aguas podrian utilizarse para el riego, abriendo canales ó acequias. La espresada carretera de Andalucía cruza el térm. en toda su estension de NE. á SO., siendo de herradura los demas caminos. El CORREO general pasa diariamente por el pueblo en el que hay parada de este ramo y de diligencias, y un tránsito frecuente de carruages y caballerias. Las mon. consisten en granos y semillas de todas clases, especialmente trigo, en aceite, alguna fruta y hortaliza y ganado vacuno, lanar y de cerda. IND. la agricola; 4 molinos harineros, 7

## MAJ

29

de aceite y 6 tahonas. En los dias 25, 26 y 27 de abril se celebra la famosa feria que lleva el nombre de la v., á la que concurren en dichos dias los traficantes de todas las prov. de España, á proveerse, especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar y utensilios de labor. POBL.: 865 vec. 3,623 alm. CAP. PROD. para contr. directas 16.031,633 rs.; producto 480,949: para indirec. 3.121,200; producto 93,636. CONTR. 198,789 rs. Esta v. fué en otro tiempo ald. de Carmona. En 1342 la dió el rey D. Alonso á D. Pedro Ponce, duque de Osuna. Su escudo de armas representa un leon á la derecha, S. Bartolomé á la izq. y unas calderas en la circunferencia.

MAIRENA: l. con ayunt., al que está agregado el de *Jubar* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (1): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada con algunas vistas; CLIMA frio, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente pulmonias. Tiene 180 CASAS, 2 calles, 1 plaza, casa consistorial, cárcel, 3 fuentes de aguas ligeramente ferruginosas, escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Santo-cristo crucificado) curato de segundo ascenso, con el anejo Jubar, servido por el párroco y un teniente, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con las de Aldure y la Calahorra del marquesado del Cenet; E. con el de Laroles; S. Ugijar, y O. Nechite y Mecina-Alfahar, comprende 3 cortijos. El TERRENO aunque muy quebrado, contiene buenas tierras de labor, y un pequeño monte de encina, y le baña la rambla llamada de Mairena, procedente de la presa de Jubar en el r. de Laroles, el cual va á parar al Adra. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar tres veces á la semana. PROD.: trigo especialmente, maiz, aceite y vino. IND.: la agricola; dos molinos de aceite y otros dos harineros. POBL.: 204 vec., 927 alm. CAP. PROD. 1.778,250 rs. IMP.: 75,530. CONTR.: 7,264 rs.

MAIRENA DEL ALJARAFE (llamado vulgarmente MAIRENILLA LA TACONERA, para diferenciarlo de Mairena del Alcor que dista 4 leg.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1 leg.), juzgado del Salvador de la misma: SIT. al SO. de la cap., entre un frondoso arbolado de olivos, á la marg. der. del arroyo Rio-pudio, con CLIMA templado y saludable, vientos S. y O., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 206 CASAS, entre las cuales es notable el palacio del marqués de la Granja, una plaza, varios pozos de agua dulce, escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion fija, é igl. parr. (San Ildefonso) curato de entrada. Confina el TÉRM. N. con los de Tomares, San Juan de Aznalfarache y Bormujos; E. con este último y Geives; S. Palomares (de cuya poblacion dependió la que describimos hasta 1634) y Almencilla, y O. con Bollullos de la Mitacion; comprendiendo los cas. ó haciendas denominadas Teatinas, Porcuna, Los Valles y Gallardo. El TERRENO aunque lijero, es excelente para el plantío de olivos de que se halla poblada casi toda la jurisd., y tiene al O. el espresado arroyo, que pasando por Coria, va á desaguar al Guadalquivir. Los CAMINOS son locales, excepto uno carretero que se dirige por el O. al condado de Niebla. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla dos veces á la semana. PROD.: aceite trigo y ubas; escasa caza de perdices. IND.: la generalidad de los vec. no tiene otra ocupacion que conducir leña de olivo á la cap.; hay 9 molinos de aceite, 5 dentro del pueblo y los demas en el campo, uno harinero y 2 tahonas. POBL.: 153 vec., 641 alm. segun los datos oficiales, pues otros le dan 239 vec., 822 alm. CAP. PROD. para contr. directas: 4.408,800 rs. PROD.: 132,264; para indirectas, 7.839,000; prod. 235,170 rs. CONTR.: 37,719 rs.

MAIRRUARI: punta de tierra en el Océano cantárico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, dista una milla larga de Orio, á continuacion de la montaña de Igueldo. Tiene un islote del mismo nombre, no muy alto y rodeado de bajos.

MAIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 5 vec., 36 almas.

MAJA EL RAYO ó MAJADA EL RAYO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Tamajon (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26): SIT. en el centro de la sierra del Ocejon; su CLIMA es muy frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos de ambos

sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 3 fuentes de esquisitas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision en concurso. TÉRM. confina N. Cantalojas; E. Campillo de Ranas; S. Valverde, y O. Roblelengo: el TERRENO bañado por el r. Jarama, es quebrado y pizarroso; en todas direcciones se encuentran montes poblados de robles, pinos, estepas y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en muy mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo, por un encargado del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lenas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro y cabrío; siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres, y en el Tajuna se pescan esquisitas truchas. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lana y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 108 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 1.327,000 rs. IMP.: 132,700. CONTR.: 7,313. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,190 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAJACEITE: r. en la prov. de Cádiz, el cual se forma de los ramales que constituyen los llamados de *Ubrique* y del *Bosque*. Ingresan en aquel, varias gargantas ó riach. que descienden de las sierras de Grizalema, el Bosque y Benaocaz, así como porción de arroyos y manantiales. Al hacer la descripción del r. *Guadalete*, manifestamos el punto donde es conocido el *Majaceite*, curso que lleva y cuantas circunstancias le son peculiares, hasta que llega al térm. de Arcos, en donde, reuniéndose al r. así llamado, forman el *Guadalete*. (V.)

MAJADA: cas. perteneciente al térm. municipal de la v. de Mazarrón (1 1/2 leg.), en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana. POBL. 34 vec., 167 almas.

MAJADA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarrón.

MAJADA DE LA NIEVE: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de Mojacar. (V.)

MAJADA CARRASCA: cortijada de 14 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MAJADA-HONDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5), dióc. de Toledo (12). SIT. en terreno algun tanto elevado y á 1/4 de leg. S. de la carretera que de Madrid dirige al Escorial; le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á pulmonías, dolores de costado y otras enfermedades agudas; tiene 130 CASAS de inferior construcción y escasas comodidades distribuidas en 12 calles, sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,000 rs. del fondo municipal, y 330 de una obra pia fundada en el hospital general de Madrid; y una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un párroco, curato de fermino y patronato del Estado, y un capellan patrimonial; hay una ermita del Stmo. Cristo propia de la parr.: el cementerio dist. al N. no perjudica á la salud pública: los vec., se surten de aguas potables de un manantial que se encuentra á la dist. de 300 varas del pueblo. El TÉRM., confina S. Las Rozas; E. Pozuelo; S. Boadilla y Romanillos, y O. el r. de Guadarrama: se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un monte poblado de encina y roble de 240 fan. de estension poco mas ó menos; una alameda de 12 fan., algun viñedo y varios pastos: le atraviesan por su confin O. el r. Jarama, y por el térm. un arroyo llamado Tejar, cuyas aguas sirven para el riego, el que desemboca en el Guadarrama: hay otros varios arroyos insignificantes. El TERRENO en su mayor parte es de secano y de calidad sumamente inferior: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limitrofes y uno que se une con la carretera de Castilla la Vieja: el CORREO se recibe de Las Rozas por un cartero particular, los domingos, martes y viernes, y salen los lunes, miércoles y sábados. PROD.: granos y semillas de todas clases aunque con escasez, en razon á la mala calidad del terreno, algarrobas, garbanzos, uba y hortalizas: mantiene ganado lanar y de cerda; cria caza de perdices en abundancia y otras aves de paso: IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de hortalizas, leche y otros frutos para Madrid, é im-

portacion de los art. de que carece el pueblo: POBL. 125 vec., 558 alm. CAP. PROD.: 2.889,073 rs. IMP. 151,060. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7 ú 8,000 rs. que se cubren con los prod. de propios, y consisten en pastos, tierras labrantias y de riego.

MAJADA-VIEJA: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. de Monda.

MAJADAL DEL TORO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Genalguacil, pasa á 1/4 de leg. de esta pobl. y desagua en el arroyo de la Pasada, despues de recibir las aguas de los llamados Hediondilla, Higuerones y Boteros.

MAJADALES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Garvayuela, que contribuye al *Guadalquivir*.

MAJADAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. á 1/2 leg. de la márg. izq. del r. Tietar, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales. Tiene 70 CASAS mal distribuidas, la de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 1,100 reales de los fondos públicos, á la que asisten de 20 á 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada al Salvador, de la que es aneja desde 1836, por efecto de la supresion de diezmos, la del Toril, con curato de entrada y provision del ordinario: en el templo hay un altar al lado del evangelio con una magnífica pintura del Ticio, que representa á San Mauricio conduciendo al martirio á la legion Tebea. Se surte de aguas potables en 2 fuentes próximas al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Jaraiz, interponiéndose el r. Tietar; E. Casatejada; S. Toril; O. la venta de la Bazagona en el mismo r., á dist. de 1/2 leg. por los 3 primeros puntos, 2 leg. por el último y comprende el desp. de el *Llano del rincón* á 1/2 leg. N. del pueblo, y mucho monte de encina bastante espeso por todos lados, y al extremo O. un pinar que coge mas de 2 leg.: le baña el espesado r. que deslinda su jurisd. y la del part.: el terreno es bastante desigual, de segunda y tercera calidad: los CAMINOS vecinales y bastante deteriorados, sin exceptuar el que dirige desde Plasencia por la barca y venta de la Bazagona á Almaráz: el CORREO se recibe en este último punto por balijero 2 veces á la semana: PROD.: poco trigo, centeno y algunos garbanzos; se mantiene ganado de cerda, caballerías de labor y carga, y se cria pesca de barbos en el r. y caza menuda: IND. molinos harineros en el mismo r. á dist. de 1 y 2 leg. del pueblo. POBL. 70 vec., 383 almas. CAP. PROD.: 896,700 rs. IMP. 44,835. CONTR. 6,501 26. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios.

MAJADAS DE GUADALEN: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á la márg. del r. Guadalen, ya en Sierra-Morena: tiene 3/4 leg. de estension, es de pasto y monte, y se siembran algunas fan. mas cercanas al r. como de mucha miga.

MAJADAS (LAS): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid: SIT. en una colina al S. y próximo á un pequeño arroyo que va á unirse con el Jucar; el viento N. le combate con mucha frecuencia, y el CLIMA es sano y frio: la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Sagrario, es aneja de la de Portilla, y está servida por un teniente; para surtido del vecindario hay 4 fuentes de excelente agua, denominadas del *Rey*, del *Tejo*, del *Villar* y de la *Losa*. Confina el TÉRM. por N. con el de Poyatos y Arcos de la Sierra; E. Huéllamo; S. Uña y Valdecabras, y O. Portilla y Villalba de la Sierra; en él se hallan comprendidos varios caserios llamados *Cobacha del Agua*, *Peña del Cuervo*, *Par del Pinillo*, *Prado del Villar de Tejas*, y *Cerro de Alcazar*. El TERRENO es muy escabroso y se halla sobre la mayor altura de la sierra de Cuenca, es poco productivo á causa de los excesivos frios, y solo abunda en pastos para ganado lanar, robles, pinos y otros arbustos: el arroyo ya citado y denominado de las Majadas, nace á sus inmediaciones, y despues de correr por el térm. de Portilla va á desaguar en el Jucar por Villalba de la Sierra: los CAMINOS son locales y en mal estado por lo quebrado del terr.; los CORREOS los recibe de la adm. de Cuenca. PROD.: trigo y centeno en corta cantidad, se cria ganado lanar,

## MAJ

yeguar y vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices y algunos ciervos y venados. IND.: la agrícola y construcción de tornillos, artesas y atos para arneros. COMERCIO: la exportación de estos art. é importación de otros de consumo diario. POBL.: 147 vec., 585 alm. CAP. PROD.: 1.159,740 rs. IMP.: 57,687. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre con los productos de la dehesa boyal y otros arbitrios.

Esta v. es del señorío del Sr. marqués de Hariza, y á quien paga todos los años 600 rs.

MAJADILLA: pago dependiente de la jurisd. del Teror, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MAJADILLA: pago dependiente de la jurisd. de Galdar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía.

MAJADILLAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, térm. jurisd. de *Navahondilla* (V.): está sit. en la cañada real que vaja á Estremadura entre los pueblos de Cadalso y Navahondilla, y á 1/4 leg. del monasterio que fué de Guisando; hace 8 ó 10 años que se despobló: su CLIMA es muy templado y su suelo prod. algunos pinos, robles y monte bajo.

MAJADILLAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace á la caída del puerto de Palomas, térm. y al E. de la v. de Alanje, y sin salir de esta jurisd. desagua en el arroyo *Palomillas*, inmediato á la huerta del mismo nombre, y este en el Matachel.

MAJADILLAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

MAJAHONDA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, térm. jurisd. del *Saucejo*.

MAJAJIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martín de *Coucieiro* (V.).

MAJAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bouzoa* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

MAJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Sta. Marina de *Cerdada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MAJAL DE CUEVAS: deh. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: está destinada á pasto y monte, y comprende 1,207 fanegas.

MAJAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (8): sit. en una colina con esposicion al N. y libre ventilacion; su CLIMA es frío y muy propenso á pulmonías y dolores de costado; tiene 75 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Purísima Concepcion); servida por un cura y un sacristan; contiguo á la igl. y en posicion que no ofende á la salubridad pública, se encuentra el cementerio desde el que se descubre una larga estension de terreno; fuera de la población, pero muy inmediatas á la misma, hay 2 fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N. Nalay y Veilla; E. Cañamaque; S. Aletisque y Mombloña, y O. Soliedra y Escobosa; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO es quebrado, pedregoso y flojo; comprende 2 montes de bastante estension, poblados de encina y roble y muy bien conservados. CAMINOS: los locales y los que dirigen de Soria á Aragon, y de Sigüenza á Agreda, todos de herradura en buen estado. CORREO: se recibe y despachá en la estafeta de Almazan. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, almortas, yerbas, bellota, lenas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; abunda la caza de conejos, liebres y perdices, y no faltan lobos y zorras. IND.: la agrícola y recria de ganados; tambien se dedican algunos vec. al carboneo, cuando se permiten cortas. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, lana y ganados, particularmente de cerda, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 71 vec., 286 alm. CAP. IMP.: 46,516 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal.

MAJANE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

MAJAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Cauto*. (V.). POBL.: 6 vec., 31 alm.

MAJARCAS: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Almargen.

## MAJ

31

MAJAVAGAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna: nace en térm. de esta pobl. y desagua en el r. Guadiato.

MAJAZUL ALTO: deh. y cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Recas: está destinada á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 133,400 reales; las utilidades en 2,000.

MAJAZUL BAJO: cas. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Recas: está destinada á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 80,000 reales, y las utilidades en 1,500.

MAJO-FRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanus* (V.). POBL.: 18 vec., 81 almas.

MAJONES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en una colina y cuesta de la sierra Castropoyo, cerca de la márg. der. del r. Fago, en CLIMA sano y frío. Se compone de 15 CASAS, inclusa la consistorial, é igl. parr. (San Salvador), cuyo curato es de entrada, servido por un rector, cuyo párroco perpétuo es de nombramiento de S. M. y el diocesano; en el centro del pueblo hay una ermita, dedicada á San Martín, dependiente de la parr.; y el cementerio se halla á 200 pasos del pueblo contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Fago; E. con el r. del mismo nombre; S. Villareal, y O. Larbes; dentro de su circunferencia brotan diferentes fuentes de buena calidad. El TERRENO es parte huerta y parte monte, de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo, no en muy buen estado. PROD.: granos, vino, lino, cáñamo, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 24 vec., 148 almas. RIQUEZA IMP.: 32,812 rs. CONTR.: 4,255.

MAJUA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Yuso; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cospedal, Candamuella, Genestosa, Huerga, la Majúa, Pinos, Rio de Lago, Robledo, Sto. Millano, Torrestio, Truébano, Torrebarrio, Villafeliz, Villargusan y Villasecino: sit. en un ameno valle, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 38 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita, propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina N. Cospedal; E. Candamuella; S. Villasecino y Truébano, y O. Huergas. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que nacen en su térm. y desaguan en el Orbigo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, y buenos y abundantes pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL. de todo el ayunt., 405 vec., 1,822 alm. CAP. PROD.: 3,629,052 reales. IMP.: 163,161. CONTR.: 25,591 rs. y 33 mrs.

MAJUELO (DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

MAJUELOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. jurisd. de Sañices el Chico. Su TERRENO en parte es llano y en parte montuoso, poblado de encinas y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabrio y de cerda. Pasa por esta alq. el camino que va de Ciudad Rodrigo á San Felices.

MAJUELOS (LOS): cortijo dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguiise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MAJUELOS (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Múnera.

MAJUGES: l. agregado al ayunt. y part. jud. de Vitigudino (4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (12), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: se halla sit. en una altura bastante despejada, á cuyo pie y en direccion N. corre una rivera de escaso caudal de agua; el CLIMA es sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 21 CASAS de poca altura y mala distribucion interior, siendo las calles muy irregulares, sin empedrar y sucias; tiene una pequeña igl. anejo de Vitigudino, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el Valderodrigo; E. Villarmuerto; S. y O. Vitigudino; se estiende tanto de S. á N. como de E. á O. 1/2 leg.; por la parte del N. le cruza una rivera, que es la misma que mencionamos anteriormente.

El TERRENO generalmente es llano, si bien tiene algunas quebradas y monte de roble y encina, su calidad es mediana. Los CAMINOS son carreteros, comunican con los pueblos limítrofes, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: centeno, algun trigo y legumbres, hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 64 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt.

MAL-ABRIGO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Zalla.

MAL DE CLEMENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

MAL-DE FILGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MALA: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aña, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MALÁ (LA) v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (2 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. en una hondonada cercada de varios cerros, junto á un barranco que recibe las aguas pluviales de aquella; con CLIMA templado y saludable, atmósfera alegre, vientos E., S. y O., bastante frecuentes, padeciéndose mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene unas 80 CASAS, 4 calles y varias callejuelas, 2 plazas, casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; 2 escuelas, una de niños, dotada con 240 rs. anuales, y otra de niñas con 120; igl. parr. (la Purísima Concepcion), sólida de una nave, sirviendo el curato que es de 2.º ascenso con los anejos de Escusar y Chimeneas, un cura propio. En una casa particular hay una imagen de S. Vicente Mártir, sobre cuyo altar puede celebrarse misa. El cementerio se halla en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. con Chimeneas; E. Albendin; S. Escusar, y O. Ventas de Huelma: el TERRENO es casi todo llano y de buena calidad, regándose alguna parte con las aguas de varias albercas procedentes de unos 15 manantiales perennes que hay en la jurisd.: entre todos es el mas notable el llamado del Baño, porque sus aguas medicinales, tomadas de esta manera en un local sit. á 1/4 leg. del pueblo, surten buenos efectos para la curacion de varias enfermedades. Este baño que consiste en un círculo de piedra de cantería y un cuarto á su inmediacion donde se desnudan los bañistas, es muy frecuentado en el verano de personas de Granada y de los pueblos cercanos. Tambien hay aguas salinas que despues de pasar por bajo de un buen puente de piedra, se depositan en unas 60 pozas, donde se fabrican anualmente de 16 á 20,000 fan. de sal, por cuenta hoy de una empresa de capitalistas, hallándose á corta distancia un grande almacén, capaz de contener 20,000 fan., y junto á este las habitaciones de los empleados. La pobl. se surte de agua para beber de las llovedizas que encierra un aljibe sit. á 1/4 hora de distancia: los ganados tienen su abrevadero en el barranco de las Pilas, que recoge las aguas de otros tres denominados del Tejal, del Lobo y del Jaque. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero tres veces á la semana. PROD.: el trigo y cebada es la mas abundante, tambien se cojen algunas frutas, se cria ganado lanar fino y cabrio, liebres, perdices y conejos. Cuando sobra trigo se esporta para la costa. POBL. 82 vec. 372 alm. CAP. PROD. 793,727 rs.; IMP. 34,185 CONTR. 5,267 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con 80 que reeditúan los propios y el déficit por reparto vecinal.

MALABELLA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Canabona.

MALACARA: l. del distrito municipal de Estaral (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (1 2/3) aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 1/2), dióc. de Solsona (8); SIT. en una altura donde reinan los vientos del N. y el CLIMA es algo frio. Se compone de 7 CASAS, una igl. (Sta Maria) aneja de la parr. del pueblo de Farran, con cementerio contiguo á ella y una balsa en el término, cuyas aguas aprovechan los vec. Confina por N. con Farran; E. Pujoll; S. Estaral, y O. Altarriba: el TERRENO es áspero y de mala calidad, poblado de muchos pinos y algunos robles: los CAMINOS dirijen á los pueblos circunvecinos y á Calaf, en mal estado: la CORRESPONDENCIA pasa su encargado una vez á la semana á recogerla en Cervera; y las PROD. son escaña, cebada, vino, le-

gumbre y bellotas: cria ganado vacuno para la labranza, y caza de muchas perdices y pocos conejos. POBL. 4 vec. 18 alm. RIQUEZA IMP. 9,898 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALACUERA: barrio de la v. de Brihuega en la prov. de Guadalajara; tiene 60 casas y una igl. (V. Brihuega).

MALÁDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba (V.); POBL.: 14 vec. 64 alm.

MALADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Cerdido (V.).

MALADETA: montaña sit. entre el E. y N. del puerto que conduce á Francia desde Benasgue, quedando frente á él y cuyas 2 montañas están divididas por un valle denominado el Plan de Guallud: la llanura de este es de 1/2 hora desde el pie de la referida montaña al de la en que se encuentra colocado el boquete que conduce al vecino reino. En la indicada llanura se ve una cima en donde cae un torrente de agua, que se sepulta en la tierra y transita por debajo de ella mas de 2 horas, hasta reaparecer en el valle de Aran, próximo á una ermita, llamada Artiga de Lin, cuyas aguas entran despues en el r. Garona. La Maladeta tiene desde su base á la cumbre, sobre una hora y media, y dos de anchura: su forma no es muy pendiente, pero toda ella está cubierta de nieve constantemente, sin advertirse que disminuya en ninguna estacion del año. Si se le mira con un antejo desde la subida al puerto que dirige á Francia, se nota en la nieve un cúmulo de diversos colores, formando una semejanza con los jardines artificiales, porque parece que los cuadros de la misma, se hallan rodeados de arbustos. Estas notables circunstancias hacen que muchos extranjeros de varias naciones, se trasladen á ella para observarla y examinarla en la estacion en que concurren á tomar las aguas, en Bañeras de Luchon. Bajo las capas dobles de nieve, segun refieren muchos ancianos y prácticos del país, se supone que se ocultan grandes y profundísimas aberturas, origen de bastantes desgracias, y en comprobacion de esto, podremos decir que varios que han tenido la fatalidad de pisar sobre el terreno falso, se han sumergido sin que se tenga la menor noticia de su paradero. Alguna de esta profunidad ha sido penetrada por hombres, pendientes de largas maromas, mas ha sido en vano cuanto se ha practicado para averiguar la hondura, pues despues de descender mucho, han tenido que subir sin haber encontrado suelo.

MALAFI: barranco que nace en el valle de Ceta, prov. de Alicante, part. jud. de Centaina, entre los montes Alfaro y Almodaina, y sigue por aquellas asperezas hasta poco antes de llegar á Benigmbia donde se reune con otro llamado de Castell de Castells, para formar ambos el origen del r. Jalon ó Xaló (16) (V.).

MALAGA (OBISPADO DE): es sufragáneo del arz. de Sevilla, y confina por N. y E. con la dióc. de Granada y vicaria vere nullius de Estepa; por el S. con el mar Mediterraneo en una dist. de 25 leg. de costa, y por O. con las dióc. de Cadiz y Sevilla. La estension de su terr. es de unas 275 leg. cuadradas, contando 16 desde la cap. al extremo mas lejano en direccion á Cadiz, y 11 por el mas corto hácia la vicaria de Estepa. La mayor parte de los pueblos que componen la prov. civil de Málaga, corresponden á la dióc. de su nombre (V. el estado ecl. en el art. de prov.); comprendiendo ademas en la de Cadiz á Alcalá del Valle, Benaozaz, Grazalema con su anejo Benamahoma, Marchenilla, Olvera, Setenil, Ubrique y Villaluenga del Rosario; en la costa de Africa los 3 presidios menores de Alhucenas, Melilla y el Peñon; y en la prov. de Granada á Zafarraya y su anejo las Ventas. Dividese en las 9 vicarias de Málaga, Antequera, Archidona, Coin, Marbella, Olvera, Ronda, Velez-Málaga y la de los mencionados presidios de Africa. Tiene tambien una col. parr. en la c. de Antequera, fundada en el año de 1504, y una parr. benefical en la de Ronda, que fué erigida por bula de Leon X en 28 de enero de 1520: aquella consta de una dignidad, 12 canónigos, 8 racioneros y 7 medios racioneros, y esta de un cura propio, 11 beneficiados enteros, 8 medios y 4 capellanes de coro. Finalmente, la santa igl. cated. de Málaga restaurada por los reyes Católicos en 18 de agosto de 1487, se compone de 8 dignidades, 12 canónigos, 12 racioneros, 11 medios racioneros, 4 capellanes de Sta. Bárbara, y los demas dependientes necesarios para su servicio. El siguiente estado manifiesta los pueblos, parr., anejos, curas párrocos, conv. suprimidos de religiosos, santuarios y ermitas, etc., de que consta en la actualidad el ob. de Málaga.

MALAGA.

PROVISORATO DE MALAGA.

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIAS A QUE CORRESPONDEN	Núm. de parr. Id. de anejos.	CONV. CU YAS IGL. ESTAN		Santuarios y er- mitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
			Abiertas.	Cerradas.						Entrada.	Primer ascenso.	2.º idem.	Término.	
Antequera y su anejo Villanueva de Cauche.....	Málaga.	6	1	11	»	13	6	8	35	29	»	»	4	2
Alhaurin el Grande.....	Id.	1	»	1	»	3	1	1	4	5	»	»	»	1
Algarrobo.....	Id.	1	»	»	»	3	1	1	»	3	»	»	1	»
Alcalá del Valle.....	Cádiz.	1	»	»	»	2	1	1	3	3	»	»	1	»
Alhaurin de la Torre.....	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	»	1
Algatocin.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	»	»
Arriate.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	5	»	»	1	»
Arches.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Alozayna.....	Cádiz.	1	»	»	»	»	1	1	2	3	1	»	1	»
Alhucemas.....	Cádiz.	1	»	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	»
Almachar.....	Málaga.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	1	»
Arenas y su anejo Daimalos.....	Id.	1	1	»	»	1	1	»	2	3	»	»	»	»
Almogía.....	Id.	1	»	»	»	5	1	2	3	4	»	»	»	1
Alora.....	Id.	1	»	1	»	8	1	2	9	8	»	»	»	1
Alfarnate.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	1	»	1	»
Alcaucin.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	1	»	1	»
Alfarnatejo.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Alpandeire y su anejo Atajate.....	Id.	1	1	»	»	»	1	1	1	4	»	1	»	»
Archidona y su anejo Villanueva de Algaidas.....	Id.	1	1	3	»	6	2	2	8	7	»	»	»	1
Benamocarra.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	1	»	1	»
Bobadilla.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Benadalid.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	4	»	1	»	»
Benaocaz.....	Cádiz.	1	»	»	»	3	1	1	2	7	»	»	1	»
Borge.....	Málaga.	1	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Benalauria.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	4	1	»	»	»
Benamargosa.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Burgo.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	1	»	»
Benarraba.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	»	»	1	»
Benaolan.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	1	1	»	1	»
Benahavis.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Benalmadena.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	3	1	»	»	»
Benagalbon.....	Id.	1	»	»	»	1	1	4	1	2	»	»	»	»
Coin.....	Id.	2	1	1	1	3	2	4	9	14	»	»	1	1
Casabermeja.....	Id.	1	»	»	»	3	2	2	»	3	»	»	»	1
Cartama.....	Id.	1	»	»	»	4	1	1	3	10	»	»	1	»
Carratraca.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Canillas de Aceituno.....	Id.	1	»	1	»	»	1	»	2	2	»	1	»	»
Canillas de Albaida.....	Id.	1	»	»	»	2	1	»	1	4	»	1	»	»
Colmenar.....	Id.	1	»	»	»	1	1	2	2	3	»	»	1	»
Competa.....	Id.	1	»	»	»	2	1	1	1	4	»	»	1	»
Corumbela.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Cosarabonela.....	Id.	1	»	»	»	2	1	2	2	5	»	»	»	1
Comares.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	3	»	»	»	»
Cutar.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	2	1	»	»	»
Churriana.....	Id.	1	»	»	»	2	1	1	»	3	1	»	»	»
Casares.....	Id.	1	»	1	»	2	1	1	3	5	»	»	»	1
Cortes.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	»	1
Cartajima.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	»	»	1	»
Cuevas del Becerro.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Cuevas Bajas.....	Id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	1	»	»	»
Cuevas Altas.....	Id.	1	»	»	»	»	1	2	»	3	»	»	»	1
Estepona.....	Id.	1	»	1	»	2	1	»	4	7	»	»	»	1
Fuente de Piedra.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Frigiliana.....	Id.	1	»	»	»	3	1	1	3	4	»	»	1	»
Grazalema y su anejo Benamahoma ó sea San Antonio.....	Cádiz.	1	1	1	»	4	1	2	3	6	»	»	»	1
Guaro.....	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	»	»	1	»
Gaucin.....	Id.	1	»	1	»	1	1	»	3	6	»	»	»	1
Genalguacil.....	Id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	1	»	»	»
Humilladero.....	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Total.....		66	5	22	2	90	69	61	130	244	15	8	21	18

MALAGA.

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIAS A QUE CORRESPONDEN	Núm. de parr. Id. de anejos.	CONV. CU YAS IGL. ESTAN		Santuarios y er- mitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
			Abiertas.	Cerradas						Entrada.	Primer ascenso.	2.º idem.	Termino.	
Suma anterior.....		66	5	22	2	90	69	61	130	244	15	8	21	18
Igualeja.....	Málaga.	1	"	"	"	1	1	"	1	3	1	"	"	"
Istan.....	id.	1	"	"	"	"	1	1	"	3	1	"	"	"
Iznate.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	2	"	"	1	"
Jimera de Libar.....	id.	1	"	"	"	1	1	"	1	3	"	1	"	"
Jubrique la Nueva.....	id.	1	"	"	"	1	1	1	2	3	"	"	1	"
Juscar y su anejo Farajan.....	id.	1	1	"	"	1	1	1	2	3	"	"	1	"
Macharaviaya y sus anejos Bena- que y Chiches.....	id.	1	2	"	"	2	1	2	3	4	"	"	1	"
Mocinejo.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	2	1	"	"	"
Molina.....	id.	1	"	"	"	1	1	1	1	3	"	1	"	"
Mouda.....	id.	1	"	"	"	1	1	2	2	5	"	"	"	1
Montejaque.....	id.	1	"	"	"	1	1	1	2	2	"	1	"	"
Manilva.....	id.	1	"	"	"	1	1	1	2	3	"	"	1	"
Mijas y su anejo Fuengirola.....	id.	1	1	"	1	4	1	3	6	3	"	"	"	1
Malaga y su anejo El Palo.....	id.	9	2	9	4	19	9	20	28	52	"	"	"	9
Melilla.....	Cadiz.	1	"	"	"	"	3	"	"	2	1	"	"	"
Marbella.....	Málaga.	1	"	1	2	3	1	2	7	7	"	"	"	1
Marchenilla.....	Cadiz.	1	"	"	"	"	1	1	1	3	"	"	1	"
Nerja y su anejo Maro.....	Málaga.	1	1	"	"	1	1	3	1	4	"	"	"	1
Oliás.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	2	"	"	"	"
Ojen.....	id.	1	"	"	"	"	1	1	1	3	1	"	"	"
Oivera.....	Cadiz.	1	"	3	"	4	2	"	4	8	"	"	"	1
Parauta.....	Málaga.	1	"	"	"	"	1	1	1	2	"	1	"	"
Pujerra.....	id.	1	"	"	"	1	1	1	"	2	1	"	"	"
Periana.....	id.	1	"	"	"	1	1	1	1	3	"	"	1	"
Pizarra.....	id.	1	"	"	"	1	1	"	1	2	1	"	"	"
Peñon de la Gomera.....	Cadiz.	1	"	"	"	"	2	"	"	3	1	"	"	"
Ronda.....	Málaga.	4	"	5	1	8	4	5	22	26	"	"	2	2
Riogordo.....	id.	1	"	"	"	2	1	1	2	3	"	"	1	"
Setenil.....	Cadiz.	1	"	"	"	3	1	"	4	4	"	"	1	"
Sedella.....	Málaga.	1	"	"	"	1	1	1	1	2	"	"	1	"
Salares.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	2	1	"	"	"
Sayalonga.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	2	1	"	"	"
Serrato.....	id.	1	"	"	"	1	1	"	1	2	1	"	"	"
Saucedo ó Villanueva del Rosario..	id.	1	"	"	"	"	1	1	"	2	"	1	"	"
Torremolinos.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	3	1	"	"	"
Totalan.....	id.	1	"	"	"	"	1	1	"	3	"	"	"	"
Torrox.....	id.	1	"	1	"	1	1	2	3	5	"	"	"	1
Torre del Mar.....	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	2	1	"	"	"
Tolox.....	id.	1	"	"	"	1	1	1	1	4	"	"	1	"
Trabuco.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	2	1	"	"	"
Vinuela.....	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	2	1	"	"	"
Villaluenga del Rosario.....	Cadiz.	1	"	"	"	2	1	1	1	3	"	1	"	"
Vaile de Abdalajis.....	Málaga.	1	"	"	"	"	1	"	"	1	"	"	1	"
Ubrique.....	Cadiz.	1	"	1	"	4	1	2	"	6	"	"	"	1
Velez Malaga y su anejo Cagis....	Málaga.	2	1	4	"	31	2	4	24	4	"	"	"	2
Yunquera.....	id.	1	"	"	"	2	1	2	"	4	"	"	"	1
Zafarraya y su anejo Las Ventas..	Granada.	1	1	"	"	"	1	2	"	3	"	1	"	"
Total.....		124	14	46	10	190	131	126	256	457	30	15	34	39

MALAGA (PROVINCIA DE): es una de las cuatro en que se halla dividido el antiguo reino de Granada. En lo civil y administrativo es de primera clase; en lo jud. y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de Granada; en lo ecl. á las dióc. de Málaga, Córdoba y Sevilla, y en lo marítimo es tercio naval del departamento de Cádiz con las dependencias de Motril y Almería, siendo además su cap. una de las 53 capitánías de puerto, en que se divide la península.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra la prov. de que vamos á ocuparnos entre los 36° y 17', 37° y 18' de lat., y entre 0° y 8', 1° y 43' de long. occidental del meridiano de Madrid en la costa del Mediterráneo. Los vientos N. y SE. predominan

en casi todos los pueblos del interior, como emanados los primeros de un punto cardinal del globo, y procedentes los segundos de la estension del Océano por el canal del Estrecho. Aquellos, generalmente frios, son severos dentro de las pobl. de Málaga, donde suelen reinar de 3 á 3 dias; de Antequera con el nombre de Solano; de Archidona, donde hace frio cerca de 9 meses del año; de Ardales de temperatura desigual; de Almachar, de Alfaratejo, de Algarrobo, de Algatocin, de Benaolan, de Benalauria y demas pueblos de situacion elevada, produciendo catarros, pulmonías, dolores de costado y aun gusanos intestinales en Algatocin. Los aires del E., asi como tambien los del S., son menos intensos en

MALAGA.

ambas estaciones y menos constantes en su influjo: las pobl. de la costa é inmediatas, refrigeradas por el primero en los ardores del estío, ofrecen una agradable salubridad, disfrutando de igual beneficio otros pueblos mas elevados, aunque sean combatidos por todos los vientos. Alhaurin el Grande y Coin son el refugio de los moradores de la cap., bien sea en la época de sus epidemias, ó en el solaz de la primavera: Casarabonela y Ronda son dos puntos determinados para corregir las enfermedades del pulmon, con éxito extraordinario cuando estan en primer grado: Cártama, Alhaurin de la Torre, Alora, Almogía, Alcausin, Benalmadena, Benamargosa, Benahavis, Campillos, Casares y otros pueblos, especialmente los de las orillas de los r. como la Pizarra y Cártama, son propensos á tercianas, cuartanas y tabardillos, ya por los ardores del sol en estas bajas latitudes, como por el efecto pernicioso que producen los riegos en la salud de los trabajadores del campo: en la v. de Benamargosa se experimentan algunos cólicos; Benahavis es escesivamente caluroso; Bobadilla ofrece en sus fiebres estacionales cierta degeneración á tisis; Canete la Real es propenso á afecciones nerviosas, pero en cambio Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Antequera, Alora, Alozaina, Arches, Arriate, Alfarnate, Benamocarra, Benarrabá, Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cartagima, Casarabonela, Coin y Velez-Málaga, son muy saludables. Málaga, que es combatida de los vientos N. y

E. templados y rigidos alternativamente, del O. que siempre antecede al primero, del vendaval con el que sobrevienen las lluvias del Estrecho, que son las mas seguras, es por estas circunstancias y por su especial situacion en las orillas de un mar tranquilo, coronada de montes de viñedos por el N. y E, y de una fructifera vega por el O., uno de los climas mas benignos de España. Concluimos diciendo que el clima en general de la prov. de Málaga es estremadamente sano, que sus moradores alcanzan una larga vida con relacion á la precocidad de su desarrollo, y que las alteraciones de la salud de sus hab. se derivan por lo regular de la alteracion de las estaciones, sin que el termómetro varíe entre los 8 á los 27° sobre 0 de la escala de Reaumur. Las epidemias de la fiebre amarilla, que han diezrado la metrópoli en lo que llevamos de este siglo, todas han procedido de nuestras Antillas, no habiendo podido sin embargo hacerse endémicas en la prov. que describimos. En el estado que sigue fijamos de una manera indudable, según los datos que para ello hemos consultado, el movimiento que ha tenido su poblacion en el año de 1846, durante el cual ascendió el número de los nacidos á 17,968 y el de los fallecidos á 9,136, resultando por consiguiente en el mismo año un aumento de 8,832 almas en favor de su vecindario: sobre este punto hablaremos con estension en el siguiente artículo.

Movimiento de la poblacion de la prov. en el año de 1846.

AÑO DE 1846.	BAUTISMOS.			MATRIMONIOS.					DEFUNCIONES.						Totales.
	Varones.	Hembras.	Totales.	Solter <sup>os</sup> con		Viudos con		Totales.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		
				Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Trimestro 1.º.....	2427	2410	4837	741	29	74	29	873	573	457	286	205	104	209	1834
Idem 2.º.....	2096	2012	4108	626	25	75	21	747	743	626	237	209	91	172	2078
Idem 3.º.....	2087	1954	4038	738	26	72	30	866	1150	11	264	194	93	174	2786
Idem 4.º.....	2564	2421	4985	1428	29	93	34	1284	858	636	341	253	144	206	2438
Totales.....	9174	8794	17968	3233	109	314	114	3770	3324	2630	1128	861	432	761	9136

EDADES.	TRIMESTRES.				Totales
	1.º	2.º	3.º	4.º	
Hasta 1 año.....	432	569	708	524	2233
De 1 á 5.....	335	534	984	568	2421
De 5 á 10.....	46	60	90	89	275
De 10 á 15.....	35	35	49	54	173
De 15 á 20.....	31	50	60	74	215
De 20 á 25.....	69	71	93	97	330
De 25 á 30.....	61	56	72	76	268
De 30 á 35.....	50	50	63	54	217
De 35 á 40.....	57	72	62	80	271
De 40 á 45.....	68	58	59	87	272
De 45 á 50.....	50	44	55	85	264
De 50 á 55.....	75	59	75	72	281
De 55 á 60.....	82	57	66	92	297
De 60 á 65.....	71	53	72	89	285
De 65 á 70.....	92	61	57	94	304
De 70 á 75.....	77	61	80	89	307
De 75 á 80.....	83	63	50	86	282
De 80 á 85.....	61	55	42	60	218
De 85 á 90.....	38	35	37	44	154
De 90 á 95.....	10	10	8	14	42
De 95 á 100.....	6	4	2	3	15
De mas de 100.....	2	1	2	7	12
Totales.....	1834	2078	2786	2438	9136

Defunciones por edades.

MALAGA.

TERMINO Y CONFINES. Sumamente convencidos nosotros de lo muy conveniente que es observar la uniformidad posible en la confeccion de todos los artículos comprendidos en nuestro Diccionario, empezamos este tratado por la division del territorio español formada en tiempo del ilustrado ministro conde de Floridablanca, segun la cual la mayor parte de los pueblos que hoy constituyen la prov. de Málaga, pertenecieron en aquella época, ó sea por los años de 1789, al antiguo reino de Granada, divididos en la forma siguiente:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas	Lugares.	Pueblos.	Barrios.
Las cuatro villas de la Hoya de Málaga.....	»	5	»	»	»
Málaga.....	1	13	7	1	3
Marbella.....	1	1	2	»	»
Ronda.....	1	19	14	2	»
Velez-Málaga.....	1	15	»	7	1
Totales.....	4	53	23	10	4

Posteriormente, por real orden de 22 de enero de 1801, fué Málaga erigida en prov. marítima independiente, hasta que dividida la Península en departamentos en el año de 1809, se la declaró tambien como cap. del departamento llamado del Salado, siendo sus límites iguales á los que se le señalaron en la nueva division territorial por prefecturas, decretada en 17 de abril de 1810 por el intruso rey D. José Bonaparte. Segun este proyecto la prefectura de Málaga, que comprendia las subprefecturas de la misma ciudad, Antequera y Osuna en una estension de 328'0 leg. cuadradas de 20 al grado, confinaba por el S. con el mar Mediterráneo; por el SE. con la prefectura de Jerez; por el NE. con la de Sevilla; por el N. con la de Córdoba, y por el E. con la de Granada. La línea divisoria partía de la torre del Ancon al O. de Marbella, se dirigía hacia el N., pasaba al E. de Ronda entre Setenil y Montejaque; al O. de Alcalá del Valle y entre Olvera y Pruna, yendo á terminar en la mitad del camino de Arahal á Moron. De aquí seguía por entre el mismo Arahal y la Puebla de Cazalla entre Osuna y Marchena, entre el Palmar y las dos lagunas de Ayala y de Calderona, y dirigiéndose hacia el SE., concluía en el sitio donde el Salado se une con el r. Genil. Desde este punto servía de límite el mismo Genil hasta la mitad de la dist. que hay entre los 2 puentes construidos sobre él, el primero al S. de Iznajar, y el segundo en Loja. Finalmente, desde esta última parte se dirigía hacia el S., pasaba al O. de Loja y de Alhama; al E. de Villanueva de Tapia, de la torre de las Gallinas, de las pueblas de Alfarnate y Alfarnatejo entre Jatar y Canillas de Aceituno, y al E. de Sedella, Salares, Canillas de Albaida, Competa y Frigiliana, terminando en la punta de Cerro-Redondo, que es la punta O. de la ensenada de la Herradura. En la division de España, en provincias, decretada en 30 de enero de 1822, quedó tambien Málaga, prov. civil, con pueblos del antiguo reino de Granada á que pertenecía en su mayor parte: sus límites fueron, con muy ligeras escepciones, los mismos que se marcan á la prov. en la última division que del territorio español se hizo en 30 de noviembre de 1833, en consecuencia de la cual se le agregaron los pueblos de Alameda, Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Peñarrobía, Sierra de Yeguas y Teba, que pertenecían á la prov. de Sevilla, perdiendo á Alcalá del Valle, Benaocaz, Bosque, Grazalema, Setenil de las Bodegas, Ubrique y Villaluenga del Rosario, que pasaron á la de Cádiz y Zafarraya á la de Granada. Segun la mencionada division, la prov. de Málaga confina por el N. con la de Córdoba; por el E. con la de Granada; por el S. con el mar Mediterráneo, y por el E. y NO. con las prov. de Cádiz y Sevilla. El límite O. empieza en la costa y orilla izquierda del r. Guadiaro, siguiendo por ella hasta que se inclina hacia el N.; de aquí va á buscar la sierra que divide las aguas entre dicho r. y el de Hozgarganta; pasa por el E. de Jimena, Montero, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga y Grazalema; N. de

Montejaque; E. de Setenil y Alcalá del Valle; O. de Cañete la Real y Almargen por las vertientes al Guadaluquivir y la sierra de Yeguas; O. de Fuente de Piedra y de Alameda, hasta que concluye en el Genil en la margen opuesta á la en que se halla situado Benamejí. El límite N. principia en este punto y sigue por la orilla izquierda del mismo r. Genil hasta tocar con Iznajar. El límite E. va por el N. de Villanueva de Tapia, y O. de las Salinas Reales á buscar el nacimiento de Riofrio por la sierra de Alhama; se dirige por el O. de Zafarraya y Jatar, al S. de la sierra Tejea ó Pelada y nacimiento de los riach. Cullar, Alconcar y de la Miel, hasta terminar en la costa junto á la torre del Pino, pasando por encima del estribo de la espresada sierra, conocido por la loma de las Cuadrillas. El límite S., por último, es toda la costa comprendida entre la misma torre del Pino y la desembocadura del r. Guadiaro.

La prov. actual de Málaga cuenta 270 leg. cuadradas de superficie; siendo su estension de 14 leg. de N. á S., tomada desde la v. de Alameda á la torre de Calahonda; y 18 de E. á O. desde Maro á Montejaque. Se compone de 5 c., 79 v., 29 l., 150 desp., y un número considerable de cortijadas, conocidas con el nombre de *partidos de campo*; formando 110 ayunt. y 3 alc. p. Todas estas pobl. se hallan distribuidas en 14 part. jud. que son los siguientes: 2 en la cap. y su término, y los de Alora, Antequera, Archidona, Campillos, Coin, Colmenar, Estepona, Gaucin, Marbella, Ronda, Torrox y Velez-Málaga, cuyas dist. entre sí, á las cap. de las prov. confinantes y á la corte, se encuentran en la escala que precede á la descripcion del territorio.

COSTA. La parte que comprende esta prov. se estiende 27 leg. desde el cabo Sardina hasta la punta de Cerro-Redondo, en cuyo espacio existen 48 torres y 11 castillos de origen mahometano, destinados en la actualidad para alojamiento de los carabineros de Hacienda pública. Dist. una milla del castillo de Sta. Bárbara, se halla el de la Tunara, cerca de la playa: á 2 millas largas Torre Nueva, sobre una puntilla de piedras: á 4 la de Carbonera, y á 7 la de Guadiaro y r. del mismo nombre, en el que entran en pleamar embarcaciones costeras al abrigo de todos los vientos. A 2 1/2 millas al N. 18° E. del mencionado cabo Sardina, se encuentra el cast. de la Sabiniella, cerca de la Riva, enfrente del cual hay un excelente fondeadero para los vientos del SO. al NO., pero malo para los demas, especialmente el SE., que es el que mas reina y mas daño hace en toda esta costa, demasiado hondable. Dist. 1/2 leg. al N. 31° E. de dicho cast., está la torre del Salto de la Mora, toda cercada de piedras, y al S. de ella una laja grande, cubierta en pleamar con rompiente, y poco descubierta en bajamar. Entre las puntas de la Doncella y de Mármoles, existe otro buen fondeadero para embarcaciones pequeñas por 4 brazas, y para las grandes por 15 á 20 con abrigo de los vientos del 4.º cuadrante, fondeando frente de la pobl. de Estepona, sit. á una milla dist. de la playa. Desde la torre de Alberin hasta punta de Europa, se puede fondear en cualquiera parte con los vientos del O. ó NO., á una milla de la costa; y al N. de la torre del Saladillo, se ve un montecito notable con un cast. arruinado, llamado de Montemayor. A las 6 1/2 millas N. 65° E. de la torre de Baños, se halla el cast. de San Luis y la c. de Marbella, y en el intermedio de aquel y esta, la torre de Bóvedas, entre la cual y la de Baños desemboca en el mar el riach. de este nombre, desaguando el llamado Verde entre las torres del Duque y del Ancon. Al N. 85° 30' E. de Torre-Ladrones, está la de Calahonda, próxima á una punta rasa, y entre ambas una casa fuerte y dos arroyuelos en el fondo de una pequeña ensenada que forma la costa. El cast. de la Fuengirola que se encuentra al N. 20° 30' E. de la torre de Cala de Burra, está sit. en la eminencia de un montecito, en cuyo pie empieza la playa y sigue como un cable de dist. hasta la orilla. Por todo este frente hay buen fondeadero para cualquiera clase de embarcaciones, pero el mas regular es al E. del citado cast., de 8 á 10 brazas, si se quiere estar bajo el tiro de su cañon, y por mas si no se recela de enemigos: está abrigado de los vientos del 4.º cuadrante, siendo necesario desampararlo cuando reinan los restantes. Al N. 70° 30' E. de Torre-Blanca, se encuentra Torre-Quebrada, sobre una punta saliente, que es el fin de la ensenada de la Fuengirola, y entre ambas otra torre que nombra de Benalmadena. Dist. 1/2 leg. al N. 35° E. de Torre-Bermeja, existe el cast. y punta de Torre-Molinos, la cual es

MÁLAGA.

de poca altura y está en lat. de 36° 37' 15". A la parte del E. hay abrigo de los vientos del O. y NO. para toda clase de embarcaciones, fondeándose ordinariamente por 25 ó 28 brazas, ó en menos si son buques que puedan levarse con prontitud, si bien se ha de procurar que el cast. quede del O. al SO., para dar la vela con el viento del E. Desde la citada punta corre un pedazo de playa de 2 leg. de largo hasta Málaga, en cuya medianía desemboca el r. Gordo ó Guadalhorce, que es bastante caudaloso. El muelle de Málaga está en lat. de 36° 43' 30" y 1° 52' de long., y desde él se estiende otro pedazo de costa alta con varias torres de vigia denominadas los Cantales, principiando despues la playa hasta Velez Málaga, que dist. 4 1/2 leg. de aquella c., en cuyo espacio se fondea por cualquier parage en tiempo de verano. El fondeadero de Velez Málaga, llamado de Torre del Mar, es

apropósito para todo género de embarcaciones, con abrigo de los vientos del O., fondeando por 13 brazas arena y greda. A la dist. de 8 1/4 millas al E. 6° 8' N. de la punta del r. de Velez, se encuentra el cast. de Torrox, hasta el cual es todo tierra baja; pero despues hasta Nerja, distante 1 leg. E. 2° N., es costa alta y escarpada sin playa alguna. El fondeadero de Nerja puede servir tambien para toda clase de buques con resguardo de los vientos del O. y NO., fondeando por 13 brazas arena; mas como se queda descubierta á los vientos del E. y SE., que son los mas perjudiciales, es necesario precaerse, si con ellos se quisiera ponerse á la vela. Finalmente, desde esta última pobl., corre un pedazo de costa de bastante elevacion, despues de la cual se halla la ensenada de la Herradura y la punta de Cerro-Redondo, en la que termina la costa de la prov. de Málaga, empezando la de Granada.

Partidos judiciales.

MÁLAGA, cap. de la prov. y part. jud. de su nombre.		Alora.....		Antequera.		Archidona.		Campillos.		Coin.		Colmenar.		Estepona.		Gauain.		Marbella.		Ronda.		Torrox.		Velez Málaga.		Cadiz.....		Córdoba.		Granada.		Sevilla..		Madrid.	
6	8	10	9	5	4	14	15	9	8	9	8	11	15	17	3 1/2	5	6	5	6	6 3/4	6 1/2	17	19	3	33 1/2	30 1/2	45	40	18	25	28	64	63	86	
8	5	7	2	6	4	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
10	9	5	4	14	15	17	3 1/2	5	6	6 3/4	6 1/2	17	19	3	33 1/2	30 1/2	45	40	18	25	28	64	63	86											
9	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
14	15	9	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
15	9	14	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
9	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
11	5	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	8 1/2	7	
8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
5	8	9	9	12	10	5 1/2	19	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10	16	10
34	23 1/2	27 1/3	29	23 3/4	24 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	27 1/2	
25	17 3/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	13 1/4	13 3/4	
18	17 1/2	13 1/2	11 1/2	18	21 1/2	14	31 1/2	29 1/2	26 1/2	16 1/2	15 1/2	26 1/2	24 1/4	21	23 1/4	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
33	18	18	21	15	21	21	20 1/4	17 1/2	21	15	28 1/2	26	22	25	28	64	63	86																	
81	80 1/2	78 1/2	74 1/2	80 1/2	84 1/2	77	94 1/2	92 1/2	89 1/2	81 1/2	74 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	71 1/2	

TERRITORIO. A la simple inspeccion de un mapa en que se contenga esta prov., vemos se halla dividida por una cordillera de montes que se unen por el E. con los estribos de Sierra-Tejea, ramal de Sierra-Nevada; que hace núcleo con el Torcal de Antequera, y que despues en una serie de montañas sin interrupcion, corre paralela entre N. y S., inclinándose al

SE. luego que ha determinado la serranía de Ronda, para venir con ramificaciones tambien paralelas á la costa, á unirse con la sierra de Mijas, última seccion que circuye la cuenca de la vega de Málaga, que es la mayor planicie de la prov., pues cuenta unas 12 leg. de circunferencia en toda la estension de la Hoya. De esta generalidad geológica se percibe á primera

vista que, si exceptuamos la reducida vega de Antequera y la deliciosa Hoya de Málaga, todo lo demás de su terr. está erizado de montañas, que derraman sus vertientes á los 5 principales r. que la riegan y fertilizan.

La sierra Tejea, conocida tambien por Sierra-Pelada, se introduce en esta prov. por la loma de las Cuadrillas al O. de Jatar, dominando con sus ramales y descensos los part. jud. de Torrox y Velez-Málaga, y elevándose á considerable altura en los dos cerros en que estriba la v. de Cómpea, y con aspereza agreste en el solar de Frigiliana. Antes de llegar á la c. de Velez-Málaga, forma esta misma sierra el puerto de Zafarraya por enmedio de unos peñascos que ha cortado la naturaleza en figura de tajos ó angosturas, y que dan paso á una estensa llanura, poblada de robles, del part. jud. de Alhama. Al O. del Tejea y E. de la serranía de Loja, está la sierra de Albama, en cuyas vertientes occidentales se ven los pueblos de Alhama, Alfarnatejo y Almachar. Los declives de la sierra de que se hace mérito, vienen á confundirse, despues de infinitas gradaciones, en una serie de montañas denominadas Montes de Málaga, que se introducen por el E. hasta la orilla del Mediterráneo, que se enlazan por el S. con los cerros aislados de Gibralfaro y San Cristobal, que terminan por el O. con las sierras de Almogía, y que principian por el N. desde las alturas del Colmenar: las vistas de los Cerros de la Reina y Santo-Pitar, son admirables, dándole un aspecto sumamente risueño los multiplicados cas. de sus cumbres y valles. Al frente de las sierras de Alfarnate se encuentran los montes de Archidona, formando ambas cord. un dilatado y alto valle, que empieza en el Torcal y concluye en los campos de Loja, delineándose en su centro el camino de ruedas de Málaga á Granada. Esta cord. de Archidona se enlaza con la sierra de las Cabras y Nehral, paralelas á Alfarnate y Alfarnatejo, y corriendo de N. á S. se introduce en jurisd. de Antequera. En su primera elevacion desde los campos de Loja, pasada la sierra de Rute, toma el nombre de Sierra de Jorge, siguiendo despues la del Jobo y el ramal de Saucedo, cuyas impracticables montañas solo tienen el difícil acceso, llamado tambien del Jobo, por unas sendas asperisimas que titulan la Escalera. Una estrecha garganta separa la sierra de la Virgen de Gracia de la del Conjuero, que se destaca en direccion de la primera, corriendo despues al N. para finalizar en la del Umbral, entre la cual y la de las Grajas, se halla otra garganta ó puerto con algunos vestigios de fortificacion antigua. Otros estribos y ramales, saliendo de los límites de Archidona, corren hasta Cuevas-Altas, componiéndose las montañas del Saucedo y de Trabuco de 3 sierras encadenadas que se llaman por su órden Sierra-Gorda y Jobo, Chamizo y Pelado, y Balcones de Mar y Tierra, pues desde su cumbre se registra en efecto un estenso horizonte, ya se mire al Mediterráneo ó al interior de la prov.

La principal cordillera que describimos, despues de la denominacion de los Nebrales y las Cabras, toma la de Chimeneas, formando los célebres y calcinados Torcales, é indicando en su composicion haber sido producidos por una revolucion de la naturaleza. El cerro de San Cristobal, adelantándose sobre Antequera, tiene en líneas paralelas los altos cerros de la Cabeza, de la Virgen y de la Cruz; mas determinada la sierra de Yeguas, surge al O. de la Vega de aquella ciudad, limitándola por el N., viéndose aislada en medio de su planicie una famosa Peña piramidal de 500 pasos de long. y 100 de lat., conocida con el nombre de Peña de los Enamorados. Continuando las sierras de Antequera en su prolongacion de E. á O. se encuentra un semicírculo concéntrico á la vega de esta ciudad, desde el Saucedo hasta el valle de Abdalajis, que por la parte del N. se llama sierra de Alcazar, y por el O. de la Camorra; hallándose despues los puertos de la Boca del Asno, la Escalera y el de las Orejas de la Mula.

Las sierras de la Estacada es el nombre que toma la cordillera del Torcal, entrando en jurisd. de Almogía, si bien se llama tambien de Espartales, en el lado que mira hácia Cártama, y por el del E. Sierra-Llana. En los confines del N. del territorio de Alora por donde entra nuevamente, se titula sierra de Araís ó Laragis, dividiéndose en una cortadura para dar paso al Guadalhorce, y cambiando el nombre á su falda S. con el de Sierra de la Pizarra. Despues del paso del r., y del lado del NO., donde yacen desgajados, por efec-

to de un temblor de tierra, enormes pedazos de roca en la parte del monte Hacho, vuelve la misma cordillera á levantarse otra vez con la denominacion de Sierra de Aguas, hasta el pueblo de Carratraca, donde se llama del Baño. Aquí se une á la de Caparain, hace un pequeño descenso en Puerto-Martinez, y se enlaza despues con las sierras de Yunquera y Tolox, que igualmente se titula Blanquilla, Sierra-Nevada ó de las Nieves, límites últimos por esta parte de las ondulaciones del Torcal. En estas inaccesibles elevaciones, que son las mas culminantes del sistema de que hacemos mencion, se encuentran los puertos del Oso, Blanquillo, Caucon, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Valiente, Pilar, Plazoletas y el de los Enamorados; ofreciendo su muchas quebradas y cumbres los tajos de Anique, de la Caina, el Picacho de Fata-landa, con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. Distantes 1/2 legua de Aloayna está la cumbre de Sierra-Prieta, donde hay un punto de vista admirable sobre el mar de Fuengirola, costa de Africa, parte de la de Málaga, la salina de Fuente de Piedra y porcion del reino de Sevilla.

Estribos todos del Torcal, desde la sierra de las Nieves, del Burgo y Casarabonela, son las ramificaciones que se estienden por los campos de Ronda, que está situada sobre una elevada roca, cortada perpendicularmente por la misma naturaleza, la cual forma un horroroso precipicio, que divide en partes iguales aquella antigua poblacion. Enlaces meridionales de la serranía de Ronda son las sierras de Caparain y del Baño por el lado N. de Carratraca, acercándose por sus ondulaciones á las empinadas cumbres de Lajas y Almoclin: tambien son secciones de la citada cordillera las sierras de Ardales y Cañete la Real, cuyo pueblo asienta al N. del cerro Sabora, y al E. de la sierra del Padrastro, que se ramifica sobre la villa de Teva, colocada en el centro de la sierra de la Camorra. En los declives de la serranía y ya enfrente de Gibraltar, aparece Gaucin situado sobre la sierra Crestelina y monte del Hacho, desde cuyas elevadas cumbres se domina todo el Estrecho, el campo de Gibraltar, Aljeciras, San Roque, Tarifa, una parte del Océano, y gran porcion del litoral de Africa. Estos montes son conocidos tambien con el nombre de la Cima del Tajo, despues por Cerro-Pardo cuando se adelantan sobre Atajate, y por el cerro de los Aviones en los descensos de Benalauria.

La sierra Blanca que circunda los campos de la ciudad de Marbella, excepto por la parte del S., tiene variados y pintorescos puntos de vista desde los llanos de Juanal; encontrándose en ella el puerto llamado de Ojen, del que arrancan los cerros de Lobretin, Linarejos y el Camorro en direccion SO. Despues se halla el puerto de Robledar, y tocando con estos montes en líneas paralelas como murallas de la costa, se estiende Sierra-Bermeja desde las Crestas del Gallo, hasta terminar al N. en los campos de Estepona. En esta montaña, célebre por las rebeliones moriscas y por la muerte de los bizarreros capitanes D. Alonso de Aguilar y el conde de Ureña, está el cerro del Abanto, en cuyo descenso hay una quebrada, que aun conserva el nombre de Puerto de la Refriega; viéndose despues el cerro titulado Real del Duque, la sierra de Tolox y el puerto de Gomez, que se enlaza con la cordillera de Mijas, la cual sirve de baluarte meridional para defender de los vientos del S. al fértil valle de la Hoya de Málaga. Sobre la dilatada planicie de esta Hoya hay una montaña aislada que llaman sierra de Cártama, terminando á su extremo occidental con un cerro de poca altura denominado el Cerrajon. En otra seccion de la misma Hoya, y confinando con jurisdicciones de Coin y Alhaurin el Grande, yace aislada Sierra-Gorda; y mas al O. en los límites del primer pueblo, el cerro de las Lombardas, el del Aljibe, el monte Pereña y el Atalaya. Finalmente, en jurisd. de Monda y como apéndices de Sierra-Bermeja, se encuentran los montes de Alpujata, Moratan, Gaimon, del Señor Chiribentes y el del Ardite, hallándose entre los primeros, fragmentos de antiguas poblaciones y desmesuradas osamentas.

Los productos de montes comunes y de propios han disminuido notablemente en estos últimos años, y con especialidad desde que se facilitó la enagenacion de los mismos. El siguiente estado determina con la debida clasificacion el número de árboles que aun existen en la prov. pertenecientes á aquellas corporaciones.

PUEBLOS.	CLASE DE ARBOLADO.	ARBOLES.
Archidona.	Encinas y quejigos.	15,513
Algatocin.	Encinas, quejigos y alcornoques.	18,837
Algaidas (Villanueva de)	Encinas.	766
Benaolan.	Encinas y quejigos.	27,200
Burgo.	Id. id.	8,470
Benarrabá.	Alcornoques y quejigos.	30,844
Benalauria.	Id. id.	6,080
Benadalid.	Encinas id.	5,680
Coin.	Alcornoques.	800
Cortes de la Frontera.	Encinas, alcornoques y quejigos.	78,253
Cañeta la Real.	Quejigos.	10,970
Cómpeta.	Pinos.	100,000
Estepona.	Id.	200,000
Farajan.	Encinas y alcornoques.	631
Gaucin.	Alcornoques y quejigos.	18,600
Genalguacil.	Pinos, alcornoques y quejigos.	45,120
Jimera de Líbar.	Encinas y chaparros.	4,240
Jubrique.	Pinos, alcornoques, encinas y quejigos.	1,003,015
Marbella.	Quejigos y alcornoques.	32,000
Monda.	Chaparros y quejigos.	18,050
Montejaque.	Encinas, alcornoques y quejigos.	19,970
Nerja.	Pinos.	47,500
Ojen.	Alcornoques y quejigos.	1,700
Parauta.	De todas clases.	170
Pugerra.	Quejigos, encinas y alcornoques.	3,000
Ronda.	De todas especies.	136,654
Tolox.	Pinos, quejigos y alcornoques.	2,795
Villanueva del Rosario.	Encinas y quejigos.	2,800
Ygualeja.	Id. id. y alcornoques.	833
	Total general.	1,840,491

**CUEVAS Y CURIOSIDADES NATURALES.** En el terr. de que hemos hablado se ofrecen diferentes curiosidades físicas que merecen mencionarse. En la sierra de la Camorra, que es una de las secciones de la cord. del Torcal, existen varias cuevas de maravilloso aspecto, tales como la de los Orzanos, la del Corralon, la de la Lengua del Ciervo, la de los Pastores, la de los Finados, la de Gonzalo, la del Viento, la de las Palomas, la de Salas, la del Cántaro, la del Higuero, la del Zorro y la de las Lomas. Además de la cueva denominada de las Grajas, sit. en el part. jud. de Archidona, se encuentran otras dos concavidades en forma de bebederos á 1/2 leg. de dicha v.: la que se llama Barranco de Cea, está perpendicular hacia el centro de la tierra, siendo tan profunda, que se desconoce su fin: no falta quien haya opinado que este sería el cráter de un volcan antiquísimo y estinguido, respecto á que en sus contornos apenas se hacen notar los temblores de tierra. Llámase la otra sima Cueva de Benitez, la cual parece formada por las infiltraciones de las aguas, pues penetrando por su estrechísima boca, se hallan sitios espaciosos, y espantosos derrumbaderos: su direccion es oblicua á la tierra, y aun cuando en ella puede entrarse con luces á una dist. considerable, no se le ha podido encontrar aun su término. Entre estas dos cuevas hay otra sima tambien perpendicular como el barranco de Cea, aunque menos profunda, conocida con el nombre de Cueva de las Palomas. En Villanueva de San Márcos hacia el medio dia de su jurisd., hay un monte escarpado llamado Belda, y en su centro una cueva bastante estensa con un lago en un extremo. A poco mas de la mitad del camino que media de Ardales á Carratraca, se encuentra á su izq. una montaña aislada de mas de 200 varas de circunferencia y unas 50 de elevacion, con una cueva ó bóveda en su centro de magnificencia extraordinaria; en ella el

frio subterráneo cristalizando las sales filtradas, ha formado un artesonado de estalactitas tan variadas en sus formas y colores, que ofrece su vista un cuadro tan peregrino como admirable; el reflejo de las hachas produce en aquel espacioso lugar, un efecto casi mágico, sorprendiendo al observador las columnas de filigrana, árboles, tabernáculos y mil figuras caprichosas. Esta cueva fué descubierta en el año 1821 á consecuencia de un temblor de tierra que abrió la estrecha hendidura de su entrada, encontrándose á muy pocas varas de ella los cadáveres de un hombre y un niño perfectamente cristalizados, los cuales pudieron muy bien haberse trasladado, quizá como única muestra de la mas sorprendente metamorfosis de la naturaleza, al gabinete de Madrid; pero la ignorancia por una parte y el desorden que dominó en el descubrimiento de la gruta por otra, inutilizaron un hallazgo tan magnífico y singular. En jurisd. de Benaolan está la cueva del Gato, que tiene cerca de 1 leg. de largo, principiando en término de Montejaque; es de una altura desmesurada y refieren algunos de los que la han visitado, que á la 1/2 leg. de su dilatacion se ve á la orilla de un profundo charco, un grande edificio arruinado, del que solo se conserva la portada y algunos lienzos de pared: se halla en el cerro llamado de Pompeyo, y parece ser la misma que existe en la campiña de Ronda, donde se encuentran todavía fragmentos de columnas y otros útiles de minería; con algunas curiosidades numismáticas. Cerca de Cañillas de Aceituno, y á la falda de la sierra Tejea, hay un subterráneo nombrado de las Tajaras, de estension extraordinaria y difícil de describir: está lleno de cristalizaciones admirables, y en los años de abundantes lluvias, sale de él un cuerpo de aguas con el que muelen los molinos harineros del término de dicha v. Junto á la torre de las Palomas, dist., 1 y 1/2 leg. de Málaga, se encuentra la cueva de la Mina, cuya entrada de 1 1/2 vara de ancho y de 10 de estension, da acceso á un recodo de 24 varas en línea recta de piedra movediza, con otro igual á su izq.; luego se halla á la der. otra abertura ancha y profunda, que por una pendiente escarpada de 7 varas de superficie, conduce á un espacio irregular de 5 de diámetro cubierto de estalactitas: desde aquí se presenta una especie de laberinto subterráneo con variadas ondulaciones al N., impidiendo el paso despues de unas 100 varas de dist. 3 grandes depósitos de agua. La cueva del Higuero tiene su entrada contigua á la ribera del mar, presentando distintamente un cañon de bóveda de perspectiva pintoresca: por su izq. se sigue una vía diagonal practicable de unas 32 varas en direccion N., y en este sitio se encuentra una abertura de 1/2 vara de diámetro, que facilita el acceso á un sitio irregular de 16 varas, seguido de un tránsito de 6 de diámetro que concluye en figura elíptica. La cueva denominada del Tio-Leal, situada á 1/4 de leg. del camino de Velez-Málaga en el sitio de Cuesta Blanquilla, es de figura de un trapecio: su entrada de 3 pies de diámetro, está iluminada por algun trecho, y despues de 23 varas de tránsito se encuentra un moral arraigado contra las piedras: siguiendo su proyeccion, y despues de pasar por algunas paredes cristalizadas y varios conductos estrechos, se llega á un sitio donde existe una columna natural, especie de cono truncado: aquí y en línea oblicua por la izq., se halla una concavidad de 30 varas de long. y 14 de lat., con otros espacios irregulares en forma de medio círculo hasta su conclusion. En otras de las sinuosidades de esta cueva, se han encontrado diferentes huesos humanos, y á su inmediacion muchos fragmentos de vasijas de barro de forma antigua: despues de atravesar un espacio de figura elíptica, se retrocede, y en una concavidad inmediata, se ve un esqueleto de hombre embutido en la misma piedra, y asimilado á ella por la petrificacion: á unas 20 varas de este sitio, hay un pozo lleno de huesos de animales, y junto á él otro de bastante profundidad, cuyas paredes son de piedra calcinada, infiriéndose que de aquí se surtirian de agua las personas cuyos restos, en estado fósil, presenta la cueva. Nos hemos detenido en la descripcion de las cuevas de los Cantales, visitadas de orden de las autoridades de la prov. en el año de 1833, por narrarse en nuestras hist. que en una caverna retirada de la provincia Bética cercana á Málaga, encontró un refugio Craso hijo de Públio Licinio Craso en los tiempos de Mario y Cina. Dice Plutarco, «que fugitivo aquel jóven despues de dos años de peregrinacion, se dirigió á este pais seguido de algunos amigos y fieles domésticos, y que Vivio Pacieco, opulento

propietario de estas costas y su antiguo amigo, le dió acogida en sus tierras, ocultándolo de la persecucion de los triunvirios en una oculta cueva. Diariamente se presentaba un aldeano de la confianza de Pacieco á la entrada de aquella para dejarle su sustento sin atreverse á penetrar en este misterioso asilo, ni procurar conocer el objeto de tan esmeradas atenciones, teniendo tambien mas adelante la compañía de 2 jóvenes hermosas de la confianza asimismo de su amigo, cuya aparicion inesperada le llenó de sorpresa y gratitud. El recinto de sus inquietudes y placeres era una cueva espaciosa de estupenda altura, dividida por la naturaleza en muchos senos y concavidades: en ella manaba una fuente de agua dulce, y los rayos del sol penetraban por las enviduras de los peñascos que la cubrían. Craso y sus compañeros permanecieron encerrados en esta prision voluntaria por espacio de 8 meses, pero sabiendo la muerte de Lucio Cina, su enemigo capital, apareció de repente á presencia del público, levantó un cuerpo de 2,500 hombres, á pretexto de que le sirvieran de escolta, y abusando de la hospitalidad que debiera á los habitantes de estas comarcas, y de la generosidad con que le ayudaron, saqueó á Málaga sin motivo alguno, antes de embarcarse para Italia. Las conversaciones malagueñas quieren sea la cueva del Higuero que hemos descrito, el antiguo asilo de este célebre romano: el Padre Mariana pretende estuvo cerca de Jimena, entre Ronda y Gibraltar; el Sr. Milla lo fija en la cueva de los Cantales, no teniendo acaso en mucha estima las concordancias geográficas de aquel distinguido historiador; y la comision científica que las examinó, como ya hemos indicado, para declarar este suceso, determinando con mejores datos las circunstancias de la citada cueva del Higuero, afirma en su informe que esta debió haber sido la que albergó á Craso, por las razones de no presentar su entrada mas que una piedra hendida por el continuo golpe de las aguas, y por estar resguardada con 2 higueras muy viejas, que aunque no existiesen en aquellos tiempos, manifiestan que otros árboles análogos servirian á cubrir su ingreso.

El Tajo de Ronda se presenta sobre la meseta y declive de una roca elevadísima cortada perpendicularmente por la naturaleza: divide la c. de aquel nombre en 2 partes iguales por medio de 2 puentes de comunicacion reciproca, contando 400 varas desde las alturas de la plaza de los toros hasta el mayor fondo del Tajo. La rica y lozana alfombra de los frutales de este abismo, donde crecen y se desarrollan las mas variadas producciones, donde parecen los hombres del tamaño de las aves que se ciernen por el aire, unido á las perspectivas de un horizonte diáfano, del que se destaca con orgullo la triple cresta del monte colosal de San Cristobal, presenta uno de los cuadros mas sorprendentes del universo. Restan indicar aun la mayor de las curiosidades que ha legado la naturaleza á la prov. de Málaga, conocida y admirada en el Torcal de Antequera: componese este sitio de grandes peñascos, desde cuyas cumbres se descubre el mar por algunos parajes, dividiéndose al NO. un terreno dilatadísimo. En este maravilloso laberinto, se ofrece un espectáculo no menos sorprendente, porque á reducir dist., cree el observador distinguir formas humanas entre aquella inmensidad de piedras; véanse calles pintorescas, torres y altas pirámides, los templos de una metrópoli, monólitos desmesurados apoyados sobre un eje y en un perfecto equilibrio, anchos y dilatados pórticos sostenidos por columnas, aglomeraciones de piedras en completa oblicuidad ó extraordinarias curvaturas, pero en una atrevida estática, asientos improvisados para que admire allí el mismo observador en el descanso de la soledad las maravillas creadas en tan confuso laberinto, cortado ademas de pelados tajos, donde aparece por acaso alguna piedra suelta enredada entre los pies de algun monstruo que termina las líneas de aquel horizonte singular, que frecuentemente es un leon con todas las perfecciones que pudiera haberle dado el mas diestro estatuario. Pero desgraciado será el viajero que escudriñe sin la inteligencia de un guia las sinuosidades de este caos; discurrirá por una calle con casas por ambos lados, verá torres aparentes y elevadas chimeneas; mas no podrá hallar salida confundido con tantos objetos, con tanta diversidad de formas y con tan profundas ilusiones. Mucho convendria por último que fuese visitado el Torcal de Antequera por algun esperto geólogo, á fin de que si era posible se determinase á qué convulsion de la tierra, ha debido este punto tan maravillosa estructura.

**Rios.** Los principales que corren por la prov. de Málaga, son el Genil, el Guadalhorce, el Guadiaro, el Verde, y el de Velez. El Genil, que nace en las vertientes de Sierra Nevada, entra en su terr. por jurisd. de Cuevas de San Marcos, corriendo de E. á O., y formando un semicírculo que contiene porcion de huertas y olivares. De esta poblacion pasa á la dist. de un tiro de fusil; luego se dirige hacia Cuevas-Bajas, donde tiene una barca, y despues de atravesar su término, se introduce en el part. jud. de Rute (prov. de Córdoba), recibiendo antes los arroyos del Cerezo y de Guriana. El Guadalhorce tiene su nacimiento en la sierra llamada de Jorge, jurisd. de Archidona; corre hácia el O. por terreno desigual, pasa por la ald. de Trabuco, toca por corto espacio el término de Villanueva del Rosario, continúa su curso por entre dos altas laderas hasta entrar en la vega del mismo pueblo de Archidona, y despues de regar el pago de huertas que hay en ella, se introduce en el part. jud. de Antequera. Bana la hermosa vega de esta ciudad y la Peña de los Enamorados en su curso hácia el O.; en seguida vuelve á la parte del S., y pasando por las sierras del valle de Abdalagis, se despeña por una abertura, titulada el Chorreadero, en jurisd. de Alora. Pasadas las huertas de esta pobl., inclina su carrera hácia el oriente, fertiliza las tierras de la Pizarra, Casa palma y Cartama, y se introduce por último en término de Málaga, confundiendo sus aguas con las del Mediterráneo á 1 legua corta de aquella cap. El Guadiaro se forma en el tajo llamado de Ronda, no conociéndose sin embargo por este nombre hasta las tres leg. de dist.: durante su curso recibe una porcion considerable de rios y arroyos, de los cuales son los mas notables el rio Genil y el Hozgarganta, con cuyas aguas se aumenta bastante su caudal, hasta que desemboca en el Mediterráneo junto á la torre de su mismo nombre. El de Velez, que es el principal derrame de Sierra-Teja, tiene su origen en las vertientes de los pueblos de Alfarnate y Alfarnatejo, y despues de recibir los riach. de Zulia, Robite, Almachar y Borge, muere en el Mediterráneo al occidente de Torre del Mar, fertilizando antes muchas tierras cubiertas de limoneros por encima de Benamocarra. Finalmente, el Verde nace al pié de la misma sierra de Tolox, uniéndosele el arroyo del Moro, el de los Quejigos y el de la Parra: sigue su corriente por debajo de Istan, da movimiento á las fábricas de hierro de la Concepcion y la Esperanza, y se introduce tambien en el mar por el O. de Marbella. Otros muchos rios y arroyos de escaso caudal, serpentean por el territorio de esta prov., siendo los de mayor consideracion el Guadalmedina, Genil, Grande, Rio-frio, Robite, Iberos y el de la Miel, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos artículos.

**AGUAS MINERALES.** Siendo este uno de los objetos de mayor importancia de que tratamos en nuestro Diccionario, hablaremos de él con alguna estension, principiando por las aguas de la v. de Alora. En la falda del monte Hacho, por la parte NE. y á 1/2 cuarto de leg. uno de otro, nacen dos manantiales de la misma naturaleza que los de Carratraca, aunque con menos mineral, componiéndose sus principios constitutivos de gran porcion de azufre y algunas partículas de cobre, como se nota á la vista y al paladar: se denominan *Banos de la Hedionda*, y carecen de todo albergue ó establecimiento, sin embargo de lo cual, el uno de ellos es frecuentado por innumerables enfermos. Hay ademas en jurisd. de la misma v. una fuente herrumbrosa y el pozo de la Geriza, cuyas aguas, de color de suero, sirven para la curacion de las obstrucciones. En Alhaurin el Grande estan los baños *Hediondos*, tambien de idénticas virtudes que los de Carratraca: nacen en la cañada que forma el rio de las Pasadas, brotando de unas lajas que se encuentran á pocas varas del mismo rio y en el parage llamado *Barrancos Blancos*, situado en propiedades de la duquesa de Montellano. Constán de varias pozas de forma irregular, creadas por la naturaleza y muy incómodas para bañarse, concurriendo á pesar de ello á experimentar sus saludables efectos, los vecinos menesterosos de los pueblos limítrofes, los cuales se albergan en algunas chozas que construyen á su inmediacion y en las huertas de las cercanias. La fuente del Peral que tambien brota en jurisdiccion de Alhaurin el Grande, es de calidad sulfúrea, y muy buena para curar los hipocondrios; como asimismo la fuente *Herrumbrosa*, que nace en las vegas de los Membrillares sobre un terreno cuajado de

palo dulce, cuyo manantial es muy recomendado para restablecer el apetito. En Almogía abundan las aguas minerales hediondas, saladas y no tan frias como las de Carratraca: llámense del *Sultan*, y son oscuras y de color de leche si se depositan en vasos de cristal. Encuentranse igualmente en término de esta v. las 5 fuentes herrumbrosas tituladas *Cara de Perro*, *Melchor*, *Elenica*, *Ronquillo* y *Rosa-Capillas*, propias para corregir el estómago. En Alozayna hay una fuente herrumbrosa, útil para curar las obstrucciones. En jurisd. de Antequera está la antiquísima y celeberrima *Fuente de Piedra*, que conocieron los romanos hace mas de 1300 años, como se acredita por una inscripción de *Lucio Póstumo Saluto*, quien por un voto especial la llamó *Fuente Divina*: era tanta su celebridad para curar el mal de piedra ó cálculo, que sus aguas fueron transportadas hasta Nápoles; estando en el día muy acreditado su uso. Distante unas 300 varas al E. de Ardales, se halla una fuente de agua mineral que corresponde á la clase de hepáticas, sobre cuyas propiedades físicas y medicinales remitimos á nuestros lectores al art. (ARDALES) de este Diccionario. En Alcausín existen á la dist. de una hora del pueblo los baños sulfúricos conocidos por los de Bilo, que manan de la Fuente-Santa, y cuya agua es hedionda y algo inferior en sus efectos á la de Carratraca. En Casares se encuentran los celebres baños del Duque, denominados también de la Hedionda; pero estos son distintos de aquellos que se usan con preferencia para curar las enfermedades crónicas de estómago, tomándolos en la Fuente-Santa que es donde brotan. Los *hediondos sulfúricos* son excelentes para curar los hipocóndrios, y parece deberse su construcción á Julio César, por haberse aliviado en ellos de una enfermedad herpética que padecía. En Benamocarra está la fuente de la Cruz, mineral ferro-sulfuroso con buen efecto en su aplicación para las enfermedades cutáneas. En Cártama hay aguas herrumbrosas en los montes llamados *Pechos de Cártama* y en la fuente de Marques, muy útiles para las obstrucciones. En Coin existen 2 fuentes hediondas. En Genalguacil se hallan la fuente Hediondilla, y la de la Cueva del Baque, cuyas aguas, impregnadas de partículas de cobre, alumbre, vitriolo y azufre, curan los ardores del estómago y toda enfermedad que proceda de viscosidad de líquidos; viéndose también en jurisdicción del mismo pueblo la Fuente-Santa, que se usa para remedio de mal de orina. En Gaucin hay varias fuentes minerales frias, que curan los tumores de los niños. En Guaro existe el arroyo Santo, acreditado en las curaciones de las enfermedades del lóbado, á que está tan sujeto el ganado vacuno. En Jusear se halla la cueva del Agua-Buena, muy útil para curar úlceras y todo mal cutáneo. En Manilva se encuentran unos baños hediondos sulfúreos con las mismas propiedades que los de Carratraca, siendo muy apropiado para la curación de las fiebres intermitentes. En Monda las fuentes llamadas *Hoyon del Alamo*, y la de *Morales*, con cuyas aguas se curan las obstrucciones y el mal de orina. En Mijas un nacimiento de aguas herrumbrosas, las agrias del arroyo de los *Toros* y la fuente de los *Laureles*, de uso interno para las enfermedades cutáneas. En Marbella existen 2 fuentes minerales llamadas Santas, cuyas aguas son de color blanquecino; encontrándose también en la misma c. la titulada del Caibelo, que no está aun reconocida. En Málaga hay fuentes herrumbrosas en el camino de la Abadía, en el arroyo del Peral, en la fuente del Cerezo, y en el lagar de Bastani. En Puzos el nacimiento mineral de San Ramon, que cura las obstrucciones. En Periana la fuente herrumbrosa de Almanzora. En Ronda abundan también estas fuentes: la hedionda de las *Monjas* sirve para la curación del mal de piedra; la mas notable de las sulfúreas, la que se halla en las cercanías de la población dentro de las huertas de *Alcovacin*, donde á espensas de la maestranza se ha construido un baño con 3 albercas: sus aguas, aunque no son tan abundantes como las de Carratraca, tienen su mismo indole y producen los mismos efectos. En Tolox hay una fuente sulfúrea igual en virtudes á la anterior, encontrándose además en su término las herrumbrosas de Churretalajo, Torongilar y Gátuz, útiles para el mal de orina; y el arroyo Santo para curar el lóbado del ganado. En el valle de Abdalajis á 1 1/2 leg. del cortijo de la Romera, brotan aguas minerales, cuyo sabor se asemeja á el de la sal catártica. En jurisd. de Villanueva del Rosario, y en el sitio denominado del Bosque á 1 leg. de Archidona, existe una fuente fria medicinal, de la misma naturaleza

que la de Carratraca: llámense las aguas de la Tosquilla, y son eficacisimas para males cutáneos y para enfermedades crónicas envejecidas. En la Vinuela hay aguas parecidas á las de Bilo, y en el r. Genal se curan las llagas de las piernas. Pero entre tanta abundancia de aguas sulfúreas como hemos citado, sobresalen las minerales de Carratraca, de uso no interrumpido desde el año de 1460, y de cuyo precioso manantial no nos ocupamos aqui por haberlo ya hecho con estension en el art. (*Carratraca*), donde pueden verse sus admirables propiedades tanto físicas como medicinales.

CAMINOS. Los caminos reales que se encuentran en la provincia de Málaga son los siguientes. 1.º El de Málaga á Granada, que sube por los montes de aquella c., pasa por la fuente de la Reina, villa del Colmenar, ventas de los Dornajos y de Alfarnate, saliendo de la prov. en jurisd. del pueblo de este mismo nombre, despues de haberla recorrido por el espacio de 1/2 leg. Este camino necesita muchos reparos con especialidad desde el Colmenar á Alfarnatejo, exigiendo una esmerada vigilancia en los conductores de carruajes, por sus frecuentes precipicios. 2.º El camino de Málaga á Antequera de 9 leg. de arrecife, sale de aquella cap. por la calle de los Mármoles; á 1/4 de leg. deja á su izq. la ant. hacienda de Teatinos, luego la venta de D. Antonio, completando las 3 primeras leg. en la de Linares por entre risueñas colinas, abundantes viñedos, deliciosas casas de campo, muchos olivares é infitos arbolados. Pasa despues el r. Campanillas por un puente de piedra contiguo á la venta de Almogía ó de Mea-Gatos; deja á la izq. y á corto trecho del tránsito la de Galvez; en seguida la del Horeajo sobre el puente de este nombre, por donde atraviesa el arroyo de la villa, subiendo desde aqui la dilatada cuesta del Palmar por terreno árido y quebrado hasta la Boca del Asno, y continuando por entre montes hasta llegar á Antequera con los accidentes comunes á sus vertientes y cañadas. Desde esta ciudad sale el camino de ruedas para Sevilla, cruzando los infinitos olivares que se interponen hasta Mollina distante 2 leg.; continúa otras dos mas hasta las inmediaciones de la Roda, limite divisorio de la prov. con la de Sevilla, alzándose en este trayecto la sierra de Yeguas á la der. del camino. Desde la misma pobl. guia otro camino real bastante deteriorado hasta el occidente de Villanueva de San Marcos, introduciéndose despues en jurisd. de Benameji (prov. de Córdoba) bordeando antes por algun trecho la de Sevilla. 3.º El camino de Granada á Sevilla entra en la prov. de Málaga por los montes de Archidona, tocando á las 2 leg. en la misma villa de Archidona, al pié de cuya pobl. está la venta de su nombre; sigue á la Alameda otras 4 1/2 leg., y á la poca dist. entra en el reino de Sevilla, en direccion de Casariche. 4.º Desde Málaga á Coin hay otro camino de ruedas, que fué abierto á espensas del ob. de la dióc. D. José Vicente de la Madrid: recorre el espacio de 5 leg., pasa por la calle de Abajo de Cártama, por el campo de Casapalma, por detras de Sierra-Gorda, y entra por el E. en término de Coin. 5.º Es asimismo de ruedas y de 4 leg. de estension el camino que conduce de Málaga á Alhaurin el Grande, el cual sigue desde aquella ciudad por las llanuras de su fértil vega, empezando á subir, pasado el arroyo del Cañaverál, hasta la cortadura de los Visos: desde este punto Cártama se dirige en suave descenso hasta la division del camino de y Coin, llegando por un terreno de labor y por entre los cortijos de la Vega, al paso del arroyo del valle en el lavadero de las lanas: continúa por las huertas del Rabanal y del Membrillarejo, por el valle de Arroyo-hondo y cuesta del Palmar, siguiendo por una llanura de acebuches, palmares y tierras de labor hasta el descenso al arroyo de Blas-Gonzalez: desde este sitio recorre un delicioso bosque de árboles frutales y copudos olivos, hasta salir á la elevada cuesta de la Palma, cuya altura presenta un magnifico y bello panorama, pues desde ella se dominan los pueblos de Carratraca, Alora, la Pizarra, Casarabouela, Yunqueira, Alozayna y Coin, circundados de las crestas del Torcal, Chimeneas, Sierra del Valle, de Aguas, de Caparain, de Tolox y Bermeja: dirijese en seguida por entre otros hermosos olivares, deja á la der. la fuente del Zangano, hasta que por medio de un segundo bosque de frutales, descubre y toca la pintoresca situacion de Alhaurin. 6.º Desde Málaga al retiro del conde de Villalcazar y á Torremolinos, existe otro hermoso camino de ruedas, el cual sale de aquella c. por el sitio del Picadero, dejando á su izq. el jardin de aclimatacion de árboles y plantas exó-

ticas: corta la vega en su mayor llanura hasta llegar al r. Guadalhorce; despues se dirige á Churriana y al mencionado retiro, continuando hasta Torremolinos sin perder la paralela al mar. 7.º El último de los caminos reales es el que conduce de Velez-Málaga á Málaga, recientemente reparado á espensas de los vec. mas acomodados de ambas poblaciones: sale por la puerta de Velez formando el paseo llamado de Reding, sigue por la orilla del mar, pasa por el Palo, el castillo del Marqués ó ventas de Bezmiliana y atravesando el r. de Velez llega á la c. de Velez-Málaga, cuya última leg. es sumamente amena por la frondosidad de su mucho arbolado. Finalmente, los caminos de herradura mas principales que cruzan por la prov., son el de Málaga á Ronda, el que de la misma cap. dirige á Gibraltar, el de Torrox á Málaga, el de Marbella á Archidona y Ronda, y los que de esta c. parten para Gibraltar, Estepona y Antequera.

Correos. La adm. principal de correos de la prov. que nos ocupa, se divide en 4 estafetas, que son la de Málaga, Coin, Velez-Málaga y Antequera: la primera comprende 23 pueblos; la segunda 10 y el cast. titulado de la Savinilla; la tercera 17, y la cuarta 43 y el caserío de Santillan. El siguiente estado presenta esta demostración.

**Líneas de correos de la provincia de Málaga.**

MALAGA.	COIN.	VELEZ.	ANTEQUERA.
Alora.	Alozayua.		
Ardales.			
Almogía.			
Alhaurin el Grande.	Casares.		
Benagalbon.			
Benalmadena.	Estepona.		
Cártama.			
Carratraca.	Guaro.		
Casarabonela.			
Colmenar.	Istan.		
Comares.			
Chilches.	Yunquera.		
Churriana.			
Fuengirola.	Marbella.		
Macharaviaya.			
Mijas.	Monda.		
Moclinejo.			
Oñás.	Ojen.		
Palo.			
Pizarra.	Savinilla (Castillo.)		
Riogordo.			
Torremolinos.	Tolox.		
Totalan.			
Almachar.			
Alcausin.	Archidona.		
Arenas.	Bobadilla.		
Benamargosa.	Campillos.		
Borge.	Casabermeja.		
Canillas de Albaida.	Fuente de Piedra.		
Cómpeta.	Humilladero.		
Daimalos.	Mollina.		
Frigiliana.	Santillan (caserío.)		
Iznate.	Sierra de Yeguas.		
Nerja.	Trabuco.		
Periana.	Valle de Abdalagis.		
Sayalonga.	Villanueva de Algaidas.		
Sáñares.	Villanueva de Cauche.		
Sedella.	Villanueva del Rosario.		
Torrox.			
Vinuela.			

PRODUCCIONES. Las de la prov. de Málaga en general consisten en las comunes de jarales ó carrascas, coseojas, aulagas, cantuesos, torbiscos, cornicabras, espiegos, tomillos, romeros y demas plantas alcanforadas: las palmas que producen el palmito y los espartos se dan en las inmediaciones de

la costa, y las sálvias mejores en las cumbres de las sierras Teja y de Yunquera, de las Nieves ó de Tolox. El amianto ó lino incombustible, fué descubierto en esta misma sierra por el entendido facultativo D. Pedro Jimenez, quien lo halló en los partidos de Campo llamados de la Rabita, de las Golondrinas y del Ejido: parece que la impresion del sol hace mas elásticas las fibras de este raro vegetal, en el que se encuentra antes de lavarlo una especie de betun muy parecido al almidon. En la sierra de Antequera se halla el echio vulgar, perteneciente á las plantas borragíneas; el eringio campestre ó cardo corredor, y el aliso espinoso que sirve para la composición de los famosos polvos contra la mordedura de la vibora. En toda la costa del E. desde Torrox hasta Velez-Málaga, se cria la caña de azúcar con mejoras muy notables en su cultivo y elaboración, y muy especialmente en esta última c., donde se han adoptado las teorías y estudios del señor D. Ramon de la Sagra, despues de sus investigaciones en la Bélgica. Las recomendadas batatas de Málaga se dan también en esta costa; las naranjas en Sayalonga, Alora y arroyo de Casarabonela; los limones en Málaga, Velez-Málaga y Estepona; la uva de Loja ó de embarque en Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela; el zumaque en este último pueblo, Yunquera, Benadalid y Benalauria; los garbanzos en Colmenar, Riogordo y Casabermeja; los higos, granadas, ciruelas, pasas, membrillos, durasnos y demas frutas, así como también los vinos, y cereales, en casi todos los pueblos de la prov.; los célebres peros de Ronda en las 372 huertas de su térm.: los montes de alcornoques, encinas y quejigos se encuentran en Marbella, Benaolan, Júsca, Montejaque, Igualaja, Yunquera, Alpendeire, Villanueva de Tapia, Estepona y Benalauria; los pinos para la construcción naval en Júsca, Benahavis, Estepona, Manilva, Villanueva de Tapia y Yunquera, donde se les denominan Pinza-zapos, y cuya corteza se aprovecha para tintes; los castaños son comunes en Farajan, Parauta, Igualaja Alpendeire, Pugerria, Atajate y Benadalid; las coseojas que producen la grana en Ronda y otros puntos, los morales en Alpendeire, y mucha miel y cera en Pugerria. Pero entre todos estos frutos se distinguen los acreditados vinos de Málaga y su costa de levante, los del Colmenar y Casa-bermeja, y los de otros muchos viñedos que se hallan en diferentes parages. Además de la caña de azúcar, que por su constante aclimatación ha merecido el adjetivo de *indígena*, para diferenciarla de la de América, la benignidad del clima de Málaga y otros puntos de su costa, permite la reproducción del algodón herbáceo, el añil indico, el aguacate, el árbol del amor, el de la vida, el del coral, el cacao, los cedros, el coco, los claveles de la China, el clave-lon de Indias, la higuera de Tuna, el ugal importado de la Luisiana, el papayo, la pimienta de Tabasco, las palmeras, los plátanos americanos y los del Canadá, las peregrinas del Perú, los robles de América, el tabaco, los tamarindos y los tomates de Buenos-aires, la sensitiva del Brasil, y otra infinidad de esquisitas y variadas plantas. GANADOS: los prod. de este género no son en la prov. de Málaga de grande consideración; sin embargo, en la mayor parte de los pueblos sit. en el interior de las montañas, se cria algun ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, siendo muy escaso el caballar, y no tan apreciado tampoco como el de la Andalucía Baja. CAZA: esta consiste en liebres, conejos y perdices en abundancia; chochas ó gallinetas, chorlitos, ave frías, patos, abutardas y en su tiempo gran número de codornices. También se crian en las sierras corzos, jabalíes, lobos, zorras, garduñas, tejo nes, raposas y gatos monteses con pieles atigradas. Los reptiles que se encuentran son culebras comunes y algunas víboras; los escorpiones ó alacranes de mordedura venenosa, son harto frecuentes en los montes, y con especialidad en Carratraca y sus alrededores, en donde se hallan igualmente algunas tarántulas. PESCA: además de los riquísimos pescados que de diversas clases se cogen en toda la estension de su costa se dan también en sus principales rios, anguilas, bogas, barbos, truchas y peces pequeños, todo de la mejor calidad.

INDUSTRIA. La de los habitantes de esta prov. se reduce en general al cultivo de los campos y al transporte de sus frutos á los mercados de la cap. En Alhaurin de la Torre, Churriana, Torremolinos y Monda, domina la panadería que llevan á Málaga, exceptuando el último pueblo que la conduce á los lugares inmediatos. En Archidona, Almachar, Archez, Bena-

mocarra, Benarrabá, Montejaque, Canillas de Aceituno, Coin y Casares, hay varios telares de lienzos caseros, algunos de ellos azules y blancos, abundando en Benamocarra y Cortes de la Frontera la fabricación de tiradizos, cintas, colchas y mantelería ordinaria. En Almogía se ocupan las mujeres en hacer pleitas y sombreros de palma; y en Mijas se elaboran los espartos para seras y otros usos. En Alora, Almogía, Cortes, Frigiliana, Gaucin, Tolox, Algatocin, Benaolan y Málaga, hay fabricas de jabon blando, y tambien de piedra ó duro en esta ciudad. En Algatocin, Benamocarra, Gaucin, Jubrique, Canillas de Aceituno, Casarabonela, Casa-hermeja, Colmenar, Cómpea, Canillas de Albaida, Casares, Velez-Málaga, Benaolan y Yunquera, abundan las fabricas de aguardientes, siendo muy estimados los de este último pueblo y los de Gaucin. En Estepona, Jubrique, Marbella, Gaucin y Málaga, se encuentran bastantes fabricas de curtidos; en Algatocin una de tinte azul; en Bobadilla otra de bayetas de todos colores; en Alora varias de sulfato de sosa y aceite esencial de limon. En Campillos existe una fáb. de paños ordinarios con 30 peleteros que preparan y adoban las pieles para estesados; en Casarabonela un batan de paños bastos con 3 telares; en Coin se hallan dos fáb. de mármoles y otro batan de paños; en Marbella un batan de esparto que labran las mujeres; notándose muy particularmente en esta c. las 2 grandes fundiciones de hierro existentes en la márg. der. del r. Verde, llamadas, la una de la Concepcion y la otra del Angel, y cuyo estado es el mas próspero y floreciente; en Olias hay varios telares de cintas y fabricacion de medias de seda y lana; en Teba algunas fáb. de esparto, y en Yunquera otra fáb. de paños con 23 telares: ocupándose ademas varios de sus vec. en hacer cucharas de madera. En Antequera, Coin, Benalmadena, Frigiliana y Mijas, se cuenta un gran número de fáb. de papel blanco y de estraza, distinguiéndose entre todas el acreditado establecimiento de papel pintado, existente en Torre del Mar. La elaboracion del azúcar del país ó indigena, se egecuta en los dos ingenios de Frigiliana, en el de Maro, en el de Nerja, en los de Torrox y en los de Velez-Málaga: pero el mas sobresaliente por su direccion y resultados, es el que hay en Torre del Mar, construido por el Sr. D. Ramon de La Sagra, pues escede en utilidad y perfeccion á los de Bendicho en Torrox, y Dalamarque en Velez. El movimiento fabril de Ronda se concreta á diferentes telares de lana, donde antes se hacian sayales para las órdenes monásticas, y en el dia se tejen y confeccionan gerguetas mas ó menos finas, y á las fáb. de curtidos que surten á casi toda Andalucia y mucha parte de Estremadura; siendo tambien muy recomendables sus armas de fuego, especialmente las llaves de escopeta. En Antequera son muchas las fáb. de hilados y tegidos de lana, movidas unas por agua, y otras con sangre, consiendiendo la elaboracion que en ellas se hace, en bayetas perfectamente acabadas y pintadas de fino y basto, muy apreciadas en varias prov. del reino, y mas aun en el extranjero. De los establecimientos industriales que existen en la c. de Málaga, no nos ocupamos en este lugar, porque lo hacemos con estension en su respectivo art.; contentándonos, pues, con decir, que es muy satisfactorio el impulso á las mejoras que se observa en diferentes puntos de la prov., y en particular en su rica metrópoli, debido sin duda, al espíritu emprendedor y penetracion fácil de todos sus moradores.

**MINAS.** La minería de la prov. de Málaga, que constituye por sí una inspeccion de distrito, produce plomo, hierro y grafito ó lapiz-plomo, á saber. *Minas de plomo.* Estas, aunque bastante numerosas, se reducen en la actualidad á unas 18 minas en trabajo constante y asiduo, cuales son: 5 en término de Ojen, 2 en el de Marbella, 2 en jurisd. de Málaga, 2 en la de Nerja, 5 en el término de Alhaurin de la Torre, 1 en el de Benahavis y otra en el de Casares. Las demas estan paradas ó abandonadas, y á disposicion de rebuscadores ó mineros que clandestinamente se dedican á explotarlasy vender su producto á los alfareros y fabricantes del distrito ó de fuera de él. El mineral es una galena ó sulfuro de plomo por lo general, si bien hay tambien mineral al estado de carbonato y de sulfato, estando mezclado de óxidos y sales de hierro, y á veces de mucha blenda. Su rendimiento, en un término medio, es, segun los ensayos que se han ejecutado, de un 33 á 36 por 100 de plomo y cantidades inapreciables de plata, siendo por consiguiente un mineral bastante pobre. Sin em-

bargo, esto debe entenderse respecto del mineral mas comun y abundante en el distrito de Málaga, cual es todo el de la Sierra-Blanca, Sierra de Mijas, Sierra-Tejea y la de Nerja, pues en el sitio que llaman las Chapas, término de Ojen, se encuentra mineral de plomo que es argentífero, pero que por su clase y circunstancias del terreno, es muy costoso beneficiar y explotar. Finalmente, en todo el año de 1846, rindieron las minas de plomo que hemos mencionado, 2,306 qq. en bruto y al estado de metal. *Minas de hierro.* Estas son en el dia las mas importantes del distrito de Málaga, por la abundancia y calidad de su mineral, el cual es un hierro magnético puro que se encuentra en masa, ocupando una estension considerable de terreno, y cuyo limite en profundidad es desconocido aun, pues se explotan á cielo abierto, y si no con la mayor regularidad, al menos de un modo muy económico para los dueños. Las minas que de este mineral se trabajan son 4 sit. en término de Ojen y á 1/4 de leg. de Marbella, bastando ellas solas para alimentar 9 altos hornos de fundicion. Tambien existen otras 6 minas de hierro hidroxidado ó hidratado, que se mezcla como fundente al magnético para su beneficio, las cuales radican en jurisd. de Mijas, Benalmadena y Marbella. *Minas de grafito.* Las de grafito ó lapiz-plomo, propias del Estado y que el Gobierno se reservó con otras varias de la Nacion, al dictar en 1825 la legislacion vigente de minas, se hallan en término de la v. de Benahavis: estas deberian figurar en primera linea en el distrito de Málaga, y serlas que le dieran nombre, pues que su abundante mineral de superior calidad, ha sido siempre reconocido por el mejor. La codicia, sin embargo, de varios explotadores, á quienes se concedieron licencias para extraer determinado número de qq. por los años de 1826 á 1836, desacreditó completamente este género en los mercados extranjeros, dejando ademas las minas en el estado de ruina en que hoy se encuentran. En consecuencia de lo espuesto, el Gobierno estimó conveniente arrendarlas, verificándolo en efecto en 1845 por el tiempo de 15 años; mas hasta ahora nada se ha conseguido del laudable objeto que debió tener dicha determinacion, de conquistar esta finca nacional arruinada, y rehabilitarla en términos, que á la conclusion del arriendo pudieran llamarse tales minas y no *cuevas*, como ahora, con mas propiedad se nombran las que aun existen sin haberse hundido por completo. Esto último es desgraciadamente lo que ha sucedido en la mayor parte de los labrados ó labores de la mina principal y mas rica, conocida con el nombre de *Honda*, en la que el Gobierno tiene empleadas considerables sumas en trabajos de importancia, por haberse ejecutado bajo la direccion de personas facultativas. Hasta el presente puede decirse que desde que pasaron á manos de particulares las minas del cerro de Nafias, y demas que existen en los términos de Igualeja y Pujerra, han sido, sino saqueadas, enteramente destruidas, de cuyas resultas el grafito español ha desmerecido bastante, prefiriéndose el alemán, no por su calidad sino por la mejor fé de los explotadores y negociadores. En todo el año de 1846 se extrajeron por la empresa arrendataria de las espresadas minas, 1,256 qq. de mineral de todas clases: es decir, en haba, perdigon y polvo. Otras 3 ó 4 minas de grafito hay ademas concedidas á varios particulares por estar fuera de la demarcacion de las del Estado; pero los productos de ellas son aun insignificantes. *Minas de diferentes clases.* En el distrito de Málaga se encuentran igualmente algunas minas de cobre piritoso, que por las pocas esperanzas que ofrecen en su calidad ó por la decaencia del entusiasmo minero, no se trabajan ni merecen por lo tanto, que se haga mencion. especial de ellas. En jurisd. de Carratraca y en terreno de Serpentina, se ha descubierto últimamente una mina de nickel al estado de arseniuro y de óxido verde, situada en el sitio que denominan Cuesta de los Garabatos. Se halla en nódulos ó riñones sueltos en la roca, y aunque no muy abundante hasta ahora, es probable que á medida que se adelanten los trabajos, los indicios tan favorables que se han manifestado desde luego, conduciran á descubrir mayor cantidad de este mineral. Dicho metal nickel es muy estimable por la escasez que de él hay en el dia, y por su aplicacion en las artes para la fabrica del nuevo plaqué, mezclándolo con el cobre, superior en calidad al comun que ahora se usa.

**CANTERAS.** Por lo que hace á mármoles y jaspes los hay con abundancia de todas clases y colores, en diferentes puntos de la prov. de Málaga; pero es necesario hacer particular

mencion de la famosa piedra de Mijas, que es una especie de ágata de aguas de colores opacos, generalizada en la mayor parte de los templos de España. Esta célebre cantera ocupa no solamente el suelo de aquella pobl., sino tambien una gran parte de la sierra de su nombre: llámase *Alta-dentro* el paraje donde se explota, siendo muestras riquísimas de este hermoso mármol, las columnas que decoran la igr. de las Salesas Reales en Madrid, y las colosales de la capilla de la Encarnacion de la cated. de Málaga. De otra de estas canteras que existe en Benalmadena á 70 varas de profundidad, y cuya transparencia y pulimento la hacen aparecer *pura-ágata*, se construyó una bajilla de forma etrusca para el marques de la Ensenada, cuyo personaje la tuvo en tan alta estima, que aun la vemos figurar entre los trofeos de las reales opulencias, en el museo de la Côte. Por último, el cristal de roca se halla tambien en los términos de Almogía y Benalmadena.

**COMERCIO.** La circunstancia de ser Málaga prov. marítima por una parte, y la riqueza natural del privilegiado suelo que comprende por otra, hace que su comercio sea mucho mas activo y de consideracion que en las prov. del interior, y aun mas tambien que en muchas de las demas que se hallan situadas en nuestras costas. En su consecuencia, los artículos principales de esportacion son los siguientes: 30,000 botas ó sean 900,000 a. de vinos secos y dulces, que producen exclusivamente las 11,000 viñas del partido administrativo de Málaga, y las de los partidos del Colmenar y Casabermeja: 1,000,000 de a. de pasas moscatiles, que en cajas, medias cuartas y octavos de arroba, se embarcan con mucha aceptacion para diferentes partes del mundo: 400,000 a. de pasa larga ó de sol, que en su mayor parte son procedentes de Gualchos, la Rabita, Almuñecar y otros puntos de la costa del E., y cuyo fruto se esporta principalmente para los Estados-Unidos, Holanda y Rusia: 300,000 a. de higos secos, blancos y verdejos, que se envasan en seretes, tamborettes y cajas de una arroba: 10,000 a. de almendra fina llamada *Jordan*, que en pipas se estraen la mayor parte para Londres; 100,000 a. de ciruelas pasas de esquisito gusto, procedentes de la prov. de Córdoba, las cuales se embarcan para la América: 1,000,000 de a. de aceite de oliva, que aunque proceden en su mayor parte de los reinos de Jaen, Córdoba y Granada, se conducen desde Málaga para el extranjero, las Américas y algunos puntos de la nacion, como las islas Canarias y las Baleares, la Coruña, Vigo y Santander: 200,000 a. de uvas llamadas de Loja y procedentes de Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela, las cuales se envasan con aserrin en barriles, piletas y porrones de varios tamaños: 1,500 cajas de á 1,000 limones cada una, de las huertas de Málaga, Velez-Málaga y Estepona, los que se envasan empapelados para los Estados Unidos, Inglaterra, Rusia y Holanda: 20,000 fan. de garbanzos del Colmenar, Riogordo y Casabermeja, que se embarcan en barriles y sacos para las Antillas españolas, Valencia y Cataluña: 15,000 fan. de maiz colorado muy superior, que se estraen para los puertos de la parte del E. de la costa: se esportan asimismo, aunque en menores cantidades, otra porcion de frutos, como granadas, naranjas, nueces, orejones y no poca porcion de aceituna manzanilla en barriles: tambien se estraen unas 5,000 libras de grana que produce la cochinila, y como 200,000 quintales de hierro refinado, de las fab. de Málaga y Marbella. Finalmente, la esportacion de los esquisitos y abundantes pescados que se cogen en toda su costa, es muy considerable, y con especialidad la de anchoas y boquerones, cuyo pescado luego que está salado, sale en grandes remesas para Italia, Grecia, islas del Archipiélago y diferentes puntos del reino.

El comercio de importacion es mas reducido, pues como ya hemos visto, la prov. de Málaga es bastante rica en la mayor parte de los art. necesarios para la vida. El bacalao que se importa en cada año, asciende á 50,000 quintales, procedente de San Juan de Terranova, siendo conducido casi todo él en buques malagueños. De la isla de Cuba se reciben en el mismo periodo unas 15,000 cajas de azúcar, ó sean 250,000 a.; pero este art. disminuirá gradualmente al paso que en Torrox y Velez-Málaga se vaya aumentando y mejorando el cultivo y elaboracion de la caña dulce indigena. Cálculase en fin, que sus productos en cereales solo alcanzan para el consumo de la mitad del año, importándose la parte restante de las prov. limítrofes del interior, así como tambien del extranjero, Cataluña y Valencia, los paños, ropas de vestir y demas telas de que carecen.

**BENEFICENCIA PUBLICA.** Bien quisiéramos presentar á nuestros lectores un cuadro exacto y detallado de todos los hospitales y establecimientos de *beneficencia* que existen en la prov. de que nos ocupamos; pero no habiéndonos sido posible adquirir en general estas noticias á pesar de cuantos medios hemos puesto en práctica para conseguirlo, nos limitamos á decir, que el estado en que se halla este ramo tan importante, excepto en la cap. y en alguno que otro pueblo de consideracion, es el mas deplorable que puede imaginarse: la mayor parte de las pobl. de que aquella se compone, carecen de estos benéficos asilos de la humanidad doliente, siendo ademas las rentas de casi todos los que hay tan escasas, que á no ser por la piedad pública, no podrian sostenerse de ningun modo. A continuacion insertamos los nombres de los principales establecimientos de beneficencia de la prov., y los de los pueblos en que se encuentran, única noticia que hemos podido sacar de los datos que obran en nuestro poder.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.
Alora .....	Hospital de San Sebastian. Hospital de San Juan de Dios.
Antequera .....	Idem de Caridad. Colegio de huérfanas y espóritas. Casa-cuna.
Archidona .....	Hospital de Caridad.
Campillos .....	Casa de Caridad para pobres transeuntes.
Cañete la Real...	Hospital de San José.
Coin .....	Hospital de Caridad.
Estepona .....	Hosp. de Caridad para pobres transeunt. Hospital militar. Idem de San Juan de Dios. Idem de San Julian. Idem de San Lázaro.
Málaga .....	Idem de Santo Tomás. Idem de Santa Ana. Casa-cuna. Hospicio.
Marbella .....	Hospital de la Encarnacion. Hospital de San Juan de Dios.
Ronda .....	Idem de Caridad. Idem de San Cosme.
Teba .....	Hospital de Caridad. Hospital de San Márcos.
Velez-Málaga.....	Casa de Maternidad. Hospicio de San Julian donde se amparan y pernoctan los pobres transeuntes.

**FERIAS Y MERCADOS.** La feria de Ronda, que principia en 20 de mayo y concluye el 22 del mismo, es la de mas importancia de todas las de la prov. por la venta de ganados de todas especies; siguiendo la de Marbella que se hace el 28 del mismo mes de ganados y generos del país. La feria del Carmen en Málaga, empieza el 16 de julio, y dura 8 dias, reputándose como una esposicion en sitio reducido de parte del mercado diario de la ciudad: en 1.º y 2 de agosto se tiene la de Alora para la venta de ganados, y el dia 5 es la de Alcausin con igual mercado. En 10 del mismo, tienen lugar las ferias de Coin y Casabermeja; la primera, que es muy concurrida, concluye el 14, espendiéndose en ella objetos de platería, hatos de caballeras, estesados manufacturados y algun ganado, especialmente de cerda; el tráfico de la segunda consiste en efectos del país. Sigue la de Archidona que se hace el dia 15 de dicho mes, despues la de Riogordo el 16, y la de Antequera el 20, 21 y 22, en la que se vende mucho ganado y manufacturas de la ind. de sus hab., pudiéndose considerar esta como la segunda de la prov. El 8 de setiembre, principian las ferias de la Victoria, de Málaga y la de la Alameda; aquella dura 8 dias y es de igual mercado que la del Carmen, y en esta se venden los ganados de los pueblos circunvecinos: el 24 tiene asimismo lugar en aquella ciudad la de la Merced, la cual, aunque tambien dura unos 8 dias, es de menos importancia que la de la Victoria, y el 29 son las de Velez-Málaga y Campillos, vendiéndose en ambas ganados, frutos y manu-

facturas del país: la de Campillos dura 3 días, y según el progreso de sus ventas y concurrencia en su mercado, llegará á ser una de las principales ferias de Andalucía. Además de todas las ferias que hemos indicado, la alhondiga de Málaga es un mercado perenne y concurridísimo, repleto diariamente de todos los frutos del país y algunos extranjeros; figurando en el part. jud. de Archidona, aunque con menos consideración, los mercados de Villanueva de Algaidas el 4 de octubre, de Trabuco el primer domingo de setiembre, de Villanueva de Rosario el día de la Virgen de esta advocación, y el de Villanueva de San Marcos el día de este Santo Evangelista.

**INSTRUCCION PUBLICA.** Siendo la instrucción primaria uno de los principales elementos de vida para los pueblos, y debiéndose á su poderosa influencia en gran parte la existencia de toda sociedad bien organizada, nos es sumamente sensible tener que hablar del estado en que se encuentra la educación de la juventud en la prov. de Málaga. Es cierto que en todos los pueblos de que esta se compone, exceptuando los de Benahavís, Corumbela, Daimalos, Furne de Piedra, Humilladero, Moclinejo, Pugería, Serrato, Trabuco y Villanueva de Algar-

das, existen escuelas de primeras letras para niños y en la mayor parte de ellos también para niñas, bien públicas bien particulares: parece por consiguiente á primera vista que este importantísimo ramo está á una altura bastante superior al en que se halla en otras muchas prov. de las que ya hemos citado en el curso de nuestra obra; pero reflexionando después mas detenidamente, nos vemos precisados á desistir de aquella primera idea que habíamos formado, al considerar que en una prov. que cuenta 338,442 alm., solo concurren á sus escuelas 9,505 alumnos de uno y otro sexo, número escusísimo á la verdad en comparación de tan crecido vecindario. Uno de los graves inconvenientes que se presenta para que la educación primaria no prospere en esta prov., y de que reportar los inmensos beneficios que proporciona á los pueblos donde se plantea bajo un regular sistema, es sin duda alguna la falta de dotaciones y lo muy reducidas que son las que están asignadas á los maestros que de ellas disfrutan, los cuales para que puedan dedicarse con el interés que requiere una materia tan importante al desempeño de su delicada misión, necesitan contar indispensablemente con los recursos necesarios para atender á su subsistencia y la de sus familias. De aquí el gran perjuicio

que experimenta la enseñanza pública, tan trascendental y de fatales consecuencias para el porvenir de la nación en general, y para la felicidad de cada uno de sus individuos en particular, y de aquí también que muchos padres al ver el poco fruto que sacan sus hijos, se retraen de enviarlos á las escuelas, desdiciéndolos desde su mas tierna edad por lo regular á las labores del campo, y privándolos de este modo de los primeros rudimentos de instrucción, que aunque imperfecta, acaso podría conducirlos un día á ocupar en la sociedad puestos mas honrosos, que los que aquellos les han preparado por su indolencia y punible apatía. Sin embargo de lo espuesto no puede menos de lisonjarnos el boñbe celo con que la Comisión superior de *instrucción pública* de la prov. trata de remover cuantos obstáculos se oponen al desarrollo intelectual de la juventud, contribuyendo eficazmente para que la educación primaria se eleve en los pueblos al grado de progreso y mejora que corresponde á una nación culta y civilizada. El estado siguiente espresa el número de escuelas de ambos sexos, maestros y maestras, concurrentes etc., que hay en la actualidad en la prov. de Málaga.

**INSTRUCCION PUBLICA.**

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE			ESCUELAS						MAESTROS CON		MAESTRAS CON		CONCURREN A LAS ESCUELAS.		PROPORCION DE			
	pueblos.	ayunt.	vecinos.	SUPERIORES.		ELEMENTALES.		INCOMPLETAS.		Total de escuelas.	Titulo.	Sin el.	Total.	Ninas.	Total.	Los pue- bles con escuelas.	Los habitan- tes con las escuelas.	Los con- correutes con los pueblos.	
				Dotadas.	Partic.	Dotadas.	Partic.	Dotadas.	Partic.										
Alora. . . . .	6	5538	21748	6	2	2	2	1	10	4	3	8	221	57	278	0'60	2,174'8	46'33	
Antequera. . . . .	7	5912	23496	2	2	1	1	7	22	9	10	23	169	172	341	0'32	1,068'0	48'71	
Archidona. . . . .	8	4720	18822	2	1	1	1	1	11	4	3	9	310	564	874	0'73	1,711'1	109'25	
Campillos. . . . .	10	4724	18531	4	3	1	1	1	12	6	3	12	540	88	628	0'83	1,545'9	62'80	
Coin. . . . .	5	5547	21783	3	1	1	1	1	9	5	2	8	260	130	390	0'56	2,420'3	72'00	
Colmenar. . . . .	10	6461	25372	5	1	1	1	1	15	9	3	12	460	80	540	0'67	1,691'5	54'00	
Estepona. . . . .	5	3397	13351	2	1	1	1	1	3	1	1	5	436	366	802	1'00	2,070'2	160'40	
Gaucu. . . . .	9	4924	19351	8	2	2	2	2	12	8	2	11	320	190	510	0'75	1,612'6	56'67	
Málaga. . . . .	9	19814	77502	6	5	2	2	2	50	33	5	48	1456	513	1969	0'18	1,350'4	218'78	
Marbella. . . . .	7	3619	14212	4	1	1	1	1	10	6	1	9	527	231	758	0'70	1,421'2	108'29	
Ronda. . . . .	12	8612	33524	5	3	2	2	2	17	7	3	17	489	204	693	0'60	1,676'2	82'75	
Torrox. . . . .	12	11	5708	5	2	1	1	1	20	8	5	14	588	202	790	0'71	1,318'6	65'83	
Velez-Málaga. . . . .	43	13	28314	5	4	2	2	2	14	6	4	12	449	453	902	0'93	1,202'4	69'39	
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>110</b>	<b>86,186</b>	<b>60</b>	<b>44</b>	<b>51</b>	<b>12</b>	<b>30</b>	<b>207</b>	<b>108</b>	<b>23</b>	<b>188</b>	<b>6,205</b>	<b>3,300</b>	<b>9,505</b>	<b>0'55</b>	<b>11,635'9</b>	<b>81</b>	<b>1,424</b>

ESTADO ECLESIASTICO. La prov. de Málaga no ofrece en este orden las monstruosas anomalías que presentan otras muchas de la Península, pues todos los pueblos de que consta corresponden á la dióc. de su nombre, excepto 7 que pertenecen á la de Sevilla, uno á la de Córdoba y otro á la vicaría *vere nullius* de Estepa, como aparece en el siguiente estado.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.		Parroquias.		CONVENTOS.		PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.
	PATR. MATR.	ANEJOS.	Relig. <sup>os</sup> Con culto.	Relig. <sup>os</sup> Cerrados.	Relig. <sup>os</sup> Con culto.	Relig. <sup>os</sup> Cerrados.					CATEDRAL.	PARR. QUIAL.	
Málaga.....	104	112	12	4	50	4	31	3	164	1	Obispo.....	138500	126700
Córdoba.....	1	1	1	2	2	2	2	2	6	11	Dignidades y canónigos.....	41000	
Sevilla.....	7	7	3	1	1	1	1	1	7	7	Racioneros enteros.....	34202	25000
Vicaria <i>vere nullius</i> de Estepa.	1	1	2	2	3	2	2	2	3	5	Dignidades y canónigos.....	32000	
TOTALES.....	113	121	12	4	53	4	22	3	46	43	Racioneros enteros.....	12000	26000
										6	Id. medios.....	16828	
										13	Dignidades y canónigos.....	17038	
										6	Id. medios.....	29400	
										5	Benef. y clérigos asistentes.	12250	
										43	Benef. y clérigos asistentes.		
										1	Curas propios.....	42900	
										3	Id. Id.....	3500	
										3	Id. Id.....	10800	
										44	Id. Id.....	46200	
										13	Id. ecónomos.....	58500	
										3	Id. propios.....	40800	
										13	Id. ecónomos.....	71500	
										21	Id. propios.....	96000	366674
										19	Id. ecónomos.....	133000	
										20	Id. propios.....	90000	
										40	Id. ecónomos.....	88000	
										5	En filiales.....	42500	
										7	En curatos de entrada.....		
										4	En id. de primer ascenso.....		
										46	En id. de segundo id.....		
											Beneficiados.....	215261	
											TOTAL.....	333218	477700
											EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.	1 á 2544'68	4756553
											TOTAL.....	1212179	544374
													1756553

CARACTER Y COSTUMBRES. Poco podemos añadir á lo que ya hemos dicho sobre este particular en los art. de las demas prov. de Andalucia que van publicados: el carácter de sus hab. en general es idéntico con muy ligeras excepciones; pues todos son francos, sumamente corteses y de un trato social bastante agradable; distinguese sin embargo los naturales de la prov. que describimos, en su mayor viveza, penetracion fácil é ingenio perspicacia, cuyas cualidades estan acompañadas de un valor personal á toda prueba, con especialidad en los hijos de la serranía de Ronda. La natural altivez de que se hallan poseídos, hace que los delitos de muerte y heridas sean muy frecuentes en esta prov., contribuyendo tambien á ello poderosamente las causas que esponemos en el tratado que sigue de criminalidad.

ESTADÍSTICA CRIMINAL.—NUMERO I.—PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCENTIVADOS.		EDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.								
	De la instancia.	Libremente.	Presencia.	Contumacia.	En otro delito.	En el mismo delito.	En otro delito.	De 10 a 20 años.	De 20 a 40 años.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer.	Que no saben leer.	Al escribir.	No escribiendo.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De ciencias y artes mecánicas.	No consta.		
Alora.....	3	0	20	17	1	1	2	9	23	4	40	1	17	19	4	5	31	4	4	36	4	4	36	4	
Antequera.....	16	4	53	39	10	10	11	11	88	13	111	1	54	58	0	13	99	0	0	408	0	0	408	0	
Archidona.....	4	5	50	30	3	3	1	18	48	9	85	4	50	30	9	40	70	7	7	179	9	0	179	9	
Campillos.....	5	9	41	40	6	6	3	7	38	15	63	2	24	36	5	14	46	5	5	55	5	0	55	5	
Com.....	12	2	70	10	5	5	3	22	54	13	91	3	45	44	5	27	62	0	0	89	5	0	89	5	
Colmenar.....	29	14	54	92	16	16	21	15	156	48	183	6	34	429	0	34	155	0	0	348	18	0	348	18	
Estepona.....	79	2	58	16	4	4	7	13	50	16	74	5	34	45	0	16	63	0	0	72	0	0	72	0	
Gaucin.....	2	1	21	26	5	5	1	14	23	7	49	1	28	16	6	11	33	0	0	12	32	6	12	32	6
Málaga.....	257	18	153	57	22	22	16	38	143	42	234	23	419	104	34	53	169	4	9	214	34	0	214	34	
Id. Subdelegacion.	23	1	18	4	0	0	0	3	13	3	23	4	22	26	12	10	38	12	12	48	12	0	48	12	
Marbella.....	60	3	4	38	15	15	7	11	33	4	51	6	22	26	12	10	38	12	12	48	12	0	48	12	
Ronda.....	91	6	62	25	4	4	7	14	43	17	83	8	23	51	17	18	56	17	17	74	17	0	74	17	
Torrox.....	88	3	50	23	0	0	0	6	52	11	80	8	34	35	19	1	12	57	18	62	18	0	62	18	
Velez-Málaga.....	108	3	70	25	4	4	16	11	63	16	100	8	35	45	28	5	23	67	13	83	13	0	83	13	
Totales.....	1345	416	758	391	81	81	95	192	827	193	1270	75	550	632	143	46	250	962	87	48	4136	161	0	4136	161

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 a 20 años, con los de 20 a 40.		De los de 20 a 40 años, en adelante.		De los de 40 años de edad y en adelante.		De los que se han librado de servir en las guerras.		De los que se han librado de servir en las guerras.		De los que se han librado de servir en las guerras.		De los que se han librado de servir en las guerras.		De los que se han librado de servir en las guerras.		De los que se han librado de servir en las guerras.		De los que se han librado de servir en las guerras.		De los que se han librado de servir en las guerras.	
		Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.	Presencia.	Contumacia.
Alora.....	49845	0'391	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Antequera.....	20898	0'125	0'375	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Archidona.....	20486	0'375	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Campillos.....	21657	0'184	0'533	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Com.....	21560	0'407	0'184	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Colmenar.....	21840	0'090	0'533	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Estepona.....	14846	0'260	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Gaucin.....	19570	0'609	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Málaga.....	84420	0'266	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Idem Subdelegacion.....	0	0'231	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Marbella.....	15990	0'333	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Ronda.....	32074	0'326	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Torrox.....	21416	0'115	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Velez-Málaga.....	23840	0'175	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037
Totales.....	338142	0'232	0'125	0'750	0'161	0'161	0'161	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037	0'037

De los homicidios y heridas, Núm. 2.

PARTIDOS Y SUB DELEGACION	CAUSAS AL.		Número de delitos.	Armas blancas.		Armas de fuego.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otras instrucciones.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las de hierro.	De las armas blancas de uso ilícito con las de hierro.	De las incriminaciones con las de los delitos.	De las incriminaciones con las de los delitos.	De las incriminaciones con las de los delitos.	De las incriminaciones con las de los delitos.
	ACUSADOS	PENADOS.		De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.										
Alora	19845	37	21	18	3	4	4	7	1	4	1'905 á 1	1'762 á 1	0'261 á 1	2'000 á 1	0'278 á 1	0'333 á 1	0'048 á 1
Antequera	20898	112	92	22	5	5	2	9	2	3	1'567 á 1	1'353 á 1	0'323 á 1	1'000 á 1	2'444 á 1	0'029 á 1	
Archidona	20486	89	80	12	3	6	4	11	2	2	2'697 á 1	2'424 á 1	1'500 á 1	1'000 á 1	1'500 á 1	0'333 á 1	
Campillos	21657	65	51	4	3	4	3	2	2	18	1'912 á 1	1'500 á 1	1'000 á 1	1'333 á 1	1'333 á 1	0'529 á 1	
Coin	21560	94	80	10	2	4	3	12	5	2	1'300 á 1	1'400 á 1	0'700 á 1	1'333 á 1	0'500 á 1		
Colmenar	21840	189	146	21	11	8	19	5	2	2	1'800 á 1	1'800 á 1	1'400 á 1	1'300 á 1	0'500 á 1		
Estepona	14846	79	74	48	7	5	15	9	4	4	1'646 á 1	1'542 á 1	1'185 á 1	1'909 á 1	1'421 á 1	0'048 á 1	
Gauán	19870	50	47	18	2	1	1	4	1	1	2'778 á 1	2'611 á 1	1'500 á 1	1'400 á 1	1'607 á 1	0'383 á 1	
Malaga	84120	257	210	125	2	2	2	4	2	1	2'089 á 1	1'707 á 1	1'000 á 1	1'400 á 1	1'000 á 1	0'036 á 1	
Id. Subdelegacion.		23	22	6	2	2	2	2	2	2	3'833 á 1	3'667 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	0'409 á 1	
Marbella	15990	60	53	32	2	1	2	8	6	13	1'875 á 1	1'656 á 1	0'273 á 1	2'000 á 1	0'250 á 1	0'188 á 1	
Ronda	32074	91	87	33	13	2	5	3	2	13	1'278 á 1	1'263 á 1	0'400 á 1	2'350 á 1	6'500 á 1	0'152 á 1	
Torrox	24416	88	75	36	9	4	2	6	3	13	2'444 á 1	2'083 á 1	1'635 á 1	2'350 á 1	0'333 á 1	0'083 á 1	
Velez Málaga	23840	108	95	62	8	12	10	11	13	4	1'742 á 1	1'532 á 1	0'952 á 1	0'667 á 1	0'909 á 1	0'055 á 1	
Totales	338442	1345	1149	629	80	52	93	102	71	57	538 004 á 1	1'827 á 1	0'676 á 1	1'538 á 1	0'912 á 1	0'113 á 1	0'091 á 1

El exámen de los estados que preceden, presentan á la prov. de Málaga como una de las mas criminales de la monarquía, bien se atiende á la proporcion que resulta, comparado el número de acusados con la pobl., bien al número de delitos de sangre perpetrados en el periodo á que los datos estadísticos se refirieren (año 1853); en el primer término de comparacion ocupa el 12.º lugar en la escala gradual de la criminalidad, y en el segundo el 9.º El número de hab. que el censo electoral de 1835, que es del que nos servimos para los cálculos y reflexiones que emanan de los estados, insiguendo el ejemplo del gobierno, da á la prov. de Málaga, es 338,442, y siendo el número de acusados 1,345, resulta la proporcion de 1 acusado por 251'630 almas. El número de delitos de sangre es 629 y en su consecuencia da la proporción de 1 delito por 538'064 almas. De la cual solo bajan las prov. de Cáceres, Córdoba, Badajoz, Logroño, Granada, Burgos y Orense. Si se considera á la prov. de Málaga rica por los prod. de su suelo uno de los mas fértiles de España, rica por su comercio y por su ind. aunque naciente, favorecida de la naturaleza por todos conceptos, ni en peor estado la beneficencia y la instruccion pública que en otras prov. de la monarquía, no puede explicarse la razon de su mayor criminalidad, y sobre todo la decidida propension de sus hab. á los atentados contra las personas. Pero se esplican facilmente las causas de esta diferencia, considerando su clima meridional mas ardoroso quizás que en otro punto alguno de la Peninsula, la estensa costa que ocupa con muchos puertos, radas, ensenadas y playas, y no lejos de Gibraltar, lo que facilita el contrabando, y que crecido número de hab. se dediquen á la marinería y á la pesca, donde siempre se adquiere una vida mas libre, costumbres mas abiertas y mas propension á los vicios mas perjudiciales, la lascivia, la embriaguez y el juego, y por último, la proximidad á la costa de Africa de donde viene como encajonado al litoral de la prov. el cruel viento del S., que produce la mas angustiosa sofocacion; eleva los sistemas nervioso y sanguíneo á un grado de irritacion espantosa y que precipita aun á los hombres mejor educados y sin su voluntad en los atentados mas atroces contra sus semejantes: asi ha demostrado la esperiencia que las riñas, las heridas y los homicidios, se perpetrán comunmente en la prov. de Málaga, en la época que reina el viento de la costa de Africa, envenenado á su paso por los desiertos de Sahara. Despues de estas observaciones generales descendemos al exámen de los estados, por el orden con que se presentan. El primero se ocupa de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporción que guardan entre sí las diferentes clases de acusados. Hemos tocado ya el resultado que presenta la comparacion de los procesados con la pobl.; entre los absueltos y acusados media la diferencia de 1 á 7, y casi 2 terceras partes han sido absueltos de la instancia, y los demas libremente: los contumaces estan en relacion con los presentes de 1 á 3: los reincidentes con los acusados de 1 á 7, habiendo reincidido 3/7 en el mismo delito, y los restantes en otro diferente, siendo el intervalo de la reincidencia por término medio 5 años y 3 meses; 2 terceras partes de los acusados se hallan en la edad de 20 á 40 años, una sexta parte en la edad de 10 á 20, é igual número en la de 40 años en adelante: las mujeres guardan con los hombres la proporción de 1 á 17: los casados escuden á los solteros en 2 unidades: menos de la undécima parte de los acusados saben solo leer, 2 undécimas leer y escribir y 8 undécimas carecen de toda instruccion: los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 24, y resulta 1 penado por 1'171 acusados. Si valiéndonos como de término de comparacion del número de acusados queremos inquirir en cual de los part. que componen la prov., se advierte mayor propension á delinquir, y en cual menor, hallaremos la primera razon en el part. de Colmenar, puesto que una pobl. de 21,840 hab. presenta 189 acusados ó sea 1 procesado por 115'556 alm. y el mínimo de la criminalidad en el part. de Alora, que en una pobl. de 19,845 alm. da solo 40 acusados y por tanto la proporción de 1 acusado por 496'125 hab., resultado que no se ve en ninguno de los otros part. Inducidos de la idea de que las circunstancias topográficas favorecen mas la criminalidad en los part. de la costa que en los del interior de la prov., hemos querido conocer las causas que pudieran mediar para que se advierta tan notable diferencia en el de Colmenar á favor de

su sit. interior, y no se halla otra explicacion que la que la de uso lícito y de ilícito, 139 de fuego, 80 permitidas y 52 á 1,345, quedará para los delitos contra las cosas el redu-  
 aud. del terr. da en su informe, á saber, la impunidad de prohibidas: y 195 armas blancas, 33 de uso lícito y 402 de cido guarismo de 87 acusados. La proporcion general en-  
 los reos, originada de la costumbre feroz que tienen los hab. licito; en un solo caso se empleó veneno, cayendo esta men-  
 de vengar uno de la familia la muerte causada á alguno de tra en el part. de Marbella; los instrumentos contundenes 538.064 hab.; por consiguiente se ve otra vez al part. de  
 ella, de cuya venganza no estan libres los mismos cu- fueron 71, y 56 los instrumentos o medios de ejecucion no Colmenar preponderando sobre todos los de la prov. en  
 riales. El número de delitos contra las personas es mucho propension á los delitos de sangre, puesto que en el resul-  
 to de heridas: ya hemos visto que bajo esta consideracion la mayor en la prov. de Málaga que los dirigidos contra las co- ta la proporcion de 1 delito por 208 atm.; y la menor in-  
 prov. de Málaga ocupa al 8.º lugar en la escala comparativa. posible atribuyamos solo 2 acusados por cada delito, resulta- cionacion á este genero de atentados en el part. de Coin,  
 Los instrumentos empleados en la perpetracion de los deli- ran acusados por delitos contra las personas 1,258, y no as- que da 1 delito por 2156.100 atmas.  
 de sangre fueron 456, de los cuales resultan 327 de armas cendiendo el número de procesados por toda clase de crímenes

TOMO XI.

**CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la pobl. de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al recen- plazo del ejército, su riqueza imponible y contr. que se pagan.**

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE AYUNT.		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	VEGINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitan.	Tanto por los de la riqueza							
			Contri- byentes	Por ca- pacid.						TOTAL.	Corpo de sold.									Jorones milit.	Res. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.
Alora.....	6	5538	21748	2239	9	2248	2189	6	7	49	6	43	»	»	4237	45.º	2213274	393192	544560	3151033	518390	93	21	23	28	16.45
Antequera.....	7	5912	23496	2219	37	2256	1983	7	8	40	8	41	»	»	1337	49.2	3086079	1171785	1864917	6122781	927283	156	33	33	33	15.14
Archidona.....	7	4720	18822	2221	15	2236	1720	7	8	53	7	48	1	»	1071	39.º	1494306	353085	890851	2738242	529464	110	26	28	4	19.34
Campillo.....	10	4724	18551	2217	8	2325	2104	10	10	60	10	60	»	»	1050	38.º	2173623	484129	544883	3200635	596906	126	12	32	6	18.65
Coin.....	5	5547	21733	2154	20	2174	2055	5	6	41	5	36	»	»	1239	45.º	2332118	664279	454264	3451761	572973	103	10	26	10	16.60
Colmenar.....	10	6461	25372	2832	24	2856	2681	10	10	68	10	64	»	»	1444	53.º	1743072	601397	419369	2763838	462949	71	22	18	8	16.75
Estepona.....	5	3397	13351	1537	13	1550	1518	5	6	30	5	33	»	»	760	27.6	625234	488894	314340	1458168	288689	81	33	21	21	19.79
Gaucin.....	9	4924	19351	2473	9	2482	2131	9	9	62	9	58	»	»	1097	40.4	2028112	324668	410779	2763559	459161	93	8	23	25	16.61
Málaga.....	8	19814	77502	3861	566	4427	3545	8	8	60	9	56	1	»	4411	43.º	2697389	8965691	13830947	25493927	5114937	258	5	66	»	20.06
Marbella.....	7	3619	14212	1666	11	1677	1580	7	7	42	7	42	»	»	807	29.3	1061835	183292	412362	1660489	319010	88	11	22	17	19.25
Ronda.....	42	8612	33524	3695	35	3730	3446	12	14	82	13	77	»	»	1907	70.º	3351173	1156655	1304927	5812755	882128	102	15	26	11	15.18
Torrox.....	41	5708	22416	2685	16	2701	2569	11	11	70	11	68	1	»	1275	46.3	1923733	505440	429907	2853080	397731	69	23	17	25	13.91
Velez Málaga...	43	7210	28314	3027	35	3062	2718	13	15	76	14	77	»	»	1610	58.7	3453862	1163631	738958	5356451	528645	73	11	18	23	9.87
Totales....	410	86186	338442	32820	798	33624	30269	110	119	733	114	703	3	»	19245	70.º	28187817	16454138	22191064	66833019	11589636	134	20	34	9	17.35

NOTA. La matricula catastral de 1812, no presenta deslindeadas las riquezas territorial y pecuaria, ni la industrial y comercial; solo las clasifica tanto en el resumen como en el pormenor de los ayunt. en tres conceptos.

**MALAGA:** intendencia de ant. y de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. prov. ó gefatura política, poblaciones todas correspondientes a los reinos de Granada y Sevilla. Hemos dicho que esta intendencia es de ant. y de nueva creacion, porque si bien no figura como division administrativa separada en el censo del año de 1799, aparece ya con organizacion propia é independiente antes de las division terr. de 30 de noviembre de 1833. Estrechando mas las dist. no figura como intendencia en la designacion hecha para cubrir las cuotas por prov., en la ley promulgada en Cádiz el 14 de setiembre de 1810, y figura ya como tal en la distribution de los 100.000,000, segun los datos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, distribution que hubo de hacerse sobre el año de 1817, y figura tambien en el repartimiento de 250.000,000 impuesto por real decreto de 30 de mayo de 1817. Resulta de aqui que en el exámen de datos anteriores hemos de apelar, como en los demas art., á segregaciones y agregaciones, mucho mas si se considera que de la intendencia de Málaga antes de la actual division terr. han pasado tambien pueblos de importancia á otras prov. Hechas estas ligeras esplicaciones, que muy luego ampliaremos con los necesarios detalles, vamos á entrar en el exámen de los elementos que constituyen la fuerza y la riqueza de un pais, principiando por el mas importante, cual es el de

**Poblacion.** En los art. de Granada y de Jaen hemos hablado estensamente sobre la distribution de la pobl. de estas dos ant. prov. y de la de Sevilla, entre las nuevas que hoy tambien llevan su nombre y las de Almeria, Málaga y Cádiz: allí dijimos, que reunido el número de hab. de Granada y Jaen, segregando el 2'80 por 100 que habia pasado á formar la actual prov. de Cádiz, la pobl. remanente se distribuía del modo que sigue:

Almeria . . . . .	19'87	por 100
Granada . . . . .	30'05	id.
Jaen . . . . .	21'48	id.
Málaga . . . . .	28'60	id.

100

Pero deseando presentar todavia con mas exactitud la pobl. actual de la prov. de Málaga, y reconociendo que toda ella correspondia ó al ant. reino de Granada, ó al ant. reino de Sevilla y no á la ant. prov. de Jaen, hemos hecho un estudio detenido de este punto; hemos practicado diferentes operaciones y ha resultado de todo, que los pueblos de la prov. actual de Málaga, que correspondian al ant. reino de Granada, figuran con la total pobl. de está con el 33'61 por 100. Ya obtenida esta proporcion, hemos querido ver si daba los mismos resultados que la operacion practicada en los art. de Jaen y de Granada, y con grande satisfaccion nuestra hemos visto que con levisima y apenas perceptible diferencia, se obtenia por uno y otro método el mismo resultado. Ya vencida esta dificultad, que era la mas grave, faltaba averiguar la proporcion de la agregacion del ant. reino de Sevilla, y resulta ser el 2'80 por 100. Este estudio nos proporciona los medios de presentar con mas claridad las proporciones que aparecen del exámen de los datos ant. Dadas estas esplicaciones solo nos resta decir, que segun los documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, que hemos podido adquirir, la pobl. de la prov. de Málaga tal como hoy está constituida, es la que aparece de los números siguientes:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. <sup>a</sup> . . . . .	1594	136,898
2. <sup>a</sup> . . . . .	1787	243,504
3. <sup>a</sup> . . . . .	1797	253,706
4. <sup>a</sup> . . . . .	1822	298,312
5. <sup>a</sup> . . . . .	1826	395,895
6. <sup>a</sup> . . . . .	1826	394,762
7. <sup>a</sup> . . . . .	1831	316,343
8. <sup>a</sup> . . . . .	1832	372,310
9. <sup>a</sup> . . . . .	1833	338,442
10. <sup>a</sup> . . . . .	1836	352,324
11. <sup>a</sup> . . . . .	1841	333,270
12. <sup>a</sup> . . . . .	1842	338,442
13. <sup>a</sup> . . . . .	1843	431,144
14. <sup>a</sup> . . . . .	1844	339,623
15. <sup>a</sup> . . . . .	"	535,845
16. <sup>a</sup> . . . . .	1848	438,000

**Primera poblacion.** Es la del censo de los siglos XV y XVI, trabajo del que tantas veces hemos hablado y con referencia á los reinos de Granada, Sevilla y Jaen en la página 204 del tomo V, en la 492 del VIII, y en la 520 del IX. Allí verán nuestros lectores cuanto puedan necesitar de la obra del Sr. D. Tomás Gonzalez, para apreciar la pobl. á que nos referimos: por consiguiente nos limitamos á presentar los resultados en las proporciones admitidas con los números siguientes:

Granada . . . . .	359,520	33'61 por 100	120,835
Sevilla . . . . .	573,690	2'80 id.	16,063 136,898

Hecho el correspondiente estudio para averiguar la proporcion del número de hab. de los pueblos que hoy forman la prov. de Málaga, con las restantes de España, resultan ser el 2'84 por 100: de manera que los 8.206,791 hab. señalados por este documento oficial á nuestra Peninsula, dan por el mencionado 2'84 para Málaga 233,073.

**Segunda poblacion.** Los trabajos del Sr. conde de Floridablanca dan, aplicadas las proporciones ya dichas, el resultado siguiente:

Granada . . . . .	661,661	33'61 por 100	222,384
Sevilla . . . . .	754,293	2'80 id.	21,120 243,504

La pobl. oficial de este censo era de 10.409,879 hab., y al 2'84 por 100 corresponden 295,641.

**Tercera poblacion.** Siguiendo los trabajos estadísticos, se publicaron los correspondientes al año 1797, que sirvieron, como es sabido, de base á las operaciones estadísticas de 1799: en ellos figuran las prov. que nos ocupan del modo que aparece en los números que á continuacion se estampan:

Granada . . . . .	692,924	33'61 por 100	232,892
Sevilla . . . . .	746,221	2'80 id.	20,894 253,786

El número de hab. segun el censo de 1797, era de 10.541,221, cuyo 2'84 por 100 es de 299,371.

**Cuarta poblacion.** Ya en el anterior art. hemos dicho, cuál es la estension y cuáles los límites de la prov. de Málaga en la segunda época constitucional: la pobl. que le fué señalada era de 298,312 habitantes.

**Quinta poblacion.** Nos referimos al mejor dato estadístico que se ha formado en España, al de la policia en el año de 1826, trabajo en el que resultaron las prov. que examinamos, con el número de hab. que siguen.

Granada . . . . .	1.097,093	33'61 por 100	368,733
Sevilla . . . . .	970,687	2'80 id.	27,162 395,895

La policia señaló á toda España 14.154,341 hab. y por consiguiente al 2'84 por 100 corresponden 401,983.

**Sesista poblacion.** Ya saben nuestros lectores que por el mismo tiempo, es decir, en el año de 1826, publicó nuevos trabajos el Sr. D. Sebastian Minano, y en ellos las prov. á que concretamos nuestras observaciones, figuran del modo que van á ver nuestros lectores.

Granada . . . . .	1.100,640	33'61 por 100	369,925
Sevilla y Cádiz . . . . .	887,049	2'80 id.	24,837 394,762

La pobl. que señaló á España el Sr. Minano fué de 13.698,029 hab. y el 2'84 por 100 debe ser de 389,024.

**Sétima poblacion.** Los trabajos de la policia de 1831, sobre los que en términos claros tenemos manifestada nuestra opinion á ellos poco favorable, presentaron disminuida la pobl. de España y la de las dos prov. á que ahora nos referimos, segun aparece de los números que siguen:

Granada y Málaga . . . . .	883,108	33'61 por 100	296,813
Sevilla y Cádiz . . . . .	697,499	2'80 id.	19,530 316,343

Siendo la pobl. de España, segun el dato de la policia de 1831, la de 11.207,639 hab., deben figurar por el 2'84 por 100 el número de 318,297.

**Octava poblacion.** En lo general de España fueron de poca importancia los trabajos de la policia relativos al año de 1832; mas respecto á las prov. de Granada y Málaga, Sevilla y Cádiz ('), aparece el número de hab. mayor que el dato de 1831, como á continuacion se observa.

(') Desde el año de 1826 aparecen en los documentos oficiales las nuevas prov. de Cádiz y Málaga: aquella dentro del terr. de Sevilla y esta dentro del de Granada; mas nosotros unimos las pobl. que las ant. y modernas intendencias presentan, para practicar mas sencillamente la operacion aritmética.

Granada y Málaga. 1.048,888 33'61 por 100 352,531  
Sevilla y Cádiz. 706,389 2'89 id. 19,779 373,310

La pobl. total de España era de 11.158,274 hab., y el 2'84 por 100 representa para Málaga 316,895.

**Novena población.** Llegamos á la época de la nueva división terr., esto es, el 30 de noviembre de 1833 en que aparece la prov. de Málaga con la estension que hoy tiene, figurando con una pobl. de 338,442 hab., número casi igual al que resulta del 2'84 por 100, puesto que se elevaba á 339,742 hab. del total de España que era de 11.962,767 habitantes.

**Decima población.** Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836 en que la prov. de Málaga aparece con 352,324 hab., sobre un total de España elevado á 11.800,413, cuyo 2'84 por 100 es de 335,132.

**Undécima población.** El 10 de mayo de 1841 se reunieron en Málaga las autoridades y los comisionados para formar el resumen de la pobl. y riqueza de la prov., declarando que con arreglo á los datos remitidos por los pueblos y sin haber hecho en ellos correccion alguna, tenia 333,270 hab. Mas adelante veremos lo que dijeron las oficinas de Hacienda sobre este documento, limitándonos por ahora á manifestar que le impugnan en términos generales, sin descender por consiguiente á particularidad alguna.

**Duodécima población.** La matricula catastral nada sobre pobl. dice en su memoria: se limita á presentar dos estados con el número de vec., uno admitiendo la relacion de los ayunt., otro haciendo un aumento prudencial por los mismos autores del trabajo que examinamos: en el primero aparece la prov. con 70,872 vec., en el segundo con 86,186. En un principio, no poseyendo el dato de 1841, se fijó la relacion de los vec., con los hab. en 1 á 3'92, y en este sentido aparece el número de hab. en el estado que luego publicaremos. Pero como para nosotros es de mucha fuerza la proporcion que señala la Junta de 1841, que es la de 1 á 4'08, podemos bien decir, que los individuos segun la matricula son cuando menos

351,639: decimos cuando menos, porque tenemos á la vista un documento oficial, ó mas bien dicho un trabajo de la oficina del Gobierno en el que se calcula la proporcion de 1 á 5 y se señalan á Málaga 430,930 hab., y este dato tiene en su apoyo la opinion de los autores de la matricula, puesta en una nota de que hablaremos mas adelante. La pobl. total de España segun resulta de las 49 matrículas, era de 12.054,005 hab., correspondiendo al 2'84 por 100 el número de 342,334.

**Décima tercera población.** El aumento que declaró el Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, debia hacerse á la pobl. total de España, que sirvió de base á los trabajos sobre estadística criminal de 1843, da un resultado de 431,144 hab., número casi igual al que aparece en el que resultó cuando las oficinas del Gobierno practicaron la operacion de que en el párrafo anterior hemos hablado.

**Décima cuarta población.** La estadística municipal del año de 1844, tampoco presenta el número de hab., señalando 83,441 vec. Si hacemos el cálculo á razon de 1 á 4'08, los individuos son 340,439, si de 1 á 5, de 416,205. Nosotros aceptamos la primera proporcion segun verán mas adelante nuestros lectores.

**Décima quinta población.** Tambien poseemos el dato sobre quintas de los jóvenes sorteables de la prov. de Málaga: los varones de 18 años son 4,205 y la pobl. que á ellos corresponde, es la de 535,845 hab.. Crecido es, seguramente el número de hab. que resulta de esta operacion: consignamos, sin admitirle, el hecho, y ójala sirva esto de aviso al Gobierno para formar un nuevo censo de población.

**Décimasesta población.** No de uno sino de muchos puntos de esta prov. tenemos noticias exactas sobre el número de hab., y haciendo de estos aplicacion á las localidades de que no tenemos conocimiento, podemos asegurar, que la prov. de Málaga no cuenta menos de 438,000 hab. Presentadas ya todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre pobl., concluimos esta parte del art. publicando el siguiente estado.

PARTIDOS	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alora.....	270	34398	5235	21495	5538	21748	7310	30502	5307	21653	7427	30988
Antequera.....	292	37201	5898	22686	5912	23496	8892	35749	6502	26528	9085	36320
Archidona.....	234	29812	4560	18683	4720	18822	7013	28210	5227	21326	7126	28661
Campillos.....	229	29175	4478	17162	4724	18551	6494	27502	4696	19160	6598	27941
Coin.....	271	34525	5426	21071	5547	21783	7142	28795	5719	23333	7255	29254
Colmenar.....	316	40258	6183	25242	6461	25372	7262	29554	6223	25390	7380	30025
Estepona.....	166	21148	3192	13541	3397	13351	5387	19137	3789	15459	5474	19441
Gaucin.....	240	30576	5154	19112	4924	19351	6596	27330	5254	21436	6703	27766
Málaga.....	964	122814	17667	77021	19844	77502	49288	77398	15795	64444	49598	78639
Marbella.....	178	22422	3506	14086	3619	14212	5215	20982	3508	14312	5299	21315
Ronda.....	427	53126	7854	33367	8612	33524	10645	42735	8283	33795	10817	43395
Torrox.....	279	35545	5480	21092	5708	22416	7433	31608	5663	23105	7553	32413
Velez Málaga.....	352	44845	6966	28712	7210	28314	7702	31639	7475	30498	7826	32143
Totales.....	4206	535845	81599	333270	86186	338442	106379	431141	83441	340439	106121	438000

**RIQUEZA.** Ya hemos dicho que el terr. de la actual prov. de Málaga está formado de las ant. intendencias de Granada y Sevilla, intendencias de que hemos hablado en varios artículos, particularmente en el de Cádiz: en este, lo mismo que en el que ahora nos ocupa, al tratar de datos ant., se ha debido examinar el terr. de las ant. prov. de Granada y Sevilla, porque á Granada y Sevilla corresponden todos los pueblos, absolutamente todos los que forman la prov. de Cádiz, lo mismo que los que constituyen la prov. de Málaga. Dicho esto, vamos á entrar en el exámen del

**CENSO DE 1799.** Nada necesitamos decir ni de la pobl. ni de la riqueza (\*) de este dato en las prov. de Sevilla y Granada; nada tampoco del estado comparativo de este trabajo con

el que ofreció el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, porque tendríamos que reproducir aqui los números y observaciones que contiene la pág. 208 del tomo V; ni necesitamos tampoco publicar el tercer estado sobre las bases que se adoptaron para el impuesto de 100.000.000, puesto que ya lo hemos hecho en el artículo de Granada: teniendo presente cuanto dijimos en la col. 2.ª de la pág. 209 del referido tomo V, sobre el modo con que se formaron las prov. de Cádiz y Málaga, segregaciones de Sevilla y Granada, noticias que no repetimos aqui en obsequio de la brevedad, nos limitamos á presentar, concretándola al terr. actual de la prov. de Málaga, el resultado que ofrecen las proporcioness adoptadas; trabajo que aparece en el siguiente estado.

sumadas las del reino de Granada y Sevilla, se pusieron 474.124,876 en lugar de 374.124,876: prueba que fué error de imprenta, que el valor total de la riqueza está exacta la suma con 374.124,876.

(\*) En la pág. 208, estado número 1.ª valor total de las producciones, reino vegetal, se cometió un error de imprenta, pues

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.						Valor total de las segrega- ciones en 1799.	Totales para la actua prov. de Málaga, y va- lor segun los precios del día.		
		Granada, 46,578 fam.			Sevilla, 4,179 fam.				Cantida- des.	Precio.	Valor,
		Cantida- des.	Precio.	Valor.	Cantida- des.	Precio.	Valor.				
<b>Reino vegetal.</b>											
Trigo . . . . .	Fanegas.	381299	46	17593754	56683	45	2550735	20090489	437982	35	15329370
Centeno . . . . .	Id.	63477	35	2221695	378	30	11340	2233035	63855	26	1660230
Escoba . . . . .	Id.	13113	27	354051	63	15	945	354995	13176	18	237168
Maiz . . . . .	Id.	109795	41	4501595	655	29	18995	4520590	110450	30	3313500
Cebada . . . . .	Id.	292214	24	7013136	18190	26	472940	7489076	310404	19	5897676
Avena . . . . .	Id.	270	18	4860	497	15	7455	12315	767	15	11505
Mijo . . . . .	Id.	2971	24	71304	"	"	"	71304	8971	20	59420
<b>Total de los granos.</b>	Fanegas.	863139	"	31706395	76466	"	3062410	34768805	939605	"	26508869
Garbanzos . . . . .	Id.	14392	76	1093792	664	65	43160	1136952	15056	60	903360
Habas . . . . .	Id.	26715	40	1068600	2398	40	95929	1164520	29113	20	582260
Judías . . . . .	Id.	6132	75	459900	26	65	1690	461590	6158	50	307900
Lentejas . . . . .	Id.	2638	46	121348	1	40	40	121388	2639	36	95004
Valor de las demas legumb.	Valor.	"	"	219325	"	"	30910	250235	Valor.	"	250235
Arroz . . . . .	Arrobas.	3018	52	156988	"	"	"	156988	3019	40	120760
Hortalizas . . . . .	Valor.	"	"	1544998	"	"	347	1545345	Valor.	"	1545345
Frutas . . . . .	Id.	"	"	8189752	"	"	12931	8502683	id.	"	8502683
Lino . . . . .	Arrobas.	17714	64	1133696	64	47	3008	1136704	17778	60	1066680
Cáñamo . . . . .	Id.	28099	52	1461148	26	43	1118	1462266	28125	45	1245625
Barrilla . . . . .	Id.	41317	26	1074242	62	8	496	1074738	41379	20	827580
Zumaque . . . . .	Id.	9305	9	83745	28	4	112	83857	9333	17	93330
Vino . . . . .	Id.	426613	14	5972582	30846	30	925380	6897962	457459	16	7319344
Vinagre . . . . .	Id.	14045	16	224720	604	10	6040	230760	14649	12	175788
Aceite . . . . .	Id.	40554	80	3244320	38033	30	1140990	4385310	78587	50	3929350
Productos varios . . . . .	Valor.	"	"	3731428	"	"	3311	3734739	Valor.	"	3734739
<b>Total del reino vegetal.</b>	"	"	"	61786979	"	"	5327863	67114842	"	"	57228852
<b>Reino animal.</b>											
Caballos y potros . . . . .	Número.	2500	750	1875000	121	400	48400	1923400	2621	700	1834700
Yeguas . . . . .	Id.	4021	650	2613650	"	"	"	2613650	4021	650	2613650
Mulas . . . . .	Id.	5857	900	5271300	"	"	"	5271300	5857	770	4509890
Mulos ó muletos . . . . .	Id.	6260	650	4069000	"	"	"	4069000	6260	450	2817000
Vacas . . . . .	Id.	12236	520	6362720	"	"	"	6362720	12236	500	6118000
Toros y bueyes . . . . .	Id.	7314	600	4388400	"	"	"	4388400	7314	560	4095840
Beceros . . . . .	Id.	"	"	"	828	130	107640	107640	828	100	82800
Terneros . . . . .	Id.	2929	60	175740	"	"	"	175740	2929	60	175740
Burros y burras . . . . .	Id.	15584	250	3896000	144	220	31680	3927680	15728	200	3145600
Asnillos ó buches . . . . .	Id.	3036	100	303600	"	"	"	303600	3036	100	303600
Carneros . . . . .	Id.	29123	48	1397904	"	"	"	1397904	29123	45	1310535
Ovejas . . . . .	Id.	132000	39	5148000	"	"	"	5148000	132000	35	4620000
Corderos . . . . .	Id.	53562	12	642744	3151	20	63020	705764	56713	16	907408
Machos y cabras . . . . .	Id.	122617	50	6130850	"	"	"	6130850	122617	45	5517765
Cabritos . . . . .	Id.	25436	11	279796	1384	39	53976	333772	26820	10	268200
Cerdos y lechones . . . . .	Id.	44648	140	6250720	2459	60	147540	6398260	47107	120	5652840
Lana . . . . .	Arrobas.	30948	50	1502400	2837	47	133339	1635739	32885	50	1644250
Seda . . . . .	Libras.	180041	70	13232870	48	65	3120	13235990	180089	55	12290785
Miel . . . . .	Arrobas.	874	42	36708	112	40	5680	42382	1016	40	40640
Cera . . . . .	Id.	1331	90	119790	40	130	5200	124990	1371	90	123390
Pieles . . . . .	Número.	48039	8	384312	"	"	"	384312	48039	10	480369
<b>Total del reino animal.</b>	"	"	"	64081504	"	"	599595	64681099	"	"	58553023
<b>Reino mineral.</b>											
Hierro . . . . .	Arrobas.	2677	45	120465	"	"	"	120465	2677	45	120465
Cobre . . . . .	Id.	49	120	5880	"	"	"	5880	49	120	5880
Plomo . . . . .	Id.	12195	54	658530	"	"	"	658530	12195	54	658530
Salicor . . . . .	Id.	42	25	1050	"	"	"	1050	42	25	1050
Azufre . . . . .	Id.	922	96	88512	"	"	"	88512	922	96	88512
<b>Total del reino mineral.</b>	"	"	"	874437	"	"	"	874437	"	"	874437

Concluye el resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregades de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.						Valor. total de las segrega- ciones en 1799.	Totales para la actual prov. de Málaga, y valor segun los precios del dia.		
		Granada, 46,578 fam.			Sevilla, 4,179 fam.				Cantida- des.	Precio.	Valor.
		Cantida- des.	Precio.	Valor.	Cantida- des.	Precio.	Valor.				
<b>Productos fabriles.</b>											
Reino vegetal.....	Valor.	»	»	210014	»	»	173212	383226	»	»	383226
animal.....	id.	»	»	3699630	»	»	1066219	4765849	»	»	4765849
mineral.....	id.	»	»	10758782	»	»	155350	10914132	»	»	10914132
Fábricas mistas.....	id.	»	»	»	»	»	3427	3427	»	»	3427
Artes y oficios.....	id.	»	»	189523	»	»	»	189523	»	»	189523
<b>Total productos fabriles...</b>	»	»	»	<b>14857949</b>	»	»	<b>1398208</b>	<b>16256157</b>	»	»	<b>16256157</b>
<b>Resumen del valor total.</b>											
Reino vegetal.....	»	»	»	61786979	»	»	5327863	67114842	»	»	57228852
animal.....	»	»	»	64081504	»	»	598595	64681099	»	»	58553023
mineral.....	»	»	»	874437	»	»	»	874487	»	»	874437
Fábricas, artes y oficios..	»	»	»	14857949	»	»	1398208	16256157	»	»	16256157
<b>Total general.....</b>	»	»	»	<b>141600869</b>	»	»	<b>7325666</b>	<b>148926535</b>	»	»	<b>132912469</b>

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.**

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo:.....	Rs. vn.	67.114,842
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos ..	705,764	
Cabritos.....	333,772	
Lana.....	1.635,739	
Seda.....	13.235,990	
Miel.....	42,388	
Cera.....	124,990	
Pieles.....	384,312	
		<b>16.462,955</b>
<b>Total.....</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>83.577,797</b>
Diezmo.....	8.357,780	
Medio diezmo.....	4.178,890	
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.....	33.431,119	
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.....	16.715,559	

**Segun los precios del dia.**

Reino vegetal.....	Rs. vn.	57.228,852
Reino animal.....	Corderos.....	907,408

— Cabritos.....	268,200
— Lana.....	1.644,250
— Seda.....	12.290,785
— Miel.....	40,640
— Cera.....	123,390
— Pieles.....	480,390
<b>Total.....</b>	<b>15.755,063</b>

<b>Total.....</b>	<b>72.983,915</b>
Diezmo.....	7.298,392
Medio diezmo.....	3.649,196
Renta líquida de la propiedad territorial.....	29.193,566
Utilidades de la industria agrícola.....	14.596,783

Sobre este dato, acerca del que hemos de ocuparnos cuando hablemos de las respectivas riquezas con los pormenores necesarios, haremos solo dos observaciones: primera, que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, resultó aumentada considerablemente la riqueza de la prov. de Sevilla, que aparecia muy disminuida en el censo de 1799, segun hemos dicho en las pág. 265 y 266, tomo III, art. de Badajoz, y en la 208, tomo V, art. de Cádiz; segunda, que podrá suceder, que en el estado anterior esten respectivamente aumentadas ó disminuidas algunas especies; pero es bien seguro que en el total importe no ha de haber una grande diferencia. Con estas salvedades pasamos ya á ocuparnos de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y los comisionados se reunieron en la cap. el 10 de mayo de 1841, y antes de entrar en el exámen de este dato estadístico, creemos conveniente publicar el siguiente estado, ó sea el

MALAGA.

RESUMEN de la población y utilidades de la provincia de Málaga, formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 3 de febrero de 1841.

	Alora.	An-tequera.	Ar-chidona.	Campillo.	Coin.	Col-menar.	Estepona.	Gaucin.	Málaga.	Marbella.	Ronda.	Torrox.	Velez-Málaga.	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayunt. ....	6	7	6	9	5	10	5	9	6	6	12	11	12	106
Número de vecinos.....	5235	5898	4560	4478	5120	6183	3192	5154	17667	3506	7854	5180	6966	81599
Id. de almas.....	24495	22686	18683	17163	21071	25242	13541	49112	77024	44086	33869	21092	28712	333270
Utilidades del vecindario con inclusión de los propios.														
Territorial.....	831186	924720	511354	283999	705487	620265	204449	547343	1187516	555121	718920	206411	4048847	8344613
Urbana.....	265687	388840	176212	139755	305387	252520	135232	146848	3970322	169540	509464	96414	337860	6884071
Pecuaría.....	74574	80880	75516	59064	44899	75973	30540	101698	230219	74639	116063	8106	18344	987509
Industrial.....	403284	1486760	237453	474533	100388	544052	112797	290360	1386313	456691	824377	77899	616534	7008141
Comercial.....	88512	135170	87359	85829	51521	95460	139555	22600	2041090	70190	83348	44939	63956	2999539
Total.....	1663240	3016370	1087894	1038177	1207692	1588270	602568	1108849	18645460	1325181	3252372	433269	2084536	26223873
Idem de forasteros.														
Territorial.....	584479	401350	267909	113886	196790	378974	45813	145670	748904	140973	412581	63078	459616	3919733
Urbana.....	20533	75050	16309	30660	27534	29716	15015	8557	771775	24926	33998	5438	29998	1088902
Pecuaría.....	6910	7810	4498	7956	744	6096	"	3572	3605	4355	"	395	1850	44799
Industrial.....	16895	7860	4052	1400	1000	4855	"	5440	53625	100450	3350	4675	4164	204469
Comercial.....	930	"	145	"	"	5500	"	"	1590	3322	"	5169	600	17256
Total.....	629747	492070	292906	153302	226068	421541	60828	163239	1548802	270726	449929	78755	487228	5275141
De dominio particular.....	2292987	3508440	1380806	1191479	1433760	2069811	663391	1272088	10364262	1595907	2702301	512024	2571264	31499014
Id. del clero.....	13317	11100	3132	43556	5181	15097	7675	21711	83148	7753	36041	9568	3151	230193
Id. del Estado.....	6100	57340	8002	9380	16420	14430	1750	4702	71188	11865	57838	3271	14918	277294
Total general.....	2312404	3570880	1391934	1244445	1455361	2039338	673116	1297964	10518598	1615525	2796180	521863	2589866	32006644

Se ve por este trabajo, que la prov. de Málaga, tenía en sentir de la Junta, una riqueza imponible por todos conceptos de 32.006,441 rs. No se conformó con este resultado la intendencia y en ello cumplió con su deber el intendente interino D. Antonio Rodríguez Fernandez. A continuación insertamos el informe de esta oficina.

»Intendencia de Málaga 23 de mayo de 1841.—He visto detenidamente el precedente estado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 30 del decreto de 7 de febrero último, y de conformidad con lo que en su vista me han informado las oficinas de Hacienda pública de esta prov., en dictamen del 19 del presente mes, y por el juicio que he formado sobre el particular en las discusiones tenidas para su aprobación en la junta provincial establecida por el artículo 20 de dicho decreto, á la que he concurrido en concepto de intendente y á la que el calificar de inexacto hasta el extremo el trabajo que contiene y arroja el mencionado estado, soy de parecer que el resultado de este, dista

»mucho de la realidad, lo cual proviene segun mi conviccion, de que los interesados son los que han facilitado los datos para su formacion, y del breve plazo que se ha prefijado para dar concluido este trabajo, que no ha permitido tomar las disposiciones convenientes, á fin de corregir debidamente las faltas de exactitud de que pueden adolecer aquellos datos.—Intendente interino, Antonio Rodríguez Fernandez.»

Una circunstancia notable hay en el resumen de la poblacion: y utilidades de la provincia de Málaga, circunstancia que no hemos visto en ningun trabajo de esta especie, y es, que los mismos comisionados quisieron salvar su responsabilidad: antes de firmar el documento pusieron las notables palabras siguientes: »Y declaran haber procedido con arreglo á los datos remitidos por los pueblos, no habiendo hecho correccion alguna por las razones que se manifiestan en la comunicacion ad-

MALAGA.

«Junta (').» Conste pues, que los pueblos de la prov. de Málaga, en las relaciones dadas á los comisionados de distrito, declararon 32.006,441 rs. de riqueza imp., y que no se conformaron con ella, ni los representantes de los partidos, ni las autoridades, ni las oficinas. Veamos ahora en qué proporción figuran las cinco riquezas á que la Junta de 1841 se refiere, trabajo que resulta de los siguientes números.

**Riqueza territorial.**

Vecindario. . . . .	Rs. 8.344,613		
Forasteros. . . . .	3.919,723		
		12.264,336	60'60 por 100
<b>Urbana.</b>			
Vecindario. . . . .	6.884,071		
Forasteros. . . . .	1.088,902		
		7.972,973	39'40 id.
		20.237,309	100

**RESUMEN.**

**Riqueza territorial.**

Vecindario. . . . .	8.344,613		
Forasteros. . . . .	3.919,723		
Clero, 60'60 p. 00 de 230,193. . . . .	139,497		
Estado, id. id. de 277,234. . . . .	168,004		
		12.571,837	39'27 id.
<b>Urbana.</b>			
Vecindario. . . . .	6.884,071		
Forasteros. . . . .	1.088,902		
Clero, 39'40 p. 00 de 230,193. . . . .	90,696		
Estado, id. id. de 277,234. . . . .	109,230		
		8.171,899	25'63 id.

**Pecuaría.**

Vecindario. . . . .	987,509		
Forasteros. . . . .	44,791		
		1.032,300	3'23 id.

**Industrial.**

Vecindario. . . . .	7.008,141		
Forasteros. . . . .	204,469		
		7.212,610	22'53 id.

**Comercial.**

Vecindario. . . . .	2.999,539		
Forasteros. . . . .	17,256		
		3.016,795	9'43 id.
		32.006,441	100

**Proporciones**

Con la riq. terr.: la Urbana :: 255 : 393 ó 64'89 p. 00  
 Pecuaría :: 32 : 393 ó 8'14 id.  
 Industrial :: 225 : 393 ó 57'25 id.  
 Comercial :: 94 : 393 ó 23'02 id.

Con la Urbana. . . . . Pecuaría :: 32 : 255 ó 12'55 id.  
 Industrial :: 225 : 255 ó 88'24 id.  
 Comercial :: 94 : 255 ó 36'86 id.

Con la pecuaría. . . . . Industrial :: 225 : 32 ó 703'12 id.  
 Comercial :: 94 : 32 ó 293'75 id.

La Comercial es á la Industrial :: 94 : 225 ó 41'78 id.

Siguiendo adelante el exámen de este dato, corresponde ahora publicar el siguiente:

**ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Málaga la Junta de 1841 entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redacción posee.**

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta. Rs. vn.	POBLACION, SEGUN LA MISMA.				POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842.				POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE.			
		NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.		NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.		
			Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.				
															R. m.	Ms. c.	R. m.
Alora. . . . .	2312404	24,495	107 20	10'02	34,398	67 8	6'26	21,748	106 11	9'87	30,988	74 21	6'95				
Antequera. . . . .	3576880	22,686	157 23	14'69	37,201	96 5	8'96	23,496	152 8	14'16	36,320	98 16	9'17				
Archidona. . . . .	1391934	18,683	74 17	6'94	29,812	46 23	4'35	18,822	73 32	6'80	28,661	48 19	4'52				
Campillos. . . . .	1214415	17,162	70 26	6'59	29,175	41 21	3'88	18,551	65 16	6'10	27,940	43 16	4'05				
Coin. . . . .	1455361	21,071	69 1	6'43	34,525	42 5	3'93	21,783	66 28	6'15	28,254	49 25	4'63				
Colmenar. . . . .	2039338	25,242	80 27	7'53	40,258	50 22	4'72	25,372	80 13	7'49	30,025	67 31	6'33				
Estepona. . . . .	673116	13,541	49 24	4'63	21,148	31 28	2'96	13,351	50 14	4'70	19,444	34 21	3'22				
Gaucin. . . . .	1297961	19,112	67 31	6'33	30,576	42 15	3'95	19,351	67 3	6'25	27,766	46 25	4'35				
Málaga. . . . .	10518598	77,021	136 19	12'72	122,814	85 22	7'98	77,502	135 24	12'64	78,639	133 26	12'46				
Marbella. . . . .	4615525	14,085	114 23	10'68	22,422	72 2	6'71	14,212	113 23	10'59	21,315	75 27	7'06				
Ronda. . . . .	2796180	33,367	83 27	7'80	53,126	52 22	4'90	33,524	83 14	7'77	43,395	64 15	6' .				
Torrox. . . . .	524863	21,092	24 30	2'32	35,545	14 26	1'38	22,416	23 14	2'18	32,113	16 12	1'52				
Velez Málaga. . . . .	2589866	28,712	90 7	8,40	44,845	57 26	5'38	28,314	91 16	8'52	32,143	80 19	7'50				
Totales. . . . .	32006441	333,270	96 1	8'95	535,845	59 25	5'56	338,442	94 19	8 81	438,000	73 3	6'81				

Se ve por estos dos trabajos, que la riqueza territorial de la prov. de Málaga solo sube á 12.571,837 rs., cosa apenas creible en un país tan abundante en frutos deliciosos, con consumo importante en el reino y con bastantes medios de opendencia para el extranjero. Nadie desconocerá que la provincia de Málaga es, proporcionalmente hablando, de las mas ricas de España, atendida la estension de su territorio: veamos pues la riqueza imp. que en toda la nacion debería contarse, si los hab. de las demas prov. tuviesen las mismas uti-

lidades que para los de Málaga fija el resumen de la junta: la riqueza insumible entonces en nuestra patria subiria á 1,139.812,815 rs. vn. Ya nuestros lectores han visto en el artículo de Madrid la riqueza imp. que supusieron en España las cortes generales y extraordinarias, reunidas en Cádiz por la ley de 14 de setiembre de 1813, con otras varias noticias importantes sobre el particular, y aunque nada dijéramos sobre este punto, no el buen juicio, sino es el orgullo de los españoles no puede admitir que estas sean las utilidades de nuestra patria.

(C) No nos ha sido posible adquirir esta comunicacion.

En el estado de distribución se vé, que admitida la pobl. de la Junta á cada individuo de la prov. de Málaga, corresponde por utilidad diaria 8'95/100 maravedises, advirtiéndose que hay partido como el de Torrox, en que cada individuo tiene 2'32 mrs. diarios, y como el de Estepona 4'63. No creemos necesario presentar mas observaciones sobre el resumen de la Junta, debiendo como debemos ocuparnos todavía mas adelante de este trabajo: por eso pues, vamos á entrar en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó sea LA MATRICULA CATASTRAL. La memoria que contiene este documento, está sucrita por D. Gerónimo Condér, como contador de rentas de la prov., por sí y á nombre de D. José Sandino y Miranda, administrador de la misma y ausente con licencia: la fecha de este dato es el 7 de octubre de 1842. Contiene una memoria reducida y dos estados: de la memoria hablaremos cuando entremos en mayores detalles, y ahora procuraremos presentar el resumen de los dos estados.

»Estado núm. 1.º, en que se manifiesta las contribuciones que en concepto directo é indirecto, pagan en la actualidad los pueblos de esta prov. con espresion de las utilidades que han servido de base para repartirlas, segun los antecedentes que obran en el archivo de las oficinas y de las noticias facilitadas por los ayunt. de los mismos pueblos, con presencia de sus encabezamientos de rentas provinciales y repartimientos aprobados á saber:

»Número de vec. que tenían los pueblos en la época en que se verificaron sus actuales encabezamientos.....	70,872
»Valor capital de la riqueza urbana.....	190.167,914
»Sus productos ó cap. imp.....	9.773,452
»Valor capital de la riqueza rústica y pecuaria.....	305.446,033
»Sus productos, ó cap. imp.....	14.277,571
»Utilidades de la ind. y comercio.....	18.081,694
»Cap. imp. que sirve de base para el pago de contribuciones indirectas.....	74.758,370
»Contribucion que pagan los pueblos por paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria.....	1.071,046 11
»Por frutos civiles.....	560,576 32
»Por culto y clero.....	3.394,003
»Por subsidio industrial y de comercio...	723,263 33
»Por rentas provinciales y derecho de puertas.....	5.386,199 9
»Por aguardiente y licores.....	363,744
»Total de contribuciones.....	11.598,836 12

»Estado núm. 2, ó sea matricula catastral de la riqueza de esta prov. y su materia imp. en concepto directo é indirecto, que la comision establecida por virtud de lo dispuesto en el órden de S. A. el Regente del Reino, fecha 11 de julio último, forma con arreglo á los datos que existen en el archivo de las oficinas y de las demas noticias que ha podido proporcionarse para conocer el aumento que ha habido, y deducir su actual valor por las causas designadas en dicha disposicion.

»Número de vecinos.....	86,136
»Valor capital de las fincas urbanas.....	337.853,985
»Id. en renta ó sea cap. imp.....	16.454,138
»Valor capital de fincas rústicas y ganados.....	697.305,782
»Id. en renta como cap. imp. sobre los mismos objetos.....	28.187,817
»Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio.....	22.191,064
»Cap. imp. en concepto indirecto por ventas y consumos en subrogacion de los derechos de rentas provinciales y aguardiente.....	155.354,591
»Cantidades que deberian satisfacer los pueblos por contr. directa, segun el cálculo aproximado que queda figurado.....	8.688,292
»Id. por contr. indirectas segun el mismo.....	11.962,304
»Total de contribuciones.....	20.650,596

A continuacion de estos 2 estados hay otro dicho de parificacion, del cual resultan los pormenores siguientes;

OBJETOS.	MATRICULA.	RELACION DE LOS AYUNTAMIENTOS.	AUMENTO.
»Número de vecinos.....	86,136	70,872	15,314
»Capital de la riqueza urbana.....	337.853,985	190.167,914	147.686,071
»Id. de la rústica y pecuaria.....	697.305,782	305.446,033	391.859,749
»Total.....	1.035.159,767	495.613,947	539.545,820
»Prod. ó cap. imp. sobre la misma riqueza urbana.....	16.454,138	9.733,452	6.720,686
»Id. id. de la rústica y pecuaria.....	28.187,817	14.277,571	13.910,246
»Id. id. de la ind. y comercio.....	22.191,064	18.081,694	4.109,370
»Total.....	66.833,019	42.092,717	24.740,302
»Importe de contr. sobre dicho total.....	8.688,292	5.848,893 8	2.839,398 26
»Tanto por 100 á que sale.....	13	13	3/100
»Capitales sobre ventas y consumos para pago de la contr. indirecta.....	155.354,591	74.758,370 9	80.596,220 25
»Importe de las contr. indirectas.....	11.962,304	5.749,943 9	6.212,360 25
»Tanto por 100 á que sale.....	7	7	68/100
»Total de contribuciones.....	20.650,596	11.598,836 17	9.051,759 17

Como nada queremos omitir de cuanto pueda ilustrar á nuestros lectores, publicaremos tambien las notas que figuran á continuacion de los 3 estados de que hemos hecho mérito.

»Nota primera. Los vec. fijados en el estado número 1.º, son los que tenían los pueblos en la época que celebraron sus respectivos encabezamientos de rent. prov., cuya circunstancia cree conveniente hacer presente la comision para que se conozca el aumento que desde entonces ha tenido la prov. »Segunda. Si la misma continúa pagando en lo sucesivo los 5.848,893 rs. 8 mrs., que en el dia satisface por contr. directas, inclusa la de culto y clero, saldrán estas al 8 y 75/100 por 100, respecto del nuevo cap. imp. con muy corta diferencia; mas si se escluye dicha contr. saldrán al 3 67/100, y aquella sola al 5 8/100. »Tercera. Si igualmente sigue pagando los mismos 5.749,943 rs. 9 mrs., que satisface hoy por contr. indirectas, saldrán estas á un 3 70/100 del nuevo cap. con pequenísima diferencia. »Cuarta. La espresada cantidad repartida entre los 430,930 hab. que tiene esta prov. calculados al respecto de 5 por vec., corresponde á cada uno de aquellos 13 rs. 11 mrs., y en proporcion á los 11.962,304 rs. á que deben ascender las contr. indirectas, segun el nuevo cap. calculado, importaria la cuota de cada uno 27 rs. 33 mrs., cantidad bastante moderada si se consulta la opinion de varios economistas nacionales, que por un cómputo prudencial la hacen subir al menos á 33 rs. 3 mrs.»

Se ve, pues, por los datos que acabamos de presentar, que la riqueza imp. por todos conceptos sube en sentir de los autores de la matricula á 66.833,019 rs., cuya cantidad supone elevadas para toda España las utilidades á la suma de 2,380.312,053 rs. vn., suma inferior todavía á los beneficios de nuestra patria en sus 5 riquezas, territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. Presentados ya estos datos corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la población, riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Málaga, en cumplimiento de real orden en 7 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (.)			RENTA LIQUIDA.			
	Vecinos.	Almas.	Per partido.	Per vecino.	Per habitante.	RS. VN.	RS. MS.	Per vecino.	Per habitante.	RS. VN.	RS. MS.	Per vecino.	Per habitante.
Alora.....	5538	21748	3451033	568 33	144 30	518390	93 21	23 28	2632653	475 12	121 2	7213 1	10 11'40
Antequera.....	5912	23496	6122781	1035 22	260 20	597283	156 33	39 33	5195498	878 23	220 21	44234 2	14 20'55
Archidona.....	4720	18822	2728242	580 5	145 16	529464	110 26	28 4	2208778	569 13	117 12	6051 1	19 10'93
Campillos.....	4724	18554	3200635	677 18	172 18	596906	126 12	32 6	2603729	551 6	140 12	7134 1	18 13'07
Coin.....	5547	21783	3654761	622 9	158 16	572973	103 40	26 10	2878788	518 33	132 6	7887 1	14 12'31
Colmenar.....	6661	25372	2763838	427 26	108 32	462919	71 22	18 8	2300919	356 4	90 24	6304 2	33 8'45
Estepona.....	3397	13354	1458468	429 12	109 8	288689	84 33	21 21	1169779	344 13	87 21	3205 2	32 8'16
Gaucín.....	4924	19351	2763559	561 8	142 28	459161	93 8	23 25	2364398	468 2	119 3	6313 1	10 11'09
Málaga.....	19814	77502	25433927	1286 22	328 32	5114937	258 5	66 2	26378990	1028 17	262 32	55833 2	28 24'49
Marbella.....	3619	14212	1660489	458 28	116 28	319610	88 11	22 17	1340879	377 17	94 11	3674 1	1 8'79
Ronda.....	8612	33524	5812755	674 33	173 13	882128	102 15	26 11	4930627	572 18	147 2	13509 1	15 13'70
Torrox.....	5708	22416	2859080	500 30	127 19	387731	69 23	17 25	2461349	431 7	109 28	6763 1	6 10'23
Vélez-Málaga.....	7210	28314	5356442	742 31	189 6	528645	73 11	18 23	4827806	669 20	170 44	13227 1	28 15'88
Totales.....	86186	338442	66833049	775 15	197 16	11598836	134 20	34 9	55234183	640 29	163 7	151327 1	26 15'20

A primera vista conocerán nuestros lectores que no hay exageración en la cantidad que presenta la matrícula, cuando la riqueza líquida supone una utilidad por hab. de 15 20/100 mrs. satisfechos los impuestos; pero sin contar el mayor valor de los art. estancados. Desde luego se ofrece la dificultad que estos trabajos se hicieron con datos conjeturales y de mero cálculo, ó lo que es lo mismo, sin apoyo en noticias obtenidas ó en investigaciones hechas en determinadas localidades en una ó mas riquezas: los ayunt. primero, las dipu-

taciones provinciales despues, habian dado relaciones inexactas, ocultando la riqueza por un interés, segun varias veces hemos dicho, mal entendido: los datos de las oficinas no presentaban tampoco el carácter de exactitud necesario, y de aqui la confusion que resulta de la aglomeracion de diferentes riquezas entre si y la vaguedad con que se hacen los aumentos. ¿Culparemos por ello á los encargados de formar la matrícula? No ciertamente. Con esquisito celo buscaron datos y no pudieron obtenerlos, procurando suplir esta falta por medio de cálculos, que prueban el buen deseo que animaba á los funcionarios públicos que intervinieron en este trabajo. Nada mas decimos por ahora, limitándonos á presentar la proporcion en que figuran las riquezas respectivas al distribuirse en ellas los 66.833,019 rs. vn.

Territorial y pecuaria. . . . .	42'16 p. 00	28.187,817
Urbana. . . . .	24'62 id.	16.454,138
Industrial y comercial. . . . .	33'22 id.	22.191,064
	100	66.833,019

No son las mismas ciertamente las proporciones que adoptó la Junta de 1841, segun pueden ver nuestros lectores por el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas proporciones.
Territorial. . . . .	39'28 p. 00	26.252,009	42'16 p. 00	28.187,817	42'34 p. 00	28.207,100
Pecuaria. . . . .	3'23 id.	2.158,707	24'62 id.	16.454,138	25'07 id.	16.755,038
Urbana. . . . .	25'53 id.	17.082,470	33'22 id.	22.191,064	32'59 id.	21.780,881
Industrial . . . . .	22'53 id.	15.057,479				
Comercial. . . . .	9'43 id.	6.302,354				
Totales . . . . .	100	66.833,019	100	66.833,019	100	66.833,001

Nada debemos decir ni sobre la clasificación de las riquezas, ni sobre la diferencia que presentan, puesto que vamos á entrar en nuevos detalles, y puesto que el orden mismo del art. nos obliga á principiar el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS.

La matrícula catastral presenta una ligera descripción del terr. de Málaga en cuanto á prod.; pero nada sobre ella decimos, porque nuestros lectores han visto en el art. anterior con los mas minuciosos detalles, la esplicacion de los prod. de este suelo privilegiado. Tanta variedad de frutos y de frutos tan esquisitos, hacen á la prov. de Málaga uno de los países mas pintorescos, mas envidiables. Hemos dicho tambien que la decadencia del comercio por causas bien conocidas hizo se pensara mas seriamente en las privilegiadas condiciones del terreno, hasta el punto de haberse duplicado las ya abundantes cosechas de pasas, higos, almendras, etc., creciendo en su consecuencia la materia imp. por este concepto, aumentada tambien con la desamortizacion de las fincas procedentes del clero. Los autores de la matrícula manifiestan, que no es despreciable el comprobante, que presentan las cantidades satisfechas por los pueblos por el medio diezmo de 1837 y 1838, puesto que el primero importó 1.605,057 rs. y el segundo 2.722,403 rs. 3 mrs., cuyo término medio es 2.163,730 rs. 1 mrs. Deducen de esto los autores de la matrícula, que los prod. de la riqueza rústica y pecuaria componen la suma de 43.274,600 rs. 3 mrs. que escede en 28,997,029 rs. al cap. imp. de la misma riqueza que aparece del estado número 1.º, de que hemos hecho mérito, cuya suma es la que ha servido de base á los ayunt. para girar los repartimientos de contr. Continúa manifestando la matrícula, que es muy notable y digno de llamar la atención del Gobierno, que á pesar de los notorios aumentos de riqueza, las contr. de cuota fija salen en la cap. y en casi todos los pueblos de la prov. al mismo tanto por 100 con muy insignificante diferencia, que en años anteriores, prueba la mas evidente de las ocultaciones que los contribuyentes han hecho de sus nuevas adquisiciones y el descuido que han tenido los ayunt. en adquirir estos datos esenciales para repartirles sus cuotas respectivas y aliviar á los demas de la parte que á estos corresponde; que todas estas circunstancias se habian tenido presentes para el cálculo formado por ocultaciones, así como el tanto por 100 que habia afectado los reducidos capitales figurados por los pueblos que aparecen salir con las desproporciones irritantes del 58, el 40, el 13, el 3 y aun el 2 por 100, deformidad que demuestra palpablemente las mayores ó menores ocultaciones que se cometian. La comision añade que fijó su atención para fundar sus cálculos en las fechas de los encabezamientos que en 1842 existian, que los mas modernos databan del año de 1813, otros del de 1808 y algunos del siglo pasado, sin que las innovaciones ocurridas posteriormente ni el aumento progresivo que habia tenido la riqueza terr. y la ind., junto con el considerable acrecentamiento del vecindario, hubiera producido otro aumento de valores para la Hacienda, que el moderado recargo de un 10 por 100, verificado en el año de 1830 sobre el encabezamiento de rentas provinciales.

Los autores de la matrícula cometieron un grave error, de la mejor buena fé sin duda, comparando la materia imp. del estado núm. 1.º, elevada á la suma de 14.277,571 rs., con la que aparece de la prestación decimal, que sube á la cantidad de 43.274,600 rs.: la primera suma es líquida, ó lo que se llama económicamente riqueza imp.: la segunda es bruta sin descuento de ninguna clase, ó mas bien dicho, valor de productos obtenidos; mas diremos todavia; si los ayuntamientos hubiesen de manifestar el valor de los productos que representan el líquido de los 14.277,571 rs., ciertamente en su sentir, seguramente en su declaración, seria mayor que la suma de 43.274,600 rs., que fijan los autores de la matrícula. Ya han visto nuestros lectores que en la relacion de los ayuntamientos ó en el estado núm. 1.º de la matrícula, el valor capital de la riqueza rústica y pecuaria sube á 305.446,033 rs., y el cap. imp. por este concepto, á los ya referidos 14.277,571 reales. Resulta de aqui que la renta líquida está en razon con el cap. prod. en 4'67 por 100. La matrícula catastral presen-

ta un capital prod. de 697.805,782 rs. y una materia imp. de 28.187,817 rs. con una proporcion de 4'04 por 100. Hemos creido conveniente presentar estos datos para demostrar que no hay exageracion en el señalamiento de las utilidades con relacion al capital, y despues de esta digresion vamos á seguir concretando nuestras observaciones al resultado que ofrece el diezmo en el año de 1838.

Medio diezmo. . . . .	2.722,403 3
Diezmo entero. . . . .	5.444,806 6
Valor de los productos sujetos á este impuesto. . . . .	54.448,060 6

Ahora bien; ¿pagó la prov. de Málaga el año de 1838 el diezmo por entero? Téngase bien en cuenta que el cálculo está basado en la cantidad liquidada y abonada á los pueblos, y no se olvide lo que hemos dicho sobre esta época calamitosa para la prestación que en este momento nos ocupa; y ciertamente no son las prov. de Andalucía, como ya en otra ocasion lo hemos manifestado, y entre ellas mucho menos la de Málaga, las que pueden decir que pagaban con exactitud el diezmo. Y en esta parte es tan profunda nuestra conviccion, que no tenemos inconveniente en manifestar que los 5.444,806 reales no representan ni la mitad del valor de los productos obtenidos sujetos al impuesto decimal: la proposicion podrá parecer aventurada, pero no tememos aceptar el combate por cualquiera que nos provoque. Aun sin esta provocacion queremos dar algunas razones que justifiquen nuestro aserto, por mas que estemos persuadidos que los hab. de la prov. de Málaga nos dispensarian este trabajo. Los productos sujetos al impuesto decimal representaban al terminar el siglo XVIII, la suma de 83.577,797 rs., y nadie podrá desconocer que el dominio agrícola se ha extendido de una manera extraordinaria y que la cantidad de productos de la tierra es hoy muy superior á la que resulta de los trabajos del censo de 1799 y de las sucesivas investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio. Nuestros lectores no deben olvidar lo que anteriormente hemos dicho respecto á las cantidades de cereales cosechadas al terminar el siglo XVIII, segun las relaciones de los ayunt., y respecto al déficit que resultaba para el consumo de los hab. de los reinos de Granada y Sevilla, porque aquellas esplicaciones forman un particular contraste con un hecho patente é indudable hoy, á saber: que si determinados pueblos carecen de los granos necesarios, la vasta extension de los dos reinos, presenta un sobrante considerable de este importante producto.

Para conocer hasta qué punto habian ido menguando los rendimientos de las prestaciones en frutos, bien podemos decir que en el trienio de 1826 á 1828 el noveno decimal representaba el 50, el 40 y el 30 por 100 de la suma que producía en el trienio de 1802 á 1804. Ya mas de una vez hemos dicho que desde que el pueblo se persuadió que no era de derecho divino la prestación decimal, aunque si era obligacion suya mantener los ministros del altar y sufragar los gastos del culto, fué produciendo menos el impuesto decimal. La guerra de la Independencia contribuyó en gran manera á desacreditar este impuesto, porque fueron cundiendo ciertas ideas hasta entonces desconocidas, ó al menos no generalizadas; los escritos y las discusiones parlamentarias en la segunda época constitucional crearon una nueva resistencia al pago del diezmo, y todo el poderío del gobierno absoluto durante los diez años desde 1823 á 1833, toda la influencia de esta década que nosotros no calificamos como escritores extraños á las luchas de los partidos; toda la cooperacion de 300 batallones de voluntarios realistas, no fué bastante para que los pueblos pagaran religiosamente el diezmo; mas diremos todavia, la voluntad omnipotente en cierta manera de los ministros de aquellos tiempos, se estrelló ante la resistencia ostensible y no encubierta de determinadas poblaciones y determinados contribuyentes. Y dicho esto, ¿qué significan los productos de la prov. de Málaga en 1838, elevados á la suma de 5.444,806 rs.? Para responder á esta pregunta, véanse los números siguientes:

MALAGA.

	DIOCESIS DE		
	Málaga.	Córdoba.	Sevilla.
1802.....	717,701	997,744	3063,092
1803.....	670,822	975,592	3305,980
1804.....	782,919	978,391	3316,575
Total.....	2171,442	2951,724	9685,647
Término medio.....	723,814	983,918	3228,549
1815.....	742,596	924,245	1611,111
1816.....	789,864	869,879	1611,111
1817.....	557,122	783,358	1611,111
Total.....	2089,582	2577,482	4833,333
Término medio.....	696,527	855,494	1611,111
1826.....	386,842	553,098	1611,111
1827.....	370,056	532,331	845,096
1828.....	315,974	407,886	895,669
Total.....	1072,872	1493,315	3351,876
Término medio.....	357,624	497,771	1117,292

Creemos que no son necesarias mayores esplicaciones para demostrar que la riqueza por concepto territorial es de suma importancia en esta prov.: el resultado que ofrecen las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799 y la significacion que tiene la suma obtenida por impuesto decimal en el año de 1838, destruyen los encabezamientos de los pueblos que han servido para formar el estado núm. 1.º, encabezamientos que tienen dos vicios que les quitan toda su fuerza, á saber: el haber sido hechos para imponer una contribucion, y el haber sido estendidos en época anterior al año de 1813. El examen detenido que hemos practicado de los datos ya referidos, nos pone en el caso de manifestar que la riqueza imp. territorial no baja en esta prov. de 48.000,000.

**RIQUEZA PECUARIA.** La matrícula catastral presentando englobada esta riqueza con la territorial, nada, absolutamente nada, dice en la memoria. Asi que nos encontramos completamente desprovistos de datos para poder calcular las utilidades por este concepto. Ya hemos dicho en el anterior art., á qué está reducido en la prov. este elemento de riqueza. En el censo de 1799 figura como procedente del reino animal, una riqueza excesiva, y depende de tres circunstancias: primera, que se aplica á la actual prov. de Málaga, como riqueza pecuaria, la proporcion que corresponde del ant. reino de Granada: segunda, que el censo á que nos referimos fija, segun hemos dicho, como utilidad, no el beneficio que pueda ofrecer el ganado, sino el valor en venta de las cabezas: tercera y última, que presenta como cap. imp., por concepto pecuario, las caballerías y las vacas destinadas á la agricultura, que deben considerarse en buenos principios económicos como instrumentos de labranza, á los que el fisco no puede ni debe alcanzar en sus imposiciones. Pero esto no impide digamos, que no dejaba de tener alguna importancia la riqueza pecuaria aun en el territorio hoy conocido con el nombre de prov. de Málaga. La Junta de 1841 que disminuyó, segun han visto nuestros lectores, considerablemente la riqueza, señaló á la pecuaria el 3'23 por 100 de la total utilidad y una suma de 1.032,300 rs. Admitida esta proporcion correspondieran á la materia imp. por este concepto 2.158,707 reales de los 66.833,019, que es la cantidad señalada por los autores de la matrícula catastral. Nosotros creemos que el ganado, incluso el de cerda que cria la prov. en pequeños, sí, pero multiplicados rebaños, no puede ofrecer una materia imp. superior á la de 2.500,000.

**RIQUEZA URBANA.** La matrícula catastral se limita á decir sobre la riqueza urbana lo siguiente: «Tambien se han invertido grandes capitales en levantar upevos y magníficos edificios, mejorando los antiguos, de que ha resultado un aumento de mucha consideracion en la riqueza urbana de la provincia.» El resumen de la Junta de 1841 señaló á esta riqueza un capital imp. de 8.172,899 rs. con el 25'53 por 100 de la total de la prov. La matrícula catastral subió esta suma

á 16.454,138 rs. con el 24'62 por 100: de suerte que en la proporcion hay escasisima diferencia. Los 16.454,138 rs., capital imp. de las fincas urbanas, segun la matrícula, son el 4'87 por 100 de los 337.853,985. cap. prod.: mas es de advertir que los ayunt., segun aparece en el estado núm. 1.º de que hemos hecho mérito, fijaron el cap. prod. en 190.167,914 reales, y el imp. en 9.773,452, ó sea la proporcion de 5'14 por 100. Por los datos que nosotros hemos reunido, calculamos que en la prov. de Málaga hay mas de 74,000 edificios habitables, ya diseminados en la campiña, ya agrupados en poblacion. Veamos ahora qué resultados ofrece la venta de las fincas urbanas procedentes del clero.

Número de casas vendidas..... 1,143  
Id., id. de las por vender..... 1,201

Total..... 2,344

Valor en tasacion de las vendidas, .. 20.285,240  
Id. id. de las por vender..... 6.706,470

Total..... 26.991,710

Valor en venta de cada casa..... 11,515  
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas..... 608,557  
Id. id. de las por vender..... 201,194

809,751

Valor en renta de cada casa..... 345

Las casas que nosotros hemos señalado á la prov. de Málaga, valdrian por los números que acabamos de presentar en venta, 852.110,000 rs. y en renta 25.563,300. Pero si nos concretamos al resultado que arrojan las casas vendidas sola-

mente, las cuales fueron..... 1,143  
Su valor en tasacion..... 20.285,240  
Id. de cada casa..... 17,747  
Renta al 3 por 100 de su tasacion..... 608,515  
Renta de cada casa..... 532

En este caso el cap. prod. de los 74.000 edificios, seria de 1.313,266,000 rs. y su materia imp. de 39.397,980. No diremos de las fincas urbanas de esta prov., lo que hemos manifestado de las de Burgos, Huesca, Guadalajara y otros puntos: la prov. de Málaga, donde hay poblaciones como la capital, Antequera, Vélez-Málaga, Ronda, Estepona, Coin, Archidona, Alora, Casabermeja y Marbella con otras varias; la prov. de Málaga donde es crecido el número de hab. que viven de las rentas agrícolas, sin que por sí labren las tierras; la prov. de Málaga donde hay casas de dos, tres y cuatro pisos, en arriendo muchas de ellas, de lujo no pocas, bastantes de crecido rendimiento; la prov. de Málaga que no es ni exclusiva ni aun esencialmente agrícola, porque cuenta con grandes elementos industriales y mercantiles, tiene naturalmente riqueza urbana de bastante importancia, y así hubieron de reconocerla los autores del trabajo de 1841 y los de la matrícula catastral de 1842. Creemos pues que la riqueza por este concepto debe figurar en la suma de 18.000,000.

**RIQUEZA INDUSTRIAL.** En el anterior artículo hemos hablado estensivamente de la ind. de esta prov., ó mas bien dicho del estado de sus fáb.; hemos hablado tambien de la pesca con la especificacion posible, pero como saben nuestros lectores, no se halla á esto reducida la materia imp. por el subsidio ind. y mercantil. La prov. de Málaga cuenta muchas, muchísimas personas que sin ser fabricantes, obtienen utilidades sujetas á este impuesto, utilidades que no proceden ni de operaciones mercantiles, ni de los productos de la tierra, del ganado, ó de las fincas urbanas. La industria sigue en este país una marcha progresiva y es muy de creer que el genio emprendedor de estos hab. realice en esta riqueza utilidades importantes. La Junta de 1841 señaló á esta prov. 7.212,610 rs. y una proporcion de 22'53 por 100: la matrícula catastral presentó englobada esta riqueza con la comercial, con una suma de 22.191,064 rs. y un

33'22 por 100. Como el resumen de la Junta de 1841, señaló á la riqueza comercial, 3.016,795 rs. y una proporción de 9'43, resulta que si bien en la cantidad de uno y otro dato hay diferencia, no la hay grande ciertamente en la relación de estas con las otras riquezas, como se vé en los siguientes números.

Industrial y comercial, segun el dato de la Junta de 1841. . . . .	31'96 p. ∞
Id. id, segun la matricula catastral. . . . .	33'22 id.
Termino medio. . . . .	
	32'59 id.

Para distribuir entre la riqueza industrial y comercial los 22.191,064 rs., adoptamos la proporción que resulta de las dos sumas que señala el dato de 1841.

Riqueza industrial. . . . .	70'50 p. ∞
Id. comercial. . . . .	29'50 id.
100	

Aparece, pues, la riqueza ind. de la matricula catastral figurando por la suma de 15.644,700 rs.: no creemos que debe aumentarse mucho esta cantidad, ó al menos no consideramos que deba hacerse en la proporción que lo hemos verificado en alguna de las otras riquezas; por eso pues nos limitamos á fijar una suma imp. de 17.000,000.

**RIQUEZA COMERCIAL.** En el anterior artículo, hemos hablado con estension tambien del comercio de esta prov., no tan activo como lo fuera en otros tiempos; pero animándose ya por el desarrollo que en esta parte se observa en casi todas las pobl. maritimas. Ya hemos visto que la Junta de 1841 señaló á esta riqueza 3.016,795 rs. y que en la proporción de este dato corresponden á utilidades por concepto comercial 6.546,364 rs. de los 22.191,064, que fija el dato oficial de 1842: decimos aqui lo mismo que de la riqueza ind. hemos dicho, que no cabe seguir el aumento que en otras riquezas hemos presentado, creyendo por consiguiente que la materia imp. del comercio debe fijarse en la suma de 8.000,000.

Veamos ahora las cuotas que han ingresado en la tesorería de esta prov. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder: el total de ingresos en el quinquenio 1837 á 1841 fué de. . . . .		135.547,190 9
Existencia en 1.º de enero de 1837. . . . .		207.309 7
Ingresos efectivos del quinquenio. . . . .		135.339,881 2
Cuentas interiores del tesoro. . . . .		9.328,981 2
Productos que constituyen las rentas del Estado. . . . .		126.010,900
Rentas del Estado. . . . .		119.716,500
Participes. . . . .		6.294,400
Total. . . . .		126.010,900
Año comun. . . . .		25.202,180

Los años que mas ingresos se obtuvieron en la tesorería de esta prov. fueron los de 1839, 40 y 41, en que se elevaron en el primero á 35.274,586 rs. 19 mrs., en el segundo á 27.601,782 17 y en el tercero á 30.246,513 11, figurando solos 8 conceptos por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por extraordinaria de guerra. . .	9.729,707 13	1.097,978 14	4.009,512 26
— Aduanas. . .	8.468,285 18	10.325,692 26	11.423,992 28
— Derecho de puertas. . .	3.474,597 10	5.710,105 19	4.431,627 5
— Anticipaciones reintegrables. . .	3.320,069 20	891,580 8	2.341,075 24
— Provinciales encabezadas. . .	2.483,638 17	3.639,506 30	2.511,219 5
	27.473,298 10	21.664,863 29	24.717,427 16

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por sal. . . . .	1.650,285 30	2.097,401 21	1.141,802 17
Papel sellado. . . . .	388,629 15	378,499 23	404,672 11
Tabacos. . . . .	139,372 21	146,719	214,835 12
	2.178,287 32	2.622,620 10	1.761,310 6

Por estos números se vé, que por solos 5 conceptos ingresaron en el primer año 27.473,298 rs. 10 mrs., en el segundo 21.664,863 29 y en el tercero 24.717,427 16; y los tres estancados en 1839, á 2.178,287 32, en 1840 á 2.622,620 10 y en 1841 á 1.761,310 6; formando los 8 conceptos un total de 29.651,586 rs. 8 mrs. en el primero; de 24.287,484 5 en el segundo, y de 26.478,737 22 en el tercero. Aproximándonos ya á una época mas reciente, los ingresos figuran por los números siguientes:

Años.	INGRESOS.	
1842. . . . .	21.696,888	33
1843. . . . .	16.212,568	28
1844. . . . .	22.434,102	2
Total. . . . .	60.343,559	29
Año comun. . . . .	20.114,519	32

Los art. principales figuran por las partidas que á continuación se espresan.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas. . . . .	5081181 9	5593589 17	6537978 31
Arbitrios de Amortización. . . . .	17882 10	94217 29	72646 5
Derecho de puertas. . . . .	4739427 26	3321553 33	4469654 12
Frutos civiles. . . . .	506194 16	454263 2	587454 18
Manda pia forzosa. . . . .	7251 25	3141 5	4161 4
Papel sellado y documentos de giro. . . . .	251107 14	155556 8	7552 16
Paja y utensilios. . . . .	1208515	837905 12	1648122 22
Provinciales. . . . .	2544352 33	1882055 21	3017655 33
Penas de cámara. . . . .	935 1	82	6
Subsidio industrial. . . . .	456199 11	315244 27	536433 17
Sal. . . . .	590937 24	288253 26	4848 11
Salitre, azufre y pólvora. . . . .	197708 25	127544 26	142537 13
Tabacos. . . . .	208552 28	184973 33	239836 16

Llama desde luego la atención los productos que en la época de paz y guerra presenta el tabaco de esta prov., donde la acción del Gobierno ha sido impotente por largo tiempo para vencer los esfuerzos de los defraudadores de la Hacienda pública. Mas adelante hablaremos del sistema tributario y de los ingresos que han obtenido las rentas en época mas reciente, es decir, hasta nuestros dias, y allí presentaremos nuevas observaciones. Los Gobiernos, cualesquiera que sean las opiniones que puedan profesar los consejeros de la corona, deben á toda costa procurar que la administración se moralice, y que no se dé el escándalo que ofrece respecto á determinadas rentas. Sin necesidad de estendernos mas en este punto, vamos á presentar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial. . . . .	48.000,000
Id. pecuaria. . . . .	2.500,000
Id. urbana. . . . .	48.000,000
Id. industrial. . . . .	17.000,000
Id. comercial. . . . .	8.000,000
Total. . . . .	93.500,000

**CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS.** Las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de Málaga con el tanto por 100 en que estan con las demas de España aparecen del siguiente estado.

MALAGA.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE MALAGA.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra . . . . .	603.986,284	18.275,315	3'02
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de . . . . .	180.000,000	8.100,000	4'50
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero. . . . .	75.406,412	3.393,900	4'50
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario . . . . .	300.000,000	9.874,000	3'30
Total . . . . .	1.159.392,696	39.643,215	3'51

Se impusieron por territorial y pecuaria 11.499,208 rs. sobre una suma total de 353.986,284 rs., ó sea el 3'17 por 100; por industrial y comercial 4.650,000 rs. de los 100.000,000 pedidos por este concepto, ó sea el 4'65 por 100, y por consumos 2.426,107 rs., ó sea el 1'62 por 100 de 150.000,000 exigidos por aquel concepto. Publicóse otra ley en 30 de julio de 1840, llamada contribucion extraordinaria de guerra, fijando una cuota para toda España de 180.000,000, de los cuales correspondieron á la prov., cuyo exámen nos ocupa.

Por territorial y pecuaria . . . . .	5.100,000
Por industrial y comercial . . . . .	3.000,000
	<hr/>
	8.100,000

Siendo las proporciones de estas sumas con el total, las siguientes.

Por el primer concepto . . . . .	62'96 p. ⊗
Por el segundo id. . . . .	37'04 id.
	<hr/>
	100

Los 5.100,000 rs., señalados sobre la riqueza territorial y pecuaria, representan el 3'92 por 100 de la suma total de 150.000,000 que afectaron á aquella riqueza, y los 3.000,000 de rs., ó por 100 de 50.000,000 exigidos á la industrial y comercial. En 14 de agosto de 1841 se reclamaron para cubrir las atenciones del culto y clero, 75.406,412 rs., distribuidos entre todas las prov. de España: en esta suma tocaron á la de Málaga

Por territorial y pecuaria . . . . .	2.715,120
Por industrial y comercial . . . . .	678,780
	<hr/>
	3.393,900

Cuyas proporciones son por el primer concepto . . . . .	80
Por el segundo id. . . . .	20
	<hr/>
	100

Señaláronse por terr. y pecuaria 2.715,120 rs. los cuales representan el 4'50 por 100 de 60.325,130 rs. consignados á toda España por este concepto, y por industrial y comercial 678,780 reales, ó sea el mismo 4'50 por 100 de 15.081,282 rs. aplica-

dos á dichas riquezas. Comparando las proporciones que resultan de las cuotas de estas 2 leyes con su total respectivo, el término medio que aparece es el siguiente:

	1840	1841	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria . . . . .	62'96 p. ⊗	80 p. ⊗	71'48 p. ⊗
Id. industrial y comercial . . . . .	37'04 id.	20 id.	28'52 id.
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo esta primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.937,000 rs. ó sea en un año comun 387,400: los ingresos del tabaco fueron sumamente diminutos, habiendo ascendido en todo el quinquenio á una cantidad de 849,000 rs., ó sea en un año comun 169,800 reales, que supone una contribucion de 56,600 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matrícula catastral de 1842, sale cada una á razon de 5 2/3 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cuotas señaladas por la ley de 23 de mayo de 1845 á la prov. de Málaga y el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, son las que aparecen de las sumas siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MALAGA.	TANTO POR 100 EN PROPORCION
Territorial y pecuaria	300.000,000	9.874,000	3'30 p. ⊗
Industrial y comercial	40.000,000	1.381,266	3'45 id.
Consumos . . . . .	180.000,000	1.178,372 9	0'65 id.
	<hr/>	<hr/>	
	520.000,000	12.433,638 9	2'70 id.

Comparando las proporciones de esta ley con las que resultan de las de la de 1837, el término medio es el que aparece de los números que á continuacion ponemos:

	1837	1845	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria . . . . .	3'17 p. ⊗	3'30 p. ⊗	3'24 p. ⊗
Id. industrial y comercial . . . . .	4'65 id.	3'45 id.	4'05 id.
Consumos . . . . .	1'62 id.	0'65 id.	1'14 id.

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846: y en este caso las cantidades que hoy satisface la prov. de Málaga, son:

Por terr. y pecuaria . . . . .	8.236,000
Por industrial y comercial . . . . .	1.381,266
Por consumos . . . . .	1.178,372 9
	<hr/>
	10.795,638 9

Veamos ahora las cuotas obtenidas ó recaudadas despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 4.937,000 rs. y lo recaudado en aquel año, de 4.839,066 rs. 4 maravedí, con un débito de 97,933 rs. 33 mrs. El cupo anual de 1846, fué, lo mismo que el del año de 1847, de 8.400,000 rs.: pagáronse en el primero 8.263,276 rs. 12 mrs., quedando á deber 136,723 reales 22 mrs., y en el segundo, la suma de 6.850,793 rs. 6 mrs., apareciendo un descubierto de 1.549,206 rs. 28 mrs.: resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos . . . . .	21.737,000
Cobrado . . . . .	19.953,135 19

Débitos en 1.º de enero de 1848. 1.783,864 15

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	IMPORTE DEL DERECHO FIJO.	IMPORTE DEL DERECHO PROPORCIONAL.	TOTAL.	COBRADO HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1847	PENDIENTE DE COBRO Y FORMALIZACION EN 1.º DE ENERO DE 1848
1845	10,296	993,069 9	224,507 29	1.217,576 4	1.126,737 9	90,838 29
1846	12,855	1.074,814 12	303,699 32	1.375,514 10	1.184,807 28	190,706 16
1847	12,341	1.058,060 25	323,205 21	1.381,266 12	988,339 31	392,926 15

Se ve por este trabajo que la cantidad impuesta en los tres años sube á 3.974,356 rs. 26 mrs., que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 3.299,885 rs., y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848, importan 674,471 rs. 26 mrs.

**CONSUMOS.** El cargo á la prov. de Málaga por esta contr. en el año de 1845, fué de 1.821,343 rs. 18 mrs.: el de 1846 bajó á 1.406,495 rs. 11 mrs., cuyo total por los 2 años asciende á 3.227,838 rs. 29 mrs., quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 265,469 rs. 19 mrs. y resultando cobrado 2.962,369 rs. 10 mrs. El cupo de la prov. en el año de 1847, fué 1.178,372 rs. 9 mrs.: ignórase á esta fecha el débito que haya podido resultar al terminar el año.

**DERECHO DE PUERTAS.** Como tienen íntima relacion los concursos con el derecho de puertas, debemos decir que las de Málaga en el año de 1846, produjeron 3.607,348 rs. 20 mrs., cantidad en el año de 1847 reducida á 1.743,293 rs. 26 mrs.; resultado, primero, de ciertas alteraciones hechas, y segundo de la supresion de esta renta.

**SAL.** Esta renta, que ha producido en el año de 1847 una suma de 90.146,858 rs. 6 mrs., cuando en el año de 1841, solo produjo 63.404,695 rs. 21 mrs., ha ofrecido en la prov. de Málaga un ingreso de 2.425,693 rs. 24 mrs.: nada podemos decir de los años anteriores, porque como saben nuestros lectores, estaba arrendado este art.

**TABACOS.** Los ingresos por este concepto en el año de 1846, fueron de 2.127,382 rs. 2 mrs. y los de 1847 subieron á 3.084,668 rs. 2 mrs., números ciertamente consoladores, cuando se comparan con los miserables rendimientos de esta renta en los años anteriores de que hemos hecho mérito.

**HIPOTECAS.** El registro de esta renta nos ofrece los datos siguientes:

OBJETOS.	AÑO DE 1846.	PRIMER SEMESTRE DE 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.....	17.876,154	10.055,730 17
Importe de los arrendamientos	3.555,078 9	2.034,299 14
Valores del derecho por traslacion de dominio.....	491,645 19	270,881 2
Id. por arriendos y subarriendos.....	9,495 33	5,071
Multas.....	1,677 11	540 15
Valores totales.....	502,818 29	276,492 17

**PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO.** Esta renta no tiene grande alteracion: antes como ahora es de escasos rendimientos, fluctuando entre 400 y 500,000 rs.: el último trienio da el resultado siguiente:

1845.....	539,554 24
1846.....	554,595 15
1847.....	577,473 30
Total.....	1.671,624 1
Año comun.....	557,208

Queda presentado el cuadro del resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Málaga: se ve pues, que la riqueza imp. de esta prov. sufre por 5 impuestos 14.274,047 reales 7 mrs., y que 3 art. estancados importan 5.588,926 rs. 26 mrs. (\*), cuyas 2 partidas suman la total de 19.862,973 rs. 33 mrs. Añádase á esto lo que por otros varios conceptos paga la prov. por los ingresos generales; lo que satisfice para gastos provinciales y municipales y así podrá conocerse la importancia de los gravámenes que sufre la riqueza imp.

**ADUANAS.** En el quinquenio de 1837 á 1841 ingresaron por este solo art. 41.295,500 rs., ó sea en un año comun 8.259,100, y en el trienio de 1842 á 1844, se redujeron á 17.212,743 rs. 23 mrs., ó sea en un año comun 5.737,581 rs. 8 mrs.

Deseosos de dar á nuestros artículos el interés de la actualidad, presentamos tambien á continuacion el estado de los ingresos en esta aduana en los años 46 y 47.

MESES.	1846.	1847.	1847.	1847.	1847.	1847.	1847.	1847.	1847.
Enero...	820,472 17	766,981 7	Julio.....	344,391 29					
Febrero...	792,596 28	872,398 12	Agosto....	465,572 20					
Marzo...	1.241,391 17	1.302,208 9	Setiembre.	1.036,641 9					
Abril...	952,526 25	1.031,968	Octubre...	1.094,058 29					
Mayo...	1.032,280 2	939,626 14	Noviembre.	909,155 23					
Junio...	1.007,258	597,662 20	Diciembre.	898,758 26					
	5.836,524 8	5.530,843		5.486,071 30					
		1846.							
		11.323,196 4							
		21.452,628 4							
		Total general del Bienio.							

**EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION.** Corresponde ahora publicar el estado de los empleados en esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

(\*) Tengase presente lo que en el art. de Madrid hemos dicho respecto á las deducciones que han de hacerse para saber con qué cantidad contribuirá el pueblo.

MALAGA.

NOTA

de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . . .	13 Jueces de primera instancia. . . . .	114,500	218,900
	13 Promotores fiscales. . . . .	53,900	
Administracion comun á todas las rentas. . .	30 Alguaciles. . . . .	41,400	118,500
	Gastos. . . . .	9,100	
	1 Intendente. . . . .	40,000	
	1 Asesor. . . . .	3,000	
	1 Fiscal. . . . .	3,000	
	1 Escribano. . . . .	4,000	
	1 Secretario de la intendencia. . . . .	12,000	
	2 Oficiales. . . . .	14,000	
	1 Portero. . . . .	3,000	
	1 Gefe de la seccion de contabilidad. . . . .	16,000	
	3 Oficiales. . . . .	21,000	
	1 Ordenanza. . . . .	2,500	
	1 Administrador. . . . .	24,000	
	2 Inspectores. . . . .	36,000	
	Id. de contribuciones.	6 Oficiales. . . . .	
1 Portero. . . . .		3,000	
1 Administrador. . . . .		24,000	
2 Inspectores. . . . .		30,000	
5 Oficiales. . . . .		30,000	
1 Portero y 1 Ordenanza. . . . .		5,500	
1 Guarda almacén. . . . .		14,000	
1 Mozo. . . . .		2,500	
1 Visitador de puertas. . . . .		14,000	
1 Teniente. . . . .		8,000	
Id. de impuestos . . .	1 Cabo de id. . . . .	4,330	4,151,745
	7 Aventajados y 92 indiv. <sup>os</sup> de visita. . . . .	324,120	
	18 Fieles de puertas y otros conceptos. . . . .	90,000	
	9 Interventores de id. id. . . . .	53,000	
	1 Visitador y 11 depend. en Ronda. . . . .	29,600	
	1 Id. y 15 id. en Antequera. . . . .	38,240	
	1 Comandante y 66 ind. resg. de sal. . . . .	238,290	
	3 Pesadores y 4 mozos. . . . .	13,200	
	9 Administradores de Estancadas. . . . .	39,000	
	6 Agentes visitadores de tabacos. . . . .	27,000	
	2 Comand. del resg. de fáb. de sal. . . . .	14,000	
	2 Cabos y 45 depend. de infanteria. . . . .	122,275	
	12 Dependientes montados. . . . .	30,660	
	1 Administrador de la capital. . . . .	20,000	
	Id. de Aduanas. . . . .	2 Inspectores. . . . .	
7 Oficiales. . . . .		48,000	
4 Vistas. . . . .		38,000	
2 Auxiliares. . . . .		8,000	
1 Alcaide, 1 interv. y 1 recaudador. . . . .		26,000	
1 Marchamador, 1 pesador y 3 porter. . . . .		16,500	
3 Administradoras subalternos. . . . .		15,000	
8 Mozos en la Aduana de la capital. . . . .		16,000	
2 Comandantes. . . . .		36,000	
5 Capitanes. . . . .		60,000	
Resguardo terrestre. . .	8 Tenientes y 13 subtenientes. . . . .	142,000	2,210,473
	31 Sargentos. . . . .	163,560	
	80 Cabos. . . . .	214,985	
	565 Carabineros. . . . .	1,236,950	
	138 Gratificaciones de caballo. . . . .	200,750	
Id. marítimo. . . . .	9 Buques, 8 cabos y 62 carabineros. . . . .	156,228	156,228
	1 Gefe político. . . . .	40,000	
Ministerio de la Gobernacion del Reino. . . . .	1 Secretario. . . . .	24,000	158,600
	6 Oficiales. . . . .	55,000	
	1 Portero. . . . .	3,600	
	3 Comisarios. . . . .	36,000	
Proteccion y seg. <sup>ra</sup> púb.			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . . .	218,900	4,324,916
de Hacienda. . . . .	3,947,416	
de la Gobernacion del Reino. . . . .	158,600	

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado con el cual concluimos este artículo de Intendencia, verán nuestros lectores las fincas, urbanas y rústicas, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseía en la provincia de Málaga.

**Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.**

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
<b>Bienes vendidos</b>												
Cleroregular. } Frailes.	126	248	374	2085710	7763410	4730940	7829400	6816650	15592810	62571	141928	204499
} Monjas.	338	722	1060	8886330	19827950	42013540	22613500	20899870	42441450	266590	360406	626996
Clero secular.....	464	970	1434	10972040	27591360	16744480	30142900	27716520	58034260	329161	502334	831495
Total.....	297	173	470	2943130	7121010	3540760	45782960	6483890	22903970	88294	106223	194517
<b>Bienes por vender.</b>												
Cleroregular. } Frailes.	40	272	312	1221550	1221550	804440	804440	2025990	2025990	36647	24133	60780
} Monjas.	122	278	400	1696680	1696680	1123900	1123900	2820580	2820580	50900	33717	84617
Clero secular.....	162	550	712	2918230	2918230	1928340	1928340	4846570	4846570	87547	57850	145397
Total.....	818	651	1469	3462980	3462980	4778130	4778130	8241110	8241110	103889	143344	247233
<b>Foros y censos.</b>												
Cleroregular. } Frailes.	»	»	2825	»	»	»	»	7011860	7011860	»	»	210356
} Monjas.	»	»	2493	»	»	»	»	5668040	5668040	»	»	170041
Clero secular.....	»	»	5318	»	»	»	»	12679900	12679900	»	»	380307
Total.....	»	»	3686	»	»	»	»	8255190	8255190	»	»	247656
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	628053
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	9004	»	»	»	»	20935090	20935090	»	»	154733
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	34022770	34022770	»	»	473320
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero.....	»	»	»	»	»	»	»	68223180	114961000	»	»	865950
												1891962

NOTA. Entre las 970 fincas urbanas vendidas, que pertenecieron al clero regular se incluyen 9 edificios conventos de frailes tasados y rematados en 1.014,310 rs., y 2 de monjas, cuya tasacion y remate ascendió á 380.000 rs.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado:

1.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 2.146, de las cuales se han vendido 1.434, y las que poseía el clero secular ascendían á 1.939 de las cuales solo se han vendido 470.

2.º Las 1.904 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 30.200,410, y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda pública, un valor de 80.938,230 rs. vn.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendía á rs. vn. 1.418.642, y la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de 392,630 cuya cantidad unida á los 473,320 rs. vn. de líquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componen un total de 865,950, rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

MALAGA.

MALAGA (HOYA DE): desde muy ant. se dividió el territorio ó campiña de Málaga en dos partes: la una oriental, montuosa con el nombre de *Awarquia*, que comprende los 44 pueblos de Olias, Totalan, Borge, Cutar, Benamargosa, Macharraviaya, Benaque, Moclínejo, Benagalbon, Almachar, Riogordo, Comares, Colmenar y Casabermeja; la otra occidental llamada *Hoya* ó parte llana, en donde se hallan los 46 pueblos de Churriana, Albaurin de la Torre, Albaurin el Grande, Benalmadena, Mijas, Yunquera, Alozayna, Casarabonela, Pizarra, Almogia, Fuengirola, Guaró, Monda, Coin, Cártama y Alora.

MALAGA (part. jud. de) Este part. se compone de 2 juzgados de térm. divididos en la forma siguiente, conforme á lo que se dispone en el art. 45 del reglamento de juzgados de 4.ª instancia. El primero llamado de la Alameda, comprende toda la parte E. de la c.; los pueblos de Churriana, Albaurin de la Torre y Torremolinos; y los part. rurales de la Vega, Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Vallejeras, Rueda la Bota, Berdiales, Vuelta-grande, Saliillo, Cerro del Moro, Santo-Pitar, Loberas y Arrovo de la Caldera. El segundo juzgado, denominado de la Merced, abraza la parte O. de la cap.; los pueblos de Olias, el Palo, Totalan, Benagalbon y Moclínejo; y los part. rurales de Totalan alto y bajo, Jarasmin, Juncares, Almendrales, Jabonero, Macharagaspar, Huminas, Granadillas, Gálica, San Anton, Arrovo de las Vacas, Ballesteros, Lomillas, Iotron, Venta-larga y las 3 Chaperas, alta, del medio y baja. Finalmente, el part. jud. de Málaga confina por N. con el de Colmenar; por E. con el de Vélez Málaga; por S. con el mar Mediterraneo, y por O. con los part. de Coin y Marbella. No tratamos de los demas puntos de que hacemos mencion en todos los articulos de part. jud., porque estando los pueblos de que se compone el de Málaga á poca distancia de esta ciudad, tendríamos de incurrir en repeticiones, que creemos conveniente evitar.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos juzgados en que se halla dividida la c. de Málaga en el año 1843 fueron 257, de los que resultaron absueltos de la instancia 29, libremente 48, penados presentes 453, contumaces 57, reincidentes en el mismo delito 22, y en otro diferente 46; de los procesados, 38 contaban de 10 á 20 años de edad, 143 de 20 á 40, y 42 de 40 en adelante; 234 eran hombres y 23 mujeres; 149 solteros y 104 casados; 30 sabian leer, 54 leer y escribir y 169 carecian de toda instruccion; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 214 artes mecánicas; de 34 acusados se ignora la edad, el estado y elejercicio, y de 4 la instruccion. En el mismo periodo se perpetraron 123 delitos de homicidio y de heridas, sin que pueda espresarse el número de instrumentos que se emplearon ni su especie, por carecer de este dato las noticias reunidas por el Gobierno.

Terminamos este artículo con el estado de las distancias que median entre los pueblos que componen el part. jud. de que nos hemos ocupado, y las que de los mismos hay á la aud. terr. y á la corte; y con el cuadro sinóptico que sigue á continuacion de aquel.

MALAGA, cab. del part. jud.									
2	Alhaurin de la Torre.								
3	5	Benagalbon.							
4	3/4	4	Churriana.						
4	3	2	2	El Palo.					
3	5	4/2	4	2	Moclínejo.				
2	4	4/2	3	4	4/2	Olias.			
2	4/4	5	4/2	3	5	4	Torremolinos.		
2	4	4/2	4	4	4	4/2	4	Totalan.	
48	20	46	49	47	46	46	20	Granada; aud. y c. g	
85	87	82	86	84	82	83	87	83	65
Madrid.									

TOMO XI.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años inclusive.	Capto de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Alhaurin de la Torre.	692	2717	209	299	242	1	1	1	8	1	7	»	455	46	149625	30900	77770	258295	83372	420	18	30	23	32	28
Benagalbon.	290	4139	165	465	70	1	1	1	6	1	6	»	65	24	106040	44460	43970	134410	93065	32	40	8	8	6	97
Churriana.	435	1708	245	3	248	430	1	1	6	1	6	»	97	35	228974	68369	41000	338343	69853	460	20	40	31	20	65
Málaga.	47463	68274	2581	3411	2581	1	5	7	2	13	4	»	3885	1443	1986200	8767050	13631812	24385002	4893013	280	7	71	23	20	07
Moclínejo.	272	4068	164	2	466	162	1	1	6	1	6	»	61	22	73500	45940	8855	98295	7843	28	28	7	12	7	98
Olias.	490	746	431	3	433	54	1	1	6	1	6	»	42	45	41100	6875	8800	56775	40374	54	20	43	31	48	27
Torre-molinos.	200	785	134	4	435	424	1	1	6	1	6	»	45	16	64700	49275	38400	452375	31906	459	48	40	22	20	94
Totalán.	272	4068	139	1	440	440	1	1	6	1	6	»	61	22	47150	12882	40340	70372	9213	33	30	8	24	43	09
Totales.	19814	77502	3861	566	4427	3515	8	12	60	9	56	1	444	4393	2697269	8965691	43830947	25493927	5444937	288	5	66	»	20	06

Ob. á que pertenecen MALAGA.

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto y Clero* por rs. vn. 1,084,579, ó sean 54 rs. 20 mrs. por vec., 43 rs. 33 mrs. por hab., y el 2145 por 100 de la riqueza. Incluye tambien el derecho de puertas peculiar y esclusivo de la ciudad de Málaga por rs. vn. 2,951,000 que sale á razon, respecto á la misma ciudad, de 469 rs. por vec., 43 rs. 8 mrs. por hab., y 1210 por 100 de su riqueza.

MALAGA: c. con ayunt. y aduana de primera clase, cab. de la prov. civil y de los 2 juzgados de primera instancia de su nombre; comandancia general y de marina, dependiente aquella del distr. militar de Granada, y esta del tercio naval del departamento de Cádiz; intendencia, dióc., adm. de correos y de loterías, residencia del tribunal y junta de comercio y de las demas oficinas correspondientes á una cap. de prov.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 36°42'48" de lat. N., 0° 43' 6" de long. O. en la orilla set. del mar Mediterráneo y casi en el centro del semicírculo que forma el litoral desde la punta llamada de los Cantales por el E., hasta la de la Torre de Pimentel al OE.: hállase en terreno llano á escepcion de algunas pequeñas alturas ó desigualdades que la elevan en los estremos del NE. y NO., y por la falda del monte de Gibralfaro. Su clima es muy templado y saludable, gozando al mismo tiempo de un cielo hermoso y despejado, y de una temperatura dulcísima, pues comunmente no baja el termómetro de Reaumur á mas de 6 grados sobre cero en invierno, ni sube de los 24 en verano. Los vientos mas dominantes son el E. y el N., agradable aquel y rigido el segundo en todas las estaciones del año, siendo tambien el O. bastante frecuente, aunque por lo regular es precursor del N., que generalmente predomina en el invierno; rara vez llueve con un solo viento en la pobl. de que nos ocupamos, porque su posicion

topográfica, la cadena de montañas que la rodean y su inmediacion al gran canal que forma el Mediterráneo entre las costas española y africana, hacen que casi siempre sea necesario el contraste de dos vientos para que llueva en ella, sucediendo que cuando reina el SE. son mas constantes las lluvias: en el estío es mayor el número de dias serenos, y el de lluviosos ó nublados en el invierno y entrada de primavera, y regularmente las lluvias generales del equinoccio autumnal y las del invierno estan sostenidas por el viento S.: las tempestades ó alborotos de mar acontecen en los equinoccios con el referido viento y el del E., siendo mas frecuentes y grandes en los inviernos, puesto que muy rara vez se experimenta agitacion en el mar durante la estacion de verano: pasan generaciones enteras sin haber visto nevar en la c., algunas veces se verifica en los alrededores, y en los dias rigorosos de invierno apenas se hiela la superficie de las aguas de los arroyuelos inmediatos. Puede decirse finalmente, que en Málaga no hay enfermedad alguna endémica, pues fuera de las comunes á la especie humana, las epidémicas y contagiosas que han padecido sus hab., son de aquellas que se introducen en los puertos de mar por efecto de las comunicaciones exteriores. El estado que sigue dará á conocer á nuestros lectores el movimiento de la pobl. de Málaga en los dos años que en el mismo se espresan.

Movimiento de la poblacion de Málaga.

AÑOS.	MATRIMONIOS.				Total.	NACIDOS.						Total de nacidos.	DEFUNCIONES.						Diferencia			
	Solteros con		Viudos con			De legitimo matrimonio.			Fuera de él.				Total de nacidos.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.	Aumento.	Disminucion.
	Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.											
1845	434	26	44	44	545	4,384	4,486	2,570	222	204	423	2,993	683	585	264	468	106	188	1,991	4,002	»	
1846	443	49	42	47	523	4,384	4,393	2,776	231	204	435	3,214	687	504	286	481	104	198	4,957	4,254	»	
Totales	879	45	83	34	1,038	2,765	2,581	5,346	453	405	858	6,204	1,370	1,086	547	349	240	386	3,948	2,256	»	

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La figura que al presente forma el casco de la c. ó sea el conjunto de los edificios que la componen es casi ovalada: su radio principia en el muelle viejo y punto nombrado *fielato de Levante*, al pie de la falda meridional del monte y cast. de Gibralfaro, sigue al SE. por el camino de ruedas que dirige á la c. de Velez Málaga, vuelve al N. por el nuevo camino de la Victoria, descendiendo volviendo al OE. á la plaza y exconvento de la Victoria, continúa al N. por la alameda del mismo nombre hasta la fuente de Olletas, sigue al SO. por la alameda baja de Capuchinos hasta el segundo molino de los que en aquel paraje se encuentran, continúa por el camino á espaldas del exconv. de Capuchinos hasta la huerta alta, desde donde vuelve la línea al OE., atravesando el r. *Guadalmedina*; pasa por la ermita de Martiricos, toma el camino que á espaldas de la hacienda de Tacon conduce al exconv. de la Trinidad, en cuyo punto vuelve al SO. continuando al fielato contiguo á la ermita del Cristo de Zamarrilla, y por las olleras que le estan próximas, se dirige por el camino de la huerta de los Olivos hasta el arroyo del Cuarto; continúa por este hacia el S.; deja á la izq. la casa Matadero, el fielato de Poniente, el jardin de aclimatacion, antiguamente de Abadía, y la ferreria de la Constancia, desde cuyo punto sigue por la orilla del mar hasta concluir en el referido fielato de Levante, incluyendo la Pescadería, Espigones, puerto y la parte de poblacion formada de pocos años á

esta parte en la playa del E. nombrada de la Malageta. Dividese Málaga naturalmente en tres grandes trozos, constituyendo el primero la parte de pobl. que se encuentra desde la orilla del mar hasta la línea que corta la c. de E. á OE., que está formada por la travesía no interrumpida, desde la aduana nueva, calle del Cister, de Sta. Maria, plaza de la Constitucion, calle de San Sebastian ó de Compañía á la plazuela de Puerta Nueva, desde donde sigue por la ribera izq. del r. *Guadalmedina* hasta dar con el mar: el segundo trozo lo forma la parte superior de la pobl. que situa entre la misma línea, la de *Guadalmedina* y la parte de radio ó ronda que mira al N., y cuyos dos estremos son el camino nuevo de la Victoria y la huerta alta; el tercero lo componen los dos grandes barrios de la Trinidad y Perchel, separados del resto de la c. por el r. *Guadalmedina*. Sin embargo, con respecto á la division civil ó municipal se considera dividida la pobl. en cuatro distritos á cargo cada uno de un teniente de alcalde. El primer distrito, llamado de la Capital, principia en la plazuela de Puerta Nueva, sigue por el r. *Guadalmedina* abajo hasta el mar, por los pasillos de Puerta Nueva, estribo izquierdo del puente, pasillo de Atocha y alameda de los Tristes; continúa por el Espigon á las playas de Pescadería, Muelle Nuevo ó Embarcadero, Corina del Muelle, Muelle Viejo, la Malagueta y paseo de Reding; vuelve á la Alcazaba y Aduana Nueva, y se dirige por la calle del Cister, la de

Sta. Maria, plaza de la Constitucion, calle de San Sebastian ó de Compañia, hasta dicha plazuela de Puerta Nueva.

El segundo distr., nombrado de los Mártires y Victoria, empieza en el paseo de Reding, sigue el camino nuevo de la Victoria, pasa las casas de Lara, calle de la Amargura y conv. de la Victoria; continúa por la plazuela de este mismo título, calle del Altozano, Cruz Verde, Peña, Mariblanca, Puerta de Buenaventura y teatro; dirijese por la plaza de la Reina Gobernadora, calle de los Mártires, parr. de este nombre, plazuela de Aumada, Cobertizo de las Villalomas, calle de la Compañia, que pertenece al primer distr., y sigue hasta la aduana, donde concluye.

El tercer distr., titulado de San Felipe, principia en la plazuela de la Victoria, continúa por la calle del Cristo de la Epidemia, alameda de la Victoria, id. baja de Capuchinos y conv. de este nombre; dirijese á la Huerta-alta hasta el paredon de Guadalmedina, por la esplanada de la Goleta, la cárcel, barrio de San Rafael y plazuela de Puerta Nueva; sigue por la acera izq. de la calle de Compañia hasta el Cobertizo de las Villalomas, por el cual entra á la plazuela de Aumada, calle de los Mártires, teatro, Puerta de Buenaventura, calle de Mariblanca, de la Peña, Cruz Verde y Altozano, volviendo á salir á la plazuela de la Victoria.

El cuarto distr., denominado de San Pedro y San Pablo, empieza en la ermita de Martiricos, sigue al conv. de la Trinidad, Ollerías de Zamarrilla, camino de la Huerta de los Olivos y arroyo del Cuarto; continúa por la casa Matadero, felatú de Poniente, jardín de Aclimatacion, ferreteria de la Constancia y playa de San Andrés; llega á la desembocadura del r. *Guadalmedina*, desde donde se dirije por el r. arriba hasta la ermita de Martiricos, en que principia.

Vista la circunferencia de la c. que describimos en toda su estension, y la de los cuatro distr. en que está dividida, que asimismo se subdividen en veinte y seis cuarteles, bajo la inspeccion cada uno de un señor comisario regidor, vamos á ocuparnos con la escrupulosidad que nos sea posible de los edificios que cuenta la pobl.; y de los demas objetos que por su importancia merezcan ocupar un lugar en nuestro *Diccionario*.

**CASAS.** Compónese la hermosa c. de Málaga de 6,880 casas, de las cuales 4,330 hay en el casco de la pobl. y barrios de la Victoria y Goleta; 2,480 en los de la Trinidad y Perchel; 170 en la fortaleza de la Alcazaba; 60 en el arrabal de la Malagueta y 140 en el del Palo. A principios del siglo actual habia notable diferencia entre la parte que se hallaba dentro de las ant. murallas, y la formada desde la época de la conquista, pues al paso que en la primera aparecian la mayor parte de los edificios de mal aspecto, velase en la segunda resaltar el gusto moderno, causando por lo tanto un contraste muy original: desde la citada época ha variado de tal manera el aspecto público de esta c. y la construccion de sus edificios, que apenas se percibe aquella desigualdad; pudiendo asegurarse que hoy Málaga se manifiesta como una pobl. moderna, y una de las mas bellas de España en este concepto. La comodidad interior de las casas en general está arreglada á las necesidades ordinarias del pais; pocas se ven habitadas por mas de una familia regularmente acomodada por no estar construidas al efecto: en el verano se habita la mayor parte del dia en las salas bajas ó entresuelos á causa del mejor temple que en estos sitios se disfruta; y en todas se ve respirar la mas esmerada limpieza, que con la pintura de sus suelos y hallarse adornados los patios de macetas de flores y plantas todo el año, proporcionan una vista en extremo agradable. Constán por lo comun de dos, tres y cuatro pisos: las de la alameda, cortina del muelle y demas construidas modernamente, son de muy bella perspectiva; y si bien no ha habido mucho cuidado en la igualdad exterior, el todo sin embargo forma un conjunto bastante lindo y vistoso.

**CALLES.** Aunque la mayor parte de sus calles son tortuosas y angostas, revelando con ello desde luego la época de la dominacion de los moros, que preferian la material comodidad al aspecto público, las continuas y notables reformas que en ellas se hacen por la nueva construccion de edificios, sufriendo por consiguiente los dueños de ellos pérdida de terreno con los atirantados, son la causa del re-

ciente ensanche que en muchas de ellas se advierte en la actualidad: la parte de pobl. cercana á la marina, como de fáb. moderna, no adolece tanto de este defecto, encontrándose en ella generalmente la suficiente capacidad para el tránsito. Las principales calles, no solo por su anchura sino tambien por los edificios que las forman, son las de la Victoria, Alamos, Carretería, Granada, Ancha de Madre de Dios, Ancha del Carmen, Martinez y Mariblanca, algunas de las cuales exceden de 16 varas de ancho, no bajando otras de 12; pero lo que se distingue sobre todo es, la Acera de la Marina, Banda del mar y Cortina del Muelle, cuyo frente se ve desde el puerto y presenta al viajero navegante el aspecto mas elegante que puede imaginarse.

**PLAZAS.** Las principales son la Mayor ó de la Constitucion, la de la Merced, hoy de Riego, y la de la Puerta del Mar. La primera se encuentra casi en el centro de la c., y es de figura cuadrilonga con 80 varas de longitud y 56 de latitud; su frente principal lo ocupa la casa de ayunt., y aunque en los demas costados no se observa la misma simetria que en el anterior, las renovaciones que se han hecho en muchos de sus edificios han hermoseado esta plaza, que como punto céntrico es tambien el de concurrencia y animacion. La segunda, ó sea la de Riego, que sin duda es la mejor que hay en la c., se halla rodeada por tres costados de buenos edificios, siendo su estension de 416 varas de longitud y 94 de latitud; en su centro existió hasta es año de 1812 una fuente para el abasto público; pero habiendo acordado el ayunt. en el citado año erigir en el mismo sitio un monumento á la memoria del general D. José María Torrijos y compañeros de infortunio, sacrificados por su amor á la libertad en las playas del Carmen, fue trasladada á la espalda del conv. de religiosas de Ntra. Sra. de la Paz, y colocado en su lugar el referido monumento para perpetuar el recuerdo de aquel triste acontecimiento. La de la Puerta del Mar, nombrada así porque hace dos siglos la cubrian las ondas del mar, es otra de las plazas grandes de Málaga, si bien no merece este nombre atendiendo á su irregularidad, puesto que se compone del paso general que principia en la plazuela de la Alhóndiga y termina en el paseo de la Alameda ó Bilbao, de un cuadrilongo paralelo á su izq. y de otro igual á la der., ocupado hoy por el edificio titulado Isleta de Chenel: con la construccion de esta isleta, destinada para mercado público, las renovaciones que se han hecho en la ant. casa de Campos, y la manzana de casas que hay á la der. de este local entrando en él por la plazuela de la Alhóndiga, se ha mejorado extraordinariamente el aspecto de la plaza de que se hace mérito, á pesar de haber quedado reducida al cuadrilongo de la izq., que en su final viene á confundirse con la calle de Martines. Las demas son plazuelas de corta estension, entre las que se cuentan la de Arriola, que mas bien es una calle que por su anchura se le ha condecorado por el público con aquel nombre; la de la Alhóndiga, que está formada por la confluencia de las calles de San Juan, Santo Domingo, Nueva y Puerta del Mar; la del Conventico, frente del conv. que fue de trinitarios descalzos, en la afluencia de las calles de Almacenes, Salinas y San Bernardo el Viejo; la de Don Juan Díaz: la de Don Juan de Málaga; la del Meson de Velez; la del Obispo, que se encuentra delante de la fachada principal de la catedral, formando otro de sus costados el palacio episcopal; por lo cual y por la fuente que ocupa su centro, puede considerarse aunque pequeña, como una de las mejores de la pobl.: la de la Puerta Nueva, en la ribera izq. del r. *Guadalmedina*, que sirve de tránsito y desahogo entre el barrio de la Trinidad y la c. por ser la entrada de los que se dirijen desde aquel átravesando el r. al interior de esta, hallándose sit. en la confluencia que forman las calles de Carretería, Torrijos, San Sebastian ó Compañia, y el Pasillo del costado izq. del mismo r., llamado tambien de Puerta Nueva; la del Vizcaino; la de la Alcazaba; la del Carbon en la calle de Granada; la de Convalecientes, en la calle del mismo nombre; la del Marqués del Bado; la de los Mártires; la de Santa Maria; la de Úncivay; la de la Victoria, que mas bien es la confluencia que forman el paseo de la Victoria con el camino Nuevo y calle de aquel mismo nombre; la de Capuchinos; la de San Francisco, que se halla en medio de las nuevas casas que se han fabricado en parte de terreno de este conv., llamándose en la actualidad

plazuela de Alvarez; la de los Carreteros; la de Montes; la de Mamelí; la de San Antonio, y la de San Pedro.

**ACERAS, EMPEDRADO Y ALUMBRADO PÚBLICO.** Hace pocos años que empezaron á mejorarse en Málaga las aceras de las calles: las de Martínez y Carretería, ambas espaciosas, recibieron esta reforma en el año de 1833; siguió después en la de la Alameda y Cortina del Muelle; posteriormente en la calle Aneha de Madre de Dios, y actualmente se está ejecutando en las de Montaña y la Victoria: estas obras son dispuestas y dirigidas por el ayunt., quien exige á los propietarios el tanto de coste por vara de las respectivas fachadas de sus casas. El empedrado en lo general es bastante malo y muy descuidado, lo cual unido á la abandonada policía urbana, hace que muchas calles sean casi intrasitables, particularmente en los barrios. El alumbrado se ha mejorado también en el casco de la c. con grandes faroles de reverbero, existiendo aun en los barrios y algunas calles escusadas de la pobl. los antiguos, pequeños, viejos y de escasa y opaca luz. En el año de 1817 se celebró una contrata muy económica para la iluminación por medio del gas, habiendo construido la empresa con este fin un elegante edificio; pero la circunstancia de haber quebrado la compañía á favor de quien se remató, y faltado por consecuencia al cumplimiento en el término y próroga que se fijaron, ha sido la causa de no haberse visto el resultado. Los vec. contribuyen para el alumbrado y serenos con un reparto que se hace, en proporción del arrendamiento que pagan por las casas que habitan.

**PALACIO EPISCOPAL.** Este palacio, cuya portada es ciertamente digna de atención por lo rico de sus mármoles y bellas proporciones, fue construido junto al ant. en 1772, á espensas del ob. de la dióc. D. José Franquis. En lo alto de la fachada se encuentra la imagen de la Virgen de las Angustias, copia en finísimo alabastro de la de Granada. Además de llenar cumplidamente el objeto que manifiesta su nombre, contiene este edificio la secretaría y archivo general del obispado, las antiguas oficinas de diezmos, hoy de liquidación de atrasos, las de la curia ecl. y biblioteca pública del mismo obispado.

**CASAS CAPITULARES ó DE AYUNTAMIENTO.** En 1487 y después de la conquista se reunió la c. en la mezquita menor que estaba á espaldas de la mayor ó ant. cated., á la que se agregó una casilla contigua, como consta de un acuerdo que en 3 de diciembre de 1489 hicieron los primeros repartidores Cristóbal de Mosquera, Francisco de Alcaraz y otros con el corregidor Garci Fernandez Manrique, en que se dice: «señalaron é nombraron por casa de ayuntamiento una mezquita, que es á las espaldas de la igl. mayor, é una casilla que está junta con ella para el portero del ayuntamiento.» En este sitio permaneció el ayunt. hasta que dada la mezquita con todas las demas al cabildo ecl. en 1493, se trasladó la c. por orden del gobernador D. Juan Alonso Valdés á la casa que llamaban de San Sebastian, inmediata á la plaza Mayor ó de las Cuatro Calles, hoy de la Constitución, donde á pesar de su estrechez celebraba los cabildos, hasta que en 1636 fue demolida, gobernando D. Francisco de Trexo y Monroy, marqués de la Rosa y de la Mota, para edificar otra mas capaz, como se efectuó, ensanchada ya la plaza de las Cuatro Calles y ocupando su frente principal, concluyéndose la nueva fachada en 1652, siendo gobernador D. Martín Arese y Giron. Habiendo amenazado ruina la fachada exterior en 1703, se renovó invirtiendo en esta obra la mayor parte de las piezas de cantería que formaban el puente que se había derribado y existía en Puerta Nueva sobre el r. *Guadalmedina*, siendo gobernador el Excmo. Sr. D. Gaspar Ramirez de Guevara: esta última modificación consta en una de las inscripciones en piedra mármol que están sobre las puertas principales, y dice así: *Regnante Philippo V Hispaniarum Rege Catholico, Fabrica hujus Capitularis Domus reedificata fuit á fundamentis ad medium usque erecta. Anno Domini 1705.* El terreno que ocupa este edificio es todo el frente de la plaza de la Constitución, ó sea el costado de ella del O.: su planta exterior, aunque sencilla es graciosa por la perfecta armonía que guarda su arquitectura: en su principio era mejor el aspecto de la fachada por hallarse sostenidos todos los huecos por pequeñas columnas de alabastro, que fue necesario quitar para aligerar la fab. del extraordinario peso

que tenía; la fachada principal cuenta 70 varas de long., 13 de fondo y 40 y 1/2 de altura, tomada la dist. desde la superficie del terreno á la galería del centro: tiene 5 cuerpos; á los 2 extremos de la fachada principal se elevan 2 torres cuadradas, iguales y á la misma altura del último cuerpo del centro; esta fachada la adornan 3 órdenes de balcones simétricamente colocados con los del centro y gran número de ventanas: sobre el balcon principal está colocada una gran lápida de mármol negro, donde está esculpido con letras doradas el nombre de Plaza de la Constitución; en la torre ó cuerpo del centro y sobre la lápida existe un nicho grande con la imagen de talla de Ntra. Señora, que se venera con el título de la Esperanza; el interior no corresponde á la fachada por la estrechez de su habitaciones y oficinas á causa de su escaso fondo. La entrada principal del edificio se halla en la parte que mira á la plaza, y la forman 2 puertas arqueadas de 5 varas de altura divididas solamente por una columna de mármol blanco, sobre la cual existe de relieve el escudo de armas de la c.: el piso bajo lo ocupan 2 ant. escribanías de cabildo, el cuerpo de guardia del principal y cuartel de municipales: en los entresuelos y último piso habitan los porteros, y los demas están destinados para las dependencias y oficinas de la corporación. El salon donde hoy existen la secretaría y oficinas generales del ayunt. y la sala capitular, son las 2 únicas piezas de alguna consideración: en 1842 por falta de un departamento capaz para reunir todas las dependencias, se hallaban estas diseminadas en pequeñas é incómodas habitaciones, dando lugar á que el público sufriese retraso en el despacho; por esta causa dispuso el ayunt. de aquel año romper las paredes interiores del segundo piso y correr las habitaciones de un extremo á otro de las torres, formando un estenso salon á donde pudieran estar todas las oficinas, como así se efectuó: tiene la misma long. que la fachada principal, y de ancho el de las torres, quedando los huecos de estas separadas del salon y con destino el uno para tesorería, y el otro para archivo de la secretaría: la sala capitular ó donde se celebran las sesiones corresponde á su objeto por su estructura y capacidad: tiene 21 varas de long. y 8 de lat., y la parte de sala que ocupan los concejales en las sesiones está elevada una vara sobre el nivel del resto, y separada por un enverjado de hierro: se sube á ella por una grada de 3 escalones, y en el frente y bajo dosel está el retrato de la reina, bajo el cual se coloca el presidente, y á los costados los capitulares por su orden, ocupando los escaños forrados de terciopelo carmesi, que rodean el estrado ó parte elevada de la sala; en el mismo y al costado izq. del presidente, está incrustada en la pared una lápida de mármol blanco, y en ella esculpido con letras de oro los nombres del general D. José Maria Torrijos y 49 compañeros de infortunio, sacrificados en 1831 en las playas de San Andrés por su amor á la libertad; y á su lado el cuadro con marco dorado que representa el monumento erigido á su memoria en la plaza de la Merced ó de Riego, el resto de la sala servia para el público cuando las sesiones del ayunt. se celebraban á puerta abierta: en esta parte y en el mismo costado se halla el grande y magnífico cuadro al óleo, obra del pintor que fue de cámara D. Joaquín de Imsa, el cual ocupa casi toda la pared: representa la augusta persona de Carlos III sentado en el trono en el acto de dar audiencia á su pueblo: á su lado izq. hay una ninfa representando á Málaga, á la que la Abundancia en traje de matrona derrama en su falda los frutos del pais que se desprenden del cuerno de Amaltea: ante el trono y á los pies del soberano con muestras de alegría y reconocimiento, están postrados algunos trabajadores y cosecheros mallagueños de todos sexos y edades, que conducen los señores D. José y D. Miguel de Galvez, sus compatriotas, por cuya intercesion habían conseguido varias mercedes y beneficios, para dar las gracias al monarca, que los recibe con la dulzura y afabilidad de padre: á lo lejos se divisan los campos y puerto de la c.; al fin del cuadro hay un rótulo que sirve de inscripción y dice: «Carlos III rey de España y de las Indias, piadoso padre de la Patria, establece el monte-pío de Socorro para los cosecheros del obispado de Málaga: la c. representada, y su pueblo conducido por sus amados capitulares y celosos patricios D. José y D. Miguel de Galvez, del Consejo y Cámara de Indias, su gober-

nador y secretario de Estado en el Despacho Universal de ella; el primero, y Consejero de Guerra el segundo, dan humildes gracias á su augusto soberano, y presentan á S. M. el reglamento del monte, y una medalla que por debido reconocimiento, y para perpétua memoria acordó y costó con este cuadro la c. de Málaga año de 1776. B. V. M. G. Joaquin de Insa lo pintó.» Ultimamente, en la antesala capitular existió el gran plano del r. *Guadalmedina* desde las haciendas de Ordoñez y la Vireyna  $\frac{1}{4}$  de leg. de la cap., hasta su desagüe en el mar, que formaron por acuerdo del ayuntamiento los arquitectos de la Academia Nacional de San Fernando D. Manuel Mesa, D. Cirilo Salinas, D. José Trigueros y D. Rafael Mitjana para la canalización del r., y cuyo trabajo mereció la aprobación de la c. en cabildo de 9 de mayo de 1843.

**ADUANA NUEVA.** Se halla sit. al E. de la c., en el terreno que antes ocupaba una huerta á la subida de la Alcazaba y parte de las murallas y torreones árabes que, partiendo de esta ciudadela ó fort. y de la puerta de la Cava que estaba próxima, rodeaban la c. en tiempo de la conquista. Careciendo esta pobl. de aduana en 1787, se pensó su construcción, aprobado que fue el proyecto para realizarla por el rey D. Carlos III. De real orden se mandó á la Academia de San Fernando levantar los planos y diese su dictamen sobre dicha obra, como se ejecutó, siendo director de aquella D. Manuel Martín Rodríguez; y aprobado por S. M. en 16 de agosto del mismo año, por real orden que se comunicó, siendo ministro de Hacienda D. Pedro de Lerena. La obra principió en el año siguiente de 1788 con el derribo de las murallas, bajo la dirección de D. Pedro Ortega y Monroy, intendente de prov. y administrador general de aduanas de esta c., y como arquitecto encargado de su ejecución D. Miguel del Castillo. El soberbio edificio de que hablamos ocupa 6,400 varas cuadradas ó superficiales, teniendo por lo tanto 80 varas por cada frente. Su estilo es del gusto italiano del siglo pasado, el mismo que se observa en otros muchos edificios de la época de Carlos III, como la casa de Correos, la Aduana y otros de Madrid, con los que, no háy duda, conserva cierta analogía. Esta época, que fue feliz para el arte, porque empezó á descartarse del mal gusto que le había dominado con tanta hojarasca y relumbrones, es notable por el mejor estilo que empezó á aparecer, y por la mayor nobleza y magestad de la arquitectura; así es, que la actual aduana de Málaga está bien decorada en su exterior é interior, presentando desde luego un aspecto de solidez y fort., quizá mayor del que necesitaría para su objeto: contiene cuatro cuerpos; el primero, que descansa sobre un zócalo de jaspon, es todo de cantería, almohadillado con varios resaltos sencillos, siendo también de piedra las cornisas, pilastras, cuadrantes etc., y de ladrillo el resto de los muros: tiene dos puertas arqueadas de 7 varas de altura, una frente á la calle del Cister y otra á la cortina del muelle, fachada que mira al embarcadero: en el primer cuerpo hay 50 ventanas, y en los demás 52 en cada una; sobre las ventanas principales que hay encima de las puertas existen unos dados de piedra, en los que debieron esculpirse los escudos de armas que se proyectaron cuando su construcción, y en el centro de la fachada del O. está colocada una gran lápida de mármol blanco, y esculpido en ella con letras de oro el nombre «Aduana Nacional, 1842.» Entrando por la puerta principal, que mira á la c. y calle del Cister, se registra un magnífico zaguan, cuyo espacio lo forman 3 naves sostenidas por robustos pilares de cantería: sobre estos apoyan 12 arcos que forman nuevas bóvedas, medias naranjas ó vaidas; en el centro del gran cuadro que figura el edificio está el patio principal, de 1890 pies cuadrados de estension, y rodeado de un claustro compuesto de 20 arcos: en medio del patio hay una fuente sencilla, pero abundante de agua, que surte á todas las dependencias del edificio: en el centro y nave izquierda del zaguan de la puerta principal está construida la escalera de  $\frac{1}{2}$  varas de ancho, 39 escalones de piedra hasta el piso principal, sus tiros rellanos, bóvedados y peldaños son de mármol: en el piso principal hay una galería cubierta y con igual número de arcos que el claustro bajo: en este piso están todas las oficinas de Hacienda, excepto las de aduanas que ocupan el primero: los dos últimos se hallan destinados para habitaciones de los

principales gefes: el interior de los pisos bajo y principal lo forman magníficos y espaciosos salones, divididos hoy para las dependencias y almacenes de depósito y aduana: el piso segundo, ó sea tercer cuerpo, es de menos altura que los anteriores, formando terrado en vez de las galerías ó claustro del primero ó segundo cuerpo. Al colocar en 1791 la primera piedra en los cimientos, se construyó una caja de plomo, donde se depositaron cuatro monedas, que para este efecto remitió el Excmo. Sr. conde de Lerena, y consistían en un doblon de 8, otro de á 2, 1 peso fuerte y 1 peseta, todos con el busto del rey D. Carlos IV: también se incluyeron en ella varias planchas de plomo que contenían la inscripción siguiente: «Reinando la Magestad del Sr. rey D. Carlos III, se aprobó la construcción de este magnífico edificio en el año 1787, habiéndose puesto las monedas de oro y plata con el busto del Sr. D. Carlos IV, en este año de 1791, siendo expedidas las órdenes para todo por el Excmo. Sr. conde de Lerena, del Consejo de Estado de S. M., secretario del Despacho Universal de Hacienda de España y de Indias, superintendente general de Rentas, caballero de la orden de Santiago, y regidor perpétuo de la c. de Cuenca, quien facilitó con SS. MM., sin desfalco alguno del real Erario, la construcción de esta real aduana, que se fabricó con arreglo á los planes de la Real Academia de San Fernando, valuado su costo en 1,000,000 de pesos; ejecutándose todo bajo la dirección del adm. general de rentas D. Pedro de Ortega Monroy, intendente de prov., caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, regidor perpétuo de esta c., y el mas reverente vasallo del rey, nuestro Señor. Málaga 20 de octubre de 1791.» Esta caja se puso en el centro de un sillar de piedra, sobre el que estrictan las pilastras que van formando el primer ángulo de la izq. en el patio principal, entrando por la puerta de la calle del Cister. Esta obra, suspendida en el año 1810, fue saqueada por los franceses en la época de la guerra de la Independencia, estrayéndosela todo el maderage, clavazon y cuantos efectos había almacenados para su construcción; la pérdida fue valuada en mas de 2,000,000; hasta esta fecha se calculaba su costo en cerca de 11,000,000. En 1826 se elevó á S. M., por el real Consulado de Málaga, una esposición pidiendo la conclusión de la obra, con intervención en la inversión de caudales, lo que fue concedido por S. M., mandando formar un presupuesto y enviando al arquitecto D. Pedro Nolasco de Ventura, académico de mérito de la de San Fernando, para que plantease las reformas que debiera sufrir en su plan primitivo, con arreglo á las circunstancias. Así se verificó, formando con efecto dicho arquitecto una memoria de la nueva distribución, que fue aprobada, remitiendo el Consulado el presupuesto de gastos, ascendente á 2,223,240 rs. Concluido este edificio en 1829, fue destinado á la fabricación de tabacos, cuya inscripción conservó en la lápida de la portada hasta 1839, que se destinó al objeto de su creación, centralizándose en él todas las dependencias de Hacienda pública. Al celo del tribunal de Comercio se debe que Málaga haya visto realizada una obra que la honra, y que con sobrada razón la creía muy lejos de poderse verificar.

**CONSULADO.** El llamado consulado es un edificio construido en 1782, muy propio y adecuado á los usos de su destino de Monte-pío de socorro á viñeros, y oficinas correspondientes al nombre con que va dicho, se le llama aun: es muy capaz, y tiene muy buena obra y distribución, con buenos y conocidos departamentos para juntas, secretarías, contadurías, tesorerías, y demas de ambos establecimientos que estaban unidos con la debida separación. Su portada es una bella columnata de mármol negro, sobre chapas de lo mismo, sosteniendo en su cornisamento una medalla de mármol blanco, donde se halla esculpido un frondoso monte cerca del mar, y encumbrado con el olivo, almendro, higuera y vid, con sus correspondientes frutos: á sus pies está la c. de Málaga, representada en una hermosa niña con el escudo de sus armas, y en aptitud de socorrer con su derecha á un labrador laborioso, cercado de los instrumentos de sus labores con este mote, «*Socorre al diligente,*» y con la izquierda desvia á un holgazán que viene abandonado el azadon, con este otro «*Niega al perezoso.*» Al lado derecho la cornopia de Amaltea llena de frutos y flores que derrama en abundancia, y en el puerto

varias naves cargadas de los mismos frutos, como prueba de fertilidad é ind. Esta medalla es la misma que usaba el Monte-pio, para quien se construyó dicho edificio, y en el anverso de ella estaba representado el busto de Carlos III, su fundador, con el mote «Padre de la patria.» El establecimiento del Consulado, que ya habia habido en 1633, tuvo efecto en virtud de real orden del mismo Sr. D. Carlos III de 12 de octubre de 1778, estensivo á todos los pueblos del ob. por otra real orden del mismo rey en 18 de enero de 1785, con su gobierno interior, fondas, ordenanzas, y demas de conocido beneficio público. Se instaló en el mismo local del Monte-pio, segun y como va indicado; pues dicho establecimiento existia ya creado por real cédula del mencionado rey de 14 de enero de 1776, con objeto al socorro de cosecheros de vino, aguardiente, pasas, higos, almendras, y aceite de todo el ob. Su fondo primitivo fue de 600,000 rs., asignados por S. M. de los espolios de los ob. Eulate y Franquis, 2,000,000 tomados á censo, y el cuartillo de real impuesto en cada a. de dicho fruto á su extraccion por mar, por el puerto de Málaga y los de Marbella, Estepona, Torre del Mar, y demas embarcaderos del mismo ob., desde Nerja á Manila. El socorro que se daba á los cosecheros para ayuda de sus valores era sin derecho, premio ni gratificación alguna, y con solo la obligacion de devolverlo á la venta de los frutos, volviéndolo á tomar despues si les era necesario, segun fuese entonces el mas ó menos de sus viñas y haciendas. Llegó su aumento hasta poder dar 5,000,000 de rs., y los premios de medallas de plata que repartia á los que trabajan en memorias y demas para el acrecentamiento de labores, mejoras de frutos etc.; de todo lo cual no quedan mas que recuerdos de lo mucho que disfrutaron nuestros antepasados. La Junta y Tribunal de Comercio ocupan hoy el referido local.

**CASA-ALHÓNDIGA.** Fue construida para la venta y depósito de los granos en 1666, como esplican las dos inscripciones que se encuentran en su recinto: está sit. entre el ángulo izq. de la espalda de Atarazanas, hoy Parque de Artillería, y la plazuela nombrada tambien de la Alhóndiga, inmediata á la Puerta de Mar: su forma es cuadrada; consta de una galería baja arqueada, que rodea el gran patio del centro, y sobre estas, sostenidos por columnas de piedra tosca, estan los corredores ó galería del segundo piso, formando seis arcos por cada costado; contiene varios almacenes para el depósito de trigos y demás semillas, y el perteneciente al pósito ó Monte de Piedad para socorro de labradores: en la galería baja hay tambien varios almacenes, que con los del piso segundo forman el interior del edificio: las semillas y frutas que á él conducen voluntariamente los espendedores, devengan un impuesto módico por asiento; el quinquenio de estos rendimientos asciende á 70,000 rs. anuales, que percibe la municipalidad, así como los 45,000 rs. que por separado rentan los almacenes del pósito que se hallan en este edificio. Provisionalmente y hasta tanto se lleve á efecto la proyectada construcción del mercado en el edificio de Atarazanas, señaló el ayunt. como tales, las plazuelas de Puerta del Mar, Puerta Nueva, Reina Gobernadora, y Pasillo de Guadalmedina, donde se han colocado las casillas de madera que estaban en la Puerta del Mar y plaza de Campos, en cuyo sitio se ha construido el edificio nombrado Isleta de Chenel: producen estos puestos 70,000 rs. anuales al ayunt., comprendiéndose en ellos las casillas fijas de la Pescadería.

Como edificio construido para mercado existe el referido Isleta de Chenel, cuya fab. tuvo lugar en 1846 en el terreno que ocupaba uno de los mercados públicos, de propiedad particular, que hasta entonces se llamó plaza de Campos. Es un cuadrilongo que forma una galería corrida baja con arcos exteriores de 12 varas de altura, y 27 portales que rodean todo el edificio con los entresuelos, destinados estos y los soportales que componen los arcos para puestos del mercado: el segundo cuerpo del edificio lo constituyen cuatro casas de construcción elegante y moderna, á las que se entra por la puerta general, que da á la calle de Panaderos.

**ANTIGUA CASA-CARNECERÍAS.** Está sit. en la calle de su nombre ó de Especerías; es un cuadrado bastante capaz con los puestos suficientes para el despacho de las carnes, que se verificaba en los arcos que ocupan los dos costados del frente interior é izq.: en el de la entrada estan los dos

arcos que sirven de puertas al edificio para la entrada y salida del público: en el costado izq. se encuentra la oficina y sala de audiencia para la diputación de sobre fieles, que entiende como delegada del ayunt. en la policía y abastó de los art. principales de consumo, y la pequeña capilla en donde se celebraba los dias feriados el divino oficio. Desde que en 1841 quedó el abasto de las carnes en libertad, para que fuese espendida en los puestos que acomodase á los especuladores en este género, quedó abandonada la referida casa-carnecerías, que abierta á toda hora, y sin guarda para el edificio, ha ido destruyéndose visiblemente, y como inútil ya para el objeto con que fue edificada, se ha transferido á censo y en pública subasta en un particular para la construcción de casas.

**ACTUAL CASA-MATADERO.** Está sit. al O. y en el extremo del barrio de Perchel, frente del ant. jardín de Aclimatación y del conv. de religiosos descalzos de Ntra. Sra. del Carmen, en la grande esplanada que forma la confluencia del arroyo del Cuartel, camino del pueblo de Churrana y de la ferrería de la Constancia. Despues de la conquista se señaló por los repartidores un edificio con este objeto, contiguo á la Puerta Nueva: en él permaneció hasta mediados del siglo XVI, en cuya época, conociendo la c. el perjuicio que causaban en el público las reses al tiempo del encierro, la trasladó al pasillo de Sto. Domingo, en la acera der. é inmediata á la calle Ancha del Carmen; y habiéndose arruinado en parte en 1675, se reedificó siendo gobernador el marqués de Villafiel, quedando con esta obra en el centro del edificio una plaza muy capaz para lidiar y asegurar las reses, y á los costados las oficinas necesarias para los alcaides, fieles de la c. y de rentas, y caballerizas para los caballos de los conductores y labradores. Por la misma causa que se trasladó á este local el matadero de Puerta Nueva y como medida además de higiene pública, hace pocos años se pasó tambien al edificio en que hoy existe, que sirvió y fue construido en 1791 para la remonta de caballos padres, y despues para cuartel de confinados: contiene en su recinto dos grandes patios ó corrales para el encierro de las reses, habiendo otro mas reducido, que tiene comunicacion con los anteriores, y está destinado para el reconocimiento por los peritos y diputación de sobre-fieles de las que han de matarse; en el costado principal de este patio hay una ancha nave con buena solería de piedra y columnas para sujetar las reses: produce el arbitrio que por este concepto cobra la c. despues de pagar los gastos, sobre 50,000 rs. por un quinquenio. En este sitio por último, hay la ventaja de la segura entrada del ganado, sin las esposiciones que antes espermentaban en las calles por donde transitaba.

**CÁRCEL.** La cárcel pública, cuyo edificio es propio del Estado, consta de un solo piso, no estando concluida del todo, ni como debiera, segun se empezó á construir hace algunos años. Sitúa en los afueras de la pobl., y es tal cual segura, con gran patio, oficinas del establecimiento y departamentos para presos de ambos sexos. Sus techos son de bóveda, y encima de ellos se hallan las azoteas.

**PRESIDIO.** El presidio, antes caja, es en el dia solamente un destacamento presidial, dependiente del Peninsular de Granada. El edificio en que se encuentra, y que tambien es propiedad del Estado, se amplió y mejoró mucho en tiempo del último rey: llamase cuartel de Levante, y está bien sit., siendo seguro, cómodo y de bastante capacidad.

**TEATRO.** El coliseo de Málaga, de cabida de mas de 2,000 personas, es de construcción moderna, resintiéndose sin embargo de la falta de fondos con que se contó para su fábrica. Las localidades ofrecen poca comodidad, y su cercanía á las servidumbres naturales, que estan en terreno muy reducido, las hace poco gratas, especialmente en la estación calorosa. No es de mucha concurrencia porque es caro, y los que pudieran costearlo y sostenerlo piensan mas en sus negocios, que por lo comun no dejan ni aun de noche, por diversiones que hayan de costarles el dinero, no pudiéndose contar con que ninguno de los que tienen grandes utilidades en la pobl., dediquen voluntariamente nada de ellas en beneficio público de ninguna especie. Este establecimiento es de propiedad particular.

**LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO.** Está sit. en parte del local del edificio que fue conv. de San Francisco, y en su

lindo teatro se han solido dar algunas funciones dramáticas y líricas por los aficionados de entre los mismos socios. La afición á esta sociedad ha decaído mucho, en lo que no deja de influir la época presente, que no ofrece los elementos que se necesitan para esta clase de reuniones.

En el mismo local existe tambien un buen tiro de pistola y un establecimiento hidropático.

**PLAZA DE TONOS.** Esta plaza es bastante bonita, capaz y sólida, pero de estrechas salidas y poco espeditos sus alrededores, por hallarse casi todo su círculo metido entre calles muy reducidas; sus paredes son de cal y canto, y los palcos, andamiage y demas interior de madera apilada de material, donde es necesario. Fue construida en la huerta de San Francisco por un particular que compró este conv., siendo de cabida de 10 á 11,000 personas, y muy concurrida por la grande afición que hay en los hab. del país á esta clase de funciones, las cuales se celebran por cuenta del mismo dueño de la plaza.

**BAÑOS PÚBLICOS.** Los baños que, fuera de las albercas particulares de algunas huertas, merecen mencionarse, son 4 de propiedad particular: el de mar llamado de Diana, construido de madera sobre puntales de hierro de quita y pon, frios y calientes con buenos departamentos y de comodidad y aseo: el de agua dulce fria y caliente llamado de la Fábrica de Cerveza con sus correspondientes separaciones y bastante aseo y desahogo: el del huerto del Marqués del Bado de la clase del anterior y el cual se ha mejorado y aun se está mejorando mucho con baños de mármol blanco y buenos cuartos, bien servidos, en sitio de recreo y en el centro de la pobl.; y sobre todo el de la misma especie llamado de las Delicias, sit. en parte del local que ocupaba el conv. de San Francisco; es magnífico, de suma comodidad y muy ameno; además de las albercas generales que tiene colocadas en lugar muy pintoresco y perfectamente provistas de buenas y abundantes aguas con el mayor aseo y capacidad, hay una espaciosa galería baja en medio de una frondosa huerta y jardín, lujosamente adornada, y á su alrededor unos muy lindos y muy provistos cuartos con todo lo que puede necesitar un bañante; las tinas son de rico mármol blanco bien bruñido, con grandes grifos de bronce para hacer entrar en ellos la pura y excelente agua dulce en las proporciones y estado que se desea, despues de haber presenciado la limpieza del respectivo recipiente, cuyos conductos de salida son enteramente independientes de los de entrada; no habiendo que aprovechar en un mismo uso las aguas servidas, porque por la sit. del establecimiento tiene á mano buenos y abundantes pozos de ellas.

**FUENTES PÚBLICAS.** Con este objeto hay varias fuentes, unas á cargo su conservacion del ayunt., y otras pertenecientes al ant. colegio de marina, denominado de San Telmo, cuyo caudal se administra hoy por el gobierno político; las principales son, la llamada de la Trinidad, en la calle é inmediata al conv. de este nombre, la cual tiene constantemente 22 pajas de agua; la que sitúa en la calle de Carretería próxima á su entrada por la calle de Dos Aceras, con cabida de 48 pajas de agua; y la que existe en la calleja del Cañuelo de San Bernardo con 6 pajas, recibiendo menor cantidad de agua que las anteriores la principal que hay en la Alameda y la de la plazuela de los Moros. Para el abasto de agua de estas fuentes está destinada desde el tiempo de la conquista, en 1487, la que conducen las cañerías desde el nacimiento llamado Almendral del Rey, y la toma del arroyo de la Culebra á una leg. de la c. Las demas fuentes públicas á cargo del citado colegio de San Telmo son: la que habia en el centro de la plaza de la Merced ó de Riego, y hoy se encuentra á espaldas del conv. de monjas de Nuestra Señora de la Paz; la que se halla en la plaza de la Constitución; la de la plaza del Obispo; la del pasage de Heredia; la de la Alcazaba; la de Puerta del Mar; la de la esplanada del embarcadero y aguada del puerto; la de la plaza de la Victoria; la de la calle de Vara; la de la calle de los Cristos; la de la calle de la Peña; la de la plazuela de Sta. Maria y la de la carrera y calle de Capuchinos. Estas fuentes estan surtidas por las aguas del r. *Guadalmedina* que conduce á la pobl. el famoso acueducto de San Telmo.

**ACUEDUCTO DE SAN TELMO.** La escasez de agua que en 1720 esperimentó la c. de Málaga, llamó muy particularmente la atención del ayunt., quien acordó se practicasen

reconocimientos en toda su jurisd., para conseguir el remedio á tan urgente necesidad: infructuosos fueron sus esfuerzos por la falta de manantiales inmediatos á la pobl., habiendo por consiguiente abandonado este medio, como lo habia efectuado la municipalidad casi desde el tiempo de la conquista; pero hallándose la c. en 1780 en el mayor apuro por falta de la suficiente agua para abastecer á su vecindario, que se habia aumentado considerablemente, se dedicó el ayunt. á objeto tan interesante, y acordó se examinase la cantidad y calidad del agua del r. *Guadalmedina*, como se ejecutó por la comision nombrada al efecto: practicado el reconocimiento, se descubrió, que el agua de este r. era mucho mas pura y saludable que las del nacimiento del Almendral y arroyo de la Culebra, que eran las únicas que usaba el vecindario. Sin embargo de los buenos deseos que animaban á la municipalidad, hubo de desistir de la empresa por falta de fondos y por los inconvenientes que habia de sobrecargar á los vec. con nuevas contr.; mas inflamado el Ilmo. ob. D. José de Molina y Lario de un verdadero celo patriótico, se dedicó desde entonces á la realizacion de esta obra á sus espensas, y habiéndose practicado de su órden nuevo reconocimiento en 1782, solicitó del rey por conducto del conde de Florida-Blanca, la licencia y facultad para construir con las rentas de la mitra un acueducto que abasteciese de agua la pobl. con nuevas fuentes públicas, y condugese además la suficiente para el riego de los terrenos que en su tránsito podian gozar de este beneficio, y para el establecimiento de molinos harineros de que se carecia en las inmediaciones, destinando su prod. á la conservacion del acueducto y fuentes, y el sobrante á objetos piadosos, cuya designacion se reservaba. Concedida la licencia y facultad para la ejecucion de la obra por real órden, dada en San Ildefonso á 22 de setiembre de 1782, se dió principio á ella en octubre del mismo, continuándose con la mayor actividad hasta el 4 de junio de 1783, que se suspendió por el fallecimiento de aquel prelado: volvió á continuar el 24 por la real órden de 15 del mismo mes, en que S. M. tuvo á bien ceder los prod. de espolio para la prosecucion del acueducto, segun se determinaba en la comunicacion de 13 del referido del colector general de espolios y vacantes del reino al juez subcolector del ob. En 7 de setiembre de 1784, á las 5 y 47 minutos de la tarde, principiaron á correr todas las fuentes que recibian el agua del acueducto, con universal júbilo del vecindario, que en aquel momento prorrumpió en tiernas bendiciones al Todopoderoso, y entusiasmados vivas al monarca D. Carlos III. Toda la obra de este acueducto que empieza á la dist. de 4 1/2 leg. al N. de Málaga, consta de 43,000 varas de long.: el desmante de los terrenos de 65,507 varas cúbicas; y su costo total ascendió á 2.179,311 rs. 46 mrs., segun el estado general que presentó en 28 de noviembre de 1785 el doctor D. Ramon Vicente y Monzon, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Málaga, y diputado nombrado por el citado señor obispo para el gobierno y direccion de esta obra.

**PUERTO.** Parece indudable que el fondeadero de esta c. debió ser concurrido desde los primitivos tiempos de su fundacion por los pobladores fenicios, romanos y demas naciones que sucesivamente la conquistaron; mas en ninguna de estas dilatadas épocas se tiene noticia que se pensara en la construccion de muelles en su rada, que sirviesen de abrigo y embarcadero para los buques, hasta el año de 1492 en que la municipalidad manifestó la conveniencia y aun necesidad de formar un muelle, el que sin embargo no se realizó apesar de haberse renovado el proyecto é informádose sobre él, y asignado cantidades para la obra en los años del siglo siguiente. Pero á fines de este, y logradas vencer las dificultades y oposicion que en ese periodo se presentarían; reunidos tambien materiales y fondos para la fábrica, logróse dar á esta principio en enero de 1588, colocándose con solemnidad la primera piedra del muelle principal, llamado en el dia Viejo, al pie del monte del cast. de Gibralfaro. Continuó su construccion rápidamente en los años siguientes hasta la prolongacion de 530 varas; pero en este estado, y sin saberse la causa, quedó parada la obra, y así permanecia aun en 1677. Para perpetuar la fecha del principio de este muelle, como la de la venida á esta c. del rey D. Felipe IV, se colocó en 1624 en el arranque de dicho

muelle la inscripción que, aun actualmente se ve, acompañada de las armas reales, de las de la c., y las imágenes de sus santos patronos. Mientras estaba suspensa la construcción del muelle indicado, y conociéndose que las vertientes del monte Gibralfaro cegaban el puerto, dióse principio en 1642, para evitar este mal, á la fábrica de la muralla ó cortina del muelle, que desde su arranque corre al Poniente hasta encontrar y unirse con el muelle Nuevo ó embarcadero. La obra de este fue principiada en diciembre de 1655; y aunque parada en 1723 cuando ya tenia 448 varas de long. y 38 de lat., prosiguió de nuevo en 1780 hasta darle 200 varas mas de prolongacion, á la vez que se formó el desembarcadero, grada y fuente para la aguada que hoy se advierten, y tan ventajosas son á los buques.

Antes de continuar este último muelle y obras referidas, se conoció la necesidad de prolongar el del Este ó Viejo; y así fue que en el reinado del Sr. D. Felipe V, y año de 1719 se dispuso su prosecucion, aplicándose á este objeto nuevos arbitrios. Comenzó pues esta obra; y es indudable que se realizaba con actividad, puesto que á fines del siglo último se vieron ya concluidas la capilla de Nra. Sra. de la Concepcion que ocupa aproximadamente el centro ó mitad del muelle, el cast. de San Felipe, contiguo á esta capilla, y todo el brazo de muelle y esplanada que sigue y con que termina, incluso tambien otro fuerte á su extremo llamado de San Nicolás.

Tal es el resumen histórico de estas antiguas obras, las que aun atendidos los errores científicos que se les notan, tienen gran mérito y deben mirarse como muy importantes y dignas de admiracion, principalmente porque se realizaron en períodos cortos y sin combinado plan ni proyecto conocido.

Se halla este puerto situado en lat. N. 36° 42' 47" y long. 4° 49' 27" al E. de Cádiz, formando una darsena descubierta únicamente de los vientos de las primeras mitades del segundo y tercer cuadrante. Le constituye un brazo al E. llamado muelle Viejo, que nace de una pequeña ensenada al pie del monte de Gibralfaro, y se dirige N. S. 5° O. hasta las 440 varas, en donde se inclina al O. 20°. En esta direccion continúa 267 varas, y desde este punto principia una curva que va inclinando al O. hasta 94 varas, de cuyo parage sigue otra curva de 80 varas dirigida al S. y en contrario sentido, y de aqui sale recto 89 varas, que terminan en el centro de la torre del fanal giratorio. La long. total de este muelle es de consiguiente de 967 varas, siendo su lat. media de 30, incluidos sus dos andenes; y estos se elevan sobre el nivel del mar 47 1/2 pies, el primero ó bajo 3 1/2, y el segundo 14, en el que se alza al E. un parapeto de 10 pies de altura inclusa su banqueta. Al extremo S. de este muelle y al lado del cast. de San Nicolás se levanta una torre, edificada á principios de este siglo, con un fanal giratorio, cuya luz se eleva 136 pies sobre la superficie del agua, y se ve per la tangente al mar á 13 millas, y aun mas á proporcion segun se coloque el observador; de modo que sobre el tope del juanete mayor de un navio de 100 cañones se descubre á 21 millas. Consta el alumbrado de este fanal de 21 velones con sus correspondientes reverberos de plata, y emplea en su rotacion total tres minutos, cuyo tiempo, un tercio presenta luz fuerte, y los dos restantes opaca y obscura incompleta.

Desde el arranque ó principio de este muelle corre al O. en irregulares direcciones una muralla ó cortina del mismo sobre la playa y lengua del agua de 975 varas hasta encontrar el muelle Nuevo. Este se dirige de N. á S. 20° E., siendo sus dimensiones 210 varas de largo, 38 de ancho y 7 pies de altura, continuando al O. terraplen en el que se halla la capitania del puerto, oficina de resguardo y cuerpo de guardia; y al extremo S. se ven los despachos ó casillas de sanidad y de vistas de aduana. En este mismo muelle se encuentran tres pescantes giratorios para facilitar el embarque y desembarque de los efectos de comercio, y un tinglado á su inmediacion, construido recientemente, para resguardar de la intemperie los mismos artículos comerciales. Del extremo S. de este muelle sale un brazo ó espigon que se dirige 20° O. y tiene de long. 138 varas, en el que se halla el cast. de San José. Al O. de este sigue la playa llamada de Pescadores en una long. de 700 varas, concluidas las cuales se encuentra el desagüe del r. *Guadalmedina*, donde está pro-

yectado un espigon que debe dirigirse al S. 80 varas, inclinado curvo al O. con el objeto sin duda de desviar las arenas y tarquines que conduce el r. muy cuantiosamente con sus avenidas.

Los dos muelles descritos Nuevo y Viejo, y cortina ó muralla indicada forman, pues, la darsena del puerto, cuya figura es la de un trapecio, y cuya entrada ó boca mide 600 varas, é igual número hay desde esta linea á dicha cortina en su distancia media; resultando por consiguiente 300,000 varas cuadradas de darsena, de las que solo pueden contarse 180,000 al E. del canal de entrada como fondo de embarcaciones mayores en fondo medio de 20 á 24 pies próximamente; 400,000 que no permiten fondear sino embarcaciones de menor porte en fondo de 9 á 14 pies, y 20,000 que ocupan las playas y en donde estan las embarcaciones menores.

Al SO. de la torre del fanal giratorio y á dist. de 130 varas se encuentra una barra de arena y fango que va del E. S. E. al O. N. O. 120 varas de long. media, y 75 de lat. tambien media, formando un semiesferoide segun sonda de 1843; su fondo es de 11 hasta 17 pies en media marea. Al O. de esta barra y de dicho muelle del fanal, y á 240 varas está el centro del canal de entrada, cuyo fondo mayor es de 24 pies.

Consiguiente á notarse la introduccion en el puerto de gran cantidad de arenas por la corriente que hacen de E. á O., y que el muelle Viejo era ya insuficiente para impedirlo, se proyectó prolongarle con un espigon ó brazo curvo-elíptico del S. al SE. de long. 240 varas, lat. 60 y altura la misma del muelle Viejo, con el objeto de que en su seno se aglomerasen aquellas arenas. Esta obra cuya construcción es de escollera, fue aprobada por real orden de 23 de setiembre de 1833, y es la única que en la actualidad se está realizando, porque la proyectada en Guadalmedina, antes indicada, no debe tener cabida hasta observarse los efectos de esta y de la limpia de que se hablará. La marcha de este espigon es muy paulatina, ya por falta de recursos, ya por la de confinados ó presidiarios, cuyo número es variable; sin embargo, goza en la actualidad de 144 varas de prolongacion, 40 de ancho medio, y la misma altura, en partes, de la que debe tener, con fondo en su extremo de 23 pies. Por consiguiente el fanal se encuentra retirado al N. dichas 144 varas del extremo S. de esta prolongacion.

Se ha dicho, que en la última sonda verificada en este puerto se halló que su fondo medio en el canal y principales puntos donde anclan las embarcaciones mayores es de solo 20 á 24 pies; por lo tanto, para dejarla en 30 al menos, que es indispensable para que pueda admitir fragatas de guerra de 50 cañones, se necesita hacer una extraccion de mas de 40 millones de pies cúbicos de arena y fango de su fondo; y bien persuadido el Gobierno de la urgencia de una limpia pronta y activa, (pues parece habia cesado en 1828 la que se verificaba) dispuso en la citada real orden de 23 de setiembre de 1833, que así se practicara, y en otra de 10 de marzo de 1835 se encargó que se hiciese del propio modo y método que en el puerto de Barcelona. Sin embargo, por desgracia no han tenido ningun efecto estas disposiciones apesar de su urgencia, sin duda por falta de medios, y únicamente de vez en cuando y sin ninguna clase de máquina ni aparato se han estraido de las playas interiores y en diversas temporadas 589,573 pies cúbicos de arena próximamente. Es indubitable que de no hacerse la limpia mandada ejecutar, el puerto aceleradamente camina á cegarse é imposibilitarse; porque además de la aglomeracion de tierras é inundaciones que de la ciudad van á él, es bien sabido y está conocido por la esperiencia el curso que hacen las arenas arrastradas por las corrientes del E. á O. en las costas del Mediterráneo de nuestro continente; uniéndose á estas causas las avenidas del inmediato r. *Guadalmedina* que desagua muy próximo al puerto y conduce inmensos tarquines, y aunque para remediar este mal está proyectado un brazo curvo al extremo O. de la playa de Pescaderia, ya se deja manifestado que esta obra no ha de ejecutarse sino despues de observados los efectos de la limpia y espigon del E. segun lo ordenó el Gobierno.

El siguiente estado manifiesta los trabajos ejecutados y su importe en la época que comprende.

Estado de obras desde 25 de abril de 1836 á 4 de setiembre de 1847.

Días de trabajo.	Jornales		Materiales		Arena estraida pies cúbicos.	Piedra invertida quintales.
	rs. vn.	mrs.	rs. vn.	mrs.		
1,880	376,646	49 1/2	286,387	24 1/2	589,573	4,247,372

**ATARAZANAS.** Las Atarazanas, arsenal de los moros, son un vasto edificio en forma de casa fuerte con sus torres y demas, que constituia en su tiempo una gran fortaleza con su magífica mezquita, todo lo cual mandó construir y pertrechar debidamente el rey moro de Córdoba *Abderramen*. De gran mérito es su arrogante portada de piedra de jaspé blanco, que unidas sin mezcla ni betun alguno, al gusto fenicio que tomaron los árabes orientales, de quienes vino á los que la construyeron, forman un arco elegantísimo: á sus lados hay dos escudos fajados al sesgo con dos inscripciones en letras arábicas: la de la derecha dice «*Guayla el Gani Alah*», que quiere decir en castellano: «Solo Dios es el rico»: la de la izquierda dice en árabe: «*Guayla Galiba Alah*» que significa en nuestro idioma «Solo Dios es el valiente». Los árabes adornaban con estas oraciones de alabanza á Dios las puertas, ventanas y aun sus utensilios. A las Atarazanas correspondía el local ocupado con cuartel y parque de artillería, el colegio que fue de Medicina y Cirujía, y otros edificios que se han destruido. La mezquita y demas restante, entre lo que se cuentan sus grandes almacenes para botas y enseres de los presidios, han servido, ya de oficinas, ya de cuartel y ya de hospital, estando hoy casi en abandono y dejándose arruinar, como otras cosas que fueron y pudieran ser de utilidad pública.

Las fortalezas indicadas, seguian por la plazuela de Arriola llamada antes de los Molinos, por estar en ella los depóvora que se volaron en 1595 y 1618, de que resultaron daños á las Atarazanas, y la muerte de 205 fabricantes hasta la puerta del Puente de Sto. Domingo. No sirviendo ya la Torregorda para alejar con su artillería á los buques enemigos, ni defender de ellos la playa á que miraba por la retirada del mar, cuyo sitio está hoy todo edificado con las casas de enfrente y mas allá con las de la Alameda y Pescadería, se construyó de 1697 á 1701 un fuerte á que se llamó Castillo de San Lorenzo, por el busto de mármol que de este Santo se ve aun sobre la puerta, y en cuyo pedestal se lee «Año 1701 se calzó á prueba de bomba y á barbata.» Ciertos porrenores constan de la lápida que está en la esquina exterior hacia el llamado Hoyo de Esparteros, en portada de piedra con el escudo de armas-reales en lo alto, las dos estatuas de mármol blanco que representan á los Santos patronos de la ciudad á los lados, y abajo las armas de ella que por final tiene las del gobernador D. Tomás Arias Pacheco; quedando en medio dicha lápida que contiene la inscripción histórica de la obra. Otra inscripción hay sobre la puerta del Castillo por bajo del escudo real, teniendo á la derecha las armas de la ciudad, y á la izquierda las que se suponen del gobernador, marqués de Casa-real, todo en mármol blanco y diciendo tambien de la historia del fuerte.

Segun otras fortificaciones hasta frente del convento que fue de Sto. Domingo, donde habia un puente sobre 4 arcos, costado por un moro rico y principal de Málaga, y algunas torres construidas como para durar eternamente, y con varias inscripciones y nombres diferentes, que seria demasiado minucioso enumerar, no existiendo ya mas que la memoria de dichas fortificaciones.

**ALCAZABA.** La Alcazaba, cuyo origen viene de la voz arábica *casabetum*, que significa castillo inespugnable, se cree existia en tiempo de los romanos, despues de los cuales la reedificaron los moros. Era residencia de los alcaides ó gobernadores de la ciudad, señores poderosos, uno de los

que contribuyó á la coronacion del rey moro de Córdoba *Abderramen I*, á quien debió muchas obras y consideracion esta y otras fortificaciones. Diferentes eran las de la Alcazaba, con triples cortinas ó lienzos de muralla, torreones y demas, con los que por medio de un camino cubierto se une al castillo de Gibralfaro. De la fortaleza de que vamos haciendo mérito, solo quedan de pie algunas cosas: la casa está habitada por el comandante general de la provincia, que tiene allí su secretaria y una guardia para su custodia: parte de ella se tomó tambien para la nueva aduana, y otra gran parte se ha ocupado asimismo con casas particulares y otros edificios.

**CASTILLO DE GIBRALFARO.** Este castillo, llamado así del nombre *Gibelpharo* que dieron los árabes al monte en que se halla dicha fortaleza y á ella misma, esta sit. hácia el E. de la poblacion en una escarpada eminencia, que se eleva 600 pies sobre el nivel del mar. Su mas alta torre es de una antigüedad, que se aproxima al tiempo de la fundacion de la ciudad. Se cree fue construido por una colonia griega, y así parece confirmarlo la palabra *Fharo* con que se denominó, y constar que existia ya en la época de la segunda guerra púnica. En aquellos remotos siglos sirvió mucho para la descubierta de piratas, á quienes impedia el desembarco en el sitio de su alcance, y de guia á los navegantes marcándoles el punto con su luz. Reedificaronle los árabes, poniéndole en el estado mas ventajoso de defensa para la poblacion. Dicha torre tiene diez varas de ancho y diez y nueve de largo, elevándose veinte y dos sobre el suelo de su base: cuatro arcos de treinta pies de alto y catorce de luz, le sirven de apeo. Cerraban el recinto de dicho castillo dos órdenes de muros, sólida y fuertemente contruidos, torrecados y almenados. Su toma cuando la conquista de la c. en 1487 costó muchos trabajos y sangre, y al fin no pudo verificarse por la fuerza de las armas. La primera redificacion de la espresada torre y construccion de la demas fortaleza, tuvo efecto en el año de 787 de la era cristiana, siendo rey de Córdoba *Abderramen I* á quien, como ya se dijo en el citado artículo, se debieron estas y muchas otras obras de su especie. Tenia el fuerte de que se trata seis baluartes, dos exágonos, dos cuadrados y dos redondos; cuatro puertas, fosos y un camino cubierto con dos altas y gruesas murallas almenadas que bajaban hasta la fortaleza de la Alcazaba. De este tiempo es el gran pozo llamado *Airon* abierto en dicho castillo con agua de pie y admirable por su profundidad, ancho de su fondo, y construccion en piedra viva: tiene cuarenta y siete varas de fondo, y su boca está formada sobre cuatro arcos. Los Reyes Católicos que conquistaron á Málaga en la indicada época, tuvieron en tanto á esta fortaleza que anteponiéndola á la de la Alcazaba, la designaron para el escudo de armas que dieron á esta ciudad. Aun se conservan los torreones y otras obras de aquel tiempo, y con lo hecho posteriormente en su gran esplanada y demas, tiene en el día dos recintos, dos baterías hácia la boca del puerto, dos á la campaña, almacén de pólvora, prisiones, habitacion para el gobernador y oficiales, cuartel para unos trescientos hombres, tres buenos aljibes y demas propio de un fuerte de su clase. La guarneció un destacamento de fuerza de una compañía poco mas ó menos, segun lo permitia la guarnicion de la plaza y exigen las circunstancias.

**MONUMENTO DE TORRIJOS.** Este monumento fue edificado el año 1842 con el noble objeto de perpetuar la memoria de los valientes liberales, que en 1831 intentaron restablecer en nuestra patria el sistema constitucional, y que tan funesto fin tuvieron en las playas de esta ciudad. Consta dicho edificio de cuatro cuerpos dispuestos y decorados del modo siguiente: sobre una pequeña esplanada cubierta de buenas losas blancas y azules, y á la cual se sube por dos escalones de hermosa piedra blanca, se eleva un gran zócalo de piedra blanca tambien, así como la de todo el monumento, y de la clase llamada *Jaspon* que se encuentra con abundancia en las inmediaciones de la ciudad; y cuya esplanada está ceñida por una lujosa reja de fierro, con grandes faroles en sus ángulos. Las molduras del zócalo, entrantrantes por su parte superior, llegan á recibir un subsamiento cuadrado, que tiene en sus facés cuatro marcos de hierro fundido muy adornados, y en cuyo centro se hallan inscripciones de letras doradas, que indican el objeto del

monumento, y haber sido el ayunt. de Málaga quien le costeó y dedicó en nombre de tan ilustrada pobl. Hay además otros dos marcos con inscripciones en honor de los héroes mencionados. Sigue á este subasamento otro cuerpo coronado de una cornisa bastante saliente que no carece de elegancia: en sus costados existen tambien recuadros de hierro diferentes á los del subasamento inferior, pero de labores no menos esmeradas, que contienen los nombres de todas las victimas de tan heroica y generosa accion. Termina por último el monumento con un obelisco decorado con coronas dobles bien doradas, y cuya cúspide se eleva del suelo á una altura de 90 pies. Dirigió esta obra, principiada en 17 de marzo del año 1812, y concluida en 10 de diciembre del mismo año, el arquitecto D. Rafael Mitjana y Ardison, habiendo ascendido su costo á 8,000 duros escasos.

**SOCIEDADES.** La sociedad económica de Amigos del País, tuvo su establecimiento como las demas del reino, desde muy antiguo. Ceñida esta asociacion á personas de algun mérito, no dejó de producir algo de verdadera utilidad á la provincia. Por los años del 20 al 23, se substituyó como en otras partes con la llamada Patriótica, en que se ensayaron y estrenaron en la peroracion muchos que supieron sacar de ello su partido. Estinguíendose después la nueva sociedad, y restablecida de nuevo con su antiguo nombre, se tuvo ya por primer requisito para la asociacion, la posibilidad del asociado en contribuir con la cuota fija y demas que se le exigiese. Muy poco ó nada se hablaba de la de Málaga hasta que ahora, en octubre del último año, ha convertido en suya la esposicion que se hacia anualmente en el Liceo de objetos de bellas artes, ampliándose á productos naturales y artificiales, sobre los que previa censura ha adjudicado premios de distincion y honor. Por poco que haga esta sociedad en beneficio público, es de estimárselo mucho, porque al fin nada cuesta á aquel, y lo que de ella reciba es todo gratuito, pagándolo los socios, que se consideran recompensados con titularse tales.

La sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de edificios, tuvo principio en el año de 1810, con el objeto de asegurar los propietarios el capital de sus fincas por los estragos que ocasionasen los incendios: se estableció bajo la proteccion del Consulado y se formó un reglamento que fue aprobado por el gefe político de la prov. en 4.º de abril de dicho año. Se compone su junta de 2 directores, 2 consiliarios, un contador, un tesorero y un secretario, elegidos de entre los mismos socios sin emolumento alguno, renovándose cada dos años, y anualmente un director y un consiliario. Tambien tiene el correspondiente número de arquitectos y operarios, y se halla bien surtida de bombas, útiles y herramientas necesarias. Cuando ha ocurrido algun incendio se ha servido bien y con prontitud, tanto que, no habiendo tenido mucho número de fincas aseguradas, en estos dos años últimos se ha aumentado considerablemente, y hoy cuenta con un capital de fincas, por valor de mas de 90 millones.

De Seguros Marítimos hay tambien dos compañías bastante bien cimentadas, y cuyas operaciones han producido en total hasta ahora muy regulares beneficios á los asociados.

Existen por último varias comisiones de otras Sociedades mercantiles de la misma especie, cuyas direcciones estan en otros puntos, radicando en Málaga alguna de las de buques de vapor.

**PASEOS Y ALAMEDAS PÚBLICAS.** No faltan en Málaga bastante número de una y otra clase que embellecen la pobl. y sirven de recreo á sus vecinos; sobresale entre todos notablemente el llamado la Alameda, hoy salon de Bilbao: hallase este sit. en la parte de terreno que en 1620 cubrian las ondas del mar, desde las Atarazatas hasta el puerto; ocupando en la actualidad el centro de la calle mas hermosa de la ciudad, al Mediodia de esta, é inmediato al muelle Nuevo ó embarcadero, desde cuyo punto se descubre uno de sus extremos. Su estension es de 500 varas castellanas, y su anchura de 50: está dividido en tres calles, la del medio destinada al paseo de los concurrentes, y las colaterales para el paso de los carruages, quedando al costado de estas bastante espacio que forman las calles para el tránsito y servicio público: adornan los costados de la calle principal

en cortos trechos multitud de estatuas de medio cuerpo de piedra jaspe, que representan los héroes y personajes mas notables de la antigüedad, colocados sobre pedestales de vara y media de altura, y de la misma clase de piedra. Tanto en el paseo como en las calles colaterales, se encuentran colocados á 4 varas de distancia, filas de alamos negros, y variedad de árboles americanos que separan las calles; y son en número de 398: entre las dos filas del paseo principal, se hallan 30 asientos de piedra jaspe de 5 varas de largo y una de ancho, con una barandilla de hierro y perinolas de bronce, que dividen toda su longitud cada uno de los asientos, y forma el espaldar de los que miran á la calle principal y á las colaterales; habiendo además otros 12 de la misma piedra, sin barandilla. Alumbran de noche este paseo 24 grandes faroles de reverbero, pendientes á la altura de 3 varas, de los pescantes de hierro que están fijos á la espalda de las estatuas referidas. En los extremos del paseo ó calle principal, hay colocadas dos fuentes: la de mas mérito, y la que seguramente es una de las mas primorosas que existen en la nacion, es la fuente de mármol, situada hoy en el extremo del paseo que da vista á la marina: parece derivar de un origen algo dudoso; unos la hacen procedente de Génova, como regalo que hizo aquella república al emperador Carlos V; otros que fue mandada hacer por este, y que á su conduccion á España la apresó el corsario Barba-Roja, rescatándola el esforzado general de las galeras, D. Bernardino de Mendoza, quien la condujo á Málaga, donde por mandato del mismo emperador se dividió, dejando la parte superior para adornar la que se habia de construir, y la otra parte la regaló al marqués de Camarasa que estaba en Ubeda, á donde se condujo; quien, como el malagueño Obando en una de sus octavas, afirma que esta fuente la apresó Don Juan de Austria en la batalla de Lepanto, pues escribe «ganóse esta águila en la naval:» otros apoyándose en el cabildo que celebró la ciudad en 20 de abril de 1560, en que constan todas las fuentes públicas de la pobl., suponen fue construida á expensas del ayunt., por el célebre escultor italiano, Michael, que tambien hizo la magnífica galeria de esculturas del coro de la catedral, segun indica el mismo cabildo, en el que encarga la ciudad «se tenga cuidado con la limpieza de la fuente de la plaza, pues es una pieza muy rica, que costó mas de mil ducados: otros niegan esta procedencia; pero es lo cierto que esta fuente estuvo colocada en la plaza Mayor hasta el año 1807 en que fue trasladada al lugar que en la actualidad ocupa en la Alameda por acuerdo del ayunt. de 14 de febrero del expresado año, á invitacion del mariscal de campo D. Teodoro Reding, gobernador político y militar de la ciudad; de lo que se infiere que el acta del cabildo de 1560 habla de esta fuente y acredita su verdadero origen, demostrándose mas esta procedencia por la inscripcion que en 1647 se colocó junto á ella, en la pared del conv. de religiosas agustinas que da vista á la plaza, á donde estaba arimada por causa de la composicion que se le dió, y dice así: «Acabó la ciudad esta obra, siendo gobernador de las armas, el señor D. Martín Arese y Giron, marqués de Cazares; y diputados los señores capitanes D. Francisco de Leiva y Noriega, y D. Alonso de Barba de Coronado Zapata, regidores perpétuos de ella, año 1647:» y últimamente se comprueba mas su origen, por la inscripcion que se descubrió en el cuerpo interior de la fuente en 1793 que estaba tapada con el barro y raices que tambien obstruian sus caños, la cual dice así. «Esta obra se hizo de los propios de la ciudad, siendo corregidor el ilustre señor Don Rodrigo Saavedra: acabóse año 1531.» Por esta inscripcion se sabe no solo el año en que se acabó el primer cuerpo donde esta se halla, sino que fue costéada con los propios de la ciudad, importando mil ducados, segun el acta de 20 de abril de 1560; pues el segundo cuerpo es de época posterior, porque en él se encuentran el escudo real con las quinias de Portugal, siendo así que, hasta el año de 1580 no unió Felipe II á la corona de Castilla el reino de Portugal: es probable que este segundo cuerpo fuese hecho en la composicion que espresa se dió á la fuente la inscripcion de 1647 ya mencionada. Esta fuente se compone de un estanque de figura octógona, con paredes y soleria de mármol, como el resto de ella, de seis varas de diámetro; en medio del estanque se eleva una columna cubierta hasta el remate en toda su cir-

conferencia, por figuras de relieve y preciosos grupos que representan varios sirenas, sátiros, venus y cupidos que arrojan por boca, pechos y otras partes de sus cuerpos el agua que la surte; estos grupos dividen la fuente en tres grandes trozos, rematando cada uno de ellos con tazas de una pieza que reciben el agua que derraman los superiores, disminuyéndose el grandor de estas tazas á proporción, de manera que la última solo tiene la capacidad necesaria para contener el agua que se desprende de la preciosa águila que corona la fuente: su figura en general es elegante y graciosa, y los diversos grupos que sostienen sus tazas como el águila en que remata forman un juego de aguas hermoso y sorprendente: terminamos sus descripción, recordando la oportuna crítica que hacia de la inercia con que se atendía á la limpieza de esta fuente y surtido de sus aguas, un ilustrado patriota de Málaga, en un artículo que dedicó á la misma. «Por supuesto que esta esplendidez y lujo y desperdicio (de agua) no es para todos los días: lo que es para todos los días, es aquella disuria de los niños, aquel trabajo para espeler algunas gotitas y alguna que otra lágrima que hace derramar á aquellas venus de mármol el verse á la vergüenza y con una cadena al pie. ¡Cuadro triste y lamentable que se hace mas amargo al considerar aquellos pobres árboles cercanos, que se consumen de dolor por no serles permitido enjugar tan dulces lágrimas! Concluiremos este artículo con reconocer el excesivo miramiento con que nuestro público, siempre apasionado de las bellas artes, á respetado el pudor de las infas y la inocente desnudez de los niños que forman el mérito principal de esta fuente, al paso que en sus transportes bélicos, no ha perdonado ni las nárces de César, ni la cabeza de Pompeyo, colocados un poco mas allá.» La otra fuente que se encuentra al extremo opuesto de la Alameda, es surte de agua de la noria que tiene á la espalda cubierta por el pequeño edificio que sirve de albergue á los guardas de este paseo: se llama fuente de Neptuno, porque en el frente ó pared donde estan colocados los caños, habia pintado al fresco este Dios mitológico; fue recompuesta en 1836, formándole por delante una preciosa glorieta cercada con verjas de madera, donde se cultivan varias flores en los cuadros hechos dentro de su recinto, y en grandes maceteros que hacen ameno y agradable este lugar. Prestan realce y hermosura á este paseo, los modernos y magníficos edificios que forman las calles de ambos costados, donde habita la clase mas opulenta del comercio marítimo de la plaza, su cercanía al puerto, y ser el parage de mayor concurrencia, no solo de las personas que á él se dirigen por gusto ó recreo, sino por ser el punto de tránsito y animación del comercio, por su posición intermedia entre la marina y el resto de la población.

Desde la fuente de Neptuno de la Alameda, se prolonga de N. á S. la llamada de los Tristes, hasta el valuarte del Espigon, donde vaten las olas del mar: como este, desde el tiempo de la conquista haya ido abandonando visiblemente las playas de esta costa, se construyó á mediados del siglo pasado el arrecife y terraplen sobre que está fundada esta Alameda, para acercar á la lengua del agua la artillería que pudiese defender la c. de las naves enemigas, y que era ya inútil en el fuerte ó cast. de San Lorenzo, construido en 1690 con este objeto, frente de las Atarazanas Reales y Torre-Gorda, el cual estaba sit. en el terreno que hoy ocupan los edificios que se encuentran en la Alameda principal, desde la de los Tristes á la entrada de la calle que conduce á la Pescadería. Este arrecife ha sufrido varias composiciones; á principios del presente siglo, estaba despoblado y apenas se encontraba en él algunos almehinos silvestres que habian sido plantados en su primitiva formación; pero en el día, aumentada la c. por esta parte, se halla rodeado casi en toda su longitud, de modernos y elegantes edificios, pertenecientes al comercio, y de una arboleda nueva que hace agradable este paseo en la primavera, y chocante el nombre de Tristes con que se le bautizó.

Al S. y partiendo del centro de la Alameda principal, está sit. en medio de la Calle Hermosa, la pequeña y graciosa alameda del mismo nombre; fórmanla dos filas de árboles de distintas clases, cubiertos los intermedios por varios arriates para flores, y rodeada de una pared de una vara de altura, concluyendo el extremo opuesto á la Ala-

meda en la playa ó ensenada que forman las dos puntas del Espigon y batería del muelle Nuevo. Al O. de la c. en el barrio de Perchel y calle de Cuarteles, se ha hecho en toda su long. otra alameda con dos hileras de álamos negros plantados hace pocos años, y que con el tiempo compondrá con las plantaciones que se han verificado en el arrecife que dirige á la ferrería de la Constancia, un prolongado y delicioso paseo.

Otro de los paseos mas concurridos especialmente en el invierno, es el nombrado Campo de Reding, en memoria del general gobernador de la plaza, que á principios de este siglo la regia, dejando gratos recuerdos á sus hab. por las mejoras que proyectó y llevó á cabo en beneficio público. Hasta el año 1675 era montuoso y árido el terreno que formando las faldas y descendencias finales del monte de Gibralfaro, se prolonga de O. á E. desde la Alcazaba y muelle Viejo hasta la torre de San Telmo, situada á 1/4 leg. de la pobl.; pero siendo en el referido año corregidor el S. D. Fernando Carrillo y Manuel, se dió principio á su desmonte y relleno, levantando tres puentes en diferentes parajes, de tres estados de alto y 20 varas de largo con antepechos de cantería y asientos de piedra, algunos de los cuales estan enterrados con los rellenos que sucesivamente se han verificado. Hasta el cast. de San Carlos se formó el paseo con arboledas, algunos asientos de piedra y 2 hermosas fuentes, que tomando el título de aquel gobernador, se llamaron del Marqués y la Marquesa; hoy no existen los árboles que en él habia á principios del siglo actual, ni una de las fuentes que se construyeron, encontrándose la que ha quedado bastante deteriorada: su figura es una pared de 1/2 varas de alto y 2 1/2 de ancho, formando un capitel piramidal, en el que estan á un lado las armas de la c. y al otro las del corregidor en piedra de alabastro, con un pequeño estanque de piedra cuadrilongo para recibir el agua de los dos caños que contiene: al pie de los escudos se lee la siguiente inscripción. «Reinando la Católica Magestad del Rey D. Carlos II el Amado, Málaga mandó hacer estos puentes, fuentes, caminos, alamedas y el camino de San Telmo, siendo gobernador de las armas de esta prov. y de esta plaza D. Fernando Carrillo y Manuel, marqués de Villafiel, Sr. de la casa del maestre de Santiago, y adelantado mayor de la Andalucía, D. Pedro Muñoz de Godoy, gentil-hombre de la Camara de la Comendaduría del Almirante, orden de Santiago y del consejo de la Guerra, de que fueron diputados D. Cristóbal Asnate de la Borda y D. Pedro Velasco y Bastant, regidores. Acabóse esta obra á 28 de febrero de 1675.» Se han construido recientemente en este paseo y al costado de las vertientes del monte de Gibralfaro, varios edificios de buen gusto, destinados para fonda, despacho de bebidas y habitaciones de la ferrería que hay en la playa, inmediata al mismo paseo. Las varias huertas que se han formado en la misma, el precioso cementerio de los ingleses, que situa en el lado superior del camino, y la encantadora vista que presenta desde él la parte que se descubre del Muelle Viejo, Malagüeta y playas, hacen alegre y variado el paseo que se describe, siempre concurrido, particularmente en el verano por los acarreos de frutos que se dirigen á Málaga, desde la c. de Vélez-Málaga, y porque es el paraje de los ejercicios y evoluciones militares de la guarnición. También se construyó en este paseo, en la última recomposición que en él se hizo en tiempo del gobernador Reding, un jardín en la cortadura hecha en el monte del costado izquierdo del paseo, que en la actualidad no corresponde al objeto para que se formó. Por la parte del mismo paseo, paralela é inmediata á la entrada del muelle Viejo, se ha plantado una pequeña alameda con dos calles de árboles, que se prolonga hasta el ribazo del antiguo desmonte que está contiguo á la población nueva ó barrio de la Malagüeta.

El paseo mas ant. y concurrido hasta nuestros dias, es el llamado las Alamedas de Capuchinos, aunque realmente no son mas que varios trozos de caminos, de los que se dirigen á la ciudad, estando inmediatos á sus entradas por la plazuela de la Victoria y fielato de Capuchinos: el primero principia desde el camino real de Granada y punto donde situa la huerta y limonar de Olletas al N. de la población, y sigue en linea recta al S. hasta la pla-

zuela de la Victoria, con bastante anchura y cercado de corpulentos álamos blancos y algunos negros: el segundo trozo empieza en el citado paraje de Olletas, y corre hacia el O. dividiéndose á corto trecho en dos brazos, de los cuales el uno se dirige al fielato y plazuela de Capuchinos en línea recta, y el otro desciende á la derecha del anterior por las hazas del campo santo, hasta el primer molino, antes de llegar á la citada plazuela, desde cuyo punto se une volviendo al E. con el tercer trozo que entra en la misma plazuela: estos trozos, especialmente los dos brazos en que el segundo se divide, no están tan poblados de árboles como el primero, pues aunque repetidas veces se han hecho nuevas plantaciones para reponer los ya envejecidos, hasta ahora no se ha podido asegurar la conservación de los nuevos que han ido destruyéndose por falta de vigilancia y esmero. A pesar del abandono en que yacen estas alamedas, no dejan por esto de conservar algunos parajes todavía agradables, y las simpatías de los malagueños que alcanzaron en su primavera los restos del estado floreciente de este antiguo paseo; el punto de él que presta mas distracción á los concurrentes, es el que sitúa entre la huerta de Olletas y esplanada que forma en el mismo la confluencia de los dos brazos de este trozo de alameda, y el camino que conduce al cementerio general: en el ángulo que figuran las dos alamedas de la Victoria y Capuchinos, se encuentra bastante número de árboles, algunos arriates de flores en todas las estaciones, y asientos de piedra: en él y al costado derecho del camino real, hay una fuente abundante, que provee de agua á los vecinos de las inmediaciones; mas adelante y siguiendo hacia la plazuela de Capuchinos, se halla el acueducto de San Telmo, que después de haber dado impulso al molino harinero del costado derecho, salva el paseo por una larga alcantarilla, continuando paralelo al mismo en toda su longitud por su costado izquierdo: sobre las dos bocas de la alcantarilla y costados de esta alameda, hay una pared pequeña ó pretil, que sirve de asiento á los transeúntes que en este sitio se detienen á gozar en los días templados del invierno, de la vista que ofrecen los campos inmediatos, cubiertos de verdor, del murmullo de las aguas cristalinas del acueducto, y de la animación y graciosas desigualdades y arriesgada colocación de edificios que presenta al espectador, entre el paseo y la ciudad, el punto que ocupan los tejares, llamado así porque en él se encuentran reunidos los hornos y establecimientos de ladrillo, tejas, cal y demas objetos de barro, que se destinan para la construcción de casas. El tercer trozo de esta alameda, aunque mas poblado de frondosos árboles, es el menos concurrido por efecto de las desigualdades y gran descenso del terreno. En el día falta en estas alamedas la concurrencia y animación que no há muchos años se advertía en ellas en los días festivos del invierno y primavera; la sociedad moderna de Málaga ha robado á este paseo sus encantos y atractivos, alejando de él las lindísimas jóvenes que en la actualidad hacen ostentación de su inimitable gracia y extraordinaria belleza en el salon de Bilbao, Cortina del muelle, muelle Viejo y Campo de Reding, dejando para los vetustos personajes y antiguas significaciones, un paseo que los recuerda su juventud, sus grandes hazañas y los lances que ocurrieron en estos sitios cuando la conquista de Málaga y guerra de la Independencia.

Por último, á la actividad y celo del ayuntamiento se debe, que en el año 1846 se hicieran varias alamedas y plantaciones de árboles en las calles de Salitre, pasillo de Sto. Domingo y Cortina del muelle, desde la aduana hasta el presidio de Levante; y esta Cortina del muelle puede en el día considerarse como uno de los paseos mas hermosos y concurridos de Málaga; es el arrecife construido sobre la muralla que une los dos muelles ó puntas que forman el puerto, y haciendo frente á su entrada ó embocadura se prolonga de O. á E. desde el café de la Marina y esplanada del embarcadero hasta el cuartel de carabineros y campo de Reding; al costado izquierdo del arrecife, y desde su entrada por dicha esplanada del embarcadero hasta la mitad del mismo, alzanse elegantes y modernos edificios que descubriéndose desde el puerto, presentan el frente mas vistoso y agradable que imaginarse puede: completando este cuadro, el suntuoso y grande edificio de la ant. fáb.

de tabacos, hoy aduana nueva, que colocada en medio de la referida acera de casas y las pardas y respetables murallas árabes de la Alcazaba que le siguen hasta el cuartel de Levante, forma por el género y época de su construcción el lazo que une á la antigua con la moderna Málaga; á la derecha del arrecife, como se ha dicho, está la muralla que bañan las aguas del puerto; sobre ella y á la altura de 1/2 vara, hay en toda su estension, un pretil que sirve de asiento en los días templados de invierno, á la numerosa concurrencia que acude á este paraje para disfrutar los rayos del sol, y hacer ostentación del escésivo lujo de los trajes con que actualmente se adornan las malagueñas; aumenta el encanto la vista sorprendente del estenso mar; la multitud y variedad de los buques anclados en el puerto; el movimiento y continua agitación de los trabajadores en el muelle Nuevo; el de las lanchas y canoas que se deslizan sobre la superficie de las aguas, y el aspecto singular de la mayor parte de extranjeros que cruzan en todas direcciones, formando un tipo particular, que contrasta visiblemente con el de los naturales del país.

**INSTRUCCION PÚBLICA.** La enseñanza en Málaga ha pasado y pasa por todas las vicisitudes de las épocas, y es fuerza decir que en esta parte no ha habido el mejor acierto en adecuar la instrucción á las necesidades del país, que es puramente agrícola y mercantil. De fundaciones legales y demas para escuelas gratuitas, hay de que apenas queda memoria. Sin remontarnos á épocas anteriores haremos una pequeña reseña de los varios establecimientos abiertos desde 1833 y 1835, de los cuales bien pocos ó ninguno subsisten, ya por hallarse refundidos en otros, ya por haber desaparecido. Se instalaron pues en dicha época: 1.º *el colegio de Isabel II* que ofrecía á la juventud estudiosa la enseñanza de la ontología, caligrafía, aritmética, gramática castellana, urbanidad, música, dibujo, esgrima, equitación, historia, taquigrafía, arte heráldica, latinidad, religion, ideología, arte critica, retórica y otras varias materias. 2.º *El de humanidades de Nuestra Señora de la Victoria* que dirigió con celo y asiduidad D. Manuel Perez Gonzalez, el cual fue mas modesto y menos enciclopédico en sus enseñanzas, no dejando de comprender la caligrafía española é inglesa, la caligrafía, aritmética, el latin en toda su estension, matemáticas por el sistema de Vallejo, elementos de física, química é historia natural, filosofía, historia, geografía, cronología, literatura, inglés, italiano, francés, dibujo y habilidades. 3.º *La Academia de señoritas del conservatorio de la Purísima Concepcion* que supo inculcar principios sólidos de religion cristiana, labores delicadas de manos, instrucción primaria, ortografía, idiomas, música vocal é instrumental y algunas otras materias, bajo la dirección de Doña Maria de Castro Villavicencio, admitiéndose caritativamente 15 huérfanas hijas de militares muertos en campaña. 4.º *El colegio de humanidades de la Purísima Concepcion* que estuvo á cargo de D. Antonio Jurado, y enseñó las primeras letras con el carácter inglés, la geografía esférica, latinidad, retórica, arte poético, mitología, idiomas, dibujo, música, matemáticas y partida doble. Por último *la cátedra de geometría* á cargo del Consulado, creada por real orden de 28 de setiembre de 1833, unida á la acreditada academia de D. José Paglieri, era en 1840 uno de los elementos de escogida educación del numeroso vecindario de la cap. de que tratamos.

Actualmente se limitan los colegios de Málaga al seminario conciliar, al de San Telmo, refundido en el Instituto, al de señoritas del conservatorio de la Purísima Concepcion, con 20 educandas en el último grado de decadencia, y en cuyo número solo existen hoy 5 niñas de las 15 que costea el Gobierno, á la cátedra de geometría del Consulado con otra de química aplicada á las artes, agregado todo al Instituto y al colegio de D. José Paglieri. Los de Isabel II, de humanidades de la Purísima Concepcion y el de Nuestra Señora de la Victoria han sido reemplazados por la escuela Normal ó seminario de maestros, que ocupa el hermoso edificio de San Felipe con 20 alumnos internos, y por la escuela práctica dependiente de los mismos con 200 niños; habiéndose creado la de Párvulos, que constará de 140 alumnos, y el Instituto de segunda enseñanza con 130 internos, donde se dan todos los estudios de reglamento para lo cinco años de filosofía y los de náutica para los santel-

mistas. De ellos pues, nos ocuparemos luego con toda la estension posible.

Las escuelas de instruccion primaria son dos, una sit. en el barrio del Perchel y otra en el de Capuchinos: están atendidas por un director y sus correspondientes ayudantes, aquel con el sueldo de 4,800 rs. y estos con el de 3,240 cada uno. Concurren á ellas 672 niños distribuidos en 4 secciones. Las plazas de director y ayudantes se dan por oposicion entre maestros examinados. En el presupuesto de la Junta de comercio figura una suma de 52,000 rs., para el sostenimiento de estas escuelas, que en lo antiguo se llamaron de Rev.

Hay otra escuela gratuita peculiar de la Casa-Socorro de niños huérfanos, cuyo maestro, pagado de los fondos de beneficencia tenia 9 rs. diarios de sueldo, dándosele ahora solo 6 por la educacion de 70 niños. La enseñanza privada está regularmente establecida en esta c., hablando en general: mas en la de primera educacion especialmente hay defectos que corregir, cuales son demasiados establecimientos y hallarse algunos á cargo de personas á quienes si se quiere debiera educárseles antes de confiarles la direccion de la niñez: sobre ello debiera ejercerse la mayor vigilancia segun está indicado, con las oportunas prevenciones en informes de algunos de los individuos de la Comision Local de Instruccion Primaria, que ha visitado muchos establecimientos, y de los cuales hay bastantes que no constan en ningun padron. Lo que de ello resulta es:

Escuelas para niños . . . . .	34
Id. para niñas . . . . .	40
Niños que concurren á las primeras pagando . . .	4,657
Id. id. gratis . . . . .	463
Niñas que concurren á las segundas pagando . . .	464
Id. id. gratis . . . . .	40

Con estos precedentes pasaremos ya á describir los principales establecimientos de esta especie, dando el lugar preferente al SEMINARIO CONCILIAR. Fue creado en 1596 por el Sr. Garcia de Haro, ob. de la dióc., estableciéndole en unas habitaciones inmediatas á la igit. catedral. Para su sostenimiento se le señalaron los prod. de dos beneficios propios de las parroquias de los Mártires y de San Juan; 600 ducados sobre los hospitales de Cártama, Alhaurin, Pizarra, Alozaina, Mijas y el Burgo, y 6,000 ducados que habia dejado en depósito su fundador. Al darle sus instituciones en 1616 el Sr. Fernandez de Córdoba, amplió el edificio, y en breve el Sr. Moscoso fundó 40 capellanias para otros tantos colegiales. D. Fray Alonso de Sto. Tomás, obtuvo una real cédula en 1692 para que percibiese la tercera parte del trigo que rendian los seis hospitales referidos, dando una beca á cada uno de aquellos pueblos por via de resarcimiento. Diéronse en este seminario todos los estudios mayores con grande aprovechamiento, recibiendo su primera educacion en él el célebre cuanto ilustre malagueño D. José de Galvez, marqués de la Sonora y ministro de las Indias. En la actualidad sólo se admiten colegiales esternos, cuyos derechos de matricula ingresan en la Universidad de Granada. Sus rentas anuales se calculaban en 1839 en 50,000 rs., producto de unas 40 casas, un antiguo almacén, un molino y olivar, un cortijo y varios censos: sus gastos ascendian segun datos oficiales de la misma época á 43,000 rs. En el presupuesto del culto y clero de la dióc. se asignaron á este Seminario y Biblioteca episcopal en 1847 la cantidad de 69,826 reales. Actualmente tiene 22 colegiales internos de los antiguos y 22 esternos, pagando los primeros por su manutencion en cada un año 1,500 rs.

COLEGIO DE SAN TELMO. Debe su fundacion á Carlos III, por real decreto de 27 de marzo de 1787, erigiéndole en el de los jesuitas con la dotacion de 400 plazas para huérfanos de padre y madre desde 8 á 14 años, entre los cuales tenian la preferencia los hijos de oficiales de mar y tierra, bajo la condicion preliminar de acreditar limpieza de sangre y no haber ejercido oficios viles. En 1790 tuvo además 40 plazas de porcionistas que despues dejaron de ingresar. Se encargaron de su administracion y enseñanza un director, un capellan, un contador, un oficial, un maestro y un ayudante de primeras letras, cuatro catedráticos de matemáti-

cas, cuatro maestros de francés, inglés, italiano y alemán, un catedrático de comercio, un maestro de dibujo y la competente servidumbre; para ello le dotó S. M. con 250,000 rs. de renta anual; con un crecido número de acciones sobre el antiguo Banco de San Carlos, compañías marítimas de Caracas, Filipinas y Málaga; y con 300,000 rs. que producian los molinos lavaderos, y riegos del acueducto del obispo Molina. Aprobadas sus nuevas ordenanzas en 1788, suprimiéronse las cátedras de inglés, alemán é italiano aumentándose un maestro de maniobras. Al siguiente año quedaron sujetos los seminaristas á la jurisdiccion castrense, erigiéndose en parroquia la iglesia del colegio y creándose un nuevo capellan para la enseñanza de latin, un catedrático de matemáticas puras y un maestro de baile. Además de los productos indicados, recibia este colegio el 4 por 100 de la plata que se importaba de nuestras Américas; pero distinguidas estas rentas, y reducido á 50 el maximum de colegiales, se les señaló por real órden de 1814, una renta anual de 240,000 rs.; despues bajaron á 180,000 en 1825, y en 1839 á 156,000 que no se cobraban hacia cerca de cinco años: de modo, que no le quedaron al célebre colegio de San Telmo, otros emolumentos que las escasas rentas del acueducto, tres casas, tres huertas, y tres molinos harineros, con lo que apenas podia acudir á la manutencion de sus últimos alumnos, suprimiéndose en 1816 los porcionistas por gravar al establecimiento en un déficit de 22,000 rs. Se enseñaban en este colegio las materias siguientes: gramática castellana y francesa, caligrafía nacional, geografía política de Europa, aritmética, geometría, dibujo, trigonometría esférica, cálculo, artillería y náutica, todo con general aprovechamiento de sus alumnos. En 1839 se hallaban variados estos estudios, asi como el número de colegiales que ascendian á 32 y 8 navegando. Ultimamente ha pasado este colegio á refundirse en el Instituto de 2.ª enseñanza por órden reciente de S. M., continuando sus actuales 30 alumnos en él su carrera bajo esta nueva direccion.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA. La creacion de este establecimiento, como la de la mayor parte de los que hoy existen en España, es debida á la nueva organizacion dada á la instruccion pública en 1845. En su consecuencia el Gobierno de S. M. ofició en agosto de 1846 al gefe político de Málaga, para que se abriera su Instituto en setiembre del mismo año: al efecto y consiguientemente á las reales órdenes vigentes se formó bajo la presidencia de dicho gefe político una junta inspectora de Instruccion pública, compuesta de un vocal de la Diputacion provincial, otro del ayuntamiento y dos de arraigo y saber de la capital. Esta junta de acuerdo con el intendente de prov., se hizo cargo del piso bajo y parte del principal del convento de San Felipe Neri, para instalar las enseñanzas y demas oficinas accesorias á las mismas, poniéndolo en conocimiento del Gobierno para su aprobacion y suplicando le concediese á favor del Instituto, los bienes que poseia la Congregacion de San Felipe, administrados por la amortizacion. El Gobierno accedió á ello designando al Instituto el piso principal y el bajo con el jardín, reservando el segundo para los PP. de la Congregacion y curas que sirven aquella parroquia. Asi mismo el marqués de Abendaño, como tutor de la menor que se ostenta en ella dueña del caudal de San Felipe, convino en que el Instituto disfrutara las rentas de este caudal reservándose el derecho para cuando la menor salga de la tutoria. En su consecuencia se espidieron las reales órdenes consiguientes, para que se entregasen los bienes citados, lo cual no ha tenido aun efecto. Posteriormente se pusieron por real órden, á disposicion del Ministerio de Comercio Instruccion y Obras Públicas, los colegios de San Telmo en Sevilla y Málaga; entonces se hizo entrega del que nos ocupa nuestro especial amigo Don Melchor Ordoñez, gefe político á la sazón, quien manifestó á la superioridad la conveniencia de trasladar el Instituto al edificio de San Telmo, aplicando sus rentas al sostenimiento del mismo. Esta peticion fue concedida verificándose por consiguiente la reunion del Instituto, con el colegio de San Telmo y tambien el ingreso de las enseñanzas industriales establecidas en el mismo local; y si bien se amalgamaron los fondos, siguieron satisfaciéndose los de una y otras enseñanzas por donde los estaban percibiendo, ingresando todos en las arcas de la depositaria del Instituto. A conse-

cuencia de este resultado, se destinó el edificio de San Felipe á la Escuela Normal que actualmente lo ocupa. Desde el momento en que se trasladó y entregó el Instituto del colegio de San Telmo, formó de su caudal dos partes, la una perteneciente al acueducto con aplicación especial á repararlo; para ello depositó en el Banco de San Fernando de la misma ciudad 5.000 duros que tenía en efectivo; y la otra, correspondiente á las fincas del colegio y consignación mensual que libra el Gobierno, se destinó con preferencia al sostenimiento de 30 colegiales internos. Igualmente dispuso el Gobierno que todas las enseñanzas quedaran bajo la dirección del jefe del Instituto, cesando la inspección que tenía la Junta de comercio, en las industriales de geometría, medicina y de química; previniendo también que la junta inspectora decidiera de la suerte de los colegiales internos, siendo el espíritu del Gobierno disolver un colegio en donde habían ingresado alumnos, que no reunían varios de los requisitos que previenen los estatutos: por todo lo que, ordenaba también que al hacerse estas modificaciones, se establecieran cátedras de inglés, francés, comercio y náutica.

Consiguiente á todo lo espuesto, se dan á este establecimiento las materias siguientes:

SEGUNDA ENSEÑANZA.

AÑOS.	MATERIAS.	NUM.º DE ALUMNOS
1.º.	Rudimentos de latin y castellano.....	36
	Geografía.....	
2.º.	Principios de moral.....	28
	Latin y castellano.....	
	Historia.....	
3.º.	Religion y moral.....	24
	Latin y castellano.....	
	Historia.....	
	Religion y Moral.....	
4.º.	Elementos de matemáticas.....	42
	Retórica y poética.....	
	Historia.....	
	Religion y moral.....	
	Matemáticas.....	
5.º.	Lógica.....	28
	Física y nociones de química.....	
	Nociones de historia natural.....	
	Ejercicios de retórica y poética.....	
Francés para todos los alumnos de los años anteriores que quieran estudiarlo.		
Total de alumnos matriculados en los 5 años.....		425

Horas de clases.

4.º.	Latin; todos los dias.....	40	á	42
	Geografía; lunes, martes y miércoles.....	3 1/2	á	5
	Religion y moral; jueves y viernes.....	3 1/2	á	5
2.º.	Latin; todos los dias.....	10	á	42
	Historia; martes y jueves.....	8 1/2	á	40
	Religion y moral; lunes, martes, jueves y viernes.....	3 1/2	á	5
3.º.	Latin; todos los dias.....	40	á	42
	Historia; lunes, miércoles y viernes.....	8 1/2	á	40
	Religion y moral; lunes y martes.....	3 1/2	á	5
	Elementos de matemáticas, miércoles, jueves y viernes.....	3 1/2	á	5
4.º.	Retórica y poética; todos los dias menos el sábado.....	8	á	9 1/2
	Historia, lunes, miércoles y viernes.....	3 1/2	á	5
	Religion y moral; sábado.....	3 1/2	á	5
	Matemáticas; todos los dias....	40	á	44 1/2

5.º.	Lógica; todos los dias menos el lunes.....	40	á	44 1/2
	Física y química; id. menos los sábados.....	8	á	9 1/2
	Historia natural; lunes, miércoles y viernes.....	3 1/2	á	5
	Ejercicios de retórica y poética; los sábados.....	8	á	9 1/2
	Id. de religion y moral; los sábados.....	3 1/2	á	5
	Francés, todos los dias.....	42	á	4 1/2

Asignaturas y sueldos de los profesores de los 5 años de la segunda enseñanza.

	Rs. vn.
Rudimentos de latin y castellano (vacante).....	7,000
Latin y castellano, segundo y tercer año.....	7,000
Geografía.....	3,300
Religion y moral.....	8,000
Historia.....	8,000
Elementos de matemáticas.....	9,000
Retórica y poética.....	9,000
Matemáticas.....	3,000
Lógica.....	9,000
Física y química.....	9,000
Nociones de historia natural.....	9,000
Francés.....	6,000
El director tiene casa y sobresueldo de.....	2,000
El secretario interventor tiene de sobresueldo.....	4,000

Empleados.

Un conserje, con.....	3,000
Un bedel.....	2,500
Otro id.....	2,500
Un portero.....	4,500
Un mozo.....	4,500

Además hay los gastos de secretaria, clases, jardín y demas dependencias, calculándose el presupuesto anual en 420,000 rs., de los que se rebajan 25,000 que producen las matriculas, teniendo que percibir de fondos provinciales por dozavas partes 95,000 rs. que se reducirían á 30,000 si se dieran al Instituto los mencionados bienes de San Felipe.

ENSEÑANZAS ESPECIALES.

Nautica.

Esta enseñanza sigue dándose en los mismos términos que anteriormente, siendo sus alumnos en número de 30 internos, y se les da desde la instruccion primaria que hoy la reciben en la escuela normal.

Los profesores son 2 tenientes de fragata, con el sueldo anual de 6,600 rs. cada uno: el primero esplica las manobras, y el segundo las matemáticas y artillería. Las horas de clase son de 8 á 11 y de 3 á 5. Los empleados para estos colegiales son:

	Rs. vn mensuales.
Un capellan sin sueldo.....	
Un enfermero con.....	380
Un médico con.....	480
Un ropero con.....	366
Un cocinero con.....	480
Cuatro criados á.....	90

Un sargento y un soldado de artillería, inválidos de Marina, para la puerta, con su sueldo, retiro, pré y racion.

Además hay los gastos de enseñanza y manutencion que ascienden mensualmente de 4 á 5,000 rs., librando el Gobierno el déficit sobre el producto de las fincas del colegio de San Telmo.

Geometria y mecánica aplicadas á las artes.

El profesor de esta asignatura tiene el sueldo de 12,000 rs. anuales y 4,000 para gastos de enseñanza: las horas de clase son de 6 á 8 de la noche los lunes, miércoles y viernes, y tiene 30 alumnos.

Química aplicada á las artes..

El profesor de esta asignatura goza del sueldo de rs. vn. 12,000 anuales, y 4,000 para gastos de enseñanza:

MALAGA.

las horas de clase son las mismas que el anterior, los martes, jueves y sábados, y tiene 13 alumnos.

Estas dos enseñanzas fueron creadas en 1834 en la mayor parte de las prov. de España por el Conservatorio de Artes, y al organizarse en 1845 el plan y reglamento de Estudios, el Gobierno, en vista de los ningunos resultados que habian dado, fue incorporando sus profesores á las Universidades é Institutos, cesando su dependencia del Conservatorio de Artes y quedando sujetos á la Direccion general de Estudios.

**ESCUELA NORMAL.** Es fundacion moderna; despues de haberse establecido en 4 de octubre de 1846 en el exconvento de San Francisco, se trasladó en virtud de real decreto de 20 de agosto de 1847 al edificio de San Felipe Neri que ocupaba el instituto de segunda enseñanza, segun queda indicado. Sus rentas ascienden á 40,000 rs. consignados en el presupuesto provincial. Tiene un director con 9,000 rs. de sueldo; un segundo maestro con 7,000, un catedrático de moral y religion con 4,500 de gratificacion; un regente de la escuela práctica con 5,000; un ayudante con 2,200, y un portero con igual cantidad. Hay 13 discipulos pensionados por las cab. de part. de la prov. con 7 rs. diarios por via de alimentos y 200 anuales para libros; cantidades todas que se aprueban en los presupuestos municipales. A la escuela práctica concurren 200 niños de la clase de pobres, que reciben la enseñanza gratuitamente.

Las dos cátedras de latinidad y de economia política y comercio que estuvieron á cargo del consulado y en su mismo edificio, se suprimieron quedando las dos de geometria y mecánica y la de quimica aplicadas á las artes, añadiéndose la de idioma francés, que es la única que queda á cargo de la Junta de comercio, pues las otras dos se han refundido en el instituto, segun hemos espresado ya.

Hay una biblioteca pública que es la episcopal, erigida por real cédula de 17 de febrero de 1774, la cual enriquecieron varios obispos hasta el Sr. Cañedo y Vigil, que compró por valor de mas de 44,000 rs. en libros. Consta hoy de unos 8 á 10,000 volúmenes de literatura varia, con mas abundancia de la sagrada.

De los tres ó cuatro gabinetes de lectura que cuenta esta capital, solo merecen especial mencion el del Liceo y el llamado de Aguilar, en que hay muchas y buenas obras de todo género, y varios periódicos nacionales y extranjeros. Otras cátedras de francés, dibujo, economia política, matemáticas y algun otro estudio se establecieron gratuitamente en el Liceo artistico y literario de esta ciudad, las cuales fueron poco concurridas.

**BENEFICENCIA PÚBLICA.** En Málaga eran varios los establecimientos de esta especie que existian independientes unos de otros segun sus fundaciones: pero estas han sido desvirtuadas, ya por las vicisitudes de los tiempos, ya por la poca integridad de algunos de sus administradores, ya por otras causas que no nos es licito investigar: de aqui la desaparicion de varios establecimientos; de aqui la reunion de otros para mejor poder atender á su sostenimiento. En este último caso se encuentran los hospitales de Santa Ana, Sto. Tomás y Convalecientes, refundidos en el de Caridad; del cual y demas que existen actualmente, como de otros varios de esta especie vamos á ocuparnos con la detencion que nos sea posible.

**HOSPITAL DE CARIDAD.** Se fundó en 1680 para enfermos menesterosos, vcc. ó forasteros, sin otro requisito que acreditar su pobreza. Despues de su fundacion lo ocuparon los PP. de San Juan de Dios, pasando luego á poder del ayunt., de quien parece ser propiedad, y posteriormente á la Junta municipal de Beneficencia. Se halla en el centro de la pobl. en terreno bajo, rodeado de edificios particulares, careciendo de los requisitos necesarios á esta clase de establecimientos. No tiene la capacidad ni ventilacion que debiera, y aunque la Junta municipal de Beneficencia procura se haga en él el servicio con la posible regularidad, le falta mucho para llenar su objeto. Los enfermos estan con la debida separacion de sexos, y el alta y baja de ellos en un año comun, es como sigue.

MESES.	Entrados.		Salidos.		Fallecidos.	
	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.
Enero.....	40	36	36	42	4	5
Febrero.....	42	38	38	26	5	2
Marzo.....	48	28	40	24	9	6
Abril.....	52	40	39	30	6	8
Mayo.....	46	22	35	23	40	3
Junio.....	30	24	18	45	43	7
Julio.....	34	32	32	36	5	6
Agosto.....	49	42	40	26	6	2
Setiembre.....	59	31	45	25	40	7
Octubre.....	56	45	43	27	7	40
Noviembre.....	46	27	40	27	9	3
Diciembre.....	42	35	29	25	43	7
	544	400	435	326	97	66

Salio cada estancia en administracion, á 3 y 4 rs. 2/3 maravedises, y por contrata á 5 rs. Además de las rent. propias y de los establecimientos que se le han agregado, cuenta el que nos ocupa con los arbitrios de venta de ropas de los difuntos, importe de las estancias de pago, y las limosnas.

**HOSPITAL DE SAN JULIAN.** Se creó en 1682 por varias personas de las principales que quedaron en aquella época habitando la c.: su objeto fue el de asistir á pobres ancianos enfermos é incurables sin limitacion de número; dar hospedaje, sócorro y doctrina á peregrinos y transeuntes; asistencia con cartas de caridad, limosnas y bagajes á los enfermos que necesitasen salir fuera de la pobl. para su cura, y además para atender á otros objetos no menos importantes y filantrópicos. Sus rentas propias son de poca entidad, cubriéndose el déficit que resulta por reparto entre los asociados. Está sit. en medio de la pobl., pero en sitio mas alto, espedito y ventilado que el anterior, teniendo por delante de su igl. una regular plazuela que le da bastante desahogo. Es capaz, y su edificio bueno y bien construido. Hay en él depósito ó capilla para recoger á los que fallecen fuera de sus casas, repentina ó violentamente, como tambien los ejecutados, enterrándolos despues la hermandad de caridad que es la del mismo hospital. Sobre 12 estancias de ancianos desvalidos eran las que últimamente tenian: hoy, despues de la muerte del anterior administrador, que dejó á este establecimiento en un estado lamentable, se ha reducido su número á dos ó tres á fin de que se vaya desempeñando sin tener que cerrarlo del todo.

**HOSPITAL DE LA TIÑA.** Debe su fundacion al obispo de la diócesis D. Juan José Bonel y Orbe, actual arzobispo de Toledo, con el fin de curar la enfermedad de que lleva nombre. Su déficit y gastos estan sujetos á un riguroso presupuesto.

**HOSPITAL MILITAR.** Hállase sit. en los afueras de la ciudad sobre terreno alto y rodeado de risueña y frondosa campiña. El edificio que ocupa es el que fue conv. de mínimos de Ntra. Sra. de la Victoria, que aunque no construido para el objeto á que en el día está destinado, no deja de tener á la par que comodidades, una regular distribucion para enfermerias y oficinas. Su contralor, comisario de entradas y el de guerra inspector, y gefe de ambos, procuran que se haga el servicio lo mejor posible y que haya la policia y aseo convenientes: la division del establecimiento es la siguiente.

Salas de oficiales.....	4
Id. para enfermos de Medicina.....	2
Tropa... Id. id. de Cirujia.....	6
Id. para optalmias.....	4
Id. para presos.....	4

Hay además una cocina, una botica, dos roperías un baño, una despensa, sala de difuntos y autopsias cadavéricas, oficina para el contralor y comisario de entradas, habitación del capellan de guardia, cuarto de practicantes de servicio y otro para junta de los facultativos.

El alta y baja, calculada en un año comun, puede fijarse como sigue:

Entrados. . . . .	4,848
Salidos con alta. . . . .	4,788
Muertos. . . . .	30
<hr/>	
Número de camas. . . . .	200

**INVÁLIDAS.** Esta casa de caridad se fundó en 1737; en ella existen 12 ó 14 ancianas que se alimentan con la casa renta que produce el alquiler del portal de la misma casa, y de las limosnas que recoge su rector. El objeto de su fundacion fue el mismo que actualmente tiene; que es, el de recoger ancianas impedidas: sus recogidas vivieron en diferentes sitios hasta que el ayunt. les cedió el local que hoy ocupan al lado de la igr. parr. de Santiago, reservándose su patronato. Se administran por sí solas; pero en el año de 1816 habiendo fallecido la rectora, no hallaron quien proveyese el nombramiento de la sucesora; en este caso, la Junta de Beneficencia las acogió, nombró la rectora que hoy existe, y socorrió con algunas limosnas sin gravámen de sus rentas.

**ESPOSITOS DE SAN JOSÉ (hoy casa de Maternidad).** Se fundó en 1640, y está á cargo de la Junta municipal de Beneficencia. La existencia de niños en lactancia es de 250 á 290; de ellos 15 á 16 se lactan en la casa; los demas por amas residentes, ya en Málaga, ya en los pueblos, por el estipendio de 40 rs. mensuales durante año y medio, y 30 los seis meses últimos hasta el completo de dos años. Los niños son revisados todos los meses por el facultativo de la casa, siendo raro el que vuelve á ella, pues generalmente los prohijan las amas. Los gastos del establecimiento no bajan de 220,000 rs. cada año. En el de 1844, varias señoras principales de esta c., viendo el miserable estado en que se hallaban los inocentes que tenían la desgracia de ser allí conducidos, para recibir una muerte casi cierta, trataron de hacerse cargo de su adm., y reunidas formaron una sociedad, bajo las bases de un reglamento hecho al efecto, y previa la anuencia de la autoridad competente. Una suscripcion que abrieron; los no pocos auxilios que cada una de ellas prestaban con asiduidad y constancia; su asistencia personal y diaria en los cargos que se habian repartido, y otros recursos extraordinarios de que echaban mano tan pronto como les eran inspirados por sus buenos deseos, proporcionaron una transformacion simultánea en esta casa: muy pronto pudo juzgar el público de su adm., pues que á la miseria sucedió la abundancia. Pero como no era posible que estas señoras acostumbradas al regalo y comodidades de sus casas y ocupadas en el cuidado de sus familias, pudiesen dedicarse exclusivamente á las vastas y minuciosas atenciones que se habian creado y exigian su personal asistencia, hubieron de concebir la idea de traer algunas hijas de la caridad de San Vicente de Paul, para someter á su cuidado y bajo su inmediata inspeccion el mecanismo de la adm. del establecimiento. La Junta de Beneficencia y el ayunt. acogieron esta idea; proveyeron á su ejecucion y no tardaron en venir cuatro hermanas que recibidas y obsequiadas por las señoras, fueron enteradas de sus atribuciones, haciéndose cargo de ellas á fines del año de 1843. Fuese que las nuevas directoras quisieran abrogarse mas atribuciones de las que les estaban confiadas, ó ya porque las molestase la constante vigilancia de las señoras, hubo de promoverse cuestion, en la cual la Junta tuvo que tomar parte; y bien porque en efecto no se guardasen á estas señoras el respeto y consideraciones debidas, bien porque así se les figurase, es lo cierto que la sociedad de señoras si no quedó disuelta, abandonó el campo enteramente en 1845, quedando la casa á cargo de las hijas de la caridad. Desde entonces sigue el establecimiento al cuidado de las mismas, bajo la inmediata direccion de la Junta de Beneficencia. La situacion de esta casa en un edificio propio de la Beneficencia, pero muy retirado

del magnífico y espacioso destinado al efecto, donde se hallan reunidas la casa de Socorro y Hospicio, donde la Junta celebra sus sesiones y tiene todas sus oficinas, sobrándole aun local, que está alquilado, para el uso de almacenes. Varias veces se habia intentado reunir el departamento de Maternidad á los demas, y siempre se opusieron inconvenientes, hasta que últimamente decidida la Junta, en 1846, á llevar á cabo tan útil idea la puso en planta, y la casa de Maternidad quedó establecida en el ex-conv. de Santo Domingo, el 30 de abril de 1847, aumentándose las rentas de la Beneficencia con el alquiler que produce la casa donde antes existia. Allí reunida con las demas del cargo de la Junta, y por una contrata particular que se celebró, se hicieron cargo las hermanas de la educacion de las niñas recogidas; si bien posteriormente y so pretexto de este mayor trabajo, se ha aumentado el número de las hijas de San Vicente de Paul. Esta casa carece de algunos de los departamentos necesarios á su instituto y que la ley previene: no existe, ni ha existido nunca, la casa de amparo ni el departamento de destete; solo hay lo que se llama inclusa ó cuna.

**CASA DE SOCORRO.** Cuando en 1837 se estableció la Junta de Beneficencia se recogieron los niños llamados de la Providencia y las niñas del Colegio de huérfanas, que hasta entonces habian existido bajo estas denominaciones, y se formó la casa de Socorro que previene la ley. Entonces se procuraron establecer algunos talleres para enseñanza de los jóvenes; pero esto no tuvo resultado satisfactorio, por causas que aunque nos sean desconocidas, solo nos es lícito deplorarlas. Las diferentes Juntas de Beneficencia que ha habido hasta la presente, ó no han conocido ó no han podido, á pesar de sus buenos deseos, llenar el objeto de su mision; de aquí la existencia de abusos; de aquí tambien la decadencia ó poco adelanto, si se quiere, de estos establecimientos. Por un estado que dieron las oficinas en el año de 1846, al entonces presidente de la Junta, aparece que en el dia de su data (30 de mayo) habia en la casa 55 varones y 31 hembras, de los cuales solo uno de los primeros y 5 de las segundas eran huérfanas de padre y madre, únicos que la ley llama; veianse dos y tres hermanos sin ser huérfanos, y otros puestos por correccion. Semillante abuso debia corregirse, y así se hizo entregando mas de 50 acogidos á sus respectivos padres, no quedando mas que los huérfanos y algunos niños pequeños, hijos de ancianos ó impedidos, cuya pobreza estaba justificada: este paso produjo una economia de mas de 60 rs. diarios, con lo cual ha podido subvenirse mejor á las necesidades del establecimiento, proporcionando á sus recogidos un maestro de primeras letras para su educacion.

**HOSPICIO.** El Sr. D. Francisco Javier Fulgoso, gefe político de la prov. en 1846, abrió una suscripcion y se buscó medios para recoger los mendigos, estableciendo la casa hospicio en el ex-conv. de Sto. Domingo, con acuerdo de la Junta de Beneficencia, que no tuvo inconveniente en ceder el local necesario al efecto; mas conociendo dicho señor que la Junta no podia sostener esta nueva casa, sin perjuicio de sus limitados fondos, sometió su direccion con absoluta independencia de aquella al Sr. D. Joaquin de la Cueva, persona de respeto, carácter y consideraciones. Todos los ancianos y lisiados de ambos sexos, allí recogidos, se ocupaban con especialidad en la elaboracion del esparto, y algunos en hacer zapatos, alpargatas etc., cuyos prod. despues de cubrir con ellos las necesidades de la casa, se espendian en público. La limpieza de todo el departamento, de las ropas de cama y vestir, y el aseo de las mismas personas en el establecimiento recogidas, antes inmundas y llenas de miseria, revelaban desde luego la probidad y celo de su director, el Sr. Cueva, quien solo tenia puesto allí un empleado con 8 rs. diarios. La circunstancia de haber hecho el mencionado Sr. Cueva dimision de su encargo, dió margen á interpretaciones de diverso carácter, ocasionando á este sugeto algunos disgustos: en su consecuencia un comisario de policia se encargó del establecimiento, el cual pasó despues á la inmediata dependencia de la Junta de Beneficencia.

**COLEGIO DE SAN CARLOS (VULGO LAS BRABAS).** Este colegio ó casa correccional debe su primitiva fundacion á la piedad y celo del ob. de la dióc., D. Fr. Alonso de Sto. To-

más en 1682; sus constituciones estan aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla y por el rey en cédula de 30 de marzo de 1682. Posteriormente en 1778 y 1790 le agregaron algunas rentas el presbítero D. Manuel Gimenez y el obispo D. Manuel Ferrer y Figueredo. Su objeto es para la reclusion de toda clase de mugeres de mal vivir, las que voluntariamente se apartan de sus maridos, las que á pretesto de una aparente causa de divorcio se quedan en libertad, las que demandan esponsales, las sentenciadas por los tribunales, y además todas las jóvenes ó ancianas que por cualquier otro motivo tuviese por conveniente el diocesano hacer corregir, doctrinar, enseñar y amparar. Se graduan de 45 á 50 las que puede mantener este establecimiento; pero pasan de este número las que á veces hay, pudiéndose no obstante calcular por un término medio su existencia mensual de 30 á 35. Tiene ermita pública, donde se celebra misa á que asiste la parte de la ciudad mas próxima á ella.

La Beneficencia parroquial tiene por objeto el socorro de pobres jornaleros enfermos á quienes se asiste regularmente, con médico, botica y un real diario; auxilio que por lo comun no pasa de 15 dias; para ello se cuenta solo con el tan usado medio de suscripción y limosna que se pide en las parroquias, cuyo producto se invierte hasta donde alcanza.

**JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.** El presupuesto formado para el año de 1846 ascendió á 858,635 rs.: sus productos en el mismo año segun las cuentas, por su caudal, arbitrios y limosnas á 450,924 rs. 3 mrs.; y sus gastos á 469,250 con 45, resultando suplido por depositaria 18,326 con 12.

Los gastos en cada departamento ascendieron en 1846 á

Casa de maternidad.	Ordinarios. . . . .	23,759 7	} 226,696 9
	Estraordinarios. . .	192,212 2	
	Sueldos de emplead.	7,725	
Hospital. . . . .	Ordinarios. . . . .	32,145 13	} 79,140 8
	Estraordinarios. . .	26,417 29	
	Sueldos de emplead.	20,877	
Casa de socorro. . . . .	Ordinarios. . . . .	44,629 40	} 94,391 33
	Estraordinarios. . .	28,352 23	
	Sueldos de emplead.	48,410	
Sueldos de empleados en las oficinas de la junta. . . . .		23,073	
		400,304 16	
Y siendo su total de gastos. . . . .		469,250 45	
Restan. . . . .		68,948 33	

Que se invirtieron en obras á las fincas del caudal, contribuciones, reintegro á depositaria por saldo del año anterior, conduccion y pago de estancias de dementes y lazareños del hospital de Granada, gastos de escritorio de las oficinas, mandas, limosnas, agencias, derechos de escribanías, réditos de censos etc. etc.

**JUNTAS PARROQUIALES DE BENEFICENCIA.**

De las 9 parr. que hay en la c. solo la de San Juan tiene establecida su junta con resultado positivo, y en el año de 1846 presentó sus cuentas en las que se hacia cargo de 9,716 rs. 45 mrs., y databa de 5,772 rs., quedándole existentes (para 1847) 3,943 rs. 45 mrs. Habiendo tratado la junta municipal de fomentar estas domiciliarias en las demas parroquias, se la opusieron tantos obstáculos y pronosticaron tantas pérdidas que desistió de su empresa.

No seria muy difícil sin embargo alearantar algo en el particular, pues todo ha de nacer del ejemplo que dé la junta municipal.

**PARTE ECLESIASTICA.** Hay en Málaga 9 igl. parroquiales, que son la del Sagrario, de los Santos Mártires, de Santiago el Mayor, de San Juan, San Pablo, San Pedro, la Merced ó San Lázaro, San Felipe ó Sta. Cruz, y San Carlos ó Sto. Domingo; de todas ellas vamos á ocuparnos; pero antes seámos licito describir la

**STA. IGLESIA CATEDRAL.** Este edificio se puede llamar moderno; y por lo tanto no es de esos que despiertan la atencion del anticuario, y revelan vivamente el modo de existir, el carácter de una gran sociedad; pero si ciertamente carece de esa poesia, de ese alhago que ofrece una catedral de la edad media con sus recuerdos históricos, presenta no obstante otros atractivos, que no son menos gratos á los amantes de las artes, y que merecen siempre toda preferencia á la generalidad de los nombres de conocimientos profundos. Estos atractivos consisten en su buena posicion, su lujo, su riqueza, su frescura y su soberbia escalinata de mármol que la eleva á 20 pies del suelo; cosa que muchas catedrales de Europa tendran siempre que envidiarle, pues se hallan por lo comun ocultas entre miserables callejuelas y mezquinos edificios, que las quitan parte de su magestuosidad. La estructura general de este edificio, su planta y formas principales, son sin disputa las de un buen templo de la época del *renacimiento*; pero se hecha de ver que en el desarrollo y continuacion de su fab. los sanos principios se han ido adulterando, sin duda por los nuevos arquitectos que sucesivamente se han encargado de su direccion; tanto que en ciertos lugares se encuentra un gusto tan estravagante y alterado, que choca abiertamente con las nobles proporciones de otros sitios.

Su traza se atribuye al célebre Diego de Siloe de quien Juan de Arce, dice, que fue uno de los primeros que introdujeron en España la arquitectura Greco-Romana; y seguramente la magestuosa sencillez de sus principales formas y la regularidad de las proporciones que mayormente dominan, son dignas del grande nombre que adquirió este insigne escultor y arquitecto. Otros hay que la achacan al no menos famoso Juan Baulista de Toledo; pero no parece exacto este juicio si se atiende á la época en que tuvo principio la obra anterior á su vuelta de Italia. En lo que no cabe duda es en la aprobacion que le dió por los años de 1526 el arquitecto mayor de Toledo Maestre Enriquez, pues así consta en cabildo celebrado por aquel tiempo. Ignórase quien fue el maestro mayor hasta el año de 1554 en que vino á reconocerla desde Córdoba Hernan Ruiz; pero se echa muy bien de ver la decadencia que ha ido sufriendo progresivamente esta obra por la falta de unidad en los chapiteles de las columnas que sostienen la bóveda, y por el mal gusto de los adornos tanto en el interior como en la fachada; sin embargo de que, especialmente los primeros estan ejecutados con suma delicadeza. Despues de Hernan Ruiz parece que la estaba dirigiendo Diego de Vergara, sucediéndole su hijo, quien continuó hasta la dedicacion de este suntuoso templo. Desde esta época quedó paralizada la obra hasta el año de 1592 en que se comenzó el coro, bajo la direccion del mismo Vergara hijo, que habiendo fallecido en 1598 fue reemplazado por Pedro Diaz de Palacios. Consta que este se hallaba en tal empleo el año de 1623, y que en el de 1634 se estrenó el mismo coro á pesar de no estar concluido. Aquí encontramos un vacío hasta 1719 en que aparece encargado de la continuacion de la obra el arquitecto D. José Bada sustituido por D. Antonio Ramos que murió en 1782.

La fachada principal de este templo consta de dos cuerpos con 8 columnas de mármol de mezcla en cada uno, debiendo rematar en un pequeño frontispicio triangular, que aun no se halla construido. Las masas en general son muy buenas, y los grupos de columnas corintias que forman los partidos de los arcos, tienen bellas proporciones, guardando relacion el todo con lo interior del edificio. Lástima es que esta fachada se halle manchada con aquellas chapas de mármol blanco, y aquellos ornatos del fondo de los arcos que tanto desdican de la gravedad y elegante aspecto de la composicion, y del que presenta la esbelta y armoniosa torre concluida. Los ingresos de los costados que corresponden al uno y otro lado del crucero estan adornados cada uno con dos cubos ó torres redondas de 63 varas de altura, conservando en su primer cuerpo, juntamente con los demas follages y adornos de estas portadas, todo el carácter original de la obra el cual está marcado con mas especialidad por las figuras de bajo relieve puestas en las enjutas de los arcos, si prescindimos de la ejecucion.

La forma interior de esta catedral la constituyen 3 espaciosas naves cortadas por el crucero, siendo el punto de intercepcion en la principal la dist. que media entre el coro y

el presbiterio. Esta disposición, semejante á la de casi todas las igl. góticas del siglo XV, no desdice del estilo de su autor; pues sabido es, que en aquella época de transición no pudieron cortarse desde luego las profundas raíces que había echado en España el arte oriental. La long. del edificio contada desde el principio de las torres de la fachada principal hasta el testero es de 14 varas; su ancho incluyendo los torreones de los costados de 90; y la altura de la bóveda de algo menos de 50. Según el plan le corresponden á la fachada 2 torres colaterales de 105 varas de elevación, pero de estas solamente una se halla concluida, y su medida aseguran ser de 96 varas; la otra sólo llega hasta el principio del tercer cuerpo. Tiene 7 puertas principales y un postigo, 117 ventanas, 40 claraboyas, 15 capillas con 33 altares, presbiterio, altar mayor, púlpitos, graderías, y en la fachada y costados 26 columnas de piedra franca: 36 pilares agrupados con columnas de orden corintio; de los cuales 8 dividen la nave del medio de las colaterales, otros tantos cercan la capilla mayor, y los restantes aparecen resaltados en los ingresos de las demas, componen el adorno de todas las que posee esta igl. en su interior. Aquí es donde se observa la notable diferencia en los chapiteles, pues los que pertenecen á las columnas de los grupos resaltadas hasta el crucero, y los primeros que se encuentran dividiendo las naves, son de hoja de acanto perfectamente tallados, y los demas groseras imitaciones de estos.

En cuanto á los adornos que acompañan las bóvedas vaídas, que tanto abundan en este bello edificio, nos limitaremos á decir, que tienen el mérito de la ejecución, pero su pesadez, especialmente en las de los costados, los aleja de las reglas que señala el buen gusto. Sin embargo, no deja de llamar la atención la difícil forma que tienen estas bóvedas en el testero, con motivo de la comunicación poligonal de las naves colaterales por detras del presbiterio. No parece de muy buen gusto aquella masa harto maciza y pesada que forman las molduras de que estan cargados los grupos é intercolumnios que rodean este último; y aunque reconocamos en esta manera la nueva índole que adquirió el arte en tan calamitosa época, hubiera sido de desear mas soltura y sobre todo mas armonia en una obra que con tantos títulos se presenta á llamar la atención de los inteligentes. Hace tambien suma falta en este sitio un altar correspondiente que sustituyera al de madera pintada que ahora sirve de tabernáculo.

Una de las piezas que mas resaltan y que puede considerarse como la mas rica de este templo, es la magnífica sillera del coro, de la cual dice Antonio Pinelo que pudiera ser la *octava maravilla del mundo*, si no hubiese otra que le igualase, aludiendo sin duda á la del coro del Escorial: componese de 103 sillas, y se asegura que unas 40 de ellas son obra del famoso Pedro de Mena, habiendo dado antes trazas para las otras Luis Ortiz y un italiano llamado José Michael. Quisieramos detenernos en cada una de las figuras y demas ornatos de maravillosa ejecución que se hallan incrustados en esta preciosa exposición de esculturas, pero creemos que solo puede darse una idea de ellas copiando toda la colección, trabajo digno todo del talento de un artista. Al tratar del coro en general no podemos menos de hacer mención de los 2 órganos que en él se encuentran recomendables, tanto por su voces como por su elegante construcción y ornatos. Tampoco pasaremos en silencio las esculturas colocadas en los 4 altares de los costados por la parte exterior, entre las cuales encontramos bastante diferencia, sin embargo de habersenos asegurado ser todas de León; y por último, citaremos la escultura colocada á espalda del coro, representando á la Virgen y al Redentor, toda de una pieza de mármol blanco, sintiendo tener que decir que no encontramos en ella condicion alguna por la cual merezca el prestigio que disfruta.

Restanos hablar de algunas capillas en las que se encuentran objetos dignos de notarse, que mas de una vez habrán escitado la emulación de los estrangeros conocedores de su mérito. En la del Rosario hay un excelente cuadro de Alonso Cano, que representa á Ntra. Sra. en gloria con el niño en brazos, y diferentes santos en ademan de adorarla: toda la composición es buena, especialmente la hermosa colección que forman las cabezas, llenas de vida y expresión. En

el retablo de la Concepcion, hay tambien un buen cuadro de Mateo Cerezo, representando estemisterio; no careciendo de mérito una pintura colocada sobre el altar que se halla inmediata á la salida del costado derecho, en que se nota un San Pedro perfectamente desempanado. La delicadeza y maestria de las dos figuras que hay en la capilla de los Reyes representando á los Monarcas Católicos Fernando é Isabel puestos de rodillas, contrasta con el retrablo en que se hallan colocados y prueba que pertenecen á época muy distinta. Aquí se ve la imagen de Ntra. Sra., que según tradición llevaban estos soberanos en sus expediciones militares. Otros varios cuadros hay en esta capilla que escitan la curiosidad del observador, aunque no sea mas que por su antigüedad venerable. En la de San Francisco hay una urna sepulcral sobre la cual reposa una estatua de bronce representando un obispo, la cual es muy superior en mérito al de otro monumento semejante de mármol que se halla á su frente: pero sobre todo creemos digno de recomendarse el lindo retrablo que figura en la inmediata capilla de Sta. Bárbara; su forma es absolutamente gótica, y el primor de sus calados, la gallardia y esbeltez de sus contornos, nos recuerdan aquella época tan feliz para el arte, en que la arquitectura española queria invadir la region de las nubes armada de cien afiligranadas agujas. Dicese que los Reyes Católicos costearon este altar, y aun prescindiendo de tan respetable origen, no podemos menos de lamentar el abandono en que se encuentra, viéndole mutilado en gran parte y hallándose algunos trozos de tan precioso trabajo, especialmente en los doseles, próximos á desprenderse. La capilla de la Encarnacion que posee uno de los mejores retablos de esta igl., y cuyos dibujos hizo D. Juan de Villanueva, llama especialmente la atención por la riqueza de sus mármoles: tiene cuatro hermosas columnas formadas de un solo trozo, de una piedra que llaman de aguas, extraída de la sierra de Mijas y tan rara y estimable casi como la de Agata á quien se asemeja, despues de pulimentada, en la delicadeza y labor de sus manchas. Los muros, empuñados, alquitra, friso, mesa de altar etc. son de varios mármoles de mezcla del país: las esculturas del retablo, estan ejecutadas por Don Juan Salazar. Hay en esta capilla dos monumentos sepulcrales, el uno del prelado Don Bernardo Manrique, y el otro del obispo Don José Molinos, ambos de muy buen origen pero mal ejecutados. Los dos cuadros que se encuentran en los costados de la capilla del Pífar parecen buenos, y sentimos no haberpodido averiguar su autor, que creemos sea uno mismo; pero no los atribuiremos como algunos á Don Juan Niño de Guevara autor de las dos bellas composiciones de San Juan de Dios y San Francisco Jabier, colocadas en la capilla de los Dolores, las cuales son muy diferentes en estilo á las anteriores. Sobre todo creemos deber hacer particular mención de las pinturas que constituyen un retablo inmediato á la puerta del costado izquierdo, y que en diversos compartimentos representan á Santa Catalina, Santa Maria Magdalena, San Sebastian, San Bartolomé y la Adoracion de los reyes: todo obra del insigne Jacobo de Palma, según lo revela la valentia y firmeza de su ejecución y el tino con que estan vencidas las mayores dificultades. Tanto en estas capillas como en las naves es notable el lujo en los pavimentos, compuestos de ricos mármoles de varios colores, y combinados de mil maneras distintas con un gusto exquisito. Finalmente, despues de lo que dejamos dicho, presiso es confesar que este hermoso monumento, corresponde al sagrado objeto de su destino. Consta el cabildo de esta catedral de ocho dignidades, á saber, dean, arcediano, chantre, tesorero, maestro escuela y arcedianos de Antequera, Ronda y Velez-Málaga; doce canongias, de las cuales ocho son de gracia, proveídas por S. M. y cuatro de oficio que se ganan por oposicion y son las de lectoral, magistral, doctoral y penitenciario; doce racioneros, once médicos, cuatro capellanes de Santa Bárbara, un arcipreste, sacristanes mayor y menor, organistas, pertiguero, caniculario, cuatro celadores etc. etc.

**PARROQUIA DEL SAGRARIO.** Fue la antigua catedral, y se halla unida á la nueva; se fundó en 1488 por los Reyes Católicos; está dedicada al Apostol San Pedro. Consta de una sola nave de bella arquitectura. Tiene un anejo llamado el Palo con la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario. Está ser-

## MALAGA.

83.

vida por un cura arcipreste de término y real presentación en concurso y tres tenientes nombrados por el diocesano, de los cuales uno debe residir en el anejo del Palo.

**PARROQUIA DE LOS SANTOS MÁRTIRES.** Es una de las mas concurridas, y por lo tanto de las que tienen un culto mas espléndido. El edificio no presenta nada notable por su parte exterior, á no ser que se juzgue tal la elevada torre que se ve en uno de sus costados, decorada con pinturas de cuerpos arquitectónicos que en verdad tienen algo de original. Su interior es sumamente rico; pero el estilo pertenece á la época de mayor conmovion de nuestra arquitectura, y facilmente se advina que se construyó á fines del siglo XVII, ó principios del XVIII, cuando no dominaba ya en las artes ningun pensamiento analítico ni filosófico, y cuando la arquitectura religiosa lejos de marcar por si sola un carácter enérgico y espresivo, pedía prestados al mezquino arte de los santones profanos, sus pomposos atavios y sus frivolos oropeles. Tiene esta iglesia tres naves muy espaciosas con nueve capillas, trece altares, un coro alto otro bajo, y un órgano. La capilla mayor así como las otras dos que constituyen el crucero, afectan formas circulares y son notables por su riqueza. A los pies de la nave central y en frente de la puerta, se halla uno de los coros con su sillera de poco valor, y sobre él, el órgano que pasa por muy bueno. Los ornatos de todo el edificio, son en extremo confusos y exuberantes, pudiendo competir con las obras mas célebres de los Riberas, Tomés y Churriguera: apenas hay media vara de superficie en los muros ó en las bóvedas que no esté cubierta de hojas, lazos, festones ó colgantes. Sin embargo, nótese al traves de todo este mal gusto, mucha unidad, grande imaginacion, y una variedad que fascina. Pocos adornos hay que no esten dorados con esmero por allos y lejanos que se hallen, siendo el fondo en general siempre blanco. Los pilares que separan las naves, tienen grandes basamentos de riquísimos jaspes, incrustados con labores de mármol negro; y á la altura de las impostas de los arcos hay esculturas de madera pintada, que representan los apóstoles y santos principales puestos sobre repisas muy adornadas: las imágenes que han excitado siempre mas la devocion de los fieles, y que al mismo tiempo tienen algun mérito artistico, son el Cristo de la Salud, y Ntra. Sra. de los Dolores, obra de Juan de Mena, discípulo del célebre Alonso Cano. En 1833 tenia esta parroquia dos curas propios y cuatro y medio beneficiados de rigurosa oposicion, previo concurso con real cédula de presentacion, y dos tenientes de cura aprobados por el diocesano. En el dia está reducido su servicio á un cura y un beneficiado de la misma presentacion, y á dos tenientes aprobados tambien por el diocesano, como los de su clase en la anterior época. Se halla dedicada esta iglesia, á los Santos Mártires San Ciriaco y Sta. Paula: tenia dos ayudas de parroquia denominadas San Pablo y San Felipe. La primera contaba en 1833, con dos tenientes presentados por los curas y aprobados por el diocesano: en el dia instalada en parroquia, tiene un cura que deberá ser de real patronato y presentacion cuando haya concurso, y dos tenientes aprobados por el ordinario. San Felipe erigida tambien en parroquia en 1.º de agosto de 1841 tiene un cura y dos tenientes como la anterior.

**PARROQUIA DE SANTIAGO EL MAYOR.** Se halla sit. en la calle de Granada: la fundaron en 1490 los Reyes Católicos, y consta de tres naves con cinco capillas, once altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. En 1833 habia para su servicio un cura beneficiado de real aprobacion, previo concurso, dos beneficiados y dos tenientes. En 1843 contaba un cura ecónomo y dos tenientes nombrados por el diocesano. En 1845 se erigió canónicamente en parr. la que era ayuda de esta, titulada San Lázaro, desmembrándose con este objeto á la de Santiago 4,500 vecinos para constituirla; comprendiéndose en esta nueva demarcacion el suprimido conv. de la Victoria. Despues, siendo el local de San Lázaro muy reducido para las funciones de su instituto, se trasladó dicha parr. á la igl. del ex-conv. de la Merced. La comunidad de religiosas de la Paz, por órden del Gobierno, se incorporó á la de Santa Clara, quedando aquel conv. suprimido y la igl. sin uso. La del Cister con la misma órden, se unió á la de San Bernardo de esta comprension. Los beneficios de esta parr. de Santiago quedaron suprimidos por la autoridad eclesiástica, en virtud de haberle faltado á su

teleg. mas de 2,000 vec. desmembrados de ella para constituir toda la parr. indicada de San Lázaro, y parte de las de Santa Cruz y los Mártires. De ella dependian en 1833, ademas de la anunciada ayuda, las ermitas de la Aurora, de Santa Ana y de San José, todas de propiedad particular; el Calvario, igl. de la Victoria del suprimido conv. de minimos, el de mercenarios calzados, la igl. de las monjas de la Paz, la de Santa Clara, de San Bernardo y de la Encarnacion. En 1843 contaba solo con la ermita de la Aurora, propia de su hermandad, la de Santa Ana, del duque de Montellanos, y la de San José, tambien de su hermandad, con las religiosas de Santa Clara, San Bernardo y la Encarnacion. Todas estas capillas tienen un capellan que nombran sus dueños y confirma el diocesano: en el mismo caso están los tres conv. de religiosas: San José no tiene mas que un sacristan.

**PARROQUIA DE SAN JUAN.** Está en la calle de su mismo nombre y debe su fundacion á los Reyes Católicos en el año 1490. Consta de tres naves con diez capillas, diez y seis altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. Tiene para su servicio un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, un beneficiado y dos tenientes. Dependiente de ella es la igl. del suprimido colegio de clérigos menores destinada al culto y propiedad del Estado, para la cual nombra un capellan el diocesano. Esta parr. comprendia en su demarcacion una vasta felig. compuesta de la parte principal del comercio de esta c., y del barrio del Perchel en su total estension. En este último punto radicaba una igl. filial bajo la advocacion de San Pedro, con el único objeto de administrar el Viático y la Estrema Uncion á los fieles de aquel paraje distante. Para que diesen esplendor al culto de la matriz se hallaban establecidos, cuatro y medio beneficios perpetuos, de real presentacion previo concurso; permaneciendo constantemente en la forma que se acaba de describir, hasta que en 1829 por auto del obispo que fue de esta dióc., D. Juan José Bonel, y con aprobacion de S. M., fue constituida en parr. independiente de la matriz San Juan. Creóse á la vez por el mismo prelado otra distinta parr. en el enuciado barrio, bajo el titulo de San Carlos ó Santo Domingo, quedándose reducida la espresada matriz, á causa de estas dos segregaciones, á una corta felig.; reformándose la parte de comercio que estaba adherida á su ant. distr. Tambien fueron suprimidos á virtud del precitado auto dos y medio de sus beneficios, quedando uno solo ascripto á ella y agregado el otro al cura para su congrua sustentacion. Los dos restantes se aplicaron á las nuevas parr. nacidas de aquella, y se agregó el medio al curato y beneficiado de la matriz.

**PARROQUIA DE SAN PABLO.** Está sit. en la plazuela de su nombre. Se erigió en parr. en 1833 y consta de dos naves con una capilla, seis altares, un coro alto y un órgano. Su servicio se compone de un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano. Tiene esta parr. la ayuda de la ermita de Zamarrilla y la igl. del suprimido conv. de la Trinidad, con culto público propio del duque de Rivas.

**PARROQUIA DE SAN PEDRO.** Se erigió en tal en 1833, desmembrándose de la de San Juan que era su matriz. Se halla en la plazuela de su mismo nombre y consta de una sola nave con dos capillas, ocho altares, un coro alto, y un órgano. La sirven un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, dos tenientes nombrados por el diocesano y tres presbíteros capellanes que obtienen en ella sus respectivas capellanías: estas son perpetuas y de nombramiento de los señores dean, canónigos, magistral y lectoral de la catedral. Dependen de esta parr. la igl. del suprimido conv. de carmelitas descalzas abierta al culto, y un oratorio privado con culto en el denominada beaterio del Carmen, el cual se halla destinado para la asistencia á los divinos oficios de las jóvenes educadas por las madres que forman este establecimiento.

**PARROQUIA DE LA MERCED Ó SAN LÁZARO.** Se halla en la plaza de Riego. Se erigió en tal en 1835 y consta de una sola nave con once capillas, doce altares, un coro alto y un órgano. Tiene para su servicio un cura beneficiado de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano. Dependen de ella la ermita del Calvario, la capilla del cementerio gene-

ral, y la igit. del suprimido conv. de la Victoria, con culto público destinado para la capilla del hospital militar. Estas capillas tienen un capellan y un teniente de cura temporal nombrado por el diocesano. Segun queda indicado al hablar de la parr. de Santiago, se erigió la que nos ocupa en tal en 1835, desmembrándose de aquella que era su matriz.

**PARROQUIA DE SANTA CRUZ ó SAN FELIPE.** Está en la calle de las Parras. Se erigió en tal en 1.º de agosto de 1841, siendo filial de la de los Santos Mártires. Consta de una sola nave con una capilla, trece altares, un coro alto y un órgano. Tiene para su servicio un cura beneficiado de real presentación, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano.

**PARROQUIA DE SAN CARLOS ó SANTO DOMINGO.** Sit. en el pasillo de su último nombre. Consta de tres naves con cim-

**Iglesias, conventos, ermitas, hospitales, casas de beneficencia y correccion que se fundaron en Málaga.**

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Catedral de la Encarnacion. . . . .	1487	400 casas, 20 mezquitas, 10 huertas y todos los diezmos. . . . .	Reyes Católicos. . . . .	Existe de catedral.
Sagrario. . . . .	1488	<b>IGLESIAS PARROQUIALES.</b>	Obispo D. Pedro Diez Ovalle. . . . .	Existe de parr. desde su fundacion.
Mártires. . . . .	1490	»	Reyes católicos. . . . .	id.
Santiago el Mayor. . . . .	1490	»	id.	id.
San Juan. . . . .	1490	»	id.	id.
San Pablo. . . . .	1649	Cinco capellanías. . . . .	Cardenal D. Alonso de la Cueva y Carrillo Obispo D. Diego Martinez. . . . .	Es parroquia desde 1833.
San Pedro. . . . .	1658	»	Reyes Católicos. . . . .	Se erigió en parroquia en 1835, trasladándose á la igit. de la Merced, á causa de su reducido local.
San Lázaro ó la Merced. . . . .	1494	»	El conde de Buena-vista, D. Antonio Tomas Guerrero. . . . .	Es parroquia desde 1844: lo que era conv., se halla ocupado para escuelas y oficinas de hacienda militar.
San Felipe Neri ó Sta. Cruz. . . . .	1739	»	<b>IGLESIAS DE COLEGIOS.</b>	Existe la igit., y el colegio se halla ocupado por el instituto de segunda enseñanza, cátedras de náutica, matemáticas y química.
San Carlos ó Sto. Domingo. . . . . (V. Sto. Domingo.)	1572	»	Ob. D. Francisco Blanco de Salcedo	Existe la igit. y el resto del local se encuentra habitado por varios vecinos
Colegio de Jesuitas. . . . .	1673	El caudal de D. Diego Bentardo y Doña Juana Salazar. . . . .	Fray Alonso de la Cruz. . . . .	No existe. Se ha transformado en plaza de toros, casa de baños y hermosos edificios para habitaciones.
Id. de clérigos menores de Santo Tomás de Aquino ó sea de la Concepcion. . . . .	1489	<b>CONVENTOS DE FRAILES.</b>	Reyes Católicos. . . . .	Existe la igit. y el conv. lo ocupa el hospital militar.
San Luis el Real, llamado de San Francisco. . . . .	1487	Una huerta. . . . .	id.	

MALAGA.

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSEERVACIONES.
Trinitarios calzados. . . . .	1491	Tierras, heredades y viñas. . . . .	Id. y D. Francisco Ramirez de Madrid. . . . .	Existe la igl. y el conv. es cuartel de caballeria y artilleria de montana.
Santo Domingo. . . . .	1494	Siete huertas. . . . .	Reyes Católicos. . . . .	Existe la igl. y es parroquia desde 1844; el conv. se halla ocupado por la casa de Beneficencia.
Mercenarios calzados. . . . .	1499	Las rentas de la ermita de la Vera cruz. . . . .	La ciudad. . . . .	Existe la igl. y es parroquia desde 1835; el conv. se halla destinado para cuartel de infanteria.
Agustinos calzados. . . . .	1575	Las tierras que pertenecieron á la ermita de Sta. Brigida y varias casas. . . . .	Fray Gabriel Pinelo del orden de San Agustin. . . . .	Existe la igl.; el conv. se halla ocupado por las oficinas del gobierno politico, diputacion, consejo provincial y cuartel de Guardia civil.
Angeles recoletos de S. Francisco	1582	"	D. Diego de Torres de la Vega. . . . .	Existe la igl.; el conv. se halla destinado para lazareto.
Carmelitas descalzos. . . . .	1584	"	Fray Gabriel de Peñuela de la Concepcion. . . . .	Existe la igl.; el conv. se halla destinado para fábricas, almacenes y habitaciones.
Capuchinos. . . . .	1619	Huertas y casas contiguas. . . . .	Fray Bernardo del Quintanar. . . . .	Existe la igl.; el conv. se halla destinado para cuartel de infanteria.
Trinitarios descalzos (vulgo Conventico). . . . .	1635	"	Fray Pedro de la Ascension. . . . .	No existe, pues se ha trasformado en fábricas, almacenes y casas de habitacion.
San Pedro Alcántara. . . . .	1682	"	Fr. Pedro de Córdoba. . . . .	No existe: fue demolido para formar la plaza Reina Gobernadora.
Sta. Clara. . . . .	1495	<b>CONVENTOS DE MONJAS.</b>		Existe actualmente.
La Paz. . . . .	1517	Tierras, casas y trescientas fanegas de trigo donadas por D. Gutierre de Cárdenas: tierras, censos, un cortijo y molino del obispo D. Pedro de Toledo, y haciendas de D. Gabriel Lecoalla. . . . .	Los Reyes Católicos. . . . .	No existe: se ha trasformado en fábricas y casas de habitacion.
Calzadas de San Bernardo. . . . .	1513	El dote de las monjas. . . . .	D. Gutierre Gomez de Fuensalida.	Existe.
Carmelitas descalzas. . . . .	1585	Varias casas principales. . . . .	D. Alonso Vazquez de Acuña. . . . .	id.
Recoletas del Cister. . . . .	1601	Varias dotaciones y limosnas, y todo el caudal de D. Francisco Barbau de Castro. . . . .	La madre Maria de Cristo. . . . .	Existe la igl.; el conv. se halla ocupado por el colegio de señoritas de la Concepcion.
La Encarnacion. . . . .	1650	"	La madre Sor. Catalina de la Concepcion. . . . .	Existe.
Agustinas Descalzas. . . . .	1631	"	Ocho religiosas de las mugeres arrepentidas con el titulo de Jesus Maria. . . . .	No existe: se ha trasformado en talleres, almacenes y habitaciones.
Dominicas del Angel. . . . .	1634	"	Doña Magdalena Espinosa y Zorrilla.	Existe.
Capuchinas. . . . .	1698	24,000 ducados. . . . .	Doña Giomar de Herrera. . . . .	id.
		Las limosnas. . . . .	Doña Maria Ramirez y su hija doña Maria Agustina del Pozo. . . . .	

MALAGA!

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Catalinas ó sean religiosas de la Aurora.	1786	»	Fr. Antonio Agustin de Milla.	Existe.
<b>ERMITAS.</b>				
De la Victoria.	1487	Una huerta.	Beyes Católicos.	id.
San Sebastian.	1490	»	id.	id.
De San Roque.	1494	»	La ciudad.	id.
De San Anton.	1496	»	Los Reyes Católicos.	id.
Sta. Lucía.	1514	»	El gremio de zapateros.	No existe: pues se ha trasformado en pasage de Heredia.
De Martiricos.	1687	»	Cristóbal Ramon.	Existe.
Del Cristo del Calvario.	1671	Una capellania.	Doce eclesiásticos y seculares.	id.
Del Espiritu Santo.	1727	»	Manuel Avalos.	id.
De la Aurora Maria.	1739	»	Juan Sanchez.	id.
De las Ermitas.	1767	»	D. Juan Robles Mancilla y otros.	id.
Del Cristo de la Salud.	1649	»	El voto público de la ciudad.	No existe: se ha trasformado en lujo-so almacen de quincallas.
Virgen de la Cabeza.	1692	Las limosnas.	Catalina de Vegecan.	No existe: se refundió en el conv. de monjas catalinas.
Remedios de Puerta-Nueva.	1718	»	El hermano Francisco Roldan.	No existe actualmente.
Jesus Nazareno y Ntra. Sra. de la Soledad.	1724	»	Francisco Arroyo.	Existe.
Ntra. Sra. de los Dolores.	1747	»	Juan Valverde.	id.
Cristo de Zamarrilla.	1756	Las limosnas.	Juan de Robles Mancilla.	id.
Cruz del Molinillo.	1776	»	Rosario del Molinillo.	id.
Cruz de la Victoria ó Sto. Cristo de la Espiracion.	1800	»	D. Cristóbal y D. Carlos Ramirez, D. José Miranda y D. Carlos Lopez.	id.
<b>HOSPITALES.</b>				
San Juan de Dios ó de Caridad.	1680	Tercera parte de dos novenos y medio de la masa decimal y las rentas de un teatro.	Bartolomé Baena.	Existe actualmente.
Sto. Tomás.	1500	Todas las rentas del fundador y parte considerable del caudal de D. Jo- sé Joaquin de Molina.	D. Diego Garci de Heneztrosa.	Existe la igit.: el resto del local sirve para habitaciones.
Sta. Ana.	1493	6,800 ducados	Garci Fernandez Manrique.	Se encuentra en el propio caso. No existe: se han edificado casas. Sus rentas y las de los dos anteriores se han agregado al de la Caridad, en el que se han refundido.
Convalecientes.	1571	Las casas de la fundacion.	Doña Isabel Dalvo.	Existe actualmente.
San Julian.	1682	Algunas fincas y limosnas.	Los hermanos mayores del hospital de la Caridad.	» »
Hospital militar.	(V. Sto. Domingo.)	»	»	»
Id. de la Tña.	(V. su descripcion.)	»	»	»

NOMBRES.	Años de su fundacion	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Niños espositos de San José. . . . .	1640	<b>ASILOS DE BENEFICENCIA.</b> Réditos de algunos censos y limosnas. . . . .	El gremio de carpinteros. . . . .	Existe la igl. en la calle de Granada; pero los niños espositos están en Santo Domingo bajo la inspección de la Junta de Beneficencia.
Niños de la Providencia ó Escuela general de pobres. . . . .	1746	Seis asaduras y seis cabezas de carnero diarias del arbitrio de Chumaceros; y 200 ducados de la renta del Picador. . . . .	Felipe Antonio Montero. . . . .	Existen hoy en Sto. Domingo bajo la inspección de la Junta de Beneficencia, habiéndose convertido en 1837 en casa de socorro.
Asilo de la Indigencia ó Casa-Hospicio. . . . .	1835	Rentas de Beneficencia. . . . .	La Junta de Beneficencia. . . . .	Existe hoy en Sto. Domingo desde 1846, época en que puede decirse fue creado.
Real Colegio de niñas huérfanas de la Concepcion. . . . .	1704	Las limosnas, y 600 ducados anuales sobre el arbitrio estiva de pasa y vaciadores de aceite. . . . .	Varias beatas del hábito desubierto de San Francisco. . . . .	No existe.
Beatas del Carmen. . . . .	1640	Tres casas. . . . .	Cinco señoras de Málaga. . . . .	Existe actualmente.
Inválidas de Jesus Nazareno. . . . .	1737	Las limosnas. . . . .	Varias beatas del hábito desubierto de San Pedro Alcántara. . . . .	id.
Colegio de Niñas del Corazon de María. . . . .	1756	40 rs. diarios de la renta de la mitra. . . . .	Doña Francisca Guerrero. . . . .	No existe.
Recogidas del Colegio de San Carlos. . . . .	1682	<b>CASAS DE CORRECCION.</b> 45,000 rs. sobre el fondo pio benéfico. . . . .	El obispo Fray Alonso de Sto. Tomás. . . . .	Existe.

**CEMENTERIO GENERAL.** Está sit. al N. y estramuros de la pobl., en lo alto del monte que forman las hazas que se encuentran entre el camino real de Granada, las alamedas de Capuchinos, huerta de Morales y molinos del acueducto de San Telmo. En 1804 se destinó el terreno que hoy ocupa para dar sepultura á los cadáveres por la epidemia del vómito negro, que hacia 2 años affligia á la c., y haberse llenado el que hasta entonces sirviera con este objeto: sin una forma regular continuó hasta los años 1825 y 26, que siendo gobernador el teniente general D. José Manso, se le dió la forma que en la actualidad tiene: es un rectángulo de 108 varas de ancho y 164 de long.; el perimetro de este cuadro está rodeado de una muralla de 4 varas de altura que contiene 2,036 nichos para adultos, y 70 de párvulos en los 2 semicírculos que sitúan en los ángulos del frente principal: se entra á este sagrado recinto por una portada de piedra que forma arco, y sirve de puerta una gran cancela de fierro: el pavimento ó interior de dicho rectángulo está dividido en 5 calles á su largo y 4 por su ancho, cubiertas de cipreses, llorones y otros árboles recientemente plantados: entre las calles hay varios cuadros y azoteas que forman los pequeños jardines regados por el agua que conduce la cañeria construida en 1847 desde el inmediato acueducto de San Telmo, para sostener las plantaciones que en el cementerio se han hecho: á las 52 varas de la puerta, en el centro de las 4 calles que forma la principal y las 2 colaterales construidas en figura de cruz, se eleva una columna de mármol blanco con pedestal redondo, sobre la que está colocada la efigie de la Inmaculada Concepcion, tambien de piedra, que antes de 1835 estaba colocada cual se encuentra en este local en el interior de la c. y plazuela de San Pedro Alcántara: á las 102 varas de la entrada ó 50 de la citada efigie, está la igl. ó capilla, cuya advocacion es Santa Isabel, dando frente á la Concepcion y entrada; se halla casi en el centro del cuadrilongo, su figura es octógona, y el género de su arquitectura dórico: cubrela una media naranja toda de fierro fundido que remata en cupulin de mas de 4 varas de altura, cerrado por cristales de colores: en el interior hay una sola nave de 16 varas de diámetro y 40 de altura: á los 2 costados de la capilla y guardando con ella armonia hay 2 habitaciones ó pequeños departamentos para el servicio de la igl. y conservacion de los ornamentos: á espaldas de la capilla y en la muralla de los nichos, hay otra puerta que conduce al segundo recinto, menor que el anterior, á donde se encuentran las zanjias generales para la sepultura de los cadáveres. Recientemente se ha dividido por el ayunt. en cuadros el terreno del primer cuadrilongo, para la construccion de monumentos ó mausoleos, que formando nuevas calles dan mayor valor á este triste lugar: no existe al presente mas que uno dedicado á la memoria del licenciado D. Salvador Barroso, para cuyo objeto se concedió gratuitamente el terreno necesario, en reconocimiento del legado de 3,000 rs. anuales que dejó en su testamento para los hijos de esta c. que no pasasen de 16 años, mas aventajados en dibujo y matemáticas, cuyo donativo que ingresa con anticipacion en la depositaria del ayunt., lo entrega este al segundo dia de Pascua de Natividad á los 2 jóvenes que en el solemne y público exámen que sufren ante la municipalidad, son acreedores á este premio: en el dia se está perfeccionando el cementerio con las reparaciones que se estan practicando, y obras que se ejecutan de nuevo por la municipalidad y la casa de comercio de D. Manuel Agustín Heredia, que en el año de 1847 hizo propuesta, que fue admitida por el ayunt. de costear la reparacion de la capilla y portada principal, si le cedian gratuitamente el terreno necesario para construir un panteon particular detrás de la referida capilla. Como establecimiento público costeado por los fondos del ayunt., está el cementerio bajo su inspeccion, y recauda el importe de los arbitrios siguientes:

	REALES.
Un nicho por 3 años. . . . .	Adultos. . . . . 130
	Párvulos. . . . . 70
Por la permanencia de . . . . .	Adultos. . . . . 30
cada un año además. . . . .	Párvulos. . . . . 20
Fosa separada. . . . .	20
Id. general. . . . .	40

Los inscritos en las 26 hermandades que existen, solo abonan 40 rs. por cada nicho que ocupan, por efecto de que en la época de la construcción del cementerio abonaron las cofradías y hermandades al ayunt. 54,400 rs. por los 680 nichos que se les cedieron con la referida condición. Tiene el ayunt. un comisionado encargado de este local, un guarda para su custodia y el competente número de portadores para la conducción de cadáveres. Desde el segundo trozo de las alamedas de Capuchinos hasta la puerta principal del cementerio, hay un buen arrecife con 2 filas de árboles en sus costados, y delante de aquella una esplanada ó placeta para los carruajes y acompañamiento.

**TÉRMINO.** El municipal de la c. que nos ocupa se estiende por el O. hasta la orilla izq. del r. *Guadalhorce*, principiando en la márg. del Mediterráneo á  $3\frac{1}{4}$  de leg. en su radio; sube por el espresado r. hasta el punto en que el mismo toma el nombre de *Campanillas*; cruza el camino de Antequera por la venta llamada de Matagatos á  $2\frac{1}{2}$  leg. de la cap.; sigue el radio buscando el N. por los confines de la jurisd. de Almogía para caer al part. nombrado de los Verdiales, y en la misma direccion á los confines de la v. de Casabermeja á 3 leg. N. de la c.; atraviesa el r. y viene á caer últimamente al camino de Colmenar buscando el arroyo de la Caldera, part. de Santopitar y confines de la jurisd. de Comares y Totalán; continúa por las cabezadas del arroyo de Jaboneros, siguiendo su curso por su orilla der. y llega hasta su desagüe al E. en el mar á dist. de una leg.; en este punto se comprende el suburbio llamado el Palo; observándose y deduciéndose de esta descripción que el térm. municipal de esta c. tiene su mayor estension por la parte N. que es de 3 leg., hallándose limitado al S. por el mar: la estension de E. á O. es de  $2\frac{1}{2}$  leg., comprendiéndose en esto la parte de costa entre el denominado suburbio del Palo y la embocadura del r. *Guadalhorce*, entre cuyos puntos y hácia el medio del arco que forma se halla la c. Esta porción de costa es parte de la provincial que abraza unas 34 leg., cuyos lim. son el r. de la *Miel* hácia el E. y el de *Guadiaro* hácia el O. El suburbio del Palo aunque algo dist. de la pobl., es considerado como un barrio de ella: por lo demás las casas de campo que se encuentran diseminadas por el térm. son casi todas de proporcionada capacidad tanto en la parte de labor, como en la de vivienda. Igualmente son bastante cómodas las de recreo. Entre las que reunen lo útil á lo agradable, se distinguen primero la llamada del Retiro, que aunque de planta que no previene en su favor, ni corresponde á la celebridad de que goza, el todo del edificio no obstante es de buena obra y sus habitaciones bien distribuidas: tiene galerías de pintura con varios originales de mérito, ricos objetos de antigüedad, lindos juegos de aguas y otras preciosidades, que hacen á este sitio uno de los mas deleitables del térm., si bien en lo artificial ha perdido mucho por falta de cuidado: segundo, la nombrada de la Consula, en cuyo costo no se tuvo en cuenta mas que la satisfaccion de un capricho, es un juguete muy lindo de agradable perspectiva y de mucho gusto en todo: tercero, la de Ordóñez, que á la parte de recreo une la de utilidad por el mucho y buen limon que producen los plantíos de esta especie que tiene; y cuarto, las de Griveguée, San Andrés y otras, notables todas por la belleza de sus edificios y por la amenidad del terreno que ocupan.

Los partidos rurales que comprende este término se hallan distribuidos en cuatro cuartones: en el primero se comprenden la Malagueta, el Palo, los partidos de Totalán alto y bajo, Jarasmin y Juncares, Almendrales, Jaboneros y Macharagaspar, Humaina, Granadillas, Galica y San Anton: el 2.º le forman los partidos de Arroyo de las Vacas y Ballesteros, Lomillos y Jotron, Ventalaruga y las tres Chaperas: constituyen el 3.º los partidos de primero y segundo de la Vega y Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Vallegeros y Rueda de la Bota y Verdiales: por último en el 4.º se hallan comprendidos los partidos de Vuelta-grande, Saltillo, Cerro del Moro, Santopitar, Loberas y arroyo de la Caldera.

**TERMINO.** Es en su mayor parte montuoso, y aunque en esta no ofrezca cosa notable por su elevacion ni riqueza geológica si se quiere, tiene sin embargo un interés que no debe pasarse en silencio. En la estension de mas de una le-

gua de E. á O. va elevándose el terreno hácia el N. hasta formar en su límite á mas de dos leguas de la ciudad una cadena de montañas de regular altura, cultivada toda de viñedos y algun otro plantío, que forman una agradable perspectiva. Algunos de estos montes ofrecen interesantes recuerdos históricos, conservando aun vestigios de respetable antigüedad. A los tres cuartos de leg. O. y contiguo al camino de Antequera está el cerro llamado de Atabal, nombre que le dieron los árabes, y en cuya cumbre existe una torre bastante derruida, que revela lo que en otro tiempo fue. Otras dos grandes torres y de la misma clase que la anterior se distinguen en la cordillera que se eleva hácia el N. y der. del r. *Guadalmedina*, la una llamada de la Reina y la otra de Jotron por hallarse situada en el monte de este nombre: ambas como la primera, estaban destinadas á proteger el camino de herradura de Casabermeja á Antequera. La tristemente célebre cuesta de la Matanza, así llamada por la que hubo en la derrota que sufrieron allí las armas cristianas cinco años antes del asedio y toma de la ciudad, aparece á una leg. de Málaga y borde del nuevo camino carretero que va á Granada. El cerro de San Cristóbal que se eleva hácia el E. fortificado en tiempo del mencionado sitio por los cristianos, vengó en parte la sangre que estos derramaron anteriormente. Hácia el mismo punto del E. y á una leg. de la cap. está el cerro de San Anton que por la parte del mar se distingue á la distancia de 20: su situación sobre las playas, á que sirve de precioso belveder, le da una justa y merecida nombrada. Todos los enunciados montes y demas que se encuentran en el término son de diferentes especies: algunas colinas son marmóreas, silíceas y de piedra vizcochera, propia para sillares de edificios; otras son asperonáceas, y no dejan de verse plomizas, cobrizas y argentíferas, si bien hasta el presente ningun producto interesante han dado los trabajos de mineralogía.

**RIOS Y ARROYOS.** Fuera del *Guadalhorce* que es de alguna consideracion por el aprovechamiento de sus aguas, los demas que en diferentes direcciones cruzan el territorio, son verdaderamente torrenteras, que quedan del todo en seco durante el verano, segun sucede en mucha parte al mismo *Guadalhorce*; de consiguiente bien poco de particular ofrece esta materia; y como quiera que no haríamos mas que repetir hasta cierto punto lo que ya tenemos manifestado en artículos especiales, pasaremos á ocuparnos de los

**CAMINOS.** Algo falta á los de Málaga para que se los pueda llamar buenos: mucho debe hacerse para que pasen de regulares; y hoy en que de años á esta parte no se ha hecho mas que reparar lo indispensable, casi pudiera decirse que son malos. Dos son los generales carreteros, el de Granada y el de Antequera, cuyo estado no es ciertamente satisfactorio. En el último se halla establecido de poco tiempo á esta parte un portazgo, y sin embargo de este gravamen, es poco lo que se adelanta en su perfeccion, pues hay partes, en que va quedando reducido á un estrecho desfiladero. El de Granada cada vez se hace mas peligroso en su paso. De los provinciales es el mejor el de Velez; bastando solo ver los medios de transporte de que se usa en la capital para conocer que los de herradura, no buenos tampoco, son los mas usuales.

**CORREOS.** Los que hay en esta capital son, el general, los particulares de la provincia llamados de Antequera, Coin y Velez, y las estafetas de Cádiz y Gibraltar. El general entra y sale diariamente; los de Antequera, Coin y Velez dos veces por semana, y una las estafetas de Cádiz y Gibraltar.

**PRODUCCIONES.** Lo son trigo, cebada y semillas de todas clases: hay plantíos de olivos y frutas de toda especie; pero lo que mas y mejor da son sus justamente famosas pasas, batatas y vino: el limon es tambien abundante, así como su rica almendra y esquisitos higos que se secan y se consumen de este modo en el pais y fuera de él: sus finas y sabrosas uvas son igualmente un artículo de suma utilidad por la mucha extraccion de ellas en barriles. Llámanse *Bendaja* la época de la recolección que es la principal para la salida de sus frutos y entrada de los que necesita de fuera: por consiguiente es el período de mas tráfico en esta ciudad: dura desde 4.º de setiembre á fines de octubre, an-

tes ó despues segun se adelanta ó atrasa, y á veces es de mas duracion, volviendo á haber otra llamada la *Bendegilla*. Hay mucha abundancia de flores, y sus varias especies, belleza de colores, y esquisita fragancia recrean la vista y deleitan el olfato. Abundan los arbutos y yerbas aromáticas, en términos que el tomillo y romero se dan hasta para caldear los hornos. En todo lo que abraza el término no es mucho el ganado que hay, pues sus tierras, en la mayor parte de viña dejan poco campo para la cria de animales. Fuera de los necesarios á la labor, y algunos otros, el demas ganado vacuno, caballo y lanar, se cria en los pueblos de la provincia. La caza ofrece variedad de animales como conejos, perdices, patos, gallinetas, cogujadas, cañandrias, jilgeros, etc., etc.: aclimatándose con facilidad algunas aves y pájaros de América, de que se han solido hacer algunas crias. La pesca por último, si bien no es ya lo que era, y á juzgar por la apariencia ha escaseado bastante, es sin embargo infinita la diversidad de esquisitos peces y sabrosos mariscos que se cogen en toda su costa.

**INDUSTRIA.** Hay en el casco de Málaga 7 molinos harineros de agua y uno de vapor, y otros 2 de la clase de los primeros en el término, donde se ven también algunos de aceite. Las fábricas que se encuentran y que pueden llamarse tales; son 7 de jabon, 9 de curtidos y 3 lencerías; pero lo que mas llama la atencion, lo que mas puede envanecer á sus autores y hasta á los hijos de Málaga, son sus ferrerías, y entre ellas la llamada de la Constancia; de ella vamos á ocuparnos pues, con la detencion que nos sea dable. La empresa de la Constancia fue creada en 1826 para el beneficio de los minerales de hierro, descubiertos en el abundante y rico criadero de Sierra Blanca, próximo á Marbella; estableció sus primeros trabajos aprovechando la fuerza motriz que le proporcionaba el inmediato r. *Verde*, y contando con los considerables bosques que rodeaban la misma situacion. Con tan buenos elementos los empresarios, á pesar de sus cortos conocimientos en metalurgia, se resolvieron á hacer desembolsos importantes, y teniendo entonces por única mira la de imitar los procedimientos antiguos de las provincias Vascongadas (donde el mineral fusible de Somorostro permite obtener directamente y con poco gasto el hierro forjado de excelente calidad), hicieron venir de Vizcaya maestros y operarios, y todo se preparó para el trabajo; pero desgraciadamente, despues de muchas pruebas y sacrificios, ningun objeto se conseguia; pues que este mineral, de una naturaleza refractaria, por ser de la clase llamada magnético ú oxidulo, se resistia completamente al poco calor de los hornos vizcaínos. Desanimados los socios se ocuparon de nuevas investigaciones, de cuyas resultas se resolvió probar el método alemán y principalmente del Piamonte, para la fusion del mineral en hierro colado por medio de altos hornos: al efecto se hicieron venir ingenieros y fundidores piamonteses, se montaron nuevas máquinas, y antes de conseguir algun resultado, se hubo de luchar por mucho tiempo con las mil dificultades inherentes á una fabricacion enteramente desconocida en nuestro suelo. Nuevos trabajos se suscitaron para establecer la afinacion del hierro colado ó sea la reduccion al estado dúctil ó forjado: tambien se hicieron varias pruebas con operarios belgas y franceses, importándose máquinas costosísimas de diferentes clases; y aunque en verdad se obtuvo el hierro forjado con todas sus mejores cualidades, fue en tan corta cantidad y con tanto gasto, que pronto se conoció era imposible continuar la fabricacion. En este estado y al ver que todos los sacrificios hechos hasta entonces debian considerarse perdidos, la mayor parte de los accionistas desmayaron, y la empresa hubiera indudablemente perecido, si uno de los directores D. Manuel Agustin Heredia (\*), con mas fé en el porvenir y con el arrojo que siempre le distinguió, no se hubiese hecho cargo de la mayor parte de las acciones, fijando una marcha nueva para la empresa, cual era la de abandonar como

inútil lo hecho, y lanzarse á probar los métodos tan costosos como complicados de la afinacion á la inglesa, por medio del carbon de piedra. Aprobado este plan, se resolvió que en Río Verde ó sea la ferreria de la Concepcion, solo se continuara la fundicion de los minerales de hierro en 3 hornos, y que en Málaga se efectuase la afinacion, constituyéndose con este objeto la ferreria de la Constancia en 1833, con nueva maquinaria y una colonia de operarios ingleses de todas clases. Esta fabrica planteada desde luego en escala considerable, en la playa de San Andrés á 500 varas de dicha c., ha sido muy aumentada en varias ocasiones bajo la direccion del mismo señor Heredia, á cuyo fallecimiento en 14 de agosto de 1846, se hallaba ya en un grado tan alto de perfeccion, que acaso seria difícil citar en el extranjero, otros establecimientos que reunan la magnitud y variedad de sus operaciones bajo un sistema tan completo. La consistencia actual de la fábrica de la Constancia se compone principalmente de:

1.º Tres grandes altos hornos de 50 pies de alto para la fundicion del mineral de Marbella, los cuales soplados por una máquina de vapor de 120 caballos de fuerza, pueden fundir mas de cien mil qq. de hierro anuales

2.º Un horno de refinaria para el tratamiento de algunas clases de hierro colado.

3.º Dos hornos reverberos y tres de viento, llamados *cubilotos*, para la fundicion de hierro colado desde las piezas de 200 qq. hasta los objetos mas delicados.

4.º Veinticuatro grandes hornos reverberos para la afinacion y recalentado del hierro forjado, con todos sus aparatos y máquinas correspondientes, bajo el impulso de 2 máquinas de vapor de 110 caballos de fuerza, pudiendo producir anualmente en caso necesario mas de 150,000 qq. de hierro forjado en todas clases de barras, flejes, hierro para acero etc.

5.º Tres hornos grandes y varios pequeños para la preparacion y estañado de hojas de lata.

6.º Dos hornos y las máquinas necesarias para el estirado y confeccion de alambre de todos géneros, movidos por otra máquina de vapor.

7.º Taller completo de tornos y aparatos para la construccion de toda clase de maquinaria y caldereria de vapor.

8.º Diferentes máquinas, hornos y talleres para la fabricacion de frascos de hierro para el embase de los azoques de Almaden.

9.º Veinticinco fraguas para varios objetos, gran taller de carpinteria y de modelos etc.

10.º Hornos y aparato para la fundicion y estirado de cobres y otros metales.

De estos trabajos y de otros de menos importancia que seria prolijo enumerar, dependen en esta fábrica y en la de Marbella unos 2,500 operarios; sus 6 máquinas de vapor y 3 ruedas hidráulicas representan una fuerza triple. Las conducciones de carbon vegetal y minerales dan ocupacion á un gran número de caballerías en las inmediaciones de Marbella, para cuyo punto la proximidad de las minas y fabrica es origen de incalculable riqueza. Los carbonos que se consumen anualmente en la Constancia suben á unos 400,000 quintales, dando ocupacion desde luego bajo este concepto á un número considerable de buques, sin calcular las demas materias primeras de toda especie, y del tráfico que origina la esportacion de sus variados productos para los puntos de la costa de España, y aun para el extranjero

Colindantes con la ferreria de que hemos hablado, se encuentran otros dos establecimientos fabriles de la mayor importancia, y que encierran tambien muchas ventajas para el porvenir industrial de Málaga; una de productos químicos creada por el citado Sr. Heredia, y otra de hilados y tejidos que dejó igualmente establecida el mismo en union con los Sres. D. Martin y D. Pablo Larios. La primera se compone esclusivamente de un aparato para la combustion

(\*) En casi toda las mejoras importantes que ha recibido en estos últimos tiempos la industria y comercio de Málaga, figura el nombre de nuestro malogrado amigo el señor D. Manuel Agustin de Heredia, que con sus capitales é inteligencia, introdujo en aquella ciudad varias fabricaciones, antes desconocidas, montando establecimientos en grande escala, y siendo el primer español que, con sus expediciones directas á los nuevos Estados de la América del Sur, restableció las relaciones interrumpidas desde la declaracion de su independenciam. Si algo puede consolarnos de la pérdida de tan benemérito ciudadano, es el ver que sus hijos han heredado el noble é ilustrado ardor que le distinguia en sus empresas, donde la especulacion particular iba siempre unida á la utilidad del país.

del azufre en seis grandes cámaras forradas con planchas de plomo, de las cuales algunas tienen 80 pies de largo, 20 de alto y 18 de ancho; en ellas se pueden fabricar 400 qq. de ácido sulfúrico en 24 horas: diferentes hornos para descomponer sal por medio de dicho ácido sulfúrico, y otros para la producción de sosa artificial, que se consume despues en las jaboneras con mucha ventaja sobre la sosa y barrilla natural. En esta fábrica hay aparatos muy bien calculados para la condensacion y disolucion de los ácidos nocivos, y además una majestuosa chimenea de 280 pies de altura. La de hilados y tejidos de algodón, y la de tejidos de hilo y cáñamo está puesta en movimiento por dos máquinas de vapor, habiéndose preparado el local para otras dos, que se proyectan agregar pronto. La construcción del edificio, así como las numerosas máquinas que encierra, son del sistema mas moderno y perfecto.

A imitación de la empresa de la Constanza se ha formado otra sociedad mas reciente denominada del Angel, la cual ha establecido, adoptando los mismos sistemas de fabricación, tres altos hornos de carbon vegetal en la inmediación de Marbella, y otra herrería en Málaga para afinar el hierro de aquellos en 8 hornos de recalentado con una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza y los aparatos correspondientes. Además de lo espuesto hay en esta pobl. las industrias y oficios correspondientes á una ciudad de primer orden, creyendo podran formar nuestros lectores una idea bastante aproximada del estado en que se encuentra, por la ligera reseña que vamos á hacer de la primera esposicion pública celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia en 1818. Esta esposicion se verificó en el hermoso salon del liceo, estando colocados los retratos de SS. MM. bajo un dosel: en los lados y en el centro, formando una agradable simetria sobre largos mostradores contruidos al efecto y cubiertos de paño de grana, se veian los objetos espuestos. Nos ocuparemos primero de los tejidos de hilo y algodón por ser de un acabado admirable y de unas calidades superiores. De las fábricas de tejidos de hilo á mano solo presentaron muestras de sus productos la titulada Primero de Málaga perteneciente á Don Francisco Guaro y la de D. José Paredes: habia de ambas variedades de tejidos, un hermoso surtido de creguelas, plugasteles de todos anchos, lienzo para colchones, cotones, cañamazos, guantes, mantelerías de granito, driles y muy buenos hilos torcidos y preparados para medias desde el número 12 hasta el 40; y para coser desde el número 25 al 80. Para que pueda formarse una idea de la altura á que nuestras fábricas han llegado, bastará decir que en dichas fábricas se ven desde el cañamazo de 26 hilos por pulgada hasta la holandá de 90; en tejidos de colores desde el gante de 32 hilos á la rica guinga abatistada de 85. De la magnífica fábrica de los Sres. Heredia y Larios *Industria malaqueña*, se presentaron muestras de todas clases de tejidos de hilo y algodón, todos superiores y á precios baratísimos. La fabricación de tejidos de seda se halla tambien en un estado bastante satisfactorio. Los Sres. Souviron hermanos presentaron muestras de los productos de su fábrica, como son lindísimos alepines de seda, tafetanes, sargas, pañuelos lisos, rayados, de cuadros de todos colores y chalinas de un gusto esquisito. De la herrería de la Constanza se veian hermosos trabajos de fundicion, entre ellos camas, llamadores, fuentes, cuadros é infinidad de útiles, todos de hierro colado; presentando además barras de hierro de todas dimensiones, alambres de todas clases, latas, una máquina para hacer clavos, otra para desgranar maíz etc. etc. El Sr. Heredia presentó muestras de su fábrica de barrilla artificial, que en nada cede á la verdadera, y cuyo precio mucho mas módico dará un grande impulso á la multitud de fábricas de jabon que existen en la provincia; tambien presentó sulfato de sosa y de hierro, y planchas de plomo soldadas por medio del gas hidrógeno y ácido sulfúrico. D. Antonio Gallegos llevó varios pianos de un mérito raro, bien considerados como instrumentos músicos, bien como muebles de lujo. D. Antonio de Lorca y D. Dionisio Guzman presentaron cada uno una guitarra, ambas notables; la del primero por lo nuevo de la colocacion de sus trastes, y la del segundo por sus bellos embutidos. D. José Rey y D. Eduardo Soto espusieron algunos marcos dorados

de gran mérito por su hermosura, molduras y labores. Don Tomás trigueros presentó los productos de su cerragería, como pesos, balanzas, cerraduras complicadísimas, y un peso de una finura tal, que basta un pequeño cabello para hacerle inclinar á un lado. Doña Dolores Cuartero presentó un cajon y varios floreros de flores artificiales, hechas en su fábrica, perfectamente imitadas á las naturales, de bellísimas formas y adecuados colores. D. Francisco Lombardo, D. Miguel Martínez y D. Miguel Orfila, artifices plateros y diamantistas, espusieron varios trabajos de platería de gran mérito. D. Manuel Piedrola y D. Manuel Torrente llevaron muestras de seda en rama que dejan poco que desear. Don Juan de Salas presentó pasas hechas por medios mecánicos y sin la influencia del sol. Este descubrimiento debe mirarse como uno de los mas útiles para la industria agrícola, atendido á la seguridad que ofrece de obtener fruto tal como se desea sin esponerlo á las lluvias y otros mal contratiempos que pueden sobrevenirle en los paseros, y por lo insignificante de su costo, pues segun el espositor en un aparato de 10 varas y en ocho dias á lo mas, pueden obtenerse 500 cajas con solo dos trabajadores. A esta muestra se acompañó una memoria en que se ofrecia manifestar á la sociedad el procedimiento de que se habia servido su inventor, siempre que dicha sociedad obtuviese en favor suyo un privilegio de invencion por cierto número de años. El malogrado cuanto aventajado jóven arquitecto D. Rafael Mitjana un diseño del teatro de Marcelo restaurado, cuyo elegante lavado y hermoso trazado honrarán siempre la memoria de su autor. Desearíamos hacer mención de las muchas pinturas y dibujos que se presentaron, y de otros varios objetos de bastante mérito, pero no nos lo permite su multitud y los estrechos limites á que tenemos que reducirnos.

**Comercio.** Málaga es el centro en esta parte, de toda la prov.: el movimiento mercantil por su puerto, constituye la esportación principal de los frutos de ella: solo de vinos se embarcaban á principios del siglo actual, por un quinquenio, mas de 4.500.000 a.; el fruto de pasa larga moscatel y de legia llegaba á 4.000.000 de a.; y los limones vendidos á 80 rs. el millar á 45 000.000: las arrobas de higos ascendian á 50.000; á 200.000 las fan. de almendras, y á 30.500 a. las batatas. Actualmente presentan bastante diferencia estos guarismos; pero sin embargo, el movimiento mercantil en el puerto de Málaga es activo todo el año en esportación é importación, y mucho mas desde el 15 de agosto á fin de octubre en que principalmente se esportan los frutos nuevos; á esta época se le llama, segun hemos indicado ya en otro lugar, la *Bendejá*. En este periodo de vivificación se observa en la ciudad y puerto un cambio repentino. La seguridad de este último que iluminado por un hermoso faul y defendido por una muralla, libra á los buques de los vientos del E. y SE., facilita el cargamento á los habres del Mediterráneo con preferencia á otros buques. Desde principios del mes de agosto comienzan á entrar en el puerto embarcaciones de todos tamaños con pabellones nacionales y estrangeros, llenando con sus dilatadas andanas y diversas arboladuras toda la estension de mar que circunda el muelle Viejo. Entonces el agiotista monta en cualquier cabalgadura, y trepando vericuetos, va á recordar al propietario, no sin alguna desconfianza, el pago en frutos de sus adelantos. Al mismo tiempo algunos cosecheros, deseosos de obtener el primer precio en este vasto mercado han apresurado la vendimia, y tendido en los paseros uvas todavia verdes: los compradores se derraman por todos los partidos, pagando regularmente los frutos aun mas caros que sus principales en la c.: millares de caballerías, numerosísimas recuas y multitud de carros discurren simultáneamente por los caminos y las calles; otras se ven remansadas á los ingresos de la poblacion, mientras son examinadas por las oficinas del resguardo; y los corretores subalternos pululando por do quiera, ofrecen á los arrieros precios ideales, para sustraerlos á otro comprador, que tambien les lisongea con muy buena oferta hasta que han descargado; entonces demostrándose descontentadizo, es fértil en desechar lo que antes le parecia bueno, y burla ó frustra con usura las esperanzas del cultivador. Mas si aun queremos reanimar con mayores colores este cuadro de costumbres mercantiles, es forzoso que

MALAGA.

acudamos á lo ya espuesto: las cuadrillas de hombres que circulan por todas partes con los pucheretes de pinturas y las herramientas de clavar; los carros fuencos atropellando al escape al que se descuida; los gritos de los traginantes; el ruido de las almendreras, el movimiento del muelle Nuevo obstruido en todas sus partes con apiladas cajas de pasas, rodantes pipas de vino é infinidad de otros objetos que se cargan y descargan, y con la variada mezcla de extranjeros de todos paises hablando todas las lenguas y exhibiendo nuevas costumbres. Sobre el com. (V. el art. de prov.) Los estados que siguen manifiestan el movimiento de la aduana de Málaga en los años que en los mismos se espresan.

**ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estran-gera.		Nacional.	Estran-gera.			
Acero . . . . .	Libras.	427438	2200	429638	56092	"	56092	485750	92875
Alambre . . . . .	id.	90095	9535	99630	57463	7520	65383	465043	82506
Alquitran y brea . . . . .	Arrobas.	633	1722	2355	20	1922	4942	4297	2148
Armazones de paraguas . . . . .	Número.	4253	212	4465	4344	402	4446	2881	1440
Astas de animales . . . . .	Docenas.	167	4675	4842	683	584	4267	3109	1554
Bacalao . . . . .	Quintales.	2303	5625	7928	40	"	40	7938	3969
Barba de ballena . . . . .	Libras.	370	43	383	2058	400	2458	2544	1270
Bastones de varias clases . . . . .	Número.	1054	"	1054	630	48	678	4732	866
Carbon de piedra . . . . .	Quintales.	40588	95496	106084	4230	68428	72658	478742	89374
Canela . . . . .	Libras.	21433	1605	23039	39210	902	40142	63154	31575
Clavos de hierro y cobre . . . . .	id.	47877	1734	49611	6943	3752	10665	30276	45438
Clavo de especia . . . . .	id.	27339	"	27339	45096	"	45096	42435	21247
Cobre . . . . .	id.	8205	3443	11648	47062	4748	48810	30128	15064
Cueros al pelo . . . . .	id.	7443	"	7443	7545	5442	42957	20370	40485
China y loza . . . . .	Piezas.	15528	42080	27608	42402	9242	21344	48922	24461
Duclas . . . . .	Número.	259510	350333	609843	59776	270845	330594	940434	470217
Encerado de hule . . . . .	Libras.	968	420	1088	790	"	790	4878	939
Estambre . . . . .	id.	2424	546	2637	2486	4044	3500	6137	3068
Estampas . . . . .	Arrobas.	587	"	587	347	4	324	908	454
Estaño . . . . .	Libras.	44256	"	44256	4760	"	4760	16016	8008
Herramientas . . . . .	Docenas.	3270	4373	4643	4806	878	2684	7327	3663
Hierro en varias formas . . . . .	Quintales.	5046	3230	8246	5265	3337	8602	46848	8424
Hilo é hilaza . . . . .	id.	644	323	964	4272	784	2056	3020	1540
Hoja de lata . . . . .	Libras.	435526	"	435526	62844	25	62836	498302	99481
Instrumentos de música . . . . .	Número.	448	"	448	298	400	398	846	423
Laton . . . . .	Libras.	5958	567	6525	8477	502	8979	45504	7752
Ladrillos refractarios . . . . .	Número.	4750	487700	489450	5174	439457	444634	334084	467040
Lunares para espejos . . . . .	id.	2840	"	2840	4939	472	2444	4924	2460
Madera de construccion . . . . .	Codos.	"	345	345	"	757	757	4102	554
Madera en tablas . . . . .	Número.	"	222275	222275	"	443006	443006	365284	482640
Madera tintorea . . . . .	Libras.	439	"	439	26500	"	26500	26939	13469
Manteca de vacas . . . . .	id.	63256	4234	67487	47879	5720	23599	94086	45543
Maquinaria . . . . .	id.	24004	24449	48453	47764	552424	600488	645344	322670
Oro en alhajas . . . . .	Piezas.	305	"	305	45	"	45	320	460
Papel . . . . .	Resmas.	59	8	67	486	48	234	304	450
Pelo de camello . . . . .	Libras.	4974	250	2224	3844	"	3844	6068	3034
Perfumeria . . . . .	id.	3498	405	3603	3784	479	3963	7566	3783
Pipas vacías y usadas . . . . .	Número.	439	2592	2734	35	98	433	2864	4432
Plata en alhajas . . . . .	Piezas.	445	"	445	552	408	660	805	402
Pimienta . . . . .	Libras.	45409	"	45409	55354	"	55354	400763	50384
Productos químicos y farmac. . . . .	id.	50744	2648	53359	32042	4424	33466	86825	43412
Queso . . . . .	Arrobas.	276	754	1030	774	1560	2334	3364	4682
Quincalla (varios artículos) . . . . .	Libras.	48358	3784	52139	74902	46906	88808	440947	70473
Relojes . . . . .	Número.	466	4	467	484	43	494	664	330
Salchichon . . . . .	Libras.	24	"	24	4283	4344	2624	2643	1322
Sanguijuelas . . . . .	id.	2793	457	2950	4477	588	2065	5045	2507
Te . . . . .	id.	"	"	"	448	327	745	745	"
Tejidos de hilo . . . . .	Quintales.	444	4	445	4862	324	2486	2604	1300
Tejidos de lana . . . . .	Varas.	84749	25273	107022	433203	22966	456169	263494	434595
Tejidos de id. en pañuelos . . . . .	Número.	23443	4865	25008	33400	3843	37243	62224	34440
Tejidos de seda . . . . .	Libras.	4458	44	4469	2669	4065	3734	8203	4404
Tejidos de id. en pañuelos . . . . .	Número.	8972	356	9322	40046	445	40461	49783	9894
Vidrios planos y huecos . . . . .	Arrobas.	4459	436	4295	720	264	984	2276	4438
Vino . . . . .	Botellas.	895	403	4298	4347	24	4374	2669	4334
Efectos varios (valor) . . . . .	Rs. vn.	428800	404508	530344	506407	247957	754364	4284678	642339
Valor total de estos artículos . . . . .	Rs. vn.	4044489	4302563	44447052	13007532	4456768	17464300	31944352	45955676
Derechos que han pagado . . . . .	Rs. vn.	2497044	1149620	3646664	3290480	4107046	4397226	8043890	4024945

MALAGA.

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aguardiente. . . . .	Arrobas.	679	515	1,194	597
Añil. . . . .	Quintales.	75	20	95	47
Azúcar. . . . .	Arrobas.	325,338	218,368	543,706	286,853
Bacalao. . . . .	Quintales.	35,544	75,845	111,389	55,679
Cacao. . . . .	Libras.	3,721,317	2,067,190	5,788,507	2,894,253
Canela. . . . .	id.	3,450	2,530	5,980	2,840
Café. . . . .	Quintales.	876	4,239	5,115	4,057
Cera. . . . .	Arrobas.	314	644	958	479
Cueros al pelo. . . . .	Libras.	1,813,943	2,278,743	4,092,686	2,046,343
Duelas. . . . .	Número.	649,733	916,056	1,565,789	782,894
Dulces. . . . .	Arrobas.	36	40	76	23
Hierro. . . . .	Quintales.	30	271	301	150
Lana. . . . .	id.	97	41	138	69
Madera fina. . . . .	id.	4,786	922	5,708	4,354
Madera tintorea. . . . .	id.	4,678	1,776	6,454	4,727
Miel. . . . .	Arrobas.	48	2,684	2,732	1,351
Plumas de avestruz. . . . .	Libras.	4,330	2,973	7,303	2,454
Efectos varios (valor). . . . .	Rs. vn.	245,809	429,422	675,231	487,615
Valor total de estos artículos. . . . .	Rs. vn.	33,400,838	31,004,186	64,405,024	32,202,512
Derechos que han pagado. . . . .	Rs. vn.	5,298,443	5,643,248	10,941,691	5,455,845

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional	Estrange-ra.		Nacional.	Estrange-ra.			
Aceite. . . . .	Arrobas.	50445	604755	652170	24738	403902	428640	780810	390405
Aguardiente. . . . .	id.	4303	525	4828	550	4190	4740	6568	3284
Alazor. . . . .	Quintales.	32	20	52	2685	420	2805	2857	1428
Almendras. . . . .	Arrobas.	764	6750	7514	488	7924	8409	45923	7961
Anchoas. . . . .	id.	4439	5540	6979	428	8857	8985	45964	7982
Arroz. . . . .	id.	814	»	814	438	421	859	4670	835
Astas de animales. . . . .	id.	60	430	490	2557	»	2557	2747	1373
Azafran. . . . .	Libras.	4395	717	2112	4347	2722	4069	6481	3090
Carne salada. . . . .	Arrobas.	873	»	873	659	88	747	4620	840
Cáscara de naranja. . . . .	id.	»	42431	42431	3344	40855	44199	26330	43163
Dinero. . . . .	Rs. vn.	723620	433764	1157384	4381220	4123600	2504820	3662201	1831100
Dulces. . . . .	Libras.	495	40436	40631	762	8	770	44401	5700
Esparto. . . . .	Piezas.	3096	7784	10877	1898	3624	7519	48396	9498
Ganado de cerda. . . . .	Número.	544	»	544	900	33	933	4447	723
Garbanzos. . . . .	Fanegas.	316	442	428	435	690	4125	4553	776
Havichuelas. . . . .	id.	56	444	470	544	»	544	744	357
Higos y pasas. . . . .	Arrobas.	26586	333504	360090	28199	225775	253974	644064	307032
Huevos. . . . .	Número.	41000	»	41000	»	2000	2000	43000	6500
Ladrillos. . . . .	id.	925250	60000	985250	632000	29000	661000	4646250	823425
Manteca. . . . .	Arrobas.	254	»	254	459	2022	2471	2425	1242
Naranjas y limones. . . . .	id.	8753	77026	85779	3290	43538	46848	402627	51343
Papel. . . . .	Resmas.	2504	»	2504	46	432	448	2652	4326
Plata en alhajas. . . . .	Libras.	446	4954	2367	3583	31	3614	5984	2990
Plomo. . . . .	Quintales.	4369	41574	42943	4341	24569	22880	35823	17944
Productos químicos y farma- céuticos. . . . .	Libras.	28386	4750	30136	95	8648	8743	38879	49439
Sanguijuelas. . . . .	Número.	421000	48000	469000	66000	32000	98000	567000	283500
Tejidos de seda. . . . .	Varas.	2448	6670	9088	2815	8777	44592	20680	10340
Uvas. . . . .	Arrobas.	4002	66370	67372	72	46524	46596	413968	56984
Vino. . . . .	id.	10783	277	11060	21016	84832	105848	446908	58454
Zumaque. . . . .	Quintales.	»	700	700	204	3760	3964	4664	2332
Efectos varios (valor). . . . .	Rs. vn.	245409	4398649	4644028	446843	689726	836539	2480567	4240283
Valor total de estos artículos. . . . .	Rs. vn.	4409748	29217234	33626952	5980286	48549908	24500494	58427446	29063573
Derechos de esportacion. . . . .	Rs. vn.	2813	42815	45628	4635	40210	44845	87473	43726

Los derechos de esportacion corresponden al plomo.

MALAGA.

**Demostracion de los articulos que han salido por este puerto para los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.**

NOMENCLATURA.	Uidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aceite comun . . . . .	Arrobas.	426,496	415,856	242,352	424,176
Aceite de almendras . . . . .	Libras.	44,625	36,606	54,231	25,645
Aceitunas . . . . .	Arrobas.	40,863	30,452	41,045	20,507
Aguardiente . . . . .	id.	45,481	44,462	26,943	43,474
Ajos . . . . .	Manojos.	25,442	42,340	37,452	48,726
Almendras . . . . .	Fanegas.	6,579	8,640	45,249	7,609
Alpiste . . . . .	Arrobas.	2,559	564	3,423	4,564
Anchoas . . . . .	id.	547	4,747	2,264	4,432
Armas de fuego . . . . .	Número.	80	250	330	465
Arroz . . . . .	Arrobas.	2,635	233	2,868	4,434
Azafran . . . . .	Libras.	358	484	842	421
Cera . . . . .	id.	4,200	3,350	4,550	2,275
Cominos . . . . .	Quintales.	872	832	4,704	852
Cuerdas de guitarra . . . . .	Libras.	5,480	52,000	57,480	28,590
Dinero . . . . .	Rs. vn.	254,000	380,000	634,000	317,000
Esparto . . . . .	Piezas.	3,628	40,746	44,374	7,487
Frijoles . . . . .	Arrobas.	13,874	10,089	23,963	41,981
Garbanzos . . . . .	Fanegas.	5,005	5,570	40,575	5,287
Higos y pasas . . . . .	Arrobas.	445,547	783,343	4,198,890	599,445
Jabon . . . . .	Quintales.	49,584	45,453	35,034	47,547
Ladrillos . . . . .	Número.	29,000	39,000	68,000	34,000
Limones . . . . .	Arrobas.	25,461	36,875	62,036	34,048
Papel . . . . .	Resmas.	23,045	44,291	37,306	48,653
Pimiento molido . . . . .	Arrobas.	2,765	3,495	6,260	3,130
Plomo . . . . .	Quintales.	44,407	40,516	24,923	42,461
Sanguijuelas . . . . .	Número.	443,000	557,500	4,000,500	500,250
Seda torcida y en rama . . . . .	Libras.	5,744	8,298	44,042	7,021
Tejido de algodón . . . . .	Varas.	"	42,625	42,625	"
Tejido de cáñamo . . . . .	id.	8,185	4,150	42,335	6,167
Tejido de seda . . . . .	id.	409,872	456,759	266,631	433,345
Tejido de seda en pañuelos . . . . .	Número.	6,465	2,009	8,474	4,237
Uvas . . . . .	Arrobas.	24,059	31,376	52,435	26,217
Vinagre . . . . .	id.	44,979	3,896	45,875	7,937
Vino . . . . .	id.	330,473	372,090	702,563	354,284
Efectos varios (valor) . . . . .	Rs. vn.	447,496	297,619	445,445	222,537
Valor total de estos articulos . . . . .	Rs. vn.	25,486,048	37,856,284	63,042,329	31,524,164
Derechos de esportacion . . . . .	Rs. vn.	7,986	2,504	40,487	5,243

Los derechos que se figuran pertenecen á algunas partidas de plomo.

**Demostracion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun datos oficiales de la misma aduana.**

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada . . . . .	Año de 1844 . . . . .	42.728,529	4.629,548	4.669,203	46.027,250	"
	Año de 1845 . . . . .	48.027,974	4.742,275	4.484,049	57.224,268	"
	Total . . . . .	90.756,503	6.344,793	6.153,222	403.254,548	51.625,759
Cabotage de salida . . . . .	Año de 1844 . . . . .	32.707,756	4.532,434	44.859,473	49.099,660	"
	Año de 1845 . . . . .	22.836,628	4.609,476	9.542,488	36.988,592	"
	Total . . . . .	55.544,384	9.141,907	21.404,964	86.088,252	43.044,426

Principales artículos de importación por cabotaje.		Principales artículos de exportación por cabotaje.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Avellanas.	Habichuelas.	Aceite comun.	Hierro.
Aguardiente.	Hierro.	Algarobas.	Higos y pasas.
Algodon.	Madera de varias clases.	Arroz.	Maiz.
Arroz.	Manteca.	Cañamo.	Productos quimicos.
Azafran.	Papel.	Carnaza.	Sombreros.
Armas de fuego y blancas.	Pimiento.	Cebada.	Tejidos varios.
Barrilla.	Productos quimicos.	Dinero.	Trigo.
Carbon de piedra.	Pieles curtidas.	Garbanzos.	Vino del pais.
Carne salada.	Quincalla.	Habichuelas.	
Corteza.	Tejidos varios.		
Dinero.	Vino tinto.		
ESTRANGEROS.		ESTRANGEROS.	
DE AMERICA.		DE AMERICA.	
Bacalao.	Azucar.	Acero.	Aguardiente.
Manteca de vacas.	Canela.	Bacalao.	Azucar.
Productos quimicos.	Cacao.	Canela.	Cacao.
Quincalla.	Café.	Cueros.	Café.
Tejidos varios.	Palo campeche.	Estaño.	Maderas tintóreas.
	Pimienta.	Hoja de lata.	
		Manteca de vacas.	
		Quincalla.	

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844, y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonelas.	Tripulación.	Buques.	Tonelas.	Tripulación.		Buques.	Tonelas.	Tripulación.	Buques.	Tonelas.	Tripulación.
1844.	1,522	65,599	42,663	»	»	»	1844.	4,488	62,420	44,654	»	»	»
1845.	4,629	88,545	43,824	»	»	»	1845.	4,614	72,624	42,094	»	»	»
Totales	3,151	154,144	26,484	4,575	77,057	43,242	Totales.	3,099	134,744	23,748	4,549	67,372	41,874

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y por el de América y Asia en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonelas.	Tripulación.	Buques.	Tonelas.	Tripulación.		Buques.	Tonelas.	Tripulación.	Buques.	Tonelas.	Tripulación.
1844	805	98,013	8,457	»	»	»	1844	784	96,934	7,359	»	»	»
1845	652	90,433	7,634	»	»	»	1845	635	80,287	5,730	»	»	»
Totales	1,457	188,446	16,088	728	94,223	8,044	Totales.	1,419	177,221	13,089	709	88,610	8,544

Demostación de los valores de esta aduana en los años que se expresan, con distinción de lo perteneciente al Erario y á Participes.

AÑOS.	Para el Erario.	Para Participes.	Total.	Año comun de los tres.
	Rs. vn.	Rs. vn.		
1843. . .	7.525,096	400,026	7.925,122	»
1844. . .	9.523,046	382,455	9.907,504	»
1845. . .	10.641,514	439,813	11.081,327	»
Totales.	27.691,656	4.222,294	28.913,950	9.637,983

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero. . .	45.955,676
Id. id. de la importacion de América. . . . .	32.202,542
Id. id. de la importacion por cabotaje. . . . .	54.625,759
Suma. . . . .	99.783,947
Total valor de la esportacion al extranjero. . . . .	29.063,573
Id. id. de la esportacion á América. . . . .	34.521,464
Id. id. de la esportacion por cabotaje. . . . .	43.044,426
Diferencia en favor de la esportacion. . . . .	3.844,916

MALAGA.

De esta suma son de rebajarse.

Dinero efectivo exportado al extranjero . . . . .	4.831,400	} 2.448,400
Id. id. á América . . . . .	317,000	

Verdadera diferencia en favor de la exportacion de mercaderias . . . . . 4.696,846

NOTAS. 1.ª No aparece importacion de dinero efectivo, ni de efectos preciosos, y la exportacion de estos últimos es solo de algunas alhajas de oro y plata de corta importancia.

2.ª Esta aduana es quizá la única de España en su clase en que los valores de la exportacion esceden á los de la importacion, si bien la proximidad á Gibraltar y el hábito que tienen al contrabando las gentes del pais, puede explicar las causas de esta diferencia.

FERIAS Y MERCADOS. Tiene esta c. concesion para una de las primeras y otro de los últimos; aquella se celebra en 8 de setiembre de cada año, en la alameda de Olletas; es de muy escasa concurrencia, viéndose algunos tratantes de ganados y varios artículos de primera necesidad y lujo.

FIESTAS. Además del jubileo llamado de las cuarenta horas que circula todo el año, lo hay del mismo modo extraordinario en dos ó mas igl. Todas las festividades del catolicismo y algunas de las particulares establecidas por la piedad cristiana, se celebran en Málaga con la mayor pompa y lucimiento, contándose entre estas últimas la dedicada á la Sta. Virgen, conocida con la denominacion de Mes de Maria, que tiene lugar en el de mayo. Las novenas públicas son tantas, que puede decirse que diariamente tienen los fieles con que satisfacer esta devocion. Hay tambien otras festividades votivas puramente populares: tales son; la que se celebra el dia de San Luis en conmemorcion de la conquista de la ciudad; la que se hace el dia de los patronos San Ciriaco y Sta. Paula, mártires malagueños; las que se celebran en la ermita de San Sebastian, en la de Sta. Ana, en la iglesia de San Bernardo, y en la parr. de los Mártires, en donde se halla actualmente la hermosa efigie que se venera bajo la advocacion de Señor de la Salud, en agradecimiento á la cesacion de las cruces epidemias que afligieron á la cap. en los años de 1582, 1583, 1637 y 1649; la que se hace en justa gratitud por no haber sufrido Málaga los funestos efectos del terrible terremoto acaecido en 4.º de noviembre de 1755, que tantas desgracias causó en casi toda Europa; y por último, la que tiene lugar en la igl. de la Victoria, extramuros de la pobl., dedicada á la Virgen del mismo nombre, en accion de gracias por haberse librado la c. de la ruina de que se vió amenazada el dia 27 de noviembre del mismo año de 1755, en que se creyó iba á ser tragada por el mar.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Málaga tiene 47.463 vec., 68.577 alm. CAP. PROD.: 202.455,499 rs. IMP.: 40.753,250; prod. que se consideran como capital imp. á la ind. y comercio 13.631,812 rs. CONTR.: 4.893,013 rs., 7 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL y de beneficencia, con las variaciones porque ha ido pasando, con la baja de real. propias y subida de cargas, puede reasumirse en el dia en la forma siguiente:

	Rs. vn.
Ingresos varios por fincas propias y urbanas . . . . .	4.143,292
Gastos . . . . .	4.478,709
Deficit . . . . .	335,417

Cuyo admirable descubierta se subsana con la propuesta de los arbitrios supletorios, consistentes en recargos á la contribucion.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El carácter de sus habitantes es generalmente dulce y agradable; su genio vivo y franco, y sus costumbres son sencillas, notándose en algunas algo de las de nuestros trasfretanos invasores. Las mugeres de este pais merecen particular mencion: son hermosas, bellas y graciosas; las puramente malagueñas tienen muy buen color, lindas formas y mucho chiste; las de mezcla estrangera son mas blancas, de un finísimo cabello castaño claro, y unos ojos y espresivo mirar que tanto encanta en todas ellas. Sus cabezas no necesitan adorno alguno artificial, pues con solo su elegante peinado, y al descubierta su suave, espeso, largo y brillante pelo, lucen y admiran mucho mas que si se adornasen con los mas selectos atavíos del mas suntuoso tocador. Los contornos de sus bien for-

mados cuerpos son de una turgencia y mervidez sumamente agradables, siendo sus bases unos pequeños y preciosos pies, calzados con mucho gusto.

HISTORIA CIVIL. Estravon y Marco Agripa, segun Plinio, y con ellos todos los mas respetables historiadores y geógrafos atribuyeron la fundacion de Málaga á los fenicios. Fue poseida por Cartago, cuyo caracter guerrero la hizo prevalecer sobre las colonias tirias de estas costas, y sucumbir mas tarde á Roma, dejándola sus dominios. Roma no solo respetó el derecho municipal de Málaga, segun resulta de las inscripciones, sino que la concedió la distincion de c. Federada, como lo atestigua Plinio. Son innumerables los monumentos de la edad romana descubiertos en esta pobl. los cuales acreditan la importancia de que disfrutara. En ella se erigieron templos á Hércules, á Marte, á Júpiter, á Pluton, y un monumento á Augusto con motivo de la batalla de Acció. Fueron muy famosos los escabeches que se hicieron en esta c. y se cree provenirla de aqui su nombre, interpretándolo pueblo de salazones, acudiendo unos al hebreo y al fenicio otros. Si esto es exanto, probablemente se la impondria antes otro nombre, sobre el que ha prevalecido el apellido que la dió este ramo de su ind. cuando adquirió celebridad.

En medio de la prosperidad que alcanzara Málaga, dedicada á su comercio é ind., bajo la proteccion de los emperadores, debió ser molestada por la irrupcion que practicaron los moros por estas costas en tiempo de Marco Aurelio. Mayores fueron sus padecimientos cuando las invadieron las naciones del Norte, y en los esfuerzos que hizo el imperio por conservarlas bajo su dominio. Asi Garibay cuenta á Málaga entre las pobl. destruidas cuando Leovigildo consiguió dar término á la dominacion de los romanos en España. En este caso, no debió tardar en ser restaurada, pues luego aparecieron sus ob. suscribiendo en los concilios. Al parecer se entregó sin resistencia á los árabes despues de la desastrosa batalla del Guadalete. Se la mencionó entre las c. mas importantes de la prov. de Andalucía en la division de España que hizo Yusuf por los años de 747. Abd-el-Raman desembarcó en ella el año 756, tomando el dictado de emir, y se dirigió á Córdoba. El año 860 fueron asoladas las campiñas de esta c. por los normandos. En el de 1009, una sublevacion ocurrida en Málaga contra los bereberes, dió muerte á Kalaf uno de los jeques africanos mas afamados. Por el derrocamiento del califato de Córdoba, con la dinastía de Omía, se erigió un trono en Málaga. Ali el Motawakel se apoderó de ella el año 1015 y dejó su gobierno á su hermano Kasem, consiguiendo reinar en Córdoba. Kasem no quiso reconocer á Abd-el-Rahman, proclamado califa en Jaen; y muerto Ali en 1018 le sucedió, encumbrado por los partidarios de los Hamuditas y se trasladó á Córdoba. Su sobrino Yahyah, hijo de Ali, que supo estos acontecimientos en Ceuta, acometió y tomó á Málaga: las pretensiones de Abd-el-Rahman unieron al tio y al sobrino, y convinieron la particion de los estados. Kasem pasó desde Málaga á Ceuta, conduciendo el cadáver de su hermano, y á su regreso á esta ciudad, sabiendo que su sobrino se habia hecho proclamar califa, se dirigió contra él á Córdoba. Yahyah quedó con el gobierno de Málaga, y al saberse en esta c. la caida de Kasem, causada por una insurreccion, se agolparon en ella los partidarios del sobrino y salieron para colocarlo en el trono de Occidente (1025); pero tuvieron que retirarse pronto las tropas de Málaga, habiendo sido derrotado y muerto en 1026 Yahyah por Ebn Abed de Sevilla. Edris, hijo de Aly, sabedor de estos sucesos, pasó de Africa á Málaga, donde se hizo proclamar califa (1027). El sabeh de Carmona Bersily acudió en 1034 á ampararse de este emir, huyendo del de Sevilla. Edris envió á apoyarle á su wasir Ebn Bokynah con un poderoso ejército. A influjo de este candillo sucedió en el trono de Málaga Edris II, muerto el primero en 1039. Sostuvo una lucha porfiada con el esclavon Nadjah, que desembarcó por la parte de Málaga con intento de coronar á Hasan, hijo de Yahyah, y le obligó á un convenio por el cual quedó Edris pacífico poseedor de Málaga y sus dependencias. Sabiendo Edris que Hasan habia sido asesinado por el esclavon Nadjah, que aspiraba á heredarle en el talamo y en el suelo de Ceuta y Tanger, determinó castigarlo; pero entre tanto Nadjah, pasando á Andalucía, se apoderó de Málaga con su alcázar, mediante inteligencia que tuvo con el Schehtayfa, y encarceló al Edris en su propia estancia. Moha-

med ben Hasen acudió en auxilio del Edris desde Algeciras; Nadjah le salía al encuentro; mas determinó luego retirarse á esperarle en Málaga con intento de asesinar al Edris y á sus apasionados; pero fue alanceado por los de Mohamed sorprendido en un desfiladero. Schetayfa fue muerto á puñaladas y Edris nuevamente proclamado; este aplacó al pueblo, y atajó el derramamiento de sangre que amenazaba á los parciales de Schetayfa y á los esclavones avendados en Málaga. Llamando en su auxilio á Edris, Habus de Sanhadja, dueño de Granada, le manifestó que Muza ben Afan, mientras le aparentaba el mayor ahinco en servirle se entendia ocultamente con el emir de Sevilla, protegiendo las tramas que este armaba contra ellos. En su consecuencia Edris lo envió delante con cartas para el de Granada, rogándole premiase á Muza segun correspondia á sus servicios: Habus cortó la cabeza á Muza y contestó á Edris que estaba complacido. El saheb de Algeciras, primo de Muza, determinó vengar aquella muerte luego que hubo salido Edris de Málaga con su caballería. Se echó el de Algeciras, Mohamed, sobre esta c. con buena tropa, en su mayor parte de negros y africanos, quienes entraron sin resistencia en ella. Se le reunieron los que guardaban la alcazaba, y sentándose Mohamed en el trono, quedó proclamado emir por las tropas reunidas. El vecindario se armó contra los negros, que fueron bloqueados en la alcazaba, y viendo que se les ofrecian pactos ventajosos, abandonaron á Mohamed, quien se puso en manos de su primo Edris, consentido en perder la vida; pero fue perdonado y enviado al Africa con toda su familia. Por los años de 1067 sobrevinieron en Málaga nuevas revoluciones contra el emir Edris; y en su consecuencia, ya anciano y desfallecido, quedó depuesto. Su sobrino Mohamed, hijo de Casem, obtuvo el mando, y el desgraciado Edris paró en morir olvidado en un encierro. Continuó el nuevo emir de Málaga guerreando contra los Beny Abed de Sevilla, que iban por cada vez ensanchando sus linderos. Mohamed fue derrotado junto á esta c. por el de Sevilla y trató de pasar á Africa para alistar tropas; pero falleció antes, bañándose segun unos, ó de un tabardillo segun otros. Dejó ocho hijos varones y le sucedió en el gobierno su primogénito Kasem el Mostali, wali de Algeciras, quien fue luego perdiendo el reino, lo que terminó en pocos años: Ebn Abed le quitó á Málaga y Algeciras y lo arrojó al Africa con su familia en 1079.

## EMIRES Ó REYES DE MÁLAGA.

- 1.º *Aly*, hijo de *Hamud* (el *Motawakel*) el año 1015.
- 2.º *Kasem*, hijo de *Hamud* (el *Mamun*) hermano del anterior 1048.
- 3.º *Yahyah*, hijo de *Ali* (el *Motali*) sobrino de Kasem, 1023.
- 4.º *Edris I*, hijo de *Ali* (el *Motayad*) hermano del anterior, quien se tituló emir el *Mumennin*, 1026.
- 5.º *Edris II*, hijo de *Yahyah* (el *Ali*), 1039.
- 6.º *Mohamed II*, hijo de *Kasem*, hijo de *Ali*, hijo de *Humud*, apellidado el *Mahadi* sobrino del anterior, 1068.
- 7.º *Kasem II*, hijo de *Mohamed*, el *Mahadi* el *Motali*, hasta 1079.

El emir de Sevilla Ebn Abed dió el gobierno de Málaga al valeroso adalid Zakhut por los años de 1080. Abdalá hijo de Zakhut fue el único que se opuso á traer á los moravistas á España para hacer frente á las conquistas de Alfonso (1086). Este hombre previsor alcanzó los funestos resultados que semejante determinacion habia de traer á los estados musulmanes de España. El vecindario de Málaga se sublevó contra los almoravides por los años de 1144, y los tuvieron sitiados 7 meses en la alcazaba: Alonso VII de Castilla auxiliaba á los almohades, y por fin, los almoravides se les rindieron. En 1264 se puso el alcaide de Málaga bajo la proteccion de Alfonso. Esta c. reconoció la potestad del emir de Arjona despues de la muerte de Ebn Hud. En principios del siglo XIV suena reinando en Málaga un llamado Farraqueno ó Farraquin: con él ajustó una paz el infante de Castilla D. Pedro, tío del rey D. Alonso XI. En 1333 pasó á Málaga el rey de Granada, con deseo de ver esta c.: se conjuraron contra él los hijos de Ozmin, y fue muerto á puñaladas. Algunos bageles castellanos intentaron sorprender á Málaga por los años de 1344. A esta c. tuvo que refugiarse el rey de Granada Mohamed en 1432, habiendo sido destronado; y á los seis meses regresó á su corte, por muerte de su rival. En 1495 fue talada por el rey D. Enrique de Casti-

lla la campiña de Málaga: por tres años abrasó este rey las mieses de casi sazonadas. Por los años de 1470 el gobernador de esta c. aprovechando las turbulencias que agitaban los estados de Albohacen, se declaró independiente y acudió por alianza á los cristianos; pero Málaga volvió al dominio de Granada. En 1485 permaneci6 esta c. fiel á Albohacen, siendo apeado del trono. No obstante, estas desavenencias que debilitaban las fuerzas musulmanas, causaron un terrible destrozo en los cristianos junto á Málaga: enfurecido el vecindario viendo el despojo que se le llevaban, cargó sobre ellos, y de 2,700 hidalgos mataron mas de 800, siendo mayor el número de prisioneros. En 1484 y 1485 repitieron los cristianos sus talas sobre las campiñas de Málaga. En este último año residia en ella Boabdil, hermano de Albohacen. En 1487 anunciaron los cristianos un embiste sobre esta c.: se formalizó el sitio por un numeroso ejército: acudió el rey de Granada en su socorro; pero fue derrotado y Málaga capituló.

En agosto de 1505 salió de Málaga una armada para Africa, al mando de D. Diego Fernandez de Córdoba, y en 24 de setiembre entró en el mismo puerto, de vuelta de su expedicion. En 1510 se aprestó en él otra armada con igual objeto á las órdenes de D. Garcia de Toledo, pero no tuvo efecto esta empresa. Diferentes combates navales han tenido lugar en las aguas de Málaga. Numerosas calamidades han afligido á esta pobl.: pestes, incendios, inundaciones, terremotos, hambre, esplosion de los molinos de pólvora etc.: seria muy largo referirlas. En la guerra de la Independencia tuvo que sufrir tambien considerablemente: en febrero de 1810 fue entregada á la venganza de los franceses, por el coronel D. Vicente Abello que puso en armas parte de la pobl. contra las fuerzas del general Sebastiani; se opusieron á su entrada pero fueron batidos, y Málaga presa de la soldadesca desde el dia 5 al 6 de dicho mes. Sebastiani impuso á la c. una contr. de 12 millones de rs. En el año 1831 tuvo que ser esta pobl. teatro de un acontecimiento demasiado lamentable para todos los hombres honrados de todos los partidos políticos; pues quien profesase opiniones opuestas á las de los desgraciados que fueron victimas, no pudieron menos de lamentar los medios que se pusieron en juego para ello, y quen o queremos recordar: el 11 de diciembre de 1831 fueron pasados por las armas en la playa de San Andrés el general Torrijos y 49 compañeros de su expedicion desgraciada. Algunos sucesos podrian apuntarse aun en esta breve reseña histórica, que manifestasen los patrióticos sentimientos de una parte de la pobl. malagueña, en las épocas constitucionales y despues de la muerte de Fernando VII, pero habiéndonos propuesto asomar aquí solo los de mayor importancia, nos es preciso dejarlos para quien se ocupe en este trabajo con la otra estension.

**HISTORIA ECLESIASTICA.** La igl. de Málaga es una de las antiquísimas de España, sin que para sus grandezas sea preciso recurrir á ficciones; pues la fama de esta pobl. desde antes de la cristiandad, su sit. y su escelencia sobre las demas pobl. del contorno, pedian que los primeros ministros evangelicos pusiesen su atencion en ella. Málaga muestra tan noble antigüedad en el honor de silla Pontificia, que obliga á ser reconocida por una de las fundadas al fin del siglo I por algun discipulo de los apostólicos; pues al fin del siglo III aparece ya con dignidad episcopal. El modo con que empezó en Málaga la religion cristiana, y como se llamó el primer ob., no se sabe: el diligentísimo Florez presenta un catálogo de 7 ob. hasta la invasion sarracénica.

Despues hay memorias de Hostegesis, desde 845 hasta cerca de 865, y de Julian que vivia al fin del siglo XI y principios del siguiente. Es muy creible que la igl. de Málaga prosiguiese (como otras de la Bética) con ob., al menos hasta la entrada de los almohades, que fue á mediados de aquel siglo; pero ignoramos sus nombres por falta de documentos. Despues de la reconquista de esta c. forman la sucesion continuada 34 ob. que pueden verse en la pág. 224 del tomo 1.º del *Guadalhorce*.

Entre los hombres célebres que ha producido con gran fecundidad Málaga, deben citarse los nombres de los Cayos y Demetrios convertidos al cristianismo, de San Ciriaco y Sta. Paula, de un gran número de escritores árabes y de otro tambien muy crecido de cristianos.

Terminamos el art. de Málaga con el siguiente

MALAGA.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común, y la proporcion del consumo y pago de cada hab. con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consu- mida por indi- viduo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION ANUAL que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios.	total.	
GÉNEROS DEL REINO.										
Aceite pa. cons. dro. entero.	Arrobas.	Rs. MS. 4 20	RS. MS. "	74887			Rs. vn. 329834	Rs. vn. "	Rs. vn. 329834	R. m. c
— medio. . . . .	id.	2 10	"	37672			86424	"	86424	
— para fáb. de jab. 4.º par.	id.	1 5	"	350537			402047	"	402047	
— octava parte. . . . .	id.	" 20	"	85548	148015	2'168	50322	"	50322	2 26'75
— (borras de) p. con. d. e.	id.	1 17	"	13114			19671	"	19671	
— medio. . . . .	id.	" 26	"	6048			4981	"	4981	
— p. fáb. de jabon 4.º par.	id.	" 13	"	131606			50320	"	50320	
— octava parte. . . . .	id.	" 6	"	43665			7704	"	7704	
— en depósito. . . . .	id.	" "	" 17	288798	57760	0'846	"	144399	144399	" 14'38
Acero en barras, der. entero.	id.	3 "	"	98	20	0'0002	294	"	294	" 0'03
		" 17	"	464			232	"	232	
		" 14	"	10317			4248	"	4248	
		" 12	"	316			112	"	112	
Algodon hilado, der. entero.	Libras.	" 11	"	12560			4064	"	4064	
		" 10	"	4514			1327	"	1327	
		" 8	"	8781	13513	0'198	2066	"	2066	" 1'69
		" 5	"	14586			2145	"	2145	
		" 7	"	5226			1076	"	1076	
— medio. . . . .	id.	" 6	"	7066			1247	"	1247	
		" 5	"	1033			152	"	152	
		" 4	"	1755			206	"	206	
		" 3	"	948			87	"	87	
Alquitran y brea der. enter.	Arrobas.	1 2	"	673			712	"	712	
— medio. . . . .	id.	" 31	"	5244	1401	0'021	4781	"	4781	" 0'60
		" 16	"	1088			512	"	512	
Arroz, derecho entero. . . .	id.	1 12	"	504			682	"	682	
— medio. . . . .	id.	1 "	"	179483	65329	0'957	179483	"	179483	" 25'25
		" 23	"	20			14	"	14	
		" 17	"	146038			73319	"	73319	
Aserrin, derecho entero. . .	Fanegas.	" 6	"	31893			5628	"	5628	
— medio. . . . .	id.	" 3	"	3137	7006	0'103	277	"	277	" 0'59
Azafran, derecho entero. . .	Libras.	9 20	"	548			5254	"	5254	
— medio. . . . .	id.	6 21	"	577	368	0'005	3818	"	3818	" 1'17
		4 27	"	214			1026	"	1026	
		3 40	"	500			1647	"	1647	
		2 17	"	90			225	"	225	
Azúcar indígena, der. enter.	Arrobas.	1 15	"	390			562	"	562	
		1 8	"	70			86	"	86	
		1 2	"	129	246	0'004	137	"	137	" 0'14
		1 8	"	105			130	"	130	
— medio. . . . .	id.	" 25	"	158			116	"	116	
		" 21	"	245			151	"	151	
		" 18	"	45			24	"	24	
		2 30	"	50			144	"	144	
Barajas, derecho entero. . .	Docenas.	1 27	"	3822	1087	0'016	6857	"	6857	" 0'83
— medio. . . . .	id.	" 30	"	1565			1381	"	1381	
Cañas dulces, derecho enter.	Cargas.	3 20	"	8054	2193	0'032	28890	"	28890	" 0'34
— medio. . . . .	id.	1 27	"	2910			5221	"	5221	
Cáñamo labrado, der. enter.	Arrobas.	5 26	"	648			3736	"	3736	
— eo rama y rastr. der. e.	id.	1 21	"	1180			1909	"	1909	
— medio. . . . .	id.	1 "	"	27104	8252	0'121	27104	"	27104	" 3'61
		" 28	"	935			770	"	770	
		" 17	"	11394			5697	"	5697	
		2 4	" 4	104547			221330	12296	233626	
Carbon, derecho entero. . .	Cargas.	1 27	" 4	32363			58055	3807	61862	
		1 17	" 4	758			1137	92	1229	
		" 20	" 4	26	39430	0'578	22	3	25	
— medio. . . . .	id.	1 2	" 2	49145			52086	2891	54927	1 1'91
		" 30	" 2	9483			8367	558	8925	
		" 26	" 2	846			644	50	694	
		" 14	" 2	41			4	1	5	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.				
Reses. Carne fresca, der. ent.	Libras.	» 6	» 1	5256		48818	0'715	928	155	1083			
— id. — jamon, derecho entero. . . . .	id.	» 8	»	172557						40649		»	40649
— medio. . . . .	id.	» 4	»	66277						7738		»	7738
— medio. . . . .	id.	6	»	480				2880	»	2880			
Focino y manteca, der. ent.	Arrobas.	4 17	»	10878		11152	0'163	48951	»	48951			
— id. —	id.	2 14	»	28792						69440		»	69440
— medio. . . . .	id.	3	»	229						687		»	687
— medio. . . . .	id.	2 8	»	4393				9819	»	9819			
Reses. Borregos, der. entero.	Número.	1 7	»	10988		2600	0'038	13250	»	13250			
— id. —	id.	4	» 1 17	9224						36896		13836	50732
— medio. . . . .	id.	2	» 1 2	3779						7558		4001	11559
— medio. . . . .	id.	70	» 38 29	429				30030	46668	46698			
Bueyes y vacas, der. entero.	id.	60	» 30	999		3976	0'058	59940	29970	89910			
— id. —	id.	50	» 20	3497						173850		69940	243790
— medio. . . . .	id.	45	» 17 30	8389						373305		150015	523320
— medio. . . . .	id.	35	» 19 15	111				3885	2458	6043			
— medio. . . . .	id.	30	» 15	312				9360	4680	14040			
— medio. . . . .	id.	25	» 10	1011				25275	10110	35385			
— medio. . . . .	id.	22 17	8 22	5130				115425	60574	175999			
Cabras y machos, der. ent.	id.	6	»	208		42	0'0006	1248	»	1248	5 40'24		
— id. —	id.	3	» 2 6	8352				25056	18178	43234			
— medio. . . . .	id.	1 17	»	1420				2130	»	2130			
— medio. . . . .	id.	1	»	26269				26269	»	26269			
— medio. . . . .	id.	1 17	1 3	736		10149	0'149	1104	801	1905			
— medio. . . . .	id.	» 26	»	1192				909	»	909			
— medio. . . . .	id.	» 17	»	12774				6387	»	6387			
Carneros, derecho entero. . . . .	id.	7	» 2 6	3459				24213	7528	31741			
— id. —	id.	4	» 2 6	3159				12636	6875	19511			
— medio. . . . .	id.	3 17	1 3	2336		2055	0'030	8176	2542	10718			
— medio. . . . .	id.	2	» 1 3	1320				2640	1436	4076			
— medio. . . . .	id.	30	»	3939				118170	»	118170			
— medio. . . . .	id.	20	»	1875				37500	»	37500			
— medio. . . . .	id.	10	»	2123				21230	»	21230			
— medio. . . . .	id.	15	»	3100		2637	0'039	46500	»	46500			
— medio. . . . .	id.	10	»	1181				11810	»	11810			
— medio. . . . .	id.	5	»	945				4725	»	4725			
— medio. . . . .	id.	24	»	27		5	»	648	»	648			
— medio. . . . .	id.	4	» 2 6	1221		517	0'008	4884	2657	7541			
— medio. . . . .	id.	3 22	»	1365				4978	»	4978			
— medio. . . . .	id.	9	»	1358				12222	»	12222			
— medio. . . . .	id.	4 17	»	956		463	0'007	4167	»	4167			
— medio. . . . .	id.	19	»	6				108	»	108			
— medio. . . . .	id.	15	»	20				300	»	300			
— medio. . . . .	id.	10 17	»	80		1091	0'016	840	»	840			
— medio. . . . .	id.	1 27	»	3646				6541	»	6541			
— medio. . . . .	id.	» 30	»	1702				1552	»	1552			
— medio. . . . .	id.	3 21	»	54				195	»	195			
— medio. . . . .	id.	2 21	»	900		1402	0'021	2335	»	2335			
— medio. . . . .	id.	1 21	»	3637				5883	»	5883			
— medio. . . . .	id.	» 28	»	2421				2002	»	2002			
— medio. . . . .	id.	» 12	»	10973				3872	»	3872			
— medio. . . . .	id.	» 6	»	7192		3633	0'053	1269	»	1269			
— medio. . . . .	id.	» 14	»	2800				1153	»	1153			
— medio. . . . .	id.	» 7	»	1615				332	»	332			
— medio. . . . .	id.	» 11	»	23586				7631	»	7631			
— medio. . . . .	id.	» 8	»	2588				609	»	609			
— medio. . . . .	id.	» 6	»	10253				1809	»	1809			
— medio. . . . .	id.	» 4	»	2577		54,639	0'8	303	»	303			
— medio. . . . .	id.	» 8	»	26288				6185	»	6185			
— medio. . . . .	id.	» 4	»	5457				642	»	642			
— medio. . . . .	id.	» 16	»	4788				2213	»	2213			
— medio. . . . .	id.	» 14	»	292				120	»	120			
— medio. . . . .	id.	» 11	»	16952				5484	»	5484			

MALAGA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO O MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades con medida por indi- viduo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Cordoban, derecho entero.	Libras.	» 11	»	40394			13069	»	13069	
— medio.	Id.	» 8	»	197			46	»	46	
Suela, derecho entero.	Id.	» 6	»	24958			4404	»	4404	
— medio.	Id.	» 8	»	21650			5094	»	5094	
Baqueta, derecho entero.	Id.	» 4	»	30850			3571	»	3571	
— medio.	Id.	» 11	»	58			19	»	19	
Drogas, derecho entero.	Valor.	» 6 p.0/0	»	35933			8455	»	8455	
— medio.	Id.	» 6	»	21961			2584	»	2584	
Efectos varios p. cons. d. en.	Id.	» 3 id.	»	982433	230493	3'508	58946	»	58946	» 6'51
— para fáb., tercera parte.	Id.	» 3 id.	»	215033			6451	»	6451	
— sexta parte.	Id.	» 6 id.	»	3558883			213533	»	213533	
Esparto, cocido derho entero.	Id.	» 3 id.	»	1045633	1155763	16'929	31369	»	31369	» 20'57
— medio.	Id.	» 2 id.	»	1010300			20206	»	20206	
— crudo derecho entero.	Id.	» 1 id.	»	164000			1640	»	1640	
— medio.	Id.	» 2 id.	»	1183			3410	»	3410	
— labrado derecho entero,	Id.	» 1 id.	»	140			202	»	202	
— medio.	Id.	» 1 id.	»	11030			21087	»	21087	
— labrado derecho entero,	Id.	» 1 id.	»	1918			1805	»	1805	
— medio.	Id.	» 32	»	23			1311	»	1311	
— labrado derecho entero,	Id.	» 9	»	24	5654	0'083	1224	»	1224	
— medio.	Id.	» 14	»	63			567	»	567	» 10'51
— labrado derecho entero,	Id.	» 7	»	524			4408	»	4408	
— medio.	Id.	» 27	»	580			4521	»	4521	
— labrado derecho entero,	Id.	» 7	»	2602			18750	»	18750	
— medio.	Id.	» 6	»	5623			33738	»	33738	
— labrado derecho entero,	Id.	» 3	»	266			1033	»	1033	
— medio.	Id.	» 3	»	930			3339	»	3339	
— labrado derecho entero,	Id.	» 3	»	3365			10095	»	10095	
Frutas, hort. y verd. de. en.	Valor.	» 4 p.0/0	» 3/4 p.0/0	9714400	2418310	3'542	388576	78469	467045	» 18'09
— medio.	Id.	» 2 id.	» 1/2 p.0/0	2327150			46543	9411	55954	
— Secas, derecho entero.	Id.	» 6 id.	»	131117	43077	0'631	7867	»	7867	» 1'04
— medio.	Id.	» 3 id.	»	84266			2528	»	2528	
Flos. de emb. Almen. de. ent.	Arrobas.	» 8	» 6	49111			11556	8667	20223	
— medio.	Id.	» 6	» 2	12390			2186	729	2915	
Batata, derecho entero.	Id.	» 4	» 3	42583			5010	3757	8767	
— medio.	Id.	» 3	» 1	9337			824	275	1099	
Ciruela-pasa, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	173249			20382	10191	30573	
— medio.	Id.	» 2	» 1	117438			6908	3454	10362	
Corteza de naranja der. ent.	Id.	» 4	» 2	14194			1670	835	2505	
— medio.	Id.	» 2	» 1	9666			569	284	853	
Higos, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	52480			6174	3087	9261	
— medio.	Id.	» 2	» 1	24087			1416	708	2124	
Limones, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	301685			35489	17744	53233	
— medio.	Id.	» 2	» 1	122426	1207540	17'687	7202	3601	10803	» 2 20'16
Naranjas, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	410320			48262	24131	72393	
— medio.	Id.	» 2	» 1	255157			15009	7505	22514	
Pasa, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	28795			3388	1694	5082	
— medio.	Id.	» 2	» 1	24173			1422	711	2133	
Uba, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	2541394			298988	149494	448482	
— medio.	Id.	» 2	» 1	1523344			89597	44798	134395	
Yamaque, derecho entero.	Id.	» 4	» 2	216424			25462	12731	38193	
— medio.	Id.	» 2	» 1	48218			2936	1418	4254	
Gran.* y har. Cen. maiz, d. e.	Fanegas.	» 4	»	24996			2941	»	2941	
— medio.	Id.	» 2	»	20980			1234	»	1234	
Trigo, derecho entero.	Id.	» 1	»	11673			688	»	688	
— medio.	Id.	» 1	»	3780			111	»	111	
Harina, derecho entero.	Id.	» 20	»	124588			76228	»	76228	
— medio.	Id.	» 10	»	33002	253588	3'714	9707	»	9707	
— medio.	Id.	» 28	»	779945			640661	»	640661	
— medio.	Id.	» 14	»	330407			136050	»	136050	» 2 19'37
— medio.	Id.	» 12	»	28410			40027	»	40027	
— medio.	Id.	» 10	»	109	10826	0'159	32	»	32	
— medio.	Id.	» 6	»	25610			4519	»	4519	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos de			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Forrajes para ani. Alg. d. e.	Fanegas.	» 20	»	2974			1750	»	1750	
—medio.....	Id.	» 10	»	928			274	»	274	
Alpiste, derecho entero....	Id.	4 8	»	2210	73790	0'081	9360	»	9360	
—medio.....	Id.	2 4	»	1877			3975	»	3975	
Cebada, derecho entero....	Id.	» 20	»	258005			151768	»	151768	
—medio.....	Id.	» 10	»	102956			30281	»	30281	
Forrage, derecho entero....	Cargas.	» 20	»	33838			19905	»	19905	» 32'69
—medio.....	Id.	» 10	»	13615			4004	»	4004	
Paja, derecho entero.....	Id.	1 15	»	116	29664	0'435	167	»	167	
—medio.....	Id.	1 7	»	75566			91124	»	91124	
		» 24	»	135			95	»	95	
		» 21	»	25048			15471	»	15461	
Hierro en barras derecho en.	Arrobas.	» 26	»	124			93	»	93	
—medio.....	Id.	» 13	»	4576			591	»	501	
—forjado, derecho entero.	Id.	» 13	»	98856	20901	0'306	35071	»	35071	» 4'75
—labrado id.....	Id.	3 20	»	1351			4848	»	4848	
—viejo id.....	Id.	» 27	»	2600			2065	»	2065	
Higos chumbos, derecho ent.	Id.	» 6	»	84561	19708	0'289	14923	»	14923	
—medio.....	Id.	» 3	»	13981			1234	»	1234	» 1'61
		6 21	»	67			443	»	443	
Lana labada, derecho entero.	Id.	6	»	154			924	»	924	
—Sucia, derecho entero.	Id.	4 7	»	40	825	0'012	168	»	168	» 0'77
—medio.....	Id.	3 7	»	321			1029	»	1029	
		1 26	»	2324			4101	»	4101	
		» 30	»	1219			1076	»	1076	
Legum. Altramices der. ent.	Fanegas.	2 14	»	3149			7595	»	7595	
—medio.....	Id.	1 7	»	1610			1941	»	4941	
Alverjones, derecho entero.	Id.	» 20	»	70			41	»	41	
—medio.....	Id.	» 10	»	59			14	»	14	
Garbanzos, derecho entero.	Id.	3 21	»	26867			97195	»	97195	
—medio.....	Id.	» 28	»	13649			24889	»	24889	
Luisantes, derecho entero.	Id.	2 14	»	102			246	»	246	
Habas, derecho entero.....	Id.	1 15	»	14620	23667	0'347	21070	»	21070	» 22'31
—medio.....	Id.	1 7	»	15203			18333	»	18333	
		» 24	»	8639			6098	»	6098	
		» 20	»	1966			1156	»	1156	
Ludias, derecho entero....	Id.	1 21	»	17224			27862	»	27862	
—medio.....	Id.	» 28	»	9745			8025	»	8025	
Lentejas, derecho entero....	Id.	2	»	4092			8184	»	8184	
—medio.....	Id.	1	»	1340			1340	»	1340	
Lenceria casera derecho ent.	Varas.	» 5	»	4705			692	»	692	
Coruña derecho entero.....	Id.	» 11	»	2086			675	»	675	
—medio.....	Id.	» 8	»	2828			665	»	665	
		» 6	»	338			60	»	60	
Manteleria, derecho entero.	Id.	» 25	»	74			54	»	54	
		» 10	»	3748			1102	»	1102	
		» 9	»	1408			373	»	373	
		» 8	»	23056	17004	0'249	5425	»	5425	» 1'66
Ordinaria, derecho entero..	Id.	» 7	»	24574			5060	»	5060	
		» 6	»	6305			1113	»	1113	
		» 4	»	5488			646	»	646	
		» 5	»	648			95	»	95	
—medio.....	Id.	» 4	»	393			46	»	46	
		» 3	»	4318			381	»	381	
		» 2	»	5051			297	»	297	
		» 31	»	31			28	»	28	
Leña, derecho entero.....	Cargas.	» 23	»	16242			10987	»	10987	
—medio.....	Id.	» 19	»	9128	6532	0'096	5101	»	5101	» 1'87
		» 14	»	1073			442	»	442	
		» 12	»	6186			2183	»	2183	
Lino, derecho entero.....	Arrobas.	3	»	154			462	»	462	
—medio.....	Id.	2	»	6398	2353	0'034	12796	»	12796	» 1'84
		1	»	5211			5211	»	5211	

MALAGA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION a val que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Listoneria de algodón, d. e.	Libras.	1 3	"	52			57	"	57	
"	"	33	"	5867			5694	"	6694	
"	"	28	"	368			303	"	303	
"	"	27	"	580			461	"	461	
"	"	46	"	668			314	"	314	
— medio.....	id.	17	"	4274			2137	"	2137	
"	"	8	"	150			35	"	35	
"	"	30	"	20			18	"	18	
— de estambre, d. e....	id.	12	"	376	2903	0'043	133	"	133	" 1'55
"	"	11	"	825			267	"	267	
"	"	21	"	52			84	"	84	
— de hilo, derecho ent. .	id.	23	"	266			252	"	252	
"	"	18	"	129			68	"	68	
"	"	14	"	2			19	"	19	
— de seda, derecho ent. .	id.	8	"	538			4272	"	4272	
"	"	14	"	12			77	"	77	
— medio.....	id.	4	"	337			1348	"	1348	
Loza, derecho entero.....	Cargas.	9 20	"	472			4526	"	4526	
"	"	4 8	"	3350	1136	0'017	14159	"	14159	" 2'28
"	"	3 33	"	148			588	"	588	
— medio.....	id.	2 4	"	1708			3617	"	3617	
"	"	12	"	85			1020	"	1020	
Maderas, derecho entero. .	Carros.	7 7	"	478			3084	"	3084	
"	"	2 4	"	2326			4926	"	4926	
"	"	1 27	"	22160	6130	0'090	39758	"	39758	" 5'40
— medio.....	id.	3 20	"	99			355	"	355	
"	"	1 2	"	1200			1271	"	1271	
"	"	30	"	4354			3842	"	3842	
Manteca de vaca, der. ent.	Libras.	10	"	145610			42826	"	42826	
— medio.....	id.	5	"	34755	36073	0'528	5111	"	5111	" 4'77
"	"	60	"	1			60	"	60	
Mat. para ed. Azulejos, d. e.	Millares.	48	"	16	7	"	768	"	768	
"	"	33	"	20			660	"	660	
Baldosas, derecho entero. .	Cientos.	1 7	"	183	37	0'0005	221	"	221	
Cal y yeso, derecho entero.	Fanegas.	8	"	80			19	"	19	
"	"	4	"	1744	2179	0'032	205	"	205	
— medio.....	id.	2	"	9022			606	"	606	" 1'25
Ladrillos y tejas, der. ent.	Cientos.	1 15	"	852	1313	0'019	1228	"	1228	
"	"	19	"	5713			3193	"	3193	
"	"	9	"	220			1980	"	1980	
Piedra, derecho entero....	Carros.	3	"	122			360	"	360	
"	"	2 14	"	1326	351	0'005	3186	"	3186	
— medio.....	id.	1 7	"	89			107	"	107	
"	"	2 17	"	590			1475	"	1475	
"	"	2	"	335			670	"	670	
Medias de algodón, der. e.	Docenas.	1 13	"	4374			6046	"	6046	
"	"	4	"	32			36	"	36	
"	"	1	"	107			107	"	107	
"	"	21	"	1096			673	"	673	
"	"	5 26	"	24			138	"	138	
— de lana, derecho ent. .	id.	4 12	"	24	1214	0'018	104	"	104	" 1'32
"	"	4	"	63			256	"	256	
"	"	3	"	57			171	"	171	
"	"	2 14	"	5			12	"	12	
"	"	21 21	"	12			259	"	259	
— de seda, derecho ent.	id.	16 23	"	76			1279	"	1279	
"	"	9 21	"	44			135	"	135	
"	"	7 7	"	260			1874	"	1874	
Menuencia y recoba, d. e.	Valor.	6 por 100	"	5356483	1259643	18'451	321389	"	321389	" 1'83
— medio.....	id.	3 por 100	"	941733			28252	"	28252	
"	"	21	"	33			693	"	693	
"	"	15	"	91			1365	"	1365	
Metal labrado y sin lab. d. e.	Arrobas.	13 17	"	254			3429	"	3429	
"	"	17	"	5	262	0'004	60	"	60	" 1'20
"	"	10 17	"	214			2247	"	2247	
"	"	7 17	"	204			1530	"	1530	
— medio.....	id.	5 8	"	511			2675	"	2675	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION social que resulte para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Miel blanca y negra, der. e.	id.	2 14	»	1616	2896	0'042	3897	»	3897	» 1'27
— medio. ....	id.	» 30	»	6496			5732	»	5732	
Nieve, derecho entero. ....	Cargas.	1 7	»	423	379	0'006	510	»	510	» 6'88
— medio. ....	id.	» 15	»	5946			2623	»	2623	
Paños, derecho entero. ....	Varas.	36 16	»	1893	32007	0'469	69039	»	69039	» 12'74
— medio. ....	id.	2 28	»	198			559	»	559	
Pañuelos de algodón, der. e.	Docenas.	2 7	»	1024	573	0'008	2259	»	2259	» 1'90
— de gasa, id. ....	id.	1 28	»	5340			9738	»	9738	
— de seda, id. ....	Libras.	1 14	»	12292	244	0'004	17353	»	17353	» 11'40
— medio. ....	id.	» 22	»	54954			30156	»	30156	
Papel, derecho entero. ....	Resmas.	1	»	46604	18533	0'271	12965	»	12965	» 1'87
— medio. ....	id.	» 11	»	40074			496	»	496	
Patatas, derecho entero. ....	Arrobas.	4 14	»	755	21207	0'311	3331	»	3331	» 2'08
— medio. ....	id.	3 27	»	126			6235	»	6235	
Pescado fresco, der. ent. ....	id.	2 19	»	398	4462	0'065	1018	»	1018	» 1'56
— medio. ....	id.	1 31	»	384			734	»	734	
— salado, derecho ent. ....	id.	1 10	»	838	1572	0'023	1084	»	1084	» 1'43
— para fáb., 3.ª parte. ....	id.	4 28	»	204			881	»	881	
Piel al p <sup>o</sup> l <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> cons., d. e.	Número.	3 29	»	162	993	0'015	624	»	624	» 1'23
— medio. ....	id.	8 28	»	1222			2713	»	2713	
Pimiento molido, der. ent. ....	Arrobas.	6	»	28	1572	0'023	168	»	168	» 1'43
— medio. ....	id.	» 6	»	91			1234	»	1234	
Plomo en barras, der. ent. ....	id.	3	»	424	993	0'015	4272	»	4272	» 1'23
— labrado, id. ....	id.	2 7	»	4872			247	»	247	
— medio. ....	id.	2	»	3548	1572	0'023	7096	»	7096	» 1'43
— para fáb., 3.ª parte. ....	id.	1 7	»	17400			28	»	28	

MALAGA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUGTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades con- tidas por los in- dicios en el año común.	SUMA DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual, que respecta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Queso, derecho entero.....	Id.	3	»	»	407			1221	»	1221	
—medio.....	Id.	2	»	»	13332			26664	»	26664	» 3'28
Quincalla, derecho entero..	Valor.	1	17	»	172	3742	0'055	258	»	258	»
Sebo, derecho entero.....	Arrobas.	1	»	»	4797			4797	»	4797	»
—medio.....	Id.	6	p. 100	»	1073016	214603	3'143	64381	»	64381	» 6'41
—medio.....	Id.	1	27	»	680			1640	»	1640	»
—medio.....	Id.	1	7	»	1482	641	0'009	2653	»	2659	» 0'53
—medio.....	Id.	1	31	»	675			444	»	444	»
—medio.....	Id.	5	21	»	58			615	»	615	»
—medio.....	Id.	4	28	»	92			326	»	326	»
Seda hilada, derecho entero.	Libras.	4	»	»	399			444	»	444	»
—medio.....	Id.	3	12	»	368			1596	»	1596	»
—medio.....	Id.	3	»	»	28			1234	»	1234	»
—medio.....	Id.	1	7	»	63			84	»	84	»
—medio.....	Id.	2	»	»	776			76	»	76	»
—medio.....	Id.	1	23	»	180	12729	0'186	1552	»	1552	» 4'03
En rama, para cons., d. ent.	Id.	1	17	»	4702			302	»	302	»
—medio.....	Id.	»	25	»	1174			7053	»	7053	»
—medio.....	Id.	»	26	»	2443			864	»	864	»
Para fabricas, tercera parte.	Id.	»	17	»	47146			1868	»	1868	»
—sesta parte.....	Id.	»	8	»	5989			23573	»	23573	»
—sesta parte.....	Id.	»	5	»	226			1409	»	1409	»
—sesta parte.....	Id.	3	»	»	16			33	»	33	»
—sesta parte.....	Id.	2	14	»	7606			48	»	48	»
—sesta parte.....	Id.	2	»	»	703			18344	»	18344	»
Sombreros, derecho entero.	Número.	»	25	»	341			1406	»	1406	»
—medio.....	Id.	»	16	»	34126	15002	0'220	26	»	26	»
—medio.....	Id.	»	14	»	8016			16059	»	16059	» 4'78
—medio.....	Id.	»	12	»	6212			3301	»	3301	»
—medio.....	Id.	1	7	»	2491			2192	»	2192	»
—medio.....	Id.	»	8	»	15502			3004	»	3004	»
—medio.....	Id.	1	2	»	36			3648	»	3648	»
—medio.....	Id.	»	28	»	912			38	»	38	»
—medio.....	Id.	»	22	»	1528			751	»	751	»
—medio.....	Id.	»	11	»	94022			989	»	989	»
—medio.....	Id.	»	6	»	8737			30419	»	30419	»
—medio.....	Id.	»	5	»	48007			1542	»	1542	»
—medio.....	Id.	»	3	»	1578			7069	»	7069	»
—medio.....	Id.	»	12	»	644			169	»	169	»
—medio.....	Id.	»	11	»	481	52715	0'772	227	»	227	» 6'03
—medio.....	Id.	1	»	»	1216			153	»	153	»
—medio.....	Id.	»	22	»	773			500	»	500	»
—medio.....	Id.	»	6	»	62145			10967	»	10967	»
—medio.....	Id.	»	3	»	33783			2981	»	2981	»
—medio.....	Id.	»	14	»	5830			2397	»	2397	»
—medio.....	Id.	»	7	»	2962			610	»	610	»
—medio.....	Id.	»	12	»	932			329	»	329	»
—medio.....	Id.	1	15	»	11290			16271	»	16271	»
—medio.....	Id.	1	7	»	6060			7308	»	7308	»
—medio.....	Id.	»	24	»	3174			2240	»	2240	»
—medio.....	Id.	»	20	»	1650			971	»	971	»
—medio.....	Id.	»	16	»	231			76	»	76	»
—medio.....	Id.	»	12	»	494			174	»	174	»
—medio.....	Id.	»	7	»	348			72	»	72	»
—medio.....	Id.	5	24	»	974	14124	0'207	5471	»	5471	» 5'71
—medio.....	Id.	1	»	»	3454			3454	»	3454	»
—medio.....	Id.	»	17	»	564			282	»	282	»
—medio.....	Id.	1	3	»	179			195	»	195	»
—medio.....	Id.	»	23	»	246			166	»	166	»
—medio.....	Id.	»	19	»	8690			4856	»	4856	»
—medio.....	Id.	»	28	»	348			287	»	287	»
—medio.....	Id.	»	14	»	22198			9140	»	9140	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo		
		de los derechos.		entregadas al consumo.					
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.			Puertas.	Arbitrios.
Tabinete, derecho entero...	id.	» 22	»	8933		5784	»	5784	
—medio.....	id.	» 11	»	1760	44124	0'207	»	569	» 5'71
Terciopelo, derecho entero...	id.	2 7	»	26		57	»	57	
		» 12	»	385		136	»	136	
		» 7	»	99361		20457	»	20457	
Telas de algodón, dho. ent.	id.	» 6	»	241328		42588	»	42588	
		» 5	»	129348		19022	»	19022	
		» 4	»	28202	154815	2'268	»	3318	» 11 0'48
		» 4	»	37422		4403	»	4403	
—medio.....	id.	» 3	»	226309		19966	»	19966	
		» 2	»	11722		690	»	690	
Vidrios huecos, derecho ent.	Cargas.	21	»	198		4158	»	4158	
—medio.....	id.	13 27	»	120		1655	»	1655	
—planos, derecho entero.	id.	6 30	»	49	708	0'003	»	337	» 2' »
		28	»	80		2240	»	2240	
		19 27	»	593		11718	»	11718	
Vinagre del país, drho. ent.	Arrobas.	» 11	» 4	90056		29136	10955	40091	
—medio.....	id.	» 6	» 2	27456	23757	0'348	4845	1615	» 4'82
—del reino, derecho ent.	id.	1 12	» 4	1272		1721	150	1871	
Vino comun del país. d. ent.	id.	4	» 4	100		400	12	412	
—medio.....	id.	2	» 2	39		78	2	80	
—del reino, derecho ent.	id.	5 17	» 4	7036		38698	828	39526	
—medio.....	id.	2 26	» 2	9144	611000	8'950	25280	538	25818
—généroso, derecho ent.	id.	7 26	» 4	30		233	4	237	» 3 3'03
—mosto, derecho entero.	id.	» 11	» 4	1822764		589718	214443	804161	
—medio.....	id.	» 5	» 2	1215890		178807	71523	250330	
<b>Géneros coloniales.</b>						8446068	4254675	9700743	28 14'22
Azúcar, derecho entero....	Arrobas.	4 17	»	21902		98559	»	98559	
—medio.....	id.	3 31	»	38019	19246	0'282	148721	148721	» 32'15
		2 8	»	17121		38270	»	38270	
		1 32	»	19186		37243	»	37243	
		»	»	499		2628	»	2628	
Cacao, derecho entero.....	id.	13 7	»	609		5123	»	5123	
—medio.....	id.	8 14	»	2706	1126	0'016	17907	17907	» 3'44
		6 21	»	2115		8895	»	8895	
		4 7	»	4060		36540	»	36540	
Café, derecho entero.....	id.	9	»	3850	1582	0'023	17325	17325	» 5'37
—medio.....	id.	4 17	»	2450		5189	»	5188	
Canela, derecho entero.....	Libras.	2 4	»	122	514	0'008	129	129	» 0'53
—medio.....	id.	1 2	»	2244		3234	»	3234	» 0'39
Carei, derecho entero.....	id.	1 15	»	921	633	0'009	677	677	» 0'39
—medio.....	id.	» 25	»	243266		14596	»	14596	
Efectos varios, derecho ent.	Valor.	6 p. 100	»	86406	65346	0'957	2504	2504	» 1'70
—medio.....	id.	3 p. 100	»	1980		5940	»	5940	
Maderas, derecho entero...	Arrobas.	3	»	2650		4754	»	4754	
—medio.....	id.	1 27	»	734	1184	0'017	1101	1101	» 1'22
		1 17	»	556		491	»	491	
		» 30	»	1522		3671	»	3671	
Palo campeche, derecho ent.	id.	2 14	»	865	477	0'007	1031	1031	» 0'47
—medio.....	id.	1 7	»	380		1364	»	1364	
Pieles al pelo para c., d. e.	Número.	3 20	»	140		210	»	210	
—medio.....	id.	1 17	»	1480	8003	0'117	2665	2665	» 3'61
		1 7	»	15872		19140	»	19140	
—para fábricas, tercera p.	id.	» 20	»	20488		12052	»	12052	
		» 17	»	1656		828	»	828	
Pimiento, derecho entero..	Libras.	» 8	»	6620	1324	0'019	779	779	» 0'08
Zarzaparrilla, id.....	id.	1 7	»	2266	1128	0'017	2733	2733	» 0'47
—medio.....	id.	» 20	»	3376		1986	»	1986	

MALAGA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades con medidas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo								
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.									
GÉNEROS ESTRANEROS.																		
Acero, derecho entero.....	Libras.	»	8	»	31818	78254	1'146	7487	»	7487	» 1'27							
— medio.....	id.	»	4	»	46436			5463	»	5463								
Alambre dorado, der. ent...	id.	»	3 28	»	123			470	»	470	» 0'52							
— de hierro, id.....	id.	»	32	»	3959	972	0'014	3766	»	3766								
— de laton, id.....	id.	»	1 16	»	779			1027	»	1027								
Alquitran y brea, id.....	Arrobas.	1	»	»	6596	1319	0'020	6596	»	6596	» 0'66							
Astas de animales, id.....	Docenas.	»	14	»	7241	1448	0'021	2982	»	2982	» 0'30							
Bacalao, id.....	Quintales	10	»	»	7719	2427	0'036	77190	»	77190	» 9'89							
— medio.....	id.	»	5	»	4418			22090	»	22090								
Canela, derecho entero.....	Libras.	4	13	»	2954	1220	0'018	12945	»	12945	» 1'98							
— medio.....	id.	»	2 7	»	3147			6942	»	6942								
Cañamo, derecho entero.....	Arrobas	2	»	»	2132	426	0'006	4264	»	4264	» 0'43							
Clavillo y pimienta, id.....	Libras.	»	» 20	»	16181	7308	0'107	9694	»	9694	»							
												» 41	»	8302	»	2100	»	2100
												» 10	»	8295	»	2434	»	2434
— medio.....	id.	»	» 6	»	3460			611	»	611								
Cintas de seda, derecho ent.	id.	»	16	»	247	49	0'0007	3952	»	3952	» 0'39							
Cueros al pelo para cons., id.	id.	»	» 6	»	5451			962	»	962	» 2'71							
— medio.....	id.	»	» 3	»	8541	92920	1'361	754	»	754								
Para fábricas, tercera parte.	id.	»	» 2	»	415394			24435	»	24435								
— Sesta parte.....	id.	»	» 1	»	35212			1036	»	1036								
Drogas, derecho entero.....	Valor.	»	10 p. 8	»	985790	321366	4'707	98579	»	98579	» 11'45							
— medio.....	id.	»	» 5 id.	»	621040			31052	»	31052								
Efectos var. para cons., d. e.	id.	»	» 10 id.	»	701920			70192	»	70192	» 37'97							
— medio.....	id.	»	» 5 id.	»	2171000	1401357	20'526	108555	»	108555								
Para fábricas, tercera parte.	id.	»	» 3 id.	»	2672300			80169	»	80169								
— Sesta parte.....	id.	»	» 1 1/2 id.	»	1461466			21922	»	21922								
Estaño en barras, der. ent.	Quintales	»	36 27	»	68	14	0'0002	2502	»	2502	» 0'25							
Hierro en chapas, id.....	id.	»	» 13 27	»	216	43	0'0006	2950	»	2950	» 0'29							
Hojadelata charolada, d. e.	Libras.	»	» 1 28	»	1060			1933	»	1933	» 1'83							
— medio.....	id.	»	» 31	»	87	13229	0'194	79	»	79								
Ordinaria, derecho entero...	id.	»	» 12	»	27540			9720	»	9720								
— medio.....	id.	»	» 6	»	37457			6610	»	6610								
Lenceria. Arabia, der. ent...	Varas.	»	» 8	»	10147			2388	»	2388	» 10917							
— Brabante, id.....	id.	»	» 20	»	18559			10917	»	10917								
— Bretaña, id.....	id.	»	» 10	»	37393			10998	»	10998								
— medio.....	id.	»	» 5	»	22813			3355	»	3355								
Cambrai, derecho entero.....	id.	»	» 26	»	20			15	»	15								
Cañamazo, id.....	id.	»	» 8	»	380574			89547	»	89547	» 16666							
— medio.....	id.	»	» 4	»	141665			16666	»	16666								
Caserillo, der. ent.....	id.	»	» 12	»	402			145	»	145	» 10110							
— Coti, id.....	id.	»	» 15	»	22916			10110	»	10110								
— medio.....	id.	»	» 8	»	22137			5209	»	5209								
— Colonia, derecho entero	id.	»	» 1 5	»	602			691	»	691	» 57546							
— Cotrai, id.....	id.	»	» 22	»	88934			57546	»	57546								
— Crea, id.....	id.	»	» 20	»	16567			9745	»	9745								
— medio.....	id.	»	» 8	»	42582			7401	»	7401	» 75982							
— Creguela, der. ent.....	id.	»	» 4	»	297924	1443000	21'136	75982	»	75982								
— medio.....	id.	»	» 4	»	122849			14453	»	14453								
— Cretona, derecho ent...	id.	»	» 2 1/2	»	3746856			275514	»	275514	» 68296							
— Estopilla, id.....	id.	»	» 1 1/4	»	1857664			68296	»	68296								
— Florete, id.....	id.	»	» 10	»	14575			4301	»	4301	» 2115							
— Gante, id.....	id.	»	» 18	»	1727			914	»	914								
— medio.....	id.	»	» 1 17	»	1410			2115	»	2115								
— Lona, derecho entero..	id.	»	» 20	»	17469			10275	»	10275	» 4092							
— Mantelería, der. ent...	id.	»	» 8	»	113344			26669	»	26669								
— medio.....	id.	»	» 4	»	34778			4092	»	4092								
— Morlè, id.....	id.	»	» 12	»	3836			1354	»	1354	» 158							
— medio.....	id.	»	» 2 10	»	69			158	»	158								
— Mantelería, der. ent...	id.	»	» 25	»	771			567	»	567	» 256							
— medio.....	id.	»	» 23	»	378			256	»	256								
— Morlè, id.....	id.	»	» 14	»	6177			2543	»	2543	» 21							
— medio.....	id.	»	» 10	»	73			21	»	21								
— Morlè, id.....	id.	»	» 1 16	»	242			356	»	356	»							

NOMENGLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- midas por indivi- duo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas.	Arbitrios	Total.	
— Platilla, id.....	id.	» 8	»	35364			8321	»	8321	
— medio.....	id.	» 6	»	64188			11327	»	11327	
— Ruán, derecho entero.	id.	» 4	»	11784			1386	»	1386	
— medio.....	id.	» 3	»	10095			891	»	891	
— Lino, derecho entero.....	Arrobas.	» 8	»	26032			6155	»	6155	
— medio.....	id.	» 4	»	72119			8485	»	8485	
— Loza china, derecho entero.	Docenas.	3 »	»	5736	1273	0'019	17268	»	17268	» 1'81
— Pederal, id.....	id.	1 17	»	628			944	»	944	
— Maderas finas, derecho ent.	Libras.	9 6	»	144			1321	»	1321	
— Manteca de vaca, id.....	id.	3 4	»	3954	960	0'014	12327	»	12327	» 1'47
— medio.....	id.	1 19	»	700			1091	»	1091	
— Paño, derecho entero.....	Varas.	13 6	»	92	18	0'0003	1212	»	1212	» 0'01
— medio.....	id.	» 22	»	124456	48599	0'712	80530	»	80530	» 11'84
— Paños, derecho entero.....	Varas.	» 11	»	118538			38351	»	38351	
— medio.....	id.	10 20	»	886	177	0'003	9381	»	9381	» 0'93
— Pañuelos de anascote, id...	Número.	2 17	»	190			475	»	475	
— de casimir, id.....	id.	2 10	»	805			1847	»	1847	
— medio.....	id.	2 2	»	1142			2354	»	2354	
— de hiladiz, id.....	id.	1 20	»	2149			3413	»	3413	
— medio.....	id.	1 9	»	460			582	»	582	
— de casimir, id.....	id.	10 27	»	36			389	»	389	
— medio.....	id.	8 »	»	16			128	»	128	
— de hiladiz, id.....	id.	4 20	»	266			1220	»	1220	
— medio.....	id.	4 »	»	399	5153	0'075	1596	»	1596	» 4'27
— de hiladiz, id.....	id.	3 15	»	882			3035	»	3035	
— medio.....	id.	2 26	»	684			1891	»	1891	
— de hilo, id.....	id.	1 24	»	236			403	»	403	
— de merino, id.....	id.	1 15	»	1462			2107	»	2107	
— de seda, id.....	id.	» 19	»	1041			582	»	582	
— medio.....	id.	» 11	»	10915			3531	»	3531	
— de merino, id.....	id.	6 17	»	1552			10088	»	10088	
— de seda, id.....	id.	2 31	»	346			1007	»	1007	
— medio.....	id.	2 20	»	3183			8238	»	8238	
— Perfumería, derecho entero.	Valor.	10 p. 00	»	237370	47474	0'695	23737	»	23737	» 2'66
— Queso de bola, id.....	Arrobas.	5 24	»	4027	840	0'012	23234	»	23234	» 2'44
— de nata id.....	id.	9 20	»	129			1237	»	1237	
— Quincalla, id.....	Valor.	10 p. 000	»	2168450	689210	10'095	216845	»	216845	» 27'96
— medio.....	id.	5 p. 0000	»	1277600			63883	»	63883	
— Rom, derecho entero.....	Arrobas.	» 20	»	95	19	0'0003	911	»	911	» 0'01
— Tablas de pino, derecho ent.	Número.	9 8	»	313405	74176	1'086	73742	»	37742	
— medio.....	id.	» 4	»	57475			6762	»	6762	
— Tablones id., derecho entero.	Pies.	» 5	»	395926	120783	0'177	58224	»	58224	» 15'65
— medio.....	id.	» 3	»	207989			18378	»	18378	
— Tè, derecho entero.....	Libras.	3 14	»	1131	226	0'003	3859	»	3859	» 0'38
— Tegidos de lana. Alepin d. e.	Varas.	2 »	»	2828			5656	»	5656	
— Anascote, id.....	id.	» 18	»	10172			5373	»	5373	
— Barragan, id.....	id.	» 12	»	6885			2430	»	2430	
— Bayeta, id.....	id.	1 »	»	12980			12980	»	12980	
— Bayeta, id.....	id.	» 26	»	5546			4241	»	4241	
— Bayeton, id.....	id.	» 14	»	1064			438	»	438	
— Burato, id.....	id.	4 15	»	155			688	»	688	
— Casimir, id.....	id.	» 24	»	166			117	»	117	
— Casineta, id.....	id.	2 28	»	1241	32376	0'474	3504	»	5504	» 9'65
— Catalafa, id.....	id.	» 17	»	1660			830	»	830	
— Cúbica, id.....	id.	» 17	»	524			1510	»	1510	
— Damasco, id.....	id.	» 17	»	29702			14871	»	14871	
— Diamantina, id.....	id.	1 6	»	246			289	»	289	
— Franela, id.....	id.	» 28	»	4090			3368	»	3368	
— medio.....	id.	1 »	»	1460			1460	»	1460	
— Monfores, derecho ent.	id.	» 17	»	1502			751	»	751	
— medio.....	id.	» 18	»	21700			11488	»	11488	
— medio.....	id.	» 9	»	5626			1489	»	1489	

MÁLAGA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades anua- les por habi- tador en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas	Arbitrios.	Total.	
Punto, derecho entero.....	id.	1	»	4148			4148	»	4148	}
— medio.....	id.	»	17	2680			1340	»	1380	
— Sarga, derecho entero.	id.	»	17	21816			10908	»	10908	
— medio.....	id.	»	10	662			195	»	195	
— Serafina, derecho ent..	id.	»	9	22056			5838	»	5838	
— Tripe, id.....	id.	»	32	318			299	»	299	
	id.	1	»	2654			2654	»	2654	
							2173612	»	2173612	
De seda, Alepin, der. ent....	Varas.	1	17	856			1284	»	1284	
— Damasco, id.....	id.	2	30	11			32	»	31	
— Felpa, id.....	id.	4	20	188			863	»	863	
— Gasa, id.....	id.	3	10	2130			7016	»	7016	
— medio.....	id.	1	22	1430			2355	»	2355	
— Raso, derecho entero..	id.	4	20	6	2093	00'31	28	»	28	}
— Sarga, id.....	id.	3	14	1695			5782	»	5782	
— Tafetan, id.....	id.	3	14	628			2172	»	2172	
— Tela para chalecos, id..	id.	2	2	323			665	»	665	
— Terciopelo, id.....	id.	2	25	563			1540	»	1540	
— Vidrios huecos, der. ent....	Docenas.	1	»	13520	3350	00'49	13520	»	13520	
— medio.....	id.	»	17	2998			1499	»	1499	
— para relojes, der. ent..	id.	»	27	234	38	0'0006	186	»	186	
Vino, derecho entero.....	Arrobas.	10	14	160			1647	»	1647	
— medio.....	id.	3	30	30			116	»	116	
<b>Resumen de las sumas devengadas.</b>							<b>2217348</b>	»	<b>2217348</b>	<b>6 16'85</b>
Géneros del reino.....	»	»	»	»	»	»	8446068	4254675	9700743	28 14'22
— coloniales.....	»	»	»	»	»	»	496284	»	496284	1 15'43
— extranjeros.....	»	»	»	»	»	»	2217348	»	2217348	6 16'86
<b>Total.....</b>	»	»	»	»	»	»	<b>11159700</b>	<b>4254675</b>	<b>12414575</b>	<b>36 12'51</b>

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	4.314,979	Valor rs. vn.	71.916,317
Idem..... id..... al 4 p.0/0 id.....	390,297	.....	9.757,425
Idem..... id..... al 3 id. id.....	968,866	.....	32.295,533
Idem..... id..... al 2 id. id.....	665,397	.....	33.269,850
Idem..... id..... al 1 id. id.....	183,652	.....	18.365,200
Idem extranjeros..... id..... al 10 id. id.....	1.094,130	.....	10.841,300
Idem..... id..... al 5 id. id.....	327,786	.....	6.555,720
Idem..... id..... al 3 id. id.....	354,496	.....	11.716,533
Idem..... id..... al 11/2 id. id.....	82,749	.....	5.516,600
Recargo de los derechos.....	8.379,352	}	9.193,814
Id. de los arbitrios.....	814,464		
Aumento de 10 p. 0/0 en la venta.....			209.528,292
			20.952,829
			<b>230.481,121</b>

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.....	Derechos. Rs. vn.	1.014,026	Valor rs. vu.	16.900,433
Idem ..... id..... al 3 p.0/0 id.....		226,158		7.538,600
Idem ..... id..... al 2 id. id.....		77,583		3.879,150
Idem ..... id..... al 11/2 id. id.....		452,367		30.157,800
Idem ..... id..... al 4 id. id.....		1,677		167,700
Idem ..... id..... al 3/4 id. id.....		58,026		7.736,800
Idem extranjeros ..... id..... al 10 id. id.....		193,608		1.936,080
Idem ..... id..... al 5 id. id.....		40,017		800,340
Idem ..... id..... al 3 id. id.....		104,604		3.486,800
Idem ..... id..... al 11/2 id. id.....		22,958		1.530,533
Recargo de los derechos.....				2.191,024
				<u>76.325,260</u>
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.....				<u>15.265,052</u>
				91.590,312

FRUTOS DE EMBARQUE QUE NO SE HAN CONSUMIDO DENTRO DEL PUEBLO, PERO QUE HAN DEVENGADO DERECHOS A LA ENTRADA.

Frutos de todas clases, cuyos derechos se consideran al 1/2 por 100 de su valor.....	Derechos Rs. vn.	457,732	Valor Rs. vn.	91.546,400
Idem ..... id..... al 1/2 p.0/0 id.....		131,592		52.636,800
Recargo de los derechos.....		589,324		
Id. de los arbitrios.....		295,814		805,138
Total valor de los consumos del quinquenio y de los frutos de embarque que han adeudado derechos en su tránsito.....	P. M.	145.068,338		322.071,433
Año comun.....		29.013,668		64.414,287
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....	Rs. vn.			943 18

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	32 23'54	mrs. ó sea	3 9/20 por 100
arbitrios municipales.....		3 22'97		» 2/5 id.
Total.....	Rs. vn.	36 12'51	mrs. ó sean	3 17/20 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 253,588 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	31.698,500 lib.
Las 10,826 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arr..	433,040 id.
Total.....	32.131,540 lib. ó sean 88,032 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de.....	1'29 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion de 68,271 hab. que corresponden en proporcion del total que á la prov. señala la ley electoral de 1837; pero si se tomase por base la que segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados para el reemplazo del ejército en 1842, se verá que ascendiendo este número á 740, le corresponde una poblacion de 94,276 hab., y por consiguiente los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	23 22'93	mrs. ó sean	3 9/20 por 100
Por arbitrios municipales.....		2 22'50		» 2/5 id.
Total.....		26 11'43	mrs. ó sean	3 17/20 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab. respecto á las 88,032 lib. de consumo total.lib. diarias 0'94

## MAL

**MALAGA:** cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

**MALAGA:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajón (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): sit. en una llanura, con libre ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes: tien 125 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y granero del posito; escuela de instruccion primaria frecuentada por 65 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; una igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso. TÉRM. confina con los de Malaguilla, Fuente la Higuera y Mohernando; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas y algunos pozos: varios manantiales, uno de los que proporciona riego á diferentes trozos de vega; dos honitas y estensas alamedas pobladas de olmos; 2 ermitas (La Soledad y San Miguel) y el desp. de Fresno reducido á 5 casas, una bodega con su cocedero, y una ermita; sit. todo en medio de un monte de 5 leg. de circunferencia, propiedad del duque del Infantado: el TERRENO llano en su mayor parte con algunas quebradas y barrancos, es de regular calidad: comprende, además de las precitadas alamedas y monte de Fresno, una del. boyal poblada de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara, por un cartero que nombra el ayunt. PROP.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, melones, buen garbanzo, algarroba y hortalizas; leñas de combustible y carboneo y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 118 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1.758,890 rs. IMP.: 158,300. CONTR.: 10,432. PRESEPUUESTO MUNICIPAL 2,200 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

**MALAGARRIGA:** cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y felig. de *Matamargó*. (V.)

**MALAGON:** v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (4 leguas), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sit. sobre una media ladera en direccion de O. á E., es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen tercianas; tiene 430 CASAS de tierra en lo general, en 16 calles una plaza empedrada, casa de ayunt., cárcel, un cast. ant., escuela dotada con 2.200 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 50 niños, otra privada, frecuentada por igual número; 2 de niñas igualmente particulares en las que se educan de 20 á 30 en cada una; un conv. de monjas Carmelitas descalzas; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de segundo ascenso y de patronato del Sr. duque de Medinaceli; 3 ermitas tituladas de San José, San Antonio de Padua y San Anton; en los afueras el conv. que fué de San Pedro Alcántara, reducido á tierra de labor, y el cementerio. Se surte de aguas potables en fuentes y pozos de superior calidad y algunas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuente del Fresno; E. Villarrubia y Daimiel; S. Fernandocaballero; O. Porzuna, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 6 1/2 de E. á O. y comprende los cas. de Fuencaiente, Cristo del Espiritu-Santo, Peralosas, Sotillo, Humilladero, Fuenlengua, varias alamedas naturales, otras de frutales, mucho monte de robles, fresnos, quejigos, encinas, acebuches madroñeras, lentizcos, retamas y otras malezas, y buenos prados naturales de trebolillo, garbancillo y otras yerbas comunes: en el puntal de la sierra llamada Plaza de Moros, se dice existió una pobl. con el nombre del Sol, y á 2 leg. al O. se halla la ermita del Espiritu-Santo: le bañan 6 arroyos, que son: Cambron, que nace en las sierras de Villarrubia y Consuegra, su curso de E. á O.; Laguna, en el charco llamado de la Sal, 1/4 leg. de la v. y corre de N. á S., con 1 puente; Banelo, en direccion de N. á S., con otro puente; Vecca de O. á E.; Valle de los molinos de N. á S.; Priédala, al mismo aire, todos insignificantes: el TERRENO es áspero, de sierras, con alguna parte de regadío: los CAMINOS, vecinales, y malos con 3 ventas en el que dirige á Yébenes: el CORREO se recibe en Ciudad-Real por balihero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, panizo, patatas, aceite y vino;

## MAL

109

se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases y pesca de carpas y cachuelos. IND. y COMERCIO, 6 molinos de aceite, 2 harineros; 12 tiendas de mercería y ropas. POBL. 742 vec., 3,710 alm. CAP. IMP. 825,000 reales: CONTR. con inclusion de culto y clero 80,096 21. PRESEPUUESTO MUNICIPAL 25,000 del que se pagan 3,651 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal.

Es pobl. antigua, en terreno oretano: en ella se encontró una memoria erigida á P. Cornelio, natural de *Larcuris*, ó Alaroz. Cerca de Malagon fué derrotado por los moros el conde D. Enrique, yerno del rey D. Alfonso sobre los años de 1100. La vanguardia del ejército de los reyes de Castilla y Aragon, al mando de D. Pedro Lopez de Haro, tomó por asalto á Malagon y pasó á cuchillo á sus mahometanos, año 1212. En esta pobl. fué asesinado el ministro de Hacienda de Carlos IV D. Miguel Cayetano Soler, al pasar por ella arrestado, año 1808.

**MALAGONCILLO:** baldío en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid: es de pasto y labor, perteneciente á la cated. de aquella c. con el derecho de aprovechamiento de pasto para sus ganados.

**MALAGOSTO:** puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; es uno de los muchos que hay en las sierras de Guadarrama, y existe entre los conocidos con los nombres del Rebentón y Navafria. Tiene su origen por la parte O. de dicha sierra á la salida del pueblo de Trescasas, y camino que desde el sitio de la Granja conduce á Boceguillas y camino de Francia: es de herradura y de muy estrecho camino, que sube en ladera y direccion oriental, 5/4 de leg.; en la cumbre se dividen 7 caminos tambien de senda, que guian el uno, al ex-convento del Paular, el otro á la Alameda del Valle, y otro á Lozoya; distando el primero 1/4 leg., é igual dist. el segundo y 1 y 1/4 el sétimo; es puerto desnudo completamente de árboles por ambos lados, de muy mal camino y peligroso en tiempo de nieves y vientos, sin que en todo él exista casa ni edificio alguno que pueda proporcionar abrigo ó resguardo á los viajeros; por lo general este puerto es poco transitable en todo tiempo, frecuentándolo tan solo los que de Segovia y pueblos inmediatos se dirigen en verano á Buitrago, y los vec. del valle de Lozoya que tienen que pasar á la ciudad.

**MALAGUILLA:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajón (3 1/2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). Sit. al pie de unas laderas, en la márg. der. del arroyo llamado de las *Dueñas*; goza de buena ventilación principalmente por el E.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y tifoideas: tiene 76 CASAS; la consistorial con habitaciones para cárcel y granero del posito, posada, fragua y carnicería; escuela de instruccion primaria frecuentada por 17 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 39 fan. de trigo, de las cuales pagan 25 los discipulos y las restantes se satisfacen de los fondos publicos; hay una fuente al extremo de la pobl., á la parte del S.; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle), servida por un cura cuya plaza es de 2.º ascenso y de provision en concurso; TÉRM. confina N. Matarrubia; E. Humanes y Mohernando; S. Mañaga, y O. Fuente la Higuera; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 fuentes de medianas aguas y dos ermitas (La Soledad y San Sebastian): el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á escepcion de algunos huertos que se riegan con las aguas de pozos que hay en los mismos, pues las del arroyo no pueden aprovecharse, ya por la disposicion de su cauce, y ya porque solo corre en invierno; hácia el N. y SE. de la v., se encuentran dos montes poblados de robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarroba, guisantes, vino, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y en sus tiempos, codornices, chochas, tortolas, corcezas, gangas y ánades. IND.: la agrícola. COMERCIO, exportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 61 vec., 212 almas. CAP. PROD.: 1.091,875. IMP. 87,350. CONTR. 7,348. PRESEPUUESTO MUNICIPAL, 4,000 se cubre con los fondos de propios.

**MALAJUNCIA:** arroyo. Con este nombre suele tambien conocerse el *Salado* que se menciona en los art. de Paradas,

410

MAL

Gandul, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra, prov. de Sevilla.

MALA-MUGER: puerto así nombrado en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Cieza. Se halla sit. al N. de la prov., formando la línea divisoria con la de Albacete; pasa por este punto la carretera general de Madrid á Cartagena, y tiene una casa con parada de posta, y otra con una torre bastante derruida que sirve de venta.

MALAGARBA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MALAMONEDA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Hontanar: sit. entre sierras elevadas en la confluencia de los arroyos *Pasadero* y *Cedena*, conserva una ermita dedicada á Ntra. Sra. de aquel título; á su inmediación un cast., de que solo restan las murallas y á unos 500 pasos una elevada torre, en el mismo estado; la que por su construcción y una inscripción en una de sus piedras cerca del suelo, que no puede leerse, parece árabe. En los libros prov. de Hontanar, resulta haberse llamado *Buenamoneda* en los años 1566, en cuya época debía ser muy corta su pobl., pues ya era aneja á aquel l.: se han encontrado en diferentes épocas armas y otros enseres antiguos.

MALANQUILLA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (5), dióc. de Tarazona (10): sit. cerca de los confines de Castilla, sobre una pequeña colina en la ribera izq. del r. Manubles; le batan con frecuencia los vientos del N.; su clima es frío por la proximidad del Moncayo, y las enfermedades más comunes catarros y algunas pulmonías. Tiene 70 casas, 3 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 850 rs., igl. parr. (La Asunción), servida por 3 beneficiados que componen el capítulo ecl., de los que hay 2 vacantes; 4 ermitas tituladas Santo Cristo del Humilladero, Sta. Bárbara, Sta. María Magdalena y San Pedro, todas fuera de la pobl. y sostenidas por los vecinos; y un cementerio hacia el E. en sitio algo elevado y ventilado; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el término por N. con el de Pomer (part. jud. de Borja); E. Aranda de Moncayo; S. Torrelapaja y Bijuesca, y O. Reznos y Ciria (prov. de Soria, part. jud. de Agreda); su extensión es de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentra el monte llamado Entredicho, con encinas, romeros y otras matas bajas, y pastos, comunes con Aranda, y 2 deh. denominadas Navazo y Tejado, á 600 pasos N. del pueblo, de 1 leg. de circunferencia: cruza el terr. un arroyo bastante crecido, llamado *Valjunquera*, que luego toma el nombre de r. *Manubles*. El terreno es calizo y de mediana calidad. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe de Calatayud 2 veces á la semana. PROD.: toda clase de granos, siendo el trigo la principal y de muy buena calidad; mantiene ganado lanar y de cerda, y hay abundante caza de perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 63 vec.; 300 almas. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 48,900. CONTR.: 10,768: el presupuesto municipal asciende á 4,200 rs., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, tienda de abacería y por reparto vecinal.

MALANANES (STA. INES DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de la Roca. sit. sobre una pequeña colina á la falda del monte Alcoll con buena ventilación y clima sano. Tiene 22 casas, igl. parr. (Sta. Inés) servida por un cura de primer ascenso de provision real y del cabildo de la Sta. Igl. Catedral; y un oratorio público de propiedad particular, dedicado á Ntra. Sra. de Malananés. El término: confina N. Cardeden y Alcoll, E. Argoutona, S. y O. la Roca. El terreno en general es de mediana calidad; le fertiliza la riera Mugent, le cruzan varios caminos: locales, y uno que conduce á Mataró. El correo se recibe de la cab. del part., por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, vino y frutas; cria caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL. 25 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 1.976,800. IMP.: 49,420.

MALANEU: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt. de San Martín de la Nou. (V.)

MALASAPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de Sta. Eulalia de Chacín. (V.)

MAL

MALATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresía de San Vicente de *Caamouco*. (V.) POBL.: 6 vec., 25 almas.

MALATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sau Salvador de *Servantes*. (V.)

MALATAJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos: es uno de los que forman el concejo de los *Rinconchos*. (V.)

MALATE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

MALATEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3): sit. entre 2 riach. sobre un cerro, con libre ventilación y clima sano. Tiene 72 casas reunidas; la igl. parr. (Sta. María Magdalena), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el término con los de Ardisana, Meré y Caldueño. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; brotan en el monte fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros objetos, y las sobrantes van á parar al r. de San Miguel de Ardisana y al de Meré. Los caminos son locales y malos. PROD.: escanda, trigo, maíz, castañas, avellanas, nueces, manzanas y otros frutos; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de varias especies. POBL.: 72 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Antiguamente hubo en esta parr. un lazareto ú hospital para leprosos, de donde adquirió sin duda el nombre que tiene.

MALATOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe*. (V.) POBL.: 1 vecino, 2 almas.

MALATUA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

MALAX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Murelaga.

MALAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de Sta. María de *Mirallo de Abajo*. (V.) PROD.: patatas, nabos, panizo, frutas, garbanzos y ganado de todas clases. POBL.: 6 vec., 30 almas.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torodaya y felig. de Sta. María de *Castenda*. (V.) POBL.: 7 vec., 44 almas.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial*. (V.)

MALBARICHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

MALBURGUETE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo*. (V.)

MALCABALLERS: cuadra que forma ayunt. con Solanelas en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: tiene un cast. y torre antigua, algo destruidos. POBL. y RIQUEZA (V. SOLANELAS).

MALCOCINADO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (5), aud. terr. de Cáceres (32), c. g. de Estremadura: sit. á la falda de una colina poblada de olivos, entre 2 sierras que corren de E. á O.; es de clima templado; reinan los vientos N. y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiene 120 casas mezquinas y de ninguna comodidad, en 4 calles estrechas y desempedradas; hay un pequeño local que sirve de cárcel; una escuela privada á la que concurren 17 niños; una igl. aneja á la de Sta. María de Guadalcanal (Sevilla), servida por un teniente de fija residencia, nombrado por el párroco y aprobado por el diocesano. Se surte de aguas potables de una fuente pilar inmediata á las casas, y hay otras 5 á mayor dist. Confina el término al N. y E. con el de Azuaga; S. Alanís, y O. Guadalcanal, sin estenderse nada hacia el primer pueblo, pues que la linde llega al pie de las casas en términos, que la fuente se halla ya en término de Azuaga, por el segundo 1 leg. y por el tercero 1/2, comprendiendo 1,300 fan. de tierra roturada, de las que se hallan plantadas de olivos más de 200: 2 baldíos llamados Guaperales y Mataloba, y algun monte bajo: le baña el r. *Sotillo* que pasa lindando con el de Azuaga: el arroyo de la *Encarnación* que le divide con Alanís; el de *Guaditoca* con el de Guadalcanal: el del *Pino* que nace en la loma del Puerto á 3/4 leg. de Malcocinado, corre de S. á N. y desagua en el anterior: en su origen toma el nombre de *Chismequé*, al 1/4 leg. se llama arroyo de las *Parras*, y por último del *Pino*: el de la Bomba y otros que solo corren en invierno. El

MAL

TERRENO es casi todo quebrado, montuoso, de secano y de inferior calidad, mejor para olivos que para otra cosa: los CAMINOS son de herradura en mal estado: el CORREO se recibe en Azuaga, por balijero cada ocho días. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, frutas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, 30 pares de bueyes, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite: hay una mina de plata al N. llamada *Majada la Coba*, la cual está parada, pero se dice que irán ingleses á beneficiarla; se trafica en granos y lana. POBL.: 132 vec., 580 alm. En cuanto á RIQUEZA y CONTR. con Guadalcanal. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 5 á 6,000 rs., del que se pagan 1,460 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue una cortijada y haciendas de viñas de Guadalcanal, empezando á fortificarse su pobl. de 100 años á esta parte, hasta que se constituyó ald. de la misma v.; pero en virtud de orden del Regente del Reino de 12 de abril de 1842, se declaró independiente de su ant. matriz, tomando el nombre de *Villanueva de la Victoria*: por esta razon la matrícula catastral, de la que tomamos los datos de riqueza, no se hace cargo de ella; porque segun afirma el intendente de Badajoz, aun no le habian sido remitidas por el de Sevilla, á cuya prov. pertenece Guadalcanal, las notas correspondientes.

MALDA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (13): se halla sit. en un terreno llano aunque algo elevado, y le combaten los vientos del S. Forman la pobl. 90 casas y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, que comprende el anejo de Vilet; dicha parr. la sirve un cura de segundo ascenso; dentro del pueblo hay un oratorio público servido por un beneficiado, y fuera de él se encuentra el cementerio hácia el N., y una fuente poco abundante para el surtido de los vec. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina por el N. con San Martin de Maldá; E. Vilet; S. Espluga Calva; y O. Belianes, y le cruza un arroyuelo con el nombre de r. Corp. dentro de este térm. existe un oratorio público, sit. en un molino harinero de propiedad particular. El TERRENO es de buena calidad, y le cruzan CAMINOS de herradura en buen estado, que dirigen á los pueblos circunvecinos: recibe la CORRESPONDENCIA de las administraciones de Cervera y Tárrega. PROD.: trigo, vino y aceite, cria ganado lanar y vacuno para la labranza. COMERCIO: la esportacion de aceite y algun trigo. POBL.: 77 vec., 700 alm. RIQUEZA IMP.: 149,245 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MALDA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (13): sit. en el llano que se forma sobre una pequeña altura inmediato al arroyuelo denominado r. Corp., donde el CLIMA es benigno y los vientos dominantes los del S. Consta de 200 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras, cuyo maestro está pagado parte por el ayunt. y parte por retribucion de los niños, y una igl. (San Martin Obispo), siendo de término el curato y servido por un cura párroco; fuera del pueblo está el cementerio hácia el S., y algunos pozos y balsas, de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber. El TÉRM. se estiende 1 leg. en ambas direcciones, y confina por el N. con Preixana y Belpuig; E. Vilet; S. Maldá, y O. con Vilanova y Belianes. El TERRENO es de regular calidad, y le cruzan algunos CAMINOS de herradura que dirigen á Sta. Coloma, Tárrega y Lérida, llanos y en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza. IND. y COMERCIO: algunos molinos aceiteros y esportacion de las producciones sobrantes. POBL.: 89 vec., 656 alm. RIQUEZA IMP.: 186,164 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdovino*. (V.)

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Miguel de *Avino*. (V.)

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga*. (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Matela*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAL

411

MALEJAN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, partido jud. de Borja (1/4), dióc. de Tarazona (4): sit. en terreno llano, en la ribera izq. del r. Huecha: le batien generalmente los vientos del N.; su CLIMA es fresco, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 40 CASAS, 4 calles y 2 plazuelas; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Bárbara) en la que se hace grande fiesta el primer domingo de mayo á su titular Sta. Isabel; está servida por 1 cura de entrada; una ermita (San Juan) abandonada por su mal estado, y un cementerio al N. del pueblo. Los vec. se surten para sus usos del agua de una acequia que se toma del r. Huecha. Carece de TÉRM. propio por pertenecer todo al de Borja, y las tierras que poseen los vecinos son de regadio, las que subdividio el señor temporal, que hoy dia lo es el conde de Sta. Coloma y Fuenciará, reservándose un cánon. Por el S. de este pueblo y parte superior del Huecha corren los arroyos, Sorban y Janueba, que proceden de fuentes del térm. de Borja, y tambien el Maegue, cuyas aguas sirven para regar algunos campos. Los CAMINOS son locales y medianos. El CORREO es el mismo de Borja. PROD.: trigo, aceite, cebada, cáñamo y legumbres. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 450,000 rs. IMP.: 27,600. CONTR.: 6,377: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., de los que se pagan al secretario 320, y se cubre por reparto vecinal.

MALENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

MALESNAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: es el tránsito del Cordel para el ganado trashumante, y la baña el r. Gibranzo sobre el que hay un puente en el mismo Cordel.

MALETAS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valsecas y felig. de los Huertos: se estiende su térm. 120 obradas de las cuales 20 son de segunda calidad y 100 de tercera, pudiendo producir por un quinquenio 160 fan. de trigo, y 750 de centeno y algarrobas: el dominio util pertenece al pueblo y concejo de Valsecas, el que lo tiene dado en arriendo por 160 fan. de pan mediado, de las cuales tiene que pagar un censo de 60 al cabildo catedral de Segovia.

MALEZA: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Beasain*. (V.)

MALEZAS: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en la sierra de esta v. que está al N. y entra en el Tamuja en térm. de Benquerencia; tiene un puente pequeño de piedra regularmente construido en el térm. de la Torre, y lleva siempre poca agua.

MALGRAT: l. del distrito municipal de Preñanosa (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (7 1/2), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 2/3), dióc. de Solsona (13 2/3): sit. en una altura bastante despejada de donde se descubre la mayor parte de los pueblos de la ribera del Sió, cuyo r. pasa á 500 pasos de las casas; los vientos reinantes son el S. y O., y el CLIMA es sano y templado. Se compone de 10 CASAS de fea construccion, y una igl. (Ntra. Sra. de Agosto) aneja de la parr. de Preñanosa; el cementerio está á pocos pasos del pueblo en la misma altura: dentro del TÉRM. hay una fuente de agua potable para el surtido de los vec. y una balsa para abrevadero de los ganados. Confina aquel por el N. con Preñanosa; E. Manresana; S. Castellnou de Olujas, y O. Olujas. El TERRENO es de mediana calidad la parte que se riega con las aguas del r. Sió, y de mala lo restante, con monte poblado de olmos, algunos árboles frutales, almendros, nogales y pocos olivos. CAMINOS: dirigen á los pueblos inmediatos, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben en la adm. de Cervera por encargo mútuo que se hacen los vec. cuando pasan al mercado de la misma. PROD.: trigo, cebada, vino, poco aceite, hortalizas y algunas frutas; cria ganado vacuno y mular para la labranza; caza escasa de conejos y perdices. IND.: un molino harinero en el térm. POBL.: 5 vec., 46 alm. RIQUEZA IMP.: 13,468. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALGRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (3), dióc. de Gerona: sit. cerca de la costa del Mediterráneo, en una espaciosa llanura con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 500 CASAS y una igl. parr. (Stos. Antonio y Nicolas) servida por un cura de térm. de provision real y ordina-

ria, 1 vicario y 7 beneficiados. El TÉRM. confina con Pineda, Sta. Susana, el r. Tordera y el mar; en él se halla la torre del nombre de esta Sta., sit. sobre el cabo de igual denominación. El TERRENO es arenoso, pero fértil; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera llamada de la marina que conduce de Barcelona á Gerona; hay parada de diligencias. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado, y caza de diferentes especies. IND.: marinería, y fáb. de franelas y blondas. POBL.: 704 vec., 2,836 alm. CAP. PROD.: 6,593,200. IMP.: 164,830.

En febrero de 1837 se alzó este pueblo por la causa de Don Carlos.

**MALGRAT DE NOVES:** ald. dependiente del ayunt. y parr. de Noves (1 leg.), en la prov. de Lérida (19) y part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3): sit. al pie meridional de la sierra de San Quiri. CLIMA regular y vientos del E. Hay 5 CASAS, una igl. aneja de Noves, y cementerio dentro del pueblo. El TÉRM. es el mismo que el de la matriz, y en él hay diferentes fuentes de buen agua. El TERRENO es de mala calidad, y le baña el riach. de Noves; los CAMINOS dirijen á Taus y dicho Noves en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Seo de Urgel por medio de espreso. PROD.: trigo, patatas y muy pocas legumbres; cria ganado cabrio, vacuno poco y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de muy esquisitas truchas. POBL. y CONTR. con el ayuntamiento.

**MALFURADO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Baamende. (V.)

**MALHINCADA:** l. desaparecido en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: sit. en el Campo Arnuelo, en un llano á 1 leg. N. de Navalmoral, perteneció al ant. concejo de la Mata y solo existen los paredones de la igl.; de la cual se trasladaron á la de aquella v., en donde existen un San Miguel y Smo. Cristo que habia en ella al tiempo de desplomarse: en el sitio que ocupaba el pueblo hay buenas huertas con legumbres, pimientos, vides y frutales: siempre fué de corto vecindario y se despobló habra un siglo, sin que se sepa la causa, agregándose á la jurisd. de Navalmoral.

**MALHINCADA:** desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa: sit. á 1 leg. O. de esta v., no se conservan señales de pobl. y su TERRENO con algunos árboles de encinas, comprende 100 fan.: perteneció al conde de Oropesa; pero como merced Enriqueña, ha revertido á la nación y se administra como bienes nacionales. En igual caso se hallan las fincas tituladas Horcajo, Arroyo-bermejo, Martin Hernandez, Corralejo y Verdugal, (V. OROPESA.)

**MALIAÑO:** l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo: sit. en un valle: su CLIMA es frio pero sano. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y provision del ob. en patrimoniales; una ermita propiedad del principe de Sta. Rosalia; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Herreras, Revilla, Guardizo, Llano y Muriedas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, frutas, legumbres, vino chacolí y pastos; cria ganados. POBL.: 35 vec., 218 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**MALILLO:** cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosán: sit. al SO. de la v. 2 1/2 leg., tiene una hermosa casa que perteneció á los monjes de Guadalupe, enagenada hoy á D. Antonio Palacios, vec. de Madrid, y estaba destinada para esquila del mismo ganado lanar que aquellos tenian: á primera vista parece un no pequeño palacio con multitud de habitaciones mas ó menos decentes para toda clase de personas: en este cas. hay un oratorio, para que los monjes que allí concurrían, pudiesen celebrar misa en beneficio de las muchas personas que habitaban aquel sitio en todas ocasiones.

**MALILLO:** lavadero en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosán: sit. á 2 leg. al S. de esta v. á la márg. del r. Rucas; perteneció á los monjes de Guadalupe, que lo construyeron para lavar sus lanas, cortadas en el cas. del esquila del mismo nombre, dist. 1/4 leg. (V.): este establecimiento no tenia en tiempo de los frailes, sino el canal de aguas para el lavadero y una pequeña y sucia cocina para albergue de los operarios; pero arrendado en 1829 á Don Felix Jacquet y hermanos, del comercio de Olerón y Madrid,

y comprado por los mismos despues de la exlaustracion, han introducido tales mejoras que puede competir en el dia con los mas aventajados de su clase. El cauce por donde entra el agua ha sido construido de nuevo, todo de piedra cantería, se ha cubierto de bóveda de ladrillo; se ha levantado una hermosa presa en el r. para que elevando las aguas puedan entrar limpias y corrientes; se han colocado 3 compuertas de bronce en el curso del canal para graduar el agua y hacer que entre mas ó menos impetuosa, segun convenga para las operaciones; se han construido de nuevo las linas para escaldar la lana y una soberbia caidera para el agua caliente: todo el establecimiento ha sido cereado de un magnifico muro de 6 varas de alto y de una de espesor todo de cal y canto, imposible de ser asaltado, á no ser por una grande y lenta maniobra, y capaz de resistir cualquier ataque: por cima de este muro, descuellan la magestuosa casa, con todas las comodidades necesarias para las operaciones del lavadero y para habitaciones, siendo sorprendente la animacion y buen orden que allí reinan. El establecimiento del Sr. Jacquet, ofrece á este pais la inapreciable ventaja del giro de letras, para todos los puntos de España y muchos del extranjero, y el inmenso beneficio de ocupar una porcion de trabajadores, que sin él tal vez, yacerian en la indigencia. En sus contornos hay buenos montes de encina y buenas canteras.

**MALILLOS:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) sit. sobre una eminencia á la der. del camino que de Fernoselle y Bermillo va á Zamora; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS, igl. parr. (la Magdalena) matriz de Sogo, servida por un cura de término y presentacion del marqués de Valdejema; y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Pereruela. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: centeno, cebada, trigo, algarrobas, patatas y legumbres; cria ganados. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD. 75,300 rs. IMP.: 11,889. CONTR. 3,043 rs. 3 mrs.

**MALILLOS:** l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas, á cuya parte S. se halla sit. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías. Tiene unas 34 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre colacion, 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; y regulares aguas potables. Confina N. Mansilla; E. Villamarco y el Burgo Ranero; S. Santas Martas, y O. el monte de Jabares. Los CAMINOS son locales, excepto el de Mansilla á León, que pasa junto á la pobl. PROD.: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. 24 vec., 118 alm. CONTR. con el ayunt.

**MALMEHCAT:** l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 1/2 leg.), part. jud. de Sort, (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2), dióc. de Seo de Urgel (10). sit. en la vertiente de una montaña á 1/2 hora de la orilla izq. del r. Noguera-Pallaresa; CLIMA templado, propenso á pulmonías é inflamaciones, y vientos N. y S. Lo forman 15 CASAS, una fuente, 1 edificio castillo del señor territorial é igl. parr. (San Andrés) que comprende los anejos de Tornafort, y la casa de campo llamada Llabanes; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura rector. Confina el TÉRM. por el N. con Montardit, mediando el r. Noguera (1 2 leg.); E. Tornafort; (1); S. y O. Arcalis (2 leg.) por el primer punto, y 1/2 por el otro. El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso hacia la parte S. poblado de pinos; los CAMINOS son transversales á los pueblos vec. en mal estado, la CORRESPONDENCIA la recibe en Sort por espreso de cuenta de los interesados. PROD.: centeno, trigo y frutas; cria ganado vacuno, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 14 vec., 63 alm. RIQUEZA IMP.: 17,670 CONTR.: el 14,48 por 100 de esta riqueza.

**MALNEIRA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.) POBL. 7 vec. y 35 almas.

**MALO:** arroyo en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace en los términos de Fonfria y Bermillo de Alba, y pasando por los de Cerezas, Videmala y San Pedro de la Nave, confluye con el Esla junto á este último: riega algunas huertas en tiempo de invierno, y cria pesca de truchas.

## MAL

**MALON**: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. y dióc. de Tarazona (1). sit. en un alto, á la márg. der. del r. Queiles; le batien generalmente los vientos del S., N. y O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 150 rs., otra de niñas con 20 de asistencia y sin dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. del Busto), de entrada, servida por un parroco vicario nual de presentacion del diocesano por el chantre dela cat. de Tarazona, una ermita titulada Ntra. Sra. del Pilar, sostenida por los vec.; y junto á esta, el cementerio que dista del pueblo sobre 300 pasos: los vec. se surten para su uso de las aguas del r. Queiles. Confina el térm. por N. con Barrillas (prov. de Navarra, part. de Tudela); E. Ablitas (id.); S. Vicriñas, y O. Navallas: su estension es de 1/2 leg. en ambas direcciones. El terreno es de regular calidad, y se fertiliza con las aguas del mencionado Queiles, que corre hácia el N. en busca del Ebro. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe de Tarazona por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino, aceite, patatas y judías; mantiene ganado lanar. IND. la agrícola y un molino harinero: hay una tienda de abacería. POBL. 152 vec., 720 alm.: CAP. PROD.: 601,760 rs.: IMP.: 40,800; CONTR. 11,629; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. del que se pagan 800 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal.

**MALOS**: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocer: nace en el quinto del Mesto á 1/2 leg. O. de la v., corre al E. por espacio de 1 leg. en varias vueltas y desemboca en Guadiana entre los millares de Riberon y Almendral.

**MALOYAR**: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Frias.

**MALPAIS**: pago dependiente de la jurisd. de Sta. Ursula; en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

**MALPAIS**: pago dependiente de la jurisd. de la Victoria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

**MALPAIS**: pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

**MALPAIS**: pago dependiente de la jurisd. de Candelaria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

**MALPAIS DE ABAJO**: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

**MALPAIS DE ARRIBA**: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

**MALPARTIDA**: alq. dependiente del ayunt. de Narros de Matalayegua en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros. sit. en un pequeño cerro dominado por otro de mas elevacion. Tiene una fuente perenne con una pequeña charca. El terreno es tenaz, pero muy á propósito para el ganado vacuno, formando una buena dehesa.

**MALPARTIDA**: v. desp. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: sit. á la márg. izq. del Guadiana á 2 1/2 leg. de la c.; es actualmente un buen cas. y deh. de pasto y labor.

**MALPARTIDA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (20) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sit. en una altura y á la der. de un riach.; goza de buen clima y libre ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. las cuales forman cuerpo de pobl.: hay una cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 500 reales; igl. parr. (San Cristobal) beneficio de entrada, vacante en la actualidad, y por lo tanto servido por un economo esclaustrado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Salmoral; E. con la deh. de Zurraquin; S. Alcaraz, y O. deh. de Migalbin; hay en él una fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para los usos de la vida, y otra muy cargada de particulas nitrosas, excelente para estirpar ciertas dolencias; pasa por este térm.

TOMO XI.

## MAL

413

un riach. que se forma en la llamada Sierra de Salrota, el cual lleva su curso hácia el O., dejando á la der. á esta v. y á la izq. la de Santiago de la Puebla. El terreno es de mediana calidad, llano en su mayor parte, y con algunos montes al E. y S. del pueblo. Los caminos comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que conduce á Salamanca en regular estado. El correo se busca en la cab. del part. dos veces en la semana. PROD. trigo, vino, hortalizas y granos ó semillas menudas; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL. 49 vec., 209 alm. RIQUEZA PROD. 1.031,500 rs. IMP. 41,020. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,496 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

**MALPARTIDA DE CÁCERES**: 1. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (10) c. g. de Estremadura (Badajoz 12): sit. en un valle con muchas peñas berroqueñas, es de clima templado, reinan los vientos del O. y se padecen tercianas y pleuresias: tiene 307 CASAS con pocas comodidades, aunque modernas, y con buenas bóvedas, en 13 calles anchas y empedradas y 1 plaza con casa de ayunt. y cárcel: hay escuela de niños dotada con 3,700 rs.: los 747 producto de una obra pia destinada á ello, y lo demas de propios, á la que asisten 150; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 50; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de término y de provision ordinaria; en las afueras 3 ermitas con la advocacion de San Antonio Abad, Sta. Ana y la Soledad, y al O. el cementerio. Se surte de aguas potables en pozos, de muy buena calidad, como de tierra arenosa. Confina el térm. por N. con el del Casar de Cáceres, y por los demas puntos con el de la cap., estendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el famoso lavadero del Barreco (V.) 1/2 leg. al S., la gran laguna de Lancho, la mayor de la prov., 1/2 leg. al NO., tambien con lavadero y molinos, propia del Sr. marques de Torreorgáz; los baldios comunes con Cáceres (V.) de la Zafra y Zafrilla; varios montes descuajados hasta las raices, y tierras de labor. El terreno es de barro y arena, en lo general fértil, de mediana calidad y de secano; con muchas canteras de piedra berroqueña y algunos prados de pasto: los caminos, vecinales en mal estado: el correo se recibe en Cáceres, por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, centeno, cebada, garbanos, patatas, melones, sandias, frutas y hortalizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio, de carga y labor, y se cria caza menuda y pesca de tencas en las charcas: INDUSTRIA y COMERCIO: los lavaderos de lanas, con buenos molinos harineros; se trafica en los granos y ganados. POBL.: 700 vec. 3,834 alm. CAP. PROD. 5.340,000 rs. IMP. 267,000. CONTR. 20,385 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,059 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 8,000 rs. que rinden los propios; y el resto con arbitrios que se proponen sobre yerbas.

**MALPARTIDA DE CORNEJA**: 1. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26) sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular los del N. y O., su clima es templado, y sus enfermedades mas comunes intermitentes y flegmasias agudas. Tiene 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 10 calles y una plaza: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 21 alumnos que se hallan a cargo de un maestro, sin mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulos, y una igl. parr. (Sto. Tomás apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública: en las afueras de la poblacion se encuentran dos fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, habiendo ademas en el térm. unas 14 tambien de buenas aguas. El térm. confina N. Becedillas y Collado del Miron; E. Messer; S. Piedrahita, y O. San Bartolomé y Berrocal. Se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: y comprende un monte de encina con igual nombre que el pueblo, sit. á la parte N. de él, y 1,800 fan. de las cuales se cultivan 450; 200 de 2.ª suerte, destinadas á trigo y cebada y 250 de 3.ª á centeno; hay algunos prados naturales de buenas yerbas para ganado vacuno; y le atraviesa un arroyo llamado de

8

Huerta Lucía que nace en el térm. del Collado, y lleva su curso de N. á O: le cruzan dos puentecillos insignificantes: el TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. de part. por un particular que se encarga de recogerle los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos: PROD.: trigo, centeno, algunas patatas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cría caza de perdices, conejos y algunas aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes ó importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 90 vec., 310 alm. CAP. PROD. 725,000 rs. IMP.: 29,000. IND. y FABRIL 2,800. CONTR. 4,910 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MALPARTIDA DE PLASENCIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (1), c. g. de Extremadura (Badajoz (27): SIT. sobre una colina de pizarra, á la falda S. de otra mas elevada, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y NO., y se padecen inflamatorias. Tiene 460 CASAS de mediana construccion, y algunas bastante cómodas, en calles irregulares y de muy mal piso, y una plaza espaciosa en la que se halla la casa de ayunt. y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 80 á 90 niños; otra privada de niñas sostenida por la retribucion de las 40 ó 50 que concurren; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de término y provision ordinaria; el edificio es todo de piedra labrada, de una sola bóveda tambien de piedra, que sin duda es el mejor del ob., y en los afueras 2 ermitas dedicadas á San Blas y Ntra. Sra. de la Luz; en este pueblo no hay cementerio, á pesar de lo mandado; se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Plasencia; E. Tejada; S. Villareal de Sau Carlos, y O. Miraval, á dist. de 1 leg. á 3, y comprende los cas. de Fresnedoso, Urdimatas, Guijo, San Esteban, y la venta de la Bazagona cerca del r. Tietar; los montes de Fresnedoso, Haza, Urdimatas, San Esteban, Habazo, Parazuelo, Sancti-Spiritus, Terzudo y Campillo Grande, poblados de encinas; algunos huertos, prados, y sobre 2,500 fan. de tierras de labor: le baña el r. Tietar que deslinda su jurisd. al S. y el arroyo Calzones, que tiene un puente en el camino de Madrid, llamado de la Barca. El TERRENO es llano en su mayor parte. CAMINOS: el de Plasencia á Madrid que cruza por el pueblo, en mal estado, y trabajoso para carruages en la cuesta que hay desde Malpartida á Plasencia. El CORREO se recibe en esta c. por un encargado. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y se cría caza mayor y menor, y pesca en el r. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero de viento, 4 de agua, 2 de aceite, y se venden los granos y ganados. POBL.: 400 vec., 2,191 almas. CAP. PROD.: 2,800,500 rs. IMP.: 140,025. CONTR.: 22,494 rs. y 41 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, consistentes en pastos y terrazgos. Este pueblo es sumamente laborioso, saliendo los labradores á cultivar tierras hasta 10 y 12 leg. del pueblo, por cuya razon es acaso el mas rico del part.

MALPARTIDA DEL ROCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 1/2 leg. al S. de la v.; cabe 180 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

MALPARTIDA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Castuera (1 1/2), aud. terr. de Cáceres (19), dióc. nullius, correspondiente á la Orden de Alcántara en su Priorato de Magacela (6), c. g. de Extremadura: SIT. en un llano, es de CLIMA templado, reinan los vientos S., O. y alguna vez el E., y se padecen tercianas. Tiene 350 CASAS, lo general muy aut. y de poco valor, en una plaza y 10 calles anchas y empedradas, con una plazuela en su centro desempedrada; hay casa de ayunt., pósito, y cárcel en un mismo edificio, escuela de niños, dotada con 2,733 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision de S. M., á propuesta del tribunal especial de las Ordenes militares como perteneciente

á la de Alcántara; en los afueras al E. una ermita arruinada titulada de los Mártires, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. al N., O. y S. con el de Zalamea; E. Castuera, estendiendose 1 leg. próximamente de N. á S. y de E. á O., y comprende una deh. de propios con arbolado de encina, varios baldíos y rañas con cas. de labor: le baña un arroyuelo llamado Merdero, que nace en el sexmo de Zalamea, deh. de la Encomienda y entra en el Guallefra, sin servir para el riego por su escasez. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Zalamea, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, habas, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino y aceite, pero de esta última especie se coge muy poco por ser el plantío muy pequeño; se mantiene ganado de cerda, lanar y el necesario de labor, y se cría caza menuda. POBL.: 426 vec., 1,546 alm. CAP. PROD.: 2,665,712 rs. IMP.: 101,052. CONTR.: 13,550 rs. y 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,978 rs. y 22 mrs., del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion y se cubre de los fondos de propios y repartimiento vecinal.

MALPARTIT: l. con alc. p., dependiente del ayunt. de Torre-farrera (1 hora y 1/4), en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg. largas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36): SIT. en un llano al N. de la cap., donde el CLIMA es propenso á gastro-catarrales y fleugasias. Se compone de 10 CASAS, una calle desempedrada, y una igl. (la Trinidad); dependiente de la parr. de Villanueva de Alpicat; del cementerio de cuyo pueblo se utilizan los vec.; fuera del pueblo hay una balsa y á 1/4 de dist. al NO. una abundantísima fuente, de cuyas aguas se surten los vec. para sus necesidades. Confina el TÉRM. por el N. con la Seira y Alguaire; E. Roselló; S. Torre-farrera y Rainat, y O. Villanueva de Alpicat. El TERRENO es secano de buena calidad, pero frecuentemente es perjudicado de la sequia: por su parte N. se conservan algunos pinos y robles, resto de los grandes bosques que hubo en otro tiempo, y hay tambien un buen plantío de olivar. Los CAMINOS son de comunicacion á los pueblos circunvecinos y en mal estado; recibiendo la CORRESPONDENCIA por encargo de la adm. de la cap. PROD.: trigo, cebada, aceite y poco vino; cría ganado lanar y hay caza de algunas liebres, que son muy elogiadas por su lijereza; perdices, cogujadas y algunas calandrias. POBL., RIQUEZA y CONTR.: V. el cuadro sinóptico del part. jud.

MALPAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (26 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. de Barcelona (50), y c. g. de Cataluña: está sit. parte en cuesta y parte en llano, ventilado por todos los vientos, y con CLIMA propenso á las pulmonías, producidas por los aires frios y húmedos. Tiene 12 CASAS, una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. satisfechos por este pueblo y otros agregados, y concurrida por 20 ó 25 niños; igl. parr. servida por un cura párroco; fuera del pueblo se halla el cementerio bien sit., y á dist. de 8 minutos de las casas, una fuente de agua copiosa para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con Ericastell; E. con los de Maricavert y Castellás; S. la de Gironella y Ventolá, y O. Gotaría; dentro de él y como á 1/4 del pueblo está una casa llamada Hostalet de Pedro. El TERRENO es montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, excepto algun pedazo en las hondonadas que es de mediana; las aguas del barranco de Ericastell se recogen en varias acequias, utilizándolas en el riego de 5 jornales de prado. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y pastos; cría ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de lobos. IND.: poca ganaderia y un molino harinero. POBL.: 9 vec., 53 alm. RIQUEZA IMP.: 15,549 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

MALPELO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MALPESA: ald. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de la Parrilla, y propiedad de Don Carlos Martínez Unda: su sit. es llana; y el CLIMA algo frio, sano, y combatido por el viento de N. y S. Consta de 4 CASAS habitadas por otros tantos labradores ocupados en el cultivo de su TERRENO, que es de secano y mediana calidad: sus prod. son trigo, cebada, centeno, y en sus montes que estan poblados de mata baja, de roble, carrasca, estepa, pino, ro-

MAL

mero, enebro y uva hursi, se cria algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos.

MALPICA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Cosme de Rocha (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MALPICA: ant. jurisd. en la llamada prov. de Betanzos; se componia de las felig. de Barizo, Brantuas, Cambre, Corme, Malpica (villa), y Villanueva: el juez ordinario era nombrado por el reverendo arz. de Santiago.

MALPICA: l. con ayunt., considerado como barrio de Uncastillo, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de Sos (6), dióc. de Jaca (17). SIT. sobre un cerro que se eleva en la ribera der. del r. Arba de Luesia: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS y una plaza en medio de ella; escuela de niños, cuyo maestro, que tambien es secretario de ayunt., sacristan y campanero, disfruta la retribucion de 4 almudes de trigo que da cada alumno, y ademas lo que le corresponde por los otros conceptos; otra de niñas retribuida por un sueldo mensual que satisface cada una; igl. parr. (Ntra. Sra. de Diosol), de entrada, servida por un vicario, cura párroco de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á Sta. Ana á la dist. de 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y un cementerio en sitio ventilado. Carece de TÉRM. propio por hallarse incluido en el de Uncastillo; sin embargo confronta por N. con esta v., NE. Luesia; S. Asin y Biota, y O. Layano. El TERRENO que le circunda está dividido y cortado por pequeños cerros en espaciosos valles, y es medianamente fértil; se riega parte de él con las aguas del r. Arba de Luesia, que corresponde al SO. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, judias y otras legumbres; mantiene ganado de todas clases y hay caza de conejos y perdices. IND. la agrícola. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 241,217. IMP.: 14,400. CONTR.: 3,639.

MALPICA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg), part. jud. de Talavera de la Reina (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura á la izquierda del Tajo: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen erisipelas, intermitentes y erupciones cutáneas: tiene 80 CASAS de mediana construccion y algunas regulares, en seis calles y una plaza, anchas sin empedrado; un cast. bien conservado que hace frente al Tajo y al cast. de Cebolla, en la orilla opuesta de este r., y sirve de palacio para los Sres. marqueses de Malpica, casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 15; una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria; en los afueras una ermita dedicada á San Sebastian; un paseo entre el cast. y la igl., y por último el cementerio al O. que no perjudica á la salud. Se surte de aguas potables de una fuente inmediata á la v. y de los arroyos Pusa y Cedreira, que pasan al E. y O.; la primera de aguas gruesas y las de los arroyos delgadas. Confina el TÉRM. al N. con el de Cebolla, interponiéndose el Tajo; E. el Carpio; S. el mismo y Villarejo; O. Pueblanueva y San Martin de Pusa, estendiéndose una leg. de N. á S., dos de E. á O., y comprende dos ermitas (á una leg), tituladas de San Joaquin y de Ntra. de Sra. de Bernuy; la dehesa y monte de Pusa que pertenece á las jurisd. de esta v., Sta. Ana y San Martin, con arbolado de encina, fresno, jara, romero y coscoja; dos sotos de fresnos á las márg. de los r. Tajo y Pusa, y otras tierras de labor y pasto: 1/2 leg. al E. se notan ciertas ruinas, en las que se han descubierto dos ó tres salones, cuyo pavimento presenta un hermoso mosaico; le bañan los r. y arroyos referidos; el Tajo por E. y N.; el Cedena, que tiene su nacimiento al principio de los montes de Toledo, al S. de esta v. y como á 5 leg. de dist. y el Pusa que baja de la sierra de Espinoso del Rey, tambien á 5 leg. y ambos desembocan en el primero. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad y todo de secano, escepto dos huertas que se riegan con las aguas del Tajo. los CAMINOS vecinales en estado regular: CONREO se recibe en Cebolla por halijero tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada, garbanzos y demas semillas; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular para las labores, y se cria cazamayor y menor, y pesca en los r. IND. y COMERCIO un molino de aceite, otro harinero; se estraen granos y aceite, y se importan comestibles: POBL.: 86 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 2.321,350 rs.: imponible 58,033. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov.: 7448 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL:

MAL

115

6,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

MALPICA: ayunt. y dist. marit., en la prov., aud., terr. y c. g. de la Coruña (6), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2) y del departam. del Ferrol. SIT. en el llamado pais de Bergantinos: su CLIMA es templado y generalmente sano. Comprende las felig. de Barizo, San Pedro; Buno, San Esteban; Cambre, San Martin; Cerqueda, San Cristóbal; Leyloyo, Santa Maria; Malpica, San Julian; Mens, Santiago y Villanueva, San Tirso, que reunen un crecido número de insignificantes ald. con mas de 1,000 casas, si bien todas de escasas comodidades; muchas y buenas fuentes de agua potable y 6 escuelas indotadas, á las que asisten unos 80 niños. El TÉRM. municipal confina al N. con el Océano; al E. con el ayunt. de Carballo, y por S. y O. con el de Tallo: le cruza el riach. Barizo, que nace entre los montes de San Amaro y Neme, en el térm. de Santa Maria de Leyloyo, cuya igl. deja á la der. para entrar en el terr. de la de Buño, que deja á la izq., como lo hace con la de Cerqueda, desde donde continúa por San Martin de Cores del ayunt. de Tallo, y vuelve al de Malpica por Santiago de Mens á San Pedro de Barizo, en cuyo punto desemboca en el mar: la costa comprende las puntas de Nariga y del Redondo, y formando el cabo de San Adrian se estiende al E. á tocar en la playa de Baldallo. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de buena calidad, con excelentes prados de pasto. Los CAMINOS que le cruzan y se dirigen á las capitales de prov. y part., como tambien los que bajan á la ribera del Allones, estan medianamente cuidados. El CORREO se recibe por Carballo 3 veces en la semana. Las PROD. mas comunes son: trigo, maiz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado, hay caza, y la pesca que se hace en este distrito ascenderá á unas 500 a., y en la que se ocupan 60 barcas. La IND. mas comun es la agrícola, y el COMERCIO se ocupa en la esportacion de pescado salado para el interior y en la venta de ganados, frutos y otros géneros en la feria de Leyloyo. POBL.: 942 vec., 4,480 alm. RIQUEZA PROD.: 18.332,242 rs. VII. IMP.: 579,099 y CONTR. 44,605. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, que formará la suma de 6,300 rs., se cubre por reparto vecinal.

MALPICA (SAN JULIAN DE): v. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2), ayunt. y dist. marit., de que es cap. SIT. en la costa y al S. de las islas de Sisarga, en la falda SE. del monte Veo, disfruta de CLIMA templado y sano. La felig. comprende las ald. de Monte, Seava, Seijas, Veo, Vigo y Vilar-novo que reunen sobre 240 CASAS de pobres labradores y marinos; hay 2 escuelas privadas, á las que asisten unos 24 niños. La igl. parr. (San Julian) es única, y su curato de entrada, cuyo patronato ejercen la corona y el diocesano; tiene un cementerio con buena ventilacion y 2 ermitas con la advocacion de las Nieves y San Adrian; esta última se encuentra en la vertiente oriental del citado monte Veo, ó parte E. del cabo de San Adrian. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por NO, N. y NE. con el mar Océano, formando la costa el Cabo de que dejamos hecho mérito, el cual se encuentra enfrente á las mencionadas islas de Sisarga, por SE. y S. con Villanueva de San Tirso, y por SO. con San Pedro de Barizo, interpuesto el r. de este nombre que baja á desembocar en la mar, cerca del citado l. de Veo. El TERRENO es de buena calidad, especialmente la esplanada que denominan Agra de Seava. Los CAMINOS que se dirigen á Carballo, á la Coruña y al puerto de Lage se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. 3 veces en la semana. PROD.: trigo, maiz, patatas, varias legumbres, hortalizas y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay poca caza, pero mucha y buena pesca, si bien no tiene grandes fabricas de salazon, ni su reducido puerto permite la entrada á buques de mediano porte, por cuya razon la IND. se halla reducida á la agricultura, pesca, telares caseros, molinos y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 239 vec., 920 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MALPIQUE: aceña perteneciente al ayunt. de Aldeavieja en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL. 1 vec., 3 almas.

MALRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro Arenas. (V.)

MALTERCIO: venta en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Morille. Se encuentra

srr. en la calzada de Alba á Ciudad Rodrigo y la de Salamanca á Bejar.

MALTERIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de *Murga*: 1 casa.

MALTES: sierra empinada y casi inaccesible de la prov. de Valencia que se levanta al extremo N. del término de Cortes de Pallas, de cuyo punto dista 4 horas, sirviendo de límite entre los part. de Jarafuel, Chiva y Requena. Estiéndese sobre 1 hora de O. á E. y se enlaza con la muela de Cortes y montes de Cofrentes próximos al de la Cherrichana.

MALUCANES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; se halla entre los términos de Mozar, Navianas de Valverde y Burganes.

MALUENDA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (1 1/2), dióces. de Tarazona (15). SIT. en terreno llano, sobre la ribera der. del r. Jiloca: le batien generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 150 CASAS de mala fáb., y 100 cuevas de peor calidad, que se distribuyen en calles estrechas y 2 plazas; casa de ayunt.; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs.; 3 igl. parr. dedicadas, la primera á La Asuncion de Nira. Sra., servida por 6 curas beneficiados que componen el capítulo ecl., á cuya jurisd. pertenecen las ermitas de Sta. Cruz y San Fabian, y San Lázaro; la segunda á San Miguel con 2 beneficiados y las ermitas de Sto. Cristo de Palermo y San Anton; y la tercera á Sta. Justa y Rufina con 5 beneficiados, y las ermitas de San Gervasio y Protasio, y San Roque; el cementerio está sit. en un cerro dist. 1/2 cuarto de hora del pueblo; y los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. Jiloca, de buena calidad. Confina el término por N. con el de Paracuellos de Jiloca; E. Belmonte; S. Velilla de Jiloca, y O. Munebrega: su estension de N. á S. es de 1/2 leg., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran varios cerros y colinas, abundantes canteras de yeso, y la deh. llamada *Yalmayor* que tiene 1 hora de circunferencia. El terreno es seco y árido en la parte montuosa, y en la llana de regadio fertilizada con las aguas del r. Jiloca, que corre de S. á N. por sus inmediaciones occidentales, sobre el que hay un puente muy inferior. Pasa por el pueblo el camino que conduce á Daroca y Calatayud en mal estado. El correo se recibe de esta última y por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, cañamo, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND. la agrícola, 1 fáb. de papel de estraza, batanes, tintes y 2 molinos harineros. POBL. 237 vec., 1,125 alm.: CAP. PROD.: 2,371,204 rs. IMP. 145,300. CONTR. 33,321: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., del que se pagan 1,000 al secretario del ayunt. y se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MALUENGA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióces. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal el Viejo. SIT. en una ladera; combátetele con especialidad los vientos del N. y O.; y su CLIMA es sano. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. (San Miguel) anejo de Rabanal el Viejo; y buenas aguas potables. Confina NO. Fon-fria; E. Arganoso; S. la matriz, y O. Poibueno; el TERRENO es poco fértil todo el; solo PROD.: centeno, patatas y pastos. Sus moradores se dedican á la arriería. POBL. 26 vec., 149 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MALUQUE: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, término. jurisd. de Mohernando.

MALVECINO: eran 2 molinos harineros, en la prov. de Ciudad-Real. SIT. sobre las riberas del Guadiana, á las 2 entradas de un puente que lleva el mismo nombre, el uno con 4 piedras en jurisd. de Fernancaballero, part. jud. de Piedrabuena, y el otro con 3 en la de Carrion de Calatrava, part. de Ciudad-Real; su inmediacion á varios pueblos los hacia muy concurridos de moledores; pero en la pasada guerra civil se presentaron unos facciosos, y haciendo salir á los molineros y moledores, levantaron las compuertas y volaron ambos molinos, á vista y presencia de quien 1/4 de hora antes los habitaba: pertenecian al marqués de Fuente-pelayo, el cual cedió el terreno del molino de la jurisd. de Carrion á 2 vec., de Alcazar de San Juan y Herencia, para que reedificándolo á

sus espensas, lo disfrutasen por cierto número de años: el Sr. Miñano llama á este sitio granja eclesiástica.

MALVA: l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): SIT. en un valle, su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 200 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y 40 fan. de trigo, á que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parroquial (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (Sta. Maria de Tobár), y buenas aguas potables. Confina N. Bustillo y Abexames; E. Fuentes; S. el anterior y Villalube, y O. Aspariegos á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la calzada de Toro á Benavente, y de Zamora á Rioseco: recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Toro. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobos y muelas; cria ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: un telar de lienzos, estameñas y colchas del país, 2 fáb. de tejás y 2 molinos de viento. COMERCIO: las dos terceras partes de la pobl. son arrieros, dirigiéndose á Asturias, de donde traen arroz, bacalao y otros art. de comer, se esportan granos. POBL.: 220 vec., 665 alm. CAP. PROD.: 936,980 rs. IMP.: 58,149. CONTR.: 14,820 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MALVAINO: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, término. jurisd. de Alarilla.

MALVAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióces. de Tuy (1/2): SIT. en una hondonada circuida de elevados montes, donde la combaten principalmente los aires de NS. y NE.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes reumas, catarros, calenturas intermitentes y villosas. Tiene 80 CASAS distribuidas en los barrios de Cabreira, Dehesa, Estrada, Paderne, Recarei y Sambade, y una escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños de ambos sexos, de los cuales cada uno paga al maestro un ferrado de maiz en cada año. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato de la casa de los Troncosos de Picoña; en el atrio de la igl. existe el cementerio, y en un monte á 1/4 de leg. de la pobl., una ermita dedicada á San Mamed. Confina el término N. monte San Julian; E. Randufe; S. Pesegueiro, y O. Sta. Maria de Tebra; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruza un pequeño r. denominado Faya, que nace en la falda meridional de dicho monte, y corre hácia el S. hasta desaguar en el Miño mas abajo de Amosin; hay sobre él un puente titulado del *Obispo*. Los montes de San Mamed, San Antonio, Campo del Ciego, Tribilladouro y Polon, se hallan en esta felig., y produce pinos, robles, castaños, álamos, sauces y tojos, así que el TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad, comprendiendo algunos prados naturales donde hay buenas yerbas de pasto. Atraviesa por esta parr. un camino que conduce desde Bayona á Tuy, recibiendo el correo en esta c. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, castañas, habichuelas, peras, manzanas y cerezas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

MALVECIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MALVEDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llanos de *Someron* (V.).

MALVEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

MALVEDO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Lena (1 1/2): SIT. en la parte meridional de la colina que separa el ayunt. de Lena del de Aller; reinan con mas frecuencia los aires del E., el CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de la Caseta, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 320 rs. anuales. La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Eugenia de Casorvida. Confina el término N. Felgueras; E. Campomanes; S. la Frecha, y O. Casorvida. El TERRENO es de muy buena calidad; en varios puntos hay fuentes de buenas aguas para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe de la Po

## MALL

la de Lena. **PROP.**: escanda, maíz, alubias, patatas y algunas legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 50 vec., 160 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

**LALVEIROS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seteventos* (V.). **POBL.**: 3 vecinos, 16 almas.

**MALVIDE**: l. ó barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Maañon* (V.).

**MALVIDO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

**MALZAGA**: cas. venta de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

**MALZAGA DE ACÁ**: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

**MALZAGA DE ALLA**: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

**MALLÁ (SAN VICENTE DE)**: l. cab. de ayunt. que forma con Mirambell, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): **SIT.** en el llano de la cab. del part. con buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 70 **CASAS** y una **IGL. PARR.** (San Vicente), servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El **TERM.** confina con Vich, Mirambell, Montañola y Munter. El **TERRENO** es llano y muy fértil, le cruzan varios **CAMINOS** locales y la carretera que conduce á Barcelona. **PROP.**: trigo, legumbres y vino, cria ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 44 vec., 330 alm. **CAP. PROD.**: 3.834,400. **IMP.**: 95,860.

**MALLADAS**: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, térm. de Moraleja: **SIT.** 1/2 leg. al S. de la v. tiene buenos pastos y monte alto: la cruzan 3 arroyos que sirven de buenos abrevaderos, y cria abundante caza de todas clases y animales dañinos: pertenece á la órden de Al cántara.

**MALLADOIRO**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

**MALLAS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Martin de *Duyo* (V.).

**MALLAVIA**: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Calahorra (26). **SIT.** en la falda E. del monte *Óiz*, en **CLIMA** frio, propenso á catarros y otras afecciones de pecho. Comprende 6 **COFRADÍAS** ó **barriadas** que son: *Arelcio*, la mayor de todas y donde está la parr. con 2 ermitas (Nuestra Señora de la Esperanza y San Pedro); *Goitana*, con 3 ermitas bajo la advocacion de San Juan Bautista, San Martin y Santa Catalina; *Osmá*, con una ermita dedicada á la Aparicion de San Miguel; *Verano*, con 3 (San Antonio, San Jorge y San Miguel); *Cengotita* y *Guerena* (V.), que dependen solamente en lo civil, perteneciendo en lo eclesiástico, la primera á Verriz y la segunda á Bolibar: reune 134 **CASAS** dispersas, la municipal muy espaciosa, el palacio de *Amezaga* con plazuela cerrada y tres corredores, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,200 reales; **IGL. PARR.** (la Asuncion de Ntra. Sra.) fundada á principios del siglo VII por Andeca, conde de la Antigua, que se halló en la batalla de Guadalete, y servida por 2 beneficiados, uno de ellos con titulo de cura de nombramiento del ordinario, y por un sacristan eclesiástico: hay varias fuentes de esquisitas aguas. El **TERM.** tiene 1 1/2 leg. de largo, 1 de ancho y 5 de circunferencia, y confina N. Bolibar y Marquina; E. Ermuá; S. Zaldua, y O. Verriz y Cenarruza; comprendiendo dentro de su circunferencia las **barriadas** ó **cofradías** susodichas, y varios montes con arbolado. El **TERRENO** es costanero y estéril, pero á fuerza de laboreo produce bastante; la bañan 2 arroyos que se juntan y confunden con el r. *Ondarroa*. **CAMINOS**: el de Eybar á Durango, en buen estado, y el de Verriz á Marquina. El **CORREO** se recibe de Durango, por el balijero de Ermuá, los lunes, jueves y sábados. **PROP.**: maíz, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; y pesca de anguilas, barbos y truchas. **IND.**: 4 tejedores de lienzos y 2 maestros herreros: antiguamente habia 4 molinos harineros, pero estan destruidos. **POBL.**: 155 vec., 967 alm. **RIQUEZA IMP.** (V. MARQUINA, part. jud.). Ocupa el tercer asiento y voto en las juntas de merindad y contribuye por 103 fogueras.

## MALL

117

**MALLAYO**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Mirallo* (V.).

**MALLE**: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa Maria de *Boveda* (V.). **POBL.**: 8 vec., 42 alm.

**MALLECINA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

**MALLECINA (SANTA EULALIA)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1). **SIT.** en terreno montuoso, con libre ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 80 **CASAS** repartidas en el l. de su nombre y en los de Caborno, Danero, Balderodero, Bario y Puerta: y escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 440 rs. anuales. La **IGL. PARR.** (Santa Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. Confina el **TERM.** con los de Malleza, Folgueras, y Linares. El **TERRENO** es quebrado y de mediana calidad: hallándose despoblados los montes hácia el N.; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Los **CAMINOS** conducen á Oviedo, Pravia, Luarca y Galicia; su estado en lo general malo: el **CORREO** se recibe de Salas 3 veces á la semana. **PROP.**: escanda, maíz, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y caza de varias clases. **IND.**: la agrícola: el principal **COMERCIO** consiste en la introduccion de vino de Castilla, y esportacion de escanda y maíz. **POBL.**: 80 vec., 350 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

**MALLEN**: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (1 1/2). **SIT.** en una llanura, sobre la ribera der. del r. *Huecha*: la batien todos los vientos; su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y fiebres catarrales. Tiene 400 **CASAS** de buena fab. que se distribuyen en calles irregulares y una plaza; casa de ayunt. reedificada en 1836 y buenas cárceles; una escuela de niños, y 2 de niñas bastante concurridas; **IGL. PARR.** (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura, un coadjutor y 4 beneficiados de presentacion de la órden de San Juan de Jerusalem, otros 4 beneficiados de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 2 más de patronato del ayunt.; un conv. estramuros que fué de frailes Franciscos con la denominacion de Ntra. Sra. de Torrellas, fundado en 1615; cuyo edificio carece de destino; un santuario titulado la Virgen del Puig de Francia, bastante bueno, sit. á 1/4 de hora del pueblo hácia el S., en el que hay una **COFRADÍA** que todos los años celebra su fiesta el dia 8 de setiembre; un cementerio capaz y ventilado, y un bonito paseo adornado de árboles y flores, construido en 1832, el cual conduce al santuario antes mencionado. Confina el **TERM.** por N. con los de Cortes de Navarra (part. jud. de Tudela), y Novillas; E. Gallur; S. Bisimbre y Fréscano, y O. Fréscano y Cortes: su dist. á los extremos será de una legua generalmente. El **TERRENO** comprende unas 3,000 cahizadas: se compone de monte y huerta que se fertiliza con las aguas del Canal Imperial que pasa por sus inmediaciones, y de 2 fuentes poco abundantes. Es bastante llano, y algunos trozos de buena calidad, aunque la mayor parte no pasa de mediano. El r. *Huecha* que corre en direccion del NE. en busca del *Ebro*, que á su vez toca el **TERM.** por el N. y E., no facilita ningun riego á Mallen, porque va cuasi siempre seco, y sus pocas corrientes se utilizan en Magallon. Cruza por la pobl. el **CAMINO** carretero prov. que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas, aunque por todos transitan carros, son locales, en mediano estado. El **CORREO** lo recibe por el mismo conductor general de Zaragoza á Navarra 3 veces á la semana de cada parte; tiene parada de diligencias para la que desde Tudela va á Zaragoza, que pasa todos los dias subiendo en uno y bajando en el siguiente. **PROP.**: trigo que es la principal, cebada, maíz, judias, vino, aceite, melones y hortalizas: se cria ganado lanar y algunas vacas de vientre; y hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, algunos tejedores, 2 fáb. de salitre, un molino harinero y 4 de aceite. **COMERCIO**: se esportan los granos sobrantes por el *Ebro* á Cataluña, y el vino á las montañas de Cinco-Villas y Castilla; importándose arroz y otros art. de general consumo: hay 18 tiendas de abaceria y 11 de géneros y telas de comercio de donde se surte el pueblo y los demas inmediatos. **POBL.**: 390 vec., 1,852 alm. **CAP. PROD.** 5.460,000 rs. **IMP.** 348,500. **CONTR.** 71,318 rs.

La alusión de los nombres *Malia* y *Mallen* persuade haber, sonado de muy antiguo esta pobl. en la historia, lo que se apoya aun con varios monumentos que se han descubierto en ella, pertenecientes á la edad romana: Mallen, dice Don Agustín Ceán Bermúdez, mantiene las ruinas de su antigua pobl. y se han encontrado en ella monedas de Vespasiano, Tito, Adriano y otros emperadores. Esta pobl., con el nombre de *Malia*, ofreció en la famosa guerra numantina uno de aquellos deplorables sucesos producidos por la mas vituperable política: la admirable Numancia, como inferior en riquezas á Cartago, á Capua y á Corinto, superior á todas juntas en fama (Floro), llamó hácia sí el implacable odio de Roma y una guerra que despues de catorce años de prodigiosa resistencia y recios combates, concluyeron estos con su esterminio, por áceros á los desgraciados concetliberos de Segeda: *Malia*, tambien pobl. celíbera, acometió á los numantinos que la guarnecian y los degolló á todos para congraciarse con Pompeyo, á quien se entregó: temió el ataque de este que se dirigió á ella de noche, alejándose de Numancia, cuyos defensores le habian fatigado así como á sus ejércitos; los de *Malia* no repararon en el precio para volver propicio al romano. Este general habiéndole recogido todas sus armas y exigíloles rehenes, pasó á la Suesetania. Algunos sostienen que en nuevas vicisitudes quedó completamente arruinada, permaneciendo así hasta que la repobló el emperador D. Alonso en 1132; pero este emperador la ganó á los musulmanes en 1120. En Mallen se avistaron y terminaron sus diferencias los reyes de Aragón y de Navarra año 1209. En el cast. de esta v. fué encerrado el príncipe de Viana año 1452. En junio de 1808, el general frances Lefebre Desnouettes, desbarató cerca de esta pobl., una turba de soldados y paisanos capitaneados por el marqués de Lazan, hermano del general Palafox.

El señorío de Mallen fué concedido por su conquistador á la órden del Temple. Despues pasó á la de San Juan por permuta con el l. de Novilla. Ha obtenido esta v. grandes mercedes de los reyes, quienes la hicieron libre y forma con los fueros de Zaragoza.

Su escudo de armas ostenta un cast. con bandera blanca y en ella la cruz de San Jorge.

MALLEZA: l. con felig. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y part. jud. de Belmonte. (V.)

MALLEZA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1 1/2). sit. en terreno montuoso, con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene 250 CASAS repartidas en los l. de Azquera, Acebedo, San Cristobal, Folguerosa, Lindemurias, la Granja, Pumar, Villario y las 5 Bañas habitadas por descendientes de los moros venidos de las Alpujarras, que en lo general se dedican al tráfico y arrieria. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, y otra concurrida por 15 á 20 niñas; 2 tiendas de paños, bayetas y otras ropas, y algunas de comestibles. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real: tambien existen 6 ermitas ó capillas dedicadas á San Roque, San Francisco, la Magdalena, San Cristobal, Sta. Bárbara y la Soledad, cuyos edificios ninguna particularidad ofrecen. Confina el térm. N. Lueña; E. Cordovero; S. Mallecina, y O. Linares. Cruza por el N. el r. *Aranguin* que se forma de varios manantiales y desagua en el *Nalon* mas allá de Pravia; tiene distintos puentecillos y 3 puentes. El terreno es montuoso y desigual, pero fértil, en lo inculto se crian robles, hayas, castaños, y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el correo se recibe de Salas por balijero 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, centeno, habas, patatas y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: caza de liebres y perdices; y mucha pesca de truchas aunque no de las mejores. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros, y tejidos de lana. POBL.: 325 vec., 1,579 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MALLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios. sit. en el descenso de los puertos denominados del Cuartero, á medio cuarto del r. Luna; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 45 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de los Barrios, dedicada á Sta. Marta; una ermita propiedad particular y buenas aguas potables. Confina N. Miñera; EN. Mirantes; S. Irede, y O. Lago. El

TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS son locales. Hay montes de pasto y leñas. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y algunas legumbres; cria ganado de todas clases con especialidad lanar. IND.: fabricacion de paños del pais llamados de Caldas. POBL.: 56 vec., 266 alm. CONTR.: con el ayunt.

MALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de Santiago de *Biascon*. (V.)

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Felix de *Monfero*. (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.). POBL.: 47 vec., 234 alm.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Acoba*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MALLOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MALLOL ó MAYOL: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 horas), part. jud. de Olot (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (22), ayunt. de San Privat den Bas (1/2). sit. en una pequeña eminencia, en el llano de Bas, á la der. de la carretera de Olot á Vich, goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (Stos. Justo y Pastor), anejo de la de San Privat, servida por un vicario. El térm. confina N. La Piña; E. Las Presas; S. Puigpardines, y O. San Privat den Bas. El TERRENO es de secano, de regular calidad, y la parte montuosa contiene algun bosque de robles y arbolado de frutales; le fertilizan el r. Fluvia y el riach. Sal de Sellen; le cruzan varios CAMINOS locales, y el que conduce de Ridaura al Grau. El CORREO se recibe de Olot. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda. POBL. y RIQUEZA: véase el cuadro sinóptico del part.

MALLOLIS: l. del distrito municipal de Farrera en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. de Seo de Urgel (5). Está sit. sobre una cuesta por donde pasa un barranco que divide el pueblo en cuya posicion le combaten los vientos del N. y NO., con CLIMA sano y propenso á resfriados. Se compone de 14 CASAS y una igl. (San Martin), que es anejo de las parr. de Farrera y Tirvia; junto á la misma está el cementerio, y en la misma cuesta encima del l., hay una fuente de buen agua, que abastece al vecindario. Confina el térm. con Aynet, Tirbia, Farrera y Montesciadó; corre por él el barranco titulado de *Mallolis*, con cuyas aguas se riegan por ambas márg. algunos prados, siguiendo luego hasta unirse con el barranco de Farrera y ambos en el riach. de Burch. El TERRENO es secano con algunos campos y prados, en el cual se crian diferentes árboles frutales. CAMINOS: de herradura y vecinales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Tirvia. PROD.: trigo, centeno, ordio, judias, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, perdices y todones ó pichones silvestres. POBL.: 6 vec., 30 almas. RIQUEZA IMP. 8730. rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Colomba de *Rivadouro*. (V.)

MALLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Ciceré*. (V.)

MALLON: l. y puente en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristobal de *Mallon*. (V.)

MALLON (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba (1). sit. á la der. del r. Jallas ó Ezaro: CLIMA húmedo y frio, pero con buena y sana ventilacion. Comprende los l. y cas. de Castro, Labrada de Abajo, Labrada de Arriba, Mallon, Outeiro, Ribeiro, San Cristobal, Sisto, Tapia y Truebe, que reunen sobre 104 CASAS y cuenta con manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce el prior de la cated. de Santiago, quien percibia la mitad de los diezmos. El térm. confina al N. con San Pedro de Ciceré; al E. Sta. Comba, interpuesto el Jallas; por OE. Sta. Maria de Alon; al S. San Andres de Pereira, y por O. con las faldas orientales de los montes de Grijoa; por donde corre el riach. Garcia, cruzado por el puente Mallon en el l. de este

MALLORCA.

149

nombre y por el de Cotro, antes de llegar al Jallas; sobre este r. y dando paso por la felig. de Alon y tierra de Barcelona, se halla el puente Esmorode, el cual es de material con 4 ojos ó alcantarillas. El terreno es montuoso, pero participa de algunos llanos de buena calidad y se cultivan unas 830 fan.; inmediato y dominando al r. Garcia ó Mallon, está el monte Castro-Labereo, en cuya cumbre se hallan vestigios de ant. atrincheramientos; su figura es circular y por el O. se eleva á 1,000 varas sobre el nivel de las aguas del r., y los mismos vestigios se encuentran en el monte Castro-viejo. Los caminos locales, son malos y enlazan con el que desde Santiago se dirige por Sta. Comba á los puertos de Corcubion, Láge y otros. El correo se recibe por Sta. Comba. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y su principal IND. es la agrícola, si bien se encuentran algunos telares caseros y molinos de pau para el abasto. COMERCIO. el que le proporciona su riqueza pecuaria. POBL.: 106 vec., 522 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

MALLONA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Osma (6): sit. en un cerro de escabrosa y difícil subida, le combaten libremente los vientos; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes las agudas; tiene 46 casas, la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 96 rs. y 6 fan. de trigo; 1 igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria en concurso. TÉRM.: confina N. La Aldehueta; E. Las Cuevas; S. Las Fraguas, y O. Nodalo; el terreno, bañado por un arroyuelo de curso interrumpido, que se desprende de la sierra de Hinojejo, es quebrado, áspero y de mala calidad; comprende una hermosa arboleda de álamos y un buen monte carrascal: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, de herradura y en mal estado, y el llamado real, que conduce de Osma á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan, por un cartero. PROD.: trigo comun, cebada, legumbres, yerros, leñas de combustible, bellota y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y de cerda, y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola, cria de ganados, particularmente del de cerda, algunos telares de paños ordinarios para uso de los vec., y últimamente, la arrieria; si bien esté ramo, á que en otro tiempo se dedicaban muchos, se halla en bastante decadencia. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado lanar y de cerda, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 27 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 29,872 rs. 30 mrs.

MALLORCA (CAPITANIA GENERAL DE): forma el décimo tercio distrito militar, reducido á la prov. de su nombre, que comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera, en las que tiene 14 gobiernos militares, á saber: las plazas de Palma, Alcudia, Mahon, Ciudadela, Fornells é Ibiza y los cast. de San Carlos, Bellver, Cap de Pera, Pollenza, Soller, Porto Petro, Piedra Picada é isla Cabrera. El arma de artilleria tiene en este distrito las comandancias de los puntos fuertes de Mallorca, Menorca é Ibiza. Las plazas fortificadas son Palma, Alcudia, Ciudadela é Ibiza. La primera de estas, residencia del cap. gen., se ve circuida de una muralla sencilla de piedra arenosa y blanda, de 14 palmos de espesor y de excelente mamposteria con 13 baluartes, cuyo terraplen escede de 50 pasos geométricos; se entra en la plaza por 8 puertas bien distribuidas, 3 que miran al mar, y 5 á tierra, por cuya parte la ciñe un foso seco; y por la marina tiene una falsa braga que todo le proporciona una resistencia regular; hay 1 hospital militar, que se ha habilitado nuevamente en el edificio de un convento de monjas suprimido: la guarnicion de esta plaza consiste actualmente en un regimiento de infanteria, un escuadron de caballeria, una brigada de artilleria y una bateria de lomo. La c. de Alcudia está rodeada de murallas de grande espesor, cuya antigüedad data del siglo XIV, defendidas por 2 fuertes cast. y 1 foso seco, ancho y profundo. Ciudadela conserva aun, parte de sus murallas árabes, y el resto de ellas es del siglo XVI; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos y 5 puertas; el foso que la rodea casi toda es poco profundo; á la boca del puerto, y frente á la c., se halla la torre ó cast. de San Nicolás, con 2

cañones, y estramuros un buen almacen de pólvora. Ibiza está muy bien defendida por el lado del E. y S.; tiene una fortaleza construida en tiempo de Carlos V; el todo de su fortificacion presenta un hectágono irregular; los ángulos del frente de los baluartes, obtusos, y sus traveses cubiertos con espaldas y casas bajas; al extremo ó punta de la plaza tiene un solo través, al cual defiende otro mas cercano; no tiene foso, porque no sufre el arte la peña, pero lo suple la aspereza y declive del terreno.

MALLORCA: isla en el mar Mediterráneo. (V. MALLORCA, PROVINCIA.)

MALLORCA (TERCIO NAVAL DE): se compone de la prov. marítima de su nombre, y de las denominadas de Ibiza y de Mahon; la primera se divide en cuatro distritos, que son: Andraix, Alcudia, Felanitx y Soller; la segunda forma sola el part. y distrito militar de marina, y á la tercera pertenece 1 de Ciudadela.

MALLORCA: dióc. sufragánea de la de Valencia: la constituye la isla toda de su nombre, sin pertenencia fuera de ella ni enclavado extraño dentro. La catedral se empezó á edificar en Palma en el año 1230 en el local que ocupaban 7 casas que dió el rey D. Jaime I de las 21 que le cupieron en la Almudaina, cerca de la puerta de las Cadenas; cuenta 5 dignidades, 23 canónigos, 4 racioneros y 131 presbíteros sirvientes. En los estados que insertamos á continuacion, se manifiesta el número de parr. matrices y anejos, que comprende este obispado, el de curatos, vicarias, beneficios y demas plazas sirvientes, asi como el de conventos de frailes y monasterios suprimidos y el de monjas existentes, con clasificacion de las órdenes, épocas de su fundacion y número de religiosos y religiosas que contenian en 1835 y 1836.

Estado eclesiástico de la diócesis de la prov. de Mallorca.

Pueblos .....	58
Parroquias matrices.....	39

Anejos.

Feligresias.....	32
Capillas .....	41
Ermitas .....	5
Oratorios.....	200
Total de templos.....	317

Parroquias.

Propios existentes.....	16
Ecónomos .....	23
Total.....	39

Vicarios amovibles.....	90
-------------------------	----

Beneficiados de Patronato.

Misto preeminencial.....	9
Idem simple.....	258
Laical.....	284
Total.....	551

Categoría de los curatos.

De entrada.....	1
Primer ascenso.....	1
Segundo id.....	15
Término.....	22
Total de curatos.....	39

Sirvientes.

Sacristanes y demás.....	299
--------------------------	-----

CONVENTOS Y MONASTERIOS DE LA DIOC. DE MALLORCA.

Regulares suprimidos en 12 de agosto de 1835.

PUEBLOS.	CONVENTOS Y MONASTERIOS.	ORDEN RELIGIOSO.	AÑOS DE SU FUNDACION.	NUMERO DE RELIGIOSOS EN 1835.	CONV. CUYAS IGL. EXISTEN.	
					con culto.	sin culto.
Palma.....	Santo Domingo.....	Predicadores.....	1230	86		1
	San Francisco de Asis.....	Observantes.....	1239	140		1
	Ntra. Sra. del Carmen.....	Carmelitas calzados.....	1231	31	1	1
	El Socorro.....	Agustinos.....	1480	36		
	El Santo Espiritu.....	Trinitarios calzados.....	1232	34	1	1
	Ntra. Sra. de la Merced.....	Mercetarios.....	1235	38	1	
	San Francisco de Paula.....	Mínimos.....	1582	50	1	
	La Purisima Concepcion.....	Capuchinos.....	1677	52		
	Montesion (*).....	Jesuitas.....	1561	17	1	1
	San Cayetano el Real.....	Teatinos.....	1721	6		
	Jesus, estramuros.....	Observantes.....	1441	23	1	1
Alcudia.....	Jesus.....	id.....	1536	6	1	
Artá.....	San Antonio de Padua.....	id.....	1581	19	1	
Campos.....	San Francisco de Paula.....	Mínimos.....	1599	9	1	
Felanitx.....	San Agustín.....	Agustinos.....	1603	18	1	
Inca.....	Santo Domingo.....	Predicadores.....	1605	7	1	
	San Francisco de Asis.....	Observantes.....	1325	17	1	
Lluchmayor.....	San Buenaventura.....	id.....	1600	24	1	
Manacor.....	San Vicente Ferrer.....	Predicadores.....	1576	17	1	
Muro.....	Santa Ana.....	Mínimos.....	1583	7	1	
Petra.....	San Bernardino.....	Observantes.....	1607	15	1	
Pollenza.....	Ntra. Sra. del Rosario.....	Predicadores.....	1578	17	1	
Santa María.....	Ntra. Sra. de la Soledad.....	Mínimos.....	1581	10	1	
Sinen.....	Jesus Maria.....	id.....	1667	8	1	
	Ntra. Sra. de Loreto.....	Predicadores.....	1597	7	1	
Soller.....	Jesus.....	Observantes.....	1441	21	1	

MONACALES ESTINGUIDOS EL MISMO DIA.

Palma.....	San Bernardo el Real.....	Cistercienses.....	1239	17	1
Valldemosa.....	Jesus Nazareno.....	Cartujos.....	1399	22	1

Clérigos seculares suprimidos en 17 de abril de 1836, en cumplimiento del Real decreto de 8 de marzo del propio año.

Palma.....	San Felipe de Neri.....	Congregacion.....	1712	3	1
	San Vicente de Paul.....	Misionistas.....	1736	8	1
<b>Honjas</b>				765	
Palma.....	Santa Margarita.....	Agustinas.....	1232	18	
	Santa Clara.....	Franciscanas.....	1256	31	1
	Ssn Gerónimo.....	Gerónimas.....	1485	26	1
	Santa Magdalena.....	Agustinas.....	1330	32	1
	La Concepcion.....	id.....	1564	25	1
	Ntra. Sra. de la Misericordia.....	id.....	1578	20	
	La Concepcion del Olivar.....	Orbenistas.....	1549	34	1
	La Consolacion.....	Agustinas.....	1610	28	1
	Santa Teresa de Jesus.....	Carmelitas descalzas.....	1614	18	1
	Santa Catalina de Sena.....	Dominicas.....	1658	31	1
	La Purisima Concepcion.....	Capuchinas.....	1662	30	1
Inca.....	San Bartolomé.....	Gerónimas.....	1550	28	1
Sinen.....	La Concepcion.....	Franciscas descalzas.....	1579	32	
				553	35
					8

(\*) El colegio de Jesuitas de Palma ya quedó estinguido en 16 de julio del citado año de 1835 consecuente a lo prevenido en el Real Decreto de 4 del mismo.

MALLORCA: prov. marít. compuesta de la isla de su nombre, la de Menorca y Cabrera, propiamente Baleares ó *Gimnesias* de los griegos, de las de Ibiza, Formentera y Conejera, conocidas por *Pituisas*, con otras pequeñas islas ó islillos adyacentes, que se comprenden en la descripción de las costas; en lo civil y administrativo es de tercera clase; en

lo judicial corresponde a la aud. terr. de su nombre, y consta de 6 part. jud. que son: Inca, Manacor y Palma en la isla de Mallorca, Ciudadela y Mahon en la de Menorca, y el de Ibiza que abraza la isla de su nombre, y la de Formentera; en lo militar forma una c. g.; en lo ecl. se divide en 3 dióc. denominadas de Mallorca, Menorca é Ibiza, sufragáneas las dos

MALLORCA.

primeras de la de Valencia, y la última de la de Tarragona; y en el órden marít. forma 3 prov. tituladas de Mallorca, Mahón e Ibiza, dependientes del tercio naval de Mallorca y departamento de Cartagena.

La prov. de Mallorca ó islas Baleares, cuya cap. es la c. de Palma, se hallan srr. en el mar Mediterráneo, comprendidas entre los paralelos de 38° 37' y los 40° 7' lat. N., 5° 22' y los 8° 15' long. E. del meridiano de Madrid, equidistantes de las costas de Africa y de Europa, y no tan apartadas entre sí que no puedan verse mutuamente desde alguna de sus costas: sea efecto de su proximidad á la Península, sea consecuencia de la unidad de razas, de antiguas revoluciones ó de inesplicables afinidades perdidas en la noche de los tiempos, cierto es que las Baleares jamás han podido separar su historia y suerte de las del continente español, y que por debajo del ancho y profundo brazo de mar que las separa, pasan misteriosas raíces que las hacen nutrirse de la vida y participar de las estaciones del grande árbol, del cual no parecen sino retoños. Sin embargo, es preciso convenir que las Baleares son poco menos que desconocidas en la Península, imaginadas como un lugar de soledad y fastidio, cuando no de destierro; los desastres de la última guerra, arrojando, en especial á Mallorca, una muchedumbre de españoles, han hecho conocer, al menos en ella, una ventaja que antes por comun no se apreciaba, la paz; y de cuantos han regresado al continente despues de haber gozado allí gratos dias de sosiego, pocos hay que no recuerden con gratitud aquel pais y ásus hab.; rindiendo homenaje á la amenidad y belleza del primero, y á la hospitalidad de los segundos. Atendidas sus particulares situaciones y accidentes del terreno, que influyen en el distinto clima, salubridad, fertilidad y movimiento de pobl., que se observa en las dos principales islas de Mallorca y Menorca, y á su diferencia en uso de pesos, medidas y monedas etc., y conciliando á la vez la estension posible en nuestros artículos, sin repeticiones infructuosas, vamos á describir en este cada una de las citadas en particular, para no reiterar en sus respectivas descripciones, lo que hemos de dejar consignado en el art. de prov.

La isla de Mallorca se halla srr. en el 5.º clima entre los paralelos de 39° 15' 45" y 39° 57' 15" N., y entre los meridianos 8° 39' 35" y 9° 47' 40" al E. del real observatorio de marina gaditano; su figura, aunque muy parecida á un polígono irregular, es la de un cuadrilátero trapezoide, y no el paralelogramo oblicángulo-romboide, como quieren otros que sea: presenta los vértices de sus ángulos á los puntos cardinales; así el promontorio de Pera, mira al E. é isla de Cerdeña; el de Grozer al O. y playa de Valencia; el de Formentor al N. y principado de Cataluña, y el de Salinas al S. y costa de Africa: corre al OSE. 9 leg. de la tierra mas inmediata de Menorca, 15 al ENE. de la mas cercana de Ibiza, 25 al S. 4º E. de Barcelona, que es el punto mas próximo del continente de España, y 45 al NNO. de Cabo Tenez; que lo es del de Africa: tiene 15 leg. de largo con 2 de ancho, medida su long. de Cap de Pera á Grozer, y su lat. de Palma á Alcudia; su medida terrestre es de 1,234 millas cuadradas, conteniendo 2 c., 35 v., 39 lugarejos y 1,898 alq. ó posesiones. La temperatura es benigna, defendida la isla de los frios y vientos del N. por el formidable parapeto de la alta cord. de sus montañas: rara vez baja el termómetro de Reaumur de 6º en algunos dias del invierno; las brisas del mar templan los rigores del estío, y aunque suelen combatir los vientos con violencia en las concavidades del N., donde el clima es húmedo y nebuloso, son muy puros y sanos en lo general de la isla, y las enfermedades mas comunes son catarros, pulmonías y fiebres intermitentes.

TERRITORIO. El de esta isla no puede menos de admirarse, pues comparativamente á su estension y á vista de la alternativa de cordilleras y llanuras, de campos secos ó abundantes en fuentes, de rocas cortadas á pico ó de ondulantes y fertilísimas colinas, creeria cualquiera hallarse á la vez en distintos climas ó paises entre sí muy apartados; crúzale una cord. de encadenadas y elevadísimas montañas que corre de NE. á SO., dividiéndole naturalmente en dos diferentes partes: primera, el llano que comprende la del S. y del O., segunda, la montuosa que abraza el N. y el E.: esta se divide en dos grupos, de los cuales el primero se estiende desde el cabo Calafiguera hasta el de Formentor, y el segundo desde el cabo Ferrutz al de Roig ó Bermejo, que es lo que forma

la pequeña cord. de Artá; la mas occidental y mas notable de estas montañas, situadas desde el centro hácia el N. de la isla, es un pico elevado que se nombra el Puig de Galatzó, formando todas grandes cañadas y precipicios. Los puntos mas culminantes de ella, y su elevacion sobre el nivel del mar, son como sigue:

	METROS (*).
Puig mayor d' en Torrella.....	1463
Puig mayor de Lluch.....	1163
Puig de Galatzó en Puigpuñent.....	989
Coll de Soller.....	562
Bec de Ferrutz en Artá.....	538
Colegio de Lluch en Escorca.....	459
Mola del Esclop en Calviá.....	794
Entrada de la cueva de Artá.....	43
El Teix en Valldemosa.....	426
Montesion en Porreras.....	95

Desde el citado centro hácia el S., es menos elevado el terreno, y aunque en él se ven algunas montañas separadas como son el Puig de Ntra. Sra. de Randa, el de Bon Añ, el del Llodrà, la montaña de San Salvador de Felanitx y la de Ntra. Sra. de Consolacion, ofrecen á la vista un agradable aspecto por lo regular de su figura. La formacion geológica de todo el terr. es de calcáreo secundario, sobre el que se han desenvuelto sucesivamente los terrenos terciarios y cuaternarios comunes á todo el recinto del Mediterráneo; y aunque pedregosa la parte de montaña, es tan fértil que en cualquiera de los cultivados montes de Mallorca, se dejan ver, no solo árboles de aquellos que solo son útiles arrancados del terreno que los produjo, sino de robustos olivos cuya vida es tan preciosa. Tambien puede considerarse dividida esta isla en 3 partes; la del O., la del centro y la del E., y tambien será una division natural que corresponde casi á la territorial, hecha desde 1834 en los 3 part. jud. de Palma, Inca y Manacor; en esta última, y en una dilatadísima llanura, que al acabar la primavera, se asemeja á un mar de espigas, merecen notarse: Lluchmayor, de antiguos recuerdos, y construccion moderna; Campos que tiene en su térm. aguas minerales; Santagny de tan nombradas como preciosas canteras; la populosa Felanitx al pie de un grupo de montes aislados, en uno de los cuales, descuellan las ruinas del régio cast. de Santueri, y Manacor, cab. de uno de los 3 part. jud., viniendo á terminar el llano, que no cuenta menos de 11 leg., en las cord. de la pintoresca Artá, de cuya grandiosa y célebre gruta, con sus bóvedas de estalácticas, y con sus caprichosos grupos, hemos hecho mérito en su respectivo art. En la parte del centro, se encuentra rodeada de viñas y frutales á la linda Binisafem, á la antiquísima Inca, célebre aun por sus ferias, y otra de las cab. de part., y mas allá de la verde llanura de cañamo de la Puebla, se hallan cada una en el fondo de su bahía, la romana Pollenza, y la leal Alcudia, que despues de conseguir el título de c. á precio de su sangre, apenas llega á ser v. en el dia, por mas que la ciñan aun ruinosas murallas. Pero la parte sin comparacion mas frondosa y pintoresca de la isla, es la del O., ocupada toda por una larga cord. de montes, que empezando al extremo occidental de ella, en las playas de Calviá, teatro del desembarco y primeros triunfos de D. Jaime el Conquistador, termina al N. en los encumbrados picos de Lluch, y de Puig Mayor; cultivadísima y fértil es toda esta cord., sorprendentes y variadas las perspectivas, como frecuentes y bien sit. las pobl. que la matizan. Sin hablar de Andrayo, v. marítima, al par que agricultora, de Esporlas abundante en fuentes, en cuyo térm. se encuentra la famosa gruta de Canet, cuya descripcion dejamos consignada en el art. de esta v.; de Bañalbufar, fecunda en vinos generosos; de Puigpuñent, tendida al pie del elevado Galatzó, bastará citar las v. de Valldemosa y Soller, cuyos nombres han atraído á la isla no pocos extranjeros, sin mas aliciente que la amenidad de sus campos, y la pureza de sus aires; Valldemosa se presenta aunque con pobre aspecto, en medio de la aspereza

(\*). El metro es la unidad de medida lineal ó itineraria en el sistema métrico francés, es la diezmilésima part. de un meridiano terrestre, que corresponde á 3 pies y poco mas de 11 líneas de Paris; equivalentes á 7 pulgadas ó 456/100 palmos de Castilla: 157 y 1/2 metros equivalen á 185 varas castellanas ó 555 pies.

de sus riscos, á los que añade soledad y grandeza la célebre, y hoy despobl. Cartuja; Soller estrechada por altos montes, respira en un embalsamado valle de naranjos, cuyos frutos llevados desde su vecino puerto á Marsella, y codiciados en Francia, forman al mismo tiempo su riqueza; no les cede en belleza, aunque si tal vez en fama, las laderas fresquísimas por su verdor y sus arroyuelos, en las cuales se desparrama Deyá, y los bosques de corpulentas encinas, que rodean el santuario de Ntra. Sra. de Lluch, el mas célebre de la isla, cuyos sombríos valles y empinados riscos, pertenecen á una naturaleza verdaderamente gigantesca. La c. de Palma cap. de la isla, y de la prov., y silla del obispado, residencia de la c. g., de la aud. terr. establecida desde 1572, y de todas las corporaciones y autoridades provinciales, y de dióc., aparece sentada al borde de las aguas, en el fondo de su anchurosa y circular bahía, rodeada á una leg. en contorno de jardines y cas. que forman como una pobl. continuada; tanto por la llanura que se estiende á su E., como por las pintorescas y verdes colinas del NO. y O.; en una de estas, á una leg. escasa de la c., y dominándola está el cast. de Bellver, de estructura gótica y forma circular, flanqueado de elegantes torres, entre las cuales sobresale la del homenaje; primero alcázar y palacio de recreo de los reyes de Mallorca, despues fortaleza y principal defensa de la c., y últimamente prision de estado, memorable por el destierro de Jovellanos, y el fusilamiento de Lacy. (Véase BELLVER art. de nuestro Diccionario.) Los continuados y ant. bosques de olivos, que cubren toda la parte montuosa de la isla hasta la cima de las colinas, formando el mas bello contraste con el subido verdor de los algarrobos, y las vastísimas sementeras é inmensos higuerales, que tapizan la llanura, revelan toda la belleza y fecundidad de este suelo. Es increíble el movimiento agrícola, que desde 50 años se manifiesta por todos sus puntos; los ant. bosques de pinos, desaparecen á impulsos del hacha; los matorrales y baldíos se convierten en anchos campos de cereales, que suministrando para el abasto de los hab. de la isla, hacen desconocido el azote de la hambre, que cruelmente sentían sus antepasados; los mas altos montes, las mas rápidas pendientes se cultivan; formando del terreno una especie de graderías, que presentan á la vista un anfiteatro de verdor, y un ejemplo del ingenio y laboriosidad de los mallorquines; subdividense las propiedades, las casás se multiplican, y con ellas los huertos de frutales que las rodean casi todas, el almendro, árbol no menos bello á los ojos, que útil por sus cualidades y precioso fruto, poco menos que extranjero allí en nuestros mismos tiempos, se ha estendido en largas hileras, como una inmensa red de un extremo á otro de la isla, formando una de sus principales cosechas; apenas queda una tercera parte de selva ó de terreno desmontado; las otras dos se dividen en sementeras, olivar, huerta y viñedo. No es extraño, pues, que la pobl. cuyo aumento corre siempre parejas con el de la riqueza, haya crecido en un quinquenio con 9,341 almas, como se demuestra en el de 1829 al 1834, del cual hemos tenido datos para presentar el siguiente extracto.

1829.		1834.	
Número de almas en enero.....	151,403	Número de almas en enero.....	160,359
Eclesiásticos..... 1799	7430	Eclesiásticos..... 1850	7372
Nacidos en todo el año. 5631		Nacidos en todo el año. 5522	
Muertos...	158,533	Muertos...	167,731
	4,135		3,992
	154,398		163,739
Poblacion en fin de 1829.....	154,398		
Id. Id. de 1834.....		163,739	
Aumento en un quinquenio.....		9,341	

No carece el suelo mallorquin de minerales, ni de canteras de mármol y de otras piedras no comunes; de estas y de

aquellos, haremos una breve reseña marcando los puntos de la isla, donde se hallan con mas frecuencia.

**Agatas** (piedra): en Soller, cerca del huerto d'en Prom, en Inca, Binisalem, Planicia, Pastorix y Buñola.

**Alabastro** (piedra calcaria): en Bañalbufar y Estallenchs.

**Almagre**: en Sansellas, lo hay escelente.

**Amianto** (fósil incombustible): en el Barranch de Soller.

**Amoladeras y afiladeras**: en Estallenchs.

**Belemnites** (piedra): en Sta. Margarita y otros pueblos.

**Bolo**: en Manacor, finisimo.

**Búcaro ó bolo armenio**: en una cueva de Felanitx, y en otra á la bajada del puerto de Estallenchs.

**Canteras**: Las hay llenas de conchas, caracoles, estrellas, y otras producciones marinas, en la v. de Sineu; no son menos comunes en Muro, en la Puebla, en el término de Palma lugar llamado *Coll' d' en Rebasa*; alguna vez se han encontrado dentro de ellas, varios efectos orgánicos, como hierros, tiosos, huevos calcinados y maderas cristalizadas.

**Id. de grano gordo** (cos ó piedra arenisca): en Coll d'en Rebasa, Campos, la Fontanta y otros puntos de la isla.

**Id. de grano pequeno** vulgarmente llamado de Santagny, por hallarse una de ellas en esta v. Para los trabajos de escultura esta piedra, es preferible al mármol, porque como no es tan fuerte, puede mejor el artista trabajar á su capricho.

**Id. granito de Menorca**: lo hay en varios puntos de Mallorca, como en Buñola y Alaró.

**Carbon de piedra**: en Escorca, Lloseta y Binisalem.

**Cobre**: lo hay en Albarca, y en 1779 se descubrió en Selva una mina abundantísima.

**Cristal de roca**: en varios puntos, especialmente en la coma del Moro en Estallenchs.

**Granatas**: en Soller y Buñola.

**Hierro**: en Valldemosa y otras partes.

**Jaspe de muchos colores** igual al de Sicilia: en Sollerich, Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola. Hay en la isla escelentes obras de estas piedras, como la capilla del beato Alfonso Rodriguez, en el colegio de Montesion, y el sepulcro de D. Juan Depsuig, en el convento de monjas de Santa Catalina de Sena.

**Llivell** (cuartzo ó piedra de vidrio): en Bañalbufar y Planicia.

**Litargirio** para hervir el aceite de linaza: en Superna, Canel y otras partes.

**Mármol blanco y pardo**: en Son Puigdorfilá, Cabrera, Andraix, Puigpuñent, Bañalbufar y Buñola.

**Id. rojo**: en Santagny.

**Ocre**: en Planicia y Estallenchs.

**Oro y plata**: varios autores, afirman que lo hay en Mallorca; pero que el costo de su extraccion y elaboracion seria superior á la utilidad.

**Piedras de aguila** y otras que llaman *rellenas*, por estarlo de granos de varios colores: las hay en Soller y Galatzo.

**Piedra azul**: en Pollenza.

**Id. azul con vena de hierro**: en Puigpuñent.

**Id. cúbicas, sexquilateras y ochavadas** de diversos colores: en Soller las hay, que el arte no las trabajará con mas perfeccion, ni las dará el lustre abrigantado que naturalmente tienen.

**Id. sanguinea**, que usan los caldereros: en Galatzo.

**Id. de filtrar agua**: en Manacor.

**Id. jabonosas**: en el predio son Gual.

**Id. solitarias**: en Soñer y Buñola.

**Pizarra**: en muchas partes de la isla.

**Porcelana** igual á la que en Roma se hace la escelente loza de este nombre: la hay en Puigpuñent y Estallenchs.

**Pórfido**: se halla con frecuencia en Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola.

**Plomo**: en Planicia.

**Sal de moro**: en varias partes de la montaña.

**Spatos de naturaleza metálica**: en Soller, Valldemosa y Alfabia.

**Talco ó piedra de espejuelo**: en varios puntos.

**Bermellon ó cinabrio**: en Buñola y Planicia.

Aunque este terr. carece de mos, por cuya causa no reciben sus campos todo el riego que necesitan, sin embargo, se halla en cierto modo compensada esta falta, con las aguas que corren de las infinitas fuentes que hay diseminadas por todo él, y que hacen amenas y fértiles sus heredades.

En sus riberas, ya sean desiertos llanos, ó montes pin tores-

## MALLORCA.

123

cos, no hay que buscar pobl. que aguarden al viajero, ald. que bañen su pie en las aguas, y aspiren la brisa del mar, como pudieron tal vez esperarse de un pueblo agricultor y marino á la vez; la funesta vecindad de los berberiscos, y la saña y codicia de los piratas, de que durante cerca de 3 siglos, fué privilegiado objeto de Mallorca, yermando la costa con frecuentes desembarcos, y cinendo la isla, como con una faja de desolacion, hizo que se ocultasen en el fondo del valle, ó al amparo de un pico las pobl. de la montaña, y se alejasen del mar 2 ó 3 leg. las de la llanura; y si asoma en los contornos algun predio ó alquería, es con su maciza y cuadrada torre, de las cuales ninguna hay apenas, que no pueda contar un asedio; notándose únicamente en la solitaria costa 52 redondas torrecillas que la rodean, habitadas por sus vijias, que encienden sus fuegos al anochecer, y se comunican de una á otra atalaya, y aun con las de Ibiza, Cabrera y la Dragonera. La invencion de estos fuegos se debe al astrónomo mallorquin D. Juan Bautista Binimelis, á cuya instancia se plantearon en el año de 1590; por ellos se sabe cada noche el número de buques que se han descubierto en las costas, su direccion y procedencia.

Sus costas, elevadisimas y escarpadas al O., por el lado que mira al continente, bajas y estendidas por la parte de levante, y formando al N. 2 grandes bahias, la de Alcudia y la de Pollenza, en correspondencia por decirlo asi, de la vastisima que domina Palma al mediodía, ofrecen en todas partes á las naves, buenos puertos, ensenadas y playas en que anclar con seguridad. De ellas vamos á ocuparnos con la minuciosidad y estension que permiten los límites de nuestro art., manifestando ademas, cuáles son los puertos, cabos y puntas principales de la isla. Los puertos mas conocidos son: el de Palma, Porto-Pi, Porrassa, Paguera, Andraix, Soller, Calobra, Alcudia, Canamiel, Colom, Porto-Petro y Campos. Los cabos y puntas son: Cap Enderrocat, Cap Blanch y Cap de Regana, en el término de Lluchmayor, Cap de Salinas, frente Santagñi, Cap de Pera y Ferrutx en Artá; punta d' en Amer en Manacor; punta del Pinar en Alcudia; Cap de Formentó en Pollenza; Cap del Falcó en la Dragonera; Cap de Cala Figuera, y Cap Grozer en Calviá.

Forman la bahía de Palma el cabo de Calafiguera y el cabo Blanco; que distan entre sí 4 1/2 leg. al ESE. 1° S. y al contrario; y siguiendo la costa hacia la parte O. se halla Puerto-Pi, entre el cual y el Lazareto, hay una caleta que nombran el Astillero antiguo; mas adelante en la enfilacion del cast. de Bellver, dist. un cable de tierra, sale el bajo del Cuervo Marino; en la estremidad del muelle nuevo de Palma, que principia en el remate de la Escollera del Viejo, se ha construido una torre de piedra de figura octágona, con una pequeña linterna provisional, que consta de un solo reverbero fijo, y su luz elevada sobre el nivel del mar 40 pies, puede verse á la dist. de 7 millas, entre los rumbos del OSO. y ESE. En el tránsito desde el cabo Calafiguera, hasta la c. de Palma, se halla la isla del Sec, que es chicca, rasa y limpia, con paso entre ella y la costa; al NNE. de dicho cabo, se ve la isla Den Salas, que es alta y limpia. A esta sigue una grande ensenada, nombrada la Porrassa; en su punta NE., hay 3 isletas pegadas á tierra, sin paso entre ellas y la costa. Cabo Blanco, es de mediana altura, tajado á pique, del color de su nombre, con una torre encima y hondable, como toda la costa que sigue; desde este al de Regana, que es un poco saliente y de color rojo, la costa es de la misma altura, declinando despues algo, hasta el de Enderrocat, que tiene otra torre, y continúa la costa baja, con playa hondable hasta el muelle de Palma. Cabo de Calafiguera es mucho mas bajo que el cabo Blanco; cerca de su parte N. y E., está la cala del mismo nombre, y poco mas distante la de Portals; al NO. de dicho cabo se ve una isleta nombrada el Toro, de mediana altura y redonda, entre la cual, y la punta de su nombre, á quien está próxima, hay tres isletes, dos pegados á tierra, y el otro á la isla; la de Malgrat se encuentra al N. de esta; es mucho mayor, mas alta, escarpada y tendida de NE. á SO. Entre ella y el punto mas inmediato de la costa, que es el cabo Negrete, llamado asi por ser de color oscuro, está la cala de los Conejos; al NO. de la isla Malgrat se halla el cabo Andrichol, que es muy alto, tajado y de color rojo, con su cumbre poblada de pinos; entre cuyos dos puntos hace la costa una grande ensenada, nombrada de Sta. Ponza, dentro de la cual está el puerto de Paguera. Media leg. al O. de Andrichol si-

gue el cabo del Llamp, parecido á aquel por su altura, color tajado, y tambien poblada su cumbre de arboleda; hállese á su N. la Mola de Andraix, y entre esta y aquel, mediando una puntilla poco saliente, hay una ensenada concurrida de barcos costeros; al N. de la Mola está el puerto de su mismo nombre, mas antes de llegar á él se encuentra un islote pegado á tierra, que se nombra el Aguilét. Despues de la Mola se halla cabo Falcon, cala Goz y punta del Moro, y 3 millas largas de ella se ve la punta del SO. de la isla Dragonera, que es bastante alta, y tendida de NE. SO. (V. DRAGONERA). Entre esta y la de Mallorca hay freo de 2/3 milla de ancho, en el cual se hallan las islas de San Telmo, Mitjana, y los escollos nombrados los Calafates, muy próximos á la Dragonera; la tierra mas inmediata á esta es la punta de la Rebasada, que tiene á su N. á cabo Grozer, con dos escollos, que apenas salen del agua, y 2 millas mas al N. la punta del Barrancar. Siguiendo la costa siempre al N. se encuentra la cañada de Estellenchs, que es un caleton, con un pedrusco en su boca; y 1/2 milla de ella la punta del Algar, con un islotillo; sigue la nombrada del Caballo Bernat, la cala de Bañabufar y el cabo Berger. El puerto de Soller, dist. 7 leg. de la punta de Rebasada, es difícil de conocer, por su boca estrecha, de tierras altas, con puntas que se proyectan. Próximo á la Torre Picada, que se halla sobre la punta exterior de este puerto, hay un islote junto á otra punta saliente, que nombran Morro de la Galera; al mismo rumbo de dicha torre estan las nombradas Seca y del Forat, y la punta de la Corda, con un pequeño caleton, entre estos dos últimos puntos. La cala Caderé á 1/3 de milla de punta Corda, tiene á su E. la de Baca; al ENE. de aquella está el islote que nombran Morteret y otra punta llamada Single del Pi, á la cual sigue la de Beça y la cala Pa del Piñol. Desde este punto al cabo de Cataluña hay cerca de 8 millas al E., en cuyo tránsito se hallan las puntas Topina, Galera, Fontanelas, Cobas blancas, cala San Vicente, Morro del Piñol, cala Boca, punta la Nao, isla Colomer y punta de las Saladas. Al E. del citado cabo se ve á cala Figuera, y al ENE. el de Formentor, que es lo mas septentrional de la isla, al SO. del cual está la cala y punta de Endosaguas; esta y la Negra, que le está próxima, forman la abertura de la bahía de Pollenza; dentro de ella hay algunas caletas, siendo la última la de Enfeliú, cercana á la isla Formentor, que es alta y limpia, pero tan pegada á tierra, que no permite paso sino para barcos de pesca. Entre la punta del Viento y la del cast. de Pollenza, está la de Anipino, y 2 millas al S. del cast. se ve la ensenada que nombran Puerto de las Ollas; á su E. sigue la punta y cast. de Manresa, y en su intermedio la c. de Alcudia, 1/2 milla dist. de la bahía de Pollenza; de la punta de Manresa continúa la de Tavarich y la Grossa. El cabo Menorca es el principio de la bahía de Alcudia, por su parte N., y por la del S. el cabo Farrutx, que distan entre sí 6 1/2 millas; despues de aquel cabo se encuentra la punta de Torrents, la isla Alcaná, Torre Mayor y los Pons, que es la boca de una albufera ó laguna de bastante estension que está detrás de la playa, que forma el saco de la bahía de Alcudia, cuya costa del S., que es baja, corre desde los Pons, circulando al SE. hasta la punta conocida por el Pi de la Entrada; en su intermedio se ve la isla de los Porros, que es chicca y rasa. Del dicho Pi sigue cala Mata, punta de Fonsalada, punta de la Torre de Falconera, cabo del Freu, un islote pelado que nombran Lubarca, cabo de Pera y cala Ratyada. Al SSO. de este cabo se halla punta Fon de la cala y cabo Roch ó Bermejo, por ser de este color, desde el mar hasta los dos tercios de su altura, y lo restante cubierto de pinos; desde este forma ensenada la costa, y hay una cala nombrada de Canamiel, donde desagua un riach., y sigue el cabo Ratx ó Rache, mas bajo que el anterior y mas oscuro, el cual forma la bahía de Artá, con la punta d' en Amer, que distan entre sí 4 millas. A igual dist. de esta, al SO., se halla cala Manacor, y le sigue cala Barca, Magranell, Virgili, Piedra Quisona, Murada y el Algar, todas de poca comodidad, y despues Puerto Colon, de bastante fondo y abrigado. Al SSO. se encuentra cala Mitjana y cala Longa, y al SO. de esta Puerto Petra, con su boca al S., menos de un cable de ancho, y sus puntas limpias; dentro de él estan 2 caletas, inútiles por su poco fondo, tituladas de la Torre y dels Homoz Morts. Cala Mondragó y cala Figuera al SO. de dicho puerto, son de poca consideracion, y cala Santagny, que es chicca y de poco fondo, está á 2 millas dist. de ellas, antes del cabo

de Salinas, que es bajo, muy poblado de arboleda, y lo mas meridional de la isla. Cuatro millas escasas de este cabo se halla el puerto de Campos, que solo sirve para faluchos, por su poco fondo y la dificultad de su entrada, en la que hay algunas islas; en su punta del O. tiene una torre, y al NO. dos islotes. Al NNO. de aquella estan las salinas y el estanque, los cuales proveen de sal á toda la isla de Mallorca. Desde aqui continúa la costa baja, y haciendo ensenada en la que se halla punta Negra, Torre Rápita, cabo Grosó y cala Pi; y principia la tierra alta y sigue hasta cabo Blauco, de que se ha hecho mencion.

**CAMINOS.** Hay varias carreteras principales, que parten de la cap.; una cruza toda la isla, y llega hasta Alcudia, pasando por Sta. Maria y Consell, por cerca de Binisalem, Inca y la Puebla; otra se dirige por Montuiri, Villafranca, Manacor, San Lorenzo, Artá, y llega hasta Cap de Pera; de ambas salen otros caminos carreteros transversales, que conducen á Petra, Porreras, Son Servera, puerto de Manacor, Port Vell de Artá, y á Lloseta, Mancor, Selva, Muro, Campanet, Aleudia, Sansellas, etc.; y sin estos se hallan muchos caminos de travesia, con motivo de estar la propiedad en general tan subdividida.

Las **PRODUCCIONES** principales de esta isla son: trigo candéal, cebada, avena, legumbres, aceite y vino; y de algunos años á esta parte, la almendra constituye una cosecha interesante; se da tambien maiz, algarrobas, cáñamo, lino, seda y azafran; frutas de todas las especies comunes, sazoadas, en particular las granadas, dátiles, naranjas, limones, cidras y otros ácidos, y abundantes higos pasos, de que hace mucho uso la clase proletaria. Son de mucha consideracion las cosechas de aceite; los vinos por lo general son ligeros, y como no es fácil añejarlos, se convierten los sobrantes en aguardiente; sin embargo se hacen buenos en Benisalem, Pollenza y Bañabufar; cria ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrio y caballar; abundantísima caza menor de pluma y pelo, cuyas clases sería difícil enumerar, como igualmente las especies de pescados y mariscos de que abundan sus costas.

La **INDUSTRIA** en esta isla puede decirse que es puramente agrícola, pues está reducida al obrage de palma, fáb. de aguardiente, algunos telares de lino y lana del país, molinos harineros de viento, molinos de aceite, y al ejercicio de las artes mecánicas indispensables, entre las que se cuentan algunas fáb. de sombreros y de ebanisteria.

**COMERCIO.** En nuestro art. de intendencia trataremos con estension del de cereales de esta isla, sobre el cual, mas de una vez, han fijado su atencion nuestros legisladores; pero ademas, dejaremos aqui consignado, que al paso que van aumentando los frutos y la pobl., se estiende la navegacion de los buques mallorquines á lo largo de las costas de España por las aguas de África y por los puertos todos de las Antillas, y de la América Meridional; y aumentado con la última guerra el precio de los géneros y las ventajas de la esportacion, se advierte un movimiento mercantil bastante activo en sus puertos de Palma, Soller, Andraitx y Felanitx, por los cuales se esportan los frutos sobrantes, como aceite, almendras, alcapparras, aguardiente, naranjas, habas, higos pasos y algunos productos de la ind., como tejidos de lana y seda, de lino y lana y de lino solo; y se importan efectos coloniales, pieles, lenceria, paños, quincalla, drogueria, esparto y otros artículos.

**PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS.** La introduccion de pesos y medidas en la isla es tan antigua como su última conquista; el rey D. Jaime I de Aragon concedió su uso á los nuevos pobladores en las ventas de todo género de mercaderias.

El *destre* (\*) es la medida que mandó usar aquel monarca cuando sus agrimensores ejecutaron la division territorial de la isla, para procederse despues al reparto general de ella.

La *cana* la usaron los primeros pobladores como procedente de Cataluña; pero por la comodidad que ofrece la media cana ó vara castellana, mandó el rey D. Jaime II que se usase de ella para la medicion de la ropa sobre tableros.

(\*) El *destre* se compone de 428 1/3 palmos cuadrados, 20 *destres* hacen la cuarterada; esta equivale a 183,469 4/9 palmos cuadrados, que son 40 varas castellanas ó 20 canas mallorquinas. La cuarterada hace 16 huertes, y 4 de estos componen el corton. Diez y seis cuarteradas hacen la jovada (que es la estension de tierra que puede arar en el día un par de bueyes), y esta se compone de 295,511 1/9 palmos cuadrados.

El *palmo de Mompeller* (†) que se introdujo en Mallorca por ser el rey D. Jaime, señor de aquella c., solo sirve para medir en las fábricas de edificios la distancia que se deja de 7 palmos, con objeto de no perjudicar al confrontante.

Antiguamente los vendedores particulares habian de medir y pesar sus mercancias con los mismos pesos y medidas de los pesadores universales; pero esta condicion que no conocia mas principio que la práctica comun, fué revocada por el rey D. Alonso, concediendo á los vendedores el uso de pesos y medidas propias. Esta gracia abrió las puertas de la simulacion á los vendedores de mala fé: el rey D. Sancho, pensando contener tales abusos, concedió inmunidad de pesos y medidas con varios pactos y restricciones; pero las continuas quejas de muchos compradores engañados, dieron motivo para que se suspendiese aquella libertad.

El consejo general y jurados de la isla, teniendo presente los abusos que se cometian por no estar los pesos y medidas selladas del marchamador universal, como estaba prevenido, comisionaron al sargento mayor, D. Vicente Mut y al P. José de Zaragoza, jesuita, para que en vista de sus observaciones presentasen un plan para nueva fábrica de aquellas: así lo ejecutaron, y conforme el senado balear y municipalidad de la isla, con lo propuesto por dichos comisionados, se publicó en 25 de agosto de 1670, el nuevo arreglo de pesos y medidas, que ninguna alteracion ha tenido desde entonces, y su conexion es la siguiente:

*Medida para granos.*

La cuartera se compone de. . . 6 barcillas.  
La barquilla . . . . . 6 almudes.

100 cuarteras mallorquinas son 124 fan. de Castilla, 41 1/5 cahices de Aragon, 496 alqueras de Portugal, 42 1/2 cahices de Alicante, 496 barcillas de Denia y Vinaroz, 103 cuarteras de Barcelona y 58 1/2 minas de Génova.

*Para aceite.*

La carga se compone de. . . 2 odres ó pellejos.  
El pellejo . . . . . 3 medidas.  
La medida . . . . . 4 cuartanes.  
El cuartan . . . . . 9 libras.

Tres medidas de aceite ó un odre equivalen á 26 azumbres de Castilla.

100 cuartanes hacen 36 11/100 arrobas de 6 azumbres de Castilla, 29 a. de Aragon 68 3/10 postas de Portugal, 43 15/40 arrobas de Sevilla, Gibraltar y Málaga, 41 13/42 a. de Cartagena, 37 33/46 a. de Denia y Vinaroz, 11 5 2/3 cuartales de Barcelona y 29 27/29 escandallos, que cuatro hacen una mesurola de Marsella y costa de Francia.

*Para vino.*

La carga se compone de. . . 4 cuartines.  
El cuartin . . . . . { 6 1/2 cuarteres ó 4 cuartinillos,  
que son 13 cuartones cada uno.  
El cuarter . . . . . 5 cuartas.  
La cuarta . . . . . 2 cortons.

Diez cuartines de vino son 17 a. castellanas. Cien cuarteres son 26 32/100 a. de 8 azumbres de Castilla, que hacen 842 cuartillos, lo mismo que 210 1/2 azumbres; 40 1/2 cántaros de Aragon; 66 9/10 postas de Portugal; 30 2/28 a. de Gibraltar y Málaga; 35 5/13 a. de Cartagena; 39 1/2 cántaras de Valencia; 58 mesurolas de Barcelona, 5 7/10 barriles de Génova.

*Pesos (\*\*).*

El quintal se compone de. . . 4 arrobas.  
La arroba . . . . . 25 libras.  
La libra . . . . . 12 onzas.

100 libras mallorquinas son 87 1/2 de Castilla, 120 de Valencia, 116 2/3 de Aragon, 75 2/3 de Alicante, 98 6/10 de Ro-

(†) Escude en una tercera parte al comun; siete palmos de Mompeller, que son 10 de los nuestros, hacen una vara de aquella ciudad.

(\*\*) La romana que se usa para pesar al por mayor da 99 libras, y en llegando á quintal, toma 4 libras mas.

MALLORCA.

sas, Colibre y Perpiñan, 80 rótolos de Portugal y 133 1/3 de Génova, Nisa, Villafranca y Nápoles.

Valor que tienen en esta isla las monedas castellanas con arreglo á la real Pragmática de 17 de julio de 1779.

		MONEDA MALLORQUINA.		
		Lib.	Suel.	Dir.
Oro....	La onza de oro de cuño antiguo.	24	3	5
	La media onza idem.....	12	1	9
	Doblon de oro.....	6	»	10
	Medio doblon.....	3	»	5
	Durillo de oro.....	1	12	»
	Onza de oro de cuño moderno....	24	1	8
	Media onza id.....	12	»	10
Plata.	Doblon de oro.....	6	»	5
	Medio doblon.....	3	»	2
	Duro de plata.....	1	10	»
	Peseta.....	»	6	»
	Real de plata.....	»	3	»
	Real castellano.....	»	1	6

Cobre. La moneda castellana de vellon ó calderilla no circula en Mallorca, á pesar de estar prevenido por real órden de Felipe V de 17 de mayo de 1746.

Tabla de la conexión que tienen las monedas mallorquinas.

Dineros.

2	Doblero.				
6	3	Treseta.			
12	6	2	Sueldo.		
24	12	4	2	Real mallorquin.	
224	120	40	20	10	Libra mallorquina, moneda imaginaria.

Correspondencia de la moneda mallorquina á la castellana.

MONEDA MALLORQUINA.	MONEDA CASTELLANA.		
	Reales.	Mrs.	Avos.
El dinero.....	»	1	15
El doblero.....	»	3	13
Treseta.....	»	11	5
Sueldo.....	»	22	10
Real mallorquin.....	1	11	13
Libra mallorquina.....	13	9	13

FERIAS Y MERCADOS. Hay ferias todos los años en Sineu el primer domingo del mes de mayo; en Manacor los días 6, 13 y 20 de setiembre; en Lluchmayor el 29 del mismo, y dura 21 días; en Inca los 3 domingos subsiguientes al día en que ha concluido la de Lluchmayor; en Alcudia y la Puebla el 8 de noviembre; en Pollenza el segundo domingo de dicho mes durante 3 días; es grande el tráfico que se hace en ella, porque el pueblo es rico y de crecido vecindario, pero poco concurrida de estraños. Los mercados se celebran en Sineu los miércoles; en Lluchmayor los jueves, y en Palma los sábados. En las citadas ferias y mercados constituyen el tráfico los ganados, granos y legumbres de todas especies; el cáñamo y lino en rama, útiles de herrería, cerrajería y calderería, y todos los demas productos de las diferentes artes mecánicas; en el mercado de Palma, se presentan además lencería, obra de alfarería y de hierro para uso doméstico y de la labranza.

CHARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Los naturales de esta isla son generosos, fuerte y muy aplicados, bien que la agricul-

tura es el objeto principal de su trabajo; hablan la lengua lemosina ó catalana, aunque las personas acomodadas ó de distincion aprecian y poseen el idioma castellano; son valerosos, osados y aptos para la guerra, sobrios y de costumbres morigeradas y religiosas, y obedientes á las autoridades; los ant. isleños inventaron las hondas, y eran tan diestros en su manejo, que hacian un tiro mas seguro que hoy el mejor cazador; comuntmente llevaban 3 hondas para sus cazas ó batallas; una ceñida á la cabeza como corona, otra rodeada al cuerpo como cinturón, y otra en la mano; la historia refiere hechos asombrosos de estos isleños en el manejo de la honda.

LA ISLA DE MENORCA, la menor de las Baleares, comprendida entre los paralelos de 39° 47' 0" de lat., en que está la punta de Cala Corp, y 40° 4' 45" en que se halla la Sella ó Natí, se estiende de ONO. á ESE., formando un paralelogramo de 9 leg. de estension por 3 1/2 de ancho; su long. al oriente del observatorio de marina de Cadiz, es entre 10° 8' 5" y 10° 41' 28" correspondiente al cabo de Menorca ó Bayoli, y el de la Mola de Mahon; está al ENE. de Mallorca 27 millas de tierra á tierra, al NO. 1/4 O. de las costas de Cataluña, 140 millas, que es el punto mas inmediato del continente europeo, y al N. 180 millas de Bujía en Africa; su perímetro es de 72 millas, y su superficie 215 cuadradas, conteniendo 2 c., 5 v., 4 l. y sobre unas 1,000 alquerías ó posesiones. La temperatura de Menorca, no favorece tanto á sus hab., como lo hace con los del continente ó islas inmediatas; el termómetro de Reaumur rara vez sube á los 26° ni baja á los 7° sobre 0; por la posicion de la isla en la desembocadura del golfo de Leon; la combaten con violencia los vientos del N.; las primaveras y otoños son muy desiguales, y en un mismo día se advierten considerables variaciones atmosféricas, por lo cual las enfermedades comunes son pleuresias, pulmonias, reumas y fiebres intermitentes.

EL TERRITORIO es un peñasco continuado, con muy poca tierra, en extremo desigual; la de las montañas y colinas tira á negra, es ligera, fina, muy fértil, y produce, con poco cultivo, cosechas regulares; la de las llanuras es menos fértil, fria, gredosa y tan impropia para la agricultura como para los pastos; solo produce yerbas agrias que las bestias repugnan comer, como el junco y otras; los valles se han fertilizado mediante las tierras que las lluvias han arrancado de las montañas; pero estas se han empobrecido á proporcion: aquellas en que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estremadamente fértiles hasta en las cumbres; pero no sucede lo mismo en las demas; toda la superficie de la isla se ve diseminada de pequeñas colinas, y en la parte N., próximo á la costa, se levanta una montaña llamada el Toro, de 5,250 pies de elevacion sobre el nivel del mar, es tambien notable la de Sta. Agueda, la Enclusa y otras menores que las rodean; mas como estan en el centro, no dan abrigo ni producen el buen efecto que las de Mallorca; asi es que los vientos del N. azotan estraordinariamente este suelo, destruye á veces las mieses y pastos, y son causa de la escasez de árboles y bosques de consideracion que en él se advierte; contándose solo uno de estos llamado den Benidionis en el término de Ferrerías, y otro en el de Marcadal.

CANTERAS. Las hay de mármol, pórfido y alabastro, superior al de Italia, y en la superficie de la tierra, en el término de Marcadal, y en las cercanías del monte de Santa Agueda; se encuentran además otras muy abundantes, de una piedra viva de color de carne, que aunque menos apreciada, sería, trabajándola, muy útil para obras de escultura, para columnas, pilastras, gradas y otros usos; tambien las hay de pizarra, pedernal y de cal, pero no se aprovechan para obras y fortificaciones, sino la piedra comun que se deja labrar con el hacha y la sierra, aunque despues de espuesta al aire, adquiere mucha dureza.

MINAS. Carece de metales preciosos; pero hay abundantes minas de hierro, cobre y plomo, que no se explotan porque el trabajo de su laboreo sería mayor que la utilidad por la escasez de leña.

Carece esta isla de rios, y solo existen algunos arroyos, cuyas aguas son de muy poca ó ninguna utilidad para el riego; por causa de tener su curso entre 2 eminencias sin ninguna llanura á sus inmediaciones; pero se compensa esta falta con las abundantes fuentes que reciben sus aguas de co-

piosos manantiales, y se aprovechan en beneficio de la agricultura.

**COSTAS.** Aun la constitucion física del terreno, se resiente de la influencia de los vientos del N.; pues por esta parte, la costa batida por ellos, se vé llena de puntas y cortaduras, que forman muchos cabos y pequeñas ensenadas, al paso que la del S. es mas igual, con esposicion mas dulce y templada. Su puerto principal es Mahon, y hay ademas los de Addaya, Fornells, Ciudadela y Nitja; los cabos mas notables son: Bajoli, Bañols, Artuix, Ponts den Ali, Denfont, Aire, Mola, Capifort, llamado comunmente Cap de Favaritx, Moseña Vives, Pentiner, Fornells, Caballería y Salairó. Al NE. de la boca del puerto de Mahon, está el cabo de la Mola, que es de mediana altura, tajado á pique, y al NNO. de él, el llamado Negro, por ser de color oscuro; las inútiles calas de las Mezquitas, vieja y ueva, se hallan al NO. de este cabo, y frente á ellas dos escollos nombrados de la Mezquita y Bombarda, que parecen dos embarcaciones zozobradas; al N. de la primera, se encuentra Cala Benillanti; las puntas de la Galera y de la Bufera, nada notables, y al NO. de la última, la isla Des Coloms, que es alta y tendida de NS. sin paso entre ella y la costa mas que para barcos pescadores, pero con un fondeadero llamado Sesllanes á su parte O. El cabo Moseña Vives, alto, escarpado y poco saliente, se vé al NNO. de esta isla, y desde él continúa la costa de la misma figura y elevacion, formando una gran ensenada hasta cerca del cabo Favaritx, que es muy bajo en su extremo y algo saliente; desde él va elevándose la costa, y á su O., 3 1/2 millas dist., estan las islas y puerto de Dadaya y el de Cala Moli; al SE. de la isla grande de aquel nombre, hay otra pequeña y redonda nombrada el Aguila, sin paso por todas partes sino para lanchas. Desde la punta Den Falet, que es la del NO. del puerto de Dadaya, sigue la costa alta, hasta la de Scodolada, formando varias caletas poco notables, y desde esta tira la costa al S., á formar otra cala poco frecuentada, que llaman Arenal de Castel, desde la cual continúa haciendo una ensenada mayor, y se encuentra mas al N. Cala Podent y la pequeña isla de la Forqueta. El cabo Pontinat, que es raso y poco saliente, dista 2 1/2 millas al NNO. de la punta Den Falet, y continúa la costa elevándose hasta el Morteret, que es el principio de la Mola del puerto de Fornells, y la punta del E. del mismo, pues la del O. se denomina como el puerto. A esta punta ó cabo sigue el de Anfos, desde el cual tira la costa al S., haciendo una grande ensenada del mismo nombre, que comprende otras menores, y termina en el de Levante. A corta dist. y mas al N., está el de Caballería ó Naucelles, bastante saliente, alto y tajado al mar; á su O. la isla de los Porros ó de Sanitge, y al SSE. de ella y O. del cabo, está una cala que nombran puerto Nitge, del que distan 2 1/2 millas al SO. las islas Bledas, y un tiro de fusil de Cabo Salairó. Entre estas islas hay una grande ensenada, á la que siguen varias calas y playas de poca consideracion, y la nombrada tambien de Salairó, de cuyo saco sale un brazo de rio que va á unirse con otro sit. en el fondo de Cala Calderó, dejando aisladas ambos riach., las tierras de aquel cabo. Al O. de las Bledas se vé el Peñal del Antecristo, que es un pedazo de costa alta en forma de despeñadero; y mas al O. un fronton de tierra algo saliente nombrado Falconera del Farinet, entre cuyos dos puntos median Cala de Bini-Daufá, Taula y Codolada del Farinet. Sigue Cabo Gros, que dista 1 1/2 milla de la punta de Fray Bernardo; entre uno y otra se cuenta Punta Roja, Cala Carhó, las Fontanellas, la Codolada de Bini Atran, y una isletilla pegada á tierra; al O. de aquella punta está la de Secullas, Cala Furadada, Cala Morella y la de Enderrosay, entre la cual y la punta de la Sella ó de Nati, que es lo mas occidental septentrional de la isla, median Cala Moter y Cala Pous. Al S. 36° O. del cabo de la Sella, está el de Menorca ó Bayoli, no muy alto y tajado al mar; sigue el de Banicous, y despues el puerto de Ciudadela, mediando las calas Forcat, Bent y Blana; desde este continúa la costa baja tajada al S. como 2 millas, en cuyo tránsito se hallan las calas del Degollador, San Andres y Blanca. De esta última á Punta Negra, hay 1 1/2 milla al SSO, é igual dist. de ella á Cabo Darrtruch, que es lo mas occidental meridional de la isla; continúa Punta Prima y la cala de Santa Galdana, que es la mejor y mas capaz de todas las que hay en la parte del S.; desde ella vuelve á ser menos alta la costa con algunas playas, hasta las Peñas de Alayor, que

distan 8 1/2 millas al ESE.; entre ambos puntos se ven tambien, aunque inútiles, las calas Freyana, del r. Trebulloyer, Lastuina, Courgada, r. de Son Bou, de Llucalari nou, y de Torra de Wall, y dos islotes, uno al E. del último r., nombrado la Galera, y otro al O. con el nombre de Crodell. De las Peñas de Alayor 3 millas al SE., casi á iguales distancias, estan las calas Porter, Covas, Enderrosay y Canutels, y algo mas separadas las de Bini Dalí y Bini Paraix; al ESE. de la última se vé el cabo dels Fonts, y la cala de Bini Safaya, con dos islotes; la de Bini Beca, con otros dos islillos; mas al E. la de Bini Ancolla, la punta de Gova Corps y la de Algaret, entre las cuales se forma una ensenada nombrada Sandy Bay; estas dos puntas forman la parte mas estrecha del canal que hay entre ellas y la isla del Aire. A la punta de Algaret sigue la Cala Dalcaufá, la Punta Prima, la Cala Rafalet, que no es de consideracion, y la punta dels Illots, que tiene una restinga. Al S. del east, de San Felipe, ó del sitio en que estaba, se halla la cala San Esteban, con fondo para embarcaciones de 200 y mas toneladas; y desde el freo de la isla del Aire hasta el puerto de Mahon, si se exceptuan las puntas Prima y dels Illots, toda la costa es limpia.

**CAMINOS.** Facilitan las comunicaciones de los pueblos de la isla con la capital, y entre sí, un hermoso camino que atraviesa á aquella en una línea de 29 millas del SE. al NO., desde la misma c. de Mahon hasta la de Ciudadela, y pueden marchar sobre él cuatro carruages de frente en los puntos en que lo permite el terreno; pues hay parages en que solo es transitable para caballerías; tiene márgenes de piedra seca, y un poste á la dist. de cada milla, contadas desde las casas consistoriales de esta c. Al salir de Mahon, deja á la der. la alameda, y á 8 millas de buen camino y sobre la izq., se encuentra la v. de Alayor apartada de la carretera como una milla; sigue hácia Mercadal, cortando este pueblo, deja tambien sobre su izq. el de Ferrerías, y termina en Ciudadela. Este camino fué empezado á construir en 1713 y concluido en 1715, debido al celo y actividad del brigadier inglés Kane, á cuya memoria erigieron los menorquines un sencillo monumento de mármol, que se levanta sobre el lado izq. del camino, frente al primer pilar miliario.

**PRODUCCIONES.** La isla produce trigo y cebada, algunos años lo suficiente para el consumo; cuando la cosecha es crecida, suele haber algun sobrante; pero estas cosechas son muy raras; produce tambien vino, aceite, patatas, legumbres, lana, queso, miel, naranjas, limones, cáñamo y lino en corta cantidad; la hortaliza y frutas son sabrosas y abundantes; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio, mular y asnal y de cerda; caza de perdices, codornices y conejos, y en sus costas se halla abundante pesca comun de estos mares, y variedad de esquisitos mariscos, entre los cuales se distinguen por su excelente sabor, los que se crian en el puerto de Mahon, y muy en particular la especie llamada *dátil*, por parecerse en su forma á esta fruta.

**INDUSTRIA.** Está completamente reducida á un corto número de telares ant., en que se tejen telas ordinarias de hilo, del cáñamo y lino de la cosecha; á pesar de ser los menorquines muy industriosos y trabajadores, se necesitan por lo menos unos años con otros 200,000 pesos fuertes por géneros de primera necesidad que les faltan, cuyo déficit se cubria, y aun sobraba con el producto de la grande concurrencia de escuadrás y buques mercantes en el puerto de Mahon, con el de las obras que se hacian en el Lazareto, y con los continuos trabajos en el astillero; mas todo esto ha desaparecido á la vez, y contribuido á la considerable decadencia del comercio, segun dejamos manifestado en nuestro art. de Mahon c., cuyo puerto, como principal de la isla, ha gozado siempre de la mayor parte del movimiento mercantil de ella, que hoy es casi esclusivamente el de cabotage.

La falta de estos dos ramos de riqueza, ha influido directamente en la pobl., y asi como esta se vé aumentada en la isla de Mallorca, aqui por el contrario, va en disminucion, particularmente desde el año de 1830, época en que los franceses se apoderaron de la Argelia, donde estos hab. han encontrado proteccion, empleándolos con preferencia á los demas colonos que han acudido á aquella nueva colonia francesa, de Malta, Sicilia y otros puntos, y prueba esta emigracion la anomalia que se advierte de ir disminuyendo la pobl., al par que anualmente ha sido mayor el número de los nacidos al de las defunciones.

MALLORCA.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las monedas que corren en Menorca, son todas las de oro del reino, el peso fuerte con todas las de plata subalternas y las inglesas, francesas y otras. La de cobre consiste en tresetas, piezas de dos cuartos, peni, dobleros y dineros. La treseta vale tres cuartos, el peni 3 dineros ó 6 maravedis, el doblero un cuarto, y el dinero 2 maravedis. El doblero y el dinero son los mas comunes, y parece que era casi la unica moneda corriente en la isla antes de pertenecer á Inglaterra. Los naturales del pais cuentan por libras y sueldos imaginarios y dineros: 12 dineros hacen un sueldo, y 20 sueldos una libra. El real de vellon vale 9 cuartos, y la peseta 36 cuartos. La libra equivale á 3 pesetas, 12 cuartos. Hay el peso de á ocho, que vale 8 reales de plata, y ademas de los dobleros comunes, circulan otros de un metal misto, compuesto de plomo y estaño, y de color blanquecino, que fueron acuñados para todo el reino de Mallorca en tiempo de D. Jaime II. El real de plata no valia en otro tiempo mas que 17 dobleros. Pero el coronel Pinfolid, que sucedió al brigadier Kane, lo subió á 18.

Los pesos y medidas que rigen en la isla fueron establecidos por D. Jaime III: 12 onzas componen la libra corta; 3 libras cortas, la libra larga ó carnicera; 104 libras cortas ó 24 1/3 largas, hacen un quintal, que vale 91 libras 8 onzas, siendo la libra de 16 onzas.

Las medidas de estension son: la cana, el palmo y el cuarto; 4 cuartos hacen el palmo y 8 almós la cana. Un palmo vale 7 1/2 pulgadas, y la cana 5 pies y 2 pulgadas, medida inglesa. Las medidas para granos son: el almud, la barcella y la cuartera; 6 almudes hacen una barcella, y 6 barcellas una cuartera. La cuartera vale 2 1/2 cuartillas, medida inglesa. Estas medidas son rasas para trigo y colmadas para legumbres. Las medidas de líquidos son: la cuartilla, la bota y la carga; 5 1/2 cuartillas hacen una bota, y 4 botas componen la carga. La bota vale 133 gallons ingleses.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Aunque puede decirse generalmente del carácter de estos hab., lo que hemos dicho de los de Mallorca, sin embargo influyendo en él la constitucion física del pais, el clima y las relaciones sociales, deja de ser uniforme, cuando los medios de comunicacion y trato con sus vecinos y los extranjeros, obran mas ó menos directamente; así el carácter menorquín, puede considerarse dividido en tres clases: el de los hab. del término de Mahón, el de los que viven en el interior de la isla, y el de los de la orilla opuesta ó Ciudadela; los primeros por el roce que han tenido con los ingleses, son mas industrioses, y de ellos han tomado muchos de sus hábitos y modales: los campesinos, como mas apartados de estas relaciones, son toscos, taciturnos, duros en el trabajo, y conservan la antigua fama de su destreza en la honda; los de Ciudadela, que habitan las costas, son tambien generalmente industrioses, á lo que contribuye no poco la nobleza que habita en esta c., que guarda su gravedad y ant. costumbres á semejanza de los nobles mallorquines; el comun de los hab. es religioso y dócil; en Mahón se ven bellas figuras entre los jóvenes, con aquella expresion grave y noble, que tanto distingue á los ingleses, entre las variedades que ofrece la raza europea; son francos, joviales, apasionados á la música, y tienen una afición á navegar que los distingue de cuantos marineros surcan las mares.

Hecha ya la descripcion de las dos principales islas de esta prov., y descritas tambien en nuestra obra las de Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera en particular, remitimos á nuestros lectores á sus respectivos artículos, para no hacer difuso el presente, evitando repeticiones infructuosas, segun nos propusimos, y hemos manifestado al principio; y aun cuando alteremos en algo el orden establecido en los art. de esta clase que van publicados, vamos á ocuparnos de la instruccion pública, demostrando despues en el siguiente cuadro sinóptico la pobl., riqueza, cont. y otros datos estadísticos, por guardar uniformidad y simetria en la impresion.

INSTRUCCION PUBLICA. Muchos nos detendriamos en reflexiones sobre esta materia, por el estenso campo que ofrece, si lo permitiesen los limites de nuestro art.; pero nos coneretaremos solo á elogiar el celo de la junta de este ramo en la prov. que nos ocupa, por el resultado que arroja el estado siguiente, por el cual se ve que las escuelas estan en proporcion de dos por cada ayunt.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	PORTACION.		GRADO DE LAS ESCUELAS.						Total de las escuelas.		Total de concurrenles.		Mestros. con otro. ejrcelob.		MÉTODOS DE ENSEÑANZA.			DOTACION DE LOS MAESTROS.		Candidatos para plazas de escuela.		PROPORCION DE CONCURRENTES.						
	Vecinos.	Almas.	Superiores.	Elementales.		Incompletas.		Ninos.		Ninas.		Con título.	Sin título.	Si.	No.	Individual.	Simultánea.	Mutua.	Propio.	Alquilado.	Metalico.	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	Las escuelas con ayuntamientos.	Con las habl.	Tantas.
Ciudadela.....	3 2474	11106		1	1	1	1	2	2	1	1	4	3	2	3	1	1	2	1	7653	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	1'67 á 1	164'67	0'04 á 1	
Ibiza.....	6 4062	21025		1	1	1	1	4	4	1	1	5	1	4	5	1	1	1	1	754	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	0'84 á 1	135'37	0'04 á 1	
Inca.....	17 11045	47167		14	2	2	3	1	2	2	3	23	7	17	8	13	3	4	19	20625	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	1'42 á 1	141'18	0'05 á 1	
Mahón.....	4 5450	21012		5	1	1	1	6	1	1	1	14	3	8	3	8	3	6	15493	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	3'75 á 1	325	0'06 á 1		
Manacor.....	12 10030	47630		10	3	3	6	3	6	3	6	20	6	16	9	11	2	5	17	26866	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	4'84 á 1	182'17	0'05 á 1	
Palma.....	18 18096	81600		12	2	2	5	5	5	5	5	24	25	13	36	23	25	2	14	48761	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	2'73 á 1	212'28	0'05 á 1	
Totales.....	60 50857	229310	4	42	8	21	6	15	15	7	9	83	30	89	51	58	11	24	61	119848	Frutos.	Retribucion.	Metalico.	Frutos.	2 á 1	183'56	0'05 á 1	

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes P. r. r. r.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Ciudadela.....	3	2474	11106	999	49	1018	960	3	4	25	3	22	3
Ibiza.....	6	4062	21023	2175	14	2189	2080	6	6	46	6	41	13
Inca.....	17	11845	57167	4882	63	4945	4733	17	16	118	17	109	7
Mahon.....	4	5150	21012	1745	25	1740	1685	4	6	32	5	29	1
Manacor.....	12	10030	47630	4224	47	4271	3964	12	14	94	12	81	2
Palma.....	18	18096	81600	6204	187	6391	5748	18	23	123	19	117	7
Totales.....	60	50857	229540	20199	355	30554	19170	60	69	408	62	402	33

(\*) Se incluyen en las contribuciones, los arbitrios y repartimientos que se cobran para los gastos provinciales y municipales y la riqueza imp.; lo que reduce las contribuciones que corresponden al Estado, á rs. vn. 3.180,585 ó sean 60 rs. 19 mrs. por vec.

Talla por.....	Recargo de 10 por 100 sobre la misma.....
Paja y utensilios por rs. vn.....	Recargo de 28 millones sobre la misma.....
Frutos civiles por.....	Subsidio comercial por.....
Alcabala.....	Manda pia por.....
Penas de cámara y multas.....	Derecho de puertas de la ciudad de Palma por.....
Arbitrios y repartimientos provinciales y municipales.....	

ESTADO ECLESIASTICO. En el que insertamos á continuación, hallarán nuestros lectores detalladamente, el número y categoría de los curatos pertenecientes á las 3 dióc. comprendidas en esta prov., la dotacion que disfruta el clero catedral y parr., así como la consignacion de los beneficiados y ecónomos, el presupuesto de culto y reparacion de templos, cat. y parr. y la proporcion que guardan.

Número 1.º

CAPITALES DE DIÓCESIS.	PERSONAL.	PERSONAL.		TOTALES.
		Individuos.	Haberes.	
Mallorca...	Dignidades y canónigos..	16	176163	200426
	Racioneros enteros.....	1	4764	
	Id. medios.....	5	10596	
	Beneficiados y clér. asist.º	11	8903	
Menorca...	Dignidades y canónigos..	8	77682	95006
	Racioneros enteros.....	4	17324	
	Obispos.....	1	70000	
Ibiza.....	Dignidades y canónigos..	2	21312	130666
	Racioneros enteros.....	4	43524	
	Beneficiados y clér.º asist.º	9	25830	
				426098

Número 2.º

CLASE DE CURATOS.		Individuos.	Haberes.
Entrada... {	Curas propios á 3300 rs.	1	3300
	Id.....	3	10800
	Ecónomos...	2	6600
Primerasc.º {	Propios.....	3	13500
	Ecónomos...	7	25200
Segundo id. {	Propios.....	10	55000
	Ecónomos...	12	48000
Término... {	Propios.....	11	77000
	Ecónomos...	18	81000
Coadjutores y tenientes {	En la matriz.	82	180400
	En las filiales.	31	77500
			578300

Número 3.º

	Individuos.	Total de Individuos y Haberes.
Beneficiados en curatos de 2.º asc.º.	2	8 10336
Id. en los de término.....	6	

Número 4.º

Asignaciones para el culto de las igl. parr.....	192693
--	--------

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (°)				
Jóvenes alistados de edad de								TOTAL.	Cupo de sold. enr. rep. a una 'comp. de 25,000 hombr.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per partido judicial.	Per vecino.	Per habitan.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.										
106	375	72	78	48	43	44	466	21	1393154	50250	89813	1533217	186749	75 17	16 28	12'11	
163	184	168	204	130	99	88	1036	40	1661148	66896	127491	1855535	83697	20 20	3 33	4'51	
367	275	406	279	273	218	246	2164	90	8733977	183385	574304	9491666	681257	61 23	14 15	7'18	
215	167	138	131	147	146	98	1042	40	1789985	142008	199466	2131459	206702	40 1	9 28	9'70	
433	384	327	252	238	253	290	2177	94	9803826	199128	568879	10571833	530307	52 29	11 5	5'01	
716	664	519	518	430	421	394	2662	158	10990693	1194470	2657735	14842899	2701857	149 10	33 5	18'20	
2000	1849	1630	1462	1266	1180	1160	10547	440	34372783	1836137	4217689	40426609	4390569	86 11	19 4	10'86	

ascienden á la suma de rs. vn. 1.210,074 que salen á razon de 25 rs. 26 mrs. por vecino , 5 rs. 9 mrs. por hab. , y 3 por 100 de 13 rs. 29 mrs. por hab. , y 7'86 por 100 de la riqueza. Estas contribuciones son las siguientes .

.....	Rs. vn.	481,882
.....		48,488
.....		530,070
.....		247,319
.....		351,194
.....		598,513
.....		737,939
.....		186,225
.....		42,646
.....		2,467
.....		11,948
.....		1.070,987
.....		3.180,495
.....		1.210,074
.....		4.390,569

Número 5.º

DIÓCESIS.	ESPRESION.	Haberes.
Mallorca.	Para el culto catedral.....	69000
	—reparacion de templos.....	6000
	—id. de los palacios episcopales	3000
	—la administracion diocesana.	10000
	—compra y conduccion de oleos lavatorio y vestido de pobres	2200
Menorca.	Para el culto catedral.....	32580
	—reparacion de templos.....	4000
	—id. de palacios episcopales...	2000
	—la administracion diocesana.	10000
	—compra y conduccion de oleos lavatorio y vestido de pobres.	2000
Ibiza....	Para el culto catedral.....	13800
	—reparacion de templos.....	4000
	—id. de los palacios episcopales	2000
	—la administracion diocesana.	10000
	—compra y conduccion de oleos lavatorio y vestido de pobres	1000

80

RESUMEN.

OBLIGACIONES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA.	
Núm. 1.º Clero catedral.....	426'098
—2.º Id. parroquial.....	578'300
—3.º Id. benefical.....	10'336
—4.º Asignaciones para el culto de igl. parr.....	192'693
—5.º Asignaciones diferentes....	187'080
	1.394'307

Esta cantidad total de 1.394,307 rs. vn. está en proporcion con el núm. de alm. de la prov. de 6 rs., 20 mrs. por cada una.

BENEFICENCIA. Muy grato nos es manifestar que los hab. de esta prov., no ceden á los de ninguna otra en sentimientos patrióticos y de filantropía, ó amor á sus semejantes, excepto en las aid. ó pequeñas pobl., apenas hay una donde no se halle uno ó mas establecimientos de caridad, en que se ampare la mendicidad, la vejez ó el infortunio; ó al menos una junta de beneficencia, que, ya con fondos de arbitrios asignados, ó á espensas de la piedad pública, atienda al socorro del desvalido como se ve por el estado que insertamos; pero seria de desear que el Gobierno prestase toda su proteccion á estos establecimientos, y velase sobre su buena administracion, pues de lo contrario, estas fundaciones pias, quedarán sin recursos para el objeto de su institucion, toda vez que el presupuesto de gastos sea mayor que el de ingresos, como sucede en la prov. que nos ocupa.

9

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas pro- pias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas etc.		ARBITRIOS.		Productos de manufacturas	Id. de venen- tadas.	De lo que se cobra.	Totales provinciales.		Totales Generales.
			Que no se co- bran	Efecti- vas.	Que no se co- bran.	Efecti- vas.	Que no se co- bran.	Efecti- vas.	Que no se co- bran.	Efecti- vas.				Id. efectiv.		
Artá.....	Junta de Beneficencia.....	787													787	787
Algaida.....	id.....id.....	752													752	752
Andraitx.....	id.....id.....	1239													1239	1239
Bunissalem.....	id.....id.....	3273											1993		3273	3273
Bunola.....	Hospicio.....	1396											298		1396	1396
Calviá.....	id.....	457													457	457
Campanet.....	Junta de Beneficencia.....	202													202	202
Campor.....	Hospicio y Hospital.....	4538					224					374			4762	4762
Dejís.....	Junta de Beneficencia.....	3262													3262	3262
Esportus.....	Casa de Beneficencia.....	2462													2462	2462
Felanitx.....	Hospital.....	2216													2216	2216
Fornalutx.....	id.....	1105													1105	1105
Inca.....	Junta de Beneficencia.....	1000													1000	1000
Lluchmayor.....	Casa de.....id.....	4074													4074	4074
Manacor.....	Hospital.....	4196													4196	4196
Marratxi.....	Junta de Beneficencia.....	2106													2106	2106
Muro.....	Hospicio.....	114													114	114
Montuiri.....	id.....	1865													1865	1865
	Hospital general.....	53027		2000											53027	53027
	Casa general de Espositos.....	754		26574											27328	27328
	Casa de Misericordia.....	41396		478											41874	41874
	Hospital de San Antonio.....	877													877	877
	Casa de Misericordia.....	887													887	887
	Hospicio de Caridad.....	7463													7463	7463
	Casa de Socorro.....	2709		2312											5021	5021
	Junta de Beneficencia.....	612													612	612
	id.....id.....	607													607	607
	Hospicio.....	674													674	674
	Junta de Beneficencia.....	1732													1732	1732
	Hospital de Caridad.....	1588													1588	1588
	Junta de Beneficencia.....	963													963	963
	Hospital y Hospicio.....	2423													2423	2423
	Casa de Beneficencia.....	4631													4631	4631
	Junta de id.....	3918													3918	3918
	Hospicio.....	967													967	967
	Hospital y casa de Espositos.....	3277													3277	3277
	Hospital.....	20079		500									400		20479	20479
	Casa de Misericordia.....	1566		61121											62687	62687
	Casa de Beneficencia.....	1031		2500											3531	3531
	Hospicio.....	3000													3000	3000
		188455		5063		92137		40000		2224		132070		65335	737235	737235

MALLORCA.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres y utensilios combustibles.	Bólica.	Camas, ropas vestuario y utensilios de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueld. y gastos de cateo u. objel. deduc.	Gastos repro- ductivos.	Cargas del es- tablecimiento.	Culto y clero.	Gastos genera- les.	TOTALES P. A. R. C. I. A. E. S. Obligación de las que no se pagan se satisfacen.	Total general.
Artá.....	Junta de Beneficencia.....	666	»	»	»	»	74	»	»	752	»	»	»	740
Algaida.....	id.....id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1239	»	»	»	752
Andraitx.....	id.....id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	3279	»	»	1993	1239
Bioalem.....	Hospicio.....	2895	»	»	»	»	300	»	»	»	»	»	»	1286
Bunola.....	id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1618
Calviá.....	Junta de Beneficencia.....	»	»	8145	193	»	»	»	»	262	»	»	»	3395
Campanet.....	Hospicio y Hospital.....	»	»	1708	»	266	671	40	»	1121	»	9297	»	262
Campos.....	Junta de Beneficencia.....	113	»	»	»	»	191	»	»	1052	199	»	1232	19740
Dujá.....	Casa de Beneficencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4622	»	2031
Espolús.....	Hospital.....	»	»	»	»	»	»	»	»	279	»	»	»	4622
Felamix.....	Hospicio.....	1200	664	400	»	638	»	»	»	94	»	»	»	3181
Fornalutx.....	id.....	7453	»	505	»	»	797	»	»	157	»	»	»	8818
Inca.....	Junta de Beneficencia.....	3930	»	»	»	»	120	»	»	»	»	»	»	4190
Lluchmayor.....	Casa de.....id.....	10098	120	319	»	319	399	»	»	639	»	3400	»	3720
Manacor.....	Hospital.....	3937	319	360	»	200	420	»	»	»	»	»	»	13076
Marratxí.....	Junta de Beneficencia.....	»	400	»	»	»	»	»	»	2107	»	400	»	5736
Muro.....	Hospicio.....	4000	»	106	»	»	400	»	»	»	»	»	»	2106
Monturí.....	id.....	8000	»	306	»	399	413	40	»	587	»	217	»	4506
Palma, capital.....	Hospital general.....	146779	9732	5000	9892	11683	3827	»	»	26374	4557	25232	»	9962
	Casa general de Espositos.....	22590	»	3200	638	55894	3455	»	»	1051	»	2000	»	243376
	Casa de Misericordia.....	246177	»	11860	499	»	13732	3189	112955	6378	239	3986	»	88528
	Hospital de San Antonio.....	7000	150	100	200	480	»	»	»	536	1800	620	»	398736
	Casa de Misericordia.....	600	»	»	»	»	80	»	»	»	»	100	»	10886
Petra.....	Hospital de Caridad.....	12949	398	280	40	478	637	60	»	»	»	660	»	870
Pollenza.....	Casa de Socorro.....	4040	150	100	»	126	50	»	»	»	»	1000	»	16133
Puigpuñent.....	Junta de Beneficencia.....	170	»	377	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5466
Sancelles.....	id.....id.....	2418	60	13	60	»	280	»	»	65	»	»	»	612
Santagim.....	Hospicio.....	960	400	»	»	»	»	»	»	36	»	»	»	2808
Santa Maria.....	Junta d. Beneficencia.....	3189	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1360
Santa Margarita.....	Hospital de Caridad.....	1480	240	140	340	146	»	»	»	207	»	392	»	3728
Sineu.....	Junta de Beneficencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2316
Soller.....	Hospital y Hospicio.....	4115	478	705	72	»	398	»	»	962	»	779	»	962
Son Servera.....	Casa de Beneficencia.....	31570	200	880	»	60	790	»	»	173	»	460	»	6720
	Junta de.....id.....	200	60	»	»	»	»	»	»	292	700	100	»	34952
Vablenosa.....	id.....id.....	»	»	»	»	»	236	504	»	»	»	»	»	360
Alayor.....	Hospicio.....	»	50	156	150	360	»	»	»	3859	319	»	»	3918
Ciudadela.....	Hospital y casa de Espositos.....	24473	1000	1060	667	11295	80	60	2582	»	»	700	»	1410
	Hospital.....	20000	»	3400	»	1200	»	120	»	370	60	580	»	43327
Mahon.....	Casa de Misericordia.....	47160	»	14600	»	19680	10104	300	9620	4000	»	3000	»	25720
Mercadal.....	Casa de Beneficencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	106	»	108164
Ibiza.....	Hospicio.....	46900	4000	3500	3000	1500	»	»	»	»	»	»	»	506
		634172	15421	57208	15457	105524	37474	4313	125157	56198	7874	61392	3225	25000
														1120488

MALLORCA.

**CORREOS.** Para este servicio se halla establecido un buque de vapor, que conduce á esta prov., la correspondencia de la Península; sale del puerto de Barcelona los sábados, llega al de Palma los domingos, y regresa los miércoles; desde este último se distribuye á todas las islas, conducida por embarcaciones de vela destinadas á este objeto.

**MALLORCA:** audiencia territorial. No abraza mas territorio que el que compone las prov. de las Baleares, cuya descripción bajo el nombre de prov. de Mallorca precede; esta circunstancia nos evita el incurrir en repeticiones siempre incómodas, puesto que en aquel art. se trata con toda estension de la sit. topográfica de las diferentes islas á que se estiende la jurisd. de la aud., sus circunstancias geográficas, tales como la naturaleza del terreno, su calidad y prod. naturales, animales y minerales, el curso de las pocas corrientes de aguas que las cruzan, las muchas fuentes que suplen en gran parte la escasez de aquellas, y la falta de rios; la estension de sus costas, puertos, calas, playas y ensenadas con todo lo demas relativo á la sit. marít. de las islas; la division civil, política y judicial del terr.; su pobl., comercio é ind.; el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, y la reseña del carácter, usos y costumbres de los hab.; datos que como repetidas veces hemos indicado, son indispensables para apreciar la mayor ó menor moralidad de un pueblo. Al tratar de la estadística criminal en la aud. de Canarias, hicimos ver la grande influencia que sobre sus habitantes ejercian los abrasadores vientos de su costa de Berberia, causa bastante por sí sola para neutralizar el beneficio que traian á la moralidad de los canarios, su ciega obediencia á la ley, su religiosidad y la sencillez de sus costumbres. En la provincia de Málaga hemos visto la misma causa producir iguales resultados y ocurrir los delitos de mayor gravedad en los dias que soplaban el envenenado viento del S. El calor excesivo y el frio rigoroso producen los mismos efectos en la constitucion física y por consiguiente en la exaltacion de las pasiones. Lo montuoso del pais, la abundancia de aguas y la calidad de estas la feracidad del terreno y sus producciones, forman tambien en el corazon del hombre diferentes inclinaciones, ó influyen poderosamente en la mayor ó menor moralidad de los hab.; pero aun mas que todas estas causas reunidas, decide en el numero de los delitos la situacion topográfica del territorio de que se trata.

En una aud. cuya jurisd. se estiende á prov. enclavadas entre otras prov. del mismo estado ó nacion, se contarán menos criminales que en la que se halla lindante con otro pais extranjero, porque la facilidad de eludir la pena trasponiendo la frontera, alienta la comision de crímenes. Si negar á los accidentes físicos la influencia en la moralidad seria contrariar el dictámen de los mejores criminalistas; no conceder la misma influencia y aun mas directa á los accidentes morales, seria un gravísimo error. El pueblo donde no hay aficion al trabajo, donde el comercio es poco ó ninguno, donde la ind. es escasa ó se desconoce, donde cunde la irreligion, donde la instruccion pública se halla descuidada, donde reina el lujo y todos los demas vicios que desmoralizan á los ciudadanos; allí triunfan el homicidio, las revertas sangrientas, la violencia, el fraude, el robo, y los delitos de todo género, aun los mas infames, porque el corazon se halla completamente depravado. Felizmente sobre el terr. que nos ocupa, no pesan gran número de las causas mas poderosas de desmoralizacion, como se verá por el curso del artículo. Libres por tanto de entrar en detalles sobre aquellas circunstancias, como hemos debido hacerlo en los art. de otras aud. que comprenden 3, 4 y mas prov., pasamos á ocuparnos de la historia relativa al establecimiento de este superior tribunal. Inútilmente hemos recorrido diferentes historias de las Islas Baleares para conocer los tribunales que se hallaban encargados de la adm. de justicia: solo hemos podido encontrar que el rey D. Jaime el Conquistador dió á las islas la misma forma de gobierno que Aragon tenia; mas como en aquella época el bullicio de las armas y su influencia en todas las cuestiones, era superior á la marcha pacífica de las leyes, á la par que se encuentran muchos datos para juzgar del gobierno militar, se hallan muy pocos ó ninguno para hacerlo de la adm. de justicia: tampoco se sabe la época en que se estableció la aud. de Mallorca, pues el primer antecedente que sobre el particular hallamos en la ley 1.ª del libro 5.º título 4.º de la Novísima Recopilacion, es el real decreto espedido en el Real Retiro por el Sr. D. Felipe V, á 28 de noviembre de 1715, el cual se

explica en estos términos: «Aunque por diferentes pragmáticas de los reyes mis predecesores se halla reglado el gobierno de la isla y reino de Mallorca, he considerado que las turbaciones de la última guerra le ha dejado en estado que necesita algunas nuevas providencias para su mayor seguridad, paz y quietud de sus naturales; por lo cual he resuelto que en la aud. compuesta de 5 ministros y 1 fiscal, presida el comandante general de mis armas que hubiere en aquel reino, sin voto etc.»

Las testuales palabras del real decreto indican ó bien manifiestan palmariamente que antes de esta época existia ya la aud., y que aquel mas que decreto de creacion, como indica el epigrafe «*Establecimiento y planta de la real audiencia de Mallorca*» fué de reforma; como quiera que sea, lo que hay de positivo es que en el referido año la aud. de Mallorca tomó una organizacion igual á la que tenian las demas aud. de la monarquia, y que su personal constaba del presidente, 1 regente, 5 ministros, y 1 fiscal, con los demas oficiales y subalternos que la mejor adm. de justicia reclamaba. Varias alteraciones sufrió en su personal y organizacion la aud. de Mallorca, y en el dia se compone de 2 salas que forman 1 regente, 2 presidentes de sala, 5 magistrados y 1 fiscal, que entiende en apelacion vista y revista de todas las causas que se sustancian en los 7 juzgados de primera instancia en que se halla dividido el terr., á saber: 1 de término, 3 de ascenso y 2 de entrada. El presupuesto del personal y gastos ordinarios resulta del estado que sigue:

CLASES.	NUM. DE CADA UNA DE ELLAS.	HABER ANUAL DE CADA UNO.	SU IMPORTE EN REALES VN.	TOTAL GENERAL.
Regente.....	1	"	36000	
Presidentes de Sala...	2	á 24000	48000	
Ministros.....	5	24000	120000	
Fiscal.....	1	"	30000	
Abogado Fiscal.....	1	"	15170	
Jueces de término.....	1	"	11500	
Idem de ascenso.....	3	8600	25800	
Idem de entrada.....	2	7300	14600	
Promot.-fisc. de término..	1	"	5500	
Idem de ascenso.....	3	4400	13200	
Idem de entrada.....	2	3300	6600	414570
Relatores.....	2	4500	9000	
Escribanos de Cámara.	2	Uno con 10425, secret. y archivero, y uno con 4125.	14550	
Oficial del archivo....	1	"	3750	
Tasador y repartidor..	1	"	2475	
Portero mayor.....	1	"	3750	
Idem menores.....	4	3000	12000	
Mozo de estrados.....	1	"	1875	
Alguaciles en la aud....	4	3000	12000	
Id. en los juzg. de término.	3	1500	4500	
Id. en los de ascenso...	9	1400	12600	
Id. en los de entrada..	4	1100	4400	
Ejecutor de la justicia.	1	20 rs. diarios.	7300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia.....	"	"	33000	
En los juzg. de término...	1	"	800	
En los de ascenso.....	3	á 700	2100	37100
En los de entrada.....	2	600	1200	
				451670

Esuestas en los mejores términos que nos ha sido posible las noticias sobre la adm. de justicia y establecimiento de la aud. de Mallorca, vamos á entrar en el objeto principal de este art., que es la estadística criminal, y de la cual dan una idea general los estados que ponemos á continuacion:

MALLORCA.

ESTADÍSTICA CRIMINAL.-NUMERO 1.-PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.		ABSUELTOS.		PENADOS.		REINGIDENTES.		EADAES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.		
	De la instr.	De la instr.	Libremente.	Presentes.	Comunales.	En el mismo delito.	En otro delito.	De 10 a 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	No saben.	No consta.	De artes libe- rales.	De ciencias y artes libe- rales.	No consta.	
Ciudadela .....	8	2	1	5	1	2	2	6	8	3	5	3	5	3	5	3	5	8	8	3	5
Ibiza .....	58	4	1	50	3	1	15	29	51	7	29	29	29	8	8	50	9	42	7	8	
Inca .....	53	7	5	40	1	1	41	28	45	8	24	24	24	10	10	43	3	53	10	43	
Mahon .....	6	1	1	5	1	2	4	1	6	1	1	5	1	1	1	5	1	6	1	1	
Manacor .....	46	3	1	41	1	2	5	31	42	4	25	21	21	13	13	33	2	44	13	33	
Palma .....	68	13	6	44	1	3	2	39	54	9	22	22	22	22	22	41	55	8	28	35	
Subdelegaciones .....	67	8	5	53	1	4	2	43	51	16	20	20	47	43	43	24	6	59	43	24	
Totales .....	301	38	18	238	7	13	36	176	257	44	133	168	168	140	140	191	25	267	140	191	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.		De los de 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.		De los que ejer- cen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.		De los que se han leído con los que no saben.		De los que se han leído con los que no saben.		De los que se han leído con los que no saben.		De los que se han leído con los que no saben.		De los que se han leído con los que no saben.	
		De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	De los que se han leído y escri- bir con los que no saben.	
Ciudadela .....	11784	0'333 á 1	0'600 á 1	0'600 á 1	0'214 á 1	0'0007 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'0007 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'0007 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'0007 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'0007 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'0007 á 1
Ibiza .....	18421	0'517 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	0'214 á 1	0'0003 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'0003 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'0003 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'0003 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'0003 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'0003 á 1
Inca .....	42680	0'393 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	0'214 á 1	0'001 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'001 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'001 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'001 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'001 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'001 á 1
Mahon .....	24395	0'350 á 1	4'000 á 1	5'000 á 1	0'214 á 1	0'0002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'0002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'0002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'0002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'0002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'0002 á 1
Manacor .....	42231	0'161 á 1	3'100 á 1	1'236 á 1	0'214 á 1	0'001 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'001 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'001 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'001 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'001 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'001 á 1
Palma .....	75861	0'051 á 1	1'773 á 1	6'000 á 1	0'214 á 1	0'0008 á 1	0'301 á 1	0'698 á 1	0'0008 á 1	0'301 á 1	0'698 á 1	0'0008 á 1	0'301 á 1	0'698 á 1	0'0008 á 1	0'301 á 1	0'698 á 1	0'0008 á 1	0'301 á 1	0'698 á 1	0'0008 á 1
Subdelegaciones .....	215372	0'047 á 1	1'955 á 1	0'425 á 1	0'214 á 1	0'102 á 1	0'194 á 1	0'806 á 1	0'102 á 1	0'194 á 1	0'806 á 1	0'102 á 1	0'194 á 1	0'806 á 1	0'102 á 1	0'194 á 1	0'806 á 1	0'102 á 1	0'194 á 1	0'806 á 1	0'102 á 1
Totales .....	215372	0'205 á 1	1'978 á 1	0'792 á 1	0'214 á 1	0'093 á 1	0'186 á 1	0'814 á 1	0'093 á 1	0'186 á 1	0'814 á 1	0'093 á 1	0'186 á 1	0'814 á 1	0'093 á 1	0'186 á 1	0'814 á 1	0'093 á 1	0'186 á 1	0'814 á 1	0'093 á 1

De los homicidios y heridas, Núm. 2.

PARTIDOS JUDICIALES.	PERSONAL.		PENADOS.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		OTROS INSTRUMENTOS.		PROPORCION.							
	NÚMERO de ALMAS.	ACUSADOS	NÚMERO	CONDENADOS	De uso lícito	De uso ilícito	De uso lícito	De uso ilícito	Instrumentos con- fundentes.	Instrumentos no confu- sados.	De las pobla- cion con los delitos.	De los trans- atos con los delitos.	De las pesa- das con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso ilícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso ilícito con las de ilícito.	De las ins- trumta- dos con los delitos.	De los ins- trumta- dos con los delitos.
Ciudadela.....	11784	8	6	1	1	1	1	1	1	1	8'000 á 1	6'000 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	1'000 á 1	0'706 á 1	0'509 á 1
Ibiza.....	18421	58	53	17	3	1	1	1	1	1	3'412 á 1	3'118 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	0'706 á 1	0'509 á 1	
Inca.....	42680	53	41	10	2	2	2	2	2	2	5'300 á 1	4'100 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	1'000 á 1	0'706 á 1	0'509 á 1	
Mahon.....	24395	6	5	1	1	1	1	1	1	1	5'000 á 1	5'000 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	0'750 á 1	0'509 á 1	
Manacor.....	42231	46	42	4	1	1	1	1	1	1	3'833 á 1	3'000 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	2'500 á 1	0'364 á 1	0'091 á 1	
Palma.....	75861	63	44	11	1	3	2	2	2	2	5'727 á 1	4'000 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	2'000 á 1	0'364 á 1	0'091 á 1	
Totales.....	215372	234	191	52	4	2	8	4	27	7	4'500 á 1	3'673 á 1	3'500 á 1	3'000 á 1	2'000 á 1	0'519 á 1	0'135 á 1	

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS. NUMERO 3.

CONTRA LAS PERSONAS.	A PRESIDIO.		Absueltos.	CONTRA LAS COSAS.		Acusados.	Carcel.	Inhabilita. ó priva- cion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pe- cuniaria.	Apercibimiento.
	Correccio- nal.	Peninsu- lar.		Africa con re- tencion.	Robos, hurtos, estafas, sustraccion de dinero y alhajas.....							
Desobediencia, desacato, resistencia á las autoridades, espresiones sub- versivas.....	2	2	2	9	101	9	1	1	1	1	1	4
Golpes, homicidio, infanticidio, injurias, insultos, rinas, heridas, muerte desgraciada.....	14	14	14	101	14	101	13	6	6	12	14	35
Estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio, rapto, violacion.....	5	5	5	14	14	14	1	3	3	1	1	2
Intrusion, ocultacion de reos, uso de armas, vagancia.....	1	1	1	11	11	11	1	2	2	1	1	5
Robos, hurtos, estafas, sustraccion de dinero y alhajas.....	12	12	12	62	62	62	14	4	4	1	1	3
Totales.....	22	22	22	104	104	104	2	2	3	52	1	41
Totales.....	56	56	56	301	301	301	34	2	19	66	17	60

MALLORCA.

Proporcion de la poblacion, acusados y penados, con las penas. Número 1.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA	MEORTE.	CORRECCIONAL.	PENINSULAR.	AFRICA.	AFRICA CON RETENCION.	DESTILABRO O CONFINA MIENTO.	CARCEL.	INHABILITACION O PRIVACION DE EMPLEO.	FRISION SUFRIDA.	MULTA.	REDENCION PECUNIARIA.	AFERCI- DIMIENTO.
Poblacion.	215372	"	6153'485 á 1	19579'273 á 1	"	53843'000 á 1	"	6947'484 á 1	107686'000 á 1	11335'368 á 1	3263'212 á 1	12668'941 á 1	3589'533 á 1
Acusados...	301	"	3'600 á 1	27'364 á 1	"	75'250 á 1	"	9'710 á 1	150'500 á 1	15'842 á 1	4'561 á 1	17'706 á 1	5'017 á 1
Penados...	245	"	7'000 á 1	22'273 á 1	"	61'250 á 1	"	7'903 á 1	122'500 á 1	12'895 á 1	3'712 á 1	14'412 á 1	4'883 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES.		LOS PENADOS CON LAS PENAS		LA POBLACION CON LAS PENAS		LOS ACUSADOS CON LAS PENAS	
		MAYORES.	MEENORES.	MAYORES.	MEENORES.	MAYORES.	MEENORES.	MAYORES.	MEENORES.
Penas mayores.....	15	16'333 á 1	1'065 á 1	44358'133 á 1	936'400 á 1	30'067 á 1	1'309 á 1		
Penas menores.....	230								

El estado número 1.º se ocupa de las personas y de sus diferentes circunstancias. La primera observacion que de él emana, es que siendo su pobl. 215,372 alm., y 301 el número de acusados, resulta la proporcion entre estos y aquellos de 1 á 715'522, resultado que coloca á la aud. en el 43.º lugar de la escala de la criminalidad, si la consideramos como prov., y la comparamos con la proporcion que guardan los acusados con la pobl. de las demas prov. Si considerándola como terr. hacemos la comparacion con los otros terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, tambien se ve colocado el de Mallorca en un lugar que da prez y gloria á sus hab., y que acredita su moralidad y buenas costumbres, como lo demuestra el estado que sigue

AUDIENCIAS.	HABITANTES.	ACUSADOS.	PROPORCION.
Albacete.....	939,287	3,332	1 á 295'104
Barcelona ...	1,641,222	1,232	1 á 825'052
Burgos.....	952,184	3,349	1 á 268'296
Cáceres.....	521,918	2,219	1 á 235'204
Canarias....	243,364	228	1 á 800'588
Coruña.....	1,471,982	3,903	1 á 377'141
Granada.....	1,211,124	4,448	1 á 270'099
Mallorca.....	215,372	301	1 á 715'522

No es justo dejar de atribuir en gran parte tan favorable resultado á la influencia religiosa, y á la buena educacion que reciben los baleares; pero tambien debe considerarse contribuyen á ello otras circunstancias. El clima de las islas es uno de los mas hermosos de la monarquía; ni el frio, ni el calor llegan á un grado de intensidad tal, que puedan producir alteraciones marcadas en los temperamentos fisicos de los isleños; su suelo fértil les invita al trabajo porque recompensa sus sudores; sus costas les proporcionan facilidad para el comercio y otras industrias, y su situacion en medio del Mediterráneo les ha preservado de la guerra civil, y del funesto influjo de los odios y venganzas, á cuyos efectos es menester atribuir una no pequeña parte de los delitos perpetrados en las prov. del continente; y por último, equidistante del litoral del Africa y de la España, no es, ni puede ser refugio de los hombres avezados al crimen de los 2 continentes, y se ven asimismo libres de la mala semilla que aquellos arrojan en el pais que pisan. A las mismas 2 últimas causas se debe igualmente el que las costumbres se conserven mas puras, que no se propaguen con tanta facilidad los vicios, y que el progreso mismo de la civilizacion lleva consigo; á que el lujo no se haya desarrollado como en otros terr. y difundido por todas las clases con las nuevas necesidades que crea, y que para satisfacer impelen al crimen; en fin, á todo lo dicho debe agregarse la subdivision de la pobl. en pequeñas ald., cas. y cortijos, donde todos se conocen, circunstancia que pone un freno poderoso á la desmoralizacion. Formada la prov. de 3 grandes islas, á una de las que se hallan como adheridas las otras menores, no es fuera del caso examinar en cuál de ellas se advierte mayor propension al crimen, sirviendo de dato para juzgar el número de procesados y las causas que producen aquel efecto. La isla de Ibiza con una pobl. de 18,421 hab., da 58 acusados, y por tanto la proporcion 317'603 á 1; cuando la de Mallorca que cuenta 160,772 alm. presenta 162 acusados, ó sea la proporcion de 992'413 á 1, y la de Menorca cuya pobl. es 36,179 hab., tiene solo 14 acusados y da la ventajosisima proporcion de 2,584'214 á 1. No es en verdad tan fértil el terreno de la isla de Ibiza, como el de las otras 2 islas; pero no les cede en buena sit., y todavía sus playas se hallan mas próximas al continente europeo, lo que debia facilitar mas su comercio; pero hay un motivo que explica sencillamente la causa de aparecer mas criminales en la isla de Ibiza, que en la de Mallorca, y todavía excesivamente mayor que en la de Menorca. En la isla de Ibiza la instruccion pública se halla muy desatendida, la educacion es imperfecta, y por consiguiente es mas notable la relajacion de las costumbres y la inmoralidad, á pesar de ser aquella en que mas subdividida se halla la pobl. Las mismas causas producen casi iguales efectos en los part. jud. de Inca y de Manacor de la isla de Mallorca. Descendiendo ahora á reconocer las circunstancias particulares de los acusados, se ve que los absueltos estan con los procesados en razon de 1 á 5, y de ellos 2 tercenas partes absueltos de la instancia y 1 libremente; los reos contumaces con los presentes de 4 á 14;

los reincidentes con los acusados de 1 á 10, habiendo reincidento mas de una tercera parte en el mismo delito, y los demas en otro diferente: los procesados de 10 á 20 años componen una novena parte; los de 20 á 40, 5; y 3 escasas los del último periodo: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 6, lo que en verdad no da muy buena idea del recogimiento, compostura y educacion del bello sexo balear, pues solo quizás en las prov. de Galicia y Vizcaya se presentan en tan desventajosa proporción. Escluir se debe de esta censura á las menorquinas, porque en ninguno de los part. en que la isla se halla dividida, resulta acusada mujer alguna. Tres séptimas partes de los procesados son solteros, y cuatro casados; por lo que hace á la instruccion solo se espresa que pocos mas de la tercera parte sabian leer y escribir: los que profesan ciencias ó artes liberales estan con respecto á los de artes mecánicas, en razon de 1 á 11, y los penados con los acusados de 1 á 1'229.

El estado número 2.º se ocupa con especialidad de los delitos de sangre, cuyo número es 52, de donde resulta la proporción con los hab. de 1 á 4,141'769; y por consiguiente, ocupando el terr. de la aud. de Mallorca el 44.º lugar en la clase de los delitos contra las personas, comparándole como prov. con las otras prov. de la monarquía; y si la comparación se hace con los terr. jud., presenta mas ventajosa proporción que los de la aud. de Albacete, y el máximo de las otras, como lo demuestra el cuadro comparativo que ponemos á continuación en orden de menor á mayor:

AUDIENCIAS.	POBLACION.	NUMERO DE DELITOS.	PROPORCION.
Cáceres . . . . .	521,918	1,584	329'494 á 1
Granada . . . . .	1,211,124	2,167	558'894 á 1
Burgos . . . . .	952,184	1,520	626'437 á 1
Coruña . . . . .	1,471,982	2,048	654'912 á 1
Albacete . . . . .	983,287	890	1,109'694 á 1
Mallorca . . . . .	215,372	52	4,141'769 á 1
Barcelona . . . . .	1,041,222	206	5,059'330 á 1
Canarias . . . . .	243,364	33	7,374'666 á 1

Mallorca es otro de los territorios en que la propensión á los delitos contra las cosas es mayor que contra las personas. Aun cuando sigamos la misma regla que en otras audiencias hemos observado, de aplicar á cada delito de sangre 2 ó 3 acusados, se tendrá por resultado, que el máximo de los acusados por delitos contra las personas en el distrito que comprende la audiencia de Mallorca es 104, ó 156, si seguimos el término mayor. Comparando las Islas entre sí, se ve que en la de Menorca es infinitamente menor la propensión á los delitos de sangre que en las otras dos: guardando la proporción los delitos con los hab. de 1 á 18,089'500, al paso que en la de Ibiza la proporción es de 1 á 1,083'583, y en la de Mallorca 1 á 4,847'597. La razon de esta diferencia queda indicada al considerar la graduacion de la criminalidad de las Islas entre sí, por el número de acusados, á saber: lo descuidada que se halla la educacion en la de Ibiza y en los partidos judiciales de Inca y Manacor, correspondientes á la isla de Mallorca. No es menos favorable á los habitantes de las Islas Baleares el examen de los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos, pues se observa que de los 52 ocurridos en el periodo á que los datos estadísticos que examinamos se refieren, en solo 18 se emplearon armas, á saber: 4 de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 8 armas blancas permitidas y 4 prohibidas.

El estado número 3, viene corroborando las observaciones que preceden respecto á la menor propensión que se observa en el territorio de la aud. de Mallorca, á los delitos contra las personas, y aun la poca gravedad comparativa de estos. Hemos visto por el estado número 2, que los delitos de sangre ascendian á 52, y los datos que hemos tenido presentes para formar el estado número 3, nos demuestran, que en el territorio de la audiencia de Mallorca no hubo ningun acusado por amenazas, anónimos, castracion, desafío, envenenamiento, esposicion de parto, ó de hijos pequeños, fuerza ó violencia contra la voluntad personal, heridas, calumnias, parricidio y suicidio; que por homicidio fueron acusados 5, y 1 por infanticidio, y que en todos ellos solo debieron concurrir sospechas mas ó menos probables, cuando á ninguno se impuso la pena de muerte, habiendo sido 4 condenados á

presidio de Africa con retencion, al paso que á 35 se les procesó por golpes y malos tratamientos sin causar herida, y á 49 por riñas y peleas, tambien sin heridas ni malos tratamientos de obra. Compárese este resultado con el que presentan los otros territorios de que hasta el dia nos hemos ocupado, y aun haciendo el cotejo con el que mas favorable proporción presenta entre los delitos y la poblacion, se verá la notable diferencia que existe con el de la aud. de Mallorca. En la de Canarias, donde la proporción es de un delito por 7,374'666 habitantes, los acusados por heridas fueron 37, por homicidio 12 y por infanticidio 4. Tampoco prevalecen en el territorio de Mallorca la propensión á los delitos de sensualidad é incontinencia, como lo demuestra el no haber ningun procesado por alcabuería, adulterio, amancebamiento, bigamia y poligamia, incesto, lenocinio, ni matrimonio clandestino, ni mas que 9 acusados por estupro simple y con violencia, que no debió ser grande, ó concurrir bastantes pruebas justificativas, cuando sustanciado el proceso, á uno solo se impuso la pena de presidio peninsular, á 2 el de correccional, á 3 prision sufrida, y á otros 3 la de apercibimiento. Mayor es el número de los que resultan acusados por delitos contra las cosas; pero tambien se vé la poca gravedad de estos delitos, si hemos de juzgar por las penas que á sus perpetradores se impusieron. Los acusados por estafas ó engaños son 5, 44 por hurtos, 12 por robos, 1 por tala y daños en los montes, habiéndose impuesto á 18 la pena de presidio correccional, á 8 la de peninsular, á 14 la de cárcel, y á los 10 restantes otras menores; ninguno fué castigado con la última pena, ninguno fué condenado á presidio de Africa con retencion ni simple, y esto prueba, como hemos dicho, la poca gravedad de los delitos en lo que no cabe comparación con otros de los territorios, de cuya estadística criminal nos hemos ocupado. Compuesto el territorio de diferentes islas con multitud de surgideros apartados de la vigilancia pública, no es extraño que el delito de contrabando sea el mas frecuente: en efecto, de los 301 procesados por toda clase de delitos, 67 lo fueron por contrabando, esto es, algunos mas de la quinta parte, proporción que no se encuentra en ninguno de los territorios, mas que en el de la Coruña, como lo demuestra el siguiente estado comparativo.

AUDIENCIAS.	POBL.	ACUSADOS.	PROPORCION.
Albacete . . . . .	983,287	111	8,858,441 á 1
Barcelona . . . . .	1,041,222	142	7,332,550 á 1
Burgos . . . . .	952,184	156	6,103,743 á 1
Cáceres . . . . .	521,918	85	6,140,212 á 1
Canarias . . . . .	243,364	51	4,771,842 á 1
Coruña . . . . .	1,471,982	597	2,465,070 á 1
Granada . . . . .	1,211,124	85	14,249,670 á 1
Mallorca . . . . .	215,372	67	3,214,507 á 1

Restanos examinar en vista de los tres estados precedentes, el mayor ó menor desarrollo que ha tenido la criminalidad en las islas Baleares, cuyo examen no podemos hacer estensivo á todos los años que han trascurrido desde el 1830, por carecer de noticias, así como es imposible darle el giro que quisiéramos, por parecernos de mejor efecto, pues los antecedentes de que necesariamente nos servimos, carecen de uniformidad, circunstancia que nos obliga á reducir la comparación al solo caso de la proporción entre la poblacion, y el número de reos.

AÑOS.	POBL.	NUM. DE REOS.	PROPORCION.
1830 . . . . .	229,197	70	3,272'957 á 1
1831 . . . . .	Id.	47	4,876'532 á 1
1832 . . . . .	Id.	21	10,914'190 á 1
1833 . . . . .	Id.	26	8,815'269 á 1
1834 . . . . .	Id.	67	3,420'851 á 1
1835 . . . . .	Id.	147	1,559'163 á 1
1836 . . . . .	Id.	149	1,538'235 á 1
1837 . . . . .	Id.	148	1,548'653 á 1
1838 . . . . .	Id.	218	1,051'362 á 1
1839 . . . . .	Id.	157	1,459'853 á 1
1843 . . . . .	215,372	245	879'069 á 1

El cuadro comparativo que precede nos demuestra el grado ascendente que ha llevado la criminalidad en las diversas épo-

cas que se marcan: sensible es no haber podido fijar la proporción en los años 40, 41 y 42, pues comparando en este caso épocas con épocas, nos fuera fácil indicar las causas con mayor probabilidad que al presente, de aquel resultado. Sin embargo, creemos podrá formarse un juicio bastante exacto de ellas por lo que vamos á decir. Tres periodos bien marcados abraza la serie de años que se mencionan en el estado; el anterior á la guerra civil, el espacio de tiempo que esta duró y el restablecimiento de la paz. Si nuestra convicción fuera que la guerra es la causa de la inmoralidad en este terr., por sí sola quedaría explicada la diferencia que se advierte, puesto que desde el año 1830 al 1834 ambos inclusive, que comprenden el primer periodo, la criminalidad es menor, aunque no siempre se conserva uniforme. Desde el año 1835 al 1839, también ambos inclusive, término de la duración de la guerra, hubo un aumento tan notable de criminalidad, que en algunos años escede en 7 partes, en otros en 4, en otros en 3 y en los que menos en 2; y en el año 1843, donde si bien terminada la guerra civil, todavía subsistían los malos resabios de aquella, aumentados con el desenfreno de los partidos políticos, subió todavía mas el número de los acusados, declarados reos. Pero no es la guerra en nuestro concepto la causa del incremento progresivo que se advierte en el territorio de la audiencia de Mallorca. Conocida es por todos la situación de las Islas equidistantes como va hemos dicho de los dos continentes europeo y africano. Esta misma razon la preservó de experimentar las fatales consecuencias de la guerra civil, pues nadie ignora que esta plaga no dejó sentir en las Islas, mas que dos ó tres hispazos en su principio, y tan insignificantes, que mas tardaron en saberse que en extinguirse. Podremos estar equivocados; mas el que quiera hallar la verdadera razon del mayor número de criminales que aparecen en los dos últimos periodos, y con mayor motivo en el tercero que en el segundo, debe buscarla en la nueva forma que se dió á la administración de justicia con la creacion de los partidos judiciales, que facilita la persecucion de los delitos, y la aplicacion de las penas á los perpetradores, que anima á los ofendidos á delatar los atentados, y ofrece mas garantías de seguridad á los testigos de instruccion del sumario, poniéndolos al amparo de los golpes de la venganza la residencia inmediata á sus hogares del juzgado, y guarda de los buenos ciudadanos. Creemos tan fundada esta opinion, que juzgamos innecesario apoyarla con mayor cúmulo de razones.

El estado, núm. 4, trata de la proporción que guardan las penas con la pobl., los acusados y los penados; las penas mayores con las menores, y las unas y las otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Menester es convenir en que si el terr. de la aud. de Mallorca cede en la comparacion de la pobl. con los acusados y delitos de sangre á otros terr., á saber, al de Barcelona y Canarias, lleva muchas ventajas al primero en la estimacion de la gravedad de los delitos, por la clase y número de las penas impuestas. En el terr. de la aud. de Mallorca no se impuso ninguna pena de muerte, y adviértase que no se hizo uso de semejante castigo sino en un caso (año 1832), desde el año 1830 hasta el 1839, ambos inclusivos. Tampoco se impuso la pena de presidio de Africa simple á ninguno de los acusados, habiendo sufrido la de Africa con retencion 4 de los procesados: compárese este resultado con el que ofrecen en los mismos casos los dos terr. arriba espresados, y decídase si el terr. de las Baleares no escede en moralidad á aquel de la península que se presente en mas favorable escala. En Barcelona se impuso la pena de muerte á 10 acusados, á 59 la de presidio en Africa simple, y á 13 la de Africa con retencion. Ni tampoco cede en mucho al de Canarias, pues si aqui no se impuso ninguna pena de muerte, tampoco en Mallorca; si Canarias no tuvo mas que 2 condenados á Africa con retencion, y Mallorca 4, esta diferencia casi se ve compensada con no haber tenido este último terr. ningun reo castigado á la pena de presidio en Africa simple, al paso que en Canarias se impuso á 2. Mas aun esta pequeña ventaja que lleva el terr. de Canarias al Balear desaparece, si se considera el número de penas mayores y menores impuestas en cada terr., y la proporción que aquellas guardan entre sí y ambas con la pobl., los acusados y los penados como lo demuestra el estado comparativo siguiente:

AUDIENCIAS	PENAS		ENTRE PENAS	POBLACION CON	
	Mayores	Menores	Mayores y Menores.	Mayores.	Menores.
Canarias . . .	21	184	0'114 á 1	14062'000 á 1	1322'630 á 1
Mallorca . . .	15	230	0'065 á 1	14358'133 á 1	936'400 á 1

AUDIENCIAS.	ACUSADOS CON LAS PENAS		PENADOS CON LAS PENAS	
	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Canarias . . . . .	12'682 á 1	1'516 á 1	9'273 á 1	1'108 á 1
Mallorca . . . . .	20'057 á 1	1'309 á 1	16'333 á 1	1'065 á 1

Detenemos en comparar la criminalidad de la aud. de Mallorca, con los demas terr. de la Península, cuyos datos estadísticos se han publicado, seria inútil en el dia, porque es tan notable la diferencia, que la simple lectura de los estados de cada una la demuestra bien palmariamente. Aunque satisfactorio comparativamente mirado el estado de la moralidad de los balears, no nos satisface sin embargo; dóciles y de costumbres puras los isleños, sencillamente religiosos y obedientes á la ley, solo con que se fomentase la instruccion pública y fuera dándose alguna perfeccion á la educacion familiar, llegaria el terr. de la aud. de Mallorca, no solo al mas moral de la monarquía, sino que igualaria en virtudes á los pueblos mas cultos de Europa.

MALLORCA ó ISLAS BALEARES. Intendencia de antigua creacion compuesta de las c., v. y l. de que habla el anterior artículo, comprendidas todas dentro del territorio del mismo nombre. No hay, pues, necesidad de agregar ni segregar territorio, y no la hay tampoco, por consiguiente, de buscar proporción alguna para examinar datos antiguos y modernos. Entramos, pues, sin mayores esplicaciones, á tratar de los diferentes elementos de riqueza, principiando por el de

POBLACION. Los datos que tenemos á la vista, antiguos y modernos, señalan á la prov. que examinamos, el número de hab. que aparece del siguiente estado.

	AÑOS.	HABITANTES.
1. <sup>a</sup> .....	1787	179,106
2. <sup>a</sup> .....	1797	186,979
3. <sup>a</sup> .....	1822	229,093
4. <sup>a</sup> .....	1826	242,893
5. <sup>a</sup> .....	1826	248,546
6. <sup>a</sup> .....	1831	214,003
7. <sup>a</sup> .....	1832	214,836
8. <sup>a</sup> .....	1833	229,197
9. <sup>a</sup> .....	1836	215,372
10.....	1839	215,000
11.....	1839	222,493
12.....	1840	225,214
13.....	1841	226,581
14.....	1842	229,540
15.....	1843	291,194
16.....	1844	225,205
17.....	1846	232,701
18.....	"	254,800
19.....	1848	253,000

Primera poblacion. En el censo español publicado de real órden por el Ecxmo. Sr. conde de Floridablanca, en el año de 1787, figuran 3 estados: primero, de la isla de Mallorca; segundo, de la de Menorca, y tercero de las de Ibiza y Formentera: nada podemos decir del censo del siglo XVI, porque en este trabajo no aparece el pais que ahora nos ocupa: en cambio se encuentran curiosos é importantes datos en el trabajo que en este instante examinamos. Desde luego publicamos 3 estados que clasifican la pobl. en solteros, casados y viudos de todas edades.

MALLORCA.

Isla de Mallorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	10729	10340	»	»	»	»	21069
De 7 á 16...	12612	11651	7	19	»	»	24289
De 16 á 25...	9704	8099	1803	2861	62	193	22722
De 25 á 40...	4809	2368	9074	10374	492	1242	28359
De 40 á 50...	1369	998	8442	5936	543	1669	16957
De 50 arriba.	1439	1280	6858	4999	1785	5030	21391
Personas que viven en comunidades, hospicios et. sin ser profesos.....	636	430	»	»	»	»	1066
Religiosos....	827	»	»	»	»	»	827
Religiosas...	»	542	»	»	»	»	542
Totales...	42125	35708	24184	24189	2882	8134	137222

De estos 3 estados resulta que la pobl. comprendida en lo que hoy se llama provincia de Mallorca, ascendia á 179,106 habitantes.

Segunda poblacion. En el censo de pobl. de España en el año de 1797, egecutado de real órden, figuran con igual separacion las islas que hoy forman la prov. de Mallorca, y por eso ponemos tambien los tres cuadros que á las mismas se refieren.

Isla de Mallorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	11953	11465	»	»	»	»	23418
De 7 á 16...	12470	12034	9	17	»	»	24530
De 16 á 25...	8296	8421	2225	3042	50	127	22161
De 25 á 40...	4961	4412	8543	9873	340	1188	29317
De 40 á 50...	2012	2469	6069	5437	599	1586	17872
De 50 á 60...	1463	1398	3810	3122	580	1968	12341
De 60 á 70...	735	706	2382	1589	725	1708	7845
De 70 á 80...	270	241	534	326	381	758	2510
De 80 á 90...	47	55	105	47	164	228	646
De 90 á 100.	2	2	6	5	16	27	58
De 100 arriba	»	»	»	»	»	1	1
Totales...	42209	40903	23683	23458	2855	7591	140699

Isla de Menorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	2826	2744	»	»	»	»	5570
De 7 á 16...	2367	2377	9	13	»	»	4766
De 16 á 25...	1402	957	1005	1304	18	31	4717
De 25 á 40...	520	564	2411	2391	45	235	6166
De 40 á 50...	341	313	1047	914	72	384	3071
De 50 arriba.	307	258	969	819	249	836	3438
Personas que viven en comunidades, hospicios et. sin ser profesos.....	136	50	»	»	»	»	186
Religiosos....	191	»	»	»	»	»	191
Religiosas...	»	72	»	»	»	»	72
Totales...	8090	7335	5441	5441	384	1486	28177

Isla de Menorca.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	3043	2987	»	»	»	»	6030
De 7 á 16...	3218	3291	25	38	»	»	6572
De 16 á 25...	2071	1903	428	808	11	32	5253
De 25 á 40...	815	778	1884	1869	59	259	5664
De 40 á 50...	520	550	1130	961	98	326	3585
De 50 á 60...	302	352	538	441	84	314	2031
De 60 á 70...	198	200	259	189	105	300	1251
De 70 á 80...	69	77	72	39	61	133	451
De 80 á 90...	37	37	12	5	14	31	136
De 90 á 100.	5	5	1	»	1	5	17
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales.....	10278	10180	4349	4350	433	1400	30990

Islas de Ibiza y Formentera.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	1312	1199	»	»	»	»	2511
De 7 á 16...	1627	1497	3	18	»	»	3145
De 16 á 25...	925	736	275	489	7	18	2450
De 25 á 40...	250	186	916	954	52	155	2513
De 40 á 50...	82	62	658	542	74	169	1587
De 50 arriba.	68	55	505	287	136	380	1431
Personas que viven en comunidades, hospicios et. sin ser profesos.....	23	24	»	»	»	»	47
Religiosos....	9	»	»	»	»	»	9
Religiosas...	»	14	»	»	»	»	14
Totales....	4296	3773	2357	2290	269	722	13707

Islas de Ibiza y Formentera.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	1,578	1,463	»	»	»	»	3,041
De 7 á 16...	1,588	1,534	7	14	»	»	3,144
De 16 á 25...	915	836	360	589	4	18	2,722
De 25 á 40...	283	247	1,129	1,192	49	153	3,053
De 40 á 50...	72	74	586	522	49	178	1,481
De 50 á 60...	40	48	399	281	62	231	1,061
De 60 á 70...	23	25	173	94	57	201	573
De 70 á 80...	9	5	56	16	24	63	167
De 80 á 90...	7	3	6	2	2	21	41
De 90 á 100.	»	»	1	1	»	5	7
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales...	4,515	4,235	2,711	2,711	247	871	15,290

Reunidos en un total general los tres parciales de las tres divisiones de que hemos hecho mérito, resulta una pobl. de 188,979 individuos.

*Tercera poblacion.* La comision que presentó la memoria para la division terr. en la segunda época constitucional, señaló á esta prov. 230,000 alm., y opinó que debia haber dos gefes políticos subalternos en Menorca é Ibiza, y que la cap. fuera Palma; mas en la ley de 30 de enero de 1822 aparecen las islas Baleares formando una prov. con un gefe político y 229,093 hab. Como la comision dijo que debia aumentarse una quinta parte de pobl., en su sentir la de Mallorca debia ser de 276,000 individuos.

*Cuarta poblacion.* Señalaron á esta prov. los trabajos de la policia de 1826, el número de 242,893 hab.: nada decimos sobre este trabajo, cuya importancia conocen ya nuestros lectores.

*Quinta poblacion.* Todavía el Sr. Minano aumentó el número de hab. á los señalados por la policia, puesto que este respetable escritor elevó el número á 248,546.

*Sesta poblacion.* A 214,003 hab. redujo los de esta prov. el trabajo de la policia de 1831, sobre el que tantas veces hemos hablado en términos poco favorables.

*Sétima poblacion.* También publicó la policia el resultado de sus investigaciones relativas al año de 1832 con una variacion insignificante, puesto que solo subió el número de individuos á 214,836.

*Octava poblacion.* En la nueva division terr. ninguna alteracion, como fácilmente puede conocerse, sufrió esta prov. por su particularísima naturaleza; pero en el número de hab. designado figura con 229,197

*Novena poblacion.* En la Guia del ministerio de la Gobernacion, publicacion notable, á la que tantas veces nos hemos referido, la prov. de Mallorca aparece con 215,372 individuos, y por cierto que el primer dato remitido al gobierno no ofrece grande exactitud, si este número se compara con el que presentan otras noticias oficiales también.

*Décima poblacion.* En el espediente sobre cereales, de que mas adelante hablaremos, hay entre otras una esposicion, que la Diputacion provincial de las Baleares dirigió al gobierno diciendo, que el número de hab. de aquellas islas en 1830 era de 215,000; pero conviene observar, que en aquel mismo año la Diputacion provincial de Barcelona, con motivo del mismo espediente, dirigió al gobierno una representacion, diciendo entre otras cosas, que la pobl. de las islas Baleares no bajaba de 205,000 individuos.

*Undécima poblacion.* Tenemos también el repartimiento de 696 soldados para la quinta decretada en 27 de octubre de 1833, repartimiento que se hizo en 11 de marzo de 1839, y allí aparecen las islas con la pobl. siguiente:

Mallorca.....	168,913
Menorca.....	33,398
Ibiza.....	20,182
	<hr/>
	222,493

*Duodécima poblacion.* También obra en nuestro poder el repartimiento ó designacion de almas, verificado en 2 de agosto de 1840, y de él resulta la pobl. que aparece de los siguientes números.

Mallorca.....	171,134
Menorca.....	33,622
Ibiza.....	20,458
	<hr/>
	225,214

*Décima tercera poblacion.* En 25 de octubre de 1841 se reunieron las autoridades y comisionados en Palma, para formar el resumen de la pobl. y utilidades de la prov., señalando 226,581 individuos. Mas adelante diremos cuál fué la conducta de los empleados de Hacienda, limitándonos por ahora á manifestar que nada dijeron de poblacion.

*Décima cuarta poblacion.* La matricula catastral presenta un número de 229,540 hab.: no da razon ninguna y por consiguiente nos limitamos á consignar el dato con reserva de

ocuparnos estensamente de este trabajo al hablar de la riqueza.

*Décima quinta poblacion.* En la proporcion de aumento señalado á la pobl. por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Mayans, al presentar los datos sobre estadística criminal de 1843, figura la prov. de Mallorca con 291,194 habitantes.

*Décima sexta poblacion.* La estadística municipal presenta solo el número de vec., en 50,857 y adoptando para ellos la proporcion que entre estos y los hab. fija el dato de 1841, resulta ser el de estos últimos 225,205.

*Décima sétima poblacion.* Otro dato poseemos del año de 1846, trabajo oficial pero no publicado y del que tienen conocimiento escasas personas, en el cual figuran las islas con la pobl. siguiente,

Mallorca.....	179,753
Menorca.....	31,443
Ibiza.....	21,505
	<hr/>
	232,701

*Décima octava poblacion.* Seguramente es digno de atencion el dato que ofrece el alistamiento de 1842: los 2,000 jóvenes de 18 años de edad, suponen una pobl. de 254,800 hab., y no es ciertamente aventurado este número.

*Décima novena poblacion.* Con dificultad tendremos de otra provincia mas datos que de la de Mallorca, tanto de poblacion como de riqueza. Y no porque hayamos encontrado grande apoyo en el pais, no: lejos de eso, para datos estadísticos hemos hallado una fuerza invencible; pero en cambio hemos tenido á nuestra disposicion datos oficiales y noticias particulares que nos han proporcionado dignas y respetables autoridades de la prov.; pero que no han nacido, entendiéndose esto bien, en suelo mallorquin. Mas diremos todavia: nos honramos con la amistad del Sr. D. Miguel Trias, digno diputado por el distrito de Palma, gefe político que ha sido por muchos años en aquella prov., conociamos la capacidad, la aplicacion de este distinguido patricio; pero han sido inútiles nuestros esfuerzos para conseguir ni del empleado del Gobierno, ni del particular, ni del diputado, el menor dato estadístico. Asi pudiéramos decir de las islas Baleares lo que hemos dicho de Guipúzcoa; á saber: que hay fuero no publicado que prohíbe á los hab. del pais dar noticias de esta clase. No significa esto que nos quejemos de los mallorquines, puesto que en los demas datos nos han prestado su cooperacion eficaz y generosa como en las demas prov.: apesar de todo, el estudio que hemos hecho de esta prov.; los datos que sobre poblacion hemos reunido, las noticias exactas del número de hab. de algunos y bastantes pueblos, con la nota exacta también de los nacimientos, de los matrimonios, de las defunciones; todo en fin nos hace creer que la prov. de Mallorca tiene hoy cuando menos 253,000 hab.

Y no tememos que pueda considerarse exagerada esta pobl. que señalamos á la prov. de Mallorca ó islas Baleares, porque si fuéramos á examinar un trabajo curiosísimo que nos ha sido remitido por uno de nuestros apreciables colaboradores, escrito con toda especie de detalles y pormenores con nota de los nacimientos y defunciones, l. por l., parr. por parr. de la isla de Mallorca: fácil nos seria demostrar siguiendo las reglas que marca la tabla de mortalidad, que es mayor, mucho mayor la pobl. de esta prov. que la que aparece en ciertos datos oficiales y es á la verdad sensible que cada año no publique la Administracion el resultado de las investigaciones de las gefaturas políticas, que no se giren visitas para examinar los libros que existen en los ayunt. para registrar los libros parr., averiguando este dato tan importante en un pais donde la segunda contr. en cantidad es de consumos, cuya base principal es el número de hab. Ni se comprende tampoco cómo al censo de pobl. no se le da mas importancia cuando se reconoce que los datos de menos mérito, que las noticias mas equivocadas son aquellas que sirven para la operacion mas delicada y mas sensible, para la que mas afecta al pais, para las quintas. No insistimos mas sobre este punto, porque acaso nuestros lectores podrian tacharnos de molestos por las muchas veces que hemos manifestado estos deseos. Quedan, pues, presentados cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., y siguiendo nuestro método invariable, presentamos el siguiente:

MALLORCA.

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 6 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de joveues que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta de 1841, para conocer la pobl. y riq. de la prov.; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Ciudadela ..	106	13504	2474	11083	2474	11106	3520	16809	2466	10976	3050	14565
Ibiza.....	163	20766	4062	20702	4062	21025	4626	24143	3988	17747	4008	20921
Inca.....	167	46756	11025	46652	11045	47167	12149	55830	10422	46376	10527	48380
Mahon.....	245	27392	5150	22175	5150	21012	7685	27220	5028	22370	6661	32250
Manacor....	433	55164	10030	46260	10030	47630	11255	54224	10488	46674	9753	46983
Palma.....	716	91218	18116	79709	18096	81600	21291	103748	18216	81062	18449	89901
Totales...	2000	254800	50857	226581	50857	229540	60526	291974	50608	225205	52448	253000

RIQUEZA. Como no hay necesidad de hacer agregación ni segregación alguna cuando se trata de datos antiguos, no necesitamos dar mas esplicaciones para entrar desde luego en el exámen del

CENSO DE 1799. Este trabajo presenta cuatro estados con los siguientes encabezamientos; *primero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca; *segundo*: estado de las manufacturas y artes de la prov. de Mallorca; *tercero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibi-

za y Formentera; *cuarto*: estado de las manufacturas de las islas de Ibiza y Formentera. Hemos hecho mérito de los encabezamientos de estos estados, copiando sus testuales palabras para que vean nuestros lectores que nada, absolutamente nada, se dice en el censo de 1799 sobre Menorca. Descosos de dar á este artículo toda la importancia que reclama una provincia, objeto recientemente de serias y graves discusiones sobre determinadas medidas de interes material, copiamos á continuación los estados que figuran en el dato estadístico que ahora examinamos.

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
<b>Reino vegetal.</b>				
Granos ..	Trigo .....	486,666 fan.	66	32.119,956
	Cebada .....	112,000	40	4.480,000
	Avena .....	110,000	28	3.080,000
	Legumbres....	106,666	54	5.439,964
Frutas ...	Higos .....	12,000 qq.	40	480,000
	Almendras...	20,000 fan.	24	480,000
	Naranjas .....	20,000 ms.	40	800,000
Primeras materias.	Lino .....	207 qq.	300	62,100
	Cáñamo .....	5,522	265	1.462,225
	Vino .....	952,747 c <sup>m</sup> .	20	9.155,940
	Aceite .....	2.000,000 a.	40	80.000,000
				137.560,185
<b>Reino animal.</b>				
Ganados.	Ganado vacuno.	4,701	465	2.115,665
	Id. lanar .....	60,000	67	4.020,000
	Id. cabrio .....	33,612	56	1.781,648
	Id. de cerda...	20,832	398	8.289,536
	Lana .....	4,034 a.	200	807,600
Producto	Seda .....	3,246 lib.	63	114,498
	Queso .....	7,184 qq.	133	955,472
Suma total del importe de los frutos de este Estado.....				155.644,604

Estado de las manufacturas y artes de la provincia de Mallorca.

FABRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES.	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
<b>Fábricas del reino vegetal.</b>						
Lino y cáñamo.	Lienzos..	500	600	300000 rs.	6 r.	1800000
	Id. listados...	300	400	200000	5	1000000
	Ciutas de hilo....	200	300	160000	17 m.	80000
	Esparto ..	27	33	200 hs.	200 r.	40009
	Aguardi <sup>a</sup>	"	"	37400 a.	66	2468400
		1027	1333			5388400
<b>Fábricas del reino animal.</b>						
Lana.	Paño ordinario.	140	388	62640	20	1252800
	Mantas..	20	41	2000	50	100000
	Anascote.			6150	10	63420
	Bayetas..	21	34	396	10	3960
	Estameñ <sup>a</sup>			84	10	840
	Gorros..	12	24	9000 ds.	24	216000
	Sombrer <sup>a</sup>	14	28	14000	6	84000
	Rasoliso.	53	55	2850 vs.	10	28500
	Cordoba <sup>a</sup>			9000	30	270000
	Badanas.	22	50	6000	2	12000
Curtid <sup>a</sup>	Suela...			1000	65	65000
			282	619		

MALLORCA.

Estado de las manufacturas y artes de las islas de Ibiza y Formentera.

Fábricas del reino mineral.						
Quincallería.	Loza ordinaria...	78	133	1000000	12 m.	352970 25
	Vidrio...	3	4	50000 p.	10	14705 30
	Quin. de hierro...	226	435	16000 q.	159 r.	2100000
	Id. de latón....	6	8	800 l.	8	6400
	Id. de cobre....	10	20	6000	10	60000
	<b>323</b>	<b>600</b>			<b>2834076 16</b>	
Artes y oficios.						
	Chocolat.	30	40	936 a.	300 rs.	280000
	Carpint.	310	400	por valor de		240000
		340	440	.....		520000
				Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia.....		10838996 16
Totales..	1972	992				

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibiza y Formentera.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
Reino vegetal.				
			Rs.	
Granos.	Trigo.....	25,040 fan	66	1.652,640
	Cebada.....	32,133	40	1.286,120
	Legumbres.....	1,035	54	53,890
Legumbres.	Arroz.....	40	30	1,200
	Algarrobas.....	127,660	6	765,960
	Almendras.....	2,880	30	86,400
Frutas.	Limones y naranjas	80,750 ms	40	3.230,000
	Higos y pasas....	2,114 a.	10	21,140
	Melones.....	12,306 ds.	4	49,224
Primeras materias.	Piñones.....	236 fan	12	28,032
	Algodon.....	3,980 a.	80	318,400
	Lino.....	646	80	51,680
	Cáñamo.....	604	60	36,240
	Vino.....	6,495	20	129,900
	Aceite.....	1,475	40	59,000
	Pez y resinas.....	2,640	6	15,840
	Lena.....	190,640	1	190,640
				<b>7.953,106</b>
Reino vegetal.				
Ganados.	Carneros.....	2,465	60	147,900
	Machos de cabrio..	2,790	65	181,350
	Cerdos.....	2,160	300	648,000
Producto.	Lana.....	1,260 a.	100	126,000
	Miel.....	35	44	1,540
	Cera.....	5	80	400
				<b>1.105,190</b>
	Suma total del importe de los frutos de este estado.....			<b>9.058,296</b>

FÁBRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRAJEROS.	QUEBRARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
Fábricas del reino vegetal.						
Lino, cáñamo y algodón.	Lienzos ordinarios..	60	100	56,110 rs.	6 r.	336,660
	Colonias...	8	30	4,529	10	45,290
	Cintas de hilo y algodón.....	1	1	1,500	4 m.	176 16
		<b>69</b>	<b>131</b>			<b>382,126 16</b>
Fábricas del reino animal.						
Curtidos.	Cordobanes gamuzas y becerillos	1	4	1,695	25 r.	43,375
	Cueros.....			37	40	1,480
			<b>1</b>	<b>4</b>		
Fábricas del reino mineral.						
	Teja y ladrillo.....	1	2	25,430 ps.	8 m.	5,983 18
		<b>1</b>	<b>2</b>			<b>5,983 18</b>
Fábricas mistas.						
	Tejidos de lana y cáñamo....	4	20	28,270 vs.	18 r.	508,860
		<b>4</b>	<b>20</b>			<b>508,860</b>
				Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia.		<b>941,825</b>
Totales....		<b>75</b>	<b>157</b>			

A continuacion de estos estados se presentan varias reflexiones generales de las cuales haremos un ligero extracto.

ISLA DE MALLORCA. La estension de esta isla era de 112 leg. cuadradas: su pobl. de 140,699 personas ó 28,140 familias con una riqueza moviliaria, territorial é industrial de 166.483,600 rs. 16 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,256 19 hab., y 1.486,460 rs. 24 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 5,916 rs. 9 mrs. del mismo total: El consumo de granos de las 28,140 familias era de 844,200 fan. La cosecha de la isla ascendió á 486,666; deducida la simiente quedaban para el consumo 405,555 fan., resultando faltar 438,645 fanegas introducidas del extranjero, como tambien de Africa los carneros necesarios para su consumo; pero se esportaron para las demas prov. de España 37,118 a. de vino; 1.150,000 de aceite; 2,800 de queso; 11,000 fan. de almendras y 800 millares de naranjas. Ascen-

dió el valor de lo manufacturado á 10.838,996 rs., y el de los productos naturales á 155.644,604 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1:14'359. El número de operarios ascendia á 2,992, los cuales si se suponian familias serian á la pobl. total :: 1:9'4; pero si individuos :: 1:47'03. La lenceria se consumia en el reino, siendo los pueblos donde este artículo prosperaba Palma, Alcudia, Alaró, Artá, Binisalem, Campanet, Felanitx, Inca, Lluchmayor, Manacor, Muro, Pollenza y Sóller: tambien se trabajaban lonas, cordeles y encajes de lino y cáñamo; medias, guantes y gorros de algodón: las fábricas de jabon se hallaban en Palma, Alaró, Felanitx é Inca, y su producto anual ascendia á 40,000 a.: los tejidos de lana se consumian en la isla, hallándose las principales fábricas en Palma, Felanitx, Manacor, Pollenza y Sóller; y las de sombreros, en Palma y Manacor; tambien se consumian en la isla los tejidos de seda que se fabricaban en Palma, entre ellos, terciopelos, damascos, noblezas, buratos, medias y pasamanería: las tenerías se encontraban en Palma, y las fábricas de loza y vidrio en esta capital, Inca, Muro y Pollenza.

ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA. La estension de estas dos islas era de 15 leg. cuadradas; su pobl. 15,290 hab. ó 3,058 familias, y su riqueza moviliaria territorial é industrial, 10.000,123 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,019 hab., y 666,674 rs. 29 mrs. del total valor de sus productos, y á cada fam. 3,270 rs. 5 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 3,058 familias, era de 91,740 fan.; la cosecha de las dos islas ascendió á 25,040, y deducida la simiente, quedaban para el consumo 20,867 fan., resultando faltar en las dos islas 70,873. De cebada sobraron en aquel año 6,500 fan. que se estrajeron para el continente, como

tambien 4,200 de almendra en cáscara; 10,000 de algarroba; 240 a. de higos y pasas; 75 fan. de piñones; 32,586 de piñas; 65,845 millares de naranjas y limones, y 45 a. de algodón: todos los demas frutos se consumian en las dos islas. El valor de lo manufacturado ascendia á 941,825 rs., y el de los productos naturales á 9.058,298, siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1:9'61. El número de operarios era de 157, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total :: 1:19'47; pero si se contaban por individuos :: 1:97'38. Todos los art. manufacturados se consumian en las dos islas.

No es ciertamente satisfactorio el estado que presenta el resumen que acabamos de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, si bien, como mas adelante veremos, otros datos oficiales y particulares, con referencia á esta misma época presentan las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera bajo un aspecto mas halagüeño. La falta de cereales, artículo tan importante para la vida humana en un pais de escaso comercio y de poca ind., es una verdadera salubridad pública, es una causa constante de la infelicidad del pais, bien es cierto que no hay que desconocerlo, que á no dudarlo, eran mayores los productos de aquella época, y á no dudarlo, eran menos tambien el consumo de pan por habitante. Este punto de grande interés, para calcular la riqueza de la prov., objeto de nuestro examen en este momento, debemos tratarlo y le trataremos al examinar el producto de las fincas rústicas con el detenimiento que reclama su gravedad, con la estension que requiere su importancia: no decimos, pues, mas por ahora, porque basta esta indicacion en nuestro juicio. Dadas estas esplicaciones, presentamos á continuacion el siguiente

**ESTADO**

**de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las Islas Baleares, hoy provincia de Mallorca, segun el censo de 1799.**

ISLAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA DE CADA ISLA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Mallorca.....	28,140	140,699	137.560,185	18.084,419	10.838,996	166.483,600
Menorca.....	"	"	"	"	"	"
Ibiza y Formentera.....	3,058	15,290	7.953,106	1.105,190	941,825	10.000,121
Totales.....	31,198	155,989	145.513,291	19.189,609	11.780,821	176.483,721

Se ve por este trabajo que ni en la pobl. ni en valor de productos figura Menorca, y con este vacío aparece el censo de 1799: hemos querido averiguar si esta falta procedia de haberse incluido Menorca en alguna de las otras islas para computar su poblacion y riqueza, y nos hemos convencido de que no sucedió esto, por dos razones: primera, porque Mallorca, Menorca é Ibiza figuran con la pobl. que les es propia y

con el número de hab. del dato de 1797, que es el que aceptó el censo de 1799: segunda, porque los pueblos que se mencionan como fabricantes, no pertenece ni uno á Menorca. En los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio figura la pobl. y la riqueza de Menorca, como se ve en el siguiente

MALLORCA.

ESTADO comparativo de riqueza en 1799 y 1802.

ISLAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA ISLA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS. HABITANTES		EN 1799.		EN 1799.		EN 1802.	
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Mallorca.....	28,440	140,699	166,483 600	221,626,357	5,916 9	7,875 29	1,183 9	1,575 6
Menorca.....	6,198	30,990	49,394,019	10,006,121	3,270 5	3,272 4	654 4	1,593 30
Ibiza y Formentera.....	3,058	15,290	10,006,121	10,006,121				654 14
Totales.....	37,396	186,979	176,483,721	281,026,497		7,514 30		1,502 33

Se ve, pues, que la prov. que describimos tenia en el año de 1802 una pobl. de 37,396 familias y 186,979 hab. con 281.026,497 rs., valor total de la riqueza, ó hablando con mas propiedad, precio en venta de los productos obtenidos. Saben ya nuestros lectores con qué objeto se hizo este trabajo, y por consiguiente nos limitamos á presentar el

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

ISLAS.	Riqueza rural é industrial en 1802, según la demarcacion de prov. en aquella época.	Riqueza rural é industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcacion en 1817.	Ripartimiento sobre la riqueza rural é industrial en 1802, equitativa y proporcional, segun la demarcacion de 1817.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARACION DE 1817.		REPARTIMIENTO DE LAS RENTAS PRO-VINCIALES.	REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA.		REPARTIMIENTOS AMBOS TERMINO MEDIO DE REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.	
				RS. VN.	RS. VN.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.		CON LA RIQUEZA.	CON LAS RENTAS PRO-VINCIALES.
				RS. M.	RS. M.			CON LOS HABITANTES.	CON LOS HABITANTES.		CON LAS RENTAS PRO-VINCIALES.	CON LOS HABITANTES.
Mallorca ..	140,699	221,626,357	140,699	166,483 600	617,825	47,68 p	0,28 p	4,13	1,467,107	0,66 p	113,23 p	
Menorca ..	30,990	49,394,019	30,990	49,394,019	516,290	47,68 id.	1,05 id.	16 22	516,273	1,05 id.	47,68 id.	
Ibiza y Formentera ..	45,290	10,006,121	45,290	10,006,121	104,589	47,68 id.	1,05 id.	6 29	104,585	1,05 id.	64,10 id.	
Totales ..	186,979	281,026,497	186,979	281,026,497	2,937,226	47,68 p	0,44 p	6 21	2,087,965	0,74 p	80,38 id.	

NOTA. Aunque las 4 islas, que hoy forman la prov. de Mallorca, no han podido por su naturaleza topográfica sufrir variaciones en la demarcacion, hemos admitido en este estado las mismas clasificaciones que en los demas, consultando la homogeneidad.

A pesar de los estados que hemos publicado, por guardar punto de vista las noticias de época ant., publicamos sin comprender á Menorca el siguiente siempre el mismo orden, y presentar siempre bajo un mismo

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril de las islas Baleares (hoy prov. de Mallorca) según el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Mallorca.			Ibiza y Formentera.			Total valor de los productos en 1799.	Totales para la actual P. de Mallorca, y valor según los precios del día.		
		Cantida-des.	Precio.	Valor.	Cantida-des.	Precio.	Valor.		Cantida-des.	Precio.	Valor.
<b>Reino vegetal.</b>											
Trigo .....	Fanegas	486666	66	32119956	25040	66	1652640	3372596	511706	50	25585300
Cebada .....	id.	112000	40	4480000	32153	40	1286120	5766120	144153	20	2883060
Avena .....	id.	110000	28	3080000	"	"	"	3080000	110000	18	1980000
Total de los granos.	Fanegas.	708666	"	39679956	57193	"	2938760	42618716	765859	"	30448360
Legumbres .....	id.	106666	54	5439964	1035	54	55890	5495854	107701	95	4846545
Arroz .....	id.	"	"	"	40	30	1200	1200	40	40	1600
Algarrobas .....	id.	"	"	"	127660	6	765960	765960	127660	10	1276600
Almendras .....	id.	20000	24	480000	2880	30	86400	566400	22880	40	915200
Limonos y naranjas .....	Millares.	20000	40	800000	80750	40	3230000	4030000	100750	35	3526250
Higos y pasas .....	Arrobas.	48000	10	480000	2114	10	21140	501140	50114	15	751710
Melones .....	Docenas.	"	"	"	12306	4	49224	49224	12306	10	123060
Piñones .....	Fanegas.	"	"	"	236	12	2832	2832	236	10	2360
Algodon .....	Arrobas.	"	"	"	3980	80	318400	318400	3980	80	318400
Lino .....	id.	828	75	62100	646	80	51680	113780	1474	75	110550
Cañamo .....	id.	22088	66 1/5	1462225	604	60	36240	1498465	22692	40	907680
Vino .....	id.	457797	20	9155940	6195	20	123900	9285840	464292	16	7428672
Aceite .....	id.	2000000	40	80000000	1475	40	59000	80059000	2001475	48	96070800
Pez y resinas .....	id.	"	"	"	2640	6	15840	15840	2640	6	15840
Leña .....	id.	"	"	"	190640	1	190640	190640	190640	2	381280
Total del reino vegetal.	"	"	"	137560185	"	"	7953106	145513291	"	"	147124907
<b>Reino animal.</b>											
Ganado vacuno .....	Número.	4701	465	2115665	"	"	"	2115665	4701	400	1880400
lanar .....	id.	60000	67	4020000	2465	60	147900	4167900	62465	60	3747900
cabrio .....	id.	33312	56	1781648	2790	65	181350	1962998	36402	55	2002410
cerdal .....	id.	20832	398	8289536	2160	300	648000	8937536	22992	160	3678720
Lana .....	Arrobas.	4038	200	807600	1260	100	126000	933600	5298	180	953640
Miel .....	id.	"	"	"	35	44	1540	1540	35	40	1400
Cera .....	id.	"	"	"	5	80	400	400	5	100	500
Seda .....	Libras.	3246	63	114498	"	"	"	114498	3246	70	227220
Queso .....	Arrobas.	28736	33 1/4	955472	"	"	"	955472	28746	42	1206912
Total del reino animal.	"	"	"	18084419	"	"	1105190	19189609	"	"	13698802
<b>Productos fabriles.</b>											
Fáb. del reino vegetal .....	Valor.	"	"	5388400	"	"	382126	5770526	"	"	5770526
animal .....	id.	"	"	2096520	"	"	44855	2141375	"	"	2141375
mineral .....	id.	"	"	2834076	"	"	5984	2840060	"	"	2840060
mistas .....	id.	"	"	"	"	"	508860	508860	"	"	508860
Artes y oficios .....	id.	"	"	520000	"	"	"	520000	"	"	520000
Total de productos fabs.	"	"	"	10838996	"	"	941825	11780821	"	"	11780821
<b>Resumen de los valores tates.</b>											
Reino vegetal .....	"	"	"	137560185	"	"	7953106	145513291	"	"	147124907
Reino animal .....	"	"	"	18084419	"	"	1105190	19189609	"	"	13698802
Fábricas, artes y oficios .....	"	"	"	10838996	"	"	941825	11780821	"	"	11780821
Total general .....	"	"	"	166483600	"	"	10000121	176483721	"	"	172604530

MALLORCA.

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.**

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . .	Rs. vn.	145.513,291
Id. del reino animal sujetos á la misma prestación. Lana. . . . .	933,600	
— Miel. . . . .	1,540	
— Cera. . . . .	400	
— Seda. . . . .	114,498	
— Queso. . . . .	955,472	
	<b>2.005,510</b>	

Total. . . . . Rs. vn. 147.518,801

Diezmo . . . . .	14.751,880
Medio diezmo . . . . .	7.375,940
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. . . . .	59.007,520
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. . . . .	29.503,760

**Segun los precios del día:**

Reino vegetal . . . . .	Rs. vn.	147.124,907
Reino animal . . . . .	Lana . . . . .	953,640
— Miel. . . . .	1,400	
— Cera. . . . .	500	
— Seda. . . . .	227,220	
— Queso. . . . .	1.206,912	
	<b>2.389,672</b>	

Total. . . . . 149.514,579

Diezmo . . . . .	14.951,458
Medio diezmo . . . . .	7.475,729
Renta líquida de la propiedad territorial . . . . .	59.805,832
Utilidades de la industria agrícola . . . . .	29.902,916

Este es el resultado que arroja el censo de 1799, por el que aparece una riqueza imp. extraordinaria de las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera: mas adelante demostraremos el grave error que se ha cometido en este documento, y por eso vamos ahora á entrar en el exámen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reunieronse en Palma, como ya hemos dicho en 25 de octubre de 1841, las autoridades y comisionados, á fin de fijar el resumen de la pobl. y utilidades de esta prov.: era natural que allí llevasen los pormenores de los respectivos partidos; con ellos, pues, publicaron el siguiente

**RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de las Islas Baleares formado por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841.**

	PARTIDOS DE						
	Palma.	Inca.	Manacor.	Mahon.	Ciudadela.	Ibiza.	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayunt. . . . .	18	17	12	4	3	6	60
Número de vecinos. . . . .	18116	11025	10030	5150	2474	4062	50857
id. de almas. . . . .	79709	46652	46260	22175	11083	20702	226581
<b>Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.</b>							
Territorial . . . . .	2862993	2807204	2302722	760434	412661	822799	9968819
Urbana. . . . .	1118184	167260	186172	134517	46600	64064	1716797
Pecuaría. . . . .	9360	10987	26778	2551	1325	2644	53645
Industrial. . . . .	641083	274519	243449	95952	38368	66986	1360357
Comercial. . . . .	546146	92587	98775	52064	11115	28549	829236
<b>Total. . . . .</b>	<b>5177766</b>	<b>3352557</b>	<b>2857896</b>	<b>1045518</b>	<b>510069</b>	<b>985642</b>	<b>13928848</b>
<b>Idem de forasteros.</b>							
Territorial . . . . .	2669881	2119194	2215661	364587	425963	230527	8025813
Urbana. . . . .	52875	15743	18290	6771	2522	1514	97715
Pecuaría. . . . .	789	1017	1441	1170	1369	757	6543
Industrial. . . . .	190705	151371	158261	26041	30426	16466	573270
Comercial. . . . .	"	"	"	"	"	"	"
<b>Total. . . . .</b>	<b>2914250</b>	<b>2287325</b>	<b>2393653</b>	<b>298569</b>	<b>460280</b>	<b>249264</b>	<b>8703341</b>
<b>De dominio particular.</b>							
Id. del clero. . . . .	8092016	5639882	5251549	1444087	970349	1234306	22632189
Id. del Estado. . . . .	18009	17452	158109	18985	14311	18920	245786
	31645	19271	85522	656	62887	13245	213226
<b>Total general. . . . .</b>	<b>8141670</b>	<b>5676605</b>	<b>5495180</b>	<b>1463728</b>	<b>1047547</b>	<b>1266471</b>	<b>23091201</b>

A continuacion del estado se leen las palabras siguientes: «Y declaran haber procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad, debiendo advertir para conocimiento de los pueblos y de las autoridades á quienes corresponda, que en las utilidades de la riqueza industrial, va comprendida una cantidad igual á 1/14 de las de la territorial respectiva, que se considera como baja hecha á estas últimas y utilidad de los arrendatarios, colonos ó propietarios, segun que estos cultivan las tierras de cuenta propia, ó las tengan dadas en arrendamiento ó aparcería.—Palma 25 de octubre de 1841.

«—Siguen las firmas.—Palma 26 de noviembre de 1841.— «Los señores contador y administrador de rentas de esta provincia se servirán emitir su parecer en el término de cuatro días, á fin de que esta intendencia pueda hacerlo al quinto con arreglo á lo prevenido en el artículo 30 del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841.— «Aquí hay una firma ininteligible, que es la del señor intendente. Estas oficinas carecen absolutamente de datos estadísticos para comparar los que resultan del estado anterior; pues en esta prov. las contribuciones se han repartido con

proporción a la riqueza continuada en los libros de catastro, bajo un método enteramente distinto del que se observa en la nueva estadística. Y estando esta acordada por unas autoridades y otros sujetos comisionados al efecto, de conocida ilustración y conocimiento particular en la materia, creen que está arreglada, y por lo mismo nada tienen que oponer por su parte.—Palma 29 de noviembre de 1841.—Martínez.—La Peña. Si los particulares, si cada individuo, si los miembros, en fin, de esta comunidad han sido veraces en sus declaraciones, la estadística no adolecería de vicio alguno, sería completa. Pero si ha fallado en su base, culpa no será nunca de los encargados de redactarla, cuyo celo en favor del bien público he podido apreciar, habiendo tenido la honra de asistir á alguna de sus tareas. Para comprobar y escalar la verdad, hubieran sido necesarios trabajos y copia de noticias que no estaban en la esfera de la comisión coordinar los que marcaba la ley: esto se ha hecho y cumplidamente bien, á entender del que suscribe.—Palma 1.º de diciembre de 1841.—Hay una firma incomprensible que parece ser la del señor intendente.»

Demuestran palpablemente así las palabras de los informantes, como las observaciones del señor intendente, que no se tenía confianza en el resultado del resumen, pero que no se le quería combatir de frente. Nosotros creemos que se disminuyó la riqueza como la disminuyeron las demas juntas de aquel año; pero nuestra imparcialidad no puede dejar de conocer que en otras prov. fueron mayores las ocultaciones. Ya han visto nuestros lectores que la riqueza imp. que presentó la Junta de la prov. de Mallorca fué de 23.091,201 rs. con la clasificación que aparece del cuadro siguiente:

**Riqueza territorial.**

Vecindario. . . . .	Rs. 9.968,813		
Forasteros. . . . .	8.025,813		
		17.994,626	90'84 por 100

**Urbana.**

Vecindario. . . . .	1.716,797		
Forasteros. . . . .	97,715		
		1.814,512	9'16 id.
		19.809,138	100

**RESUMEN.**

**Riqueza territorial.**

Vecindario. . . . .	9.968,813		
Forasteros. . . . .	8.025,813		
Clero, 90'84 p. 00 de 245,786. . . . .	223,272		
Estado, id. id. de 213,226. . . . .	193,694		
		18.411,592	79'74 por 100

**Urbana.**

Vecindario. . . . .	1.716,797		
Forasteros. . . . .	97,715		
Clero, 9'16 p. 00 de 245,735. . . . .	22,514		
Estado, id. id. de 213,226. . . . .	19,532		
		1.856,558	8'04 id.

**Pecuaría.**

Vecindario. . . . .	53,645		
Forasteros. . . . .	6,543		
		60,188	0'26 id.

**Industrial.**

Vecindario. . . . .	1.360,357		
Forasteros. . . . .	573,270		
		1.933,627	8'37 id.

**Comercial.**

Vecindario. . . . .	829,236		3'59 id.
		23.091,201	100

**Proporciones**

Con la riq. terr. : la Urbana	:: 804 : 7974 ó	10'08 p. 99
Pecuaría	:: 26 : 7974 ó	0'33 id.
Industrial	:: 837 : 7974 ó	10'50 id.
Comercial	:: 359 : 7974 ó	4'50 id.
Con la Urbana. . . . .	Pecuaría	:: 26 : 804 ó 3'23 id.
	Industrial	:: 837 : 804 ó 104'10 id.
	Comercial	:: 359 : 804 ó 44'66 id.
Con la pecuaría. . . . .	Industrial	:: 837 : 26 ó 3219'23 id.
	Comercial	:: 359 : 26 ó 1380'77 id.
La Comercial es á la Industrial	:: 359 : 837 ó	42'89 id

Se ve por este trabajo que la riqueza territorial de esta provincia, con esclusión de la urbana y pecuaría, figura por 18.411,592 rs., ó sea el 79'74 por 100 de toda la materia imp. Mas adelante nos haremos cargo de este resultado, limitándonos por ahora á presentar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á las Islas Baleares la Junta de 1841 entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que se emite la Junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA.		POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842.		POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE.	
		NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.	NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.	NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante.
Ciudadada . . . . .	Rs. vn. 4047547	11,083	363	11,106	363	14,565	363
Ibiza . . . . .	4266471	20,702	20	21,025	20	20,921	20
Inca . . . . .	5676605	46,652	121	47,107	121	48,380	121
Mahon . . . . .	1463728	22,175	66	21,012	66	32,250	66
Manacor . . . . .	5495180	46,260	118	47,630	115	46,983	116
Palma . . . . .	8141670	79,709	102	81,600	99	89,901	99
Totales . . . . .	23091201	226,581	101	229,540	100	253,000	91

A primera vista se comprende que sin ser muy ventajosa la condición de los mallorquines, aparecen proporcionalmente con mas utilidades que los hab. de todas las prov. publicadas, excepto la de Cádiz; y esto prueba lo que ya hemos dicho anteriormente, que no se ocultó la riqueza con tanto escándalo como en otras prov. En la que ahora nos ocupa corresponden á cada hab.

MALLORCA.

101 rs. 31 mrs. de utilidad anual, al paso que en Almería salen á razón de 17 y 7 mrs., en Lugo á 21 8, en Huelva á 21 33, en Huesca á 32 16 y en Alicante á 35 rs. Aun así pues, para conocer que se presentó disminuida esta riqueza, prescindiendo de otras razones que mas adelante presentaremos, solo deberemos decir, que si todos los hab. de España tuviesen las utilidades que por el dato oficial de 1841 corresponden á los de Mallorca, la materia imp. por todos conceptos ascenderia en España á la suma de 1,212.494,393 rs. vn., cantidad inferior, muy inferior, segun varias veces hemos dicho, á las verdaderas utilidades del pais. No consideramos necesarias mayores esplicaciones, puesto que mas adelante hemos de presentar argumentos de otra clase, apoyados en números, y por consiguiente vamos á entrar ya en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 ó sea LA MATRICULA CATASTRAL. Este trabajo se hizo segun la misma memoria manifiesta con escasos datos, por una comision compuesta del Administrador de rentas y algunos otros empleados de Hacienda. Los autores de la matricula despues de manifestar sus doctrinas económicas, respecto á impuestos y renta líquida, presentan curiosos é interesantes cálculos, oportunos y útiles comparaciones, que versan principalmente sobre la riqueza territorial en su sentido lato, comprendiendo las utilidades de fincas rústicas, urbanas y ganadería. No hay en este trabajo grandes estados que comprendan muchas casillas, marcando los cap. prod. é imp. con otros pormenores de que hemos hablado; hay sí estados parciales y de los que sean totalizables vamos á hacer ligera mención.

»Número 1.º. Oficina del catastro general por pueblos de la riqueza líquida é imp. por todos conceptos, que sirve de base ó tipo para el repartimiento de la contribucion de cuota fija llamada talla general. . . . . Libras 12.787,859.»

Hay á continuación de este estado una nota, que dice lo siguiente. « Los 12.787,859 libras en moneda mallorquina, que importa la riqueza imp. en la actualidad de todos los pueblos de la isla de Mallorca, conforme á su catastro general y órdenes que rigen para el repartimiento de la contr. de cuota fija, llamada talla general, son equivalentes en rs. vn. á 169.914,804 rs. 23 mrs. ('). — Palma 3 de setiembre de 1842. — Jaime Caldes. — Agustin Marcó.—»

- Núm. 2.º «Riqueza territorial y urbana por reditos segun el apeo general de 1817 rectificado por la Junta general provincial de repartos. . . . . 45.658,569
- Núm. 3.º «Importe total del medio diezmo del año de 1837, admitido en pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias con arreglo á órdenes. . . . . 3.791,296 15
- Núm. 4.º «Valor de la cosecha anual sobre la base del diezmo y cálculos sobre los artículos no sujetos á este impuesto. 80.556,982

Estas son las únicas sino las principales noticias de los estados que se acompañan á la memoria, noticias sobre las que, lo mismo que sobre los demas trabajos, hablaremos mas adelante. Pero antes de entrar en nuevos pormenores, creemos conveniente publicar el siguiente.

(') En un trabajo curioso del año de 1846., debido á un amigo á quien apreciamos mucho, se leen las palabras siguientes. «Riqueza terr. segun el catastro formado en el año de 1685 que representa capitales y su renta, Mallorca. . . . . 237,274,938.

Y luego sentando las bases del 13, 2 y 1, de que hablaremos mas adelante, dice, que la riqueza terr. de la prov., en conformidad al catastro de 1685, es en capital á saber.

Mallorca. . . . .	237.274,938
Menorca. . . . .	36.503,836
Ibiza. . . . .	18.251,918
	<hr/>
	292.030,692

Confesamos que no entendemos lo que aqui significa la palabra capital: si significa capital prod., si significa valor en venta de la cosa nos parece muy poco; si significa materia imp., nos parece extraordinariamente excesivo; si significa valor de los prod. obtenidos en todas las riquezas sin deduccion alguna, no tendríamos grande inconveniente en admitir estas sumas, reduciendo considerablemente las utilidades por los gastos anticipados. Y es tanto mas

ESTADO de la poblacion, riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de las Baleares, en cumplimiento de real órden en 23 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENDA LIQUIDA.						
	Vezinos.	Almas.	Por partido.	Por vecinos.	Per habitante.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	Per partido.	Per vecino.	RS. VN.	RS. MS.	Per partido.	Per vecino.	R. M. R. M. C.
Ciudadela . . . . .	2474	41106	1533217	619 25	138 2	186749	75 47	46 28	1340468	714 8	121 8	3689	4 17	11'29	
Ibiza . . . . .	4062	21025	1855535	486 27	88 9	83697	20 20	3 33	1771838	436 7	84 10	4854	1 7	7'85	
Inca . . . . .	11045	47167	9491666	859 13	201 8	681257	61 23	44 15	8810709	797 24	486 27	25430	2 6	17'40	
Mahon . . . . .	5150	21012	2131459	443 30	101 45	206702	40 4	9 98	1924757	373 29	91 21	5273	1 4	8'53	
Manacor. . . . .	10030	47630	10571833	1054 1	221 33	530307	52 29	11 5	10041526	4001 6	210 28	27511	2 25	19'64	
Palma . . . . .	48096	81600	14842899	820 7	481 30	2701857	149 10	33 5	12140842	670 31	448 25	33262	4 28	13'85	
Totales . . . . .	50857	229540	40426609	794 31	476 4	4390569	85 11	49 4	36036640	708 20	157 2	98728	1 32	14'63	

Se vé por el adjunto estado, que la riqueza imponible que presenta la matricula catastral es de 40.426,609 rs., distribuidos del modo siguiente.

necesario hacer aqui esta esplicacion, cuanto que la prov. por largo tiempo ha preferido para los repartimientos, el scastro de 1685 á ninguno otro, ya porque este se formó por convenio de los pueblos, ya porque se cometi6 el error de establecer por principio, que no debia alterarse.

MALLORCA.

Territorial y pecuaria.....	34.372,783
Urbana.....	1.836,137
Industrial y comercial.....	4.217,689
	<u>40.426,609</u>

Veamos ahora cómo se distribuirían estos 40.426,609 rs. admitiendo exactamente las proporciones del dato de la Junta de 1841.

Territorial.....	79'74 p.∞	32.236,179
Pecuaria.....	0'26 id.	105,109
Urbana.....	8'04 id.	3.250,293
Industrial.....	8'37 id.	3.383,709
Comercial.....	3'59 id.	1.451,313
	<u>100</u>	<u>40.426,609</u>

Esta suma, buscada la proporción entre las tres distinciones que hace, ofrece el siguiente resultado.

Territorial y pecuaria..	85'03 p.∞	34.372,783
Urbana.....	4'54 id.	1.836,137
Industrial y comercial..	10'43 id.	4.217,689
	<u>100</u>	<u>40.426,609</u>

No satisfechos todavía con estos trabajos, presentamos á continuación el cuadro que señala la división de las utilidades que aparecen en la matrícula en las riquezas que ella marca con las respectivas proporciones, las que aparecen del dato de 1841, y el término medio.

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas proporciones.
Territorial. . . . .	79'74 p.∞	32.236,179	850'3 p.∞	34.372,783	82'51 p.∞	33.355,995
Pecuaria. . . . .	0'26 id.	105,109				
Urbana. . . . .	8'04 id.	3.250,293	4'54 id.	1.836,137	6'29 id.	2.542,834
Industrial . . . . .	8'37 id.	3.383,709	10'43 id.	4.217,689	11'20 id.	4.527,780
Comercial . . . . .	3'59 id.	1.451,313				
Totales . . . . .	<u>100</u>	<u>40.426,609</u>	<u>100</u>	<u>40.426,609</u>	<u>100</u>	<u>40.426,609</u>

Nada decimos sobre esta clasificación, porque vamos á entrar en el exámen de cada una de las riquezas: allí trataremos detenidamente este punto, presentando las observaciones que creamos convenientes, y diciendo nuestra opinion con lisura y con franqueza: principiemos pues por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS.

En el año de 1685, se hizo en Mallorca, segun hemos dicho, un catastro en que se registraron todos los capitales de la riqueza territorial, catastro que hoy no tiene importancia alguna por la alteracion que ha sufrido así la moneda como las fincas. Con este catastro figura la prov. con 12.787,859 libras, las cuales, segun la cuota de que hemos hablado anteriormente, importan 169.914,804 rs. 23 mrs. Al hacer los autores de la matrícula mención del trabajo hecho en el año de 1817, bajo la administracion del Sr. Garay, trabajo que supone una riqueza líquida de 45.658,569 rs., dicen, que cotejado este resultado con el catastro, aparece mas bajo, demostrándose así, que al verificarse las operaciones del siglo XVII, hubo un empeño decidido de demostrar, que la Isla era mas rica de lo que realmente aparecia. Los autores de la matrícula y el Sr. Intendente, que lo era D. Joaquin Scheidnagel, funcionario respetabilísimo, de celo, inteligencia y moralidad, pudieron en nuestro juicio, combinar la diferencia que de esta suma resulta, considerando, que en los datos antiguos se reclamaban las relaciones con el valor de los productos sin deduccion alguna, y en los modernos se ha pedido solo la renta líquida ó materia imponible. Despues de referirse á estos documentos la matrícula, dice, que en sentir de los que la firman, la suprimida imposición del diezmo daría mejor á conocer el valor de la riqueza territorial y el tanto por 100 con que podia ser gravada. Presenta despues la memoria varias observaciones sobre la riqueza de la Isla, comparada con lo restante de España, y de este trabajo para nosotros de poca utilidad, se deduce, que el Intendente y las personas que le ayudaron, á pesar de la premura del tiempo y la falta de documentos, estudiaron la materia, consultaron las obras publicadas, y mas de una vez en apoyo de su opinion entre otros nombres ilustres, figura el humilde nuestro para deducir consecuencias, para comparar resultados y acercarse por mil medios, algunos de ellos ingeniosos, pero todos

comprobantes de esquisito celo, al conocimiento de la riqueza del pais que nos ocupa.

La matrícula presenta un dato para nosotros de bastante interés y del cual hablaremos ligeramente: sabido es como ya lo digimos en el art. Barcelona, que se, simplifican mucho las operaciones estadísticas, cuando en una vasta estension de terr. se conoce dentro de él la proporción de diferentes divisiones administrativas. En la prov. que ahora nos ocupa existen 3 de estas divisiones, Mallorca, Menorca é Ibiza: las diputaciones en diferentes épocas reunidas, han dividido la riqueza en 16 partes, señalando á Mallorca 13, á Menorca 2, y á Ibiza 1: nadie ha combatido el señalamiento de estas proporciones y los pueblos por consiguiente con su aquiescencia, han demostrado, que al hacerlo, se ha obrado con imparcialidad, con justicia. Para facilitar, pues, las operaciones á que debemos proceder durante este art., procuraremos primero reducir estas 16 partes á centésimos ó tanto por 100 proporcional, trabajo que se ve en los siguientes números:

Mallorca.....	81'25 por 100
Menorca.....	12'50 id.
Ibiza.....	6'25 id.
	<u>100</u>

La memoria señaló estas proporciones porque deseaba ocuparse particularmente de Mallorca, aplicando despues á Menorca é Ibiza la proporción de aumento que fijase. Despues el autor ó autores de la matrícula, hacen algunos cálculos ú observaciones sobre la riqueza total de España, sobre los datos de la obra del Sr. Canga Argüelles, y los de la estadística del autor de este Diccionario, cálculos y observaciones de que tambien prescindimos, porque no cumplen á nuestro objeto: cum plesi y es para nosotros de mucha importancia, el dato que por el orden que examinamos la matrícula, presenta sobre el valor de los prod. de la isla de Mallorca en un quinquenio.

- \*Trigo..... 410,000 cuarteras á 64 rs..... (C) 26.200,000
- \*Cebada.... 164,000 id. á 35..... 5.900,000
- \*Avena.... 120,000 id. á 30..... 3.600,000
- \*Legumbres. 140,000 id. á 64..... 9.000,000

(C) Hay en estas partidas algunos errores al hacerse la multiplicacion y la suma total acepta todas las equivocaciones.

MALLORCA.

» Aceite.....	532,000 cuartanes á 15.....	8.000,000
» Vino.....	380,000 id. á 12.....	4.500,000
» Cerdos....	40,000 cada uno á 200.....	8.000,000
» Gan. <sup>da</sup> lanar	150,000 id. á 30.....	4.500,000
» Vacuno....	8,100.....	3.200,000
» Cabrio....	80,500.....	1.600,000
» Valor.....		74.500,000
» Hay que añadir un año comun		
» Valor de las naranjas.....		2.000,000
» De las almendras.....		2.000,000
» Lino, cáñamo, seda, algarrobas, frutas, carbon, et.		1.000,000
» Valor total.....		79.500,000

Después de este trabajo, se hacen observaciones generales en nuestro juicio con error, porque hablando de las opiniones del Sr. Canga Argüelles y de nuestra persona, se hacen comparaciones de la renta líquida por nosotros presentada con los valores del anterior estado, que son precios de producción obtenidos, sin deducción de ninguna clase.

Entra después la matrícula á examinar la riqueza por el importe del diezmo, y dice que el abono hecho por la Hacienda de los recibos del medio diezmo, fue en Mallorca el siguiente:

Año de 1837.....	3.000,000
Año de 1838.....	2.527,000

Advierte desde luego la memoria que en los 2 años fué muy escasa la cosecha, pudiendo considerarse nula la de aceite: en sentir pues, de los autores de la matrícula «los prod. que pagaron el diezmo (nótese bien, son testuales palabras de la matrícula) valian 60.000,000 y añadiendo á este valor el de las naranjas, almendras, ganado de cerda, higos, etc., que no pagaban diezmo, y además las ocultaciones en el pago, vendremos á parar que nos aproximamos á la verdad, suponiendo que la riqueza líquida de los prod. de la tierra es de 80.000,000.» Francamente confesamos que no comprendemos cómo sobre 60.000,000 rs. vn., representación del diezmo, ó su valor bruto de producción, se supone una riqueza líquida (nótese que estas palabras son de la matrícula) elevada á 80.000,000 rs. vn. El autor de la memoria corrige después de observaciones generales, el error cometido al usar de la palabra *riqueza líquida*, puesto que se leen más adelante las palabras siguientes: «No hay duda que me habré aproximado á la verdad, al decir que los prod. de la tierra valen 40 millones, puesto que es fuerza dar un 50 por 100 para el cultivo, reparaciones y mejoras, por ser la isla de tierra estéril, que requiere mucho abono.»

Después de presentar estas noticias, continúa la matrícula bajo un epígrafe que dice *resultado*, manifestando que el valor de los prod. de la tierra, según se había dicho sube á 80.000,000 de rs.; que el valor de lo que pagaba diezmo era de 60.000,000, y que deduciendo de estos una mitad por reparos, trabajos y conservación, quedaba una riqueza imp. de 40 millones de rs., resultando que la referida riqueza pagaba una contr. (el diezmo) de 6 millones de rs., ó sea el 10 por 100. Hay bastantes errores en este cálculo, porque el impuesto para calcular su importancia, no debe pesar sobre el *producto bruto*, sino es sobre la *renta líquida*, y así, que la operación debía ser la siguiente, según los cálculos de la misma memoria. La suma de 60.000,000 del prod. decimal suponen 30.000,000 de materia imp.: el diezmo importó 6.000,000 de rs., luego satisfizo la prov. 20 por 100. La ilustración del intendente conocerá bien que la administración debe buscar las utilidades, no los productos, para señalar la cuota de contribución.

Interesantes son seguramente las observaciones que presenta la matrícula sobre la influencia que ha ejercido la supresión del diezmo para la apreciación del gravamen que sufre Mallorca en el pago de impuestos, y si se apreciaran en todo su valor los razonamientos y cálculos que hace la matrícula, se conocería el alivio grande que han recibido los pueblos, particularmente los agrícolas, con las reformas hechas en estos últimos tiempos, especialmente en los años de 1835, 36 y 37. Este es el resumen de cuanto la memoria dice para conocer la riqueza imp. por todos los conceptos, puesto que de la pecuaria, urbana, industrial y comercial, no se presenta obser-

vacación alguna. Hemos dicho que nada más encontráramos en la memoria relativa á la riqueza imp. de la prov. de Mallorca; pero en los documentos que la acompañan hay uno de bastante interés, titulado *Demostración de las estadísticas en rédito que abajo se espresan con deducción de una mitad por bajas en las que se consideran formadas por productos brutos.*

	Rs. vn.
» La formada por la intendencia en el año 1800,	
» sin contar el comercio.....	93.662,011
Bajas.....	46.831,005
» Líquido.....	46.831,006
» La formada por dicha intendencia en el año	
» 1801, también sin comercio.....	109.526,788
Bajas.....	54.763,394
» Líquido.....	54.763,397
» La formada por la propia intendencia en el	
» año 1803, también sin comercio.....	120.451,795
Bajas.....	60.225,898
» Líquido.....	60.225,897
» La que resulta del censo de la riqueza terri-	
» torial ó industrial de España impreso en	
» Madrid en 1803, rectificada la equivocación	
» que se padeció en el artículo del aceite....	83.423,804
» Bajas.....	41.711,902
» Líquido.....	41.711,902
» La formada por la diputación provincial de	
» 1814, líquido.....	62.919,319
» La formada en 1817 sobre los datos y bases	
» del catastro general para la estimación he-	
» cha en 1685, así en capitales como en ré-	
» dito según las calidades del terreno, é in-	
» cluyendo los bienes del real patrimonio y	
» censos que perciben estos naturales del cre-	
» dito público, aduanas, salinas, tabaco y	
» caudales comunes.....	32.212,817
» Lo que resulta de los estados de frutos forma-	
» dos y remitidos á la intendencia en 1817	
» por las juntas repartidoras de los pueblos.	74.032,953
» Bajas hechas por las propias juntas....	50.115,999
» Líquido.....	23.916,954
» La formada por la comisión nombrada por la	
» junta principal de esta prov. en 1817, to-	
» mando por base los estados de frutos de los	
» pueblos y hechas las rectificaciones acor-	
» dadas por la misma junta, asciende lí-	
» quido á.....	45.658,569

«NOTA. Bajo esta base se tiró el repartimiento de los 2.967,807 rs. vn. señalados á la isla por su cupo de la contr. general del reino establecido en 1817, cuyo fuero según la riqueza considerada salió á 6 1/2 por 100. Palma 15 de octubre de 1844. Francisco de la Peña.

Se ve por este dato de sumo interés, que la riqueza territorial es de mucha más importancia que la que resulta de la prestación decimal: y ciertamente se halla consignado en la matrícula, el celo y laboriosidad del Sr. D. Francisco de la Peña, que ha contribuido á enriquecer con cuantos documentos ha podido reunir este trabajo.

Infatigable el Sr. Peña en presentar nuevos datos y hacer sobre ellos nuevos cálculos, publica un nuevo trabajo del cual aparece que la renta líquida imp. por concepto territorial asciende á 36.250,642 rs., según se ve en las palabras y números siguientes:

«Demostracion de la riqueza terr. imp. calculada por el resultado que ofrece el medio diezmo de 1837 á 38, abonado á los pueblos en pago de sus contr.

	Rs. vn.
«Segun el estado que acompaña á esta demostracion número 1.º, importa el medio diezmo abonado á los pueblos en las tres islas.....	3.791,296 15
»Se aumenta igual cantidad por la otra mitad decimal.....	3.791,296 15
»Total valor de la decimacion....	7.582,592 30
»Segun el estado número 2.º importa el valor de los artículos y frutos de la cosecha del pais no sujetos á diezmo, estraidos en 1841 para el continente, América y extranjero.....	2.365,531 10
»Apreciada esta extraccion en una mitad del total de la cosecha, se aumenta igual cantidad.....	2.365,531 10
»Importa el valor de la cosecha de los frutos que no estan sujetos á diezmo.....	4.731,062 20
»Capitalizado el diezmo entero de 1837 á 38 por el 10 por 100 que representa, da un capital de.....	75.825,920
»Por el valor graduado á la cosecha de los frutos no sujetos á diezmo.....	4.731,062
»Total valor de la cosecha de un año...	80.556,982
»De esta cantidad se deduce el 10 por 100 que se regula por término medio, á fin de reducir al prod. de un año comun, y cuyo 10 por 100 importa.....	8.055,698
Año comun.....	72.501,284
»Bajada la mitad por gastos de la cobranza, abonos etc.....	36.250,642
»Riqueza líquida imp.....	36.250,642

Presentados todos estos datos y hechas por nosotros ligeras reflexiones, vamos á entrar en un exámen de los diferentes elementos, para conocer la riqueza terr. ó sea prod. de las fincas rústicas. Nada decimos del catastro de 1685 que comprende la riqueza rústica y urbana; pero si deberemos manifestar por segunda vez, que cuantos repartos se han hecho posteriormente, asi de contr. ordinarias como extraordinarias, todas han tenido por base este dato para el repartimiento terr., con la circunstancia de que por parte de los pueblos no se ha hecho reclamacion alguna. Principiamos pues por el censo de 1799.

En este trabajo, segun han visto nuestros lectores, aun sin contar con Menorca, los prod. del reino vegetal valian la suma de 145.513,291 rs., de los cuales 137.560,185 correspondieron á Mallorca y 7.953,106 á Ibiza y Formentera. A primera vista aparece, que hay un grave error en la cantidad cosechada de aceite y por consiguiente en su importe, error que vamos á demostrar en nuestra opinion concluyentemente. En uno de nuestros estados que al principio hemos publicado, copiado exactamente del censo que ahora nos ocupa, se dice: «aceite 2.000,000 a. á 40 rs. valen 80.000,000», y esta partida considerable hace subir á 137.560,185 rs. los prod. de solo el reino vegetal en Mallorca. En otro estado publicado, ya se leen las palabras siguientes:

«La que resulta del censo de la riqueza terr. é industrial de España, impreso en Madrid en 1803, rectificada la equivocacion que se padeció en el artículo del aceite.....	83.423,804
»Bajas.....	41.711,902
»Líquido.....	41.711,902

Por mas que hemos estudiado, no hemos podido averiguar la operacion que se hizo para obtener este resultado: varias han

sido las que nosotros hemos hecho, y de ellas vamos á presentar las mas importantes.

Reino vegetal de las 2 islas con el error cometido en el aceite.....	145.513,291
Deducidos del aceite los.....	80.000,000
Quedan.....	65.513,291
Y siendo la cantidad segun la rectificacion de... y Formentera es de.....	83.423,804
Resultaria el valor del aceite.....	17.910,513
Cantidad superior en nuestro juicio al valor de la cosecha en la época á que nos referimos.	
El valor total de la riqueza de Mallorca, Ibiza y Formentera es de.....	176.483,721
Deducidos los.....	80.000,000
Resulta un valor de prod. elevado á..... ó sean.....	96.483,721 13.059,917
mas de la cantidad que supone en la rectificacion, aun sin contar con el valor del aceite cosechado.	
Unidos los valores del reino vegetal y animal asciende la cantidad á.....	164.702,900
Deducidos los.....	80.000,000
Quedan..... ó sean.....	84.702,900 1.279,096
mas de los fijados en la rectificacion.	
La operacion que mas se aproxima al resultado de la rectificacion, es la siguiente:	
Valor de los prod. del reino vegetal y animal de Mallorca.....	155.644,604
Deducidos los.....	80.000,000
Quedan..... y suponiendo al aceite un valor de.....	75.644,604 7.779,200
resultan los. . . :	83.423,804

Pero para este resultado seria necesario prescindir no solo de la riqueza de las otras islas, sino tambien del importe de los prod. de las fábr., artes y oficios. Y es tanto mas sensible este error, cuanto que en la apreciable obra del señor don José Canga-Argüelles, titulada *Diccionario de Hacienda*, se presenta la misma riqueza que señala el censo (pág. 161 del tomo IV, edicion de Londres del año 1817); y aun en el art. aceite, pág. 10, tomo I, se dice, que de los 6.193,886 a. á que asciende la cosecha de este artículo en toda la Península, Mallorca entra en esta regulacion con 2.000,000 de a. Ya hemos dicho anteriormente con referencia á un dato oficial, que la cosecha de aceite subia á 532,000 cuartanes, y suponiendo que cada tres de estos forman una a. castellana, resultan ser 177,333, y de este dato puede deducirse, que la cosecha del año de 1799, fuera de 200,000 a., que importan á 40 rs., la suma de 8.000,000 de rs. Otro dato tenemos mas reciente que el de la matrícula y en él figura solo la isla de Mallorca con 500,000 cuartanes. El Sr. Tofiño en su apreciable obra, *Descripcion de las islas Baleares*, dice que la cosecha del aceite en el quinquenio de 1778 á 1783, fué de 81,677 molliendas, y graduándose cada una de estas en 7 cuartanes, la cosecha fué de 571,739 cuartanes, ó lo que es lo mismo 190,580 a. Hay mas todavia; si el dato del censo valiera, solo la isla de Mallorca produciria el 32'29 por 100 del aceite cosechado en España al terminar el siglo XVIII. Para comprobar el error padecido, que es, como han observado nuestros lectores de mucha importancia, error que oportunamente rectificó, prestando un señalado servicio el entendido Sr. Scheidnagel, poseemos un dato debido á una persona cuyo nombre no nos es dado revelar, porque así se nos ha encargado, persona á la que debemos curiosas noticias, haremos mérito de un estado que en abril de 1807 publicó la aduana de Palma. Con este dato queda rectificado lo que al describir la isla de Mallorca hemos dicho anteriormente, de que se esportan al año 1.150,000 a. de aceite: este es un grave error, consecuencia natural del que ahora estamos combatiendo acerca del aceite estraido desde el año de 1790 hasta el año de 1805.

MALLORCA.

Segun este dato, se esportaron de la isla en los 15 años, arrobas..... 1.477,211  
 Espertacion anual..... 98,481  
 Y si la cosecha era de 2.000,000 de a., segun dice el censo, que daban al año para el consumo de los mallorquines..... 1.901.519

y la poblacion de Mallorca por aquella época de 140,649 habitantes, cada uno consumiria al año 13 a. 13 lib., y al día cerca de una libra.

Nos parece haber demostrado hasta la evidencia, que se cometió un grave error en el censo de 1799, y hemos creído conveniente delencernos en este trabajo, porque aceptada esta equivocacion por escritores distinguidos, se ha supuesto en obras españolas y extranjeras, que las Islas Baleares eran un emporio de riqueza por sus abundantes cosechas de aceites. Quedan pues reducidos los 2.000,000 de a. á 200,000, y los 80.000,000 de rs. á 8.000,000, y así rectificado el error y con él corregida la equivocacion que ha de contener el estado que hemos presentado sobre el censo de 1799 y la materia imposible que allí hemos supuesto. Es pues el valor total de los productos del reino vegetal de Mallorca, Ibiza y Formentera 73.513,291 rs., y el total de la riqueza 104.483,721. En la riqueza imposible que representa el diezmo, deben hacerse tambien importantes variaciones que verán nuestros lectores en los números siguientes.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, con el error padecido..... 145,513,291  
 Id. del reino animal..... 2.005,510  
 147.518.801

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, rectificado el error..... 73.513,291  
 Id. del reino animal..... 2.005,510  
 Total..... 75.518,801

Diezmo..... 7.551,880  
 Medio diezmo..... 3.775,940

Resulta de estos datos, que la riqueza territorial de los artículos sujetos al diezmo, representan en renta y utilidades de la industria agrícola 45.311,220 rs., segun los precios al terminar el siglo XVIII. No queremos concluir el exámen del censo de 1799, sin decir dos cosas: primera, que las cantidades cosechadas en general eran mayores que las que figuran en las relaciones de los ayuntamientos: segunda, que la renta que se supone por nosotros y la industria agrícola, son superiores á los beneficios de este país, donde las cosechas se obtienen á costa de gastos y sacrificios.

Los mismos datos oficiales, algunos de ellos hechos inmediatamente despues á la reunion de las noticias para formar el censo de 1799, corroboran la opinion que acabamos de manifestar. En el año de 1800 forma la intendencia su censo y sin contar con el comercio se señala un producto bruto de 93.662,011 reales y se fija una riqueza líquida de 46.831,006 rs.; en el año de 1801 la misma intendencia forma una nueva estadística y sin comprender el comercio se señala una riqueza bruta de 109.526,702 rs. y una materia imp. de 54.763,394; en 1803 con esclusion igualmente del comercio, se eleva el valor de los productos á 120.451,795 rs. y las utilidades á 60.225,898; el departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, hace subir el valor de los productos á 281.026,497 rs.; pero aceptando el error del censo de 1799 y haciendo figurar á Menorca por primera vez con 49.394,019 rs.: deduciendo pues los 72.000,000 de rs. exceso del aceite, de los 281.026,497 reales, resulta un valor de todos los productos de todas clases, sin escepcion ninguna, de 209.026,497 rs. Como materia imp. no como valor de productos, presentó la Diputacion provincial en 1814 un líquido de 62.919,319 reales, que redujo á 45.658,569 la comision nombrada para el trabajo de 1817. De este mismo año poseemos nosotros un repartimiento hecho por las oficinas, y de él vamos á poner el encabezamiento y los totales. Dice así. «Estado que demuestra el repartimiento hecho á la c. de Palma, su término, y demás pueblos del terr. de la isla de los 2.967,807 rs. vn., señalados á la misma por cupo de contribucion, cuyo repartimiento es el mas conforme á equidad y justicia por estar formado bajo datos y bases

»seguras, cuales son la riqueza que resulta á cada pueblo en particular por los asientos de la oficina del catastro de este reino, comparada con la de las estadísticas que se formaron en los años de 1801, 1802, 1803 y 1804.

Islas.	Riqueza por réditos.	Cupo de 1817 incluso el 3 p. de gastos.
Mallorca.....	100.000,000	3.056,841 7
Menorca.....	13.362,112 26	671,708
Ibiza.....	5.275,941 »	64,522 31
	118.638,053 26	3.793,072 4

Este expediente que es copia del que obra en el archivo de la direccion general de Rentas, tiene otras noticias curiosas, pero sin relacion con la riqueza, al menos sin relacion directa y por eso no hacemos mérito de ellas.

Largo y prolijo ha sido el exámen de estos datos y todavia no hemos concluido la parte relativa á productos de las fincas rústicas. Al hablar del censo de 1799 y con referencia á él hemos dicho, que las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera producian 514,706 fan. de grano, que el consumo de los 155,989 hab. es de 935,940 fan. y que reservándose 85,284 para la simiente, resultaba un líquido de 426,422 y faltaban 509,518 para la manutencion de los hab. de aquellas islas. Contra este producto, ó al menos contra este cálculo, se presenta la opinion de una autoridad respetable, invocada siempre con entusiasmo por los mallorquines, y no en muy lejana época por la misma Diputacion provincial de las islas Baleares: nos referimos al Sr. D. Bernardo Contestí, miembro distinguido de la sociedad económica de Amigos del País. En una memoria que la Diputacion provincial publicó en el año de 1839, en refutacion de las esposiciones que elevaron á S. M. en 18 de mayo y 3 de junio de aquel año las diputaciones provinciales de Zaragoza y Murcia contra el libre comercio de granos de que disfrutaba Mallorca, se dice que en una importante manifestacion del Sr. Contestí del año de 1784 y con referencia á datos que este mismo Sr. habia recogido, era cosa averiguada, que á la isla de Mallorca le faltaban 30,000 cuarteras para que la cosecha propia de granos pudiese abastecer á estos islenos. Son tan importantes las palabras de la memoria de la Diputacion provincial, que no podemos resistir al deseo de publicarlas. Dice así. «Desde entonces el dato establecido por Contestí ha sido mil veces citado por naturales y forasteros en sus reflexiones de estadística rural, y ha pasado por un hecho cierto fuera de controversia, de modo que ateniéndose á él la Diputacion, no hara mas que abrazar una opinion respetable, por ser la de un sabio versado en estas materias, consagrada por el tiempo. Sepondrá, pues, con el señor Contestí que en 1784 faltaban á Mallorca 30,000 cuarteras de granos, ó lo que es lo mismo, 40,000 fan. del producto de sus campos, para que con él pudiese atenderse á su consumo. Teniendo así un hecho, y un hecho lejano de donde partia, por medio de cálculos comparativos, será fácil venir en conocimiento de si las cosechas contemporáneas han remediado ya la escasez antigua, ó si esta subsiste todavia. En el tiempo en que escribia el célebre escritor citado, era tan reducido el cultivo, y hecho con tan poca inteligencia, que muchas tierras se encontraban eriales é incultas, y la labranza en su edad infantil, sin haberse emancipado de la antigua rutina, ni por la adquisicion de un nuevo instrumento, ni por el ensayo de labores antes no practicadas. Entonces no se cultivaban en lo general sino los alrededores de la casa rústica de los predios, que llamaban *closas*, porque algunas de ellas estaban cerradas, y las inmediaciones de los pueblos, á que daban el nombre de suertes, ó *alou*, es decir, tierra de señorío dada á censo. Fuera de estas escasas sementeras, el resto de la superficie era desaprovechado para la siembra, no utilizándose de él sino aquellas situaciones aptas para los pastos, que siempre eran naturales, y crecidas sin abono alguno, abandonado lo demás á la produccion espontánea de matorrales y malezas en selvas y bosques bravio de grande estension.»

Son ciertamente muy significativas las palabras del señor Contestí y demuestran lo que ya nosotros hemos dicho en otros art. á saber: la estension del dominio agrícola, coincidiendo con la pérdida de la riqueza ficticia que venia de la Américas. Para saber hasta qué punto ha seguido la roturas

ción de terrenos antes incultos, hace la memoria diferentes observaciones y aun presenta determinadas pobl., casos prácticos y concluye despues con las siguientes notables palabras: « Que se recorran todas las comarcas de la isla, y se verá que el progreso de nuestra agricultura es sensible por todas partes, siendo las labores mas esmeradas por do quiera, y hechas con mas inteligencia. Antes no se conocia la producción de misto de trigo y cebada, y ahora se recoge en casi todos los térm. con ventajas considerables, pues que da un rendimiento de unas 32,010 fan.; antes no habia suerte ó sementera, que no descansase algun año, y ahora no hay hoja de ellas que no se siembre á lo menos de cebada, de avena ó de maiz, de cuya semilla ya se cosechan actualmente unas 30,000 fan.; y finalmente, el arado surca en el dia con mas frecuencia y profundidad nuestros campos, y las malas yerbas arrancadas por la escarda, no ahogan como antes los panes y sembrados.»

En su entusiasmo la Diputación provincial habla tambien del aumento de producción de higos secos y chumbos, de maiz y de los muchos quintales de patatas: no la seguimos en el curso de esta publicación, bastando decir que supone á la isla en un estado grande de progreso y desarrollo en los elementos que constituyen la riqueza rústica y pecuaria. A continuación de la memoria figuran diferentes documentos, y en cuanto cumplan á nuestro objeto, nos haremos cargo de los principales.

Certificación del vice-secretario de la Sociedad Económica Mallorquina D. Agustín Marcó, notario, siendo director del el Sr. conde de Montenegro, certificación en que se dice que registrados los documentos que obraban en el archivo de la sociedad que estaba á su cargo, de los cuales se valió el Sr. don Bernardo Contestí, para formar la memoria sobre abastecer á Mallorca de granos de propia cosecha, resulta que sirvieron de datos para dicha memoria los manifiestos ciertos de las cosechas de granos de esta isla, desde 1710 hasta 1784, y aparecia que tomada la cosecha comun de cada deccenio, se vió que el número de cuarteras de este año comun era el de 335,920 y 1/3, las cuales comparadas con la cantidad necesaria para consumo en manutencion y siembra á razon de 1,000 cuarteras diarias, dejaban un déficit de 30,000 cuarteras de trigo.

Con fecha de 19 de setiembre de 1837 se libra en Palma una certificación por D. Juan Aldama, presidente de la Junta sobre cereales, y D. Miguel Acosta, secretario, certificación en que se dice que calculando el sobrante de trigo que podria esportarse de esta isla, del de su cosecha, deducido el que se consuma en la misma; ha tenido á la vista los datos presentados por una comision de su seno, y por resultado ha convenido en que puede graduarse el sobrante en 215,401 1/3 fan. (\*) de dicha especie; comprendiendo en ellas las que habian sido introducidas en el presente año de 1839 procedentes de otras prov. del reino que á la cantidad referida deberia añadirse otra igual á la que se importa de la misma procedencia hasta el vencimiento del año, porque se habia formado este cálculo; que en la isla de Ibiza aparecia, segun el acuerdo de aquella junta encargada de la formacion de dicho cálculo, que habia un sobrante de 4,000 fan. de trigo. (\*\*)

Hay ademas un estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 1338, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos inciertos*, los cuales dan el resultado siguiente:

	TRIGO.	CEBADA.	AVENA.	LEGUMBRES.
Cuarteras á medida rasa.....	407,700	173,649	142,672	135,425
Equivalente á fan. al respecto de 3 á 4.	543,600	231,532	190,229	180,567

(\*) Deseando ofrecer á nuestros lectores el mayor número posible de datos, deberemos decir que habiendose pedido informes al gobernador civil de Mallorca en el año de 1834, este contestó que la cosecha calculada por el último cuadrenio, era de 464,296 fanegas; que el consumo era de 539,514, y que faltaban 75,218.

(\*\*) La certificación dice que no se habian recibido todavia los datos de Menorca,

RESUMEN.

CUARTERAS RASAS.	FANEGAS.
407,700	543,600
173,649	231,532
142,672	190,229
135,425	180,567
859,446	1.145,928

Segun los manifiestos formados despues de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos ciertos*, aparece el resultado que sigue:

	TRIGO Y JEJA.	CEBADA.	AVENA.	Misto de trigo y cebada.	Misto de cebada y avena.	LEGUMBRES.
Cuarteras á medida colma.....	329412	128831	47587	23707	60241	126661
Son rasas...	417255	163186	60277	30029	76305	162126
Equivalentes estas á fan.	556340	217585	80369	40038	101740	216168

RESUMEN.

CUARTERAS RASAS.	FANEGAS.
417,255	556,340
163,186	217,581
60,277	80,369
30,029	40,038
76,305	101,740
162,126	216,168
909,178	1.212,236

Sumas de los manifiestos inciertos.... 859,446 1.145,928  
 Diferencia entre los inciertos y ciertos, estos mayores que aquellos..... 49,732 66,308  
 Resultado entre la cosecha de trigo y el consumo.

Cuarteras rasas de trigo y jeja.....	417,255
Id. por id. de misto de trigo y cebada del cual se hace el mismo uso que del trigo solo.	30,129
	447,384
168,913 personas á 2 cuarteras por persona..	337,826
Sobrantes en cuartera.....	109,558
Equivalente en fan.....	146,077

«Estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 1839, y cantidad de trigo sobrante, deducido el consumo, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion de diezmo, denominados *manifiestos inciertos*.

	TRIGO.	CEBADA.	AVENA.	LEGUMB.
Cuart. á medida colma.	277,745	123,724	90,024	117,480
Son rasas.....	351,810	156,717	114,030	150,374
Equivalentes á fan.....	469,080	208,956	152,040	200,499

RESUMEN.

CUARTERAS RASAS.	FANEGAS.
351,810.....	469,080
156,717.....	208,956
114,030.....	152,040
150,374.....	200,499
772,931	1.030,575

MALLORCA.

»Resultado entre la cosecha de trigo y el consumo.

Cuarteras rasas de trigo y jeja.....	360,055
Id. id. de misto de trigo y cebada.....	26,229
	<hr/>
	386,284
168,913 personas á 2 cuarteras por cada una.	337,826
	<hr/>
Sobrante.....	48,458
Equivalente en fan.....	64,611

NOTA. Convence de que este resultado no es excesivo, el que el medio diezmo de dichos granos y legumbres ha sido subastado por la cantidad de 164,000 libras, y aunque los arrendatarios no tan solamente no ganen, sino que pierdan todos los gastos de recoleccion, todavía debe ser mayor la cosecha que el resultado que arrojan los manifiestos, como lo demuestra la siguiente cuenta:

Importe del medio diezmo.....	164,000 libras.
Gastos de remate y escrituras, mas bien mas, que menos.....	4,000
	<hr/>
	168,000

»En un estado de granos y legumbres, importados desde 1.º de setiembre de 1838 hasta 31 de agosto de 1839, resulta lo siguiente:

Trigo.....	54,186 fans.
Cebada.....	33,738
Maiz.....	427
Habas.....	11,258
Garbanzos.....	377
Alubias.....	218
Guijas.....	15
Frijoles.....	112

»Otro estado de las mismas fechas presenta el trigo esportado desde Palma, que asciende en grano á 42,878 2/3 fan. y á 14,375 1/2 a., y siendo estas á razon de 4 por fan., resultan ser 3,594, y por consiguiente la total extraccion en dicho año económico, fué de 46,472 2/3 fan. De todos estos datos se supone que el residuo extraíble de la isla de Mallorca es de 215,401 1/3 fan.»

Ahora bien: este trabajo curioso é importante demuestra que la cosecha de cereales es de bastante valor en este pais, que suple y excede el consumo, sobre el cual diremos brevisimas palabras. La diputacion provincial, supone y aun presenta un documento justificativo, que el consumo en Mallorca es de 2 cuarteras por persona, y sobre esta base se calcula la extraccion en el número de fan. arriba indicado.

Una persona ilustrada, que no obraba bajo la influencia del deseo de aumentar el producto de granos para sostener en este punto la legislacion favorable á los mallorquines, nos ha facilitado tambien datos curiosos; pero que como verán nuestros lectores estan en contradiccion con los que ha publicado la diputacion provincial en su memoria ya extractada: veamos lo que dice esta persona, cuyo nombre no nos es dado revelar, aunque reside ahora fuera de aquella prov.

«Los manifiestos inciertos que sirvieron para los arriendos de los diezmos de 1838 á 1841, dieron los resultados siguientes:»

	Trigo.	Cebada y avena.	Legumbres.	TOTAL. Cuarteras.
1838.....	341,000	244,000	105,000	690,000
1839.....	278,000	216,000	117,000	611,000
1840.....	313,000	211,000	84,000	608,000
1841.....	311,000	224,000	104,000	639,000
Cuarteras	1.243,000	895,000	410,000	2.548,000

Formando un cuatrienio, da

en año comun..	Trigo. Cuarteras.....	310,000
	Cebada y avena, id....	224,000
	Legumbres, id.....	102,000
	<hr/>	
Total cuarteras.....		636,000

«Cotéjese con nuestro estado, y se verá que las 636,000 cuarteras de todos granos del cuatrienio, las hemos hecho ascender á 700,000. Y nos parece bien, atendiendo á que los manifiestos inciertos, eran siempre un tanto diminutos, pero no que excediesen del 10 por 100. Puesto el verdadero número de cuarteras de la cosecha de un año comun, hay la alteracion de los precios. En esta parte tambien hemos procurado acertar. Cuando la guerra civil estaba en su fuerza, y que las convulsiones intestinas de años pasados agitaran al pais, se cultivaba menos en España; los precios de los frutos debian ser mas elevados. Los mercados de la Península debian influir en Mallorca. Por esto entonces el precio del trigo, por ejemplo, fluctuaba entre 60 y 70 rs. cuartera: la avena y cebada entre 30 y 40: las legumbres entre 50 y 60. Pasados aquellos tiempos, y siempre que en España haya una cosecha mediana, no pueden en Mallorca ser los precios de los cereales mas altos que los que hemos fijado: 50 rs. la cuartera al trigo, es lo mismo que 40 rs. la fanega. Suponiendo que un especulador introduce trigo de Sevilla; por ejemplo: (que le deja una ganancia, incluso gastos y flete, un 5 por 100) para vender á rs. vn. 40 la fanega en Mallorca, pagará el género á rs. vn. 38 en Sevilla. Este es un precio alto en aquel mercado, del que nunca pasará en años medios. Todavía resta hacer otra demostracion, y es la del consumo de cereales en Mallorca. Por este medio se vendrá tambien á probar la evaluacion de la cosecha de granos. La isla tiene 176,000 habitantes, y suponiendo que cada uno necesita (grandes y chicos) al año para su manutencion 2 1/2 cuarteras de trigo,

»Mallorca necesaria.....	440,000 cuarteras.
»Hemos dado una cosecha de	
»Trigo de.....	350,000
»En la cebada figura una cantidad (trigo misto) que se mezcla con el pan: una sétima parte.....	50,000 400,000
»Faltan para el consumo....	40,000

»Y poniendo 2 y 1/2 cuarteras de consumo al año para todos los habitantes, no exceptuando enfermos ni niños lactantes, es suponer bastante; porque el número de estos últi-

»mos supone mas de una quinta parte de la pobl.	
»Poblacion.....	176,000
»Bajas que no consumen.....	35,200
»Consumidores.....	140,800
»Y consumiendo.....	400,000 cuarteras.
»ó lo que es lo mismo.....	500,000,000 fanegas.

»Consumo cada habitante en Mallorca al año:

»Cuarteras.....	2'84
»ó bien fanegas.....	3'55
»Hemos dicho que faltan para el consumo.....	40,000 cuarteras.
»Se necesita una cuarta parte de la cosecha para la semilla..	87,000
Faltan.....	127,500
»Se extrae jeja.....	20,000
»Total que falta.....	147,500
»Pero en un año con otro se importan procedentes de la	
»Península é isla de Menorca...	100,000
»La diferencia viene á ser de...	47,500

»Y creemos haber sido exactos en la cantidad de trigo que hemos supuesto que consumia cada habitante de Mallorca: 3 1/2 fan. seria poco quizás para un castellano ó aragonés, pero no para mallorquines, cuando es notorio lo parcos que son en comer pan, y el gran consumo que hacen de legumbres, puesto que á las 100,000 cuarteras que tienen de cosecha propia, todavía se introducen de 40 á 50,000 de habas cada año.—Vuelvo á Mallorca.—El Sr. Tofiño en su apreciable obra *Descripcion de las Islas Baleares* da el siguiente estado de los productos de granos de Mallorca en el quinquenio de 1778 á 1783.

MALLORCA.

	Cuarteras.	
»Trigo y candeal.....	303,000	
»Cebada y avena.....	218,000	
»Legumbres.....	60,000	
Total.....	581,000	

»La isla hemos dicho que producía ahora:

»Trigo.....	350,000	} 700,000
»Cebada y avena.....	250,000	
»Legumbres.....	100,000	
»Produce ahora mas 119,000 cuarteras, ó sea un 17 por 100. Compárase este aumento con el que ha tenido la población.		

»El señor Tofiño le daba en el quinquenio citado..... 129,000  
Aumento..... 47,000  
ó sea un 36 por 100. El aumento del cultivo de granos no ha ido á la par con el de la población: la razon está en que en estas islas hay mucha parte de la población que es marinera, la cual aumenta en proporcion que aumenta aquella: la diferencia de aquella proporcion la hallaremos en la introduccion de granos.

»En tiempo del señor Tofiño producía la isla granos, cuarteras.....	581,000
»Se introducía trigo tambien..	30,000
Total.....	611,000 cuarteras.
»Hoy produce la isla.....	700,000
»La importacion de trigos, rebajada la extraccion de la paja, es de.....	80,000
Mas para el consumo.....	169,000 cuarteras.

ó sea un 28 por 100 mas. Aqui volveremos á lo del consumo de granos por estos isleños. En la obra del señor Tofiño se estima su criterio y buen juicio. Por noticias cuyas haremos el cálculo de lo que necesitaban los 129,000 habitantes á que ascendía entonces la población de la isla, para su consumo de granos anual, á razon de 2 1/2 cuarteras indistintamente

»por habitante se necesitaban.....	323,000 cuarteras.
»Para la semilla se requería una cuarta parte de la cosecha con.....	75,000
Total.....	398,000 idem.
»La cosecha de trigo era de... 303,000	
»Se añade una sétima parte de trigo misto que figuramos entraba en el pan.....	43,000
»Al año se introducían.....	30,000
Total.....	376,000 id.
»faltaban, pues.....	22,000 id.

»Á consumir en aquel tiempo los mallorquines la misma cantidad de pan que hoy dia, es decir que lo propio que sucede hoy, no necesitaban entonces las 2 1/2 cuarteras por habitante; y hoy es mayor el consumo de las legumbres y hay la introduccion de las patatas. Las noticias del señor Tofiño corroboran pues tambien nuestros cálculos. El aumento de los cereales en España en este último medio siglo, se calcula que ha sido mucho mas favorable que en Mallorca, puesto que no solo se ha emancipado de la introduccion de granos, sino que extrae una considerable cantidad para el extranjero, y harinas para nuestras colonias. Pero téngase presente lo que se ha dicho ya lo que eran las tierras de Mallorca, tan poco á propósito para semejante cultivo. Y en España hay razones ademas para que su agricultura haya ido en aumento en lo que llevamos de este siglo. El pais ha debido convencerse de que perdidas las Américas, era preciso compensar la falta de los metales preciosos. Las malas administraciones; la guerra de la Independencia; dos guerras civiles, no han sido á propósito, ni para fomentar su

industria, ni desarrollar el comercio; entonces la España se ha visto forzada á buscar en su agricultura los medios para existir. Al dar el estado de frutos de la isla no podemos olvidar el censo de 1799 que

»evaluó á la isla una riqueza en granos.....	708,666 fanegas.
»Añade en legumbres y semillas.....	106,666
Total fanegas.....	815,332
Son cuarteras.....	652,266
»Nuestra evaluacion es de cuarteras.....	700,000
»La del señor Tofiño.....	581,000

Creemos que nuestros lectores podrán conocer dos cosas; 1.ª, que en la estension que ocupa la actual prov. de Mallorca, hay mas hab. que los que presentan los documentos examinados; 2.ª, que las cantidades cosechadas son mucho mayores que las que resultan de los manifiestos ciertos é inciertos, y que tambien es mayor el consumo de pan por individuo. Y á propósito de consumo, nos será permitido decir que de cuantos economistas han escrito sobre él, ninguno supone el de 2 1/2 fan. por individuo. D. Miguel Zabala en una memoria dirigida á Felipe V en el año de 173., le suponía en 6 fan.; D. Pedro Arvelay en 7; Ceballos en 10; Loinaz en 5 1/3; D. Pedro Llerena en 5; y mas reciente Alvarez Guerra en 6 2/3. Nosotros convenimos en que el hab. de Mallorca no come tanto pan como un aragonés, un catalan, un castellano; pero sin embargo creemos que come mas de lo que en estos documentos se dice, y segun el consumo de Palma puede calcularse que cada individuo de estas islas come muy cerca de 4 fan. de trigo con la mezcla de otros granos. Calculando, pues, la pobl. que nosotros hemos presentado, y teniendo en cuenta las importaciones y esportaciones, puede facilmente comprenderse que el dominio agrícola se ha estendido bastante desde el año de 1799; que las cosechas de granos han aumentado, y por consiguiente son de bastante importancia los valores de estos productos.

Dadas estas esplicaciones, poco nos falta que decir ya respecto al producto de las fincas rústicas: estas segun la junta de 1841 representaban una materia imp. de 18.411,592 rs.; la matricula catastral fija las utilidades de la riqueza territorial y pecuaria en 34.372,783 rs.: nosotros que no creemos necesario ya ni hablar del dato del Sr. Reinoso, ni de los productos del noveno, porque hemos presentado todos cuantos datos era posible reunir, señalamos las utilidades de las fincas rústicas sin comprender la riqueza pecuaria en la suma de 40.000,000.

RIQUEZA PECUARIA. En la obra ya referida del Sr. Tofiño, se dice que solo la isla de Mallorca en el año de 1778 contaba

Cabezas de ganado lanar.....	151,000
Id. cabrio.....	60,000
Id. vacuno.....	7,000
Total.....	218,000

En el censo de 1799 la isla de Mallorca aparece con

Cabezas de ganado lanar.....	60,000
Id. de id. cabrio.....	33,612
Id. de id. vacuno.....	4,701
Id. de id. de cerda.....	20,832
Total.....	119,145

Segun otro estado publicado en 1820 por la diputacion provincial, habia en esta isla

Cabezas de ganado lanar.....	31,000
Id. de id. cabrio.....	15,000
Id. de id. vacuno.....	1,500
Id. de id. de cerda.....	13,000
Total.....	60,500

MALLORCA.

En un trabajo mas reciente, resultado que se dice de las cosechas en el quinquenio de 1825 á 1830, se da el número siguiente de cabezas:

Lanar.....	150,000
Cabrió.....	80,000
Vacuno.....	8,000
De cerda.....	42,000
Caballar.....	3,000
	<hr/>
	283,000

Comparando estas noticias debidas tambien á la persona que no nos ha permitido revelar su nombre, y lo sentimos ciertamente, se ve que diez años despues del quinquenio presentado por el Sr. Tofiño, aparece el censo de 1799 con la baja de una mitad de cabezas de ganado; que 21 años despues la diputacion provincial publicó la riqueza de los ganados de Mallorca y la hace estender mucho mas, y que luego viene el quinquenio de 1825 á 1830, esto es, 5 años mas adelante y aparece el ganado de Mallorca con 283,000 cabezas. En vista de esta confusion, ó mas bien dicho, de esta contradiccion de datos, el documento que ahora examinamos presenta la riqueza líquida de los ganados, suponiéndola en 3.340,000 rs., manifestando la importancia de la riqueza que ofrecen los cerdos, que aumenta desde que se ha permitido la libre estraccion de sus carnes, esportándose de 6 á 8,000 á Cataluña y Valencia, y algunos tambien á la posesion francesa de Argel. En vista de estos datos y calculando, que la importacion del ganado lanar para el consumo de la isla es muy insignificante, y que la memoria de la diputacion provincial de 1839 supone, que solo de la esportacion de ganado de cerda en la isla de Mallorca, saca mas de 60,000 duros al año, consideramos que la riqueza imp. por este concepto no baja de 3.500,000.

RIQUEZA URBANA. En el apeo de 1818 se declaró que habia 31,075 edificios de todas clases; pero desde aquella época ha aumentado la pobl. y por consiguiente el caserío. Nosotros creemos que agrupadas en pobl. y diseminadas en la isla casas que merezcan el nombre de tales y caserios de labranza, no bajan de 46,000. Una persona entendida en datos recientes supone, que existen en la isla 34,182 edificios y calcula su renta en 3 418,200 rs., lo que supone una renta por casa de 100 rs. Admitido este tipo los 46,000 edificios que nosotros hemos presentado, producirían 4.600,000. Veamos ahora el resultado que ofrece la renta de las casas procedentes del clero

Número de casas vendidas.....	127
Id. id. de las por vender.....	4
	<hr/>
	131

Valor capital en tasacion de las vendidas.....	1.940,590
Id. id. de las por vender.....	67,580
	<hr/>
Total.....	2.008,170

Valor en venta de cada casa.....	15,329
Rentas al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas...	58,218
Id. id. de las por vender.....	2,028
	<hr/>
	60,246

Valor en renta de cada casa.....	459
----------------------------------	-----

Si por esta base calculamos el cap. prod. de los 46,000 edificios por nosotros fijado, resulta ser de 705.134,000 rs. y su materia imponible de 21.154,020. No admitimos este resultado. Ni cómo pudiéramos admitirle tratándose de un pais esencialmente agrícola, en el que escasean los edificios de alguna importancia y que deben considerarse como instrumentos de labranza? La Junta de 1841 señaló á esta riqueza 1.856,558 rs., la matrícula catastral consideró las utilidades por este concepto en 1.836,137: nosotros creemos, atendidas las circunstancias particulares de este pais, que puede considerarse como riqueza imponible por este concepto, la suma de 3.000,000.

RIQUEZA INDUSTRIAL. El dato de 1841 señala á la ind. un cap. imp. de 1.933,627 rs.: en la matrícula catastral figura con la comercial por 4.217,689 rs.: unidas las dos cantidades por ind. y comercial, que señaló la Junta, aparecen entre si ambas riquezas con la proporcion siguiente:

Riqueza industrial.....	70 por 100
Id. comercial.....	30 id.
	<hr/>
	100

Por esta proporcion los 4.217,689 rs. se distribuirían del modo siguiente:

Para la industrial.....	2.952,382
Para la comercial.....	1.265,307
	<hr/>
	4.217,689

La ind. de este pais tiene bastante importancia, si bien por algun tiempo necesita decidida proteccion del Gobierno. Hay ademas que tener presente lo que tantas veces hemos dicho respecto á lo que se entiende por riqueza ind.: uniendo pues á la fabricacion todas las utilidades de las artes, de los officios, de las profesiones, teniendo presente el número de contribuyentes, calculamos que la riqueza imp. por este concepto, puede considerarse en 4.500,000.

RIQUEZA COMERCIAL. En el dato de 1841, segun hemos dicho, figura por 829,236 rs.; correspondiendo de la que presenta la matrícula catastral, la suma de 1.265,307 rs. En el movimiento que representa la venta de los art. necesarios para el consumo y para la vida social dentro de la isla, no olvidando el comercio de importacion y esportacion que se hace de las especies de que hemos hablado en este mismo artículo, no hay duda que son mayores las utilidades por este concepto: nosotros pues las apreciamos en la suma de 2.500,000 rs.

Examinados ya detenida y minuciosamente cuantos documentos hemos podido reunir para apreciar la riqueza de esta prov., vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesorería de la misma en distintas épocas. Resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, que el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841, fué de

1837 á 1841, fué de rs. vn.....	59.522,043 17
Existencia en 1.º de enero de 1837.....	673,987 33
Ingresos efectivos del quinquenio.....	58.848,055 18
Cuentas interiores del tesoro.....	8.415,655 18
Productos que constituyen las rentas del Estado.....	50.432,400
Rentas del Estado.....	48.373,900
Participes.....	2.043,500
	<hr/>
Total.....	50.432,400
Año comun.....	10.084,480

Los años en que mas ingresos se obtuvieron durante este quinquenio, fueron los de 1837, 1838 y 1839, elevados en el primero á 16.463,870 rs. 9 mrs., en el segundo á 10.870,651 rs. 4 mrs., y en el tercero á 13.213,464 24: en estas sumas figuran solos 8 conceptos por las cantidades siguientes:

	1837.	1838.	1839.
Por la contribucion de 200 millones.....	2738190 20	123193 10	1400
—Decimales.....	1262233 30	1431949 17	1269248 22
—Derecho de puertitas.....	977125 17	1085594 26	1299611 26
—Frutos civiles..	730415 7	847501 17	529901 14
—Extra ordinaria de guerra.....	610107 31	568633 21	2899728 27
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	6318073 3	4058872 13	6099890 21

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por sal. . . .	1.014,607 23	1.020,363 30	1.009,527 23
Papel sellado.	225,578 28	253,956 33	268,369 34
Tabacos. . . .	49,173 10	52,018 22	56,695 16
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1.289,359 27	1.326,339 17	1.334,593 2

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron en el año de 1837 la suma de 6.318,073 rs. 3 mrs.; en el de 1838, la de 4.056,872—13, y en el de 1839, la de 6.099,890—21, y por los tres estancados, en el primero 1.289,359 rs. 27 mrs., en el segundo 1.326,339—17, y en el tercero 1.334,593—2; formando los 8 conceptos en 1837 un total de 7.607,432—30, en 1838 el de 5.383,211—30, y en 1839 el de 7.434,463—23 mrs. vellon. Ya viniendo á una época mas reciente los ingresos figuran por los siguientes números:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.....	7.390,866 27
1843.....	6.151,505 24
1844.....	6.857,480 9

Total..... 20.399,852 26  
Año comun..... 6.799,950 31

Los artículos principales aparecen con las sumas que á continuación insertamos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	983234 29	1163706 23	1176949 20
Arbitrios de Amortización.....	64873 3	104227 12	68913 30
Derecho de puertas.....	1196769 19	827832 46	917506 29
Frutos civiles.....	771486 3	684674 20	675197 6
Papel sellado y documentos de giro.....	136125 18	160915 30	119769 20
Manda pia forzosa.....	8335 20	9636 8	6236 30
Paja y utensilios.....	606309 26	599995 5	480746 22
Provinciales.....	43711 24	40419 6	63370 9
Penas de cámara.....	37880 13	7509 32	6808 17
Subsidio industrial.....	180060 17	199658 16	178572
Sal.....	52201 24	395638 21	407437
Salitre, azufre y pólvora.....	82124 16	98920 44	100693 17
Tabacos.....	167662 33	165811 3	163262 20

Con reserva de presentar mas adelante nuevos datos sobre ingresos de todas clases, pasamos á presentar el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	
Riqueza territorial.....	40.000,000
id. pecuaria.....	3.500,000
id. urbana.....	3.000,000
id. industrial.....	4.500,000
id. comercial.....	2.500,000
Total.....	53.500,000

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Veamos ahora las cantidades que en diferentes épocas se han pedido á la prov. de Mallorca y el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LAS BALEARAS.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	11.020,361	1'82
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de ..	180.000,000	2.756,546	1'48
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,412	1.154,762	1'53
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.057,000	1'68
Total.....	1.159.392,696	19.988,669	1'72

De los 11.020,361 rs. pedidos en la ley de 3 de noviembre de 1837, afectaron á la riqueza territorial, 6.650,806 rs., ó sea 1'85 por 100 del total que fué por este concepto de 353.986,284.; á la industrial y comercial 1.330,000 rs. ó sea el 1'33 por 100 de los 100.000,000, total cantidad exigida á las demas prov.; y finalmente á los consumos 3.039,555 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 2'03 por 100. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada tambien extraordinaria de guerra se pidieron á la prov. que examinamos.

Por territorial y pecuaria..... 2.041,546  
Por industrial y comercial..... 715,000

2.756,546

Cuyas proporciones son por el primer concepto..... 74'07 p. 0/0  
por el segundo id. 25'93 id.

La suma de 2.041,546 rs. representa el 1'57 por 100 de los 130.000,000 que de los 180.000,000 se designaron á la riqueza territorial y pecuaria y la de 715,000 rs. el 1'43 por 100 de los 50.000,000 exigidos por este concepto á toda España. Sigue la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, cuya cuota total fué de 75.406,412 rs. y en ella se pidieron á las islas Baleares:

Por territorial y pecuaria..... 923,811  
Por industrial y comercial..... 230,951

1.154,762

Hallándose estas dos sumas con su total respectivo en la siguiente proporción:

Primer concepto..... 80  
Segundo id..... 20

100

Como acabamos de manifestar fueron 923,811 rs., los que por territorial y pecuaria se exigieron á esta prov., los cuales representan el 1'53 por 100 de los 60.325,130; total cantidad, y el mismo 1'53 por 100 los 230,951 rs. sobre los 15.081,282 rs. pedidos á todas las prov. por concepto industrial y comercial. Comparadas las proporciones de estas dos leyes, el término medio que resulta es el siguiente:

	1840	1841	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria..	74'07 p. 0/0	80 p. 0/0	77'04 p. 0/0
Id. industrial y comercial.	25'93 id..	20 id..	22'96 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.243,500 rs. ó sea en un año comun 248,700: el tabaco tuvo un valor en venta de 355,500 rs. en el referido quinquenio, ó sea en un año comun 71,100, cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion es de 23,700, los cuales repartidos entre los 229,540 hab. de la matricula, sale cada uno á razon de 3 1/2 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de Mallorca las cantidades que con su tanto por 100 en proporción con las demas de España, aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MALLORCA.	TANTO POR 100.
	Territorial y pecuaria	300.000,000	5.057,000
Industrial y comercial	40.000,000	653,900	1'63 id.
Consumos.....	180.000,000	776,370	0'43 id.
	520.000,000	6.487,270	1'25 id.

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 por un decreto de 4 de febrero de 1846: en cuyo caso las sumas que hoy satisface la prov. al tesoro público, son

MALLORCA.

157

Por territorial y pecuaria....	4.216,000
Por industrial y comercial....	653,900
Por consumos.....	776,370
	<u>5.646,270</u>

Presentados estos números, corresponde ahora reducir á cantidades fijas las sumas señaladas y las obtenidas despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contribucion fué de 2.528,500 rs. y lo recaudado en aquel año 2.466,432, con un débito de 62,068 rs.. El cupo anual de 1846 fué lo mismo que el del año

de 1847 de 3.920,000 rs.: pagáronse en el primero 3.724,776 rs. 24 mrs., quedando á deber 195,223 10, y en el segundo la suma de 3.644,126 rs. 4 mrs., apareciendo un descubierto de 275,873 rs. 30 mrs.: resulta de los dos años y medio, lo siguiente:

Cupos.....	40.368,500
Cobrado.....	9.835,334 28

Débitos en 1.º de enero de 1848. 533,165 6

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	NUMERO DE CONTRIBUYENTES.	IMPORTE DEL DERECHO FIJO.	IMPORTE DEL DERECHO PROPORCIONAL.	TOTAL.	COBRADO HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1847.	PENDIENTE DE COBRO Y FORMALIZACION EN 1º DE ENERO DE 1848
1845.	5,932	631,244 26	59,360 12	690,605 4	688,032 23	2,572 15
1846.	6,432	613,739 23	77,116 24	690,856 13	633,825 20	57,030 27
1847.	6,061	563,868 28	90,031 1	653,899 29	502,650 26	151,249 3

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en los tres años sube á 2.035,361 rs. 12 mrs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847, asciende á 1.824,509 1, y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848, importan 210,852 rs. 11 mrs.

CONSUMOS. El cargo á la prov. de Mallorca por esta contr. en el año de 1845, fué de 797,370 rs. 2 mrs.; el de 1846 bajó á 783,370, cuyo total por los dos años asciende á 1.580,740 2 mrs. quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 54,838 24 y resultando cobrado 1.525,901 rs. 12 mrs. El cupo señalado á la prov. en el año de 1847 fué de 776,370 rs. 2 mrs.: de estos deben pagarse por trimestres 491,244 rs. 24 mrs., y por mensualidades 285,125 12: ignórase á esta fecha el débito que ha podido resultar al terminar el año.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relacion los consumos con el derecho de puertas, debemos decir que las de Palma en el año de 1846 produjeron 634,744 rs. 28 mrs. y en el de 1847 la suma de 1.597,095 33.

HIPOTECAS. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente.

OBJETOS.	PRIMER SEMESTRE	
	AÑO DE 1846.	DE 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.....	10.279,568 4	5.190,916 10
Importe de los arrendamientos	2.389,452 28	704,134 9
Valores del derecho por traslacion de dominio.....	257,884 23	131,180 33
Id. por arriendos y subarriendos.....	5,953	1,553 1
Multas.....	"	35 15
Valores totales.....	263,834 27	132,769 15

SAL. Ya hemos dicho en los art. de Madrid y Málaga el producto que tuvo esta renta en el año, de 1847, comparándole con el obtenido en el de 1841. Nuestros lectores saben que en el mes de diciembre de este año se entregó la renta al arrendatario; por consiguiente solo son conocidos los valores de ella en los 11 primeros meses: aplicando pues al último el mayor producto de la renta de los 11 anteriores, resulta que Mallorca tuvo por la sal el ingreso de 1.216,168 rs. y habiendo sido el de 1847 de 1.156,156 24, resulta (cosa anómala y que también ha sucedido en el derecho de puertas) que los valores de intendencia han bajado á 60,011 rs. 10 mrs.

TABACOS. Los ingresos por este concepto en el año de 1846 fueron de 277,026 rs. 27 mrs., y los de 1847 subieron á

321,101 rs. 24: de todos modos nos parece que estos números deben llamar la atencion del Gobierno, porque á no dudarlo deben ser mayores los ingresos con la fiscalizacion correspondiente.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos por este concepto fueron poco mayores que los de época anterior: el último trienio da el resultado que sigue:

1845.....	316,293 7
1846.....	298,489 7
1847.....	310,073 31
Total.....	924,856 14
Año comun.....	308,285 15

Los números anteriores demuestran el resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Mallorca ó Islas Baleares: sufre, pues, la riqueza imp. por los cinco impuestos indicados, el gravámen de 6.884,772 rs. 26 mrs., importando los tres artículos estancados de que hemos hecho mérito, la suma de 1.793,512 rs. 1 maravedi: de la cual, para conocer la cantidad con que el pueblo contribuye, es necesario hacer las deducciones de que se habla en el art. de Madrid: las dos partidas ascienden á 8.678,284 rs. 27 mrs. Pero como hemos dicho, deben figurar ademas otras cantidades que van á las arcas del Tesoro público por conceptos diferentes de los espresados. A la vista tenemos un minucioso estado de lo que pagaba esta prov. antes del nuevo sistema tributario, y de él vamos á poner los totales con algunas observaciones.

ÉPOCAS.	Mallorca.	Menorca.	Ibiza.	Totales.
Antes del sistema tributario.	6.288,390	766,206	201,791	7.256,387
Despues del sistema tributario.	9.987,528	1.149,015	437,761	11.574,304
Aumento.....	3.699,138	382,809	235,970	4.317,917

Es de observar que en unos y otros totales figuran los productos de las contribuciones, de las rentas, de las aduanas, de diferentes derechos, de fondos de propios, de proteccion, de resguardo. Incansables en averiguar todas cuantas noticias puedan contribuir á dar interés á este como á los demas

MALLORCA.

artículos, hemos creído también adquirir algunos datos sobre gastos provinciales y municipales.

Los art. de aceite, vino y carne están gravados con derechos provinciales aplicados al pago de obligaciones de censos de la isla de Mallorca, se conocen con la denominación de derechos consignados y se administraban en 1846 por la diputación provincial: productos..... 620,000

Pagan las Islas en concepto provincial y municipal para atender á los gastos locales y otros de la prov..... 2.254,000 (\*)

(\*) Se advierte que en esta cifra van comprendidos los propios de los pueblos, pero como son de poca importancia, se exige aquella cantidad por medio de repartimientos entre las tres riquezas.

Pagan además los pueblos por obras de caminos provinciales, la contribución dicha de carruages y caballerías, que importa... 148,000

Otra con título de jornal personal, para obras locales de caminos..... 280,000

Total por los conceptos provincial y municipal..... 3.302,000

Ya ven nuestros lectores como el gravámen de la riqueza imp. es muy superior al que resulta del simple exámen de las tres partidas por concepto terr., consumos é industrial. Ojala pudiéramos presentar de todas las prov. datos tan minuciosos como en este art.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado se verán los que esta prov. cuenta, dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio de Gracia y Justicia...	Audiencia. . . . .	1 Regente. . . . .	36,000	344,445	447,245				
		2 Presidentes de Sala. . . . .	48,000						
		5 Ministros. . . . .	120,000						
		1 Fiscal. . . . .	30,000						
		1 Abogado fiscal. . . . .	15,170						
		2 Relatores. . . . .	9,000						
		2 Escrib. de Cám. y 1 oficial del arch. . . . .	13,875						
		1 Tasador, 5 porteros, 1 mozo y 4 alg. . . . .	32,100						
		1 Ejecutor de la justicia. . . . .	7,300						
		Gastos. . . . .	33,000						
		6 Jueces. . . . .	51,900						
		6 Promotores fiscales. . . . .	25,300						
		16 Alguaciles. . . . .	21,500						
		Gastos. . . . .	4,100						
		Ministerio de Hacienda. . . . .	Juzgados de primera instancia. . . . .			1 Intendente Subdelegado. . . . .	30,000	102,800	95,500
1 Asesor, 1 fiscal y un escribano. . . . .	4,500								
1 Secretario de la intend. y 1 oficial. . . . .	13,000								
1 Portero y 1 mozo. . . . .	4,000								
2 Subdeleg. <sup>as.</sup> : 1 en Menorca, 1 en Ibiza . . . . .	18,000								
2 Asesores: id. id. . . . .	3,000								
1 Gefe de contabilidad. . . . .	12,000								
2 Oficiales. . . . .	11,000								
1 Administrador. . . . .	16,000								
2 Inspectores. . . . .	18,000								
2 Oficiales. . . . .	11,000								
1 Portero. . . . .	2,200								
2 Administ: 1 en Menorca y 1 en Ibiza. . . . .	14,000								
4 Oficiales: 3 en Menorca y 1 en Ibiza. . . . .	17,000								
Ministerio de Hacienda. . . . .	Id. de contribuciones.			1 Administrador. . . . .	16,000	78,200	161,600		
		2 Inspectores y 3 oficiales. . . . .	33,000						
		1 Portero. . . . .	2,500						
		4 Interventores y 3 fieles de puertas. . . . .	44,000						
		1 Visitador, 1 cabo y 8 depend. . . . .	34,090						
		1 Guarda-almacen de Estaneadas. . . . .	8,000						
		1 Fiel del alfóli y 2 administ. subalter. . . . .	16,000						
		1 Pesador, 4 mozos y 2 guardas fijos. . . . .	14,010						
		1 Adm., 2 inspectores y 2 oficiales. . . . .	45,000						
		3 Vistas, 1 auxiliar, 3 alcali. y 2 interv. . . . .	42,000						
		4 Administradores subalternos. . . . .	20,000						
		1 Marchamador, 1 portero y 4 mozos. . . . .	13,000						
		1 Adm. de fáb. de Ibiza y Formentera. . . . .	12,000						
		1 Insp., 1 ausil. 3 fieles y 4 paleadores. . . . .	25,800						
		Ministerio de Hacienda. . . . .	Id. de impuestos . . . . .	1 Director de trayentes y 1 interventor. . . . .	12,500			108,680	552,515
3 Capellanes y 1 administ. en Santañí. . . . .	10,000								
1 Cabo del resg. y 13 dependientes. . . . .	37,215								
1 Patron de balandra y 3 marineros. . . . .	11,165								
1 Gefe 3.º, 1 cap., 3 tenientes y 4 sub. . . . .	74,000								
9 Sargent., 24 cabos y 168 carabineros. . . . .	462,090								
Gratificaciones de caballo á oficiales . . . . .	16,425								
Ministerio de Hacienda. . . . .	Id. de Aduanas. . . . .			4 Buques, 3 cabos, 20 carabineros. . . . .	51,468	120,000	140,720		
				1 Gefe político. . . . .	30,000				
				1 Secretario y 6 oficiales. . . . .	62,000				
				1 Portero y gastos de escritorio. . . . .	20,300				
				1 Ayudante. . . . .	6,000				
				1 Furriel. . . . .	4,000				
				1 Capellan. . . . .	3,300				
				1 Facultativo. . . . .	4,400				
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos. . . . .	10,720						
		Ministerio de la Gobernacion del Reino. . . . .	Gobierno político. . . . .	1 Gefe político. . . . .	30,000			112,300	28,420
				1 Secretario y 6 oficiales. . . . .	62,000				
				1 Portero y gastos de escritorio. . . . .	20,300				
		Ministerio de la Gobernacion del Reino. . . . .	Presidio correccional. . . . .	1 Ayudante. . . . .	6,000			140,720	140,720
				1 Furriel. . . . .	4,000				
				1 Capellan. . . . .	3,300				
Ministerio de la Gobernacion del Reino. . . . .	RESUMEN. . . . .	1 Facultativo. . . . .	4,400	28,420	140,720				
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos. . . . .	10,720						
		Ministerio de Gracia y Justicia. . . . .	447,245						
de Hacienda. . . . .	1.167,963								
de la Gobernacion del Reino. . . . .	140,720								
				1.755,928					

MALLORCA.

159

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 3.149,000 rs., ó sea en un año comun 629,800; y los habidos en el trienio de 1842 á 1844, de 3.323,891 rs. 4 mrs., ó sea en un año comun 1.107,963 rs. 24 mrs. A continuación ponemos un estado que manifiesta los ingresos de dos años.

MESES.	1846.		1847.		MESES.	1846.		1847.	
	Enero.....	28,905	12	117,505		29	Julio.....	438,151	19
Febrero.....	26,459	7	46,703	21	Agosto.....	57,249	27	126,481	14
Marzo.....	48,644	3	54,693	21	Setiembre.....	84,737	25	165,969	29
Abril.....	124,796	7	142,929	7	Octubre.....	156,761	20	221,930	3
Mayo.....	149,657	20	155,184	9	Noviembre.....	143,206	26	168,211	27
Junio.....	106,519	13	221,890	32	Diciembre.....	43,176	11	24,353	7
	484,981	28	738,909	17		623,283	26	869,315	25
		1846.					1847.		
		1.108,265	20			1.608,225		8	
Total general del Bienio. 2.716,490 28									

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de edificios rústicos y urbanos, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseía.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.		RENTA ANUAL.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
<b>Bienes vendidos</b>												
Cleroregular. } Frailes.	84	75	159	7256770	25759600	1101940	4824090	8358710	30583690	217703	33058	250761
} Monjas.	8	19	27	291730	868200	72590	180670	364320	1048870	8752	2178	10930
Clero secular.....	92	94	186	7548500	26627800	1174530	5004760	8723030	31632560	226455	35236	261691
}	26	33	59	828750	1267100	766060	2404010	1594810	3671110	24863	22082	47845
Total.....	118	127	245	8377250	27894900	1940590	7404770	10317840	35303670	251318	58218	309536
<b>Bienes por vender.</b>												
Cleroregular. } Frailes.	1	1	2	10630	10630	2390	2390	13020	13020	319	72	391
} Monjas.	"	1	1	"	"	2400	2400	2400	2400	"	72	72
Clero secular.....	1	2	3	10630	10630	4790	4790	15420	15420	319	144	463
}	"	2	2	"	"	62790	62790	62790	62790	"	1884	1884
Total.....	1	4	5	10630	10630	67580	67580	78210	78210	319	2028	2347
<b>Foros y censos.</b>												
Cleroregular. } Frailes.	"	"	2618	"	"	"	"	7298860	7298860	"	"	203770
} Monjas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Clero secular.....	"	"	2618	"	"	"	"	7298860	7298860	"	"	203770
}	"	"	1574	"	"	"	"	3256860	3256860	"	"	76040
Rebaja de las cargas	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	279810
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	4192	"	"	"	"	10555720	10555720	"	"	26770
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend. con inclusion de los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	10633930	10633930	"	"	253040
Total del valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	20951770	45937600	"	"	565923

NOTA. En las 94 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular se incluyen 13 edificios conventos de frailes que fueron tasados en 663,670 rs., y cuyo remate ascendió á 3.010,040 rs.

Las consecuencias que se deducen del estado que antecede son las siguientes:

1.ª Que el número de fincas rurales y urbanas de esta prov. que poseía el clero regular de ambos sexos, no pasaba de 189, y que solo son 3 las que quedan por vender, 2 de las cuales proceden de conventos de frailes y 1 de monjas.

2.ª Que las del clero secular llegaban á 61, y que habiéndose vendido 59 de ellas, quedan todavía 2 por vender.

3.ª Que las 245 fincas de ambos cleros vendidas fueron tasadas en 10.317,840 rs. y produjeron en remate para la amortización de la deuda pública del Estado, 35.303,670 rs.

4.ª Que la renta anual resultante de las fincas que poseía el clero, calculada al 3 por 100 de su tasación, importaba 311,883 rs., los que agregados á los 250,040 rs. de producto líquido de los foros y censos, después de rebajar las cargas, componían un total de 565,923 rs., cuya cantidad disminuida en 309,536 rs. de la renta correspondiente á las fincas vendidas, se reduce en el día á 256,387 rs. que han quedado en poder del gobierno para las atenciones del culto, en el caso de que este continué recaudándolos, ó que se hayan de devolver al clero.

**HISTORIA CIVIL.** Si es cierto que dió el nombre de Baleares á la Isla de Mallorca y demas que encabeza esta, el haber sido consagradas por sus pobladores, al Bel ó Bal de los orientales (el sol); ó el culto que ellos dedicaron á este prodigioso ser, primer objeto en que debió fijarse el natural sentimiento de la divinidad del corazon humano, antes que los progresos de la ilustración lo presentasen como subordinado al *Dios desconocido*, por mas que de él viesan desprenderse inmediatamente la vida universal, segun nos atrevimos á conjeturar en el art. Baleares; concordando este indicio de la antigüedad y procedencia de la población de estas islas con las noticias que de las costumbres de sus hab., nos han conservado los antiguos escritores, es preciso encontrarla bien distinta de lo que generalmente se ha creído. El erudito D. Miguel Cortés, con el respeto que le es propio hácia las doctrinas de los escritores del imperio, no dudó aseverar que era fenicia, citando para ello á Estrabon, Dionisio, Alejandrino y Avieno; mas ni de estos, ni de escritor alguno es la infabilidad, el crítico Masdeu se refiere al mismo Estrabon para afirmar que debe atribuirse á los griegos rodios; no remontándola allá al tiempo de la guerra de Troya; sino al en que mas avanzó el comercio de aquel pueblo. Pero las costumbres bárbaras de los antiguos baleáricos, contradicen su precedencia de naciones tan conocidas por su cultura: hubieran sido bien distintas, debiendo su origen á hombres, que á merced de una náutica aventajada, hubiesen dominado tan estensas olas por mucho que la acción del tiempo trabajase en su degeneración, desde que aquellos pueblos traficantes pudieran enviar tan remotas colonias. Generalmente se ha creído que el nombre de Baleares era alusivo á la destreza de los hab. de estas islas en el manejo de la honda: en este concepto sería sinónimo del de *Gimnesias* que las dieron los griegos, pero estos pudieron denominarlas, en razon de dicha destreza ó de cualquiera otra particularidad que observasen en ellas; si los púnicos antes que los griegos, las impusieron el nombre de Baleares por igual razon, como suponen muchos, sería preciso creer tambien la existencia de otro nombre propio de las islas, anterior á la aparición de esta razon denominante. Por el contrario, resulta muy natural la procedencia del nombre Baleares con la razon espuesta y el carácter de primitivo. Si mas tarde vino á esplicarse por la destreza de los honderos baleáricos, propiamente llamados *gimnetas* por los griegos, no sucedió aqui mas que en otros muchos casos: con frecuencia se ha incurrido en notables errores y hasta en ridiculeces, buscando la causa por los efectos en la esplicación de la nomenclatura geográfica; así aquello de Baleo compañero de Hércules, así la interpretación de *advenedizos* dada tambien á la voz *baleáricos*, y otras puerilidades.

Negando la procedencia fenicia de la pobl. de estas islas, iremos á dar con las voluntarias congeluras de aquellos que esplicaron su origen, diciendo que pueblos enteros, colocados sobre troncos, sostenidos por odres llenos de viento, se abandonaron á merced de las olas que les eran desconocidas, como el modo de tomar dirección en ellas para venir á estas islas ó á otras costas cuya existencia ignoraban marchando á merced del acaso? Antes de lanzarse así el hombre al través de los mares debió conocer la ventaja de hacerlo, prometerse un

objeto, ser dueño de medios que le asegurasen algo mas que sostenerse sobre las aguas para llegar al término de su expedición: esta debió ser voluntaria antes que de necesidad. Un pueblo que cede sus posesiones á la invasión como ha pensado alguno que sucedió con los pobladores baleáricos, se apoya en sus riesgos para la defensa, en ellos se dispone al ataque y triunfa otra vez de las llanuras ó perece enrojeciéndolos con su sangre ¿Se arrojará desde luego á morir en las olas que, siéndole desconocidas, encuentra mas temibles que la irrupción misma? ¿De dónde adquirirá en su conflicto, el aparato necesario para que lejos de traerlo le den seguridad y le conduzcan á ser el mismo invasor en otros países? Si la historia ofrece casos en que un pueblo para huir de otro, se entregó á los mares, es porque le eran ya conocidos, es porque contaba con medios de transporte, y sabia donde botar; todo fruto de épocas mas felices: no hay duda que la navegación por necesidad debió sucederse á la voluntaria, y que esta desde que salió de los rios para estenderse en los mares, contó con otros recursos de los que aquí se han supuesto. Pero sin pararnos en ello ¿de dónde procederían entonces estos isleños cuando sus costumbres tan distintas eran de las de todos los pueblos de la costa Ibérica? ¿Serían africanos como sin mas razon asegura un autor moderno? ¿Por qué no hemos de pensar en oposición de todo lo hasta aquí establecido, que estas islas fuesen pobladas por una nación bien conocedora de los mares, sin que acudamos para ello á la fenicia ni á la griega, demasiado nuevas ambas: tal vez en aquella época en que el mundo moral tocaba á lo mas alto de su órbita, de cuya ilustración sean pequeños y mal entendidos restos, cuantas preciosidades ofrecen los tiempos místicos? Mas probable es esto que aquello de las desesperadas expediciones de los leños y odres, buscando tierras de que no se sabia la existencia. Si aquella ilustración paró en la barbarie de los primeros baleáricos recordados por la historia, no es menor la caída que ofrecen otros países. Qué tendría de extraño cuando ni el respetable Plinio, escribiendo con su genia privilegiado su portentosa historia natural, en tiempos de tanta ilustración, ni ayer mismo nuestro cronista Eloriano de Ocampo, acertaron aun á conocer el interés de aquella hermosa fábula con que esplicaron los antiguos la lijereza de los caballos lusitanos y su abundancia, y que uno y otro se debia á la situación del país, favorecida por la influencia del Océano; diciendo que, al ir á beber las yeguas salían del mar los vientos enmascarados de su lozania y las fecundizaban? Creemos por tanto que no asomando relación alguna entre las costumbres de los antiguos baleáricos y de los pueblos que asentaban fronteras de estas islas, cabe prescindir de este origen, como lo hemos hecho del fenicio y del griego.

Siguiendo ahora el indicio de su nombre Baleares segun lo hemos explicado, nos inclinamos á creer que algun Hércules, supuesto que bajo este nombre corren personificadas todas las expediciones de la antigüedad, pobló estas islas, mas allá de los tiempos conocidos. Si este Hércules procedió de oriente, y no de la península española en aquella época de que databan los famosos poemas turdetanos que Estrabon cita, y la idea del Dios desconocido de los iberos; quien dijo que Baleo, compañero de Hércules, arribó á estas islas y dió á sus habitantes vida social, ignorando que esta espresion de su capricho esplicaba un acontecimiento histórico, pudo decir tambien que antes otro Baleo, compañero así mismo de Hércules, las poblara: el nombre de Baleo es lo puramente voluntario, no alcanzándosele otra razon denominante; por lo demas se hubiera explicado con bastante razon filosófica; pues, el colonizador de estas islas entendido en el nombre de Hércules, viniendo de oriente á occidente, acompañaba al sol en su carrera. Después, cayendo el mundo moral á lo profundo de su órbita, arrastrado por las revoluciones del físico ó por vicisitudes parciales, que cruzara la pobl. de estas islas, pudo verse reducida á una existencia salvaje y encontrarla en este estado el Hércules Melchartos, esto es, el pueblo fenicio cuando arribó á ellas en sus expediciones mercantiles. La introducción de la civilización fenicia en las Baleares, puede servir de base á aquella idea de que el compañero de Hércules dió vida civil á sus hab. Así aseguró Estrabon que los fenicios les enseñaron á llevar túnicas con anchos bordados, semejantes á las que refiere Herodoto usaban los egipcios. Segun el mismo filósofo usaron de estas túnicas, llamadas por los latinos *Prætexta*, antes que en Roma se adoptasen las togas se

## MALLORCA.

161

natoria y equestre, cortadas sobre el mismo modelo. Sin embargo de esta comunicacion con el pueblo fenicio, que dió lugar á que diferentes respetables escritores considerasen á los balearicos procedentes de este pueblo; y no obstante haber tenido igual roce con otras naciones cultas, conservaron por largo tiempo muchos usos propios de su país. Había indígenas que haciendo poco honor á la sociabilidad, vivian como salvajes en las montañas y habitaban como fieras en las cuevas ó madrigueras. Los balearicos por lo general eran robustos y de valor, á cuyas cualidades unian la mansedumbre y la humanidad: solo tomaban las armas siendo provocados contra los piratas y extranjeros. Se equivocaron quienes, citando á Estrabon y Diodoro, dijeron que iban desnudos en verano y que así se presentaban en las batallas. Segun Licofron en todas las estaciones llevaban sisirnes, esto es, zaleas: acostumbraban entrar en los combates con los vestidos sueltos, cubrian un brazo con el escudo y en la mano derecha empuñaban una pequeña lanza tostada hácia la punta. Usaban tres hondas de distintas medidas, tegidas ya de erines, ya de esparto y tal vez de nervios, y de ellas se valian segun la dist. á que habian de arrojar las piedras, las cuales alcanzaban al peso de una libra. Tambien consta que tiraban con las hondas balas de plomo; les daban tanta violencia, que si es preciso creer las relaciones de los antiguos, aventajaban á la actividad y alcance de las balas de nuestros fusiles. Como estas adquirian cierto grado de calor ó electricidad en su carrera; así dijo Ovidio:

*Non secus exarsit, quam cum Baleárica plumbum  
Funda jacit, volat illud et incandescit eundo*

(Lib. 2, metam. v. 727 y lib. 4 v. 708.)

Eustathius ad Dionys. v. 457 dijo: *ideo Baleares dicuntur, hoc est, funditores secundum ipsorum vernaculam linguam.* Virgilio en el lib. 1, Georg. v. 309: *Stupera torquentem Balearis verbera funda.*

Habia Diodoro de las tres hondas que usaban: de ellas dice llevaban una ceñida á la cabeza, otra les fajaba la cintura y tenian la otra en la mano, dispuestos siempre á servirse de ella. No habia yelmo, ni malla ó escudo capaz de resistir á sus golpes; era estupenda la destreza de aquellos honderos para dar en el blanco; esta habilidad se atribuye á la educacion y cuidado de las madres, que para enseñar á sus hijos ponian por blanco sobre un varal la racion de pan destinada á su desayuno, y no se les daban hasta ganarlo acertando en el sus tiros (Floro.). No podemos menos de creer que hay mucho de voluntario en estas relaciones. Si algunos atribuyen á los fenicios la introduccion de esta habilidad en las Baleares, es preciso tener presente que de ser exacto, no hubieran sido los balearicos los únicos que con ella se hicieran célebres entre todas las colonias fenicias de Asia, Africa y Europa.

Sostienen muchos pertenecer á los Balearicos la invencion de la honda, pero los asiáticos la usaban tambien ya en tiempo de Job; los primeros que la usaron, segun algunos, fueron los de Palestina; los de Gabaa eran grandes honderos; se ensalza por esta misma destreza á los de Patras y Dimas; David se sirvió de la honda para vencer el gigante Goliat; los honderos de Israel derrotaron las huestes de Moab; los Arcanianos, dice un escritor, fueron los mejores honderos: mas despues les aventajaron los Equeos y posteriormente los Mallorquines: «En este género de arma ninguna nacion ha producido un solo soldado tan diestro como lo son todos los Balearicos (Livio).» En estas islas no se permitia dinero; la plata y el oro eran contrabando: se dice que esta proscripcion de los ricos metales y de toda suerte de moneda, era en detestacion de la avaricia, porque pueblos extranjeros habian desamparado sus patrias, para invadir y ocupar la España. Siendo esto cierto habia de formarse de este pueblo una idea muy distinta del atraso en que otras costumbres lo presentan, indicaria tambien el estado de su comercio: ¿habria tenido en aquella época, en que generalmente se le califica de bárbaro, un legislador tan sabio como el que estableció principios semejantes en otro pueblo bien conocido de todos? ¿Tendrá el mismo origen que en aquel pueblo el desprendimiento con que miraban el esclusivismo en el goce de las mujeres? Se afirma que en el día de las bodas los parientes y amigos de la esposa gozaban del derecho de satisfacer su apetito antes que el novio, dándose la preferencia á la edad. Las pasiones dominantes de estos isleños eran la em-

TOMO XI.

briaguez y la incontinencia, de suerte que en el cange de los prisioneros daban con gusto 3 ó 4 hombres por una sola mujer. Cuando los cartagineses llevaban en su ejército auxiliares balearicos, estos gastaban todo su prest en vino y en libiandades: no seria estraña esta prodigalidad, si la ley nacional les prohibia llevar dinero regresando á su patria. Dos veces cada dia ungian sus cuerpos; y no siendo muy abundante su cosecha de aceite, lo hacian tambien con el lentisco, y lo mezclaban con el lardo. Eran muy extravagantes sus funerales: segun se refiere, apaleaban el cuerpo del difunto hasta magullarle todos sus huesos y miembros, cerraban luego el cadáver en una urna y la cubrian con un gran monton de piedras. ¿Como no encontrarían repugnancia en atribuir á un pueblo de estas costumbres, origen fenicio ó griego, los que las han referido suponiéndole esta procedencia? Aun es demasiado que no bastase á desterrarlas el roce que no dejaron de tener con estos pueblos; siendo preciso admitir, que los fenicios, y mas tarde los rodios, á imitacion de aquellos que fueron sus maestros, aportaron á estas islas. Se dice que 160 años despues de la fundacion de Cartago, las amagó esta república, y que sus armas fueron repelidas de Mallorca y Menorca, pudiendo solo apoderarse de Ibiza, de la que se sirvieron como escala para venir á España; pero con razon se duda de esta tentativa. Los honderos balearicos militaron como auxiliares bajo las banderas de Cartago, y no fueron los menos beneméritos entre los que vencieron á los romanos en las memorables batallas de Trebia, de Trasimeno y de Cannas. Refieren pomposamente algunos una insurreccion de los mallorquines contra el poder cartaginés, ocurrida hácia los años de 250 antes de J. C., y reducida por la política de Amílcar Barca, enviado al efecto por la república en 248; mas no se prueban con testimonios ant. estos relatos. El crítico Masdeu encarece la decision que estas islas manifestaron por los romanos cuando fueron sus aliadas: de ellas sacaron tambien estos á su vez sus famosos fundibularios: fueron acometidas por el cartaginés Magon, que no logró desembarcar en Mallorca, rechazado por los naturales; pero lo hizo en Menorca, y fortificó á Mahon (V.). La caída del poder de Cartago redondeó de nuevo la independencia balearica. Estos isleños se hicieron temibles con sus piraterías. Así dijo Lucio Floro (lib. 3, cap. 8.) *Baleares per idem tempus Pyralica rabie corruperant maria.* Roma con este motivo determinó la guerra Balearica: en el año 123 antes de J. C. el senado, encargó esta empresa á Quinto Cecilio Metelo, quien se hizo á la vela contra estos isleños, sabiendo su destreza en el manejo de la honda, cubrió sus naves con pieles estendidas á manera de tiendas, para recibir sin daño los tiros y con esta industria logró desembarcar en estas islas, donde le fué difícil encontrar al enemigo, pues vivian aun los balearicos á manera de salvajes en las grutas. Hizose Metelo dueño de estas islas y se dice, redujo á vida civil sus naturales; lo que segun esto no habian conseguido aun las diversas naciones cultas que hasta entonces hemos visto, los habian conocido. El Dr. D. Francisco Tallada, tomando sus noticias de una historia general del reino de Mallorca, que compuso en 1595, escribió á D. Juan Francisco Masdeu, que Quinto Cecilio Metelo entró de Mahon en el puerto mayor de Mallorca por entre los promontorios del Pinar y de Teruig y con su ejército rindió los Balearicos; que hecho señor de la isla, amuralló dos ciudades, una á levante á la que llamó Pollentia, haciéndola cabeza del reino con residencia de gobernadores y jueces, y otra al poniente con el nombre de Palma; que pasó de allí á Cataluña, posesion de los romanos, y de estos mando llevar 3,000, sacados de la Iberia para poblar aquellas dos ciudades; que hizo á Pollentia colonia romana de donde la quedó el nombre de Coloña; que llevó de Terneillas, 6 millas distante de Pollentia acueductos, cuyos vestigios existen; que ordenó á los Baleares aprendiesen lengua y leyes romanas, por lo que sabian el latin de mas antiguo que los castellanos, quienes lo aprendieron en tiempo del emperador Antonino Pio; que ilustró, esplendoró, y edificó en Pollentia templos y casas y por eso la llamaron algunos Potentia; que les enseñó tambien á ingertar acebuches en olivos que en poco tiempo hasta proveyeron á Roma; y que esta ciudad concedió el privilegio de ciudadanos romanos á los de Pollentia y Palma por su buena amistad. Pero el mismo Masdeu en

11

sus notas, rechaza la exactitud de estas noticias, juzgándolas meras conjeturas deducidas de hechos generales, aplicados á casos especiales y por consiguiente vagas, y no dignas referencias históricas. No niega el paso de 3,000 romanos á poblar estas islas; mas dice ser voluntaria la cita de los lugares de su asiento. No es menos caprichosa la aventurada creencia de la antigüedad de estos isleños, en la instrucción del latín superior á la de los castellanos, que tantos años antes tuvieron motivo para adquirirla. Metelo volvió á Roma donde se le concedió el triunfo y fué apellidado el Baleárico. Así quedaron estas islas reducidas á posesiones romanas y corrieron unidas con la España Citerior, de la que siempre se las ha considerado; tomaron gran parte en las guerras civiles que mayormente agitaron á Roma; Gneo, hijo de Pompeyo, se apoderó de ellas, donde levantó algunos soldados tratando de vengar la muerte de su padre. «Los habitantes de las tres islas Mallorca, Cabrera y Menorca, dice un escritor moderno fueron esterminados despues de su sumision (á Metelo), porque hechos romanos abrazaban con ardor y entusiasmo, tan pronto el un partido tan pronto el otro en las guerras civiles que tenian dividida la república, y esto les acarreó terribles persecuciones, en términos que la Formentera y Conejera quedaron completamente despobladas.» Esto sin embargo no resulta probado por autoridades antiguas. Los latinos llamaron á las dos Baleares principales *Major* y *Minor*, de donde las han quedado los nombres de *Mallorca* y *Menorca*. Pertenecieron á la provincia Tarraconense, cuando se dividió en tres provincias la España, y se las adjudicó en lo civil y contencioso al convento jurídico de Cartajena. Por una inscripcion consta que en tiempo de Neron, habia un prefecto vice-legado de las Islas Baleares, dependiente del gefe de la prov. Tarraconense y que este prefecto en el año 65 de Jesucristo era un Lucio Licinio Glanco Lucreciano. Despues en tiempo de Teodosio ó de alguno de sus hijos, formaron las Baleares, provincias por sí solas, siendo una de las siete en que vino á dividirse la España. Es muy notable para la historia natural de estas islas, la embajada que los mallorquines enviaron á César, pidiéndole auxilios contra los conejos que, á manera de plaga, derramaban la miseria en el pais, destruyendo sus cosechas. Estrabon alabó el terreno de las Baleares por su fertilidad, y Plinio pondera la mucha cantidad de pan que rendia el trigo baleárico.

Por los años de 423 de Jesucristo, estas islas, que hasta entonces solo habian obedecido á los romanos, fueron asaltadas por los vándalos, que habiendo sido arrojados de Galicia, aprestaron una armada para atacarlas, pero no pudiéndolas conquistar, se dedicaron á la pirateria sobre las costas de la Mauritania. Hay quien por el contrario afirma que los vándalos practicaron esta irrupcion en su prosperidad y que saquearon estas islas, matando á cuantos las defendian. Las Baleares fueron desmembradas del imperio en 455 ó 456; entonces fué cuando las dominaron los vándalos; estos las unieron en lo temporal al gobierno de Africa y en lo espiritual á la Cerdeña, que tambien habia caido en sus manos. Despues de haber permanecido por espacio de 70 años á esta jurisdiccion, si tal nombre cabe darse al gobierno de aquellos bárbaros, el gran Belisario, esterminando su poder, las puso bajo la autoridad de Justiniano. Pero no permanecieron mucho unidas á un imperio que en vano se esforzaba en su decrepitud por robustecerse. Volvieron á su antigua y natural dependencia de España, y cuando la nacion hispano-goda sucumbió á los musulmanes, estos pasaron desde ella (en el año 798) á estas islas. Permanecieron por algun tiempo sumisas á la autoridad de Córdoba; pero cuando las influencias locales socavaron la unidad islamita, y como el poder cordobés se negó al de Damasco, se fueron desentendiendo tambien de él los walis y cádies de las ciudades, en las Baleares se erigió un trono (año 1009). Su primer rey fué Abdalla-Alamer, pero no tenemos noticia sino de este y de su hijo Albugiasco-Mugeyd, que otros llaman Mogiahedo, y de Hali su hijo, que le sucedió en el trono, de cuyo reinado nada se sabe. Consta por los escritores árabes y españoles, que estos reyes baleáricos tenian alguna marina, que se ocupaba particularmente en turbar el comercio de los cristianos infestando sus costas. Por esto los catalanes atacaron ya á Mallorca en 1108, y el Papa Pascual II escitó á varias potencias de Europa, tratando de conquistar este Estado y limpiar los mares

de sus piratas, en el año 1114. Los pisanos ayudaron á los catalanes en esta expedicion: hubo tambien otras tropas auxiliares; y muchos personajes guerreros de aquel tiempo asistieron á esta expedicion que se consideraba sagrada. Tambien se hallaron varios eclesiásticos y algunos obispos para acompañar al legado del Papa. Los confederados tomaron á Ibiza, y saquearon á Mallorca, dia 3 de abril de 1116. Esta expedicion duró un año, y en ella fué hecha prisionera la reina de Mallorca con un hijo pequeño. Si los mahometanos no hubiesen practicado un desembarco en los estados de Barcelona para llamar la atencion del conde, quizá desde entonces hubieran quedado conquistadas estas islas. Los escritores catalanes afirman que al retirarse el conde encargó á los genoveses su custodia; pero que estos corrompidos por el oro, dejaron la isla ganada (Mallorca) libre á sus ant. señores: las historias genovesas nada dicen de esta expedicion. En las Cortes que celebró en Barcelona el rey D. Jaime, año 1228, se resolvió volver á esta guerra y destruir el trono baleárico: lo que se realizó en el año 1232. Los árabes habian poseído estas islas por mas de 400 años: las cultivaron con esmero y producian en abundancia trigo, aceite, vino y ganado; tenian todas sus costas bien fortificadas; su comercio con España y Africa estaba en su apogeo; habia en la de Mallorca 15 ciudades populosas; el corso las proporcionaba grandes riquezas. Algunos historiadores refieren pomposamente la causa de esta guerra y la conquista. Segun sus relaciones sobre el deseo que el rey D. Jaime tenia de adquirir el dominio de las Baleares, se le quejaron los barceloneses de que los isleños les habian apresado dos naves ricamente cargadas; reservándose que habian sido ellos los primeros agresores atacándoles una tartana. D. Jaime envió una embajada al rey moro pidiéndole satisfaccion del agravio, resuelto á tomársela por las armas si no se la daba de buen grado. El de Mallorca antes de responderle se informó de un bajel genovés, sobre el poder del rey de Aragon, quien le dijo: «que era un rey tan pequeño que, con todas sus fuerzas no era capaz de tomar á Peñíscola.» Recibió entonces al embajador, y cuando le habló en nombre de su rey, le preguntó en un tono irónico quién era su amo. El embajador le respondió: «Mi amo es D. Jaime, rey de Aragon, hijo de Don Pedro, que en la famosa batalla de Tortosa, hizo pedazos millares de vuestra nacion.» El moro, irritado con esta respuesta arrogante, le mandó salir inmediatamente de sus estados. Sabido este resultado por D. Jaime, que se hallaba en Barcelona, juró solemnemente sobre el altar, no abandonar la conquista de Mallorca hasta tener á su rey por las barbas. Toda la nobleza y prelados de Cataluña le ofrecieron lo necesario para esta empresa. Componiase el ejército que juntó, de cerca de 15,000 infantes y 1,500 caballos. Se embarcó á primeros de setiembre, y despues de sufrir dos ó tres tempestades, desembarcó en las costas de Mallorca, con pérdida de alguna gente. En cuatro meses triunfó de 37,000 infantes y 5,000 caballos que componian las fuerzas musulmanas; cumplió su juramento, cogiendo por las barbas, aunque con benignidad, al rey su prisionero, con quien fué su hijo, príncipe de unos 13 años, al que se instruyó en la religion cristiana, se bautizó con el nombre de D. Jaime, y se dió estados en Valencia, donde su posteridad se conservó muchos años, y toda la isla de Mallorca fué conquistada. Los de Menorca se sometieron tambien á D. Jaime y les impuso tributo anuo. Colocó obispo en Mallorca y dió estas islas á su hijo tercero, llamado tambien D. Jaime, en el año 1262. Este infante se tituló rey de Mallorca, y fué el primero de su nombre. Despues de su muerte le sucedió en el trono de estas islas D. Jaime II, quien obtuvo ademas por el testamento de su padre los condados de Rose'lon, de Colliuvre, de Conflans, de Montpellier, y todo lo demas que poseia en Francia: D. Pedro III de Aragon confirmó esta disposicion, y recibió su homenaje por estos estados, como se ve por un tratado que sobre esto hicieron en enero de 1279. Quedó sin embargo D. Jaime tan descontento de este tratado, que cuando el rey de Francia, D. Felipe el Atrevido, invadió los estados de Aragon, no solamente le dió paso por sus tierras, sino que le asistió. D. Pedro para vengarse envió á D. Alonso, su hijo, con una flota poderosa á conquistar la isla, lo que ejecutó con mucha facilidad, estando descontentos sus hab. por los tributos con que les habia recargado su rey: Ibiza se rindió inmediatamente; en la conquista de Menorca tardó dos años, porque

los moros que la poseían se defendieron con todo vigor; mas al fin tuvieron que rendirse, y pagando cierta suma, se les permitió retirarse á Africa. Despues de algun tiempo, cuando se hizo la paz general á instancia del papa y del rey de Francia, consintió D. Alonso en restituir á su tio estos Estados, con la obligacion de rendir fé y homenaje á la corona de Aragon; mas antes de ejecutarse murió D. Alfonso. Don Jaime II de Aragon, su hermano y sucesor en la corona, lo confirmó por otro tratado que hizo con el rey depuesto en 9 de junio de 1298: así D. Jaime II de Mallorca estuvo en la pacífica posesion de estas islas hasta su muerte, que sucedió en 1311. Dejó de la reina Esclarmonda, su mujer, hija del conde de Fox, á D. Jaime, que se hizo monge, D. Sancho, D. Fernando, D. Felipe, que abrazó el estado ecl., y una hija llamada doña Sancha. Fué enterrado en la igit. catedral de Mallorca. Le sucedió en el trono su hijo D. Sancho, el cual hizo el homenaje debido á Felipe el Bello, en 8 de diciembre, por el señ. de Montpellier, y en 7 de julio del siguiente año á D. Jaime II de Aragon por sus estados. Fué D. Sancho principe humano y justo, y gobernó en paz sus estados hasta su muerte, ocurrida en 4 de setiembre de 1324 sin dejar hijos. D. Jaime II de Aragon se apoderó de estos estados, en razon de que por el testamento de D. Jaime I, que lo era de Aragon y Mallorca, debían reunirse á la corona de Aragon en defecto de herederos varones; mas D. Felipe, infante de Mallorca, le representó, que D. Fernando, hijo de D. Jaime y hermano del rey difunto, habia dejado cuando murió, de su mujer doña Isabel, heredera de Mores, un hijo llamado D. Jaime, á quien incontestablemente pertenecia, en virtud del testamento de su abuelo, la corona de Mallorca. El rey de Aragon, en fuerza de estas razones, cedió estos estados al jóven D. Jaime, quien sucedió en el trono de este reino bajo el nombre de Jaime III. El infante D. Felipe, en calidad de tutor de su sobrino, hizo homenaje al rey de Aragon en 1.º de octubre de 1327, y al mismo tiempo concluyó el matrimonio del jóven rey con doña Constanza, hija de D. Alonso, heredero presuntivo de la corona de Aragon. En 25 de octubre del siguiente año, el mismo D. Jaime hizo homenaje en persona á D. Alonso IV, rey de Aragon, su suegro, y se renovaron los mismos tratados que sus predecesores habian hecho entre las dos coronas. Este D. Jaime tenia talento y mucho valor, y un corazon superior á su fortuna, por cuyo motivo, lleno de orgullo, afectó una independencia que no podia sostener, lo que le acarreó su ruina. Tomó tan buenas disposiciones en el gobierno, que protegió á sus súbditos contra las piraterias de los moros, limpió los mares de estos corsarios, y los persiguió por todas partes con la mayor felicidad, pero se llenó de una ambicion desmesurada. En 17 de julio de 1330 hizo homenaje por su reino á D. Pedro IV de Aragon: Dos años despues quiso sustraerse del que debía á la corona de Francia, persuadido de que los reyes de Inglaterra y Aragon le habian de proteger como estaba convenido en su tratado. Cuando se vió en peligro ya de ser despojado de Montpellier, pidió socorro á D. Pedro por cartas, por sus embajadores, y en persona, en virtud del tratado que habian concluido, y como feudatario que era de la corona de Aragon; mas D. Pedro tenia intencion de despojarle tambien de sus estados, y siempre se escusó bajo diferentes pretextos. No descubrió sus intenciones hasta que el rey de Francia se apoderó del señorío de Montpellier: entonces lo citó para que viniese á justificarse sobre ciertos artículos. Pidió alguna dilacion el de Mallorca y le fué negada. Se le acusó de que por sí habia declarado guerra á la Francia, y de haber recargado los impuestos que gravaban á sus súbditos; pero á uno y otro le autorizaban sus tratados. El tercer capítulo de acusacion era que habia hecho acuñar moneda en Perpiñan, lo que era espresamente contrario á los tratados: las demas acusaciones estaban destituidas de fundamento. El de Mallorca conociendo bien que el deseo de su cuñado era despojarle, publicó un manifiesto quejándose de su conducta y de los agravios que le hacia: y le declaró la guerra tomando las medidas necesarias para su defensa. Estaba persuadido de que no le abandonarían sus vasallos, mas se engañó; porque disgustados de su gobierno, reclamaron secretamente la proteccion del de Aragon, y luego que se presentaron sus tropas, se aumentó su partido y las del de Mallorca no hicieron sino una resistencia muy débil. Este monarca infeliz, abandonado de sus súbditos, se vió precisado á huir

con los pocos que le quedaron fieles, al mismo tiempo que D. Pedro hizo su entrada pública en Mallorca con grande alegría del pueblo. D. Pedro, habiendo dejado un virey con pocas tropas para gobernar la isla, se retiró á sus estados. El rey de Mallorca se fué á los del conde de Fox para salvar su libertad y su vida, y desde allí pidió al papa Clemente VI que intercediera por él con el rey de Aragon, esponiéndole las injurias que le habia hecho y la precision en que se habia visto de usar de las armas para su defensa. El papa, compadecido de su suerte, intercedió por él, escribiendo al aragonés que le restituyera sus estados, pero fué inútil: el de Aragon se hizo sordo á todas las súplicas, y solamente permitió á Doña Constanza, su hermana, esposa del rey destronado, que se fuera á juntar con el desgraciado principe. Imploró tambien la proteccion del rey de Francia, pero no consiguió mas que promesas vagas. Despues, aunque abandonado de todos, consiguió reunir algunas tropas y galeras, y volvió á entrar en la isla, pero fué vivamente rechazado. Mas tarde á favor de los trastornos que ocuparon la atencion de D. Pedro, hizo una irrupcion en el Rosellon y se apoderó del condado de Conflans; pero fué derrotado. En otra irrupcion que hizo en Puigcerdá tuvo la misma suerte. El rey de Francia, á pretexto de que habia entrado sin su licencia en el Rosellon, le quitó el señorío de Montpellier, que le restituyó por mediacion del Papa. Despues vendió este señorío por ciento veinte mil escudos de oro, cuyo dinero empleó en levantar tropas para recobrar á Mallorca. Pasó á esta isla y se le unieron sus partidarios, con lo que se halló al frente de once mil hombres de infanteria y mil quinientos caballos. El virey de Mallorca Gilberto de Centellas, y el de Cerdeña Rimbao de Corberá, le atacaron con un ejército de veinte mil infantes y ochocientos caballos. La mayor parte de las tropas huyeron al principio de la batalla, y D. Jaime combatió con el mayor valor al frente de algunos soldados, hasta que fué derribado de su caballo, y los catalanes le cortaron la cabeza. Esta batalla se dió en 25 de octubre de 1349. Dejó este infeliz rey de Doña Constanza, su primera mujer, un hijo llamado Don Jaime y una niña llamada Doña Isabel. El infante es comunmente conocido en la historia con el nombre de D. Jaime de Mallorca, por las pretensiones que tenia á este reino: tambien se le llama de Tarragona por haber nacido en esta ciudad. Casó con Doña Juana, reina de Nápoles, y su hermana Doña Isabel con D. Juan, marques de Monferrato; el rey Don Pedro, su tio, la dotó liberalmente. D. Jaime en la esperanza de recobrar sus estados, con el auxilio de sus amigos, reunió un numeroso ejército y entró en los dominios de Aragon; llegó hasta el Segre, mas le faltaron los viveres; se vió en peligro de ser encerrado y recurrió á la proteccion del rey Don Enrique de Castilla, el cual le ofreció un asilo generosamente en sus reinos, y envió un cuerpo de tropas hasta Soria á donde el principe de Mallorca pudo retirarse. Poco despues cayó enfermo este principe infeliz, y murió de una fiebre maligna: fué enterrado en el convento de San Francisco de aquella c.; Doña Isabel su hermana, viuda del marques de Monferrato, le habia seguido en esta expedicion, y el rey de Castilla la persuadió que se retirase con sus tropas, pagándoles lo que les era debido. En este D. Jaime, hijo de D. Jaime III, sobrino de D. Sancho I, hijo de D. Jaime II, hijo de D. Jaime I, hijo de D. Jaime I de Aragon (para recordar toda esta sucesion á lo árabe), fundador de este estado, para su mencionado hijo, se estinguió la legitima sucesion al trono de Mallorca, separadamente del de Aragon.

Corriendo en adelante las Baleares con este reino y luego con el de toda España, redondeada que fué bajo el poder de Fernando, escasean las noticias pertenecientes á ellas, que por su importancia exijan recargar mas este artículo. Su misma dist. de la península ha hecho aun que muchos de lostrastornos que han dado lugar á largas relaciones en la historia de numerosos puntos peninsulares no hayan dejado alguno que apuntar en la de Mallorca. Sin embargo es preciso recordar todavia grandes acontecimientos. Cuando la conducta de un astuto politico, que supo servir de las masas populares para abatir á la grandeza orgullosa, y el natural descontento con que se recibió la preponderancia alemana estremaron la agitacion en la península (reinado de Carlos I), Mallorca se alzó de un modo el mas decidido y notable. En el año 1521, un llamado Crespi, escitó la sedicion en esta isla, se puso al frente de los alborotados y les hizo adoptar la constitucion

de los agermanados de Valencia. Abrieron las cárceles y corrieron la isla saqueando y asesinando sin que se libertase de la muerte alguno de los nobles que cayeron en sus manos: el virey D. Miguel de Gurrea se salvó pasándose á Ibiza. Sitiaron los comuneros á Alcudia que era el asilo de la nobleza; pero fueron rechazados y obligados á la fuga: atribuyeron este mal suceso á las disposiciones del mencionado Crespi, y le ahorcaron. Volvieron contra esta c. mandados por Juan Odon Colom que se hizo célebre en lugar de Crespi, mas tampoco pudieron tomarla por haberla socorrido á tiempo la armada de D. Juan de Velasco. Los comuneros se vieron atacados por un ejército poderoso é invitados á abandonar su juramento por alhagüenas amnistías: hicieron no obstante la mas decidida resistencia; pero el objeto político que habia favorecido su alzamiento en todas partes ya no existía: la acción monárquica era enérgica contra ellos; toda su decisión heroica fué inútil: quedaron por último reducidos y sacrificadas numerosas víctimas.

En la desastrosa guerra que intereses de familias trajeron á principios del siglo XVIII, todas estas islas se señalaron por el archiduque Carlos, de modo que la ciudadela de Mahon fué el único punto de las Baleares que en 1706 se conservó por Felipe. El conde Villars consiguió posesionarse de Menorca en 1777; mas por poco tiempo; siguiendo luego la suerte de Mallorca que se mantuvo fuera de la obediencia de Felipe, aun despues de rendida Barcelona: capituló su guarnicion en 15 de junio de 1715. Sabida en Mallorca la injusta agresion francesa de 1808, no permanecieron indiferentes á ella sus hab. En todas estas islas se notaron sintomas parecidos á los que reinaban en la península; todo era dudas y vacilaciones cuando se recibió la noticia del movimiento de Valencia por un barco que en 29 de mayo arribó de aquella c. El general que lo era á la sazón D. Juan Miguel de Vives, unido con el pueblo se mostró inclinado á seguir las mismas huellas; pero se retrajo en vista de pliegos recibidos de Madrid á pocas horas, traídos por un oficial francés; mas al fin reunió á las 9 de la noche una junta de autoridades, y á poco se anunció al pueblo la resolución de no reconocer otro gobiernó que el de Fernando VII. Entonces fué universal la alegría. Evitó la oportuna decision del general, desórdenes y desgracias. Al día siguiente 30 se erigió la junta que se habia acordado en la noche anterior, la cual presidiada por el capitán general, se compuso de mas de 20 individuos, entresacados de las autoridades, y nombrados otros por sus estamentos ó clases. Se agregaron posteriormente dos diputados por Menorca, dos por Ibiza y otro por la escuadra fondeada en Mahon. El oficial francés que habia sido portador del pliego, de que se ha hecho referencia, fué puesto en el castillo de Bellver, con el objeto de resguardar su persona. El entusiasmo en Mallorca fué universal, esmerándose con particularidad en manifestarlo las mas principales señoras, «y si en toda la isla de Mallorca, como (decia el cardenal de Retz) no hay mujeres feas, fácil será imaginar el poderoso influjo que tuvieron en su levantamiento.» En Palma se creó un cuerpo de voluntarios con aquel nombre, que despues pasó á servir á Cataluña. Y aunque la junta al principio, obrando precavidamente, no permitió que se trasladasen á la península las tropas que guarnecian las islas, por fin accedió á que se incorporasen sucesivamente con los ejércitos beligerantes. En 1810 se condujeron á Mallorca los prisioneros franceses, y fueron muy mal recibidos por sus hab. sabedores de las demasias del ejército francés en la Península: por ello fué preciso trasportarlos á la isla de Cabrera sin poderse evitar que fuesen maltratados al tiempo del embarco, resultando algunos muertos. En agosto del mismo año se refugió en Mallorca el general de Valencia D. José Caro, de cuya c. escapó disfrazado de fraile, temeroso de las iras del pueblo declarado contra él.

**HISTORIA ECLESIASTICA.** La circunstancia de haber tenido la isla de Mallorca dos colonias romanas *Palma* y *Pollentia*, debió proporcionarla antes que á otros muchos paises, el conocimiento del Evangelio que no pudieron menos de adoptar pronto sus hab., sensibles á la fuerza de la verdad, cuando no habian conocido mas que lo repugnante de una religion adulterada cuyos principios se habian llegado á ignorar completamente, considerándose como tales, prácticas bien secundarias. Nada sin embargo se sabe de la primitiva cris-

tiandad de estas islas, que en lo espiritual debieron seguir su dependencia civil, perteneciendo por consiguiente á la metrópoli de Cartagena y aun la correspondieran despues que se formó la prov. esterna balearica, hasta que los vándalos las unieron en lo espiritual á la Cerdena, cuya disposicion duró solo mientras su transitorio dominio. El rey de Aragon don Jaime I, estimó conveniente la ereccion de igl. cat. en Mallorca. Don Berenguer ob. de Barcelona, se opuso, alegando que esta isla pertenecia á su igl. por donacion de cierto rey moro, consentida por los condes de Barcelona y arzobispos de Tarragona, y confirmada por la sede apostólica. Estas diferencias fueron remitidas á árbitros, y se determinó que se crease ob.; que el primero fuese elegido por el rey y los sucesores por el ob. y capítulo de Barcelona con el real asenso; que el elegido fuese del gremio de la igl. de Barcelona ó de la misma de Mallorca, no habiéndola idónea en aquella, etc. lo que se verificó.

**MALLORQUINAS:** cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., e. g. de Barcelona. Es una calle de casas sit. en una cord. de las cuales algunas dependen del l. de Riudarenas, tanto en lo civil como en lo ecl.; otras de Valcanera, y otras de Sils: antes pasaba por este punto la carretera de Gerona á Barcelona; hay una estafeta de correos, en donde recogen dos veces á la semana los de Sta. Coloma de Farnés.

**MALLOS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Teo. (V.)

**MALLUEMBRE:** granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Cidones.

**MAMBLAS:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), e. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13): sit. en terreno llano: le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á intermitentes: tiene unas 100 CASAS de un solo piso y mediana distribucion interior, hay una plaza de figura circular, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro sin dotacion; iglesia parroquial (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas potables de una fuente, usando para los ganados de pozos y de una laguna: el térm. confina N. Bercial; E. Fuentes de Año; S. Cebolla; y O. Zorita (Samanca), y comprende un despoblado titulado Piteos, en donde se conserva parte de un paredon que manifiesta haber sido una respetable fortaleza; algun viñedo y 3,620 fanegas de tierra cultivada y 80 inculta: de las cultivadas 800 de primera clase destinadas á cebada y trigo; 1,600 de segunda á trigo y algarrobas, y 1,220 de tercera á centeno; el r. Zapardiel le atraviesa de S. á N.: el terreno es en lo general llano, árido y de miga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, particularmente en invierno: el correo se recibe de la adm. de Arévalo por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos; pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos los habitantes de este pueblo se surten de todo lo necesario. POBL.: 100 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 1.837,600 rs. IMP.: 73,504. IND. y fabricil: 3,600. CONTR.: 11,794 rs. con 19 mrs.

**MAMBLAS DE COBARRUBIAS:** cord. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. (V. el art. part. jud.)

**MAMBLIGA:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado de la junta de San Martin (1/2). Está sit. al pie de una cuesta que le domina por la parte S.; reinan con especialidad el viento N., siendo su clima sano y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene 14 CASAS; una fuente en medio del pueblo, de cuyas excelentes aguas se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Lorenzo) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos Patrimoniales mediante oposicion

MAM

entre los mismos, y por último un cementerio detras de dicha igl.: pertenecen á la espresada parr., dos ventas que se hallan á tiro de bala del pueblo, en el camino que conduce á la Rioja. Confina el térm. N. Villaño y Austri; E. Hozalla; S. Basabé y Acobedo, y O. Fresno (los dos últimos de la prov. de Alava). El TERRENO es de mediana clase y de secano, encontrándose á la parte meridional y confinante con la prov. de Alava un monte poblado de pinos y alguno que otro roble. CAMINOS: el de ruedas que dirige de Losa y Montija á la Rioja y Vitoria, el cual va cayendo en desuso con motivo de haberse abierto la carretera de Berceo y Santander. CORREO: la correspondencia se recibe de Orduña por los mismos interesados. PROD.: trigo mocho y patatas; ganado yeguar y lanar; y caza de algunas liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 175,700 rs. IMP.: 16,163.

MAMBLILLAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3); sit. en terreno húmedo y pantanoso, con CLIMA frío en invierno y caluroso en verano: reina el viento N., siendo las fiebres las enfermedades dominantes. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, muy malas casi todas; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, y dotada con 17 fan. de comuña; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad, y varias en el térm.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco y un sacristan; y finalmente, una ermita (San Roque) dentro del pueblo. Confina el térm. N. Lara; E. Villaspasa; S. Hortiguella, y O. Covarrubias y Merreyes: comprende una granja denominada Oriuelos dist. 1/4 de leg. al poniente. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña un r. llamado Rio San Juan, de poco caudal que nace en la cord. titulada las Mamblas, y corriendo de O. á E. va á unirse con el Arlanza, dejando á la der. el pueblo que describimos y á Lara á la izq.: hay montes poblados de enebros, encinas y robles, cuyas maderas sirven para la construccion; y una dehesa llena tambien de diversos árboles, tales como hayas, robles, fresnos, avellanos, espinos olorosos, álamos y otros varios, la cual encierra ademias diferentes manantiales de buenas aguas, entre los que se distingue el llamado Fuentes las Llanas, que atraviesa toda la referida dehesa y riega una excelente huerta. CAMINOS: el que dirige á Burgos y á los pinares de Soria por el cual se arrastra diariamente mucha madera que se lleva á varios puntos: su estado no es el mejor, pues se carga bastante de lodo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el balijero de Salas de los Infantes. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, centeno, legumbres y patatas; ganado lanar churro, vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, algunos venados, jabalies, lobos y zorras; y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero muy bueno. POBL.: 22 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 319,720 rs. IMP.: 31,972.

MAMBRILLA DE CASTEJON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Osma (14) y part. jud. de Roa (1): sit. en medio de la falda N. de un cerro, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.: su CLIMA es sano y las enfermedades dominantes los dolores de costado complicados con constipados. Tiene unas 130 CASAS con la consistorial, una cárcel deteriorada, un hospital que no merece este nombre, una fuente dentro de la pobl. y varias en el campo, siendo las aguas de aquella malas, y las de estas de bastante buena calidad; una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) y 2 ermitas tituladas del Humilladero y de Nra. Sra. de Castejon: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. Pedrosa y Valcabado; E. Valdearcos y Corrales (los dos de la prov. de Valladolid); SE. San Martín de Rubiales, y O. Cueva de Roa: comprende dos despoblados llamados el Escolano y Sta. Brigida del Carrascal. El TERRENO es de mediana clase y en su mayor parte quebrado: cruza la jurisd. por la parte meridional el caudaloso r. Duero, encontrándose á la occidental un monte bajo poblado de robles y carrascas, cuyas maderas se utilizan para combustible. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado y dirijen á los pueblos comarcanos. La correspondencia se recibe de la estafeta de Roa. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, patatas, algunas hortalizas y frutas y legumbres de todas clases; ganado lanar churro y poco vacuno, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas y barbos en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec., 286 alm. CAP. PROD.: 1,244,520 rs.

MAM

IMP.: 109,639. CONTR.: 18,353 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MAMED: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez*. (V.)

MAMED (SAN): l. ó ald. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y ayunt. de la Bañeza (1/2 cuarto), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. junto á la carretera de Benavente á Astorga: su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision; cementerio junto á la igl.; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba y Palacios; E. la Bañeza; S. Sa-caojos, y O. San Pelayo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. de la Valduerna. Hay algunos prados. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: lino, trigo, centeno y legumbres; cria ganados; caza de codornices, y pesca de truchas. IND.: algun molino harinero. POBL.: 14 vec., 70 almas. CONTR. con el ayunt.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (70), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); forma ayunt. en union de otros 3 pueblos. SIT. en una hondonada: su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes hidropesias. Tiene 13 CASAS; igl. (San Mamed) anejo de San Martin de Pedrosa, y buenas aguas potables. Confina N. Sejas de Aliste; E. Santanas de idem; S. Villarino tras la Sierra, y O. Latedo, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es montuoso y áspero. Los CAMINOS dirigen á Sejas, Villarino y Santanas: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: centeno y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y lobos, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 21 almas. CAP. PROD.: 8,200 rs. IMP.: 810. CONTR.: 492 reales, 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del Monte. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Ardana. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Mamed de *Traspena*. (V.) POBL.: 8 vec., 44 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de *Agueta*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de San Mamed de *Losada*. (V.) POBL.: 12 vec., 64 almas.

MADED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de *Torre*. (V.) POBL.: 4 vec., 24 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de *Velás*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de *Rio*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villao-drid y felig. de Sta. Maria de *Conforto*. (V.) POBL.: 7 vec., 24 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Mamed de *Piñeiro*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Mamed de *Ribas de Mino*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gunlin y felig. de San Mamed de *Lousada*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda*. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MAMED (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lan-  
cara y felig. de San Pedro de *Ronfe*. (V.) POBL.: 4 vec., 21  
almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sa-  
mos y felig. de San Mamed de *Coufo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6  
almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sar-  
ria y felig. de San Mamed del *Camino*. (V.) POBL.: 4 vec., 21  
almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsa-  
grada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira*. (V.)  
POBL.: 12 vec., 61 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Balci-  
ra y felig. de San Andres de *Lagares*. (V.) POBL.: 4 vec., 21  
almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Iri-  
joa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de  
Abegondo y felig. de San Salvador de *Vionas*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sa-  
da y felig. de San Andres de *Carnaedo*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ve-  
dra y felig. de San Mamed de *Ribadulla*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pi-  
no y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 9  
almas.

MAMED (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de  
idem y felig. de Sta. Marta de *Belle*.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y  
felig. de Sta. Eulalia de *Berredo*. (V.)

MAMED (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.  
de Sta. Eugenia de Villanueva de *Oscos*. (V.) POBL.: 6 vec. y  
31 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig.  
de San Martin de *Villarino*. (V.)

MAMED (SIERRA DE SAN): es la mas elevada, no solamente  
del part. de Allariz; sino acaso de toda la prov. de Orense.  
Recibe su nombre de una ermita que existió en la parte mas  
elevada de dicha sierra, correspondiente á la felig. de Es-  
cuadro. Limita por el E. el mencionado part. de Allariz con  
el de la Puebla de Tribes por espacio de unas 2 leg., y corre  
hacia el N. á perderse en el r. *Sil*, y por el S. se dirige hasta  
Monterrey, en el part. de Verin. No se ha medido ni calcu-  
lado su altura: toda la sierra es escarpada y compuesta de  
granito y pizarra: los pocos robles y las muchas urces y  
otros arbustos que cria, sirven para hacer carbon, del cual  
se surten todas las herrerías inmediatas: los que se emplean  
en este ramo de ind., bien poco productivo, son los vec. de  
Escuadro, San Tirso y Villar de Cás. Hay en dicha sierra lo-  
bos, muchos corzos, algunos ciervos, y de vez en cuando  
aparecen algunos osos; abunda la caza menor de varias espe-  
cies. De lo mas encumbrado de esta sierra toma origen el r.  
*Arnoya*, y de su falda occidental varios arroyos que corren  
por los ayunt. de Espadanedo y Maceda, y confluyen en el  
*Arnoya*, junto á Baños de Molgas.

MAMED DE EDRADO (SAN): ald. en la prov. de Orense,  
ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Gríjola*. (V.):  
POBL. 10 vec. y 50 almas.

MAMED DE VIANA (SANTIAGO DE SAN): felig. en la prov.  
de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo  
(1/2), dióc. de Astorga (22). SIT. en la falda meridional del  
monte de *San Bernabé*, que la resguarda de los aires del N.;  
el CLIMA es algun tanto frio, y las enfermedades comunes pul-  
monías y dolores de costado. Tiene 48 CASAS repartidas en el  
lugar de su nombre, y en los de Barrio y la Corredoira. No  
hay escuela de primeras letras á pesar de existir una fundacion  
con suficientes rentas destinadas al efecto. La igl. parr.  
(Santiago), de la que son anejas las de Sta. Maria de Morisca,  
San Lorenzo de Cobelo, y San Andres de Fornelos de Coba, se  
halla servida por un cura de 2.º ascenso y de libre provision.  
Confina el TERM. N. Pradolongo; E. Tabazoa; S. Morisca; y  
O. Fornelos de Coba. El TERRENO es de mediana calidad; y le  
cruza un arroyo que nace en dicho monte de San Bernabé, y  
desagua en el r. *Vibey* mas abajo de Viana. Los CAMINOS son  
locales y malos: el CORNEO se recibe de Viana. PROD.: centeno,  
patatas, castañas, algun lino, hortaliza, leña y yerbas de  
pasto: hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y algun

mular y caballar; y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.  
54 vec., 306 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAMED DE LOS ANGELES (SAN): felig. en la prov. de la  
Coruña, ayunt. de Oroso. (V.) *Angeles*.

MAMES (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos,  
térn. jurisd. de *Fuentiduena*.

MAMES (SAN): l. en la prov. de Santander (12 leg.), part.  
jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (20), aud.  
terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Polaciones cuya cap.  
es la Lombraña. SIT. en terreno desigual á la falda de Penasa-  
gra y monte titulado el Robledo; su CLIMA es frio; sus enfer-  
medades mas comunes son constipados, dolores de costado y  
pulmonías. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Mamés), servida  
por 1 cura de presentacion del diocesano en patrimoniales; 1  
ermita (San Antonio), y otra en los afueras (la Virgen de la  
Luz); y buenas aguas potables. Confina N. valle de Lamason;  
E. Puente Pumar; S. Lombraña y Belmonte, y O. Suyezo  
(part. de Potes), á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de  
mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arri-  
zo titulado Brañas. Hay arbolado de roble, encina, y matas  
bajas; dos deh., y varios prados naturales. Ademas de los  
CAMINOS locales cuenta los carreteros de Tudela, Liebana, y  
Castillo: recibe la correspondencia de Cabezon de la Sal por  
balihero. PROD.: la principal es la de patatas; y la cria de ga-  
nado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza mayor y  
menor, y pesca de truchas en corta cantidad. IND. y COMERCIO  
algunos molinos harineros, construccion de ruedas y carros  
que venden en Castilla en la feria de Saldaña, y la arrieria.  
POBL. 15 vec., 75 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MAMES (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud.  
de Entrambasaguas, es uno de los que forman el l. de Me-  
ruelo.

MAMES (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palen-  
cia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1/2), aud.  
terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una hermosa llanura  
á la márg. der. del r. *Uzieza* y á dist. de 800 pasos: su CLIMA  
es sano con libre ventilacion y templado. Consta de 56 CASAS  
la mayor parte de tapial de tierra, 4 tienen mediana fachada  
de ladrillo, y 16 de piso alto habitable con algunas comodida-  
des, las calles aunque no estan empedradas tienen buen suelo  
y en el centro se halla la plaza bastante espaciosa con un  
meson en la parte O. para socorro de los enfermos pobres y  
transeuntes; hay un hospital fundado en 1583, por D. Diego  
Cernarero, vec. de esta, cuyo fondo es de 400 fan. de trigo: la  
escuela de primeras letras, está concurrida por 50 niños de  
ambos sexos y su dotacion es 20 fan. de trigo que dan los pa-  
dres de los alumnos y 130 rs. del fondo de propios: tiene un  
edificio regular y en él se celebran las reuniones de concejales:  
la fuente de que se abastece la pobl., está estramuros á la  
parte S. cubierta con un arco de piedra y ladrillo, su agua es  
buena y abundante y del sobrante hay dos balsas ó estanques  
que sirven de abrevadero á los ganados. Confina el TERM. por  
N. con Villasabariego; E. Villaherieros; S. Villasirga, y O.  
Carrion de los Condes: el TERRENO es llano y la parte rotura-  
da comprende 2,100 obradas: del clero regular se han desa-  
mortizado 280 y del secular 200: toda su estension es de 2 1/2  
á 3 leg.: la calidad es buena, especialmente la parte de vega, y  
el *Uzieza* ya citado, corre de N. á S. y tiene tres puentes de  
madera los que solo sirven para el paso de personas y en sus  
orillas se crian chopos y sauces; los CAMINOS son locales y el  
llamado real, ó sea el de Burgos á Galicia, y de Santander á  
Campos pasan por la v., su estado es regular: la CORRESPON-  
DENCIA se recibe de Carrion á donde envian los particulares.  
PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se  
cria ganado lanar y vacuno, mular y asnal, lo preciso para  
la agricultura; y caza de liebres y perdices. IND. la agricultura,  
y COMERCIO, la esportacion de cereales, é importacion de ba-  
calao, arroz y otros art. POBL. 53 vec., 276 alm. CAP. PROD.:  
293,430 rs. IMP.: 7,791: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende  
á 1,363 rs. y se cubre con el prod. de un meson, un tejlar, y  
algunas heredades de propios.

MAMES (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey  
Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimca*. (V.)

MAMES (SAN): alq. dependiente del ayunt. de Alaraz (1  
leg.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de  
Brahamonte (4). Se encuentra SIT. entre dos colinas en terr-  
bajo pero muy montuoso, poblado de encinas y pastos, con

MAM

los que se alimenta bastante ganado lanar, vacuno, cabrio y cerdoso.

MAMÉS (SAN): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término jurisdiccional de Tiñosillos.

MAMÉS (SAN): riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, tiene su origen en la sierra titulada la Nevera, por cima del l. de San Mamés: atraviesa el término de este pueblo y Pinilla de Buitrago, y después de 1 leg. de marcha desemboca en el r. *Losoya*: tiene 2 puentes de madera en mal estado y sus aguas que son cristalinas y muy buenas, se utilizan para el riego de varias huertas y linajes; cria alguna pesca menor.

MAMÉS (SAN): granja en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióces. de Palencia (9). SIT. en el fondo de un valle y resguardada de los vientos: los que principalmente la combaten son los del SO., y las enfermedades más comunes, fiebres intermitentes: tiene 4 CASAS y una ermita dedicada a San Miguel, en la que dice misa los días festivos el cura de Manzanillo: el término que se halla deslindado, y así como las casas y ermitas, pertenece a D. Francisco Morales y Doña Juana Alvarez, vec. de Vitoria; confina N. Quintanilla de Arriba; E. Langayo, S. Bahabon, y O. Cogeces del Monte: el terreno fertilizado por el arroyo que llaman Fuentelarco, es de buena calidad: CAMINOS, los que dirigen a los pueblos limítrofes, de herradura y el de carruaje que conduce a Peñafiel. PROD.: morcajo, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, cáñamo, rubia y yerbas de pasto con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. POBL. 5 vec., 24 almas. CAP. PROD.: 41,611 rs. IMP. 4,150. CONTR. 1,011 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 160 rs., se cubre por reparto entre los colonos.

MAMÉS (SAN): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2), dióces. de Toledo (25). SIT. a la falda S. de la sierra llamada la Nevera, y en terreno bastante llano; le combaten todos los vientos, en particular el N., su clima es muy frío, padeciéndose por lo común fuertes dolores de vientre, sin duda por la frialdad de sus aguas: tiene 31 CASAS de mala construcción, casa de ayunt., cárcel, un hospital para recoger los pobres, sin renta alguna: y una igl. parr. (San Mamés), servida por un párroco, curato de entrada y de provision en concurso; y un teniente que nombra aquel; tiene un anejo en Navarredonda, San Miguel, y otro en Pinilla de Buitrago, La Sma. Trinidad: en este último punto hay una ermita de fundación particular: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el término: este confina, con el de Navarredonda, Pinilla, Villavieja y Buitrago; se estiende 1 leg. por N., y 1/4 por E., S. y O., y comprende una deh. propia del pueblo, varios prados de particulares poblados de monte y algunos árboles en su mayor parte nogales; un arroyo sin nombre le atraviesa, el que toca el término de Pinilla y desemboca en el río Mayor que pasa por Buitrago: el terreno es de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en pésimo estado: el correo se recibe de Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: poco y mal trigo, algo de centeno, patatas, judías muy buenas y abundante lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: eria caza de liebres y perdices, no faltando lobos, jabalies y ciervos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, carboneo, esportacion de lo sobrante e importacion de los art. de que se carece. POBL. 17 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 460,304 rs. IMP. 18,228. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 300 rs. que se cubren con los prod. de propios.

MAMÉS (SAN):barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de *Larrimbe*: 7 CASAS.

MAMÉS (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de *Ciervana*: 8 vec., 56 alm.

MAMÉS DE ARAS (SAN): l. en la prov. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (ayunt. de Voto). SIT. en terreno montañoso, su clima es frío pero sano. Consta de los barrios de Bucillos, Busto, la Cagiga, Mazarcoza, Naveda y las Torres, con unas 30 CASAS entre todos; igl. parr. (San Mamés), servida por 1 cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Llanes; E. Bendames; S. San Pantaleon, y O. Secadura y

MAM

Rada. PROD. y demas (V. el valle de ARAS). POBL.: 25 vec. y 126 alm. CONTR.: con el ayunt.

MAMÉS DE BURGOS (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 leg.). SIT. en terreno llano, en el camino que conduce de esta cap. a Valladolid, gozando de CLIMA sano y buena ventilacion. Tiene 35 CASAS y 1 igl. parr. (San Mamés), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el término N. Villarmentero y Tardajos; E. Renuncio; S. Cayuela, y O. Villalmonjejar. El terreno es llano y férax, y le cruza el camino que hemos citado arriba. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD. trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino en abundancia y toda clase de ganados. IND.: la agrícola y la hilaza de lino y estopa, de que hacen grandes telas de henzos ordinarios. POBL.: 37 vec., 126 alm. CAP. PROD.: 709,700 rs. IMP.: 59,433. CONTR.: 2,763 rs. 2 mrs.

MAMILLAS: pardina ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término jurisd. de Sos. SIT. a la dist. de 2 hor. al SE. del mismo, y comprende 16 CASAS, y un poco más lejos una igl. con el título de la Virgen de Serun. PROD. trigo, vino y legumbres. POBL.: 16 vec.

MAMINA (STA.): barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de *Lejona*: 12 CASAS: 14 vec. y 59 almas.

MAMOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo*. (V.) POBL.: 4 vecinos y 20 almas.

MAMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Cristobal de *Tapia*.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Salvador de *Parga*. (V.): POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 2 vec., y 10 almas.

MAMOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Martin de *Torre*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 alm.

MAMOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos*. (V.)

MAMOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

MAMOLA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de *Polopos*. (V.) Tiene 34 CASAS, 1 ermita dedicada a San José y correspondiente a la parr. matriz de Sorvilan. POBL.: 34 vec., 153 alm.

MAMOLAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), dióces. de Osma (9) y part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2). Está SIT. en una hondura circunvalada de sierras y de 1/2 leg. de larga por cuarto y medio de latitud. El CLIMA es bastante frío; reinan los vientos N. y E., y las enfermedades más comunes son las pulmonías, catarrales e intermitentes. Tiene 60 CASAS, inclusa la consistorial, construidas de piedra y barro y con pocas comodidades; 4 calles anchas y algunas callejuelas todas sin empedrar; 1 plaza, 1 escuela de primera educacion, concurrida por 23 niños y dotada con 500 rs.; 1 abundante fuente que nace a 2,000 pasos S. de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos, y tambien para el riego de algunos huertos; 1 igl. parr. matriz (Sta. Centola, mártir); 1 cementerio construido de piedra y cal a distancia de 120 pasos de la igl. sobre la cima de un cerro combatido por los vientos N. y E.; y finalmente, distante 300 pasos de la pobl. se halla 1 ermita (Santiago) próxima al camino que dirige a Salas: el culto de dicha igl. está servido por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el término N. Carazo; E. Gete y Pinilla; S. Huerta y Arauzo, y O. Peñacoba: comprende los desp. de Quintanilla y Paules. El terreno es de mediana calidad, y la mayor parte de secano: le bana un arroyo que toma su origen de la citada fuente, al cual, durante su tránsito, se le unen algunos otros arroyos: corre por la parte oriental, y tiene sobre él 3 puentes de madera. Muy inmediatos, y al N., S. y O. de la pobl., se encuentran sobre laderas 2 montes, titulados el uno la Dehesa y el otro la Nava, ambos poblados de pinos, robles, enebros y varios arbustos, como estepas y espinos,

criándose tambien en el primero yerbas de pasto para los ganados. Hay asimismo 1 solo plantado de álamos por los vec., y algunas canteras de cal y jaspe, pero sin uso. CAMINOS: hay 4 principales que dirigen á Salas de los Infantes, Peñacoba y Silos á Huerta y Arauzo y á la Gallega. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes y Aranda de Duero por medio de un conductor que paga el pueblo: llega los jueves y lunes, y sale los miércoles. PROD. trigo, comuña, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de lobos, jabalies, venados, raposos y algunas liebres y perdices. IND.: la agricola y 1 molino harinero de represa, al cual dan impulso las aguas de la referida fuente, habiendo al propio tiempo en él una sierra para serrar madera movida por las mismas aguas. POBL.: 45 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 451,710 rs. IMP.: 44,491. CONTR.: 2,278 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 859 reales, que se cubren con el producto de propios y por reparo vecinal.

MAMOLES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en la falda de un cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; igl. (San Pedro), anejo de Fariza: servi la por un teniente que nombra el párroco y buenas aguas potables. Confina N. Cuzcurrita; E. Palazuelo; S. Formillos, y O. el r. Duero divisorio de España y Portugal. El TERRENO es quebrado, con arbolado de roble y encina. PROD.: centeno, cebada, vino, legumbres y patatas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; y caza de varios animales. POBL.: 34 vec. 129 alm. CAP. PROD. 45,210 rs. IMP.: 12,348. CONTR. 2,311 rs. 6 mrs.

MAMORANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de Castiello. (V.)

MAMUELES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed. de Sorga (V.)

MANACOR: part. jul. de ascenso en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares; compuesto de 12 v. y 7 lug., que forman 12 ayunt.; las distancias de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de la isla, prov. y dióc., y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala,

MANACOR, cab. del part. jud. Artá.		Campos.		Cap de Pera.		Felanitx.		San Juan.		San Llorens.		Montuiri.		Petra.		Porreras.		Santagñy.		Son Servera.		Villafranca.		Palma.				
4	5 1/4	9 1/4	10 1/2	2 1/2	8 1/2	3 1/2	4	2	7 1/4	3 1/2	3	3 1/4	4	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3	6	3 1/2	7	8 1/4	5 1/2	5 1/2	13 1/2	17 3/4	10		
5 1/2	11 1/2	10 1/2	2 1/2	8 1/2	3 1/2	4	2	7 1/4	3 1/2	3	3 1/4	4	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3	6	3 1/2	7	8 1/4	5 1/2	5 1/2	13 1/2	17 3/4	10			
2	6 1/2	2 1/2	8 1/2	3 1/2	4	2	7 1/4	3 1/2	3	3 1/4	4	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3	6	3 1/2	7	8 1/4	5 1/2	5 1/2	13 1/2	17 3/4	10				
3 1/4	6 3/4	4	8	3 1/2	4	2	7 1/4	3 1/2	3	3 1/4	4	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3	6	3 1/2	7	8 1/4	5 1/2	5 1/2	13 1/2	17 3/4	10				
2	2	7 1/4	3 1/2	3	3 1/4	4	2	7 1/4	3 1/2	3	3 1/4	4	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3	6	3 1/2	7	8 1/4	5 1/2	5 1/2	13 1/2	17 3/4	10			
4 1/4	8	3	9 1/4	3 3/4	3 3/4	4	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3	6	3 1/2	7	8 1/4	5 1/2	5 1/2	13 1/2	17 3/4	10									
2	5 1/4	4 1/2	6 1/2	3 1/4	4	2	7 1/4	3 1/2	3	3 1/4	4	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3	6	3 1/2	7	8 1/4	5 1/2	5 1/2	13 1/2	17 3/4	10				
3 3/4	7 1/2	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	
5 1/2	9 1/4	2 1/3	11	2 3/4	5 3/4	7	5	6	6 1/2	1 1/2	7 1/2	2	1 1/4	1 3/4	1 3/4	6 3/4	10	13 1/2	17 3/4	10								
3 1/4	2	8	3	6	6 1/2	1 1/2	7 1/2	2	1 1/4	1 3/4	1 3/4	6 3/4	10	13 1/2	17 3/4	10												
2 1/4	6	3 3/4	7 1/2	2 3/4	4	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	
9 3/4	13	7	4 3/4	9	6 1/2	1 1/2	7 1/2	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	2	9	

SIT. y CLIMA. Se halla al SE. de la isla; reinan con frecuencia los vientos del N. y E., y su clima es sano, aunque algo fresco y húmedo, y nebulosa su atmósfera; las enfermedades comunes son catarros y fiebres intermitentes. Confina N. el part. de Inca, y término de los pueblos de Maria, Santa Margarita y Sineu; E. y S. el mar, y O. el part. de Palma, y término de Algaida y Lluchmayor; su estension es difícil de fijar con exactitud por las muchas entradas y salidas que forman los términos y la parte de costa, que comprende desde la punta que nombran Pi de la Entrada, cerca de cabo Farruch, hasta Torre Rapita, próximo al puerto de Campos. El TERRITORIO de este part., se halla cruzado en diferentes direcciones, por varias cordilleras de montañas de poca elevacion, que tienen su origen dentro de él y van en declive hacia el mar y á las llanuras; estas, pobladas de cerros, sin formar ningun valle, las dedican á la siembra de cereales, y al plantío de viñedo, con muy esmerado cultivo, por su calidad arenosa y de secano; no hay mas punto notable por su elevacion, que un monte aislado que nombran Puig de San Salvador en Felanitx, y un solo puerto, por el cual pasa una carretera que dirige desde San Lorenzo Descardasan á Artá; los pitares y bosques que se hallan en diferentes puntos, se van despoblando por la mucha extraccion de leña para combustible y carboneo, de modo que no ofrecen espesuras ni parages peligrosos; hacia Artá, que es la parte mas montuosa, abunda el plantío de olivar, y en la llana no carece de ciertos trozos de tierra fertilísima, donde se da trigo candeal (vulgo jeja), muy apreciado por el hermoso pan que de él se fabrica: se encuentran canteras de piedra arenosa, particularmente en el término de Manacor, que sirve para la construccion de edificios, por ser fácil de labrar; merecen mencion particular las canteras de Santagñy, cuya piedra es de finísimo grano, muy compacta y dócil al hierro, por lo cual se sacan piezas de grandes dimensiones para columnas, estatuas, pilas de baños y otros objetos de escultura; en las cercanías de la ermita de Artá, hay tambien algunas canteras de piedra jaspe, que labradas y pulidas por los ermitaños, sirven de ornato en algunas capillas, chimeneas etc. Ningun r., riach. ni arroyo, discurre por este part.; en algunos sitios bajos, se ven torrentes formados por las vertientes de los montes, que solo llevan agua en tiempo de lluvias, por lo cual no hay un molino harinero que pueda moler tres meses al año: es tan escaso de aguas de regadio este terreno, que aun las muchas fuentes que contiene, son de escaso caudal; las dos mas notables, nombradas Den Gosauba y de la Aball de la Anon, riegan unas 200 fan. de huerta que abastece de hortalizas á los pueblos de Manacor y Petra; las demas fuentezillas riegan pequeñas porciones de tierra en los predios donde nacen, cuyo beneficio reportan solamente sus propietarios ó colonos: á una hora de Campos, se halla la fuente de aguas minerales, de que se ha hablado en el artículo de dicha v.

CAMINOS: hay 2 carreteras principales, que, partiendo desde la cap. de la prov., cruza la una este part. por los pueblos de Montuiri, Villafranca, Manacor, San Lorenzo, Artá, y llega hasta Capdepera; con ella empalman varios caminos, carreteras transversales, que conducen á Petra, Porreras, Son Servera, puerto Manacor, y Port-Vell de Artá; la otra carretera atraviesa el pueblo de Campos, llegando hasta Santagñy, y con la cual enlazan otros caminos; uno de estos pasa por el pueblo de San Juan, y concluye en el de Petra, y otro cruza el de Porreras y para en Felanitx; ninguna venta ni parada de postas ó diligencias se halla en el territorio; no hay mas que algunos pobres mesones, y una tartana mensajera que sale de Manacor los lunes y jueves para Palma, y regresa de este punto los miércoles y sábados.

PRODUCCIONES. trigo candeal, cebada, habas, legumbres, frutas, entre las cuales abundan los higos secos, cuyo alimento ayuda á pasar la vida á la clase prolifera; mucho vino de inferior calidad que se utiliza por lo comun para fabricar aguardiente, algun aceite, almendras y queso; cria ganado y caza de todas clases. La IND. es casi insignificante; no hay mas que la agricola y la que constituye la fabricacion de aguardiente, los infinitos molinos harineros de viento, las artes mecánicas indispensables, y el obrage de palma á que se dedican los habit. de Capdepera, y de que se abastece la mitad de la isla, calculándose los jornales por un término medio, y con leves escepciones, á 3 rs. los hombres y 1 real las mujeres y muchachos. COMERCIO: esportacion de trigo, habas, cebada, aceite, almendras, queso y aguardiente; e

importación de otros artículos de consumo que faltan, efectos colouiales, ropas etc.; se celebran 3 ferias en la cab. del part. los tres primeros domingos del mes de setiembre, cuyo tráfico principal es de ganados.

**CARACTER, USOS Y COSTUMBRES.** Los hab. de este part., dedicados puramente á la agricultura, son de carácter dulce y apacible, y de costumbres religiosas y morigeradas; así es que se cometen pocos crímenes, y aun estos en su mayor parte, son perpetrados por personas que han pasado parte de su vida en los presidios ó en el servicio de las armas; únicamente se observan algunas raterías, ocasionadas las mas veces por la estrechada miseria que se padece en los inviernos; son tambien de naturaleza robusta, sobrios y laboriosos; la comida mas usual de la clase proletaria, son las legumbres, en particular habas cocidas con aceugas, y pan de trigo y cebada; en el modo de vestir, tiene cada pueblo su particularidad, de modo que se les distingue á la simple vista, á poco que se observe; las mujeres de Artá son hermosísimas, de un talle esbelto, y de una tez tan especiil, que no la otenderá el sol; los hombres en general son de pequeña estatura, así como en Manacor, son ro-

josísimos y de fuerzas estremadas; en Felanitx se distinguen ambos sexos por su singular gusto en vestir, y en Sautegny, por el blanco esmaltado de sus dentaduras y su voluble carácter.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 41, contumaces 1, reintegrados en el mismo delito 2, y en otro diferente 1; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 42 eran hombres, y 4 mujeres, 25 solteros y 21 casados; 13 sabían leer y escribir, de los restantes se ignora si poseen algun grado de instruccion; 2 ejercen profesion científica ó arte liberal y 44 artes mecanicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida y 9 con instrumentos contundentes.

Concluiremos este art. manifestando la pobl., riq., contr. y otros datos estadísticos en el siguiente:

MAN

MAN

169

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su riqueza imponible y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (C)								
	VECINOS.	ALMAS.	Contribu- tiones.	Por casa.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Alc. padrones.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cap de edad. de 25 años en adelante.	Fiscal.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Por contribuyente.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Artá.....	590	4001	379	5	384	368	1	1	8	1	7	47	40	26	24	11	19	17	184	75	453505	14418	39907	507830	69516	78	4	17	12	13'69
Campos.....	690	3129	316	2	319	316	1	1	8	1	7	26	34	30	22	14	17	19	452	6*	752915	11178	37092	801185	46568	67	17	14	30	5'81
Cap de Pera..	987	1447	177	1	178	61	1	1	6	1	6	13	5	15	4	6	3	50	3*	319836	4108	12022	335966	3253	11	11	2	8	0'97	
Felanitx.....	1752	9903	669	9	678	608	1	2	11	4	9	78	90	69	57	58	53	70	475	19*	1598443	42030	113180	1753653	76257	43	18	7	24	4'35
Manacor.....	2215	10484	746	5	751	724	1	2	11	4	9	112	73	67	56	62	69	75	514	20*	2703206	63550	158953	2925769	144238	65	4	13	26	4'93
Mantuirí.....	448	2041	248	2	250	241	1	1	8	1	7	16	12	7	13	13	16	13	90	4*	622680	6448	23228	654450	35564	79	13	17	15	5'46
Petra.....	650	1673	296	5	301	279	1	1	8	1	7	18	16	18	8	4	13	15	103	5*	659261	5190	35278	679735	41989	64	20	15	24	6'18
Porreras.....	854	4066	369	5	374	362	1	1	8	1	7	38	31	22	25	21	26	32	195	8*	946689	14024	59506	1020219	42292	49	18	10	13	4'14
San Juan.....	415	1677	214	4	218	214	1	1	6	1	6	19	8	20	8	13	11	21	100	3*	470358	5968	25704	508030	32562	78	15	19	14	6'49
Santaguy....	4288	5439	468	3	471	460	1	1	8	1	7	4	36	42	36	25	21	48	21	199	10*	728972	23568	43842	796382	97243	22	5	5	3'40
Son Servera..	399	1968	214	1	215	211	1	1	6	1	6	21	20	21	7	4	4	4	90	4*	340372	5744	43240	359356	3136	7	29	1	20	0'87
Villafranca..	202	80*	128	4	132	60	1	1	6	1	6	9	4	6	3	2	1	2	25	1'5	227529	2896	7827	238252	7719	38	7	9	24	3'24
Total.....	10030	47630	4224	47	4271	3964	12	14	94	12	84	2433	384	357	252	238	253	290	2177	91*	9803826	199428	568879	10571833	536307	52	29	14	5	5'01

(C) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 317,455 que salen á razon de 31 rs. 21 mrs. por vec., 6 rs. 22 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 213,152 ó sean á 21 rs. 3 mrs. por vec., 4 rs. 17 mrs. por hab. y 2'01 por 100 de la riqueza.

170

MAN

**MANACOR:** v. cab. del part. jud. de su nombre en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares. SIT. en un fértil llano, sobre una pequeña altura desnivelada; le combaten con mas frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es húmedo, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y oftalmías. Forman la pobl. 2,500 CASAS, grandes en general y de hermosas fachadas, aunque algunas antiquísimas, entre ellas una, que fué palacio de los reyes de Mallorca; se hallan distribuidas en calles espaciosas y varias plazas; en una de estas, estaba la casa consistorial y la cárcel, que se han trasladado al ex-convento de frailes Dominicos, por la incapacidad de los edificios que ocupaban; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 2,500 rs. vellon anuales, concurrida por 80 niños, y otra de igual clase asistida por 50 alumnas, cuya maestra disfruta la pensión de 400 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), que estaba servida por un cura propio de patronato real y ordinario, 3 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del obispo, 21 beneficiados de patronato de sangre, 1 de ecl., 4 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, y acogidos para el cargo de agonizantes, y 5 sacerdotes de igual clase, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion; hoy se halla vacante el curato, y lo desempeña en calidad de economo, un sacerdote esclaustrado; los 3 vicarios efectivos son ordenados á título de patrimonio, y hay ademas 2 supernumerarios, 3 titulares y 4 esclaustrados acogidos á lo adventicio, con obligacion de asistir al confesonario y divinos oficios, 4 titulares adscritos al servicio, pero no acogidos, y 4 esclaustrados de igual clase, que asisten en la igl. del ex-convento de Dominicos, que se halla abierta al culto público, para ayuda de la parr., con dependencia del cura; en el centro de la pobl. está un edificio destinado para hospital y casa de beneficencia. El TÉRM. confina NO. Petra (3/4 leg.); E. el mar (2 1/2); S. Felanitx (2 1/4), y O. el mismo Petra (1/2): en él se comprenden, ademas del l. de S. Lorenzo Descardasar, muchos predios rústicos de propiedad particular, entre los cuales hay varios que tienen oratorios públicos, con misa en los dias festivos, para los colonos de los predios inmediatos, y son los nombrados Son Mesquida, Son Juan Masia, el Rafal Pudent, Mandia, Llodrá y Son Sureda; en la parte de costa que abraza el térm., está la cala á que da nombre la v., con una torre sobre su punta del SO., que sirve para conocerla, pues no hay otra en todo este tránsito, y es muy oportuna, porque siendo toda tierra baja y pareja es dificultoso distinguir la boca de la cala, que mora al SE., girando despues al NO., N. y NE. de 3 á 4 cables, de suerte que se halla abrigada de todos vientos, pero tiene poco fondo y es estrecha; de modo que solo sirve para embarcaciones costeras. El TERRENO es generalmente arenoso, con algunas cord. poco elevadas y de menos consideracion pobladas de matas; le cruzan cinco carreteras que conducen á Artá, Felanitx, Palma, Porreras, y á la marina. El CORREO se recibe de la cap., sin dia fijo. PROD.: cereales, legumbres, poco aceite, mucho vino, aunque de inferior calidad, é higos sesos; cria ganado de toda especie, con preferencia el lanar y mular; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca del mar. IND. 1 fab. de cardenillo, 23 alambiques de aguardientes, 45 molinos de viento y 2 de agua. COMERCIO: esportacion de cereales, ganados, lana y legumbres, é importacion de arroz, aceite, patatas y hortalizas; se celebran 3 ferias en los 3 primeros domingos del mes de setiembre, cuyo tráfico principal es de ganados. POBL.: 2,215 vec., 10,315 alm. CAP. IMP.: 1.487,513. CONTR. en el año 1846: 216,680 rs.

**MANADERO:** arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de la Torre de Esteban Ambran, cuyas casas baña, y dirigiéndose de E. á NO., desemboca en el Alberche, en los montes de Alamin: tiene un puente de un ojo, de 12 pies de elevacion, construido de cal y ladrillo y se riegan algunas huertas con árboles frutales.

**MANAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de *Manan de Abajo*. (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

**MANAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Mato*. (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

**MANAN DE ABAJO (SAN COSME DE):** felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio,

MAN

pero saludable. Comprende los l. de Cãmpa, Lamapulleira y Manan, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cosme), es anejo de Santiago de Lajosa. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria Magdalena de Manan de Arriba; por E. con Sta. Catalina de Ansean; por S. con Sta. Maria Magdalena de Sabaréi, y por O. con San Pedro de Farnadeiros, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual dist. de E. á O.; hay varios manantiales de buen agua, y le baña el arroyo de Lamajuan, que dirigiéndose hacia el E. va á unirse al r. Mazandán, que corre por los térm. de Ansean; tambien le baña el arroyo de Lamapulleira, que va á entregar sus aguas al citado Mazandán. El TERRENO es de buena calidad, tiene varias porciones de monte en la sit. de Armada, Lamajuan y Uzál, pobladas de matas bajas; no escasean los sotos de castaños y robles, asi como de deh. de pasto, y prados de buena calidad. Los CAMINOS locales enlazan con la nueva carretera que se está construyendo, empalmada con la general para ir á Sarria y Monforte, y se hallan en estado regular. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, nabos, lino, legumbres, bellota, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices. IND. la agricultura: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 14 vec., 74 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MANAN DE ARRIBA (STA. MARIA MAGDALENA DE):** felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), de la encomienda de Puerto-marin, órden de San Juan de Jerusalem y ayunt. de Corgo (1/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: cuenta 13 CASAS de pocas comodidades, que constituyen los l. de Bocelo, Campa, Cobreiro y Manan de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es unica y su curato de entrada y patronato de la indicada órden de San Juan. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Cabreiros; por E. con San Andrés de Chamoso; por S. con San Cosme de Manan de Abajo, y por O. con San Pedro Felix de Paradela; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O. Hay varios manantiales de excelente agua. El TERRENO arenoso y pizarroso de buena calidad y los montes denominados Campa y Gandariña, estan poblados de carpazas y tojos: tiene algunos sotos de castaños y robles, buenos pastos y prados. El CAMINO que va de Lugo al puente Carracedo que era la ant. via, se encuentra en mal estado, y en el citado l. de la Campa hay una taberna: el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, cebada, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices: IND. la agricultura: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 13 vec., 74 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Esta felig. era cap. de la jurisd. de su nombre, comprendiendo la de Paradela: correspondia el señ. á la encomienda de Puerto-marin, siendo participe el conv. de Dominicas de Lugo.

**MANAS DE ROSILLO:** desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. del valle de Liendo: tiene 1 cas. y varios prados de secano.

**MANAS DE LA HOZ:** térm. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al valle de Liendo: tiene praderas y un camino que dirige á Guriezo, para cuando el de Rosillo le inundan las aguas llovedizas.

**MANCEGAR:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Villaproupe*. (V.). POBL.: 13 vec., 66 almas.

**MANCEGAR:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Albidron. (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

**MANCERA DE ABAJO:** v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Penaranda de Bracamonte (1), dióc. de Avila (8), aud. terr. de Valladolid (17), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano dominándole una cord. que corre en direccion NE. del pueblo: su CLIMA es templado y las enfermedades mas frecuentes las calenturas remitentes é intermitentes. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyos altos está establecida la escuela de instruccion pública concurrida por 32 niños y dotada con 1,300 rs. y en los bajos se halla la cárcel, la panera del pósito y la carniceria; hay un palacio inhabitable perteneciente al marqués de Malpica; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Visitacion, servida por un cura de

## MAN

concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública; fuera del pueblo hay 2 ermitas y las ruinas de un conv. que perteneció á Mínimos, del cual no queda mas que una huerta cercada con su casa. Confina el TÉRM. por el N. con Boveda del Río al Mar; E. Gimialcon y Bercinucelle; S. Salmoral, y O. Macotera; corre por él pasando muy próximo al pueblo el r. *Zamplon* que despues toma el nombre de *Río al Mar* sin nada mas notable. El TERRENO es mitad fértil y mitad ligero, llano en su mayor parte, con un monte de encina entre E. y S. LOS CAMINOS se dirigen uno al puerto de Pico y otro al de Baños viniendo de Toro, Zamora y Valladolid. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, toda clase de legumbres y algun vino; hay ganado lanar churro, cerdoso y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 74 vec., 303 alm. RIQUEZA PROD.: 428,400 rs. IMP. 24,420. Valor de los puestos públicos 5,920 rs.

Fuó en otro tiempo esta *v. exenta*, como perteneciente al señor marqués de Malpica, quien egercia en ella completo señorío, y era cab. de las 7 v. que formaban el precitado señorío.

MANCERA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (24) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17). SIT. al pie de unos cerros que le dominan por el N., le combaten los vientos E., S. y O.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas gástricas y pleuresias; tiene unas 60 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt. en mal estado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 reales, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl. no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas potables de una fuente que hay dentro del pueblo: el TÉRM. confina N. y E. Mirueña; S. Galleguillos, y O. Sanmoral: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 3,150 fan. 1,020 de tierras cultivadas y 2,130 de incultas: de las cultivadas 50 de primera suerte destinadas á cebada; 350 de segunda á trigo y algarrobas, y 620 de tercera á centeno: un monte de encina al lado S. del pueblo; algunos pastos comunes y varios prados naturales en diferentes cañadas abiertas, tiene un riach. que á 1 y 1/2 leg. se une con el Blascomillan y ambos desaguan en el Tormes: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limitrofes, y una calzada que va á Peñaranda de Bracamonte en buen estado: el CORREO se recibe de este último punto 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, titos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la agricola, un molino harinero, esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD. 302,203 rs. IMP. 11,412. IND. Y FAB. 800. CONTR. 3,627.

MANCERAS: l. agregado al ayunt. de Iruelos (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (10), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. de Valladolid (25), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura á la der. de la calzada que baja desde Ledesma á Aldeadávila; le combate el viento NO., siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion formando una sola calle; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños; igl. anejo de la de Iruelos, bajo la advocacion de la Visitacion de Sta. Isabel, de provision del diocesano; un cementerio al E. junto á la igl. y una fuente al N. del pueblo de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los de Berganciano y Manzano; E. Groó; S. Puertas, y O. Iruelos; se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual distancia. El TERRENO es de secano y mala calidad; tiene algun arbolado de encina y roble, y varias canteras de piedra de buena calidad para las obras. CAMINOS: pasa la calzada de Ledesma á Portugal en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Iruelos á cuyo punto viene de la cab. del part. jud. PROD.: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar basto, y caza de liebres y perdices. POBL.: 19 vec., 81 alm. RIQUEZA PROD. 299,850 rs. IMP. 14,992. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

## MAN

171

MANCIFIDORRENECOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Méndaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo eclesiástico á Elgoibar.

MANCILES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2) y ayunt. de Pedrosa del Páramo (1/2). SIT. al pie de una cañada, al abrigo de los vientos por las alturas que le circundan, si bien se hacen sentir alguna vez los del NO. y NE.: goza de CLIMA frio, pero sano, no padeciéndose ordinariamente otras enfermedades que algunos reumas y pleuritis. Tiene 50 CASAS con la capítular que sirve tambien de local para la escuela; á la que asisten de 20 á 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos y 6 que percibe del comun; 1 cárcel; 1 plaza que forma un paralelogramo en el centro de la pobl.; 1 fuente, cuyas aguas que son frias y delgadas, sirven para beber y demas usos de los vec.; 1 igl. parr. (San Andrés) colocada á 300 pasos E. del pueblo y á 500 del mismo se encuentran 2 ermitas (Santos Justo y Pastor) y en la última se halla el cementerio: el culto de dicha parroquial está servido por 1 cura, 1 medio racionero y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Olmos de la Picaza y Tovar; E. y S. Susinos y Villorejo, y O. Pedrosa del Páramo. El TERRENO participa de alturas y valle, siendo aquellas pedregosas y estériles, y este bastante feraz, secano en parte, y en parte fertilizado por las aguas del r. Hormazuela que corre á dist. de medio cuarto de leg. E. del pueblo. su curso que se dirige de N. á S., es perenne, pero de poco caudal y en sus orillas crecen bastantes olmos, cuya madera se utiliza para la construccion de carros: se desborda con facilidad y sobre él existen 2 puentes, uno de piedra con 3 arcos y otro de madera: en dicho terr. se ven tambien algunas canteras de piedra. CAMINOS: hay uno de ruedas en muy mal estado que conduce á Burgos; los demas son todos de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villadiego por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, nabos, patatas y lino; ganado lanar y algo de vacuno y asnal; caza no muy abundante de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, hermejas, bogas, cangrejos y alguna butria. IND.: la agricola y 2 molinos harineros á que dan impulso las aguas del espesado r. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD. 452,110 rs. IMP. 42,461. CONTR. 4,624 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 500 reales que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

MANCILES (NTRA. SRA. DE): desp. con igl. en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Lerma.

MANCILLEROS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un llano; con CLIMA húmedo y enfermizo. Tiene unas 12 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr., y medianas aguas potables. Confina N. Valdesogo de Abajo; E. r. Esla; S. Roderos, y O. Alja y Marialba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Onza. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y frutas, aunque de todo, poco; cria ganado vacuno, yeguar y mular, y alguna caza. POBL.: 12 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

MANCIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Orc y felig. de San Vicente de Lagoa (V.): POBL.: 3 vec., 16 almas.

MANCO (EL): desp. dependiente del ayunt. y part. jud. de Ciudad Rodrigo prov. de Salamanca.

MANCOR: l. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleres, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Selva. Tiene una igl. parr. (San Juan Bautista) anejo de la de dicha v., servida por 1 vicario temporal y amovible, de nombramiento del Diocesano, y 1 sacerdote adscrito para segunda misa. Su TÉRM., TERRENO, PROD., POBL. Y RIQUEZA, (V. Selva.)

MANCHA: terr. comprendido en la region y distrito de Castilla la Nueva; es ant. campo espartario, que los moros tradujeron en su lengua *Manxa* (que en ambos casos significa tierra seca), de donde por corrupcion ha quedado su nombre actual. La Mancha compuso una prov. y una intendencia en la ant. division del terr.; pero como tal prov., no tuvo la estension que comprende esta denominacion geográfica: debemos considerarla en ambos conceptos para mejor notar

las diferencias, y no esponerse á cometer inexactitudes, como ha sucedido por confundir estas dos acepciones: el terr. llamado Mancha, abraza indudablemente el país, generalmente llano, raso y árido, contenido desde los montes de Toledo á los estribos occidentales de la sierra de Cuenca, y desde la Alcarria hasta Sierra-morena; entrando en esta comprension, lo que se llama mesa de Ocaña y del Quintanar, los part. de Belmonte y San Clemente, los terr. de la orden de Santiago, San Juan y Calatrava, y toda la sierra de Alcaráz; sus confines al N. son el Tajo, y la parte llamada propiamente Castilla la Nueva; E. los reinos de Valencia y Murcia; S. los de Córdoba y Jaen; O. las prov. de Estremadura, estendiéndose 53 leg. de E. á O. y 33 de N. á S.: hasta el siglo XVI, la parte oriental de este terr. se denominó Mancha de Montearagon y Mancha de Aragon, abreviado por conocerse con el título de Montearagon, la sierra que media entre Chinchilla y el reino de Valencia; todo lo demas se denominó simplemente Mancha: despues se dividió la Mancha en Alta y Baja, segun su diferencia de nivel y curso de las aguas: la Alta comprende la parte NE. desde Villarrubia de los Ojos á Belmonte, país de los ant. pueblos lanimitanos; y la Baja la parte SO. incluyendo los campos de Calatrava y de Montiel, país de los ant. oretanos; pero toda pertenecia al reino de Toledo en cuanto á la adm. y gobierno de los pueblos, salvas las jurisd. especiales enclavadas en el mismo. Por los años 1694 se creó la prov. de la Mancha, señalándole para ello los part. de Alcaráz, Almagro, Ciudad-Real é Infantés, sin que por esto perdiesen los otros terr., que no entraron en la formacion de la nueva prov., su denominacion geográfica, que aun conservan en el dia, como sucede por ejemplo á la v. de San Clemente, sin embargo de pertenecer á la prov. de Cuenca: despues entraron en la nueva prov., los pueblos de la orden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, agregándose al part. de Infantés, y por último en 1799 se desmembró de la de Toledo el gran priorato de San Juan, formando un quinto partido, todos sujetos á la intendencia de la Mancha establecida en Ciudad-Real: como se ve por esta demostracion, la prov. de la Mancha fué mas pequena, que el terr. que de muy ant. lleva este nombre, pues quedaron fuera de ella los part. de Ocaña y de San Clemente, en las de Toledo y Cuenca; y asi deben entenderse los itinerarios y viajeros, que hablan de esta parte de Castilla la Nueva, cuando incluyen en la Mancha los pueblos de la carrera de Valencia desde la Roda hasta Ocaña, que la toman en el sentido geográfico, al paso que D. Sebastian Miñano y otros, solo hablan de la intendencia de la Mancha con sus 5 partidos administrativos. Segun la division civil actual, el terr. de la Mancha corresponde á 4 prov. La de Ciudad-Real casi entera se halla en esta demarcacion (V.) y por eso continúa siendo conocida vulgarmente con el nombre de prov. de la Mancha: la de Toledo tiene en el mismo su parte oriental, es decir, los part. de Ocaña, Madrideojos, Lillo y Quintanar: la de Cuenca, los de Belmonte y San Clemente; y la de Albacete, los de Alcaráz y la Roda. Los principales r. que riegan este país son el Tajo, Guadiana, Júcar, Jigüela y Jabalon, pero ninguno se emplea en el sistema de riego; así es que la escasez de agua y la salobrez del terreno, hacen que sea poco arbolado y que abunden las plantas salinas que tan propias son para los ganados y para la fabricacion de barrilla; de aqui tambien la necesidad de haber generalizado los molinos de viento de que se encuentra gran número, principalmente en la Mota del Cuervo y el Campo de Criptana. Las órdenes militares han poseido en este país rico de ganados y de cereales, estensas y pingües encomiendas. La propiedad terr. está muy acumulada, y como faltan la ind., el comercio, los montes y el regadio, que pudieran ocupar muchos brazos, es extraordinario el número de familias menestrosas y escasa la pobl. Tan aglomerados como la propiedad estan los vecindarios; pueblos de 500 á 2.000 casas reunidas, y espacios de 4 y mas leg. sin un habitante; servidos los ricos por muchos criados y dependientes para sus vastas labranzas y ganaderías; habilitadores de un suelo raso sin mas caza que las liebres; dueños de buenos potros de la vecina Andalucía y de sus propias deb., é imposibilitados de gozar las delicias de los países amenos, es natural que se hayan hecho notar por su aficion á la caza de galgos y por su tono señorial. La gente pobre, cuando carece de trabajo, por la esterilidad de los años, ó se ve mas

apurada por la carestia del pan, sale á los terr. vec. buscando sustento, ó se entrega á la vagancia, carrera muchas veces del crimen. Cervantes con su fábula del Quijote aumentó la celebridad de esta comarca y de muchos de sus pueblos y sitios.

MANCHA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. de Bobadilla.

MANCHA-BLANCA: pago dependiente de la jurisd. de Tinajo, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse.

MANCHA-BLANCA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse, ayunt. y parr. de Tinajo. Su terr. se halla compuesto de despojos volcánicos, pero fértil, y produce maiz y otros cereales, y se cria cochinilla y viñedo. POBL.: 27 vec., 115 alm.

MANCHA-REAL (conocida vulgarmente con el nombre de LA MANCHUELA DE JAEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg. muy largas), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (15): está sit. en un hermoso y estenso valle que en forma de manga se estiende hasta casi tocar las caudalosas márg. del Guadalquivir, arrancando en las faldas del escabroso cerro, vulgarmente llamado Peña del Aguila que se empuja en forma de atalaya al S., y de una árida sierra que dejando allí su estrecho puerto, corre hacia O., pasando por Peña Grajera y en direccion á los conocidos cerros de Jaen; reina mas generalmente el viento del E. conocido con el nombre de Solano, el cual es de maléffico influjo, tanto para la salubridad pública, como para la sementera y arbolado, y el del S. titulado *granadina*, y el CLIMA si bien apacible, no lo es cual corresponde á su latitud geográfica, por la proximidad á la sierra que presta algun rigor á las estaciones, pero es sano, y pues solo suelen padecerse las enfermedades estacionales y reumas. Consta la poblacion de unas 860 casas, generalmente pobres, de dos pisos, de mala distribucion interior y escasas comodidades, no obstante que de algun tiempo á esta parte se van construyendo algunas regulares y bien acondicionadas: sus calles en número de 9 son espaciosas, tiradas á cordel, muy bien empedradas y llanas; la principal de ellas denominada Maestra, corre por el centro y de un extremo á otro de la pobl., hallándose paralelas á ella las 2 denominadas Cañadas y siéndole transversales las restantes que la cruzan simétricamente: en mitad de dicha calle Maestra está sit. la única plaza de la pobl., de figura cuadrada y bastante capaz, en la cual desembocan ademas por sus cuatro ángulos, otras tantas de las espresadas calles, encontrándose en ella la casa consistorial, en cuyo frontis se ven las armas de la v.; la cárcel bastante insegura, ocupa el piso bajo de la casa de ayunt., sirviendo para todo el part.; y una fuente pública llamada de los *Dos Caños*, por constar de este número de ellos, muy abundante de agua y de la mejor calidad: hay una escuela de niños concurrida por unos 60, cuyo maestro percibe una dotacion de 300 ducados de los fondos de propios, ademas de casa y la retribucion de los alumnos pudientes: otra de niñas, cuya plaza se encuentra vacante, pero que disfruta una pension de 640 rs. de los mismos fondos, y una tambien de niños, pero particular, y alumnos en número de 60, retribuyen al maestro con 4 rs. el que mas, y 2 el que menos; local de tercia y un pósito, pero sin fondos, y hospital llamado de la Encarnacion, con una ermita bajo igual advocacion, consistiendo las rentas del primero en fincas urbanas, por lo que son muy escasas. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, si bien está sin concluir, es muy bonita y de capacidad para lo que es la pobl.: consta de 3 naves, de las cuales la central está sostenida por 6 columnas laterales, apoyándose la media araña sobre los chapiteles de las dos últimas y dos que se hallan incrustadas en la pared, que divide el altar mayor de las dos capillas de los lados: á der. é izq. existen diferentes retablos, pero sin ningun mérito artístico, y hay proyecto de levantar el coro en la mencionada nave central, cuya obra seria conveniente llevar á efecto, así como acabar la torre: la fachada principal del edificio es de piedra sillera, y tiene una puerta que da la entrada al templo por la plaza, y otra por la calle Maestra. El curato es de término, y lo sirve un ecónomo llamado vice-prior, 3 curas tenientes, un beneficiado, 3 sirvientes, 2 sacristanes, un sochantre, un organista, y 3 acólitos, siendo la provision del primero por opo-

MAN

sición y elección del obispo de Jaen, y la de los curas tenientes sin ella y por nombramiento del mismo: además de la capilla que digimos existía en el hospital, hay otra dedicada á San Francisco, situada en la esquina de la calle *Maestra baja*, y de la á que da nombre, y por fin, al SO. del pueblo está el arrabal designado con el nombre de Torrijos. En las afueras, como á unos 20 pasos de las casas, se ve una fuente llamada Nueva, sit. en el egido de la Concepcion, donde hay una ermita de ese nombre, y otra fuente designada con el de las Pilas, en el egido de San Marcos, que toma esta denominacion por la ermita que igualmente se encuentra en él; ambas fuentes, y la que ya digimos habia dentro de la v., se surten de aguas de un manantial existente en la falda de la sierra llamada Peña del Aguila y sitio del *Palomar*: entre E. y S. hay asimismo otra fuente titulada el Pozuelo, potable, que nace en lo bajo del pueblo; y las aguas de todas son de muy buena calidad: los dos egidos de que acabamos de hacer mérito, estan al S. y N. de la poblacion, y cada uno de ellos contiene una alameda de álamos blancos, que en otro tiempo eran dos magnificos y abastecidos sotos y con especialidad el uno un ameno y delicioso paseo; pero hay que lamentar el abandono, ya que no digamos espíritu destructor, que las ha dejado casi taladas: hubo tambien un conv. de religiosos descalzos (Carmelitas), del que en la actualidad no se conservan mas que las ruinas. El cementerio se encuepra á 500 pasos de la pobl., hácia la parte N. en parage que no perjudica á la salud del vecindario, el cual fué construido por los años 35 ó 36, enterrándose antes en otro contiguo á la parr. Confina el térm. por el N. con Baeza y Jaen; E. el térm. de Torres y Jimena; S. Pegalajar; y O. el térm. de Jaen; pero debemos notar que por el E. y O. su estension es tan sumamente reducida, que por el primer punto, tiene el limite de la pobl. en los Tejares de ella, á 1/4 de leg., y en el segundo dist. un poco mas. Sin embargo, por el SO. confina una pequeña parte del térm. con el de Guardia, part. de Jaen, y en esta direccion se dilata algo mas que en los dos puntos anteriores: de N. á S. se estiende 3 leg., formando manga hácia el N. como ya digimos al principio de este artículo. Por dentro de él corre un arroyo, llamado la Acequia de Torres, que baja de esta parte, y los conocidos con el nombre de Vil y Sequillo, que fertilizan con sus aguas las tierras del térm., particularmente el innumerable y hermosísimo plantío de olivares que le cubre en todas direcciones: no obstante, la escasez de las aguas de dicha Acequia de Torres, que muchas veces faltan para el riego despues de agotarse hasta la última gota entre este térm. y el de aquella v., y el poco caudal que para el objeto llevan los insinuados arroyuelos, es causa de que no se desarrollen los grandes elementos de prosperidad y riqueza en la agricultura de este pais. Algunos años suele brotar tambien un barranco al pie de una colina, y con sus aguas proporciona algun riego; mas

MAN

la rara circunstancia de no dar agua sino en épocas indeterminadas, y la incuria de los naturales que no han tratado de investigar su origen y explotar sus beneficios, hace que no sea de mucha significacion. Dentro del mismo y á 1/2 cuarto de leg. hácia el O., se dice existió en otro tiempo la c. de *Letrana*, sobre cuyo terreno hay plantaciones de olivo y tierras de labor, habiéndose descubierto en alguna ocasion, sepulcros y otros vestigios: tambien á dist. de 1,000 varas por la parte del S., se observan los cimientos de una torre de argamasa y bastante sólida, al parecer moruna. El terreno es comunmente de mediana calidad con algunas huertas á la salida de la poblacion para hortalizas y árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que de Valencia dirige á Jaen, Cordoba y Sevilla; pero las 2 leguas larguissimas que hay de esta pobl. á la cap. de la prov. estan intransitables: los demas son de comunicacion de unos pueblos con otros, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un peaton que la trae de la adm. de Jaen, los lunes, jueves y sábados, saliendo en iguales dias. PROD.: aceite, trigo, cebada y demas cereales, vino, cáñamo y lino, legumbres, hortalizas y algunas frutas; los granos que se cojen y el aceite que se cosecha, esceden en mucho á los necesarios para el consumo; pero no sucede lo mismo con las hilazas, que faltan para dar abasto á las telas de lienzo-casero ó sea terliz á que se dedican con bastante afición las mugeres; de legumbres y frutos es escaso aunque su plaza está muy surtida con las especiales que se cojen en los alrededores; cria asimismo, ganado lanar, vacuno y alguno de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: prevalece en esta v. la agricultura, hay tambien una ó dos fáb. de paños pardos, diferentes telares de lienzos ordinarios, varios tejares y sobre treinta y tres molinos de aceite. COMERCIO: dos tiendas de géneros de vestir, otras de abaceria, esportacion de granos sobrantes y aceites, importándose pescado fresco, arroz, hilazas y otros artículos de consumo. POBL.: 1,129 vec., 3,966 alm. CAP. PROD.: 15.683,337 rs. Id. IMP.: 617,837. CONTR. 210,194. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren con 8,500, productos de los censos sobre las tierras de propios; 10,000 de arbitrios por artículos de consumo, y el resto por reparto vecinal; pagándose de los mismos fondos 400 ducados al secretario. Se celebra una feria en los dias 7, 8 y 9 de octubre, concedida de 5 años á esta parte, pero es poco concurrida, ya por lo adelantado de la estacion en que verifica, ya tambien porque la han precedido otras de mas importancia en otras pobl. de la prov. Los géneros que se presentan son de quincalla, y algunos ganados en corto número. MANCHA REAL: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 9 v., un desp. y varios cortijos que forman 9 ayunt. cuyas dist. entra sí, capitales de que dependen y á la corte, se espresan en la siguiente escala:

Mancha Real.

2	Albanchez.												
3	11/4	Bezmar.											
2	2	1	1/2	Garcies.									
2	11/2	1	3/4	3/4	Jimena.								
4	21/4	1	1/4	2	2	Jodar.							
1	31/2	4	3	3	5	Pegalajar.							
2	4	5	4	4	6	3	Torrequebradilla.						
1	11/2	2	3/4	3	3	6	3	Torres.					
2	4	5	4	4	6	2	3	3	Jaen, cap. de prov. y dióc.				
15	14	14	16	15	14	12	18	11	16	Granada, aud. y c. g.			
56	53	49	1/4	50	50	48	56	51	57	54	67	1/2	Madrid.

Confina por el N. con el part. de Ubeda y el de Baeza; E. el de Cazorla; S. el de Huelma, O. el de Martos por un pequeña lengua de tierra, y el de Jaen, estendiéndose en su mayor long. de N. á S. 6 leg. y 7 y 1/2 de E. á O. en línea recta. Por lo general el CLIMA es destemplado, pero bastante sano, lo cual no impide que se padezcan algunos dolores de costado y calenturas tercianarias. El TERRENO participa de algunos llanos con buenas y fértiles vegas, poblados de mucho y excelente olivar, cuyo plantío constituye la principal riqueza de los pueblos del part.: comunmente no es mas que de mediana calidad, y está interrumpido por barrancos y desigualdades que se forman de las vertientes de las sierras que se levantan especialmente al S. del part. Del cerro del Águila, que como hemos dicho en el artículo de la villa que le da nombre al mismo, se levanta al extremo S. de su término, se desprenden dos ramificaciones de sierra en forma de un ángulo agudo, que se corren hasta comunicarse con las sierras de Baza y Guadix, y con la de Puerta de Arenas, Campillo de Arenas y Noalejo por O.; por la parte de Jodar baja otra cord. de sierras á unirse con las de Albánchez, Bezmar y Torres, denominadas Máxima, Almaden y Almajar, de cuyas vertientes corre el agua por dos cañadas y dirigen su curso la una á Bezmar y la otra á Torres y Gimena que está mas abajo, corriendo la de este último arroyo hasta desembocar en el Guadalquivir, con direccion de S. á N.; otros cerros se levantan tambien dentro del terr., pero insignificantes, poblados de pinos y encinas. El r. Guadalquivir que marcha con direccion de E. á O., baña en su curso un pequeño pedazo del terr. de Jodar, dentro de este partido, siguiendo despues casi describiendo su línea divisoria por el N.; á él marcha á incorporarse el Guadiana Menor que camina de S. á N., y como el anterior, sirve casi de limite oriental: igual direccion llevan el Jandulilla, que naciendo en la sierra de Huelma, deposita sus aguas dentro del térm. de Jodar, por la márg. izq. del Guadalquivir; el Gil de Olid, que tambien desagua en el anterior, originándose en la sierra de Albánchez: el r. Torres que nace en la sierra de ese nombre y es afluente de la misma manera al Guadalquivir; el arroyo Vil que corre paralelo al anterior y desemboca á 1/2 leg. mas abajo de él, y por fin, el arroyo Riofrio y la Parra, que pasando al E. de Torrequebradilla, confunde sus escasas aguas entre las caudalosas corrientes del undoso Betis: tales son las aguas que bañan el territorio del part., insuficientes en verdad para el mucho riego que sus terrenos necesitan, pues la mayor parte de los r. que hemos nombrado, pocas veces alcanzan sus corrientes á las márg. del Guadalquivir por la razon de que todas se invierten en aquel objeto, no alcanzando su poco caudal á beneficiar las tierras cual corresponde: los CAMINOS son de herradura y de unos pueblos entre otros, la carretera de Valencia con direccion á Jaen y otros puntos, atraviesa igualmente de E. á O., pero su estado, como ya se manifiesta en otro lugar, es malo como el de los demas caminos. PROD.: las principales son el aceite y trigo, y en menor escala los demas cereales y el vino, que son generales á todos los pueblos del part.; hay asi mismo buenas legumbres, frutas y hortalizas; la cria de ganado lanar, cabrio y vacuno es regular; y hay caza de liebres, conejos y perdices, y en algun pueblo pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: fáb. de paños, varios telares de lienzos caseros, fabricacion de efectos de esparto, alfarerias, fáb. de jabon blando é infinitos molinos aceiteros y escasos de harina. COMERCIO: la esportacion de los aceites y granos sobrantes y espartos, importán dose géneros de vestir y art. de consumo, de que carecen, como igualmente prod. coloniales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 10; penados presentes 23; contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito 8; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad; 24 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 33 eran hombres, y 2 mujeres; 10 solteros y 23 casados; 11 sabian leer, 11 leer y escribir y 13 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica y arte liberal, y 23 artes mecánicas: de 2 de los acusados se ignoran la edad y el estado, y de 8 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso licito, y 1 con ilícito: 2 armas blancas prohibidas, 2 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espesados.

Completamos este art. con el cuadro siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.								
	VEJINOS.	ALMAS.	Contribu- rentes.	Por casa. rentes.	Por elda. rentes.	TOTAL.	Eclesias.	Aldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de sold. en ano q. de 2000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt. vecinos.	Por habiti.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Albánchez.....	332	1493	191	3	494	183	1	1	6	1	6	6	6	5	7	12	9	5	1	45	27	57223	23361	8103	87687	26335	79	11	22	3	30'03
Bedmar.....	506	1833	248	»	251	233	1	1	8	1	7	7	27	22	12	9	16	17	21	124	4'3	116955	24992	37770	179717	80912	159	30	48	17	45'35
Garciez.....	51	178	51	1	51	23	1	1	2	1	4	4	3	»	4	4	2	2	1	16	0'4	23152	5436	5142	35730	25280	495	23	142	1	70'75
Jimena.....	403	1507	214	1	215	205	1	1	6	1	6	6	10	14	17	10	8	2	3	64	3'5	430845	34296	30050	192194	77598	192	18	54	45	40'38
Jodar.....	1038	3614	436	2	437	407	1	1	8	1	7	7	56	22	51	41	30	22	19	244	8'4	149752	39833	410450	300035	151939	146	12	42	1	50'64
Mancha-Real.....	1129	3966	436	»	438	412	1	1	8	1	7	7	50	61	38	38	24	25	14	250	9'3	336757	139580	617837	210194	186	6	53	»	34'02	
Pegalajar.....	639	2516	305	»	305	284	1	1	8	1	7	7	32	28	16	18	17	12	7	130	5'8	459027	29219	401335	289484	113620	177	27	45	»	5'39'25
Torrequebradilla.....	34	152	34	»	34	32	1	1	2	1	4	4	2	2	4	»	»	»	1	10	0'3	49306	1600	2050	22956	19391	570	11	127	19	84'49
Torres.....	592	2292	284	»	284	264	1	1	8	1	7	7	30	47	14	21	12	8	6	105	5'5	289346	14989	47035	331370	85447	143	28	37	»	25'69
Total.....	4734	17251	2199	7	2206	2043	9	9	56	9	55	55	216	174	160	153	119	93	73	985	40'2	1324363	309306	423385	2057004	790416	167	11	45	»	27'38'45

NOTA. En las contribuciones se incluye la del culto y clero por rs. vn. 110,461 que le corresponden al respecto de 5'37 por 100 de la riqu. imp., lo que la hace salir á razon de 25 rs. 28 mrs. por vec. y 6 rs. 28 mrs. por habitante.

## MAN

**MANCHAS**: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares do Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

**MANCHAS (LAS)**: pago dependiente de la jurisd. de los Llanos, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

**MANCHAS (LAS)**: pago dependiente de la jurisd. de Santiago, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

**MANCHEGO**: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. y á 1 y 1/2 leg. de Castellar de Santisteban: está sit. en la cañada de San Blas, inmediato á la orilla der. del r. Guadalimar: consta de unas 200 fan. de tierra de mediana calidad, entre las cuales hay una rambra como de 4 fan. que se riega con el arroyo de dicha cañada.

**MANCHEÑO**: alquería en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Librilla.

**MANCHITA**: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Don Benito (4), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (27) c. g. de Estremadura: sit. en un valle circuido de 2 altos cerros, es de CLIMA estremado, reinan los vientos E. y O. y se padecen pulmonías y catarrales: tiene 30 CASAS malisimas en 1 calle ancha sin empedrar; la consistorial, cárcel, é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 1 fuente para los vec., y 1 pozo para los animales. Confina el término por N. y E. con el de Don Benito; S. la Oliva; O. Guareña, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 1 de E. á O. y comprende 1 dehesa boyal perteneciente á los propios, otra de propiedad particular y muchos chaparrales y arbustos de jara y charneca. Le bañan, 1 arroyo que nace en la fuente del pueblo, y otro que se forma en la sierra de la *Pajosa*, llamado de Manchita, insignificantes. El terreno es de secano y pedregoso: el correo se recibe en Medellín, por conductor, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y colmenas, y se cria caza de todas clases, POBL.: 39 vec. 168 alm. CAP. PROD. 760,330 rs. IMP. 27,096 rs. CONTR. 3,548 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 2,310 rs. 28 mrs. del que se pagan 1,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos en yerbas de la deh. boyal.

**MANCHONES**: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1), sit. en terreno escabroso y rib. der. del r. *Jiloca*: le batan generalmente los vientos del S. y NE.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas, tifos y carbunclos. Tiene 100 CASAS que forman dos calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 10, dotada con 8 cahices de trigo; igl. parr. (La conversion de San Pablo) de entrada, servida por 1 cura y 1 beneficiado, ambos de patronato del cabildo de la insigne colegial de Daroca, medianté terna del ordinario; 3 ermitas, (Ntra. Sr. del Pilar, San Roque, y San Juan) todas á corta dist. de la pobl.; 1 cementerio junto á la igl. parr., y 1 paseo con árboles frutales, álamos y nogales que se estiende 1/4 leg. al SE. Los vec. se surten para sus usos del agua de 2 fuentes hermosas y de sólida construccion, siendo aquella de buena calidad. Confina el término por N. con Murero; E. y S. Daroca, y O. Horeajo y Atea: su estension de N. á S. 1 leg. y 2 de E. á O.; en él hay una masia, titulada *Vena-acequia*, 1/2 leg. al E. del pueblo; 1 deh. llamada el *Vedado*, de 1 leg. de circunferencia, y canteras de cal y yeso. El terreno es secano y de regadio, que fertiliza el *Jiloca*. CAMINOS: los que conducen á Murero, Calatayud, Daroca, Horeajo y Torralvilla, en mal estado. El correo se recibe de Daroca por encargo que se hace á cualquiera que pase á este punto. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino y legumbres: mantiene ganado lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 281 alm.: CAP. PROD.: 1,203,283 rs.: IMP. 74,600 rs. CONTR., 14,750: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,970 rs. de que se pagan al secretario del ayunt. 735, y se cubre de propios, pesos y medidas, y el déficit por reparto vecinal.

**MANDA**: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Marzaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.)

## MAN

175

**MANDALUNIZ**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, término de *Fruniz*.

**MANDANA**: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. de *Castell da Sens*. (V.)

**MANDAYO (SAN JULIAN DE)**: felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras (1/2): sit. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene unas 44 CASAS y una igl. parr. (San Julian) matriz de la de San Mamed de Bragad; el curato es de 2.º ascenso y patronato lego. El término confina por N. con Sta. Maria de Culiergondo; al E. la referida de Bragad; por S. Sta. Maria de Dordano, y al O. San Vicente de Cabres: le cruza un arroyo que corre de S. á N. á entregar sus aguas al Mero: el terreno es de buena calidad con bastante arbolado y pastos: los CAMINOS locales y la vereda que desde Mesia se dirige á Betanzos por Oza, pasa por la parte oriental entre esta felig. y Bragad. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, algunas legumbres y muchas patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 43 vec., 239 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MANDAYONA**: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un delicioso y fértil valle, á la márgen izq. del r. Henares; goza de buena ventilacion, su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 70 CASAS; la consistorial; cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 32 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discipulos; un palacio que edificó el Sr. cardenal Delgado, ob. que fué de Sigüenza; una igl. parr. (San Pedro apostol) matriz de la de Aragona. TÉR.: confina N. Baides; E. Almadrones; S. Villaseca de Henares, y O. Aragona; dentro de esta circunferencia se encuentran dos fuentes de buenas aguas, y la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; el terreno fertilizado por el Henares y por un arroyo que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende dos montes, situados uno al N. y otro al S. con arbolado de roble, chaparro y otras matas bajas: CAMINOS, los que dirijen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado: CORREO, se recibe y despacha en Torremocha del Campo, y su conduccion es carga vecinal: PROD. trigo comun, cebada, centeno, avena, uvas, judias, patatas, cáñamo, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y lobinas. IND.: la agrícola, una fabrica de paños ordinarios, dos molinos harineros é igual número de batanes: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 87 vec., 334 alm. CAP. PROD. 952,460 rs. IMP. 87,000. CONTR. 6,900.

**MANDELOS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Ceguelinos*. (V.)

**MANDEO**: v. en la prov. de la Coruña: (V.) el art. de *Belezos*, part. jud.

**MANDEO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fozado* (V.): POBL.: 7 vec., 39 alm.

**MANDEO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Andrés de *Roadé*. (V.) POBL. 5 vec. 21 alm.

**MANDIA (STA. EUGENIA)**: felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Serantes (1/2): sit. entre la cordillera de montes que desde la via del Ferrol sigue hasta Campelo hácia la parte del N.; su CLIMA generalmente es húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprende los l. de Agro, Bustelo, Casal, Corrales, Crabadouro, Iglesia, Pazo, Petouto, Rabascosa, Río-Mayor y Vilela, que reunen 122 cas. de pocas comodidades: tiene una escuela de instruccion primaria á la que asisten 50 niños y el maestro dotado con 800 rs. y las retribuciones de los alumnos: la igl. parr. (Sta. Eugenia) es matriz de San Pedro de Marmancon y de San Pedro de Leija; su curato de 2.º ascenso y patronato real y eclesiástico. El término confina por N. con Sta. Maria de Val; por E. con San Mateo de Trasanicos y el citado anejo San Pedro de Leija; por S. con San Salvador de Serantes, y por O. con el indicado anejo Mar-

mancon; hay buenos paseos con arbolado y varios manantiales de excelente agua; le baña un riachuelo que tiene origen en el l. de Taboada, llamado allí dos Corgos, y sigue, aumentándose con otros arroyos, hácia la parr. de Serantes, en donde toma la denominación de Aneiros. El TERRENO es bastante fértil; hay una dehesa nacional en el l. de Ferreiros, poblada de robles. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el correo se recibe del Ferrol los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maíz, cebada, centeno, patatas, hortaliza, frutas, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices y palomas silvestres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros que solo trabajan en el invierno. POBL. 125 vec., 700 almas. CONTR., con su ayunt. (V). Esta felig. fué coto redondo de la ant. prov. de B. anzós, y nombraba juez ordinario el conde de Lemos.

MANDIEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Oteruelo de Campos.

MANDIN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verín (14/2) SIT. á la izq. del r. Tamaga, en la falda occidental de un elevado monte, donde la combaten con mas frecuencia los aires del SO; el CLIMA es algo frio pero saludable. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de entrada y de presentación mista. Confina el TÉRM. N. felig. de Mourazos; E. Feces de Cima; S. Feces de Abajo, y O. Rabal. El TERRENO, menos por la parte del E., es llano y fértil. Atraviesa por el O. el mencionado r. Tamaga, sobre el cual hay una barca. PROD.: centeno, trigo, maíz, lino y legumbres; hay ganado vacuno en abundancia, caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDIOLA ABAJO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MANDIOLA ARRIBA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MANDIOLA MEDIO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MANDOJANA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (19): SIT. en llano próximo á un gran monte; CLIMA saludable: le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Estéban), servida por un cura párroco de patronato y presentación del cabildo; cementerio contiguo y al N. de la igl., y una fuente de aguas saludables para surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. el mencionado monte; E. Guereña; S. Estarrona, y O. Ulibarrivina; comprendiéndose en su radio el monte que forma límite con Cigoitia poblado de encinas y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de segunda clase y secano. CAMINOS: locales, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por peaton. PROD.: toda clase de granos, especialmente trigo y cebada: cria de ganado caballar, vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices y otras aves. POBL.: 6 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDOR ó MENADOR: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja (1 hora NE.): SIT. en terreno llano á la embocadura del barranco de su nombre, y contiene tierras de huerta y secano, que producen hortalizas, trigo, panizo, moreras, arboles frutales, olios, algarrobos, viñas y demas producciones del pais; un molino harinero con 2 muelas, independiente de la labranza de aquella, que mueven las aguas de la acequia de Benaguacil, y en el arco que cubre esta acequia por donde sale el agua, existe una antigua lápida sepulcral. En los alrededores de la granja y sus dilatados campos, todavía existen vestigios y ruinas de una antigua pobl. romana, célebres por la batalla que en ellos se dice dió Quinto Sertorio contra el ejército de Pompeyo Magno y Cecilio Metello, á quienes venció con posterioridad á la toma y asalto de Lanrona, hoy Liria. POBL.: 2 vecinos.

MANDRÁS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1 3/4), ayunt. de Cea (3/4): SIT. á la derecha del r. Barbantino parte en llano y parte en una hondonada, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 74 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad, diseminadas por el térm. en distintos barrios ó l. Hay

escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales por el tiempo que dura la enseñanza, que es el invierno. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Villaseco; S. Cornoces, y O. Souto. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad. Cruza por la parte del SE. el indicado r. Barbantino que va á depositar sus aguas en el Miño: tiene aquel un puente de piedra de un solo arco y buena construcción; confluye en dicho r. Barbantino el riach. denominado Rionco, de poco caudal, el cual baja por la felig. de Souto, y riega parte de este térm. Atraviesa por el centro de esta parr. la vereda real que desde Orense va á Santiago, la Coruña y á otros puntos, la que se halla en regular estado á costa de los pueblos inmediatos; los demas CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz grueso, algun vino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: extracción de algun ganado vacuno, é importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 74 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDRÁS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Moriltónes* (V.).

MANDREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes*. (V.).

MANDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas*. (V.).

MANDUAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Pedro de *Ansemil*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

MANDUAS (SAN TIRSO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1/4). SIT. á la izq. de un r. afluente del *Arnego*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, repartidas en las ald. de Andamollo, Brabil, Castro, Crestelle, Debosa, Ferrozos, Louras, Medelo, Outeiro, Quintela, Villaverde y Viña. La igl. parr. (San Tirso), de la que es aneja la de Santiago de Breija, se halla servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Abades; E. Ansemil; S. Chapa, y O. Piñeiro: en las inmediaciones de la aldea de Crestelle hay aguas minerales sulfurosas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Carbia se dirige á Lalin y á otros puntos. PROD. cereales, patatas, legumbres y otros frutos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

MANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de *Cornado*. (V.) POBL.: 3 vec., 10 alm.

MANE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Barro*. (V.).

MANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Omes*. (V.) POBL.: 8 vec., 32 alm.

MANEJE: térm. que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de *Teguise*.

MANEJE: montaña que lleva este nombre en la jurisd. de Puerto del Arrecife en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de *Teguise*.

MANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmello*. (V.).

MANGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de *Andrés*. (V.).

MANGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de *Olibeira*.

MANGA: cas. del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

MANGA DE ACÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

MANGA DE ALLÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

MANGANESSES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Benavente (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en un llano que forma una colina algo elevada. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 192 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asiste

MAN

54 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria la Nueva), servida por 1 cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; 1 ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Villarin de Campos; E. Piedrahita; S. Villalba de la Lampreana, y O. Riego del Camino: en él se encuentran los desp. de Casares, Herreros y Tumié. El TERREÑO es de buena calidad, sin mas aguas para el riego que las llovedizas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Zamora, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 183 vec., 732 alm. CAP. PROD.: 293,600 rs. IMP.: 29,981 CONTR.: 10,236 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,288 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANGANESES DE LA POLVOROSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano entre los r. Orbigo y Eria, su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 170 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten 63 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente Mártir), servida por 1 cura de término y libre provision, y buenas aguas potables. Confina su TÉRM. N. Villabrazaro; E. Benavente; S. Sta. Cristina, y Quintanilla de Vidriales, á 1 1/2 leg. los mas distantes: en él se encuentran los desp. de Moste ruelo y Requejo. El TERREÑO es de buena calidad, y le fertilizan el Orbigo y el Eria. Hay 1 monte de encina y jaras y 1 prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres y lino; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 156 vec. y 624 alm. CAP. PROD.: 293,600 rs. IMP.: 29,981. CONTR.: 9,180 reales 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,942 rs., cubiertos con el producto de la taberna.

MANGARICOA: cas. del barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

MANGAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, términos de Villanueva del Azuague y Bretocino.

MANGAS Y TENDAJO (LAS): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcanices. SIT. entre los térm. de Faramontanos y Sta. Eulalia. Está poblada de roble, encina y jaras. Tiene 1 CASA para el guarda, buenos pastos, y es tal la abundancia de conejos, que en un mes se han cojido con el huron mas de 3,000.

MANGERIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Julian de Coira. (V.)

MANGOEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Albion y felig. de Sta. Marina de Abelenda. (V.)

MANGON (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Candamo. Tiene 1 igl. parr., que es aneja de la de Sta. Maria del Valle. (V.) POBL.: 12 vec. y 50 almas.

MANGOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de Salto. (V.)

MANGRANER: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella, que luego toma el nombre del r. Ceñia. (V.)

MANGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sto. Tomé de Mangueiro. (V.)

MANGUEIRO. (SANTO TOMÉ o SAN COSME) felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (6), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de San Antolin de Toques (1/2), SIT. á la márg. der. del r. de su nombre, afluente del Furelos: CLIMA húmedo pero bastante sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Mangueiro y Piñeiro. La igl. parr. (Santo Tomé), es aneja de Santa Maria de Ordes. El TÉRM. confina por E. con el de San Julian del Monte; al S. San Esteban de Villamor, y por O. y N. con su matriz y felig. de Sta. Eufemia del Monte y Sta. Maria de Capela; le cruza un arroyuelo que baja á unirse al mencionado r. Mangueiro. El TERREÑO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Mellid. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno, y su única IND. es la agricola. POBL.: 15 vec. 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANICAS: cas. en la prov. de Almeria part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Berines (V.)

TOMO XI.

MAN

177

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Aranga (V.)

MANIEL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de Priesca.

MANILVA: r. en la prov. de Málaga; tiene su nacimiento en los montes de Casares (part. jud. de Gaucin), corriendo en direccion de N. á S.; sus aguas, que son sulfurosas con mezcla de sosa y otros minerales, dan impulso á 8 molinos harineros, y fertilizan algunos huertos y tierras de regadio: pasa á la distancia de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Manilva, (part. jud. de Estepona), dividiendo por un lado los términos de esta poblacion y la de Casares, y desemboca en el Mediterraneo, despues de recibir el arroyo del Alamillo, que solo lleva agua en tiempo de lluvias.

MANILVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.), part. jud. de Estepona, (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (34), se halla á la distancia de 1/4 de leg. del mar y en la cumbre de una colina, cuya elevada situacion ocasiona una agradable perspectiva, pues por el E. alcanzan sus vistas hasta el pueblo de Fuengirola dist. 11 leg., desde el cual empiezan las encumbradas sierras de Mijas y Coin, que sobresalen á las de Marbella y se traban con la Palmirosa, esta con la de Yunquera, Igualeja, Benahavis, Bermeja, Crestellina de Casares, Libas de Grazelema y Hacho de Gaucin, que aparece enlazada con la de Utrera, que se encuentra al O. de la v. El semicírculo que forman estas cordilleras, deja entre ellas y aquella un dilatado valle, interrumpido incesantemente por una serie de collados innumerables, de diversas estensiones, y alturas sorprendentes á primera vista. Se distinguen sin confusion desde la misma v. los viñedos de Benahavis, Estepona, Casares y Gaucin, descubriéndose tambien todas estas pobl. con sus altas torres. Por el semicírculo opuesto, se ven la sierra de los Barrios de Tarifa y Aljecciras, la Almenara, y Carbonera de San Roque, la cumbre del Peñon de Gibraltar y algunas sierras del Africa. La altura en que está situada la poblacion, hace que se halle bien ventilada, sin estar resguardada de los vientos mas que algun tanto al N. por la sierra de Utrera, que se encuentra fuera de su térm.: el CLIMA de que goza es bastante saludable, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 365 CASAS en general de dos pisos y con tres patios ó corrales en que hay algun arbolado de albaricoques, perales, granados, higueras comunes chumbas ó africanas: las 16 calles en que estan divididas, aunque no sucias, son irregulares y mal empedradas, manifestando bien en su desigualdad y deslineacion, la falta de inteligencia de sus constructores y el poco gusto de los vec.: hay ademas 91 CASAS totalmente arruinadas, entre las que ha desaparecido el pequeño barrio denominado del Porton, con el cotarro que servia de hospital. Tiene 2 plazuelas bastante reducidas, de las cuales la una lleva el nombre de la Torrecilla y la otra el del Meson, siendo ambas de mal aspecto por el mal estado de la primera y la ruina de la mayor parte de los edificios que rodeaban la segunda; no hay por consiguiente plaza alguna de grande estension, caracterizando sin embargo los naturales con este título el extremo occidental de la calle del Mar. Existe un pósito cuyo fondo ha quedado reducido en el dia á 1,500 fan. de trigo, la mayor parte en deudas; una escuela de primeras letras, sin mas dotacion que las retribuciones de los 52 niños que á ella concurren; otra para niñas tambien indotada a la que asisten unas 60 discipulas, y una clase de gramática latina, igualmente sin dotacion, con solo 3 alumnos que enseña gratis el profesor. El edificio mas notable es la igl. parr. que principió á erigirse el año de 1776, y se concluyó en el de 1783: es de fábrica moderna del orden corintio, con 3 naves espaciosas, crucero, media naranja, presbiterio, coro alto, torre y almacenes para los muebles de la igl.; la sacristia, aunque contigua al edificio, se halla fuera de él, siendo cómoda, bonita y de capacidad suficiente para el servicio del clero. el templo cuenta 42 varas de long., 26 de lat. y 30 1/2 de altura por la parte mas elevada, constando de 9 capillas ademas de la mayor, con retablos é imágenes, el de esta última, grande y de agradable perspectiva: su advocacion es la de Sta. Ana, y está servida por 1 cura propio, 1 teniente, 1 sacristan, 2 acólitos y 4 presbiteros de la clase de exclaustros. Hay tambien una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, que se construyó por los años de 1767 á espensas de los vec., la cual nada ofre-

ee digno de atención. Carece la v. de casas consistoriales y de cárcel, hallándose por esta falta obligado el ayunt. á celebrar sus sesiones y custodiar el archivo, en una de alquiler, situada en la plaza ó mas bien calle del Mar, y á encerrar los presos en un subterráneo incómodo, insalubre y arruinado. El cementerio, aunque inmediato á la parr. con la que tiene comunicacion, está bien ventilado y no perjudica á la salud pública, porque, encontrándose este en un extremo del pueblo, ocupa aquel parte del campo. No hay fuentes públicas dentro de la poblacion, pero sí se hallan en el térm. con muchos sudaderos perennes de difícil numeracion; las mas inmediatas de que se surten los vec. son de aguas gruesas y escasas, excepto la de la Peñuela que es muy buena, aunque tampoco abundante. Es rara la casa que carece de cisterna ó pozo con la profundidad de 16 hasta 34 varas: la mayor parte de ellos son de agua casi salobre, habiendo solo de dulce, aunque tambien gruesa, los de los extremos oriental y occidental de la v. A poco mas de 1/4 deleg. de esta, en la orilla del mar, y sitio nombrado de la Savinilla, se halla el castillo de este nombre, que fué construido el año de 1767, á espensas de un caballero, vec. de Sevilla, llamado D. Francisco Paulino, á quien por este servicio agració el rey con el mando de una compañía de caballería: su planta y direccion se debe al ingeniero D. Miguel del Castillo, y su obra al maestro D. José Vargas. Tiene en las afueras de su puerta un reducto aspillero con 15 troneras para fusilería; á la entrada hay un puente levadizo que cubre toda la puerta, el cual se levantaba con dos fuertes cadenas de hierro pendientes de igual número de garruchas de bronce, que estaban fijadas en los extremos del umbral superior, y que han desaparecido igualmente que dichas cadenas. Cuenta 99 troneras ademas de las del reducto mencionado; 63 de ellas son altas y construidas en los 4 frentes de la plaza de armas, y las restantes bajas, que salen de los cuarteles y piezas de que mas abajo hablaremos. En la misma entrada del cast. y paso del puente levadizo, hay una larga bóveda ó arco prolongado que conduce al patio: debajo de este arco y á su izq. se halla el pabellon del comandante, existiendo al lado der. otras dos localidades, una de las cuales sirvió siempre de calabozo y lugar de prision, y otra de cocina del citado pabellon. El patio es cuadrado, cayendo á él las aguas de toda la plaza de armas por 4 canales colocados en sus otros tantos ángulos. En la primera pieza, á la der. de la entrada del patio, está el cuartel de la infantería, que ademas de los tablados muy capaces para las camas de la dotacion de esta arma, tenia su cocina y chimenea. En el lienzo inmediato se encuentran las cuadras de la caballería con pajar y un horno para cocer pan, y en el siguiente la puerta de otro gran cuartel que servia de alojamiento á estos soldados y para almacen de provisiones. En el ángulo del lado oriental del mismo patio se ve la puerta de su espaciosa capilla, quedando en el intermedio de las dos últimas piezas, el lugar comun, la subida al rebellin de la batería de grueso calibre y la escalera que conduce á la plaza de armas referida. Inmediato á la capilla y en el lienzo siguiente, se halla el cuartel de los artilleros y el local para su comandante, y al último frente y mano izq. de la entrada al patio, el almacen de artillería y la habitacion del guarda-almacen. La plaza de armas es tan dilatada cuanto lo son las piezas bajas del edificio, pues es la cubierta ó azotea de todas ellas, en la que hay una garita para el centinela y otra en el rebellin donde estaba montada la artillería gruesa de que se deja hecha mencion. La dotacion del cast. consistia en un capitán ó subalterno; 25 infantes con un sargento y dos cabos; 8 ó 10 caballos con otro sargento; 10 artilleros tambien con el suyo; un guarda-almacen y un capellan. Esta fortaleza que podria en cuantas ocasiones se presentasen proporcionar á la nacion servicios semejantes ó mayores á los que ha prestado en otras diferentes épocas, se encuentra en el día en un total abandono, sin un soldado de guarnicion, ni aun local donde se hospede, pues las puertas y ventanas no pueden cerrarse por falta de sus hojas, las aguas se filtran y los embovedados por consiguiente se desmoronan, todo lo cual podia repararse en la actualidad con muy poco costo. Finalmente, en la parte de costa correspondiente á esta pobl., existen dos torres vigias llamadas de la Duquesa y de la Chuyera, cada una de las cuales tiene 3 soldados y un cabo denominados *torreros*, con la dotacion de 2 1/2 rs. los primeros y 3 los segundos: tambien se encuentra

al S., dist. 1 leg. de la v., la punta ó lengua de tierra que nombran la Chuyera, la cual avanza considerablemente dentro del mar, formando para los barcos en su costa oriental un abrigo estensísimo del viento S. llamado *vendabal*, y otro del SE. á la parte occidental: en el mismo lado y á igual dist. de la pobl., hay dos pequeñas ensenadas titulada la una Calasardina, que es limpia y muy á propósito para pescar con redes, y la otra Calatarage, que está sit. entre dos puntas pedregosas. Confina esta v. por el E. con el mar Mediterráneo y jurisd. del pueblo de Casares; por N. y O. con el mismo térm.; y por el S. con el de la c. de San Roque (prov. de Cadiz); distando por el 1.º y 2.º límite la octava parte de 1 leg., por el 3.º 2 leg., y por el último 1/4 de leg. Comprende todo el térm. sobre 5,000 fan. de tierra, habiendo una porcion considerable á que se da el nombre de *cortijos*, con la cabida cada uno de unas 100 á 130 fan. de terreno, rotas y matidas en labor las unas, y montuosas y sin roturar las otras, todos los cuales, excepto los nombrados de Pajarito, la Virgen, el Hacho, Savinilla, Pedraza y la Loma, que tienen casas mas ó menos cómodas, ó carecen absolutamente de albergue, ó únicamente hay en ellas barracas techadas de palma. El terreno es la mayor parte montuoso y todo laderoso, excepto un pequeño espacio litoral del r. á que da nombre la pobl., que contiene 14 cahizadas de tierras llanas, y otras 4 que abrazan los llanos de la Duquesa. Los montes de mas consideracion son los de la Mojonera, que es una cord. de collados, las lomas de D. Pedro y Almozar, los elevados herrizos denominados del Hacho y de la Matanza, y los dilatados de la Chuyera, pudiendo graduarse por un cálculo aproximado, que el mas alto de los de la Mojonera, se elevará á 5,000 pies sobre el nivel del mar: por último, sin embargo de lo laderoso del suelo, es todo asequeable al arado, siendo mas que medianamente feraz, y respondiéndolo con lucro á sus abonos. Corre por su jurisd. pasando á la dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v., el r. de su mismo nombre, que nace en los montes de Casares y va á desaguar al Mediterráneo, bañando igualmente el terreno, y los arroyos titulados del Alamillo, la Ocasion, los Arcos, Martajina, Corrin y otros de menos consideracion que solo corren durante el invierno, desembocando bien en el mar, bien en los arroyos ya espesados: tambien se encuentran á la dist. de 1 leg. SO., el arroyo nombrado de Calatarage, con quien confina el térm. por una parte, dividiéndolo del de la c. de San Roque, y el r. Guadiario que asimismo le sirve de límite por otra. Cruzan el térm. 4 caminos de herradura que son; el llamado del Calvario, que conduce á Jimena, Gaucin y Ronda; el que va á la v. de Casares y pueblos de la serranía de Ronda; el que dirige al campo de Gibraltar, y el que lleva á Estepona, Marbella y Málaga; todos en bastante mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha dos veces á la semana, cuya conduccion desde la caja de San Roque, dist. 4 leg., se costea por los fondos municipales. PROD.: uva, que es la mayor cosecha, trigo, cebada, maiz, habas, batatas, garbanzos, papas, verduras de todas clases, aunque en corta cantidad, higos y algunas otras frutas; ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar; caza de conejos, liebres y perdices, y algunos lobos y zorros; y pesca de sardina, boquerones, bonitos, besugos, meros, salmonetes, calamares, etc. Cerca del arroyo del Corrin se encuentra una cantera de piedra arenisca de rara estructura, pues las piedras forman como tablones perpendicularmente de dos, tres y cuatro pulgadas de grueso cada uno, con un canto suficiente y no defectuoso para hacer ruedas de amolar, sin necesidad de otro trabajo que el preciso para redondearlas, surtiéndose de ellas las fraguas del pueblo y las de Estepona. No hay minas en su jurisd. ni vestigio alguno que las indique, á no tenerse por tales las aguas de 9 fuentes ferruginosas que entre otros nacimientos de agua, hay en varios sitios de los montes de la Chuyera, y los que tambien se hallan en uno del Hacho. IND. la agricola, la de la pesca y su conduccion á las v. de Grazañema, Ubrique, Gaucin, Jimena, Casares y otros pueblos del interior, una fab. de tejas y ladrillos, y 2 molinos harineros. COMERCIO: importacion de aceite, aguardiente, ropas de vestir y demas art. de que carecen, y exportacion de uva y pescado y alguna obra de alfarería, habiendo en el pueblo 8 tiendas de comestibles y quincalla de escaso fondo. POBL.: 407 vec., 1,598 almas. CAP. PROD.: 2,072,800 rs. IMP. 74,170. Productos que se consideran como

## MAN

cap. imp. á la ind. y comercio 27,500 rs. CONTR. 43,659 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 10,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

MANIN Ó TRASPORTELA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3 1/2), ayunt. de Lobios (3/4): sit. al NO. del monte de Sta. Eufemia en el extremo S. de la prov.; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Aceredo, Buscalque, Compostela, El Bao, Lodeiros, Quintela y el de su nombre, que reunen 150 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 360 rs. La igl. parr. (San Salvador) tiene por aneja la de San Miguel de Lobios, y está servida por un cura de entrada y de provision ecl.: hay tambien una ermita en Manin dedicada á Sta. Eufemia; otra en Compostela titulada Sta. Cruz; otra en Lodeiros, San Pedro; otra en Buscalque, San Martin; otra en Quintela, San Isidro, y otra en Bao, San Antonio; las cuales se abren solamente el día del Sto. titular empavesándolas con pañuelos, sobrecamas y otros adornos. Confina el TÉRM. N. Lobios; E. Riocaldo; S. Castelo Luidoso (reino de Portugal), y O. la Illa. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: los montes estan poblados de tojos, retamas y otros arbustos, distinguiéndose entre ellos el de Sta. Eufemia que es un horroroso precipicio. Atraviesa de NE. á SO. de esta felig. el r. *Limia*, sobre el cual hay un puente de madera para facilitar su tránsito; baña por su izq. los l. de Buscalque y Quintela, y por la der. el de Aceredo, y penetra en el reino de Portugal. Cruza por los términos de esta felig. el CAMINO que va desde la cap. de prov. por Celanova, Lobera y Lobios al mismo reino de Portugal, con el que, en particular con Lisboa, hay frecuente comunicacion; recibiendo el CORREO de Lobios cuando hay alguna carta de España. PROD.: maiz, legumbres, patatas, poco centeno y vino de inferior calidad: se cria ganado vacuno y cabrio; hay abundantes perdicés, y buenas anguilas. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 148 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANINOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente-rúa (1) y ayunt. de Fene (1/2): sit. en la márg. izq. de la ría del Ferrol; CLIMA templado y sano: comprende los l. ó aldeas de Abeledo, Armada, Brea, Cruceiro, Chao da Aldea, Fraga, Garita, Piñeiro, Prismos y Ribeira, que reunen 180 CASAS, algunas de ellas con bastantes comodidades, y una escuela indotada á la que asisten 14 niños y 9 niñas: igl. parr. (San Salvador) es aneja de Sta. Eulalia de Limodre. El TÉRM. confina por N. con la indicada ría del Ferrol; al E. con Santiago do Barallobre; al S. con su matriz ya citada, Sta. Eulalia de Limoché, y por O. Santiago de Franza: en la parte mas elevada y meridional se encuentra la altura llamada Castro de Prismos donde se ven reliquias ó vestigios de alguna ant. bateria: el TERRENO es muy fértil; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. de part. PROD.: trigo, maiz, vino, centeno, cebada, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda con abundancia; hay caza de liebres y perdicés; se pescan muchos y delicados peces de mar y excelente marisco. IND.: la agrícola y la pesca, 2 tenerías ó fab. de curtidos y varias de escabeches de ostras, y diversas especies de pescados. COMERCIO: la esportacion de los productos de estas fab. y la importacion de géneros ultramarinos y de quincalla. POBL.: 180 vec., 789 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MANIQUE: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguiise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MANISES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (1 1/2): sit. en terreno bastante elevado á la orilla der. del r. *Turia*: le baten generalmente los vientos del E.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tisis. Tiene 300 CASAS inclusa la del ayunt., escuela de niños, á la que concurren 130, y la dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 90 de asistencia y la misma dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista) de segundo ascenso, servida por un cura del patronato del Sr. conde de Villagonzalo y un vicario; y un cementerio en paraje ventilado: los vec. se surten de las aguas del *Turia*, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia (1 leg.); E. Paterna (1/4); S. Aldaya (1/2), y O. Ribarroja (2). En su radio se encuentran 3 cas. llamados Mas del Collado, de la Cueva y

## MAN

179

del Rincon; y algunos montes en el confin occidental casi des poblados. El TERRENO es de muy buena calidad, fertilizado con las aguas del r. *Turia* ó Guadalaviar que pasa por sus inmediaciones. Los CAMINOS se dirijen á Ribarroja, Torrente y Valencia en regular estado. El CORREO se recibe en esta c. por los mismos particulares. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas, algunas legumbres y verduras. IND.: la agrícola, 26 fab. de bagilla ordinaria y loza, que no prosperan, y 3 molinos harineros. El COMERCIO se hace con la esportacion de los art. antes mencionados en cantidad de 200,000 pesos anuales. POBL.: 462 vec., 1,805 alm. CAP. PROD.: 3.580,727 rs. IMP.: 141,685. CONTR.: 31,012: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. de los que se pagan 2,400 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de arbitrios y por reparto vecinal.

MANJABALAGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): sit. en la falda S. de la sierra de Gredos; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio, es propenso por lo comun á palmonias y dolores de costado: tiene por anejo á Hortigosa de Rioalmar, y ambos componen de 50 á 54 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. una casa que llaman palacio, perteneciente á un particular, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, mezquinamente dotada; y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en el anejo hay otra igl. (San Andrés Apóstol); el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de las de una fuente sit. al O. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Hortumpascual; E. Grajos, S. Vadillo de la Sierra, y O. Miruena: se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y comprende un monte de roble, varias canteras de piedra berroqueña, algunos prados con regulares pastos y 4,402 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 864: el TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Avila y Piedrahita por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada y algarrobas: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdicés y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO esta reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 53 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 449,800 rs. IMP.: 17,992 IND. y fabril: 1,700. CONTR.: 4,916 rs. con 6 mrs.

MANJARIN: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Rabanal del Camino: sit. en el alto del puerto de Foncebadon y carretera que va á Galicia por Ponferrada: su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes palmonias y dolores de costado. Tiene 30 CASAS todas con techo de paja; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs. y la retribucion de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin) matriz de Labor de Rey, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Acebo; E. Foncebadon; S. Prada, y O. Carracedo, todos á 1 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mala calidad. Los montes se hallan bastante poblados. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que llaman camino real viejo que conduce á Galicia y Castilla, y se une con el nuevo; se encuentra en buen estado y es bastante transitado por toda clase de arrieria escepto carruajes: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdicés, corzos y jabalíes. IND.: varios molinos harineros que solo muelen durante el invierno. POBL.: 28 vec., 101 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MANJARIN: cas. y lavadero en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: se halla junto á la fuente de su mismo nombre á tiro de bala de la c.: pertenece á la casa de espósitos de la misma.

MANJARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de Sta. Cruz de Salto. (V.) POBL.: 2 vec., 8 almas.

MANJARRES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (14): sit. en un llano, aunque pe-

dragoso, al que hermosea y fertiliza un riach. que corre por su centro y tiene origen en el monte llamado el Soto que está muy inmediato al pueblo, arbolado de roble y encina: la combaten los vientos denominados ábrego, solano y cierzo, y el CLIMA aunque templado produce humores cutáneos, reumas y catarrros. Tiene 60 CASAS de mala construcción y la del ayunt. en la cual está la cárcel y la escuela de primeras letras dotada con 800 rs.: la igl. parr. titulada Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S. M. y del ordinario y un sacristán que lo es del cabildo. A la salida de la v. para Arenzana de Arriba, hay el cementerio, y próximo á la misma, en dirección de Ventosa se halla la ermita de San Mamés. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; confinando N. con Alesón; E. Ventosa; S. Sta. Coloma, y O. Arenzana de Arriba: corre por él por la parte de O. el r. Ialde, que aunque regularmente es de escaso caudal, crece algunas veces con las nieves que caen de las alturas de Castroviejo y Sta. Coloma ó ya con las tempestades de verano, y hace grandes destrozos y perjuicios, particularmente á la v. de Huercanos: en este térm. se halla también una fuentequilla escasa, pero de muy buena agua: el TERRENO es de mediana calidad, hallándose en algunos puntos arbolado de encina y roble. CORREOS: se recibe de Nájera los lunes miércoles y sábados y sale los mismos días: los CAMINOS dirigen á Nájera, Logroño y pueblos limítrofes y están en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, alubias, comuña y vino: se cria ganado lanar, cabrío y un poco de cerda, y hay caza de perdices, palomas y codornices. POBL.: 46 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 530,260 rs. IMP.: 21,209. CONTR. de cuota fija 2,099.

MANJAVAS: ayunt. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Sta. Maria de los Llanos.

MANJIRON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Torrelaguna (3), dióc. de Toledo (24): sit. sobre un peñasco, en terreno áspero y quebrado: le combaten los vientos E., S. y O. y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes: tiene 56 CASAS de inferior construcción distribuidas en 5 calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 26 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 300 rs., y una igl. parr. (Santiago) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision en concurso; en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes que las tienen de buena calidad: el TÉRM. confina N. y O. Buitrago; E. Berzola y Robledillo de la Jara, y S. Berrueco: se estiende una leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un pequeño monte, llamado el Chaparral, de encina y chaparro bajo; y una deh. á 1/4 de leg. del pueblo de 400 aranzadas: el r. Lozoya pasa á 1/4 de leg. E. de la pobl. y baña por el N. á la referida deh.: el TERRENO es de secoano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe diariamente de Buitrago por los mismos intereses. PROD.: algo de trigo, cebada y centeno: mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: cria caza de conejos, perdices, otras aves y pesca de buenas truchas en el Lozoya. IND. y COMERCIO la agrícola, un molino harinero y la esportación de los frutos, sobrantes para los pueblos inmediatos. POBL.: 35 vec. 207 alm. CAP. PROD.: 942,640 rs. IMP.: 43,842. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con los productos de propios.

MANJOYA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.): sit. al S. de la cap., con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Barreros, Casaron, Carbonio, Jardín, Mened, San Torcuato y Tejera. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato laical. Confina el TÉRM. con Limanes, Latores y Las-Cruces. El TERRENO es bastante llano y fértil: le cruza un riach. que de N. á O. va á desaguar en el Nalon. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 73 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro. (V.)

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la Riba. (V.)

MANLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de Baines. (V.)

MANLLEU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). sit. en las llanuras de esta c., á la márg. izq. del r. Ter, goza de buena ventilación y deliciosa perspectiva; su CLIMA es sano, y no de los mas frios; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS, un hospital, una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Juan de Vilacetrú, servida por un cura de térm. y 2 vicarios. El TÉRM. confina N. San Martin Sescorts; E. Roda; S. Sta. Maria de Corcó, y O. San Hipólito de Boltregá; en él se hallan 3 ermitas y una fuente de aguas sulfurosas muy saludables. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. Ter, que pasa lamiendo las casas de la pobl., y sobre el cual hay un puente de piedra silleria; del citado r. sale una considerable acequia, que proporciona riego á muchas huertas y da impulso á varios molinos. CAMINOS: los hay locales de herradura, y la carretera que conduce á Olot. El CORREO se recibe de Vich. PROD.: trigo, maiz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado de diferentes especies, y alguna caza menor. IND.: hilados y tejidos de algodón y de lana. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importación de efectos coloniales y otros de que carece: celebra ademas feria y mercado. POBL. y RIQUEZA unida la de San Juan de Vilamirosa: 394 vec., 1,991 alm. CAP. PROD.: 5,832,800. IMP.: 145,820.

MANOL: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; nace al pie del l. de Lloroná, de la fuente llamada del Caritg; corre por la falda oriental de la montaña de la Mare de Deu del Mont, fertilizando los huertos de Avinonet y Vilafant; da impulso á varios molinos de harina, pasa inmediato á Figueras y se une con el Muga, cerca del pueblo de Vilanova; hace años que se construyó una mina desde las inmediaciones de Sta. Llogalla, hasta la Creu de la Mía, que lleva gran cantidad de aguas de este r. las cuales dan movimiento á las ruedas de dos magníficos molinos de harina, recién construidos de muy buen gusto y de elegante arquitectura; estas aguas vuelven á unirse al Manol, próximo á Vilatenim, despues de haber regado algunos campos de las inmediaciones; el Manol, aunque de escaso caudal, es muy temible su curso en las avenidas; cria buenas anguilas y barbos, y en algunos puntos se han visto nutrias de bastante magnitud.

MANQUILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 2 1/2 leg. SE. de la v. contiene 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cab. de ganado lanar.

MANQUILLOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una estensa llanura á la márg. izq. del r. Carrion y combatida por todos los vientos: el CLIMA es frio y algo húmedo pero sano. Tiene 58 CASAS de mediana construcción, formando 2 calles denominadas Mayor y Menor; la casa consistorial que es la mas próxima al r. es muy sólida y ha resistido las grandes avenidas de este sin quebranto; hay escuela de ambos sexos á la que concurren 16 niños y 5 niñas y su maestro tiene por ser tal, de dotación, 8 cargas de trigo, pagadas de propios y una cántara de vino que dan por cada alumno los padres de estos: al S. de la v. se halla la igl. parr. y junto á esta la ermita de San Clemente y entre las dos la casa rectoral, es tradición que la primera fué conv. de Templarios, su advocación es la Asunción y está servida por un cura propio y un sacristán. Confina el TÉRM. por N. con el de Villoldo; E. con los de Lomas y San Cebrían de Campos; S. Villafraela, y O. Perales y sus montes: el TERRENO es llano, y en su mayor parte fertilísimo: se pueden hacer dos divisiones de él, la vega y el páramo que se une con el conflu. del N.: en la primera produce cada obrada de 16 á 20 fan. de trigo, y en el segundo de 6 á 8: tiene reducidas á cultivo 2,500 obradas y 120 aranzadas de viña: hay algunos parages en la vega que por su mucha humedad no son á propósito para la siembra de cereales, pero en cambio producen muchos y exquisitos pastos. El r. Carrion riega su campo y pasa contra la pobl. por el O. corriendo de N. á S. á incorporarse á dist. de una leg.

MAN

con el canal de Castilla, para seguir su curso en direccion de Rivas, Monzon de Campos y Usillos, hasta incorporarse al Pisuerga: el arroyo Gereca entra por el N. en la v. y se une á poca dist. en el anterior: sus avenidas son mas temibles de los vec. de Manquillos que las del Carrion, porque este tiene una madre bastante profunda al paso que el arroyo tiene un alveo insignificante. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mediano estado; la CORRESPONDENCIA la conduce el correspondiente de San Cebrían de Campos por 2 fan. de trigo, al año. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres para el consumo del pueblo; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, aunque de los últimos en corto número: hay caza de liebres y perdices; pesca de barbos y tencas. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzo del país y la construcción de objetos de mimbres á que se dedican algunos jornaleros. COMERCIO la esportacion de los cereales sobrante y de cestas y canastas é importacion de bacalao, aceite y arroz. POBL.: 55 vec., (á pesar que en los datos oficiales solo aparecen 30) alm. 286. CAP. PROD.: 78,733 rs. IMP.: 20,900: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en una pradera para pastos con unos 30 pinos y 100 obradas de tierra.

MANRESA: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, compuesto de 1 c., 5 v., 43 l. y 27 ald. ó cuadras que forman 43 ayunt., y pertenecen á la dióc. de Vich, excepto 5 que son de la de Solsona; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

MANRESA: cab. del part. jud.

11/2	Artés.								
4	11/4	Avinó.							
21/4	3/4	11/4	Cellent.						
4 1/4	2	21/4	3	Moyá.					
11/2	11/4	3	11/2	21/2	Navarces.				
11/4	11/2	21/4	4	31/2	11/2	San Pedór.			
10	7	9	8	7	10	9	Barcelona.		
96	99	97	98	99	96	97	106	Madrid.	

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de las cuatro prov. que formaban el ant. principado de Cataluña, aunque con inclinacion al S.; de este punto y del O. son los vientos que reinan con mas frecuencia; el clima es sano y templado, si bien algo mas frio hácia el N., y las enfermedades comunes son reumas y gastritis crónicas, efecto del excesivo uso de las bebidas espirituosas. CONFINA al N. con el part. de Berga; E. el de Vich; S. Granollers é Igualada, y O. el último y otra vez Berga; estendiéndose 6 leg. de N. á S. y 8 de E. á O.

El TERRENO es generalmente montuoso, á escepcion del llano de Bajes, que comprende el terr. de Manresa, Salellas, San Iscle, San Pedór, San Fructuoso de Bages, Valldelshorts y Olsinellas; lo restante lo forman diferentes collados y montes mas ó menos altos, entrecortados de barrancos y valles; ninguno de aquellos es notable por su altura, considerada aisladamente, aunque desde el llano aparecen de alguna elevacion, pues que todos son prolongaciones de otros muy elevados que entran declinando en este terr., del cual se ve mucha parte cubierta de bosques de pinos, robles y encinas, que producen maderas de construcción, y leña para el combustible y carbón, aprovechándose los pastos de aquellos para alimentar el escao ganado que se cria, por carecer de deh. á propósito, prados, sotos ó baldios. Mucho varia en calidad este terreno pero en lo general es flojo, pedregoso y de poco fondo; en Manresa hay un regadío ó huerta de considerable estension, y alguna, aunque poca, en Cellent, Artes y Navarces; lo restante es árido, de secano y poco fértil, solo se da bien el viñedo, que se cultiva en todo el part., para cuyo plantío se roturan continuamente nuevas tierras.

RIOS Y ARROYOS. Entran en el part. 2 r. considerables: el Llobregat y el Cardoner, que corren de S. á N. casi paralelos hasta confluír entrambos al mediodía de Mauresa; junto

MAN

á Castellgali, conservando el nombre del primero; sus corrientes son perennes y de bastante caudal, particularmente el Llobregat; para su paso les cruzan 7 puentes de piedra á saber: 2 en Manresa sobre el Cardoner y sobre el Llobregat; uno en Castellvell camino de Mauresa á Tarrasa, otro en Navarces que no está concluido aunque se pasa por él; otro en el camino de herradura de Manresa á Barcelona, conocido por puente de Vilomara; otro en el camino de Manresa á Vich junto á Cabrianes, y otro en Cellent: estos puentes tienen por lo comun de 4 á 8 arcos, son de considerable altura, y no se paga pontazgo en ninguno. Discurren ademas por este terr., varios riach. ó rieras, como llaman en el país, que son afluentes de los citados r.; desagua en el Llobregat, la Gavarresa junto al puente de Cabrianes, y el Olardar ó r. *Calders*, junto á Navarces; y en el Cardoner desemboca el Semis próximo á Coaner; la riera de Fals cerca de San Juan de Vilatorrada; y las de Rajadell y Cornet inmediato á Castellgali; la primera de estas, antes de unirse al citado r., tiene un puente de piedra de 5 á 6 arcos; los demas riach. se vadean por cualquiera parte, y solo tienen palancas insignificantes en algunos puntos. El Llobregat y el Cardoner, tambien son vadeables en verano por varias partes; mas en invierno, si son las lluvias abundantes, desbordan con facilidad, tanto estos como los riach., porque son de cauce desigual y generalmente poco profundo; pero como corren entre márg. pedregosas y escarpadas, sus desbordaciones no causan desastres. El único canal que merece particular atencion es el de Manresa, del cual omitimos hablar, por habernos de ocupar de él en el art. de Manresa c. (V). En todos los pueblos hay copiosas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de los vec.

Hay un CAMINO carretero provincial que conduce de Manresa al Bruch; los demas son de herradura; todos parten de la cab. del part., en distintas direcciones: á Berga, á Vich, á Calaf, á Cardona, á Barcelona por el puente de Vilomara; á Igualada, á Tarrasa, á Olesa, Castellfollit del Boix; de Cellent á Barcelona por Talamanca; de Moyá á Castelltorsol; del mismo al Estañy; de Callus á San Mateo de Bages; de Manresa á San Pedór, y desde este último á Cellent: todos estos caminos, pueden considerarse como principales, y con ellos empalman los comunales que facilitan la comunicacion de los pueblos entre sí. Están proyectados otros caminos carreteros desde Manresa á Vich, Berga, Cardona, Calaf y Cervera, los cuales serian de suma importancia y utilidad para el país, pues que facilitarían la esportacion á la montaña de vinos y otros frutos, que no se dan en ella, y en retorno la importacion de maiz, trigos, aceites y demas art. que escasean en el part.

Las PRODUCCIONES de este suelo son: trigo, cebada, legumbres, cáñamo ordinario, aceite y vino, y excepto la cosecha de este último fruto, todas las demas son tan escasas, que apenas cubren las necesidades del país una tercera parte del año; los propietarios crían algun ganado, mas bien para aprovechar los pastos de sus bosques, que por la utilidad que rinden; la caza menor es abundante, y la pesca en los r.

INDUSTRIA. Se egercen todas las artes comunes de necesidad y utilidad, y muy particularmente la fabricacion de hilados y tegidos de seda y algodón: en Manresa hay varias fáb. de esta clase segun enumeramos en su respectivo artículo Ademas hay 2 en Navarces, una en Valldelshorts y 2 en Cellent; se está construyendo una entre Manresa y Castellgali; otra junto al puente de Vilomara en el térm. de Rocafort, y otra en Valsareny. En Cellent y en San Pedór se dedican mucho á los hilados y tejidos de algodón; en Manresa, á estos, y á la fabricacion de cintas de algodón y seda; en Navarces tambien á la ind. algodónera, y en Artes á los hilados y tejidos de lana; en los demas pueblos, la ocupacion general es la labranza.

COMERCIO. Importacion de sedas, algodones, lanas, suelos, cordobanes, haquetas, cáñamos, trigos, aceite, pesca salada y carnes, y esportacion de géneros elaborados de seda, algodón y lana, vinos, aguardientes y carbon. Se celebran 2 ferias en Manresa, una en el día de la Ascension del Señor y la otra en 30 de noviembre; otra en Cellent el primer domingo de agosto, en Artes el 1.º de enero; en Moyá el 10 de agosto, y en San Pedór el 29 de setiembre; constituyen su tráfico los ganados de todas especies, herramientas de labranza, y artefactos del país. En Manresa hay 2 mercados semanales los luncs y jueves, en que se venden cereales y legumbres.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.						
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.										Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.				
				Centros	Por casa.	TOTAL.	Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alcaldes pedaneos.							
Aguilar de Segarra y Argensola.....	Vich.	25	92	49	1	20	19	4	1	2	1	3	3	5	0'2	22380	895	7	243	40
id.	id.	293	1272	470	7	477	470	4	4	6	4	6	6	78	2'9	493760	661	10	452	41
Avinó.....	id.	109	374	74	5	79	74	1	1	4	1	5	5	19	1'2	121050	4116	2	325	9
Bages (San Fructuoso de), Bages (San Acisclo y Sta. Victoria) y Olsinellas.....	id.	449	674	78	5	83	78	1	1	2	1	4	4	35	4'1	118499	795	10	175	28
Bages (San Mateo de) y Castelltaillat.....	id.	33	242	26	4	30	26	1	1	2	1	3	3	12	0'2	94970	2877	30	392	15
Calders, Monistrol de Calders y Vila de Cabals.....	id.	172	945	104	7	111	104	1	1	4	1	5	5	52	0'8	221050	1285	6	233	31
Callus.....	id.	24	141	21	1	22	21	1	1	2	1	3	3	7	0'2	29200	4216	23	607	3
Castelladral, Orriol y Valdepera.....	Solsona.	60	324	18	2	20	18	1	1	2	1	3	3	47	0'2	53520	892	11	166	25
Castellar.....	Vich.	20	89	11	1	12	11	1	1	2	1	3	3	5	0'1	36570	1829	17	410	31
Castellet y Valhomena.....	id.	67	295	43	4	44	43	1	1	2	1	4	4	45	0'2	37780	563	30	428	2
Castellfolit de Boix y Mayans.....	id.	71	366	41	2	43	41	1	1	2	1	4	4	19	0'4	59770	841	22	163	10
Castellgali y Cuadra de Sirenenchs.....	id.	96	549	43	1	44	43	1	1	2	1	3	3	27	0'8	39570	412	6	72	3
Castellnou de Bages.....	id.	47	474	14	2	16	14	1	1	2	1	3	3	9	0'2	52060	3062	12	304	15
Castellvell y Vilat.....	id.	52	229	36	3	39	36	1	1	2	1	3	3	42	0'3	91920	1767	24	401	14
Celient, Cornet Serracima (Cuadra de id.) y Serrasans.....	id.	532	2564	261	8	279	261	1	1	8	1	7	7	132	4'7	303570	563	7	108	13
Coaner.....	Solsona.	7	38	7	1	8	7	1	1	2	1	3	3	2	0'1	21680	3097	5	570	18
Estany.....	Vich.	406	492	77	4	81	77	4	4	2	4	4	4	26	1'2	49960	471	11	401	19
Fonollosa, Fals, Camps y Casellas.....	id.	33	160	32	5	37	32	1	1	2	1	3	3	8	0'2	84480	2560	11	528	11
Gayá.....	Solsona.	67	281	42	2	44	42	1	1	2	1	3	3	15	0'4	63170	942	28	224	27
Granera y Uxols.....	Vich.	37	163	35	2	37	35	1	1	2	1	3	3	9	0'9	58590	1583	17	359	15
Gravolosa.....	id.	15	62	9	1	10	9	1	1	2	1	3	3	3	0'1	48430	1228	23	297	9
Guardiá y Salleras.....	id.	418	561	74	2	76	74	1	1	2	1	4	4	30	0'5	23000	191	34	41	11
Manresa.....	id.	2835	19339	870	49	919	870	1	1	11	1	10	10	782	28'5	1074321	381	30	80	18
Marfá y Santa Coloma Saserra.....	id.	15	76	17	2	19	17	1	1	2	1	3	3	4	0'2	48260	1247	11	240	9
Monserrat (Santa Cecilia de) y Marganell.....	id.	42	216	32	1	33	32	1	1	2	1	3	3	11	0'3	21222	505	10	98	9
Moyá.....	id.	578	2649	195	14	209	195	1	1	6	1	6	6	159	2'9	259020	448	4	97	6
Mojal.....	Solsona.	44	105	8	4	9	8	1	1	2	1	3	3	6	0'3	39090	2792	5	372	10

MAN

MAN

Mura.....	79	283	61	3	64	61	1	1	2	1	4	4	16	0'6	57220	724 10	202 6
Navarres.....	436	644	97	4	101	97	1	1	4	1	5	3	34	1'4	75292	553 21	122 21
Oló (Santa Maria de), Oló (San Juan de), y San Felin de Terrasola.....	160	637	93	4	97	93	1	1	4	1	5	35	35	0'9	160080	1000 17	251 10
Orta (Santa Maria de).....	47	194	16	1	17	16	1	1	2	1	3	42	42	0'3	27450	584 1	144 17
Rajadell, Monistrol de id., Vallfermosa, y San Amans de Padres.....	71	399	50	3	53	50	1	1	2	1	4	23	23	1'2	105000	1478 30	263 6
Rocafort.....	31	182	31	1	32	31	1	1	2	1	3	10	10	0'7	26395	857 25	146 3
Rodós y Ferrerons.....	26	213	20	2	22	20	1	1	2	1	3	12	12	0'3	55360	2136 34	260 23
Rodó, Meyá y Claret des Caballers.....	30	103	9	1	10	9	1	1	2	1	3	6	6	0'2	40330	1344 11	394 19
Sampedor.....	452	1957	197	15	212	197	1	1	6	1	6	104	104	3'6	281130	555 20	143 22
Solsona.....	44	38	8	1	9	8	1	1	2	1	3	2	2	0'1	12860	1169 3	318 14
San Cucufate del Recó.....	85	388	72	11	83	72	1	1	2	1	4	22	22	0'8	107640	1266 12	277 11
Sasserra (San Felu de).....	2	13	2	2	2	2	1	1	2	1	3	1	1	0'1	3200	1650	238 16
Solá (Cuadra de).....	40	275	40	4	44	40	1	1	2	1	3	16	16	0'7	86180	2454	313 13
Suria.....	45	264	32	2	31	32	1	1	2	1	3	15	15	0'5	64980	1444	246 5
Talamanca.....	55	244	32	1	33	32	1	1	2	1	4	45	45	0'6	69580	1083 9	247 7
Torrueillas (San Martin de), Juncadella, Vilatorrada.....	199	979	102	4	106	102	1	1	4	1	5	69	69	1'4	206764	1039 11	211 7
Valsareny.....	7063	33246	3219	201	13420	3219	43	20	121	42	165	4	1891	62'5	4576845	648	437 23
Totales.....																	

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la prov., se puede ver en la nota del cuadro sinóptico de la misma, así como el pormenor de las contribuciones que se pagan en ella, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á este partido, en la misma proporcion, debería ser de rs. vn. 1.024.298, que sale á razon de 145 rs. 42 mrs. por vec., y 31 rs. 3 mrs. por habitante; en esta suma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 362,944 que le corresponden, á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 45 rs. 4 mrs. para cada vec., y 9 rs. 19 mrs. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 17, contumaces 2, y reincidentes en otro delito 1: de los procesados 21 contaban de 20 á 40 años de edad y 2 de 40 en adelante; los 24 eran hombres; 13 solteros y 10 casados; 8 sabian leer y 15 leer y escribir; los 24 ejercian artes mecánicas; de 1 de los acusados se ignora la edad, el estado y el grado de instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 4 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo de delito, 2 armas blancas de uso lícito, 3 de ilícito y 1 instrumento contundente.

MANRESA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, y adm. de rentas en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), dióc. de Vich.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. por los 41° 44' 7" lat. N., y los 5° 30' 10" long. E., á la orilla izq. del r. Cardoner, que la me sus muros, sobre un terreno desigual, y la mayor parte de peña; sus entrañas son llanas por el N. y O., mas por el E. y S. presenta algunas subidas bastante incómodas; los vientos del S. (vulgo marinada) y los del O. (vent seré) reinan con frecuencia en la primavera, verano y otoño; los del N. (tramontana) solo se dejan sentir en los meses de noviembre, diciembre y enero; los del E. y SO., aunque no muy frecuentes, descargan copiosas lluvias; los huracanes son muy raros; pero cuando acontecen, causan estragos considerables, por hallarse la pobl. sin defensa inmediata que atenúe la violencia de aquellos. El clima es templado; el frio en lo mas rigoroso del invierno no pasa ordinariamente de 4. bajo cero del termómetro de Reaumur, y el calor en lo mas fuerte del verano de 26. No se experimentan enfermedades endémicas, propiamente hablando, pues si bien se padecen algunas gastricas crónicas, catarrales é inflamatorias, provienen las mas de ellas de falta de observancia de los preceptos higiénicos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta con sus arrabales, se compone de 2,300 CASAS, la mayor parte de 3 pisos, algunas de 4, y pocas de 5, bien distribuidas generalmente, blanqueadas en lo interior y exterior, sólidas y adornadas de balconage, en particular en las plazas y calles principales; y aunque muchas de estas son angostas y tortuosas, todas se hallan bien empedradas, con buen alumbrado, y limpias por los caños cubiertos, que corren por ellas con abundantes aguas. Se cuentan en la c. y sus inmediaciones 16 plazas y plazuelas, entre las que merecen particular mencion la Mayor y la del Olmo; la primera es notable por su capacidad, enlosado, simetria y magnificencia de sus edificios; la segunda, toma su nombre de un corpulento olmo, que se hallaba plantado en medio de ella, y fué cortado el año de 1827; ambas ocupan los parages mas céntricos de la pobl., y estan destinadas á la venta de toda clase de comestibles; la Mayor se halla cerrada por la parte del S., por el soberbio edificio de las casas consistoriales, cuya obra es de mamposteria, y de bastante solidez en su parte exterior, con algunos adornos de piedra labrada, y 5 balcones en su fachada principal; mas en lo interior, es muy falsa, aunque no carece de capacidad; tiene un pórtico abovedado, en donde se espende el trigo y otros granos en tiempo de lluvias. La casa llamada de los Cuarteles, se construyó á espensas de la c. en el año de 1671, para este objeto, al cual solo se conserva una cuadra capaz de 50 caballos; el resto del edificio lo ocupan hoy las cárceles y el teatro, que podrá contener unas 700 personas, con 15 palcos en el primer piso y una galeria en el segundo.

Hay una igl. parr. colegial, bajo el título de Sta. Maria de la Seo; como parr. son anejas de ella las de Sta. Maria de Juncadella, San Julian de Vilatorrada, Sta. Maria de Vilardis, Stos. Aciselo y Victoria de Bages, San Salvador de Vallfermosa, y Claret; el curato es de término, y se halla servida por párrocos y 2 vicarios; como colegiata se compone su cabildo de un pavorde dignidad, 11 canónigos y 61 beneficiados. El edificio es de excelente arquitectura semigótica, y notable por su capacidad, atrevida anchura, y elevacion de la nave principal, y por la solidez de las 18 columnas sobre que se apoya; pero lo mas portentoso, es la torre de las campanas y el reloj, que se levanta sobre el nivel del techo de la igl., otro tanto que lo está del pavimento, cargando sobre una nave colateral y 2 columnas, sin menoscabo de la solidez y hermosura del templo, con admiracion de los mas

famosos inteligentes; de sentir es, que haya quedado ignorado y sepultado en el olvido el nombre del hábil arquitecto que dió el plano para su construcción, pues sabríamos á quién se debe tanto atrevimiento en el arte: contiene 22 altares, un hermoso bautisterio, el coro en medio de la igl., con dos órdenes de sillas de nogal, y un órgano de excelentes voces. Las efigies de San Pedro, Sta. Lucía, Angel de la Guarda, San Antonio de Padua y San Antonio Abad, algo mayores que el natural, y que estan colocadas en sus respectivos altares, son de mucho mérito. No carecen de él, las hermosas estatuas de mármol y medallones que adornan la capilla subterránea de los Stos. Mártires, construida debajo del altar mayor, como tampoco la primorosa talla con que se halla incrustada la bóveda y paredes de la misma. En la capilla de San Agustín, edificada fuera del recinto de la igl., se ve un gran sepulcro de mármol, sostenido por dos leones, en el que descansan los restos del canónigo Dr. D. Francisco Mole, cuya historia, se halla representada en seis grandes cuadros, cuyas pinturas son notables, porque conservan el colorido, como si acabasen de salir de manos de su autor, después de dos siglos de existencia. En los claústros, hay otra capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, edificada á principios del presente siglo, y su altar es de jaspe de las canteras de Tarragona. Existen ademas dentro y fuera de la c. 9 capillas públicas dedicadas á San Andres, San Miguel, San Marcos, San Pablo, San Juan, San Ignacio y 3 á la Santísima Virgen.

CONVENTOS. A últimos de julio de 1835, época en que estos se suprimieron, existian en Manresa 4 de frailes, 3 de monjas, y un colegio de PP. Jesuitas, á saber: uno de Dominicos, con 13 religiosos, fundado el año 1318; otro de Carmelitas calzados, con 17, fundado en 1300; otro de Mínimos de San Francisco de Paula con 8 frailes, su fundacion en 1623, y otro de Capuchinos, con 13, en 1582; el de Jesuitas, que constaba de 16 individuos, fué fundado en 1622; de estos edificios, es el mas notable el ex convento de Carmelitas, sit. en el punto mas culminante de la c.; su igl. es de una sola nave, de arquitectura semigótica, con 6 capillas á cada lado, y 4 gradas para subir al presbiterio; contiene algunas pinturas de mérito; el de Dominicos está bastante deteriorado, sirve en la actualidad de cuartel para la tropa, y su igl., habiendo sufrido varias reparaciones en diferentes épocas, ha perdido su orden semigótico primitivo; sin embargo es clara y espaciosa; la igl. de Jesuitas es toda de piedra labrada; se empezó por los años de 1750, y con motivo de la primera espulsion de estos religiosos, no se concluyó hasta 1816; los claústros del convento son muy capaces, y se han transformado en unos magníficos salones para bailes; el de Mínimos está arruinándose; su iglesia cuya arquitectura pertenece al orden griego adulterado, es de una sola nave, con cinco capillas á cada lado y nada notable ofrece; como tampoco las igl. y conv. de monjas, hoy existentes, que son Dominicas, ó de los Angeles, con 20 religiosas, Capuchinas con 22, y de la Enseñanza con 19; las primeras fundaron en 1602; las segundas en 1638, y las terceras en 1828. Uno de los edificios que mas sobresalen en esta c. es el llamado Cueva de San Ignacio, construido de piedra labrada y adornado en su exterior con 30 estatuas de cuerpo entero, 14 de medio cuerpo, y 2 de medio relieve; la igl. principal, aunque muy espaciosa, se resiente en su exterior, como todo el edificio, del mal gusto arquitectónico, y propiamente hablando, no pertenece á estilo alguno, si bien se quiso imitar al griego; por el lado del evangelio hay una puerta que da comunicacion á otra igl. mas pequeña ó capilla, en la cual se ve otra puerta que da entrada á la cueva; esta conserva todavia su forma primitiva en su pavimento, techo y pared del lado izq., que es todo de peña, y en ella se ve un altar de mármol, con una efigie del Sto., de bajo relieve, en actitud de escribir, de bastante mérito; sobre dicha cueva se halla una gran casa y torre que servia de lugar de retiro para hacer los ejercicios en tiempo de los PP. Jesuitas.

La INSTRUCCION PUBLICA de ambos sexos está perfectamente atendida; hay escuelas de moral, humanidades y primeras letras para niños, dotadas de los fondos de propios, de varias rentas asignadas por la superioridad, y de alguna fundacion pia; los maestros que desempeñan las diferentes clases, perciben las asignaciones que les estan señaladas en esta forma: uno 6,000 rs. vn., tres á 4,500 cada uno, el de latinidad 3,600,

el de matemáticas y filosofía 2,200, y su pasante 2,000, y el de oratoria y poesia 3,200. Las asignaturas son con arreglo á la ley de 9 de julio de 1841; y se inauguró la apertura de estas escuelas el 26 de diciembre de 1842; asisten á ellas en la actualidad 325 alumnos, y solo se admiten desde la edad de 6 á 14 años, sin otra retribucion que la matricula anual de 10 rs. vn. para gastos de menage; esceptuándose tambien de ella los niños pobres, que son recibidos gratuitamente. La instruccion de las niñas está á cargo de las MM. monjas de la Enseñanza; es absolutamente gratuita y nada cuesta á la c., por cuanto se mantienen las religiosas con las rentas que les señaló el doctor D. Ignacio Escorsell, abogado, y con el prod. de algunas tierras que se han comprado con las dotes de varias jóvenes de las mejores casas de la c. que han tomado el velo religioso; el número de niñas que reciben educacion, es de 300, y seria mucho mayor si el local lo permitiese; se les enseña á leer, escribir, aritmética, doctrina cristiana, y á hacer blondas, calcetas, bordar, coser y demas labores propias de su sexo.

Esta c. antiguamente y hasta el nuevo y actual sistema de gobierno, fué cab. de corregimiento con gobernador militar y político; en el dia solo hay comandante de armas; es fortaleza de segunda clase; sus ant. muros se suponen construidos en tiempo de los primeros condes de Barcelona, y los nuevos lo son desde el año 1822 al 1839; á pesar de que no pudieran resistir por mucho tiempo el fuego de una artilleria de grueso calibre, con todo, fueron respetados en la última guerra civil por las huestes de D. Cárlos, acampadas a 1 hora dist. de la c. en el año de 1837; su elevacion varía, pero tienen 20 palmos los mas bajos, y estan flanqueados de torres y rebelines en algunos puntos. Al NO. de aquella, y sobre un montecillo, se construyó en la citada guerra un fuerte llamado de Santa Isabel, en cuyo sitio se veneraba una imagen de la virgen de Puigerrá; está artillado con 4 cañones y 2 obuses. En otra eminencia al S. se levantó tambien en el año de 1836 una fuerte torre, con los despojos de una casa ó igl. que se derribó, llamada de Sta. Catalina, y contiene un cañon de calibre de á 24.

Bajo estos muros, y á la orilla izq. del Cardener, se estiende como 1/4 de hora el único paseo que existe, construido en el año de 1802; pero se advierte la falta de otros en una pobl. tan numerosa y de buen trato, y pudieran construirse en el sitio que llaman la Muralla.

Hasta el año de 1828 hubo tres cementerios extramuros; pero en esta época empezaron á enterrarse los cadáveres en una grande posesion, cercada de altas paredes, 1/2 milla dist. al O. de la c., cuyo punto es bien ventilado y á propósito para este objeto; en él se han construido ya porcion de nichos, pero de mezquino gusto.

LOS HOSPITALES se hallan extramuros; el uno llamado de San Andrés, se ignora el año de su fundacion por su remota antigüedad; tiene buenas luces y ventilacion, en él se recogen los enfermos pobres vec. de la pobl. que no padecen algun mal crónico, y se les da una perfecta asistencia, con particularidad, actualmente, en que esta se halla á cargo de las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul, que tomaron posesion del establecimiento en 17 de febrero de 1844; tambien son provisionalmente recibidos en él los forasteros, hasta que pueden trasladarse á los hospitales generales de Vich ó Barcelona. Sus rentas consisten en varias fundaciones, censos, el producto de una rifa anual, y el déficit para cubrir sus gastos, se suple con la limosna voluntaria de la piedad pública. Su administracion está á cargo de una junta compuesta de 8 individuos, á saber: 2 regidores, 2 eclesiásticos y 4 hacendados celosos, nombrados todos por el ayunt. Tiene un prior eclesiástico para su servicio espiritual, que habita en el establecimiento, y otro auxiliar. Para el auxilio corporal hay un médico-cirujano, un sangrador, un enfermero y enfermera, una cocinera y otros dependientes; y no carece de un bien provisto botiquin y farmacéutico. Solo le faltaba un local para convalecientes, y en estos últimos años se ha construido un edificio contiguo destinado á este objeto. El otro hospital, llamado asi impropriamente, está dedicado á Nuestra Señora de las Huérfanas, porque en él se educan 10 ó 12 niñas de esta clase, segun lo permiten sus atrasadas rentas, consistentes en varios censos y fundaciones. Su junta administrativa se compone de un canónigo, un beneficiado y 2 regidores. La educacion moral y civil, está á cargo de una mujer anciana, que

## MAN

habita en la casa. Esta c. recibe las aguas del Llobregat, por medio de un canal que sigue la direccion de las colinas, que forman el gran valle de Manresa, cuya elevacion es de 1,754 pies sobre el nivel del mar. Este canal, que cuenta 5 siglos de antigüedad, empieza por cerca del cast. de Valsareny, á 4 leg. N. de la c., por medio de una presa de mampostería de 300 varas en el Llobregat, resguardándola un buen parapeto con sus rastillos. Mientras cruza los térm. de Valsareny, Cellent, Sampedor, San Fructuoso y el de San Acisclo y Victoria de Bages, solo consta de un cauce ó álveo, mas al llegar al sitio llamado la Agulla, dist. 1 1/2 milla de la c., se divide en 2 brazos, regando el de la der. varias tierras, y el de la izq., despues de haberlo verificado, y subdividiéndose en otros ramos, entra en la pobl., se reparte por todas sus plazas y calles, da movimiento á infinidad de fáb., y desagua en el Cardoner. Tiene de largo, desde la presa en Valsareny, hasta el sitio de la Agulla, en que se bifurca, 34,882 metros, y ambos brazos 12,173. Para allanar las desigualdades y escabrosidades del terreno, viene conducida el agua por 34 puentes de piedra, y ademas hay otros 62 para la conduccion por sobre el canal de las aguas pluviales. Son de notar en él 2 grandes minas, una de las cuales tiene 583 metros de largo, y la otra, que pasa por debajo de una casa solar, 321. Este canal goza de salvaguardia real, y otros privilegios concedidos por diferentes soberanos, y tiene una junta para su gobierno. Ademas de estas aguas que surten la c., por medio de las fuentes y cisternas que hay extramuros, é intramuros tienen casi todas las casas pozos de agua potable.

**TÉRMINO.** Confina por N. San Fructuoso de Bages; E. Viladordis; S. Salellas y Castellgali, y O. Monistrol de Bajadell, y San Juan de Vilatorrada; en él se hallan diseminadas diferentes alq. ó casas de campo en la forma siguiente: hácia la parte del E. se halla la denominada *Anglú*, sit. á la orilla del Llobregat, y propia del comun; la *Culla* en una altura, y conserva aun su ant. forma de cast. feudal; *Can Planes* rodeada de olivares, y sit. igualmente en una elevacion, desde donde se disfruta la perspectiva de un hermoso panorama; hácia el S., el manso *Uller*, con una capilla contigua, rodeada de viñedos y bosques de pinos; en uno de estos se conservan todavia unos pozos antig. donde se depositaba el hielo para el consumo de los hab. de Manresa: el manso *Corrons*, á la márg. izq. del riach. Rajadell; este manso tiene nombradía por la excelente leche que produce su ganado cabrio; el *Chup* sit. entre olivares y viñas cerca de la carretera de Barcelona; al O. las *Terreras*, el manso Suana, cuya casa solar cuenta muchos siglos de antigüedad, con una capilla contigua, dedicada á Santa Susana; *Baleells*, gran casa de labranza, que sirve de meson en el camino de herradura que va de esta c. á la v. de Calaf, al pie del monte Collbaix; la *Morera*, casa de campo que perteneció al ex-convento de Dominicos, y se vendió en 1842: sus bosques, que cubrian la mayor parte del citado monte, fueron talados antes de su desamortizacion, y sus viñas arrancadas ó abandonadas; al N. el *Guix* con muy buenos campos de regadio y una capilla en que se venera un grande crucifijo, y hasta últimos del siglo pasado, se celebraba en ella un aniversario y muchas misas el tercer día de páscoa de resurreccion, en memoria y descanso de los fieles que se enterraron cerca de esta casa, en una horrorosa epidemia, acaecida á mediados del siglo XVII, *Can font de la serra*, reedificada despues de la última guerra civil, en cuya época fué incendiada.

Rios. Cruzan este térm. el Cardoner y el Llobregat; el primero toma su nombre de la v. de Cardona, cuyo territorio baña y corre en direccion O. á SE., lamiendo los muros de la c. por estos puntos como hemos dicho; su curso es perenne; y á 3/4 de hor. de ella hácia el E., se une con el Llobregat; sobre él hay 2 puentes de piedra labrada, llamados el Nuevo y el Viejo, ambos próximos á la c.; aquel es largo, de 9 arcos, ancho, muy hermoso, con una magnífica fuente al extremo ó parte mas inmediata á la pobl., construida en 1804, y remata en una estátua de Neptuno; está adornada en sus lados con dos figuras de leones, apoyados cada uno sobre una bola; su decoracion es de columnas dóricas con armas, jarras, etc., y da el agua por 4 caños; el otro puente llamado Viejo por su remota antigüedad, se supone ser obra de los romanos; pero son tantas las reparaciones que ha sufrido, que solamente han quedado los pilares de su primitiva creacion; está construido sobre peña, tiene 8 arcos, y es muy notable uno de ellos por su grande

## MAN

185

elevacion. Ademas de estos 2 puentes, habia otro de madera, que fué arrebatado por una desbordacion del r., hace pocos años. Por medio de una grande rueda hidráulica, se riegan mas de 40 cuarteras de tierra. Las aguas del Cardoner dan movimiento á 2 molinos harineros, una fáb. de paños, 2 de hilados de algodón, de que se hablará despues, y 4 de pólvora.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Generalmente es desigual y cortado por varias colinas; abraza una parte del monte Collbaix, que es el último de la cordillera, que se estiende hasta Fals y Castellallat; sin embargo, no deja de tener algunas llanuras espaciosas y amenos valles; mucha parte del terreno es arcilloso, tenaz, y en algunos puntos árido, que á no ser por el esmerado cultivo y abono, poco ó nada produciria; una tercera parte al menos, es regadio, y se divide en jorales ó cuarteras; los únicos bosques que contiene de pinos, robles y encinas, se hallan al S. y O., y apenas son suficientes para el abasto de combustible de la pobl.; no hay dehesas para pastos, por lo cual se cria poco ganado, pero en los huertos se cultiva perfectamente toda especie de árboles frutales.

**LAS CANTERAS** de piedra de construccion, son tan abundantes, que pudieran abastecer á todo el reino en caso necesario. Hace años que se descubrió una mina de carbon de piedra, á 1/2 milla de la c., pero volvió á cerrarse por no haber sabido beneficiarla.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, centeno, avena, mijo, legumbres, cáñamo, vino y aceite, el trigo y centeno, solo alcanzan para el consumo de una cuarta parte del año; para el resto de él, se importan estas especies de Aragon, Urgel, y la Cerdaña; el cáñamo y ajos, dan con abundancia sus cosechas, de modo que queda un sobrante para estracar á Urgel y pueblos de la comarca; las frutas y hortalizas son abundantes y de buena calidad, en particular los melones, que se esportan á varios puntos; antiguamente habia muchas moreras, con las que se sacaba una mediana cosecha de seda, pero en el dia han desaparecido del todo; hay caza de perdices, conejos, codornices y liebres y pesca en el Cardoner de barbos, anguilas, tencas y truchas.

**INDUSTRIA.** A pesar de los disturbios políticos, que mas que á otras prov. han aquejado á las del principado de Cataluña en la última guerra civil, conserva Manresa una pobl. numerosa, y una industria muy floreciente: consiste esta en fabricas de paños finos al estilo de Sedan, de pañuelos, cintas de seda, listonería, papel, pólvora, hilo, de algodón á la inglesa, pañuelos y lienzos de la misma especie, alfarería, aguardiente superior, curtidos, cordonería, cuchillería y clavazon. Entre todas estas manufacturas, merecen particular atencion los paños, por su solidez, tinte y finura. La fáb. en que se elaboran, conocida con el nombre de D. Pablo Miralda y Compañía, es un edificio de los mas grandiosos del reino en su clase; en el cuerpo principal solamente se cuentan 366 ventanas; aunque esta fabricacion ha sufrido alguna decadencia, no obstante trabajan diariamente en ella 250 operarios y el número de máquinas y telares que funcionan, es de 162; para el tinte hay 8 grandes calderas y 2 para escaldar la lana; las aguas del r. Cardoner, dan movimiento á sus maquinas, por medio de un canal abierto en la peña de una milla de largo; el edificio, tal como se halla en el dia, empezó á construirse el año de 1818, y es todo de mampostería. Siguiendo el curso del r. se encuentra, cerca de los muros de la c., otra grande fábrica, propia de los Sres. Prat, Badía y Fuster, en la que habia hasta mediados de 1843, 40 máquinas inglesas de hilados de algodón, que hilaban al dia unas 200 libras, desde el número 20 al 30; ahora la tiene arrendada D. Pablo Torronts y Miralda, arreglada para telares mecánicos. Próxima á la misma, hay otra de los Sres. Vidal, Balaguer y Prerera, con 50 máquinas inglesas que hilan diariamente 240 libras de algodón de urdimbre, desde el número 20 al 40. A medio tiro de pistola, se encuentra otra de D. Miguel Cots y Enrich, parte de ella la tiene empleada con máquinas de cardar, y la otra parte contiene 45 máquinas inglesas, que dan 170 libras diarias de hilo, entre urdimbre del número 20 al 25, é hilo de varios cabos para hacer calcetas. Muy cercana á esta y á la capilla de San Pablo, siguiendo la misma corriente del r., se ha construido otra recientemente para telares mecánicos. En la misma direccion, 3/4 de hora dist. de la c., se halla otra propia de D. Francisco Sagristá, en la que funcionan 14 máquinas francesas, que hilan urdimbres y tramas de algodón, desde el número 15 al 25, unas 150 libras por dia. Tambien

se halla próxima á esta, una de papel superior, propia de D. Juan Vilaseca. A 1/4 de hora de la c., y á la márg. der. del r., se encuentran 4 molinos de pólvora de la mejor calidad, con sus dependencias. La fáb. de refino de salitre, está muy cerca de la pobl., y en la orilla izq. del citado r., con cuyas aguas se trabajan todos estos artefactos. Con las de la acequia, funcionan las fábs. de hilados de algodón siguientes: la de D. Mauricio Plá, con 12 máquinas inglesas da 60 libras diarias de algodón entre urdimbre de un cabo y retorcido del número 18 á 26, y contiene además otra máquina para aserrar maderas. La de los Sres. Prát, Badía y Fuster, arreglada para máquinas francesas. La de D. Leodegario Serra, que consta de 8 máquinas de igual clase, é hila 104 libras de algodón de dos cabos, del número 12 al 28. La de Don Joaquín Argullol, que da 60 libras del número 12 al 24, y solo tiene 4 máquinas. De las inglesas contiene 20 la fáb. de Don Pablo Serrano, y se hilan urdimbres desde el número 20 al 40, hilos retorcidos para medias de 3 á 10 cabos, é hilos de 2 cabos para coser y bordar; esta fáb. es la de mas nombradía de todas por la solidez y finura de sus manufacturas. La de D. Mariano Batlles, llamada de Arenys, consta de 30 máquinas inglesas, y se hilan urdimbres desde el número 20 al 30, como unas 150 libras. El mismo sugeto posee otra á corta dist. de esta, en la que existen 15 máquinas de igual clase y 4 francesas, en que se hilan tramas y urdimbres desde el número 20 al 35, en cantidad de 100 libras por día. La industria de sedería, que antes era tan floreciente, se halla reducida en la actualidad á unos 80 telares, llamados de máquina, en que se fabrican pañuelos de gró y otros de varias muestras; 250 telares sencillos para pañolería lisa de diferentes dimensiones, y 180 máquinas para tejer cintas y listonería. Los antiguos y florecientes telares, en que se fabricaban toda clase de cintas anchas con muestras negras y de otros colores, ha casi desaparecido. La fabricacion de pañuelos y lienzos de algodón, es muy escaso. La de curtidos ha decaído considerablemente. Pero por fortuna no puede decirse lo mismo de la de aguardientes y licores, que vá prosperando, y muy especialmente desde que se quitó el gravoso impuesto sobre estos productos. La fáb. de D. Martín Jaumandreu, es la mas en auge de las de esta clase, debido en parte á la gran máquina que estableció hace años á estilo de Francia. La de clavazon, aunque algo en decadencia, da no obstante, el abasto á la c. y á otros pueblos. Hay 7 molinos de aceite y 3 de harina. Se ejercen además algunas profesiones científicas y todas las artes mecánicas conocidas.

**COMERCIO.** Importacion de los artículos que faltan de consumo, de lanas de Segovia, sedas de Aragon y de Valencia, y esportacion de los sobrantes, y de los productos de la industria.

**POBLACION.** 2,835 vecinos, 13,339 almas. **CAP. PROD.** 42.989.590. **IMP.** : 1.074.321.

**HISTORIA.** Aunque ordinariamente solo las relaciones de alguna reputacion literaria deban tomarse en cuenta para adoptar las doctrinas en ellas consignadas, hallándose conformes con la crítica, ó impugnadas si les faltase esta cualidad, hay casos en que son de apreciar otras por cuanto puedan servir á quien desee formar concepto del punto á que han llegado los caprichos de la ignorancia. De esta clase son los producidos por algunos al ocuparse de Manresa. «Fundó esta c. Hércules Egipcio por los años de 2309 antes de J. C.; llamándola *Menorisa*, como menor poblacion de cuantas habia levantado.» Es muy extraño que de un escritor moderno pueda copiarse esta peregrina prueba de que los egipcios de 2309 años antes de J. C. hablaban el latin. «En los primitivos tiempos estaba situada Manresa junto al último extremo de la península que forman en su union los rios Llobregat y Cardener, á una legua de distancia del sitio que ahora ocupa, sobre las colinas, al pié de este último rio. Llamábase *Minorisa* y era muy opulenta, grande y belicosa. Por los años de 3009 se dice la repoblaron los celtas de Narbona, llamándola *Athana* y *Athanagria*. Este nombre, con el cual designan los historiadores á la ciudad de Lérida, ha hecho confundir los hechos de la una con los de la otra, cosa que en el dia es imposible aclarar por el largo transcurso de los tiempos. Los celtas narbonenses reunieron á los bergusios, lacetanos y castelaunos en un solo cuerpo de nacion. En 3417 fué destruida Manresa por un horrible terremoto, y al cabo de 314 años la repobló Amilcar con los africanos rubricatos, dándola el

sobrenombre de Rubricata, y erigiéndola en principado, de que hizo merced al principe africano Arnesto, entre cuyos sucesores cuentan los historiadores á Acebastres, Triquidindo, Mandinco, Arcamondes, Zerpante, Brisbunte, Ocasildo, Torrobo y otros; y muerto Tersiconte en 4700, suponen fué elegido por sucesor Ascanio, hijo segundo de Indibil, principe de los ilergetes, quien con su hermano Mandonio, fueron los motores de la sublevacion contra los romanos; no obstante la alianza que acababan de formar para defenderse de los cartagineses. En ella pereció el intrépido Ascanio á manos de Scipion, que vino desde Ampurias con un poderoso ejército á vengar la guarnicion romana que habia sido asesinada en Manresa por los sublevados en 4700, arrasando la ciudad. Mas para cumplir con algunos ciudadanos que habian permanecido fieles á las armas de Roma, fundó otra vez la ciudad donde ahora se halla, declarándola municipio y honrándola con varios privilegios.»

Si una sociedad de literatos, aprovechándose de los mas recientes diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses y alemanes, consignó tales noticias en su obra, es preciso no desentendernos de ellas con decir, como un profundo escritor moderno, «lo de Manurasa de Pujades y otros, son sueños para ocultar su ignorancia geográfica». El respeto que debemos á los indicados redactores, nos obliga á manifestar, que en este lugar como en otros varios de su obra, muy apreciable por muchos conceptos, padecieron el descuido de copiar relaciones, con que, sin observarlo por no poner en juego sus conocimientos, despedazaban la geografía y la historia.

No necesita de consejos Manresa para ser calificada de pobl. insigne. Orillese aquello de Hercules por lo que hace al concepto en que se digera; no si se quiere explicar como lo hemos hecho con relacion al origen de otras pobl. españolas. Mas de una vez hemos establecido que las antiguas transmigraciones y colonizaciones corren personificadas en la historia bajo el nombre de Hercules: así por deducciones de casos generales aplicadas á particulares, podrá decirse que la c. de Manresa debe su origen al primitivo Hercules histórico, esto es al poblador de España; pues con indicios de grande antigüedad que aun presenta no consta de su fundacion oscurificada en tiempos desconocidos. Si se dice, por tanto, que Manresa pertenece á la primitiva poblacion de España, es verdad, que no puede ser probado con argumento mas poderoso que el negativo, á saber, con que no consta otra cosa; pero él es bastante para sostener este aserto contra otro cualquiera. Mas si así se establece, es preciso que nos contentemos con suponer que desde entonces correria la suerte comun al pais, renunciando á puntualizar su historia por el transcurso de tiempos de que nada consta, y á que solo se puede acudir por acontecimientos generales, desentrañando las fábulas, tributando el respeto que Livio dice ser debido á la antigüedad. Como no consta del principio de esta pobl. desde que se llama *Manresa*, debió tenerlo antes. Este nombre se enlaza por el tiempo en que suena por su etimología y por la c. que bajo él vine significada con el de *Minoris*; á que sonó en la edad media, cuyo nombre debido á los latinos, heredita su existencia bajo la dominacion romana; pero tampoco sabemos que empezase entonces. Por el contrario, Ptolomeo mencionando las c. de la Lacetania, region de la primitiva España oriental, en cuya demarcacion se halla Manresa, ofrece una con nombre que aunque muy diversamente adulterado por sus copiantes, es sinónimo del de *Minorisa*. En el códice griego Laurenciano se lee *Iessus*; en la edicion de Roma *Iessus*; y en la de Erasmo *Iessos*. La *p* griega se parece mucho á *dos t*, y por ello son permutables; la *t* se ha unido con mucha frecuencia al principio de los nombres: así de *Esson*, que pronunciado áticamente se dice *Elton*, y seria el verdadero nombre de la c. mencionada por Ptolomeo han resultado tantos otros. *Esson* ó *Elton* en griego es lo mismo que en latin *minus*: por consiguiente son tambien alusivos los diferentes nombres con que se ha designado aquella c. lacetana en Ptolomeo, el de *Aesona*, con que resulta la misma c. en las lápidas de *Minorisa* de la edad media, y el actual de *Manresa*; aun que *Esson* ó *Elton* y *Aesona* y *Minorisa* lo son por sinonimia, y Manresa por etimología. Alguno ha pensado ser *Esson* ó *Iessos* y *Aesona* ciudades distintas, reduciendo la segunda á *Isona*; pero esta se llamó *Isa* en la antigüedad á cuyo nombre se añadió la *L* y quedó *Lisa* con

MAN

cuyo nombre la menciona el mismo Ptolomeo: otros reducen aquella c. á Igualada; pero sin razon alguna, y la sinonimia de *Aesona*, fácil degeneracion de *Esson*, como Manresa de *Minorisa*, con estos nombres, es muy poderosa para determinar su correspondencia. Si este nombre griego de *Esson* distinguió en lo antiguo á Manresa, ¿se debería á que fuese griego el idioma del escritor que la mencionara; siendo interpretacion que este hiciese del que sus fundadores la impusieran? ¿Seria que lo hubiese copiado interpretado ya por otros escritores de su nacion? ¿Se lo habrian impuesto los griegos que de mas antiguo arrivaron á las costas catalanas? ¿Por ventura la habrian poblado estos? Nada consta: Manresa es en nuestro concepto demasiado mediterránea para colonia griega; y supuesto que fué un dialecto greco-seythico el que dejó abundantes vestigios de la invasion Celtica por otras partes de la Peninsula ¿quién sabe si se deberá á la misma invasion el nombre que aquí tan naturalmente interpretamos por el griego?

De todo lo dicho resulta que Manresa puede ser contada entre las pobl. de la España primitiva; que es muy verosímil su identidad con *Iespos*, *Iessus*, *Iessus*, *Esson*, *Etton*, y la *Aesona* de Ptolomeo y de las lápidas; que en la edad media, bertido este nombre al latin *Minor*, se dijo *Minorisa*; que segun lo explicado por estos nombres mismos, lejos de ser ciudad grande y populosa como han dicho muchos de los que han supuesto ser tales asertos consecuencias de la antigüedad y la importancia de las ciudades, fué esta una ciudad pequeña; y que suena en las historias de la edad media. Con pomposos relatos han presentado algunos su historia desde la supuesta traslacion que hemos visto hasta que vino al poder de los musulmanes; pero, aunque no tan caprichosamente como en la relacion anterior, tampoco lo hacen fundándose en los mejores documentos. Fué conquistada en 797 por el rey Luis el Bondadoso; mas no para que la perdonase en lo sucesivo las frecuentes vicisitudes que afligieron á este pais por siglos, pasando de uno á otro poder repetidas veces: hasta los piratas baleáricos la asolaron en el año 1017. Hay sin embargo, quienes suponen no haber vuelto á sucumbir á los musulmanes, siendo reconquistada por Wifredo el Belloso en 876; y presentan el siguiente catálogo de sus poseedores desde que fué erigida por dicho Wifredo en condado.

»Sincronismo de los condes de Manresa.

- Rodolfo, de 890 á 936.
- Suñer, de 936 á 954.
- Oliva-Cabreta, de 954 á 986.
- Berenguer Borrel, de 986 á 1035.
- Ermesenda, de 1035 á 1041.
- Guillermo, de 1041 á 1074.
- D. Sancho, de 1074 á 1088.
- Ramon Berenguer III, de 1088 á 1131.
- Ramon Berenguer IV, de 1131 á 1162.
- D. Alonso de Aragón hasta 1196.

Figuró particularmente Manresa en la guerra de principios del siglo XVIII: hasta el año 1714 en que fué ocupada por las tropas de Felipe, se mantuvo por el archiduque Carlos.

En mayo de 1808 se pronunció esta c. contra los franceses, quemando en público los decretos del gobierno de Madrid. En junio del mismo año supieron los manresanos que el general Schawartz llevaba orden de castigarles en su tránsito á Zaragoza, quemarles sus molinos de pólvora é imponerles 750,000 francos de contribucion. La isurreccion se estremó con esto, y uniéndose con los de otros pueblos, se apostaron en los matorrales del Bruch, en donde consiguieron intimidarle hasta el punto de obligarle á retroceder á Barcelona. Grande fué la gloria de los manresanos en esta jornada, y grande durante aquella sangrienta lucha, el entusiasmo con que consagraron sus vidas é intereses á la santa causa de la independencía española. Debe hacerse particular mención de la catástrofe sufrida por esta ciudad en marzo de 1811. El mariscal francés Macdonalt se dirigió á Manresa, y el día 30 acampó con su gente en sus alrededores. D. Pedro Sarsfield, con quien se juntó el baron de Eroles en Casamasana, acompañado de parte de las tropas que se apostaban en las márg. del Llobregat, llegó en la noche del mismo 30 al Hostal de Calvet, á una leg. de Manresa. La junta de esta c. habia convocado á somateo, y los vec. acordándose de anteriores saqueos habian casi todos abandonado sus hogares. A la vista de ellos estaban todavía, cuando descubrieron las llamas que sa-

MAN

lian por todos los ángulos del pueblo; habiánle puesto fuego los franceses incomodados por el somaten ó mas bien deseosos del pillage que disculpaba la ausencia de los vec. Redujéronse á cenizas de 700 á 800 casas, incluso el edificio de las huérfanas, varios templos, 2 fáb. de hilados de algodón é infinitos talleres de galonera, velería, etc. Tampoco respetaron los franceses los hospitales, llevando el furor hasta arrancar de las camas á muchos enfermos y arrastrarlos al campamento. Solo se salvaron algunos en virtud de las sentidas plegarias que hizo el médico D. José Soler al general Salme, comandante de las brigadas de Harispe, recordándole el convenio estipulado entre los generales Saint-Cyr y Reding. Los manresanos clamaron por venganza á Sarsfield y á Eroles. Cerraron los españoles contra la retaguardia francesa en donde iban los napolitanos mandados por Palombini. Desordenados estos rehiciéronse; mas Eroles cargando de nuevo, los arrolló y vengó algun tanto los ultrages de Manresa. Distinguióse aquí el despues malaventurado D. José Maria Torrijos entonces coronel. Macdonalt con tropiezos y molestado siempre, consiguió, á duras penas, meterse en Barcelona con 600 heridos y una pérdida en todo de mas de 1,000 hombres.

Manresa hace por armas en escudo dorado en la parte superior las barras, encima de ellas una mano estendida, y en la inferior una cruz de plata en campo encarnado.

MANRESANA: pequeña ald. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. y jurisd. de Prats del Rey; tiene 3 casas, cast. y torre ant. de moros, y una capilla con culto público en los dias festivos.

MANRESANA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Cervera (1 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (7 2/3): está sit. en un llano ventilada por los vientos del N. y O. con clima templado en verano y frio en invierno. Consta de 35 casas inclusa la de ayunt., un cast. antiguo medio destruido, é igl. parr. (San Jaime), servida por un cura párroco; el cementerio está algo separado del pueblo, aunque en el mismo llano, donde hay tambien dos balsas en que se recogen las aguas de lluvias, y sirven para los vec. y ganados. El térm. confina por N. con Guspi; E. Portell; S. Monfalcó Murallat, y O. Olujas; dentro del mismo existen dos casas denominadas de San Ramon, que antiguamente eran parte del pueblo. El terreno es áspero y de mala calidad, cubierto de muchísimos pinos y bosques de arbustos y maleza con pocos robles: los caminos dirigen á Calaf y Cervera, de cuyo punto último recibe la correspondencia. PROD.: cebada, escaña, poco trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: con Monrós 18 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 47,401 fs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

MANSA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Mendata*.

MANSELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Rivadumia (V.)

MANSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Drodo y felig. de San Julian de Laino (V.)

MANSIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Ataje* (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

MANSILLA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., c. g. y part. jud. de Burgos (2 1/2 leg.): sit. en un pequeño valle rodeado de colinas, con un mogote por la parte O. cuya corona plana está destinada al cultivo; reinan los vientos NE. y S., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 42 casas, inclusa la capitular que es muy mala; 2 escuelas, una de niñas, concurrida por 16, cuyo maestro disfruta la dotacion de 16 fan. de grano, y otra de niñas á la que asisten 14; 2 fuentes de buena calidad en el térm.; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco de provision del diocesano, y un sacristan, y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Roque y Ntra. Sra. de la Cuadra, ambas en el térm., sirviendo la primera de cementerio. Confina el térm. N. Miñon; E. la Nuez de Abajo; S. Marmelas de Arriba, y O. Zamuel y Lodosá. El terreno es de buena y mediana clase; le atraviesa un pequeño r. que nace en Urbel del Castillo de quien toma el nombre, y pasa por los térm. de Miñon, la Cruz y Zamuel, perdiendo su denominacion al llegar á Frandovines, en cuyo punto se une al Arlanzon: hay un montecito bastante poblado, el cual es propiedad del Sr. duque de Híjar. CAMINOS: hay uno que fué real, para Reinosa y Santander, el cual se halla en el dia abandonado por su mal

estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga, blanquillo, lino y muy poca cebada, ganado especialmente lanar y caza de liebres y perdices en abundancia en el espesado montecito. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzo y 2 molinos harineros. POBL.: 36 vec.; 127 alm. CAP. PROD.: 471,900 rs. IMP.: 38,639. CONTR.: 4,593 rs. 7 mrs.

MANSILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (13 leg.), part. jud. de Nájera (8), aud. terr. y dióc. de Burgos (13), c. g. de Valladolid (34): se halla sit. á los 42° de lat. N., y á los 50' de long. E. del meridiano de Madrid, en una llanada á la confluencia de los r. *Neila* ó *Najerilla* y del titulado *Gaton*, el cual la baña y divide de N. á S. en 2 partes iguales: está en el centro de las dos sierras de *Idubeda* ó *San Lorenzo*, y de la de *Urbion*, á igual dist. de ambos picos que se elevan algo mas que ellas; defendida de los vientos N. y NNE. que son los aires frios, y de buena ventilacion por los demas. El CLIMA bastante frio, produce catarros, puntas de costado, pulmonías y reumas: las causas de estas enfermedades y sobre todo de la última, son la pesca, á que en todas estaciones, lo mismo de noche que de dia, se dedican muchos de sus hab., y las humedades que sufren los pastores merineros y estantes con las nevadas y lluvias, y durmiendo casi todo el año al sereno: las restantes las produce indudablemente una causa bien conocida, y es; que habiendo en el térm. de esta pobl. centenares de fuentes naturales de aguas esquisitas, cristalinas, puras y delgadas, las cuales lo mismo que las del r. mencionado que atraviesan el pueblo, tienen origen en las vertientes de la sierra de San Lorenzo, cubiertas de nieve los 8 meses del año, el agua baja durante todo este tiempo mezclada con nieve, y de aquí las enfermedades citadas. Las mugeres, como tienen el r. á la puerta de casa, lavan la ropa en todo tiempo y á todas horas, así es que todas padecen toses mas ó menos pertinaces, cuyas enfermedades se hacen agudas con la mayor facilidad: una fuente y un lavadero de sus aguas es seguro que las evitaria, así que urge la construccion de ambas cosas. Se compone esta v. de 130 casas de 8 á 10 varas de altura, todas con un piso y desvan, de buena distribucion interior y de fáb. de cal y canto, formando un solo grupo de pobl., distribuidas en calles regulares y cómodas, aunque mal empedradas, y 2 plazas llamadas de *Mediano*, en el dia la *Constitucion*, y la de *Soto*, una y otra llanas y muy capaces: la primera es un cuadro perfecto de 40 varas de lado, con soportales en dos de estos y en uno la casa consistorial; la 2.ª tiene la figura de un trapecio, cuya altura es de 32 varas, y las bases una de 24 y otra de 14. La policia urbana está bastante descuidada por incuria de sus hab. Hay una escuela de educacion primaria, donde se enseñan los primeros rudimentos de escritura, doctrina cristiana, religion, ortografía, caligrafia y aritmética: tiene dos separaciones para ambos sexos, entre los cuales concurren de 80 á 90 alumnos. Su dotacion en el dia es de 7 rs. diarios por reparto vecinal, aunque ant. fué de 12 en obras pias y juros. Existen 2 palacios antiquísimos que fueron del conde Fernan-Gonzalez, el uno de piedra sillar granito encarnado hasta su mitad, y el resto de tabique; y el otro de tapiería y tabique: ademas hay otros tres palacios de construccion muy regular, aunque ant., tambien de piedra sillar, cuya distribucion en la planta baja es muy á propósito para encerrar, esquilar y empegar los rebaños merinos, con hermosas lonjas para guardar y conservar sus lanas. La igl. parr. titulada Sta. Maria de la Concepcion, está sérvida por un cura párroco, tres benéficos curados y cuatro capellanías de sangre: el curato lo provee el arzobispo de la dióc. prefiriendo á los patrimoniales. A costa de la v. se principió el año de 1568, y se concluyó en el año de 1603, y el de 1805 se trasladó el Santísimo Sacramento de la ant., cuya fundacion se ignora: estaba situada en una pequeña colina separada del pueblo al O.; segun sus formas arquitectónicas, debe ser muy antigua, sirviendo en la actualidad de ermita, con la advocacion de Sta. Catalina. Se encuentran ademas 4 ermitas rurales, y 2 próximas á la v. en su parte occidental, la una titulada Sto. Cristo de los Caminantes, sobre una roca que se levanta unas 12 varas en el mismo r. *Neila* ó *Najerilla*, y la otra la nombrada de Sta. Catalina, que fué la igl. ant., segun se ha manifestado: la primera se cree la fundó el conde Fernan-Gonzalez, en razon á que tiene sus armas sobre la

puerta, como las que se ven en sus dos palacios. Todas las referidas ermitas, excepto el Sto. Cristo de los Caminantes, estan en la actualidad abandonadas por falta de recursos para atender á su culto y reparacion, conservándose únicamente aquella por la devocion de los fieles. El cementerio se halla fuera de la pobl. á muy corta dist. en el mismo sitio donde existió la ermita titulada de San Andres, que se derribó para este objeto: está bien ventilado y no perjudica á la salubridad de sus hab., como se ha dicho; no hay ninguna fuente dentro de la pobl., surtiéndose sus vec. para las necesidades de la vida, de las aguas del r. *Gaton*. Las riberas de este r. y de los nombrados *Neila* y *Portilla* sirven para paseos, pero el principal es el llamada la *Carrera de Fernan-Gonzalez*, que parte desde la misma v. y se dirige por la ribera izq. del *Neila* ó *Najerilla*, hasta su confluencia con el *Cambrones*, en cuyo sitio hay una pequeña llanura; en la que segun tradicion, tenia un estangue para pesca el espesado conde; pero en el dia ya no existe por haberse dedicado al cultivo de prados y huertas. El térm. propio y comunero se estienda 5 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confinando N. con Ezcaray; E. con Viniestra de Abajo y el conv. de Valbanera; S. con Duruelo y Viniestra de Arriba, y O. con Villavelayo, Canales, Monterrubio y Neyla. A 1 leg. de esta pobl. y en térm. prop. con la v. de Canales nace el r. *Gaton* que corriendo primero de O. á E. y despues de N. á S., divide aquella en la última direccion: es poco caudaloso aunque de curso perenne, y desagua en el *Najerilla* junto á ella, en su parte meridional. Por este punto pasa lamiendo las casas el nombrado *Neila* ó *Najerilla*, así llamado por bañar despues la c. de Najera: este constantemente es bastante caudaloso y á él tributan sus aguas como á 1/4 de leg. el que mas de la v., los r. titulados *Portilla*, *Cambrones* y el mencionado *Gaton*, haciéndolo como á 1 el denominado *Calamantio*, el cual nace de la sierra de San Lorenzo á 2 1/2 leg. de dist. de esta v. y corre tambien de N. á S.; igual origen y direccion lleva el *Cambrones* con solo la diferencia de que este nace á 1 leg. y se reune al *Neila* á 1/2 cuarto de leg. de la misma pobl. y á 1 tiro de pistola de la confluencia del referido *Portilla*, dejando intermedio un vallecito muy ameno y delicioso, compuesto de prados y huertas: este nace de la laguna de *Urbion*, y discurriendo primero de S. á E. y despues de S. á N. se junta al espesado *Neila* á 1/4 de leg. muy corto de la pobl. De estos cuatro r., los tres primeros tienen su origen en los térm. comuneros con otras v. y todos ellos desaguan como se ha dicho en el de esta; son poco caudalosos, pero de curso perenne. Crian todos abundantes truchas y esquisitas anguillas, y sus aguas ademas de utilizarse para el riego, pueden aprovecharse para dar impulso constante á muchas máquinas hidráulicas; dándolo el *Gaton* á 5 molinos harineros, tres dentro de la misma pobl. y los otros dos muy próximos; y el *Najerilla* á otros de 2 piedras á 1/2 cuarto de hora de la v. en direccion O. TERRENO: en pais tan dilatado y montuoso ya se deja conocer que ha de haber muy poco terr. bueno, tal cual mediano, y muchísimo malo. Algunas pequeñas veguitas que hay en las riberas del *Najerilla*, y varias huertas en el casco de la pobl., son excelentes y muy á propósito para toda clase de hortalizas, cuyas tierras se han vendido, y en especial algunos pedacitos de riego de las últimas, á 10,000 rs. fanega de sembradura, pero de esta clase hay muy poco. De las tierras destinadas al cultivo, las de trigo producen de 5 á 7 por una, y las de centeno desde 4 á 12 segun su calidad y mejor abono; no pudiendo determinar en las de huerta por su extraordinaria feracidad: de esta clase hay solamente de 40 á 60 fanegas de sembradura, y la peor produce muchísimo; en ella se erian multitud de árboles frutales, tomates, pimientos, melones, sandias, calabazas, pepinos y toda clase de verduras. Los principales montes de esta jurisd. son la sierra de *San Lorenzo* al N. de la v. y la de *Urbion* al S.: ambas compiten en altura y se cree con bastante fundamento, que son de las mas elevadas de España. De la primera se destacan multitud de cordilleras hacia el S., las cuales siguiendo rumbos mas ó menos torcidos, van descendiendo progresivamente hasta el r. *Najerilla* donde terminan; y de la segunda se desprenden otras tantas, que dirigiéndose al N. descenden tambien en progresion hasta concluir en el mismo r., el cual las encadena, y ellas forman su madre: por manera que para salir de este pais en direccion al N. ó al S., es forzoso principiar á subir desde el r. á uno

## MAN

y otro lado, 3 leg. de camino hasta llegar á cada una de de estas 2 sierras, cuyo viaje es solamente accesible 3 meses en el verano; pues los 9 restantes del año es impracticable su paso por estar cubiertas sus vertientes de nieve, y no ofrecer quiebra alguna en muchas leguas. Hay además otros muchos montes y bosques de roble, encina y haya para maderas de construcción y carpintería; pero los hab. no sacan otra utilidad de ellos que la leña y maderas que necesitan para sus casas; la bellota y lo que en el país llaman obe, siendo considerable el número de fanegas que se cojen á mano, los años que se logra esta cosecha, (que por desgracia son muy pocos) y muchas las que aprovechan á diente toda clase de ganados. Es incalculable el número de pies de haya, encina, y corpulentos robles que se encuentran en este término, sin contar con otras muchas clases de árboles y arbustos, como fresnos, arces, azules, abedules, cambrones, tejos, mostazos, maguillos, laureles, avelanos, bizcobos, endrinos y bosques enteros de brezo, retama, enebro, viercol y muchísimas aliagas de 5 y 6 pies de altura, que se hallan en la parte montuosa de esta jurisd., cuyas vertientes presentan un paisaje alegre y pintoresco. CAMINOS: locales y comunales de herradura, son veredas de cabras. Se dirigen á Burgos, Najera, Soria y Ezearay. Los que se encaminan á estos dos últimos puntos son intransitables los 8 meses del año, por estar situados con respecto á esta pobl. y pueblos comarcanos confederados, ultra de las sierras de *Urbion* y *San Lorenzo* respectivamente. Esta ant. v. confederada con otras 8 para la defensa de sus privilegios y fueros, cada tres años nombra un protector que ha de ser natural de alguna de ellas, graduado cuando es posible, y párroco de alguna, en el cual está depositado el archivo que contiene las originales ó copias de aquellos: pero en la actualidad, con motivo de las instituciones que rigen, han desaparecido los fueros odiosos y abusivos contrarios á estas ó que se oponen á su espíritu, conservándose no obstante la comunidad de aquellas pobl. para las que estén en armonía y concordancia con ellas, como son el aprovechamiento de pastos, aguas, leñas, etc. Las 8 espresadas v. confederadas, con sus dist. y direcciones son: al O. *Monterrubio* (2 leg.), *Canales* (1), *Villavelayo* (1/2); al E. *Brieva* (2 y 1/2), *Ventrosa de Rioja* (1 y 1/2), *Viniegra de Abajo* (1); al E. SE. *Montenegro* (5); y al SE. *Viniegra de Arriba* (3). Todas estas pobl. y otras no confederadas no tienen mas que dos salidas, á la Rioja por E., y tierra de Aranda y Burgos por O. Desde esta v. hasta *Anguiano*, primer pueblo de la Rioja hay 4 leg. de dist. sin que en esta travesía se encuentre ningún pueblo intermedio mas que una venta; no obstante están muy próximos *Ventrosa*, *Brieva* y *Viniegra de Abajo*; no dejando las sierras nombradas de *Urbion* y *San Lorenzo* mas que el espacio necesario para el curso del r. *Najerilla*, y el paso del camino llamado la *Hoz*; aunque en realidad no es otra cosa que una vereda de cabras llena de precipicios, en toda la cual no se pierde de vista el r.

Sin embargo la estructura y naturaleza del terr. facilita sin grandes dispendios transformar esta *Vereda* difícil y peligrosa en camino carretero, cuya importante mejora reportaría no solo beneficios á este país sino á la Rioja toda: el citado camino de la *Hoz* es muy profundo y abrigado, por cuya razón puede transitarse en los días peores del año. Para bajar á él, tienen sus salidas al *Najerilla*, todos los pueblos que están situados al E. de esta pobl., y lo mismo los de O. que son *Valdelaguna* y todos los *Pinares*. En la actualidad la mejor salida por el buen estado del camino, aunque mucho mas alta y desabrigada, si bien practicable en todos tiempos, es para Burgos y Aranda, por *Canales* y *Bezares*, ó por *Monterrubio*; entre cuyo punto y la v. de *Canales*, hay una pequeña altura llamada *Collado* de la jurisd. de aquel, á 1 y 1/2 leg. O. de esta pobl. que divide las aguas: las que se dirigen al E. van á incorporarse al *Ebro* y las que corren en dirección O. al *Duero*. Pasado *Monterrubio* le sigue el valle de *Valdelaguna* compuesto de 10 pueblos, también comprendidos entre ambas sierras, cuyos nombres y dist. al O. de esta v. son: *Huerta de Arriba* (2 leg.), *Huerta de Abajo* (3), *Tolbaños de Arriba* (2 y 1/4), *Tolbaños de Abajo* (2 y 1/2), *Bezares* (2), *Barbadillo de Herreros* (3), *Rioabado* (3 y 1/2), *Valle Jimeno* (3), *Quintanilla Urrilla* (3 y 1/2), y *Barbadillo del Pez* (4): á todos estos pueblos siguen otros varios caminando hacia Burgos, y otros tantos hacia Aranda, pues desde *Barbadillo del*

## MAN

189

*Pez* se dividen ambos caminos, ninguno de ellos carretil, pero muy fácil hacerlo por ser tierra llana. CORREOS: se recibe la correspondencia por espreso, 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, patatas, garbanzos, judías, habas, arbejas y hortaliza: de las 4 primeras especies se cosechan por un quinquenio 4,000 fan. abundando mas el trigo y centeno, y en particular este último; no obstante no hay las suficientes para el consumo de la pobl. De las demas se cojen las suficientes para el consumo de sus hab., habiendo sobrantes legumbres, entre las cuales se distinguen los sabrosos y esquisitos garbanzos: se crían sobre 8,500 cab. de ganado merino lanar estante y trashumante, 2,000 de cabrío, 100 de caballo y 300 de cerda con un poco de vacuno; habiendo además el de labor indispensable para la labranza. La ganadería trashumante y estante que era la principal y mas pingüe riqueza de esta v., está en muy mal estado. Hay abundante caza de ciervos, jabalíes, corzos, tasugos, perdices, palomas torcaes, patos, nutrias, ardillas, algunas liebres y muchas especies de aves: muchos lobos, raposos, patialvillas, gatos monteses, águilas,alcones, ázores y otros animales dañinos: se encuentran á la salida de la pobl. á ambas márg. del *Gaton* hermosas y abundantes canteras de piedra sillar, granito encarnado. Abunda todo su estenso término en minerales de cobre, hierro, alcohol y plomo-argentífero: en todo él se hallan grandes trabajos y escavaciones para extraer vetas, particularmente de plomo argentífero, todos ellos hechos sin arte ni uso de la pólvora, sino á punta de acero y á cielo descubierto. No se conserva ni la tradición de la época en que se explotaron, solo sí que se deja conocer perfectamente que eran muy inteligentes en el arte de fundir, porque á do quiera que hallasen los criaderos, allí efectuaban esta operación á cielo raso, pero con tal economía y aprovechamiento, que ni en los escombros que son infinitos, se encuentra el bulto de una abellana de producción, ni en las escorias la cab. de un alfiler del metal. Se supone que serían los fenicios ó cartagineses, pero con mas probabilidad los romanos, porque en vista de aquellos asombrosos trabajos, es de inferir que en ellos se ocupaban legiones enteras. También se explotaron por los mismos romanos con mas verosimilitud, que por aquellos, varias minas de cobre; y por un acueducto trazado en peña viva del que aun existen algunos trozos y es una de las antigüedades de esta pobl., se conoce que fundían y aun acuñaban este metal. A lo menos esto debe racionalmente deducirse de las muchas monedas de cobre que se encontraron en las escavaciones que se hicieron para transformar en huertas el sitio donde concluía el mencionado acueducto; todas ellas con el busto del Emperador Claudio bien esculpido y en caracteres romanos, TI. CLAUDIUS. CÆS. AUG. P. M. TRI. IMP., que vertido en castellano dice: Tiberio, Claudio, Cesar, Augusto, Pontífice, Máximo, Tribuno Emperador. Al dorso tienen una efigie de una deidad, con una saeta en la mano que suponen es Jupiter, y á los lados de este S. C. que se traduce senado consulto. Algunos siglos despues, hácia al año de 1740, se descubrieron en esta v. 6 minas de cobre, además de las antiguas, que principió á explotar D. Francisco Galindo, Arcipreste y beneficiado de la misma, á quien substituyeron una compañía de Madrid y algunas personas de la pobl., quienes las beneficiaron hasta el año 1755. Establecieron una gran casa para fundirlo de piedra sillar con sus correspondientes arcos de lo mismo, pozos para el cobre derretido, hornos, fuelles y un gran martillo, todo impulsado por el agua. Aun se conservan las ruinas de este edificio que se halla en un sitio llamado la Fundición á 350 varas al E. de la v. en la ribera der. del *Najerilla* ó *Neyla*, y para cruzar este r. mandó la compañía construir un puente de madera, desde los descansaderos en la carretera de Fernan-Gonzalez, hasta el edificio que solo lo separaba el r. Hasta el año de 1830, vivieron personas que habían visto explotar estas minas y fundir sus vetas. El director era un sacerdote alemán llamado D. Pablo Antonio Poli, muy inteligente en mineralogía, á quien oyeron decir sus coetáneos, que en lo mucho que había corrido no había visto minas de cobre mas ricas y abundantes. Según el mismo daba una de ellas un 70 por 100. Este director mandó construir dos hornillos en su casa, y del rey del cobre, que así llamaba al que estaba derretido en lo mas profundo de los pozos sacaba oro y plata; pero como no podia la compañía vender el mucho cobre que sacaba porque en Valmaseda, que lo compraban, lo tomaban entonces muy barato del extranjero, le falta-

190

MAN

ron fondos para continuar los trabajos y pagar los empleados, por cuya razon los suspendió, ó mas bien cesó del todo, y repartiéndole el cobre existente entre la compañía y acreedores, despidieron al director, quien se colocó por intérprete de lenguas en el hospital del Rey de Burgos, donde murió algunos años despues. En la actualidad, se esta beneficiando una mina de plomo argentífero en el sitio llamado Fuente de la Plata 1 leg. distante de la pobl., cuya vena se descubrió en 1830, y produce 50 por 100 de plomo y 3 de plata: tambien se principiò en 1842 á explotar por una compañía de Burgos las antiguas minas de cobre ya nombradas y otras nuevas que se descubrieron: la mas pingüe la beneficia un vecino de Ezcaray. En suma, desde el tratado de Vergara hasta principios de 1842, acaso se denunciaron en la gefatura política de Logroño mas de 40 minas, en el término de esta población, y se descubrirían muchas mas, si algunos inteligentes se tomasen el trabajo de recorrer detenidamente, y examinar despacio su estensa jurisd., por ser todo un abundante criadero. A 550 pasos de la v. en direccion N., hay una fuente mineral, cuyos efectos son maravillosos para los males de estómago, obstrucciones y otros varios: limpia por ambas vias sin la menor irritacion ni incomodidad, ni sirve de peso por mucha que se beba. Está desatendida ó abandonada, y mana muy poco, lo mismo en invierno que en verano; pero sería fácil hacerla mas copiosa, efectuando algunos trabajos para recogerla; pues en el dia el caño que vierte no es mas grueso que una aguja de hacer media. Aunque no se ha analizado su uso, aun en sana salud es muy util, produciendo mucha alegría, sueño dulce y apacible, y bastante apetito á los 3 ó 4 dias que se bebe. En vista de estas buenas cualidades, sería de desear que los hombres inteligentes se ocuparan en dar á conocer este manantial tan interesante como util, en beneficio de la humanidad: doliente, estimulando á las personas acudaladas, á fin de que haciéndola mas copiosa se estableciesen baños. ANTES ó IND.: de las primeras solamente hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y en cuanto á la segunda se reduce á la agricultura y á la fabricacion de paños indispensables para vestirse los hab., los cuales tintan de negro, encarnado, azul y morado las mugeres en sus casas. COMERCIO: solo se esportan ganados y lana merina, esta pasan á comprarla los de Ezcaray, Torrecilla, Soto, Villoslada y otros pueblos fabriles, aunque no se busca con tanta avidéz como anteriormente para el extranjero, razon por la cual se vende muy mal, barata, á plazos larguissimos y rogando siempre con ella el ganadero: las fáb. del pais no consumen la tercera parte. En el transporte se emplean así los naturales como los forasteros. Los ganados los compran los riojanos y navarros, pero sucede lo mismo que con la lana; abundan los vendedores y escasean los compradores, lo que constituye su baratura. POBL. RIQUEZA y CONTR., véase el cuadro sinóptico del partido.

MANSILLA: v. que por real órden de 25 de enero de 1846, fué agregada al ayunt. de Duruelo (1/2 leg.), de la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada y á la izq. de un r. titulado La Garganta; la combaten todos los vientos, particularmente el S.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 14 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (Sta. Marina), aneja de Cerezo de Abajo, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Sotillo; E. Cerezo de Abajo; S. Aldea la Peña, y O. Duruelo: se estiende 1/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte de roble titulado Valdelagua perteneciente á los propios, con buenos pastos y algunos prados: el r. ya citado, la Garganta, pasa muy cerca del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos: el TERRENO es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Castillejo por los mismos interesados. PROD.: poco y mal trigo, centeno, cebada, bastante lino, patatas, algunas legumbres, leñas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricultura: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los granos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aillon. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 7,550 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MANSILLA (SAN FELICES DE): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Lodoco.

MAN

MANSILLA MAYOR: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasabariego: SIT. en un llano con CLIMA húmedo y poco saludable por los muchos pantanos que se forman de las aguas que salen del r. Onza. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de segundo ascenso, y un beneficiado de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadesa y religiosas de Gradefes, órden de San Bernardo; y regulares aguas potables. Confina N. con los pueblos de Villamoros, Villaverde de Sandoval y monast. de este último nombre: en su término se encuentra el desp. de Santovenia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Onza. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y algun lino; tiene abundantes pastos y bastante arbolado; cria ganado de todas clases, especialmente caballar, mular y vacuno. POBL.: 40 vec., 195 alm. CONTR. con el ayunt.

Si es cierto que es esta v. la c. que figura en los escritores del imperio con el nombre de Lancia de los astures, segun han opinado Zurita, Sota y otros, es por cierto bien insigne por sus recuerdos históricos. Dion Casio dijo ser la mayor c. de los astures; por Flora vemos que en ella se refugiaron los asturianos derrotados por Carisio: se acogieron á ella, en la cual se peleó luego con tal empeño, que tomada la c. quisieron los soldados romanos incendiarla, pero quiso el general perdonarla conservándola por monumento de su triunfo, consecuencia del cual fué, que Octaviano mandase cerrar por cuarta vez el templo de Jano. Tambien aparece mencionada en las tablas de Ptolomeo y en el itinerario atribuido á Antonino, aunque con nombres muy adulterados. Despoblada á consecuencia de guerras posteriores, particularmente cuando las montañas de Asturias abrigaron los restos de la independencia española, fué reedificada por el rey D. Fernando de Leon año 1169.

MANSILLA DE LAS MULAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), es cab. del ayunt. de su mismo nombre: compuesto de los pueblos de Luengos, Malillos, el indicado Mansilla, Palanquinos, Reliegos, Santasmartas, Villacelama, Villamarco, Villanueva de las Manzanas y Villomar: se halla SIT. en una planicie que participa de páramo y ribera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene unas 180 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,200 rs., á que asisten 50 discipulos; otra para niñas frecuentada por 25 alumnas, con la dotacion de 1,400 rs., y 3 igl. parr. (Sta. Maria, San Martin y San Miguel), servidas por sus respectivos curas: el de Sta. Maria es de término y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la cated. de Leon; el de San Martin y San Miguel, ambos de ingreso y presentacion, el primero de los feligreses de la parr., y el segundo lo era antes del conv. de Agustinos de esta v. Hay un beneficio servidero que alterna con el párroco de Sta. Maria en el servicio de la cura de almas, y otros 3 beneficiados, que en union con el primero, componen el cabildo de Sancti Spiritus y Santiago, y 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas; en la de San Martin hay otro beneficio *ad curam animarum*, quien con los 3 de Sta. Maria, componen el mencionado cabildo: tambien hay una capellania de sangre con obligacion de decir misa todos los domingos. Estramuros se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, patrona de la v. Las aguas, potables, son muy buenas. Confina N. Villasabariego y Villafalé; E. Villomar; S. Luengos, y O. Villaverde de Sandoval. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Esla. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el general de Madrid á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon, por balijero, los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, habichuelas, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; caza de liebres, codornices y perdices, y pesca de truchas, barbo, anguilas y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros de 6 ruedas cada uno, 1 de aceite de linaza y un tinte. COMERCIO: de granos y otros art. de lujo y primera necesidad en el mercado semanal que se celebra. POBL.: de todo el ayunt. 427 vec., 1,921 alm. CAP. PROD.: 9,633,006 rs. IMP.: 456,343. CONTR.: 69,867. El PRESUPUESTO

## MAN

MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., cubiertos por reparto entre los vec. Esta v. fué cap. del ant. part. de su nombre antes de la última division terr. (V. el art. de part. ant.)

**MANSILLA DE LAS MULAS**: part. ant. en la prov. de Valladolid: compuesto de los pueblos de el Burgo, Escarbajosa, Luengos, Mansilla de las Mulas (cap.), Mansillamayor, Malillos, Nogales, Palazuelo, Reliegos, Santasmartas, Valle, Villaburbula, Villacelama, Villamarco, Villomar, Villacontilde, Villafalé, Villamoros, Villasabariego, Villafriera, Velilla, y Villiguer, el cot. de Acena y los desp. y granjas de Valdeaneros, Castro, Fuentes, Mata del Moral, Mansilleja, Penilla, San Miguel de Villalín, Sta. Elena, Sta. Maria del Barrio de Fuentes, San Juan de Valdefresno, Sta. Cruz, Torre y Teruelo; en la actualidad pertenecen la mayor parte al part. jud. de Valencia de Don Juan, en la prov. de Leon.

**MANSILLA DEL PARAMO**: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria: sit. en una llanura árida y estéril por la escasez de aguas; su CLIMA es bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Antañanes; E. Bercianos; S. Urdiales, y O. Sta. Marina. El TERRENO es de secano pero de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada y algun vino, cria ganados y muchos pavos, lo cual constituye su principal IND. POBL.: 60 vec., 235 alm. CONTR. con el ayunt.

**MANSO DE ARTUS**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSO**: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

**MANSO DE BALUST** ó **MAS DE BALUST**: es un l. compuesto de dos solas casas de piedra en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (2 1/2), aud. terr. de Barcelona (42), c. g. de Cataluña y dióc. de Seo de Urgel (18): antes de la abolición de señoríos el baile de Salás nombraba un sub baile en este pueblo, por una costumbre inmemorial, cuyo origen se ignora: hoy lo nombra el pueblo, y es la única autoridad municipal que hay en él: las dos casas dichas estan sit. en una altura muy ventilada y con buena vista, existiendo á mas una capilla dedicada á San Martín, aneja de Santa Engracia: tambien hay cementerio contiguo á las casas, y una fuente de buen agua para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina por el N., E. y S. con el de Salás, y O. con el de Sta. Engracia, y se estiende 1/2 hora de N. á S., y 7 minutos de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y su tierra es arcillosa y caliza, regándose el solo huerto que existe, con el agua de una pequeña fuente llamada la Solana. Corren tambien por el terreno dos barrancos á der. ó izq. del pueblo con direccion de E. á O.: los CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, vino y aceite, lana, poca seda y frutas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: un molino harinero inmediato á las casas. POBL.: 4 vec., 24 alm. RIQUEZA IMP.: 6,111 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. La casa llamada de Balust, en este pueblo, posee una piedra á que los naturales dan un valor extraordinario por su celebrada virtud, para curar las nubes de los ojos, cuya piedra, segun se asegura, hace 500 años que pertenece á dicha casa.

**MANSO DE BONS**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana, solo se halla habitada durante el tiempo de las faenas del campo.

**MANSO DE JINEBREL**: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

**MANSO DEN RINS**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSO DE PEDRO**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSO DE PEREJAYA**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSO DE PORTET**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSO DE PRUNAS**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

## MAN

191

**MANSO DE SALDUGA**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSO DE SARAN**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSO DE SERRA**: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

**MANSOS DE TAMURCIA**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (7 1/2), aud. terr. de Barcelona (42) y c. g. de Cataluña: está sit. en la falda de un monte llamado de Vilavella que se eleva al N. del pueblo, por cuya razon le resguarda de los vientos de esta parte, aunque los demas la combaten, y su CLIMA es bastante frio. Tiene 4 CASAS á corta dist. unas de otras; una igl. dedicada á San Pedro Martir, aneja del pueblo de Sopeira, cementerio en buen parage, y una fuente de agua para el abasto de los vecinos, aunque para abrevar los ganados y lavar tiene que ir al r. Noguera-Pallaresa fuera ya del térm. Este confina por N. con el de Llastarre; E. con el de la Torre de Tamurcia; S. el de Orrit, y O. el de Sopeira. El TERRENO es quebrado, áspero, pedregoso y de mala calidad; hay muchos matorrales, pero muy pocos árboles y solo para leña. CAMINOS: locales, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, patatas y un poco de aceite; cria ganado lanar y cabrío: caza de conejos y perdices y abundancia de lobos. POBL.: 2 vec., 11 alma. RIQUEZA IMP.: 4,927. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

**MANTA**: pago dependiente de la jurisd. de Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teiguise.

**MANTARAS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Martín de *Tapia* (V.). POBL.: 69 vec., 455 almas.

**MANTARAS (STA. MARIA DE)**: felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Irijoa (1/2): sit. sobre las márg. del r. Zarzo; CLIMA frio y húmedo pero bastante saludable: se compone de los l. ó ald. de Baltar, Botella, Ceta, Feal, Hairóa, Morgade, Muños, Outeiro y Sobrado que reunen sobre 70 CASAS: hay una escuela sostenida por los padres de 10 niños y una niña que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martín de Churio, el curato de entrada y el patronato le ejerce la casa del conde de Maceda: el cementerio no perjudica á la salud pública y la ermita de San Antonio sit. en el monte á que da nombre, carece de rentas propias. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia da Viña; al E. con San Lorenzo de Irijoa; por S. con San Salvador de Corujou y el mencionado San Martín de Churio, y al O. con Santiago de Adragonte: le baña el referido Zarzo que corre á unirse al Mandeo y le cruza el puente de madera llamado de Bóveda. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS locales así como la vereda que desde Balcones se dirige á Betanzos, se encuentran muy abandonados: el CORREO se recibe por la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, avena, algunas legumbres y bastante fruta; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; se pescan trochas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta felig. era coto redondo en la ant. prov. de Betanzos y nombraba juez ordinario el marqués de Figueróa.

**MANTARRAY**: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Deva, valle de Méndaro.

**MANTELES**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra*. (V.)

**MANTELE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

**MANTIEL**: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): sit. en el descenso de un cerro que le resguarda de los vientos del S., y combatida libremente por los demas: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, afecciones del pecho; tiene 100 CASAS, la consistorial con granero para el pósito, cuyo fondo consiste en 55 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un

maestro á la vez sacristan, dotado con 1,100 rs.; dos fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Consuelo) aneja de la de Chillaron, servida por un teniente de nombramiento del cura de la matriz; hay un cementerio bien ventilado y en posesion que no ofende á la salud pública. TÉRM. confina N. Cereceda y Gualda, sirviendo de línea divisoria con el último, el r. Tajo; E. tambien Cereceda; S. Alique y Chillaron, y O. Duron; dentro de esta circunferencia, se encuentra una ermita (San Roque), y varios manantiales de finas aguas: el TERRENO quebrado en su mayor parte con algunos valles, es pedregoso, flojo, de poca miga y de secano, á escepcion de una pequena vega regada con un arroyuelo de curso pereune, que en direccion de E. á O. marcha á desaguar en el Tajo; hay dos montes de encina y chaparro. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Budia, por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, judias, patatas, verduras, cerezas, nueces, leñas de combustible, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, algunas liebres, venados y corzos, y animales dañinos como lobos y zorros; pesca de anguilas, truchas, barbos y lobinas. IND.: la agrícola, dos molinos uno harinero y otro aceitero, y la arrieria á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esporacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan: varios de los arrieros de la pobl., y otros vecinos se ocupan en el tráfico de suela y pescados. POBL.: 90 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 1.315,558 rs. IMP.: 118,400. CONTR.: 7,146. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 rs., se cubre con los productos de las fincas de propios, consistentes en los molinos de que se ha hecho mérito; en caso de déficit, se procede á reparto vecinal.

MANTIELLAS (LAS): CAS. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies. (V.)

MANTILLA: r. en la prov. de Santander, part. jud. y término de Laredo: se forma de parte de las aguas del Pontillon, nutriendose con las supuraciones de las tierras por donde pasa: lleva poca agua, desagua en el mar por la parte occidental de la v. de Laredo, y cria anguilas.

MANTINOS: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Saldaña (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Leon (11); sit. en un valle á la márg. izq. del r. Carrion con clima frio y buena ventilacion, bastante propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 22 niños y 8 niñas, y dotado su maestro con 300 rs.; para surtido del vecindario hay varias fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, está servida por 1. cura de segundo ascenso y presentacion particular. Confina el TÉRM. por N. con Guardo; E. Intorcisa y Cornon; S. Villalba, y O. San Pedro Cansoles: el TERRENO disfruta de monte y llano y es de mediana calidad; la parte de vega bastante productiva: no tanto el páramo; tambien tiene dos montes poblados de roble y otros arbustos, el uno lindando con el término de San Pedro de Cansoles y el otro al O. del r. ya citado que baña su suelo de N. á S.: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion por balijero los miércoles y sale los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; se cria ganado lanar, cabrio, caballo y vacuno, siendo el último el mas preferido; caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas y barbos. IND. la agrícola y 2 molinos harineros de poca consideracion. COMERCIO: la venta de productos del pais y la importacion de art. de consumo ordinario todo en pequena proporcion. POBL.: (segun datos oficiales) 27 vec., 141 alm.: segun datos particulares 40 de los primeros y 160 de las segundas. CAP. PROD.: 65,220 rs. IMP.: 1,980; el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de los ramos arrendables y por reparto vecinal.

MANTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera: sit. en una llanada en la parte de la costa que media entre Cudillero y la Concha de Arde, cerca de Villademar un poco mas hácia la orilla maritima; su TERRENO de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 63 almas.

MANTOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de la Estrada y felig. de San Salvador de Balotra (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

MANTOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto del Sou y felig. de San Saturnino de Goyanes (V.). POBL.: 12 vec., 52 almas.

MANTRANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y dióc. de Santander (15): sit. en llano al pie E. de una cuesta entre el r. Nervion y el camino nuevo que conduce á Bilbao, Castro-Urdiales y Burgos; reinan los vientos E. y O., y el CLIMA es propenso á las afecciones de pecho y catarrales, y en verano á erisipelas y fiebres biliosas. Tiene 6 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) aneja de la de Covides. Confina N. Presillas; E. Menamayor; S. Entrambasaguas, y O. Mantranilla. El TERRENO es delgado y á propósito para trigo; le baña por N. el citado r. Nervion que se dirige hácia el pueblo de Virgo, y va tomando incremento con los riach. que se le unen: al O. del TÉRM. se encuentra un monte de corta extension poblado de carrascas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los lunes, jueves y sábados, saliendo los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz y patatas; ganado lanar y vacuno en corto número; caza de liebres, perdices y jabalies; y pesca de truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 almas. CAP. IMP.: 123 rs.

MANTRANILLA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (19 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. titulado del Valle de Mena (1/4) y dióc. de Santander (15 1/2): sit. en terreno pendiente, entre montes y breñas donde goza de CLIMA templado; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S.; y las enfermedades dominantes las catarrales y afecciones de pecho. Tiene 3 CASAS y una fuente de buenas aguas contigua á la pobl.; esta en cuanto á lo parroquial depende de Entrambasaguas, al cual se halla unida hace tiempo, pues antiguamente tenia su parroquia si bien era tambien aneja de aquel; dentro de la pobl. se conserva todavia la igl. que fué parroquia. Confina N. y O. monte de Rozuelas; E. Mantrana, y S. Entrambasaguas. El TERRENO es delgado, y casi todo él rodeado de montes y breñas, menos por la parte NE. CAMINOS: los que conducen á Mantrana y Entrambasaguas en malisimo estado. CORREO: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero pagado con sobre porte; llega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo alaga, patatas y poco maiz; ganado para la labranza, y caza de jabalies y zorros en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. IMP.: 49 rs.

MANUBLES: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término jurisd. de Ateca: sit. á la izq. y á unas 100 varas del r. de su nombre, al pie de un cerro bastante elevado distante 1/2 leg. de aquella v., donde solo quedan vestigios de una ermita llamada Sta. Maria de Manubles, y de un edificio denominado la Mazmorra, suponiéndose fue cárcel. Se ignoran las causas de su desaparicion, y segun se infiere de una escritura ant., tuvo aquella lugar hace unos 450 años.

MANUBLES: r.; tiene su origen en la vertiente occidental de la sierra de Tablado, en la prov. de Soria, part. jud. d. Agreda, término jurisd. de Borobia; de curso perenne y de bastante caudal desde su nacimiento: principia á prestar utilidades regando parte del término de Borobia, en el que le cruza un puente de mamposteria con 2 arcos y 9 varas de elevacion; impulsa un molino harinero de 2 piedras, y da abundante pesca de esquisitas truchas; su cauce que al principio es bastante ancho y pintoresco, principia á estrecharse abajo de la espresada v., desde la que marcha de N. á S. por entre elevados cerros, á fertilizar parte del terreno de la de Ciria, en cuyo término tiene un pequeño puente de madera, casi innecesario en tiempos normales; pues la flojedad del terreno por donde corre el r., hace que se infiltren las aguas en tales términos, que la generalidad de los viajeros y vec. del pueblo prefieren al cruce del puente, el paso por unas piedras que de trecho en trecho hay colocadas al efecto; da movimiento aqui á otro molino harinero, proporciona tambien pesca de truchas y al dejar el término de Ciria, abandona igualmente la prov. y penetra en la de Zaragoza por el part. jud. de Ateca, jurisdiccion de Torrelapaja, en la que le atraviesa un ligero puente de madera, riega su fértil y deliciosa vega en la que se ven infinidad de álamos y sauces, y pasa á prestar igual beneficio

MAN

á la del l. de Berdejo, en la que facilitan su paso un buen puente de piedra de sillería de un arco y 12 varas de altura y otro de madera; aumenta en este térm. considerablemente su caudal con las aguas de una abundante fuente llamada del Conde, que brota en su orilla al pie de una peña; y despues de alimentar 3 molinos harineros, continúa su curso por un estrecho cáuce que forman 2 elevados cerros, y pasa al térm. de Bijuesca, donde le cruzan 2 puentes de mampostería, recibe las aguas de una fuente que las da por 22 caños, las de un manantial bastante abundante que nace cerca de dicha fuente, y las de otros varios que se desprenden de los cerros por su orilla izq., mueve un molino harinero y 2 batanes y proporciona pesca de truchas, algunas anguilas y nutrias; sigue de aquí á Torrijo, cuyo pueblo divide en 2 partes, que se comunican por un sólido y espacioso puente de piedra con 3 arcos, y á sus inmediaciones hay un molino harinero; recoge las aguas de la magnífica y abundantísima fuente que surge á la pobl., se le agregan también las de varios barrancos ó ramblas y despues de regar parte de la vega y alimentar 2 batanes, entra en la jurisd. de Villalengua, donde le afluye el r. llamado Caraban ó Carabantes; hace andar 2 molinos harineros, y continúa hácia el térm. de Moros, en el que riega una buena estension de vega, da impulso á 2 molinos de la misma clase que los precitados, y pasa por bajo un puente de madera con estribos de piedra, á fertilizar parte del terreno de Ateca, en cuya jurisd. tiene 2 puentes, uno de piedra y otro de madera; de los cuales el último, á cuyas inmediaciones pierde el nombre el Manubles desaguando en el Jalon, fué construido en 1827 y cruza por él la carretera general de Madrid á Zaragoza.

MANUEL: l. que forma ayunt. con sus agregados Faldeta, Labat y Torreta, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1): sit. en la falda de una colina, á la der. del r. Albayda: le batan generalmente todos los vientos, su CLIMA es templado y propenso á tercianas producidas por el cultivo del arroz. Tiene 200 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, de la que son anejos Faldeta y Torreta, servida por un cura de provision ordinaria; 2 ermitas dedicadas á San Gil y San Antonio de Padua, sit. la primera en el pueblo y la segunda en las Salinas; un cementerio en paraje ventilado, y una fuente que da nombre á la calle en que se halla. Confina el térm. por N. con los de Señera, San Juan de Enoya y Puebla-larga; E. Sanz; S. Genovés y Játiva, y O. Llosa de Ranes. En su radio se comprenden como agregados desde 1836 los 3 lugarcitos ya mencionados de Faldeta, Labat y Torreta (V.), los cuales tuvieron antes municipalidad propia; y 2 alq. llamadas Casa de Mollá y de Salinas, cuyo nombre toma por unas que se encuentran en sus inmediaciones hácia el O. del pueblo y á la izq. del r., denominadas Salinas Nuevas y Viejas, las cuales se principiaron á beneficiar en tiempo del Sr. Carlos III. El TERRENO es llano generalmente, de tierra arenisca y muy productivo; se fertiliza con las aguas del r. Albayda por medio de la acequia de Enoya, cuya descripcion hicimos en su art. (V.). Pasan por Manuel los 2 CAMINOS que desde Valencia conducen á Játiva por Alcira y Alberique; son carreteros y su estado es regular. El CORREO lo recibe por el conductor general 3 veces á la semana de Valencia y Alicante. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, alubias, melones y otros frutos y abundantes hortalizas; se mantiene ganado para el abasto de carnes, y hay caza de codornices y algunas aves acuáticas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros y arroceros. POBL.: con sus agregados 197 vec., 1,028 alm. CAP. PROD.: 4,140,727 rs. IMP.: 167,628. CONTR.: 27,896 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MANULLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

MANURGA: l. del ayunt. de Cigotia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18). Sit. en alto al S. y falda del monte Gorbea; CLIMA frio; le combate el viento SO. y N. y se padecen costipados. Tiene 50 CASAS, igl. parr. (San Martín obispo), de muy buena arquitectura, servida por tres beneficiados, dos de ellos de racion entera y uno de media: para el surtido de los vec. hay varias

MAN

fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Ceanuri (Vizeaya) mediando el monte Gorbea; E. Larrinoa y Gopegui; S. Zaitegui, y O. Zarate de Zuya; comprendiendo en su circunferencia una dehesa poblada de robles bravos y tocornos, de donde se han sacado muchos pies para la construcción naval. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan dos riach. que bajan de la mencionada sierra, y se juntan cerca del pueblo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, avena, cebada, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices y liebres. POBL.: 48 vec., 216 almas. NIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

Es patria de D. Juan Hurtado de Mendoza, secretario del despacho universal en tiempo de Felipe IV, y de D. Diego Hurtado de Mendoza, antecesor de aquel y teniente general de Carlos Manuel, duque de Saboya.

MANXOT ó MANCHOT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisdiccional de Santa Eugenia.

MANZALBOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquita y felig. San Simon de Santigoso. POBL.: 30 vec., 150 almas.

MANZALBA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle llamado Cabeza de Piro, térm. de Mérida 1/2 leg. al S., entra en los montes de Alamin, por el sitio llamado Valdeparra y desemboca en Alberche: su curso es de E. á O., es perenne y no se cultiva terreno alguno con sus aguas.

MANZALBOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (17 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5); ayunt. de Mezquita (1). Sit. á la izq. de un riach. en los confines con Portugal; donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarros, dolores de costado y pulmonías. Tiene 25 CASAS que forman una sola calle; escuela de primeras letras frecuentada por unos 12 niños durante la temporada de invierno, cuyo maestro se halla pagado por los padres de los concurrentes; y 3 fuentes de frescas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria de las Candelas), es aneja de la de Sta. Maria de Villavieja; contiguo á la igl. está el cementerio. Confina el térm. N. y E. Cadavos; S. Portugal, y O. Chaguazoso; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; le fertiliza el indicado riach., sobre el que hay 2 puentes de madera, y á poca dist. penetra en Portugal; hay algunos sotos de árboles, prados naturales con buenas yerbas de pasto, y monte de brezo y robledal. Los CAMINOS dirigen á Portugal, y á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Villavieja. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y algunas yeguas de vientre; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 22 vec., 80 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANAL: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; por él pasa la carretera que dirige de esta c. á la Coruña; á 3 1/2 leg. de ella se halla circundado de sierras, formando varias revueltas la carretera; lo que se dice puerto será de largo poco mas de una leg.; no carga tanto la nieve como en el de Foncebadon, y raras veces se pone intransitable cuando la estación no es muy cruda.

MANZANAL (EL) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de Bueras.

MANZANAL DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): sit. en un plano inclinado; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes gastritis, y pulmonías. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs. y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 12 niños que la frecuentan; igl. (Santiago Apóstol) anejo de Val de Sta. Maria; una ermita (la Vera Cruz); y buenas aguas potables. Confina N. Rionegro del Puente; E. la matriz; S. Villar de Ciervos, y O. Valparaiso, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera y 2 arroyos mas que confluyen con él. Hay un monte de roble y brezo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, caza de perdices, conejos y algun jabali, y pesca de truchas. IND.: cria de

ganados, 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de ganados y lienzos. POBL.: 42 vec. 168 alm. CAP. PROD.: 58,764 rs. IMP.: 5,441 CONTR.: 1,498 reales 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y gastritis. Tiene 55 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs., y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Mamés) matriz de Folgoso, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Palazuelo y Cernadilla; E. Sagallos; S. Folgoso, y O. Sandin, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediada y mala calidad, y le fertilizan las aguas de 3 arroyos que confluyen con el Tera. Los montes estan cubiertos de brezo. CAMINOS: locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, y animales dañinos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: 5 molinos harineros, y 4 telares de lienzos caseros. COMERCIO: extraccion de ganados, y lienzo. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 102,886 rs. IMP.: 11,606. CONTR.: 4,694 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE INFANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. en un llano; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes gastritis y pulmonías. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 100 rs., y 4 libras de pan por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo); y buenas aguas potables. Confina N. Lanseros; E. Sejas; S. Cernadilla, y O. Lagarejos á 1/2 leg. los dos primeros y á una los últimos. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad; y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado del Molino. Hay un monte de brezo, y algunos prados naturales: recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y algun yeguar; caza de perdices, jabalies, conejos y corzos, y pesca de truchas. IND.: varios telares de lienzo ordinario y 4 molinos harineros. COMERCIO: extraccion del lienzo y otros art. é importacion de vino. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 51,882 rs. IMP.: 4,522. CONTR.: 1,574-rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos del fondo de propios.

MANZANAL DEL BARCO: l. con ayuntamiento en la provincia de Zamora (3 leg.), partido judicial de Alcanices (4), diócesis de Santiago, audiencia territorial y c. g. de Valladolid. SIT. en una hondonada; su CLIMA es algo frío, pero sano. Tiene unas 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Torcuato) matriz de Videmala; y buenas aguas potables. Confina N. Lousilla; E. Carbajales; S. Pubblica, y O. r. Esia, todos á 1/2 leg. con poca diferencia. El TERRENO es quebrado, y en parte de regadio. Hay un monte de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria, Galicia y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, algarrobas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 batanes y 4 molinos harineros. POBL.: 80 vec. 315 almas CAP. PROD.: 145,234 rs. IMP.: 24,845. CONTR.: 4,761 reales 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DEL PUERTO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corús. SIT. en la carretera nacional que va á la Coruna, y en el alto del puerto á que da nombre; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Balbuena de la Encomienda; una posada de bastante comodidad en que está la casa de

postas, y buenas aguas potables. Confina N. Ucedo y Branaelas; E. la matriz y r. de Porcos; S. Sta. Cruz de Montes, y O. Montealegre. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan en parte dos arroyos que se desprenden de un cerro que hay entre S. y O. del pueblo. Ademas de los CAMINOS locales tiene el real indicado, por el que pasa la diligencia que se dirige á la Coruna haciendo parada en este punto: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, pastos y úrces de que se hace carbon. POBL.: 27 vec., 103 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MANZANARES: r. que nace en la sierra Pela, prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, término jurisd. del pueblo de mismo nombre, en el que fertiliza varios prados é impulsa un molino harinero, baña luego los de Carrascosa de Arriba donde tambien hay molino, Hoz de Arriba y Hoz de Abajo en los que igualmente alimenta otros dos artefactos de la misma clase, y sigue su curso hácia el pueblo de Fresno, en cuya jurisd. se reune con el r. Castro, y toma el nombre de Adante que conserva hasta que mas abajo de Wilde, por el término de Navapalos, desemboca en el Duero.

MANZANARES: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: nace á 1 leg. de Munilla en su término jurisd. y en el sitio titulado Monte Real. Corre en direccion de S. á N. y es de curso perenne, aunque de escaso caudal: sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras susceptibles de este beneficio, al mismo tiempo que sirven para dar impulso á algunos molinos harineros; recibiendo movimiento por medio de ellas algunos batanes, fáb. de paños y otros artefactos, y surtiendo algunos tintes y esaldaderos de lana. Por la izq. lame este r. la v. de Munilla, sobre el cual hay un puente de piedra que da paso al camino de Enciso.

MANZANARES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en terreno áspero, á las inmediaciones de la sierra Pela, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 22 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 16 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria previo concurso. TÉRM. confina con los de Peralejo, Losana, Sotillos y sierra Pela: el TERRENO es áspero, quebrado y de secano á escepcion de varios prados y algunos cortos trozos, que se riegan con las aguas del Manzanares en cuyas márg. se ven buenas arboledas de olmos y algunos frutales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en Caracena por un propio. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, patatas, judias y otras legumbres, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular y asnal; hay poca caza por lo mucho que abundan los animales dañinos que la destruyen. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 22 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 4,184 rs. 30 maravedises. PRESUPUESTO MUNICIPAL 150 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

MANZANARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (13 1/2): SIT. junto á un barranco al pie de un monte poblado de robles y hayas, entre Santurdejo y Villarejo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS habitadas y 2 edificios derruidos; escuela de primeras letras á la que concurren los niños de Gallinero, dotada con 325 rs. que paga la fáb. de la igl., 500 por retribucion de los alumnos y casa franca que se da al maestro en el mismo local de aquella: la frecuentan 18 niños y 9 niñas de la pobl. y un número indeterminado de la v. de Gallinero de Rioja. La igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Señora, la sirve un cura propio de provision del ordinario y un sacristan nombrado por aquel. Confina el TÉRM. con los de Cañas, Sto. Domingo de la Calzada, Pazuengos, Villarejo y Cirueña. Se compone de 250 fan. de pan llevar, 20 de regadio y otras tantas de tierra erial de bosques y montes, entre los cuales hay dos de realengo denominados Retuertas y las Guardias de ínfima calidad; el primero de capacidad de 140 fan. plantado de roble y haya buena, rediva 250 rs.

por razon de las leñas que de él se sacan, 100 de la bellota y 650 de los pastos; el otro de 10 fan. de estension plantado de monte bajo nada reditúa. El terreno de mediana calidad, tiene algunas plantaciones de chopos y álamos negros: los caminos locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes; y la correspondencia se recibe de la estafeta de Santo Domingo dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, manteniendo el de labor preciso para la labranza. COMERCIO: extraccion de ganados, leña y carbon para los pueblos inmediatos, é importacion á la vuelta de aceite, vino y géneros de vestir. POBL.: 18 vec., 78 almas. CAP. PROD.: 406,200 rs. IMP.: 16,248. CONTR.: de cuota fija 1,377.

MANZANARES: part jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 5 v. y 1 l. que forman 6 ayunt. en otras tantas pobl., de las cuales las de Manzanares y San Carlos, corresponden al terr. de la órden de Calatrava; Membrilla y Solana, á la de Santiago; Labores y Villarta á la de San Juan: la pobl. de cada una, su estadística municipal, la que se refiere al remplazo del ejército, riqueza imp. y cont. que se pagan, así como las distancias de todos los pueblos entre sí y sus capitales, aparecen en los estados que insertamos al final de este pequeño artículo.

Sr. en el centro de la prov., es de clima desigual, frio y caloroso habiendo poca primavera y otoño, reinan los vientos E. que abrasa las mieses; O. bajo, con el que llueve y algunas veces el N. y se padecen pulmonías. Confina al N. con el part. jud. de Daimiel; E. Alcazar de San Juan é Infantes; S. Valdepeñas; O. Almagro y Ciudad-Real, estendiéndose 5 leg. de N. á S. desde la deh. de Morataláz al término de San Carlos del Valle, y lo mismo próximamente desde el término de Argamasilla de Alba, á la venta de Borondo, ó sea de E. á O. Todo el part. es llano, sin haber mas montañas que dos pequeños cerros, que llaman los Cabezuelos entre Solana y Membrilla, y un terreno no largo, llamado la sierra de Membrilla, con monte de Chaparro: en Manzanares está el monte llamado de la Mancha cerca de 2 leg. hácia E. la mitad de labor y el resto de carrasca: en el sitio llamado Siles, hay tambien arbustos de este género; pero este monte pertenece en su mayor parte al Moral de Calatrava, part. de Valdepeñas. Nada mas podemos decir de un pais en el que no aparece la menor diversidad; allí todo es árido, descubierto, pelado, sin que en toda su estension se encuentran mas que las quinteiras de labor y algun molino de viento.

Rios. Le baña el r. Azuel, que entra en el part. por la jurisd. de Solana, entretiene los molinos de Membrilla y Manzanares y pasa al part. de Daimiel en el sitio de Morataláz; pero este r. está seco la mayor parte del año. (V.) El Zancara unido con el Giguela, cruzan al NE. el término de Villarta de San Juan, y pasan al mismo part. de Daimiel, sin otro uso que el movimiento de algunos molinos. En todo el part., no se encuentra mas fuente que la de Siles, agua esquisita, que se lleva á Manzanares en cubas para las personas mas acomodadas, surtiéndose en lo general de pozos mas ó menos abundantes, citándose como mejores el pozo de Maximo, el de la quinteria de Coca y algunos otros en varios sitios del part.

CAMINOS. La carretera general de Andalucía empieza junto á la venta de Consolacion término de Valdepeñas, sigue á Manzanares y caminando á Madrid está á 2 1/2 leg. la venta de Quesada, parada de postas, y á otras 2 1/2 leg. el pueblo de Villarta, último del part. y tambien parada de postas: á los 5/4 leg. de Manzanares á Madrid se halla á la izq. del camino la casa de D. Juan, que es quinteria, venta y parada de las diligencias para almorzar: de Manzanares, parte asimismo el camino para Valencia por Argamasilla, y todos los demas vecinales, llanos y sin obstáculos.

PRODUCCIONES. Mucho trigo y cebada, bastante centeno, mucho aceite y mucho y escelente vino; y se mantiene abundante ganado lanar por ser los pastos y rastrojos escelentes.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Apenas existe otra ocupacion que la agricultura y la conduccion de vino y aceite á Madrid, y ganados y granos á Valencia y Andalucía, trayendo de unos y otros puntos de retorno los artículos necesarios para el consumo (V. los art. de los pueblos).

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
	Viejos.	Almas.	Electores.	TOTAL.	Por contribuyentes.	Por electores.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Arrendes ped.	Dotacion de 18 1/2 años de edad.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 homb.	Rs. vn.	Por ayuntamiento.	Rs. m.	Por vecino.	Rs. m.	Por vecino.	R. m.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Labores (*)	2060	8240	78	78	65	1	1	1	2	1	4	14	3228500	8391	27	8391	132	733	2	844				
Manzanares	937	3768	646	625	509	1	2	11	1	9	7	474	1687625	1801	3450	108923	116	829	2	675				
Membrilla	72	288	34	347	334	1	1	6	1	6	3	16	140750	2038	7509	41	10451	145	536	40	666			
San Carlos del Valle	1664	6656	484	501	484	1	1	2	1	3	7	375	2568565	1543	21385	31	145160	87	821	28	565			
Solana	174	696	130	130	102	1	1	4	1	5	3	40	545910	3137	14784	12	19315	111	27	26	356			
Villarta	4907	19628	1691	1722	1614	0	6	33	6	34	3	1117	8177350	1666	16416	24	556193	143	12	28	11	680		
Totales																								

(\*) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y sus contr. se incluyen en las de Manzanares. NOTA. En las contr. se incluye la de curato y clero por rs. vn. 112,030, que salen á razon de 22 rs. 26 mrs. por vec., 5 rs. 24 mrs. por hab. y 1'37 por 100 de la riqueza.

MANZANARES: cab. del part.

5	Labores.								
1/2	5	Membrilla.							
3	8	3	San Carlos del Valle.						
1	6	1/2	3	Solana.					
5	2	5 1/2	8	6	Villarta de San Juan.				
8	8	8	10	9	8	Ciudad-Real, c. de prov.			
20	16	20	23	21	15	18	Toledo, dióc.		
22	22	22	21	21	23	29	32	Albacete, aud.	
28	24	28	30	29	24	30	12	36	Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 103 de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 6, penados presentes 81, contumaces 22, y reincidentes en el mismo delito 6; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 97 eran hombres, y 6 mujeres; 28 solteros y 67 casados; 3 sabían leer, 26 leer y escribir, 3 ejercían profesión científica ó arte liberal y 90 artes mecánicas; de 10 de los acusados no constan la edad, ni el ejercicio, de 8 el estado y de 7 la instrucción.

En el mismo periodo se perpetraron 22 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego permitidas, 5 armas blancas de uso lícito, 4 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espesados.

MANZANARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (22), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), perteneciente al campo de Calatrava.

SITUACION Y CLIMA. En el centro de una vasta llanura, sobre la carretera general de Andalucía y á la márg. del r. Azuer, se descubre desde muy largas dist., con una atmósfera despejada y alegre, ventilada de todos los aires, clima sano, sin enfermedades de un carácter constante, siendo las mas comunes fiebres, dolores de costado y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 900 CASAS, de ellas hay 100 con piso principal, decentes y cómodas y todas muy capaces, bien distribuidas con buenos patios en su centro, que entoldados en el verano facilitan habitación agradable: componen 70 calles, de las cuales la principal, que es la misma carretera tiene 1,000 varas de largo, anchas, de terrapien y una sola empedrada, con piso cómodo para los carros, sin hacer baches en el invierno; 7 plazuelas llamadas de Toledo, de Rosado, de Marcote, Virgen de Gracia, Sta. Quiteria, y del Castillo, y la plaza de la Constitución, empedrada, de 72 varas de E. á O. y 68 de N. á S., todas completamente llanas, sin mas declive que el puramente necesario para las aguas: tiene un gran cast. llamado de Peñas borras al SE. de la pobl., que era una mediana fortaleza cuando no habia artillería: es un edificio cercado de muralla aut., casi cuadrado, de 80 varas por frente, con un foso de 4 varas de ancho y otras tantas de profundidad, 2 cubos en las esquinas y en medio la torre alta de homenaje, fué reparado y guarnecido durante la guerra de la Independencia: en la plaza existe la casa de ayunt. bastante capaz con buenos portales; cárcel de mediana capacidad á 30 pasos de la plaza; 2 escuelas principales, dotada la una con 1,825 rs. de los fondos públicos, establecidas en los locales que fueron ermitas de San Anton y Sta. Quiteria y asisten 300 niños; otras 2 no tan concurridas en el conv. de las monjas y ermita de San Juan, sostenidas por retribucion; 4 de niñas dotada la una con 6 rs. diarios de una memoria dedicada á este objeto, y las demas privadas; una cátedra de latinidad, que pagan los padres de los alumnos; un hospital reedificado en 1782, que podrá contener 12 camas, cuyas rentas consisten en capitales de censos que no se cobran; un conv. de monjas Franciscas; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Alta Gracia, con curato de térm. y provision de S. M. á consulta del tribunal especial de las órdenes militares como pertene-

ciente á la de Calatrava; la jurisd. corresponde al arz. de Toledo y vicario de Ciudad-Real; su cabildo ecl. fué muy numeroso; en el dia está servida por el párroco; 2 tenientes y 11 sacerdotes seculares y esclaustrados: el edificio es sólido, de orden gótico-moderno; sus paredes, bóveda y torre son de piedra sillería melodreña basta; es de una sola nave, pero tiene 2 capillas, de Ntra. Sra. del Rosario, y Ntra. Sra. del Pópulo, que sirven de crucero: tiene de largo desde el altar mayor á la pared del coro 65 varas; de ancha en las 2 capillas 38 varas, en lo demas 14, y 40 de altura: tiene ademas por bajo de la capilla crucero de la mano der. la capilla de Sta. Teresa, patronato del marqués de Salinas, que vive en Manzanares, otra mas abajo de Ntra. Sra. de los Dolores á la mano izq., por bajo tambien de la capilla crucero la capilla de la Transfiguracion del Señor, mas abajo la del Santo Cristo de la Sangre y despues la llamada de Perulero, donde se halla la pila bautismal: entre todos los objetos que encierra es lo mas notable el magnífico altar mayor, con pinturas de mérito: esta parr. se incendió el dia despues del Corpus del año 1571, por cuya razon pereció el archivo, y los libros parroquiales principian el de bautismos el 1.º de setiembre del mismo año; el de difuntos en 1595, y el de matrimonios en 1611, siendo posteriores á aquella época la construcción del altar mayor, capillas y mucha parte del edificio: hay por último, la ermita de Jesus Nazareno arrodillado, cuya imágen, alabada por todos los inteligentes, es de singular devocion para aquellos hab., cuya ermita sirve de ayuda de parroquia; otra de San Antonio Abad, propia de los labradores para hacerle su funcion el 17 de enero; una capilla de Ntra. Sra. de los Dolores en una casa particular, las de San Juan y Santa Quiteria en las estremidades que sirven de escuelas; la del Cristo de la Agonía junto al camino de Andalucía, muy pequeña; la de San Isidro arruinada, y la de Ntra. Sra. de Gracia al N. de la pobl., donde habia cofradia de la nobleza del pueblo, y á su parte E. se halla unido el cementerio, que es muy capaz y ventilado, y por consiguiente sirve la ermita para hacer el oficio de difuntos. Al S. de la v. hubo un convento de frailes Carmelitas descalzos, de bastante consideracion, y su igl. sirvió de parr. hasta que se construyó la que en el dia existe; en el año 1809 sirvió de hospital para el ejército francés, y el emperador mandó despues destruirle de suerte que ni siquiera quedaron los cimientos: los franceses construyeron en su sitio una pequeña fortificacion, esplanada con su glásis. Se surte de aguas potables de las norias, que se conservan con la mayor curiosidad, de los pozos de las casas, y los mas acomodados beben el agua de la fuente de Siles, sit. en un monte de este nombre á dist. de 2 leg. al O. de la villa.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Villarta y Alcazar de San Juan; E. Tomelloso, Argamasilla de Alba, Solana, Membrilla; S. Valdepeñas y Moral de Calatrava, y O. Bolaños, Daimiel y Villarrubia, cuyos confines distan de 2 á 4 leg., excepto por la parte de Membrilla que solo se estiende 1/4 legua: en esta comprension se hallan el sitio llamado el Juncar, donde se cree haber existido la ant. c. de Iyurzun; 101 casas de campo llamadas cortijos ó quinterías, con habitación para los labradores, graneros, pajares, cuadras y pozos para las caballerías; entre las cuales son las mas notables las llamadas Casas de D. Juan, de D. Pedro, del Duende, de Peralonia, de Quesada, de D. Tomás, de Pinés, Casa-grande, Casa-canuto, Casa coca, Casa de Aldea, Casa del Conde, Casas-morales, Colmenar, Cuarto-alto, Encinilla, Gaspar-merino, Herrador, Hueco, Hurtado, Juncar, Mayorgas, Marañon, Matamediana, Mazarro, Nava-loscuentos, Nava-secanueva, Quintanar, Ramon Ibañez, Serna, Siles, Solano, Sotillo, Tebaida, Viveros y Zurrador, el monte de Siles, que pertenece al marqués de Salinas, á dist. de 2 leg. al O., y el de la Mancha al NE. perteneciente á los propios: uno y otro fueron destruidos en la guerra de la Independencia y van repoblándose aunque con lentitud; no sucede lo mismo con el llamado Matamediana, del que no ha quedado ni señal y está metido en labor. Todos estos terrenos abrazan 50,000 fan. de tierra de las que se cultivan 35,525, de las cuales se riegan con norias 575, se destinan á viñedo 1,070, y á olivos 800: le baña el r. Azuel en direccion de S. á NO. escaso de agua; pero si se limpian sus manantiales y se desobstruyese su curso, haria la felicidad de este y otros pueblos, dando agua á 5 ó 6 molinos inmediatos á la v. y regando una porcion considera-

## MAN

ble de terrenos: tiene 3 puentes construidos despues de los años de 1760, y se llaman el puente primero, el puente nuevo y el puente de la Reina: el 1.º tiene 6 ojos, de piedra labrada, y dista de la pobl. 158 pasos al salir para el camino de Andalucía; el 2.º forma un ángulo con sus antepechos y 6 arcos; el de la Reina se llama así por una huerta arbolada que allí había con el mismo nombre; tiene 3 arcos de ladrillo y argamasa y dista de la pobl. un tiro de fusil: hay otro puente hacia la parte de Membrilla; el cual tiene piedras de caja, para detener el agua con compuertas para riego de una y otra parte; cuyos particulares se tendrán presentes en la descripción hecha del r. *Azuel*. (V.)

**TERRENO, CAMINOS.** El terreno es una vasta llanura, sin fuentes ni arbolados, ofreciendo en toda su propiedad el árido aspecto de la Mancha, escasísimo de combustible, por cuya razón se usa en el fuego la paja de centeno y basura, acompañadas de chaparros, ya del monte de Siles, ya de la sierra de la Membrilla, escobillas, sarmientos y ramoneo de oliva: el carbon se lleva de las sierras de Alhambra, Malagon y Villarrubia. Los caminos son por consiguiente llanos en todas direcciones; cruza de N. á S. la carretera general de Madrid á Andalucía en buen estado, y de E. á O. la de Valencia á Estremadura sin arceife, en la que no faltan vuelcos y atascos en el invierno.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Reside en esta v. la adm. principal de correos de la prov. con 1 administrador, 1 contador, 3 oficiales y 1 mozo de oficio: entran diariamente los correos generales de Madrid y Andalucía, y concurren 11 conductores subalternos de las cajas agregadas, que son: Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Infantes, Almaden, Almudiel, Alcaraz, Carolina, Sta. Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas: los coches de las compañías de diligencias hacen igualmente su tránsito por esta v., pero se detienen únicamente á mudar tiros.

**PRODUCCIONES.** Candeal, cebada, centeno, anís, azafran, patatas, verduras de todas clases, aceite y vino: se mantiene ganado lanar, cabrio, mular de labor y de tiro, y se cria caza menuda.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Cuatro telares de paños, 4 de estambres, 3 fáb. de jabon, 6 calderas de aguardiente, hornos de cal, yeso y teja, excelentes maestros de carreteria y ferreteria, que no solo construyen los muchos carruages del pueblo, sino tambien los de otros puntos, 1 molino de viento, 4 de agua, 8 molinos y prensas de aceite; un número considerable de vec. se dedican con sus carros á la conduccion á todos los puntos del reino, de toda clase de efectos, principalmente granos, vino, aceite, naranjas, á Andalucía, Madrid y Valencia, y se celebra mercado los jueves de cada semana, concedido en 13 de octubre de 1841; hay tambien 7 tiendas de géneros y 30 de comestibles.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION:** 1812 vec., 9,060 alm. CAP. IMP.: 2.200,000 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 254,526 28. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,937, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que solo alcanza á 4,490 reales, que son 1,485 del canon de censo enfiteutico del monte viejo plantado de viñas y olivos en virtud de real facultad; 1,000 por la mitad de los pastos del monte de la Mancha, y la otra mitad pertenece á la amortizaciou por haber sido del Maestrazgo de Almagro; 182 del arrendamiento de otras tantas fan. de tierra; 320 de 80 fan. mas de majadas; 663, producto de 17 suertes de tierra en el término de Ciudad-Real y 840 del arrendamiento de 360 fan. dadas para labor en el monte de la Mancha, que se inficionó de langosta, y lo restante por repartimiento vecinal.

**HISTORIA.** La fundacion de esta v. es posterior al siglo X: concedida al abad Raimundo la v. de *Calatrava* (V.) señaló el rey D. Sancho III sus términos, que comenzaban desde las Navas de Tolosa, y se terminaban en las sierras de Orgaz, en cuyo intermedio se contenian las tierras, en que al presente se hallan las v. de Almagro, Manzanares, Daimiel y otras: con el abad vinieron muchos guerreros, segun ya dijimos en su lugar, y entre ellos algunos de la casa antigua solariega infanzona Sagasti-Manzanares, que estaba 2 leg. de Fitero, y era de las mas calificadas de Vizcaya: establecida ya la orden en aquella ant. v., el maestre D. Martín Martínez, que la gobernó desde el año 1199 hasta el 1207, hizo edificar el cast. de Manzanares, poco mas ó menos del modo que se halla, y

## MAN

197

puso en él varios caballeros que lo defendiesen, descendientes los mas de la dicha casa solariega, y de ellos tomó el cast. la denominacion, llamándose *la casa de Manzanares*. En el año 1229 se comenzó á poblar la v., y en el año 1352 se cercó teniendo entonces 200 casas, y siendo Maestre XVIII de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado. De poca consideracion sería cuando todavia alcanzaba á ella el término del cast. del *Tocon*, hoy la Membrilla, de la orden de Santiago, pues en las casas consistoriales de Manzanares hay 1 pozo que todavia se usa, adonde venian á dar agua los de Membrilla: de lo dicho resulta el aumento que ha tenido la pobl. en los años sucesivos.

**MANZANARES:** canal real, en la prov., término, y que frente S. de Madrid: la cabecera está sit. á la izq. del r. que le da nombre, á unos 1,000 pies escasos del puente de Toledo. Al principio de la construccion del canal, se formó en el r., cortando su corriente en línea de 810 pies, una presa oculta de tablascas machi-hembradas clavadas con martinete hasta la profundidad de 18 ó 25 pies, para retener las aguas y dirigirlas al recipiente por una alcantarilla de fáb., y desde este al canal por otra de igual clase: y á unos 550 pies de la presa se colocaron sobre el suelo del r. en el año de 1777, cuatro ramales de canalones de madera de un pie escaso de luz, en cuadro, taladrados por sus costados, para que por ellos se insinuasen las aguas, que igualmente se dirigian al recipiente, entrando en él por otros tantos boquetes que tiene en sus muros. Este modo de recoger las aguas, continuó así hasta el año de 1826, en que el director de las obras D. Manuel de Yuza y su ayudante D. Antonio de Herrera de la Calle, mejoraron el sistema de canalones dándoles dos pies de luz en cuadro, agujereando sus gualderas con taladros de 9 líneas de diámetro, colocándolos sobre camellas de maderos hincados á martinete, con todo el desnivel que permite la dist. que hay desde el puente hasta el recipiente, y cobijando sus lados y tapas con guijo lavado del r., para facilitar el paso de las aguas, é impedir el de las arenas. Por este método se colocaron 2,100 y pico de pies lineales, habiendo logrado aumentar la entrada de aguas considerablemente. En el año de 1831 se puso otro ramal de 1200 pies por el mismo sistema, se limpiaron y arreglaron en lo posible los del año de 1777, y en el año de 1838 se aumentaron otros 300 pies lineales. Con estas mejoras en la toma de aguas se logró sostener la navegacion todo el año, cosa que antes no se verificaba, y de las mediciones hechas en todas las estaciones resulta que la entrada de aguas en el canal en un término medio, ha sido de 1,830 pies cúbicos por minuto en el invierno, 1580 en la primavera, 1336 en el verano y 1189 en el otoño. En la actualidad, hay ademas dos locales abiertos en la márg. del r., por no hallarse limpios los canalones ó chupones del mismo. La forma del recipiente es circular, y desde él, como ya se ha dicho, se dirigen las aguas al canal por una alcantarilla cubierta.

Inmediato á este hay un cubierto octogonal sit. en la plaza de árboles sobre un registro del canal llamado el Dragon, donde por medio de una noria colgada se toman las aguas para riego del arbolado, y sobre la izq. pasada la arboleda, está la casa del peon conservador ó guarda de la cabecera del canal.

A 315 pies lineales de esta casa, está la cabecera en cuyo testero se ha construido un murallon de sostenimiento que mira al canal, el cual está coronado con un antepecho, colocado en su centro un gran pedestal, y sobre él un magnífico leon de mármol: y en dos pequeños pedestales colaterales de igual clase de piedra, las dos columnas de Hércules, y desde este plano se baja á las mesillas del tramo, por dos cómodas escalinatas de piedra berroqueña. Esta obra fué proyectada y dirigida en el año de 1818 por el arquitecto mayor de S. M., encargado entonces de las del canal.

A 2,175 pies de la cabecera, está sit. la plaza del Embarcadero, donde se hallan los edificios siguientes, obra tambien del señor Velazquez. La puerta principal decorada con una arquitectura caprichosa que participa de los órdenes toscano y dórico, coronada con un grupo de escultura preciosamente trabajado, con las alegorias de comercio y navegacion. La casa administracion destinada para habitaciones de varios dependientes del canal, piezas para oficinas, depósito de planos é instrumentos, etc. etc. A la der. de esta casa, está la capilla, de una forma sencilla pero elegante, y de buen gusto en su arquitectura, adornos, cuadros, altares y demas, con

dos pequeñas habitaciones á los lados, á piso bajo. Al lado opuesto y haciendo frente á la capilla, está el almacén de maderas y taller de carpinteros, y detras una cochera y una caballeriza. A la izq. de este y formando una gran plaza, está la fragua, la bajada al dique cubierto, las cuadras para las mulas del canal, un despacho del guarda-almacén y el almacén general de materiales, herramientas, efectos de obras, etc., debajo del cual está el dique cubierto para resguardar de la intemperie las faluas y faluchos. Delante del mismo hay dos escalinatas hasta flor de agua que conducen á la dársena y facilitan el paso para embarcarse, como lo hacen del mismo modo otras varias que hay distribuidas en toda la plaza del Embarcadero, en el muro de sostenimiento á uno y otro lado del puente de madera que sirve para paso y comunicacion al soto y prados inmediatos; y en el centro de la dist. que hay entre el puente y el almacén general, se ha construido un dique de cantería y fáb. de ladrillo, en el año de 1846 para construcción y carena de los barcos, bajo la dirección de D. Martín López Aguado y el referido Herrera de la Calle. A espaldas de estos edificios, en un recinto cercado de tapias de mampostería y ladrillo, están las fáb. de yesos, casa del fabricante, cuadras y otras oficinas para servicio de las mismas fáb. El edificio en que están los hornos y molino, obra también del Sr. Velazquez, es de forma octogonal. Consta de dos pisos, el principal en que está el molino y tres hornos, y el bajo que consiste en una nave circular donde por unos buzones que hay en la planta alta, cae el yeso, se ciernen y embasa para cargarlo. En el malecón de la parte del r. que se forma por la gran plaza que hace la dársena, hay dos torres vigías ó cast., que servían para hacer las salvas en los días de ordenanza. A espaldas de la capilla hay un jardinito destinado para semillero de plantas y árboles de todas clases, con una noria para su riego y el del arbolado del Embarcadero y sus inmediaciones, y en seguida hasta cerca del puente de Sta. Isabel, un gran vivero con diferentes clases de árboles, de donde se sacan para vender y para reponer las faltas que ocurren en el canal.

A 3,491 pies del Embarcadero, está el puente llamado de Sta. Isabel, reedificado en el año de 1826, de cantería y fáb. de ladrillo, y coronado con su barandilla de hierro. Consta de un solo arco rebajado de 30 pies de cuerda por 6 3/4 de montea ó sagita, de la cual resulta una graciosa vuelta: y á los lados en los estribos y correspondientes á las mesillas, hay dos arcos pequeños para el paso de la sirga.

A 100 varas apartados á la izq., hay dos edificios pertenecientes al canal, que en el día los ocupan dos dependientes del mismo.

A 3,563 pies de este puente, se halla la primera esclusa, de ant. construcción pero en muy buen estado, de 90 pies de long. y 16 de lat., y contiguos á ella dos edificios, que en el principio del canal sirvieron el uno para serrar mármoles y el otro para moler estos, y las diferentes clases de piedras que se empleaban en la fáb. de china, de donde tomaron este nombre. Posteriormente han servido para molinos harineros y fáb. de papel, y en el año de 1838 los tomó la Hacienda Nacional para establecer los molinos de pólvora que en el día existen, cuyas obras proyectó y dirigió el espresado Herrera de la Calle y el maquinista holandés D. Juan Wanherben, en el edificio del lado der., que padeció mucha parte de él en la explosión que hubo en últimos del año de 1839, habiéndose vuelto á reconstruir sus máquinas y cobertizos en seguida. Y en el edificio de la izq. se han construido por el mismo Herrera, las obras para la colocación de tres turbinas, para moler los mistos que se emplean en la elaboración de la pólvora. Y en seguida de estos dos edificios está el puente del arroyo *Abroñigal*, por debajo del que pasa el canal. Es de ant. construcción, y reedificado en los años de 1826 y 1830 en parte, especialmente el radier que facilita el descenso de las aguas que conduce el mismo arroyo, y es todo de cantería de piedra blanca: y la rampa que sirve para comunicacion al soto y r. Manzanares, es toda de fáb. de mampostería.

A 3,706 pies de la primera, está la segunda esclusa, su construcción es buena, de mampostería concertada, y coronada de cantería. Tiene 76 pies de long. por 16 de lat., é inmediata á ella está la casa del peon conservador, que consta de un solo piso. En el año de 1831 se ha construido el gallipuerto á continuación de la esclusa de fáb. de ladrillo, con sus antepechos de lo mismo: y en el de 1836 se arrendaron

las aguas sobrantes despues de cubierta la navegacion, para construir un molino harinero, lo cual se verificó colocando una muy bien entendida máquina de hierro colado para cuatro muelas, construida por M. Sanford.

Á 5,442 pies se halla la tercera esclusa, de antigua y mala construcción y no en el mejor estado. Tiene 83 pies de long. por 16 3/4 de lat., y sobre el muro del lado de los cerros, carga una casa que en el día está arrendada para molino harinero, y en la cual se están haciendo las obras competentes para darle el movimiento por medio de una turbina, proyecto también del indicado M. Sanford. Á continuación de la esclusa, hay un puente de mampostería para paso de ganados y carruajes para el r. por el vado que llaman *Santiago el Verde*, y pasando este puente en el mismo lado de los cerros, se ha construido en el año de 1841, la casa del peon conservador, de un solo piso. Y últimamente, en la manguardia derecha antes de la esclusa, se ha construido una almenara de desagüe al r. en lugar de la defectuosa que habia. Á 4,319 pies de long., está situada la cuarta esclusa también de antigua construcción, pero en buen estado. Tiene 91 pies de long., por 16 3/4 de lat., é inmediata á ella la casa de recreo, destinada para SS. MM. y AA., y delante de ella un magnífico emparado sostenido por su armadura y pies derechos de madera, pintado todo al óleo, de color verde. Á 112 pies distancia de esta casa y paralela al canal, á 104 se ha construido en el año de 1830 un edificio, solo de planta baja, en el cual está la habitación para el guarda, ó peon conservador, una caballeriza con 24 plazas, pajar, pieza para la cebada, y una gran cocina con hornillas, hogar, horno y pieza para repostería, y otra para guardar ropas, bagilla y demas del servicio para las mesas. En el año de 1831, con motivo de un hundimiento que se manifestó en el trasdos del muro derecho de la esclusa, por causa de la mala y viciosa construcción de su almenara, introducida en el mismo muro; se reformó este y se puso suelo nuevo á la esclusa. Con este motivo, el director entonces Don Pedro Nolasco de Ventura, y su ayudante el espresado Don Antonio de Herrera de la Calle, concibieron el proyecto de construir una almenara de desagüe, que dejando en seco el tramo cuarto, volviese las aguas al quinto, sin empeorarle, condujese las sucias y légamos al río, é introdujese de este aguas nuevas que refrescassen y aumentasen las del canal, para lo cual serviría también la caseta de computas que se halla construida. Verificaron las correspondientes nivelaciones y demas trabajos preparatorios y tuvieron el gusto de que estos correspondiesen á sus deseos. Formaron su proyecto, y se ejecutaron las obras hasta el punto en que se hallan en el día; pero no se concluyó esta, tan importante y útil para el canal, por haber empezado á faltar en aquella época, parte de las asignaciones de caudales que le estaban señaladas. A 3,408 pies de la cuarta esclusa, está el puente llamado de la Gavia, de ant. construcción de mampostería, y reedificado en el año de 1,818; y á 1,209 pies del mismo, está la quinta esclusa de ant. construcción, y reedificado en el mismo año el muro del lado del r. Tiene 81 pies de long., y 16 1/2 de lat.: y así en esta como en la cuarta, se han construido los gallipuestos á su continuación como en la segunda. Á la izq., á 30 varas de la esclusa, está la casa del peon conservador, y otros apartamientos, para dependientes del ramo de arbolado, que cuidan el gran vivero que hay desde dicho puente hasta la misma esclusa.

Á 2,302 pies y á 300 varas á la izq. del canal, está la casa llamada del Yeso, que en lo ant. sirvió para la cria de los gusanos de seda.

La sexta esclusa, se encuentra á 5,956 pies de la quinta. Es de ant. y mala construcción, tiene 83 pies de long., por 16 de lat., á su salida se han construido como en la cuarta, unas aletas de mampostería y ladrillo, para evitar que el choque de las aguas que salen por los postigos de las compuertas bajas, destruyan los escarpes; y á la derecha como á unas 20 varas, hay un pequeño estanque repartidor de aguas para riegos que se toman del tramo, por una almenara que hay antes de la esclusa.

Á 3,176 pies, está la séptima, de ant. construcción, y reedificado su muro der., en el año de 1825 al 26. Tiene 83 pies de long. y 16 1/4 de lat., y á 80 varas de ella á la izq., está la casa del peon conservador, de un solo piso. En esta esclusa como en la anterior, hay puentes de mampostería, iguales al de la tercera, para paso á los sotos y vados del r.

## MAM

A distancia de 3,585 pies de la anterior, se encuentra la octava, de antigua construcción, de 84 pies de largo por 16 de ancho, y á su continuación otro puente de mampostería como los anteriores. Un poco antes de la esclusa en el lado de la izq., é inmediata al canal, está la casa que ha servido para habitación del director, su ayudante y demas empleados de obras, y en el día la ocupa el capataz de los peones conservadores del trozo segundo. En la manguardía del lado der., hay un bocal para desaguar al r. las aguas hasta la mitad de su altura; pero el cañon del desagador que atravesaba el camino, que desde el puente conduce al vado de la Torrequilla, está enteramente destruido.

A 3,814 pies, está la novena esclusa, construida en el año de 1821, estando encargado de la dirección del canal, el comisario de caminos y canales don Miguel de Guza, y á sus órdenes el referido Herrera, quienes fijaron la línea para la continuación del canal, haciendo la nivelación general de los terrenos, desde el arroyo Mingomez, donde llegaban las escavaciones de la casa, hasta la márg. del r. Jarama, al frente de Vacia-Madrid. Tiene la esclusa 131 pies de long. por 17 de ancho. Es toda de fáb. de ladrillo puro, cantería berroquena y trasdosada de mampostería. Tiene almenara de desagüe al r. y al tramo décimo, y puente de la misma fáb. que la esclusa, para paso á los sotos y vado de la Aldehuela y á 150 varas á la izq., hay 2 casas á piso bajo, una de las que ocupa el peon conservador, y la otra se halla arrendada.

A 5,550 pies está la décima esclusa construida en el año de 1825, igual en un todo á la novena, y á 180 pies de dist. á la der. está la casa del peon conservador.

A 1,518 pies está la casa llamada de los Albergues, donde estan las habitaciones construidas en el año de 1825 al 26 para el director, su ayudante, aparejador, administrador, sobrestantes etc., con 2 piezas ademas para custodiar herramientas, cochera y cuadras; en la actualidad la ocupa un peon conservador.

A 4,140 pies de la décima esclusa, está el puente del Congosto, construido de cantería y ladrillo fino en el año de 1821, el cual sirve para dar paso al canal por debajo, y por encima al arroyo de aquel nombre, y á los carruages y ganados que cruzan al soto y al vado de la Diana en el rio.

A 6,258 pies de este, está el llamado de las Cambronerías, construido de cantería y ladrillo en el año de 1826, que sirve para dar paso por encima al undécimo tramo, y por debajo al arroyo de aquel nombre hasta entrar en el rio: y á 264 pies de dicho puente á la izq., está la casa del peon conservador construida en el mismo año.

A 7,043 pies de este puente, se ha construido otro igual en el año de 1829 para el mismo uso que el anterior, dando paso por debajo á las aguas que se reúnen en el arroyo de los Migueles, y ademas las que por un contra canal, vienen del arroyo del Hundimiento, donde se tenia proyectado otro puente igual á 2,538 pies del anterior. Pero en atención al ahorro que resultaba de la supresion de este, se reúnen las aguas de los 2 arroyos á 606 pies antes del primero, y pasan desahogadamente por el espacioso cañon con que se ha construido, siguiendo su curso por un cauce abierto hasta el rio.

Y últimamente, á 2,571 pies del arroyo del Hundimiento, está proyectado el embarcadero de Vacia Madrid, cuyas escavaciones desde el arroyo de Mingomez se ejecutaron desde el año de 1826 en adelante, hallándose concluidos grandes trozos de la casa del canal, hasta que últimamente se mandó suspender las obras, conservando solo la parte navegable que llega hasta la décima esclusa. Hay ademas en toda la línea del canal en diferentes puntos de los sotos, muchos malecones construidos con piedra tosca, para evitar la aproximación del r. á los tramos, siendo dignos de notarse el que se ha ejecutado en el año de 1831 entre la tercera y la cuarta esclusa, y particularmente el antiguo que comienza en la vega de Buen Año como á la mitad del noveno tramo, y concluye en el soto de Salmédina, mas abajo de la casa de los Albergues.

Los ingenieros D. Carlos y D. Fernando Grunemberg proyectaron, en la menor edad del rey D. Carlos II, el canal de Manzanares; pero el gobierno puso dificultades para su admision y creó obstáculos á la realizacion una vez concedida la aprobacion por el rey. En tiempo de Fernando VI y año 1756, el alcalde de casa y córte D. Carlos de Simon Pontero, propuso la formación de una compañía para hacer practicable la navegacion de los r. Tajo, Guadiela, Jarama y Manzana-

## MAM

499

res; pero esta navegacion tan estendida se quedó reducida á emprender poco despues, el canal de Manzanares dándole principio un poco mas abajo del puente de Toledo. El trazado de este canal fué muy mal dirigido desde su origen, porque temiendo se filtrasen las aguas que introdujesen en él, lo condujeron mas profundo que el nivel del r. de donde ha nacido la poca altura ó eaida de las esclusas y corta dist. de una á otra.

Los productos de este canal por navegacion, riegos y aguas como motor, pastos y arbolado, ascienden á 250,000 reales anuales.

MANZANARES: r. en la prov. de Madrid: tiene su origen en el conflu. NO. de la misma con la de Segovia, en el puerto de Navacerrada y centro de los montes Carpetanos, por medio de los cuales se unen las sierras de Guadarrama y Avila: se dirige formando varias curvas en dirección SE. al término de Manzanares el Real: desde este punto continúa en dirección E. hasta la confluencia del arroyo de la Parra, desde donde se dirige al S. bañando los campos de Colmenar Viejo, el Pardo, Madrid, Prado Longo y Perales del Rio, desembocando en el Jarama á poca dist. de Vacia-Madrid: aumenta sus aguas por la der., prescindiendo de algunas corrientes insignificantes, con la de los arroyos titulados *San Buriel, Carrillo, Jaramillo, los Zorros, el Manzano, Troza, la Zarzuela, Pozuelo, los Meaques, Butarque* y el de la *Culebra* que lleva embebidos el de *San Sebastian* y otros: por la izq. recibe los arroyos principales denominados de la *Parra*, ya referido, *Sacedon, la Canada ó Aviones, Reina-Grande, Abronigal, Pavones* y el de los *Migueles*: con sus aguas da movimiento á las ruedas de varios molinos harineros, á 1 fáb. de papel continuo y á 2 batanes de frisas y sayales. Tiene 1 puente de piedra en el término de Manzanares el Real, perteneciente al señor duque de Osuna, quien recibe por derecho de pontazgo, una res lanar ó cabrio cuando pasan ganaderías de esta especie; otro en término de Colmenar Viejo llamado del Grajal; otro en el del Hoyo de Manzanares, titulado la *Marmota*; otros dos en término del Pardo, inmediato el uno al Real Sitio, y el otro, que se nombra de San Fernando, en las inmediaciones de Madrid; los titulados de la Casa de Campo, de Segovia y de Toledo: el primero sit. en frente de la puerta principal de la posesion real titulada la Casa de Campo, de donde sin duda toma este nombre, tiene de largo 214 pies por 18 de ancho y 20 de altura: consta de 6 arcos escarzanos de 28 pies de luz, y sus cepas de 8, siendo estas angulares en la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, rematando el arranque de los arcos en una linda caperuz: la clave de estos es de piedra colmenar, su perfil moldado y como el resto del puente, de piedra berroquena: tiene á su salida una verja de hierro elegante, sujeta á dos esbeltos pilares de piedra almohadillada, que concluyen con 2 lindos jarrones. antes de su entrada por el campo del Moro, hay un camino cubierto de 170 pies de largo, 18 de ancho y 16 de alto, por encima del cual pasa la carretera general de Castilla: el pavimento de este puente es de guijo cubierto con hormigon. El segundo está sit. á los 2,000 pies de la puerta de su nombre, siendo en su totalidad y construcción de poco gusto y ninguna simetría: tiene 9 arcos de medio punto de diferentes radios, contando el mayor 46 pies de diámetro, y el menor 35, sus pilares ó cepas guardan la misma proporcion en su espesor, que los arcos en su luz; pues el mayor tiene 20 pies, y el menor 14: estos son angulares á la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, concluyendo en caperuz de las indicadas formas á los 2/3 del arco, continuando liso el murallon hasta la imposta del pretil, el cual es tambien sencillo con unas bolas de piedra sobre basas cuadrangulares de muy mal gusto y colocadas en las cepas del mismo: su altura menor es de 10 pies, y la mayor de 28, teniendo de largo 532 pies por 33 de ancho: se compone ademas de dos rampas de 262 pies de largo y 36 de ancho que sirven de aletas y resguardo á las tierras inmediatas: su pavimento es igual en un todo al de la Casa de Campo, con cómodas aceras para el paso de la gente. Se construyó reinando Felipe II, con diseños y bajo la dirección del célebre Juan de Herrera. El tercero se halla sit. á la salida de la puerta de su nombre, le precede una plazuela semicircular adornada con 10 pedestales dóricos, sobre los cuales se hallan colocadas 6 estátuas de reyes católicos: dos tercios de columnas con sus basas del mismo órden, y dos esbeltas pirámides que enfrentan con la embo-

cadura del puente: este, compuesto todo de piedra berroqueña, tiene de largo 660 pies, y 35 de ancho; 9 arcos semicirculares de 40 pies de luz y 45 de altura total; sus cepas constan de 18 pies de ancho, formando cubos hasta el antepecho, donde por medio de una imposta con mucho vuelo, se ensancha hasta 20, con una agradable simetría: encima de los antepechos del arco del centro, se levantan dos urnas en figura de torrecillas, con muchos follages por el estilo churrigueresco, en donde se hallan las estatuas de San Isidro Labrador y Sta. María de la Cabeza, bellas en su construcción pero mutiladas por el tiempo y el descuido; á continuación del puente se halla un gran terrapién con sus mullones de mampostería común, apoyado por un sinnúmero de estribos para contrarestar la fuerza del mismo: tiene de largo 519 pies por 124 de ancho, terminando con dos torres del mismo carácter que las del centro del puente, en una de las cuales se encuentra una fuente con su brocal para dar de beber á las caballerías: tiene además para el servicio de las lavanderas y huertas inmediatas, dos grandes rampas que sirven de aletas al puente, las que se componen de 620 pies de largo por 51 de ancho: el pavimento de este puente es igual en un todo al de los anteriores, teniendo á cada lado una acera de piedra berroqueña de una vara de ancho, construida en estos últimos años; el puente se concluyó el año 1732, siendo corregidor el marqués de Vadillo, pero con la desgracia de haber tenido los más ridículos arquitectos. Además se hallan el Puente Verde y varios pontones de madera, que sirven generalmente para el tránsito de las lavanderas, sit. en ambas márg. del r., este corre en su mayor parte, por un álveo de arena en que se infiltran las aguas en el verano, por cuya causa es corto su caudal y corriente: sin embargo, su utilidad para Madrid es mucha, sirviendo de lavadero general de ropas, para los tintes, tenerías, infinitos baños que se hacen en el verano, y otros muchos usos. Su total curso es de unas 10 leg., y en ambas orillas crecen chopos y otros arbustos que le dan sombra y cierta amenidad agradable, y se encuentran un sinnúmero de pequeñas casas que sirven para guardar la ropa las lavanderas, y otros usos.

MANZANARES EL REAL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 1/2). part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (19). sit. en terreno llano al pie del puerto de Guadarrama, cerca del de la Fuenfria y a orillas del r. *Manzanarés*, le combaten todos los vientos en particular el N. Su clima es húmedo, y sus enfermedades más comunes calenturas intermitentes y dolores de costado. Tiene 36 casas de inferior construcción, separadas unas de otras por medio de pequeñas cercas; hay casa de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren sobre 19 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Nave), servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación en concurso: tiene por anejo al Boalo, en donde hay 4 igl. (San Sebastián), el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en los aflueras y lado E. se encuentra un gran castillo que domina al pueblo y á toda su ribera, en la cual hay muchos prados con aguas estancadas, de donde provienen las tercianas que se padecen; los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay en el término; este confina N. con la sierra llamada la Pedriza; E. Colmenar Viejo; S. el Boalo y Mata el Pino, y O. las Chozas; se estiende 1 leg. poco más ó menos en todas direcciones, y se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), 2 montes de roble, Fresno y chaparro, llamados Colmenarejo y Cabeza-Ilesca, y minas de alcohol, plomo y carbon de piedra: en el año de 1771 se hizo un cotejo por orden superior del carbon de piedra de esta mina y del de Inglaterra, y por varios experimentos hechos en la fragua se reconoció que ambos carbonos constaban de los mismos principios combustibles, con solo la diferencia que el carbon de Inglaterra tenia más azufre, y era de calidad más densa: el r. *Manzanarés* y 2 arroyos atraviesan este término; los arroyos se secan en verano, y se titulan *San Miguel* y *Cortecero*. El terreno es peñascoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la cab. del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y sale en los mismos días. PROD. poco trigo, centeno, patatas, judías, otras legumbres, carbon y lino; mantiene ganado

lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos y perdices, y en el Manzanares pesca menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 fábrica de papel; esportacion de combustible, importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 34 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 807,340 rs. IMP.: 41,037. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

Poblaron esta v. los ciudadanos de Segovia en 1247, reinando el santo rey D. Fernando III. Sobre su jurisd. pusieron pleito los de Madrid, y el rey nombró juez á D. Lope ob. de Córdoba, y D. Ordoño, mayordomo que habia sido de la reina Doña Berenguela: unos dicen se determinó á favor de Madrid y otros de Segovia. Posteriormente el rey D. Alfonso el Sabio la acrecentó y tomó bajo su proteccion, y que desde entonces se llama *Real de Manzanares*. El rey Don Juan I. dió su señorío á Pedro Gonzalez de Mendoza su mayordomo mayor en 1383, y D. Juan II con título de condado, á D. Íñigo Lopez de Mendoza, que fué primer marqués de Santillana.

MANZANAS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Sta. Cruz de Abranes, y recibe aumento con las aguas de varios arroyuelos procedentes de la misma sierra, ó sea la Culebra; su curso sigue la direccion de N. á S. como unas 7 leg., introduciéndose en Portugal por San Martin del Pedroso (part. jud. de Alcañices); pasa junto á los pueblos de Rio-manzanas, Villarino-manzanas, Nuez, San Martin y Latedo, yendo á desaguar en el Océano por junto á la Peña de Alvidras. Desde el término de Villarino hasta el de Otero sirve este r. de límite á España y Portugal. La única vega de consideracion que se encuentra en sus márgenes, es la de Rio-manzanas; lo restante de su curso es encajonado y hondo, sobre un terreno fuerte mezclado de peñas compactas y de pizarra, con espesos montes de brezo y carrascal á los lados: en tiempo de lluvias es invadible por la mucha desigualdad del terreno, y piedras que acarrea la corriente; cria pesca de truchas y otros peces.

MANZANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la Pola. (V.)

MANZANEDA: ayunt. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31), dióc. de Astorga (22). sit. a la izq. del r. *Vibey* en las faldas orientales de la sierra de *Queija*, con libre ventilacion y clima frio, pero saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos reumas y calenturas inflamatorias. Comprende las felig. de Cernado, Santa María; Cesusris, Santa María; Manzaneda de Arriba, San Martin; Manzaneda de Abajo, San Martin; Paradela, San Antonio; Reigadas, Santa María Magdalena; Soutipedres, San Marcos, y Vidueira, San Miguel. El ayunt. reside en la v. de Manzaneda, perteneciente á la felig. de San Martin de Abajo. Confina el término municipal por N. con el de Tribes; E. Bollo; S. Villarino de Couso, y O. Chandreja. El terreno es montuoso, quebrado y muy ápero. Por el O. existe el monte denominado *Cabeza de Manzaneda*, que es de grande altura y una ramificacion de la espesada sierra de *Queija*, de cuyas faldas orientales nacen distintos arroyos que de O. á E. van á depositar sus aguas en el r. *Vibey*, el cual pasa por el extremo oriental formando varias curvaturas; tiene 2 puentes de piedra, el uno en frente de Vidueira, y el otro antes de llegar á Soutipedre. Los caminos son locales y malísimos, atravesando tambien por el distr. uno que desde la Puebla de Tribes va por Viana á empalmar con la carretera de Orense á Castilla en la Gudina. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, lino muy bueno y gran cantidad de vino: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganadería y molinos harineros. POBL.: 600 vec., 2,998 alm. CONTR.: 32,855 rs. y 16 mrs. El presupuesto municipal asciende regularmente á 4,900 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

MANZANEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millán, arciprestazgo de las Omañas, ayunt. de Riello. sit. en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene unas 30 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) matriz de Cornombre, servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del Estado y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Bonella; S. Bal-

## MAN

buena, y O. Garuena. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Curueña. Los caminos son locales. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. IND.: algunos talleres de lienzos caseros. POBL.: 30 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. judicial de Avilés (1 1/2), ayunt. de Gozon (1 á Luanco). SIT. en una llanura circuida de colinas, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 42 casas repartidas en los l. y cas. de Cabrera, Colina, Cueto, Payaron, Parte, Portiella, Pumarín, Tresarabio, la Vara y las Tablas; hay un edificio llamado de *Manzaneda*, que es muy antiguo y de bastante solidez, y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos y pagada con cierta cantidad de granos por reparto vecinal. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de ingreso y patronato de S. M.; hay también en el espresado edificio de Manzaneda una ermita dedicada á la Concepción, que es propia del señor de dicha casa. Confina el TÉRM. N. felig. de Podes; E. Berdicio; S. Vioño, y O. Ambiedes. El terreno en su mayor parte es de buena calidad: le cruza un riach. que nace en la parr. de Cardo y se reúne á otro que baja de Podes para desaguar junto á la barra de Avilés, confluendo en el anterior un arroyo que tiene origen en esta felig. y pasa por Ambiedes. En varios puntos hay fuentes de buenas aguas; brotando al pié de la colina que se halla al O. una de aguas termales ferruginosas, las cuales, aunque surten buenos efectos en varias enfermedades, están descuidadas y casi desconocidas. Los caminos dirigen á la cap. de part., á la de ayunt. y á las felig. inmediatas; su estado malo: el correo se recibe indistintamente de Avilés y Luanco por balijero 3 veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, habas, poco centeno, algunas manzanas, maderas de roble y pocas yerbas de pasto: se cria el ganado vacuno preciso para las labores, algun caballar y cabrío, y caza de varias especies. IND.: la agrícola y molinos harineros, que durante el estío suelen paralizarse por falta de aguas. POBL.: 56 vec., 352 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANEDA (SANTA EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Tudela (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon* en terreno quebrado, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 80 casas repartidas en los l. de Cabaña, Codejal, Cortina, la Llosa, Molino de Santianes, Pico de la Vía y Villar. La igl. parr. (Santa Eulalia), de la que es aneja la de San Pedro de Naves, se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato real: también hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. San Esteban de Las Cruces, E. Aguería y Box; S. Aguería y Santianes, y O. Ferreiros. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. Atraviesa por esta parr. el camino de Oviedo para Castilla, el cual sigue por debajo del elevado cerro llamado *Pico de Lanza*. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, algunas frutas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de diferentes clases. POBL.: 81 vec., 343 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANEDA DE ABAJO (SAN MARTIN): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22). SIT. en la falda de una montaña con hermosas vistas, donde la combaten principalmente los aires del N., E. y S., el clima es sano y las enfermedades comunes reumas y calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene en el casco de la v. y en su barrio de Seoane 65 casas, además la municipal, cárcel, una casa-fortaleza correspondiente al conde de Ribadavia, y una escuela de primeras letras frecuentada por mas de 100 niños, cuyo maestro está dotado con 500 reales anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas, sin contar muchas otras que existen en el término. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) es aneja de la de San Martín de Manzaneda de Arriba, y está servida por teniente de cura ó coadjutor; también se halla en la *v.* una ermita dedicada á San Roque, existiendo en el barrio de Seoane una casa ex-priorato de Bernardos de Montederamo, en la cual hay una capilla titulada San Mauro. Confina el TÉRM. N. Sobrado, y por los demas puntos con la felig. matriz. El terreno, aunque montuoso y quebrado, es feraz: le cruza un riach. que nace en la indicada montaña y formando el limite divisorio con la felig. de Sobrado, baja á reunirse con el de San Martín,

## MAN

## 204

y ambos confluyen en el r. *Vibey*, que pasa por el E.: únicamente tiene un puentecillo. Los caminos son locales, habiendo entre ellos uno que por Reigada se dirige á Viana, y otro por Cesuris y Soutipetre á las Hermitas y el Bollo, ambos se van reparando con notables mejoras. El correo se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: vino, castañas, patatas, legumbres, maiz, yerba, lino, poco trigo y centeno: hay ganado vacuno, lanar, poco cabrío, algun mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería, telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. POBL.: 65 vec., 282 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

MANZANEDA DE ARRIBA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22), ayunt. de Manzaneda (1/8). SIT. en la falda de una montaña que la resguarda de los aires del S. y O.; el clima es sano, y las enfermedades comunes calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 78 casas distribuidas en los l. y barrios de Escourido, Rozabales y Sotelo. La igl. parr. (San Martín), de la que es aneja la de Manzaneda de Abajo, está servida por un cura de segundo ascenso y libre provision. Hay además una hermosa capilla dedicada á Ntra. Sra. del Carmen en la casa denominada de la *Peña*, la cual es un gran edificio aislado cuya mayor parte existe sobre un enorme peñasco, y tiene el blason de armas de los *Losada* y *Dominquez*. Confina el TÉRM. N. Manzaneda de Abajo (1/8 de leg.); E. Cesuris (1/2 leg.); S. Paradela (1/2), y O. Sobrado (1/4). El terreno es feraz y cubierto de castaños y otros árboles que hacen bastante delicioso y pintoresco este pais. Le cruza un pequeño arroyo que nace en el monte de Paradela, baña á Sotelo y sirviendo de limite con la felig. de Cesuris, donde tiene un puentecillo, continúa por la ribera de Mata, en cuyo punto hay otro puente denominado *Osciros*, y sigue hasta reunirse con otro riach. que separa á Manzaneda de la parr. de Sobrado, y unidos toman el nombre de *Maria*, con el cual confluyen en el r. *Vibey*. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: centeno, castañas, patatas, toda clase de legumbres, esquisitas frutas, trigo, maiz, vino y lino de muy buena calidad: hay ganado vacuno, lanar, cabrío, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y otros peces en corta cantidad. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros, saliendo muchos vec. á buscar trabajo en Portugal y Castilla. COMERCIO: extraccion de vino, castañas y algun lino. POBL.: 78 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MANZANEDA DE CABRERA: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en una ladera á orillas de un arroyo que se une al *Evía*; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales y pulmonias. Tiene unas 60 casas; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 30 rs. y el honorario de los 26 niños que la frecuentan; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Antonio de Padua) y buenas aguas potables. Confina N. Pozos; E. Morla; S. Villar del Monte, y O. Cunas, á una leg. los mas distantes. El terreno es de mala calidad. Los caminos dirigen á los pueblos limitrofes y á Galicia y Astorga: recibe la correspondencia en la Bañeza. PROD.: centeno, algun lino, patatas y pastos para el poco ganado vacuno, lanar y cabrío que cria. Hay caza de venados, corzos, lobos, jabalíes y otros animales dañinos, y pesca de alguna trucha. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 56 vec., 248 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA DE TORIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. á la falda de una loma no muy elevada, y del valle y r. de Torio. Tiene unas 36 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Clemente) servida por un cura de ingreso y libre presentacion; 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y regulares aguas potables. Confina N. Pedrun; E. Barrillos de Curueño; S. Ruiforco, y O. un alto cerro. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Torio. Hay algun arbolado. Los caminos son locales y carreteros. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y mular, y alguna caza y pesca. POBL.: 34 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayunt.

**MANZANEDA DE TRIBES:** ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Cernado, Cesuris, Manzaneda, San Martín, Paradela, Reigada, correspondientes al señorío del conde de Ribadavia y Vidueira, perteneciente al mismo y al monasterio de Bernardos de Carracedo, quienes ponían justicia ordinaria en dichos pueblos.

**MANZANEDILLO:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo (1/4). srr. en un llano, á dist. de unos 100 pasos del r. Ebro, teniendo al S. una elevada cuesta, por donde se sube á Ahedo del Butron: el CLIMA es frío, le combaten todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado y catarrales. Consta de 10 CASAS de mediana construcción, una igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene agregada la granja de Retuerto, servido su culto por un cura párroco de provision del ordinario, y finalmente un cementerio tocante á dicha igl.; los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. Ebro, las cuales son buenas y delgadas. Confina el TÉRM. N. granjas de Rioseco; E. Ahedo del Butron; S. Tudanca, y O. Ciudad de Ebro: todo el térm. es comunero con el pueblo de Manzanedo. El TERRENO es seco y de mediana calidad, bañándole el citado r. Ebro: hay muchas canteras de piedra que no se utilizan, y un monte poblado de pocos robles y encinas, y bastantes carrascas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe en Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y legumbres; ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agricola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD. 85,300 rs. IMP. 8,359.

**MANZANEDO:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mamés de Argüero (V.).

**MANZANEDO:** ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, concejo de Vejo.

**MANZANEDO:** valle en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: su mayor parte se halla srr. á orillas del r. Ebro, donde reinan comunmente los vientos E. y S., su CLIMA saludable, siendo las enfermedades dominantes los constipados y tercianas. Se compone de 12 pueblos y las granjas de Vilota y Retuerto, los cuales, que forman un solo ayunt., son Manzanedo, su cap., Arges, Granjas de Rioseco, Fuente-humorera, San Martín y Quintana del Rojo, Mudoval, Villapopliz, Peñalba, Consortes, San Miguel de Cornizuelo, Cueva de Manzanedo y Manzanedillo. Confina N. Villalahin; E. Encinillas; S. Landraves, y O. Tudanca y Arreba. El TERRENO en general es de mediana calidad, bañándolo el r. Ebro y Trifon, de los cuales el último nace á dist. de una leg. al O. y va á desaguar en aquel, sobre el que existe un puente de madera mal construido: ademas de estos r., surcan tambien el valle que nos ocupa varios arroyos abundantes que corren libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego. Cada uno de los citados pueblos tiene su monte propio, cuyo arbolado consiste en encinas, robles, hayas y matas bajas; en el terr. que abraza este valle se encuentran asimismo algunas canteras de buena piedra y diferentes sitios de pasto que suelen arrendarse para los ganados trashumantes. Los CAMINOS que cruzan dicho terr., se hallan en regular estado y dirigen á la cap. del part., Reinoso y Aguilar. La CORRESPONDENCIA se recibe de dicha cap. por propios. PROD.: estas se reducen á trigo, cebada, avena, yeros, centeno, maíz, alholvas, lino, legumbres, patatas y algunas frutas: cria ganado de todas clases y algo de pesca en el r. Ebro. La IND. consiste en la agricultura, diferentes molinos harineros á que dan impulso las aguas del citado Ebro, la cantería y carpintería: en el pueblo de San Miguel es donde únicamente se celebra mercado, siendo este semanal y en los domingos pero muy poco concurrido. El PRESUPUESTO MUNICIPAL y general del valle asciende á 10,028 rs. que se cubren por reparto entre los pueblos.

**MANZANEDO:** l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo: srr. en un llano, á 400 pasos del r. Ebro que cruza por la parte meridional: su CLIMA es frío, reinan los vientos O. y S., y las enfermedades mas comunes son las catarrales y pulmonías. Tiene 43 CASAS, una escuela de primera educacion concurrida por 18 niños y dotada con 14 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos, una fuente

de buenas aguas dentro de la pobl., una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, un cementerio aislado y fuera del pueblo, y finalmente en el interior de este una ermita bajo la advocacion de San Ginés. Confina el TÉRM. N. Arges; E. Manzanedillo; S. Ciudad de Ebro, y O. Cueva. El TERRENO es de mediana calidad y de poco fondo, bañándole el espresado r. Ebro: hay varios prados naturales que crian buena yerba, y algunos montes poblados de encinas y carrascas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe en Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y maíz; ganado de toda clase aunque poco, caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agricola. POBL.: 27 vec., 101 almas. CAP. PROD. 341,320 rs. IMP. 31,557.

**MANZANEDO:** l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban de Valdeuza. srr. á la falda de un cerro que impide le dé el sol en la mayor parte del invierno; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, residente en el anejo de San Clemente y Villarino cuya denominacion toma, á pesar de ser la matriz Manzanedo; 2 ermitas, una en el pueblo dedicada al Sto. Cristo de la Vera Cruz, y otra al medio cuarto de leg. titulada la Asuncion de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables. Confina N. los Barrios de Salas; E. Bouzas y San Cristobal; S. Peñalba, y O. San Clemente, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de infima calidad. Los CAMINOS son de vereda por despñaderos y escabrosidades: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y frutas; cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; y caza de corzos, jabalies y algunos osos. POBL.: 25 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

**MANZANEQUE:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgáz (1) aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en llanura, con CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 75 CASAS en 2 calles y 1 plaza sin empedrado; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 730 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 26; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision de la sacra asamblea de la órden de San Juan, como perteneciente á los prioratos de Alcaráz; la jurisd. se ejerce por el diocesano, por medio del vicario de esta última v.; á su inmediacion está el cementerio que no ofende la salud, y un cast. ant. en mal estado: se surte de aguas potables en un pozo de buena calidad, que dista 4,000 pasos al E. Confina el TÉRM. por N. con el de Mora; E. Consuegra; S. Yébenes; O. Orgáz; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende una deh. de pasto y labor llamada Peñuela, propia de la encomienda de Yébenes, con 176 fan. de cabida, un prado natural labrado la mayor parte por arbitrio del pueblo, y otras tierras de labor, todas de secano, aunque hay un arroyuelo insignificante en tiempo de lluvias que viene desde Orgáz: el TERRENO es todo llano, sin montes ni alamedas: los CAMINOS vecinales, cruzándose de la Mancha á Talavera de la Reina y de Mora á Andalucía: el CORREO se recibe en Orgáz por conducto del alguacil del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno; se mantiene ganado lanar, el necesario para labor y apenas hay caza alguna. POBL.: 95 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 912,182. IMP.: 24,404. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,845, del que se pagan 1,460 al secretario por su dotacion, y se cubre con 1,866 que producen los bienes de propios, y el resto por reparto vecinal.

**MANZANERA:** v. con ayunt. del que depende la ald. de Alcotas (V.), en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (4), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón: srr. en un pequeño valle, al pie de una montaña y á la marg. izq. del r. Alventosa; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, templado y sano. Sus CASAS son de mediana construcción repartidas en calles un poco pendientes y mal cortadas; tiene un edificio sólido, que en lo ant. sirvió de palacio á los caballeros de la órden de San Juan, una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. de entrada dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles; un conv. que perteneció á los frailes Franciscos, y un cementerio que en nada perju-

## MAN

dica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Sarrion; E. Alventosa; S. Torrijas, y O. Abejuela; pasa por el r. anteriormente nombrado, cuyas aguas benefician con el riego algunos huertos. El TERRENO es montuoso, entrecortado por valles; abundan las sierras en pinos, de los que los hab. de las masías de su térm. se aprovechan para cortar mucha madera. Los CAMINOS son de herradura, conservándose en regular estado. El CORREO se recibe todas las semanas de la adm. de Teruel. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y algunas frutas y verduras; cria bastante ganado lanar y algo de cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: con la ald. de Alcotas 499 vec., 1,997 alm. RIQUEZA IMP.: 293,324 rs.

En Manzanaera fué alcanzado Cabrera, la tarde del 25 de setiembre de 1835, por la columna de Amor y Buil, que le obligó á retirarse. Fué fortificada por los carlistas en 1839. Fué atacado su fuerte por el general Hoyos, y cañoneado desde el amanecer del 14 de diciembre de 1839, tuvo al fin que rendirse con los 45 individuos que lo defendían.

MANZANEROS: desp. (en la actualidad deh. y cas.) de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Alamedilla: está sit. en la cord. de sierras que se hallan al O. de la cap. de prov., y existen en el día 2 pequeñas CASAS y las ruinas de un palacio ant.; su TÉRM. (deh.) se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende 2,634 obradas de tierra de á 400 estadales, de á 15 cuartas castellanas cada uno; siendo 2,300 obradas de monte alto de chaparro, 100 de prados de secano de tercera calidad, y 130 de tierra labrantía de segunda y tercera; las 104 restantes se componen de tierra inculca y matorrales: le atraviesa el r. titulado Berlanas, y la carretera de Madrid á Vigo por Avila y Salamanca; es propiedad del Sr. duque de la Roca, el que lo tiene dado en arrendamiento por 12 ó 13,000 rs.

MANZANERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albalace (19) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39): sit. al extremo E. de la prov., con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Tiene 23 CASAS de mala construccion: la igl. parr. es aneja de la de Moya y está servida por un teniente y un sacristán; el agua escasea, pero la poca que hay es buena. Confina el TÉRM. por N. con Moya; E. Sta. Cruz de Moya; S. Graja de Campalbo, y O. Landete: el TERRENO es de mediana calidad, y se hallan reducidas á cultivo 600 fan. de tierra, que producen 4 por 1: los CAMINOS son locales y el de Teruel á Requena en estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Moya. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, patatas, miel esquisita y cera; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, aunque en corta cantidad; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, y COMERCIO la esportacion de algunos prod. del país. POBL.: 28 vec., 114 alm. CAP. PROD.: 191,680 rs. IMP.: 9,584: el PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija y se reparte entre el vecindario su importe.

MANZANIL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Loja. (V.)

MANZANILLA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 leguas), part. jud. de La Palma (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (7). Se encuentra sit. en terreno elevado entre los arroyos de Carrallon y Purchena: goza de CLIMA templado y sano, siendo las intermitentes y gástricas las enfermedades mas comunes. Se compone de 440 CASAS y 60 bodegas y atarazanas para la conservacion y depósito de los vinos, cuyos edificios forman cuerpo de poblacion, y constituyen 20 calles anchas, 12 callejuelas, 1 plaza grande y 3 mas pequeñas; tiene casa perteneciente al ayunt.; cárcel, 2 escuelas de primera educacion, concurridas por 80 niños, dotada con 1,400 rs., y otras 2 de niñas, á las que asisten 50, cuya maestra no percibe otros emolumentos que aquellos que les dan sus discipulas; 1 fuente llamada del Pilar, cuyas aguas son las mas esquisitas que se encuentran por todos los pueblos inmediatos; hay 1 igl. parr. (la Purificacion), servida por 2 curas de primer ascenso, de concurso general y provision de S. M., ó el ordinario, segun los meses de la vacante; 4 ermitas con uso y 2 sin él con la advocacion del Niño Jesus, la Vera Cruz, San Roque, la Soledad, San Lorenzo y Virgen del Valle, en la cual hay un paseo con arbolado y asientos á 1/4 de leg. escaso de la v.; y por último, tiene 1 cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Paterna y Escacena; E. Chuceña y el precitado Escacena; S. la deh. de Purchena, y O. Vi-

## MAN

## 203

lhalva de Alcor; se encuentra en él una ald. llamada Benafique con unas 35 CASAS, que forman una pequeña calle y 2 callejuelas; nacen en este térm. los arroyos mencionados en un principio, corriendo el de Carrallon hácia el E., y el Purchena al SE., con cuyas aguas se da riego á algunos trozos de huerta. El TERRENO es propio para arbolado y malo para labor; hay en él 1 deh. poblada de alcornoques, lentiscos, romeros y zarza; se encuentran diferentes canteras de piedra berroqueña y cal, y hácia el N. se han abierto 2 minas conocidas con los nombres de Pozo hondo y Canada de la Zarza. CAMINOS: pasa por esta v. el que de Sevilla va á Huelva, y tanto este como los transversales se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe tres veces en la semana de Malnucar la Mayor por balijero. PROD. muy esquisitos vinos, buen aceite, bastantes cereales, no siendo el trigo de la mejor calidad; criase toda clase de ganado, aunque en corto número, y hay caza de conejos, perdices, ciervos, jabalies y ganados. IND.: agrícola, 1 fab. de aguardiente, 4 molinos de aceite, 8 tahonas y 1 molino de viento. COMERCIO: 4 tiendas de géneros de vestir, 6 de comestibles y algunos quinilleros ambulantes. POBL.: 495 vec., 1,724 alm. RIQUEZA PROD.: 7.643,214 rs. IMP.: 334,856.

Fueron naturales de esta v. el Illmo. Sr. D. Martin de Acuña, obispo de Lipari, muy estimado de S. S. Gregorio XIII, y el brigadier D. Manuel Felix Osorno, coronel del regimiento de Triana en el reinado de Felipe V., cuando las guerras de sucesion.

MANZANILLO: alq. agregada al ayunt. de Carpio, prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (1 leg.). Su TERRENO es bastante llano, con algunos tesos y valles que producen buen trigo, centeno, garbanzos y algarrobos; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda y excelentes pastos.

MANZANILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (10). Sit. en un valle sobre una pequeña eminencia, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 37 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 14 alumnos, á cargo de 1 maestro dotado con 12 fan. de trigo; 1 igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, previo concurso. TÉRM.: confina N. Peñafiel; E. y S. Langayo, y O. Padilla; dentro de él se encuentra 1 ermita (San Roque) en estado ruinoso. El TERRENO, fertilizado por un arroyo que baja de Langayo, es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y roble en buen estado de conservacion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos de herradura. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Peñafiel por un vecino encargado de su conduccion. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, vino, rubia, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, rubia, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 36 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 259,070 rs. IMP.: 25,907. CONTR.: 5,765 rs. 10 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 700 rs.: se cubre con los productos de los pastos y caza del monte de que se ha hecho mérito, que corresponde á los propios.

MANZANO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sit. en una hondonada cercada de alturas, cuyas aguas descienden al pueblo, formando un arroyo que se le cruza por un puente. El CLIMA es húmedo y las enfermedades mas frecuentes tercianas y dolores de costado. Se compone de 53 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y 6 niñas, cuya maestro goza la asignacion de 200 rs. y 10 fan. de centeno; una fuente dentro del pueblo de buenas aguas; igl. parr. (San Julian Mártir) vicaria vacante, á la que está anejo Sardon de los Frailes (San Pedro) y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Sardon; E. Mouleras y Berganciano; S. Manzanas, y O. Ahigal de Villarino; nacen en él 2 fuentes de excelentes aguas sin nada mas notable. El TERRENO es montuoso, poblado de roble y de regular calidad; en las inmediaciones y aun dentro del mismo pueblo, tiene algunos trozos de tierra de riego. CAMINOS: los que dirigen á los pue-

blos inmediatos, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se toma en la cab. del part. dos veces en la semana, á donde la buscan los mismos del pueblo. PROD.: centeno, garbanzos, patatas y algunas verduras; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 50 vec., 222 alm. RIQUEZA PROD.: 845,450 rs. IMP.: 42,272. Valor de los puestos públicos 1,533 rs.

MANZANO (STA. MARIA DEL): ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz, de cuya pobl. es tambien barrio dist. unos 100 pasos: SIT. en una elevada colina y en terreno sumamente llano, donde la combaten los vientos N., S. y O.: su CLIMA es bastante templado, y las enfermedades mas comunes las esporádicas y estacionales. Tiene 39 CASAS, con la consistorial que es una de las mejores; escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 640 rs., y 2 abundantes fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad: este pueblo en cuanto a lo espiritual depende de la colegiata de dicho Castrojeriz. Su TÉRM. se halla enclavado en el de esta v. El TERRENO es excelente para toda clase de producciones: le baña un riach. llamado Garbanzuelo, que cruza á 40 pasos del pueblo, corriendo de E. á O. CAMINOS: estos son locales y se hallan en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por la cap. del part. por el balijero de la misma. PROD.: cereales, legumbres, vino, patatas, miel exquisita y guindas de mala calidad; ganado mular y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 839 rs. CONTR.: 5,130 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 ducados, que se cubren con los prod. de los ramos arrendables y por reparto vecinal.

MANZANO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva*. (V.)

MANZANO (EL): alq. agregada al ayunt. de Carpio de Azaba en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.). Se encuentra SIT. en una pequeña altura bien ventilada; pasa por ella un arroyuelo que se seca en verano, y su TERRENO mitad es de monte y mitad secano, á escepcion de unos cortos trozos de tierra que se riegan con las aguas del citado arroyo con las que se crían algunas verduras. PROD.: trigo, centeno y algarrobas, y con los pastos se mantienen unas 500 cab. de ganado lanar y algun vacuno.

MANZENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteigl. de *Araoz*.

MANZOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asado*. (V.)

MANZOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Vivero*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

MANZANOS: l. del ayunt. de Ribera Baja, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (2 1/2), aud. terr. de Burgos; dióc. de Calahorra (16): SIT. en parage bastante alegre, sobre el camino real de Madrid á Francia; disfruta de CLIMA templado: tiene 22 CASAS, escuela frecuentada por 20 alumnos y dotada con 22 fan. de trigo, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 2 beneficiados, ermita dedicada á San Miguel y una fuente. El TÉRM. confina, N. la Puebla de Arganzon (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Estavillo; S. Melledes, y O. Igay. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. Zadorra, y tiene monte muy poblado de arbolado. CAMINOS: además de la espresada carretera hay varios locales. El correo se recibe de la puebla de Arganzon por balijero. PROD.: trigo, cebada y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de perdices y codornices; y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 18 vec., 93 alm. Es patria de D. Francisco de Salazar, comisario general de Cruzada, que fabricó en la parr. su panteon, altar y sacristia y capilla de la casa de Salazar, en la cual se halla una inscripcion relativa á los individuos de la familia que yacen allí sepultados.

MAÑANA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Pelaas de Abajo*. (V.)

MAÑANET: arroyo que tiene su nacimiento en el térm. del pueblo del mismo nombre, prov. de Lérida, part. jud. de *Tremp*.

MAÑANET ó MANYANET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (28 leg.), part. jud. de *Tremp* (11), aud. terr. de Barcelona (50) y c. g. de Cataluña: está SIT. en la pendiente S. del monte de Llevata, que forma una cord. hácia el N.; el CLIMA es bastante frio y regularmente sano: se compone el pueblo de 18 miserables chozas, y 5 mas que tiene separadas

á dist. de 1/4 de hora, las cuales se denominan Casas de Mesuls; hay una igl. y cementerio dentro del pueblo, proveyéndose los vec. para beber de las aguas de 2 barrancos perennes que separan las casas de Mesull de este pueblo. El TÉRM. confina por el N. con Capella; E. Castellnou de Avellanos; S. con Sas, y O. con el puerto de Ertá; encontrándose en él diferentes corrales para encerrar el ganado menor. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de mala calidad, aunque en la orilla del arroyo llamado de Mañanet, que se forma en dicho monte de Llevata, hay unos 33 jornales de mediana calidad, de los cuales se riegan 30 destinados á prado y huerta: en varios sitios del terreno se crían muchos matorrales, y avellanos y robles. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos circunvecinos de herradura y en mal estado. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y asnal: hay pesca de truchas, y caza abundante de lobos y cabras monteses. IND. y COMERCIO: ganaderia y un molino harinero. POBL.: 8 vec., 47 alm. RIQUEZA IMP.: 19,713 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

MAÑAR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monóvar*. SIT. al SO. del mismo, y comprende unos 15 cortijos y una venta: el TERRENO es llano y feraz, si acuden las lluvias con regularidad. PROD.: cereales, vino, poco aceite, anís y alguna almendra.

MAÑARAS: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Beasain* (V.).

MAÑARIA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la anteigl. de *Mañaria*.

MAÑARIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (1), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23). SIT. en el camino de Durango á Vitoria; CLIMA templado; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen fiebres catarralas, pulmonias y algunas otras estacionales. Tiene 24 CASAS que forman poblacion, y las restantes hasta el número de 112, divididas en 60 caserías; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 ó 50 alumnos y dotada con 550 rs.; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 3 beneficiados, uno de los cuales ejerce la cura de almas, un sacristan eclesiástico y un organista; cementerio en un alto próximo á la pobl.; cinco ermitas con las advocaciones de San Martin, San Lorenzo, San Juan, Santa Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad y San Antonio; esta está inmediata á la parr. y las otras en diferentes puntos del térm.: para los usos de los vec. hay varias fuentes ferruginosas, una mineral y otras de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina N. Durango; E. Izurza; S. Abadiano, y O. Dima; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes arbolados de encinas, robles, hayas, alisos y castaños; tambien encierra varias canteras de jaspe fino negro, habiéndose estraido de una de ellas 22 columnas para la capilla real de Madrid. El TERRENO es pedregoso, muy á propósito para la cria de ganados; le atraviesa un arroyo que viniendo del monte llamado *Iguengana*, y juntándose con las aguas de una fuente que nace al pié de las espresadas canteras y con otro arroyo que baja de *Urquiola*, forman el rio de Durango. CAMINOS: los que conducen á la cab. de part. y á la c. g., en buen estado. El correo se recibe de Durango, por un peaton, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, habas, castañas, cerezas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas, bermejuetas y barbos. IND.: además de la agricultura y ganaderia, hay una ferreria, una posada pública y 5 molinos harineros en estado regular. POBL.: 89 vec., 529 alm. RIQUEZA IMP.: 281,932 rs. Ocupa el 4.º voto y asiento en las juntas generales de Güernica, y contribuye por 57 1/2 fogueras.

MAÑARTE: cas. de la anteigl. de *Marin*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

MAÑENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V): POBL.: 24 vec., 121 alm.

MAÑENTE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Mouforte (3/4) y ayunt. de Pantou (1/2). SIT. sobre la der. del r. Cabe en una planicie bien ventilada; CLIMA benigno, aunque se esperimentan fiebres

MAÑ

intermitentes y algunas pulmonías. Comprende los l. y cas. de Azayal, Balado, Bastida, Campelo, Eireos ó Casa nova, Fuente, Iglesia, Marron, Outorelo, Peigeiro y Pozo, que reúnen 25 CASAS, 2 fuentes de agua poco salubre y una estensa arboleda sobre la orilla del Cabe. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Juan de Toldaos; su curato de primer ascenso y de patronato real y ecl.; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con San Ciprian de la Vid; al E. San Andrés de Distriz; por S. San Esteban de Refejo, y al O. San Ciprian de Vilamelle; le baña el mencionado Cabe, sobre el cual se encuentra el puente de Torta y el riach. Carabelos, que baja de la felig. de Pantón á unirse al citado r. El TERRENO participa de monte, como lo es el Ayazal hácia el N., el cual se encuentra poblado de robles, castaños y urces; los llanos destinados al cultivo son fértiles, como tambien los prados de pastos: los CAMINOS vecinales y el que desde Orense viene á Monforte, son malos y pantanosos. El CORREO se recibe en la cap. del part. domingo, martes y jueves. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, maiz, castañas, vino, garbanzos y otras legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices y liebres, y se pescan esceleres truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 139 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAÑERU: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella. SIT. en el confín oriental del part., entre la der. del r. Arga y el ramal que sale del O. del monte *Esparaz*; disfruta en su mayor parte de CLIMA templado, excepto al N., que es muy frio. Consta de 9 l., que son: Arguinariz, Artazu, Cirauqui, Echarren, Gorriza, Guirguillano, Mañeru, Orendain y Soracoiz, que reúnen 750 CASAS y forman un ayunt. que celebra sus sesiones en Guirguillano, como punto mas céntrico, y donde se halla tambien la cárcel en un departamento de la casa municipal: cada pueblo tiene su escuela. El TERM. se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. el valle de Guesalaz; E. y S. el r. Arga, y O. r. Salado y valle de Yerri: dentro de su circunferencia y término de Echarren y Gorriza hay un monte pinar que pertenece al marques de Vesolla. TERRENO: áspero en algunas partes, y de buena calidad y muy productivo en otras: le bañan los 2 espesados r. CAMINOS: locales y real que de Puente la Reina conduce á Estella. El CORREO se recibe de la citada v. de Puente la Reina. PROD.: granos en los pueblos del N., y ademas de esta cosecha mucho vino y de buena calidad en los del S.: cria de ganado lanar, caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y varias fábricas de aguardiente. POBL.: 750 vec., 1,109 alm. RIQUEZA: 1.029,632 rs.

MAÑERU: v. con ayunt. en el valle de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en el confín meridional del valle y en un rellano que forma una pendiente bastante elevada; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen afecciones de pecho. Tiene 216 CASAS, inclusa la municipal; cárcel, una escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 94 y dotada con 4,000 rs., y otra para niñas, á la que concurren 72 y tiene asignados 2,000 rs.; ambas dotaciones se cubren parte por retribucion de los alumnos, y parte de los fondos del comun; igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol) servida por un vicario de provision de los vec., y 5 beneficiados de presentacion de S. M. y el convento de San Juan de Puente; cementerio al O. en paraje que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Santa Bárbara y la Virgen del Rosario); el vecindario se surte para usos domésticos de una fuente que mana en el centro del pueblo, y para abrevadero de ganados de otra que existe al N. y á 300 pasos. El TERM. que se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O., confina N. Artazu; E. Puente la Reina; S. Mendigorria, y O. Cirauqui; comprendiendo en su jurisdiccion un solo y una cantera de piedra blanca y de yeso. El TERRENO es de buena calidad y seco; le atraviesa el r. *Salado* que viene del valle de *Guesalaz*, y despues de una legua de curso por el mismo término, se confunde con el *Arga* al S. y á 1/2 legua de la villa: tambien corre por él un insignificante arroyo que naciendo en la altura de *Marcalain* y atravesando por medio del pueblo, va igualmente á confluir con el *Arga*, teniendo un puente para dar paso al camino real. CAMINOS: el espesado que desde Estella conduce á Pamplona pasando por medio de esta v.; el CORREO se recibe diariamente

MAÑ

205

de Puente la Reina, por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, patatas, toda especie de legumbres y maiz; caza de perdices, liebres y conejos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero y diferentes fábricas de aguardiente. POBL.: 216 vec., 1,104 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

En 1193 redujo el rey D. Sancho el Sabio todas las pechas de Mañeru á 600 sueldos y 100 por la cena al año; y concedió á sus habitantes que no pechasen otra cosa á señor, prestamero, ni á otro hombre, excepto los homicidios, y colonias cuando acaecieren. En 1290 la v. de Mañeru pertenecia al señorío del hospital de San Juan. Fray Ramon de Cabrain, delegado de fray D. Ferran Periz, gran gobernador de las casas del hospital de San Juan de España, con consejo de los comendadores de Calchetas, Bargota, Melgar y otros, prometió á sus collazos y vasallos de Mañeru que no los venderia, ni enagenaria á otro que al rey, y que no les pondria malos fueros ni costumbres, sino que les mantendria en los que habian tenido hasta allí y en la pecha que habian dado á la senioria (al rey). Mañeru se libertó de las pechas que pagaba al hospital de San Juan por la cantidad de 800 ducados que dió en el año 1555 al conv. del Crucifijo de Puente la Reina. De Mañeru desalojó el general Córdoba á unos cuantos batallones carlistas que trataron de oponerse á la fortificacion de Larraga (16 de octubre de 1835).

MAÑON (STA. MARIA DE): felig. (V. MAAÑON).

MAÑORES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Tineo. SIT. en una vega al S. de esta v. Tiene 14 CASAS, y una igl. que es aneja de la de San Pedro de Tineo, con la cual confina, y con las de Obona, y San Julian de Ponte. PROD.: maiz, panizo, patatas, garbanzos y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAÑOSA: l. que forma ayunt. con Illan de Vacas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Toledo (8), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. sobre una planicie á la der. del Tajo: es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas: tiene 30 CASAS malas, en 3 calles sin orden alguno; otras arruinadas, en cuyo estado se hallan la de ayunt. y cárcel; igl. parr. dedicada á San Pedro Advíncula, con curato de entrada y provision ordinaria, en cuyo átrio está el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente á la inmediacion del l. Confina el término N. con el de Lucillos; E. y S. el r. Tajo; O. Montearagon, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S.; 1/4 de E. á O., y comprende una corta alameda, mucho viñedo y olivares y tierra de labor. El TERRENO es fértil y de secano. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: vino, aceite y pocos granos y se cria caza menuda. IND. un molino de aceite. POBL.: 18 vec., 71 alm. CAP. PROD. 752,666 rs. IMP. 18,816. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74/48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL con su ayunt.

MAÑOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de *Gomesende* y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)

MAÑOZCA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Echevarria.

MAÑUAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Bermeo.

MAÑUCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares*. (V.) POBL.: 2 vec., y 11 almas.

MAÑUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin*. (V.)

MAÑUFE (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Gondomar (1/4). SIT. á la izq. del riach. denominado *Ramallosa*: con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 190 CASAS distribuidas en los barrios ó cas. de Areal, Costa, Cruz, Goldra, Iglesia, Nande, Outeiro, Puente, Pousada, Piguetes, Portavedra, San Andrés, San Sebastian, Seidones, Tejosa y Verdeal. La igl. parr. (San Vicente) se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del arcediano de Montes. Confina el término N. y E. Gondomar; S. Donas, y O. Ramallosa. El TERRENO en lo general es llano y fértil; com-

## 206

## MAO

prende una pequeña cord. formada por los cerros del *Cereijo* y *Portavedra*, que se elevan unos 500 pies sobre el nivel del mar; sobre el indicado riach. existe un puente de madera que tiene el mismo nombre que esta parr. prod.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, lino, vino, hortaliza, frutas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de varias especies. POBL.: 194 vec., 1,154 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAO: r. de la prov. de Lugo, tiene origen en el part. jud. de Sarria de las vertientes meridionales de San Silvestre de Freijo y occidentales de la sierra de Oribio en el término de la felig. de San Salvador de su nombre: desde aquí corre bañando por el N. á las parr. de San Roman y Sta. Maria de Mao, y pasa por entre las de Rendar y Goó; continúa al S. y entra en el part. de Monforte separando las felig. de Tuimil y Layosa que quedan á der. é izq.; baja á San Martin de Bóveda, deja á la der. á San Vicente de Ver y bañando por el O. á Santiago de Ribas Pequeñas, llega á Sta. Maria de La Porte en cuyo término y por la orilla der. se incorpora en el Cabe: en su curso hasta la mencionada confluencia encuentra 1 puente de piedra en Villasouto y 2 de madera en Bóveda y Ribas Pequeñas; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros proporcionan algun regadio y crían excelentes truchas.

MAO ó MISARELAS: r. de la prov. de Orense; el cual tiene origen en las vertientes septentrionales de la sierra de San Mamed, ayunt. de Montederamo: corre de S. á N. por entre las felig. de Gabin y Meredo, deja á la der. á Montederamo donde hay una barca y un puente de piedra, sigue por Nogueira y Villarino Frio donde existe otro puente de madera: continúa á Forcas que queda á la izq. y Piedraflita á la der., habiendo entre ambas otro puente de madera, prosigue hácia Montoedo que deja á la der., á Vil á la izq. y despues de cruzar el puente denominado *Misarelas*, confluye en el r. *Sil* mas allá de Cristosende que se halla á su der. Recibe distintos arroyos durante su curso, y sus aguas dan impulso á varios molinos, riego á diferentes heredades, y crían truchas, anguilas y otros peces menudos.

MAO (SAN ROMAN DO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4) y ayunt. de Rendar (1 1/4): sir. sobre la márg. izq. del r. Mao: CLIMA frio y sano: comprende los l. y cas. de Foilebar, Pacios, Rousende y Teiliz que reúnen sobre 18 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Roman) es matriz de la de San Lorenzo de Villarjuan, el curato de entrada y su patronato real y ecl. El término confina con el de su anejo y los de San Salvador y Sta. Maria de Mao: le baña por el N. el mencionado r. el cual recoge las aguas de varias y buenas fuentes que se encuentran fuera de la pobl. El terreno es de buena calidad y los caminos locales y malos: el correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, maíz, legumbres, hortalizas, frutas, pastos y algun vino: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca, y la ind. se halla reducida á la agricultura y recría de ganado. POBL.: 20 vec., 140 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2), y ayunt. de Rendar (1 1/4): sit. á la der. del r. Mao y faldas occidentales de la sierra del Oribio. CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Balbon, Castiñeira, Cerejido, Cortiñas, Currais, Lamaredonda, Pacios, Pedrouzos, Piornedo, San Salvador, Tugeira, Veigas y Villamoz que reúnen 43 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria del mismo nombre. El término confina con los de Foilebar, San Roman y Sta. Maria de Mao, con el de Freijo y mencionada sierra de donde procede en parte el indicado Mao. El terreno es bastante fértil y no escasea el arbolado. Los caminos son locales y malos y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, maíz, trigo, hortalizas, legumbres y algunas frutas y vino: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND. la agricultura y la grangería que hace en los mercados inmediatos. POBL.: 45 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAO (STA. MARIA DO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Rendar (1): sir. en la confluencia del arroyo que baja de Reboiro al r. Mao: CLIMA frio y bastante sano: consta de los l. ó ald. de Castro, Saa, Souto, Teimoi, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba, Vila

## MAQ

y Villameá, que reúnen 40 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de la de San Salvador, y su patronato real y ecl. El término confina por N. con el r. Mao; al E. con Santiago y San Roman de su mismo nombre; por el S. con Sta. Maria de Reboiro, y al O. con Viso y Formigueiros. El terreno es de buena calidad contribuyendo en gran parte el riego que recibe por el N. de E. á O. con el curso del Mao, y por SO. el que le proporciona el arroyo de que se ha hecho mérito. Los caminos son locales y mal cuidados; el correo se recibe en Rubian. prod.: centeno, castañas, trigo, patatas, maíz, legumbres, fruta y algun vino. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura, telares y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 254 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Villaquinte* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MAQUEDA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: son muchos los nombres con que es conocido en los diferentes sitios por donde pasa: en su origen son dos arroyos que nacen en el término de Portillo, llamados Arroyo claro y Arroyo de San Juan, los cuales se unen al camino que va de Novés á Sta. Cruz del Retamar, en cuyo punto lavan sus lanas los fabricantes de bayetas del primero de estos pueblos: á 500 pasos de esta union entran en el frondoso soto de San Silvestre, y se llama Arroyo del Soto, donde riega 10 ó mas fan. de huerta con muchos árboles frutales: á la vista de San Silvestre tuerce el curso al SO., y da movimiento á un batán; tambien hay allí un molino harinero, que solo molió inmediatamente despues de concluido para probarlo: al salir las aguas del batán, se le reúnen en el camino de Novés á San Silvestre, el llamado la Arroyada, que baja del primero de estos pueblos, otro que baja del soto referido y nace en las fuentes de que abunda, y con cuyas aguas se riegan mas de 20 fan. de huertas, y por último, otro que nace en la dehesa de Guadalaviva. término de Maqueda, y de la fuente de San Silvestre, el cual se pasa por un puente de ladrillo para ir á esta v. desde el soto: todos juntos toman el nombre de San Silvestre, y encabezados se dirigen otra vez á O. llamándose los Moriscos, y como á 1/2 cuarto de leg. dan movimiento á un molino de 2 piedras: cuando las aguas salen de este molino, se pasan camino de Novés á Maqueda por un puentecillo, y uniéndose otro arroyo al sitio de los Moriscos, toman el nombre de el Molinillo, y con él llega á Maqueda, regando algunas huertas y melonares, y un poco antes de tocar á la carretera de Estremadura se le une otro arroyo llamado de la Aljama: en Maqueda toman el nombre del pueblo, aunque los vec. le llaman el Arroyo Grande. Cruza aquí la carretera referida y se pasa á la bajada S. de la v. por un puentecillo, que solo sirve para las personas, pero en la actualidad se está construyendo otro puente por los Sres. Sierra y Parra, encargados de la carretera, el primero como ingeniero de caminos, y este como celador facultativo; sigue su curso hácia el O.; y á 1/4 leg. se le reúne el arroyo de la Bienvenida (que tambien se llama Prada, en el término de Quismondo donde nace), y poco despues da movimiento á un molino de 3 piedras, construido en 1842 sobre las ruinas de otro ant., por el Sr. D. Pedro Yerro de Cereceda, vec. que fué de Sta. Olalla, quien asimismo construyó un bonito puente de madera, antes de llegar al molino, y formó al pie de este, una huerta, donde á costa de grandes gastos ha plantado frutales de muchas clases, contándose entre ellos palmeras, naranjos y limoneros: la muerte ha suspendido los trabajos de aquel tan aplicado é inteligente agricultor, como espléndido caballero, y no dudamos que sus hijos no abandonarán la obra: en el espacio que media entre Maqueda y el molino, se riegan en el verano algunos melonares: sigue luego el arroyo dividiendo los términos de Hormigos á la der., y de Alanchete y el Casar á la izq., y desemboca en el Alberche, donde llaman las Vegas de Fortunsancho. Tambien se llamó antiguamente arroyo de la Azucena. El curso de este arroyo es siempre perenne y toma tantas aguas en la estacion del invierno, que sus avenidas han causado daños de consideracion en las personas, carruajes y ganados, principalmente en el paso por el puentecillo junto á Maqueda, el cual queda cubierto de agua, cogiendo una estension asombrosa: el Regente del Reino mandó en 1842 edificar en este sitio el nuevo puente para evitar tales daños, es-

## MAQ

tableciendo un portazgo en favor de la Direccion General de Caminos.

**MAQUEDA** : v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina y sus laderas, á la márg. del arroyo de su nombre y sobre la carretera general de Estremadura, es de CLIMA templado, reinan los vientos NE., y se padecen intermitentes é hidropesias, por causa de las muchas aguas que tiene: la forman 112 CASAS de unas 8 varas de altura, construidas de ladrillo y tierra, mal distribuidas, pues estan muy dist. unas de otras, por lo cual el pueblo tiene mucha estension, en calles irregulares, con cuevas, mal empedradas y sucias, y una plaza grande cuadrada y de mal aspecto: hay un grande y fuerte cast. con muchas obras de defensa; pero destruido en su mayor parte; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, y asisten 16 niños; un hospital titulado de San Idefonso, con 8 camas para los pobres de la v., otro llamado de Santa Cruz para los transeúntes; una igl. parr. dedicada á Santa María de los Alcázares, con curato de entrada y provision ordinaria; tuvo además otras 3 parr., tituladas San Juan Bautista, Santo Domingo de Guzman y San Pedro Apóstol, conservándose aun las igl. de las 2 primeras; un conv. de religiosos Agustinos Recoletos, que se hallaba casi en el centro del pueblo, y por las continuadas ruinas de éste, ha venido á quedar á bastante dist., sin uso alguno en el día, por lo cual va tambien desapareciendo; otro de monjas Franciscas, el cual fué destruido completamente por un incendio; en el año de 1780, trasladándose entonces las religiosas al de la misma orden, en la Puebla de Montalvan, y se conservan 3 alamedas á las inmediaciones de la pobl., llamadas Venero, Granado y Puente: se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo, la una en la plaza con caño y un gran pilar, al pie de las ruinas de la fortaleza, y otras 7 en los alrededores, todas abundantes. Confina el TÉRM. por N. con el de Escalona; E. Novés y Caudilla; S. Santa Olalla y Alcabon; O. Hormigos y Val de Santo Domingo, á dist. de una leg. próximamente, y comprende los desp. de San Juan de la Higüera y Martinamato, y los 7 cas. de Fuente Techada, Altamira, Villaseca, Navarrete, Yegüadas, Cortijo y Aljamas, con 4,000 fan. de tierra labrantia próximamente; 6,000 pies de olivos; abundantes prados de secano y 3 huertas: le baña el arroyo de Maqueda, llamado Grande que pasa al O. del pueblo, en cuyo punto tiene un puente para el paso de la gente de á pie, y otro titulado Prada menos abundante: el TERRENO es llano en su mayor parte, con algunos cerros de poca elevacion, todo labrantio, de tierra fuerte y productiva. CAMINOS: la carretera general de Estremadura en buen estado; pero las entradas del pueblo malisimas y de mucho peligro, ya por las fuertes avenidas del arroyo, ya por su mal piso y barrancos. CORREOS: hay estafeta que recibe la correspondencia por el conducto general de la de Estremadura todos los dias, y tambien se mudan los tiros; pasan las diligencias y mensagerias 2 vec. á la semana. PROD. aceite, trigo, cebada; se mantiene ganado lanar y de cerda y se cria caza menor y pesca de anguilas y peces. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite, una tahona, se esportan sus frutos por arrieros forasteros y del pais. POBL.: 101 vec., 365 alm. CAP. PROD. en el que está incluido el desp. de Guadalisa 2,095,095 rs.. IMP. 36,215. CONTR. 35,329 22, en la que se incluye la de culto y clero. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,817, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios, que consisten en 3,510 rs., producto de 3 tierras y la mitad de un monte de encina, y lo demas por repartimiento vec.

Esta v. es cabeza del estado de su nombre, que comprende además de ella, las de Quisemondo, Santa Cruz del Retamar, San Silvestre, Val de Santo Domingo, Torrijos, Gerindote, Garmena y Alcabon.

Aunque no ha sido mencionada esta pobl. por los geógrafos mayores; pues no parece convenirla nombre alguno de los que nos han conservado; puede suponérsela de la mayor antigüedad y aun ofrece algunos vestigios de la edad romana. Se dice haber sido muy populosa bajo la dominacion agarena. En sus cercanias se encontró Obeidala con la huerte de Wadhah y desus auxiliares los cristianos: Obeidela quedó vencido y prisionero con sus oficiales mayores, entre los cuales se contaron Mohamed ben Temyn y Almied ben Mohamed ben Wasim de Toledo, varon poderoso é instruido á

## MAQ

207

quien crucificaron, y recitando el surate yasch, la soldadesca le acuchilló el rostro (año 1013). Cuéntase Maqueda entre las numerosas conquistas de Alfonso VI: suponen algunos que snedió esta á la de Toledo, teniéndose á lo literal de los versos en que la refiere el arzobispo de Toledo; pero debe corresponder á la campaña del año 1083. En 1177 la dió Alfonso á los caballeros de la orden de Calatrava. Abu-Yakub-Yusuf la atacó en 1597 mas no pudo tomarla. En esta pobl. tenia D. Alvaro de Lara al rey D. Enrique I: Doña Berenguela hermana de este rey, deseosa de saber de él le envió un mensagero; mas conocido por Don Alvaro, contrahizo este algunas cartas que supuso traídas por él, para que envenenasen al rey y le hizo dar garrote. Sabida la invencion por los vecinos de Maqueda, se enconaron contra él, de modo que tuvo que huir con el rey á Huete para liberarse de su furor (año 1216). En 1354, el rey D. Pedro de Castilla mandó dar muerte en la fortaleza de Maqueda al maestre de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado. Los reyes Católicos la hicieron cabeza de ducado cuyo titulo dieron á Don Diego de Cárdenas su adelantado mayor en el reino de Granada.

**MAQUES DE ABAJO** : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.)

**MAQUES DE ARRIBA** : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. (V.)

**MAQUEZCOA** : cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

**MAQUIANES** : r. en la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia: tiene origen en dos manantiales, de los cuales uno nace en el monte Carracedo ó Gateira, término de la felig. de Abelenda das Penas, y el otro en el monte de Raxadal ó Lorexada, térm. de la parr. de Moimenta, ambas del ayunt. de Beade: las aguas de ambos manantiales, se incorporan en el l. de Beronza, parr. de San Miguel de Carballeda, y desde allí cruza por los términos de Cous y Maquianes, confluye con el r. Abia. Lleva una mediana cantidad de aguas: cria buenas truchas y algunas anguilas; y desde su origen baña las espresadas parr. de Moimenta y Abelenda, cuyos térm. fertiliza, los del pueblo de Boronza y parte de los de la felig. de Carballeda, y antes de llegar al pueblecito de Maquianes, se la estraie una acequia bastante abundante para regar la huerta que en la v. de Ribadavia tiene el marqués de Camarasa contigua á su palacio; y algunos otros terrenos de la espresada v. Cuenta 2 puentes de piedra, el uno llamado de Lavacoiros, del cual únicamente existe la cepa del único arco de que se componia, pero se halla ya determinada su reedificacion; el otro denominado Puente dos Demos, sit. en Maquianes, de un solo arco y muy próximo al r. Abia, y tiene además varios pontillones tambien de piedra, formados á manera de desagües, que sirven para pasar á los terrenos que confinan con el r.

**MAQUEIRA** : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de Barco. (V.)

**MAQUIRIAIN** : l. del valle y ayunt. de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. en un barranco; CLIMA templado; le combate el viento SO. y no se conocen enfermedades, escepto las estacionales. Tiene 20 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 ó 20 alumnos y dotada con 1,500 rs. igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision del pueblo, cementerio frente á la igl.; para surtido de los vec. hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Amatriain; E. Oleta; S. San Martin, y O. Sansoain; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y encinas, y en las márg. del r. algunos chopos. El TERRENO es arcilloso y arenisco; le atraviesa el r. Zidacos y 2 arroyos que se confunden despues de pasar el pueblo dirigiéndose luego hácia Tafalla. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maiz, algo de aceite y vino, legumbres y verduras: cria de ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de corzos, perdices, liebres y codornices: pesca de barbos. POBL.: 20 vec., 62 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

**MAQUIZ** : tierras labrantias y de pasto en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Menjivar: pertenecieron á la orden de Santiago y es el sitio á que se reduce la c. de *Osigi quod Laconicum*, que menciona Plinio.

208

MAR

**MAR:** ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Torre Iavega, ayunt. de Polanco. (V.)

**MAR DE ONTIGOLA:** gran estanque para el riego de los jardines de Aranjuez. (V.)

**MAR MENOR:** laguna que forma el Mediterráneo en los confines meridionales orientales de la prov. de Murcia, entre los cabos de Palos y la barra de San Pedro del Pinatar. Su estension de N. á S. es de 10 millas marítimas y de E. á O. de 3 á 5, constituyendo una periferia de 10 1/2 leg. de Boxeo en las riberas. Este mar comunica con el Mediterráneo en la boca de las Golas, formadas por la isla Arenosa de los Razos y defendida por la torre de la Encañizada, á cuyo pie, y cerrando estas bocas se hallan las encañizadas, figurando 5 corrales á donde se encierra el sabroso pescado mujol que se cria en esta gran laguna, y que se dirige á las corrientes de las espresadas golas. Desde esta torre parte al ESE. una banca ó duna de arena, de 500 varas de anchura en algunos puntos y que divide las aguas del Mediterráneo de las de la laguna.

Sobre esta misma manga se halla el fondeadero del Estasio, 3 millas al S. de la Encañizada, defendido por la torre del mismo nombre que monta una bateria de 3 cañones, formando el puerto por la isla Grosa que está una milla al ESE. de la torre, la de Jarallon que está mas al E. y los bajos del Capiroto que defienden la rada, la que es capaz de buques de todos portes. Continuando al S. se hallan sobre la misma barra de arena un montecillo de piedra llamado Calnegre y á su inmediacion á la parte de la laguna, dos islotes que se denominan el Sujeto y el Ciervo, y al O. de los mismos estan las islas Mayor y la Perdiguera, abundantísimas en otro tiempo en liebres, conejos y perdices, de los que quedan muy pocos, reduciéndose su produccion en el dia á ramage y leña, que se cortan con la licencia de la intendencia de marina de Cartagena. En la costa de tierra firme y frente á las islas, se encuentra otro montecillo aislado denominado el Carmoli, y continúa la playa al N., donde estan los Alcázares, que son unos restos de grandes muros de los árabes y algunos aljibes reformados en diferentes tiempos, en cuyo sitio se celebra anualmente una fiesta concurridísima de todos los pueblos circunvecinos, que por la reunion de objetos marítimos y terrestres en aquel punto desamparado de toda pobl. cercana, le hacen muy pintoresca por resaltar en toda su pureza las costumbres provinciales.

Encuéntanse en la misma costa y á dist. de 1/2 milla, sucesivamente al N. de ella, los l. y ald. de Roda, Dolores, San Javier, Calavera y San Pedro, cuyos terrenos estan muy bien cultivados y llenos de frondosas huertas con grandes y vistosos edificios de propiedad de particulares, que acostumbran á pasar en ellos largas temporadas de verano, con tanta mas razon, cuanto que el sitio es sumamente sano, sin que haya penetrado en él enfermedad contagiosa. Concluye el Mar Menor formando dos lagunas de sal, cerca del referido pueblo de San Pedro, donde existen las oficinas y dependencias de este ramo, y en su inmediacion los depósitos, saleros y heras de embarque, las calzadas de sal y un buen muelle de piedra y madera para los cargamentos, estando defendidas las salinas por diques ó compuertas á la parte del Mar Menor y con torreones interiores para evitar las estracciones furtivas de la sal; el producto de este artículo era inmenso, pero hace años que únicamente se concentra en una parte de las salinas, y se elaboran de 20 á 30,000 fan.

Surcan esta laguna de 30 á 40 barcos laudes en divisiones de á cuatro, llamadas pantasanas, y se ocupan en hacer la pesca de mujol y dorada que se cria en ella, calculándose el producto de la pesquera en 10,000 a. y 80 de cabjales ó huevos de mujol en los corrales de la Encañizada. La costa del Mar Menor comprende las jurisd. de San Pedro, San Javier y Pacheco, pertenecientes al part. jud. de Murcia y las de la Palma, Garbanzal, Algal y San Ginés al de Cartagena.

**MARA:** l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4), y dióc. de Tarazona (13); sit. en terreno algo llano y á la izq. del r. Miedes ó Peregil: le batan generalmente los vientos del N.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 100 casas, que forman 7 estrechas calles y una plaza: casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 12, dotada con 4,100 rs.; igl. parr. (San Andrés Apóstol), proveida por el capítulo en comun, que se compone de 5 beneficiados; 3 ermitas (San Fabian, Sta. Bri-

MAR

gida y San Roque) á corta dist. del pueblo, y un cementerio á 50 pasos N. del mismo. Los vec. se surten para sus usos del agua de una fuente de buena calidad. Confina el térm. por N. con Belmonte (part. de Calatayud); E. con Ruesca; S. Miedes, y O. Veilla y Morata de Jiloca: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones; en él hay una deh. de propios á 1/4 leg. de la pobl. El terreno es seco y de regadio, que fertiliza en sus avenidas el r. Peregil. CAMINOS: los que conducen á Miedes, Belmonte, Fuentes, Ruesca y Orera, en mal estado. El correo se recibe por balijero de Calatayud 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay alguna caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, con un molino harinero. POBL.: 59 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 990,461 rs. IMP.: 58,200. CONTR.: 12,529; el presupuesto municipal asciende á 2,817 rs. que se cubre de propios y reparto vecinal.

**MARABON:** sierra sit. al E. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, en los confines con la prov. de Zamora. Es creible que en tiempos remotos formaria esta montaña parte de la sierra Segundera, pero actualmente se hallan separadas por un paso llamado Portilla de la Canda, á cuyos lados hay estrechos valles formados por las aguas de los torrentes y regatos que continuamente arrastran la tierra y piedras de sus laderas. Las dos faldas orientales de dicha sierra que estan al frente de la Segundera, tienen una pendiente muy rápida poblada de monte de espeso brezo interrumpido con barrancos casi intransitables: las vertientes del S. son mas estensas, dilatándose su base hasta la frontera de Portugal. Por el lado occidental, ó sea hácia la prov. de Orense sigue desde su cima un ramal con degradacion de su terreno inclinándose al SO., y forma como un arco de círculo en cuya seccion se hallan los pueblos de Castromil, perteneciente el uno á Zamora y el otro á Orense, cuyo terreno está bien cultivado y tiene árboles frutales.

**MARACENA:** l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1/2 leg.), sit. al N. de la capital, frente á la sierra de Alfacar, con clima benigno, vientos S. y E., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 422 casas, 12 calles y 2 plazas, casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 8 fan. de trigo; dos aljibes, de cuyas aguas, procedentes de Alfacar, se surte el vecindario; igl. parr. (San Joaquin), curato de segundo ascenso, con algunos caserios diseminados en el campo, y el barrio del Cerrillo, separado de la poblacion por un barranco que cruza un puente: este barrio se considera como anejo de la parroquia, solo en cuanto á la administracion del sacramento de la penitencia y extrema-uncion, pues en lo demas depende de la parr. de San Ildefonso de Granada. Hay una ermita dedicada á Nra. Sra. del Rosario, y cementerio. El térm. que se estiende 1/4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Albolote; E. y S. con el de Granada, y O. con el de Atarfe: el terreno es de dos clases inferior y mediano, y le bañan las aguas del arroyo que nace en tierras de Nivar y Alfacar, y el mencionado barranco, que se pierde en la acequia Gorda, jurisd. de Atarfe. CAMINOS: ademas de la carretera de Granada á Jaen, cruza el térm. por el S. el camino de herradura que desde la capital se dirige á Alcalá la Real: los demas son locales. La correspondencia se recibe diariamente de Granada. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y otras legumbres, alazor, aceite, vino, lino y cáñamo. IND.: la agrícola, 2 fábricas de aguardiente, una de jabon y 5 molinos de aceite. POBL.: 395 vec., 1,794 almas. CAP. PROD.: 5,457,616 rs. IMP.: 230,623. CONTR.: 33,031 reales.

**MARADONA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de Arante. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

**MARAGATERIA:** comarca en la prov. de Leon, no lejos de Astorga por la parte S. srr. entre los montes de Teleno y Foncebadon: comprende su demarcacion 36 pueblos. Su terreno tiene 4 leg. de largo y otro tanto de ancho, y aunque en algunas partes no deje de ser fértil, en lo general es sumamente áspero: por eso dejando el cultivo de los campos al cuidado de las mugeres, han buscado los maragatos en la arrieria el sustento que les negara naturaleza; son de los que mas conservan las prácticas y usos de sus antepasados. Así su carácter como su traje son raros y extraordinarios, pero

MAR

no por eso menos apreciables; manejan grandes caudales suyos y ajenos, y pueden presentarse como tipo de laboriosidad, honradez y buena fe: las mugeres por lo regular no se casan sino con los de su país y miran con desprecio á quien se aparta de esta costumbre; gustan mucho del baile, pero sus ademanes son sencillos, graves y monótonos: durante el día de la boda cubren su rostro con un velo, y se lo quitan al siguiente para servir en la mesa á los convidados.

MARAGOZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARAMUNIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Santa Maria de *Muñoncimero*. (V.)

MARAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muino*. (V.)

MARAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de Arcos de la *Condese*. (V.)

MARANCHON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Molina (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en llano dominada por 2 cerros y combatida principalmente por el viento N.; su CLIMA es frío y propenso á reumas: tiene 160 CASAS; la consistorial; una posada; carnicería; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 50 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina N. Judes y Láina; E. Luzon; S. Mazarete, y O. Balbacil; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Olmos), sit. en una arboleda de olmos. El TERRENO en lo general es llano y poco feraz, comprende una dehesa poblada de diferentes árboles y malas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la antigua carretera de Madrid á Zaragoza, todos en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en su cartería, tres veces á la semana, por el balijero de Molina, encargado de su conduccion. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cuyas carnes son muy estimadas y preferidas á las de otros dos puntos, por su delicadeza y esquisito gusto; hay caballerías mulares y asnales, y no falta caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, la arriería y cuatro prensas de sacar cera. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; muchos vec. se dedican al tráfico de mulas, cera, jabon y drogas, recorriendo diferentes puntos del interior. POBL.: 148 vec., 567 almas. CAP. PROD.: 3.041,300 rs. IMP.: 218,100. CONTR.: 12,500.

MARANDOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germañe y felig. de San Martin de *Pineiro* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARANGES: l. cab. de ayunt., que forma con Girult en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. en el Pirineo, á la falda de un monte, en la estremidad de un valle, y en medio de dos riach.; le combaten los vientos del NO. y E.; el CLIMA es escesivamente húmedo y frio; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio y apoplejías. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino), servida por 1 cura de 2.º ascenso con título de rector. El TÉRM. confina N. Francia; E. All; S. Talltendre del part. de Seo de Urgel (Lérida), y O. el terr. neutral del valle de Andorra; en él se encuentra el cas. nombrado Girult. El TERRENO es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte; sus principales montes conocidos con los nombres de Puig Pedros y Angorchs, se hallan cubiertos de nieve mucha parte del año; los mencionados riach. reunidos toman el nombre del pueb o y desaguan en el Segre. Hay un CAMINO que conduce á Puigcerdá. El CORREO se recibe de esta v. los martes y se despacha los viernes. PROD.: centeno, patatas y pastos para la cria del ganado lanar, caballar y de cerda; se da caza de liebres, perdices y cabras monteses, y pesca de truchas en el r. IND.: 2 molinos de harina. Esta pobl. es tan sumamente pobre, que sus hab. tienen que emigrar en el invierno al Rosellon (Francia), y al Vallés (Barcelona) para buscar el sustento; se compone de 66 vec., incluso los de Girult; 209 alm. CAP. PROD.: 1.995,600. IMP.: 49,890.

MARANTES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt.

MAR

209

de Enfesta (1/4). SIT. á la izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano: hay unas 35 CASAS de pobres labradores, las cuales se encuentran poco reunidas, y tiene fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Vicente) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Arias Sanjurjo: hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Agualada sobre la carretera de Santiago á la Coruña, y en su campo se celebra una feria anual. El TÉRM. confina por N. con el mencionado Tambre, donde le cruza el puente Sigueiro; al E. con San Andrés de Barriela; al S. San Cristóbal de Enfesta, y por O. Sta. Cristina de Nemenzo: nace en este terr. un arroyo, que bajando al S. corre por Enfesta, y se dirige por Vilasuso al r. Sionila; otro arroyo de mayor caudal marcha al N. y desagua en el Tambre. El TERRENO es fértil, y el CAMINO de que hemos hecho mérito, se halla en buen estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno y de cerda. IND.; la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y la feria de Agualada. POBL.: 35 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan*. (V.)

MARAÑA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo. SIT. entre grandes rocas conocidas con los nombres de picos de Mampodres, Bus de Cardiel y Peña Goguera, al descenso del puerto de Tarna; su CLIMA es frio y neboso en estremo. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos; casa de ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, 1 beneficiado servidor de igual presentacion que el curato con cargo de sacristia, una ermita (Ntra. Sra. de la Asuncion), y buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Acebedo; S. Cofiñal, y O. Lillo. El TERRENO es montuoso y de poca prod. por lo frio; solo da algun centeno, patatas y heno, abundando en excelentes pastos para ganados vacunos y lanares trashumantes, y para el suyo propio, en lo que consiste su principal riqueza. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARAÑIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria del *Destierro*. (V.)

MARANON: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: nace en el sitio del mismo nombre á 2 leg. de esta v., corre al E. en direccion á Cañada Verzosa, donde entra y desaparece: solo está corriente los inviernos de muchas aguas: se riegan, sin embargo, algunos fan. de tierra de las mas inmediatas á su nacimiento, y una huerta con árboles frutales.

MARANON: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. á 2 1/2 leg. al S. de esta v., á la falda de un ramal de la sierra del Moral, á la izq. de la de Siles; entre esta y la venta de Consolacion, tiene 2 quinterias con tierras de labor y huertas.

MARANON: l. con ayunt. en el valle de *Aguilar*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (7 leg.), aud. terr. de Pamplona (14), dióc. de Calahorra (10). SIT. en la falda de un monte y orilla del r. *Ega*. CLIMA templado; le combaten los vientos E. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 62 CASAS; inclusa la municipal con cárcel, un palacio titulado *Cabo de Armeria*, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 49 robos de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un mayordomo seglar que hace las veces de sacristan, cementerio en parage ventilado y en el cual existe una ermita dedicada á San Martin; y en el centro del l. otra con el título del Santo Cristo: el vecindario se surte para sus usos y abrevaderos de ganados de las aguas de una fuente y del r. *Ega*. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. y E. Cabredo; S. Labraza, y O. Bernedo; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de encinas, robles, hayas, bojés, romeros y otros arbustos y matas bajas. El TERRENO es calizo, arenoso y arcilloso; le atraviesa el r. *Ega*, que viniendo de la prov. de Alava se dirige hácia Estella despues de recibir en su tránsito por este térm. varios arroyos formados de las vertientes del mismo. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Viana, por balijero. PROD.: trigo, ave-

210

MAR

na, maíz, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y palomas; pesca de truchas y anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay algunas alfarerías y dos molinos harineros. POBL. 62 vec., 238 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Fué este pueblo, aforado según parece, pues no tiene fecha el documento, por el rey D. Alonso el Batallador, quien le concedió entre otras cosas. «Que todos los de su tierra viniesen á *medianedo* (á pedir justicia) á su puerta; que si alguno de sus vec. demandase á otro fuera de su concejo, y no le concediesen su derecho, tomase prendas y las llevase á *Marañon*; que si alguno de fuera prendiese á otro de estos vec. antes de acudir á su concejo, pagase 1,000 menceales de multa; que si alguno de *Marañon* matase á otro (esto es, en ríña) fuera de la v., no pechase cosa alguna, y si lo hiciere en la v. pechase 30 sueldos; que si alguno de fuera de *Marañon* matase á otro de esta v. pagase 500 sueldos: que nadie de *Marañon* pagase portazgo ni herbage en tierra del rey: que estos vec. no pudiesen ser merinos en la v.: que la cerna del rey estuviese sujeta al mismo fuero que las de los vec., y que pagase 1,000 sueldos quien arrebatase hija de vec. Fué plaza de armas de alguna consideración, y era su gobernador y gefe militar en el año 1165, D. Rodrigo Martínez, cuya firma se lee en el fuero de la Guardia, con la espresion de ejercer la suprema autoridad por el rey D. Sancho de Navarra, en Pedrola en *Marañon* et en la Laguardia.» En 1294 era alcaide de esta fortaleza Enrique de Viana. El gobernador del reino Hugo de Conflant, repasó en dicho año su cast.; y en el de 1333 lo tenía por el rey D. Felipe III, Martín Sánchez de Acedo. En 1393 había quedado reducido *Marañon* á 20 vec. de los 200 que contaba en años anteriores. Por los de 1511, la pecha de este pueblo consistía en 30 libras anuales en dinero. Anteriormente pagaba 20 cahices de trigo y otra tanta cebada.

MARANOSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MARAÑOSA (LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Tevar.

MARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Gron* (V.).

MARATA: l. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; forma ayunt. con Linás. SIT. en el térm. nombrado de las Franquesas con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 1 igl. parr. (Sta. Coloma), servida por 1 cura de primer ascenso de provision real y del arcidiano de la Sta. iglesia catedral de Barcelona. El TÉRM. confina con Corró de Munt, Corró de Vall, Cardedeu y Belloch. El TERRENO es llano; le fertiliza el r. *Besos*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD. trigo, legumbres y vino. POBL.: 50 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 2,054,000. IMP.: 54,350.

MARAURI: ald. en la prov., aud. terr. y e. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1 1/2). SIT. casi al centro del condado de dicho Treviño, donde la combaten todos los vientos, siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 10 CASAS: 1 escuela á la que asisten 12 niños, cuyo maestro disfruta la dotación de 16 fan. de trigo; 1 fuente en el pueblo y otra en el térm., ambas de mediana calidad; 1 igl. parr. (la Asunción) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; 1 cementerio contiguo á la misma igl. y ultimamente, 1 ermita (San Pedro), dist. 1/4 de hora O. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Aguillo; E. Saseta; S. Oqueta y O. Sarasa. El TERRENO es de mediana clase, y en él se ve un monte poblado de robles y encinas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, menucías y legumbres; ganado lanar, cabrio, yeguar, de cerda y vacuno de labor; y caza de perdices y palomas. IND.: la agrícola. POBL. 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 12,000 rs. IMP. 413.

MARAVALL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MARAZOBEL: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y e. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en llano con libre ventilación y CLIMA saludable; tiene 75 CASAS: la consistorial con granero para el pósito y habitación para la escuela de instrucción primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro á la vez sacristan y secretario de

MAR

ayunt., dotado con 32 fan. de trigo y 100 rs. en metálico; hay una igl. parr. (La Sma. Trinidad) aneja de la de Alpanseque; un cementerio situado á 200 pasos de la pobl., de modo que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Rello; E. Baraona; S. Paredes, y O. Barcones; dentro de él se encuentran una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias) y un pozo de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: el TERRENO es llano, poco ferroraz, y de secano, se hallan en cultivo 4,400 fan. en esta forma: 1,400 de primera calidad, 2,500 de segunda y 500 de tercera: hay además 4,200 de pastos y prados naturales, 150 de prados artificiales, 220 de monte arbolado, 200 de monte poblado de mata baja y maleza, y 3,630 baldías. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempo de lluvias. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan, por un cartero que pagau varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, patatas, nabos, miel, cera, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 68 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 174,305 rs. IMP. 72,605. CONTR.: en todos conceptos 5,886 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs., se cubre con los productos de puestos públicos, los de las yerbas de pasto y en caso de déficit, se procede á reparto vecinal.

MARAZOLEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y e. g. de Madrid (14 1/2). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene sobre 85 CASAS de mediana construcción distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un pósito cuyo fondo consiste en 150 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria, á la que asisten niños de ambos sexos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una posada bastante buena, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria; hay una ermita fundada y sostenida por el pueblo y en las inmediaciones de él un cementerio que no perjudica á la salud pública; una fuente de abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; dos lagunas pa. a el de los ganados y dos alamedas, la una en las márg. de un arroyo titulado Zorito: confina el TÉRM. N. Marazuela, Aragoneses y Anaya; E. San Garcia; S. Juarros de Riomoros, y O. Marazuela y San Garcia: se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y una de E. á O., y comprende dos montes de encina, bajos, denominados Redonda Viejo y Redonda Nuevo; un pinar llamado Ardio; una deh. de pastos, los cuales son comunes con Juarros de Riomoros; algun viñedo y varios prados para desgranar las mieses: le atraviesan el r. *Moros* y el arroyo ya citado Zorita; este último aumenta las aguas del primero sin salir del térm.: el TERRENO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en malísimo estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Abades, por los mismos interesados, los domingos, viernes y miércoles, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas y algun vino: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, zorras y algun lobo, y pesca de tenca, cachos y bermejás. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 76 vec., 286 alm. CAP. IMP.: 61,768 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARAZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y e. g. de Madrid (15). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso á intermitentes y catarrales. Tiene 60 CASAS distribuidas en 6 calles y 2 plazas; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; un palacio del Sr. marqués de Lozoya; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 19 niños y 16 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de primer as-

MAR

censo y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Smo. Cristo) propia del pueblo, y unido á ella está el cementerio que es capaz y no perjudica á la salud pública; los vec. se surten de aguas, para sus usos, de dos fuentes abundantes que hay en los afueras de la pobl., haciéndolo para el de los ganados de dos charcas, una que se halla en el centro del pueblo, y la otra á la parte E. de él; hay dos lavaderos: el térm. confina N. Paradinas; E. Anaya y Marazoleja; S. Marazoleja y Redonda, y O. San Miguel de Barney; se estiende 1/4 de leg. por NE. y S., y 1/8 por O., y comprende un monte de encina baja al O., y 3 prados naturales; uno de 5 obradas, otro de 3 y el otro de 8. El terreno en lo general es de infima calidad. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El correo se recibe por el bali-jero de San Garcia, los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, caballo y de cerda, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y en el invierno unas 20 personas se dedican á hilar y cardar lana. POBL.: 67 vec., 224 alm. CAP. IMP.: 47,104. CONTRA.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 reales que se cubren con 1,000, producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

MARBAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seró de las Somozas. (V.)

MARBELLA: r. en la prov. de Córdoba: nace en las sierras de Zuheros (part. jud. de Cabra), de una fuente del mismo nombre, dist. 1/2 leg. de Baena; corre por el térm. de este part. jud., bañando los muros de la misma pobl.: fertiliza toda su ribera, y da movimiento á 15 molinos harineros que se encuentran tambien en su térm.: tiene 3 puentes pequeños, uno á las puertas de Baena en el camino de Cabra, Zuheros y Doña Mencia; otro á 1/4 de leg. O. de Baena en direccion de Montilla, y otro poco antes de su confluencia con el r. Guadajoz en las inmediaciones de la Torre de Is-car. Su caudal de aguas es escaso, y sus producciones, peces, anguilas y arrigüelas, todo muy sabroso.

MARBELLA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de la c. de Marbella (cap.) y de las villas de Benahavis, Benalmadena, Fuengirola, Istan, Mijas y Ojen, que forman otros tantos ayunt.; siendo las dist. que median entre dichas pobl. y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte, las que se espresan en la siguiente escala:

MARBELLA, cab. del part. jud.		Benahavis.		Benalmadena.		Fuengirola.		Istan.		Mijas.		Ojen.		Málaga, cap. de prov. y dióc.		
		3	5	4	2	4	1	1	1	1	5	2	5	8	18	68
		8	7	2	7	1	1	6	5	8	5	23	24	86	86	88
		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		264/2	22	22	23	26	23	23	26	23	23	23	23	23	23	23
		894/2	88	85	87	86	84	88 1/2	86	84	86	86	86	86	86	86

MAR

Este part. se halla sit. en la costa del Mediterráneo entre Málaga y Gibraltar, combatiéndole comunmente los vientos del E. en verano y los del N. durante el invierno; goza de un clima en estremo benigno y saludable, y las enfermedades que en él reinan con mas frecuencia, son calenturas intermitentes y afecciones de pecho. Su térm. confina por el N. con el part. jud. de Coin; por el E. con el de Málaga; por el S. con el mar Mediterráneo, y por O. con el part. de Gaucin. La línea divisoria que lo separa de ellos, empieza al E. de la torre de Gualmaza; sigue por la der. de los baños llamados del Duque, villas de Genalguacil, Jubrique la Nueva y Págera; deja á la izquierda los pueblos de Tarajan, Igualeja y Parauta, correspondientes al partido judicial de Ronda, y formando un ángulo toca con la sierra titulada de Guaro; de aqui continúa por las inmediaciones de Monda, montes de Pe-reyla y Alcaucin de la Torre, cruza por la sierra de Mijas y termina en la torre que llaman Quebrada. Entre esta y la mencionada de Gualmaza que es la parte de costa que pertenece al part. que describimos, se encuentran otras diferentes torres y fortalezas, las que por lo regular estan destinadas para alojamiento de los carabineros de Hacienda Pública. El TERR. que contiene dentro de su demarcacion es casi todo montuoso, constituyendo por consiguiente profundos valles, puertos elevados y pintorescas colinas: las principales sierras que por él atraviesan son Sierra-Blanca, Sierra Bermeja y la de Mijas, de las cuales se destacan varias ramificaciones que sucesivamente van tomando los nombres de los pueblos por donde pasan; en ella se crian higuera, algarrobo, quejigo, alcornoques, pinos, bastante esparto, y sobre todo abundantes y esquisitos pastos para toda clase de ganados; hallándose tambien en distintos puntos minas de plomo argentífero, de hierro magnético en abundancia, que benefician varias compañías, y algunos filones espáticos y oscides de diversos colores. Los rios que en distintas direcciones corren por el partido de Marbella, son el célebre Rio-Verde (llamado antiguamente Salduba por las famosas salinas que tenia á sus orillas) y los riach. denominados Rio-Real, la Represa, Guadapín, Nagueles, Fuengirola, Guadaira, Guadalmi-na, siendo estos dos últimos especialmente así como tambien Rio-Verde, de mucha utilidad por el abundante riego que prestan á los campos inmediatos. Los caminos todos son de herradura de pueblo á pueblo, encontrándose la mayor parte de ellos en mal estado é intransitables en tiempo de lluvias. Sus prop. consisten en cereales, legumbres, vino, aceite, higos, pasas, naranjas, limones, frutas, batatas y bellota; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y alguno caballo; caza mayor y menor; y pesca abundante de riquísimos pescados de todas especies. La IND. se reduce á la agricultura, arriería, varias fáb. de papel blanco y de estraza, molinos harineros y de aceite, distinguiéndose muy particularmente las dos grandes fundiciones de hierro situadas en las márg. de Rio-Verde á las inmediaciones de la cab. del part.; tambien se ocupan en la pesca muchos de los hab. de los pueblos de la costa. El COMERCIO por último consiste en la importacion de algun aceite, trigo y cebada, y esportacion de pescado de todas clases con especialidad sardinas y caballa, higos, pasas, batatas, vino y papel.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 60 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 4, penados presentes 45, contumaces 15, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 7; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 54 eran hombres, y 6 mujeres; 22 solteros y 26 casados; 10 sabian leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; 48 ejercian artes mecánicas: de 12 de los acusados no constan la edad, el estado, la instruccion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 8 prohibidas, 6 instrumentos contundentes, 1 veneno y 12 instrumentos ó medios no sspresados.

Concluimos el art. con el siguiente cuadro sinóptico en el que se manifiestan los nombres de los ayunt., dióc. á que pertenecen, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riq. imponible y contribuciones que se pagan.

CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reem- plazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)		
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 25 años de edad.	Capo de soldado en un. q. de 25 años hom.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanta por 100 de la riqueza.
			Contribuyentes.	Por censos.	TOTAL.															
Benahavis.....	61	240	46	1	47	41	1	1	2	1	4	32182	2610	14575	49367	44867	243 25	61 32	30 12	
Benalmadena.....	275	1080	165	2	167	158	1	6	1	6	61	417940	11125	33605	462670	23667	86 2	21 31	14 55	
Frangirola.....	301	1182	174	1	175	146	1	6	1	6	67	19000	8250	25333	46343	53 33	13 25	30 77		
Istan.....	311	1221	174	1	174	174	1	6	1	6	69	60932	9412	40807	80851	21126	67 32	17 15	26 13	
Marbella.....	4300	5105	481	5	486	458	1	8	4	7	290	260550	68690	232760	563000	100204	84	21 13	19 40	
Mijas.....	4027	4033	424	2	424	408	1	8	1	7	229	486381	69068	76601	632150	105006	102 8	26 4	16 61	
Ojen.....	344	1354	202	2	204	195	1	6	1	6	77	87750	13437	18481	119668	29497	85 25	21 28	24 65	
Totales.....	3619	14212	1666	11	1677	1580	7	7	42	7	807	1064835	183292	412362	1660481	349610	88 11	22 17	19 25	

(\*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 121,558 ó sea el 732 por 100 de la riqu. imp.; sale á 83 rs. 20 mrs. por vec.; y 8 rs. 19 mrs. por hab.

MARBELLA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (26).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en las orillas del Mediterráneo á la falda de la sierra llamada Blanca, desde cuya cumbre se divisa un dilatado y bello horizonte: en efecto, pocos puertos de nuestra costa gozan de tan hermoso mar y tanta variacion de admirables objetos. En su orilla opuesta se descubre la estensa cuanto montuosa prov. africana de Rif, que es la ant. Mauritania en Berberia. A su der. el monte de Gibraltar, colocado en medio de las ondas cual un inmenso navio anclado allí desde la creacion: mas acá la v. de Estepona, casi escondida por cerretillos coronados de encrespadas palmiteras. Por la parte oriental se estiende su playa á mas de 2 leg. hasta la punta de Torre-Ladrones, sobre cuyas arenas se ven ininidad de barracas y barquillas de pescadores, que al son de sus monótonas cantinelas, estraen del furioso elemento el pescado mas delicado que se disfruta en toda esta costa. Su campiña poblada de lagares, quintas, cortijos, huertas y arbolados de todas especies, que fertilizan las aguas de varios arroyos, presenta la vista mas deliciosa y pintoresca. El clima es bastante apacible en todas estaciones; los vientos que mas dominan son los del E. y O., y las enfermedades mas comunes intermitentes en verano y afecciones de pecho en invierno, mas ó menos graves.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 980 CASAS de bonito aspecto y de buena distribucion interior: las calles son bastante regulares, anchas y muy aseadas: la plaza de la Constitution es grande y cuadrada con una magnífica fuente de piedra colocada á la parte del S.; en ella se halla la hermosa casa del ayunt. y la cárcel, esta es pequeña y poco segura, si bien no seria mala á no tenerse que custodiar presos de consideracion que pasan para Málaga, Granada y otros puntos. El ant. meson y casas del costado oriental de dicha plaza, tiene por cimientos un derretido ó argamasa de cal, arena gruesa y piedras de diferentes tamaños tan duro y compacto que no le escude en solidez el mismo jaspe: este paredon rebajado ya al nivel de la plaza se descubre al salir de ella en la calle del Carmen, dando frente á la fortaleza ó ciudadela ant., que vulgarmente llaman el Castillo; manifiesta como una vara de ancho, y siguiendo su direccion al S. se oculta hasta la plazuela de la igl., volviendo á esconderse en la casa que reedificó D. Cristobal Alcoer Caracul. Tambien se nota en varios parages de la pobl. el mismo derretido en figura cuadrilonga formando estanques, algunos de ellos de 80 varas de long. y 26 de lat. En la fortaleza de que hemos hecho mérito, se halla establecido el cementerio cerrado con sus mismas murallas, en las cuales se ven trabajos antiquisimos y cuatro torreones en sus extremos: la parte restante de su interior está poblada en la actualidad de cas., cuya superficie contará como unas 20 varas sobre el nivel de lo demas de la pobl.: el último torreón que ocupa el extremo del NO. se da la mano con la muralla que continúa á buscar la puerta de Ronda, donde fué cortada para el tránsito de la calle Ancha; pero vuelve á noarse hácia el O. en la estension de 200 varas, conservando un torreón en medio, de los mas sólidos y fuertes. Hay en Marbella 2 escuelas de instruccion primaria elemental concurrida por 180 alumnos, cuyos maestros estan dotados con 3,300 rs. anuales cada uno; otras dos particulares y una clase de latinidad, sin mas dotacion que las retribuciones de los discipulos; una escuela de niñas dirigida por una maestra dotada con 2,200 rs., y finalmente, varias academias para el mismo sexo, á cargo de algunas señoras de instruccion que se dedican á este loable objeto. Hay asimismo un hospital titulado de la Encarnacion, con respecto al cual es muy digno de mencionarse el caritativo celo con que la Junta de beneficencia asiste al desgraciado paciente, y la integridad con que se administra el caudal del establecimiento. La igl. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, y servida por un cura párroco, 4 beneficiados y 2 tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano: el edificio consta de 3 naves de moderna aunque sencilla arquitectura; pero su magestuosa elevacion, sus grandes dimensiones y lo suntuoso de sus adornos, retablos, altares, coros, órgano y la altura de su torre, hacen que sea un templo bastante notable. Hubo 3 conv. de religiosos, San Francisco, la Trinidad y San Juan de Dios; el primero está arruinado, el segundo sirve de habitaciones, y en el tercero se

## MAR

hallan establecidas las escuelas de instruccion primaria elemental. Existen 3 ermitas dentro de la pobl. y 2 fuera de ella; aquellas son la del hospital de la Encarnacion, la de Santiago y el Sto. Cristo de la Vera-Cruz, estando ademas abierta al culto público la igl. del referido conv. de San Juan de Dios; y estas la del Calvario y la de los Monges. La primera de las dos últimas se encuentra sobre un monte de poca elevacion al occidente de la c.: tiene algunos árboles y tierras, cuyos productos dan para sostener el culto y un ligero premio al ermitaño: en ella se venera la imágen de Ntro. Señor en el sepulcro y su Madre, con la advocacion de los Dolores. Los Monges es otra ermita, residuo de un ant. monasterio, cuyas ruinas se vea esparcidas en Sierra Blanca, á la dist. de 1/2 leg. de la c.: su título es Ntra. Sra. de las Angustias, y á ella es donde suelen acudir en penitencia ó por promesas los hab. de Marbella y otros pueblos del contorno: tiene un ermitaño que cuida del edificio y del culto, siendo bastante para uno y otro objeto las limosnas de los fieles. Cuéntanse 9 fuentes públicas dentro de la pobl. y algunas otras en casas particulares: sus aguas, que son de naturaleza alcalinas, vienen por cañeria desde el sitio llamado *Puerto-rico*, dist. 1/2 leg. por la parte del NE. En el término hay tambien varios nacimientos, entre los cuales es maravilloso el conocido con el nombre de Fontanilla: nace por el foramen de una faja ó gran piedra, sit. á la orilla del mar, á un tiro de fusil O. de la c.; las olas la cubren continuamente, y su agua es dulce y muy delicada: no parece sino que del inmenso piélago brota aquel agradable manantial para alabar la providencia de su criador! A la misma orilla del mar se encuentra un paseo que llaman la Alameda, de 180 pasos de long. de E. á O.: tiene una sola calle para pasear, pues las de los costados estan muy descuidadas; sus asientos, que son de cal y ladrillo, forman 6 glorietas, y á su extremo oriental existe una fuente de poco mérito artístico. Ultimamente, saliendo de la pobl. por la puerta antigua del Mar, se halla una muralla con un torreón al extremo, donde por mucho tiempo se conservó la campana de la Vela; desde este sigue la muralla casi destruida que sirve de espalda á la carnicería, al frente de la cual se ha construido una casa-teatro.

**TERMINO.** Confina por N. con los de Istan y Ojen (1/2 leg.); por E. con los de Mijas y Fuengirola (3 leg.); por S. con el mar Mediterraneo, y por O. con los de Estepona y Benahavis (2 1/2 leg.). En él se hallan los desp. de Montemayor, Daídin, Alicante y Cortes; y próximo á Marbella, en la costa, el cast. de San Luis, fuerte nuevo, que contaba 4 piezas de artillería, y el día 25 de agosto del año de 1812, fué volado por las tropas de Napoleon, no existiendo hoy sino sus ruinas. Dist. 200 varas del riach. Guadalmina, y en el camino que conduce á Estepona, se encuentra una venta de aquel mismo nombre, cuyo edificio está al N. de la torre de Baños, sit. á la orilla del mar. Desde esta torre hasta la c., existen ademas las denominadas de las Bóvedas, del Duque y de Alarcon; el muelle cuenta 80 varas de largo y 10 de ancho, y al lado E. del mismo se ha fabricado un corral que sirve de depósito de hierro de fundicion para el embarque. Siguiendo la costa hacia levante hasta el cast. de Fuengirola, se encuentran de media en media leg. otras 6 torres, una casa fuerte destruida y dos torreones, cuales son: Torre de Rio Real, Real de Zaragoza, torreón del Lauce de las Cañas, Torre-Ladrones, Casa-Fuerte, Colahonda, Torre-Nueva, torreón Cala del Moral y Calaburra. Todas las torres de que hemos hecho mérito, estan guarnecidas por un cabo y dos toreros, de los cuales tiene cada uno su suerte de tierra de labor.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Este es arcilloso en su mayor parte, y las sierras que en él se encuentran, muy apropiado para la cria de viñas ó higueras, riquísimos y abundantes pastos para toda clase de ganados, multitud de esquisitas yerbas medicinales, y algarrobos y bastante esparto que en otro tiempo era un ramo de comercio de alguna consideracion. La naturaleza de su roca es calcárea, encerrando en sus entrañas varios filones plomizos que hoy explotan diversas compañías: son pocas las boca-minas de esta clase que no esten situadas en Sierra Blanca dando cara al mar, si bien en paralelo recto á 3/4 de leg. de dicha sierra, y sin que varíe la condicion de su roca, se trabajan por escalones, como en canteras, riquísimas y grandes masas de hierro magnético que sostienen dos fáb. de fundicion, encontrándose en ellas mismas filones espáticos y oscides de diferentes colores.

## MAR

213

La mayor parte de sus montes estan hoy destruidos de arbolado, quedando solo dos de esta clase, propios del comun, llamados de Bornoque y de Alicante: el primero contendrá de 45 á 50,000 pies de alcornoque, que producen excelente fruto de bellotas; y el segundo sobre 20,000 pies de la misma especie de árboles. Colindante á este se halla el monte de las Chapas, cortada su arboleda, cuyo estenso terreno está subdividido á censo enfiteútico y reservativo entre varios vec. Los otros famosos y pingües montes de alcornoques, quejigos y pinares, que se hallan sit. al NO. de la pobl., y se conocen por la sierra del Real, Camada-Grande, Cuevas de Albote, Planillas, Cruz y Molinillo, Puerto de la Refriega, Cabezas del Hoyo, y otros que comprenden 3 leg. de estension y que pertenecieron al mismo caudal del comun, corresponden en el día por venta real á la sociedad anónima de la Ferrería de la Constancia, que saca de ellos todo el combustible necesario para la fundicion del hierro.

**RIOS Y ARROYOS DEL TERMINO.** Bañan su terr. el Rio-Real que nace en los montes de Ojen; el arroyo de la Represa que solo corre en el invierno, habiendo sobre él un hermoso puente de un solo ojo que llaman de Málaga; el de Guadapín, que tiene otro puente de un arco, el de Nagueles, que procede del sitio del mismo nombre en la falda de Sierra-Blanca, cruzándole un puente de poca consideracion; el r. Salduba, llamado así por las famosas salinas que tenia á sus orillas, las cuales han desaparecido, y en el día se conoce con el nombre de Rio-Verde; el Guadaisa que tiene su nacimiento en término de Benahavis, y por último el Guadalmina, el cual así como Rio-Verde y Guadaisa, son de mucha utilidad por el abundante riego que prestan á los campos por donde corren.

**CAMINOS Y CORREOS.** Aquellos dirigen á la cap. de prov. uno por Fuengirola y otro por Ojen á Estepona, Ronda, Istan y Benahavis: su estado es el mas deplorable especialmente el de Estepona, el que se pone intransitable en el invierno cuando toman agua los rios que hay entre esta villa y ciudad de Marbella. La correspondencia se recibe de la adm. de Coin por medio de balijero los miércoles y sábados, saliendo los martes y viernes.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, maíz, garbanzos, centeno, higos, pasas, uva de verdeo, vinos, aceitunas, naranjas, limones, frutas, horfalizas, bellota, algarroba y buenos pastos; cria ganado cabrio, vacuno y de cerda; y caza abundante de perdices y conejos: se coje de toda clase de pescado, con especialidad caballa y sardina, siendo estas de gusto tan agradable, que son preferidas á las que se pescan en todos los demas puntos: disfrútase asimismo de esquisitos mariscos que la mar arroja á sus playas.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** En la márg. der. del Rio-Verde se hallan las dos grandes fundiciones de hierro, propiedad la una de los Sres. Heredia y compañía, y la otra de D. Juan Ejíro y compañía, ambas casas del comercio de Málaga. La primera, que se llama la Concepcion, tiene 3 altos hornos para carbon vegetal, un horno de calcinacion, 2 fraguas comunes, estufas y aparatos de diferente construccion para calentar el viento con los gases de los hornos, y en fin, 3 máquinas de viento de doble accion y rueda hidráulica, una con fuerza de 25 caballos, otra de 14 y otra de 8, y ademas una máquina de vapor de alta presion con la fuerza de 18 caballos. Cada uno de dichos hornos funde diariamente 300 qq de mineral, dependiendo del establecimiento mas de 130 familias entre empleados y oficiales, sin contar los que trabajan en las minas ni en los carbonos, ni los que con barcos y caballerías portean el carbon, la mena y el hierro á sus respectivos destinos. La segunda ferrería, denominada del Angel, contiene tambien 3 altos hornos, un cubilote para moltería, una fragua comun, y una máquina de vapor: funde la misma cantidad de metal que la anterior, y sostiene unos 80 empleados ademas de los mineros, carboneros y porteadores de unos y otros objetos. En Sierra-Blanca hay otra famosa mina de plomo hacia la parte del N. de la poblacion: tiene un horno de fundicion en el arroyo del Quejigo, produce diariamente de 16 á 20 galápagos de un quintal cada uno, sosteniendo como unas 20 familias. Cuéntanse igualmente en su término 10 molinos harineros y uno de aceite, y aun existe, aunque inservible, un gran ingenio de azúcares, sirviendo sus tierras en el día para sementeras de todos granos. Los demas hab. se dedican unos á la agricultura, otros á la pesca y navegacion, y otros á los oficios mecánicos indispensa-

bles á un pueblo de su crecido vecindario. El comercio consiste en la importación de aceite, trigo y cebada, y en la exportación de sardina y demas pescados, higos, pasas y vino, aunque poco, de muy buena calidad. El movimiento mercantil

Estado que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aguardiente...	Arrob.	270	424	694	347
Arroz.....	Arrob.	618	1220	1838	919
Azúcar.....	Arrob.	236	429	665	332
Cebada.....	Faneg.	2350	"	2350	"
Dinero.....	Rs. vn.	1115000	1376500	2491500	1245750
Hierro.....	Arrob.	51120	"	51120	"
Higos y pasas.	Arrob.	13020	"	1320	"
Ladrillos.....	Núm.	2060	"	2000	"
Loza ordinaria.	Piezas.	134	25	159	79
Manteca de vacas.....	Libras.	937	6500	7437	3718
Mineral de hier.	Arrob.	3000	3200	6200	3100
Paño.....	Varas.	499	152	651	325
Pimienta.....	Arrob.	10	25	35	17
Quincalla.....	Libras.	921	1284	2205	1102
Tablas y tablon.	Núm.	304	2704	3008	1504
Tejido de algodón.....	Varas.	3322	21184	24506	12253
Tejido de lana.	Varas.	"	1755	1755	"
Trigo.....	Faneg.	720	"	720	"
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	17408	6405	23813	11906
Valor total de estos art....	Rs. vn.	1591415	1578229	3169644	1584822

de su aduana, y la entrada y salida de buques en los dos años de 1844 y 1845, aparecen en los estados que se estampan á continuación.

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Altramuces...	Faneg.	120	238	358	179
Carbon vegetal.	Arrob.	750	"	750	"
Cebada.....	Faneg.	"	640	640	"
Cebollas.....	Arrob.	830	450	1280	640
Cera.....	Arrob.	"	149	149	"
Dinero.....	Rs. vn.	63000	20750	83750	41875
Frutas verdes.	Arrob.	1128	340	1468	734
Higos y pasas.	Arrob.	12268	14635	26903	13451
Hierro.....	Arrob.	423600	383100	807006	403500
Limonos y naranjas.....	Núm.	5700	"	5700	"
Loza ordinaria.	Piezas.	2510	2230	4740	2370
Maiz.....	Faneg.	455	75	530	265
Mineral y hierro.....	Arrob.	210493	217904	428397	214198
Patatas.....	Arrob.	2330	4300	6630	3315
Pescado salado.....	Quint.	650	"	650	"
Pieles curtidas.	Arrob.	3700	"	3700	"
Plomo.....	Quint.	"	407	407	"
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	21153	14659	35812	17906
Valor total de estos art....	Rs. vn.	2589328	2332103	4921431	2460715

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	320	4686	2225	"	"	"	1844	314	4547	2145	"	"	"
1845	257	4016	1732	"	"	"	1845	244	3831	1674	"	"	"
Total.	577	8702	3957	288	4351	1978	Total.	558	8378	3819	279	4189	1909

No hay estados de movimiento de buques del extranjero, ni de América.

POBLACION, 1,300 vec., 5,105 alm.: CAP. PROD.: 6.933,250 reales. IMP.: 330,240 : productos que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO : 232,760 rs. CONTR.: 109,204 reales 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 77,669 rs. que se cubren con el producto del caudal de propios.

Es bastante verosímil la correspondencia Marbella y la ant. Salduba, nombrada por Mela y Plinio, en la costa de los bástulos pernos. En este concepto puede atribuirse su fundación á los tirios que colonizaron esta costa. El nombre Salduba ha dado que pensar á algunos para su interpretación. Samuel Bochart quiso deducirlo del hebreo: el fenicio era un dialecto muy semejante. Tal vez espresaba el nombre Salduba la misma circunstancia local que Marbella, si este nombre se ha compuesto de *mara-polis*, que se interpreta

c. de Sal. ¿Nos ocuparemos en refutar la opinion de los que han calumniado al diligente español Pomponio Mela, diciendo que este atribuyó su fundacion á cierto cartaginés llamado Marharbal?

Fué conquistada á los árabes por los reyes Católicos, sin que pueda determinarse el año, que nos dicen ser el de 1485 y otros el de 1488. Fué repoblada de cristianos.

Hace por armas, un escudo sobre olas, un castillo con un manajo de saetas, yugo y coyundas.

MARCA (Sto. Domingo): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña (2): sit. á la falda de los montes de Piloña y Cazo, rodeada de peñascos; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable, pues no se conocen otras enfermedades que las esta-

## MAR

cionales, algunos reumas, cólicos biliosos y dolores de costado. Tiene unas 30 CASAS, de las que una tercera parte corresponden en lo civil y gubernativo al concejo de Cazo, distribuidas en los barrios de Andrinales, Cabaña Derecha, Cuebas, Argayo, Nobal, Painaces y Vallinona; escuela de primeras letras, frecuentada durante el invierno, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes, y muchas fuentes en la pobl. y en el término para surtido de los vec. La igl. parr. (Sto. Domingo), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay también una ermita dedicada a San Pedro Regalado en el barrio de Andrinales. Confina el término N. Beloncio; E. Sellon; S. Toco, y O. montes de Piloña. El terreno es de buena calidad, y se halla rodeado de peñascos grandes y elevados: la superficie es caliza y de grano blanco cristalizado, y en los montes inmediatos titulados Beloncio, Marea y Cazo, se crían robles, hayas, acebos, avellanos, tejos, negrillos, manzanos, perales, fresnos y otros árboles y arbustos; hay prados naturales y artificiales que producen sabrosos pastos, y grandes cuevas que indican haberlas habitado en tiempos remotos. En las que están hacia el S. se ven criaderos de cobre y otros metales, y en las del O. se hallan con facilidad minerales de carbon de piedra de la mejor calidad. Cruzan por el término de esta felig. los riach. *Marea* que nace en Collada de Arnicio; el *Quintano*, que tiene su origen en el Tozo; el *Cobayon*, que viene de los montes de Arrudo, y el *Cartañaz*, que nace en el collado de Po, los cuales se reúnen al primero y siguen su curso a la cap. del part.: tienen 5 puentes insignificantes, y sus aguas no fertilizan terreno alguno. Los caminos más principales se dirigen a Santander y Castilla, y el correo se recibe de Infiesto una vez a la semana por balijero. prod.: maíz, escanda, patatas, habas, arbejas, castañas, avellanas, peras, manzanas, cerezas, ciruelas, melocotones, paviás, nueces, brevas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. ind.: la agricultura, ganadería y 2 molinos harineros. POBL.: 59 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARCA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de *Játiva*. (V.)

MARCAI: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. (V.) POBL.: 4 vecinos, 6 almas.

MARCAIDA: barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de la anteiglesia de Munguía.

MARCALAIN: l. cab. del ayunt. de Juslapeña, en el valle de este nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): sit. en el centro del valle; clima frío y sano: tiene 15 CASAS, la municipal y cárcel, escuela a que concurren varios niños de los pueblos limítrofes, dotada con 1,472 rs.; igl. parr. (San Miguel), de entrada y servida por un vicario de provisione de los vec. y del monasterio de Leyre. El término confina N. Ollacarrizqueta; E. Unzu; S. Osinaga, y O. Usi: dentro de su circunferencia hay un monte y una fuente. El terreno es de mediana calidad, y le riegan las aguas de la espesada fuente. caminos: locales y de herradura. El correo se recibe de Pamplona por el balijero del valle. prod.: trigo y varios menueces; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 15 vec., 99 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

En 1431, de 12 casas que formaban este pueblo, había quedado reducido a 2; en cuya atención el rey D. Juan II le perdonó durante su voluntad, la tercera parte de la pecha: esta parte ascendía a 15 robos de trigo y otros 15 de cebada.

MARCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pauton y feliglesia de Santiago de *Vilar de Ortele*. (V.) POBL.: 21 vec., 106 almas.

MARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga*. (V.)

MARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga*: sit. en la márg. der. del Narcea, arrimado a la montaña después de Barzana, siguiendo río abajo. terreno: es de buena calidad y fértil. prod.: maíz, escanda, trigo, habas y otros frutos. POBL.: 2 vec., 9 alm.

MARCELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa María de *Siveila*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

## MAR

215

MARCELIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Rios*. (V.)

MARCELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio*. (V.) POBL.: 12 vec., 61 almas.

MARCELINOS (LOS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huerca-Overa y término jurisd. de *Albox*.

MARCELO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga*. (V.)

MARCELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolín de *Ibias*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de *Guillar*. (V.) POBL.: 2 vec., 14 almas.

MARCELLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Samasas* ó *Saamasas*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa María de *Torre*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARCELLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de *Ramil*. (V.) POBL.: 17 vec., 67 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de *Orban*. (V.)

MARCELLE (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (2) y ayunt. de Baña (1/2): sit. entre dos arroyos que forman al r. que por entre Monte y Barcala corre de N. a S. al Tambre; clima frío pero sano. Comprende los l. de Santa Cristina y Vilar que reúnen 32 CASAS; la igl. parr. (Sta. Cristina), es única, y su curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce el conde de Gimonde. El término confina por N. con San Félix de Freijeiro; al E. Páramos; al S. Sta. Marina de Barro, y por O. San Mamed de Suebos; hay varias y buenas fuentes que acrecentan las aguas de los indicados arroyos. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad: los caminos son locales y malos: el correo se recibe por la cab. del part. prod.: centeno, maíz, trigo, lino, algunas legumbres y bastantes patatas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza y poca pesca. ind.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 152 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARCELLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): sit. entre los ríos Cabe y Sil, con buena ventilación y clima frío y húmedo. Comprende los l. de Agrellos, Freijo, Pacios, Palleiros, Pontela, Pozo, Río-cobo y San Fiz que reúnen 56 CASAS con 4 fuentes dentro de la pobl., y un gran número fuera de ella. La igl. parr. (San Miguel), es única, su curato de primer ascenso y de patronato real y ecl.: tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Rosario en una altura, y la de San Pedro en la ribera del Sil. El término confina con los de las felig. de Gullade, Gundivós, Penela y Doade. El terreno es de buena calidad y no carece de arbolado. Los caminos se dirigen a Lugo, Quiroga y otros puntos, y se hallan en estado regular: el correo se recibe por Sarria. prod.: castañas, centeno, patatas, trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrío y de cerda; se cazan liebres y perdices; se pescan anguilas, truchas y peces. ind.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 276 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARCEN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarriena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2). sit. al pie occidental del monte denominado Movache, ventilado por los vientos del N., con clima templado y sano. Consta de 12 CASAS inferiores, varias calles irregulares y sin empedrar, y en el centro una plaza poco capaz; igl. parr. (San Pedro Advíncula), unido a la cual se halla el cementerio muy cómodo por estar elevado y fuera de la población; estando aquella servida por un cura párroco, de nombramiento de S. M. ó el diocesano. Confina el término por el N. con monte de Fraella (1/2 hora); E. con monte redondo de Gabarda (1/2); S. con el de Polénico (3/4), y O. con el de Curvez y Grañeu (1/2); para consumo de agua potable hay una fuente en los confines de Fraella, de que se aprovechan los vec. para beber, y dos balsas, una a oriente y otra a occi-

216

MAN

dente del pueblo, que sirven para abrevadero de ganados y otros usos del vecindario. El TERRENO es montanoso y riscoso por E., y el resto llano aunque barrancoso y roturado: es de secano muy arenoso y árido, cultivándose como 100 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad. Los CAMINOS son sendas que guían a los pueblos circunvecinos. PROD.: poco trigo, algo mas de centeno, poco ordio y avena, y algun aceite; cria ganado lanar y poca caza de conejos y liebres. POBL.: 21 vec. y 130 almas. RIQUEZA IMP.: 27,913 rs. CONTR.: 3,742 rs.

MARCENADO (STA. CRUZ): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Siero (1/4). SIR. á la parte oriental de la cap. del part. en terreno llano y delicioso; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Braña, Corujedo, Escampledo, Guaricio, Plazuela y Quintana, y los cas. de Foro y Florida que reunen unas 80 CASAS. Para surtido de los vec. hay 4 fuentes de aguas potables, y una que se cree ser ferruginosa, pero que no se han analizado ni experimentado los efectos de sus aguas. La igl. parr. (Santa Cruz), está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el TÉRM. N. y O. Vega de Poja; E. Aramil, y S. r. Nora. El TERRENO es de buena calidad: sus bosques estan poblados de robles, chopos y castaños; las cercanias de los l. referidos hermoseedas con manzanos, cerezos, guindos, higuieras, perales, ciruelos etc., y las huertas exhalan los suaves y deliciosos aromas de los rosales, málvias reales y otras flores. De los manantiales que brotan en el térm. se forma el arroyo titulado de los Milatos, el cual fertiliza los prados y tierras de esta felig. y desagua en el mencionado Nora. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y á la cap. de Infiesto, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. prod.: maíz, trigo, habas, castañas, lino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 424 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.) Pertenece esta felig. al marqués de Marcenado, quien por medio de sus apoderados residentes en la Pola de Siero, á cuya jurisd. fué agregada en el año 1823, nombraba el ayunt. compuesto de un alcalde, 2 regidores y un síndico. La casa consistorial donde celebraba sus sesiones y la cárcel, se hallan todavía bien conservadas.

MARCENLOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

MARCEÑLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de Marin. (V.)

MARCH (ANTEIG. BENTIGER): valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MARCH (REDOL DE SON): reunion de casas ant. á las del predio de este nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollenza.

MARCIAL (SAN): ald. ó parr. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Marratxi.

MARCIAL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIR. á orillas del arroyo Baillo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 62 CASAS; igl. parr. (San Marcial), servida por un cura de primer ascenso, y provision real y ordinaria; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con términos de Morales, Villanueva y Perdigon. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 53 vec., 212 almas. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 10,728. CONTR.: 4,762 rs. 28 mrs.

MARCIAL (SAN): sierra con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun (V.): es célebre por la batalla á que dió nombre en la guerra de la Independencia.

MARCIAL (SAN): cas. en la prov. de Huesca (22 horas). part. jud. de Boltaña (8), correspondiente al l. de Sin. SIR. al E. de un plano en la carretera de Ainsa á Bielsa junto al r. Cinca. Tiene una casa antigua, en parage solitario, con capilla. Su TERRENO es quebrado, regándose parte de él con las aguas del Cinca, y las de un barranco que pasa inmediatamente á la casa, llamado Borreto. PROD.: trigo, yerba para pastos y patatas.

MAN

MARCIAL DE RUBICON (SAN): terr. y cabo de montaña, conocido con este nombre, en la jurisd. de Yaiza, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise.

MARCIAÑEZ: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Cazalilla. SIR. en el terreno de su nombre llamado tambien del Villar del Pozo, entre las villas de Villanueva de la Reina y Cazalilla.

MARCIGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de Almeiras. (V.)

MARCILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), y arciprestazgo de Poblacion de Campos (1): SIR. en un llano sobre una pequeña altura y al E. de la calzada que dirige á Santander: su CLIMA es sano y bien ventilado. Tiene 88 CASAS, todas de tierra, á escepcion de 4 que son de ladrillo, y de 2 pisos solo hay 12; forman diferentes calles con mal suelo, y especialmente en invierno, que á poco que llueva no se puede transitar por ellas; en el centro de la pobl. está la plaza, en la que hay una fuente pozo, de cuyas aguas se surte el vecindario para beber y usos domésticos, y al S. de aquella la igl. parr., que es de 3 naves y de bastante solidez; su advocacion es Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por 1 cura de primer ascenso y 1 sacristan; para socorro de los labradores necesitados hay un pósito con el fondo de 1,260 fan. de trigo: la escuela tiene local propio; concurren á ella 30 niños y 13 niñas; de los primeros escriben 12, de las segundas 3, los demas estan en primeros rudimentos; la dotacion del maestro consisten en 1,100 rs. Confina el TÉRM. por N. con Santillana; E. Requena; S. Fromista, y O. Villovieco. El TERRENO es llano en lo general, de secano y muy fuerte; tiene puestas en cultivo 2,000 obradas, 150 de primera calidad, 500 de segunda, 600 de tercera, y las restantes de cuarta: al S. de la pobl. hay un gran charco de agua llovediza, en el que se crian tenecas, y á su alrededor varios chopos y otros arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la calzada mencionada de Santander á Palencia cruza por el O. de la v., el estado de aquellos y de esta es regular: el CORREO de Santander pasa por esta carretera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres de todas clases y vino; se cria ganado lanar, algun mular, asnal y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 4 tejedores de telas del pais. COMERCIO: la venta de los prod. sobrantes de agricultura á importacion de bacalao, arroz y aceite. POBL.: 89 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 326,940 rs. IMP.: 14,189. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 230 rs., de los cuales se pagan al secretario 200, y se cubre de los prod. de las fincas de propios, que son algunas tierras de labor y un meson; el deficit se cubre por reparto entre los vecinos.

MARCILLA: monast. del órden del Cister en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de la v. de su nombre. SIR. en una hermosa llanura poblada de viñas, olivares y sotos. Fué de monjas Bernardas hasta 1407, en que marcharon desterradas por ciertos crímenes de que se las acusó y constaba en la informacion recibida al efecto: desde entonces quedó unido al de la Oliva. Años despues amenazaba ruina la fáb. del edificio por las frecuentes inundaciones del r. Aragon; y considerándose mas costosa la reedificacion que la construccion de nueva planta en otro sitio mas cómodo y menos espuesto, á corta dist. del ant., pero propio tambien del monast., se obtuvo licencia de S. M., y en 21 de mayo de 1783 se hizo la traslacion y bendicion por su abad D. Lucas Muñoz. La fachada del monast. es de 165 varas navarras; á sus espaldas hay una hermosa huerta que se riega por una copiosa acequia. El edificio tiene gran portalada de pilastras y cornisas que da á una plaza de 101 varas de larga y 64 de ancha: la igl. es de órden toscano y de una nave con media naranja, 2 capillas de fondo en su crucero y bóvedas baidas con luneto: los 4 claustros procesionales que la rodean, son bóvedas de arista con cornisilla en el arranque de ellas, y en todo iguales á los otros 4 de la media luna; por medio del 1.º se entra á la escalera principal, que es de 2 ramos y 2 rellanos. Los claustros de bóveda y dormitorios son 94 varas de largos. El monast. se conserva todavía en buen estado, y pertenece á D. José Francisco Elorz, como comprador de bienes nacionales, que lo habita.

MARCILLA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Tafalla (4): SIR. en una llanura mas honda que su circunferencia,

## MAR

por cuya banda S. pasa el r. Aragon: CLIMA húmedo, siendo el viento reinante el N., y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 120 CASAS, que forman 7 calles y 4 plazas, casa municipal y cárcel, 1 monast. (V. su art.), un palacio del Sr. marqués de Falces, en el cual se conservan todavía una coraza y una celada, y un vestido de fierro del condestable Moen Pierres de Peralta; célebre por sus heroicas hazañas, y por haber asesinado en Tafalla (23 de noviembre de 1469) al obispo de Pamplona Echayarri; el palacio tiene fosos, luces y cañoneras, y aun se conservan parte de las murallas, y 3 torres con una águila imperial sobre los mechones: hay escuela de niños, concurreda por 40 y dotada con 2,000 rs., y de niñas á que asisten 30, cuya maestra percibe 1,000 rs. de asignacion; igl. parr. (San Bartolomé), de 2.º ascenso, y servida por 1 vicario y 3 beneficiados de provision de S. M. y del cabildo catedral de Barbastro en sus meses respectivos; 2 ermitas, una en el pueblo, bajo la advocacion de Nra. Sra. del Plu, y la otra (San José) casi derruida y á 1/2 leg. de dist.: no faltan buenos paseos, distinguiéndose el que rodea el palacio, denominado El Aranjuez. Para beber y demas usos se surten de las aguas del r. Aragon, que son muy buenas. El TÉRM. confina N. Caparroso; E. Villafranca (1 leg.); S. Junes (1), y O. Peralta (1/2): dentro de su circunferencia y al otro lado del r. se halla el Montico, con viñedo y yerbas de pasto. El TERRENO es de buena calidad y muy fértil; le baña el esdresado r. que pasaba inmediato á la v., y con el tiempo se ha retirado hácia Caparroso y Villafranca cerca de 1/2 hora; tiene un puente para ir al primer pueblo, y una barca para cruzar al segundo: cria buenos sotos con arbolado de chopos, álamos y sauces á las márg. del r. CAMINOS: conducen á Villafranca, Tafalla y Peralta, en buen estado. El CORREO se recibe de Caparroso por balijero. PROD.: trigo, aceite, alubias, vino y patatas; mantiene ganado mular y caballar; hay caza de codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 1 fáb. de jabon, sin uso en la actualidad, 1 molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: 1 tienda de mercadería, 2 de chocolate y confitería: 1 feria, desde el 29 de setiembre al 8 de octubre, muy concurrida y de tráfico de géneros y caballerías. POBL.: 120 vec., 685 alm. RIQUEZA: con Coscojeta y Planilla, 245,980 rs. Es señor de Marcilla el marqués de Falces.

Quando la reina Doña Sancha de Navarra, mujer de Don Sancho el Sabio fundó en esta pobl. un monasterio de monjas de San Benito, le dió todos los labradores de Marcilla, con sus heredades, aguas, molinos, selvas, sotos y pastos (año 1160): el rey D. Sancho confirmó esta donacion en 1181. En el apeo que se hizo año 1366 para el pago de los 40,000 florines que el reino de Navarra ofreció al rey D. Carlos se repartieron á Marcilla treinta florines por doce fuegos pudientes que tenia, y setenta y cinco por treinta fuegos de los hijos dalgo. D. Juan II, por los años de 1429 dió el señorío perpetuo de Marcilla á Mosen Pierres de Peralta, ascendiente de los marqueses de Falces. El palacio ó casa fuerte de estos marqueses en esta v., fué comprendido en el orden general del cardenal Cisneros para su demolicion; pero lo impidió con heroico esfuerzo Doña Ana de Velasco, marquesa de Falces que á la sazón lo habitaba. Al acercarse los comisionados, mandó alzar el puente levadizo diciéndoles que estaba á su cargo la defensa del cast. hasta que llegase el rey D. Carlos: los encargados de su demolicion hubieron de retirarse, porque esta señora se hallaba prevenida con gente de armas.

MARCILLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2); srr. en una ladera donde reinan con especialidad los vientos N. y S.; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades dominantes. Tiene 20 CASAS, inclusa la consistorial, todas de un solo piso y de mala distribucion interior; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. parr. matriz (Sta. Agueda), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. la Aldea del Portillo; E. Busto; S. Quintana-Elez, y O. Quintanilla Cabesote. El TERRENO participa de monte y llano, constituyendo aquel la sierra denominada de Frias, la cual se estiende desde Oña hasta Pancorbo, y tiene que atravesarse para ir á la c. de su nombre; por lo demas el suelo se compone de miga, y aunque de secano todo, es sin embargo bastante productivo; al N. se encuentra un pequeño monte llamado el Encinal, cuya estension es de 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho, poblado de encina baja, del cual se surten de leña los vec.: inmediato al pueblo y á su izq. pasa un arroyo

## MAR

217

de curso constante, aunque poco caudaloso, que nace en la sierra, concurriendo á formarlos dos fuentes; corre de N. á S., y va á desaguar en el r. Matapan: de sus aguas se abastecen los moradores para beber y demas usos. CAMINOS: ademas de la carretera abierta por la Sociedad Riojana, que conduce á Santander y pasa cerca de la v. que se describe, hay los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por medio de los vec. que van á esta semanalmente. PROD.: granos de todas clases y algunos pastos en el citado monte; cria ganado lanar, caballar y vacuno en corto número, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 55 alm. CAP. PROD.: 244,600 rs. IMP.: 23,983. CONTR.: 1,439 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 260 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MARCIÑADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Loureda. (V.)

MARCION ó MACION: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, ayunt. y parroq. de Temes. srr. sobre el térm. de su nombre al O. de los *Ajaches*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 6 casitas, habitadas por otros tantos vec., los cuales se mantienen de alguna pesca.

MARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porzomillos. (V.)

MARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Albare (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de Sendelle (V.). POBL.: 13 vec., 70 almas.

MARCO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de Seador (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis. (V.)

MARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Corzanes.

MARCO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Perdecana.

MARCO DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Codesoso (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

MARCO-ASQUES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Mazarron.

MARCOBAU: l. con alc. p. dependiente del de Mongay y de la jurisd. del ayunt. de Monclar (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6 1/4), part. jud. de Balaguer (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/3), arciprestazgo de Ager (6). srr. en la cumbre de un montecito circular rodeado de fructíferos valles, entre varias cordilleras de cerros: CLIMA cáldo en el estío, y muy frio en el invierno por las intensas nieblas, y propenso á las calenturas intermitentes. Tiene 10 CASAS formando una sola calle sin empedrar y estrecha, y una igl. (San Salvador) aneja de la parr. de Monclar, cuyo párroco pasa en los dias festivos á decir misa; el cementerio está junto á la igl., y ambos objetos separados un poco hácia el E. del pueblo. El TÉRM. confina por N. y E. con los de Artesa de Segre y Monsonís 1/4 de hora; S. el de Monclar 1/3 leg., y O. el de Foradada 1/4 de hora. El TERRENO es muy desigual, con algunas colinas en que se crian encinas, robles, cepas, pocos olivos y matas bajas para combustible: en las hondonadas ó valles la tierra es muy fértil y productiva, y en las alturas floja y pedregosa: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA la recojen los mismos interesados en Artesa de Segre. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, vino, y muy poco aceite; cria ganado lanar en corto número y vacuno, y caza de muchas perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 19 alm. RIQUEZA IMP.: 10,629 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

MARCOI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa Maria de Alta (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MARCOLETA: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de La Cuadra: 14 vec., 69 alm.

MARCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Martin de Ferreirua (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

MARCON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cha-

pa y felig. de San Martín de *Dornelas* (V.). POBL.: 1 vec. y 6 alm.

MARCON (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/4 leg.), dióc. de Santiago, ayunt. de Mourente. srr. en la falda y parte occidental de los montes de *Lexinde ó Instanes*; la combaten principalmente los vientos N., S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades más comunes son las estacionales y algunas elefancias hereditarias. Tiene 169 CASAS, y muchas fuentes en la pobl. y en el término, cuyas aguas puras y cristalinas aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el término. N. Maurente; E. montes de Lexinde y el de Instanes; S. Tomeza, y O. Lourizan. El TERRENO participa de monte y llano, es salitroso, arcilloso y muy fértil en los valles que abraza; tiene al E. los mencionados montes de Instanes y Lexinde poblados de pinos y robles, con buenas canteras de piedra berroqueña para la construcción de edificios. Nace en dichos montes el riach. llamado Marcon, el cual corre de S. á O., y reunido con los que vienen de Tomeza y Lena, desagua en el mar junto á Pontevedra. Cruza por esta felig. el camino que desde la cap. de prov. va á Puente Caldelas, Ribadavia y otros puntos; su estado es malísimo y casi intransitable: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: maíz, trigo, centeno, vino, patatas, habichuelas, lino y esquisitas frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y conejos y pesca de truchas. IND.: la agricultura, 5 molinos harineros y cantería, cuya industria ejercen principalmente los hab. en la prov., y reino de Portugal. POBL.: 169 vec., 575 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y término. jurisd. de Valdes, de cuyo pueblo dista 1/2 cuarto de leg. al O.: despoblóse el año de 1642 con motivo de una terrible tempestad ocurrida en la tarde del día 16 de agosto, que asoló todos los campos contiguos, constando por escritos ant. cayeron piedras del peso de más de 3 libras: en el día no existen otros vestigios que los cimientos de las casas metidos dentro de la tierra.

MARCOS (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata. srr. en la jurisd. de Talayuela al E. del pueblo; tiene 2 1/2 leg. en cuadro; es monte de encina su mayor parte; poco alcornoque, roble y quejigo, ó llámese monte basto; muy buenos pastos y aguas para los ganados en los arroyos que la cruzan: se carbonea muchos años; tiene una buena casa con horno y corral de concejo para penar los ganados al sitio de *Cerroverde*; otra con iguales requisitos al sitio del *Gamonital*, y por último la magnífica y principal de la deh. con cocheras separadas, 2 CASAS para los guardas, varios aposentos ó cuartos aislados y cerrados, algunas calles de hermosos portales cubiertos, y la ermita de San Marcos en el sitio que lleva este nombre, en el cual se celebra el 25 de abril la cuantiosa y concurrida feria llamada igualmente de *San Marcos*: entran en ella algunos años de 30 á 40,000 cab. de ganado de cerda; proporcionalmente de lanar y vacuno un hermoso comercio de tiendas y toda clase de utensilios, atravesándose algunos millones en las operaciones á esta ermita: va los días de precepto á decir misa á los guardas ganaderos y demás gente que hay en la deh. el cura de Torviscoso, pueblo dist. 1 leg., y por este servicio le paga un tanto anual el señor marqués de Miravel, vec. de Plasencia, á quien pertenece esta pingüe finca. Esta deh. se llama también de *San Benito*.

MARCOS (SAN): arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace entre los l. de Arroba y Fontanarreja, corre de E. á O. y entra en *Guadiana* al concluir los términos de estos pueblos, estando el 1.º á su márg. izq. 1 leg., y el 2.º á la der. á igual dist.: pierde su corriente en el verano, conservando sólo algunos charcos, y cria buenas truchas, anguilas y barbos.

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término. de Noblejas. srr. á 1/2 leg. de esta v.: tiene una ermita arruinada con la advocación de San Marcos: tiene buenas tierras de labor y algunas plantas: cerca del mismo está la fuente llamada del *Berrato*.

MARCOS (SAN): cas. en la prov. de Granada (6 leg.), part. jud. de Iznalloz (5), término. jurisd. de *Moclin* (V.), de donde dista 1 leg. Tiene 1 ermita dedicada al santo que da nombre al cas., 14 vec. y 69 alm.

MARCOS (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Santa Eulalia de *Bando* (V.).

MARCOS (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Abegondo* (V.).

MARCOS (SAN): capilla en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Santa Cristina de *Barro*. srr. en el camino de Santiago á Noya y en cuyo punto se celebra feria de ganado mayor y menor el día del santo patrono.

MARCOS DE PUNGUEIRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa María de *Viana del Bollo* (V.). POBL.: 33 vec. y 129 alm.

MARCOS DE YEGROS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, término. de Mora. srr. en el camino de la Mancha para Toledo: tiene una casa-palacio para habitación y residencia del alc. m. y dependientes de la encomienda de Yegros, de la orden de Santiago: su TERRENO es de pasto y labor con un buen plantío de viñas.

MARCOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término. jurisd. de Venta del Moro.

MARCOS CALETA (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Icod de los Vinos, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MARCOS ENEA: cas. del barrio *Arcoill*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término. de Fuenterrabia.

MARCUELLA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela: no queda vestigio alguno de la existencia del ant. l., pero consta de la donación que el rey don García hizo en 1150 del l. de la Oliva á don Bertrando abad, y á los monges de su monasterio, que confinaba con los de la Oliva, Samasi, Pueyo Redondo y Carcastillo.

MARCULET: cas. con molino en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término. de Mondragon y barrio de *Uribarri*.

MARCHAGAZ: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Coria. srr. á 1 1/2 leg. NE. de la c., se conservan todavía las paredes de la igl. y alguno que otro pajar que se cree que fuesen formados de las casas del pueblo: fué siempre ald. de Coria, y fué abandonada de sus vec. durante los años de la guerra de la Independencia ó poco despues: las personas más ancianas que existen en la c., aseguran que siempre fué de corta pobl.: en el día compone su término. una de las hojas de labor de Coria, que comprende 1,100 fan. de tierra, cuyo valor está calculado en 35,200 rs.: se le llama vulgarmente los *Marchagaces*.

MARCHAGAZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 26). srr. á la falda S. de la sierra de Altamira, es de CLIMA templado, no obstante de que reinan con frecuencia los vientos del N., y se padecen inflamatorias y quebraduras. Tiene 65 CASAS de piso bajo en 4 ó 5 calles sin alineación ni empedrado: 1 plaza irregular sin portales, y en ella la casa de ayunt. y cárcel, y escuela cuando hay quien la desempeñe; hay 1 igl. parr., dedicada á Santiago Apóstol, cuyo curato es anejo al de Palomero; el edificio es pequeño y pobre. srr. al SE. del pueblo y á su inmediación el cementerio: se surte de aguas potables en fuentes naturales de muy buena calidad. Confina el término. por N. con el de Casar de Palomero; E. Monedas; S. Palomero; O. Bronco, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende la sierra de Altamira (V.), ó Santa Bárbara, en cuyo descenso se halla el edificio arruinado del suprimido conv. de San Marcos, olivares, viñas y castaños con tierra de labor: le baña la garganta ó rivera de *Palomero*, que pasa á 1,000 varas O. del l., y da movimiento á 1 molino de aceite con viga y tahona y á otro harinero: el TERRENO es quebrado, áspero, cubierto de monte de jara, con suelo pizarroso y de mediana calidad: los caminos vecinales y estrechos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 días: prod. trigo, centeno, aceite, vino, poco lino y castañas, legumbres, verduras y pastos bajos; se mantiene ganado cabrío, colmenas, el vacuno necesario para el cultivo, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 8 telares de lienzo y los molinos referidos; se vende el aceite para atender á la adquisición de los demás art. POBL.: 35 vecinos, 132 alm. CAP. PROD.: 333,400 rs. IMP.: 16,670. CONTR.: 2,043 17. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MAR

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de *Uleya del Campo*.

MARCHAL: ald. en la prov. y part. jud. de Almería: está sit. en el término jurisd. de *Enix (V.)*, habiendo sido fundada al mismo tiempo que este l., y tiene 300 hab.

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de *Sorbas*.

MARCHAL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg), part. jud. y dióc. de Guadix (1). sit. al pie de un cerro llamado Montual, a la margen derecha del r. *Alhama*, con clima templado, vientos N., E. y O., padeciéndose mas comunemente calenturas intermitentes. Tiene 77 casas, mas bien cuevas, cárcel, casa consistorial, escuela de niños, dotada con 500 rs., 1 fuente de buen agua, igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion), curato de primer ascenso, y 1 ermita en el cerro Montual al otro lado de la v. Confina el término N. con Purullena a 1/4 leg.; E. con Guadix; S. con Beas 1/4, y O. Graena á igual dist., comprendiendo el cortijo del Espinar y varias cuevas, habitadas en la temporada de los baños de Graena. El terreno es de buena calidad, regado con las aguas del espresado r. *Alhama*, que se une al *Fardes* en la jurisd. del Purullena. Los caminos son locales y malos. La correspondencia se recibe de Guadix por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, maíz, hilazas, toda clase de frutas y legumbres, siendo la mayor cosecha de trigo, uvas, cáñamo y lino. Se cria ganado de todas clases, especialmente lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se estrae todo el cáñamo y lino que se coge. POBL.: 55 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 917,750 rs. IMP.: 37,510. CONTR.: 6,503 rs.

MARCALES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de *Senés*.

MARCALES (Los): cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y término jurisd. de *Lubrin (V.)*

MARCHAMALO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). sit. en llano á la izq. del r. *Henares*; goza de buena ventilacion, y su clima es propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 250 casas; la consistorial con cárcel: escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 2,500 rs.; 1 igl. parr. de término (Sta. Cruz), servida por 1 cura, cuya plaza es de provision en concurso. término: confina N. el Cañal; E. y S. Guadalajara, y O. Cabanillas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, algunos paseos con arbolado y 1 ermita (la Soledad). El terreno es llano y de buena calidad, como de campiña; comprende una alameda y una dehesa de pasto, poblada de chaparró y róble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara por un vecino encargado por el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, garbanzos, guijas, guisantes, habas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, la panadería, 1 molino aceitero y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y de pan, que es muy estimado por su clase superior, y se conduce principalmente á Guadalajara, en donde se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 260 vec., 1,080 alm. CAP. PROD.: 9.018,890 rs. IMP.: 451,700. CONTR.: 42,585. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,200: se cubre con el fondo de propios y arbitrios, y reparto vecinal en caso de déficit.

MARCHAN: r. (V. el artículo del partido judicial de Alhama, prov. de Granada.)

MARCHANA: cortijada de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de *Yeste*.

MARCHANTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de *La Roda*.

MARCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordoñez y felig. de Santiago de *Villamayor (V.)*. POBL.: 8 vec., 47 almas.

MARCHENA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, término, jurisd. de *Santiago de la Espada*, de cuyo punto dista 2 leg. al ENE.

MAR

MARCHENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Lorca*, POBL. 112 vec.

MARCHENA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud., terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la v. que le da nombre, y de las del Arahál y Posadas, que forman 3 ayunt., cuyas distancias entre sí y á la capital se espresan en leg., en la siguiente escala. La v. de Fuentes de Andalucía perteneció á este partido antes que se formara en 1840, el de su nombre, suprimido en 1846.

MARCHENA, part. jud.

2	Arahál (el)			
4	1	Paradas.		
9	7	8	Sevilla, cap. de prov., aud. y c. g.	
80	78	79	88	Madrid.

Confina por N. con el de Ecija, E. con el de Osuna; S. el de Moron, y O. el de Carmona; estendiéndose de N. á S. 6 leg. y 4 de E. á O. Los vientos mas frecuentes son el E. y S.: el clima mas bien templado que frio. El terr. del part. es llano en sus nueve décimas partes, y la restante montuosa: las tierras de vega ó siembra se hallan hacia Carmona, y todo el arbolado y viñas á la parte de la sierra de Ronda. Los montes mas notables son el de Palacio, de 1 leg. en cuadro, y los Ojuelos, que corresponden al duque de Osuna, y la dehesa de yeguas á los propios de Marchena: esta y otros dos montes de particulares que lindan con ella, tienen unas 2,500 fan. de tierra. El arbolado del de Palacio consiste en alcornoques con algun monte bajo, y el de los demas en encinas, muy poco monte bajo, y algunos pinos nuevos en terreno de viñas antiguas. Hay excelentes y abundantes pastos y yerbas medicinales. A una leg. de la cap. del part. pasa el r. Corbones, cuyo origen se halla en Sierra-blanquilla, serranía de Ronda, y se dirige de S. á N. en busca del Guadalquivir donde desagua: en su tránsito por el término de Marchena encuentra muchos cortijos, la mayor parte de ellos propios de dicho duque. A 3 leg. de la espresada v. por el S., pasa otro r. llamada Espartero, de poca consideracion, que nace hacia Ronda y desagua en el Guadalquivir. Por el N. corre el arroyo Salado, procedente de Osuna, y desemboca en el Corbones por frente á Fuentes de Andalucía. El Charcon que nace en el monte Palacio, el Galapagar y el Riofrio en el término de Marchena, el del Término que separa la jurisd. de esta v. de la de Moron, y otros varios, insignificantes en el estío, suelen llevar en el invierno cantidad considerable de agua, que no por eso se utiliza para el riego, como tampoco la de los demas r. y arroyos que hemos dicho tienen su curso por este part. En su capital existe un cómodo establecimiento de baños minerales, con especial virtud para la curacion de las enfermedades sifilíticas y shóricas y toda clase de erupciones cutáneas. Ademas del camino de Sevilla á Granada, que cruza el part. y de otros varios, así carreteros como de herradura, los que parten desde su capital á los pueblos limítrofes de Fuentes, Carmona, Osuna, Puebla de Cazalla, Paradas, Moron y Ecija. Las prod. consisten en trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, yeros, judias, toda clase de hortalizas, aceite, frutas de todas clases, muchas uvas, parte de las cuales se reducen á vino, todo abundante y de buena calidad: se cria mucho ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; poca caza y menos pesca. La hortaliza, frutas y ubas se esportan á Carmona, Fuentes, Ecija, Moron, Puebla de Cazalla y Osuna; el trigo, cebada y demas cereales y líquidos, á Sevilla y los puertos de Santa María y Cádiz, y aun á Málaga algo de aceite. Se importan muchas narajas de Palma, y pesca de Sanlúcar de Barrameda (en el Océano) y Estepona (en el Mediterráneo). La ind. agrícola es la dominante en el part.: hay 3 molinos harineros en el r. Corbones, y mas de 80 de aceite; y en Marchena, donde se celebra en los primeros dias de setiembre una feria de ganados, varios telares de lana basta y alfererías.

Los datos de poblacion, riqueza, etc., se espresan en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con la parte de su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIEQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.														
	VECINOS.	ALMAS.	Contribu- tiones.	Parce- larios.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Arabal.....	1668	6987	633	1	634	581	1	2	41	1	9	82	108	87	79	59	47	34	496	171	790	238	473	26	113	3	301	051	180	17	43	5	38'35
Marchena.....	2774	11620	1045	7	1052	976	1	3	12	1	10	121	112	94	99	83	86	68	663	244	908	493	327	17	78	6	406	237	140	45	34	33	44'72
Paradas.....	1023	4285	387	3	390	371	1	1	8	1	7	45	65	36	49	46	45	28	284	105	251	689	246	1	58	25	131	160	128	7	30	21	52'11
Total.....	5465	22892	2065	11	2076	1928	3	6	31	3	26	248	285	217	227	188	138	130	1443	517	1950	420	356	24	85	7	838	448	153	14	36	21	42'99

NOTA. En las contribuciones se incluye la del culto y clero por rs. vn. 205,614 ó sea el 10'54 por 100 de la riqu. imp. sale á 37 rs. 21 mrs. por vec. y 9 rs. vn. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 35, contumaces 17, reincidentes en el mismo delito 11, y en otro diferente 6: de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años de edad; 34 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante, 60 eran hombres, y 3 mujeres; 31 solteros y 27 casados; 6 sabian leer, y 15 leer y escribir, y 26 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 52 artes mecánicas: de 6 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 16 la instruccion y de 7 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso licito, 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 7 prohibidas, 15 instrumentos contundentes, 1 veneno y 7 instrumentos ó medios no espresados.

MARCHENA: (v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud., terr. y c. g. de Sevilla (9 leg.), con adm. de correos, com. de armas y tribunal eclesiástico.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un valle arenisco, sobre dos colinas, con buena ventilacion, horizonte despejado y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En lo antiguo estuvo rodeada de murallas de que solo se conservan algunos torreones, y la memoria de que fueron reedificadas en tiempo del papa Martino V., quien concedió muchas gracias é indulgencias á los que contribuyesen á la reedificacion. En el dia es pueblo abierto, con 1,584 casas, generalmente de 2 pisos, 8 calles llanas, algo tortuosas empedradas y limpias; varias plazuelas, tres plazas, una en que estan las casas capitulares, de buena forma y arquitectura, concluidas en 1719; otra llamada de la Fuente, por la que en ella se encuentra y sirve para el surtido público, y la tercera la de Abastos, construida de nueva planta en 1840: cárcel segura, pero estrecha y muy antigua; un palacio de los duques de Arcos, antiguos señores de la v.; pósito, con un capital en deudas de 20,000 fan. de trigo y 143,000 rs. en dinero, cuya cobranza se verifica en alguna parte; un hospital público para toda clase de enfermedades, llamado San Gerónimo de la Misericordia, y otro nombrado de la Caridad; casa de espósitos para todo el part.; una escuela gratuita de niños, dotada con 5,000 rs. de propios; 3 particulares, un colegio de niñas huérfanas pobres, con una maestra dotada por la casa de Arcos; 3 parroquias, la matriz (S. Juan, curato de entrada), edificio antiquísimo, de cinco naves, reedificado en 1490, llamando la atencion su altar mayor y coro que son de cedro; San Sebastian, auxiliar y muy moderna; y San Miguel, auxiliar tambien, constituida hoy en la igl. que fué del convento de San Agustin, de arquitectura moderna, de un mérito singular y una de las mejores de la prov., por el mal estado en que se halla la antigua parr. de aquel nombre. Esta queda solo con culto en su capilla particular de Jesus Nazareno, cuya efigie es objeto de fervorosa devocion. Antes de la exaustacion habia mas de 60 religiosos en los cinco conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin, Capuchinos, y uno extramuros de Franciscos recoletos, llamado de Santa Eulalia: los edificios de los conv. estan arrendados, y los templos en uso, así como los de los 3 conv. de religiosas, Franciscas recoletas, Franciscas observantes y Mercenarias descalzas, y el de beatas de Santa Isabel. Ademas de los templos expresados, existen los siguientes: la igl. antiquísima de Santa María de la Mota, sit. dentro del palacio de los duques de Arcos, que era el fuerte ó la mota de Marchena en tiempo de los moros; la torre de esta igl., en forma de custodia, es de un mérito artístico singular; la ermita de San Lorenzo, las capillas de los hospitales, y 2 oratorios públicos rurales, llamados tambien de S. Lorenzo. El clero consta de un vicario, juez de testamentos, por privilegios, que es el cura párroco de la matriz, 2 curas para las otras parr., y 40 presbíteros regulares y seculares. Hay una alameda en regular estado extramuros, un pequeño paseo en la plaza de la Fuente, unos baños públicos y un lavadero: ademas de dicha fuente, se encuentran 3 en las afueras, de las cuales se surten los vec. para usos domésticos y para los ganados, pues tienen buenos pilones. El cementerio es pequeño, y se halla á la dist. de 1,000 pasos de la pobl. En el extremo oriental de esta se halla un manantial de aguas minerales sulfurosas, que tomadas en baño, producen muy

## MAR

buenos resultados para la curacion de las enfermedades cutáneas. Como cada día es mayor el número de forasteros que acuden á bañarse, se han construido en el mismo paraje donde brota el manantial, unas casitas bastante cómodas, donde se suministra el agua á todos los temples.

**TÉRMINO.** Confina por N. con el de Fuentes; E. el de Osuna; S. Morou, y O. Paradas, abrazando 42,552 fan. de tierra, 52 cas. ó cortijos: 37 huertas, 3 molinos harineros y 32 aceiteros. Marchena dista de Fuentes 2 leg., de Osuna 5, de Morou 4 y de Paradas 1. El TERRENO es llano, parte gredoso y parte arenisca, cultivándose casi en su totalidad, á escepcion de 5 á 6,000 fan. de dehesas y palmeras para los ganados: en las dehesas hay plantíos de encinas y alcornoques, algunos pinares, álamos blancos y negros. Las huertas son de riego, y se hallan divididas en suertes de distinta cabida. Baña la jurisd. el r. Corbones, que se dirige de S. á NO. en busca del Guadalquivir, interrumpiéndose su curso en el estío: pasa á la dist. de 1 leg. E. de la v. da movimiento á los 3 espresados molinos, y tenia 2 puentes que hoy estan arruinados. El arroyo Salado, y otros que como él cruzan el térm., y se mencionan en el art. del part., son de poca importancia.

**CAMINOS Y CORREOS.** De los primeros hay los que conducen á Sevilla y puertos, los de Málaga, Granada y carrera de Levante, todos malos, intransitables en las épocas de lluvias. La correspondencia se recibe de la adm. de Carmona dist. 5 leg., á donde llega diariamente el correo general.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, habas, garbanzos, yerros y demas semillas, aceitunas, aceite y vino, uvas y otras frutas. Se cria ganado lanar y vacuno, mular y caballo; caza de conejos, liebres y perdices, lobos y zorros; algunos peces en el r. Corbones.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Una fábrica de lienzos ordinarios, 20 telares de mantas bastas ó jerga, 4 alfarerías de barro ordinario, y los molinos de aceite y harineros espresados mas arriba. Los sobrantes de los productos del suelo se esportan á Sevilla y pueblos comarcanos por los arrieros de la villa, que de retorno importan los géneros y manufacturas de que se carece. En los dias 1, 2 y 3 de setiembre se celebra una feria de ganados.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** 2,774 vec., 11,620 alm.; CAP. PROD. para contr. directas 30,283,100 rs.; producto 908,493; para indirectas 9,479,800; producto 284,394; CONTR. 227,863 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 90,000 rs., y se cubre con 80,000 que producen los propios, y el déficit por reparto vecinal.

Se equivocó Rodrigo Caro diciendo haberse llamado en lo antiguo Marchena Colonia Marcia: es probablemente la *Castra Gemina* que Plinio menciona entre las pobl. estipendiarias del conv. jurídico de Ectja. No suena en la historia hasta que fué conquistada por el rey San Fernando, año 1240. El rey D. Fernando IV hizo donacion de ella á D. Fernando Ponce de Leon en 1309, por lo que vinieron á poseerla sus descendientes los duques de Arcos.

Hace por armas en campo de oro un leon coronado sobre olas mirando á tres saetas atadas.

**MARCHENA (TAHA DE):** en la prov. de Almería, part. jud. de Canjajar: (la significacion de la palabra taha puede verse en el art. Andarax). Segun D. Luis del Mármol, la taha de que nos ocupamos, constaba de 12 l. llamados *Instinción, Ragol, Alhavia, Huecija, Alicúm, Zurgena; Alhama la Seica, Gador, Terque, Abentarique, Illar, Ahoduz, Sta. Cruz, Raque y Alhizan*, de los cuales han desaparecido los 2 últimos, existiendo todos los demas. Confina por N. con Sierra Nevada; E. con tierra de Almería; S. con sierra de Gador y O. con la taha de Luchar.

**MARCHENILLA:** arroyo. (V. los art. de *Alcalá de Guadaira*).

**MARCHONDREGUI:** cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Villaro*.

**MARCHUQUERA:** valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandía. sit.: entre los montes Monduber y Falconera, 1 leg. al N. del pueblo de Bólova: comunica con el de San Gerónimo, y su estension es de mas de 4 horas. El TERRENO se compone de marga arcillosa roja, cuyo fondo aumenta caminando hácia los montes que son calizos y en parte de mármol, en cuyas canteras no se descubren los bancos horizontales, porque aun no se han beneficiado dichos mármoles, cuya bondad y colores en nada ceden á los del *Buixarró* (V.), con

## MAR

221

los que sin duda comunican. Los hay de color de carne, blanquecino, amarillo y rojo; y de este último varias suertes, algunas sumamente vistosas por la multitud de finas y encendidas ramificaciones. En el distrito llamado *Baconét de Lloréns*, se presenta en la misma superficie de la tierra el ematite, ó *cerrum ocraceum rubrum compactum* de Werner: buza allí el hierro perpendicularmente, y se halla en cilindros tuberculados paralelos, sin estrias en la fractura; y en algunos fragmentos se descubre una cristalización confusa. Si guense llanuras y lomas que por largo tiempo han estado incultas y abandonadas, habiendo principiado á beneficiarse por algunos aficionados á la agricultura, descuajando extraordinaria cantidad de terreno, y haciendo plantaciones de viñedos, olivos, algarrobos y almendros, que se crian robustos y lozanos; existiendo la esperanza de que dentro de pocos años quede casi todo el valle reducido á cultivo. Incomparablemente seria mas productivo si se pudieran aprovechar para el riego las aguas de los diferentes manantiales que en el mismo brotan, con especialidad la fuente denominada de *Llorét*, de la cual surge aun en años de sequía mas de 2 muelas de agua por las aberturas de un peñasco, oyéndose en su interior grande ruido de aguas. Estas corren por el barranco ocultándose varias veces y desapareciendo completamente, sin que hayan podido utilizarlas varios propietarios en las diferentes tentativas que han hecho queriéndolas dar curso, lo cual es muy sensible, porque de este modo se harian muy buenas hortalizas, especialmente pimientos y tomates, que se cogieran con un mes de anticipacion á la huerta de Gandía, cuyo resultado la favorece su posicion topográfica.

**MARDANA:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Juan de *Entralgo* (V.).

**MARDIL:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

**MARDOENA:** cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteigl. de *Araoz*.

**MARDOINO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

**MAREARROTA NUERA:** cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Orio*.

**MAREI:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Marei* (V.). POBL. 12 vec., 61 almas.

**MAREI (STA. MARIA DE):** felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Corgo (3/4). sit. en paraje llano y espacioso con buena ventilacion y clima frio: comprende los l. de Coedo, Lago, Laguiño, Lence, Marei, Marino, Pena, Samprizon, San Simon y Vilanova, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Gomean; su curato real y ecl. El TÉRM.: confina por N. con el citado anejo y San Juan de Corgo; por E. con Sta. Eulalia de Alto; por S. con San Bartolomé de Abragán, y por O. con Sta. Catalina de Ansean; extendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y algo mas de E. á O.: tiene varios manantiales de buen agua y le bañan de N. á S. los r. Mazandán y Tórdia; al primero le cruza por el lado O., un insignificante puente de piedra, y el Tórdia que corre por el E., tiene el antiguo puente de Lago de un solo arco bien construido; ambos r. se unen en Maceda: tambien le baña el arroyo llamado de Lence que muere en el Mazandán. El TERRENO: en lo general de mala calidad, tiene grandes esplanadas de montes de matas bajas, siendo el mas notable el denominado la Gándara; hay prados á la orilla del r. y algun arbolado. El CAMINO principal es la antigua carretera de Castilla que iba por el Cebreiro, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, cebada, maiz, patatas, nabos, castañas, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballo: se cazan liebres, perdices y otras aves de campo y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos en el citado r. Tórdia. POBL. 43 vec., 217 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**MAREJE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.). POBL. 19 vec., 96 almas.

**MAREL:** l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Coeo* (V.). POBL. 3 vec., 16 almas.

**MARELLE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL. 4 vec., 33 almas.

**MARENTES:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de

Sta. Maria Magdalena de *Ibias* (V.). POBL. 45 vec. y 222 almas.

**MARENTES** (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de *Ibias*. SIT. en el extremo SO. de la prov.; y confines con la de Lugo. Tiene unas 34 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Marcellana y Villajane. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de la de San Antolin, con la cual confina y con la de Ouviaño. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado; le cruza el r. *Ibias* que deja á su izq. esta felig. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, vino, lino, castañas, frutas, combustible y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL. 34 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

**MAREÑA**: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de la Tallada, del cual depende. Tiene 1 igl. parr. (San Esteban) servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria. POBL. 8 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 2.262,800. IMP.: 56,570.

**MAREO DE LOS MOLINOS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Leorio* (V.). POBL. 50 vec. y 250 almas.

**MAREO-MUNIN**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de la *Pedreira* (V.). POBL. 20 vec. y 100 almas.

**MAREQUE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de *Sergude* (V.).

**MARESA**: granja ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de la Almunia, térm. jurisd. de *Epila* (V.).

**MARETA DE JARNILLOS**: depósitos de agua conocidos con este nombre, en la jurisd. y part. de Teguisse, de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

**MARETA DE LA VILLA**: laguna conocida con este nombre en la jurisd. y part. jud. de Teguisse, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

**MARFA**: l. cab. de ayunt. que forma con Sta. Coloma Sarrera en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (3): SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Moya; E. Castelltersol; S. Granera, y O. Monistrol de Rajadell; en él se encuentran varias casas solares, y una capilla dedicada á la Virgen de la Tosca, sit. cerca de la pobl., sobre un pequeño llano que forma la falda de una elevada montaña, en cuyo sitio brota una fuente dentro de una cueva de piedra tosca, formada por la naturaleza, y al cual concurren en romeria los vec. de algunos pueblos de la comarca. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes se hallan poblados de pinos, robles, encinas, bojcs y enebros; abunda de fuentes que le proporcionan algun riego, pues las aguas de dos arroyos que le cruzan, no se aprovechan en este térm.; tambien hay muchas canteras de piedra tosca. Los CAMINOS son locales, y estan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Moyá. PROD.: buen trigo, centeno, maiz y uvas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, y otros peces, llamados en el pais bagras. POBL.: 15 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 730,400. IMP.: 18,260.

**MARFUL**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa*. (V.) POBL. 6 vec., 31 almas.

**MARFULO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño*. (V.)

**MARGA**: banco de arena que divide el mar Menor del Mayor, en la prov. de Murcia al frente de Cartagena.

**MARGALES**: ald. y térm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33 horas), agregada á la jurisd. municipal de Torregrosa (1 hora corta). Antiguamente fué esta ald. pobl. bastante regular segun lo demuestran las ruinas de sus edificios, pero en la actualidad no conserva mas que 3 CASAS: SIT. en una llanura sobre la carretera que dirige desde Lérida á Tarragona, y al pié de un vericuetto; siendo el CLIMA bastante benigno, propenso á las fleemiasias: ademas de las 3 casas hay una capilla dedicada á San Bartolomé, anejo de la parr. de Puigvert, pagando los vec. al cura que pasa á decirles misa; varios pozos y una balsa, aprovechándose las aguas de esta última para beber los vec. Su TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 5/4

de E. á O., confinando por el N. con Alamus y Torregrosa; E. Torregrosa y Juneda; S. Puigvert, y O. Lérida por el término de Grealó; dentro de su circunferencia se levanta un cerro á cuyo pié hemos dicho se hallaban las casas, que se estiende con direccion de N. á S., en cuya punta se conservan 3 arcos y una torre de piedra, restos de una antiquísima igl., y entre estas ruinas y las casas que distan entre sí un tiro corto de fusil, se halla un pozo donde arrojaron los ladrones al malogrado diputado á Córtes Sr. Perpiñá, horriblemente asesinado por aquellos. Por la parte del O. tiene muy excelentes y abundantes pastos que aprovecha el ganado lanar trashumante. El TERRENO es todo seco y de muy buena calidad; crúzale la carretera que desde Lérida va á Tarragona, con varios ramales para Bell lloch, Artesa y Torre Serona, existiendo junto á las casas sobre aquella una venta; reciben la CORRESPONDENCIA diariamente de Juneda por encargo mutuo que se hacen los interesados. PROD.: trigo, cebada y aceite, y caza de calandrias, cogujadas, algunas churras, perdices, muy pocas liebres y muchos conejos, señaladamente en las ruinas de la igl. IND. un molino aceitero con una prensa. POBL.: 3 vec., 24 alm. RIQUEZA IMP.: 3,702 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

**MARGALEF**: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leguas), part. jud. de Falses (4 3/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Tortosa (10): SIT. sobre peña, cerca del riach. Montsant, que baja de los montes de Prades, con buena ventilacion, y CLIMA sano, aunque algo frio; las enfermedades comunes, son catarros y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Miguel Arcangel), una escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 niños, y un cementerio inmediato á la pobl. El TÉRM. confina N. La Pobla; E. Ulldemolins y Morera; S. Cabaces, y O. Bisbal. El TERRENO es en su mayor parte arcilloso y calizo; contiene varios montes, y el mas notable es el llamado Montsant, cubierto de bosques, enormes peñascos y cuevas grandiosas y maravillosas; el riach. del mismo nombre, nace en las montañas de Prades, y corre de N. á S.; tiene un puñecillo de piedra hacia Cabaces, baha este térm. y los de Bisbal, Vilieila Baja y Lloá, y se une al r. Ciurana, para desembocar en el Ebro, frente de Garcia. Los CAMINOS conducen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino, aceite, almen dras, trigo, anís, cera, miel, patatas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos de harina, 1 de aceite y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de arroz, pesca salada y efectos coloniales. POBL.: 29 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 661,382. IMP.: 19,841.

**MARGANELL**: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich, térm. y jurisd. de Sta. Cecilia de Monserrat, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

**MARGANSOL**: riera de corto caudal en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en San Jaime de Frontaña, y dejando Vilada á la der., y Borredá á la izq. desagua en el Llobregat, 1 hora dist. de la cab. del partido

**MARGARIDA**: l. del ayunt. de Planes (5/4 de hora), en la prov. de Alicante (13), part. jud. de Concastaina (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (21): SIT. en las raices sept. del monte Almudama, donde goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS de mediana fáb. y una igl. parr. aneja de la de Catamarruc, y servida por un vicario de provision ordinaria. Es uno de los pueblos que componen el ayunt. y baronia de *Planes*. (V.) POBL.: 60 vec., 138 almas.

**MARGARIDA**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Silan*. (V.) POBL.: 2 vec., 8 almas.

**MARGARIDE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

**MARGARIDE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

**MARGARIDE**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Candins*. (V.)

**MARGARIDE**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga

## MAR

y felig. de Sta. Maria de Quintá de Lor. (V.) POBL.: 19 vec., 96 almas.

MARGARIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sacardebois. (V.) POBL.: 4 vec., 19 almas.

MARGARIDE (SAN FELIZ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa (1/2): srr. al E. del Monte de San Sebastian, y en las inmediaciones de un riach. afluente del Deza, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 26 CASAS repartidas en las ald. de Costela, Gamil, Santiz, Vilanova y Vista alegre. La igl. parr. (San Felix), está servida por un cura de provision en curso. Confina el TÉRM. N. Negreiros; E. Villar; S. Silleda; O. Rellás. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Cruza por esta parr. la vereda que des de Santiago conduce á Orense. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARGARIDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de Ruvias. (V.)

MARGARIDÓS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de Briallos. (V.)

MARGARIT: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp.

MARGARITA: l. del ayunt. de Aríñez en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): srr. en un llano con CLIMA frío; le combate el viento N. y se padecen constipados y catarros. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura, de presentacion del cabildo; cementerio contiguo á la igl., y una fuente para surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual dist., confina N. Estarrona; E. Lermanda; S. Aríñez, y O. Trespuentes y Mendoza; comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de espinos albares, zarzas fresnos y otros árboles, arbustos y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad y secano; le atraviesa y fertiliza el r. Zadorra por la parte N. CAMINOS: locales y en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria, por los interesados. PROD.: toda clase de granos: cria de ganado caballar y vacuno: caza de perdices y ánades: pesca de loinas y otros peces. POBL.: 10 vec., 57 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARGARITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de Sta. Eulalia de Chamín. (V.)

MARGARITA (STA.): arrabal ó barrio de la ciudad de la Coruña.

MARGARITA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de Sayans. (V.)

MARGARITA (STA.): v. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 7 1/2 leg.), part. jud. de Inca (3 1/2): srr. en una estensa llanura, que media entre la c. de Alcudia y la v. de Artá, y como á una leg. dist. de la playa del mar; los vientos mas reinantes en invierno, son los del N., NE. y O., y en verano los del E., NE. y SE.; el CLIMA es templado, aunque suelen ser intensos los frios algunos años; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, gástricas y catarrales. Forman el casco de la pobl., 500 CASAS, distribuidas en 18 calles y 6 plazas; una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 5 beneficiados de distintos patronatos, y 12 capellanes sin especial obligacion; hay 2 escuelas de primeras letras, una para niños, dotada con 2,000 rs. vn., y otra para niñas, con 400 rs. El TÉRM. confina N. Muro; E. el mar, Artá y Petra; S. Maria, y O. el mismo y Llubi; en él se encuentran 85 predios rústicos con sus casas, y en cuatro de estas hay oratorio público con misa en los dias festivos. El TERRENO es llano y muy feraz; contiene selvas y prados naturales, para la cria de toda clase de ganados, por sus abundantes pastos. Los CAMINOS son de locales, de herradura. El CORNEO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo candeal, cebada, avena, higos y vino; cria ganado caballar, lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y pesca del mar. IND.: la agricola, fabricacion de aguardiente y molinos harineros de viento. COMERCIO: esportacion de cereales y ganados,

## MAR

223

é importacion de efectos coloniales y otros articulos de consumo. POBL.: 624 vec., 2,263 almas. CAP. IMP.: 321,070 CONTR.: en el año de 1846, 54,360 rs. vn.

MARGARITA (SANTA): ermita en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise. srr. entre los Valles y Gualiza, se asegura que fué fundada por los primeros pobladores de esta comarca, los cuales huyendo de los volcanes de 1730, abandonaron la fértil y deliciosa vega donde habitaban, convertida en la actualidad en un espantoso yermo que horroriza al curioso viajero. Solo existe allí ahora enlutada de negra arena, la montaña de Santa Catalina, que conserva el mismo nombre, representando con su triste espectáculo los estragos que ocasionó aquella voraz erupcion.

MARGARITA (STA.) ó MONJOS: es conocido indistintamente por cualquiera de los dos nombres, ó por ambos reunidos, este l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (11 hor.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1). srr. en un llano, 1/4 de hor. al E. de la montaña nombrada Costa de Sta. Margarita; goza de buena ventilacion y CLIMA sano y templado, aunque algo húmedo; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS de pocas comodidades, separadas algunas de ellas del cuerpo de la pobl., por el arroyo dels Monjos, sobre el cual hay un puente para la comunicacion de la verdadera cuadra de este nombre y el pueblo de Sta. Margarita; un ex convento de Dominicos, titulado de San Raimundo de Penyafort, fundado en 1603 por los religiosos de la orden, cuya igl. se halla cerrada al culto; una igl. parr. (Sta. Margarita) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo de la Santa Iglesia Catedral; é inmediato á ella, el cementerio. El TÉRM. confina N. Pacho y Villafranca; E. Moja y San Miguel de Olerdola; S. el mismo, Canellas y Castellet, y O. Castellví y San Martin de Surrocá; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1 3/4 de E. á O.; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Penafiel y su jurisd. comprende el barrio nombrado de la Rápita. El TERRENO es de buena calidad y de secano, le cruza la citada cord. nombrada Costa de Sta. Margarita; que llega cerca de Villanueva y Geltrú, y está poblada de pinos, encinas, robles y arbustos; las aguas del referido arroyo dels Monjos y del de Litrá, fertilizan solo las huertas que hay á sus márg., y dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros; el primero de aquellos, nace en el térm. de Foix, de unas fuentes nombradas vulgarmente *Deus de Foix*, y pasando por Torrellas, Surrocá, La Bleda, Monjos y Castellet, se para desde este punto la prov., de la de Tarragona, hasta Cubellas en donde desagua al mar; el puente de que hemos hecho mencion, fué cortado por los ingleses en la guerra de la Independencia, para evitar el paso de la artillería francesa en la retirada de la batalla de Ordal; el segundo arroyo, tiene su origen en Fontrubi, pasa por Vallformosa y térm. de Pachs, tomando este nombre, y atraviesa el de Villafranca, donde le denominan Riera Gran. Hay varios caminos locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona. El CORNEO se recoge en la administracion de la cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y alguno de cerda; caza de perdices, conejos y liebres; y pesca en los riach. IND. los referidos molinos, y fabricacion de aguardiente, de que se hace esportacion. POBL.: 130 vec., 655 alm. CAP. PROD. 5.851,600 rs. IMP. 146,200.

MARGAZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de Rioabeso. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARGEN: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cullar de Baza.

MARGEN y CINARES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de Oriá.

MARGOLLES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1 1/2). srr. en una encañada rodeada de montes; la combaten todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 160 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Peruyes, Cuenco, Llano, Torano, Parda-Villa, Llordon, Viña, Agüera, San Tirso y Hortigosa; escuela de primeras letras frecuentada por unos 70 niños de ambos sexos, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes; y algunas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (San Martin) existe en el l. de Peruyes y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: el cementerio está junto á la igl. Tambien hay 7 ermitas que son los Dolores,

Santa Catalina, San Roque y la Magdalena, San Tirso, San Francisco de Asis y San Antonio, Jesus y Maria, y la Asuncion. Confina el TÉRM. N. Moro; E. Labra y Zardon; S. Cangas de Onís, y O. Triango y Cayarga; su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es calizo, montuoso y de mediana calidad; al SE. está la sierra llamada Peña de Parda, al N. la de Cuestona, y al SO. la sierra y puerto de Guana, pobladas de castaños, avellanos, manzanos, cerezos, guindos, perales, albaricoques y algunos robles y nogueras. Corren por el térm. el r. *Sella*, el cual baña los pueblos de Torano, Llaño, Viña y Llordon; y el llamado *Zardon*, que tiene su origen en los montes del l. de su nombre, baña por la izq. el de Torano y tiene un puente de madera para facilitar su tránsito, habiendo barcas en el *Sella* con igual objeto. Los CAMINOS se dirigen á Ribadesella, Cangas, Infiesto y otros puntos, y estan en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: maiz, trigo y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, algun caballo, de lana y cabrío; hay pocas perdices y liebres, y se pescan truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra; consitiendo las especulaciones comerciales en la extraccion de avellanas, castañas y sidra, é importacion de granos y otros efectos. POBL.: 160 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARGUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARI (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

MARIA: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez Rubio* (V. el art. de este part.)

MARIA ó CLARO: r. en la prov. de Almería y part. jud. de *Velez Rubio*: nace en la falda N. de la sierra de Maria, á dist. de 1/4 de leg. S. de la pobl. de este mismo nombre, cuyo térm. recorre por espacio de una leg., atravesando por el de 3 leg. la parte sept. del campo de *Velez Blanco*: fertiliza desde su origen hasta el confin de Lorca como unas 500 á 700 fan. de tierra, y va á desaguar en el r. llamado de Lorca: durante su curso se le agregan varios arroyuelos que nacen con tanta facilidad como se pierden, pues concurren á la vez en todo el terr. multitud de fuentejitas y arenas que absorben sus aguas: su caudal es muy poco considerable.

MARIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (21 leg.), part. jud. de *Velez Rubio* (2), y aud. terr. y c. g. de Granada (22). Está sit. en un valle sumamente pintoresco formado por la sierra de Maria (ant. de las Marias), que lo cubre en línea recta por el S., cruzando de E. á O.: los vientos N., E. y O. egercen toda su influencia, con especialidad el primero: su CLIMA sin embargo de ser estremadamente frio, es sano, padeciéndose con mas frecuencia alguna que otra pulmonía. Tiene 602 CASAS de dos pisos casi todas, y por otra parte muy aseadas y cómodas para los labradores, una plaza que forma un trapecio de piso desigual; 2 hermosas y abundantes fuentes dentro de la pobl., y varias en el térm., cuyas aguas son muy frescas y esquisitas, sirviendo las de aquellas para el consumo del vecindario, y ademas para regar la pequeña vega, y dar movimiento á 6 molinos harineros; una igl. parr. (Sta. Quiteria), en el extremo NE. del pueblo, un cementerio al N. de la misma, 2 ermitas situadas en la *Alfahuara*, *Cañadas de Cañepla* y *Fuente de la Puerca*. y un monasterio titulado la *Virgen de la Cabeza*, en el recuesto septentrional de la espresada sierra; sirven el culto de dicha igl. 2 beneficiados y 2 tenientes. Confina el TÉRM. N. Puebla de Don Fadrique y Orce; E. *Velez Blanco*; S. *Velez Rubio*, y O. el mismo Orce: comprende, ó mas bien, está dividido en 5 diputaciones denominadas *Cañada Grande*, con 16 cortijos; *Cañadas de Cañepla*, con 48; *Campo de la Alfahuara*, con 34; *Bancal y Mojonar*, con 22, y *Gras* con 18. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y participa de monte y llano, dividiéndose ademas en de seco y regadio, cuyo beneficio es debido á las aguas de los pequeños r. llamados de *Caramel* y de *Maria ó Claro*, las cuales van á parar al reducido pantano de Lorca y al r. de este nombre. Las llanuras que abraza la jurisd. son muy pintorescas y pingües, y las cuevas y montes estériles: estos se hallan poblados de encinas, pinos, sabinas é innumerables arbustos de todas clases, que proporcionan á la pobl. abundantes comestibles por infimos pre-

cios. Hay asimismo una dehesa titulada de *Alfahuara*, muy amena, y cuyo diámetro es de unos 3/4 de leg. poco mas ó menos. CAMINOS: los de herradura de pueblo á pueblo y el de ruedas que conduce á *Velez Blanco*. CORREOS: la correspondencia se recibe de *Velez Rubio* 3 veces á la semana por medio de un conductor. PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo, patatas, algo de magnesia, sales de varias clases, muchos aceites esenciales y volátiles, que se estraen especialmente del romero y salvia, y diferentes raíces como las de la *rubia* y *arbo*, que se llevan los extranjeros para los tintes; y ganado lanar, cabrío, mular, asnal, caballo y de cerda. IND.: está reducida á 6 molinos harineros, 2 fáb. de vidrio con hornos para la elaboracion de agua regia, y algunos alambiques para estraer esencias vegetales: tambien se fabrican cobertores, lienzos y riquísimas alfombras, á cuya ocupacion estan dedicadas casi todas las mugeres: una tercera parte de los vec. se emplean temporalmente en ir á vender dichos art. á las principales poblaciones de España y Portugal, tomando en este reino varias drogas en cambio de aquellos. Ultimamente, el domingo de cada semana se celebra un mercado, aunque bastante escaso, donde se abastecen los hab. de los art. mas precisos. POBL.: 875 vec., 3,500 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo, 364,840 rs. CAP. IND.: por consumos 150,000. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs., y se cubren con el producto de una posada, y el déficit por reparto vecinal.

MARIA: v. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., y c. g. de Baleares (Palma 8 leg.), part. jud. de Inca (3): sit. sobre 2 alturas, divididas por un valle; la una en que está la plaza, la igl. y la casa consistorial, le dan el nombre de la v., y á la otra le llaman el arrabal; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 262 CASAS que forman su casco, y 23 fuera de este; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., bajo la advocacion de la Salud, anejo de la de Sta. Margarita, y servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano; tiene un cementerio, una escuela de primeras letras dotada con 797 rs. vn., concurrida por 30 niños, y otra de igual clase para 40 niñas que la concurren, cuya maestra disfruta la asignacion de 239 rs. El TÉRM. confina N. Llubi; E. Sta. Margarita; S. Petra, y O. Lineu; en él se encuentran varios predios rústicos, entre los cuales es notable el nombrado *Roqueta*, por su situacion, perspectiva y hermosura de su casa. El TERRENO es llano en general y muy fértil; le cruzan algunos CAMINOS carreteros locales y uno de herradura que conduce á Inca. Recibe el CORREO de la cap. de la prov. los martes y sábados PROD.: trigo candeal, cebada, avena, garbanzos, habas, guijas, higos y vino; cria algun ganado y caza de distintas especies. IND.: la agricola. POBL.: 275 vec., 1,085 alm. CAP. IMP.: 132,683 CONTR.: en el año 1846, 35,340.

MARIA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon: sit. en terreno llano en la carretera de Zaragoza á Valencia y ribera der. del r. Huerva: le batien generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros pulmonales. Tiene 100 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 600 rs.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y una fuente inmediata al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Cadete; E. Torrecilla de Valmadrid; S. Jaulin y Boborrita, y O. La Muela: en él se halla una venta llamada de las *Canales* á 1/4 de hora en la carretera de Zaragoza; un parador en la de Valencia, y á la der. del r. Huerva frente al mismo pueblo, un monte de 4 horas de circunferencia. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el mencionado r. CAMINOS: la carretera que conduce á Zaragoza y Valencia en buen estado. El CORREO se recibe por balijero de Zaragoza 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, variedad de frutas y legumbres: mantiene ganado lanar, y la caza y pesca son escasas. IND.: la agricola y un molino harinero, á 1/2 hora en la carretera de Valencia. POBL.: 76 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 91,000 rs. IMP.: 74,000. CONTR.: 12,529. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. de que se pagan 800 al secretario del ayunt., y se cubre catastralmente.

MARIA (SANTA): (V. BELSUE Y STA. MARIA).

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace en las sierras de Puerto Calatraveño, y

MAR

pasando por las inmediaciones de Pedroche y el Guijo, se incorpora con el r. Guadalmez al E. de la dehesa de Valdefuertes, despues de recibir las aguas del arroyo de las Juradas.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace al sitio llamado el Zumajo, término y á 1/2 leg. E. de Millanes; corre al O. y á 1 1/2 leg. de su nacimiento, le entra el arroyo La Cuadra, en el sitio del majal del Montero; y á las 2 1/2 leg. Barrancos Altas, al recorbo, y á las 2 3/4 el Fresnedo al llano de la era todos 3 por la izq.: el curso de Sta. Maria es de 4 leg. entrando en el Tietar, en la vuelta de la Tabladilla: á la 1/2 leg. de su nacimiento, al sitio llamado la Zarzuela, entre Millanes y Peraleda de la Mata, tiene un molino harinero, á una leg. despues á la vista del camino de Navalmoral á Peraleda, otros 2 molinos de 2 piedras cada uno, todos los cuales solo andan en los meses de lluvias: un poco mas abajo de estos 2 molinos y á la vista de ellos, tiene el puente que lleva su nombre (Sta. Maria), sobre la carretera de Madrid á Badajoz; de cantería, con antepechos de lo mismo, y de un solo arco: no es de curso perenne, pero conserva siempre muchos y grandes charcos.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Esparragosa de Lares: nace al O. de esta v., corre en direccion al E. una leg., y desemboca en el Sular.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra: nace en la falda NE. de las sierras de Camarena de la Fuente, denominada de Villanueva: concurren á su formacion otros varios arroyuelos, y va inclinándose, si bien con grandes curvas, hácia la parte del S., hasta que llega á los llanos de Pabaloca, en donde le cruza un puente de mamposteria, construido en el año de 1812, que admite toda clase de carros y carretas: despues hace rumbo al O. por las tierras que llaman de Davalos, corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de Medinilla, donde hubo otro puente, cuyos estribos existen aun: por bajo de este le entra el arroyo de los Frailes, y continuando casi paralelo con la vereda de contrabandistas titulada los Metedores, atraviesan el camino de Montilla, en cuyo punto se encuentra otro puente con el arco destruido, pero rehabilitado con maderos. Siguiendo su curso, parece inclinarse un poco al NO., en direccion al pago de la Esperanza, donde recibe los arroyos de las Cañas y Vadobondillo, y juntándose con el de las Pozas en el pago del Perulejo, desemboca en el r. Cabra por los llanos de Monturque.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Álava, part. jud. de Añana, ayunt. de Rivera Alta, término de Villabesana: se ignora la época de su despoblacion.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, término jurisd. de Miedes.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, término de la Guardia.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Nava-hermosa, término de Noez, sit. 1/2 leg. al E. de la matriz, junto al término de Casas Buenas, se trasladaron sus moradores á Noez, hace cosa de 150 años, llevándose la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion, que era su patrona, la cual se conserva en el altar mayor de la igl. de aquella v., al lado del evangelio; y en el archivo está la llave de su igl.: á este l. se reunió el de Pejines, que estaba en el mismo término.

MARIA (STA.): desp. ecl. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, término jurisd. de Biel. Existió en el monte las Layanas de Luesia, á la falda de las peñas de Sto. Domingo, poco mas de 1 leg. del mencionado Biel: apenas se conocen sus ruinas; y en sus inmediaciones hay un bosque bastante estenso que solo sirve de guarida á los malhechores. En un barranco inmediato á este desp., fué degollada en la guerra de la Independencia una partida de franceses por los voluntarios de Mina.

MARIA (STA.): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término jurisd. de Castrojimeno: solo se conservan de él algunos cimientos.

MARIA (STA.): cas. del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MARIA (STA.): cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas: sit. á 1 1/2 leg. E. de la v. sobre el camino que va á la de Alhambra; se compone de varias casas de labor; en este sitio existe un manantial bastante abundante

MAR

titulado el Ojo de Sta. Maria, con el cual se riegan muchas huertas que hay en aquel terreno: hubo tambien una ermita llamada en lo ant. Virgen de las Flores.

MARIA (STA.): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba; corresponde al concejo de San Juan de la Cistierna.(V.)

MARIA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Marina de Esmoriz (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARIA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro de Mosteiro. (V.)

MARIA (STA.): pequeño l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltana, dependiente en lo civil y espiritual del l. de Bertorz, en cuyo art. pueden verse la calidad del terreno, producciones, pobl. y demas circunstancias.

MARIA (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arcipresbiterato de Ordas, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Agradados, Callejo, Las Omañas, Mataluenga, Paladin, Pedregal, Riocastrillo, San Martin de la Falamosa, Santibañez, Santiago del Molinillo, Selga, Sorribos y Villarodrigo. Sit. en terreno ameno y fértil, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene unas 30 casas, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical, una ermita propiedad del vecindario; un cast. arruinado propiedad de los duques de Luna y Frias; y buenas aguas potables. Confina N. Villarodrigo; E. Espinosa de la Ribera; S. Mataluenga, y O. San Martin de la Falamosa; entre este pueblo y el de Callejo se encuentra el desp. de San Pedro de Quintanilla que tiene su término, y lo aprovechan ambos pueblos. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Orbigo: LOS CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. POBL.: de todo el ayunt. 414 vec., 1,849 alm. CAP. PROD.: 3.177,552 rs. IMP.: 146,874. CONTR.: 16,705 rs. 32 mrs.

MARIA (STA.): v. del ayunt. de Berantevilla, prov. de Alava, part. jud. de Añana (4 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 5), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (16): sit. en alto, disfruta de clima sano pero frio: tiene 2 casas; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura beneficiado con título perpetuo de noabramiento del diocesano, y varias fuentes de buenas aguas. El término confina N. Caricedo (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Villanueva y Talavera (el mismo part.); S. Tobera y Santurde, y O. Mijancas. El terreno es de mediana calidad y le baña un arroyo que viene de Villanueva. CAMINOS: locales. EL CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: trigo, cebada y avena; hay caza de perdices y pesca de anguillas. POBL.: 2 vec. 13 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIA (SANTA): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: sit. al N. de esta c. con buena ventilacion y clima sano. Tiene 600 casas y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Buen Camino), de la que es aneja la de Sta. Eugenia, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 2 beneficiados y 5 sacerdotes adscritos al servicio de la igl., con obligacion de asistir al confesonario, coro y demas. El término confina con Alaró, Buñola, San Marcial y Binisalem. El terreno es de buena calidad; se cruzan varios caminos carreteros y locales. PROD.: cereales con escasez, pero abundante aceite, vino y algarrobas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diversas especies. POBL.: 464 vecinos, 1918 alm. CONTR. en el año de 1846: 43,974 rs. vu.

MARIA DE AGUILAR (SANTA): conv. de canónigos reglares en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera y término jurisd. de Aguilar de Campo. (V.)

MARIA DE AINETO (SANTA): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltana, término jurisd. de Ainet.

MARIA DE AMIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

MARIA DE CAMEROS (SANTA): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (8 1/2): sit. en una colina pendiente, con esposicion al mediodia: está bien ventilada y disfruta de clima templado en verano y frio

en invierno, pero siempre saludable. Tiene 34 CASAS, distribuidas en 2 calles llamadas Barrio de Abajo y Barrio de Arriba, y una plaza; hay casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos, que la pagan los padres de los 19 niños y 6 niñas que la frecuentan. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, y un beneficiado que lo es de este, con sacristan nombrado por el cabildo y la v.: el cementerio se halla en el sitio titulado la Magdalena, con buena ventilacion. Los hab. de esta pobl., se surten de agua para sus usos de una fuente nombrada la Costana, que hay fuera de ella. Se encuentran tambien 2 ermitas con culto público de propiedad del vecindario, denominadas Ntra. Sra. de los Remedios y San Miguel, esta en las eras, y aquella muy próxima á la pobl. Se estiende el TERM. 1 leg. de N. á S. y otra corta de E. á O.; confinando N. con Viguera; E. Montalvo; S. San Roman, y O. con Torre. Corren por esta jurisd. 3 arroyos llamados de San Antonino, Antoria y Valdemurcia; el primero nace en la jurisd. de Torre; el segundo en la de Viguera, y el último en la de Montalvo, y los 3 se reúnen debajo de la pobl. en el sitio que llaman los Arroyos continuando su curso hasta reunirse con el Rio de San Roman. Se compone en su mayor parte de bosque, monte y tierra erial, y 200 fan. de tierra blanca ó de pan llevar. El TERRENO por lo general es montuoso, participa tambien de llano; encontrándose rodeada la v. de monte espeso con hayas, robles y acebos. Los baldíos conocidos por dehesa boyal son en el día de propiedad de la nacion, de los cuales tomó posesion un comisario especial del gobierno político de Logroño en 1837; su estension es de 55 fan. de tierra escabrosa con roble bueno y haya: reeditúan 60 rs. las leñas y 86 los pastos. Próximo á la pobl. se halla una deh. de corta estension, destinada para apacentar ganado caballar y vacuno. CAMINOS: dirijen á sus pueblos limítrofes San Roman, Montalvo, Nalda, Viguera y Torre, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lumbreras por balijero los miércoles y domingos, y sale los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, habas, garbanzos y alguna hortaliza: se cria ganado lanar, churro y merino, y algo de vacuno, manteniendo el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y liebres, y pesca de peces pequeños. IND.: está reducida á algunos telares de paños y bayetas para el consumo de sus hab., á algunos tornos de hilar para las fib. de Soto, y un molino harinero sin uso. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen y de las ropas de vestir necesarias para su uso. POBL.: 29 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 259,460 rs. IMP.: 12,970. CONTR. de cuota fija: 1,543. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

MARIA DE CAYON (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Abadilla, Argonilla, Encina, Penilla, Sta. Maria y San Roman. SIT. en un llano rodeado por S. de montes. Su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,400 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano, y buenas aguas potables. Confines, TERRENO, PROD. y demas. (V. CAYON, VALLE). POBL., RIQUEZA y CONTR. Cuadro sinóptico del part. jud.

MARIA DE HUERTA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la falda de un cerro á la margen der. del r. Jalon, la combaten los vientos N. y O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas. Tiene 29 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 16 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de 1 maestro á la vez sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado con 30 fan. de trigo; 1 convento ó monasterio que fué de monjes Bernardos, edificio sólido y de buena arquitectura, que se halla rodeado de una buena cerca de cal y canto, con cubos de silleria en sus ángulos; da entrada un magnífico arco de 3 cuerpos, uno dórico, otro jónico y otro de construccion muy moderna, á una especie de plazuela, en la que se ve una hospederia y otras oficinas y dependencias del convento, con el que se comunica por una puerta que forma un arco esférico sostenido por dos medias columnas de orden dórico; á continuacion de esta se halla un patio de 26 1/2

varas en cuadro, al cual dan dos claustros; hay otro patio de 28 varas en cuadro, que lo componen otros dos órdenes de claustros, ambos formados por arcos ogivales y sostenidos por graciosas columnas de orden corintio; en el inferior por el que se comunica á la igl., se ven 8 sepulcros con inscripciones algunas ya ilegibles; y en el superior, cuya techumbre es un artesonado de madera con diferentes labores de mucho mérito y gusto, se encuentran en los intercolumnios hermosos medallones, que representan los principales personages de la Sagrada Escritura, interpolados con escudos de armas: este edificio, que es de gran capacidad, tenia espaciosas y cómodas celdas, cátedras y otras dependencias; entre ellas, un suntuoso refectorio de 44 varas de longitud por 15 de latitud, con hermosos arcos sostenidos por fuertes columnas, unos y otras de orden corintio y todo de piedra de silleria: en la actualidad el convento es de propiedad particular, y ha sufrido bastantes variaciones: su igl., que es la parr. del pueblo, forma una cruz latina, consta de 3 naves de orden gótico, la del centro tiene 11 bóvedas y 3 cada una de las colaterales; su altar mayor es notable por su buen gusto, el dorado y la perfeccion de sus estatuas; á la izq. del presbiterio se encuentra el sepulcro del arzobispo D. Rodrigo, y en el lado de enfrente hay otro en el que se cree fué sepultado San Martin de Finojosa, conocido vulgarmente con el nombre de San Sacerdote, primer abad de este monasterio y luego obispo de Sigüenza; debajo de la capilla mayor hay un panteon de los duques de Medinaceli (patrones de la casa), del cual, al poco tiempo de la esclaustracion de los regulares, se estragaron 14 féretros, que fueron conducidos á la colegiata de la v. que da título al ducado: en la parte inferior de la igl. se halla la que fué parr. del l. en tiempo de los monjes, y está separada del resto del templo por una balaustrada de hierro que llega hasta la bóveda del coro: en este, cuyo pavimento es de azulejos, que forman variados y caprichosos dibujos, se ve una magnífica silleria de nogal con 88 asientos en dos órdenes; los del inferior se hallan separados por pequeñas columnas que rematan en figuras de medio cuerpo, y los del superior por otras, á las que sirven de bases figuras de cuerpo entero; los respaldos de unos y otros estan adornados de follages y otros dibujos de relieve, trabajados con el mayor esmero y perfeccion; terminando el todo de esta preciosa silleria multitud de pequeñas imagenes de santos, alternadas con diferentes escudos de armas: como á 400 varas de la pobl. se halla el cementerio, que en nada perjudica á la salud pública: inmediata al monasterio se ve una arboleda de olmos, y desde dicho edificio principia un buen paseo de calzada, con dos hileras de árboles, que conduce á un buen parador situado á unos 1,000 pasos sobre la carretera general de Madrid á Zaragoza. TERM.: confina N. Almaluéz y Monteagudo; E. Monreal y Torrehermosa; S. Alconchel y Judes, y O. Montuenga y Almaluéz; dentro de esta circunferencia se encuentran las ruinas de dos antiguos castillos. El TERRENO, fertilizado en parte por el r. Jalon, es llano y de buena calidad, comprende un monte poblado de encina, roble, chaparro y otras matas, cuya estension ó cabida será unas 3,300 fanegas; hay ademas 7,070 fanegas de prados naturales y 30 de artificiales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, y la carretera de que se ha hecho mérito. PROD. trigo, cebada, avena, judías y otras legumbres, patatas, nabos, hortalizas, lino, cáñamo, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, alguna anguila y cangrejos. IND.: la agricultura, recria de ganados, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 61,821 rs. 26 mrs. IMP.: 28,539 rs. 6 mrs. CONTR.: en todos conceptos 4,348 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700; se cubre por reparto entre los vecinos.

MARIA DE MEYÁ (STA.): v. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Perauba y Rubies, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), priorato de su nombre: está sir. en un vallado entre el monte Monsech y el del valle de Iriet, combatida de los vientos N. y E.: CLIMA templado y propenso á calenturas pútridas, tercianas y catarros. Forman la

pobl. 60 CASAS de ant. construccion, igl. parr. con título de colegiata, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Meyá, de la que depende la d. de Coll de Orenga, y pueblo de Valle de Iriet, y junto á ella un edificio llamado Palacio Prioral en el que hay una torre de mucha antigüedad. En este edificio residia el prior, cuya dignidad que antes habia sido de abad, era de nombramiento real y el prior era siempre un monje de los de San Benito; ejercia la jurisd. eclesiástica, cuasi episcopal en todo el territorio de Meyá, *vere nullius*, tenia concursos, proveia curatos, visitaba las igl. del priorato y ejercia los demas actos de un obispo, á escepcion de conferir órdenes y confirmar, y estaba sujeto inmediatamente á la santa sede. Se halla vacante desde el año 1842 que murió su último obtentor. En la plaza principal de la pobl. hay tambien una fuente pública para abasto del vecindario y una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario. Confina el TÉRM. por el N. con Rubiés (1 1/2 leg.); E. y S. Villanueva de Meyá (1/2), y O. con valle de Iriet y Coll de Orenga (1 1/2); abraza dentro de su jurisd. la ald. de Coll de Orenga, y varios partidos de terreno llamados, la Coscollera, Vallerinas, Solanelles y Rocarpana, en cada uno de los cuales hay edificios de torres muy antiguas destruidas: hay ademas una capilla (San Sebastian) sit. en la vertiente del Monsech sobre un punto bastante elevado á donde concurren los vec. en procesion el dia del titular; brotan en el térm. varias fuentes potables de buena calidad, y le cruza un arroyo llamado el r. de Sta. Maria que nace en las vertientes de Coll de Orenga y Monsech, se dirige á Peracoba, y llega al térm. de Villanueva de Meyá, donde toma el nombre de r. de San Pedro. El TERRENO participa de llano y monte; parte de riego y parte de secano, tenaz, flojo y pedregoso; por el O. tiene los montes de Valle de Iriet y Coll de Orenga, y al N. el Monsech poblados de arbustos, encinas y robles: los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á Ager en mediano estado: reciben la CORRESPONDENCIA de Villanueva de Meyá, por espreso que envian los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero, otro de aceite y 3 telares de lienzos. ROBL.: 23 vec., 88 alm. RIQUEZA IMP.: 86,484 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MARIA DE NIEVA (SANTA): part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid: se compone de 9 v. y 46 l. que forman 56 ayunt., cuyas dist. de los principales pueblos entre sí, y de ellos á la cap. de prov. y part. jud., juntamente con los nombres, vec., alm., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, cap. imp. y contr. resultan de los estados que ponesmos al final de este artículo.

Sit. al extremo NO. de la prov. en su parte confinante con

la de Avila; le combaten alternativamente todos los vientos, con mas frecuencia el N., y su CLIMA es saludable. Confina al N. con el part. jud. de Cuellar; E. y S. el de Segovia, y O. el de Arévalo (Avila): no comprende ninguna sierra ni cord. de consideracion, encontrándose solo algunas pequeñas cuevas de poca entidad; la mayor parte del part. son campiñas de labor que forman cerros y montes con cañadas, barrancos y sinuosidades de poca elevacion, llamándose vulgarmente terreno quebrado; en los pueblos sit. al O. del part., se ven plantios de viñas bastante estensos; corre por este térm. el r. Moras, que toma este nombre en el de Lastras del Pozo, y desemboca en el Eresma cerca de Bernardos, en cuyo punto toma el nombre de Riogrande, y el Voltoya que tambien desemboca en el Eresma: estos r. en las inmediaciones de Coca, forman un semicírculo y contienen en su centro á casi todo el part.; otros arroyuelos atraviesan el término, los cuales aumentan las aguas de los anteriores: el TERRENO en su mayor parte quebrado, se compone de tierra de segunda y tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, atravesando el part. la carretera de Madrid á Valladolid; hay en Labajos parada de postas, y en los pueblos por donde pasa la calzada, medianas posadas y algunos paraderos. PROD.: en general trigo, cebada, centeno y garbanos, y en algunos puntos vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices y conejos. IND.: en estos pueblos no se conoce por lo general mas que la agrícola, algunos molinos harineros y varios batanes, exceptuando á Sta. Maria de Nieva, en donde hay fáb. de paños burdos, como tendremos ocasion de decir en su art. (V.); el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece: celebranse mercados en Sta. Maria de Nieva, y una feria insignificante el 21 de agosto en Martin Muñoz de las Posadas. Los hab. del part. son sencillos en sus usos y costumbres, dedicándose á la labor y estando reducidas sus diversiones al juego de pelota, barra y calva.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 91, de los que resultaron absueltos de la instancia 1; libremente 6; penados presentes 83; contumaces 1; reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 2; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 59 de 20 á 40, y 19 de 40 en adelante; 80 eran hombres, y 11 mujeres; 59 solteros, y 32 casados; 41 sabian leer y escribir; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 78 artes mecánicas; de 50 de los acusados no consta la instruccion, ni la ocupacion de 8.

En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito, 1 arma de fuego de uso ilícito, 5 blancas permitidas, 10 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

SANTA MARIA DE NIEVA, cab. de part. jud.

1	Armuña.												
1	1/2	Bernardos.											
2	2	3	Etreros.										
4 1/2	5	4	4 1/2	Fuente de Santa Cruz.									
4	5	5	3	6	Labajos.								
3	4	4	2 1/2	4	6	Martin Muñoz de las Posadas.							
4	1/2	1/4	3 1/2	4	5	4	Miguelañez.						
2	3	1 1/2	3 1/2	2	5 1/2	3 1/2	4	Nava de la Asuncion.					
2 1/2	3	3 1/2	1/4	5	3	2	3 1/2	3 1/2	San Garcia.				
3	4	3	3 1/2	1 1/2	5	3	1 1/2	4	3 1/2	Santiuste de San Juan Bautista.			
5	5	6	3	9	1	4	6	8	3	7	Villacastin.		
5	4 1/2	5	4 1/2	9 1/2	5 1/2	7	5	7	4 1/2	8	5	Segovia, cap. de prov. y dióc.	
20	20	21	17 1/2	24	16	18	21	22	17 1/2	23	15	15	Madrid. aud. y c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.											
	VECINOS.	AIMAS.	ELECTORES.							JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habit.						
			Contribu- yentes.	Por cen- sado.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Stadicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.							23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Aldanueva del Codonal.	98	432	78	3	81	62	1	2	1	3	7	2	9	4	4	1	2	29	1'20	41852	7029	3350	52231	532	33	120	31	
Aldanueva del Codonal.	39	158	37	»	37	30	1	4	2	1	4	2	1	4	4	»	»	11	0'45	16416	2757	360	19533	500	29	123	23	
Aragoneses.	75	262	66	1	67	58	1	4	2	1	4	2	3	6	5	3	4	25	0'75	24230	3566	36700	61496	819	32	234	24	
Armuna.	124	570	90	»	90	72	1	1	4	1	5	8	10	8	6	4	2	6	4	1'60	86278	14491	11660	112429	966	25	197	8
Balisa.	37	146	23	»	23	17	1	»	2	1	3	3	4	1	2	»	»	9	0'30	32036	5384	2750	40167	1085	20	346	9	
Bercial.	102	353	82	5	87	63	1	4	1	5	3	5	2	5	4	»	3	22	1	31621	5311	3500	40432	397	11	144	18	
Bernardos.	479	1816	231	3	234	204	1	6	1	6	23	14	10	14	18	4	5	88	5'05	217576	36532	206600	459748	959	25	253	5	
Bernuy de Coca.	44	138	43	1	44	32	1	»	2	1	3	2	1	2	3	1	1	4	0'40	43532	7314	5350	56193	127	4	407	7	
Ciruelos de Coca.	37	136	32	1	33	26	1	»	2	1	2	2	2	1	2	»	3	9	0'40	33174	5572	3050	41796	1129	21	307	14	
Cobos.	79	253	61	»	63	54	1	1	2	1	3	1	5	3	4	3	2	19	0'70	38812	5679	7050	46541	589	4	182	17	
Coca.	77	285	66	3	69	58	1	1	4	3	2	3	2	3	2	»	2	18	0'80	32425	5456	4850	56921	730	5	197	9	
Codorniz.	90	409	72	3	75	62	1	1	2	1	4	10	4	6	9	7	3	1	37	1'15	40178	6748	4660	51586	573	6	426	4
Domingo García.	84	296	69	»	71	60	1	1	2	1	2	3	3	2	6	1	4	15	0'40	48538	8132	4000	60671	780	19	223	7	
Donhierro.	37	136	29	»	29	20	1	»	2	1	3	2	5	2	8	»	2	35	1'80	94810	15873	47600	127783	857	21	196	10	
Eltrosos.	122	450	87	3	90	72	1	1	4	1	4	14	11	4	»	»	2	7	0'30	19374	3237	2350	24861	857	9	223	33	
Fuente de San'a Cruz.	149	651	100	3	103	83	1	4	1	5	4	4	4	4	5	4	1	10	0'40	29201	4787	3500	37488	871	28	277	23	
Femenubó.	29	114	32	»	32	26	1	»	2	1	3	2	2	2	1	»	1	8	0'35	32616	5478	9350	47444	1317	30	373	19	
Iruero y Lama.	43	135	39	2	41	32	1	»	2	1	3	4	1	2	1	»	»	8	0'35	32616	5478	9350	47444	1317	30	373	19	
Juarrros de Voltoya.	36	127	32	5	37	28	1	»	2	1	4	9	9	9	14	5	13	5	6	2'15	72234	12108	46700	431042	668	20	470	2
Labajos.	196	767	126	»	128	98	1	1	2	1	4	11	19	27	12	19	16	12	1'45	86551	14536	221000	322087	884	29	203	11	
Laguna Rodrigo.	23	90	19	1	20	13	1	»	2	1	3	1	1	1	1	1	1	6	0'25	33960	5704	700	40364	1754	33	448	17	
Lastras del Pozo.	50	188	47	3	50	40	1	1	2	1	2	2	2	2	3	2	1	14	0'50	89035	15187	6300	110522	2210	15	587	30	
Marazoleja.	76	286	45	3	48	37	1	1	2	1	4	2	3	2	2	»	2	14	0'80	46393	7775	7700	61768	819	25	215	33	
Marzueta.	67	224	61	»	63	51	1	1	2	1	4	5	7	2	5	1	4	28	0'60	30370	5084	11750	47104	703	2	210	10	
Maria de Nieva (Sta.).	364	1584	126	5	131	112	1	1	6	1	6	17	11	19	27	12	19	16	1'45	86551	14536	221000	322087	884	29	203	11	
Martin Muñoz de la Dehesa.	49	172	42	2	44	42	1	»	2	1	3	5	2	2	1	»	1	3	6	0'50	68020	11433	6860	86303	1761	10	501	26
Martin Muñoz de las Posad.	248	879	141	»	141	121	1	1	6	1	6	13	10	8	5	6	5	8	0'55	427916	21484	25350	174750	801	21	198	27	
Marugan.	63	201	61	1	62	50	1	1	2	1	4	1	1	3	3	»	2	24	0'95	31097	5233	6000	42320	516	12	126	16	
Melque.	82	340	67	1	68	54	1	1	2	1	5	4	5	3	3	7	»	2	4	0'95	31097	5233	6000	42320	516	12	126	16
Miguel Ibañez.	182	731	116	»	116	92	1	1	4	1	4	3	6	13	8	3	3	40	2'05	77323	12987	16000	106310	584	4	145	15	
Miguel Ibañez.	55	202	47	»	49	38	1	1	2	1	4	4	3	6	13	8	3	40	2'05	77323	12987	16000	106310	584	4	145	15	
Montejo de la Vega.	150	515	92	2	94	80	1	1	4	1	5	2	6	7	2	5	4	12	0'55	71559	12019	2950	86598	1573	7	428	12	
Monterubio.	52	204	49	2	51	40	1	1	2	1	4	2	4	4	4	»	1	14	0'60	114341	19204	8500	442045	946	33	275	28	
Montuenga.	61	217	47	»	47	39	1	1	2	1	4	2	1	1	1	1	1	2	1	0'60	79972	13431	3870	97273	1869	29	476	31
Moraleja de Coca.	99	415	76	3	79	66	1	1	2	1	4	4	7	10	4	6	2	5	4	1'15	49363	8291	9160	66814	674	30	461	»
Manopedro.	132	411	96	»	96	88	1	1	4	1	5	6	3	4	4	3	6	2	2	1'15	63634	10687	6660	80984	613	17	197	1



230

MAR

vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, y del r. de Riaza; el TÉRM. confina N. Mazagatos y Sanguiñas; E. Ayllon; S. Saldaña y Valvieja, y O. Corral de Aillon, se extiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño plantío de árboles, propio del pueblo, y algunos prados con regulares pastos: le atraviesa el citado r. Riaza cuyas aguas se utilizan para el riego: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Ayllon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cria alguna caza menor. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 29 vec., 123 alm. CAP. IMP.: 11,725 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov 20'72 por 100

MARIA DE RIVARREDONDA (STA.): ant. cuadrilla de la merindad de Bureba, en la prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro, compuesta de las v. denominadas Calzada, Cubo, Puentebureba, Mirabeche, Sta. Maria de Rivarredonda, Silanes, Ventosa, Villanueva del Conde y Zuñeda.

MARIA DE RIVARREDONDA (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4): SIT. en llano y CLIMA frio, donde reinan con mas frecuencia los vientos N., E. y O., siendo las enfermedades dominantes las afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, entre ellas una consistorial, escuela de educacion primaria á la que asisten 30 niños, cuyo maestro está dotado con 50 fan. de trigo; una fuente estramuros y varias otras en el térm., todas de buenas aguas; y últimamente una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura parr. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Silanes y Villanueva del Conde; E. el mismo Villanueva; S. Vallarta, y O. Cubo. El TERRENO es de buena calidad y se compone de tierra negra y cascajo, cruzando el térm. un r. de escaso caudal, que nace en Silanes. CAMINOS: hay las carreteras que conducen de Madrid á Francia, y de Santander á Logroño, ambas en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cubo por halijero. PROD.: trigo, cebada, poco centeno y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno para la labranza y algun mular; caza de codornices en muy corto número, y pesca de cangrejos muy escasa tambien. IND.: la agrícola y alguna que otra tienda de poco valor. POBL.: 95 vec., 390 alm. CAP. PROD.: 1.820,500 rs. IMP.: 167,557. CONTR.: 13,991 rs. 19 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,900 rs. y se cubre con productos de varios arbitrios.

MARIA DE TAJADURA (STA.): l. con ayunt. en la prov. part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. en una vega á la orilla occidental del r. Urbel, donde la combaten todos los vientos: goza de un CLIMA frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son catarros, dolores de costado, tabardillos y fiebres malignas. Tiene 41 CASAS, con la del concejo, que sirve tambien de cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por alumnos de ambos sexos, y dotada con 28 fan. de grano; una igl. (la Concepcion) y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristan: los vec. se surten para beber y demas usos, de las aguas sanas y potables de una fuente y un arroyuelo que cruza la pobl.. Confina el TÉRM. N. Pedrosa de Rio Urbel, E. Marmellar de Abajo; S. Villarmentero, y O. las Quintanillas. El TERRENO es feraz y le bañan los citados r. y arroyo, fertilizando las aguas de este último las muchas huertas que hay: se ven algunos prados artificiales y en abundancia las canchales de piedra y buen yeso. Los CAMINOS se hallan todos en mal estado y dirigen á Burgos y pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA la reciben en esta c. los mismos interesados. PROD.: trigo alaga en mucha cantidad, mocho, cebada, yeros, avena, garbanzos, legumbres, lino y hortaliza; cria ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de algunas perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos y estopas. POBL.: 36 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 673,200 rs. IMP.: 64,889. CONTR.: 2,955 rs. 14 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 80 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MARIA DE VALVERDE (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr.

MAR

y c. g. de Valladolid. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 43 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Berciana, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Morales, y San Pedro de Zamudia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Castron. PROD.: granos, garbanzos, lino, hortalizas, y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos, y paños del país. POBL. 37 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 64,200 IMP. 5,966 CONTR. 2,988 rs. 14 mrs.

MARIA DEL HITO (STA.): l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valderredible. SIT.: en una hondonada: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes calenturas tercianas. Tiene 11 CASAS: igl. parr. (Santiago) servida por 1 cura; y buenas aguas potables. Confina N. Presillas y Espinosa; E. Villaverde del Hito; S. las Casas de Cadalso, y O. Repudio. El TERRENO es de segunda y tercera clase. Hay un pequeño monte cubierto de robles y mata baja, y algunos prados naturales. Los CAMINOS á los pueblos limítrofes, á Villarcayo, y á Aguilar de Campó: recíbelas CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres y algarrobas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres y zorros. POBL. 10 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARIA DEL MAR (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2), ayunt. de Castrillon (1/2). SIT. en las inmediaciones del Océano cantábrico, con libre ventilacion. CLIMA templado y sano. Su caserío está distribuido en el l. de su nombre y en los de Arauces, Ballinas y Puerto. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de *Santiago del Monte*, dist. 1/2 leg., en cuyo térm. se halla enclavada (V). Únicamente tiene de particular este anejo unas minas de carbon de piedra llamadas *minas de Arnao*. Y antiguamente tuvo un puerto donde abundaba la pesca.

MARIA DEL MONTE (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamizar. SIT. en un valle: su CLIMA es vario; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonías. Tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten unos 18 niños de ambos sexos, igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de 2.º ascenso y libre colacion, y regulares aguas potables. Confina N. Villamizar; E. Valdellar; S. Villacintor, y O. Calabuey, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales, excepto el de Gradefes y Sahagun, de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, avena y garbanzos, y otras legumbres: cria ganado vacuno y lanar, aunque en corto número por la escasez de pastos, y caza de varios animales. POBL. 14 vec. 72 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

MARIA DEL MONTE (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en un valle: su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas tercianas. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos, igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de 2.º ascenso y libre colacion y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba de Curueño; E. Barrillos de id.; S. Villamayor, y O. Santovenia del monte, á 1 leg. los mas dist.; en su térm. se encuentra un caserío medio arruinado llamado Valdelorio. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y participa de secano y regadio. Hay montes de roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia en Vegas del Condado. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, garbanzos, titos y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. POBL. 30 vec., 100 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MARIA DEL PARAMO (STA.): l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Barrio, Mansilla; Urdiales y Villarín: SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías. Tiene 220 CASAS, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 100 ducados; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y

## MAR

presentacion en patrimoniales, y 2 coadjutores; y medianas aguas potables. Confina N. Urdiales; E. San Pedro de Bercianos; S. Lagunadalga, y O. Valdefuentes; en su término se encuentra el desp. de San Mignel de Ejidos. El terreno es de mediana calidad. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganados con especialidad lanar; y caza de liebres y perdices. IND.: la arriería y algunos molinos de linaza, movidos á sangre. COMERCIO: extraccion del aceite de linaza, traficándose con cueros y otros art. que compran fuera y almacenan para espedirlos. POBL.: de todo el ayunt. 312 vec., 1,404 alm. CAP. PROD.: 1,952,606 rs. IMP.: 141,528. CONTR.: 20,530 rs. 4 mrs. El presupuesto municipal asciende á 15,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MARIA DEL PRADO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (8): sit. en Hano á la márg. der. del r. Izana, con libre ventilacion y clima sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 25 casas, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado por el primer concepto con una corta retribucion; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al N. á la dist. de 500 pasos del l., en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Matamala; E. Matute; S. Rebollo sirviendo de linea divisoria el r. Duero, y O. Centenera de Andaluz; dentro de él se encuentran una laguna y una fuente que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: el terreno es llano y de buena calidad; comprende un buen monte carrascal; un bosque llamado de San Martin, propio del conde de Altamira; una dehesa de pastos con algunas matas de espino, y un soto poblado tambien de espinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, legumbres, patatas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recría de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, y de sanguijuelas que se crian con abundancia en la laguna, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 20,723 rs. 16 mrs.

MARIA DEL RIO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamartin. SIT. en un valle, su clima es bastante sano. Tiene 45 casas divididas en dos barrios; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes que le separa de los pueblos de Llamas y Villamartin; E. Valdescapa; S. Saclies del Rio, y O. Quintana del Monte. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Cea. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; cria ganado, caza y pesca. IND.: varios telares de lienzos y estameñas del pais. POBL.: 45 vec., 183 alm. CONTR. con el ayunt.

MARIA DEL VALLE (STA.): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Madridanos*. (V.)

MARIA DE LA PEÑA (STA.): l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Triste, en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): sit. al pie de la sierra de Choata á la márgen izq. del rio Gállego: el clima es templado y sano, y reinan los vientos del N. y S. Se compone de 18 casas mal construidas, una de ayunt. con cárcel, escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 7 cahizes de trigo; é igl. parr. (San Sebastian), que comprende los anejos de La Peña y Triste; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco y un vicario que este nombra, siendo el primero de provision del Sr. marqués de Ayerbe; hay tambien cementerio, junto á la igl. en posicion bastante ventilada. Confina el término por N. con pardina del Sr. marqués de Ayerbe; E. con monte de Triste; S. pardina del Sr. marqués de Ayerbe y monte de Murillo, y O. Salinas: 1/2 leg. por los dos primeros puntos y una por los otros dos; dentro de este término brotan muchas fuentes de aguas muy saludables, y en él, como á 400 pasos del pueblo sobre una altura, se encuentra una ermita denominada de Santiago: el terreno es en su mayor parte seco,

## MAR

231

con alguna porcion de huerta que se riega con las aguas del rio Gállego, en el cual desagua por la márg. izq. el r. Asabon; en su monte conocido con el nombre de la Choata, se crian algunos arbustos, matas y pinos, asi como se hallan tambien algunas minas de cal y yeso. Los caminos son vecinales, ademas de uno que desde tierra de Huesca dirige á la Canal de Verdun y valles de Hecho y Ansó, sobre el cual se encuentra una venta denominada de San Per, de Araoz á 1/2 leg. del pueblo: la correspondencia se recibe de Murillo de Gállego. PROD.: trigo, avena, cebada, alguna judia, poco maiz y patatas; cria ganado lanar, caza de muchas perdices, conejos y liebres, y pesca abundante de barbos y madrillas, con algunas truchas y bastantes anguilas. POBL.: 17 vec., 405 alm. RIQUEZA IMP.: 22,394 rs. CONTR.: 3,014 inclusa la pobl. riqueza y contr. de *La Pena*. (V.)

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan: sit. no lejos de la márgen izq. del r. Esta, entre los desp. de Vilvis y San Esteban de Cebolledo.

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de San Miguel del Valle y Valdescorriel, á cuyos pueblos es comun.

MARIA DE LA VEGA (STA.): desp. con ermita en la prov. de Burgos, part. jud. de Aranda de Duero, término jurisd. y á 1/4 de leg. de *San Juan del Monte*; se despobló en el año 1600, á consecuencia de una fuerte epidemia que atacó á sus moradores: tuvo igl. parr. matriz, de la cual era anejo dicho San Juan del Monte, y en ella se hallaba enterrado D. Juan Ruiz, protonotario que fué del Concilio Tridentino, segun se ha descubierto por una lápida sepulcral encontrada en los escombros del desp. que nos ocupa, y que se halla en una pequeña altura al N. de la citada v. de San Juan, y en el mismo punto que ocupa dicha ermita.

MARIA DE LAS HOYAS (STA.): v. con ayunt. que lo forma con la ald. de Muñecas en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (4): sit. en un hondo bastante espacioso, la combaten todos los vientos en particular el N. y O.; su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: fórmanla 100 casas, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 57 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs. y la retribucion de los alumnos; una igl. parr. de segundo ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Muñecas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al O. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. hay una fuente con 2 caños, sus aguas son gruesas y acostumbra escasear bastante en el verano. TÉRM.: confina N. Hontoria del Pinar; E. San Leonardo; S. Santervás y Fuentearmegil, y O. Orillares; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 ermitas (El Sto. Cristo y San Roque), y el desp. de Miranda. El terreno fertilizado por el r. Lobos, es de buena calidad; comprende varios montes de encina, roble, sabina, enebro, estepa y aliaga; hay tambien pinares con diferentes clases de estos árboles; una alameda y varios prados naturales de trebol y heno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura. CORREO: se recibe y despacha en el adm. del Burgo por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y algunas legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de venados, liebres, conejos y abundancia de perdices; en el r. se crian diferentes clases de peces, pero escasean mucho á causa de que en el verano disminuyen tanto las aguas, que se interrumpe su curso. IND.: la agrícola, un molino harinero, la arriería y la fabricacion de artesas, horteras y gamellones. COMERCIO: esportacion de algun ganado, lana, maderas, teas, gamellones, artesas y horteras, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: inclusa la ald., 124 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 58,130 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

MARIA DE LAS NAVAS (STA.): ald. que forma ayunt. con la v. de Montemolin, prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: sit.: á 3 leg. S. de su matriz, entre las espesuras de Sierra-Morena; tiene 19 casas y una igl. dedicada á Ntra. Sra. con el nombre de la aldea, y servida por un teniente de fija residencia; hay en esta ald. fama de célebres anticuarios; el exámen de algunos vestigios que se ven esparcidos

hasta cerca de los despeñaderos del r. Viar, merecen alguna atención. Al S. de la ald. hay un terreno que sellama Dehesa del Santo, por una ermita notable que allí hubo, cuando en los días de las luchas de la fé cristiana contra el poder mahometano, fueron estos lugares un continuo campo de batallas: entre esta misma deh. y el pueblo del Real de la Jara (Sevilla), se levantan todavía las ruinas de un baluarte militar, que por los escombros de que está cercado, debió haber sido el apoyo de alguna pobl.; 4 torres que dan nombre á un corto terreno que perteneció á las 5 v. hermanas, y en la mitad de los térm. de los mismos 5 pueblos, los vestigios de otro santuario pequeño, donde en los primitivos tiempos de la hermandad de estas v., se celebraban las juntas de sus comisionados. Para la debida claridad de estas indicaciones, V. los art. de las v. de *Fuente de Cantos* y *Montemolin*, los datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. se incluyen con su matriz. Esta aldea se llama vulgarmente *Sta. Maria la Zapatera*.

MARIA DE LO LLANO (STA.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (22), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en la cima de un monte con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 23 CASAS de un solo piso y mala construccion; tiene una fuente perenne, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. bastante pequeña y de ningun mérito, la cual es aneja del curato de Santibañez, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con su matriz; E. y S. San Cristóbal part. de Bejar, y O. Molinillo y Miranda del Castañar; su extension de N. á S. es de 1/2 leg. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es flojo, arcilloso, de secado é inferior calidad, teniendo una deh. de castaños de buena calidad. CAMINOS: pasa por el térm. en direccion E. la calzada que de Tamames, Linares y demas pueblos de la sierra va á Bejar. El CORREO se busca todas las semanas en Sequeros. PROD.: centeno, escasamente para el surtido de los hab. y algunas legumbres; hay algun ganado cabrio y el necesario del vacuno para hacer con él las labores del campo. IND.: la agricultura y la fabricacion de carbon y conduccion de maderas á los pueblos inmediatos. POBL.: 16 vec., 60 alm. RIQUEZA PROD.: 24,650 rs. IMP.: 1,232.

MARIA DE LOS OTEROS (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Matadeon (1/2). SIT. en una altura con libre ventilacion y CLIMA frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS, igl. parr. (Nuestra Señora de la Asuncion) servida por un cura de ingreso, y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina N. Fontanil; E. y S. Matadeon, y O. San Pedro de los Oteros, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar, y caza de liebres, perdices y otros animales. POBL.: 15 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARI ALBA: alq. dependiente del ayunt. de Gallegos de Argañan en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.) Está SIT. en terreno pizarroso y escabroso; tiene buenas aguas, y se encuentra próximo al r. *Azaba*, en cuyo sitio hay un puente de 3 ojos llamado de *Mari Alba*, en el camino de Ciudad-Rodrigo á Almeida (Portugal). Se cria en esta alq. algun trigo, centeno y algarrobas, y los pastos y bellota los aprovecha el ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda.

MARI ALBA: l. en la prov., part. jud. y dió. de Leon (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en terreno llano á la der. del camino que conduce de Leon á Villarroane; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 14 CASAS; iglesia (San Juan) anejo de Castrillo, y buenas aguas potables. Confina con los pueblos de Alija de la Ribera y la matriz. El TERRENO es llano y de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, alguna hortaliza y pocos pastos, por cuya razon apenas cria ganados. POBL.: 13 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARI ALBA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. Sus ruinas aun se descubren á la salida del monte Toro, camino de Zamora. En 1552 tenia jurados y 17 vec., y se despobló el siglo siguiente. Se halla todo su territorio cubierto hoy de viñedo.

MARIA ANA NUÑEZ (STA.): ald. con ayunt. en la prov.,

dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (3). SIT. en llano, donde la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO.; goza de CLIMA templado, siendo las fiebres catarrales las enfermedades dominantes. Tiene 28 CASAS con la consistorial, que sirve tambien de cárcel; una escuela concurrida por 15 niños de ambos sexos, incluso los del pueblo de Tarragosa, dist. 1/4 de leg., cuyo maestro está dotado con 6 fan. de granos; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm.; una igl. parr. (la Asuncion) y un pequeño cementerio contiguo á la misma; sirven el culto de ella un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Guadilla de Villamar; E. Villamayor de Treviño; S. Padilla y Melgar, y O. Valtierra de Alcastro y Rezmond. El TERRENO en general es de 3.ª calidad, pero lo hay tambien de 1.ª y 2.ª. CAMINOS: los locales en mal estado, particularmente en invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, mocho, alaga, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, arbejas, lentejas, yerros y algo de vino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 47 alm. CAP. PROD. 358,500 rs. IMP. 34,236. CONTR. 1,689 rs. 26 mrs.

MARIA ARTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierañana y felig. de Santa Eulalia de *Frejulfe* (V.).

MARIA HERNANDEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

MARIA MADRE (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de *Ruvids* (V.).

MARIA MAGDALENA (STA): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Renteria*.

MARIACA (TORREDE): cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: una casa.

MARIANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

MARIANA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (21), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una pequeña altura y próximo al r. *Jucar*; con libre ventilacion y CLIMA frio y sano. Consta de 43 CASAS de un solo piso y mala construccion sin formar calles: la igl. parr. servida por un teniente de cura y aneja de la de Sotos, es de poco mérito; fuera de la pobl. está el campo santo que en nada perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Sotos; E. Zarzuela; S. el sitio de D. Baltasar del Castillo, y O. Embid: su TERRENO disfruta de monte y llano y es bastante productivo, se crian en él muchos pinos que estan destinados para leña la mayor parte: al pie del pueblo pasa un pequeño arroyo denominado de Mariana, que corre á unir sus aguas al mencionado r.: los CAMINOS son locales y la carretera real que dirige á San de Cibra pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y COMERCIO la venta de los productos sobrantes de la agricultura y de leña que llevan á Cuenca. POBL.: 41 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 605,660 rs. IMP. 30,283 rs.

MARIANES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro *Apóstol*. (V.)

MARIBÁÑEZ: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocér: nace en el de Navalvillar de Pela; y desagua en el arroyo de la *España*, que lo hace en *Guadiana* frente del molino del Quemado.

MARIBARDA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1 1/2 leg. al SE, la pastan 200 cab. de ganado lanar, en igual número de fan. de labor.

MARIELES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar. térm. jurisd. de Naharros.

MARIETA: l. del ayunt. de *Gamboa* en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. entre montes: con CLIMA frio; le combaten los vientos N., S. y O. y se padecen enfermedades crónicas. Tiene 50 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 35 á 40 alumnos incluso los de Larrinzar que tambien concurren á la misma, y dotada con 1,400 rs; igl. parr. (la Invenion de la Sta. Cruz) servida por un beneficiado, y una ermita (Sta. Marina), y para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Salinas de Leniz; E. Larrinzar; S. el mismo l. y O. Zuazo; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos

MAR

trozos de monte bastante poblados. El TERRENO es de mediana calidad: le atraviesa el r. *Zadorra* y un riach., con un puente sobre cada uno. CAMINOS: los locales, en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, cebada, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar: caza de perdices, codornices, liebres, corzos y jabalíes; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 26 vec., 154 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIGARCIA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término del Casar, cuyo pueblo está á su izq., tiene su curso de E. á O., y aunque lo interrumpe en los meses del verano, se riegan con sus aguas algunos huertos y melonares.

MARIGENTA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, término municipal de Zalamea la Real. POBL.: 24 vec., 93 alm. Contribuye con su ayunt. (V.)

MARIGORTA: cas. del valle ó barrio de San Lorenzo prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

MARIGUTIERREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Lezuza.

MARIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de *Fiestras*. (V.) POBL.: 5 vec., y 25 almas.

MARILOPEZ: es el nacimiento principal del r. Guadiana, en el sitio de los Ojos, prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Daimiel, término de Villa-rubia: tiene mas de 20 varas de largo y otras tantas de ancho, aunque no es cuadrado del todo y parece que sale el agua á borbotones. (V. GUADIANA R.)

MARIMINGO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Ubeda de donde dista una leg. al S.

MARIMINGUEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de casas Ibañez, término jurisd. de Alborea.

MARIN: cortijada en la prov., part. jud. de Almería y término jurisd. de Roquetas: está habitada por 14 vec., que se ocupan en labrar tierras de secano.

MARIN: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 11 leg.), part. jud. de Vergara (4), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (23), término municipal de Escoriaza (3/4). SIT. en terreno escabroso circundado de montañas, formando un barranco pendiente y tortuoso de N. á S.; CLIMA frio y propenso á inflamaciones: tiene 28 CASAS esparcidas en cas., escuela de primera educación para ambos sexos, concurrida por 20 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo y maíz; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura beneficiado de presentación del ordinario, y por un sacristan secular de nombramiento del cura; ermita dedicada á Sta. Lucia, y varias fuentes de aguas ferruginosas y saludables. El término confina N. ayunt. de Aramayona (prov. de Alava); E. Zarimuz; S. Salinas, y O. el espresado ayunt.: dentro de su circunferencia hay varios montes con arbolado. El TERRENO es en general arcilloso, y le baña un riach. tributario del r. Deva. CAMINOS: locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Mondragón. PROD.: maíz, trigo, patatas, avena, lino, centeno, manzanas y otras frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y palomas torcaes. POBL.: 25 vec., 42 fogueras, 252 almas. RIQUEZA IMP.: con su ayunt. (V.)

MARIN (CORTIJO DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 1/2 leg. E. de Baeza.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, se componia de las felig. de Marin, Sta. Maria y San Julian, y la de Moigor: nombraba juez ordinario el suprimido monast. de Osera, del Orden de San Bernardo.

MARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial*. (V.) POBL.: 3 vec. y 20 almas.

MARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Marina de *Chantada*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Pontevedra (actualmente en la de Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre, y de las felig. de San Julian de Marin, y Moigor; cuyo señorío correspondia al monast. de Bernardos de Osera.

MARIN: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), dióc. de Santiago (9). SIT. en la orilla SE. de la ria de Pontevedra, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Ardán, Sta. Maria; Campo, Sta. Maria; Marin de Abajo,

MAR

Sta. Maria; Marin de Arriba, San Julian; Moigor, San Jorge; y Pineiro, Sto. Tomé. El ayunt. reside en la v. y puerto de Marin de Abajo. Confina el término municipal N. y O. la mencionada ria; E. ayunt. de Vilaboa, y S. el de Meira. El TERRENO tiene varias montañas, especialmente hácia el S. y E., donde se crian pinos, robles y pastos; en lo general es de buena calidad y bastante fértil; regado por distintos arroyos que de E. á O. van á depositar sus aguas en la indicada ria, la cual ocupa todo el extremo NO. del distrito municipal, formando varias puntas y playas de las cuales se habla con estension en su respectivo artículo. Los CAMINOS son locales, atravesando por la cap. uno que desde la de prov. se dirige por la costa á la v. de Cangas. El CORREO se recibe de Pontevedra por balijero. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, esquisitas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices; y pesca de congrio, merluza, esquisitos lenguados, rodaballos, salmones, mujiles, sollos, sardina, pulpo y otras muchas clases de pescado. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzos ordinarios, y salazon de pescado, dedicándose casi todos los habitantes á la marineria. COMERCIO: esportacion de sardina y otros pescados frescos y curados, é introduccion de aceite, jabon, cuerdas de esparto y otros efectos. POBL.: 1,514 vec., 5,659 almas. RIQUEZA IMP.: 252,366 rs. CONTR.: 82,015 rs. y 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MARIN: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra. SIT. á 1/2 leg. al E. de la v. Tiene una casa de labor.

MARIN (RIA DE). Es Pontevedra ria de (V.).

MARIN DE ABAJO (STA. MARIA): v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9): SIT. á la falda de un monte en la orilla SE. de la ria de Pontevedra, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 324 CASAS en el casco de la v. y en sus barrios, siendo las del Canto de la Arena habitadas esclusivamente por pescadores: hay casa de ayunt., cárcel, varios almacenes para sardina y otros pescados; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y otra concurrida por niñas, cuyos respectivos maestros perciben únicamente las retribuciones de sus discípulos. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Julian de Marin de Arriba. Confina el término N. y O. la mencionada ria; E. Lourizan, y S. Moigor. El puerto de esta v. con su pequeño muelle es uno de los mas limpios, espaciosos, seguros y cómodos de toda la costa, y para entrar en él durante las mayores borrascas no se necesita práctico; abordan al mismo toda clase de buques sin excepcion los de mayor porte, teniendo allí un excelente fondeadero que abriga de los vientos del S. la mencionada montaña, en la cual existe el cast. de San Fernando, y de los del O. la isla de Tambo. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy feraz: le cruza de E. á O. un arroyo, sobre el cual hay un puente denominado de Isabel II construido en 1840, que da paso al camino que por los pueblos de la costa va desde Cangas á la cap. de prov. PROD.: centeno, trigo, maíz, vino, patatas, lino, y toda clase de frutas; se cria ganado de varias especies, siendo preferido el vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de diferentes clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, marineria, pesca y salazon de sardina: consistiendo las principales especulaciones comerciales, en la estraccion de sardina prensada por el puerto, é importacion de jabon, aceite, esparto y otros art.; conduciéndose tambien pescado fresco á la cap. de prov. y pueblos inmediatos. Cuál haya sido el movimiento comercial de esta aduana durante los años de 1844 y 1845, se demuestra en los siguientes estados. POBL.: 521 vec., 1,299 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

Número de buques que han entrado por este puerto procedentes del extranjero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
3	138	23

demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.....	Arrobas.	656	9926
Aguardiente.....	id.	720	7411
Algodon.....	Libras.	389	1474
Arroz.....	Arrobas.	159	1062
Brea.....	id.	»	1008
Cacao.....	Libras.	»	2523
Cáñamo.....	Arrobas.	16	436
Cobre.....	Libras.	»	11762
Corteza de pino.....	Quintales.	»	1022
Esparto.....	id.	»	1314
Estambre.....	Libras.	26	2446
Higos y pasas.....	Arrobas.	126	493
Jabon.....	id.	240	3289
Loza ordinaria.....	Piezas.	»	3315
Papel.....	Resmas.	»	280
Pañuelos de seda.....	Número.	611	553
Perfumería.....	Libras.	»	193
Pimienta.....	Arrobas.	»	1627
Prod. químicos y farmacéut.	Libras.	»	797
Quincalla.....	id.	410	7624
Sombreros.....	Número.	36	810
Tejido de algodón.....	Varas.	19101	285294
Tejido de lana.....	id.	859	12298
Tejido de seda.....	id.	903	8555
Vino.....	Arrobas.	80	362
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	9405	64947
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	167610	1479704

NOTA. Del año 1844 solo hay estados pertenecientes a enero y febrero, y por eso se advierte la desproporcion con 1845 que está completo.

Número de buques que han entrado y salido de este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buquet.	Toneladas.	Tripulacion.	Buquet.	Toneladas.	Tripulacion.		Buquet.	Toneladas.	Tripulacion.	Buquet.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	455	8194	1117	»	»	»	1844	150	8668	1075	»	»	»
1845	177	10437	1368	»	»	»	1845	171	9463	1277	»	»	»
Total.	332	18331	2485	166	9165	1242	Total.	321	18131	2352	160	9065	1176

MARIN DE ARRIBA (SAN JULIAN): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Sta. Maria de Marin de Abajo: sit. á la falda occidental del monte de la Raña é inmediaciones de la ria titulada de Marin; la combaten principalmente los vientos N., S. y O., y el clima es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales y algunas elefancias. Tiene unas 516 CASAS, y una igl. parr. (San Julian) de la que es aneja la de Sta. Maria de Marin de Abajo, servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TERM. N. Lourizan; E. monte Raña; S. Vilaboa, y O. ria de Marin de Pontevedra. El TERRENO, aunque salitroso, es muy feraz: tiene al E. el espesado monte de la Raña y al S. el de la Cuesta titulada de Marin, parte cultivados y plantados de vna, y

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente.....	Arrobas.	128	224
Carne salada.....	id.	43	360
Centeno.....	Fanegas.	»	2780
Clavos de hierro.....	Libras.	1400	»
Grasa de sardina.....	Arrobas.	504	102
Habichuelas.....	id.	220	3087
Huevos.....	id.	»	8375
Maiz.....	Fanegas.	100	5582
Pescado salado.....	Arrobas.	240	95294
Sardina prensada.....	id.	885	»
Tablas y tablones.....	Número.	»	960
Tejidos de algodón.....	Varas.	3165	1634
Id. de hilo.....	id.	»	781
Id. de lana.....	id.	»	1458
Suela curtida.....	Libras.	»	7772
Efectos varios (valor).....	Rs. vn.	2140	75567
Valor total de estos artículos.....	Rs. vn.	49045	1577882

NOTA. Como en la entrada, no hay mas estados del año de 1844, que los pertenecientes á enero y febrero.

parte poblados de robles y pinos; y le cruza un arroyo que nace en la Raña, corre de S. á NO. y desagua en la ria. Los CAMINOS son locales, pasando tambien por el término el que va á Cangas, Bueu y otros puntos: el COBRE se recibe de Marin de Abajo por medio de balijero. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas, vino y lino: se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices; y pesca de congrios, merluza, sardina, sábalos y otros peces, de que abunda la ria. IND.: la agricultura y pesca. POBL.: 516 vec., 1,945 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIN Y ZARZA Ó LAS MONJAS: v. unidas entre sí é incorporadas al ayunt. de Buenache de Alarcón, en la prov. y dióc. de Cuena (8 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Ma-

## MAR

dríd 25): srr. á la márg. der. del r. Júcar, con clima templado, combatido por los vientos del N. y O., y muy propenso á calenturas intermitentes. Tiene 11 casas de mediana construcción, inclusa la denominada del Marqués, donde se celebraban las sesiones de ayunt. en la época en que lo tenía por sí: las aguas de que se surte el vecindario son de las del r.; la igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista es aneja de la de Honrubia, y está servida por un teniente. Confina el térm. N. con el monte de Santiago; E. r. Júcar; S. heredad del marqués de Palacios, y O. Honrubia; su estension es de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.: el terreno es de inferior calidad; no obstante haber mucha vega abunda mucho el carbonato y sulfato de cal en todo él; el r. mencionado cruza su térm. en el cual hay una barca, un molino harinero y un batán, y una pequeña isla poblada de álamos blancos y algunos frutales: los caminos son locales y su estado regular: la correspondencia se recibe de Valverde 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y muchas perdices; pesca de barbos, loinas y algunas truchas IND.: la agrícola y la elaboración de harinas en el citado molino: el comercio está reducido á la esportación de estas y de los prod. sobrantes de la labranza ó importación de algunos art., pero todo en corta cantidad. POBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 323.900 rs. IMP.: 16.195 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., que se dan al que hace de secretario, y se cubre con los prod. del ramo de taberna, y cuando no por reparto vecinal.

MARINA (LA): con este nombre se conoce un terr. en la prov. de Alicante, sit. en la costa ó sus inmediaciones, comprendiendo desde Denia hasta Villajoyosa, en donde se encuentran los mencionados y los de Jábea, Benitachel, Teulada y su dependencia Moraira, Benisa, Calpe, Altea y Benidorm. En el ant. reino de Valencia se suele sin embargo dar vulgarmente el mismo nombre á los pueblos de la ant. gobernación de Denia y á la mayor parte del part. de Callosa de Ensarria y del de Villajoyosa, mas á pesar de la vaguedad de este epíteto, solo se le aplica con propiedad á los pueblos que abraza una faja ó zona del terr. comprendido entre la parte de costa ya espresada, y una linea próximamente paralela á la que forma la orilla del mar, dist. como unas 2 leg. al interior ó hacia el O. Así es comun decir que Senija es de la marina, como tambien que lo son Callosa de Ensarria, Nucia, Polop, Finestrat y algunos otros pueblos: de modo que el terr. ceñido por dichas lineas tendrá la estension de unas 16 leg. cuadradas.

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los térm. de dicha v., Castrogonzalo, San Cristobal y desp. de Piquillos.

MARINA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/2); aud. terr. y c. g. de Burgos (28): srr. en una pequeña altura, rodeado de montañas; su clima es bastante sano; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene unas 30 casas; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura y 2 beneficiados de provision del diocesano; una ermita de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina N. Término; E. Entrambas-aguas; S. Cecañas, y O. ValJecilla. El terreno es de buena calidad y de secano. Hay montes de roble, y prados naturales. Los caminos dirijen á los pueblos limítrofes. PROD.: maiz, alubias, vino, castañas, patatas y pastos; cria ganado de todas clases; caza de liebres y varias aves, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 157 alm. CONTR. con el ayunt.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: es uno de los que componen el l. de Barrios de Nistoso. (V.)

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, térm. de Luyego.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Juan Bautista de San Martin. (V.) POBL.: con la matriz 22 vec. y 110 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Felix de Oles. (V.) POBL.: 16 vec. y 80 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Villamayor. (V.) POBL.: 54 vec. y 259 almas.

MARINA (STA.): l. y parr. en la prov. de Pontevedra y

## MAR

235

ayuntamiento de la Estrada. (V.) POBL.: 29 vec., 145 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Figaredo. (V.)

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Martin de Taramundi. (V.) POBL.: 21 vec. y 100 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Martin de Rano. (V.)

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llanos de Someron. (V.)

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Solis. (V.)

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Marina de Chantada. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de Castro. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de Razo. (V.)

MARINA (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de Incio. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Marina de Castro de Amarante. (V.) POBL.: 25 vec., 121 almas.

MARINA (STA.): alg. agregada al ayunt. y part. jud. de Ledesma en la prov. de Salamanca. POBL.: 1 vecino, 5 almas.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Güeñes.

MARINA (STA.): cas. del barrio Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARINA (STA.): ald. dependiente de Robres, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: srr. en la cima de un monte al NE. de la sierra de Cameros, y al O. de la titulada la Hez, de buena ventilación y clima aunque frio saludable. Tiene 10 casas de mala construcción, y 3 solares con varios pajares y corrales para ganadolar; una igl. titulada Santa Marina, aneja de la parr. de Robres, servida por un beneficiado con título del ordinario, y un cementerio con buena ventilación. La jurisd. de esta ald. está circunscrita ó forma parte de la de Robres, á cuyo pueblo concurren algunos niños á la escuela. El terreno es pedregoso y en general de mala calidad, en razon á tener una lijera capa de tierra que tan solo cubre la superficie, y en su parte montuosa hay leña y pastos. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, de todo en poca cantidad. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Robres. (V.)

MARINA (STA.): sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: srr. á 1 1/2 leg. al S. de la v.: tiene en su cúspide un cast., del que solo existe el torreón principal en regular estado, y se llama vulgarmente del Cuerno, la sierra es de terreno intransitable por el mucho monte y rocas de que se compone, de suerte que el cast. debió ser inaccesible.

MARINA DE JARAVIA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Vera.

MARINA DE MONTES (STA.): l. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Albares de la Ribera: srr. en una elevación entre dos cerros que le dominan; su clima es frio pero sano. Tiene unas 22 casas, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Marina), matriz de Torre, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Albares; E. Sta. Cruz; S. Fonfria, y O. San Andrés. El terreno es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las sierras de Omaña. Los caminos dirijen á los pueblos limítrofes, escepto el que va á la Coruña y se halla en buen estado: recibe la correspondencia de Bemibre. PROD.: centeno, patatas y algunas nueces y castañas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, corzos y algun jabalí, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzos que llevan á vender á Bemibre, y los molinos harineros insuficientes para el consumo del pueblo. POBL.: 21 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

MARINA DE PUERCAS (STA.): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Piñuel.

MARINA DE TRASMUNTE (STA.): desp. en la prov. de

Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los térm. de Santa Croya y Santibañez.

**MARINA DE TURIENZO (STA.):** l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. **SIT.** en una llanura árida y escasa de aguas; su **CLIMA** es frío, sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de ingreso y libre provision, y escasas aguas potables. Confina N. Rabanal del Camino; E. y S. Turienzo, y O. Andiñuela. El **TERRENO**, aunque la mayor parte de seco, es de mediana calidad, y **PROD.** trigo, cebada, centeno y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y mular, y muchos pavos, lo cual constituye la principal **IND.** de los moradores. **POBL.:** 30 vec., 170 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

**MARINA DE VALDEON (STA.):** l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Posada. **SIT.** en terreno escabroso; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la igl. catedral de León, y buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Palencia; S. Portilla, y O. Posada. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que confluye con el Esla. Además de los **CAMINOS** locales pasa por su térm. el que dirige á Asturias. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. **POBL.:** 23 vec., 98 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

**MARINA ó MARINICA DEL PARAMO (STA.):** l. en la prov. de León, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala. **SIT.** en la márg. izq. del r. Orbigo; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 14 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Huerga de Frailes; E. Mansilla del Páramo; S. Villazala, y O. Oteruelo. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo. **PROD.:** legumbres, granos y pastos para el ganado que cria. **POBL.:** 14 vec., 52 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

**MARINA DEL PUENTE (STA.):** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de Grijoa (V.). **POBL.:** 34 vec., 170 almas.

**MARINA DEL REY (STA.):** v. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de San Martín, Sardonado, Villamor y Villavante. Está **SIT.** en terreno llano; su **CLIMA** es bastante saludable; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 220 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision, y 2 coadjutores, y buenas aguas potables. Confina N. Sardonado; E. Villadangos; S. Villamor de Orbigo, y O. Gavilanes. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza y Astorga. **PROD.:** trigo, centeno, lino, legumbres, algunas frutas, y pastos para el ganado que cria. **IND.:** varios telares de lienzo, paños del país. **POBL.:** de todo el ayunt. 257 vec., 1,156 alm. **CAP. PROD.:** 6.477,336. **IMP.:** 340,244. **CONTR.:** 47,900.

**MARINA DEL SIL (STA.):** l. en la prov. de León (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Toreno. **SIT.** entre dos colinas; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene unas 60 CASAS, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 100 rs., á que asisten 14 niños; igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 cura de ingreso y libre provision, 1 ermita (el Sto. Cristo de la Veraacruz), y buenas aguas potables. Confina N. Toreno; E. Pradilla; S. Rodanillo, y O. Losada. El **TERRENO** es de buena calidad en su mayor parte, y le fertilizan las aguas del Sil. Hay dos montes de roble y uno de encinas. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Bembibre. **PROD.:** centeno, algun trigo, seruendo y barbilla, garbanzos y otras legumbres, frutas, cáñamo y pastos; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrío; caza de perdices, liebres, corzos y jabalies, y pesca de truchas y anguilas. **IND.:** algunos telares de lienzo que venden á los campesinos. **POBL.:** 40 vec., 170 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

**MARINA ASUNCION (STA.):** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de Couso. (V.)

**MARINALEDA:** l. que forma ayunt. con el barrio de Matarredonda en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria *vere nullus* de Estepa (2): **SIT.** en la carretera de Ecija á Málaga, en una espaciosa llanura, con **CLIMA** muy sano, vientos S. y O., padeciéndose mas comunmente irritaciones gástricas y algunas afecciones carbuncosas. Tiene 140 CASAS en grupos de 2 á 3, de 4 á 6 y algunas solas, á diferencia de las 90 del barrio de Matarredonda, que se hallan apiñadas formando algunas calles aunque irregulares; escuela de primera enseñanza dotada con 1,460 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza); la ant. igl. (San Nicolas de Tolentino), arruinada, que sirve de cementerio y se encuentra en térm. de Ecija á unos 20 pasos de la division entre aquel y el de Marinaleda; una ermita (San Mateo) en dicho barrio, que dist. 1,000 pasos al E. del pueblo. A 1/4 leg. se halla la venta de Pozo-ancho, y junto á ella un pozo de esta denominacion, de cuyas aguas, buenas y saludables se surte el vecindario, empleando para los demas usos y para abreviar los ganados las salobres de otros sit. dentro de la pobl. Su **TEAM.** confina al N. con el de Ecija; E. el de Herrera; S. Estepa, y O. el Rubio; comprendiendo tres molinos aceiteros. El **TERRENO**, que está todo reducido á cultivo, es en lo general llano, flojo, de seco, regularmente fértil, hallándose dividido en suertes de muy diferentes cabidas, y de las clases de ruedo, campiña, monte ó chaparral y olivar. El arroyo Salado, que nace hácia las Algamitas, corre 1/4 leg. al O. del pueblo, sirviendo de límite entre su térm. y el del Rubio: es de curso perenne en direccion de S. á N., aunque de corto caudal, excepto en sus avenidas, que son temibles. Además de la mencionada carretera que cruza por medio de la pobl., hay otra de la Roda para Ecija que pasa entre ella y el barrio de Matarredonda, y ambas se hallan en mal estado, especialmente cuando llueve. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Estepa por balijero tres veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, aceite, habas, escaña y garbanzos; se cria algun ganado lanar, cerdoso, vacuno, caballar y asnal. **IND.:** la agricola, los 3 espresados molinos aceiteros. Se exporta para Estepa y Gilena el sobrante de los cereales, y se importa de la prov. de Córdoba, vino, aguardiente y vinagre. **POBL.:** aunque los datos oficiales dan solo 190 vec., 796 alm. á este pueblo y su barrio, otros mas exactos hacen subir á 239 el primer número y 1,025 el segundo; de cuyo vecindario corresponde á Marinaleda 149 vec., 639 alm., y á Matarredonda 90 con 386. **CAP. PROD.:** de ambos segun los mismos datos oficiales: 977,233 rs. **IMP.** 29,317. **CONTR.:** 17,233 rs.

**MARINAS:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de Andallon. (V.)

**MARINAS:** cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de Mojacar. (V.)

**MARINDA:** l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22): **SIT.** en una cuesta, disfruta de **CLIMA** saludable; reinan los vientos N. y O. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por un cura beneficiado de presentación del ordinario, y una fuente para el surtido del vecindario. El **TÉRM.** confina N. ayunt. de Urcabustaiz, mediante la sierra de Quibijo; E. Sendadiano; S. Villamanca, y O. Inurrita y Urbina de Basabe. El **TERRENO** es de mediana calidad; le atraviesa el r. Babillo con dos puentes para su paso. El **CORREO** se recibe de Orduña. **PROD.:** trigo, cebada, avena, alholva y otros granos, y legumbres; cria de ganado caballar, vacuno, cabrío, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de bermejuelas. **IND.:** además de la agricultura y ganaderia existe un molino harinero. **POBL.:** 8 vec., 52 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.)

**MARINES:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Liria (2): **SIT.** entre 2 sierras escabrosas, á la der. de un barranco poco profundo; con buena ventilacion y **CLIMA** templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 120 CASAS, la del ayunt. cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20 dotada con 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (el Smo. Cristo de las Mercedes), aneja de la de Marines, servida por un vicario; y un cementerio sit. hácia el S. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de fuentes que hay en las in-

## MAR

mediaciones del pueblo, de buena calidad. Confina el térm. por N. con Gátova (prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe); por E. Serra; S. Olocau y Liria, y O. Villar del Arzobispo: su estension es de 1 leg. en todas direcciones. En él se halla la ald. denominada de Olla, sit. á la dist. de 1 hora en los confines de la prov. de Castellon, y 1 pequeño arroyo que nace entre el pueblo y la espresada ald., que forma el origen del barranco de *Carraxel* (V.). El TERRENO es seco y montuoso abundante en árboles. CAMINOS: el que conduce á Segorbe. El CORREO se recibe de este punto 2 veces á la semana. PROD.: aceite, algarobas, higos y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay *caza* de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: con Olocau 188 vec., 579 alm. CAP. PROD.: 447,062 rs. IMP.: 16,735. CONTR.: 5,932: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., del que se pagan 1,100 al secretario del ayuntamiento.

MARINES (LOS): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Está sit. en el N. de la prov., parte en llano y parte en cuesta; goza de buen CLIMA y libre ventilación, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 95 CASAS de 4 1/2 varas de elevación y de mediana distribución interior, formando cuerpo de pobl. y varias calles, con una plaza pequeña de figura triangular, en la que se halla la casa consistorial y en ella la cárcel; tiene una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. y concurrida por 22 alumnos; una fuente de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. parr., (Sta. Maria de Gracia) servida por un vicario de nombramiento del ordinario, y un cementerio, que aunque sit. en la parr., en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Cortalazon; E. Aracena; S. Linares, y O. Fuente-heridos; nacen en él dos fuentes cuyas aguas sobrantes despues de la que se consume en la pobl., se aprovecha para el riego de algunas huertas. El TERRENO es flojo, pedregoso y de mala calidad; comprende unas 400 hebras de arbolado, 30 de huertas y algunas viñas; su principal monte es el de la Fuente del Pero y Sierra Aquilla, las que forman cord. en direccion S. de la v. LOS CAMINOS generalmente son de herradura dirijiéndose á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: la principal es la de castañas; las huertas crian apenas las legumbres y hortalizas necesarias para el consumo del pueblo, faltando toda clase de cereales que se importan de Extremadura así como el aceite; no hay cria de ganado, nada mas que del cordero y muy escaso. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 117 vec., 387 alm. RIQUEZA PROD.: 1,203,194 rs. IMP. 48,484. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,827 rs. los cuales se cubren con 1,608 de los prod. de una deh. de propios y el deficit por reparto vecinal.

MARINURRUTI: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germada y felig. de Sta. Eulalia de Burgos (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARIÑA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1), y ayunt. de Serantes (3/4). sit. á la orilla mar de la costa del Ferrol, entre los cabos Prior y Prioirino, con buena ventilación y clima húmedo; las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprende los l. de Vila da Area y Vila da Iglesia, que reunen 106 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Jorge), es aneja de San Juan de Esmelle. El térm. confina por N. con la citada matriz; por E. con San Roman de Douños; por S. con la ensenada de este nombre, y por O. con la mar; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: hay varios manantiales de buen agua y le baña un riach. que tiene origen en el mismo térm. y desemboca en la mar. El TERRENO es de tercera calidad. LOS CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe del Ferrol. PROD.: trigo, maíz, cebada, centeno, patatas, hortaliza, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices, liebres y tordos, y se pescan peces en la mar y se cogen mariscos en sus playas. IND. la agrícola: el comercio se reduce á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos. POBL.: 130 vec., 563 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIÑA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

## MAR

237

de Chapa, y felig. de Sta. Maria de Graba. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

MARIÑA (STA.): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de Maronas. (V.)

MARIÑA (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de Cabreiros. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de Vilatan. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas. (V.) POBL.: 14 vec., 61 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Pedro de Mor. (V.) POBL.: 20 vec., 101 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de Eire. (V.) POBL.: 12 vec., 61 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de Rosende. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de Gundivós. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de Villaspasante. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de Lozara. (V.) POBL.: 12 vec., 61 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Mariña de Pedrouzos. (V.) POBL.: 5 vec., 31 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotos. (V.) POBL.: 9 vec., 43 alm.

MARIÑADONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero. (V.) POBL.: 4 vec., 26 alm.

MARIÑAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo. (V.)

MARIÑAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Cuiña. (V.)

MARIÑAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Bermuy. (V.) POBL.: 3 vec., 14 alm.

MARIÑAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Oroso. (V.)

MARIÑAOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Esteban de Carboentes. (V.) POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de Rairiz. (V.) POBL.: 3 vec., 14 alm.

MARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de Marci. (V.) POBL.: 4 vec., 21 alm.

MARIOLA: uno de los principales montes del ant. reino de Valencia y actual prov. de Alicante, si solo se atiende á su altura y vegetales; pero el primero y sin igual si consideramos las riquezas que proporciona á los pueblos, arrojando hácia todas partes rios ó copiosas fuentes: á muchas dan origen los demas montes, pero casi siempre en las partes septentrionales; solo Mariola las da por todas y con profusion, como por especial privilegio de la naturaleza. Tiene una leg. de N. á S., y mas de 5 de NE. á SO., en cuya di-reccion se prolonga hasta frente de Sax: no tiene interrupcion alguna en este largo espacio, si bien muda de nombre llamándose hácia el O. Sierra de Biar y de Onil. Deja tendidos á lo largo de sus raices septentrionales los valles de Agres y Biar, y en las meridionales las hoyas de Vicente, Polóp y Alcoy, quedando por estas separado de los montes *Biscay* y *Carrascal*, y por aquellos valles de la *Sierra de Agullent*, con la cual conserva cierta union en el puerto de

Agres y en los cerros de Bocaicente. No es tan alto como Peñagolosa, y parece algo superior á Aitana; pero se emplean 4 horas en subir á la cumbre, empezando el viaje en el sitio llamado el *Racó del Siver*, sit. á mucha altura sobre el nivel del mar. Cultivase, no obstante, gran porción de campos fértiles, y se ven á cada paso fuentes; recomendables todas por la escelencia y copia de sus aguas, como son las llamadas del *Siver dels Paradels* y del *Abre*, parecidas á riach., que despues de fecundar algunos campos, se precipitan por barrancos y cascadas en busca de los r.; las no menos abundantes de Muro, Alcudieta y Conçentaina, que brotan en sus raices orientales; las de Alcoy y Onil en las meridionales; las de Biar, Ull de Canals y Vinalapó en las occidentales, y las que caen hácia el térm. de Bocaicente y valle de Agres en las septentrionales. El cultivo va disminuyendo próximamente, y desaparece de todo punto á una hora de camino, cuya direccion es al SE., reemplazándolo dilatadas alfombras de salvia, espliego, ajedrea y tomillo, en las cuales se ven tejos, ramos, cornillos y anónides; siguen repechos y peñas casi descarnadas, y otras cercadas de mucha tierra y vegetales. Dilátanse cada vez mas los horizontes, y van quedando muy bajos los montes que parecian elevados. Llégase al cabo de 3 horas á una fuentequilla nombrada el *Pouet de Larbasana*, y allí deja el monte una corta esplanada que mira hácia el E.; desde ella se avistan de un golpe el condado de Conçentaina y los valles de Travadell y Perpunchent, pero á tanta profundidad, que solo se distinguen los pueblos y las curvas que describe el r. Presenta allí el monte quebradas, cortes perpendiculares y precipicios que se suceden hasta sus raices; queda cortada la vista hácia el SE. por el *Alto de Moncabrer* que se puede mirar como un monte sobrepuerto á Mariola, del mismo modo que el Pico de Peñagolosa lo está sobre aquellos montes. Deja Moncabrer hácia el S. cuevas muy rápidas compuestas de fragmentos y tierra que bajaron de la cumbre, por las que se sube agarrándose á los arbustos que allí crecen. Frio es el ambiente que allí se goza aun en el mes de agosto cuando en el condado y valles inferiores reina un calor excesivo. Se llega por fin á la cumbre terminada por una llanura en cuesta hácia el O. sembrada de peñas y vegetales, desde donde se descubre un horizonte dilatado y pintoresco, siendo aquel un punto muy importante para rectificar la geografía del reino de Valencia. Todo el monte es calizo con bancos inclinados hácia las faldas, y mucha tierra roja: los que miran al E. y SE. estan rotos desde la punta de Moncabrer hasta la hoya de Alcoy y condado de Conçentaina, y parece fueron de mayor estension en otro tiempo. Hay en el monte algunas cuevas, pero de poca profundidad: la llamada *Blanca* es de peñas mas duras de un blanco oscuro, y en partes de mármol, que recibe muy bien el pulimento; hállase en su interior una mina de arcilla roja bolar que huele á búcaro, y hace una lijera efervescencia con los ácidos.

MARIOCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás*. (V.) POBL.: 2 vec., 5 almas.

MARIPASCUAL: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcázar.

MARIPÉREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

MARIQUINÉNEA: cas. del barrio de *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARISIMARRO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Iniesta.

MARISSENCENE: cas. del barrio *Acartegui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARISTEGUI: cas. del barrio *Murguia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARIVIUDA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arevalo, térm. jurisd. de Crespos.

MARIYUNEA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marín y felig. de San Pedro de *Recelle*. (V.) POBL.: 10 vec., 52 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chanta-

da y felig. de San Martín de *Mariz*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de *Couto*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Eulalia de *Mariz*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg), dióc. de Mondonedo (9), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/4): sit. á la falda de una altura, con buena ventilacion y clima bastante frio, pero sano: comprende los l. de Abelleira, Cando, Coutadas, Cuña, Fracela, Gestelas, Mariz, Mezonzo, Ombrai, Porto-escoira, Pradreiro, Recemil, Villadóniga y Villasuso, que reunen 50 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de San Juan de Becin. El térm. confina por N. con San Juan de Lagostelle; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. María de Villar, y por O. con la prov. de la Coruña, térm. municipal de Curtis; hay varios riachuelos que corren á desembocar en el r. Parga. El terreno participa de monte y llano, aquél poco poblado, y este de mediana calidad. Los caminos vecinales y poco cuidados, y el correo se recibe de la cartería de Guitiriz, dependiente de la adm. de Lugo. PROD. centeno, patatas, otros frutos menores y yerbas; cria ganado vacuno, caballo, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres: IND. la agricola. POBL. 50 vec., 251 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARIZ (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). sit. sobre la vereda que desde Lugo se dirige á Orense por Taboada: clima templado y sano: se compone de los l. y cas. de Chousa, Garabelos, Mariz, Outeiro, Pacio, Penouzos, Pousada y Vigo que reunen hasta 40 casas. La igl. parr. (San Martín), es única y su curato de patronato lego. El térm. confina por N. con Sta. María de Arcos; al E. San Juan de Veiga y San Cristóbal de Formás; al S. San Julián de Mato, y por O. San Pelagio de Muradelle: le baña un riachuelo, procedente de la cuesta del Faro y fuente de Rego da Ortiga, el cual corre de O. á E., y tomando el nombre de Chorente, va á desaguar en el Miño, en la felig. de Sta. Eulalia de Piedrafita; le bañan tambien 2 arroyuelos, de los que 1 baja del l. de Paderne y el otro del de Boan, que reunidos se incorporan al Chorente. El terreno es arenisco y algo pedregoso, pero con buenos prados de pastos y abundante arbolado de robles, abedules, sauces, tejos y otros combustibles. CAMINOS: ademas de la vereda que hemos dicho se dirige de Lugo á Orense, y la cual por el l. de Vigo cruza al Chorente por el puente de Chavian, pasa por Garabelos el camino que desde Santiago va á Chantada y Monforte, á los cuales se enlazan las veredas locales todas mal cuidadas. El correo se recibe por la cap. de part. prod. centeno, maiz, patatas, castañas, lino, algun trigo y legumbres; cria ganado vacuno de cerda y lanar; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agricola, varios molinos harineros y telares para lino. POBL.: 40 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Esta felig. fué coto redondo y nombraba juez ordinario D. José Andrés Corvide.

MARJALIZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgáz (1) aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. á la falda S. del cerro de San Cristóbal, es de clima templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tiene 73 casas poco cómodas, en 7 calles anchas, parte empedradas y 1 plaza con casa de ayunt. incendiada por los carlistas, por cuya razon sirve para este efecto el edificio del pósito: la misma suerte sufrió la igl. parr. (San Juan Bautista), y se ha destinado para suplirla la ermita de Sta. Quiteria, en los afueras, á cuya inmediacion está el cementerio: el curato es de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables, en una fuente dentro del l. y otra á la entrada del camino de Yébenes, bastante cenagosas. Confina el térm. por N. con los de Arisgotas y Orgáz; E. y S. Yébenes; O. Montes de Toledo, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende la deh. de *Puerto Albarda*, de pasto, con 3,500 fan. de cabida y tierras de labor: le baña el riach. *Algodor*, y el arroyo Orgáz: el terreno es de secano, casi todo cubierto de romeros, parras, coscoja, enebro y chaparro; los caminos vecinales: el correo se recibe en Orgáz por balijero 3 veces

MAR

á la semana. PROD. trigo, cebada y alguna fruta; se mantiene ganado vacuno, lanar y cabrío, y se cria poca caza menuda. POBL.: 86 vec., 303 alm. CAP. PROD.: 365,166 rs., IMP.: 8,449. CONTR.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,065, y se cubre con 6,200 de ingresos de propios, quedando el sobrante de 135 rs.

MARLANT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras. Consta de varias CASAS diseminadas sobre una montaña; se halla á la libre influencia de los vientos, y su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 1 igl. parr., aneja de la de Porqueras, y contigua á ella el cementerio. El TERM. confina N., E. y S. con este último pueblo. y O. con San Martin de Campmajor. El TERRENO es montañoso, abunda en bosques de robles, encinas, madroños y olivos; le cruzan varios CAMINOS locales, y se recoge el CORREO en la cartería de Bañolas. PROD. trigo, centeno, legumbres, vino, manzanas é higos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 570,800. IMP.: 14,270.

MARLES: con este nombre se conoce una comarca en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, que confina por el O. con la de Lluçanès, y comprende los pueblos de San Martin y Santa María de su misma denominacion.

MARLES: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; su verdadero nombre es Est, pero en el pais solo es conocida por Marles, tomando este nombre al pasar por la comarca de igual denominacion; tiene su origen en San Jaime de Frontanà, y su direccion de N. á S., hasta desaguar en la izq. del Llobregat en Puigreig; dejando á su der. los pueblos de Boatella, Sagàs y Santa María de Marles; y á la izq. Alpens, Llusà, San Martin de Marles y San Pablo de Pinós; su curso es de unas 6 horas, y le cruzan 2 puentes de piedra bastante regulares, uno en Romá y otro en Marles; para la comunicacion entre San Martin y Santa María, se vadea con facilidad por cualquier punto, escepto en las grandes avenidas, pues su caudal es de 1 ó 2 muelas; desaguan en ella algunos torrentes y arroyos de poca importancia; sus aguas dan impulso á varios molinos y riegan algunas huertas.

MARLES (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Vich. sit. en un valle á la márg. izq. de la riera de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 29 CASAS y 1 igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso. El TERM. confina N. Llusà; E. Prats; S. Pinós, y O. Santa María de Marles, mediante la riera citada, sobre la cual hay un puente para la comunicacion entre ambas pobl. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano, y los CAMINOS que la cruzan son locales. El CORREO lo recogen los interesados en Berga. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 24 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 1,168,000. IMP.: 29,200.

MARLES (SANTA MARIA DE): l. cab. de ayunt., que forma con las Casas de Viure en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. sit. á la márg. der. de la riera de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS, 1 igl. parr. (Santa María) servida por un cura de 2.º ascenso, de patronato real, y una capilla sin oratorio en una casa particular. El TERM. confina N., E. y O. Sagàs y San Martin de Marles, mediante la citada riera, sobre la cual hay un puente de piedra para la comunicacion entre ambas pobl. El TERRENO es de buena calidad; sus montes mas notables son la sierra de Pinós y la de Viure; le cruza el camino que conduce de Berga á Prats. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 3 molinos de harina y 1 máquina de serrar madera, impulsada por las aguas de la riera Marles ó Est. POBL.: 32 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 1,182,000. IMP.: 29,550.

MARLET: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida enclavado dentro de la jurisd. de Anglesola (Palau de) (V.).

MARLIN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

MARLIN: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). sit. á la falda N. de un pequeño cerro; le combaten los vientos E., N. y O.; el CLIMA es sano, y sus

MAR

enfermedades mas comunes las propias de la estacion: tiene 48 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, servida por el sacristan, el que está dotado con 49 rs. y 8 fan. de centeno que pagan los padres de sus alumnos; una fuente de buenas y abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; y 1 igl. parr. (San Roque) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Bularros: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TERM. N. Montesalpe; E. Martiherrero; S. Sanchorreja, y O. Muñozerracin; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende el cas. titulado de Villaverde un pequeño monte de encina, algunos prados de yerba para heno y 1,480 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartias castellanas cada uno: el TERRENO es todo de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso, y en lo general de secano, cultivándose 17 obradas de primera calidad, 870 de tercera y 19 de regadio para hortalizas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y uno de herradura que conduce de Avila á Salamanca; todos en mal estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos, hortalizas, algo de frutas, bellota, leña y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de la cap. de prov., é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 38 vec., 162 alm. CAP. PROD. 307,300 rs. IMP. 12,292. IND. y fabric: 500; CONTR.: 3,359 21: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,051 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

MARLOFA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon. sit. en terreno llano entra el canal imperial y el r. Ebro, dist. 3/4 hora de cada uno, y cerca del camino que dirige de Zaragoza á Navarra: le batien generalmente los vientos del N.: su CLIMA es seco, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 10 CASAS el palacio del Sr. del pueblo, que lo es el marqués de Campo-Real: cárcel, y la igl. parr. (San Fausto) de entrada, servida por 1 cura de patronato del Sr. Marqués. Los vec., se surten para sus usos del agua de 2 fuentes, 1 dentro y otra fuera de la pobl., de buena calidad. Confina el TERM. por N. con la Joyosa y Torres de Berrellen (3 leg.); E. Sobradriel (id.); S. Las Casetas (id.), y O. Pinseque, part. de la Almunia (id.): en él hay 1 torre y 1 venta, llamada del Buen Suceso y un paseo con arbolado. El TERRENO es de buena calidad y todo de regadio, fertilizado por las acequias de Almozara, Madriz y Centen, que le atraviesan. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Navarra, en mediano estado. El CORREO se recibe por balijero de la adm. de Aragon 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz y demas granos y legumbres: mantiene ganado vacuno, hay caza de todas clases, y pesca de anguilas y cangrejos. IND. la agrícola. POBL. 13 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP. 5,900. CONTR.: 1,392. Segun la nueva ley de ayunt. no le corresponde tener municipalidad propia á este pueblo, á cuyo efecto se halla incoado el oportuno expediente.

MARLUTERA: v. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Bodonal. sit. á 3/4 leg. al E. de su matriz: se sabe por tradicion, que de resultados de una epidemia quedó reducida á este estado de la que apenas existen vestigios, constanding tambien que fué v. hermana y comunera con las de Fregenal, Bodonal ó Higuera la Real.

MARMANCON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de Figueiras (V.).

MARMANCON (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13 1/2), part. jud. del Ferrol (3/4) y ayunt. de Serantes (1/2). sit. en la falda occidental del monte Mandiá en la cordillera que sigue á Campelo. CLIMA húmedo y los vientos mas dominantes son los de SO. y NE.: se padecen fiebres y pulmonías. Comprende los l. ó ald. de Boucelle, Cruces, Esperon, Fontan, Papoy, Peiron y Requeiro de Agua: la igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eugenia de Mandiá con quien confina su TERM. por el E.; por S. San Juan de Esmelle; al O. la ribera-mar, y por el N. con San Martin de Cobas: le bana un riach. que nace en el l. de Espiñeira, en Mandiá y marcha á la indicada ribera por la felig. de Esmelle: en su curso se aumenta con las aguas de diversos arroyos y le cruza un insignificante pontigo: el TERRENO es de mediana ca-

## 240

## MAR

lidad. Los CAMINOS vecinales y el que facilita la comunicación con la vigia del Cabo Prior, están mal cuidados: el CORREO se recibe del Ferrol por medio de propio. PROD.: maíz, patatas, trigo, cebada, centeno, habas, otras legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND. la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO el que le proporciona el sobrante de las cosechas. POBL. 38 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARMARECHUELO: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: se forma en término de los Barrios, Piernigas y Movilla, y á poca dist. de su origen se une al titulado los Congostos, yendo juntos á desaguar en el r. Oca.

MARMELLA: ald. en la prov. de Tarragona (10 horas), part. jud. de Veuirell (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (14), ayunt. de Montmell (2). SIT. entre montes, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 20 casas diseminadas, la igl. parr. (San Miguel) y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Celma; E. Castellví del part. de Villafranca de Panadés (Barcelona); S. San Jaime dels Domenys y O. Montmell; en él se encuentra al pié de un monte, un ant. conv. derruido, que se dice fué de Jesuitas. El TERRENO es generalmente montuoso, y de mala calidad, bastante poblado de pinos, encinas, y mata baja; le fertiliza un riachuelo á que da nombre la población; nace en Montagut, corre hácia Castellet, y desagua por el molino de las Masas en el r. Foix; no le cruza puente alguno, mas en la actualidad se construye uno cerca de Arbos. Los CAMINOS son locales, de herradura, y escabrosos. El CORREO lo recogen los interesados en Villafranca y en Vendrell. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas, legumbres y hortalizas; cria algun ganado cabrio y caza de perdices y conejos. POBL. 23 vec., 185 almas. CAP. PROD.: 1.662.000. IMP. 49.860.

MARMELLAR DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. parte en llano y el resto en la falda de una cuesta bastante alta, que le defiende por el E.; su CLIMA es frío á causa de ser los vientos reinantes el N. y O., sin embargo es sano y las enfermedades que comunmente se padecen, son tercianas, dolores de costado, tabardillos y catarrales. Tiene 76 casas, inclusa la de ayunt., en la cual está también la cárcel; un palacio con galería alta y baja, obra del siglo XVI; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 32 fan. de trigo y una parte de los fondos de propios; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con su cementerio contiguo y al N. de la misma, colocada casi en medio del pueblo y en parage muy cómodo; consta de una sola nave con 2 capillas; sirven el culto de esta igl. un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; y por último, á medio cuarto de la pobl. se encuentra una ermita bajo la advocación de San Roque: los hab. se surten de agua para beber y demas usos, de las de un pozo, una fuente y un arroyuelo. Confina el TÉRM. N. Marmellar de Arriba; E. Arroyal; S. Páramo, y O. Pedrosa de Río-Urbel y Lodoso. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y se divide en de regadío y seco; siendo este medianamente productivo y aquel muy férax: le baña un arroyo que nace á 1 leg. N. y dirigiéndose entre S. y O., deja á Marmellar de Arriba á la der. y al que describimos á la izq.; pasará Villarmentero dejándole á la der. y desagua en el Arlanzon, no lejos de Tardajos: sus orillas están pobladas de árboles y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros: el espesado terr. abunda de canteras de piedra caliza y minas de yeso bastante bueno aunque no muy blanco; hay también muchos páramos, pero todos desp. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, estrechos y en mal estado por hallarse comunmente llenos de barro. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga y blanquillo, habas, patatas, cebada, avena, yeros, alubias, ajos, garbanzos y lino; ganado lanar y poco yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de bogas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 932.720 rs. IMP.: 87.348. CONTR.: 3.840 rs. 9 maravedises.

MARMELLAR DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): SIT. en la falda de una cuesta calcárea que le defiende algun tanto del N. y O., en sitio áspero y pedregoso, cuya cima y páramo está poblado de roble alto y bajo que solo se utiliza para combustible, teniendo al frente otra cuesta de igual calidad y prod. que la

## MAR

primera, las cuales forman un estrecho valle: el CLIMA es frío; reinan todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado, tabardillos, tercianas y catarrales. Tiene 40 casas, algunas de ellas muy buenas; una escuela de primeras letras concurrida por alumnos de ambos sexos, y dotada con 26 fan. de trigo que pagan aquellos, y 187 rs. que se satisfacen de los fondos de propios; casa consistorial en el peor estado y en ella la cárcel; una igl. parr. (Santiago Apóstol), con cementerio junto á la misma, servida por un cura parr., un capellan y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales; y últimamente una ermita (Ntra. Sra. de las Eras), en mal estado é inmediata al pueblo. Confina el TÉRM. N. las Rebolledas y Celadilla Sotobrin; E. Villanueva de Río Hubierna y Arroyalá; S. Marmellar de Abajo, y O. Lodoso y Pedrosa de Río-Urbel; comprende el desp. de Valoria. El TERRENO es frío, áspero, pedregoso y delgado: le baña un arroyuelo que nace de las fuentes de Valoria, y riega algunos huertos y linares: en dicho término se encuentran 3 pequeños montes poblados de robles y encinas, cuyas maderas solo se utilizan para combustible, varias canteras de piedra caliza, alguna que otra mina de yeso de difícil explotación y diferentes prados naturales de secano y regadío. CAMINOS: los locales que son todos ásperos, costaneros é incómodos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga, blanquillo, cebada, avena, yeros, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y chocholas, de todo en abundancia, y pesca de cangrejos y bogas. IND.: la agrícola. POBL.: 31 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 622.500 rs. IMP.: 58.975. CONTR.: 2.329.

MARMES: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mendata.

MARMOIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa de y felig. de San Julian de Casás. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARMOL: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox: tiene su nacimiento en el sitio conocido con el nombre de Lomas-llanas, corre por la falda del cerro del Castillo en el término de la v. de Frigiliana á una profundidad de mas de 400 pies; y sus aguas sirven para el riego y para dar movimiento á algunas fáb. de azúcar, un molino harinero y otro de papel.

MARMOL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Ubeda (4), aud. terr. y c. g. de Granada (18): se halla SIT. en la ladera merid. de la cuesta que descien de de la parte de Ubeda y Baeza; ventilada por los vientos del N., E. y S., disfrutando de un CLIMA templado con propensión á algun dolor de costado. Forman la pobl. 47 casas de piedra con regulares comodidades, distribuidas en varias calles anchas y empedradas, con una plaza, casa de ayunt. y cárcel, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano y S. M. en los meses de la reserva. Confina el TÉRM. por el N. con Vilches 3 leg.; E. Ubeda 4; S. Baeza, igual dist., y O. Rus, 1/4: encontrándose dentro de él la casería de Valle Canales y las ruinas del ant. pueblo de Torre del Obispo, del que todavía se conservan 3 cortijos de labor y un edificio que parece ser un cast. de moros; el arroyo denominado Val de Canales que nace enfrente del E. de Ubeda, pasa por el término hasta incorporarse al r. Guadalimar, proporcionando algun riego: el TERRENO gredoso y de buena calidad, es de secano y abraza un monte llamado Majada Honda, que produce pastos para el ganado, así como se encuentran también bastantes canteras de piedra y cal, y muchos prados naturales debidos á la calidad gredosa de las tierras. Los CAMINOS dirigen á Vilches, Arguillo y otros puntos, pero en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Baeza, por halijero, los lunes, miércoles y sábados, saliendo los lunes, jueves y domingos. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada y demas semillas comunes; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, gangas y ortegas. IND.: un molino aceitero. POBL.: 49 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 691.955 rs.: id. IMP.: 29.547. CONTR.: 13.839 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 ducados, de que se pagan 500 rs al secretario de ayunt., cubriéndose parte con el caudal de propios, y el resto con arbitrios y reparto vecinal.

MARMOLEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Andujar (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22): está SIT. á dist. de 1/4 de leg. de la ribera izq. del

MAR

Guadalquivir, en la llanura espaciosa de un collado elevado mas de 200 varas sobre el nivel del r., si bien dominada al N. y NO. por Sierra Morena: esta situacion es bastante pintoresca, y sano su CLIMA, aunque á veces en la estacion de calor, se suelen padecer fiebres intermitentes; los vientos del E. y O., son los que reinan con mas frecuencia. Las 300 CASAS de que se compone la pobl., son de buena construccion, y sus 15 calles y 2 plazas, regulares, llanas, empedradas y limpias; hay ademas casa de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras para niños, concurrida por 65, y otra de niñas con 28: la primera gratificada con 200 ducados y la retribucion de los niños, y la segunda con la pension de las niñas; un cast. bastante ruinoso; casa de recogimiento para ancianas y huérfanas, y un hospital. La igl. parr., que no está concluida, se halla dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, y tiene en el altar mayor un retablo regular de arquitectura greco-romana, con algunos cuadros de mediano mérito: la sirve un cura párroco que se titula prior, y se provee su vacante por oposicion en concurso general, y antes de la supresion del diezmo, no solo era de último ascenso, sino que se reputaba por uno de los mas ricos del obispado; hay tambien un cura teniente amovible á la voluntad del prelado diocesano: tambien dentro de la pobl. existen las dos capillas de Jesus y San Sebastian, y muy cerca de ella hay un pilar y un pozo de los Gamonares, de cuyas aguas se surten los hab. El TÉRM. de esta v. confina por el N. y E. con el de Andújar; S. con los de Arjona y Arjonilla, y O. con los de Montoro (prov. de Córdoba), y Lopera: estendiéndose de N. á S. 4 leg., y 2 1/2 de E. á O.: comprende dentro de su jurisd. y en distintas direcciones, sobre 15 caseríos y un desp. y deh. llama da la *Aragonesa*, que en la actualidad es un pago de olivas con diferentes cas.: el r. Guadalquivir atraviesa por este térm. de E. á O., sobre él hay un puente de 6 arcos á 1/4 de leg. de la pobl., todo de piedra áspera encarnada, como el de Andújar, pero está cortado hace muchos años, y se pasa por unos tablonés: dicho puente se empezó á construir en 1550 á espensas de los vec., y se concluyó en 1587; el r. Jándula, desde su confluencia con el Guadalquivir, divide el térm. de esta v. del de la de Andújar hasta una 1/2 leg. de dist., teniendo en ese espacio un buen puente: tambien el r. de la Yegua, divide los términos de Marmolejo y Montoro, desde su confluencia con el indicado Guadalquivir, hasta unas 2 leg. de dist.; y el arroyo Salado se introduce en este térm. por el lim. de los de Arjona y Arjonilla, á unos 3/4 de leg. antes de su confluencia con el mismo Guadalquivir, teniendo un puente sobre el camino real de Madrid á Cadiz, y otro llamado de las *Calañas*, en el camino de Andújar.

La orilla anterior del r. Guadalquivir la forma un pizarral que con sus innumerables desigualdades llena una considerable porcion de la esplanada: en ella y uno de los extremos que confinan con los arcos del puente medio arruinado de que hemos hablado, brotan muchos manantiales envueltos en lodo, limazo y despojos del rio, que hacen el sitio incómodo y sucio; á la dist. de vara y media del r. entre la cañada triangular de dos grandes pizarras, se descubre uno de esos manantiales que por ser mas abundante, es del que se sirven los enfermos para curar sus dolencias, cuyo manantial es conocido con el nombre de *Fuente agria*: el agua mineral brota con moderada abundancia, produciendo un ruido bien notable y arrojando continuamente á la superficie innumerables ampollitas que se deshacen al instante: no tiene color, está perfectamente clara y trasparente, y su sabor es picante herrumbroso. Dejada en reposo por algun tiempo forma en su superficie una película dorada con ráfagas ligeramente azules, semejantes á las horurras que se ven adheridas al suelo y canal de su corriente. Conservada en una vasija destapada, se enturbia un poco, principalmente si es en un lugar caliente, pierde su gusto picante que la hacia menos desagradable, y adquiere un color blanquecino, sin duda producido por la disipacion del gas ácido carbónico, y precipitacion de otras sustancias que por él estaban disueltas. Agitada fuertemente en una botella bien tapada, despidió al destaparla un olor sensible á huevos podridos; pero no se ennegrece una moneda de plata, aunque se conserve algun tiempo en la fuente, cuya circunstancia, y la de no manifestarse el gas hidrógeno sulfurado á la presencia del acetato de plomo, hacen creer que su cantidad es muy pequeña y se disipa prontamente. Su temperatura es constantemente de 17°

TOMO XI.

MAR

en el termómetro de Beaumur, y su peso comparado con el del agua destilada en el areometro de Cartier, es grado y medio menor.

25 LIBRAS DE AGUA MINERAL CONTIENEN

	Granos.
Acido carbónico libre.....	92
Hidroclorato de potasa.....	13
Sulfato de id.....	11
Subcarbonato de id.....	51
Id. de cal.....	34
Id. de magnesia.....	100
Id. de tritóxido de hierro.....	18
Silice.....	5
Pérdida.....	40

334

Estas aguas ferruginosas aciduladas, usadas en debida forma, son sumamente eficacisimas para varias enfermedades, con particular para el dolor de estómago. El TERRENO de esta v. es en su parte mas estensa de monte bajo y peñascales, que solo se aprovechan para pastos, aunque tambien hay una porcion considerable plantada de olivar y vinedo, y algunas huertas de hortaliza, granados y árboles frutales, dedicándose lo restante á la siembra de trigo, cebada y semillitas. A distancia de 1/2 leg. de la pobl. atraviesa por el término con direccion de E. á O., el arrecife de Madrid á Cádiz sobre el que se halla la parada de postas denominada de Santa Cecilia: los demas CAMINOS que de la v. conducen al citado arrecife y c. de Andujar son practicables para ruedas; pero los restantes solo son para caballerias: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Andujar 3 veces á la semana. PROD.: el aceite es la mas abundante, pero tambien se da el trigo, cebada, escana, habas, yerros, alberjones, garbanzos, vino, hortalizas, granadas y varias clases de frutas, miel y cera; cria ganado lanar, de cerda, cabrio y algun vacuno, y hay caza mayor y menor, y pesca de abundantes barbos, bogas y anguilas. IND. y COMERCIO: existen dos paradas de molinos harineros y mas de 30 aceiteros dentro y fuera de la pobl., reduciéndose el comercio á la esportacion del aceite é importacion de ropas y varios art. de consumo que necesitan. POBL.: 544 vec., 2,020 alm. CAP. PROD.: 10.495,491. ID. IMP. 475,858. CONTR.: 183,565. PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1844 á 21,250 rs. 24 mrs., si bien en el siguiente año se solicitó de la dip. prov. aumentarlo con doble cantidad, subiendo los productos á 22,516 rs. del caudal de propios y algunos arbitrios.

MARMOLES (Los): rada de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise. A tiro de fusil del castillo de San José, al E. del Puerto de Arrecife, se encuentra dicha rada. Se sabe por tradicion que ant. se llamó Playa de Doña Blanca, y por la misma consta que el motivo de haberse variado su nombre, fué el naufragio de un buque español cargado de mármoles, destinado para el rey Luis XIV de Francia. Y sea lo que quiera de dicha tradicion, es lo cierto que en el fondo de dicha rada existen todavia enormes cantos cuadrilongos de tercera formacion, á pesar de los muchos que se han estraído, particularmente por los extranjeros, en estos últimos años: dichos cantos son de diferentes dimensiones, habiéndose averiguado que los de mediano tamaño tienen 5 varas de largo, 1 1/2 á 2 de ancho y 1 de espesor.

MARMOREJO: pago dependiente de la jurisd. de Galdar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MARMOTA Y NODAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MARNE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesoga de Abajo. SIT. en llano á la der. del r. Onza; su CLIMA es poco sano. Tiene unas 38 CASAS; escuela de primeras letras durante una temporada; igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) anejo de Villaturiel; y medianas aguas potables. Confina N. Toldanos; E. Villarente; S. r. Onza, y O. Villaturiel. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Onza. Hay algun arroyo. Los CAMINOS son locales, carreteros y se encuentran en regular estado. PROD.:

trigo, cebada, centeno, algun lino, vino de infima calidad y pastos; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, y alguna caza y pesca. POBL.: 36 vec., 143 alm. CONTR. con el ayunt.

MARNELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Valdovino y feligresia de San Martin de *Marnela*. (V.)

MARNELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Martin de *Marnela*. (V.)

MARNOTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

MARNOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de *Penousinos*. (V.)

MARO: l. en la prov. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Torrox (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11), ayunt. de Nerja (1). SIT. en la proximidad del mar Mediterraneo, donde goza de un CLIMA sano y bastante apacible; los vientos que le combaten comunmente son los del SE. y O., estando resguardado de los del N. por los elevados cerros llamados Cuesta del Cielo y Armachares. Tiene 50 CASAS y 10 chozas, y una igl., aneja de la parr. de Nerja, servida por un teniente de cura. El pueblo está enclavado en el término de dicha v., y el llano en que se halla comprende como unas 112 fan. de tierra que se labran y cultivan por sus moradores, produciendo muy ricas batatas, buena caña dulce y maiz. La IND. está reducida á la agricultura y á un buen ingenio de azúcar que muele con salto de agua. El número de vec. de que consta, su RIQUEZA y CONTR., se incluye en el art. de *Nerja*. (V.)

MAROAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan*. (V.)

MARÓJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. de Arzua (3/4). SIT. á la izq. del r. Iso y márg. der. del Regada que unidos desembocan en el Ulla; CLIMA húmedo pero bastante sano. Se compone de los l. y cas. de A-Cal ó Cal, Buena-vista, Escalleiro, Fondo-vila, Fuente-villa, Iglesia, Masusao, Outeiro, Penedo, Puente-tablas, Pumar, San Miguel, San Migueiño y Vilar, que reunen sobre 50 CASAS de mala construccion y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, su curato de entrada y patronato lego y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Loma interpuesto el Iso; al E. con San Pedro de Villantime; al S. San Juan de Visantona, de quien la separa el r. de la Regada, y por O. el mencionado Iso que se interpone entre esta felig. y la de San Lorenzo de Brandeso, pero que permite la comunicacion entre ellas el puente de este último nombre, asi como el puente de Lema la facilita con esta felig. por la parte del N. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de prados de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, nabos, algunas frutas y hortalizas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 52 vec., 233 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAROÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

MAROÑAS. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Marina de *Maroñas*. (V.)

MAROÑAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (4), y ayunt. de Mazaricos (1). SIT. en parage llano y húmedo: su CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Buen Jesus, Castro, Liñares, Maroñas, Queima, Sta. Marina y Vilar, que reunen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina), es anejo de Sto. Tomás de Alvite que corresponde al ayunt. de Aro. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Pontecada, del ayunt. de Sta. Comba; por E. con San Felix de Eiron; por S. con San Juan de Mazaricos, y por O. con San Mamed de Alborés; le baña un riach. que tiene origen en el mismo término y que desagua en el Ezaro; le cruza un puente por donde va el camino de Gorcubiu á Santiago. El TERRENO es de infima calidad; hay el monte denominado de Aro, en cuya superficie se hallan vestigios de una especie de castillo. A mas del citado camino, hay otro que va de Vimianzo á Noya y todos se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, algun lino y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna

caza. IND.: la agricola y algunos molinos harineros. POBL.: 60 vec., 300 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARONO: cas. en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término del l. de *Maroño*. 3 CASAS.

MARONO: l. del ayunt. de *Ayala* en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. á la falda de un monte en terreno escabroso. CLIMA templado; le combate el viento S., y se padecen algunos constipados. Tiene 18 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por 1 beneficiado, cura de nombramiento del prelado, cementerio en parage ventilado é inmediato á la igl., y para surtido del vecindario 2 fuentes de aguas saludables. El TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Menoyo; E. Izoria; S. Aguinaga, y O. Madaria y Salmanton, comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Chaurren y Zubiaga, poblados de robles, encinas, hayas, espinos y enebros. El TERRENO es de buena calidad para trigo; le atraviesa el r. *Salmanton*, que se confunde con el *Yas* antes de incorporarse al *Nervion*. Los CAMINOS son locales, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orduña los domingos, martes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD. trigo, maiz, patatas, habas, judías, manzanas y peras: cria de ganado vacuno y caballiar; caza de corzos, liebres, raposos y perdices. POBL.: 10 vec., 39 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAROTA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas: nace junto á la ald. de Vanaguillas, y se incorpora con el r. *Guadajoz* casi por frente de Torres-Cabrera.

MAROTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

MAROTA (LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MAROUCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

MARQUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira*. (V.) POBL. 7 vec. y 35 almas.

MARQUES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término de *Riogordo*.

MARQUES (EL): pago dependiente de la jurisd. y part. judicial de Guia, prov. de *Canarias*.

MARQUES (CASA DEL): casa de campo y labor en la prov. de Gueneá, part. jud. de Cañete y término jurisd. de *Moya*.

MARQUES (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MARQUESA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, término jurisd. de *Marmolejo*.

MARQUESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asado*. (V.)

MARQUESA (LA): felig. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (2), jurisd. de esta c. y de Almoradí (1). SIT. en el centro del campo de Salinas en una hacienda del marquesado de Bellisca, donde se halla la ermita, en la que se fundó en 1829 por el señor obispo D. Felix Herrero Valverde una ayuda de la parr. de San Miguel de Salinas, bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Rosario, servida por 1 vicario *ad nutum* amovible de provision del diocesano, y 1 sacristan de nombramiento del mismo. A su alrededor se encuentran las casas del vicario, sacristan, arrendador de la hermosa heredad de la Marquesa, y las de 3 ó 4 menestrales precisos para los trabajos agricolas; y en todo su distrito muchas haciendas con casas de labor, y algunas de recreo, todas las cuales fueron destruidas por el terremoto de 1839, aunque reedificadas posteriormente, y 1 estanco dependiente de la adm. de rent. de Orihuela. El TERRENO es de buena calidad, y produce cereales, aceite y vino superior, que es la principal cosecha. POBL.: 197 vec., 818 alm. delas que 401 son hombres y 417 mugeres; 64 pertenecen á la jurisd. de Orihuela, y las restantes á la de Almoradí, part. jud. de Dolores.

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana y felig. de San Julian de *Recaré*. (V.)

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castroverde* ó *Vilorino*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

MARQUESADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Brocos*. POBL.: 16 vec. y 80 almas.

MAR

MARQUID: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcanices, dióc. de Santiago, vicaría de Alba, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sit. en terreno bastante llano: su CLIMA es saludable. Tiene 35 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. matriz de Navianos; y buenas aguas potables. Confina en los térm. de Fontanillas, Muga, Vegalatrave y Losacio. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del r. Esla. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 103 alm. CAP. IMP.: 5,175 CONTR.: 1,810.

MARQUIJANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, y térm. de Murga 9 casas.

MARQUINA: merind. en el part. jud. de su nombre, prov. de Vizcaya: se compone de la v. de Marquina con su barrio de Barinaga y de las 2 anteigl. de Jemein y Echevarría. Por un orden regular y atendidas las circunstancias locales debería comprender dentro de sus lim. el terr. de la anteigl. de Cenarruza y felig. de Guarena; mas como las divisiones se hacían antiguamente segun el mayor ó menor poder ó influencia que ejercían en sus distr. los parientes mayores, sobre todo en los siglos XII y XIII, en que el sistema feudal produjo la lucha que se generalizó en la mayor parte de Europa entre los tronos y señores beneficiarios, resultaron irregularidades muy notables. En esta merind. se dio á conocer desde tiempos muy remotos la casa de *Ugarte Marquina*, que ha venido ejerciendo hasta nuestros días el derecho de nombrar los alguaciles merinos de esta merind. Para sus juntas recibe la convocatoria uno de los fieles de las anteigl. de Jemein ó Echevarría, que da disposicion para que se junten los 2 pueblos á fin de nombrar apoderados.

MARQUINA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Vizcaya, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. Consta de 4 v. y 22 anteigl., que comprenden 31 parr., 113 barrios, 8 l., 1,245 cas. y 19 ventas, además de las casas que forman el casco de las pobl., constituyendo un total de 26 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí y de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y demas dependencias, así como lo relativo á riqueza y pobl., aparecen del estado y cuadro sinóptico que va al final de este art.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la parte mas oriental de la prov.; su clima, como el de toda Vizcaya, es húmedo y templado, lloviendo casi sin cesar, por lo general los meses de octubre y parte de noviembre y diciembre, y los de abril y mayo, en cuyas épocas reinan los vientos del N., NO. y SO. Los vientos periódicos que mantienen el cielo sereno son la brisa (NE.) que refresca en los dias de verano la atmósfera desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y el terral (SE.) que empieza al anochecer y se deja sentir suavemente hasta las 7 de la mañana: á veces tambien por los meses de setiembre y febrero los vientos de SE. mantienen la serenidad del ambiente por muchos dias.

TÉRMINO. Confina al NE. con el golfo ó bahía de Vizcaya, al SE. con el part. jud. de Vergara (prov. de Guipúzcoa); al SO. con el de Durango, y al NO. con el de Guernica; siendo su figura la de un rombo, cuyos dos ángulos agudos y opuestos forman el promontorio Ogoño en la costa al NO. y el punto mas saliente al SE., y los 2 opuestos obtusos terminan el uno al NE. de Ondarroa y el otro en el monte Oiz al SO., cima la mas elevada del part. y núcleo de todo su sistema de cord. Pero antes de describirlas, vamos á hacernos cargo del decreto dado por el Regente Espartero en Vitoria á 27 de octubre de 1841, cuya mala aplicacion ha introducido el desarreglo de que hemos hecho mérito en los art. *Durango y Guernica*, part. jud. (V.). Dice así el espresado decreto: «Los lim. del part. de Marquina serán el mar por el N., la ria de Bermeo por el O., los lim. de la prov. de Guipúzcoa por el E., y por el S. sus confines con el part. de Durango desde Ermua hasta Ibarri.» Mas por una de aquellas inconsecuencias que con harta frecuencia se cometen en las oficinas del Gobierno, circuló la lista de los pueblos que en virtud del decreto debían estar comprendidos y formar este part. jud., de la que ha resultado una figura informe, sin concierto ni regularidad. Baste decir que los 2 pueblos mas inmediatos á la cap. (Jemein y Echevarría), mas aun, que un barrio (Barinaga) parte integrante de la misma, pertenecen al part. de Durango, mientras que otros pueblos sit. fuera de los lim. asignados, y sobre todo el de Arrieta dist. 2 leg. del confin y 6 de la

MAR

cap., se han agregado á él malamente. Sin embargo, aunque el Gobierno hasta ahora ha permanecido sordo, no dudamos que atenderá las justas reclamaciones que así las autoridades jud., como los pueblos han elevado, demostrando los graves perjuicios que el error de las oficinas ocasiona. Así, pues, vamos á describir este part. tal como resulta del decreto de 27 de octubre y tal cual debe ser topográficamente. Bajo este supuesto, el part. de Marquina debe ceder al de Durango la anteigl. de Zaldúa, y al de Guernica la de Arrieta, devolviendo estos á aquel las de Echevarría y Jemein, la v. de Ermua y con mas razon el barrio de Barinaga, que pertenecen á Durango. De este modo la mayor estension del part. de Marquina, que es la diagonal tirada desde el promontorio Ogoño á la v. de Ermua, se aproxima á 8 leg., y su anchura desde el puerto de Ondarroa al pico de Oiz es de 5 leg., y la superficie de 24 leg. cuadradas.

Montes. Si consideramos el aspecto geológico del part. y comparamos las proyecciones horizontales, notaremos en primer lugar el pico de Oiz que descuella sobre todos los demas con una altura de 850 toesas sobre el nivel del mar, y separa geográficamente los 3 part. dejando el de Marquina al NE., Guernica al NO. y Durango al S.; sirviendo de núcleo y origen á 4 ramificaciones de montañas que van descendiendo hasta el litoral para terminar despues de bifurcarse algunos en los promontorios de Laranga, Otoyo, Ogoño, Machichaco, Villaro y punta de la Galea. La ramificacion mas oriental forma un arco de círculo cóncavo hácia el part., compuesto de los montes de segundo orden Mendivil, Urco, Mash y Arno; la subsiguiente se compone de Santa Eufemia, Ituíño y Asterrica; en la tercera son notables el de Gaztiburú, Illunzar y Otoyo, con la bifurcacion de Sañ Miguel de Arteaga, Ereño, Axherre y Ogoño. Esta cord. es la mas occidental del part., pues las otras se introducen ya en los de Guernica y Bilbao.

Los portillos de comunicacion que dejan estas cadenas de montes, son: primero, para pasar á Guipúzcoa el de Arrigorri, Arnobate, Urcaregui y Oa; segundo, para comunicarse con el part. de Durango los de Arranquizgana y Muniqueta; tercero, para las comunicaciones interiores de Marquina y Guernica el puerto de Oronzugarai; de Marquina y Aulestia el de Leoniz; de Marquina con Lequeitio el de Izaurre, y por último, el de Ereño para pasar de Lequeitio á Guernica: todos estos pasos son mas ó menos peligrosos, exceptuando los de Arranquizgana, Muniqueta y Ereño en que se han construido carreteras, y el de Arrigorri que está bien ventilado.

CANTERAS. Atraviesan por este part. varias venas ó bancos de sustancias térreas y minerales, que con cierta regularidad y sujetos á una direccion marcada le recorren de SE. á NO. con rara variacion. El primer banco ó zona del lado de la costa, se introduce por el monte Arno, sigue por Santa Eufemia, Illunzar y Ereño, y termina en el promontorio de Ogoño: en este banco predomina el carbonato calizo formando buenas canteras de jaspe y mármol, y especialmente para hornos de cal en Arno y Ereño. El segundo banco sigue paralelamente al primero mas al interior, y es una mezcla de masas basálticas y cuarzosas rodeadas de ocre ferruginoso que se manifiesta por E. en el monte Mash, sigue por Balda y se oculta para volver á presentarse en el térm. de Arrazua, donde desaparece de nuevo. Otra tercera zona principia en el monte Urco, pasa por Mendivil y falda N. de Oiz; es de composicion calcarea, tan pronto litográfica, tan pronto schistosa con hojas de cuarzo: se explotan en este banco varias canteras para construccion de edificios, y pudiera tambien elaborarse cal hidráulica en otras, como por ejemplo en Arranquiz-errea. El cuarto y último banco, que es el mas meridional, solo toca al distr. recorriendo la cima de Oiz; es de naturaleza granítica, compuesto de mica y otras sustancias, y se emplea tambien en obras de construccion, estrayéndose sobre todo hácia Cengotita, Oca, etc. Aunque es factible haya algunos metales, no se explotan todavia, pues solo se ha denunciado una mina de calamina en Igoz, térm. de Marquina, que no es objeto de gran especulacion.

Bosques. Mas facil es enumerar los sitios pelados que los plantados ó tierras cultivadas, constituyendo estas su casi totalidad; así los únicos desp. se hallan en las crestas de Oiz, Urco, Mash, Sta. Eufemia, Illunzar, etc.; debiendo advertir que no hace mucho tiempo estos altos se encontraban aun po-

blados; resultando ahora su decadencia, que aumenta de día en día, por la demasiada libertad que se da al derecho de pasto. La mayor parte de los bosques son trasmochos, y se podan periódicamente para el laboreo del carbon que se emplea en las ferrerías. Las clases que mas abundan son: el roble, encina, castaño, haya, aliso, abedul, acebo etc. En las huertas y laderas de los terrenos sembrados se encuentran muchos manzanos, perales, guindos, cerezos, higueras etc. En los sotos se ven por lo general el chopo, mimbre, sauco, bonetero, androsena, cuerno y otros arbustos: el brezo del cual hay 2 especies, y la argoma forman grandes campos de espesura. Entre las yerbas que llenan los prados de los cerros y picos elevados se notan principalmente la agrostis, slipa, alpiste, phleum, aira, dáctilis, testuca, bromo etc.: los prados artificiales estan cultivados con los treboles encarnado, pratense, alfalfa etc.; y por último, la lista mas corta es la de las yerbas medicinales, pues á no ser la camamila que se cria en los puntos mas elevados, son pocas las que se conocen.

TERRENO. Participa de la naturaleza de las zonas que geológicamente hemos dividido el part.; así la alúmina y la cal son los dos principios que mas generalmente entran en las

composiciones consecutivas, y solo en las riberas de los r. se encuentra el humus ó mantillo, procedente de los despojos vegetales que el agua deposita en las avenidas. Los 3 r. que le bañan corren por valles sumamente angostos, excepto el Mundaca que cruza por el part. y cuyas riberas forman llanas y dilatadas vegas: el valle de Lequeitio toma solo algun ensanche hácia su embocadura, siendo las alturas adyacentes de Amoroto y Mendeja bastante planas: el de Ondarroa cuenta 3 vegas despejadas, á saber: la de Echevarria, la de Marquina con Jemein y la de Berriatua. Mas para comprender mejor la descripción de las cañadas, valles y rios, presentamos una nueva subdivision del part. fundándola en las grandes separaciones marcadas por la misma naturaleza, las cuales quedan distribuidas en porciones bastante iguales, así con respecto á la estension de terr., como al de su pobl.; subdivision tanto mas necesaria cuanto que las jurisd. de las v. y anteigl. del part., como las del resto de Vizcaya, son monstruosas á causa de las rivalidades que desgraciadamente se han suscitado entre ellas. Hé aqui pues la subdivision que remediaria este des-arreglo:

REGIONES.	CANTONES.	VALLES.	PUEBLOS.
Region del Este.	Canton de Ermua.....	Valle del r. Ermua.....	Ermua y Mallavia.
	—de Marquina.....	—Ondarroa, curso superior	Cenarruza, Echevarria, Jemein y Marquina.
	—de Ondarroa.....	—Ondarroa, curso inferior.	Berriatua y Ondarroa.
Region central..	—de Guericcaiz....	—Lequeitio, curso superior	Ibarruri, Mendata, Arrazua, Ajanguiz Guericcaiz, Arbacegui, Mureiaga y Navarniz.
	—de Lequeitio.....	—Lequeitio, curso inferior	Guizaburruaga, Amoroto, Mendeja, Lequeitio é Isparter.
Region Oeste....	—de Ea y Elanchove	—Mundaca, orilla derecha.	Cortezubi, Arteaga, Ereño, Nachitua con Ea, Ibarranguelna con Elanchove y Bedarona.

AGUAS MINERALES. Son notables las sulfuroso-salinas de Zaldua, citadas ya en el art. Durango, part. jud.; las de Ubereaga en Jemein que son termales, las de Telleria en Murelaga de la misma clase, y por último las sulfurosas de Cortezubi: solo en las primeras hay establecimiento con 8 bañeras de mármol y cinc.

Tiene tambien este part. algunos objetos curiosos, así naturales como artificiales que merecen llamar la atencion. Cuéntanse entre los primeros la cueva de Igoz en Jemein, las 2 de Navarniz, las fortificaciones ant. que se notan en Ilunzar, el campamento romano de Gaztiburru, y las urnas sepulcrales que se encuentran en la barriada de Guericca, jurisd. de Cenarruza: entre los segundos es notable el puente de Asuntza en Lequeitio, por su magnífico arco, obra de D. José Santos Calderon, egecutada en 1774.

CAMINOS. Aunque nos sería fácil trazar un cuadro itinerario que representase el sistema de comunicaciones mas conveniente á los intereses comerciales del part., nos reservamos sin embargo este trabajo para el art. Vizcaya, donde se verán en conjunto las grandes líneas de esta prov.; bastándonos por ahora indicar, que el movimiento mercantil del part. consiste en 3 vias, que son: 1.ª comunicaciones de la costa con los mercados de Castilla: 2.ª comunicaciones de los part. de Guernica y Marquina con Guipúzcoa y Navarra, y 3.ª con la cap. de prov. Las primeras tocan ya á su término por medio de las carreteras de Ondarroa y Lequeitio á Durango, y las de Ea y el Elanchove á Guernica y Durango: en las segundas solo hay caminos de herradura, y lo propio sucede respecto de la cap. de prov. Las carreteras construidas nada dejan que desear en punto á solidez y buen aspecto.

PRODUCCIONES. Las cosechas que se recolectan son ademas de los frutales mencionados, el trigo, maiz, habas, alubias, lino, nabos y forrage, alternando la rotacion del modo siguiente: primer año: trigo con habas, maiz, forrage, nabos, trebol y lino: segundo año: maiz con alubia, trebol encarnado y trebol perenne: la labranza está en mejor pie que en el resto de Vizcaya, sin embargo de adolecer como se ve de la demasiada frecuencia de cereales. El sistema de abonos está bien entendido, así como la cria del ganado vacuno que se hace al establo y da grandes utilidades. Se cria tambien ganado lanar y de

cerda y algunos potros y cabras. La caza es muy limitada á causa de la mucha pobl.; hay sin embargo algunas liebres, chochas, perdices y codornices: en cambio abundan las aves domésticas. La pesca es muy abundante en los puertos, sobre todo en los de Lequeitio y Ondarroa de donde salen al mar unas 50 ó 60 lanchas mayores y de 30 á 35 menores que se emplean en la pesca de la merluza, atun, besugo, sardina y anchoa; pero la suerte de las familias que se dedican á esta ind. es bastante desgraciada, dimanando en parte esta condicion miserable de los pocos y mal montados establecimientos de escabeche y salazon, de la inconstancia de la pesca, y del mal método que observan las familias de los pescadores. Tambien se encuentran en la costa infinidad de otras clases de peces, como el verdel, la cabra del mar, lenguado, barbarin, paluza, congrio, langosta y otras mil; habiendo ademas hallado el Sr. D. Victor Munive, persona instruida y respetable á quien debemos estas noticias, entre las mas raras especies, un individuo del *Tetraodon abdomine autici aculeato* (Lineo), cuyo monstruo abdomen llama la atencion, y una variedad del *Gobius Paganellus*, que no encuentra en las colecciones *ichthyológicas*, cuya particularidad consiste en la estructura de su lengua perfectamente cilindrica y tan voluminosa, que mas de su mitad sale fuera de la boca. La familia de los moluscos cuenta un sin número de especies que procrean maravillosamente en las peñas de la costa y entre el fango de los r., los cuales estan provistos de truchas, anguilas, bermejuelas y la *angula*, cuya especie no se halla en las descripciones de historia natural, debiendo advertirse, que las observaciones hechas por personas escrupulosas, ponen en duda si es la cria de la *angula*.

INDUSTRIA. 12 ferrerías y 85 molinos harineros. CARACTER FISICO Y MORAL DE LOS HABITANTES. Los de este part. son en general bien formados, robustos y activos; aun las mugeres no se desdennan de compartir con los hombres los trabajos mas rudos del campo. Esta circunstancia unida á la buena nutricion, contribuye eficazmente al desarrollo fisico de sus bellas formas y á la reproduccion de una raza tan perfecta como bien construida. Sus diversiones favoritas son el juego de pelota, el de bolas, barra y otros, en que se ponen de manifiesto las actitudes gimnásticas mas nobles y desembarazadas. Tam-



CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										Riqueza Imp. Territorial, Pecuaría y Urbana.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.								
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES										Per equitativo	Per vecios.	Per habitante.	Per ayuntamiento.	Per vecios.	Per habitante.						
			Mayorales	Por capata	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Stadens.	Soplenes	Alc. pedanes												
Ajanguiz.....	154	564	86	4	90	82	1	1	1	4	1	5	32	4%	490552	3185	14	869	26	7849	50	33	13	31
Amoroto.....	62	327	74	7	74	9	1	1	1	2	1	4	19	0'8	145883	3352	31	446	4	2334	37	22	7	5
Aricegui.....	73	510	82	4	86	64	1	1	1	4	1	5	29	1'3	147019	2013	33	288	9	2352	32	7	4	21
Arazua.....	122	552	90	90	90	90	1	1	1	4	1	5	31	4'4	202043	1656	3	366	1	9233	26	17	5	29
Arteta.....	156	660	97	4	101	400	1	1	1	4	1	5	38	1'6	216851	1390	2	328	19	3470	22	8	5	9
Artaga.....	159	622	103	103	103	98	1	1	1	4	1	5	35	1'5	231067	1453	8	371	17	3697	23	9	5	32
Bedarona.....	69	278	40	4	40	4	1	1	1	2	1	3	16	0'7	55578	805	16	199	31	889	12	30	3	7
Berriatua.....	216	992	80	47	127	127	1	1	1	4	1	5	56	2'4	457654	2118	26	401	42	7322	33	31	7	13
Cenarruza.....	150	741	110	110	110	110	1	1	1	3	1	4	40	1'7	316509	2110	2	445	5	5064	33	26	7	4
Cortezubi.....	150	502	91	91	91	32	1	1	1	4	1	5	29	1'2	286117	1912	27	571	19	4591	30	21	9	5
Eranchove (*).....	58	259	71	71	71	71	1	1	1	2	1	4	15	0'6	298369	5144	40	1152	8	4774	82	11	18	15
Guerricain.....	56	214	39	3	42	34	1	1	1	2	1	4	12	0'5	82579	1474	21	385	30	1321	23	20	6	6
Guizaburunga.....	62	322	56	56	56	56	1	1	1	3	1	3	18	0'8	185742	2995	29	576	29	2972	47	32	7	42
Ibarranguela.....	297	1205	96	14	110	85	1	1	1	3	1	6	69	3'	198143	667	5	104	15	3170	10	22	2	21
Isparter.....	427	792	104	104	104	104	1	1	1	4	1	5	45	1'9	194898	1534	21	246	3	3118	24	19	3	32
Lequatio.....	443	2010	226	226	226	149	1	1	1	6	1	6	114	4'9	334192	753	13	166	9	5347	12	2	2	22
Mallavia.....	339	833	116	57	173	173	1	1	1	4	1	5	47	2'	418820	3013	3	502	27	6701	48	7	8	2
Marquina.....	144	972	100	70	170	170	1	1	1	6	1	6	55	2'4	269234	1869	23	277	8	4308	29	31	4	19
Mendata.....	144	557	84	4	88	72	1	1	1	4	1	5	32	1'4	337943	2346	28	606	24	5407	37	19	9	24
Mendeja.....	55	293	57	57	57	57	1	1	1	3	1	3	17	0'7	64587	1210	21	227	9	1065	19	12	3	18
Murelaga.....	214	934	140	9	149	149	1	1	1	6	1	6	54	2'3	453174	2117	32	475	1	7251	33	30	7	20
Nabariz.....	141	414	60	25	85	46	1	1	1	4	1	5	24	1'	432875	3899	26	1045	20	6926	62	13	16	29
Nachitua.....	157	745	101	101	101	101	1	1	1	4	1	5	42	1'8	119476	761	8	160	13	1912	12	6	9	19
Ondarroa.....	221	1010	70	62	132	132	1	1	1	6	1	4	57	2'5	347960	1132	9	245	17	3967	17	32	3	32
Zaldívar.....	69	344	28	13	41	34	1	1	1	2	1	4	20	0'8	259751	3757	9	753	22	4168	60	4	12	2
Totales.....	3608	16642	2282	318	2600	2092	26	25	96	26	123	1	946	40'6	6449316	1787	17	387	18	103188	28	20	6	7

(\*) La pobl. riq. contr. alistamiento y reemplazo del ejército de este ayunt. se incluyen en el de Ibaranguela.

NOTA. Reducida la matrícula catastral de esta prov. á una mera res ena de su estension superficial, núm. de casas, pueblos, vecinos y almas que contienen, y graduando la total riq. imp. de la misma en rs. vn. 50.496.136, pero sin determinar la parte que corresponde á cada ayunt., nos habríamos visto imposibilitados de llenar esta parte del cuadro, á no haber podido adquirir una relacion pueblo por pueblo impresa y publicada por la diputacion provincial; relacion que aunque de resultado incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el prorrateo de las cantidades indicadas en el cuadro. Respecto á contribuciones, solo hemos designado la de *Culto y clero*, tomado por base el cupo señalado á la prov. en la ley de 31 de agosto, ó sea el 1'6 por 100 de la riq. precitada, pues la m. albricua tampoco hace mérito alguno de ellas, á causa, sin duda, del misterio con que la distribucion, esecucion y total de impuestos de la prov. se ha manejado por su régimen foral.

## MAR

**MARQUINA:** v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), aud. terr. de Burgos (30 1/2), dióc. de Calahorra (27 1/2): sit. en una bonita vega que forma la confluencia de los 2 r. de Marquina-Echevarría que baja por el SE., y el de Bolívar ú Ondarroa, que se dirige de E. á O. entre los cuales se halla, bañándola el primero de ellos. Esta vega tiene de estension 7 á 8,000 pies de N. á S., y unos 6,000 de E. á O. Está defendida de los vientos del NO. por la elevada Peña de Santa Eufemia ó Igoz, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las catarrales y estacionales, provenientes del CLIMA que es húmedo, aunque templado. El casco de la v. cuya estension de N. á S. es de 1,200 pies, y de E. á O. de 1,300, se compone de 152 CASAS que forman 4 calles y 3 arrabales. Tres de las primeras que son paralelas, terminan en la cuarta; y sus nombres son, Guencalle, Erdicocalle y Calleoquerra (calle torcida), y Ciarcalle (travesera). Están bien empedradas con sus baldosas ó aceras de piedra granito en los costados y centro, y todas ellas menos Calleoquerra son rectas, dando mucha facilidad para conservarlas limpias el establecimiento de un depósito de agua cristalina, fabricado espresamente con este objeto, del cual se distribuye á voluntad y con abundancia á toda la pobl. Los nombres de los arrabales son: Artebay al N., Abesua al SE. y Gosco al O. La carretera principal pasa por el primero y último de estos arrabales. Hay proyectos de mejorar la entrada por este arrabal del O., ensanchando una plaza fuerte del conv. del Carmen, que unirá el dicho arrabal con las 3 calles, para lo cual se trata de derribar la ant. igl. de Elix-barria, cuya fábrica amenaza ruina, y nos consta que se ha concedido ya la autorizacion competente. El frente opuesto á la fachada del Carmen se halla ya trazado y construido en parte, edificándose en él casas simétricas de buen aspecto, entre las que tal vez figuran la casa del juzgado, y cárceles. Esta plaza adornada con la hermosa fuente de jaspe que existe en su centro, embellecerá extraordinariamente esta parte de la pobl. En el arrabal de Abesua desde luego llama la atención el ameno y espacioso paseo del Prado, que puede asegurarse es el mas bello adorno de la v.; es de figura triangular, cuyo lado sept. lo forma la cerca de los jardines y un bonito espolon, llamado el Paseo de Invierno; el costado oriental, una acera de casas y entre ellas el conv. de la Merced, á lo largo de la cual recorre otro paseo; y el costado occidental lo constituye en su mayor parte un hermoso juego de pelota de 328 pies de largo y 66 de ancho, con otro espolon igual al del costado del E. Tres avenidas de variados y frondosos árboles forman las líneas concéntricas interiores, dejando todavia en su centro un espacio tapizado de verde. En el encuentro de los 2 paseos de E. y O., existe una capillita rodeada de elevados chopos lombardos, que realzan notablemente este cuadro pintoresco. El espacio total que comprende este paseo, abraza una superficie de 1,122 estados. No es fácil dar una idea exacta del contraste agradable que forman en los dias risueños de la primavera, la variedad de formas y colores de esta floresta: al lado de los chopos de Lombardia se ven los castanos de Indias con sus hermosas y espesas copas esferoidales, cargados de innumerables penachos de flor, á la vez que las rabinias agitan sus flexibles ramajes en forma de plumeros, presentando alternativamente sus menudas hojas matizadas de un verde claro ó de color plateado, segun muestran su cara ó su reverso: debemos hablar especialmente de la hermosa fuente con 4 chorros, de jaspe azulado, cuyo elegante tazón de piedra blanca sostenido sobre una columna de 15 pies de altura, sin contar la del pilon, forma el mas bonito aspecto. Situada en la plazuela del Carmen, tiene esta fuente en sus 4 costados 4 medallones, en uno de los que están esculpidas las armas de la v., y en los otros hay 3 inscripciones: estas aguas fueron recogidas en un depósito en las inmediaciones de la casa solar de Ugarte, y conducidas por un acueducto de 3,000 pies de long., construido en 1788 á todo coste, el cual tiene de trecho en trecho 6 arcos ó respiraderos de piedra sillar, y atraviesa el r. principal; pasando este sobre el acueducto: son tan abundantes aquellas, que despues de surtir esta fuente, otras 3 en el conv. del Carmen y otros 3 grandes chorros que existen en el matadero ó rastro, aun sobra un gran raudal que alimenta el albergue de limpieza y riego de que antes se ha hecho mencion: ademas hay en la plazuela del Arrabal de Abajo ó Artebay, otra

## MAR

247

fuente de aspecto mas moderno, cuyas aguas se recogen de otro manantial que existe á tiro de bala de la pobl. en el puente de Ibarreta.

El matadero es uno de los edificios públicos dignos de notarse tanto por su aseo, cuanto por las comodidades que presta para las diferentes operaciones del reparto de la carne, fabricacion de belas y preparacion de pieles. Pero al paso que ensalzamos cuanto hay de agradable y bello en esta v., no podemos menos de manifestar el mal efecto que causa, tanto á su aspecto como á su salubridad, el estado de abandono en que se hallan las dos cercas ó rondas de N. y E., acarreado consecuencias perniciosas los elementos de infeccion que de continuo alteran y vician el ambiente que se respira en sus inmediaciones. El ramo de instruccion se desempeña por un maestro de primeras letras dotado con 2,926 rs. y casa para habitacion, y por un preceptor de lengua latina, cuyo sueldo es de 1,650 rs. Encuéntrase por consiguiente un gran vacío en esta parte tanto en los fondos destinados al efecto, quanto en el método y materias que se enseñan; pero el buen juicio de los jóvenes y su aplicacion, procuran remediar este mal, dedicándose la juventud artesana en las noches largas de invierno, una hora al estudio de rudimentos de matemáticas, y otra al dibujo, cuyos gastos se pagan por suscripcion: por último, hay tres veces á la semana academia de música, cuya institucion lleva ya tres años de existencia. Las clases mas pudientes tienen tambien su recurso en una Sociedad fundada hácia los años 1805, que desde entonces ha seguido sin interrupcion: en ella se reciben periódicos para cuya lectura está destinado un gabinete, habiendo en un salon juego de billar y otros. Una Sociedad existe tambien de recreo para ambos sexos, y se junta principalmente los domingos y dias festivos: en ella alternan el canto y el baile con las mesas de tresillo y alguna pieza dramática. La parr. que sirve á la vez á la anteigl. de Jemein, es un vasto edificio reedificado desde el año 1510 hasta el de 1550, y participa de las modificaciones que padeció el gusto arquitectónico en dicha época; así es que los arcos de las bóvedas pertenecen al órden ojival, mientras que las columnas son adecuadas á escala mas pesada y carecen de capiteles; su long. es de 350 pies, y su anchura de 102; se compone de tres naves sostenidas por seis columnas, y la nave del centro que es la mas ancha y bella, cuenta de lat. 50 pies: está servida por 6 beneficiados, 4 de racion entera y 2 de media, presentados por la v. y los dueños de las casas solares de Ugarte y Barroeta, como compatronos de dicha parr. En el casco de la v. se edificó tambien á últimos del siglo XV la pequeña parr. de San Pedro de Elix-barria. La igl. que perteneció al conv. de Carmelitas Descalzas, y consta de una hermosa nave con dos claustros laterales, sirve de ayuda de parr., y está prestando un gran servicio al pueblo, por las ventajas que lleva á la parr., así por razon de su proximidad, como por la decencia del templo: aun se aumentaria este beneficio si el cabildo resolviese celebrar algunas misas á horas fijas en esta igl., sobre todo en los dias de precepto: este conv., en el dia suprimido, fué fundado el 2 de febrero de 1694, por D. Ignacio de Munive, abad de la colegiata de Cenarruza. Hay otro de religiosas Mercenarias, que en un principio fué fundado en beaterio, hácia el año 1538, en las inmediaciones de la parr. de Jemein, por Martin Ibañez de Garacate y Doña Maria Saenz de Zubillaga, dueños de la casa solar de Torre-Vidarte; habiéndose trasladado en seguida al punto que hoy ocupa en el Prado y conv. fabricado hácia el año 1635, en terreno de unas casas que pertenecieron á Ana de Sarásua. En el barrio de Barinaga, hay tambien parr. aneja de la matriz. Las ermitas que radican en el casco de la v., son las de San Roque en el hospital, y Santo Cristo en el paseo de Abesua. La jurisd. de la v. que era muy estendida, por el título de fundacion, se ha reducido á un recinto escesivamente pequeño y disforme, con graves perjuicios para su régimen económico administrativo; sin embargo, se conservan en los territorios de sus barrios de Barinaga (58 casas), Illunzar (28), Iturreta (12), y Amalloa (15). Su TÉRM. está rodeado de las anteigl. de Jemein, al N. y San Andrés de Echavarria al S. Sobre TERRENO, y r. que lo bañan, así como de sus PROD., puede leerse el artículo de part. jud. CAMINOS: hay una carretera que atraviesa la v. para comunicar á la de Durango con el puerto de Ondarroa; tiene de estension 5 leg. desde el empalme en Verriz, cuenta 11 puentes de nueva planta y otros reformados, habiéndose

hecho la construcción con suma economía. El camino que conduce á Elgoibar y los de Lequeitio y Guernica, son de herradura y se hallan sumamente deteriorados, pero se consideran de tanta ó mas importancia que la espresada carretera: se cuentan hasta seis posadas, que necesitan mucha mejora. CORREOS: se reciben de Durango, por peaton, los lunes, miércoles, viernes y domingos, de seis á ocho de la noche, y salen los mismos dias á las ocho de la mañana: una mensageria va y viene de Bilbao con carga y viajeros dos veces á la semana. IND. en Marquina un molino harinero, y en su barrio de Barinaga 5: se ejercen ademas varias artes industriales como la de carpinteria, cantería, marraga ó telas de lana del pais, ebanisteria, etc. COMERCIO: los segundos sábados de cada mes se celebra un mercado de ganados, que va adquiriendo alguna importancia, y los jueves y domingos los hay de comestibles y otros art.: no faltan tampoco tiendas bastantes surtidas de todos géneros. POBL.: 160 vec., 1,430 alm.; pero segun los datos que poseemos, la verdadera pobl. de la v. con sus barrios son 4,528 alm. RIQUEZA IMP. 21,817 rs. 24 mrs.

HISTORIA. Algunos han congeturado que habiendo sido en lo ant. muy inciertos los lim. de prov. de Guipúzcoa y Vizcaya por los valles del Deba y Ondarroa, se les dió indistintamente el nombre de Marquina, espresivo de lo que forma lim.: por prueba de esto aducen los titulos de fundacion de las v. de Eybar, Elgoibar y Placencia, en Guipúzcoa y Marquina en Vizcaya, designándose en ellos por poblados los de Marquina, de Suso ó de Yuso; á pesar de que estos terr. no carecian de nombres propios tales como Heybar, Herlaybia, Saraluce, Ganchia y Aspiltza. La parte del valle de Ondarroa, comprendida entre Marquina-Echevarria y Jemein, aunque conocida tambien con el nombre comun, por lo visto, de Marquina, dividida en 2 regiones, tenian estas igualmente sus nombres propios: la superior se llamaba *Ganchia* que se interpreta *altura pequeña*, correspondiendo á lo que hoy forma la vega de Echevarria; y la inferior Aspiltza (*gran grupo de peñas*), tal vez por los que sostienen la piramidal de Santa Eufemia). En esta parte, que mas tarde vino á ser asiento de la v., habia de muy ant. ya algunas casas solares: las principales eran las de Marquina, Ugarte-Marquina, Barroeta é Ibita. Estas casas acudian á su cumplimiento religioso á Santa Lucia de Garay, en Guernica, donde tenian su pila bautismal y cementerio. Posteriormente los censuarios de Semein, erigieron el monast. de Semein gan con la advocacion de Sta. Maria: el señor de la casa de Marquina obtuvo por mucho tiempo el patronato de este monast. y asimismo fué el merino y juez mayor de la merindad de este nombre. La preponderancia que tomó la casa de Ojaso en la ribera del Deba y particularmente la de Astigarribia, despues de egercer el derecho de cierto peage en la navegacion del r., llegó á amagar las tierras de Ganchia y Aspiltza, trabajándolas á pretesio de la oposicion que sus gentes oponian á sus abusos. Estos desórdenes dieron motivo á que los hidalgos de la merindad acudiesen al señor de Vizcaya, que á la sazón era el conde D. Tello, pidiéndole la fundacion de una v. que sirviese de refugio á los hab., y enfrenase las incursiones de los guipuzcoanos; pero á condicion de que no la poblases labradores censuarios. Asi lo dispuso dicho D. Tello y fundó esta v. con el nombre de Villaviciosa de Marquina, segun consta del privilegio que espidió en Bermeo, á 6 de mayo de 1355, concediéndola el fuero de Bilbao. Señaló términos á sus vec., desde el monte Balda hasta Ojarrega (entre Eybar y Ermua) y desde Beranegui (en Uria) hasta Igoz (en Santa Eufemia), cuya estension en circunferencia podia calcularse de unas 6 leg. Ademas dióles en propiedad D. Tello los montazgos de Igoz y Otaloobaso y 10 solares despoblados á saber: 2 en Dornelay, 2 en Barena, 1 en Altzobi, 1 en Altzebai, 1 en Suminaga, 1 en Murna y 1 en Olaegui. Concedióles tambien por parr. el monast. de Semein-gan (Jemein), con todo lo que á esta igl. pertenecia, y la pensión de 1,200 maravedises anuales. En 4 de junio del mismo año cedió la villa esta pensión con la mitad del patronato y la rueda de Barinaga á Pedro Galindez y Lope Ibanez de Marquina, dueños de las casas de Barroeta y Ugarte. Quiso despues la v. rehacerse de esta cesion, y los poseedores de las mencionadas casas Martin Ruiz y Fernan Ibanez Ugarte de Marquina, sosteniéndose en su goce, llegaron á fortificarse en las avenidas de la parr., y desde ellas ofendian á los vec., razon por la que se vieron estos obligados á constrair la igl. de San Pedro de Elixabarria (iglesia nueva). Estos trastornos se terminaron en 1489 y en

la escritura de concordia, se estipuló el derribo de estas casastorres. El nombre de Villaviciosa de Marquina, que D. Tello dió á la v., fué sustituido por el de Villaviciosa de Ibita, en razon á que esta casa-torre, que fué de las primitivas, quedó dentro del recinto de la pobl.; pero no subsistió este nombre, y en adelante se le ha llamado comunmente y se llama solo Marquina. Despues de la concordia entre la v. y las 2 casas de Ugarte y Barroeta, y terminadas las diferencias de entre estas dos casas, que tambien por largo tiempo agitaron á esta pobl., quedó tranquila Marquina; mas duró poco este estado, pues luego se promovieron enonados pleitos entre ella y Jemein, que despues de haberse hecho varios apeos judiciales terminaron dejándola despojada de la mayor parte de su ant. jurisd. civil, y en pugna constante con su vecina. Cuentan los de Marquina varios hechos de armas notables, tales como el de 1646, en que formaron la mayor parte de los 200 vizcainos que acudieron al socorro de la plaza de Lérida. D. Martin de Munive, que los mandaba, fué agraciado por esto con la mitad del patronato de Sta. Maria de Jemein, lo que motivó nuevos pleitos entre este, la v. y las casas de Ugarte y Barroeta, que duraron hasta 1664, en que se terminaron, dejando las cosas en su estado anterior. En el año 1718, fué invadida Marquina por la turba que se habia armado á la voz de *igualdad*; y en esta v. fué acosada y cabe decirse disuelta. En la guerra de la Independencia prestó Marquina interesantes servicios á la causa nacional.

Hace por armas dos lobos andantes en campo blanco con una cruz roja y una orla con el rótulo de Villaviciosa de Marquina.

En las juntas generales de Guernica fué concedido á Marquina el décimo lugar y voto entre los de las villas.

Es patria de D. Bartolomé de Marquina, primer rector del colegio de Sta. Cruz de Valladolid, de D. Antonio de Marquina, arcediano de Valencia y de otros hombres notables.

MARQUINA: l. del ayunt. de Zuya en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio (3 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (19). SIT. en pendiente con vistas al S.: CLIMA frio; le combate el viento S. y se padecen catarros. Tiene 26 casas, igl. parr. (San Juan) servida por 2 beneficiados; uno de ellos con titulo de cura de provision del diocesano, cementerio y una fuente de aguas saludables para el abasto del pueblo. El TÉRM. que se estiende media leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Arechaga; E. sierra de Gorbea; S. y O. Sárria, y comprende en su jurisd. 2 montes poblados de robles. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los locales en buen estado: el correo se recibe de Vitoria por baijero. RNOS.: trigo, maiz y patatas: cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. POBL.: 16 vec., 115 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARQUINA ECHEVARRIA: (V. ECHEVARRIA, *San Andrés de*).

MARQUINEZ. v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (6), aud. terr. de Burgos c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13). SIT. en un pequeño llano y al S. de una elevada colina: CLIMA frio; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 75 casas, inclusa la municipal con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 18 niñas, y dotada con 38 fan. de trigo por este cargo, el de sacristan y secretario de ayunt. que desempeña el maestro; igl. parr. dedicada á Santa Eulalia de Mérida servida por 3 beneficiados; 3 ermitas con las advocaciones de San Roque, Ntra. Sra. de Vidarra y San Juan Bautista, esta última es obra muy sólida y de mucho gusto con magnífica portada y una inscripcion que dice:

*Hedificatio: hujus: templi: fuit: facta: sub: anno: Domini: M:CC:XX:VI: nono: calendas: Decembris: Joh: Petr: Epo: existente: in: Callagurra: et: regnante: Ferdinando: Rege: in: Castelia: et: M: Archidia: como: in: Armentia: et: Fortunio: de: Marquiniz: Archipresbitero: in: Trivienio: et: Garsias: de: Pangua: Magistro: in: Armentia: ut: videntes: hoc: scriptum: orent: pro: anima: Spi: specialiter: et: omnibus: benefactoribus: hujus: templi: M.*

MAR

Para el surtido del vecindario existen 3 fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Arlucea; E. Corres y San Roman de Campezu; S. Urturi, y O. Urarte; comprendiendo dentro de su jurisd. parte de los montes de Izqui de Arriba é Izqui de Abajo poblados de robles, hayas, otaca y otros árboles y arbustos, hallándose en el día muy deteriorados tanto por los muchos cortes que se hacen para maderas de construcción y carbon, como por los repetidos incendios que sufren y los destrozan. El TERRENO es de mediana calidad y arenisco; le atraviesa un r. que nace en la jurisd. de Arlucea con 2 puentes de piedra, y va á confundirse con el Zadorra en las inmediaciones de Miranda, despues de un curso de 6 leg. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres y frutas especialmente manzanas; cria de ganado de toda especie; caza de jabalíes, lobos, liebres, perdices y palomas; pesca de truchas. IND.: el carboneo y extracción de maderas para diferentes puntos. POBL.: 27 vec., 160 alm. RIQUEZA y CONTRA. (V. ALAYA, INTENDENCIA).

Es pueblo muy ant. y ya se nombra en el catálogo que de los de esta prov. se formó en el siglo XI: por él consta que existian entonces en este parage dos pueblos cercanos con el nombre de Marquina de Arriba y Marquina de Abajo, de cuya reunion se vino á formar el actual Marquinez. Perteneció el señorío de Marquinez á los condes de Salinas, de quienes lo compró D. Diego de Alava y Esquivel, y por escritura de retroventa se tanteó en el año de 1750, pagándose á su último poseedor D. Gaspar de Alava y Aranguren, la cantidad que habia costado.

MARQUINEZ: hermandad de la cuadrilla de Laguardia, prov. de Álava: consta de las v. de su nombre, Quintana y Urturi, que desde el principio de la hermandad de Álava, estuvieron unidas á la de Tierras del Conde, hasta el año de 1558, en que la prov. consintió se separasen y formasen por sí solas hermandad: nombran un procurador provincial, alter nando entre las v. y un alcalde de hermandad en Marquinez, y otro en Quintana y Urturi.

MARQUÍO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseña, térm. de Miravalles.

MARSÁ: l. en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 hor.), part. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona 28 1/2, ayunt. de Vilanova de la Muga (3/4), sit. en un llano del Ampurdán; le combaten comunmente los vientos del N.; su CLIMA es sano, aunque frio, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. No tiene igl. parr., y los vec. asisten á los oficios divinos á la de Padret, que se halla á tiro de fusil. El TÉRM. confina N. Garriguella; E. Vilajuiga; S. Vilanova y Vallgornera, y O. San Juan Sasdosas; en él se encuentran cinco masías ó casas de labranza. El TERRENO en general es llano y de buena calidad; los CAMINOS que le cruzan, son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Figueras. PROD. trigo, cebada, vino, aceite, legumbres y hortalizas: cria caza de perdices y conejos. POBL. y RIQUEZA unidas á Padret (V.)

MARSÁ: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (10), sit. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 180 CASAS, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), y un ex-convento de Servitas, en que celebraban capítulo general de la órden, cada 4 años, los conventos de la Caronilla de Aragón. El TÉRM. confina N. Falset; E. Pradell Codéjon; S. Cepsanes, y O. Masroig. El TERRENO es arenoso, pero fértil, la parte montuosa está poblada de pinos. Los CAMINOS principales, dirigen á Reus y á Mora de Ebro. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero los domingos, martes, y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD. cereales, vino, avellanas, almendras, higos, aceite, legumbres y patatas: cria ganado lanar. IND. 4 molinos de harina, 1 de aceite y una fáb. de papel, casi en estado de abandono. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes. POBL. 236 vec., 892 alm.; CAP. PROD. 5 008.005 IMP.: 166.719.

MARSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Santa Eulalia de Vilacoba (V.)

MARSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Esteban de Landeira (V.)

MARTA (STA.): desp. en la prov. de León, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Pola de Gordon.

MARTA (STA.): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de So-

MAR

ber y felig. de San Juan de Barantes. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Felix de Cerdeiras. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Marta de Fijoi. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Villalbite. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Pousada. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de Couto. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Parada y felig. de San Facundo de Ribas de Mino. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Ortoá. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTA (STA.): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda. (V.)

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de Noalla. (V.)

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Tioira. (V.) POBL.: 7 vec., 23 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos. (V.)

MARTA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos. (V.)

MARTA (STA.): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (22): sit. al E. de la sierra de Queija, entre los r. Couso y Vibey, reinan con mas frecuencia los aires del N. y S., el CLIMA es templado y las enfermedades comunes catarros y dolores de costado. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Sta. Marta), aneja de la de Santiago de Couso. Confina el TÉRM. N. y O. Grijoa; E. Morisca, y S. Quintela. El TERRENO es poco fértil, le cruza por el O. dicho r. Couso que nace en la sierra de Queija; escasea de aguas durante el estio, y confluye en el r. Vibey al N. de esta parr. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: poco centeno, lino, patatas, castañas y algun vino de mala calidad; hay ganado vacuno y lanar, y pesca de varias clases. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

MARTA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sit. á la izq. del r. Tormes, en terreno bastante despejado; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construcción sin nada en ellas que merezca llamar la atención; tiene una igl. parr. de la clase de vicarias, bajo el título de la Santa que lleva el nombre del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabrerizos; E. Narros del Rio, térm. de Pelabrabo; S. Carbajosa de la Sagrada, y O. Salamanca; pasa por él en direccion al O. el mencionado r. Tormes, de cuyas aguas usan los vec. del pueblo de que nos ocupamos, con las que se riegan algunos trozos de tierras. El TERRENO generalmente es llano y de buena calidad. CAMINOS: á los pueblos limítrofes en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca. PROD.: toda clase de cereales y algunas berzas y legumbres; hay cria de ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 35 vec., 143 alm. RIQUEZA PROD.: 1.098.000 rs. IMP.: 40.465. Valor de los puestos públicos 5.000 rs.

MARTA (STA.): l. que forma ayunt. en union de Cabrerizos desde 1.º de enero de este año, segun real órden de 25 de enero de 1846, (lo que se debe tener presente en el art. Cabrerizos), de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 47 CASAS de inferior construcción, distribuidas en diferentes calles irregulares, hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro sin mas dotacion

que 6 fan. de trigo, é igual número de centeno que pagan los padres de sus alumnos, y una igl. parr. (Sta. Marta), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Perorrubio; E. Cabrerizos; S. Ventorilla, y O. Castroserna de Abajo: se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y comprende un monte de enebro bajo, entre O. y N., como de 14 obradas de cabida, y una hermosa pradera de 1/4 de legua que se riega con las fuentes espesadas: le atraviesa á 200 pasos del pueblo un arroyo titulado Castilla, el que aumenta sus aguas con los sobrantes de las fuentes: el TERRENO es en su mayor parte de superior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes algo pantanosos: el CORREO se recibe todos los dias en Sepúlveda por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, yerros, algarrobas, nabos, patatas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricultura y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part. de Riazá y otros puntos. POBL.: 43 1/2 vec., 176 alm. CAP. IMP.: 23,024 rs. CONTR.: segun el calculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

MARTA (STA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 14): sit. en una colina, con CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 15 CASAS malas, sin orden ni empedrado en sus calles ó tránsito, la de ayunt., cárcel é iglesia parroquial, dedicada á Santa Marta, con curato de provision ordinaria, y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en los manantiales del TÉRM. ó fuera de él: este confina al N. con deh. de los Hoyos; E. deh. de Rivillas; S. deh. de Bandehondura; O. deh. de Castrejoneillo, todas del térm. y jurisd. de la c. de Trujillo, las cuales distan del pueblo 1/2 leg. la segunda, y las demas 350 pasos, perteneciendo á esta v. la que llaman deh. Boyal, de 500 fan. de cabida: le baña el r. Magasca al E., que entra en Tamuja, fuera de este corto recinto. El TERRENO es bastante desigual, de seco, y participa de los llamados montes de Tozo, poblados de encina y mucha mata baja: los CAMINOS son veredas á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Trujillo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y yeguar, siendo mas preferido el primero, y se cria poca caza. POBL.: 10 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 144,900 rs. IMP.: 7,240. CONTR.: 886 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,700, del que se pagan 1,466 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la deh. Boyal referida.

Este pueblo suele llamarse Marta ó Sta. Marta, sin distincion.

MARTA (STA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Almendralejo (3), aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle dominado por 3 colinas al E. y O.; se halla resguardado de los vientos de estos lados, con CLIMA templado, y se padecen intermitentes: tiene 300 CASAS de un solo piso, y escasa comodidad en calles llanas y reclas, algunas mal empedradas, y muchas sin este adorno; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50; 3 mugeres que dan lecciones á unas 40 niñas mediante alguna retribucion; una igl. parr. dedicada á Sta. Marta, con curato de entrada y provision ordinaria, á su inmediacion el cementerio, y mas lejos una ermita con la advocacion de los Santos Martires. Se surte de aguas potables en una fuente que da origen á un pilar con un caño, de buena calidad, otro pilar salobre, pozos en muchas casas, y albercas en algunas huertas inmediatas. Confina el TÉRM. por E. con el de Corte de Peleas y Solana; E. Villalba; S. Morera; O. Torre de Miguel Sexmero, Nogales y la Alconera, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende el cortijo denominado de Francisco Estebez, algun monte alto y bajo, y sobre 8,000 fan. de tierra de labor, las 3,000 de primera clase, 3,000 de segunda, y el resto de tercera, ofreciendo una fertilidad general de 15 por 1: le banan algunos arroyos insignificantes, que todos se refunden en el llamado Hebrero,

de curso interrumpido. El TERRENO es llano con algunos cerros, flojo y calizo en lo general: los CAMINOS vecinales, cruzando el pueblo la carretera general de Badajoz á Sevilla: el CORREO se recibe al paso del conductor de la cap. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y caballerias. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero; se esportan á Sevilla y pueblos de Portugal sus granos, y se importan comestibles y telas. POBL.: 396 vec., 1,390 alm. CAP. PROD.: 5,406,915 rs. IMP.: 159,325. CONTR.: 25,894 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,179 rs. 47 mrs., que se cubre con el fondo de propios consistente en la deh. nominada de Martin Gil.

A este pueblo se ha unido por la última ley el ayunt. de Corte de Peleas, en cuyo sentido debe reformarse lo dicho respecto á este en su art. ya publicado, entendiéndose que el presupuesto abraza á ambos pueblos.

Perteneció esta v. al marquesado de Villalba, incorporado hoy á la casa de Medinaceli.

MARTA DE CENTENOS (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de Couso. (V.)

MARTA DE TERA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en la margen izq. del r. Tera; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 78 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 160 rs., á que asisten 10 niños, igl. parr. (Sta. Marta), matriz de Calzada, Camarzana, Pozuelo y Sta. Croya, servida por 1 cura de térm. y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Pozuelo; E. Sitrama; S. Sta. Croya, y O. Camarzana. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Benavente, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y 1 de aceite de linaza. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., cubiertos con el prod. del meson y de la taberna.

MARTAJINA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

MARTAJINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva. Tiene su origen en un nacimiento de su mismo nombre, sit. al SO. de la pobl.; fertiliza varias huertas y desagua en el mar.

MARTECHARAN: cas. del barrio *Olaberria*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MARTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Hermedelto*. (V.)

MARTES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en un llano á la falda de un monte llamado Pollizar, á dist. de 1/2 hora del r. Aragon; el CLIMA es frio, pues le combaten con frecuencia los vientos del N. y E., por lo que se padecen reumas y destemplanzas. Consta la pobl. de 30 CASAS con la de ayunt. en la cual se halla la escuela de primeras letras concurrida por unos 20 niños, y dotada con 5 cahices de trigo: hay un horno propio del caudal de propios, una fuente á 100 pasos, construida de piedra silleria, igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), cuyo curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco de nombramiento real ó ecl.; cementerio contiguo á ella, pero en parage ventilado, y una ermita dedicada á San Sebastian, inmediato al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Mianos; E. Arres; S. Larues, y O. Verdun, una leg. por cada uno de los indicados puntos: abraza dentro de su circunferencia la pardina denominada de Javierre Martes, con una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Javierre Martes, perteneciente á D. Mariano Solano; otra ermita hay á 1/2 hora del pueblo llamada de San Pelayo ó Pelayo, que no cuenta con fondo alguno. Como hemos dicho antes, pasa á dist. de 1/2 hora el r. Aragon, sobre el que cruza el famoso puente casi inutilizado, denominado de Verdun. El TERRENO es por lo regular quebrado, con algunos montes desnudos al E., y de mediana calidad. Los CAMINOS son de comunicacion con los pueblos limítrofes, ademas de la carretera que dirige á Navarra y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe por la balija de Verdun los lunes y viernes. PROD.: trigo, avena y cebada con escasez; vino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno cerril, y caza de algu-

MAR

na perdiz. POBL.: 24 vec., 148 almas. RIQUEZA IMP.: 32,812 rs. CONTR.: 4,255 rs.

MARTI (SON SANT): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, término y jurisdicción de Muro.

MARTI DE CASTELLS (SAN): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, term. de su propia jurisd.

MARTI HERNÁNDO: alq. agregada al ayunt. de Campillo de Azava en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.). Tiene una casa para el montaraz y por su territorio cruza la rivera de Azava. Todo su terreno está cubierto de monte de encina, algún roble y un pedazo de pinar todo de pasto, con los que pueden sostenerse 500 reses vacunas, 1000 de lanar y 500 de cerda.

MARTI HERRERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Ya ladolid 21), sit. en la falda E. de las sierras de Avila, le combaten los vientos E.: su clima sano, padeciéndose por lo comun estacionales: tiene de 44 á 48 casas inferiores, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; bajo la direccion de un maestro dotado con 120 rs. y 5 fan. de centeno que pagan los padres de sus alumnos: una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene por anejo á Casasola, Duruelo y Hernan Gallegos, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. y E. Sancho-reja; S. Marlin, y O. Casasola y Duruelo: se estiende 1/2 leg. de N. á S.: 1/8 de E. á O. y 1 de circunferencia; y comprende 4,750 obradas de tierra, de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, incluyendo los térm. de las deh. y cas. de Palomarejo, Bermudillo, Flor de Rosa y Pedro Serrano: el terreno es de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila, floja, pedregoso y de secano; produciendo lo cultivable en la proporcion de 6 por 1. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes; pasando por el pueblo uno de herradura, que conduce de Avila á Salamanca. El correo se recibe en la cab. del part. prod.: poco trigo, centeno, algarrobas, pastos, patatas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algun lobo. IND. la agricola y pastoreo; el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 50 vec., 180 almas. CAP. PROD.: 451,600 rs. IMP.: 18,064 rs. IND. fabríl 2,450 rs. CONTR.: 4,603 rs. 33 maravedises.

MARTI IBÁÑEZ: cas. de olivas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda, de donde dista 1/2 leg. al N.

MARTIAGÓ: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (16 leg.), part. jud. y dioc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (38), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sit. en una grande llanura ventilada por todos vientos; goza de buen clima y las enfermedades mas comunes son intermitentes y catarrales. Se compone de 180 casas bajas, algunas de mediana construccion y las demas de poca comodidad, entre ellas la del ayunt., en cuyas dependencias se halla la cárcel, distribuidas aquellas en calles mal formadas y de piso de peña, y dos plazas irregulares; hay un pósito perteneciente á los vec.; escuela dotada con 1,300 rs. á la que concurren 40 niños, dos fuentes de buenas aguas muy próximas á la pobl., ds las que se surten los hab; igl. parr. servida por un cura de segundo ascenso, siendo la advocacion la Asuncion de Ntra. Sra. á la que está aneja la felig. de Saltero, y un cemeterio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el r. Agueda; E. Villarejo y Agallas; S. con la prolongada sierra de las Hurdes y Robledillo, y O. con Hergujuela; comprende todo él unas 4,500 fan. de terr. de labor dividido en tres hojas, y le atraviesan el precitado r. Agueda, el Agadon y el Burguillos, secándose estos dos últimos en verano, si bien en invierno prestan sus aguas movimiento á 3 molinos harineros, habiendo una pequena fuente de agua mineral muy útil para ciertas enfermedades. El terreno por las inmediaciones del pueblo es llano, pero muy escabroso por los confines; en la parte del N. tiene un monte de encina y otros de roble; casi todo es pizarroso y flojo. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos, habiendo uno que dirige desde Ciudad-Rodrigo á la sierra de Gata. La corresponden-

MAR

cia se recibe de las cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, poco de cabrio, y algun vacuno y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y algunos telares de lienzo para el consumo del pueblo. POBL.: 180 vec., 793 almas. RIQUEZA PROD.: 1.376,450 rs. IMP.: 68,823. Valor de los pue- blos públicos 6,576 rs.

MARTIALAY: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de So- ria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (11), sit. en llano con libre ventilacion y clima frio, las enfer- medades mas frecuentes son toda clase de catarrales: tiene 17 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, fre- cuentada por 12 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sa- cristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 50 rs. de los fondos públicos, y por parte de los discipulos con las cantidades en que ajustan los padres de los mismos, segun sus respectivas clases; hay una igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de la de Hontalbilla, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; fuera de la pobl., á dist. co- mo de 300 pasos, se encuentra una fuente de abundantes aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas necesida- des, y muy inmediata tambien, se ve una estensa arboleda de olmos que da al l. un agradable y delicioso aspecto. TÉRM.: con- fina con los de Hontalbilla, Fuensauco, Duañez y Alconaba: el terreno fertilizado en parte, por un arroyo que se forma de la mencionada fuente, es de buena calidad; comprende 2 montes con arbolado de roble y varios prados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, de herradura y en media- no estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero. PROD. trigo comun, centeno, cebada, legum- bres, toda clase de hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agricola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, lana y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 17 vec., 70 alm. CAP. IMP. 17,179 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 250, se cubre con el producto de los pastos que se venden á los ganaderos, y en caso de déficit, se procede á un reparto vecinal.

MARTIANEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sedes (V.)

MARTIARAN: cas. del barrio Lapitec, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MARTIAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de Guizan (V.)

MARTICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de Ordes (V.)

MARTICES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto- vad, y felig. de San Martin de Revordelo (V.)

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caba- ñas y felig. de Sta. Cruz de Salto (V.): POBL. 6 vec. 25 alm.

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovi- ño y felig. de San Pedro de Loira (V.)

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero -y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MARTICHENEA: cas. del barrio Arcoll, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARTIJANA: barrio en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el valle Angulo (V.)

MARTIJÉ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristobal de Martijé (V.) POBL. 15 vec. y 75 alm.

MARTIJÉ (SAN CRISTOBAL): felig. en la la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 3/4), dióc. de Lugo, (12), ayunt. de Chapa (3/4), sit. á la márg. izq. del r. Deza con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 20 casas repartidas en las ald. de Martijé, Moa y Paradela. La igl. parr. (San Cristóbal), es aneja de la de Sta. Maria de Abades; con la cual confina, y con las de Pazos y Carboeiro. El terreno parte montuoso y parte llano, es de buena calidad: le cruza un riach. que de S. á N. va á desaguar en el r. Deza. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARTILANDRAN: alq. del concejo parr. de Nuño-Moral, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en la pendiente de la elevadísima sierra del Ca-

hallo, á la márg. der. del r. *Fragosa*, tiene 36 CASAS miserables, como todas las del país (V. *Hurdés*): confina al N. con *Fragosa*; E. *Cerezal*; S. *Asegue*; O. el *Gasco*: su TERRENO es quebrado y montañoso. POBL.: 32 vec., 122 alm., en cuanto á los demás estremos (V. *Nuño-Mora*).

MARTILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MARTILLAN: alq. agregada al ayunt. de *Sexmiro*, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

MARTILLAN: alq. perteneciente al ayunt. de *Martin-amor*, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (1/2 leg.). SIT. sobre una ladera dominada por un altito. El TERRENO es bueno para pastos, estando poblado parte de encina, y parte roturado y labrado. PROD. trigo muy excelente.

MARTILLAN: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una altura, sobre el r. *Agueda*, goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 12 CASAS muy bajas, distribuidas en calles muy imperfectas y sucias. Tiene una fuente á la salida del pueblo, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; igl. parr. (San Martin Obispo), servida, tanto ella como el otro anejo de *Serranillo* (San Blas), por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio pequeño, que en nada perjudica á la salud de los vec. Confina el TÉRM. por N. y E. con el r. *Agueda*; S. con *Sexmiro*, y O. con el de *Villar de la Sagra* y *Serranillo*: pasa por él el precipitado r., cuyas aguas no se aprovechan por lo escabroso del terr., el cual es tambien pizarroso, desigual y áspero, medianamente productivo. LOS CAMINOS generalmente son de herradura, y se comunican con los pueblos limitrofes. LA CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del part. PROD. trigo, centeno y muchas algarobas y algunos garbanzos: hay cria de ganado lanar, de cerda y algun vacuno y caza de conejos y perdices. POBL. 12 vec., 40 alm. RIQUEZA PROD. 313,100 rs. IMP. 15,899.

MARTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL. 2 vec., 11 alm.

MARTILLUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca. (12 leg.) part. jud. y dióc. de Jaca (11/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. en un llano cerca de la márg. der. del r. *Gállego* en CLIMA sano y con buena ventilacion. Consta de 5 CASAS e igl. parr. con cementerio, aneja de la parr. de *Baraguas* (V.). Confina el TÉRM. por N. con *Orante*; E. r. *Gállego*; S. *Saviánigo*, y O. *Sasal*. El TERRENO es de regular calidad, sin que haya mas caminos que los vecinales en mal estado. PROD. trigo y avena, cria ganado vacuno y lanar, y alguno mular y boyal para la labranza. POBL. 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP. 9,653 rs. CONTR. 1,241.

MARTUS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en las inmediaciones de la igl. de la *Zarza* junto á *Alanje*, al S. de ella, y desagua en el arroyo de la *Calera*.

MARTIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de *Amoeiro* y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Lalin* y felig. de San Adriano de *Madrián* (V.): 2 vec. y 10 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Dozon* y felig. de Santa Maria de *Vidueiros* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Salvatierra* y felig. de San Juan de *Fornelos*.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Cotovad*, y felig. de Santa Marina de *Aguasantas* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Bóveda* y felig. de San Cristobal de *Martin* (V.). POBL.: 33 vec., 166 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Ferrol* y felig. de Santa Maria de *Brion* (V.).

MARTIN: l. en la provincia de la Coruña, ayunt. de *Dumbria* y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Sobrado* y felig. de Santa Maria de *Ciudadella* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Curtis* y felig. de Santa Maria de *Fisteus* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Baleira* y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 28 vec., 141 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Guntin* y felig. de Santiago de *Entrambas-aguas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Antas* y felig. de San Juan de *Cutian* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Rendar* y felig. de Santa Marina de *Incio* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Antas* y felig. de Santiago de *Reboredo* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Capela* y felig. de Santa Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eugenia de la *Ribera* (V.). POBL.: 35 vec., 180 almas.

MARTIN: r. en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura. Su nacimiento lo tiene en varios pueblos de dicho part., que cada uno pretende apropiarse su origen. Las primeras aguas que lo forman salen de un collado llamado de *Torreccilla* del *Rebollar*, dividiéndose en dos ramales, que el uno toma la direccion del O. y las lleva al *Jiloca*, y el otro hácia el E. para depositarlas en el *Martin*; este brazo llega á *Villanueva* del *Rebollar* y despues á *Bibel*, en donde su caudal es como una muela de agua, con la que riega algunos trozos de huerta y presta impulso á un molino harinero: debajo de este artefacto se le reune porcion de aquel liquido, con el que se forma el r. *Segura*, cuyo nombre toma por hallarse este pueblo no muy distante; estas aguas, unidas con las que descienden de *Bibel*, forman un arroyo de alguna consideracion, por cuya der. le entran las de *Fonerrada* en corta cantidad; siguen su curso, y á la 1/2 leg. escasa le confluye otro que sale de los térm. de *Cervera*, *Valdeconejos* y las *Parras*, que recogen los manantiales que brotan en estas inmediaciones; descendiendo á unos cas. llamados el *Pajazo*, en donde sostiene un molino harinero y riega una porcion de huertos; sale luego á un llano, y reuniéndose con las aguas que vienen de *Bibel*, forman desde este punto con varios arroyos el r. que nos sirve de epigrafe, por ser la union en el térm. del l. de *Martin*. Desde aqui á *Montalvan* hay un llano de 2 horas, todo cultivado, abundante en cáñamo, frutas y diversas plantas, cuyas tierras reciben el riego de las aguas de este r., al que tributa las suyas el riach. de *Utrillas*, que recoge las de la sierra conocida por *San Jus*; á la 1/2 hora llega á *Montalvan*, que lo deja á la izq., en donde se le cruza por un puente de piedra de un solo ojo y de una solidez estremada, cuyos cimientos arrancan de dos peñascos que gradualmente se van elevando hasta formarse cabezos de bastante altura; al pasar por esta última pobl. forma el r. un medio círculo y emprende el curso en direccion NE., entrándole una rambla que tiene 3 horas de avenidas desde el térm. de *Armillas*, con las que se riegan algunas tierras en *Peña del Cid*; las aguas de esta rambla se filtran en su mayor parte y van por bajo de tierra una hora larga hasta que rompen en las orillas del r. de que vamos ocupándonos. El *Adobas* tambien le es tributario y lleva tanto caudal como el *Martin*, quien recoge tambien las que descienden de los térm. de *Escucha*, *Palomar*, *Cabra* y las *pardinas* de *Cuatro Dineros*. Un tiro de bala antes de confundirse el *Adobas* con el *Martin* recoge el primero las aguas de un baño llamado de *Adobas*, de las que hacen mucho uso los vec. de *Montalvan* para mitigar los ardores de la sangre. Unidos ambos r. siguen el curso hácia *Peñarroya* en medio de un cáuce muy angosto por la naturaleza montuosa y entrecortada del terreno; así baja hasta *Obon*; tomando mas inclinacion al N., dicho pueblo queda á la izq., así como *Alcaine*, dist. como 1 leg. del anterior, que no ofrece otra particularidad que la de estar fundado sobre el r. en una altura de enormes peñascos; á corta dist. de aquel pueblo se encuentran sobre el mismo cáuce unos manantiales llamados *baños de Alcaine*, cuyas aguas salutíferas van á depositarse en el *Martin* en bastante cantidad. A medida que avanza hácia *Oliete* se va angostando su caja y aumentando la elevacion de los enormes peñascos que se ven por ambas riberas, quedando el camino tan obstruido que para marchar es preciso ir pasando el r. con mucha frecuencia; media hora antes de llegar á aquella v. le entra por la izq. *Rio-seco*, tomando este nombre por el poco caudal que comunmente lleva, no así en tiempo de avenidas, que entonces va muy respetable, por reunir las que salen de las ramblas de *Laoz*, *Josa* y *Alcaine*; á medida que se acerca á *Oliete* va aplayándose en términos de presentar un golpe de vista

## MAR

pintoresco por la hermosa vega que se presenta, la que hace la riqueza de dicha pobl. por sus muchas y variadas producciones, especialmente en seda, de la que anualmente se hilan unas 7,000 libras. A poco mas de 1/2 leg. de aquella v., que corresponde ya al part. jud. de Hajar, se encuentra la sima de San Pedro, notable por su profundidad de 130 varas, en cuyo suelo tiene una gran cantidad de agua que se cree la presta al r. *Martin*. A la distancia de una hora le entra el r. del *Olivar*, que se forma con las aguas de los térm. de Esteruel, Cribillen y Alloza, las que reunidas bajan por Arino para verificar dicha confluencia. Unidos estos r. pasan á seguida por bajo de un puente de piedra, de solo un ojo pero de estremada solidez. A no mucha dist. de este puente se encuentran los llamados baños de Arcos ó de Arino, cuyas aguas son eficacisimas para curar las erupciones cutáneas y mas principalmente para beneficiar las huertas de los pueblos de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaen, Hajar y la Puebla. Sigue á los baños una pequeña huerta propia del santuario de Arcos, angostándose de nuevo el cauce del r. por espacio de 3/4 de leg., al cabo de los cuales toma Albalate las aguas para el riego de sus huertas por medio de 1 azud, que las conduce por dos acequias; pasando aquella pobl. se le cruza por un puente de 3 arcadas y de bastante solidez, construido de piedra y ladrillo á fines del siglo último; por debajo de esta obra hay un azud que absorbe toda el agua del r., y solo cuando es grande la avenida pasa alguna al curso ordinario; de dicho azud sale la acequia de *Gaen* que riega las ricas huertas de Urrea, Hajar y la Puebla, que entre todas componen unas 8,000 yuntas de tierra; bajo de esta presa y á 3/4 de leg. se encuentra el precitado Urrea de Gaen, y á la media hora la v. de Hajar, en la que hay un puente ant. de un solo ojo: continúa su curso pasando por frente de la puebla de Hajar, dejando á la der. á Samper de Calanda, desde cuyo punto se dirige á Castelnou, que se encuentra tambien á la der., y Jatiel á la izq., llegando á Escatron, en la provincia de Zaragoza, donde desemboca en el *Ebro* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo*. (V.) POBL.: 16 vec., 81 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Brono*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Martin de *Varelas*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos*. (V.) POBL.: 4 vecino, 6 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Arrojo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Lamas*. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres*. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Villaproupe*. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Martin de *Olleros*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Real*. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-

## MAR

253

sagrada y felig. de San Martin de *Suarna*. (V.) POBL.: 24 vec., 121 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Requeijo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Martin de *Arrojo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Martin de *Robledo*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey*. (V.) POBL.: 13 vec., 66 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera*. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Mosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Martin de *Quiroga*. (V.) POBL.: 50 vec., 251 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Martin de *Figueiras*. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de *Monte de Meda*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 7 vec., 37 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero y felig. de San Martin de *Guillar*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Brá*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Magazos*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de San Sebastian de las *Achas*.

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin*. (V.)

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Junquera de Ambia*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Camba*. POBL.: 20 vec. y 97 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de *Rengos*. (V.)

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Uniseiro*. (V.)

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Martin de *Riobó*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

MARTIN (SAN): ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada*. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Martin de *Figueroa*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Martin de *Asperieto*. (V.) POBL.: 8 vec. y 42 alm.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 5 vec. y 40 almas.

254

## MAR

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martín de *Lodon*. (V.) POBL.: 12 vec. y 62 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de Milmanda.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martín del *Mar*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de *Miraballes*. (V.) POBL.: 49 vec. y 96 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevas*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martín de *Borreiros*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Me. s y felig. de Sta. Maria de *Paradela*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martín de *Moreiras*. (V.)

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualeiro y felig. de Sta. Eulalia de *Montes*. (V.) POBL.: 24 vec., 120 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de *Roda*. (V.)

MARTIN (SAN): cabo en el mediterráneo, prov. civil y marít. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1 1/2), distrito marít. y jurisd. civil de Jábea (1/2), departamento de Cartagena (30). *srr.* á los 38° 47' 30" lat. 3° 52' 40" long. E. del meridiano de Madrid: es menos alto que la costa en donde se levanta, de tierra cortada, con un picacho en su extremo; y por la parte del S. tiene una isla de mediana altura y estension, arriada á tierra sucia con piedras, aunque por su parte del E. y del cabo es limpia y bondable. Dicho cabo es el meridional oriental de la ensenada de Jábea, cuya parte sept. la termina el cabo de San Antonio. Los naturales del país denominan cabo de San Martín al cabo de la Nao de los marinos; y cabos Prim y Negre, á las puntas ó cabezos que constituyen el verdadero cabo de San Martín, según la carta dispuesta por el Sr. Tofiño, corregida y adicionada por la real Direccion de Hidrografía. La altura de aquellos montes es mediana, y sobre ellos está la llanura ó plano del cabo Martín, cercado de lomas por todas partes, de modo que cuando llueve no tienen salida las aguas, sino que sumen en las entrañas del monte y forman el riach. subterráneo, visible solamente cuando sale al mar en las cercanías del cabo Negre: por el lado meridional se pisan muchas plantas sin ver campo alguno cultivado; pero muy pronto muda el suelo de aspecto al bajar de las alturas hacia Jábea, donde se presentan bosques de corpulentos algarrobos con mucha lena de sobra, y entre ellos no pocos olivos con el mismo defecto: las higueras y viñas bien cuidadas ocupan las lomas, y el resto de la tierra los sembrados. Famosas son las cuevas del cabo Martín; las principales se encuentran en la herradura que empieza en el cabo Negre: la primera presenta una abertura ó boca al E., y tiene allí unas 70 varas de diámetro; algo mayor es su altura en lo interior, y la bóveda con resaltes y dientes que dejaron las peñas al caer, de las cuales se conservan enormes cantos en el piso, habiéndose llevado ó destrozado las otras el mar, que cuando se altera entra é inunda aquel recinto, que podrá tener 120 varas de profundidad. Parte del techo y toda la pared sept. de la cueva son dignas de verse por la variedad de figuras y colores que presentan: penden del techo innumerables estalácticas verdes, blanquecinas y azuladas de varios tamaños, por cuyos centros destilan continuamente gotas de agua. La pared está cubierta de cascadas de piedra, unas agrupadas y otras en varias direcciones, semejantes á las que forman las aguas en un invierno riguroso. Domina en ellas con varios tintes el color verde por el mucho moho que allí se cria: en partes se

## MAR

descubre el rojizo, que es el de la tierra interpuesta entre los bancos del monte. El brillo natural de tantas masas de alabastro cristalizado, el reflejo de la luz y á veces el sol, hacen con lo oscuro de algunas partes retiradas y cóncavas una agradable vista. Refugianse en lo interior de la cueva multitud de palomas, que salen á bandadas apenas oyen el ruido de los remos, escarmentadas de los cazadores que las persiguen. Otra cueva se ve algo al S. de la precedente, mucho mas alta pero menos vistosa, por no haber en ella estalácticas ni cascadas: su cúpula y paredes quedan oscuras, y solamente brillan hasta cierta altura hasta donde alcanza la luz: la piedra es por lo comun de alabastro blanco muy puro, del que hay peñas considerables en el suelo. Estas cuevas y otras mas pequeñas que hay en la costa, hasta la Granadella atestiguan las pérdidas que han padecido aquellos montes, y anuncian otras que deben experimentar. Las mismas cuevas y algunos recodos de difícil acceso que hay en aquella costa, son sitios oportunos para la caza y pesca, y á ellos han acudido en todo tiempo los aficionados: sabiendo tambien los corsarios argelinos, que pocas veces cautivaban á los incautos cazadores.

MARTIN (SAN): sierra de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre: está sit. ENE. del l. de Puidecina y en sus términos donde se eleva á la izq. del r. Cinca sobre todas las del territorio con una elevacion de 6 cuartos de hora desde el r., y cerca de 5 desde el pueblo, por una dificultosa pendiente, que admite apenas sendas escabrosísimas, vestida en gran parte de encinas y robles. Toma el nombre de San Martín, porque á pocos pasos del precipicio que la cord. de Peña Cortada perpendicularmente con que remata, presenta hacia el lado de Puidecina, se halla en la cumbre una bonita ermita, con un bello retablo en que se venera á San Martín ob. de Torm; tiene la ermita grandes cercas cubiertas para albergue de los vec. de los pueblos comarcanos que en devotas procesiones concurren á ella en tiempos de carestía de agua para implorar el patrocinio del santo; entre ellos se encuentra la villa de Graus, desde la cual como desde el r. Esera, contiguo á ella, cuesta por lo menos 2 horas el subir á la ermita. Dejando á la der. el camino que va desde Graus á Lapeñilla, le atraviesa hasta dicho santuario un gran llano sin cultivo y casi sin otro arbusto que rastreras escojas, en el que se ven algunas veces pacer la no muy buena yerba, pocas y pequeñas cabras. La inmensa mole de Peña Calcárea que mira á Puidecina, se ve desde tierra de Barbastro, y aun á mayor distancia.

MARTIN (SAN): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, término jurisd. de Agüeco.

MARTIN (SAN): deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: sit. una leg. al E. de Valencia de las Torres: confina con término del Campillo, Hornachos, Llera y deh. del Bercial, estendiéndose 3 leg. de N. á S., 1 de E. á O. y comprende 18 quintas llamadas Cornicabra, Chinchin, Carneril, Calera, Ballesteros, Encinilla, la Gama, Montijo, Herraderos, Juan Marquez, Chorro, Castillejo, Potrico, Cerrajon, La-casa, Coscojal, Peñalabor y Marroquil, que todos gozan de muy buenos pastos, y algunos poblados de encina y monte bajo. Los ganados que la pastan y en ella se crían, son superiores en todo, particularmente el lanar; estaba destinado solo para los trashumantes, pero en el día se aprovecha tambien por los del país: hay muchas fuentes de aguas potables de buena calidad, que nunca se secan, principalmente la llamada la Muda, que es ferruginosa y tenida por medicinal: la cruza ademas el r. Matachel, que es un excelente abrevadero, y cria abundante caza de todas clases. Perteneció esta gran finca á las monjas de Sta. Fé de Toledo, y ha sido enagenada.

MARTIN (SAN): cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de San Sebastian.

MARTIN (SAN): cas. de la prov. de Guipúzcoa part. jud. de San Sebastian, término de Orio.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Lezama: 2 casas.

MARTIN (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2) y ayunt. titulado de las Catorce Aldeas de Medina de Pomar (2): *srr.* en la cima de una cuesta donde reinan los vientos N., S. y O. i

## MAR

el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las fiebres. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina con Moneo y Rosales. El TERRENO es arcilloso de tercera y cuarta calidad; hay montes poblados de carrascos y brezos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, titos y lentejas: ganado lanar; y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y una alfarería. POBL.: 12 vec., 100 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico).

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de *San Martin y Quintana del Rojo*. (V.)

MARTIN (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y término jurisd. de Torquemada.

MARTIN (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de Tavanera de Valdavia.

MARTIN (SAN): ald. dependiente de la v. de Jubera, en la prov. y part. jud. de Logroño: SIT. á las orillas del r. Leza, con buena ventilacion y CLIMA sano. Depende en todos conceptos del ayunt. de Jubera.

MARTIN (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. sobre una eminencia en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 9 CASAS; escuela de primeras letras, a que asisten los niños de Azas, Astriana y Villaverde; una torre de 3 cuerpos que debió servir de cast. en lo ant.; igl. parr. (San Martin) matriz de los antedichos Azas, Astriana y Villaverde, donde se conserva el archivo del valle, servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano; 2 ermitas propiedad del pueblo, y buenas aguas potables. Confina N. Astriana; E. Aja; S. Azas, y O. venta de la Calera. El TERRENO es poco productivo. Hay montes cubiertos de algunos robles y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: (V. valle de SOBA.). PROD.: trigo, maiz y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; y caza de varios animales. Todos los años emigran á la siega de cereales unas 16 personas. POBL.: 9 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN (SAN): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente oriental de la montaña Dobra, confluyendo con el r. Pas al cuarto de leg. de curso; no fertiliza terreno alguno; solo cria alguna pesca de anguilas, truchas y otros pececillos.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al l. de *Villafufre*. (V.)

MARTIN (SAN): l. del ayunt. y valle de Amescoa Baja, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. en llano; CLIMA frío; le combaten los vientos N., S. y SO. y se padecen afecciones de pecho. Tiene 34 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Misericordia, y para el surtido de los vec. una fuente en el centro de la pobl., de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. sierra de Urbasa; E. la de Loquiz; S. Zudaire, y O. Ecala; hallándose en su estension varios arbolados de robles, encinas y hayas. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. Viarra á 1/4 de leg. del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado: el correo se recibe de Estella por el balijero del valle, los jueves, y se despacha los sábados. PROD.: trigo avena y legumbres: cria de ganado de toda especie; caza de jabalies, zorros, lobos y liebres. IND.: además de la agricultura y ganaderia, hay algunos hab. que se dedican á la tablazon y carboneo. POBL.: 34 vec., 182 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

MARTIN (SAN): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Garganta la Olla: SIT. 1/2 leg. al S. de la pobl.: fué conv. de Basilio y existe únicamente la igl., algunos soportales y casa para la municipalidad, de cuya cuenta corre la conservacion; fué fundado el año 584 por San Magno, monge benito, llamado tambien Juan, discipulo de San Galo; fué varon santísimo, docto y elocuente: escribió contra los herejes iconoclastas con elegante estilo, y acompañado de virtudes y santas obras murió en 621: el pontífice Adriano cometió la informacion de su vida á Lando, ob. de

## MAR

255

Mérida, y fué colocado en el número de los santos. Celebra el pueblo funcion en aquel sitio el lunes siguiente á la *Dominica in albis*, y feria el segundo domingo de julio.

MARTIN (SAN): garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jaraiz: se forma de las vertientes de las sierras y contribuye á la de Pedro-Chate; tiene un puente de madera de 12 pies de elevacion.

MARTIN (SAN) ó SAN MARTIN DE ARRIA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), entre Muneta y Aramendia, y a la izq. del camino que conduce del primero al segundo de los citados l.; tiene 1/4 leg. de largo y 1/2 de ancho. Confina N. Muneta; E. el mismo y Larrión; S. Eulz, y O. Aramendia: al E. del término se halla la ermita bajo la advocacion de San Martin. Perteneció al monast. de Irache.

MARTIN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Bóveda (6/4): SIT. á la falda oriental de un elevado monte y sobre el camino que desde Monforte se dirige á Castro de Rey: CLIMA benigno, aunque dominado por los vientos del N. Comprende los l. y cas. de Barrete, Bustelo, Buzoca, Cas-veiro, Couso, Filgueiro, La-goia, Lama, Lamela, Lomba, Martin, Oteiro, Pacio, Piñeiro, Raina, Reboredo, Regulle y Torreal, que reunen 117 CASAS, y cuentan con buenas y abundantes fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es única y su curato de segundo ascenso y patronato lego: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Teilan; al E. San Vicente de Ver, ó Ber; al S. San Cosme de Fiolleda, y por O. Santa Maria de Ousende y Santo Tomé de Broza: nace en él un riach. que baja á enriquecer al Cabe. El TERRENO es bastante fértil, aunque montuoso en gran parte: el CAMINO ya indicado y los que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas, son malos: el correo se recibe por la cartería de San Fiz 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, castañas, lino, legumbres, algun vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se encuentran algunos lobos. IND.: la agricola, telares para lino y lana, elaboracion de quesos, y molinos harineros asi como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 120 vec., 626 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fonsagrada (4) y ayunt. de Baleira (1). SIT. entre montañas y á la izq. del r. Eo. CLIMA frío, y se padecen fiebres y erupciones cutáneas. Comprende los l. y cas. de Coroto, Cortebella, Forneas, Jesteira, Loureiro, Martin, Mendreiras, Murias, Real, San Bernabé y Sirigas, que reunen 100 CASAS, y cuentan con varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de primer ascenso es de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Sta. Eulalia de Piquin, r. Eo, Braña, Retizós y Milleiros: por la parte occidental y con direccion al NE., pasa un riach. que se mezcla con el indicado Eo. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el correo se recibe por Castroverde. PROD. castañas, centeno, algun trigo, maiz, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, pesca, y la principal IND. es la agricola, si bien hay algunos telares caseros y molinos para el abasto de la pobl., que se compone de 104 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MARTIN DOMINGUEZ: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Barbarda: hay una pequeña CASA que sirve de habitacion para el guarda de la deh. El TERRENO es todo de monte; pertenece al Sr. conde de Oñate.

MARTIN DE ABAJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Martin de Siós. (V.) POBL.: 21 vec., 106 alm.

MARTIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de Trobo. (V.) POBL.: 4 vec. y 21 alm.

MARTIN DE ARRIBA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Pantón y felig. de San Martin de Siós. (V.) POBL.: 15 vec., 79 alm.

MARTIN DE BAMBON (SAN): desp. en la prov. y part. judicial de Zamora, término del l. de *Bamba*. (V.)

MARTIN DE CABALLERA (SAN): coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. SIT. entre los pueblos de Caballera, Pallaruelo y Sta. Liestra, con cuyos TÉRM. confina

256

MAR

na. Su estension será próximamente como de 1/2 leg. cuadrada, de la cual una tercera parte se cultiva para cereales, y en las dos restantes se crían bojes y romeros monstrosos, y sobre todo encinas frondosísimas, algunas de las cuales compiten en antigüedad con la misma selva; hay también algun pino, pero de inferior calidad. En el coto se encuentra un pequeño edificio; mas aparecen tantos vestigios de alguno muy suntuoso, que es voz comun, haber existido allí un convento de templarios, si bien es verdad que su posición no favorece la creencia vulgar. Pertenece este coto á D. Vicente Bistué, vecino de Caballera.

MARTIN DE CASTAÑEDA (SAN): l. con ayunt. en la provincia de Zamora (21 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), priorato de San Marcos de Leon, cuya sede reside en Llerena, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sit. entre dos cerros. Su CLIMA es frío y húmedo por lo mucho que nieva en el invierno; sus enfermedades mas comunes las pulmonías. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 80 rs. y 4 libras de pan por cada uno de los 18 niños que la frecuentan; igl. (San Martin), anejo de Porto; 1 ermita (la Vera Cruz) y buenas aguas potables. Confina N. Prado Ramisquedo; E. Barjacoba; S. Villanueva de la Sierra, y O. Seber, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Golpellos. Hay montes de roble y brezo y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubian. PROD. centeno, lino, patatas, hortaliza, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: extraccion de ganados, alguna hilaza y otros artículos sobrantes. Muchos de sus naturales emigran á Andalucía. POBL.: 24 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 49,170 rs. IMP.: 4,560. CONTR.: 1,883 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MARTIN DE HELICES (SAN): l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valderredible (1). sit. en llano, junto al r. Ebro. Su CLIMA es templado y sano; solo se padecen comunmente algunas plétoras sanguinarias. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; 1 colegiata parroquial (San Martin), matriz de Villota, servida por 3 canónigos, uno de ellos cura párroco, en la que se encuentra el cementerio y un claustro procesional; 1 ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) y buenas aguas potables. Confina N. Arroyuelos; E. Villaescusa; S. Sargentos de la Lora, y O. el anejo á 1 leg. el mas distante; en su TÉRM. radica el desp. de Espinosilla, cuyos pastos son comunes á los pueblos de Sargentos, Orbanja, Escaladá, Quintanilla y el que nos ocupa. El TERRENO es de buena y mediana calidad; le cruza el r. Ebro, sobre el que hay un puente de piedra antiquísimo. Los montes estan cubiertos de roble y otros arbustos. Hay un soto con el antedicho arbolado, varias deh. de pasto y prados naturales. Los CAMINOS dirigen: á Aguilar de Campó, Medina de Pomar, Villarcayo, Valdivieso y pueblos limítrofes: recibe la CORESPONDENCIA de Reinosa. PROD. trigo, legumbres, patatas y lino; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero; se importa vino y aceite, y se extrae lo sobrante. POBL.: 40 vec. 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MARTIN DE HOYOS (SAN): l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea (1/4). sit. en una altura; su CLIMA es frío y nevoso en el invierno, pero sano; sus enfermedades mas comunes son algunas fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, con la dotacion de 240 rs., frecuentada por 16 niños; igl. parroquial (San Martin), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Hoyos; E. Fombellida; S. Castrillo, y O. Olea, todos á 1/4 de leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad. Hay un monte de robles, hayas, acebos y otros arbustos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: transporte de efec-

MAR

tos comerciales. POBL.: 19 vec., 102 almas. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE MANCOBO (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. de Villatomil ó de las 14 ald. de Medina (1). sit. al pie de una cuesta y en terreno elevado: su CLIMA es bastante sano; reina el viento O. y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados. Tiene 15 CASAS no muy buenas; una fuente cuyas aguas son de mediana calidad y de ellas se surten los vec. para beber y demas usos; y una igl. parr. (San Martin), con cementerio contiguo, anejo de la de Monco y servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el diocesano mediante oposicion. Confina el térm. N. Rosales; E. La Ribera; S. Monco y O. Medina (barrio de Villacomparada de Rueda). El TERRENO es seco y de infima clase: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, alaga y blanquillo, centeno, avena, cebada, legumbres y patatas; ganado lanar y mular; y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 102,400 rs. IMP. 8,112.

MARTIN DE MONCAYO (SAN): l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (3). sit. al extremo occidental de la prov., en las faldas sept. del Moncayo, á la der. del r. Queiles: le balen generalmente los vientos del N.; su CLIMA es destemplado y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene sobre 60 CASAS incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños bien concurrida; dos igl. parr. dedicada la una á San Prudencio, servida por un párroco vicario nual de entrada, que presenta el cabildo de Tarazona al diocesano, y la otra á San Martin, que es anejo de la de Lituénigo, cuyo rector la sirve; y un cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de los Fayos y Sta. Cruz de Moncayo; E. Lituénigo; S. Litago, y O. Vozmediano (prov. de Soria, part. jud. de Agreda). El TERRENO es de regular calidad; la parte de monte está poblada de carrascas, rebollos y matas bajas. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Borja, en mal estado. El CORREO se recibe de Tarazona por encargado particular. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, alubias, varias frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y pocas liebres. IND. la agrícola. POBL.: 48 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 601,224 reales. IMP. 35,100. CONTR. 8,019.

MARTIN DE MOREDA (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (11 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Burbia. sit. en una esplanada de corta estension; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 30 CASAS; igl. anejo de Valle de Finolledo, dedicada á San Martin, una ermita (la Virgen del Rio), y buenas aguas potables. Confina N. Bustarga; E. Valle de Finolledo; S. Moreda; y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Ancares. Hay dos deh. de roble. Los CAMINOS son locales, escepto el que desde Ancares va á Villafranca; de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino, patatas, alguna legumbre y frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: fabricacion de losas y 3 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 115 almas. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE PUITORANS (SAN): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Campol.

MARTIN DE PUSA (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.) part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una hondonada rodeada de cerros, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S. y no se conocen enfermedades dominantes: tiene 218 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio del marqués de Malpica; igl. parr. dedicada á San Martin ob., curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita titulada del Smo. Cristo de Valdepozo, con culto, y en los afueras 2 abandonadas con la advocacion de Ntra. Sra. de Bienvenida y San Sebastian: se surte de aguas potables en una fuente dentro y 2 fuera del pueblo, y en las del r. Pusa que corre á las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con Malpica; E. Villarejo de Montalvan; S. Navalnoral de Pusa; O. Santa Ana de Pusa y San Bartolomé, cuyos pueblos dist.

MAR

de 1 á 3 leg. y comprende el monte llamado tambien de Pusa, al N. con pocas encinas, y TERRENO de labor, quebrado, fértil, rico y bañado por el mencionado r.: los CAMINOS son vecinales y estropeados; el CORREO se recibe en Talavera de la Reina (5 leg.) por balijero 3 veces á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, centeno, avena, habas; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, mular de labor y se cria caza de todas clases, y pesca de anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite, 1 harinero: la venta de sus frutos. POBL.: 222 vec. 774 alm. CAP. PROD.: 3.566,825 rs. en los cuales estan incluidos 134,474 de censos contra el marqués de Malpica. IMP.: 95,181. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,208 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre por repartimiento vecinal, y 3,929 rs. de sus propios.

MARTIN DE MONTALBAN (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Navahermosa (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, junto al arroyo *Torcon*, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas y catarrales: tiene 100 CASAS de regular construccion en 4 calles cruzadas y 1 de paso bastante anchas y sin empedrado y 1 plaza espaciosa, con un álamo en medio: hay casa de ayunt. cárcel, pósito, hospital casi abandonado; escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en el arroyo citado, que las tiene buenas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con la Puebla de Montalban; E. Galvez; Menasalbas; O. Villarejo, estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende mucho plantío de viñas y olivos, las labranzas de las Alamedas y la Pantera, las 5 de *Bayarnoso*, 6 de las *Covachuelas* y 4 de *Cuesta bermeja*: le bañan los arroyos *Arripas* y *Torcon*. El TERRENO es desigual y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Cuerva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL. 86 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 1.129,090 rs. IMP.: 29,377. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,677 y se cubre con 5,556 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo se llama tambien *Lugar Nuevo*.

MARTIN DE PORRES (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villareyo (3), y ayunt. de la merindad de Valdeporres (1/2 cuarto): SIT. en un valle á la derecha y próximo al r. llamado la Engaña, su CLIMA es frio; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales y alguna que otra pulmonía. Tiene 15 CASAS, 1 igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio próximo á la misma, y una ermita en el TÉRM. Este confina con los de Rozas y Pedrosa. El TERRENO es arenoso, seco y de mediana calidad, atravesando por la jurisd. el mencionado r., que corre de NO. á E., el cual varía de nombre en Santelices, y sobre él existen 2 puentes de madera. En dicho térm. se encuentran varios prados naturales, canteras de buena piedra, y al O. del pueblo un pequeño monte denominado la Dehesa, que cria robles, avellanos, espinos y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á Rozas, Pedrosa y Dosante, todos en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la capital del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas y hortalizas, de todo en corta cantidad: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y algun veguar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 80,800 rs. IMP.: 7,630.

MARTIN DE QUEVEDO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Mollédo: SIT. cerca del r. Besaya; su CLIMA es bastante frio. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, igl. anejo de Sta. Olalla, y buenas aguas potables. Confina con Silio, y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, algun chacoli y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE RUBIALES (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud.

TOMO XI.

MAR

257

terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Roa (1/2) y dióc. de Osma (14); SIT. en una ladera, en una colina á la der. del r. Duero; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 210 CASAS de un solo piso y medianamente distribuidas en lo interior; un pósito con el fondo de 400 fan. de trigo mediano, una escuela de primera educacion concurrida por 80 niños y 50 niñas, cuyo maestro está dotado con 7 rs. diarios; una pequena plaza cuadrada con soportales; 2 fuentes públicas de agua potable y de mediana calidad, con otros tantos pilones, una dentro de la pobl. y otra á la salida oriental; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párr., un sacristan y un organista, cuyo curato es de segundo ascenso, una ermita (San Juan Bautista) y un cementerio, una y otra al E. del pueblo. Confina el TÉRM. N. Mambilla; E. Cueva; S. Nava, y O. Bocos y Valdearcos. El TERRENO en general es seco de buena y mediana calidad: cruza por él el r. Duero, sobre el cual hay un puente de piedra de 6 arcos y 25 varas de elevacion. CAMINOS: pasa por dicho puente el que dirige á Valladolid, Soria y Aragon; todos los demas son comunales, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo morecajo, cebada, avena, cañamo, vino, algunas legumbres y patatas, cria ganado. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 238 vec., 954 alm. CAP. PROD.: 4.715,500 rs. IMP.: 363,468. CONTR. 37,789 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. y se cubre con los productos de propios.

MARTIN DE TABARA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. sobre una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 30 CASAS, la de ayunt.; escuela de primeras letras presidida por el cura; igl. anejo de Tabara dedicada á San Martin; y buenas aguas potables. Confina N. Escobar; E. Olmillos; S. Marquid, y O. Ferreruella, á una leg. los mas dist., en su térm. se encuentra el desp. de Moratones. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad. Hay dos montes de encina, argoma y roble, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Tabara. PROD.: centeno, trigo y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 31,189. IMP.: 3,375. CONTR. 749 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MARTIN DE TREVEJO (SAN): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Hoyos (2), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), c. g. de Extremadura (Badajoz 27): SIT. á la falda de la montaña ó sierra de Jalama y rodeada de otras, goza de CLIMA sumamente templado y grato; son frecuentes el viento fuerte y las lluvias abundantes, y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 450 CASAS, de dos pisos altos, con corredores de madera en sus fachadas, destinados ambos para habitacion y los bajos para cuadra y bodegas; forman 4 entradas principales denominadas, del Puerto, del Fuerte, del Puente y de San Juan, que dirigen á los 4 puntos cardinales con buenas calzadas, hasta una dist. regular, las calles del interior son bastante estrechas ó irregulares, aunque empedradas y limpias, corriendo por ellas en el verano un arroyuelo, que se trae á la pobl. desde la cima de las montañas vecinas, lo cual, con la amena frondosidad del arbolado que por todas partes le rodea, forman un paisaje pintoresco: la plaza en el centro de la v. forma un cuadro imperfecto, con portales en los costados E. y S., y sobre los primeros está la casa de ayunt. con dos salas en el piso alto, la una para las sesiones y la otra para la escuela; y el bajo sirve para la carniceria: hay una escuela de niños dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 120; otra de niñas concurrida por 30, mediante cierta retribucion; una igl. parr. dedicada á San Martin obispo, con curato de primer ascenso y provision apostólica y ordinaria: el edificio, casi en el centro del pueblo, es todo de piedra sillera, de bóveda la capilla mayor y el resto de madera construido en el año 1653; la torre se halla á 150 pasos en un extremo de la plaza, es cuadrada, de piedra sillar y en ella el reloj de la v.; es de presumir que fuese otro su primitivo destino, pues que sus sótanos son la cárcel pública; en los afueras hay 2 ermitas dedicadas al Smo. Cristo del Consuelo, y á San Pedro, hallándose junto á la última el cementerio, que no ofende

á la salud : se surte de aguas potables en una fuente á la entrada del S., con 3 caños que vierten en una gran pila para dar de beber á las caballerías ; por cima de los caños se ven las armas de la casa de Austria : otra fuente con un caño á la entrada del N., de mejor calidad que la anterior, ambas inagotables, y en las sierras inmediatas, otras muchas naturales que contribuyen al arroyuelo que riega las calles. Confina el TÉRM. por N. con los de Payo y Navasfrías (Salamanca) en la cima de aquellas montañas que son la línea divisoria de Extremadura y Castilla ; E. el Acebo ; S. Villamiel ; O. Valverde del Fresno y Eljas, á dist. de 1/2 leg. á una y comprende el conv. de Mendicantes llamado de San Martín, próximo á los confines con las Eljas, en sitio bastante alegre, coronada su circunferencia de olivos, viñas y demas árboles del país, con aguas abundantes y una hermosa huerta de frutales ; 4,000 huebras de olivos, 1,000 cuartas de viña (\*) ; 20 fan. de huertas, y 9 corrales que sirven para majadas de ganado cabrío y lanar. Le bañan muchos arroyos que se forman de los manantiales de las montañas, y todos se reúnen en dos que llaman r., el uno denominado de Puente-grande y el otro de los Molinos ; el primero tiene 3 puentes de piedra de un solo ojo al S. del pueblo, y el segundo uno, sobre la calzada que conduce á Castilla y algunos pontones de madera, cuando se incorporan estos r. aun es pequeño su raudal. El TERRENO es todo de sierras : al E. se eleva la de Jalama, comprendida en la cord. de Sierra de Gata de la que hemos hablado en su lugar, tiene algunos pastos, mata de roble y brezo, con algunos grandes penascos vivos y sueltos ; en la parte baja de esta montaña se encuentran bastantes huertos, viñas, castaños engertos y bravios : al N. y S. hay otras montañas, con mata de roble y castaño y al O. se estiende una vega, que primero se estrecha y luego se ensancha, poblada toda de olivos hasta los confines de Valverde. LOS CAMINOS son de calzada siendo bastante bueno el del puerto que conduce á Castilla, que admite carros con facilidad : el CORREO se recibe en Cilleros, por balijero 3 veces á la semana. PROD. : aceite, cuya cosecha se gradua en 12,000 a., vino, castañas, patatas, hortaliza y frutas : se mantiene ganado cabrío, lanar, vacuno cerril, 80 pares de bueyes de labor para los olivos, 350 caballerías mayores y menores y se cria mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO : una fab. de jabon, 17 molinos de aceite, 10 harineros, 3 telares de lienzos y otros oficios ; se esporta el aceite y jabon y se importan granos de Castilla : hay un mercado los sábados que consiste en paños ordinarios y alguna tienda. POBL. : 450 vec., 2,465 alm. CAP. PROD. : 4.775,000 rs. IMP. : 286,500. CONTR. : 41,2433. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre de los fondos de propios y arbitrios.

Esta v. fué cabeza del juzgado llamado de Sierra de Jalama creado en 1827 (V. Hoyos) ; tuvo una encomienda de la orden de San Juan á la que pertenecen varios terrenos : sus hab. usan un dialecto ininteligible, formado de palabras castellanas y portuguesas, todas adulteradas.

MARTIN DE VALDELOMAR (SAN) : I. en la prov. de Santander (20 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Valderredible (3). SIT. en terreno llano : su CLIMA es frío ; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 9 CASAS ; escuela de primeras letras por temporada ; igl. parr. (San Agustín) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. San Andrés ; E. Castrillo ; S. Puentelema, y O. Porquera. El TERRENO es de mala calidad. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Aguilar en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD. : centeno, algun trigo, patatas y legumbres ; cria ganado y caza mayor y menor. POBL. : 9 vec., 44 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE VALDERADUEY (SAN) : I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en una altura á la márg. der. del Valderaduey : su CLIMA es templado y sano ; pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 80 CASAS ; la consistorial y cárcel ; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten 80 niños ; igl.

(\*) Ya hemos explicado que cada huebra es el terreno que ocupan 50 pies de olivo, y cuarta es lo que trabajan 3 jornaleros en un día de azada

parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y presentación particular, y malas aguas potables. Confina N. Tapiotes ; E. y S. Villalpando, y O. Villafafila : en su TÉRM. se encuentra el desp. de Toldanos. El TERRENO es de mediana calidad y todo de secano. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Zamora : recibe la CORRESPONDENCIA de Villalpando. PROD. : trigo, centeno, cebada, legumbres y vino ; cria ganado vacuno, lanar y mular ; caza de liebres y perdices, y pesca de tenca, anguilas y barbos. IND. : un molino harinero. POBL. : 96 vec., 386 alm. IMP. 211,169 CONTR. : 5,857.

MARTIN DE VALDETUEJAR (SAN) : I. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. en un valle : su CLIMA es frío pero sano. Tiene unas 18 CASAS ; escuela de primeras letras por temporada ; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Renedo ; E. la Sota ; S. Prado y Robledo, y O. Peñacorada. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Cea. LOS CAMINOS son locales excepto el que dirige á Asturias por el puerto de San Glorío. PROD. : granos, legumbres, lino y buenos pastos ; cria ganado de todas clases ; caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. Hay buena madera de roble. POBL. : 16 vec., 66 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DE VIANA (SAN JUAN BAPTISTA DE SAN) : felig. en la prov. de Orense (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (21). SIT. en un plano inclinado hácia el O., donde la combaten principalmente los aires del NO. y S. : el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes pulmonías. Tiene 40 CASAS, y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan Bautista), de la que son anejas las de Sta. Cruz, y Sta. Marina de Frojanes, se halla servida por un cura de entrada, y libre provision ; hay tambien 2 ermitas titulada San Francisco de Asis, y la Concepcion. Confina el TÉRM. N. Quintela de Edroso ; E. Sta. Cruz de Frojanes ; S. Lozariegos, y O. Pungeiro. El TERRENO es de mediana calidad ; le cruza un arroyo que de E. á O. va á desaguar en el r. Vibey. LOS CAMINOS son locales y malos : el CORREO se recibe de la Gudina 3 veces á la semana. PROD. : centeno, castañas, patatas, vino, hortaliza, frutas y heno : se cria ganado vacuno, poco lanar, y algun caballo y mular ; hay caza de perdices, y alguna pesca menuda. IND. : la agrícola, varios molinos harineros, 6 batanes, elaboracion de cal, y muchos telares de lienzos de buena calidad. POBL. : 48 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARTIN DEL AGOSTEDO ó DE LA SOMOZA (SAN) : I. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. SIT. en un valle : su CLIMA no es muy frío ; sus enfermedades comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 22 CASAS ; escuela de primeras letras por temporada ; igl. parr. (La Espectacion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Catalina ; E. Valde San Lorenzo ; S. Villalibre y Lagunas, y O. Murias y Pedredo. El TERRENO es de mala calidad. PROD. : centeno, patatas, algun lino y pastos ; cria ganado vacuno, lanar y cabrío ; caza de varios animales, y pesca de truchas. POBL. : 24 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DEL BARCO (SAN) : desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Barcial del Barco.

MARTIN DEL CAMINO (SAN) : I. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Marina del Rey. SIT. en el páramo y carretera de Astorga á Leon, su CLIMA es frío ; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 46 CASAS ; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y presentación del conejo y vec., y regulares aunque no muy abundantes aguas potables. Confina N. Villadangos ; E. Fugedo ; S. Villabante y la Milla del Páramo, y O. Villamor de Orbigo. El TERRENO es de secano y flojo : PROD. : centeno, patatas y pastos ; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y muchos pavos, lo cual constituye la principal ind. de los moradores. POBL. : 45 vec., 225 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DEL CAMPO (SAN) : desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara : SIT. entre los pueblos de Fontanar y Marchamalo, á los cuales se ha agregado su término.

## MAR

**MARTIN DEL CASTAÑAR (SAN)**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se encuentra sir. en la sierra de Francia y no lejos del r. de este nombre, sobre una pequeña planicie en la mitad de la ladera de un monte que le domina por el N. y O., en cuya cima se encuentra un pequeño cast. todo arruinado: se halla bien ventilado y goza de CLIMA sano. Componen la pobl. unas 200 CASAS de dos pisos la mayor parte y con pocas comodidades interiores: tiene una escuela de instruccion pública concurrida por 60 niños de ambos sexos y dotada con 2,200 rs. de los fondos del ayuntamiento: casa donde esta corporacion celebra sus sesiones; cárcel mal sana, lóbrega é insegura; un pósito falto de existencias, 5 fuentes muy abundantes de cuyas aguas usan todos los vec.; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; el templo consta de 3 naves, no muy grandes y de poca elevacion en su mayor parte, pues se nota estar construido en varias épocas; y por último, el cementerio se encuentra en el recinto del cast. sin que perjudique á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Cabaco y Cerezada; E. Sequero; S. Casas del Conde y Mogarraz, y O. La Alberca y Nava del Conde: tiene de estension de N. á S. 1 leg. y 3/4 de E. á O.; al N. del pueblo y á la dist. de 1/4 de leg. se encuentra un conr. que fué de Franciscos, que así como su igl. se halla en un estado ruinoso; adyacente al mismo, tiene una huerta muy deliciosa; pasa por este término sirviéndole de límite con La Alberca y Mogarraz, el rio Francia cuyas aguas se utilizan muy poco en el riego de las tierras; mas impulsan á 5 molinos harineros que en casi todo el año cesan de trabajar. El TERRENO en lo general es flojo y pizarroso, casi todo de secano á pesar de la abundancia de aguas, mas impide darles salida y elevarlas á una competente altura la naturaleza montuosa y quebrada del pais: tiene una hermosa dehesa al E. con leña suficiente para abastecer á los vec., quienes utilizan las muchas castañas que produce y la madera de construccion que en ella se cria. CAMINOS: solos los de travesía y en muy mal estado. CORREO: se busca dos veces en la semana en la cabeza del part. PROD.: la principal es la de vino, lino y castañas; la de cereales es muy escasa, y suficiente para el consumo de las patatas, nabos y otras verduras y legumbres; hay ganado cabrio en número de 300 cabezas, 50 de vacuno y algunas ovejas, y caza mayor y menor aunque algo escasa de la primera. IND.: la agrícola, los molinos harineros y alguna arrieria dedicada á importar cereales y demas art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 200 vec., 786 alm. RIQUEZA PROD., 192,450 rs. IMP.: 9,622. Valor de los puestos públicos 4,600 rs.

**MARTIN DEL CASTRO (SAN)**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Martin de Castro. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

**MARTIN DEL MAR (SAN)**: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): sir. á la izq. de la ria del Puntal en un recuesto, donde la combaten principalmente los aires del E. y O.; el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene 34 CASAS repartidas en los barrios de Casa del Monte, Llamas, Requejo y San Martin, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 15 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. Hay para surtido del vecindario 2 fuentes denominadas el Cueto y Gorgoyo, cuyas aguas son salobres y gruesas. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de ingreso y patronato real; esta igl. fué claustral perteneciente á los monges de San Benito; y aun se conserva parte de la capilla mayor con el nombre de Monasterio, en una especie de islote cercado por el agua de la ria en pleamar: contiguo á la parr. y en un alto bien ventilado existe el cementerio: tambien hay dentro del pueblo dos oratorios de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Oles y San Miguel del Mar; E. la última; S. ria del Puntal, y O. Bedunana: estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es calizo, secano y de mediana calidad, y comprende distintos prados naturales donde se cria poca pero esquisita yerba de pasto. Cruza por el térm. un camino que va desde Villaviciosa al Puntal, su estado bastante malo. PROD.: trigo, maíz, alubias, habas, lino, castañas, patatas, frutas de toda clase especialmente manzana, con la cual se elabora mucha sidra: hay ganado vacuno, de cer-

## MAR

259

da y cabrio; caza de liebres y de aves acuaticas, y pesca de doradas, sollos, lenguados, merluza, cangrejos etc. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan dos molinos harineros y muchos hornos de cocer cal, cuyos productos se esportan para Galicia; pudiendo asegurarse que de esta felig. y de la inmediata San Miguel, ha salido la mayor parte de la cal empleada en el arsenal del Ferrol. robl.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MARTIN DEL MONTE (SAN)**: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo: sir. entre los pueblos de Serrada y La Seca.

**MARTIN DEL MONTE (SAN)**: l. que tuvo ayunt. y hoy está incorporado al de Villaneceriel, en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sir. en un punto elevado, y en la falda de una colina en la parte de N., dominado por otras de mayor altura; el CLIMA es algo frio, y le combaten todos los vientos excepto el de N. de que se halla un poco resguardado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y calenturas. Consta de 10 CASAS de mala construccion y muy bajas inclusa la de ayunt. que se halla en la plazá: en la temporada de invierno hay escuela, la que pagan los padres de 10 á 12 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; para surtido del vecindario, tiene 3 fuentes fuera de la pobl., hallándose á 600 pasos de esta otra, de la que beben los vec.; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura de entrada, que antes nombraba el Sr. duque de Alba y al presente el ordinario. Confina el TÉRM. por N. con el expriorato de Maniño; por E. con Sotobañado; S. Cembrero y Villameriel, y O. Villaelos de Valdivia: del TERRENO se hallan incultas sus dos terceras partes y pobladas estas de mata baja de roble y brezos, la otra que se cultiva es floja, fria y poco fértil á escepcion de un pequeño valle de 4 obradas de tierra, que es de regadío, y se siembra de lino, y otra pradera, corriendo por cada uno de aquel y esta, dos arroyos que se secan en invierno: los CAMINOS son de herradura y malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y poco caballar, con el que cultivan la tierra, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, que apenas rinde para los gastos necesarios. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 16,350 rs. IMP.: 603: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. y se cubre con los ramos arrendables y otros arbitrios.

**MARTIN DEL MONTE (SAN)**: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, confinante con los térm. de Fontecha, Meicera y Pobladura de Fontecha: pertenece á la casa de los Flores de Villamañan, quienes nombraban antes alcalde mayor; hoy corresponde al ayunt. de Valdehombre: aun ahora se observan las ruinas del pueblo.

**MARTIN DEL PEDROSO (SAN)**: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (56), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). sir. en terreno bajo: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS: 1 igl. parr. (San Martin), matriz de San Mamed y Villarino de la Sierra; y regulares aguas potables. Confina N. Trabazos y Nuez; E. Latedo; S. Villarino, y O. Quintanilla, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en Riomanzanas. Los CAMINOS dirigen á Trabazos y Nuez, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROP.: centeno, hortaliza y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, lobos y zorros, y pesca de alguna trucha. IND. 1 molino harinero. POBL.: 20 vec., 81 alm. CAP. PROD.: 25,170 rs. IMP. 2,445. CONTR. 968 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

**MARTIN DEL PIMPOLLAR (SAN)**: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). sir. en un pequeño valle, dominado por varios cerros, le combaten los vientos N. y S.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales: tiene 40 CASAS de inferior construccion, la de ayunt. cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 15 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 280 reales, y una igl. parr. (San Martin) servida por un párroco,

cuyo curato es de entrada y de presentación de la justicia, concejo, y vec. del pueblo; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Hoyos de Miguel Muñoz; E. Hoyo Casero y Navalsanz; S. Cuevas del Valle, y O. Navarredonda; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende una venta titulada del *Obispo*; algo de monte bajo, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesan 3 arroyos llamados *Arenillas*, *Castañuelo* y *Orzaduro*, y todos desaguan en el r. Alberche; el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la exportación de lo sobrante é importación de los art. de que se carece. POBL. (incluso su anejo Navalsanz, y Hoyos de Miguel Muñoz que lo fué hasta 1844) 91 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 882,250 reales. IMP. 35,290 IND. y FAB. 2,050. CONTR. 9,806 rs. con 9 mrs. vedis.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en la carretera que conduce desde la cap. de prov. á la cap. del part., en medio de una llanura perfectamente ventilada: goza de buen clima y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 60 CASAS bajas y con pocas comodidades, repartidas en calles bastante irregulares; tiene un edificio propio del ayunt., en cuyos bajos se encuentra la cárcel y la escuela de instrucción primaria poco concurrida; hay 3 posadas que nada tienen de particular: igl. parr. (San Martín Obispo) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y cementerio en punto ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Boada y Fuente de San Esteban; E. Boadilla y Sta. Otilia; S. Campocerrado y Sepúlveda, y O. Castillejo de Yeltes y Retortillo; corre por él y muy inmediato al pueblo un arroyo de cuyas aguas beben los vec., teniendo que aprovechar la de ciertos pozos en el verano, por secarse aquel. El TERRENO es desigual y de mediana calidad, hallándose poblado mucho de él de encinas y mata baja. CAMINOS la carretera mencionada de Salamanca á Ciudad Rodrigo en buen estado, y otros vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por el mismo balihero que lo lleva á la cab. del part. PROD.: mucho y buen trigo, centeno, garbanzos, algarrobas y patatas; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda, cebándose tambien grandes manadas de pavos y caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola y la elaboración del lino para el consumo de los vec. POBL. 50 vec., 290 alm. RIQUEZA. PROD.: 4,55,600 rs. IMP. 22,780. Valor de los puestos públicos 3,011 reales.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (11/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19), c. g. de Aragon. SIT.: á la márgen der. del r. *Martin* de quien recibe su nombre, en un repecho ó cuesta con exposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de unas 110 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de poblacion; tiene una igl. parr. de primer ascenso, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura de concurso, y provision ordinaria, y 2 capellanes: el templo es del órden gótico, con 3 naves de regular elevacion; hay una escuela de instruccion pública, concurrida por un corto número de niños, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N.; con Vibel y Peña del Cid; E. Montalban; S. Utrillas y las Parras, y O. La Rambla: nace en él una fuente de esquisitas aguas, que con las del r. *Martin* fructifican varios trozos de tierra: á 1 hora de la pobl. se ven unas masadas, llamadas *Los Pajazos*, sit. entre peñascos, en el camino de las Parras, en cuyo punto hay un molino harinero. El TERR.: participa de llano, con algunas quebradas y montes de alguna elevacion; tiene una hermosa vega con muchos frutales y chopos, bañada con las aguas que bajan de Vibel, La Rambla y las Parras. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, seda, patatas, cebollas, azafrañ y varias verduras: hay poco ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un

molino harinero y algunos telares de lienzos. POBL.: 142 vec., 448 alm. RIQUEZA IMP.: 50,461 rs.

En el año 1839, teniendo el gefe carlista Cabrera sitiada la v. de Montalban, puso su cuartel general en Martin del Rio, en cuyo punto se reunió con él el celebre Arias Tejeiro, y ministro de D. Carlos, que á consecuencia de los fusilamientos de Estella, se fugó de las Provincias Vascongadas para unirse á Aragon.

MARTIN DEL RIO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14) y c. g. de Aragon. Está sit. en el límite N. de la prov., á la der. del r. *Jiloca*, mitad en el llano y mitad en el terr. pendiente y desigual, combatido por todos vientos; goza de buen CLIMA, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 244 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyo edificio se encuentra la cárcel; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. un paseo con algun arbolado, una fuente á muy corta dist. de la pobl. de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Martín Obispo), servida por un cura de segundo ascenso y de concurso, y provision real y ordinaria, segun los meses de la vacante; hay dos erm. con culto público en las afueras del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N.; con Villanueva del Jiloca, prov. de Zaragoza, part. de Daroca; E. Anento (id.); S. Baguena y O. Val de San Martín de Daroca; le atraviesa el precitado r. *Jiloca* (V.) que desemboca en el *Jalon*. El TERR. participa de llano y monte, aquel es muy bueno y el otro de mediana calidad. CAMINOS: hay uno que conduce de Daroca á Teruel en estado mediano, y los demas á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por balihero de la adm. de Daroca 2 veces en la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, cáñamo, judías, patatas y frutas, todo de muy buena calidad; hay algun ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 227 vec., 910 alm. RIQUEZA IMP.: 98,449 rs.

MARTIN DEL RIO (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villalpando.

MARTIN DEL SAS (SAN): (V.) SAS (SAN MARTIN DEL).

MARTIN DEL TERROSO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Forma con el barrio de Santiago de su mismo nombre, de quien es anejo, una parr., la cual se halla á 4 cuarto de leg. de la carretera de Galicia á Benavente. Su térm. es tierra llana que PROD.: frutas, lino, centeno y pastos para el ganado lanar que cria. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 64,689 rs. IMP.: 6,720. CONTR.: 2,637 rs. 29 mrs.

MARTIN DE LA CUEZA (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Saelves del Rio. SIT.: entre dos cuevas en el valle denominado de la Cuezta; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas tercianas de carácter maligno. Tiene 31 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 30 niños, presidida, gratis, por el cura; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso, y presentar en patrimoniales, previa oposicion y concurso ante el ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Celada; E. Villambran; S. Riasequillo, y O. Juara, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. que toma nombre del Valle de Cuezta. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Sahagun. PROD.: centeno, trigo, avena, cebada, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE LA JARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. de Osuna (3). SIT.: en una llanura en el confin SO. de la prov., lindando con la de Córdoba; su CLIMA es poco sano en el estio, pues las evaporaciones de la laguna salada que lleva el título de Coque, ocasionan tercianas, padeciéndose tambien tabardillos. Tiene 182 CASAS; 5 calles y 3 plazas; cárcel y casa consistorial arrendadas, pósito con un caudal de 300 fan. de trigo; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,100 rs., y sin asignacion fija la de niñas; 2 pozos, de cuyas aguas buenas se sorte el vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), curato de entrada y patronato del duque de Osuna, hallándose el templo en estado ruinoso; cementerio á

## MAR

1 tiro de piedra de la pobl. Su TERM. confina N.; con el de Gilena; E. con la sierra de las Yeguas; S. con la jurisd. de Campillos (prov. de Málaga), y O. la de los Corrales, comprendiendo el cortijo del Cañuelo y varias haciendas. El TERRENO es de tercera clase, con algun arbolado de olivar y charral, y pocos pastos de romero y tomillo. El arroyo llamado de la Puente, solo lleva agua cuando llueve, en direccion al r. Genil. Los CAMINOS son locales y malos: la correspondencia se recibe de Osuna 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y bellota, consistiendo la mayor cosecha en cebada; se cria ganado de todas clases, especialmente cabrio y mular; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agricultura, fabricacion de cachos para los molinos de aceite, y la arrieria que trafica en pieles: 1 molino aceitero. POBL.: 246 vec., 1,030 alm. CAP. PROD.: para contr. directas, 1.313,966 rs.; prod.: 34,419; para indirectas: 543,333; prod.: 16,300. CONTR.: 18,800 rs.

MARTIN DE LA MONTANA (SAN): desp. y deb. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, término de Mazarambroz: tiene buen monte para carboneo, perteneciente en propiedad y aprovechamiento á la comunidad de Toledo: su CAP. PROD.: está calculado oficialmente en 508,000 rs., y sus utilidades en 12,700.

MARTIN DE LA TERCIA Ó DEL CAMINO (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: sit. en el camino que dirige á Asturias por el puerto de la Cubilla; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vecindario, y buenas aguas potables. Confina N. Camplongo; E. Rodiezmo, S. una cordillera de montes, y O. Pobladura. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Rodiezmo. PROD.: granos legumbres y muy buenos pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 184 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MARTIN DE LA VEGA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): sit. en terreno pantanoso rodeado de cerros y á las márg. del r. Alberche, le combaten los vientos NO. y N.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales inflamatorias, tercianas y reumas: tiene 117 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 35 á 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Martin ob.), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: hay una ermita Ntra. Sra. de los Dolores y de la Piedad, con culto público, y sostenida por los fieles. Confina el TERM. N. Villafranca y Navacepeda de Tormes; E. Garganta del Villar; S. Navarredonda, y O. Hoyos del Espino: comprende bastante monte bajo y algunos prados de medianos pastos, y le atraviesa el citado r. Alberche. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Piedrahita por balijero. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, caballo y de cerda; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los sobrantes, ó importacion de los art. de que se carece. POBL.: 136 vec., 524 alm. CAP. PROD.: 1,010,000 rs. IMP.: 40,400. IND. y fabric.: 750. CONTR.: 10,799 rs. con 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARTIN DE LA VEGA (SAN): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (8): sit. en terreno algun tanto húmedo; y á la orilla del r. Jarama: la combaten todos los vientos, en particular el S., su cielo es hermoso y despejado, el CLIMA toca los estremos en la estacion de invierno y verano; y sus enfermedades mas comunes, tercianas ó fiebres intermitentes: Tiene 140 CASAS de mediana construccion distribuidas en 6 calles y una plaza llamada de la Constitucion; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren unos 36 que se hallan á cargo de un maes-

## MAR

261

tro dotado con 2,920 rs., otra de niñas á la que asisten 24, cuyo maestro recibe de dotacion 1,460 rs.; una fuente á la salida del pueblo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Natividad) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y patronato del Estado; hay en los afueras de la pobl. 2 ermitas, San Marcos y San Antonio, propias del pueblo, y el cementerio sit. entre S. y O., no perjudica á la salud pública: el TERM. confina N. Perales del Rio; E. Morata; S. Cien-pozuelos, y O. Pinto; se estiende 1/4 leg. de N. á S. á igual dist. de E. á O. y comprende un desp. titulado Balleguillos, y el cas. Gozquez (V); se encuentra en él un monte de carrascas, espliego, cantueso y salvia; una alameda de árboles negros, chopos, álamos blancos y salgueras: un soto titulado del Tamarizo de 1/2 leg. de estension y algun viñedo: el r. Jarama le atraviesa pasando muy inmediato al pueblo por la parte del E.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de Valdemoro por balijero, los martes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, habas, almortas, avena, judias, melones y nabos: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; cria caza de conejos, y pesca de barbos y bogas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 4 tejares, una tienda de merceria, 2 de aceite, y esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan para el vestir. POBL.: 120 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 2,856,337 rs. IMP.: 136,493. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

MARTIN DE LAS OLLAS (SAN): l. en la prov., diócesis, aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merindad de Valdeporres (1/4): sit. sobre piedra firme, en una loma ó ladera, y al pie de un cerro llamado Argoveo: el CLIMA es frio, reinan los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS de malísima construccion todas, excepto el palacio del marqués de Cilleruelo; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 15 ó 20 niños, y dotada con 5 labnegas de trigo, ademas de la retribucion de aquellos; una fuente titulada de Palacio, cuyas aguas, aunque algo gruesas son de mediana calidad, y de ellas se surten los vec. para sus usos, y finalmente una igl. parr. (San Vicente), y un cementerio próximo á la misma; el culto de esta es servido por un cura y un sacristan. Confina el TERM. N. y E. Santelices; S. Quintanavaldo y Villabascos, y O. Argomedo: comprende el desp. de Valdesas, del cual solo existe parte de la igl. El TERRENO es secano y de mediana clase: hay varios prados naturales y un monte titulado de San Martin, poblado de encinas: corre por el término el r. Nela, sobre el cual, á dist. de 300 pasos de la pobl., se encuentra un puente de madera. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Argomedo y Quintanavaldo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, legumbres y patatas, de todo en poca cantidad: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura. POBL.: 23 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 363,400 rs. IMP.: 21,448.

MARTIN DE LOS MOLINOS (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, y término jurisd. de la misma: sit. en el Cuernago ó Cauce de la Ribera y confinando con Villaluenga y Saldaña: su TERRENO es muy fértil y produce toda clase de cereales: tiene un molino harinero sobre el citado Cuernago.

MARTIN DE LOS RASCONES (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, término jurisd. de Villamayor.

MARTIN-AMOR: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. de Martillan, Matamalo, Conejera y Revilla de San Pedro en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4 1/2), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una llanura bastante descubierta, por cuya razon le combaten todos los vientos; goza de buen CLIMA siendo las fiebres estacionarias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 75 CASAS con las comodidades propias de la agricultura repartidas en diferentes calles estrechas, desempedradas ó irregulares; tiene un edificio destinado para el ayunt. en el cual se encuentra la cárcel; una escuela de instruccion pública concurrida por 32 niños; igl.

parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de entrada de propuesta del diocesano y nombramiento de la corona, teniendo por anejo á Valdemierque, y un cementerio no muy distante del pueblo por la parte del N. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdemierque; E. Martillan y Revilla; S. Matamala, y O. Terrados, estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. part. jud. y 3/4 de E. O.; encuéntrase en él un manantial próximo al pueblo, de cuyas aguas beben los vec. y corre en el invierno un regato que nace en este térm. que lleva sus aguas al r. Tormes. El TERRENO todo es de seco y de mediana calidad, con un pequeño monte de encina y una alameda de álamos negrillos; encuéntrase en él una famosa cantera de piedra sillera de la que es tradicion se estrajo toda la piedra empleada en la fabricacion del templo de Salamanca. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes encontrándose en regular estado. El COMERCIO se busca en la cab. del part. todos los días de mercado. PROD.: trigo, alguna cebada, centeno y algarrobas; hay ganado lanar, vacuno, cerdo y caballar, y caza de liebres y perdices. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL.: 59 vec., 269 alm. RIQUEZA PROD.: 323,050 rs. IMP.: 14,411. Valor de los puestos públicos: 1,120 rs.

MARTIN BECOA (SAN): cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

MARTIN GIMENEZ: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huerca-Overa y térm. jurisd. de Zurgena.

MARTIN GOICOA (SAN): cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

MARTIN GOMEZ: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: tiene buenas habitaciones para los guardas de las haciendas y para comodidad de sus dueños.

MARTIN GONZALEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena: nace en la cañada de las Juanicas, 1/2 leg. al E. de la cab. del part.; corre toda la banda oriental de la llanura de Campo de Aras, corta parte de la deh. de Castilrubio, y desagua en Rio-Anzur junto al vado que llaman de Rico.

MARTIN-GORDO: arroyo en la prov. de Jaen; tiene su origen en lo alto de la primera cordillera ó loma de Sierra-Morena, mirando hácia Andújar, como 1 leg. al NE. de ella: corre en su principio por entre viñas y descendiendo formando una bonita cascada; atraviesa luego por tierras de pastos y por olivares indistintamente, pero siempre con un suave declive, hasta llegar al arrecife de Madrid, sobre el que tiene un puente de 3 ojos y de 4 varas y media de elevacion; despues va por entre olivares á desaguarse en el Guadalquivir, 1 leg. al O. de Andújar. Corre 1 leg. de N. á S., y en la proximidad á su desagüe tienen las orillas bastante altura, formando una rambla en tiempo de lluvias que hace peligroso el paso ó vado, por donde le atraviesa el camino que de Andújar conduce á Villanueva de la Reina. No obstante en la estacion del invierno y primavera es muy mediano el caudal de sus aguas, quedando totalmente seco en el estio y parte del otoño. En las inmediaciones al Guadalquivir tiene alguna pesca de barbos y bogas que le entra de él.

MARTIN-GORDO: arroyo de la prov. de Jaen: nace de la fuente mayor de Jamilena, entre las sierras de la Grana y Santa Ana: corre de S. á N., y pasando por Torre Don Jimeno, toma su nombre de una fuente que enriquece su raudal. Riega olivares y tierras, algunas veces de la campiña de aquel pueblo, y despues de pasar por el cortijo llamado Castil de la Peña, desagua en el Salado de Arjona, en térm. del Villar Don Pardo, por el lado der. del mismo, junto á los cortijos de Mari-Gomez.

MARTIN-GORDO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar. Srr. á poca dist. de esa pobl. y á la orilla der. del arroyo de Escobar; contiene un molino aceitero y bodega, y en su terreno hay plantados gran número de olivares que forman espaciosos pagos á que se llama generalmente rubiales altos ó bajos, segun la mayor ó menor proximidad de ellas á la pobl.

MARTIN-GORDO ó CERRILLOS DEL ALCAIDE: deh. que fué de pastos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar; con cuyas yerbas tempranas y escelentes se criaban numerosas cab. de ganado caballar en tiempos de mas prosperidad para esta, reportando grande utilidad á los propietarios de Andújar esta granjería; en la actualidad se halla

dividida en pequeñas suertes vendidas á censo que cobran los propios de la misma c. á quien perteneció, y plantada de olivas y vides; teniendo tambien algunos chaparros y tierras de labor: está srr. á la orilla der. de la carretera general de Madrid á Sevilla, estando limitada de OS. por el arroyo de su mismo nombre que atraviesa el camino real, sobre el que tiene un puente alcantarillon á 1/4 de hora de Andújar.

MARTIN HEBRON: ald. agregada al ayunt. de Sotoserrano (1 leg.) en la prov. de Salamanca (13), part. jud. de Sequeiros (2), dióc. de Coria (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se halla srr. al SO. de Sotoserrano en la cima de un cerrito bien ventilado con clima muy sano. Se compone de 14 CASAS bastante bajas, tejados con pizarra y de mal aspecto. El TÉRM. está confundido con el de su ayunt. (V.) El TERRENO es muy quebrado, cubierto casi todo de jarales; pasa por él el r. *Cuerpo de Hombre*. PROD. un poco centeno, algun aceite, patatas y nabos, aunque en cantidad escasa. La ocupacion de estos moradores se reduce á apacentar algunos atajos de cabras y á buscar trabajo en los pueblos inmediatos. POBL.: 19 vec., 84 alm. Esta ald. se encuentra ya en el misero y solitario pais de las Hurdes, cuyas circunstancias pueden verse en su art. especial.

MARTIN HERNANDEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa. Srr. á 3 leg. O. de la v., hace 1,000 fanegas de tierra inferior: linda por N. con el concejo de la Mata; E. deh. boyal de la Calzada; S. carretera de Madrid á Badajoz; O. deh. de Arroyo-Bermejo: pertenece en la actualidad á bienes nacionales, como procedente de merced enriqueña.

MARTIN-LOPEZCOA: cas. del barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARTIN-MALO: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de Guarroman, dependiente tambien en lo eclesiástico del mismo punto: tiene 20 malas CASAS; el TERRENO es de inferior calidad y de seco, y en su monte hay encinas y pocas olivas, asi como canteras de cal. PROD. cereales, aceite y bellota, aunque todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y caza menor. POBL.: 24 vec., 90 almas.

MARTIN MANCO (HOYA DE): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ferez.

MARTIN-MIGUEL: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS, todas á escepcion de la del cura, de piso bajo, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza bastante capaz; hay casa de ayunt.; cárcel, 2 positos, uno nacional y otro pio, con 200 fan. de trigo cada uno; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 ó 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. de propios y la retribucion que dan los padres de sus discipulos; y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (El Sto. Cristo del Humilladero), de propiedad del pueblo, y el campo santo en paraje que no ofende la salud publica; los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de dos fuentes, sit. la una inmediata al pueblo, y la otra en el centro de él, haciéndolo para el de los ganados, de pozos que hay en casi todas las casas. El TÉRM. confina N. Garcillan; E. Valverde; S. Abadés, y O. Juarros y Anaya: comprende 2,400 obradas á ambas hojas, de las que se cultivan cada año 300 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera; á 700 pasos del pueblo por el lado E., tiene origen un pequeño arroyo que le atraviesa por su centro, el que se une á la 1/2 leg. con el r. Moros: el TERRENO es todo llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria alguna caza menor. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y Valverde, y á la importacion de los art. de que se carece. POBL.: 88 vec., 313 alm. CAP. IMP.: 98,183 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con 800 rs. producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

MARTIN-MORENO: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

## MAR

**MARTIN MUÑOZ DE AILLON**: l. que forma ayunt. unido con Alquité (1 leg.), en la prov. de Segovia (14), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): srr. en hondo y rodeado de cumbres por todos lados excepto por el O.; le combaten los vientos N., E. y O., y su clima frío, es propenso á intermitentes y catarros. Tiene 12 casas de inferior construcción, distribuidas en 4 calles sin empedrar y estrechas, y una igl. parr. (San Martín), aneja de Alquité, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el término N. Villacorta y Alquité; E. Beceril; S. comunes de tierra de Aillon, y O. comunes de Riaza y Sepúlveda: se extiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende varios montes de roble bajo y estepa con buen pasto, y una deh. boyal de 1/2 leg. cuadrada de estension: atraviesa el término un r. titulado Sanchipieza, al que se une el arroyo Peña, pasa por el pueblo y sus aguas delgadas y de excelente calidad, se aprovechan para beber y demás usos: el terreno es gredoso, de seco y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el correo se recibe de Baza, por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; cria caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agrícola, carboneo y un molino harinero: el comercio está reducido á la esportación del carbon y leña, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 14 1/2 vec., 49 alms. CAP. IMP.: 4,706 rs. CONTR. según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

**MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA**: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (49), dióc. de Avila (9): srr. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su clima es poco sano, padeciéndose por lo comun calenturas estacionales y tercianas: tiene unas 54 casas de un solo piso, y por lo comun de 3 á 4 varas de altura sobre el nivel de la calle; estas son estrechas, y aunque llanas, muy incómodas por lo pantanosas, tanto, que difícilmente se puede pasar de una á otra casa sino á caballo, so pena de llevar el lodo á la media pierna; hay casa de ayunt., que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 850 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por 1 párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay en la pobl., y principalmente de otra que se encuentra á 30 pasos de ella. Confina el término N. Rapariegos y Douhierro; E. Montuenga; S. Espinosa, y O. Arévalo. Se extiende 1/2 leg. de N. á S.; y 3/4 de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Carías y Palazuelo, un pequeño piuar de nueva planta, algun viñedo, y varios prados naturales de corta estension; si bien con buenas yerbas para el ganado: el terreno es todo llano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el correo se recibe en Arévalo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, uvas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportación de granos, y algun trato en ganado mayor y menor. POBL.: 49 vec., 172 alms. CAP. IMP.: 86,303 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 rs., que se cubren con varias suertes de terreno dadas á los vecinos.

**MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS**: v. con ayunt. de la prov. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (3), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (7): srr. en terreno llano, rodeado de pequeños cerros; le combaten los vientos N., NE. y S.: el clima es sano: tiene 120 casas de inferior construcción, distribuidas en 10 calles estrechas y sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio hecho á espensas del cardenal Espinosa, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 50 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,700 rs. y 50 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), con curato de 2.º ascenso y de provision del Sr. conde de Castriello y Orgáz; hay además del párroco 1 beneficiado curado, que obtiene un propietario; el cementerio está al N. de la pobl. en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas

## MAR

263

para sus usos de las de una fuente llamada del Herrero, y de pozos que hay en la mayor parte de las casas. Confina el término N. Montuenga; E. Hoyuelos y Santovenia; S. Adanero, y O. Gulierrezmuñoz y Orbita: se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y comprende 2 desp. (San Silvestre y Ntra. Sra. del Espino), un monte chaparral de encina, un soto de álamos negros y fresno, algun viñedo y una deh. al E. del pueblo, que se extiende 1/4 leg. de N. á S.; atraviesa el término de S. á N. el r. Voltoya: el terreno es de seco y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y una carretera que conduce á Santander: el correo se recibe en Villacastin, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, uvas y hortalizas de varias clases; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar, y cria caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola, y 1 molino harinero: el comercio está reducido á la esportación de los frutos sobrantes, é importación de los art. de que se carece. POBL.: 218 vec., 879 alms. CAP. IMP.: 174,750 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

**MARTIN OBIECO**: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y término jurisd. de Pedroñeras.

**MARTIN PEREZ**: alq. agregada al ayunt. de Galinduste, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 4 vec., 6 alms.

**MARTIN RUBIO**: casa de labor en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: srr. 2 leg. al O. de la c. á la izq. y tocando con el camino de Cáceres, está casi arruinada.

**MARTIN SERON ó TORRE DE MARTIN SERON**: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Santúcar Mayor (1), término jurisd. de Benacazon (1/2): srr. en la ladera que termina el terreno llamado Aljarafe, dando vista al r. Guadimar, que corre no muy lejano. Tiene una fuente de agua grata al paladar, pero nociva en sus efectos, y una igl. (Ntra. Sra. de la Granada), aneja de Benacazon. Su terreno, que ocupa 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., es casi todo de seco, con 2 encinares, álamos blancos y negros á las márg. del r., monte bajo y buenos pastos, y es además muy á propósito para la plantación de tabaco habano, como lo prueban algunos ensayos que se han hecho. Además del Guadimar, sobre el que se está construyendo un puente en la carretera de Sevilla á Huelva, corre por el término de esta hacienda el arroyo Pozo-Colorado. Sus prod. consisten en aceitunas, bellotas, almendras, granadas, membrillos, brevas, higos de varias clases, especialmente de los llamados chumbos, uvas muy ricas y á propósito para alimento de las abejas, cuya miel es muy estimada; trigo, cebada, alborjones, garbanzos, etc.: la mayor cosecha es de aceitunas y trigo. Se cria ganado de todas clases, especialmente vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y bogas y en ciertas épocas de alhures y sábalos.

**MARTIN VALERO**: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Tiene 6 casas sit. en una llanura contigua á aquella pobl. y próximo á las mismas pasa el r. Tormes en dirección de Villagonzalo. Las circunstancias del terreno y sus producciones son en un todo iguales á las del pueblo á donde corresponden y del que forma parte de su vecindario y riqueza.

**MARTIN VICENTE**: cas. perteneciente al ayunt. de Ejeme en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 3 vec., 11 alms.

**MARTIN ZAR (SAN)**: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), dióc. de Calaborra (11) y ayunt. de Trevino (1): srr. sobre un alto en un valle llamado Tenebron, donde la combaten por lo regular los vientos N. y S.: goza de una temperatura bastante templada y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son algunos constipados. Tiene 6 casas, una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños, incluso los que asisten de Taravero, Arana y Moscardor, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y otras tantas en el campo; una igl. parr. (San Martín), servida por un cura párroco y un cementerio á dist. de un tiro de bala del pueblo. Confina el término N. Arana; E. y S. Moraza, y O. Taravero y Villanueva. El terreno participa de monte y llano; le baña un arroyo de poco caudal que se forma de las referidas fuentes: hay un monte poblado de robles, encinas, espinos y brezos, y una deh. con robles muy ercicos, la cual produce yerbas de pasto para el ganado de labor. CAMINOS: los que dirigen á Moraza,

Taravero, Treviño y á la carretera de Vitoria y Logroño. La correspondencia se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada, maíz y patatas; ganado vacuno, mular, cabrio y lanar, y caza de sordas, liebres y algun zorro. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 259.

MARTIN y MUDRIAN (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (3 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su clima es sano, sin que se padezcan mas enfermedades que las propias de la estacion: tiene sobre 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y una igl. parr. (San Martin obispo), servida por un párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (el Stmo. Cristo), propiedad del pueblo y sostenida por los fieles: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el térm.: este confina N. Gomez Sarraein á 1 1/2 leg.; E. Navalcarnero á 3/4; S. Bernardos á 2, y O. San Boal á 1: comprende el desp. titulado de los Añes, un pinar de regular estension que á la dist. de 1/2 leg. circunda al pueblo por el lado S. y O. inmediato al l.: el TERRENO es arenoso, frio y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el conaeo se recibe de la adm. de Cuellar. PROD.: trigo, morcajo, centeno, poca cebada y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los art. sobrantes é importacion de lo necesario para el vestir de que se carece. POBL.: 62 vec., 234 alm. CAP. IMP.: 31,485 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. el 20'72 por 100.

MARTIN y QUINTANA DEL ROJO (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. de Manzanedo (1/2). Esta ald. se compone de 2 barrios denominados el uno San Martin y el otro Quintana del Rojo, los cuales se hallan srr. el primero en un altoal S., y en un hondo al N. el último: su clima es templado y bastante sano, reinando sin distincion todos los vientos. Tiene 30 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no disfruta mas dotacion que la retribucion convenida con los padres de aquellos; 2 fuentes de buenas aguas de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (la Asuncion) en el barrio de San Martin y una ermita en el térm. con la advocacion de San Tirso: dicha igl. tiene anejos á Quintana y Humorera, sirviendo el de ella un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan. Confina el térm. N. Escaño y Tubilla; E. Villalain y Rioseco; S. Arges y Manzanedo, y O. Mudoval y Villasopliz. El terreno es seco y de segunda calidad: pasa por él un insignificante arroyo que nace de la fuente de Quintana y va á desaguar al Ebro: hay un monte titulado de la Mata de San Martin, poblado de encinas, y 1 deh. llamada la Sierra del Canto, de 1/2 leg. de estension al N. del pueblo. CAMINOS: todos son de ruedas y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda, y caza de perdices y liebres. IND. la agrícola. POBL.: 30 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 83,000 rs. IMP.: 8,300.

MARTINA: arroyo en la prov. de Jaen (V. el art. de la v. de Frailes de la misma prov.)

MARTINA (LA): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcala la Real, térm. jurisd. de Frailes. (V.)

MARTINADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

MARTINAMATOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Maqueda: srr. 1/2 leg. al E. del pueblo, comprende una casa de labor y 600 fan. de tierra.

MARTINA-GOMEZ: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. 2 leg. al S. de esta cap.; se destina á las atenciones de la agricultura.

MARTINCANO: barrio en la prov. Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Aldealengua de Pedraza: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad; POBL. y RIQUEZA (V.); se halla srr. en el

centro de todos ellos á dist. de unos 600 pasos de la igl. y unos 20 de la casa de ayunt., se compone de 28 CASAS de mala construccion.

MARTINA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Savago, térm. de Cabañas de idem. (V.)

MARTINELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta Maria de Morquintian. (V.)

MARTINES (Los): dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia. (V.)

MARTINET: l. que forma parte del ayunt. de Montellá (1/4 leg.), en la prov. de Lérida (23), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3.1/2), aud. terr. de Barcelona (26) y c. g. de Cataluña: está srr. á la orilla der. del r. Segre, sobre el que hay una palanca de madera: clima frio, sano y vientos E. y S. Hay 45 CASAS, una fuente dentro del pueblo, igl. dedicada á San Eloy, servida por un vicario, y cementerio cerca de la misma igl. Su térm. está enclavado en el de Montellá (V.). Es el terreno áspero y de no muy buena calidad: le fertiliza el arroyo de la Llosa, que desagua en el indicado Segre dentro de este mismo térm., que ademas tiene varias fuentes, su monte es comun al del ayunt., y comprende algunos prados artificiales: pasa por medio de este pueblo el camino que desde Seo de Urgel dirige á Puigcerdá, en estado regular; pero no asi los dos que dirigen uno al ayunt. y otro á Lles: la correspondencia se recibe por el conductor que va desde Seo de Urgel á Puigcerdá: PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, angulas y barbos de los r. Segre y Llosa. IND. un molino harinero y una teneria de curtidos. POBL. y CONTR. con el ayunt.

MARTINET: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Benaguacil: srr. al S. de la misma, en terreno llano á la dist. de 3/4 de hora; contiene tierra de huerto, que produce trigo, panizo, toda clase de hortaliza, moreras y árboles frutales. POBL.: 4 vecino.

MARTINETE: cas. en la prov. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santa Fé (1), térm. jurisd. de Fuente Baqueros. (V.) POBL.: 11 vec., 49 almas.

MARTINETE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de Vinas. (V.)

MARTINETE: fáb. de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete y térm. jurisd. de Salvacañete.

MARTINETE (EL): cas. del barrio Muracola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARTINEZ: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): srr. en terreno bajo y húmedo; la combaten todos los vientos, con mas frecuencia el N. y SO., su clima es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas y reumas; tiene incluso el barrio de San Simones sobre 100 CASAS de mediana é inferior construccion, distribuidas en 20 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 70 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400; y una igl. parr. (Santo Tomás Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene por anejo á Carpio Medianero; en donde hay una igl., San Martin obispo, que sirve el párroco de la matriz: hay 2 ermitas; una titulada San Simon, y la otra Ntra. Sra. de la Estrella, ambas con culto público á espensas de los fieles y pertenecientes á un particular: el cementerio se halla detras de la igl. el que tiene 2 puertas y consta de 34 pasos de lat., y 10 de long.: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que se encuentran esparcidas por el térm. Este confina N. y E. Diego Avaro; S. Zapardiel de la Canada, y O. Ilorcajo Medianero: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende el cas. de Montalvo compuesto de una pequena casa, una deh. que tiene 14 yugadas de estension; un monte bastante poblado, que circunda la v., una deh. titulada de Castellanos, que tiene 16 yugadas de estension, otra deh. que linda con el monte de Zapardiel de 1,000 pasos de lat. y 200 de long.; una alameda, varios prados naturales, y 1,310 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,136; de ellas 250 de primera suerte destinadas á trigo, 360 de segunda á centeno, y 500 de tercera tambien á centeno: el terreno: es de buena calidad. CAMINOS los que dirigen á

## MAR

los pueblos limítrofes en mediano estado; el CORREO: se recibe de Piedrahita por propio, los miércoles y sábados, y sale los domingos y jueves. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros; esportacion de los productos sobrantes é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 81 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 790,250 rs. IMP.: 31,610. ND. y fabril 4,100. CONTR. 4,411 reales con 17 mrs.

MARTINEZ (CASA DE): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.)

MARTINGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ameiro y felig. de San Martín de *Cornoces*. (V.)

MARTINGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

MARTINO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martín de *Villallana*. (V.)

MARTINPORRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes*. (V.)

MARTINTORISE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villayon*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

MARTIÑÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Seiró y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

MARTIÑAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro *Bande*. (V.)

MARTIÑAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamorto*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martín de *Amarante*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 5 vec. 26 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Loson*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de *Fiestras*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago *Carracedo*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martín de *Gargantans*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Santa Marina de Arcos de la *Condessa*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Barredo*. (V.)

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

MARTIODA: v. del ayunt. de *Los Huetos* en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (18) c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. á la falda del monte Badaya, sobre un alto desde el que se descubre toda la llanada de Alava; CLIMA sano y con vistas despejadas; le combate el viento N. y se padecen catarros. Tiene 15 CASAS, un palacio ant., igl. parr. (S. Juan Bautista) fundada por los años 1250 y servida por un beneficiado de presentacion del señor de este l., á cuya voluntad es amovible; cementerio contiguo á la igl. y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios; para surtido de los vecinos hay varias fuentes, además de las aguas del r. *Urialdo*: El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina N. Los Huetos; E. Estarrona; S. Mendoza, y O. Sierra de Ba-

## MAR

265

daya, comprendiendo dentro de su circunferencia el térm. red. de Urialdo, en que abundan las minas y pastos para los ganados: cerca de este térm. se encuentra el de *Iruna*, colonia romana, donde hace poco tiempo se ha encontrado un tronco de estatua de alabastro sin cabeza ni manos, y en otras épocas vasos etruscos, y cerca de la Sierra de Badaya se halla el monast. de este nombre que fué de la órden de San Agustín. El TERRENO es de mediana calidad y seco; corre por su confín el espresado r. con dos puentes de dos arcos, y otro r. que baja de los Huetos y Otalaza con otros dos puentes, sin que las aguas de ambos r. se aprovechen para el riego. CAMINOS: los locales en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria, por los mismos interesados. PROD.: de toda clase de granos; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalies y corzos. IND. además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL. 9 vec., 70 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.). Es propiedad de la casa de Hurtado de Mendoza, cuyos dueños llevan el título de señores de Martioda y los Huetos, desde los tiempos mas remotos.

MARTIODA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta solamente de la villa de su nombre y es representada en los congresos de prov. por el procurador de dicha ciudad.

MARTIODA: torre y palacio de los señores de la v. de este nombre, en cuyo centro está SIT. Fué construida sobre los años 1200; es de bastante elevacion y casi igual á las demas de los tiempos feudales: está circunvalada de fosos y tiene un puente levadizo para entrar en ella; próximo á sus muros, y dentro del terr. que cerca el foso, hay 3 cuerpos de edificio donde se hallan las habitaciones que en el día se ocupan: en la pared de su escalera principal existen sepulcros de los antiguos señores.

MARTIRES: cas. con molino en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara, barrio de *Munao*.

MARTIRES (LOS): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de Pola de Gordon.

MARTIS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. de Esponellá, de cuyo l. depende en lo civil y ecl.

MARTISES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.)

MARTIZES: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo*. (V.)

MARTOCUA: cas. del barrio *Garagarza*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARTORELL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de San Felú de Llobregat (3). Esta v. ha sido considerada en todas épocas por su posicion como la llave del llano de Llobregat, y por consiguiente como punto militar importante, está SIT. al pie de una elevadísima montaña, que la domina en toda su estension por el S., formando una dilatada calle, único paso de la carretera de Barcelona á Madrid, que termina al O. en un puente de sillería; le combaten con frecuencia los vientos del N., su CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son de caracter inflamatorias. Tiene 500 CASAS, de bastante antigüedad en lo general, la consistorial, cárcel, un cuartel para caballería, un ex-conv. de Capuchinos destinado actualmente para hospital, y en cuyo local tambien está la escuela de instruccion primaria, concurrida por 150 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 6,000 rs., el pasante de 3,000 y el profesor de música 2,000, pagándose estas asignaciones del fondo de propios y arbitrios de la v.; hay tambien 2 escuelas de igual clase para niñas, y otra particular para niños; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y 8 presbíteros beneficiados; el cementerio está mal sit. contiguo á la igl., por lo que se ha señalado un punto de libre ventilacion para la construccion de otro. El TÉRM. confina N. Abrera; E. Castellbisbal; S. Castellví de Rosanes, y O. San Esteban Sarroviras; en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Gracia, al lado de la carretera, y próximo al puente del Noya. El TERRENO es arcilloso y de secano en su mayor parte, y corta la porcion de tierras de regadio; sus montes mas notables son 2 que forman una cord. nombrada de Torretas, porque aun existen en ella 2 atalayas del tiempo de los árabes; le fertilizan las aguas del Llobregat y del Noya, que verifican su

confluencia cerca de los muros de la v.; sobre el primero está el célebre puente que nombran del Diablo; y sobre el segundo otro de piedra sillera, construido en 1828, y de los cuales nos hemos ocupado en el art. de este part. (V. LLOBREGAT, SAN FELIÚ DE); además impulsan estas aguas las máquinas de varios artefactos. CAMINOS: la mencionada carretera y otras transversales que conducen a los pueblos de la comarca. Hay una estafeta de correos en que se reciben diariamente de Barcelona. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortalizas, frutas y vino en abundancia; cria solo el ganado de labor, y caza de conejos, perdices y tordos, y pesca de buenas anguilas en el Llobregat. IND.: fáb. de hilados de algodón, de tejidos de varias clases, una de papel, 2 batanes en decadencia y 3 molinos harineros. COMERCIO: exportación de vino y frutos sobrantes, é importación de efectos coloniales; se celebran 2 ferias, una en 25 de abril y otra en 24 de agosto, y un mercado semanal los domingos. POBL.: 766 vec., 3,106 alm. CAP. PROD.: 10,447,946 rs. IMP.: 261,177.

HISTORIA. Algunos han dicho proceder el nombre de Martorell de las voces *Mons Oreos*, latina la primera, y griega la segunda, y lo interpretan *altura donde está la Ita*, fin, ó *termino de una region*. Otros dicen que proviene del apelativo latino *Murus*, y del griego *oros*, que en caso oblicuo es *oreis*, y con una ligera variación *Oreil*; interpretándolo *fortaleza que sirve de termino ó fin*. A estas conjeturas autorizan no solo cuanto ofrecen de natural las procedencias etimológicas espuestas, sino la precisión geográfica que en este concepto ofrece el nombre; pues si el r. Llobregat desindaba las regiones *cossetana* y *laletana*, según resulta por la corografía que de estas regiones nos han conservado los geógrafos mayores, Martorell se halla en el confín laletano. Así vemos que en el itinerario romano se le denomina *Fintis*; pues no cabe duda que es la mansión significada bajo este nombre, en fuerza de tan poderosos indicios, como son esta misma alusión de los nombres espresa de una razón geográfica conocida el ser pobl. ant., el hallarse sobre la calzada que en dicho itinerario se describe, la cual pasaba por el antiquísimo puente de Martorell, y la correspondencia de la distancia que allí se marca entre Barcelona y Fintis, con la que existe entre la misma c. y Martorell; aunque algunos códices presentan el número de XXXV millas, lo que es conocidamente por error de copia, debiendo corregirse este número por el de XX, resultado de otros códices. El arzob. Pedro de Marca no entendió á Mela cuando colocó á Tolobis en Martorell, contra el tasto de aquel cosmógrafo; este dijo que el r. Ribricato ó Llobregat pasaba por medio de Subur (Subirats) y Tolobis, que no puede ser Martorell, que está á la misma banda del r. Algunos no se han contentado con prohijar este error geográfico, sino que han padecido aun el de identificar la Tolobis de Mela con la Fintis del itinerario, dando ambos nombres á Martorell. Aumentan aun el poco crítico aserto histórico de que «la atrevida construcción del famoso puente de Martorell, acredita pertenecer á la época del dominio de los cartagineses» y la ignorancia del que puso en él la inscripción citada por los SS. del Diccionario universal publicado en Barcelona, puntualiza el tiempo en que se fabricara, determinando haberse verificado por disposición del grande Annibal en el año 535 antes de Jesucristo, desde cuyo año tardó aun siglos á nacer aquel célebre cartaginés: aquí sin duda tomaron los años de Roma por anteriores á la era cristiana. Sabido es además que cuando los cartagineses miraron la conquista de este país solo como una necesidad para marchar sobre Italia, y la España que cae al oriente del Ebro, fué siempre tenida por perteneciente á la conquista de Roma, no habian de pararse aquellos ejércitos á levantar monumentos semejantes, en territorio que no les cabia considerar por suyo, según sus mismos tratados, renovados por Asdrubal antecesor de Annibal en el mando de los ejércitos africanos en España, y que únicamente fueron quebrantados por el mismo Annibal en 2 marchas precipitadas, una practicando un ligero reconocimiento sobre la España oriental á imitación de su padre Amílcar, y otra partiendo ya para trasmontar los Alpes.

En algunos hechos notables de nuestra historia, ha figurado Martorell posteriormente. Cerca de esta pobl. derrotó el conde D. Ramon Berenguer á los sarracenos, que mientras él se hallaba en la conquista de las Baleares, para retraerle de su empresa, invadieron sus estados (año 1115). La familia Requesens obtuvo el señ. de esta v. Como propie-

dad suya, el marqués de los Velez tuvo motivo para conocerla bien cuando vino contra ella mandando el ejército real, por haberla ocupado los conjurados catalanes, armados por los errores del gobierno de Felipe IV (año 1644). Este marqués, antes de emprender la conquista de un punto que consideraba ser el antemural de Barcelona, se informó de las fuerzas que lo defendían. Al frente ya de sus fortificaciones celebró consejo que determinó el asalto, si se obstinaban los defensores en la resistencia. Tamarit, Serrián y otros gefes resolvieron salvar su pequeño ejército, y no esponerlo en esta defensa, cuando si lo perdían, era imposible hacer la del principado: concedores del país, pudieron facilmente practicar su retirada, mientras que el francés Senesse, entretenia al ejército castellano con un sostenido fuego. Los franceses abandonaron á su vez la pobl., que fué ocupada por el ejército real, cuyos soldados, en venganza de la pérdida que habian sufrido, lo pasaron todo á cuchillo. Este ejército se detuvo un dia en Martorell; el marqués contempló con dolor las ruinas de un pueblo de su pertenencia, y dejando en él guarnición competente para asegurar los convoyes que de necesidad habia de recibir por esta parte, continuó su marcha hasta Molins de Rey. En junio de 1808, muchas casas de Martorell fueron quemadas por los franceses que, á las órdenes de Sahawartz y Chabran salieron de Barcelona. En Martorell puso su cuartel general D. Juan Miguel de Vivés que sucedió en el mando al marqués del Palacio, á 3 de noviembre de 1809, tratando de bloquear á Barcelona. En esta v. se rindieron por capitulación al baron de Eroles, los franceses que en febrero de 1814 se dirigian á Barcelona.

MARTORELL DE LA SELVA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Massanet de la Selva: sit. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 16 casas diseminadas, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de provision real y ordinaria. El térm. confina N. y O. Masanas; E. Massanet de la Selva, y S. el r. Tordera. El terreno es en su mayor parte montuoso, contiene bosques arbolados de pinos, encinas y aleornques; le cruzan varios caminos locales y prod. trigo, vino, legumbres, corcho y maderas; cria algun ganado y caza. POBL.: 16 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 1.480,400 rs. IMP.: 37,010 rs.

MARTORELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers: sit. en terreno escabroso, entre peñas, bosques y viñas, con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son pleuresias, inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 60 casas, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Monmaló y Montornes; E. Mella y Tiana, del part. de Mataró; S. San Fost, del part. de Tarrasa, y O. Mollet. El terreno participa de secano y regadio, alguna parte está poblada de encinas, robles, arbustos y mata baja; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, vino, maíz y legumbres; cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: un molino de harina. POBL.: 47 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 1.758,800 rs. IMP.: 43,970.

MARTORELLET (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MARTORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puente Valga*. (V.)

MARTOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg), part. jud. y vicaría eclesiástica de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (14).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. la pobl. al SO. de la cap. de la prov., y describe en su contorno un polígono irregularísimo de infinidad de lados centrales y salientes, cuyo perimetro podrá constar de 7,140 pasos. La parte mas elevada de la pobl. parece que apoya sus edificios sobre la falda de la Peña, que es una eminencia elevada á una altura considerable. En la cumbre de dicha Peña existe una gran esplanada que se siembra casi anualmente, y en su contorno se ven las ruinas de una fortificación en otro tiempo inespugnable, y que á pesar del transcurso de los años y de las injurias del tiempo, conserva una solidez asombrosa. La pobl. sigue derramándose hacia el N. vistiendo otro cerro subalterno de la Peña, donde se encuentra el ant. castillo ó plaza de ar-

MAR

mas, hoy casi reducido á ruinas: la posicion topográfica que ocupa, hace que el clima de esta pobl. sea sumamente desahogado, muy templado y sano.

INTERIOR DE LA POBLACION. Consta de 2,130 CASAS repartidas en 71 calles y 2 plazas, siendo estas por lo general tortuosas y sumamente desniveladas, ocupando el todo de la cañada que forman entre sí las dos dichas alturas, las nombradas de Triana, de la Fuente, de San Jose, Real, Plazuela de los Infantes y pocas otras. Por la naturaleza de su posicion topográfica, carece de nivelacion, á escepcion de varios sitios. La plaza principal es un cuadro perfecto, cuyos costados los cubren por el S. la cárcel y las casas de ayunt.; al E. la igl. de Sta. Marta, y el resto lo ocupan diferentes casas particulares. Todos estos edificios casi de la misma altura y de cierta regularidad, no dejan de dar á este sitio un aspecto agradable, que los ayunt. que se han sucedido en los últimos años han aumentado, disponiendo que se adornase con árboles y flores, intercalando bonitos asientos de piedra con respaldo de hierro y faroles de reverbero en cada uno de los ángulos de la misma. En el centro existe una fuente de saltador, de sencilla construccion, rodeada de árboles y malas de flores; y como quiera que esta plaza sea el único llano que hay en la pobl., es el sitio destinado para paseo, principalmente en las noches de estío. La portada de la cárcel, de que hemos hecho mérito, es de sillares almohadillados, con 2 columnas ajustadas en sus proporciones al órden dórico: en el friso de las mismas se notan varios triglifos, descansando sobre aquel un frontispicio ocupado en su centro por un medallón que contiene las armas reales. Sobre cada uno de sus lados, y en direccion á las predichas columnas, descansan 2 genios de piedra, representando la *Justicia* y la *Prudencia*, los cuales estan mutilados estraordinariamente desde la guerra de la Independencia. En la clave del dintel de la puerta se lee en caractéres romanos la siguiente inscripcion.

*Pacis custodia custos*

Y en una lápida de madera, colocada en el mismo sitio, se lee:

*Odia el delito y compadece al delincuente.*

En cada uno de los lados de dicha puerta, y como á 2 varas de altura del pavimento, se halla un cuadrilongo de piedra con su marco de la misma clase: sobre el de la derecha existen las armas de la villa, y dentro de él se nota en caractéres romanos una inscripcion que dice:

«Reinando en España la Católica Real Magestad del Rey  
«D. Felipe II, y siendo presidente en su Real Consejo  
«de las Ordenes el Ilustrísimo Sr. D. Antonio de  
«Padilla y Meneses.»

Sobre el del lado izq. hay un escudo de armas correspondientes al parecer á la casa del licenciado Abor y Enriquez, leyéndose dentro del cuadrilongo:

«Mandaron hacer esta cárcel los Ilustres Señores Martos.  
«Siendo Gobernador y Justicia mayor de esta provincia  
«el Ilustre Señor Licenciado D. Pedro de Abor En-  
«riquez. Año de 1567.»

En la esquina de dicho edificio que da á la calle nombrada de la Cárcel, y por bajo del balcon de la antesala de ayuntamiento, se encuentra colocada una lápida de piedra que contiene en caractéres romanos la siguiente inscripcion:

«Perpetuae memorie hoc opus mandabitur Petrus de Avos  
«Enriquez hujus provincie Gubernator, illustre edifi-  
«cium extruxit, et in eo antiquos lapides coegit  
«Philippo XI regnante opti. Maxi.»

El segundo piso de dicha cárcel pública está ocupado por la sala de sesiones de la municipalidad, y por la oficina de su secretaria, notándose en todo el muro de dicha cárcel muchas piedras con inscripciones, epitafios y dedicaciones honoríficas á la República Augusta Gemela, segun se deduce de algunas inscripciones que no han sucumbido al poder destructor del tiempo. Hay distribuidas por toda la pobl. varias fuentes de aguas de buen gusto, con particularidad las de la llamada Taza, que es la que hemos dicho estar situada en el centro de

MAR

267

la plaza principal. Tanto esta como la de la v. estan bien construidas, si bien la nombrada Fuente-Nueva merece que la describamos con alguna detencion. Aunque no es de un mérito artístico tal, que se haga notable por un sólo concepto, es sin embargo una obra construida con solidez y esmero, y que se hace digna de mención por la utilidad considerable que de sus abundantes aguas obtiene la pobl., y la que proporciona á los concurrentes á la feria que se celebra el dia 24 de agosto en cada año. Está sit. dicha fuente al O. del pueblo, y consta de su gran depósito rectangular de 20 varas menos cuarta de long. por 3 de ancho. Sobre uno de sus mayores lados se eleva un arco de medio punto, construido de sillería, en cuyo centro existe un bajo relieve que representa las armas reales: inmediatamente debajo de este escudo hay una lápida donde se lee.

*Soli Deo Honor et Gloria.*

«Reinando en España la C. R. M. de D. Felipe segundo.  
«Mandaron traer y hacer esta fuente L. O. X. L. S. S.  
«Martos. Siendo gobernador y justicia mayor de esta  
«provincia el Ilus. S. L. Cio P.º Abor Enriquez:  
«Año 1580.»

A der. é izq. del arco, aun cuando no ocupando en toda su estension los dos espacios que median hasta el limite de la fuente; hay construidos otros dos cuerpos iguales entre sí y de menos altura que el ya citado, en cuyos centros estan esculpidos los escudos de la villa y el referente, al parecer, á la casa del gobernador Abor. El cuerpo céntrico remata en un pequeño friso y un frontispicio, corriendo á lo largo de aquel otra inscripcion que es como sigue:

«Acabose siendo G. de esta P. El M. I. S.º El L.º P. de Here-  
«dia. Año de 1584.»

Pequeños pedestales sobre los que se hallan unos sencillos remates piramidales colocados en la parte superior de estos 3 cuerpos; algunas molduras y orlas que se notan en toda la obra, constituyen el total de ella. Dos caños sostenidos por la boca de dos leones, colocados al pie del arco que ocupa el centro, depositan inmediatamente el agua en una pequeña taza rectangular, de donde pasa al depósito principal.

Dentro de la pobl. hay tambien 4 escuelas de instruccion elemental completa, y una de instruccion superior, desempeñada por maestro educado en la normal de la prov. Su dotacion consiste en 400 ducados anuales, pagados de los fondos comunes, con mas las retribuciones de los niños no pobres. Los cuatro profesores de instruccion elemental disfrutan 3 de ellos, dotacion de dichos fondos, consistiendo la del 1.º en 200 ducados anuales y 600 rs. para pago de casa: la del 2.º en 100 ducados, y la del 3.º en igual cantidad y unos 900 rs. que se le aumentan por los réditos de varios censos pertenecientes á la obra pia nombrada de Alvillos, á la que era aneja la mencionada clase; y la que dotada por su fundador con muchas y productivas fincas, hubieron de venderse todas ellas, excepto un pequeño olivar, por consecuencia de Real decreto de 19 de setiembre de 1798, cuyas carpetas ó vales existen en la secretaria de su ayunt., sin que ni aun sus réditos hayan podido cobrarse de muchos años á esta parte. Las mencionadas clases de educacion se hallan en el edificio de propios, nombrado casa Gobernacion, y tanto estas como la escuela de niñas, cuya directora carece de título, se encuentran bajo la proteccion del Ilmo. ayunt. y comision local de instruccion primaria, dándose en las primeras educacion gratuita á cierto número de alumnos pobres que nunca baja de 40, en conformidad con lo prevenido en los reglamentos vigentes. Hay ademas dos pósitos, el uno del comun de vecinos, fundado en 1767, reducido hoy casi á la nulidad. El llamado Pio se erigió en 1700 por D. Felipe Abor y Contreras, previniendo que con la crez anual del capital de fanegas de trigo con que lo dotó, y que se repartirian y recolectarian á sus debidos tiempos, se pagasen los salarios indispensables, repartiéndose el resto en dotes para las huérfanas que tomasen estío en las tres felig. en que se divide esta v., perteneciendo á la parr. de Sta. Marta dos dotes por cada uno de los que recibiesen las otras igl. Las diversas aplicaciones dadas en estos últimos tiempos á los granos existentes en dicho pósito, han motivado el que hoy esté reducido á 816 fan. de trigo por total de todos sus productos. A espensas de una sociedad particular,

se ha construido recientemente un pequeño teatro, que si bien carece de particularidad alguna digna de especial mención, es sin embargo bastante capaz para el vecindario y muy correspondiente á la pobl. Tiene esta 3 igl. parr. denominada la primera Sta. Maria de la Villa, que lleva el título de la mas ant. y principal, y tiene por anejo al pueblo de la Fuen-Santa, á dos leg. de dist., sobre cuya separacion pende expediente canónico ante el tribunal especial de las órdenes militares. Dicho templo está edificado en la ant. v. ó fort. por el siglo XIII, al parecer, y restaurado en el siglo XV. Consta de 3 naves de bastante elevacion, sostenidas por columnas dóricas estriadas, de sillaría con bases áticas; el retablo mayor detras del cual se encuentra el camarín de Ntra. Sra. de la Villa, es de órden corintio, y contiene algunas preciosidades, entre las que descuellan por la inteligencia en el desnudo y ropages, no menos que por la marcada expresion de las figuras, los relieves de madera que representan el nacimiento de Jesus y el paso de los azotes: los techos son artesonados de enmaderamiento, y distribuidos por los muros hay varios cuadros de mérito, asi como lo es el busto de San Raimundo de Fitero, que se halla en la capilla del mismo nombre; las alhajas y ropas son las mas necesarias para dar el culto con decoro, teniendo algunas de mucho mérito la imagen de Ntra. Sra. de la Villa, á la que se profesa una devocion particular. Su priorato es de los formados, siéndole anejo al título de Sta. Maria de la Villa el beneficio de San Benito del Collado, que existió en la c. de Motril, y cuyos bienes fueron vendidos con los demas pertenecientes al clero secular: dicho priorato es de término, y ademas de él lo sirven 2 curas tenientes y otros dependientes, correspondiendo el nombramiento del primero al consejo de las órdenes, y el de los demas á propuesta del párroco. La segunda parr. es la Real de Sta. Marta, obra que se cree ser del siglo XV, segun lo demuestran la bóveda que cubre el baptisterio y la que hay sobre el tabernáculo, enriquecidas con aristas, escudos reales, águilas, cruces de Calatrava etc. En el muro frente á la entrada de dicho templo y cerca del ángulo superior, se encuentran sepultados los dos hermanos Carbajales, sentenciados por el rey Fernando IV de Castilla el *Emplazado*, á ser arrojados desde la cumbre de la enorme *Pena*: hallándose en la mencionada pared y á 2 varas sobre el pavimento del templo, una lápida incrustada en la misma, donde se lee.

*Año de 1310: por mandado del rey Don Fernando IV de Castilla, el Emplazado, fueron despenados de esta pena Pedro y Juan Alfonso de Carbajal, hermanos, comendadores de Calatrava, y se sepultaron en este entierro. Don Luis de Godoy y el licenciado Quintanilla, caballeros del hábito, visitantes generales de este partido, mandaron renovarles esta memoria, año 1595.*

No hay en esta igl. pintura ó cuadro que deba mencionarse, á escepcion del de Ntra. Sra. de Belen, colocado entre las dos puertas principales de la misma, el cual es de bastante mérito. Tiene comunicacion con este templo la capilla nombrada de Jesus, propia de los Sres. Escobedos, de moderna y bonita construccion, ejerciendo en ella dichos señores su inmediata proteccion y patronato, el nombramiento de capellanes y cuanto tiene relacion con su servicio. La parr. la sirve un prior y un cura teniente, con otros varios dependientes. La otra igl. dedicada á Sta. Ana y San Amador, comprende el anejo de Jamilena dist. 1 leg.: es la mas subalterna y de muy moderna construccion. Desde el 17 de julio de 1598, en que se bendijo la ermita, fabricada en el mismo ámbito que hoy ocupa la igl., estuvo dedicada al varon ilustre de su título, natural de esta v., el cual sufrió martirio el 30 de abril del año 855, bajo la tirania de Mahomad, rey de Córdoba. En capítulo general celebrado en dicho tiempo por la órden de Calatrava, se mandó erigir en parr. dicha ermita con los dos títulos que hoy conserva; lo que hubo de tener efecto despues que fué perfeccionada dicha igl. con las obras necesarias, el 23 de diciembre de 1733. Consta el templo de una sola nave con su bóveda de yeso de cañon seguido, un presbiterio de buen aspecto, cuyo centro ocupa el altar mayor, con un sencillo tabernáculo imitando el mármol de mezcla, y sobre el que existe una cúpula regular sobre pechinas; su priorato asi como el de Sta. Marta, es de ascenso, y regido por un cura rector, que como el de Sta. Maria de la Villa, se obtiene

en concurso general, ante el tribunal especial de las órdenes militares, debiéndose el nombramiento á S. M. como Gran Maestre de la órden. Las 3 referidas parr. corresponden á dicho consejo de las órdenes, y sus priores ó curas rectores, han sido generalmente freires de la de Calatrava. Tiene Martos un vicario juez ecl. ordinario, que con los demas dependientes necesarios, forma audiencia y goza de autoridad territorial en los asuntos contenciosos, correspondiéndole esclusivamente el nombramiento de todos los ministros y sirvientes de las parr. del territorio, escepto aquellos que se obtienen por rigorosa oposicion. Las rentas de dicho destino fueron bastante regulares en los últimos tiempos, por haberse unido al mismo el priorato formado de Sta. Maria de Valencia, con la encomienda titulada de Burriana, que le era aneja, cuyos productos unidos á los 400 ducados annos que cobraba de la sacristia mayor del conv. de Calatrava, y á los derechos procesales, formaba un total de alguna consideracion. Extinguido el conv. de dicha órden, que existió en la c. de Almagro, vendidos como de la nacion, los bienes de la mencionada encomienda, y finalizados los expedientes de capellanias con la desamortizacion de las mismas, ha quedado reducido á un destino casi honorífico, que se desempeña por un hijo del pueblo, freire de la repetida órden. Lo restante del clero está sometido á la jurisd. espiritual del diocesano, quien á la vez nombra un subdelegado que lo represente, y reside en la pobl. que nos ocupa.

Hay tambien 2 conv. de monjas, comunidad, una de madres Clarisas, fundado en 1409, por la abadesa Doña Francisca de Haro y otras dos compañeras, y para cuyas mejoras hubo de legar gran parte de sus bienes, el racionero de la santa iglesia catedral de Jaen, D. Fernando de Ortega, y otro de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos, fundado en 10 de marzo de 1595, por la religiosa Doña Aldonza de Rivas. El suprimido de frailes Observantes de San Francisco de Asis, se fundó en 1573, existiendo aun su igl. que deberia destinarse á ayuda de parr., habiéndose demolido la casa que fué conv. Dicho templo es bastante espacioso, y tanto este como los pertenecientes á los conv. de monjas ya nombrados, constan de una sola nave, con su bóveda de yeso de cañon seguido, y en el altar mayor sus cúpulas sobre pechinas. Se encuentran ademas 4 ermitas dentro de la pobl. bajo la advocacion de Sta. Lucia, San Juan Bautista, San Miguel y San Bartolomé, y otra que se halla en el convento hospital de San Juan de Dios, establecimiento destinado al benéfico objeto de su creacion, administrado directamente por la Junta de Beneficencia, y al cargo, en la direccion interior, de un capellan dotado con los fondos del establecimiento, con habitacion en el mismo local, é inspeccionado por dicha Junta. El cementerio se halla sit. extramuros de la pobl. hacia el S., construido en terreno bastante desigual, y sin capilla ni ornato de ninguna clase.

**TÉRMINO.** Confina este por N. con Torredonjimeno y parte del de Porcuna; E. el de Jamilena y parte de los Villares; S. los de Valdepeñas de Jaen, Fuensanta y Castillo de Locubin, y O. con los de Santiago é Higuera de Calatrava. Su estension, aun cuando antiguamente avanzó, segun se asegura, á cerca de 13 1/2 leg. cuadradas, se ha reducido en la actualidad, tanto por las desmembraciones que se han hecho en algunos deslindes, cuanto por la separacion de la Fuen Santa que le estaba agregada: constando por ello de solo 27,881 fan. de tierra en la forma que sigue: 16,857 fan. para siembra de cereales; 983 para semillas; 2,000 de eucinar; 4,169 de pastos; 79 de viñedo; 81 huerta; 173 olivar de riego, y 3,539 olivar de secano: dentro de la circunferencia del término se hallan 216 casas de campo y 3 ermitas públicas en las posesiones de Motril y Casilla, propias de los Sres. Escobedos, y en la nombrada del Fraile, perteneciente á Don Juan de Dios Padilla, vecino de Granada. A cosa de 1 hora en direccion al S. de la v., hay 2 establecimientos de baños de aguas hidro-sulfurosas, de propiedad particular ambos, aunque de distintos dueños. El primero tiene un edificio para los concurrentes que pasan á tomar los baños, con escasa comodidad; careciendo el segundo de esta circunstancia, si bien es verdad que existen 2 cas. inmediatas, desde los que sin grande incomodidad pueden los mismos aprovecharse: los dos son de unos mismos principios constitutivos y de iguales resultados físicos, y segun el análisis verificado recientemente por su director provisional D. Manuel Maria de Luna, resulta:

MAR

TEMPERATURA DE LAS AGUAS.		SUSTANCIAS SOLUBLES EN EL AGUA.	ID.	
FUERTE.	FLOJO.		INSOLUBLES.	GASEOSAS.
17° sobre cero se gun el termómetro de Reaumur.	16° idid.	Sulfato de magnesia. Sulfato de alumina. Sulfato de cal. Azufre.	Carbonato de magnesia de cal. Carbonato de alumina. Sílice y arcilla.	Gas hidrógeno sulfurado. Acido carbonico libre. Acido carbonico combinado

Dichas aguas corresponden, pues, á la clase de hidrosulfurosas frias, siendo de un efecto admirable para las enfermedades cutáneas y para todas las análogas á estas: aquellas son cristalinas, despidiendo un olor desagradable semejante al de huevos podridos. El caudal de aguas del primer establecimiento excede en gran manera al segundo, el cual solo tiene un pequeño terreno cercado, dentro del que se encuentra el nacimiento y dos balsas como de una vara en cuadro cada una de ellas: aquel se conoce por el *Flojo*, y tiene lugar el nacimiento de las aguas en medio del baño, destinado á las mugeres, del cual se surte inmediatamente el de los hombres que está contiguo: cada una de las balsas podrá contener unas 2 varas de long. por una y cuarta de lat. y una de profundidad: la del nacimiento, conocido por el baño *Fuerte*, es de mas pequeñas dimensiones, y no hay en él separacion para los sexos como en el anterior. Su director, como queda indicado, es provisional, no gozando por lo mismo sueldo del gobierno, ni mas que el honorario que está prevenido dar á los bañistas por reglamentos vigentes. Las habitaciones, que tienen precios fijos, lo son de 10 á 20 1/2 rs. diarios, exigiéndose 2 1/2 rs. diarios á cada uno de los concurrentes que residen en las habitaciones restantes que no tienen precio fijo. A muy corta dist. de la pobl. por entre N. y E. y en el sitio nombrado de la Dehesa, propia del señor conde de la Lisca, vecino de Andújar, hay dentro de una pequeña balsa un nacimiento de aguas de la clase de frias, las que si bien hasta ahora no se han analizado químicamente, tienen no obstante propiedad especial para curar toda clase de flujos sanguíneos y otras enfermedades análogas. Por el lado del E. existen 3 nacimientos de aguas, denominados la *Fuente del caño*, la *Maleza* y la *Torre de Don Garcia*, sirviendo estos dos últimos como de principales lavaderos en la pobl. Las aguas del primero corren hasta entrar en la misma por el sitio nombrado Fuente de la Villa, desde el cual, y uniéndosele el sobrante de las aguas de esta, fertiliza varias huertas, da impulso á 1 molino de harina, y sigue su curso en direccion al O. hasta unirse al r. *Salado de Martos* en el sitio conocido por el vado de Baena: las aguas de la *Maleza* tienen su origen en un punto bastante elevado de la sierra de la Grana, y descendiendo hasta el en que se encuentra el otro nacimiento de la Torre de Don Garcia, unidos ambos riegan desde luego una pequeña ribera de huertas, conocida por la de la *Puentezucla*, dando movimiento á 3 molinos harineros, y entra despues en el término de Torredonjimeno hasta el que se le reunen otros nacimiento menos notables, formando el r. *Salado de Arjona*, aunque las aguas de todos escasean en el estio, en términos que los molinos á que dan movimiento, no pueden mover mas que en ciertas y determinadas épocas del invierno. Ademas de dichos nacimientos corren por el término de esta v. los r. *Salado de Martos* y *Viboras*, como podrá verse en el art. de part. jud. donde se describen aquellos.

**TERRENO.** Este es de tierra calma de secano y olivares, con muy poco regadío, con algunos montes, tales como el *Viboras*, y el cerro del *Viento*, poblados de encinas, chaparros y monte bajo: de algunos años á esta parte la agricultura se ha desarrollado de una manera asombrosa, haciéndose desmontes considerables en terrenos del comun y particulares, y reduciéndose á cultivo todo el monte nuevo conocido por *Lope Alvarez*, la sierra de la Grana, los *Villares Alto y Bajo* y algunos otros: se han verificado en varios de ellos plantaciones de olivos, que con particularidad los de Monte Nuevo,

MAR

serán con el tiempo del mayor mérito. Del mismo modo se han practicado roturaciones grandes en la Encomienda nombrada de *Viboras*, que perteneció antiguamente á uno de los comandadores de la órden: esta se componia en su totalidad de 28 cortijos con 180 fan. de tierra cada uno, con mas las de *Pedrisa*, pudiéndose calcular en unas 6,000 cuerdas del marco de Avila, el total de que consta dicha encomienda.

**CAMINOS Y CORREOS.** Todos son de herradura y en el estado mas deplorable, comunicando con los pueblos circunvecinos. En el nuevo plan de carreteras se senala á esta v. como una de las pobl. porque cruzará la que dirija á Granada, y en nuestro concepto serán inmensas las ventajas que reportará esta pobl. si dicho plan se realiza, muy principalmente para la estraccion favorable de sus aceites, que hoy sufren repetidos descuentos y bajas por el mal estado de los caminos. Hay una estafeta de correos subalterna de la principal de Baïlen, recibiendo la correspondencia por balijero, los miércoles, viernes y domingos, y saliendo en iguales dias.

**PRODUCCIONES.** Trigo, escaba, cebada, avena, habas, garbanzos, matalauva, guijas, yerros, alberjones y mucho aceite, y cria de ganado vacuno, cabrio y lanar.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La principal ind. de esta v. es la agricultura; hay sin embargo una fáb. de sombreros y varios telares de lienzos, algunas alfarerías y 46 molinos aceiteros, existentes dentro y fuera de la pobl.; hay tambien diferentes tiendas de comercio, de paños, de abacería y de especeria, y se importan los art. de que carecen, espertándose los aceites y demas que les sobra.

**FERIAS Y MERCADOS.** (V. el art. de part.)

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTR.** (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 102,543 rs., y se cubre con los productos de los arbitrios municipales, con los de los terrenos de propios dados en colonia, y con un módico recargo sobre edificios, el preciso rigorosamente para satisfacer el costo de alumbrado y serenos.

**HISTORIA.** Todos convienen en que es *Martos* la ant. *Tucci*, nombrada por Ptolomeo, entre las c. *Túrdulas*, y así lo acreditan las lápidas en esta v. descubiertas. Con relacion á este nombre, unos han congeturado derivarse del verbo *tycto*, cuyo participio *tycteis*, que esplica *la que pare*, es alusivo á *Tucci*, y *Amartos*, si fué interpretado *Tucci la Madre* y vino á decirse *civitas Matros* para luego parar en *Martos*. Otros han pensado que se la daría este nombre de *Martos* en razon del culto que en su antigüedad tributaría á Marte. Hay quien dice aun que la voz *Tucci* es hebrea y significa *la mitad de mí, yo partida por medio*. Y hay tambien quien supone haberse llamado *Martos*, con motivo de haber sido ganado á los moros en el día de Sta. Marta. Todo esto es fatigar la imaginacion, adquiriéndose solo el impaciente disgusto, que tales secretos del tiempo dejan al curioso que en vano se afana por hallar un término satisfactorio y de descanso. Es preciso contentarse con el resultado que dan investigaciones sostenidas por antecedentes mas positivos, sin lanzarse á puntualizar lo perteneciente á épocas ya para siempre desconocidas. *Tucci* debió pertenecer á la pobl. de la mas remota antigüedad *Túrdula*. De muy ant. vino á figurar en la historia. Apiano Alejandro refiere en sus *Ibéricas*, que, teniendo la guarnecida *Viriato* con sus tropas, Fabio Maximo Emiliano ó *Serviliano*, se dirigió desde la Lusitania á ponerla sitio, y habiéndola tomado á fuerza, mandó cortar la cabeza á 500 prisioneros, é hizo morir del modo mas bárbaro á los demas en número de 10,000, y saqueó la c. En tiempo de Augusto, estando en España, entre otras legiones, la *décima fretense*, que era *Gémina* ó *Gemella*, de ella se sacaron soldados para avecindarlos en *Tucci* y elevarla á colonia; por lo que se han hallado muchas inscripciones con los dictados de *Augusta Gemella*, que pueden verse en la España Sagrada tomo XII, pág. 346 y en la apreciable coleccion de Masdeu tomo VI. Por lo mismo la llamó Apiano colonia *Gemella*. Plinio nos da mas circunstanciada noticia, diciéndonos que era colonia immune ó libre de tributos ordinarios; que pertenecia al conv. jurídico astigitano, y que se apellidaba *Augusta Gemella*. Por todo esto resulta la grande importancia de que gozó esta pobl. bajo la dominacion romana. Las muchas antigüedades que de aquella época se han descubierto en *Martos*, prueban lo mismo. No decayó su lustre en tiempo de los godos; antes por lo contrario, como era c. insigne en lo civil, vino á serlo tambien en lo ecl.; pues fué elevada á la dignidad de silla ep. Siguiendo la suerte comun del

mismo día para que estaba aplazado. En 1319, el rey Ismael cercó á Martos, y á pesar de que sus vec. hicieron todo lo posible por defenderse, la tomó por fuerza y la destruyó, sal- vándose solo los que se pudieron defender, fortificados en la pena que aquel no pudo tomar: 3 días después regresó muy ufano á Granada, y no tardó en ser reparada la pobl.

El escudo de armas de Martos, cuartelado, ostenta en el superior á la der. una cruz de Calatrava y á la izq. un cast. sobre la pena: en el inferior á la der. un acetre con hisopo y en la izq. un dragon.

Entre los hijos de esta v. que se han distinguido, deben citarse D. Francisco Valenzuela Pescador, fiscal del consejo de Indias y comendador de los últimos tres libros de nuestro código; D. Fernando Francisco Escovedo, caballero del hábito de San Juan, gran prior de Castilla y Leon, grande de España etc.; D. Fernando Escovedo, general de artillería; Don Diego Escovedo, caballero del hábito de S. Juan y teniente general; D. Felipe Carlos Escovedo, caballero del hábito de S. Juan, y D. Diego Escovedo, caballero del hábito de Santiago.

MARTOS: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Jaen, y aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 10 villas y algunos cotos y cortijos, con igual número de ayunt., cuya pobl., riqueza y cont., así como las dist. entre sí, y á la cap., aud. terr. y á la corte, se expresan en los estados que siguen.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reem- plazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Talesas.	Regidores.	Sindicatos.	Empresas.	Jóvenes alistados de edad de					Cupo de soldados en 2000 hombres.	Cerritorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per sual- miento.	Per vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.						
			Contra- boyas: lei.	Per- ead.						TOTAL.	16 años.	19 años.	20 años.	21 años.										22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		
Escáñuela.....	70	252	57	57	49	1	1	2	1	4	1	3	2	3	1	1	0	39041	5356	42923	57320	14150	202	2	56	4	24	69	
Fuen-Santa (C).....			200	3	188	1	1	6	1	6	1	12	9	4	6	2	65												
Higuera de Cala- trava.....	153	618	112	1	113	1	1	4	1	5	5	7	5	19	5	3	45	74646	15518	8275	98439	34065	222	21	55	4	34	61	
Jamblena.....	376	1427	207	2	207	1	1	6	1	6	25	19	10	8	5	2	71	52252	18719	11516	82487	27529	73	7	19	10	63	37	
Martos.....	3044	11092	845	22	867	788	1	2	11	9	98	107	99	74	43	37	16	733817	219648	116634	1070099	380900	125	4	34	11	35	60	
Porcuña.....	1447	5262	539	5	544	508	1	1	8	1	7	83	59	45	24	15	19	446428	132056	89650	658134	250276	176	21	47	19	38	03	
Santiago de Cala- trava.....	274	1014	176	1	176	171	1	1	6	1	6	13	15	5	0	1	60	103702	18932	13425	136059	48773	178	18	48	3	35	85	
Torre Don Jimeno.	1634	5787	579	1	579	539	1	2	11	9	66	63	58	56	28	46	33	362161	132165	141225	635551	223659	136	29	38	29	33	19	
Valdepeñas.....	993	4209	420	2	422	399	1	1	8	1	7	58	59	46	38	26	15	244448	43570	103650	388668	114835	115	22	27	9	29	55	
Villar Don Pardo..	193	645	428	1	428	124	1	1	6	1	6	9	6	7	4	4	40	33708	11377	6571	506656	25698	130	18	38	30	49	55	
Totales....	8154	30306	3263	33	3296	3067	10	12	68	10	65	369	349	304	270	147	135	2087203	587341	502869	3177413	1119285	137	9	36	31	35	23	

(C) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp. y las contr. que paga, están unidas con las de Martos.  
 NOTA. En las contr. se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 170,626 que le corresponden, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imponible; lo que la hace salir á razon de 20 rs. 31 mrs. por vec. y 5 rs. 21 mrs. por hab.

<b>MARTOS.</b>	3	1 1/2	3	1	4	3	1	3	1	3	2	3	3	3	14	55
Escañuela.	4 1/2	2	3	2	5 1/2	2 1/2	2	6	1 1/2	3 1/2	4 1/2	13	56 1/2	56	54	54
Fuen Santa.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Higuera de Calatrava.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Jamilena.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Porcuna.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Santiago de Calatrava.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Torre-Don-Jimeno.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valdepeñas.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villar Don Pardo.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Jaen, cap. de prov. y dióc.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Granada, aud. terr. y c. g.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Madrid.	4 1/2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

**SITUACION Y CLIMA.** Está sit. en el extremo occidental de la prov., confinando por el N., con los térm. de Arjona y parte del de Lopera, en el part. de Andujar; E. con los de Torre del Campo y de los Villares, en el de Jaen; S. con los de Castillo Locubin y parte del de Alcaudete, en el de Alcalá la Real, y O. con los de Cañete de las Torres y Baena, (prov. de Córdoba), en el part. de Bujalance el 1.º, y el otro en el de su nombre, abrazando una estension de unas 7 leg. de N. a S., y 5 y 1/2 de E. a O. Los vientos que reinan con mas frecuencia, son el S. y el SE., experimentándose en algunas temporadas el E., llamado *Solano*, perjudicialísimo a los habitantes y a toda clase de plantas. El estado atmosférico que generalmente se goza en el partido, es despejado y puro, y el clima templado en los pueblos de Torre Don Jimeno, Villar Don Pardo, Escañuela, Porcuna, Higuera y Santiago de Calatrava; sintiéndose con alguna mas intensidad el frio en Jamilena, Martos y Fuen Santa, y con mayor aun en Vadepeñas de Jaen, por las fuertes nevadas que son muy frecuentes en dicha pobl.

**TERRITORIO.** Las principales montañas y sierras que se encuentran en la circunferencia del part., y que cubren desde el punto N. hasta cerca del O., son el cerro denominado Pecho de la Fuente Mayor, á espaldas de la pobl. de Jamilena, siguiéndole inmediatamente y en su direccion á oriente los nombrados del *Espartal*, *Penablanquilla* y algunos otros menos notables, divididos por la gran Sierra de la *Grana*, sit. en térm. de Martos por la cañada conocida con el nombre de Guadalete: esta sierra se halla separada del cerro nombrado del *Viento*, que le subsigue en la misma direccion, por el arroyo *Liche*, colindando estos terrenos con el térm. de los Villares. Siguen hácia el S. de la cap. del part. los cerros de Peña de Carchena y del Lanchar, y el denominado de la Umbria-Fuente, á la posesion conocida por el Despenadero, térm. de la Fuente Santa: continúa la cima de Doña Melchora, en la que se encuentra el mojon divisorio de los part. de Jaen, con el del que describimos, y mas adelante

están los grandes cerros, nombrados *llano del Mentidero*, la *Montesina* y el *Parrizoso*, térm. de Valdepeñas; prosiguen los de *Puerto*, *Portillo* y *Cuello del Buitre*, lindantes con térm. del Campillo de Arenas, del que lo separa el r. del mismo nombre, y luego los Puertos de la Cavanuela y del Roblecillo, los cerros del Paderon y del Trigo, la sierra del mismo nombre y las Malezas, lindantes todos ellos con térm. de Noajejo. Despues se encuentran el Puerto de Espinar, los cerros de Cueva la Lledra y de San Macario, y los collados de la Cirolailla y de Frailes, lindantes todos ellos con térm. de la pobl. que lleva el último nombre: siguen el cerro de la Cañada de la Toba, el Portillo de la Huesa y el cerro del Marroquin, que confrontan con térm. de Alcalá la Real, encontrándose inmediatamente el puerto de Locubin, que linda con el térm. del castillo de igual nombre, y el cerro de la Morenica, que comprende tierras del castillo de Valdepeñas de Jaen y de Martos. Ya en el punto S. se encuentra la sierra Grande y el cerro del Molino, separado del Villar Bajo por el arroyo de la Mezquita, la cueva del Toscon, y el cerro llamado Caracolera de Viboras, á cuya espalda se halla la elevada sierra denominada Aillo, térm. de Alcaudete. Casi toda la parte del O. está cubierta por las grandes sierras de Priego y Cabra, siguiendo con poca intermision la cordillera formada por las de *Sierra Morena*, que en su mayor estension existe en el part. de Andujar. La mayor parte de dichos cerros están cubiertos de monte bajo y alto, sirviendo este para leña, carboneo, y dar pasto al ganado de cerda y aguas para el ganado cabrio. Los grandes desmontes y descuajos hechos en estos últimos tiempos, han reducido considerablemente el número de bosques y de espesos quejigars y encinares que existian segun la tradicion que se conserva; apareciendo hoy diseminados estos últimos, en gran parte, en las tierras de labor: las únicas yerbas medicinales que se conservan en las indicadas sierras y cerros, son la salvia, la grama y el romero, pero todas ellas con bastante abundancia.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** La naturaleza y calidad del terreno, varía notablemente en los pueblos de este part. En los de Porcuna, Santiago é Higuera de Calatrava que ocupan todo el lado de O., hay fértiles campiñas y muy á propósito para pan sembrar; algo menos productivas son las tierras de Villar Don Pardo y Escañuela hácia el N.; siendo tambien fértiles, aunque no en la generalidad, las de Torre Don Jimeno, Jamilena, Martos y Fuen Santa, con particularidad los ruedos de los tres primeros pueblos: en el 1.º y 2.º últimos se ven grandes y hermosos pagos de olivas, por ser esta la planta que con preferencia se cultiva, y en la que casi consiste la verdadera riqueza del pais. El térm. de Valdepeñas de Jaen es sumamente quebrado y áspero, siendo su prod. demasiado cortas; sin embargo, abunda en carrascales y encinares sobre los demas pueblos del part., así como en álamos y algunas nogueras, únicos árboles maderables que en todo él se conocen, sirviendo tambien para el combustible las ramas de olivos que se sacan en las podas ó cortas, y el madroño, quejigo y otros árboles de igual clase, que existen en los terrenos que no se cultivan, aun cuando muy reducidos en la actualidad.

**Rios.** Cuatro son los rios que tienen su nacimiento dentro de este part. denominados, Salado de Arjona, Salado de Martos, Virgen y Viboras. El 1.º se forma de los nacimientos de la Maleza y Torre Don Garcia, en el térm. de Martos, y de las aguas de la fuente Mayor de Jamilena, que se reúnen poco antes de llegar á Torre Don Jimeno, y casi en las mismas paredes de la ermita de los Stos. mártires, San Cosme y San Damian, patronos de dicha villa. Antes de verificarse la reunion espresada, riegan las de la Maleza y Torre de Don Garcia, varias huertas y olivares, conocidos con los mismos nombres y el de la Puentezuela, encontrándose en su curso 4 molinos harineros, los 3 primeros en térm. de Martos, y el llamado del Cubo en el de Torre Don Jimeno, á los que dan impulso durante el invierno, única temporada que dichos artefactos muelen, por la disminucion considerable que sufre el caudal de aguas durante el estío. Las de la fuente Mayor se aprovechan desde su origen en el riego de pequeñas huertas y tierras de pan sembrar y en el movimiento de un molino harinero, construido recientemente en las inmediaciones del camino de ruedas, que conduce desde la cap. del part. á la de la prov., dist. como medio cuarto de leg. de Jamilena: unidas como dijimos anteriormente estas aguas,

corre con direccion al N. impulsando en las mismas paredes de Torre Don Jimeno tres molinos harineros y mas adelante otros dos, conocido el uno con el nombre de las Penas de la Canaleja y el otro con el de Puente de Villar Don Pardo, por término de cuya villa pasa, y el de la de Escañuela, saliendo de este partido y entrando en el de Andújar, dentro del cual y en el término de Marmolejo deposita sus aguas en el Guadalquivir, en el puente mismo que existe sobre dicho r. y que lleva el nombre de la espesada pobl. El otro r. llamado Salado de Martos, nace á una leg. de dist. hácia el S. de la cap. del part., no aprovechándose sus aguas mas que para dar movimiento á un molino harinero de 2 piedras, existente en la cortijada de Sandinez término de Torre Don Jimeno, y para otros dos en el de Porcuna, como á un cuarto de leg. de dist. de dicha pobl., siendo en todo su curso muy útiles dichas aguas para los ganados, lo cual contribuye al buen gusto y salubridad de las carnes, y sin que aquellas se apliquen á otros usos: corre desde su nacimiento con direccion al O. pasándose por un pequeño puente de piedras sit. en el camino de los Molinos que conduce á Alcalá la Real, y continuando por el Vado de Baena punto en que se le incorpora el arroyo llamado Fuente de la Villa, dirigiéndose al término de Higuera de Calatrava, por cuyas inmediaciones pasa incorporado ya al arroyo de la Salina, nombrado de San José término de Torre Don Jimeno; prosigue al de Porcuna donde toma el nombre de Salado de Porcuna y llega hasta tocar en el de Lopera, en que sale de este part. entrando en el de Andújar y desembocando en el r. Guadalquivir á las inmediaciones de la Aldea del Rio. El de la Virgen baja de la parte de la Fuen Santa, y es nombrado así por deber su mayor caudal de aguas á los nacimientos que hay próximos al santuario de la imagen que lleva el mismo título que la pobl., y á la que bajan casi por los muros de su igl. de la fuente de los Hornos y arroyo del Despeñadero, de cuyo total resulta el enunciado r.: este se sangra por medio de un caz en las inmediaciones de la igl. de Ntra. Sra. de la Fuen Santa, dándose impulso con las aguas que se le desmembran, á 14 molinos harineros de una piedra, sit. el 1.º á poco mas de un tiro de bala de dist. de la pobl. nombrado el Alto. Fertiliza ademas una hermosa ribera de huertas que siguen el curso de dicho cáuce, y algunos olivares á cuyo efecto estan destinados los sábados y domingos para los riegos. Por bajo de uno de los artefactos de aquel género llamado del Arroyo, se unen á el Caz los derrames del r. que no se le agregaron en su principio y otros pequeños manantiales que bajan de la sierras contiguas, entrando todos reunidos en el molino de la Noguera, y continuando á los demas que existen en el sitio conocido por el Baornillo; por bajo de los cuales y en el vado de Mataratas, se une con el r. grande llamado de Viboras al entrar por el cortijo de la Manga, en la de este nombre. El r. Viboras nace en término de la villa de Valdepeñas de Jaen, donde se le conoce con el nombre de r. Susana, formándose de varios grandes nacimientos que sucesivamente van desaguardo en el mismo, y que se conocen con los nombres de Fuente de Montero, de los Chorros, de Charcales y del Papel, con varios otros mas notables que sería difuso describir: da impulso en las mismas paredes de aquella pobl. á tres molinos harineros, conocidos por los de Gamboa, por bajo de los cuales se pasa por un pequeño puente de piedra; riega varias huertas y vegas en la travesia que corre dentro de este partido que será de 2 leg. y 1/2 hasta que se introduce en término de Alcaudete, part. de Alcalá la Real, por bajo del vado de Jaen, utilizándose antes sus aguas en un molino harinero de cuatro piedras, llamado Nuevo, bajo del cual se une con el r. Virgen como dijimos anteriormente. En las inmediaciones del sitio de la Morénica, dentro del término de la v. de Martos, hay construidos otros dos molinos harineros, que actualmente se encuentran parados y á los que debería dar impulso el r. que describimos. El dictado de Viboras lo adquiere dichos r. luego que entra en la encomienda de este nombre, y por las inmediaciones del cortijo de la Manga.

**FUENTES.** Las fuentes de agua potable de mayor nota que hay en este part. son las nombradas de Martín-gordo en Torre Don Jimeno; la Mayor de Jamilena; las de la Taza, Fuente de la Villa y Fuente Nueva, en Martos; la de los Borrachos y de la Negra, en Fuen Santa; las de los Chorros y el Papel, en Valdepeñas de Jaen; no habiendo otras aguas medicinales en el part., mas que la Ediondas y de la Dehesa del

Alamo en el término de Martos, cuyas propiedades y género de dolencias á que se aplican con mejor éxito, puede verse en el art. de la cap. del part. Existen dentro del part. varios nacimientos y pequeños manantiales de aguas salinosas, notables dos de ellos por su abundancia, los cuales se hallan administrados por el Gobierno. El 1.º es la salina nombrada de San José, sit. en término de Torre Don Jimeno, del que dista así como de Martos 1/2 leg., sirviendo de division á ambos términos el arroyo conocido por de la Salina. El nacimiento de las aguas tiene lugar al pie de un pequeño cerro, desde donde van aquellas á depositarse en una gran balsa, llamada el Calentador; de esta balsa se surten á su debido tiempo las pozas que en número de unas 200 le estan contiguas, y en las que por un quinquenio se elaboran sobre 4,000 fan. de sal. Próxima á dichas pozas, hay una pequeña casa destinada para los guardas, y al lado opuesto, con direccion á Martos, el edificio para el administrador y demas dependientes, encontrándose en el piso bajo de él el almacén donde se custodia la sal, mientras no se distribuye á los alfolies respectivos. La otra fáb. de este género es la llamada de la Orden en el término de Porcuna, y como á una leg. de dist. de la eab. del part. El nacimiento se halla dentro de un pozo, de donde se saca el agua á brazo por los temporeros destinados á dicho trabajo, dirigiéndola á el Calentador que está contiguo y de este á unas 44 pozas donde se elabora la sal. Esta si bien mejor que la fabricada en la de San José, no se obtiene en tan gran cantidad como en aquella, puesto que segun las noticias que obran en nuestro poder, serán sus prod. en un quinquenio de unas 2,000 fan. Contiguo á el pozo existe un edificio destinado como el de San José á habitacion de empleados y almacenes. A mas de estos notables nacimientos se encuentran varios otros manantiales pequeños, vigilados por los dependientes del resguardo, quienes cuidan á menudo de obstruirlas con el fin de que elaborándose sal, aunque en corta cantidad, ó sacándose agua, sufra desfalco una de las rentas públicas. Entre aquellos deben mencionarse los llamados de Pescolar y Villargordo en término de Porcuna; los de Cruz Chiquita, Arroyon Gordo, los Morenos, Matagallares, Los Llanos y Los Pozos Nuevos, en término de Santiago de Calatrava; los del Molinillo, Mirez y Cerro de Doña Juana, en el de la Higuera de Calatrava; los del Barranco, Saltillo, Mansegoso, Ventilla de Lope Alvarez, y el de la pasada del Salado para el Villar Bajo en término de Martos; los de Mantente y el Villar Alto, en el de la Fuen Santa, y por último los de Vieja del Alto, la Viña, Pedro Gil, Cernicajo, Ayozares, Lantiscars, el Fraile, Cuerniga, Monton de la Tierra, Calvo y barranco del Hocino en término de Torre Don Jimeno.

**MINAS Y CANTERAS.** Hasta ahora se ignora que existan en las sierras de que hemos hablado al hacerlo del territorio, minas de metales de cristalizaciones ó de otra cualquiera especie. Las canteras que únicamente se conocen son las sit. respectivamente en los términos de Porcuna y Santiago de Calatrava, y la que se encuentra en el cerro del Molar término de Martos, en la deh. de Cazolla, propia de los SS. Escovedos, todas ellas de asperon y no de gran consistencia, siendo mas abundantes las de los dos primeros puntos y de mayor vista la piedra que de ellas se estra, si bien de menos solidez que la del Molar.

**CAMINOS.** Estos son todos de herradura y en el estado mas lamentable; habiéndose compuesto algunos trozos los vecinos de los pueblos respectivos, para evitar en los inviernos atoladeros y lodazares, que á no ser con grande riesgo obstruirian el paso. La antigua carretera que conducia desde Madrid á Granada, atravesando por Menjivar, Torre del Campo y Martos, se ha inutilizado completamente, existiendo en un estado regular la primera leg. que hay desde Martos á Jaen, por haberla recompuesto el ayunt. del primer punto, ayudado en algun tanto por las municipalidades de Torre Don Jimeno y Jamilena; pero es de lamentar el que tan laudable empresa no haya podido proseguirse, atendidas las ventajas considerables que con particularidad para la exportacion de aceites habria reportado al país. Aprobado por el Gobierno de S. M. el proyecto de carreteras de la prov. de Jaen, lo ha sido entre otras, la que viniendo de Andújar entrará en el partido por el término de Escañuela, uniéndose en Torre Don Jimeno á la que baja de Jaen, y pasando por Martos se dirige por Alcaudete, Alcalá la Real y Ventas de Puerto Lopez á la c. de Granada. Para subvenir á los gastos que dichas obras origi-

MAR

nen, se paga en toda la prov. 1/2 real en a. de aceite; 2 por 100 en géneros coloniales; 1 real en a. de jabon blando; 2 rs. 12 mrs. en a. de vino; 8 rs. en id. de aguardiente; 8 mrs. en fan. de trigo é igual cantidad enfan. de cebada: no se ha dado principio á las obras en la fecha que escribimos este artículo.

PRODUCCIONES. Las principales del partido son el trigo, aceite y cebada, hortalizas, frutas y legumbres; pudiendo calcularse el precio del trigo por un quinquenio en 30 rs. fan.; de 15 á 20 la cebada, y el aceite al mismo precio del trigo ó poco menos. El ganado que se cria en mas abundancia es el de cerda, si bien en los restantes se obtiene con algun esceso á las necesidades agricolas, el asnal y vacuno, los cuales asi como el cabrio, lanar y caballar, se tendrian en mayor número, si no hubieran escaseado tanto los pastos con los desmontes y labores, segun sucedió en otros tiempos, particularmente con el ganado cabrio; hay tambien animales daninos tales como lobos y zorras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ind. que se ejercita en el pais, á escepcion de una fáb. de sombreros que hay en Martos, y los telares de lienzos lisos en que se ocupan algunas mujeres; siendo tan reducido el jornal que sacan de su trabajo, que apenas llegará á 2 rs. Los de los hombres varian de 3 á 10 rs., esto es, los ocupados en la labranza y recolecciones: el comercio se reduce á la esportacion del trigo y el aceite, verificada por los arrieros de los pueblos del part. y por los de la costa de Málaga; importándose por estos los pescados y demas frutos exóticos: en la actualidad se da tambien salida á los aceites por los carreteros naturales de la Mancha que lo conducen á la corte.

MERCADOS. Los que se celebran en este partido son: el que tiene lugar en su cap. los dias 24, 25 y 26 de agosto de cada año y el que se celebra anualmente el dia de San Miguel en la v. de Torre Don Jimeno. El del primer punto es concurridísimo, debido en parte á la abundancia de aguas y á la sola circunstancia de concluir en los dias á que precede la feria que se celebra en Jaen. En él abundan con particularidad el ganado de cerda y vacuno, si bien el asnal y mular ha concurrido en gran porcion tambien en los años últimos. Las ventas ó trueques de dichos ganados, constituyen el único tráfico ó especulacion de dicho mercado, satisfaciéndose algunas otras necesidades y objetos de lujo en las platerias, tiendas de ropas y demas, que aunque en corto número han concurrido en los años anteriores. El mercado de Torre Don Jimeno dura un solo dia, y apenas se hacen en él otras ventas que de ganado de cerda, por ser este el que en mayor número se presenta.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 131, de los que resultaron absueltos de la instancia 8; libremente 7; penados presentes 108; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 8, y en otro diferente 4: de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 88 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 127 eran hombres y 4 mujeres; 58 solteros y 67 casados; 26 sabian leer, 26 leer y escribir y 79 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 123 artes mecánicas; de 9 de los acusados no consta la edad, y de 6 el estado ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 70 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehendidas como cuerpo de delito 4 armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 24 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 1 cuyo nombre no se espresa.

MARTUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 12 vec., y 62 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero del Rey y felig. de San Pedro de Martul (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santiago de Castroncelos. (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon, y felig. de San Pedro de Lamaiglesia, (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTUL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero del Rey (1/4). SIT. en paraje desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 25 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Cartel y Martul; tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro) es ma-

TOMO XI.

MAR

triz de San Ciprian de Aspai, su curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el r. Ladra y San Martin de Caboi; por E. con el r. Miño, San Pedro Felix de Robra y San Martin de Guillar; por S. con San Juan de Parada, y por O. con el citado anejo; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.: hay varios manantiales de buena agua y una fuente con caños en el espresado l. de Martul; pasa por el N., lamiendo sus térm. de O. á E. el indicado r. Ladra, el cual se une con el Miño; y por el E. haciendo límites, en la direccion de N. á S. corre el mencionado Miño; en ambos r. se encuentran barcas de paso: por la parte del O. á E., hay un arroyo llamado Cal del Rey, que baja de Aspai y se une al Ladra, despues de cruzarle un puente de piedra junto á Mañufe. El TERRENO es granitico y áspero en el alto y ameno en los bajos; tiene bastante estension de montes, y el mas notable es el de Acebedo, pero todos de mala calidad: hay sotos de castaños y robles bastante frondosos, muchas dehesas de pasto de propiedad particular hácia las encanadas de los r., y prados de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, avena, trigo, cebada, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres, perdices y otras aves de campo, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND. la agrícola, un batan en el arroyo de Cal de Rey y cuatro molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado, y el sobrante de sus cosechas en el mercado de Lugo y feria de Gayoso. POBL.: 25 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

MARTULO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Morás. (V).

MARUBAY: venta, cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Cuartango, térm. de *Catadiano*: está en el camino de la Rioja á Vizcaya, y á la orilla y cerca del puente sobre el r. Bayas.

MARUGAN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3 1/4), audiencia terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una estensa llanura y á la margen der. de un abundante arroyo, le combaten todos los vientos, en particular los de N. y NO; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 63 CASAS de inferior construccion; distribuidas en una calle que atraviesa la poblacion de S. á N., y varias callejuelas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un pósito real con escaso capital, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 16 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 660 rs., una posada ó meson, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuya plaza provee el prior del Escorial: hay una ermita, la Soledad, que sirve para capilla del campo santo: á la salida del pueblo se encuentran varias filas de álamos pequeños, y los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Marazoleja y San García; E. Juarros; S. Monterrubio, y O. Villacastin: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un desp. (Bernuy de Pairaces), sit. en una dilatada, hermosa y fértil llanura; existe aun en la igl. una casa granja, y una huerta de hortaliza, un pequeño monte al SE. de encinas y chaparrales, varios prados de secano, uno de regadio de bastante estension, y 1,800 obradas de sembradura, de las cuales 1,200 son de segunda calidad y 600 de tercera: ademas comprende el térm. redondo llamado de Muñomer, que se compone de 1,700 obradas de tierra de infima calidad, de pastos, montes y pinares: pasa muy inmediato al pueblo el arroyo ya citado que le baña de O. á N., es perenne y de abundantes y buenas aguas: el TERRENO aunque arenoso, es en parte bastante fértil. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Villacastin los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, alguna miel, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, pesca de cangrejos. IND. Y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 63 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 64,319 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,500 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

**MARULANDA PRIMERO:** cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

**MARULANDA SEGUNDO:** cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

**MARULLE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. (V.) POBL.: 8 vec., 38 almas.

**MARURI:** cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 2 vec., 17 almas.

**MARURI:** anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/4), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Calahorra (30): sit. en unas vegas bañadas por varios arroyos, y en las faldas y pie de los montes de Jata, Sustacha y otros, por donde se hallan esparcidos los 80 cas. que tiene, con sus dos barrios de Ergoyen y Basteguia; el CLIMA es saludable y los vientos reinantes N. y O. Hay escuela de instruccion primaria para ambos sexos concurrida por 40 niños y 16 niñas, y dotada con unos 1,000 rs. que se pagan de los fondos municipales y por retribuciones de los niños; igl. parr. (San Lorenzo) servida por 2 beneficiados, de patronato particular y un sacristan: una ermita dedicada á la Sta. Cruz, cementerio y 3 fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. el monte Jata; E. Meñaca; S. Gatica, y O. Plencia: dentro de su circunferencia hay varios montes de propiedad particular, poblados de robles, madroños y castaños. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: le bañan los citados arroyos que desaguan en la ria de Butron ó Plencia: hay buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malísimos. El CORREO se recibe de Munguia. PROD.: trigo, maiz, vino chacolí, patatas, lino, habichuelas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y tordos; pesca de anguilas, truchas, loinas y bermejuelas. IND.: una ferreria y 6 molinos harineros. POBL.: 83 vec., 414 alm. RIQUEZA IMP.: 205,264 rs. Tiene el 56º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 55 fogueras.

**MARUZO:** r. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Ordesnes; es afluente del Tambre (V. el art. de *MESIA*, ayunt.)

**MARUZO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbras*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

**MARVELLE:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva y felig. de San Salvador de *Penousiños*. (V.)

**MARZA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

**MARZÁ:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Maria de *Turces*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

**MARZÁ:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santa Maria de *Marzá*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

**MARZÁ (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Palas de Rey (1/2): sit. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: consta de los l. y cas. de Abieira, Bardallos, Grisulle, Marzá, Mincia, Outeiro y Sujilde, que reunen 33 CASAS y cuentan con 8 buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Santiago de Lestedo, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con Sta. Maria de Tarrío ó térm. municipal de Monterroso; por S. con San Pedro de Villareda, y por O. con San Tirso de Palas de Rey: comprende una altura que conserva vestigios de ant. fortificacion y es conocida con el nombre de Castro de Marzá: varios son los arroyos que recorren este TERRENO, el cual es de mediana calidad y en lo general llano: los CAMINOS locales y de travesia se hallan en buen estado, y el CORREO se recibe en Puenteferreira, tránsito de Santiago á Lugo. PROD.: centeno, maiz, habas, lino, patatas, berza gallega y buen pasto; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, cabrio y lanar, y se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, elaboracion de queso, tejidos de lino, lana y estopa, la granjeria y con especialidad la cria y venta de mulas y cerdos; tráfico de vino y algunos molinos harineros. POBL.: 33 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MARZAGAN:** pago dependiente del ayunt. de la c. de las Palmas, cab. del part. jud. y residencia del obispo (1 y 1/2 leg.), en la isla de la Gran Canaria, prov. y c. g. de Canarias (á 18 de Tenerife, Sta. Cruz de). SIT. á los 28 1/2º lat. sept., y á 1 leg. del mar; ventilado por los aires de SO. y por las llamadas brisas, y es de CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS y una ermita dedicada á Sta. Maria la Blanca. Como de la jurisd. de las Palmas, no tiene térm. propio: el TERRENO arenisco y volcánico, es bastante montuoso y de inferior calidad; no habiendo mas que una pequeña parte dedicada al cultivo del viñedo, y á los olivos denominados de Tartago, y otra de pan llevar. Los CAMINOS dirigen á Telde, c. de las Palmas, y á la Vega, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cebada, centeno, aceite y vino; hay muy poca caza y carece de toda IND. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. En la época de la conquista de esta isla, *Doramas*, jefe de los guanches, se presentó ante el campamento de las tropas españolas, desafiando personalmente al que quisiese batirse con él; venció á dos de estos, y fué herido despues por el general que las mandaba, efecto mas bien de la superioridad de las armas y caballo, que de la destreza y valor que este pudiese tener sobre aquel: antes de morir bañado en sangre, recibió el bautismo. Se halla sepultado al pie de la cuesta de Silva.

**MARZALES:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (1). SIT. á la márg. der. del r. Hornija, en terreno llano, al terminar el valle de Torrelobaton, con cielo alegre y despejada atmósfera, goza de CLIMA sano: tiene 70 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Gregorio), servida por un cura y un beneficiado, de nombramiento del diocesano, que debe recibir en hijos del pueblo. TÉRM. confina con los de Vega de Valdetronco, Villalar, Pedrosa del Rey y La Mota: el TERRENO hácia el O. es arenisco y flojo, y en las demas direcciones, fuerte y de buena calidad; le fertiliza en parte el mencionado r. Hornija. CAMINOS los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á la Coruña. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres, de superior calidad. IND.: la agrícola, la arrieria y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente de legumbres, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 62 vec., 253 alm. CAP. PROD. 1.141,000 rs. IMP. 114,100. CONTR. 9,258.

**MARZAN:** l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la márg. der. del r. que baja de Montriondo y Fassar: su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces legas; y buenas aguas potables. Confina N. Arrienza; E. Vega de idem; S. Cirujales, y O. Barrio de Puente. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna legumbre y buenos pastos; cria ganados de todas clases, caza de varios animales y alguna pesca. Hay montes de robles y otros arbustos. POBL.: 33 vec., 169 alm. CONTR. con el ayunt.

**MARZAN:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

**MARZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Marzan*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

**MARZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de *Foz*. (V.) POBL.: 70 vec., 351 alm.

**MARZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chave*. (V.) POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

**MARZAN:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra*. (V.)

**MARZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Bartolomé de *Villalpape*. (V.) POBL. 6 vec., 34 almas.

**MARZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Segan*. (V.) POBL. 2 vec., 11 almas.

**MARZAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Sarria* y

## MAR

felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL. 4 vec., 21 almas.

**MARZAN** (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2) y ayunt. de Monteroso (1). sit. á la der. del Ferreira el cual recoge las aguas que bañan el territorio de esta felig. CLIMA frio pero sano. Consta de las ald. y cas. de Marzan, Montecalbo, San Fiz do Ermo e Irije, que reunen 18 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de Sta. Maria de Carteira, del ayunt. de Palas de Rey: su térm. está comprendido en el de la ant. jurisd. á que daba nombre la matriz con quien confina al N. El TERRENO participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Puente-Ferreira. PROD.: centeno, patatas, maiz y algunas legumbres, cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda: hay caza, se pescan truchas pequeñas y la IND. se reduce á la agricultura y cria de ganado. POBL. 20 vec., 121 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MARZANA**: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la felig. de *Marzana*: fué fundada el año 910 por Ordoñez de Guevara en tiempo de Sancho Abarca.

**MARZANA**: felig. ó anteigl. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (2), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (26), ayunt. de *Azpé* y *Marzana*. sit. al pié del monte Memaya, en la confluencia del arroyo de Besaide y el que baja de Elorrio al r. Nerva, disfruta de CLIMA saludable y no muy frio: tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Martin) fundada en 1550 por Don Pedro Velez de Marzana, por evitar las discordias que solia tener con la parr. de San Agustín de Echevarria; tiene 60 pies de long. y 31 de lat. con bóveda, 3 altares y sepultura del patrono, ademas de otras 5; y está servida por un cura de nombramiento del marqués de la Alameda como patrono, y amovible *ad nutum* del mismo. El TÉRM. confina N. Abadiano; E. Izurza y Azpé; S. los mismos, y O. Arrazola. El TERRENO es de buena calidad para cultivo; le bañan los espresados arroyos, y hay buenos montazgos. Los CAMINOS son locales. PROD.: maiz, trigo, habichuela y manzana; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y becadas, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y una ferreria. POBL. 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

**MARZANIELLA**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

**MARZAS**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de *Puenteambia* (V.). POBL. 13 vec., 52 almas.

**MARZAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Marzás* (V.). POBL. 14 vec., 55 almas.

**MARZAS** (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Orense (3 1/2), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Carballedo (1), sit. en la ant. jurisd. de Peroja, á la der. del r. Bubal y falda de los montes de Medela y Salgueiros, su CLIMA es frio y bastante sano, si bien si esperimentan fiebres y dolores de costado. Tiene 26 CASAS en los l. ó ald. de Marzás, Mato y Vales. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martin de Villa Rubin (de la prov. y part. jud. de Orense), y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg. y confina con las felig. de San Salvador de Bubal, San Cristóbal de Souto y Sta. Eulalia de Bubal: le bañan algunos arroyos que tienen origen en las muchas y buenas fuentes de que disfruta. El TERRENO es de mediana calidad, hay varios sotos de castaños, y los indicados montes de la Medela y Salgueiros, estan cubiertos de tojo y carpaza asi como sus prados de buen pasto. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de un peaton. PROD.: maiz, patatas, centeno y habichuelas: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricola, molinos harineros, telares y la grangeria que hacen en los mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 154 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**MARZOA** (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Oroso (1/2). sit. á la izq. del r. Samo afluente del Tambre: CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. ó ald. de Armada, Carballal, Castro, Cubelo, Grela, Iglesia y Recouso, que cuentan con 33 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el colegio del Santo Espiritu de la c. de Santiago. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina con los de San Martin de

## MARR

275

Gallegos, Santa Maria de Barbeiros, Bean y Santa Eulalia de Pereira; le baña el mencionado r., y el TERRENO aunque montanoso disfruta de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Ordenes se dirige, cruzando esta feligresia, á Arzua y Mellid: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, caballar y lanar: hay caza de perdices, liebres y jabalíes y se pescan truchas. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 166 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**MARRACOS**: l. con alc. ped., agregado al ayunt. de Piedratjada, en la prov., y aud. terr. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4), dióc. de Huesca (5). sit. en un pequeño llano á la der. del r. Gállego: le baten generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 22 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio junto á la misma: los vec. se surten de las aguas del r. y de una balsa que hay al O. del pueblo. Tuvo ayunt. propio hasta el año 1845, cuyo TÉRM. confinaba por N. con los montes de Piedratjada; E. el r. Gállego; S. montes del Sr. Conde de Parsent, y O. con los térm. de las Pedrosas y Luna: su estension 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se comprende el monte general dicho de Marracos, vestido de matas bajas y algunas canteras de piedra, cal y yeso, aunque estas son las mas abundantes. El r. Gállego corre al S. en busca del Ebro. El TERRENO es árido y seco, de tierra blanca y alguna parte salitrosa. PROD.: trigo, cebada, avena y poco vino; hay caza de conejos, liebres y perdices. CAMINOS: uno que dirige de Cataluna á Navarra, y otro de Zaragoza á Murillo, en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Ejea por el balijero de Luna 2 veces á la semana. IND.: la agricola: hay una tienda de abaceria. POBL.: 12 vec., 59 almas. CAP. PROD.: 182,302 rs. IMP. 10,600. CONTR.: 2,333.

**MARRAGUEROCUA**: caserio del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

**MARRAJON**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de *Silobre*. (V.) POBL.: 10 vec., 31 almas.

**MARRAJON DE ABAJO**: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez*. (V.)

**MARRAJON DE ARRIBA**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Ribera*. (V.)

**MARRANAS**: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de la Carlota.

**MARRANDIEL**: riach. de curso interrumpido en el verano; nace en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Palazuelo de Bedija, en el que le cruza un puente de piedra con un solo arco, sigue en direccion de Villafrechos y su desp. de Villalombros, entre cuya jurisd. y la de Palazuelo, le atraviesa otro puente, y continuando su curso, baña sucesivamente los térm. de Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcía, por cuyo último punto pasa por debajo de un ponton de piedra, y desagua en el r. Sequillo: es el Marrantiel de triste nombradía en el pais; porque secandose enteramente en el estio á poco que aprieten los calores, en el invierno y tiempos de lluvias causa considerables estragos con sus desbordaciones, que son muy frecuentes por lo somero de su cauce.

**MARRAS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Mato* (V.). POBL. 3 vec., 16 alm.

**MARRÁS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL. 5 vec., 28 alm.

**MARRATXI**: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma, aud. terr. y c. g. de Baleares. sit. á 1 1/2 leg. al NE. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 413 CASAS diseminadas, y forman 6 barrios, conocidos con los nombres de La Cabaneta, Portol, Pou de Coll, Marratxi, Son de Nebri y el Pla de ne Teza: 1 igl. parr. (San Marcial), servida por 1 cura de primer ascenso; de provision real y ordinaria, 1 vicario temporal y amovible, y 1 sacerdote ordenado á título de patrimonio adserito al servicio de la igl., sin especial obligacion; el cementerio está contiguo al templo, que se halla aislado. El TÉRM. confina N. Bunola; E. Santa Maria; S. y O. Palma, se estiende 1 1/4 leg. de N. á

276

MARR

S., y 1 3/4 de E. á O.; en él se comprenden varios predios rústicos, de los cuales hay 2 que tienen oratorios públicos, con misa en los días de precepto. El TERRENO es de mediana calidad y de secano generalmente, aunque tiene una pequeña parte muy feraz y de regadío; le cruzan los arroyos de Coma Negra, de Esporlas y de Valldemosa; el primero de NE. á SO; el segundo de N. á S., y el tercero sirve de límite entre los términos del pueblo de su mismo nombre, y el de Palma; todos son de poca consideración, y apenas se utilizan sus aguas. El único CAMINO que hay, es la carretera general de Palma, de cuya cap. se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero, los martes y viernes, y se despacha en iguales días. PROD. cereales, legumbres, aceite, vino, almendras, bigos pasos y algarrobas: cria ganado lanar, caballar y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 10 fáb. de alfarería y 6 molinos de viento. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes, é importación de efectos coloniales, ropas, etc. POBL.: 370 vec., 1636 alm. CAP. IMP.: 238,387. CONTR. en el año 1846: 43,760.

MARRON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, se forma de los 3 r. de Ason, Carranza y Soba: baña las pobl. de Udalla, Ampuero y Marron; en este punto se incorpora con el agua salada de la ría de Santoña, desaguando en el Océano, antes de bañar los términos de las v. de Limpias, Colindres, y Laredo; lleva en todas estaciones bastante caudal de agua: tiene un puente de piedra, inutilizado en la última lucha, y 2 barcas, una que llaman la del Hambre, y otra con su mismo nombre: cria salmones, truchas comunes y asalmonadas, y otros pescados.

MARRON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, es uno de los que forman el pueblo de Hoz de Marron.

MARRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Mamed de Manente (V.). POBL. 2 vec. 9 alm.

MARRONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de Sejasmil (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MARROZOS (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/4), y ayunt. de Conjo (1); sit. entre 2 arroyos que recibe el Arines, por la márg. izq.; su CLIMA es húmedo pero sano. Tiene 140 CASAS, esparcidas, formando varios grupos ó pequeñas poblaciones. La igl. parr. (Santa Maria), es única; su curato de segundo ascenso, y cuyo patronato corresponde al hospital de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de San Martín de Arines; al E. Santa Maria de Lamas y San Verísimo de Sergude; al S. con San Julian de Sales, y por O. San Simon de Cacheira y San Cristobal de Eijo: le bañan los indicados arroyos que corren al O. á encontrar al r. de Arines, que baja por esta parte y se incorpora al Ulla. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, participa de llanos fértiles: los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. trigo, maíz, centeno, lino, legumbres y algunas frutas y hortalizas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la principal IND. es la agrícola y pecuaria, si bien tiene algunos telares y molinos. POBL. 132 vec., 728 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARRUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña (V.).

MARRUBE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de Mourence (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARRUBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de Villaestrofe (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.

MARRUBE (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1/4). SIT. sobre el camino que desde la cap. del part. se dirige á Chantada, disfruta de buena ventilación y CLIMA sano, si bien se padecen fiebres nerviosas y algunas pulmonías. Comprende los l. de Afonge, Castiñeiras, Devesa, Felon, Iglesia, Mendreira, Outeiro, Penela, Vigo, Vilameá, Vilar y Vilaseco, que reúnen 38 CASAS y unas 12 fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santa Maria), es única, su curato de entrada y patronato real y ecl.: hay una ermita (San Juan Bautista), en el l. de Alforje. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Vilatan y San Juan de Abuime; al E. Santa Maria de Seteventos y San Salvador de Villasanté; por S. Santa Eulalia de Licin y Santa Maria de Rosende, y por O. Santa Cecilia de Freat: le bañan los r. de Saviñao y Celle; el primero nace en Abuime; y el segundo en Seteventos, pero ambos bajan á desembocar en el Miño. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: en la parte meridional, se halla el monte de Navás que carece de arbolado. El CAMINO de que hemos hecho mérito y

MARR

el que desde Escairon se dirige á Saviñao, estan mal cuidados. El CORREO se recibe de Escairon, 3 veces por semana. PROD. centeno, trigo, cebada, maíz, patatas, lino, castañas, nabos, habas, garbanzos, otras legumbres y mucho pasto: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices y alguna pesca. IND.: la agrícola, muchos telares y 3 molinos: esporta telas de lino y de lana. POBL. 50 vec., 262 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARRUBIAL: arrabal en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, término de Belalcazar.

MARRUBIO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (15), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Castrillo. SIT. en una pendiente; le hermocean algun tanto los emperrados de que se hallan cubiertas todas sus calles. El CLIMA es frio pero sano, solo se padecen algunos reumas y pulmonías. Tiene unas 16 CASAS: igl. anejo de Odollo, dedicada á San Esteban, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. Castrillo; E. Saiceda y Nogar; S. Encineto y Castro Hinojo, y ONO. la Matriz. El TERRENO, es peñascoso, excepto una pequeña parte de vega que fertilizan las aguas del Cabrera. Los CAMINOS son locales, si tal pueden llamarse unas veredas, trazadas sobre pais escabroso: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD. centeno, patatas y muchas nueces y castañas: cria ganados, caza de jabalies, zorros y osos, y pesca de truchas y anguilas. POBL. 16 vec., 64 alm. CONTR. con el ayunt.

MARRUBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.). POBL. 5 vec., 26 alm.

MARRUBIO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Orense (5 1/2) part. jud. de la Puebla de Trives (4), ayunt. de Monte de Ramo (1/2). SIT. á la falda septentrional de la sierra de San Mamed: la combaten principalmente los aires del N. y NE. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, fiebres y reumas. Tiene 70 CASAS, distribuidas en las ald. de Cima de Vila, Corrainza, Baldarrigue, Lamelas, Outeiro, Pereiras, Regueiro, San Payo y Reija. La igl. parr. San Andrés, está servida por un cura de entrada y patronato laical: tambien hay 2 ermitas, dedicadas á San Antonio y San Pelagio, esta en la ald. de San Payo, y la primera á 500 varas N. de la igl. Confina el TÉRM. N. Abeledos; E. Sás del Monte; S. Paredes, y O. Monte de Ramo y Nogueira. El TERRENO es montuoso, de calidad siliceo aluminosa: en diferentes puntos existen fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en la estafeta de Monte de Ramo. PROD. centeno, patatas, lino, legumbres, escelentes pastos y maderas: se cria gran cantidad de ganado vacuno, bastante mular, lanar y algun caballar: hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana; reduciéndose las especulaciones comerciales, á la compra y venta de ganado vacuno y mular. POBL. 60 vec., 243 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

MARRUCOCCA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eivar.

MARRUFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de Francos (V.). POBL. 8 vec., 41 alm.

MARRUNTEIRRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL. 1 vec., 6 alm.

MARRUPE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Ávila (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en TERRENO montuoso; es de CLIMA cálido, reinan los vientos E., S., y O., y se padecen remitentes é intermitentes. Tiene 56 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 23; igl. parr. dedicada á San Bartolomé, con cu rato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con el título de San Juan y la soledad: se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, y 6 en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Navamorcuende; E. Hinojosa; S. Cervera; O. Segurilla, cuyos pueblos dist. de 1 á 2 leg., y comprende el desp. de Marrupejo; mucho monte poblado y 400 fan. de labor en terreno de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales, en mediano estado. El CORREO se recibe en Talavera por los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y demas legumbres, frutas, seda, lino, vino, aceite y bellota: se man.

## MAS

tiene ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno y de labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO. 2 molinos harineros, se estraen los granos y frutos. POBL. 27 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 81,367 rs. IMP.: 2,344 CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 0/0 PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,098, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

MAS ó MANSO NICOLAU: una de las casas que forman el cas. de Mata en la prov. y part. jud. de Gerona. (V. MATA.)

MAS (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

MAS (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

MASDACHE: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse, ayunt. y part. de Tias. SIT. sobre despojos volcánicos, que sin embargo de estar cubiertos de arena son bastante fértiles: se cria algun arbolado, viña, y produce legumbres.

MASDANTOST: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castellidasens*. (V.)

MAS DE ALIAGA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Chelva*. (V.)

MAS DE ARBONES ó MASARBONES: ald. en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16), ayunt. de Mas Llorens (1/2): SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades que se padecen mas comunmente son de caracter inflamatorio. Tiene 20 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de Mas Llorens, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Rodoná; E. su cap. de ayunt.; S. Bisbal, y O. Bonastre. El TERRENO es de seco y mala calidad; la parte montuosa está poblada de pinos y mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales, escabrosos y en mal estado. PROD.: trigo mezclado, centeno, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: una fábrica de aguardiente en decadencia. COMERCIO: esportacion de vino, é importacion de efectos coloniales. POBL.: 15 vec., 106 alm. CAP. PROD.: 606,733. IMP.: 18,201.

MAS DE BONDIA: l. dependiente del distrito municipal de Montornes (1/2 hora), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (23), dióc. de Solsona (14): SIT. sobre una pequeña altura que la rodean montes de bastante elevacion, donde el CLIMA es sano, y los vientos reinantes los del N. Consta de 20 CASAS incasas de la de ayunt. y la denominada Carlanca, subdividida en varias, é igl. parr. (San Bartolomé) anejo de Montornes con cementerio detras del l., aunque muy inmediato á él. El TÉRM. confina por el N. con Granenella; E. Ametlla; S. Guimerá, y O. Verdú, y comprende dentro de su jurisd. las ruinas de un pueblo, á medio 1/4 de leg. con direccion al S. que tenia el nombre de Mas de Bondia, del cual ya no se conserva una parte de la igl. El TERRENO es de buena calidad, montuoso y poblado de encinas, robles y pocos pinos: le baña un arroyo llamado *Riera*, que solo lleva agua en el tiempo de lluvias, y va á incorporarse al r. Cervera: los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigiendo á Verdú, Guimerá, Ballfogona, Tárrega y Cervera, de cuyos dos últimos puntos recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y frutas; cria algun ganado lanar, vacuno y mular para la labranza, y caza liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero y 2 de aceite. COMERCIO: esportacion de los frutos del país á los mercados de Tárrega y Cervera. POBL.: 8 vec., 34 almas. RIQUEZA IMP.: 28,431 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAS DE EREU: dos alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Meull*.

MAS DE EROLES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Adrall*.

MAS DE GUILLÉN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *San Salvador de Toló*.

MAS DE MELONS: desp. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castellidasens*. (V.)

MAS DE PONTONS, vulgo MASPONTONS: cuadra en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Vilafranca de Panadés (2 1/2) ayunt. de Pontons (1/2). Consta

## MAS

277

solo de un gran edificio cuadrado, de bastante altura, con una torreilla en cada ángulo, y contigua una capilla dedicada á San Miguel. Se halla SIT. á la falda de un monte, y rodeado de otros poblados de bosques de pinos y encinas. El TERRENO es fértil, abundante en aguas, y prod. trigo y legumbres. POBL.: 7 vec., 58 alm. CAP. PROD. 226,799 reales. IMP. 5,670.

MAS DE TONI: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. del pueblo de Timó, la cual da nombre á un pequeño arroyo que pasa á la inmediacion del mismo pueblo, cuyos confines por el N. son Monpalau; E. Brianso; S. Pedro dels Arguells, y O. Cervera.

MAS DEL ABAD: ald. ó masia en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, forma ayunt. con Vilaseca de cuyo pueblo depende en todo. POBL.: un vec., 6 alm. CAP. PROD.: 436,550 rs. IMP. 13,096.

MAS DEL ANTORT: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castellidasens*. (V.)

MAS DEL BISBE: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. c. g. de Barcelona, agregado á la v. de Cambrils, de la cual depende en todo. POBL.: un vec., 6 alm. CAP. PROD.: 276,250 rs. IMP. 8,287.

MAS DEL COLLADO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises*. (V.)

MAS DEL LABRADOR: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (37 leg.), part. jud. de Alcanices (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19 1/2), c. g. de Aragón. Se encuentra SIT. en terreno algo desigual; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl., con calles cómodas, llanas y bien empedradas; tiene una fuente de cuyas aguas se proveen los vec.; igl. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista que la sirve un teniente que depende del curato de Valdetormo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Mazahon y Valdealgolfa; E. Valdetormo; S. el anterior pueblo y la Fresneda, y O. Valjunquera; corre parte del mismo el r. Matarraña que nada ofrece de notable. El TERRENO es muy desigual en su mayor parte y casi todo de seco. CAMINOS: son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. CORREO: se busca la correspondencia en Valjunquera una vez en la semana. PROD.: aceite en cantidad considerable, algun trigo, cebada, vino y semillas. IND. la agrícola, un molino de aceite y algunos telares de lino. POBL.: 17 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP. 21,482 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal.

MAS DEL OLMO: ald. con alc. p., de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Ademús*. SIT. á la dist. de 3 horas al E. del mismo, y tiene una igl. parr. (Sta. Bárbara), aneja de la de Ademús, y servida por un vicario de entrada y patronato real. Su TERRENO, PROD. y POBL. con *Ademús*. (V.)

MAS DEL RINCON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises*. (V.)

MAS DE LA CUEVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises*. (V.)

MAS DE LA OBRA: ald. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Vilallonga, de cuyo pueblo depende en todo. POBL.: 3 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 208,416. IMP. 6,252.

MAS DE LAS MATAS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (28 horas), part. jud. de Castellote (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (28), c. g. de Aragón. Se halla SIT. en la márg. izq. del r. *Guadalope*, en medio de una llanura rodeada de altas montañas, con un hermoso viñedo á la parte del E., en cuya direccion tiene una bonita huerta: goza de libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 250 CASAS de dos pisos, capaces, cómodas y con buena distribucion interior, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son regulares con dos plazas, una la de la igl., cuadrada y bien empedrada, y la otra en la que se encuentran las casas consistoriales, en cuyos bajos está la cárcel; tiene una escuela de niños dotada con 2,200 rs., y otra de niñas con 660; concurren á la primera 40 alumnos y pocas menos á la segunda; hay una igl. parr. de primer ascenso dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, servida por un cura, un teniente y un beneficiado; el templo es de orden corintio, compuesto de 3 naves de bastante solidez y regular elevacion, y un cementerio próximo á la igl., que

en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten de agua para el consumo, de la acequia que pasa por la misma procedente del r. *Guadalope*, la cual da impulso á un molino harinero. Confina el TÉRM. por el N. con los de Alcorisa y Joz-Calanda; E. Aguaviva y La Ginebrosa; S. Las Parras y O. Castellote; nada hay en él que merezca reseñarse. El TERRENO en general es llano, interrumpido por algunas cañadas y pequeños montes; casi todo es de secano, pedregoso é infértil; tiene un pequeño prado cuyas yerbas las aprovecha el ganado. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limítrofes; ninguno hay carretero. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana por Alcañiz la general, y otras dos, la procedente de la parte de Teruel. PROD.: seda muy fina, vino, patatas, cebollas, trigo, maiz, judias, cañamo y algun aceite; hay poco ganado por lo reducido del térm., y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos para el consumo de los vec., y varios alpargateros. POBL.: 230 vec., 904 alm. RIQUEZA IMP. 128,541 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con las escasas rentas que reditúan los propios y el déficit que lo es de 5,000 rs. por reparto vecinal.

A pesar de la ninguna importacia de este pueblo, ha llegado en el día á adquirir cierta nombradía, por haberse fijado en él el cuartel general del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, cuando á últimos del año 1839, bajó con el ejército del Norte á pacificar estas provincias.

MAS DEN PLANAS DE NAVINES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Navines.

MAS DEN ROCA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de la Vall de Castellbó.

MAS DEN TORRAS: térm. rural con alc. p. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona. Consta de una sola CASA SIT. en lo alto de una grande colina, bien ventilada; en cuya casa hay una pequeña igl. dedicada á San Jorge, dependiente de la sufragánea de Monistrol, donde se celebra misa á voluntad del amo de la propiedad. Su TÉRM. confina por N. y S. con el Foraneo de Pons 1/2 cuarto de hora; E. el de Vilanova de la Aguda, igual dist. y O. con el de Pons (1/4); encontrándose dentro de él dos balsas de cuyas aguas se sirven en la casa para el consumo y abrevadero del ganado. El TERRENO es parte montuoso y parte llano, comprendiendo los montes denominados Costas de Mas den Torras, que forman cord. hácia el N., con mucho bosque de encina y matorrales: la calidad de él es de secano y flojo, cultivándose unos 14 jornales en los que hay algun plantío de olivos: los CAMINOS dirigen á Pons y Vilanova de la Aguda en mal estado. PROD.: trigo, centeno y cebada, legumbres y aceite; cria ganado lanar y cabrio, y caza abundante de perdices y conejos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

MAS DEN VALLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de la Vall de Castellbó.

MAS-BRU: casa y cast. arruinado, llamado las Solanas en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l. de Salamó.

MAS-LLORENS: l. cab. de ayunt. que forma con Mas Arbones en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16): SIT. en la pendiente de una pequeña colina, con buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozca enfermedad endémica alguna. Tiene 100 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Raimundo de Peñafort) servida por un vicario nutual de provision del diocesano, de la que es aneja la capilla de Mas Arbones; los vec. se surten de aguas llovedizas, recogidas en aljibes ó cisternas, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Montmell; E. Bisbal; S. Bonastre, y O. Rodená. El TERRENO es calizo y pedregoso; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: cereales, legumbres, vino y aceite, todo de inferior calidad. IND.: fabricacion de aguardiente, de cuyo prod. y el del vino, se hace algun tráfico. POBL.: 111 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 994,080. IMP. 35,592.

MAS MUNTER: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, térm. y jurisd. de Arboset, de cuyo l. depende en todo. POBL.: 2 vec., 9 alm. CAP. PROD.: 199,933. IMP.: 5,997.

MAS NOU: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de

Liria, térm. jurisd. de Ribarroja: SIT. al S. de la misma en el llano de Cuarte, á dist. de 1 leg. de aquella, y contiene tierras de viña, olivos, algarrobas, higueras, y de sembradura. POBL.: 1 vecino.

MASA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Sedáno (1 1/2). Está SIT. en una estensa planicie, al pie del elevado páramo de Villalta: su CLIMA es frio debiéndose esta desagradable circunstancia á la frecuencia con que reinan los vientos N. y O.: las enfermedades dominantes son las pluresias, constipados y dolores de costado. Tiene 40 CASAS que forman dos barrios titulados Yuso y la Lastra, separados por el ramal de Villadiego; casa municipal alquilada; una escuela de primeras letras frecuentada por 17 niños y dotada con 18 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y 12 en el térm., cuyas aguas son cristalinas y frias; una igl. parr. (La Asuncion) y una ermita bajo la advocacion de San Roque, en el térm. conocido con este mismo nombre; el culto de la citada igl. le sirven un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Mozuelos y Sedáno; E. Cerneguda; S. Quintanilla Sobresierra, y O. Fresno de Nidáguila. El TERRENO es calizo y arenoso; hay dos montes de los cuales el uno se halla al N. y está poblado de robles de excelente calidad, y el otro al O. titulado de los Cinco Concejos. CAMINOS: hay dos de los que el uno dirige por E. al empalme del de Bercedo y por O. á Villadiego, y el otro que es de nueva construccion, conduce por N. á Santander y por S. á Burgos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sedáno por el cartero de la pobl. PROD.: trigo alaga, blanquillo, cebada, lino, patatas, titos, yeros y lentejas; ganado lanar, vacuno, caballar, asnal y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la extraccion de ganados y granos, y la importacion de vino blanco y tinto, sal y aceite. POBL.: 28 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 335,600 rs. IMP.: 53,211. CONTR.: 3,929 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 530 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MASAGOSO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Carmona. (V.)

MASALARI: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de Tabernes de Valldigna. (V.)

MASALAVES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 horas), part. jud. de Alberique (1/2), adm. de rentas de Alcira (1 1/2): SIT. en llano, entre la acequia del Rey y la carretera de Madrid, junto á la márg. izq. del r. Ojos; le batien todos los vientos; su CLIMA es templado é insalubre, pues reinan endémicamente fiebres intermitentes de todos géneros, debidas al cultivo del arroz. Tiene 43 CASAS, 2 calles y una plaza, una pequeña casa del Sr. duque de Montellano, señor del pueblo, en la que celebra sus sesiones el ayunt., y en cuyo piso bajo está la cárcel; igl. part. (San Miguel), de entrada; servida por 1 cura de patronato de dicho Sr. duque, y un cementerio contiguo á la pobl. que perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con el de Montortal (á 1/4 y medio); E. Guadasuar y Alcira (á 1/2 hora); S. Alberique, r. Ojos en medio (á 400 pasos), y O. con el desp. Resalany (á 1/2 cuarto). Unido al pueblo en el mismo camino real hay un grande parador llamado Venta de Masalavés; á la dist. de 1/4 de hora al NE. una hermosa granja dicha de Morera, por llamarse asi su dueño; hácia el E., dist. tambien 1/4 de hora el desp. Prada, y el de Paranchet un poco mas allá que el anterior en la misma direccion; sus descripciones las hacemos en sus art. (V.). El r. Ojos pasa á la dist. de 360 pasos S. del pueblo, llevando su curso hácia el E. en busca del Júcar. El TERRENO es todo llano y súmamente fértil; comprende 1,300 hanegadas de secano con olivos, algarrobas y viñas; 100 de huerta con moreras, y 2,600 de arrozar, cuyos riegos se toman de la acequia real de Alcira por medio de las de Anguilera y Alfait. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos, y son generalmente de herradura; pasa sin embargo por sus inmediaciones la carretera real de Madrid, cuyo estado no es muy satisfactorio; tiene la venta mencionada. El CORREO se recibe de Alberique por peaton 3 veces á la semana. PROD.: las principales son el arroz y la seda, trigo, cebada, maiz, aceite, vino, algarrobas, habas, melones y verduras. IND.: la agrícola, molino harinero y otro de arroz. COMERCIO: esportacion de la seda y arroz, é importacion de algunos art. de general consumo. POBL.: 50 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 1,472,567 rs. IMP.: 47,278. CONTR.: 6,923. El

## MAS

nombre de este pueblo es conocidamente árabe: fué vendido en 1462 con Paranchet á D. Juan Fernandez de Heredia para pagar á los acreedores del Sr. terr., que lo era Mosen Juan Gerónimo de Villarragut, habiendo sido vendidos de nuevo en 1520 á D. Yolant Exarch y del Millá. Segun Escolano le concedió el título de v. el emperador Carlos V en 1537. Pasó despues su señ. al marques de Albaída, y por último al señor duque de Montellano y del Arco.

MASALCONILL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de Bétera. srr. en terreno llano á la dist. de 1/2 hora al O. de la misma; y tiene un oratorio para la misa de familia. PROD.: trigo, vino, aceite, algarrobas é higos. POBL.: 1 vecino.

MASALCOREIG: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (6 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40): srr. en terreno llano sobre la márg. izq. del r. Cinca, 1 hora antes de su confluencia en el Segre, donde le combaten los vientos del O. mas principalmente, padeciéndose las inflamaciones é intermitentes. Se compone de 90 CASAS de pocas comodidades, una escuela concurrida por 20 niños, dotado el maestro en 1,100 rs., que se satisfacen de los fondos del presupuesto municipal, é igl. parr. (San Bartolomé), cuyo curato, de 2.º ascenso, está servido por 1 párroco de patronato real y edl., y cementerio construido recientemente al NE. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Fraga (prov. de Huesca); E. el de Seros y Viagaña; S. el de la Granja ó r. Segre, y O. el r. Cinca, cuyos dos r. fertilizan el terreno; si bien el primero solo lo hace en el térm. de Escarpe, el cual, asi como el ex-monast. de este nombre, se hallan enclavados dentro del de este pueblo. El TERRENO en gran parte es de regadio, plantado de olivos y moreras, sobre todo de la clase *multicaulis*, y lo restante seco, con monte dedicado á yerbas de pasto: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de Fraga, por balijero, que la conduce dos veces á la semana. PROD.: aceite, trigo y bastante seda; cria ganado lanar, aunque escasea; caza de pocas perdices y liebres, y pesca de madrillas, barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: 2 molinos aceiteros y 1 de harina. POBL.: 80 vec., 582 alm. RIQUEZA IMP.: 41,843 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,591 rs., que se cubren, 750 con los propios y arbitrios, y el resto por recargo en las contr., pagando de ellas 1,930 al secretario, y la dotacion asignada al se de maestro de primeras letras.

MASALET: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartel. (V.)

MASALFASAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (2 horas), part. jud. de Murviedro (id.), srr. en una llanura á la dist. de 1/2 hora del mar; le batien los vientos del SE.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 87 CASAS, todas de un piso; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con 24 de asistencia y 550 rs. de dotacion; igl. parr. (San Lorenzo) aneja de la de Masamagrell, servida por un vicario, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Masamagrell; E. el mar Mediterráneo; S. Albuixech y Museros (part. jud. de Moncada), y O. el mismo Museros y Masamagrell. El TERRENO es de buena calidad, y comprende sobre 2,664 hanegadas de tierra; se riega con las aguas del Turia por medio de la acequia de Moncada. Los CAMINOS son locales, menos la carretera de Cataluña que pasa por sus inmediaciones occidentales. El CORREO se recibe de Valencia. PROD.: trigo, maiz, arroz, vino, aceite, alubias, habas, frutas, legumbres y verduras. IND.: la agrícola; hay tienda de abacería. POBL.: 107 vec., 502 alm. CAP. PROD.: 916,823 rs. IMP. 35,125. CONTR.: 10,918.

MASAMAGRELL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 3/4 leg.), part. jud. de Murviedro (2 1/4). srr. en terreno llano á 1/2 hora del mar sobre la carretera de Cataluña; le batien todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene 260 CASAS, que forman 6 calles y 1 plaza; casa de ayunt., cárcel, hospital de pobres, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 60, con 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Evangelista) de 2.º ascenso, servida por un cura de patronato del señor marques de Dos-Aguas, y de la que son anejos Puebla de Farnals, Masalfasar y Albuixech, y un cemente-

## MAS

279

rio inmediato á la izl. parr. Confina el TÉRM. por N. con Puebla de Farnals; E. el mar; S. Masalfasar y Museros, y O. Moncada; su estension de N. á S. 1/2 leg. y 1 de E. á O. En él hay esparcidas algunas barracas y casas de campo, un cabezo suelto llamado *els chermanells*, cultivado y plantado de algarrobas, y varias fuentes. El TERRENO es de huerta ó regadio bastante feraz. CAMINOS: la carretera general de Valencia á Aragon y Cataluña pasa por el centro del pueblo, en buen estado. El CORREO se recibe de Valencia por un ordinario 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, arroz, alubias, habas, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar para el abasto del pueblo. IND.: la agrícola, algunas fáb. de aguardiente, 3 molinos harineros y 2 tiendas abacerías. POBL.: 300 vec., 1,207 alm. CAP. PROD.: 2,272,127 IMP.: 77,956. CONTR.: 39,984. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,166 rs. 16 mrs., de los que se pagan 1,800 al secretario de ayunt., y se cubre de propios y arbitrios del arriendo de la tienda abacería, pesos y medidas, taberna y las carnes.

MASANA DE RAJADELL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. srr. entre montes y valles cubiertos de bosques y viñas, y por cuyo fondo discurre el r. Rajadell; su CLIMA es templado y sano. Tiene 1 igl. parr. (San Martin) servida por 1 cura de ingreso. El TÉRM. confina con Prats del Rey, San Pedro Salavina y Gravalosa, del part. de Manresa. El TERRENO es de mediana calidad; en el mencionado barranco hay unas pequeñas huertas que fertilizan sus aguas. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 12 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 716,799. IMP.: 17,920.

MASANAS: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife.

MASANASA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5/4 de hora), part. jud. de Torrente (1 1/2). srr. en el camino real de Madrid, á la márg. izq. del barranco de Chiva ó de Torrente: le batien generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 384 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 18 fuera, siendo una quinta parte barracas; las calles son por lo regular rectas y poco anchas, con 2 plazas tituladas de la Constitucion y de la Iglesia; hay casa capitular, escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 52 de asistencia y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (San Pedro) de 2.º ascenso, servida por un cura de patronato del señor marques de Dos Aguas, y un cementerio fuera del pueblo en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Paiporta y Benetuser; E. Alfafar; S. con la Albufera y Catarroja, y O. el barranco de Torrente y térm. del mismo Catarroja. El TERRENO es enteramente llano, plantado de moreras y olivos: comprende sobre 12 hanegadas de secano, 2,452 de huerta, y 1,831 de arrozar, que se fertiliza con las aguas de la fuente del *Fus* y de otros manantiales que no son bastantes para el riego, asi como las de la acequia de Fabara, que procede del Turia. Pasa por el pueblo el camino real que de Valencia conduce á Madrid. La CORRESPONDENCIA es diaria. PROD.: trigo, maiz, arroz, seda, poco aceite, alubias, habas, legumbres, frutas y verduras. IND.: la agrícola, algunos tejedores, 1 molino harinero y arrocero, 3 de aceite y 1 horno de pan cocer. POBL.: 464 vec., 1,915 alm. CAP. PROD.: 1,979,570 rs. IMP. 77,351. CONTR.: 14,380.

MASANÉS: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona; forma ayunt. con Saldes, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA.

MASANET DE CABRENYS: v. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Fontfeda, Olivada, Tapis y San Pedro de Vilars, en la prov. y dióc. de Gerona (14 horas), part. jud. de Figueras (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34): srr. en el Pirineo, con un ameno, aunque reducido valle, y entre 2 rieras que la circuyen por el E., S. y O., las altas y cultivadas montañas que la rodean, las numerosas casas de campo diseminadas por ellas, los prados siempre verdes, sus magníficos huertos, sus abundantes cristalinas aguas y la variedad de árboles frutales, constituyen este sitio en un vasto y delicioso jardin, cuya perspectiva sorprende agradablemente; le combaten con frecuencia los vientos del N.; pero su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son de caracter inflamatorio. La sit. de esta v. en la frontera de Francia,

si bien ha ofrecido á sus hab. ocasiones en que demostrar su heroico valor en las guerras pasadas, tambien le ha ocasionado considerables perjuicios, y varias veces han sido aquellos victimas de su teson y patriotismo; asi nos lo recuerda la invasion francesa en 1793, en que fueron incendiadas 29 CASAS; y la guerra civil de 1822, en que atacada la pobl. por 1,500 realistas, incendiaron mas de 86 casas, sin conseguir por esto que se rindieran los valerosos hab. que la defendian, aunque en número menor. En un extremo de ella se ve una formidable, ant. y derruida fortificacion, que por sus fosos, portales y pequeños puentes que la circuyen, como por la grande, aunque desmoronada torre de su exterior, se deduce que este punto ha sido muy interesante en tiempo de las guerras de los romanos ó árabes. Sirve de cárcel una especie de calabozo, formado por la cortina de una ant. muralla: corre al descubierto por las calles un chorro de agua cristalina conducida por un limpio conducto, de la cual se surte el vecindario, como de la de muchos pozos y fuentes de que abunda la v. Hay escuela de instruccion primaria dotada con 4,000 rs. anuales, pagados de los fondos de propios, y concurrida por 100 alumnos; una igl. parr. (San Martin), de la que son anejas 2 capillas dedicadas á San Sebastian y á la Virgen de las Saurias, servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario, un sacristan y un escolano; el templo es de una nave con 7 altares; el cementerio cercado de buena pared se halla fuera, aunque á corta dist., y al N. de la pobl. El TÉRM. confina N. y O. terr. francés; E. Darnius y la Bajol, y S. San Lorenzo de la Muga, Albana y los Horts; se estiende 3 horas de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentran muchas casas de campo, 2 cas. nombrados el Grayé y las Creus, y un desmoronado y grande edificio nombrado Castillo de la Masó; tambien se ven 2 ermitas, una dedicada á la Virgen del Fau, sit. al extremo de la elevada montaña de su nombre, y la otra á la Virgen de las Salinas, á 1/4 de hora de la frontera, á la falda de la montaña de igual denominacion, dist. una y otra, hora y media de la v. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, susceptible de toda plantacion y de regadio en su mayor parte; la montaña denominada de Masanet, se subdivide al mediodia con los nombres de Montdabá y Fau, en donde existen las ruinas del cast. de Grillera; al O. con los de Puig del Torn, Palomeras y Roch de la Campana; y al N. con los de Frausar, Muxé, las Salinas y Cabrera, donde se halla edificado sobre un grande y alto despeñadero, el cast. de este último nombre, bastante deteriorado por ser del tiempo de los árabes; la montaña contiene grandes rocas sueltas, piedra de cal y de yeso, una cantera de mármol blanco de superior calidad, y ant. minas de plata en la parte de las Salinas, cerradas con piedra y cal, de orden del Gobierno en el año de 1790, con motivo de la introduccion en ellas de una compañía francesa que las explotaba ocultamente; tambien hay minas de hierro y de otros metales, pero todas en estado de paralización; toda la parte montuosa ofrece una vasta estension de deb. de pastos y de prados naturales y artificiales, en que se alimentan en el verano hasta 3,000 cab. de ganado lanar; de las vertientes de esta parte elevada, y de las infinitas fuentes que hay en el térm., se forman innumerables arroyos ó rieras que le cruzan en todas direcciones; las principales son las nombradas Cabrera, Ardená y Riu majó, sobre cada una de las cuales hay un puente; sus aguas se utilizan para el riego, y todas pierden su nombre al desaguar en la riera de Arnera. Los CAMINOS son de mal tránsito como país montañoso, y conducen á los pueblos comarcas españolas y á los del vecino reino de Francia. El CORREO se recibe de la Junquera 3 veces á la semana por medio de balijero y se despacha en igual forma. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, mijo, fajol, garbanzos, patatas, bellotas, abundantes frutas y hortalizas, y corcho de superior calidad; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y pesca de anguilas y barbos. IND.: fabricacion de clavos, tapones de corcho y tejidos de lana, 8 molinos harineros y 2 fraguas de hierro. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y esportacion de hierro, carbon, maiz, patatas, frutas y tapones, 8 tiendas de abaceria y de un pequeño surtido de efectos ultramarinos. POBL.: 174 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 6.890,800 rs. IMP.: 172,270.

MASANET DE LA SELVA: l. cab. de ayunt. que forma con Martorell de la Selva en la prov. y dióc. de Gerona (5

horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): sit. en llano y próximo al estanque de Sils, cuyas emanaciones hacen el CLIMA insalubre, siendo endémicas las fiebres intermitentes. Las CASAS que forman la pobl. son por lo comun de un solo piso; la igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de primer ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario y un beneficiado; de ella son anejas las capillas públicas de los Dolores, de San Sebastian y de San Jorje, y los oratorios de las casas de Marata y de Centellas. El TÉRM. confina N. Riudarenas y Sils; E. el último citado; S. Vidreras, y O. Maisanas y La Esparra. El TERRENO es casi todo llano; y las aguas del referido estanque no tan solo perjudican á la salud pública, sino que inutilizan mas de mil jornales de tierra, que ocupan en este térm.; hasta el año 1840 en que aquel estuvo seco, se disfrutaba de mejor salud en la pobl., y se cultivaba su terreno para la siembra de maiz y legumbres. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, frutas y legumbres; cria algun ganado y caza. Se celebra feria por el dia de San Lorenzo y el de la Magdalena. POBL.: 159 vec., 1,017 alm. CAP. PROD.: 6.666,400 rs. IMP.: 166,660.

MASANOS (SAN VICENTE DE): ald. en la prov. de Gerona (14 leg.), part. jud. de Ribas (6 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18), dióc. de Vich (6), ayunt. de Llosas (1/2): sit. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son: catarros y reumas. Tiene 6 ú 8 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Santa Maria de Matamala, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA. (V.)

MASARACH: l. cab. de ayunt. que forma con Vilarnadal en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (28 1/2): sit. á un extremo del Ampurdan, al pié de una pequeña colina llamada Altrera; dividida la pobl. en dos partes distintas entre sí medio cuarto de hora; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es sano y templado, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y una capilla dedicada á San Martin; el cementerio está próximo al pueblo, en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. San Clemente Sasebas; E. Mollet; S. Perelada y Cabanes, y O. Vilarnadal y Campmany. El TERRENO participa de monte y llano; las colinas mas notables, son las nombradas Altrera y Montpedrés, pobladas de olivar, viñedo y parte de matorrales; corre por él un torrente de escaso caudal, nombrado riera de Añet; existe una mina argentifera abandonada, y canteras de piedra de cal. Los CAMINOS de rueda y de herradura, son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Perelada. PROD.: trigo mezclado, vino, aceite y legumbres; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos de harina y 5 hornos de cal. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Figueras, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 1.120,800. IMP.: 28,020.

MASARROCHOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada, (1/4 de hora): sit. en terreno llano, como es la frondosa huerta de Valencia, junto á la acequia de su nombre: le baten los vientos de N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 104 CASAS, que forman 6 calles y 2 plazas: casa de ayunt., igl. parr. (San Abdon y Senen) anejo de la de Moncada, servida por un vicario; y un cementerio sit. á 500 pasos N. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de pozos que hay en todas las casas. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Moncada; S. Borbotó, y O. Rocafort: su estension de N. á S. 1/4 de hora, y 1/2 id. de E. á O., por el pasa la acequia de Moncada. El TERRENO es secano de primera calidad, y de regadio plantado de moreras. Los CAMINOS conducen á Valencia, Bétera, Moncada y Rocafort, en no muy buen estado. PROD.: seda, trigo, maiz, alubias, habas y hortaliza: mantiene el poco ganado lanar, que consumen los vec. IND.: la agrícola, aunque la mayor parte de los hab. se ocupan en las canteras que hay en el térm., cuya ind. prospera por la gran cantidad de piedra que Valencia consume en sus edificios: hay tambien 2 tiendas de comestibles. POBL.: 52 vec., 235 alm. CAP. PROD.: 327,162 rs. IMP.: 12,577. CONTR.: 4,070: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,643 rs. 12 mrs. de los que se pagan 1,000 al secretario de ayunt., y

## MAS

se cubre de arbitrios por el arriendo de la tienda abacería, peso y medida, y recargo sobre las especies de consumo.

MASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feligresía de Sta. Maria de *Baamonde*. (V.)

MASCA: pago dependiente de la jurisd. de Santiago, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MASCALBO: casa de campo ó masía en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. al S. y á 1 leg. escasa de Reus; á cuyo caudal de propios pertenece, como así mismo á su término. POBL.: 3 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 1.299,333. IMP. 28,979.

MASCAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

MASCARAQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgáz (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un llano con varios cerros ó colinas de poca consideración, es de clima templado, está bien ventilada, y se padecen hernias é intermitentes: tiene 170 casas, la mayor parte de piso bajo, en varias calles regulares y limpias, aunque sin empedrado, 4 plazas y la de la Constitución, además del sitio denominado las Cuatro Calles, que es el mas concurrido de las gentes y venta de comestibles: hay casa de ayunt., con un cuartito para cárcel, construida después del año 1821 en que se derribó la que había por hallarse ruinosas; un cast. de construcción morisca, que después fué casa-palacio de D. Juan de Padilla, y en el día pertenece al duque de Abrantes, fortificado en la pasada guerra civil; un pósito en paneras arrendadas con 420 fan. de trigo en existencia; una escuela de primeras letras dotada con 1440 rs. de los fondos públicos, y asisten 30 niños; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es sólido, del orden dórico, con paredes, bóvedas y torre de piedra tosca sin labrar, y el reloj de la v. en la última: los libros parr. principian en el año 1537 con mucha informalidad en sus partidas: al extremo de la pobl. por el N. de Toledo hay una ermita que pertenece á la cofradía de la Vera-Cruz, y se denomina ermita de los Cristos, por hallarse colocados en su altar, los pasos de Semana Santa; á corta dist. en el mismo camino se halla el cementerio construido en 1834 muy ventilado y unido á otra ermita dedicada á Nuestra Sra. de Gracia, que se reparó en el mismo año con este objeto. Se surte de aguas potables en los pozos, que tienen todas las casas en suficiente abundancia, saludables en lo general, aunque la mayor parte de los vec. acuden al pozo denominado de Corchuelo, sit. en una casa huerta del conde del Montijo. Confina el término por N. con el de Almonacid y desp. de Campo-rey, cuya jurisd. pertenece á esta v.; E. desp. de San Marcos de Yegros, agregado á la v. de Mora; S. la misma v. y Orgáz, y O. Villaminaya, estendiéndose una legua de N. á S. y poco menos de E. á O., y comprende 5,200 fan. de tierra de las cuales se hallan plantadas de viña 1,300 fan., de olivos 50; ocupan los prados unas 100, y las restantes se cultivan para granos por año y vez en su mayor parte: en el desp. de Campo-rey, agregado á la jurisd., hay un cas. de labranza para 3 ó 4 pares de labor, y un baldío inmediato de propiedad y aprovechamiento comun de los 7 pueblos, el cual linda por E. con el r. Algodor; S. y O. con los citados desp. de San Marcos de Yegro y Campo rey, y por N. con la deh. de Darabalez, que fué del estinguido conv. de Dominicos de Toledo, cuyo terreno con su gran casa-labranza corresponde asimismo á la jurisd. de esta v., y sus valores agregados á la riqueza de aquella para el pago de contr.: baña el término el riach. Algodor que pasa por los desp. de Yegros y Campo rey, en direccion de S. á N. á desaguar en el Tajo en el punto de Aceca 4 leg. de esta v.

El terreno se considera llano, con algunas pequeñas colinas ó cerros de tierra, sin piedra, monte ni arbolado de ninguna clase: carece de riego, á escepcion de algunas huertas, que lo tienen de pozo y noria, y en su mayor parte es de poca miga, pizarroso en algunos puntos y como arenoso en otros, aunque bastante dócil en todas para el cultivo: en las inmediaciones de la pobl., que viene á ser el punto céntrico del término, se hallan algunas vetas de tierra buena, reputada por de primera calidad y estan conceptuadas todas las demas, en de segunda, tercera y cuarta clase, que para una prod. mediana

## MAS

281

necesitan el descanso de año y vez: los prados, se hallan separados en 6 pedazos de mas ó menos estension y en diferentes puntos, sirviendo para el pasto solamente en los meses de mayo y junio: los caminos son vecinales: el correo se recibe en la cap. por propio que envia el ayunt. PROD.: trigo, cebada, vino, que son las mas abundantes: algarroba, centeno, en corta cantidad; y en menor porcion, garbanzos y almortas: se mantiene ganado lanar, 60 yuntas de bueyes para su labranza, 20 de mulas y 100 caballerías menores para el servicio de los jornales; sin otra clase de caza, que la de liebres. IND. y COMERCIO: hasta principios de este siglo se ejercia en este pueblo la ind. de cintería de seda fabricada en mas de 100 telares, y tal ha sido su decadencia que no existe ni uno en el día, resultando que las mugeres y niños, que eran los que á esto se dedicaban, no tiene ocupacion de utilidad: hay una tahona y se trafica en los productos de la agricultura, que se esportan á la cap. y pueblos inmediatos. POBL. 256 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 1.430,143 rs. IMP. 38,353. CONTR. 29,041 14 mrs. culto y clero 7,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,725 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre en sus 2/3 partes con el producto de la subasta del oficio de correduría y medida de granos y líquidos, concedido como arbitrio municipal, y con el valor en renta de un quinto de tierra perteneciente al comun de este pueblo, fuera de su término. en el desp. de San Martin de la Montaña.

Nada se sabe de la ant. de esta v. por haberse quemado su archivo durante la guerra de la Independencia: en la última civil, estuvo defendida la pobl. con sola su milicia, sin que llegasen á ocuparla los carlitas ni una sola vez: en la invasion de las fuerzas de Basilio, que ocupó los pueblos inmediatos, permaneció tambien la milicia para su defensa, no obstante haberse replegado á la cap. las de los demas pueblos, por cuya decision y la de haber negado los sumistas que pidió aquel gefe, le concedió el Gobierno, que en las banderas y escudo de armas de la v. se estampase el lema *no temieron* con algunas cruces de distincion á varios sugetos.

MASCARELL: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (2 1/2 leg.), part. jud. de Nules (1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (7), dióc. de Tortosa (19 1/2). SIT. en llano, junto á la carretera de Cataluña, y á 1/2 leg. del mar: reinan todos vientos: su clima es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene sobre 100 casas inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10 dotada con 150 rs., otra de niñas con 20 de asistencia y 300 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), sufraganea de la de Nules, y servida por un vicario perpétuo de patrona real ordinario, y un cementerio. Confina el término por N. con el de Burriana; E. el mar Mediterráneo; S. Nules, y O. Vistabella. El terreno es llano y delicioso, plantado de moreras, viñas, almendros, olivos y otros árboles frutales. Pasa por sus inmediaciones occidentales el camino real de Cataluña. El correo lo recibe de Valencia y Castellon. PROD.: trigo, cebada, maiz, seda, aceite, vino, lino, alubias y verduras. IND. la agricola. POBL. 90 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 793,333 rs. IMP. 54,175. CONTR.: el 22 por 100 de esta RIQUEZA. El nombre de esta pobl. es de origen arábigo; existen en ella muchas antigüedades romanas, y es cab. del marquesado sacado de su nombre.

MASCARELL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de *Játiva*. (V.)

MASCARTENEA: cas. del barrio *Lapitze*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

MASCOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Santa Eulalia de Curtis (V.). POBL. 1 vec., 5 almas.

MASCOTO: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Fueira*. (V.). POBL. 1 vec., 9 almas.

MASDEBOSCH: masía ó término rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. c. g. de Barcelona, término y jurisd. de la v. de Cambrils. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion) en el día deservida, y 1 cementerio: los términos de Vilagrana y Masdelbisbe, agregados tambien á la misma v., y los de Barenys, Mas del Abad, Comas de Uldemolins, y Franquesas de Vilafortuny, formaban la ant. parr. de Masdelbosch. Su pobl. y riqueza unida á Cambrils.

MASDENVERGE ó MAS DE VERGE: l. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Godall. sit. en llano, rodeado de montañas por el E., y por los demas puntos, de la riera nombrada Barranco de La Galera; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades comunes son reumas y fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, inclusa la consistorial, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Galera. El TERM. confina N. Tortosa; E. Amposta; S. Freginals y Godall, y O. Sta. Bárbara. El TERRENO es de mediana calidad; se halla poblado de olivar y viñedo; y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Amposta por medio de balijero. PROD.: cereales y legumbres con escasez; sus principales cosechas, son de vino, aceite y algarrobas; cria ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de aceite, y varios telares de lienzos. COMERCIO esportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL. y RIQUEZA unida á Godall.

MASDEU: ald. desaparecida en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada.

MASEGAR: r. pequeño en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, nace en el término y lagunas del Tovar á un 1/4 leg. de este l., corre de E. á O. y pasando por Beleta entra en el *Guadiela* á 1/4 de leg. de dicha v. Cerca de el Tovar da movimiento á 4 molino harinero, riega 20 fan. de tierra y podria regarse desde su nacimiento hasta su incorporacion al citado r. todo el terreno que cruza, produce algunos peces y bastantes truchas.

MASEGAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaráz.

MASEGAR (EL): parr. filial de los *rentos* en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término. jurisd. de Salvacañete.

MASEGAREJO (EL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término. jurisd. de Salvacañete.

MASEGOSA: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sit. al estremo N. de la prov. y próximo al nacimiento del r. *Guadiela*, en terreno muy quebrado y cercado de montes por todas partes, su CLIMA es sano, frio y bien ventilado por su elevada posicion. Consta de 52 CASAS de pocas comodidades, inclusa la del ayuntamiento que sirve de cárcel, la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, está servida por un cura de entrada y un sacristan, y contigua al pueblo se halla la erm. de Sta. Maria Magdalena; para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buena y abundante agua en todo su término, el cual confina por N. con Cueva del Hierro; E. y S. Lagunaseca, y O. El Tovar. El TERRENO es muy montuoso y se halla poblado de pinos, estepas, brezos y otros arbustos, la parte labrancia es poco productiva; en su término se halla un despoblado denominado *Duron* al E. del l. á dist. de una leg., en cuyo sitio se ven algunos restos de pobl., y á 1/4 leg. las cuevas llamadas de los *Griegos*, en las que se ven hermosas petrificaciones producidas por las infiltraciones de las aguas, las que forman figuras caprichosas ya en estaláctitas ya en estaláctitas: por el N. de la pobl. pasa el r. ya citado: los CAMINOS son locales y su estado muy malo á causa de la escabrosidad del suelo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca por un comisionado del ayunt. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y algunas frutas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y algunos ciervos, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola, y COMERCIO la esportacion de los sobrantes de aquella, é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 53 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 574,900 rs. IMP.: 28,745. El secretario está dotado con 500 rs. pagados por reparto vecinal.

MASEGOSA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Alhambra: está destinada á pasto y labor, y siendo muy pantanosa y húmeda, aun se conocon en varios trozos mas de 2,300 pasos de calzada romana; que se dirigia á Montiel, Alcaráz, Segura y otros puntos.

MASEGOSILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término. jurisd. de Paterna.

MASEGOSILLOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y término. jurisd. de Salvacañete.

MASEGOSO: ald. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dió. de Osma: sit. en llano con libre ventilacion y CLIMA algo destemplado por su inmediacion al Moncayo: sus CASAS son escasas.

de comodidades, si bien á propósito para el género de vida de los habitantes (labradores); tiene una igl. parr. aneja de la del Villar del Campo. Confina el término. con los del Villar, Pozalmuro, Tajahuerce y Tozalmoro; dentro de él hay algunos manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part. donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y leñas de combustible; se cria ganado lanar y algo de caza menor. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan.

MASEGOSO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dió. de Albarracin (4), aud. terr. de Zaragoza (28), y c. g. de Aragon. Se encuentra sit. sobre una loma en terreno despejado aunque muy frio por las continuas nieves que en él hay: reina el viento N. y el CLIMA es muy sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion, repartidas en 4 calles; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio), servida tanto ella como el anejo de Toril, pueblo sit. á 1/2 leg. de su matriz, por un cura de entrada y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina al N. con Terriente; por E. y S. con Toril, y O. Vallecillo; no tiene el pueblo TERM. propio por estar sit. en punto perteneciente en comun á la c. de Albarracin. El TERRENO es seco y de mala calidad, nacen en él porcion de fuentes de agua muy buena. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se busca en la cap. del part. 2 veces en la semana. PROD.: centeno y una escasa cantidad de cebada y avena; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices. POBL.: 18 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 33,526 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 733 rs., que se cubren por reparto vecinal. Los vec. de este pueblo disfrutan en comua con los de Albarracin de las yerbas y leña que producen sus montes, llamados universales por la mancomunidad del aprovechamiento de lo que crian.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Sigüenza (5): sit. en una estensa y deliciosa llanura á la márg. der. del r. *Tajuña*, goza de buena ventilacion y despejada atmósfera, siendo sin embargo su CLIMA propenso á tercianas: tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos, un pósito con el fondo de 22 fan. de trigo, una posada pública, un horno de pan cocer, una igl. parr. (San Martin obispo), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla unido á la parr. TERM.: confina N. Alaminos y las Ibiernas; E. Moranchel, sirviendo de línea divisoria el r. *Tajuña*; S. Solanillos, y O. Cógollor; dentro de él se encuentran una ermita (la Soledad) y 2 fuentes, una de abundantes y buenas aguas que las da por 2 caños de hierro, y otra que en el invierno está seca y en el verano arroja un brazo de esquisita y fresquísima agua: el TERRENO, fertilizado por el *Tajuña* cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco de bastante elevacion, es llano y de buena calidad; comprende 2 montes, uno hueco y bajo que llaman la dehesa y otro titulado las Naras, de canuto bajo de roble. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Brihuega por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, patatas, toda clase de hortalizas, uvas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura: hay caza de perdices y conejos, y en su tiempo codornices; en el *Tajuña* hay pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y el carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Cifuentes y Brihuega, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 727,500 rs. IMP.: 58,700. CONTR.: 4,428.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Alcaráz (3), c. g. de Valencia (36), dió. de Toledo (30): sit. entre llano y cuesta, con libre ventilacion; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y carbuncos: tiene 400 CASAS, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs., una igl. parr. (San Benito), aneja de la de San Miguel de Alcaráz, cuyo cura nombra, con aprobacion del ordinario, un teniente para el servicio de aquella. TERM.:

## MAS

confina N. Alcaráz; E. Casa de Lázaro; S. Paterna, y O. Lezuza; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y las ald. de Cilleruelo con 70 casas y una ermita (el Sto. Cristo), Ituero con 30 casas y Peñarrubia con 20: el TERRENO en su mayor parte, es escabroso, frío y de mediana calidad; le baña un arroyo que brota en el término; en todas direcciones se encuentran montes poblados de encinas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en Alcaráz por un balijero. PROD.: cereales, patatas, lenas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrántes, ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 233 vec., 1,020 alm. CAP. PROD.: 2.443,633 rs. IMP.: 114,381. CONTR.: 12,727. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000, se cubre con los fondos de propios.

MASEGOSO (EL): arroyo copioso en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Villar del Humo.

MASELACHE: pago dependiente de la jurisd. de Tias en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise.

MASERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

MASES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Cabranes. (V.)

MASFERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Esteban de Inclan: srr. en la parte de abajo del sitio llamado el Chapurrado, en la pendiente de una colina que media entre las alturas de Villafria y Godina sobre una cana lada que arrancando desde San Antonio de Villamejan pasa entre la loma de Godina siguiendo por ella uno de los arroyuelos que forman el r. de Candalina: su TERRENO es como el de la mayor parte de los pueblos de las Outedas, aunque menos tenaz que el de las vegas y valles de buena calidad y muy á propósito para la produccion de escanda. PROD.: maiz, habas, castañas y otros frutos. POBL.: 8 vec. y 44 alm.

MASIA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de Roda. (V.)

MASIA DE CASTELLNOU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MATA-SOLANA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MERCA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PEROLET: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PORREDÓ: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PRASQUIRÓ: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE REGAÑÓ DE SUCRE: alquería en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Montesquiú.

MASIA DE TOLÓ: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DEL MORILLO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Moró.

MASIA DEL MORO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Moró.

MASIA DE LA TARRARIA: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIAS DE AHILLAS, antiguamente AQUILLAS: ald. ó masia con alc. ped. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Chelva. srr. en una planicie de 1/2 leg. cuadrada, y comprende sobre 104 casas y una ermita dedicada á San Juan, en la que se celebra misa desde el mes de mayo hasta verificada la sementera y vendimia, por un sacerdote que pagan los aldeanos. El TERRENO es de buena calidad, aunque escaso de riego. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y abundante vino: desde 1843 se ha comenzado á cultivar el azafran. POBL.: 100 vecinos.

MASIAS DE MANLLEU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1): se compone de varias masias diseminadas por las llanu-

## MAS

283

ras de Vich, á inmediaciones de la v. que le da el nombre, y una igl. parr. POBL.: 24 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 2.546,800. IMP. 63,670.

MASIAS DE RODA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Tiene una parr.; sus CASAS se hallan diseminadas por el término del pueblo que le da el nombre, y sus prod. tambien son las mismas. POBL.: 40 vec., 298 almas. CAP. PROD.: 2.775,600. IMP. 69,390.

MASIAS DE SAN HIPÓLITO DE VOLTREGÀ: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre; por cuyo término se hallan diseminadas sus casas, y las prod. son las mismas; hay una parr. POBL.: 172 vec., 860 almas. CAP. PROD.: 4.572,000. IMP. 114,300.

MASIAS DE SAN PEPRO DE TORELLÓ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2). Tiene una parr.; sus casas se hallan diseminadas por el término del pueblo que le da el nombre, y sus prod. son las mismas. POBL.: 29 vec., 252 almas. CAP. PROD.: 2.495,200. IMP.: 62,380.

MASIAS DE TARRADELL: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Tiene una parr.; forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre, por cuyo término se hallan diseminadas sus casas, y á él esta unida su POBL. y RIQUEZA.

MASIAS DE VILAMIROSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Forma ayunt. con las masias de Manlleu. srr. en llano, próximo al r. Ter; tiene una parr., confina con Clavellans, Vilagellans, Roda y Gulp. PROD.: trigo, legumbres y maiz. POBL., 36 vec., 169 almas. CAP. PROD.: 1.802,000. IMP.: 45,050.

MASIAS DEL TÉRMINO DE STA. MARIA DE CORCÓ: (V. CORCÓ STA. MARIA DE).

MASID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Deade. (V.) POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MASIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. (V.) POBL.: 8 vec., 41 almas.

MASIDE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Armeses, Barbantes, Freanes, Lago, pertenecientes al conde de Ribadavia, Layas al mismo y al seminario de la villa de Vivero; Maside, Sto. Tomé, Orantes, Piñeiro, Pungin, Rañestres, Treboedo y Vilela del señorío del conde, y Villamoure, correspondiente al mismo y á D. Gaspar Bermudez, quienes nombraban justicia ordinaria para dichos pueblos.

MASIDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). srr. á la derecha del r. *Barbantino* en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas de la v. de su nombre, comprende las felig. de Amaranete, Sta. Maria; Armeses, San Miguel; Barbantes, Santiago; Freas de Maside ó Freanes, Sta. Maria; Garabanes, San Pedro; Lago, San Martin; Louredo, Sta. Maria; Ourantes, San Juan; Piñeiro de Maside, San Juan; Pungin, Sta. Maria; Rañestres, San Juan; Treboedo, Sta. Comba; Vilela, Sta. Maria; y Villamoure, San Esteban. El ayunt. reside en la precitada v. ó felg. de Sto. Tomé. Confina el TÉRMINO municipal N. ayunt. de Cea; por E. con el de Amoeiro; al S. con el de Salamonde, y por O. con el de Señorín en Carballino. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo algunos vallecitos muy fértiles, regados por distintos arroyos que ds O. á E. van á parar en el indicado r. *Barbantino* que cruza por el extremo oriental, y sobre el que hay varios puentes de madera, siendo los principales los que existen enfrente de las parr. de Barbantes y Vilela. Los CAMINOS conducen de unas á otras felig., atravesando por la v. la vereda desde Orense á Pontevedra, con la cual enlazan otras que dirigen al Carballido y otros puntos. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: cereales, especialmente maiz, castañas, patatas, vino, lino, algunas frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, caza y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros, arrieria, telares de lienzo ordinarios y colchas de lana. El principal comercio consiste en la compra y venta de ganado vacuno, y de cerda y demas frutos del país. POBL.: 1,714 vec., 8,570 alm. CONTR.: 57,890 rs. con

18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubren con algunos escasos arbitrios y por reparto entre los vecinos.

MASIDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Carreiroá, Celeiro, Corrial, Fuente, Outeiro, Requeijo, Rio, San Esteban, San Vicente, Veiga de Arriba, Villerma y Zanfoga, que reúnen 42 CASAS de pobres labradores, y cuenta con fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de Sta. Eulalia de Argemil, el curato es de primer ascenso y el patronato lego. El TERM. confina por N. con su citado anejo Argemil; al E. Sárria; por S. Santiago de Barbadelo, y por O. Sta. Maria de Ortoá: le recorren varios arroyos que reunidos desembocan en el Sárria. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales en regular estado, y el CORREO se recibe en la caja del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, pasatas, nabos, castañas, lino, habichuelas otras legumbres, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza y se disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO el escaso que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 44 vec., 968 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MASIDE (Sto. TOMÉ): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino. SIT. al principio de una cañada que forma un pequeño valle bastante ventilado y sano. Tiene unas 100 CASAS de mediana altura y fábrica regular, muchas de ellas diseminadas por el término, y las restantes en el casco de la v., donde hay una plaza de figura irregular, la casa municipal de arquitectura moderna con su torre y reloj, escuela de primeras letras, y una fuente de dos caños con sus respectivos pilones. La igl. parr. (Sto. Tomé) es bastante antigua, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: hay también una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario de propiedad particular. Confina el TERM. N. Garabanes; E. Piñeiro; S. Rañestres y Armeses, y O. Amarante. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo el mencionado valle, regado en gran parte con las aguas de dos riach., cuya sobrante va á parar al r. *Barbantino*. Dentro del término existe una fuente de aguas ferruginosas llamado de *la Rañoa*. Los CAMINOS son locales, y pasa por la v. el que dirige desde Pontevedra á Orense, habiendo un portazgo que se arrienda por el ayunt., con intervencion del conde de Ribadavia, y destinándose sus productos á la recomposicion de caminos. PROD.: mucho maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. IND.: la agrícola, arriería, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de colchas de lana. El día 9 de cada mes se celebra en esta v. una FERIA, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda. POBL.: 106 vec., 320 alm. CONTR. con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

MASIVERT: l. con ayunt. en la provincia de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (9), aud. terr. de Barcelona (47), c. g. de Cataluña. Está SIT. á corta dist. de la márg. izq. del barranco de su nombre en la pendiente que forma el terreno; reinan todos los vientos, y el CLIMA es muy frio y húmedo á causa de las nieves y de que una elevada sierra que se levanta por la parte del E. impide que lleguen estos al pueblo hasta muy tarde, por lo cual es propenso á dolores de cabeza. Se compone de 3 CASAS y una denominada el *Hostalet de Masivert*, dist. medio cuarto de hora N. y al otro lado del barranco: hay igl. dedicada á San Roman, aneja de la parr. de Ertá, teniendo aquella contiguo el cementerio, y una fuente á 4 minutos del pueblo. El TERM. confina por N. con los de Castellás y Sas; E. el de Sentis; S. el de Viu de Llevata, y O. con los de Gironella y Malpás. Es el TERRENO montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, es comun en parte á los pueblos de Castellás y Sas, y en él algun matorral: los prados y huertos que existen se riegan con las aguas del barranco llamado de *Masiovert*, que marchan con direccion de N. á SO. y juntándose con los de Viu de Llevata ó Gironella, despues de dar movimiento á un molino harinero, va á desaguar al Noguera Rivagorzana, cerca del monasterio de Labaix. Aunque en mal estado y de herradura, pasa por este pueblo el CAMINO que conduce á Viu de Llevata, Castellás y Sas. PROD.:

poco trigo y cebada, abundante centeno, legumbres en corta cantidad y lana; cria ganado lanar. IND.: un molino harinero que no anda mas que en la temporada que lo permite el barranco al cual debe su impulso. POBL.: 2 vec., 9 alm. RIQUEZA IMP.: 7.022 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos*. (V.) POBL.: 8 vec., 38 alm.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma*. (V.) POBL.: 10 vec., 51 almas.

MASMA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo: nace en los montes de Cuadramon y corre con el nombre de Gestido, el cual cambia por el de Estelo y el de Tronceda, á su paso por estos l., y desde donde marcha á recibir los dos riach. que cruzan por la c. de Mondoñedo, el uno de S. á N. y el otro de E. á N.: reunidas estas aguas toman el nombre de r. de Viloalle á 1/8 leg. de aquella c., y como á unos 3/4 mas abajo pasan por San Andrés de Masma, y con este nombre termina en la ria de Foz, despues de bañar los campos y l. de Cazolga, Celeiro y Villaronte, en cuyo tránsito se enriquece con los r. de Figueiras, que baja por los montes de Tronceda, y el Lorenzana, que procede de las vertientes occidentales del monte Carracedo. El curso del Masma será de unas 4 leg., y le cruzan varios puentes: los de Estelo y Viloalle son de madera y se encuentran en mal estado; pero el llamado Puente Grande es de piedra de sillería con tres arcos, y fué construido á fines del siglo último: en término de Masma le cruzan también dos insignificantes puentes de madera; el de Cazolgas en Villanueva de Lorenzana, es de sillería, consta de un arco y se construyó en 1796: el de Celeiro, aunque de piedra, es de menos mérito, y en fin, en el territorio de Villaronte se pasa este r. por medio de la barca de Espiñeira. Poca ó ninguna es la utilidad que se obtiene de las aguas del Masma, las cuales crian salmones de superior calidad, ricas truchas, anguilas y peces.

MASMA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (4). SIT. a la der. del r. Masma, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende los l. de Aillao, Arco, Braba, Brouillon, Campo del Arco, Castro, Follente, Lodeiro, Marquide, Padriñan, Pardineira, San Andrés, Seara, Souto y Vilar, que reúnen 112 CASAS de labradores, sin contar la denominada Palacio Episcopal de buen aire con sus pintorescos jardines y huertas adyacentes para recreo del ob. de Mondoñedo, en la estacion calorosa: en el citado l. de Marquide existe un establecimiento que reúne con bastante independencia, una taberna, un meson y una tenería. La igl. parr. (San Andrés), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Coubueira; su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.; hay tres ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con San Esteban de Oiran y el citado anejo; por E. con Sta. Maria de Villanueva de Lorenzana y Villamor; por S. con esta última, y por O. con Sta. Maria de Viloalle y Coubueira; hay cuatro fuentes de buen agua, y le baña el mencionado r. Masma, que sigue en direccion del S. á NO. á desaguar en Foz. El TERRENO es de primera y segunda calidad; á las orillas del citado r. se encuentran olmos y alisos. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 7 molinos harineros y 4 telares. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado y el sobrante de sus cosechas. POBL.: 113 vec., 410 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MASMÓLETS: barrio de la v. de Vallis y de su part. jud., en la prov. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. en un llano elevado á la der. de dicha v., de la que depende en todo, y á muy corta dist. de la carretera de Tarragona á Lérida; es punto de hermosa perspectiva, pues desde él se descubren muchos pueblos á der. é izq., una deliciosa campiña y parte del mar.

MASNOU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (1 1/2): es cab. del distr. marít. de su nombre, correspondiente á la prov. y part. de Mataró, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena. Parte de este pueblo ha sido conocida con el nombre de *Alella de Mar*, sufragánea ó aneja del de San

## MAS

Feliu de Alella, que forma hoy un solo ayunt. y parr. Se halla sir. en la costa del Mediterráneo, por los 41° 29' 50" lat. N., y 5° 0' 30" long. E.; sobre el descenso de las colinas que terminan al mar, de modo que colocada la pobl. en forma de anfiteatro, goza de la mas variada y hermosa perspectiva: la segunda linea de edificios resulta hallarse unos 65 pies sobre el nivel del mar, y la igl. parr. descuella en el punto mas elevado y céntrico; su templada temperatura y su libre ventilacion, hacen tan saludable este CLIMA, que solo se conocen comunmente enfermedades estacionales. Tienen 580 CASAS, muchas de ellas de dos pisos y algunas de tres, de construccion sólida y cómodo repartimiento interior, distribuidas en 28 calles y una reducida plaza llamada de la Constitucion, otra principal que antes servia para el mercado, fiestas y regocijos públicos, se ha inutilizado por el paso del ferrocarril de Barcelona á Mataró; la casa consistorial construida en 1845, es de tres pisos, de hermosa arquitectura greco-romana, con elegantes fachadas, y de piedra sillería casi toda la parte exterior; en la interior se halla la cárcel; no hay mas edificios notables que una ant. y grandiosa torre del tiempo de los árabes, y otras 2 mas pequeñas; hace unos 50 años se derribó otra de las mayores y mas famosas en su género, que se hallaba sit. en la playa del mar, en cuyo lugar, llamado hoy dia calle de Adra, existe aun abandonado un estenso subterráneo, sólidamente construido, perteneciente á aquel edificio: hay una escuela de instruccion primaria dotada con 4,700 rs. vn., de los fondos de propios, y 4 mas particulares: á todas ellas concurren sobre 400 niños; las escuelas para educacion de niñas son 10, tambien particulares, y las asisten unas 550 alumnas: para este sexo se está proyectando plantear un colegio bajo el titulo de Ntra. Sra. de Loreto en la plaza de la Torre den Riera. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un vicario: este templo es muy sólido y capaz: su arquitectura corresponde al orden compuesto greco-romano, su fachada principal y torre campanario, son de piedra sillería: tiene una sola nave con 10 altares, un órgano regular, tribunas sobre las capillas colaterales y coro á los pies de la igl.: la torre de 101 pies de elevacion, remata con un buen reloj de hierro: ofrece este templo la particularidad de haber empezado á construirlo en 1761 el arquitecto D. Miguel Garriga, lo concluyó en 1817 su hijo D. Pablo, y lo mejoró, con el altar mayor y capilla del Sacramento, su nieto D. Miguel, todos vec. de Masnou; el cementerio está á la parte N. de la igl., en paraje elevado y de buena ventilacion: es de moderna construccion, se halla cercado de un alto muro y circuido de nichos; un gran portal que se cierra con una verja de hierro, facilita la entrada: en su centro se levanta una cruz de piedra de bastante mérito artístico, y se está construyendo la capilla sepulcral; en el centro de la pobl. hay una ermita dedicada á San Antonio. El TÉRM. confina N. Tayá y Alella; E. San Cristóbal de Premiá; S. el mar Mediterráneo, y O. Mongat, barrio de mar de Tiana: en él se encuentra la ermita de la Virgen de Monserrat, y tambien se infiere que debió antiguamente existir en este término una pobl. numerosa y mercantil, por las ruinas que se ven de 2 estensos cementerios, vestigios de edificios, con hornos de cal y ladrillos, y otras particularidades, como por el pedazo de muelle con argollas de hierro para amarrar embarcaciones, que descubrió en la playa del mar, un fuerte temporal. El TERRENO es llano, participa de arcilloso y calcáreo: le cruza la carretera general de Barcelona á Francia, y otras transversales, en regular estado, que se dirigen hácia el Vallés y la montaña: ademas pasa por la pobl. el ferro-carril de Barcelona á Mataró, que se está cosluyendo. El CORREO se recibe diariamente de las cap. de prov. y de part. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, legumbres y vino; cria caza con escasez, y pesca del mar, en particular de sardinas. IND.: 2 fáb. de tejidos de algodón, una de hilado de la misma especie, con máquina de vapor de fuerza de 20 caballos, 3 astilleros para construccion de buques, 3 fáb. de cables y jarcias para los mismos, una de lonas para velámenes, 2 molinos harineros, 4 posadas públicas, 3 cafés, un alambique de aguardiente, y ademas se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, la marinería, calafatería y pesca: pudiendo asegurarse que las cuatro quintas partes de la pobl., se componen de matriculados de marina, entre los que se cuentan muchos de la clase de capitanes, pilotos y patrones de buques mercantes, que se

## MAS

285

distinguen por su intrepidez marinera y su inteligencia en la profesion. COMERCIO: ni el de importacion y esportacion al extranjero, ni el de cabotaje, se hacen por este puerto, por no hallarse habilitado al efecto, y aun cuando el Gobierno de S. M. tuvo á bien conceder á este pueblo el titulo de v. y la facultad de celebrar ferias y mercados, renunció uno y otro privilegio por habersele negado la habilitacion del puerto, que es el asunto mas importante para esta pobl., naturalmente marinera y mercantil: su comercio está reducido á 1 tienda de paños, 2 de géneros de hilo y algodón del país, á la esportacion de los frutos sobrantes y productos de la ind., y á la importacion de los art. de que carece. POBL. y RIQUEZA unida la de Mongat 532 vec., 3,369 almas. CAP. PROD.: 13,536,000. IMP.: 338,400.

MASO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Martin de Noche. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MASO (LA): l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Ribarroja en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/2): sit. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un vicario nutual. El TÉRM. confina N. Millá; E. Valls; S. Raurcell, del part. de Tarragona, y O. Selva del de Reus. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el r. Francolí, cuyas aguas impulsan varios molinos de harina. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, algarrobas, maiz y manzanas, pero todo con escasez; cria caza de conejos y perdices, y pesca en el r. IND.: 2 molinos de harina y 2 de aceite. POBL.: 54 vec., 277 almas. CAP. PROD.: 1,535,533. IMP.: 46,065.

MASOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de Castro. (V.)

MASOLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de Caranza. (V.)

MASOS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Coscastell.

MASOS DE MILLÁ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Millá.

MASOTERAS: l. dependiente del distrito municipal de Tartauil en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Solsona (5 1/3): está sit. en un llano donde dominan los vientos del E. y O., y su CLIMA es sano y templado. Forman la POBL. 70 CASAS y una igl. (San Salvador) aneja de Tartauil, servida por un vicario y un beneficiado, con el cementerio inmediato; hay en el térm. una fuente de agua potable para el consumo de los vec., y confina aquel por N. con Tartauil; E. Palou de Torá; S. San Guiní, y O. Guisona. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad, parte montuoso y parte llano, plantado de almendros, olivos y nogales, recibiendo algun riego de las aguas de un arroyo que le cruza. CAMINOS: el que va desde Cervera á Solsona de herradura y en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la carteria de Guisona, por encargado que pasa 2 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, legumbres, hortalizas y fruta de varias clases, cria ganado vacuno para la labranza, y caza de algunos conejos y muchas perdices. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. TARTAUIL.)

MASOUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Masoucos. (V.) POBL.: 14 vec., 71 almas.

MASOUCOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Castroverde (1): sit. en parage llano á la falda de la sierra de Mordei, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: compñen los l. de Masoucos y Tracastro que reunen 26 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es aneja de San Esteban de Furis. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Asperela del ayunt. de Baleira; por E. con la montaña y térm. de San Pedro de Riomol; por S. y O. con el l. de Vilacote; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; hay una fuente de buen agua y le baña el r. Cuibeiro que se dirige á la citada parr. de Riomol. El TERRENO es de mediana calidad; hay el monte de Lama, con buenos pastos y combustible. Los CAMINOS vecinales se encuentran en mediano estado, y el CORREO se recibe de Castroverde. PROD.:

286

MAS

centeno, trigo, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 131 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MASQUEFA**: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2): sit. en un llano en la carretera de Barcelona á Capellades; le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 140 CASAS, inclusa la consistorial, una escuela de instruccion primaria, dotada con 5,500 rs. vn., concurrida por 46 alumnos, una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y próximo a ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Pierola; E. San Esteban de Salroviras; S. San Lorenzo de Ortons, y O. Piera; en él se encuentra una granja nombrada Veguda Alta. El TERRENO es de secano, corre por él un torrente de cuyas aguas se surten los vec., le cruzan varios CAMINOS locales de rueda y de herradura. El CORREO lo recoge los interesados los domingos en Martorell. PROD. trigo, y aceite con escasez, legumbres y mucho vino; cria algun ganado y caza. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 185 vec., 901 alm. CAP. PROD.: 3.026,933. IMP.: 75,658.

**MASRICART ó MAS RICART**: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona. sit. una hora al O. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de algunas lagunas próximas. Tiene 59 CASAS inclusa la consistorial, que forman 2 calles y una plaza: una igl. parr. (San Bonifacio) servida por un cura párroco, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Cañoña; E. y S. Tarragona, y O. Vilaseca. El TERRENO es de labrantio, y todo de secano: los CAMINOS que le cruzan son locales y se hallan en buen estado. PROD.: vino, en cantidad graduada de 3 cargas, aceite, algarrobas, cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 47 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 3.583,733. IMP.: 107,511.

**MASROIG (ANTIG. PINERAS)**: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (12 hor.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (32), dióc. de Tortosa (12): sit. en una pequeña colina, que domina una llanura de mas de 3 horas de estension, con exposicion al mediodia; goza de un horizonte claro y hermoso, de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son de carácter inflamatorio y catarrales. Tiene 120 CASAS, una consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 1,440 rs vn., concurrida por 20 niños, y desempeñada por el secretario de ayunt., que percibe ademas por este destino 1,280 rs. vn.; y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Lloá; E. Falset; S. Tiviza, y O. Garcia; en él se encuentra á 1/2 hora al N. de la pobl. una ermita dedicada á la Virgen, bajo la advocacion de las Pineras, sit. sobre un cerro, á cuyo pie corre el r. Ciurana; en este mismo lugar, tuvo su asiento ant. el pueblo de Masroig, y fué conocido por aquel nombre; demuestranlo asi las ruinas y cimientos de casas que existen, y el cementerio que aun se halla bastante bien conservado; se despobló, segun tradicion, hace mas de 500 años, y se ignora la causa, sin hallarse en los archivos del pueblo ni de la parr. noticia alguna; bien que estos sufrieron mucho detrimento y pérdida de papeles en la época de 1820 al 23. El TERRENO es de mediana calidad; pero todo en cultivo, y plantado de olivar, viñedo y frutales; algun beneficio le presta el r. Ciurana, en el cual desagua un barranco que viene de Falset, de cuyas aguas, filtradas y de mala calidad, se forma una fuente de donde se surte el vecindario. No hay mas que un camino de herradura, que conduce á Mora, Falset y Reus, y se halla en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., 2 veces á la semana. PROD.: vino, aceite, almendras, higos y muy poco trigo y seda; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices con escasez. IND.: 4 fáb. de aguardiente, 4 molinos de aceite 3 de harina y la arrieria, que importa de Aragon, trigo y otros efectos, y estraee el vino y aguardiente, sosteniendo un pequeño tráfico mercantil. La POBL. y RIQUEZA deberan estar agregadas á las de otro pueblo; pero no lo espresa la matricula catastral; segun la municipal su pobl. es de 122 vec., el presupuesto de gastos de ayunt. 4,925 rs. que se cubren de los fondos de propos.

**MASROITG**: térm. desp. enclavado dentro del jurisd. de

MAS

*Castellidasens* (V.) en la provincia y part. jud. de Lérida.

**MASTANETAS**: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

**MASTI CASA DEVANTE**: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

**MASTI-IRIARTE**: cas. del barrio Arcoll, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

**MASTIZORO**: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Deva, valle de Mendaro.

**MASTRAL**: r. en la prov. de Cádiz. Se forma por la reunion de los de Jara y Puerto-lano, que nacen ambos en el térm. de Tarifa y dando cada uno en su curso impulso á varios molinos harineros, y regando cada cual un pago de huertas, despues de reunidos, pasa el Mastral por bajo de un puente que se ve en el camino de Cádiz, entra en el Océano, 1/2 leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el Salado en la embocadura.

**MASUAN**: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Monfalcó Murallat: tiene contigua á la única casa que hay, una pequeña igl. en cuyo altar mayor está la imagen de la Magdalena, teniendo el cura párroco de Monfalcó, la obligacion de celebrar cada año un número de terminado de misas.

**MASUECO**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sit. en limite NO. de la prov., próximo á la raya de Portugal y á la izq. del r. Masueco, en terreno llano y bien ventilado; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 130 CASAS de pequeña elevacion y mala distribucion interior, distribuidas en calles tortuosas y mal empedradas, formando una plaza cuadrilonga en las que estan la casa de ayunt. con cárcel, la igl. parr., y la huerta llamada del Colegio, cuyo edificio yace arruinado desde la guerra de la Independencia, y en el cual se educaban varios jóvenes tanto en las primeras letras como en la latinidad; sus pingües rentas fueron todas enajenadas; tiene 3 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Nicolas) beneficio de segundo ascenso que se halla desempeñado en la actualidad por un teniente, y un cementerio á la parte E. del pueblo contiguo á una ermita llamada Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con Aldeadavila, Corporario y Perena; E. Fuentes de Masueco, La Peña y la Vidola; S. Zarza de Puumadero, y O. la frontera de Portugal teniendo por limite al Duero; corre por él el precipitado r. Masueco, llevando su curso de E. á N., cuyas aguas dan movimiento á varios molinos harineros; se le atraviesa por un puente de un solo arco bastante bien construido, aunque muy descuidado. El TERRENO participa de monte y llano formando una cord. muy escabrosa entre los r. Duero y Masueco; el llano es fértil y sus prod. muy variadas. Los CAMINOS son vecinales encontrándose en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: vino, trigo, centeno, patatas, aceite y frutas; hay ganado lanar en número de 700 cab., 120 de cabrio y 20 yuntas de labor. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y diferentes telares de lino. POBL.: 159 vec., 622 almas. RIQUEZA PROD.: 227,700 rs. IMP. 11,385. Valor de los puestos públicos: 5,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubre por reparto vecinal.

**MASUSAN**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de Ambedo. (V.)

**MASUSAO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de Marajo. (V.) POBL.: 5 vec., 8 almas.

**MASSANAS**: l. en la prov. y dióc. de Gerona (7 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), ayuntamiento de San Felú de Buxalen. sit. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS, y una iglesia parr. (San Esteban) de la que son anejas las capillas de San Roque y San Jacinto, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Gaserans, Griens y San Felú de Buxalen. El TERRENO en su mayor parte es montuoso; contiene bosques arbolados de encinas, pinos y alcornoques, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, legumbres, madera y corcho; cria algun ganado y caza. POBL.: 34

## MAT

vecinos, 178 almas. CAP. PROD.: 2.662,000. IMP.: 66,550.

MASSAPECES: pago dependiente de la jurisd. de Arucas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MASSOS DE BARBERANS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona, partido judicial y diócesis de Tortosa, audiencia territorial, c. g. de Barcelona: srr. al pie de una montaña, con buena ventilación, y clima sano. Tiene 90 casas, una igl. parr., y 2 escuelas de instrucción primaria; á la una concurren 30 niños y á la otra 40 niñas. El term. confina con Cenja, Tortosa y La Galera. El terreno es de mediana calidad, y bastante montuoso; le cruzan varios caminos locales. El correo se recibe de Tortosa. PROD.: vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y cabras monteses. IND.: fabricación de carbon. COMERCIO: exportación de vino y aceite, e importación de los art. que faltan. POBL.: 215 vec., 1,098 alm. CAP. PROD.: 850,500. IMP.: 25,515.

MASTAGUERA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MASTAGUERA: varios predios de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MATA: barrio agregado á la c. de Mataró, prov. de Barcelona (V. MATARÓ).

MATA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt., término y jurisd. de Viladasens, del cual dista 1/4 de leg.; se compone de un grupo de 6 casas entre las que se halla Mas ó Manso Nicolau.

MATA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Pórqueras. srr. en terreno llano, próximo á la villa y lago de Bañolas, con buena ventilación y clima sano, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 30 casas y 1 igl. parr. (San Vicente), aneja de la de Cors, servida por 1 vicario. El term. confina N. y E. de Bañolas; S. Cornellá y Cors, y O. Guemol y Mianegas. El terreno carece de montes; gran parte es de regadío y es de excelente calidad, fertilizado por las aguas del riach. *Terrí ó Allerti*, y las del citado lago de Bañolas; le cruzan varios caminos locales en mal estado. El correo se recibe de este último pueblo por medio de balijero. PROD. trigo, legumbres, maíz y cáñamo. POBL.: 11 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 958,400. IMP.: 23,960.

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y feligresía de San Martín de *Riobó*. (V.)

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Cebreiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

MATA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y feligresía de San Salvador de *Juanceda*. (V.)

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y feligresía de Sta. María de *Castro*. (V.)

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de *Trasparga*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

MATA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de San Felices de Buelna. srr. en terreno desigual. Su clima es templado y sano. Tiene unas 57 casas; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Saturnino), servida por 1 cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y buenas aguas potables. Confina N. Rivero; E. Hijas; S. Quintana, y O. el indicado Rivero. El terreno es de mediana calidad. PROD. granos, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 54 vec., 400 almas. CONTR.: con el ayunt.

MATA (SAN JEAN DE LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Arganza. srr. en un valle, su clima es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 casas; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision y buenas aguas potables. Confina N. Sancedo; E. Finolledo; S. Cueto, y O. Arganza y San Miguel de idem. El terreno es de buena calidad. Los caminos locales. PROD. vino, trigo, cebada, centeno, legumbres, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 124 vec., 487 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATA (STO. DOLFO Y STA. EULALIA DE LA): felig. en la provincia y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (3),

## MAT

287

ayunt. de Grado. srr. á der. é izq. del r. *Cubia* en una estensa y fértil vega contigua á la de Peñafior, donde le combaten todos los vientos, y goza de clima templado y sano. Tiene unas 100 casas repartidas en los l. de Alcubiella, Cueto, la Espina, Llantrales, la Mata, San Pelayo, Pica el Gallo, Santo Dolfo, Ribielles, el Rodaco, Sobrevega y los Tejares. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y dotada por la casa de Valdecarzana con 12 fan. de escanda. La igl. parr. (Santa Eulalia) se halla servida por 1 cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 1 ermita propia del vecindario. Confina el término N. Grado y Peñafior; E. tambien con Peñafior; S. Rañeses y San Martín de Grulles, y O. Pereda. El terreno participa de monte y llano y muy fértil: á la der. de la vega, en que está la parr., hay unas alturas que son ramificaciones de la montaña de *Aguileiro*, la cual se estiende desde Peñafior por la izq. del r. *Nalon* arriba hasta la felig. de Grulles; y por la izq. se encuentran otras alturas, que son continuación de la cord. que á lo largo de la parr. de Pereda viene guarneciendo el r. de *Sta. María* y despues el *Cubia*. PROD.: se cosechan anualmente unas 3,000 fan. de maíz, 300 de escanda, 250 de trigo, 400 de habas blancas, 100 de castañas y 400 de patatas, recolectándose ademas centeno, habas negras, nueces, lino y otros frutos y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, 2 molinos harineros, 6 pisones para la limpia de escanda, y en el l. de San Pelayo existe una máquina para barrenar cañones de fusil: las principales operaciones comerciales consisten en ganados, generos y frutos del país, particularmente en la feria conocida con el nombre de *San Simon*, la cual es muy concurrida, y se celebra el 28 de octubre en una hermosa campiña á la der. del r. *Cubia* y cerca de la igl. parr. POBL.: 104 vec., 970 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.)

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Santa Eulalia de *Baldornon*.

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé *Apóstol* (V.). POBL. con Pumarada y Santullano: 15 vec. y 77 almas.

MATA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en una llanura al pié de una colina llamada de *Arcolla*; es de clima benigno, reinan los vientos del S. y se padecen tercianas, aunque pocas. Tiene 230 casas, la mayor parte de tierra, pequeñas y de 1 solo piso, en 2 plazuelas y calles de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos de propios, y asisten 50; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de término y provision ordinaria, de la cual es anejo el l. de San Pedro; el edificio es moderno, de ladrillo y tierra, y la torre cuadrada de 75 pies de elevación; al S. está el cementerio en mediano estado; se surte de aguas potables en 2 fuentes con 2 caños cada una, de agua abundante y buena. Confina el término por N. con el de Santa Olalla; E. San Pedro y el Carpio; S. Mesegar; O. Carmena, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 4,500 fan. de tierra labrantía; las 100 de buena calidad, 250 de mediana, y el resto de inferior; 8 de prado y ademas 1,700 pies de olivo. El terreno es llano la mayor parte y á propósito para garbanzos, olivos y árboles frutales. Los caminos á los pueblos inmediatos son transitables para carruages en tiempos secos; pero en los lluviosos se ponen en mal estado. El correo se recibe en Santa Olalla por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, guisantes, algarrobas, garbanzos buenos y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y 102 pares de mulas de labor. IND. y COMERCIO: 1 molino de aceite; se estraen los garbanzos por su buena calidad, y algunos otros frutos á tierra de Toledo. POBL.: 240 vec., 1,000 alm. CAP. PROD.: 865,000 rs. IMP.: 23,255. CONTR.: 21,691 con inclusion de culto y clero. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000, del que se pagan 2,800 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de tierras de la v. al sitio de la del. y otros.

Este pueblo tomó origen de una venta del mismo nombre dependiente de Santa Olalla; en el año 1650 tenia ya 70 vec., y desde 1652 se le titula villa.

**MATA (LA):** concejo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: lo formaban los 6 pueblos de Valparaíso ó el Pueblo Nuevo, Malhincada, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Millanes y Torviscoso; los 2 primeros desaparecidos y los 4 últimos existentes: entre estos aprovechan los 7 montes de encina y pastos de todo el concejo, llamados: deh. de Torviscoso, egido grande de Malhincada, Casasola, Cerrocincho, la Pasada, Cerrillos y la Hilerá; los 2 primeros tendrán  $\frac{3}{4}$  de leg. de long. y  $\frac{1}{4}$  de lat.: todos los otros 5 unidos como los anteriores se gradúan en 1  $\frac{1}{2}$  leg. de E. á O. y  $\frac{1}{2}$  de N. á S.: la cab. de este concejo residía antiguamente en la igl. de Santa María de la Mata, situada en una pequeña eminencia á  $\frac{1}{2}$  leg. de E. de Navalmoral, y á la izq. de la carretera de Madrid á Badajoz, de cuya ermita solo existen algunos muros y la torre, y concurrían á ella todos los años en romería el 9 de mayo, celebrando gran función de igl., danzas etc.; pero esta costumbre desapareció á fin del siglo pasado, aunque todavía subsiste la de reunirse los ayunt. de los 4 pueblos en la arruinada ermita cuando tienen que tratar cosas del concejo.

**MATA (LA):** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y priorato de Alcántara (1), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 16). SIT. en una pequeña llanura; es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonías pútridas é intermitentes. Tiene 190 CASAS malas y reducidas á pequeñas habitaciones bajas, teniendo á su favor la buena ventilación en calles irregulares, una plaza casi cuadrada y todas sin empedrado; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, escuela de primera educación dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 18 niños; igl. parr. dedicada á Nuestra Señora de Gracia, con curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Alcántara: el templo se edificó el año 1500, consta de 4 naves, que hacen la long. de toda la igl. de 52 varas, siendo la segunda y cuarta  $\frac{1}{3}$  mas largas que la primera y tercera; las 2 primeras contando de arriba abajo tienen de altura 13 varas, estan abovedadas con piedra labrada de granito; las otras 2 tienen solo 8 varas de altura, carecen de bóvedas que estan sustituidas por madera, sobre la que descansa inmediatamente el tejado; y las paredes, como igualmente la pila bautismal, arcos de entrada, coro, torre y sus escaleras es todo de cantería labrada; rodea á todo el edificio un atrio de 25 pasos de largo por el S. y 35 por el N.; en los afueras hay 3 ermitas arruinadas tituladas: San Pedro Apostol al SE.; Santa Marina al E., y San Sebastian al O. 500 pasos, en la cual se ha establecido el cementerio: mas lejos, en la deh. de la Montosa, hubo otra ermita dedicada á San Lorenzo; se surte de aguas potables en 5 fuentes que hay dentro y fuera de las calles y 17 mas en diferentes sitios para los ganados. Confina el TÉRM. por O., N. y E. con el de Alcántara; S. Villa del Rey, estendiéndose 1  $\frac{1}{2}$  leg. en su mayor dist., que es al S., 600 pasos á  $\frac{1}{4}$  leg. por los restantes, y comprende desde la parte meridional hasta la oriental y á  $\frac{1}{2}$  leg. 1 deh. con arbolado de encina de 2,000 fan. de cabida, que mantiene 2,000 cab. de ganado lanar, la cual se siembra por terceras partes; y por esta razon se ha dividido en  $\frac{3}{4}$ , que titulan de la *Montosa* y *Laguna*, por tener en su confin del S. una laguna de 1,300 pasos de long. y 300 de lat., la *Giralda* y *Traslacumbre*: en la misma direccion que esta deh. y á doble dist., hay mucho viñedo, con bastantes pies de olivo; al N., E. y O. los baldíos llamados Carcaboso, Jara y San Sebastian; en las inmediaciones del pueblo, bastante tierra cercada que se conoce con el nombre de huertos, en los que se encuentran algunos olivos, y en diferentes sitios 4 huertas con árboles frutales; le bañan la rivera llamada tambien de la *Mata*, y los arroyos de las *Palmas*, *Pilones* y *Corredor*. El TERRENO es casi todo llano, si no es al S. que se hace un poco escabroso con algunos cerros y colinas; se siembran por un quinquenio 300 fan. de trigo, 100 de cebada, 130 de avena, 400 de centeno y 40 de garbanzos, cuya fertilidad se calcula de 5 á 6 por 1 las de trigo; 10 á 12 las de cebada; 7 á 8 las de avena; 6 á 7 las de centeno, y 8 á 10 las de garbanzos. LOS CAMINOS son vecinales y admiten carros. El CORREO se recibe en Alcántara por balijero 2 veces á la semana. PROD.: las semillas referidas, aceite y vino de muy buena calidad; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, colmenas, caballerías de labor y de carga, y se cria abundante caza menuda y pesca

de tenca, pardillas, orihuelos y galápagos en la laguna de la deh. IND. y COMERCIO: 1 molino de aceite y 3 harineros, y se venden los productos del pais en los pueblos inmediatos y reino de Portugal. POBL.: 200 vec., 1,095 alm. CAP. PROD.: 1.950,000 rs. IMP.: 97,500. CONTR.: 13,673 27. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en la labor y pastos de los baldíos.

Solo se sabe de este pueblo, que en el año 1400 era calle ó arrabal de Alcántara, de muy escasa pobl., servida por un religioso de la órden.

**MATA (LA):** ald. del ayunt. de Vellosillo, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Calahorra y la Calzada: SIT. á las inmediaciones de la sierra de Cameros que la domina por el N.; su CLIMA es frio: tiene 16 CASAS, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), filial de las unidas de Yanguas. TÉRM.: confina con los de Leria, La Vega, Villossillo, Camporredondo y Las Diustes: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Yanguas. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres y verduras; se cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 15 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 9,482 rs. 6 mrs.

**MATA (LA):** barrio de la prov. de Segovia, y part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): se halla SIT. á corta dist. del barrio Castillejos, y se compone de 8 CASAS de mala construccion y escasas comodidades.

**MATA (LA):** deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan. SIT. entre los r. Esla y Cea, á 4 leg. S. de la cab. de part. Tiene monte de buena calidad, excelentes pastos, en que se mantienen sobre 6,000 cab. de ganado vacuno y lanar, y buenas arboledas.

**MATA (LA):** l. con ayunt. en la prov. de Teruel, (23 horas), part. jud. de Castellote (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (24), c. g. de Aragon. Está SIT. en el centro de un llano de 2 horas de largo y 1 de ancho, llamado las Fuentes, en una pequeña alturita próxima á un bosque de pinos; se halla perfectamente ventilado; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros estacionales. Se compone de 100 CASAS, habiendo algunas mas destruidas, de un solo piso y pocas comodidades; forman cuerpo de pobl., repartidas en 3 calles principales y cómodas, varias callejuelas, 2 plazas y 1 plazuela; tiene casa de ayunt., de mucha solidez y buena construccion, cárcel, graneros pertenecientes al pósito, escuela de primera educacion, concurrida por 17 niños, una catedral de latinidad, igl. parr. de aventajada construccion y muy capaz, dedicada á San Bartolomé Apóstol; se halla servida por 1 cura de primer ascenso y provision ordinaria, una ermita á la salida del pueblo, en donde se ven 100 edificios llamados corrales y pajares, en los cuales se encierran los ganados; y por último, hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Alzoza; E. Los Olmos; S. Molinos, y O. Cribillen y Gargallo; hay en él diferentes masias ó casas de campo y algunas fuentes, las que surten de agua á la pobl. El TERRENO participa de monte y llano con algunos barrancos ú hondonadas, en las que, en los años abundantes de aguas surten muchos manantiales que perjudican notablemente á los sembrados. LOS CAMINOS son generalmente de herredura, en regular estado; pasa por el térm. la carretera de Alcañiz á Teruel. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y verduras, panizo, vino, guijas y avena; hay unas 600 cab. de ganado lanar, 100 de cabrio; 40 del mular y 30 del asnal, y caza de perdices, algunos conejos y liebres. IND.: la agricola y 3 telares de lienzos y paños comunes. POBL.: 113 vec., 450 alm. RIQUEZA IMP.: 51,059 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,458 rs., que se cubren con 2,000 del prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

**MATA (LA):** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Bortaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en un llano y falda NE. de la sierra de Arve, á la márg. der. del r. Susia; CLIMA sano; le combaten los vientos

## MAT

N. y O., y se padecen afecciones pulmonares. Tiene 9 CASAS; igl. parr. aneja de Escanilla, cuyo cura celebra 2 misas, una en cada pueblo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; cementerio en parage ventilado y para surtido de los vec. hay una fuente y varios manantiales de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Samitier; E. Liguerrí de Cinca; S. Escanilla, y O. Olson y Castejon de Sobrarbe; estendiéndose 3/4 de N. á S., y de E. á O. igual dist., y comprendiendo dentro de su jurisd. bastante monte poblado de robles, encinas, pinos, romeros, enebros y otras matas bajas, arbustos y yerbas de pasto. El TERRENO es cascajoso y flojo, á escepcion de algunos trozos inmediatos al pueblo, y no obstante la mayor parte se halla plantado de olivos y viñedo con variedad de árboles frutales intercalados; corren por él varios insignificantes arroyuelos, sin que merezca nombrarse ninguno á escepcion del r. Susia, de cuyo caudal se fertiliza una considerable porcion de huerta hasta que desagua en el r. Cinca. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo, y el que desde Barbastro pasando por Naval conduce á Ainsa y Francia. El CORREO se recibe de Naval por los mismos interesados. PROD.: toda especie de granos, legumbres, hortalizas y esquisitas y abundantes frutas; caza de perdices, conejos y liebres: pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: con Escanilla.

MATA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Lodoso.

MATA (LA) ó TORRE DE LA MATA: 1. con alc. p. dependiente del ayunt. de Torrevieja, que es la cab. del distr. marít. (1 hora), prov. civil y marít. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), departamento de Cartagena (9): sit. en las riberas del Mediterráneo, entre este y las salinas de su nombre, al doblar el cabo Cerver: le batien todos los vientos y mas especialmente los del E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 51 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 15 en el campo, un estanco dependiente de la adm. de rent. de Orihuela, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Torrevieja y servida por un vicario de provision real en cualquier mes que ocurra la vacante. Se fundó con el título de parr. de la Torre y casa adm. de Salinas de la Mata en 1772, por D. José Tormo, ob. de Orihuela, en virtud de órdenes del Gobierno, asignándola por terr. todo el que recortó de las felig. de Guardamar, Rojas y Orihuela, y tenia en Torrevieja una ayuda de parr.; pero en el año 1803 se trasladó á esta última pobl., quedando la igl. de La Mata por su ayuda. El TÉRM. confina al N. con Rojas y Guardamar; y al E. con el Mediterráneo, donde se encuentra la bahía ó fondeadero, que á pesar de tener buen fondo está muy desamparado, y sin rebasadero con los vientos del E.; por cuya razon la mayor parte de los buques extranjeros que cargan sal de las salinas de aquella pobl. la hacen conducir por mar á los puertos de Alicante, Santa Pola ó Torrevieja, en donde la reciben: la costa abunda de granos montes de Arena que va arrojando el r. Segura, cuya embocadura está al N. á 1 1/2 leg. de dist., las cuales han cubierto muchas tierras labrantías. Al O. se encuentran las nombradas Salinas de La Mata, antes de Guardamar, sit. al N. de las de Torrevieja, divididas solo por un collado ó loma llamada de Cap Cerver, sin que haya entre ellas comunicacion alguna visible: por nivelacion practicada á últimos del siglo XVI, resultó que las aguas de la primera estan 2 palmos mas bajas que las de Torrevieja. Desde la mas remota antigüedad pertenecieron á la villa de Guardamar, hasta que D. Pedro IV de Aragon se las confiscó por haberse declarado á favor del rey de Castilla, manteniéndolas en su dominio hasta 1364, en que las donó á la ciudad de Orihuela en premio de los servicios que hizo á la corona, á quien volvió en 1488 por cesion que hizo dicha ciudad, desde cuyo tiempo siguen como propiedad del Estado. Son un lago, cuya circunferencia por la orilla del agua, tiene 11,622 varas castellanas, y su profundidad es de poca consideracion y variable, segun la cantidad de agua de lluvia que le entra; por lo regular es de 2 ó 3 palmos: sin embargo, en el año de 1794, fueron tan repetidas y abundantes las lluvias, que se introdujeron 6 palmos de agua; fenómeno que forma época en aquellas salinas; y por cuya causa no se cuajó sal alguna en los 2 años siguientes; mas evaporada el agua en el de 1797, se estrajo una considerable porcion de sales de esquisita calidad. El único artifice que elabora este producto es la naturaleza,

TOMO XI.

## MAT

289

sin necesitar del auxilio del hombre mas que para su estraccion y recoleccion: el agua que se recoge en el lago, durante el invierno, que es de 2 ó 3 palmos en medio de él, se va evaporando poco á poco con el calor de la primavera, y por mayo principia á cuajarse, y cuando se han consumido 2 tercios (que viene á suceder á últimos de julio ó primeros de agosto) queda conjelada, firme, sólida y perfectamente granada la sal, de modo que forma un tablero que cubre toda la laguna, por el cual pueden caminar los hombres, caballerías y aun carruages sin que se quiebre ni rompa. Si poco antes de comenzarse la conjelacion llueve, se retarda esta, y si llueve despues de empezada, aun cuando la sal esté en su mayor solidez, se deshace y liquida; por manera que en cualquier estacion del año que llueva abundantemente se desvanece y disipa hasta otro año. La salina en tiempo que no está cuajada es un lago de agua salada sin corriente: tiene por base un cieno negro, pegajoso y esponjoso, en el cual se hunden y sumergen las caballerías y carruages. Dista del mar 1,547 varas castellanas, sin comunicacion visible con él, ni indicios de que la tenga subterránea: tampoco se ha advertido manantial alguno en su estension ni orillas, aun en la estacion en que por estar cuajadas se recorre toda la laguna y se hace la estraccion de la sal. Es de notar que al frente de la salina, y á unos 100 pasos del mar, hay un pozo bastante superficial, cuya agua aunque salada, no lo es mucho, pues la beben las caballerías y tambien algunas personas; pero hacia el N. y O., y á menos distancia del mar, siguiendo la costa por una parte hasta 1/4 de leg. hacia Torrevieja, y por otra una leg. hacia Guardamar, donde quiera que se haga un hoyo de 6 á 8 palmos, se encuentra agua dulce muy especial, que sirve para el abasto y consumo de las gentes de esta pobl. y aun de mucha parte de la de Torrevieja. A últimos de julio ó primeros de agosto cuando se reconoce que la sal está ya granada y en disposicion de extraerla, se hace en subasta el remate de su estraccion de cada calzada, por cuyo nombre se entiende un trozo ó ámbito de la salina que está señalado desde la orilla hasta el medio, y de los cuales hay 71. Con la sal que se saca de cada calzada se construye enfrente de ella, y en rededor de la salina uno ó mas montones cada año de 20,000 fanegas poco mas ó menos. Por lo regular no se benefician mas que 53 calzadas, porque no es tan económica la estraccion de la sal de las 18 restantes. De las calzadas no se saca toda la sal, y si únicamente la parte mas próxima sin internarse hacia el centro de la laguna para evitar el mayor coste de su conduccion á los montones. La formacion de estos se hace bajo la direccion de un maestro de fabrica, y se construyen sobre heras horizontales, siendo su base un paralelogramo cuadrilongo, y las 4 caras ó lados superiores están en declive para que escurran las aguas. A los rematantes ó extractores de las calzadas se les abona el precio en que se remató cada fanega despues de concluidos los montones, y para saber las que estos contienen se hacia antes la medicion de ellos de un modo incierto y erróneo, hasta que en el año 1768 D. Laureano García de Burunda, siendo contador de estas salinas, estableció, con superior aprobacion, una medicion cierta, pronta y económica, fundada en principios trigonométricos, que ha ahorrado muchos gastos á la Hacienda. Del análisis que de orden superior, se hizo en Madrid años atras de todas las sales de España, resultó que la de la Mata es la mejor en gusto y calidad. Los extranjeros consumen esta sal, ya para el uso comun de las comidas, ya para la salazon de las carnes y pescados, ya para el abono de las tierras, etc., y forma un ramo de su industria la clasificacion que hacen de nuestras sales para los diferentes usos á que las destinan. No entrando en las salinas mas que dos ó tres palmos de agua en el invierno, puede hacerse estraccion de sal todos los años; pero la esperiencia tiene acreditado que dejándola reposar un año si y otro no, es mas ventajoso, tanto por la mayor cantidad que rinde, suponiendo el producto de la sal fabricada en los dos años, como por su superior calidad en grano y en blancura. En año de mediana cosecha se regula que se pueden acopiar un millon de fanegas, bastante para surtir los alfolies del reino de Valencia y mantener dos años el comercio con los extranjeros. El acarreo de los montones al embarcadero ocupa gran número de carros, de mulas y de bueyes de los pueblos inmediatos, y tambien se emplea mucha gente en el transporte y cargamento á los buques. Los que regularmente hacen este comercio son de Holanda, Inglaterra, Suecia, Dinamarca,

19

Venecia, Ragusa y Génova, y llegan desde febrero hasta setiembre. Desde los montones se transporta la sal á una era construida de sillería, en la orilla del mar, donde permanece depositada hasta su embarque, que se verifica por un muelle ó cargador, que actualmente tiene poco fondo á causa de que el mar se va retirando por esta parte. Para mejorarle se principió en el año 1791 otro mucho mas avanzado en el mar y en mejor posición, el cual ha quedado sin concluir, aunque bien adelantada su obra. El presupuesto de los sueldos de los empleados en ambas salinas subia en el año 1799 á 73,430 rs. 17 mrs. vn., y las sales que se sacaron de las dos salinas en los 20 años, desde 1781 á 1800, fueron en número de 15.725,538 fanegas, aunque no en todos los años se hizo cosecha, que viene á ser un año con otro 786,076 18/20 fanegas; pero si las demandas del extranjero lo exigiesen, podrían sacarse muchísimas mas.

El coto de estas salinas por su amojonamiento comprende 19,722 varas castellanas de circunferencia: el terreno mas inmediato que le circuye es saladar, así como todo el que comprende la pobl., el cual produce yerba sosa sin cultivo ni siembra, muchas plantas medicinales muy apreciables, y saludables y excelentes pastos. La parte cultivada produce trigo, vino, aceite, barrilla, sandías y legumbres. Los caminos son locales y regulares. El correo lo recibe de Torre Vieja. IND.: la agrícola, ocupándose muchos vec. en la extracción y cargamento de la sal, y tambien en la pesca de sardina y boquerones. POBL.: 60 vec., 326 alm. RIQUEZA y CONTR.: con Torre Vieja (V.). La Mata comenzó por ser una torre de esta denominación, alrededor de la cual se fueron construyendo las casas de que consta en la actualidad. El terremoto de 21 de marzo de 1829 destruyó 24, que se reconstruyeron por disposición del ob. de Orihuela.

**MATA DE ALADERN:** cord. de montes en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés; cruza por ella la riera que baja de esta v., y antes pasaba tambien la carretera de Gerona á Barcelona; pertenece á los térm. de La Esparra y de Massanas, y comunicándose con los escarpados montes de San Felú de Buxalen; ofrece un terreno escabroso, que siempre ha sido abrigo de malhechores, y en donde se han cometido muchos crímenes, cuyos recuerdos indican las cruces que se hallan en este sitio tenebroso, que aun no deja de ser concurrido de los viajeros, por ser la carretera que conduce á Hostalrich.

**MATA DE ARMUÑA I.** con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sit. en un llano con clima templado, siendo los vientos mas comunes los del O. y S., y las enfermedades comunes las calenturas gástricas. Se compone de 180 casas de ínfima construcción, repartidas en 5 calles y una plaza, unas y otras sin empedrar, sucias é intransitables en el invierno; hay casa de ayunt. en la que se encuentra la cárcel; 1 escuela de instrucción primaria concurrida por 130 niños de ambos sexos; tiene 4 pozos á los extremos de la pobl., de cuyas aguas se sirven los vec.; igl. parr. medio arruinada, bajo la advocación de San Pelayo Mártir, servida por un cura de térm., de concurso y provision ordinaria, el cual sirve el anejo de Narros, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El térm. se extiende 1/2 leg. tanto de N. á S. como de E. á O., y confina por el N. con Narros de Valduniel; E. Carbajosa; S. Mozdiel y Aldealama, y O. Castellanos de Villiquera. El terreno es bastante inferior y de secano y bastante escaso de agua; se encuentra en él un prado natural con algunos pastos. Los caminos dirige uno á Salamanca bastante incómodo en el invierno, y los demas á los pueblos limítrofes. El correo se busca en Salamanca 2 veces en la semana. PROD.: trigo, algarrobas, garbanzos, guisantes y muelas; hay ganado lanar y con mas abundancia cerdoso y caza de liebres. IND.: casi todos los vec. se ejercitan en la arriería. POBL.: 139 vec., 600 alm. RIQUEZA productiva: 628,082 rs. IMP.: 18,685. Valor de los puestos públicos: 3,692 rs. El presupuesto municipal asciende á 4,000 rs., los cuales se cubren con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

**MATA DE CUELLAR:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una llanura algo pantanosa al S. y á la falda de una gran cuesta que se extiende de E. á O., le combaten los vientos N. y NO., y su clima es frio, padeciéndose por lo comun algunas fiebres in-

termitentes y pleuroneumonias: tiene unas 62 casas separadas de mala construcción y distribuidas en diferentes calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 12 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 14 fan. de centeno y 10 celemines de trigo por cada niño, y una igl. parr. (San Estéban Proto-Martir), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentran las paredes del suprimido convento del Pino, Agustinos Calzados, una ermita, Sto. Cristo del Amparo, propia de una cofradía, el cementerio que no perjudica á la salud pública, y una fuente de medianas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. Confina el térm. N. San Miguel del Arroyo; E. Valledado; S. El Campo de Cuellar, y O. Cogeces de Iscar: se extiende una leg. por N. y O., 3/4 por E. y 2 por S., y comprende un monte y pinar bastante poblado, algo de viñedo y varios prados naturales, el r. Cega pasa á 1,000 varas del pueblo, á cuya dist. tiene un puente de buena construcción y órden romano, titulado del Pino. El terreno es arenisco, gredoso y tiene grandes masas de carbonato de cal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: el correo se recibe de Cuellar por los mismos intereses, los dias que pueden recogerlo. PROD.: trigo, centeno, algo de cáñamo, rubia y legumbres, con una escasa cosecha de uvas de inferior clase: mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero en buen estado, y la exportación de lo sobrante con alguna madera de pinos. POBL.: 49 1/2 vec., 200 alm. CAP. IMP.: 42,539 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

**MATA DE CURUEÑO (LA):** l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. SIT. á orillas del r. Curueño; su clima aunque frio es bastante sano. Tiene unas 33 casas; escuela de primeras letras; igl. parr. (S. Martin), servida por un cura de primer ascenso y libre colación, y buenas aguas potables. Confina N. Pardesivil; E. una cordillera de montes titulados de Boñar; S. Sta. Colomba, y O. otra cordillera de montes que le separa de Pardavé. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Ademas de los caminos locales, cuenta el que dirige á Asturias desde Leon. PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL. 33 vec., 124 alm. CONTR. con el ayunt.

**MATA DE HOZ:** l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15), ayunt. de Valdeolea (3/4). SIT. al pie de una elevada cuesta que le domina por el N.; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 16 casas; escuela de primeras letras por 6 meses frecuentada por 10 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (S. Juan) servida por 1 cura de ingreso y provision en concurso entre patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Suano; E. la Loma; S. Espinosa, y O. Salcedillo. El terreno es de 3.ª calidad y de secano. Hay un monte cubierto de matas bajas y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Reinosa. PROD. centeno y patatas, cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y de cerda, y caza de varios animales. IND.: transporte de efectos comerciales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 14 vec., 57 alm. CONTR. con el ayunt.

**MATA DE LEDESMA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.) part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Nueva. Se encuentra sit. en terr. bajo pero bien ventilado: el clima es saludable, y las enfermedades mas comunes constipados. Se compone de 60 casas de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. en cuyo local está la escuela de instrucción primaria concurrida por 10 niños y 6 niñas, cuyo maestro goza de la pensión de 200 rs.; tiene igl. parr. (San Miguel Arcángel), perteneciente al beneficio de Golpejas, teniendo aquella por anejos la alq. de Pozos de Mondar y Carrascaleno, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Villamayor; E. con Golpejas; S. Porquería, y O. Villamayor y Gejo; corre por él una rívera que baja de Porquería en dirección á Pozos de Mondar para reunirse despues con

## MAT

el r. *Tormes*. El TERRENO es de mediana calidad, bueno para trigo y centeno; tiene dos pedazos de monte de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ledesma 3 veces en la semana. PROD. trigo candeal, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL. 58 vec., 271 alm. RIQUEZA PROD. 391,670 rs. IMP. 16,050. VALOR DE LOS PUESTOS PUBLICOS 2,122 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MATA DE MONTEAGUDO (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. en la falda occidental de Peñacorada entre Fuentes y el Otero; su CLIMA es frío pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Cipriano), servida por 1 cura de primer ascenso y presentar de los vec. de estado noble, y buenas aguas potables. En su térm. se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Velilla. El TERRENO es de buena y mediana calidad, le fertilizan las aguas del Coa, y PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL. 50 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE MORELLA (LA): v. con con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (3 1/2) aud. terr. y c. g. de Valencia (21), dióc. de Tortosa (15); SIT. en las faldas meridionales de un monte á la márg. izq. del r. Cantavieja; la batan generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes pulmonías y pleuresías. Tiene 107 CASAS, 12 calles y 2 plazas; una buena casa de ayunt. y 2 cárceles; escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 9 cahices de trigo, la mitad en dinero á razon de 120 rs. el cahiz; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), de primer ascenso, patronato real ordinario, servida por un cura, una vicaria perpetua y 4 beneficiados de patronato familiar; 5 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara, San Gil, San Antonio, San Cristóbal y el Sto. Sepulero en el calvario; un cementerio al N. de la pobl., y una fuente en el interior de buenas aguas. El TÉRM. confina por N. con Olocau; E. Todolella y Sarañana; S. Cinch-Torres y Portell; y O. La Cuba y Mirambel (prov. de Teruel, part. jud. de Castellote); su estension es de 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. En su radio se encuentran 2 montes llamados el Tosal y de San Pedro, poblados de robles, encinas, aliagas y espliego; una cortá deh. dicha el Bobalar al E. del pueblo, y 2 r. denominados Cantavieja y la Cuba, que se unen junto á la pobl. en la partida del molino de la Punta. El TERRENO es montuoso, con un valle que se prolonga del O. al E., el cual se fertiliza con las aguas del r. mencionado. Pasa por el pueblo el CAMINO que desde Morella conduce á Madrid; es de heradura y susceptible de mejora. El CORREO se recibe de Morella por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, seda, almendras, nueces, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y cabrío; y hay caza de perdices en abundancia. IND.: la agrícola, fabricacion de alpargatas y 4 molinos harineros. COMERCIO: se esportan alpargatas y trigo; y se importa cáñamo, aceite y vino; hay 2 tiendas de abacería y ropas, y se celebran 2 romerías en la ermita de Santa Bárbara en los meses de agosto y diciembre, en las que se venden ropas, dulces y frutas. POBL.: 123 vec., 534 alm. CAP. PROD.: 333,333 rs. IMP.: 29,050. CONTR.: el 22 por 100 de esta RIQUEZA.

MATA DE OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Marías de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceda, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. SIT. á orillas del Sil; su CLIMA es frío pero sano. Tiene unas 12 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. con Tejado dedicada á Sta. Maria, y servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes; E. Cuevas; S. Palacios y Matlavilla, y O. Valdeprado. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, le fertilizan las aguas del mencionado Sil. Los CAMINOS son locales excepto el que dirige á la Puebla de Rozas. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 12 vec., 30 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE PERA: l. cab. de ayunt., que forma con Barata

## MAT

291

en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa (1): SIT. en terreno áspero y montanoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Barata, Santa Maria Taudell, y Porquerisas del part. de Igualada. El TERRENO es quebrado y montuoso, bastante poblado de bosque; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de distintas especies. POBL. 81 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 1.806,000. IMP.: 45,150.

MATA DE PORBOS Y CUÑE: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y felig. de Pinos, sit. al E. del mismo á unos 3/4 de hora hácia el E.

MATA DEL QUINTANAR O DE POLENDOS: l. que con arreglo á la ley de 8 de enero de 1845, y por no llegar á 30 el número de sus vec., forma ayunt. con Cabañas, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano; tiene 16 CASAS de un solo piso y de mala construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren de 12 á 14 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (Santa Agueda), aneja de la Higuera, en donde hay un beneficiado que se destina al servicio de esta; confina el TÉRM. N. Encinillas; E. La Higuera; S. Bernuy de Porreros, y O. Encinillas: comprende el coto redondo de Quintanar, que es un monte como de 300 obradas pertenecientes al señor marques del mismo nombre, con un hermoso edificio y una alameda de varios arboles; el TERRENO es flojo y poco á propósito para granos, cultivándose 40 obradas de segunda calidad y 600 de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y el que de Segovia conduce á Turégano. PROD.: poco trigo, cebada y centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 18 vec., 77 alm. CAP. IMP.: 33,704 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 20/72 por 100.

MATA DE SOBRESIERRA: l. en la prov., part. jud., dióc., aud., terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), y ayunt. de Gredilla la Polera (1/2). SIT. en terreno llano y arenoso, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N., NE. y O.; su CLIMA es bastante frío, y las enfermedades que ordinariamente se padecen son las catarrales y dolores de costado. Tiene 14 CASAS construidas de piedra; 1 fuente de abundantes y buenas aguas al N. del pueblo; 1 igl. parr. (San Julian) en los afueras de aquel, pero á muy corta distancia, y sirven el culto de ella 1 cura parr. y 1 sacristan, siendo el primero de provision ordinaria; y por último 1 ermita (San Roque) en medio de la pobl. Confina el TÉRM. N. Quintanario; E. Villavilla y Robredo; Sr Gredilla la Polera y San Martin de Hubierna, y O. Castriello Rucios. El TERRENO es arenoso, seco y de inferior calidad, cuya mayor parte está destinado para pastos; hay canteras de piedra, aunque mala, y al O. un montecillo carascal poco poblado. CAMINO el real que conduce de Burgos á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe de aquella cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, titos y arbejas, de todo en poca cantidad; ganado lanar, algo de yeguar, vacuno y asnal, y caza de liebres y perdices. IND. la agrícola. POBL.: 11 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 286,700 rs. IMP. 28,205. CONTR.: 504 rs. 31 mrs.

MATA DEL MORAL (LA): desp. ó deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan. SIT. en los confines N. del part.: abunda en pastos, con los que se mantienen gran porcion de cabezas de ganado de todas clases: era del convento de Benedictinos de Esionza, y hoy de un particular que la compró en 1.300,000 rs., es una de las que correspondian al part. ant. de Mansilla de las Mulas. (V.).

MATA DEL PARAMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. SIT. en terreno llano y escaso de aguas; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura de primer ascenso, y presentacion de los vec. del pueblo, en patrimoniales, y regulares aguas potables. Confina con Meicera, Fontecha, Pobladura y

Bustillo. El TERRENO es de secano en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno y aceite de linaza; cria ganados y alguna caza. COMERCIO: exportacion del aceite de linaza, retornando art. de primera necesidad. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MATA DE LA BERBOLA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélagos. SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras, igl. aneja de Valdepiélagos y buenas aguas potables. Confina N. Necedo y Montuerto; E. Ranero y la matriz; S. Campohermoso, y O. Villalfeide. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, y PROD. granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 36 vec., 136 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE LA RIVA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por 1 cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina N. Barrio de las Ollas; E. Palazuelo; S. Llamera, y O. la Vecilla. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos para el ganado que cria. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MATA EL PINO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (19): SIT. entre varias piedras á la falda S. de las sierras de su nombre; la combaten los vientos E., S. y O., y su CLIMA algo templado, es propenso á tercianas. Tiene sobre 20 CASAS de mala construccion; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Sebastian), aneja de Becerril, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Manzanares el Real; E. el Boalo; S. el Moral, y O. Becerril: se estiende 1/4 leg. por N. y E. y 1 por S. y O., y se encuentra en él algo de monte de fresno y roble, mucha jara en la sierra, y varios prados. El TERRENO es pedregoso en su mayor parte, y de inferior calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en malísimo estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. en dia señalado. PROD.: centeno, alguna patata, leñas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, exportacion de jara y piedra labrada para Madrid, é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 22 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 139,146 rs. IMP.: 5,727. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 400 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

MATA LA ESTRELLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera.

MATA LA TIENDA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, térm. jurisd. de Millana.

MATAS DEL DUCADO: l. dependiente del ayunt. de Pozancos (1/2 leg.), en la prov. de Guadalajara (11), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la pendiente de un cerro con esposicion al S.; le combaten principalmente los vientos E. y SO.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 12 CASAS, la que fué de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo del sacristan, sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), aneja de la de Pozancos. TÉRM. confina N. Riosalido; E. Ures y Pozancos; S. Palazuelos, y O. Bujalcayado: dentro de él se encuentra una fuente de buenas aunque gruesas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades. El TERRENO participa de quebrado y vega, el primero es peñascal y de infima calidad, y el segundo de mediana: comprende un monte de roble bajo, llamado Dehesa Martinezga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza, por cualquiera de los vec. que concurren á los mercados ú otras diligencias. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana á los mercados de Sigüenza, en los que se surten

de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 272,000 rs. IMP.: 13,600. CONTR.: 708.

MATA ALBANIEGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (13): SIT. al estremo N. de la prov. en el plano de una sierra y rodeado de cuestras cerca del r. *Ruagon* y *Pisuerga*, y en la carretera que dirige de Aguilar de Campó á Reinosa; su CLIMA es frio y muy combatido por todos los vientos, y muy propenso á constipados y afecciones nerviosas. Se compone de 8 CASAS de mala construccion; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Obispo, servida por un cura y un sacristan, y una ermita denominada de Ntra. Sra. de Valdesilos; para surtido del vecindario hay una fuente de mala agua fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villavega y Nestar; E. Griera; S. Aguilar de Campó, y O. Quintanilla de Corvio. Su TERRENO está formado de cuestras y valles, y es medianamente productivo: tiene un carrascal de mucha cepa y poca mata, del cual se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recogen en Aguilar, á cuyo punto van por ella los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, muelas y lentejas; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, los dos últimos con escasez; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, y COMERCIO la venta de los productos de aquella. POBL.: 6 vec., 31 almas. CAP. PROD.: 9,520 rs. IMP.: 620: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga con el ayunt. de Matamorisca, del que forma parte.

MATA BEJID (HEREDAMIENTO DE): monte en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Jaen, á cuya municipalidad pertenece desde que el rey D. Fernando el Católico lo concedió á la c. y sus propios en 25 de octubre de 1492, en agradecimiento de los importantes servicios prestados por la c. en la toma de la fortaleza de Cambil de poder de los moros. Es una grande estension de terreno, arbolado y monte dividido en varias suertes, con tierras de riego, huertos cercados de piedra con árboles frutales é infructíferos, dentro de la estension de ellos, gran porcion de terreno poblado de 4,500 pinos carrasqueños y sobre 500,000 encinas y quejigos, el cual tiene de cabida 4,650 fan. de tierra y 2,940 fan. compuestas de barrancos, pedrizas, calmos y monte bravo, que solo sirven para aprovechamiento de sus pastos y hoja, de lo cual, así como de madera para combustible, se abastecen mas de 23 pueblos, siendo la total estension de la propiedad 8,263 fan.: dentro de la circunferencia de su TÉRM., que confina por el N. con el de Torres, Albrachez y la Moraleta; por el E. y S. con el de Huelma, y por S. y O. con el de Cambil y deh. llamada de Bornos, hay 6 cortijos denominados Casa Grande, Peralejo, Puerto Madroño, Gibrálberca, Castillejo y Rompedizo. Este monte rinde por un quinquenio algo mas de 40,000 rs.

MATABESTIAS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: SIT. 1 leg. al E. de esta c. á la entrada de un gran llano, poblado en gran parte de buenos olivos, y lo demas destinado á la labranza: tiene una casa de campo, en gran parte arruinada, pues solo se conserva una buena cocina y una gran cámara, la habita un casero que guarda una alameda de álamos negros, blancos y frutales, la cual se riega con una noria que tiene en medio: toda la alameda está cercada, tiene ademas un olivar y tierras de labor. En el mismo gran llano á 1/4 leg. de la casa, hay otras 2 muy buenas, llamada la una de Pulgar y la otra de Calvo: la primera consta de todas las oficinas necesarias para la labor y no tiene plantío de ninguna especie: la otra es nueva y tiene ademas de las oficinas necesarias para la labor, habitaciones decentes para los dueños: esta casa tiene á su frente un olivar de 120 pies, y 400 árboles frutales muy buenos y de buenas frutas, los cuales se riegan por medio de una noria; algo mas lejos hay otros olivares y 240 fan. de tierra de labor. Aunque la denominacion de Matabestias se aplica solo á la primer casa, el uso le ha estendido á todo el sitio comprendido en aquel gran valle ó llano, por el que pasa el camino de la Calzada de Calatrava á Manzanares, formado por la cord. de cerros bajos que corre desde cerca de Bolaños, dirigiéndose al S. y enlazándose con el cerro de la Yesosa y la sierra del Moral.

MATABUENA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al pie de las sierras carpetanas que dividen las dos Castillas, en un llano muy pedregoso y rodeado de prados de siega con álamos ne-

## MAT

gros; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frío es propenso á calenturas catarrales: tiene 128 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 3 barrios titulados Matabuena, Matamala y Cañicosa; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs., 3 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cristóbal), servida por 1 párroco, cuyo curato es de primer ascenso y provision real y ordinaria: tiene por anejo al Colladillo, en donde hay una igl. (San Bartolomé), y 2 ermitas, una en el barrio de Cañicosa, San Martín, propia del pueblo, y la otra en el camino de Gallegos, el Cristo de la Columna, á la cual está unido el campo-santo, el que no perjudica la salud pública: el TERM. confina N. Pedraza; E. Arcones; S. la sierra Carpentana, y O. Gallegos: se estiende 1 y 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende un monte de roble de 1/4 de leg. en cuadro, algun arbolado, y varios prados de siega con buenas yerbas: de las fuentes que nacen en el pueblo y en el término, se forma un arroyo, titulado de Cañicosa, el que dirige su curso á Pedraza de la Sierra: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el correo se recibe de Pedraza por los mismos interesados los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: poco trigo, centeno, lino, patatas, nabos, otras legumbres, pastos y leñas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 4 tejedores y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza. POBL.: 136 vec., 372 alm. CAP. IMP.: 45,877 rs. CONTR: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 440 rs., que se cubren 140 de propios, y los 300 restantes por reparto vecinal.

MATABUENA: l. agregado al ayunt. de Sta. María de Nava en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), y dióc. de Burgos (14): SIT. al N. de la prov. en una cuesta de alguna elevación, con CLIMA frío, sano y bien ventilado. Consta de 8 CASAS de pocas comodidades; la escuela es temporal, y concurren 8 niños, cuyos padres dan al maestro una corta retribución; fuentes dentro de la pobl. no hay ninguna, pero fuera varias, aunque sus aguas son malísimas; su igl. parr., bajo la advocación de San Andrés Apóstol, está servida por 1 cura teniente y 1 sacristán. Confina el TERM. por N. con Sta. María y Nava; E. Cillamayor; S. Matamorisa, y por O. con Bustillo: en él hay un carrascal bien poblado, y del cual se abastecen de leña: su TERRENO es poco productivo, y su mayor parte es de segunda y tercera calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, todo en corta cantidad; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y algun conejo. IND.: la agrícola, y 1 molino harinero, que solo trabaja por temporada. COMERCIO: la exportación del sobrante de prod., é importación de art. de consumo. POBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 19,740 rs. IMP.: 833 rs.

MATACOBÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de Gernar (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

MATACHANA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Castropodame. SIT. en una llanura espaciosa y amena; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 100 rs., á que asisten 20 niños durante el invierno, igl. parr. (San Roque) servida por 1 cura de primer ascenso y presentación de 8 voces mistas, una ermita (el Sto. Cristo de las Maravillas), y buenas aguas potables. Confina N. San Roman y Bembibre; E. Turienzo; S. Castropodame, y O. Villaverde, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Boeza. Hay montes de roble. Los CAMINOS son locales, siendo solo de notar el que dirige á Bembibre, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, garbanzos, lino, viño, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: al-

## MAT

293

gunos telares de lienzos y 3 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATACHEL: r. en la prov. de Badajoz; nace en el cortijo llamado las Retamizas, término de Azuaga: pasa al de Maguilla; entra en la deh. de San Martín; la atraviesa por medio, sirviendo de abrevadero á los 18 quintos de que se compone, teniendo en ella un puente en mal estado entre los quintos de Castillejo y Juan Marquez: entra en seguida en los términos de Llera y Hornachos, siguiendo á la deh. de Campo-Alange, y desagua en el Guadiana, á 1 leg. de Mérida: su corriente es de S. á N., y por espacio de 14 leg.: sus aguas son siempre turbias, y tienen la particularidad de no criar sanguijuelas, y si los ganados las tienen, se les lleva á beber en él y se les caen todas: es abundante de peces.

MATADA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alciara, término jurisd. de Llaurí. (V.)

MATADEON DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Castrovega de la Veguellina; Fontañil, Izagre, San Pedro de los Oteros, Sta. María de id., Valverde Enriquez y Valdemorilla. Se halla srr. en el camino que dirige de Valencia de Don Juan á Sahagun: su CLIMA es frío, sus enfermedades mas comunes intermitentes y pulmonías. Tiene unas 78 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de primer ascenso y presentar del duque de Abrantes; un beneficio *ad curam animarum*, que alterna con el párroco y le sirve en sus ausencias y enfermedades, de presentar del abad de San Isidro de Leon; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Cristina de Valmadrigal, y San Miguel de Montañán; E. Joarilla; S. Valdespinoceiron, y O. Quintanilla de los Oteros. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Sta. Cristina. Los CAMINOS son locales excepto el mencionado de Valencia á Sahagun. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: de todo el ayunt. 200 vec., 900 alm. CAP. PROD.: 7,077,820 rs. IMP. 362,305. CONTR. 29,862 rs. 4 maravedis.

MATADERO: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina; nace en la parte N. de la ciudad cab. del part., casi en las paredes del jardín de la casa palacio, y sigue su curso por el mismo punto hasta incorporarse con el r. de la Campana que encuentra á 1/2 leg. de distancia.

MATAFAGIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Gomean (V.). POBL. 8 vec., 41 almas.

MATAFOYADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa María del Monte (V.). POBL. 16 vec. y 67 almas.

MATA-GORDA: punta en la costa S. de la isla de Lanzarote, titulada tambien del *Papagayo*, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: se halla srr. al O., dist. 4 leg. del Puerto de Arrecife, en frente de la cual está la isla de Lobos, por entre cuyos dos puntos se entra en la *Bocaina*, con rumbo al O.

MATAGROSA (se): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

MATAHIJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisd. de Ciudad Rodrigo (1 leg.). Está srr. en terreno montuoso poblado de encina y arbustos; abunda tambien en pastos que aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

MATA-JOVE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Cruz de Jove (V.). POBL. 6 vec. y 31 almas.

MATAJUDAICA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2), ayunt. de Casavells (1/4). srr. en el declive de una pequeña altura; le combaten con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes en el verano, producidas por las emanaciones de algunos pantanos próximos, y pulmonías en el invierno. Tiene una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de patronato real y ordinario, y contiguo á ella el cementerio. El término confina N. Parlabá; E. Fonolleras; S. Ul astret, y O. Casavells; se estiende 1/2 hora de N. á S., y 1/3 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. Adaró, en cuyas márg. se ven algunas alamedas, y hay pequeños bosques de robles, encinas y arbustos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El con-

REO le recojen los interesados en la v. de la Bisbal. PROD.: trigo puro y mezcladizo, maíz, habas, arbejas, fruta de todas clases, y algun cáñamo; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza con escasez. IND. molinos de harina. COMERCIO: esportacion de nueces y algun otro art. sobrante, é importacion de arroz, aceite, sal y pesca salada. POBL. 19 vec., 87 almas. CAP. PROD.: 1.434,400. IMP. 35,869.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen en las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas; desde las cuales entra en el término de Alcorcon, pasando por el centro de sus barrios; sigue su marcha por el de Orejana y Pedraza de la Sierra, y un poco mas abajo del arrabal de la Velilla, desemboca en el r. Cega: durante su curso que es de 1 3/4 leg. atraviesa 5 puentes de madera titulados: Ponton, Orejanilla, San Nicolás, La Magdalena y Rebilla, y da movimiento á las ruedas de un molino barinero, conocido con el nombre de Becemoro.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Burgos y part. jud. de Lerma: se forma de las muchas aguas de invierno que toma en los términos de Fontioso y Quintanilla de la Mata, y en los enebrales de Lerma; corre por todos ellos hasta Campanario, donde se une al r. llamado Rio-franco: marcha en direccion de E. á O., estando seco la mayor parte del año.

MATALAVILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Lacedana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: sit. al pie de una cord. de montañas que le separa del r. Sil; su CLIMA aunque frio, no deja de ser bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. anejo de Palacios dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina N. Mata de Otero y Tejedo; E. Salientes y Valseco; S. Susaño, y O. Palacios. EL TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Valseco. LOS CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, lino, maíz, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 40 vec., 194 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALEBRERAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Tarazona (6): sit. en una llanura al pie de la sierra del Madero que le domina y resguarda de los vientos del S.; su CLIMA es frio pero sano: tiene 98 CASAS, la consistorial con cárcel, 2 buenos edificios llamados palacios, el uno perteneciente al marques de Velamazán, y el otro al mayorazgo de los Valencianos; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de esquisitas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Muro, Olbega, Montenegro, Fuentestrún y Castilruiz; dentro de él se encuentran 2 columnas del tiempo de los romanos, y una ermita (San Blas y San Sebastian); el TERRENO fertilizado en parte por un arroyo que llaman la Torrentera de Valtabarro, el cual desagua dentro de la jurisd. en la laguna de Añavieja que comprende parte del término, es de buena calidad; comprende un monte encinar bastante poblado. CAMINOS: los de herradura que dirijen á los pueblos limítrofes y la carretera que desde Madrid conduce á Soria y Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en Agreda por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, arvejones, lentejas, yeros, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres, perdices y aves acuáticas, y de la sierra del Madero suelen desprenderse algunas reses mayores: en la laguna se crian peces, cangrejos, tortugas, pocas anguilas y abundancia de finas sanguijuelas. IND.: la agrícola, recría de ganados, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 90 vec., 369 alm. CAP. IMP.: 49,390 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATALINDO: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen el pueblo de Santa Cruz de Juarros. (V.)

MATALOBOS: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada. (V.) POBL.: 16 vec., 80 alm.

MATALOBOS (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1/4): sit. en la eminencia de un cerro que se deriva del monte de la Cruz en direccion de S. á N.; la combaten los vientos N. y NO.; y el CLIMA aunque frio es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que pulmonías y reumas. Se compone de los l. de Brea, Fuente Piñeira, Iglesia, Graña, Moldes, Matalobos; Quntos, Rio dos Sapos, Rosendes y Rua, que reunen 61 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, distintas fuentes en la pobl. y en el término, cuyas aguas ligeras y saludables sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Baloira; E. Toedo y Figueroa, S. Ozaude y Arcos, y O. Bea; estendiéndose 1/4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. EL TERRENO es gredoso y de inferior calidad. PROD.: maíz, centeno, patatas, nabos, lino y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzos y lana para el uso ordinario. POBL.: 61 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

MATALOBOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Acebes, Antoñanes, Bustillo, Grisuela, la Milla y San Pedro de Pegas. Está sit. en terreno llano; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Bustillo; E. Grisuela; S. Suares, y O. San Pelayo. EL TERRENO es de mediana calidad, y produce trigo, centeno, vino, aceite de linaza y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. de todo el ayunt.: 246 vec., 4,107 alm. CAP. PROD.: 1.824,364 rs. IMP.: 104,317 CONTR.: 9,003.

MATALLUENGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millán, arciprestazgo y ayunt. de Sta. Maria de Ordas. sit. entre los r. Luna y Orbigo; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Maria de Ordas; E. Villarroquel; S. Molinillo, y O. las Omañas. EL TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de los mencionados r. Luna y Orbigo. LOS CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, frutas, mucho lino y pastos; cria ganado de todas clases, caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. POBL.: 70 vec., 287 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Cristina de Valmadriral. sit. en la carretera de Madrid á Leon, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanías de misa de alba y 11 patronatos particulares; una ermita (San Cristobal), y buenas aguas potables. Confina N. Grajalejo; E. Sta. Cristina; S. Valverde Enriquez y Matadeon, y O. Sta. Maria y Fontanil de los Oteros. EL TERRENO es de mediana calidad. LOS CAMINOS son locales excepto el mencionado de Madrid á Leon. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 49 vec., 184 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. sit. á orillas del r. Torio, su CLIMA es frio pero sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanías de misa de alba, y 11 patronatos particulares; y buenas aguas potables. Confina N. Vegacervera; E. Adrados; S. Robledo de la Valdoscina, y O. Serrilla. EL TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 129 alm. CONTR. con el ayunt.

MATALLANA: coto redondo y ex-monasterio de la órden del Cister, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, término jurisd. de Villalba del Alcor; fué enagenado en la anterior época constitucional y su dueño lo tiene cedido

## MAT

en arrendamiento á la nacion que lo ha destinado á hospital para las brigadas de los confinados y demas operarios del canal de Campos.

**MATALLANA**: barrio de la v. de el Vado, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajou. sir. á 3/4 de hora de la v. en una llanura circundado de monte encinar; lo forman 21 CASAS de miserable aspecto y mala construccion; tiene una fuente de buenas aguas y una ermita que en lo antiguo fué parroquia: su TÉRM., POBL., RIQUEZA y CONTR., se hallan comprendidos en los de la matriz (V. su art.)

**MATALLANA**: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Iniesta.

**MATAMÁ**: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. Maria de Pao. (V.)

**MATAMA (SAN PEDRO)**: felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (3/4), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Bouzas (1/2). sir. al S. de la cap. de part. en terreno elevado con hermosas vistas hácia el mar y por la campiña. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 185 CASAS de mediana fábrica y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de patronato real y ordinario, hay tambien 2 ermitas dedicada la una á San Amaro, y la otra á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TÉRM. N. Coya; E. Comesaña; S. Valladares, y O. Corujo. El TERRENO participa de monte y llano y es muy fértil: le baña un riach. que tiene origen en los montes del S. y se dirige hácia el N. para depositar sus aguas en otro r., que va á desaguar en la ría de Vigo por entre la punta de Queimadas y cabo de Poz. LOS CAMINOS conducen á Bouzas, Vigo, y á otros puntos, su estado regular: el CORREO se recibe de Vigo 3 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, patatas, legumbres, hortaliza, esquisitas frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y hay alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 185 vec., 850 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MATAMALA**: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villanueva de Guadamajud.

**MATAMALA**: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Matabuena; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.) se halla sir. á 1/4 de leg. de la matriz y se compone de 24 CASAS de mala construccion y una ermita arruinada (Sta. Bárbara.)

**MATAMALA**: desp. ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Pina, térm. jurisd. de Quinto. sir. al S. del mismo, en la rib. der. del r. Ebro, donde se encuentra la ermita de la Virgen de Matamala, que antiguamente fué mezquita y despues parr., conservándose todavia su pila bautismal. En la cresta del montecito contiguo á ella existe un trozo de pared del cast. árabe que alli hubo. El TERRENO es de regular calidad y produce granos, vino y aceite. POBL. 9 alm.

**MATAMALA**: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2) aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (8), sir. entre cerros que le dominan por E. y S. y O., goza de CLIMA sano y no se conocen mas enfermedades especiales que algunas fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. sin mas dotacion por el primer concepto que la retribucion de los discípulos; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; el cementerio público se halla unido á la igl. por su parte N.: TÉRM. confina al N. Tardelcuende y Osonilla; E. Matute; S. Santa Maria del Prado, y O. Fuentespinilla, Osona y Centenera de Andaluz: el TERRENO que participa de montuoso y llano, es de mediana calidad y de secano á pesar de bañarle el r. *Izana* cuyo paso facilita un puente de madera: comprende un estenso pinar, una dehesa sin arbolado y varios huertecillos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD. trigo comun, centeno, cebada, guijas, algunas verduras, maderas de construccion, leñas de combustible y verbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, asnal y de cerda; hay caza de perdices, liebres y algun conejo. IND. la agrícola, un molino harinero y el corte y aserrado de madera en tablazon, por medio de 2 sierras á las que así como al precitado artefacto da impulso el r. *Izana*; hay ademas dos carpinteros y un herrero.

## MAT

295

COMERCIO, esportacion de madera, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 37 vec., 148 alm. CAP. IMP. 32,560 rs. 10 mrs.

**MATAMALA CONEJERA**: alq. dependiente del ayunt. de *Martin-Amor*, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (3/4 de leg.). Se encuentra sir. en una llanura en terr. que solo produce pastos y bellota que aprovecha el ganado lanar, cabrío y cerdoso.

**MATAMALA (SANTA MARIA DE)**: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Llosas. sir. en terreno montañoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS y 1 igl. parr. (Santa Maria), de la que es aneja la de San Vicente de Masanós, servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Masanós, Estiula, Llosas y Borredá. El TERRENO como montuoso, es escabroso y áspero; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD. centeno, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. POBL. y RIQUEZA unida la de San Vicente de Masanós, 29 vec., 134 alm. CAP. PROD. 1.494,000, IMP. 37,350.

**MATAMALA DE ARAPIL**: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Garcihernandez. POBL.: 1 vec., 3 alm.

**MATAMANZANO**: cas. y desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisdiccional de *Fuentemilano* (V.): se conserva la igl. en regular estado, en la que no se celebra desde la guerra de la Independencia, pues las tropas invasoras la privaron del caliz y ornamentos: la estension del TÉRM., que pertenece al Sr. marques de Perales, es de 500 obradas de tierra labrantia y 40 de prados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos. POBL.: 2 vec., 10 alm.

**MATAMARGO, CUADRA DE SANTA MARIA DELS HORTS Y MALAGARRIGA**: l. dependiente del distrito municipal de Pinos en la prov. de Lérida (13 leg.) part. jud. y dióc. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): la pobl. se halla dispersa por el térm. compuesta de 9 casas de campo de buena construccion y cómodas, sir. entre montañas y barrancos: el CLIMA es templado, propenso solo á dolores de costado; vientos del O.; hay tambien igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual depende como anejo la igl. de Sangra; el curato de segundo ascenso lo sirve un cura párroco de nombramiento del diocesano; próximo á la casa del cura se halla el cementerio hácia el N., bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bergus; E. el de Saló; S. el de Molsosa, y O. el de Pinos; dentro del mismo existen las cuadras de Malagarriga y Santa Maria dels Horts, junto á la cual hay una ermita del mismo nombre, sit. á 1/4 de hora de la casa del curato, debajo de dos montañas: abunda el TÉRM. de montes, llamados de las Guinarderes, poblados de pinos, muchos romeros y otras matas que llaman en el pais bocera. El TERRENO es montañoso y cubierto de mucho bosque: le baña un riach. llamado la Ribera de Matamargó, que tiene su origen debajo del pueblo de Sú, y pasando con direccion de O. á E. junto á este pueblo y el Saló, se une al r. Cardaner. CAMINOS: uno de herradura que conduce desde Calaf á Cardona, en mal estado y la carretera que dirige á Pinos, bien conservada: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cardona, por un peaton que la recoge. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de conejos en abundancia y regular de perdices. IND. agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 12 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP. 32,482 rs. CONT. el 14' 48 por 100 de esta riqueza.

**MATAMONTE**: montaña de la prov. de Valencia, sit. en los confines de los térm. de Carlet, Catadau y Tous, en cuya cumbre está la erm. de Sta. Bárbara, peculiar de este último pueblo, del part. de Alberique: se halla aislada y sin formar cordillera con ninguna otra; su altura es de una hora, y su circunferencia tendrá mas de 2. En torno suyo y para dar paso al agua, hay 9 barrancos mas ó menos distantes, y correspondiendo á uno ú otro de los indicados térm.; tienen porcion de algarrobos, y en 2 de ellos se encuentran fuentes de abundante y buena agua. Toda la que por dichos barrancos envia la montaña en épocas de lluvia aboca, despues de atravesar una porcion de terreno, en la rambla de Algemés ó rio Juanes. El acceso á esta montaña es fácil desde la falda hasta la mitad de su altura, por ser de suave pendiente, pero desde allí á la cima es muy penosa por estar muy cortada y áspera: en lo alto hay poco rellano terminándose casi en punta. Toda

ella está formada de tierra y piedra comun, sin que presente en ningun punto materia apreciable por su utilidad ni valor, pues á pesar de haber sido blanco de costosas y detenidas investigaciones por los que suponian ser el centro de minas de hierro, imán y otros minerales, nunca ha ofrecido el mas mínimo producto de los objetos que con tanto afán se buscaban. Dista este monte de Alberique 4 1/2 horas; de Carlet 2; de Tous 5, y de Catadau 1 1/2. Se encuentran en ella pastos para el ganado aunque no muy abundantes, pues está bastante desprovisto de vegetacion: hay tambien caza mayor y menor y animales dañinos que en algunas épocas del año tienen en ella sus madrigueras. Su nombre *Mata-mon* ó *Mata-monte*, le viene, segun dicen, por ser muy peligrosas y temibles las tempestades que sobre ella se forman. El material de que está compuesta, es como calcinado ó volcánico. Desde su cima se descubre un golpe de vista magnífico; por su elevacion domina un estenso pais adornado con todos los primores y bellezas de la naturaleza, pródiga de una vegetacion siempre rica y fecunda, en el que de trecho en trecho se distinguen numerosas y vastas poblaciones.

**MATAMORISCA:** l. con ayunt. formado de los pueblos de Villanueva de Río Pisuerga, Cenera, Corbio, Quintanilla de Corbio y Matalbaniega, en la prov. de Palencia (16 leg.), partido jud. de Cervera del Río Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (14): sit. en el espacio del territorio comprendido entre el r. Pisuerga y Ruagon en la pendiente de una cuesta poblada de roble y brezos: el clima es frio y húmedo, combatido por los vientos de N. y E., y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 13 casas de pobre construccion y escasas comodidades, inclusa la de ayunt.; hay escuela de primeras letras, la que solo dura desde los Santos al Domingo de Ramos, concurren 10 niños, y la dotacion consiste en una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay 2 pozos y una fuente en la citada cuesta, las aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, se halla servida por un cura y un sacristan; dentro de la pobl. estan las ermitas de Sta. Ana y la Magdalena, esta última ya casi arruinada. Confina el TÉRM. por N. con Matabuena; E. Corbio y Matalbaniega; S. Cenera, y O. Renedo de Zalima. Su TERRENO es de inferior calidad, y para surtido de leña tiene un carrascal medianamente poblado. Los caminos son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó por un comisionado que hay para este objeto. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres: se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura. COMERCIO: la esportacion de los productos de aquella é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 13 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 28,080 rs. IMP.: 2,104. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubren entre los pueblos que forman su ayuntamiento.

**MATAMOROS:** cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon: sit. á 4 legua E. de la v. en la dehesa del mismo nombre, tiene buena casa para los guardas y habitaciones para sus dueños.

**MATAMOROSA:** l. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15), ayunt. de Enmedio (1/2): sit. en una espaciosa llanura; su clima es frio y nevoso en el invierno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 50 casas; escuela de primeras letras por 6 meses, frecuentada por 30 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 2 humilladeros, y buenas aguas potables. Confina N. Nestares y Reinosa; E. Bolmir; S. Cervatos y Villaescusa, y O. Izara; todos á corta distancia. El TERRENO es de seco y de segunda y tercera calidad; le cruzan sin embargo los r. Hija y Izarilla. Hay una fuente de buenas aguas minerales á propósito para las obstruccion, opilaciones y otras enfermedades; tres montes cubiertos de haya, roble y otros arbustos, titulados Hijo, Reboliar y la Dehesa; una cantera de piedra calar y granito, y algunos prados naturales. Los caminos son locales, excepto la calzada real de Santander á Palencia, que pasa inmediata á la pobl.: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de

truchas, anguilas, barbos y otro peces. IND.: un molino harinero y trasporte de efectos comerciales. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

**MATAMULAS:** deh. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: está destinada á monte y alguna labor, y comprende 1,603 fan.

**MATANAVARRO DE ABAJO:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de *Pozo hondo*.

**MATANAVARRO DE ARRIBA:** ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de *Peñas de San Pedro*.

**MATAUCO:** l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava: part. jud. de Vitoria (5/4 de leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (17): sit. en la carretera de Vitoria á Pamplona. CLIMA destemplado; le combate el viento N., y se padecen tercianas y fiebres catarrales. Tiene 25 casas; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo, igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura; 1 ermita dedicada á Sta. Catalina, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y naturales. Confina el TÉRM. N. Lubiano; E. Barraza; S. Villafranca, y O. Oreitia, comprendiendo en su circunferencia un monte medianamente poblado. El TERRENO es arenisco y negro; le atraviesa el r. *Zalla*, que tiene un puente para pasar la mencionada carretera, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Vitoria por los interesados. PROD. trigo, cebada, avena, habas, alholva, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballo y lanar; caza de codornices, perdices y liebres; pesca de anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 1 molino harinero en estado regular. POBL.: 19 vec., 76 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

**MATANDRINO:** barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el de Prádena, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstances de su localidad, pobl. y riqueza. (V.) Está sit. entre O. y N. y á dist. de 1/2 leg. de su matriz, y se compone de 7 casas de mala construccion y escasas comodidades.

**MATANZA:** pago dependiente de la jurisd. de la c. y cab. del part. jud. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

**MATANZA:** campo conocido con este nombre por una célebre batalla que se dió contra los moros en la prov. de Logroño, part. jud. de Calahorra, térm. jurisd. de Alcanadre al E. de dicha pobl. á 1/2 leg. de dist. (V.)

**MATANZA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Gregorio de Furco. (V.) POBL.: 5 vec., 11 alm.

**MATANZA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y feligresía de San Martin de Antlo. (V.) POBL.: 40 vec., y 51 almas.

**MATANZA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

**MATANZA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Iria Flavia. (V.)

**MATANZA:** sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: sit. á la 1/2 leg. N. y á la der. del Castañar de Ibor, al frente de las Villuerca, comprende 1 legua de E. á O. y mas de 1/2 de travesía: es muy escabrosa, abunda en alcornoque y monte pardo, y, aunque á duras penas, se roza y siembra por los naturales: entre ella y la de las Villuerca está el hermoso Valle de Ibor, Señorío de Toledo y á 1/4 leg. N. la fuente llamada del Oro, cuyas aguas medicinales, muy ferruginosas, se toman con buen éxito por los vec. de Alía, Guadalupe, Siruela y otros.

**MATANZA:** v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (2 1/2). sit. en una estensa llanura, con libre ventilacion, despejada atmósfera y clima sano; siendo las enfermedades mas comu. es algunas tercianas y cuartanas. Tiene 46 casas; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura, cuya plaza es de térm. y de provision real y ordinaria, previo concurso; fuera de la pobl. se encuentra 1 fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del ve-

## MAT

cindario, y á la parte del N., á corta dist., hay 4 erm. (Nra. Sra. de la Guía), y contiguo á la misma, está el cementerio que en nada perjudica á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Villalbaro; E. Berzosa; S. San Estéban, y O. Rejas. El TERRENO es llano con algunas hondonadas de buena calidad; le baña el r. de Rejas; de curso perenne, aunque de poco caudal; hay un monte encinar y dos prados de secano, que sirven para pastar los ganados de la labor. CAMINOS: los locales, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la administración del Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agricultura, 1 herrero y 2 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 46 vec. y 184 alm. CAP. IMP.: 50,008 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500 rs.; se cubren con el producto de las leñas del monte y el de dos pequeños peguajares, procediéndose en caso de déficit á un reparto vecinal.

MATANZA: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (21), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Castilfalé. SIT. en una llanura sobre el vértice de dos ángulos; su CLIMA es templado en verano y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes algunas tercianas. Tiene unas 90 CASAS, la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten unos 80 niños; 2 igl. parr. (San Pedro y San Salvador), servidas por sus respectivos curas, ambos de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios, el de San Pedro lo era antes del abad y monjes del monast. de Sandoval órden de San Bernardo, y el de San Salvador de la abadesa y religiosas del monasterio de Vega de la misma órden, y buenas aguas potables. Confina N. Valdespinocon; E. Valdemorilla; S. desp. de San Martín, y O. Zalamilas y Castilfalé, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad para cereales y viñedo. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige de Mayorga á Valencia de Don Juan, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: toda clase de cereales, vino y algunas legumbres; cria ganado de todas clases, y alguna caza. POBL.: 90 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayunt. Actualmente se ha hecho á este pueblo cab. de ayunt. al que se han agregado los de Valdemorillas, Valdespinocon y Zalamilas; nosotros le consignamos como perteneciente al de Castilfalé, por tener incluida su riqueza y contr. con este, segun datos del Gobierno.

MATANZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valderrey; str. en llano en la comarca denominada la Cepeda; su CLIMA no es muy frio; sus enfermedades comunes algunos catarros y pulmonías. Tiene unas 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Valderrey, dedicada á San Cosme y San Damian, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riego de la Vega; S. Curillas, y O. Santiago de Millas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, cebada, algun trigo y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de varios animales. POBL.: 47 vec., 204 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATANZA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Santomera. (V.)

MATANZA (CAMPO DE LA): felig. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud., térm. jurisd. y dióc. de Orihuela (4): str. en la vertiente sept. de la sierra de la Muela, y comprende una igl. ayuda de la parr. de San Salvador de Orihuela, fundada en 1788 por el señor ob. D. José Tormo bajo la advocacion de Nra. Sra. del Remedio, la cual se halla servida por un vicario de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un sacristan de nombramiento del diocesano; las casas de estos dos y la de un vec. á su alrededor; varios cas. diseminados, conocidos con los nombres de los Mateos, las Siete Casas, los Ruices, los Marcos y los Cutillas, con varias casas esparcidas por todo el campo hasta el número de 120. Confina la felig. por NE. con la jurisd. de Benferri y Campo del Ramblar; por el S. con la sierra de la Muela, y por el NO. con las jurisd. de Murcia, Fortuna y Abanilla; su radio se estiende á 5/4 de hora de largo, y 3/4 de ancho en su mayor estension. El TERRENO no tiene otro riego que el de las vertientes de la mencionada sierra: sus pastos son abundantes cuando acuden las lluvias, si bien los ganados han desapare-

## MAT

297

cido completamente por la sequedad que reina. PROD.: cereales, barrilla, algarrobas, higos y aceite que es la principal: para su beneficio hay 7 almazaras de varios dueños. POBL.: 183 vec., 677 alm., de las que 325 son hombres y las restantes mujeres.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Argomilla: consta de una casa con su cuadra y prado cerrado en anillo, habitada por un vecino.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

MATANZA (LA): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro.

MATANZA (LA): pago depeudente de la jurisd. de Telde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MATANZA (LA), llamada antiguamente por los *guanches* ACENTEJO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna (dist. 2 1/2 leg.). SIT. al N. de la isla, en terr. desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 300 CASAS poco distantes unas de otras, 3 escuelas de niños y otras tantas de niñas; á las primeras concurren 25 y á las segundas 22; el caudal del pósito antes del reintegro, segun manifiestan los estados de 1835, era de 241 rs. La igl. parr. dedicada al Salvador es de entrada, servida por un párroco y 4 presbiteros, sacristan, sochantre y 4 monacillos: en su jurisd. se encuentran tambien 2 ermitas con culto público. Confina el TÉRM. N. y O. con el mar, y por los demas puntos con las jurisd. de el Sausal (á 1/2 eg.), Santa Ursula y la Victoria. El TERRENO es bastante llano y fértil, atravesando por él el CAMINO que partiendo de la cap. de la isla Santa Cruz de Tenerife, la cruza de E. á O. y despues da vuelta á casi toda ella, costeándola por su litoral hasta regresar al mismo punto de partida. El CORREO se recibe de la cap. del part. en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vino y otros frutos menores; se cria algun ganado, y hay caza de conejos y liebres. POBL.: 304 vec., 1,374 alm. RIQUEZA considerada IMP.: 145,357 rs. CONTR. por todos conceptos: 38,969. Esta pobl. tomó el nombre que hoy tiene á consecuencia de la derrota que sufrieron los españoles en este punto, ocasionada por los guanches, sus pobladores, en la cual hubo gran mortandad.

MATANZAS: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mureaga.

MATAPAN: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace del desagüe de la laguna de Busto y de varias fuentes ó manantiales que brotan en la sierra, el cual se queda seco en verano; pasa por los térm. de Berzosa, La Vid y Berga, en cuyo último punto desagua en el r. Oca: hay sobre él un puente de piedra bien construido, de un solo ojo y en buen estado, y otros tres de madera bastante deteriorados; la pesca que cria se reduce á algunas anguilas.

MATAPORQUERA: l. en la prov. de Santander (15 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea (3/4). SIT. al pié de una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, frecuentada por 12 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita en los afueras y buenas aguas potables. Confina N. Matarrepudio; E. Quintanas; S. Coena, y O. Las Quintanillas. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, á pesar de cruzarle el r. titulado Camesa. Hay un monte de roble y matas bajas, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, pueblos marcanos, y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: transportes de efectos comerciales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 17 vec., 79 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATAPOZUELOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3). SIT. en llano con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 266 CASAS; la consistorial hermoso edificio; un granero que fué del pósito, en la actualidad sin fondo; un hospital para enfermos pobres, sin mas rentas que algunos censos; 4 posa-

298

MAT

das; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 72 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. de propios, 100 de unos censos procedentes de una memoria pia, casa pagada y ademas la retribucion mensual de 2, 3 y 4 rs. que paga cada uno de los discipulos, segun sus respectivas clases de leer, escribir y contar; otra escuela de niñas en la que se les enseña todas las labores propias del sexo, aun las mas delicadas, leer, escribir y contar; la maestra percibe 500 rs. del fondo de propios, y cada una de las alumnas pagan mensualmente una retribucion de 1 1/2 rs. las que solo hacen calceta; 5 las que cosen; 8 las que bordan, y todas semanalmente 4 mrs.; hay una igl. parr. (Santa Maria Magdalena), edificio sólido, de buena construccion, de órden romano, en el que llaman la atencion su altar mayor, de órden jónico, el coro (sit. en bajo) con buena sillería y la espaciosa sacristía; tiene buenos ornamentos y tan completó surtido de vasos sagrados, que puede decirse no le escede ni aun iguala ningun templo de los del país; sirven el culto un cura, 2 beneficiados y 2 capellanes patrimoniales; el cementerio se halla al N. de la pobl., dist. unos 50 pasos, en una ermita titulada el Santo Cristo; en la misma direccion se encuentra una fuente algo escasa, de cuyas aguas, asi como de las de 3 pozos, se surte el vecindario para beber y otras necesidades domésticas. TÉRM.: confina N. Serrada, Valdestillas y Villanueva de Due-ro; E. Alcazaren y Mojados; S. Villalba de Adaja y O. Pozalvez y Ventosa. El TERRENO es llano y de buena calidad; le bañan el r. Ardaja, cuyo paso facilita un puente de piedra con 5 arcos, y el Eresma, que aunque mas caudaloso que aquel, pierde el nombre dándole sus aguas dentro de la jurisd.; hay como 520 obradas de pinar, sobre unas 40 de ribera poblada de álamos negros y blancos, y 12 de prado comun que sirven de eras para trillar las mieses: se han desamortizado en las dos épocas constitucionales, 300 obradas de tierra blanca, 100 aranzadas de viñedo y una casa, lagar y bodega, propios que fueron unos, fondos del colegio titulado de San Gregorio de Dominicos de Valladolid, y otros del curato, beneficiados y fab. de la igl. de Matapozuelos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado; la carretera de Madrid á Valladolid y la que desde este último punto conduce á Salamanca. PROD.: trigo puro comun, ceba-

MAT

da, centeno, algarroba, garbanzos, patatas, vino y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. IND.: la agricola, la arriería, á la que se dedica algun vecino fabricacion de aguardiente, la panadería, 2 hornos de teja y ladrillo, un tejedor de lienzos y paños ordinarios, 3 sastres, 7 zapateros, 2 cuberos, un carpintero, 2 carreteros, 4 herreros cerrajeros y 3 albañiles. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado, lana y productos de la industria ó importacion de los art. que faltan; hay 7 tiendas, en 3 de ellas se vende al por mayor y menor cacao, azúcar, bacalao, lencería y hierro, y en las otras 4 solo se venden al por menor algunos de los espresados art. y otros de primera necesidad. POBL.: 245 vec., 1,120 alm. CAP. PROD.: 5.451,780 rs. IMP.: 545,178. CONTR.: 51,820. PRESUPUESTO MUNICIPAL 18,000: se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATAPUERCAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace junto á Villanueva de Córdoba y se incorpora con el r. Varas.

MATARINILLOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan.

MATAROMAN: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de San Calisto.

MATARO: prov. marít. de su nombre, perteneciente al comercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; su estension es de 33 3/4 millas marít. de costa de E. á O., empezando por el primer punto en la playa llamada de Vallpersona en las costas de San Grau, y concluye en el monte de Mongat; está dividida en cinco distritos denominados, de Lloret, Blanes, Arenys, Mataró y Masnou; el primero que empieza por la parte del E., comprende los pueblos de Tosa y Lloret en la estension de 9 1/4 millas; el segundo, los de Blanes, Malgrat y Pineda, en la de 8 millas; el tercero, los de Calella, San Pol, Canet y Arenys en la de 7 millas; el cuarto los de Caldas de Estrach, Llabaneras y Mataró, en la de 4 millas; y el quinto, los de Vilasar, Premia, Masnou, Alella y Tiana, ó sea Mongat, en la de 5 1/2 millas. El número de matriculados y embarcaciones pertenecientes á la prov. se manifiestan en el siguiente:

ESTADO que demuestra el número de matriculados y embarcaciones de todas clases pertenecientes á dicha provincia, con distincion de los distritos á que pertenecen.

DISTRITOS.	NUMERO DE INDIVIDUOS MATRICULADOS EN DICHA PROVINCIA.							EMBARCACIONES MATRICULADAS.					
	PILOTOS 1. <sup>o</sup> , 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>	OFICIALES DE MAR.	MAESTRANZA.		GENTE DE MAR.			SUMAS POR DISTRITOS	DE VELA LATINA		DE CRUZ.		SUMAS POR DISTRITOS
			Carpinte- ros.	Calafates.	Marineria habil	Idem inhabil.	Patrones habiles é inhabiles		Hasta 50 toneladas	De 50 id en adelante	Hasta 100 toneladas	De 100 id. arriba.	
Masnou....	393	"	13	6	963	116	323	1814	237	50	26	22	335
Mataró....	65	"	7	2	226	22	85	409	115	"	2	3	120
Arenys....	103	"	88	24	344	22	74	655	110	"	1	"	111
Blanes....	14	"	35	8	514	32	120	723	177	1	4	3	185
Lloret....	54	"	31	33	610	33	56	817	55	"	3	3	61
Totales...	629	2	174	73	2657	225	658	4418	694	51	36	31	812

NOTA primera. De la fuerza total de marinería habil, se hallan actualmente 275 individuos sirviendo su campaña en los buques de la Armada.

Segunda. En la casilla de embarcaciones de vela latina hasta el porte de 50 toneladas, se hallan comprendidos todos los laudes de pesca de 2 á 4 toneladas que componen las tres cuartas partes del total de aquellas: ademas de unas y otras se cuentan 77 embarcaciones menores de 2 toneladas.

Reside en Mataró un comandante ó jefe de la prov., que es un oficial de la clase de capitanes de navio, con su juzgado compuesto de un asesor, un escribano y 2 alguaciles; un segundo comandante capitan del puerto, de la clase de tenientes; un contador de prov. y un cirujano de la armada; y en los pueblos ó cab. de cada distrito, hay un ayudante y un

alguacil, escepto en el de Arenys, que hay tambien asesor y escribano. Tiene esta prov. 2 escuelas náuticas, una en Arenys y otra en Mataró; la primera tuvo su origen en el año de 1774, y la segunda fué creada en 1798; ambas se hallan establecidas en sus edificios particulares, construidos al intento por cuenta de los gremios de mar respectivos. El sistema de

MAT

enseñanza, que en ellas rige, está arreglado á la instruccion ó reglamentos que formó de real orden en el año de 1790, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Wenthuisen, inspector que fué de las escuelas náuticas del reino, los cuales fueron aprobados por S. M. en 1792. Comprende esta prov. 7 astilleros sit. en Arenys, Llorét, Blanes, Malgrat, Masnou, Vilasar y Mataró; en ellos se han construido, desde el año 1824 al 1845 ambos inclusive, 906 laudes de pesca de 2 á 4 toneladas; 316 del tráfico de 4 para arriba; 71 misticos; 4 balandras; 39 queches y pailebots; 58 bergantines y polacras goletas; 58 polacras; 73 bergantines, y 9 fragatas y corbetas; cuyas embarcaciones componian 38,826 toneladas, y el valor de sus cascos ascendió á 656,981 pesos fuertes.

MATARÓ: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), compuesto de 1 c., 4 v., 15 l. y 2 ald. ó cuadras, que forman 17 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, y de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala:

MATARÓ.	3	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
Alella.	3	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
Argentona.	2 1/4	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
Masnou.	1/2	1	1 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
San Andrés de Llabaneras.	4	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
San Ginés de Vilasar.	1 1/2	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
San Juan de Vilasar.	1 3/4	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
San Pedro de Premiá.	1 1/4	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
Tiana.	1/2	1	2 1/4	1	2	1	2	3 1/2	111	109 1/2	110	106	Madrid.
Barcelona.	3 1/2	5	3 1/4	5	23 3/4	6	4 1/2	4	4	4	4	3	Barcelona.
	111	109 1/2	111	108	112	110 1/2	110	110	110	110	110	106	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al SE. de la prov.; su temperatura y salubridad es la misma, con muy leves variaciones que indicamos en el art. de Mataró c. (V.). Confina este part. por N. con el de Granollers; E. Arenys de Mar; S. el Mediterráneo, y O. el de Barcelona; su estension es de 4 3/4 horas de N. á S., ó sea desde el mar á la cord. de montañas del Vallés, y 4 3/4 de E. á O.; su linea divisoria, empezando por el E., sale del pueblo de Caldetas, sit. en la carretera general de Francia, y desde la orilla del mar, sigue la riera que da nombre aquel pueblo, hasta llegar al de San Vicente de Llabaneras, desde el cual corre por la cord. de montañas, que dividen el Vallés de la Marina, hasta abrazar el ex-monasterio de la Cartuja (Montalegre) y baja por la linde de O. del térm. de Tiana, al torrente llamado de Manresa, otra vez á la carretera general de Francia junto al mar.

TERRITORIO. En el de este part., solo se encuentra la espesada cord. de montañas que forma como se ha dicho, la division de la Marina con el Vallés; entre ellas, descuella como mas notable por su altura, la llamada de San Mateu, que toma el nombre de la ermita colocada en su cúspide, y sirve de guia á los navegantes, en especial á los pescadores, y luego la muy famosa y aislada de Burriach, que remata con el ant. cast. y torre de moros, cuyo edificio y montaña, es fecunda en historia; de la citada cord. al Mediterráneo, no existe elevacion alguna, que merezca el nombre de montaña, á no ser las ricas colinas de piedra caliza, que del east. de

MAT

Mongat, junto al mar, corren hácia el O. y v. de Badalona, cuya riqueza es considerable, en razon á los 12 hornos de cal y yeso, que trabajan constantemente dia y noche; por su mucho consumo de leñas, los bosques son de poca consideracion. Abunda en minas de agua, y por esta razon, en fuentes y terrenos de regadio, particularmente los pueblos sit. al pie de la cord. y llanos de la c.; disfruta de pingües cosechas y arbolado en sus estensos huertos. Las aguas medicinales de este part., consisten en las muy celebradas termales de Caldetas, y las de pocos años conocidas en el pueblo de Argentona.

RIOS Y ARROYOS. Entre el infinito número de rieras, torrentes y arroyos, formados de las vertientes meridionales de la cord. de que se ha hecho mérito, es la mas notable por su álveo y su ercido caudal de agoas, la llamada de Argentona, en cuyo origen recibe otras dos, formadas la una en las faldas del Parpés y la otra en las de Dosrius; ocupa el segundo lugar la riera de Alella, que tiene su origen de varios torrentes, y en particular del punto de Fontdecera por un lado y Coll de Bendrars por el otro; siguen después las de Tayá y Premiá, formadas en la montaña de San Mateu, las de Vilasá y Cabrera en Burriach, la de San Simon al E. de Mataró, la riera de Tiana, que se origina en las montañas inmediatas al ex-monasterio de Cartujos, y las de San Andrés y San Vicente de Llabaneras.

CAMINOS. Solo uno de calzada, cuenta este part., que es la carretera general de Francia, que le cruza á lo largo por la orilla del Mediterráneo, entre los pueblos de la costa; pero hay además varios caminos carreteros; uno que de Mataró dirige á Granollers, por la cúspide del Parpés, en donde se empalma en el pueblo de Argentona, el camino transversal, que por Dosrius dirige á Llinás; otro que partiendo de la parte superior de la c., conduce á los pueblos sit. al pie y mediodia de la larga cord. ya citada, otro á los de San Andrés y San Vicente de Llabaneras, varios de herradura, con direccion á grandes masias y para acortar dist. Tambien cuenta con el primer camino de hierro en España, que muy en breve estará transitable de Barcelona á Mataró, del cual hemos hablado en el art. de esta c. (V.). De los espesados caminos ordinarios, solamente la carretera general se halla atendida y cuidada; los demas estan en pésimo estado, por lo cual se presentan mas largas las dist., con grave perjuicio del pais, que deplora la falta de comunicaciones espeditas con Granollers, punto céntrico del Vallés con Vich, que lo es de la montaña, y con Ripoll y Puigcerdá en la confluencia de varios caminos del reino vecino, privándose asi de las relaciones mercantiles con los mercados de estas grandes comarcas. No es menos digna de notar la falta del camino que dirige á Llinás, por el cual se daría facil salida á las ricas y abundantes maderas que se pierden en el Monieny, y se evitaria el difícil y costoso acopio de ellas, que se necesitan en los astilleros de la costa.

PRODUCCIONES. Los frutos que se cosechan con preferencia en general son: trigo, maiz, algarrobas, naranjas y vino; cria algun ganado lanar, vacuno y de cerda, y el caballo y mular necesario para la labor; caza de conejos, perdices y pocas liebres, y toda clase de pesca en la costa.

INDUSTRIA. Además de las artes mecánicas indispensables, se ejerce la de hilados y tejidos de algodón, lienzos ordinarios, alpargatería, encajes, blondas, estameñas, cordellates, jarcias, marinería, pesca y toda la demas ind. espesada en el art. de Mataró ciudad.

El comercio se reduce al que se hace por esta c. cab. del part. y no hay mas ferias que la que en ella se celebra.

Los hab. de este part. se hallan identificados en carácter, usos y costumbres con los de Barcelona, por su proximidad á esta cap., y sus mútuas y constantes relaciones mercantiles.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 25 de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 3, penados presentes 12, contumaces 5, y reincidentes en el mismo delito 1: de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 15 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante, 24 eran hombres y una mujer; 13 solteros y 8 casados; 3 sabian leer, y 17 leer y escribir; 23 ejercian artes mecánicas; de 4 de los acusados se ignoran la edad y el estado, y de 5 la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo del delito 1 arma de fuego de uso lícito, 2 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 1 instrumento contundente. La POBL., RIQUEZA y CONTR., y otros datos estadísticos se manifiestan en el siguiente:

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.			
	VEGINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 14 á 24 años de edad.	Cuerpo de sold. en sus q. de 25,000 hom.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
			Contribuyentes.	Por capta. ciudad.	TOTAL.											
														Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Alella.....	309	1568	196	12	208	196	1	1	6	1	6	83	3'7	243820	789	2 155 17
Argentona.....	327	1630	167	4	171	167	1	1	6	1	6	89	3'9	256010	793	7 157 2
Cabrera y Cuadra de Agell	168	957	111	»	111	111	1	1	4	1	5	52	1'8	184554	1098	18 192 29
Cabrils.....	54	270	96	3	99	96	1	1	4	1	5	15	0'5	99410	1840	32 368 6
Caldes de Estrach.....	76	437	49	1	50	49	1	1	2	1	4	26	1'8	30200	397	13 69 4
Dosrius y Cañamás.....	150	983	50	2	52	50	1	1	2	1	4	53	1'3	82600	550	23 84 1
Llabaneras (S. Andrés de)	236	1298	143	3	146	143	1	1	6	1	6	73	1'7	177970	754	4 137 4
Llabaneras (S. Vicente de)	138	811	95	2	97	95	1	1	4	1	5	44	0'8	109460	793	6 134 33
Masnou.....	532	3369	259	9	268	259	1	1	8	1	7	204	2'2	338400	636	4 100 15
Mataró.....	2602	13010	823	95	918	823	1	2	11	1	10	768	27'2	124370	478	» 95 20
Orrius.....	55	245	53	1	54	53	1	1	2	1	4	15	0'6	61900	1125	15 255 22
Premiá (San Cristobal de)	191	1115	141	4	145	141	1	1	6	1	6	58	1'1	91890	481	3 81 14
Premiá (San Pedro de)...	177	997	118	7	125	118	1	1	4	1	5	50	1'	142140	813	1 142 20
Fayá.....	198	1267	131	6	137	131	1	1	6	1	6	62	2'3	133150	672	18 110 11
Tiana y Mongat.....	356	1818	188	4	192	188	1	1	6	1	6	97	2'7	202736	569	16 116 10
Vilasar (San Ginés de)...	508	2668	246	8	254	246	1	1	6	1	6	151	3'7	178360	351	17 66 32
Vilasar (San Juan de)...	460	1968	237	8	245	237	1	1	6	1	6	114	2'4	160320	348	18 81 16
Totales.....	6537	34351	3103	169	3272	3103	17	18	89	17	97	1954	58'7	3736840	576	18 109 25

NOTA Se pueda ver el importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riq. imp. de toda la prov. en la nota del cuadro sinóptico de la misma, así como el pormenor de las contr. que en ella se pagan y su relacion con la riq. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á este partido en la misma proporcion, debería ser de rs. vn. 836,305, que salen á razon de 127 rs. 32 mrs. por vec., y 24 rs. 12 mrs. por hab.: en esta misma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 296,321 que le corresponden á razon de 7'93 por 100 de la riq., y dan 45 rs. 11 mrs. para cada vec. y 8 rs. 21 mrs. por hab.

MATARÓ: c. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, cap. de la prov. y part. marítimo del mismo, perteneciente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. por los 41° 32' 5" lat. N., y los 6° 3' 11" long. E., en la costa del Mediterráneo, en la carretera de Barcelona á Francia por la marina; colocada sobre el último descenso que forman las vertientes de la larga cord., que separa la marina del Vallés, y tendida en suave declive hasta la orilla del mar, la rodean, á alguna dist., hermosas colinas pobladas de viñedo, que en forma de anfiteatro la abrigan de los frios vientos del N.; disfruta de suave y libre ventilacion, y clima templado; el calor, en lo mas riguroso del estio, no sube de 20, 22, ó lo mas 24° termómetro de Reamour, y el frio no baja de 6° sobre cero; su despejado horizonte y su fértil llanura, matizada de cas. y granjas de mucho gusto, y cubierta de huertos y frutales, presenta variadas y muy agradables perspectivas, y constituye á esta c. en uno de los puntos mas deliciosos de Cataluña, y tambien de los mas sanos, pues las enfermedades epidémicas que á veces aparecen y causan estragos en otras partes, pierden en este suelo su naturaleza mortífera, y solo se conocen comunmente apoplejias y reumas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. El ingreso de esta por la parte de Barcelona, está alineado por ambos lados

de corpulentos álamos, y la fila de casas nuevas que inmediatamente se encuentra, dan desde luego seguro indicio de una pobl. industriosa y mercantil; y la avenida por el lado del NE. ó de Arenys, y su ingreso por la hermosa y ancha calle de Monserrat, en donde se hallan las excelentes y bien servidas posadas, completa la idea que se ha formado el viajero de la belleza y comodidad de las pobl. de esta parte de la costa de Cataluña, que lleva tal vez ventaja á las tan celebradas riberas de Génova. La periferia de la pobl. es de figura irregular; en la parte ó casco de la c. vieja, hay algunas calles estrechas, aunque no tan tortuosas como las de algunas c. ant. del reino; la mayor, llamada de la Riera, es ancha, derecha y bien construida; contiene las casas consistoriales y otros hermosos y grandes edificios; empieza en la puerta llamada de Barcelona, sigue elevándose por un buen trecho y remata en el cuartel; sin embargo, todas las calles generalmente, y en particular las de los arrabales, son tiradas á cordel, cómodas, espaciosas, limpias, con aceras y en número de 79, con 8 plazas, entre las cuales, la principal, llamada de la Constitucion, es de figura rectangular con 180 pies de largo por 96 de ancho; la nombrada del Rey, de figura irregular, es muy capaz, contiene buenos edificios y una fuente con varios canos; inmediato á ella, mediante solo una pequeña calle, se halla la de San Cristobal (vulgo la Chica), en la que se ven unas hermosas carnicerías, con armarios para colgar y guardar las reses, y mostradores de piedra labra-

## MAT

da con cilindros de madera en su centro; las paredes estan revestidas de azulejos como los frentes de los mostradores, y todo el edificio cubierto con un elevado techo sostenido por 12 pilares con sus zócalos de piedra ricamente labrada. Al frente de las citadas carnicerías y á dist. de 4 varas, hay una hilera de naranjos, que con su agradable azahar neutralizan el ingrato olor de la carne; entre este edificio y los naranjos se halla un surtidor muy singular, con dos fuentes colaterales que vierten las aguas en el aljibe comun; la fachada de este edificio, y aun el todo de su obra, puede rivalizar, segun la opinion de los inteligentes, con las mejores del reino de su clase. La plaza de Sta. Ana es cuadrada y espaciosa, y está sit. frente á la igl. de los padres Escolapios. La llamada del Gobernador, es bastante capaz, con una fuente en medio, y en uno de sus lienzos se halla la pescadería, construida en el año 1841, cubierta de un techo sostenido por pilares y adornada con todo lo necesario. Desde este punto se descende por una rápida cuesta llamada las *Escaletas*, al arrabal de la marina, siendo la primera calle que se encuentra la nombrada Camí Real, porque lo es en efecto; es muy larga, bastante ancha, y en ella terminan muchas de las que descienden hasta el mar, entre las que son mas notables la de San Antonio, que es el tránsito del acarreo de la playa, y la de San Agustín, por la hermosura de sus edificios. Se cuentan en esta c. unas 3.000 CASAS, generalmente de buena arquitectura, las mas de un solo piso, muchas de dos y aun de tres, de cómoda distribucion interior, y la mayor parte con jardín ó huerto, agua de pié y muy buenos pozos. El edificio de las casas consistoriales es de piedra sillería, sólido de bastante capacidad para sus oficinas, y contiene una capilla dedicada á Santa Magdalena patrona de la c. Adorna á esta tambien el paseo llamado de la Rambla, por hallarse en la calle de este nombre, plantado de frondosas acacias, y hermosado con fuentes y asientos. El teatro construido en el año de 1832, por el maestro de obras D. Miguel Umberto vecino de esta c., tuvo de costo 234,668 rs. vn.; es propiedad del hospital civil, capaz de 800 personas y se halla sit. en la calle Nueva. El hospital civil, merece mencionarse, tanto por la regularidad de su plan, como por el órden y esmero de su servicio: el edificio es moderno, su figura cuadrilonga, con un gran patio sembrado de acacias, en el cual está empezado á construir un pórtico con su galería; la igl., aunque no es muy capaz, está bien adornada, y es ayuda de la parr.; á espaldas de ella tienen sus habitaciones las hermanas de la Caridad á cuyo celo está confiada la asistencia de los enfermos, y el aseo de este establecimiento, que puede servir de modelo en su género; la escalera que conduce del patio á las cuadras, es magnífica, y en el primer descanso se divide en dos ramales, que uno dirige al departamento de los hombres y otro al de las mujeres; hay otro ademas, destinado para convalecencia, y se da un socorro á los pobres al volver sanos á sus casas; de la asistencia espiritual, se halla encargado un capellan, que habita en el mismo hospital; las rent. de esta fundacion son tan escasas, que apenas cubren los gastos de medio año, pero el resto se cubre con la limosna, donativos y legados de la piedad pública, cuyos ingresos maneja una junta administrativa. Las cárceles actuales, ademas de ofrecer el inconveniente de hallarse en la casa consistorial, son húmedas, oscuras, fétidas y casi no pueden ser peores; hace tiempo se halla paralizada la obra de un nuevo edificio, que se empezó á construir con destino á mejorar la suerte de los encarcelados, en el huerto del ex-convento de San José, cedido por el Gobierno á este objeto. Los cuarteles para la tropa no ofrecen cosa notable; sin embargo de que su situacion, frente á la calle de la Riera, ofrece localidad para levantar un edificio cómodo y capaz. En el citado ex-convento que fué fundado en 1598, y perteneció á los carmelitas descalzos, se halla establecida recientemente una casa de beneficencia, á cargo del ayunt. para asilo de 30 ó 40 pobres ancianos é impedidos, y se sostiene por arbitrios sobre diferentes artículos de importacion. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de término de provision real y del diocesano, 2 vicarios que este nombra, una comunidad de 9 beneficiados, 21 obtentores de capellanías, que deben ser naturales de esta c., 2 sochantres, un sacristan, un organista y un maestro de capilla; cuyos títulos son de patronato activo ó pasivo de sangre, y se ocupan en el ejercicio del confesonario, predicacion, y otros objetos de piedad y del pasto espiri-

## MAT

301

ritual de los fieles, en ayuda y servicio del párroco; celebran tambien las funciones cotidianas de conventual, horas canónicas, y demas solemnidades del culto divino, del modo que se practica en las catedrales. Este templo sit. en el centro de la c., fué construido en 1675; tiene 285 pies de long. y 23 de lat., de una sola y grande nave, con tan considerable crucero, que viene á formar otra igl.; en el ángulo derecho de este hay una preciosa capilla, dedicada á Ntra. Señora de los Dolores, con esquisitas pinturas, representando algunos actos de la pasion de nuestro Redentor, obras del célebre Viladomat, que llaman la atencion de los inteligentes; el presbiterio y sillería del coro toda de nogal, es primorosa, y sólidamente trabajada; hay 24 altares, de los cuales es mas notable el mayor, por su buena escultura, y los cuatro famosos cuadros colaterales que lo adornan, obra del pintor Montaña, que representan el martirio de las Santas Juliana y Semproniana, naturales de Mataró, cuyas insignes reliquias se guardan y veneran en esta igl., y se celebra su muy concurrida fiesta en los dias 27 y 28 de julio; el tabernáculo para esponer el Smo. Sacramento, es de un distinguido mérito; á la entrada de la igl. se hallan las pilas bautismales, en una pieza particular, desde el año 1807, adornadas con primor y hermosura. Se halla abierta al culto, y destinada para auxiliar de esta parr., la igl. del ex-convento de Carmelitas, de que hemos hablado. El de Capuchinos, que se hallaba sit. estramuros, y cuya fundacion databa del año de 1598, fué derribado y comprado el local al Crédito público, por la obra de la igl., con la idea de ensanchar y hermosear el cementerio, que se hallaba en la parte superior del huerto de dicho conv.; con efecto, levantado el plano por el arquitecto D. Miguel Garriga, se ha dado principio á la obra y se trabaja de continuo, aunque con pocos operarios por falta de fondos; pero concluida que sea, tendrá la c. un suntuoso cementerio, con su capilla, sala mortuora, otra para utopias, y habitacion del sepulturero, contribuyendo ademas lo elevado y pendiente de la localidad, á su mejor ventilacion y perspectiva. Los dos conventos existentes de monjas, poco ofrecen de particular, el uno es de Carmelitas descalzas, fundado en 1648, y el otro de Capuchinas en 1730. Hay muchas escuelas de instruccion primaria para ambos sexos; pero las principales son las del colegio de PP. Escolapios, fundado en 1737, los cuales se distinguen en todas partes, donde se hallan establecidos, por los buenos resultados que produce su hábil método de enseñanza, y la sana y religiosa moral que saben imprimir á la juventud; la c. que nos ocupa, debe mucho á este colegio, tocante á instruccion y moralidad, y lo aprecia cual es justo; en él se administra la instruccion primaria completa; en cuanto á la secundaria, tiene abiertos los cuatro cursos filosóficos, y espera la habilitacion para el quinto, hallándose incorporado á la Universidad de Cervera, por real órden de 28 de abril de 1829; el ayunt. abona de los fondos de propios, á estas escuelas pias por la enseñanza, la cantidad anual de 4,066 rs. 22 mrs. vn.; el edificio es notable por su situacion, casi contigua á la puerta de Barcelona, y cerca del paseo llamamado antes de la Rambla, por la elevacion de sus pisos y estension de sus fachadas; sus aulas apartadas de todo ruido, son de buena capacidad y ventilacion; ocupa la parte del E. la habitacion para colegiales ó alumnos internos; su igl., dedicada á Sta. Maria, es de elegante construccion, y hermoso su altar mayor. Tampoco falta en Mataró una escuela de Náutica á cargo de un profesor piloto de la Armada, nombrado por el Gobierno, y otra de bellas artes; para las dotaciones de ambas, hay destinados 12,000 reales vn. de los fondos de perriage de Barcelona; tambien se enseña por varios maestros particulares la arquitectura, idiomas y cálculo mercantil.

Apenas se hallará pobl. mejor provista de escelentes aguas que esta c., pues cuenta 12 fuentes públicas y abundantes, cómodamente distribuidas en diferentes puntos de ella, ademas del agua de pie que tienen muchas casas, como hemos dicho; esto facilita la limpieza y aseo general, y el gusto particular que se advierte en el cultivo de huertos y jardines; la abundancia y riqueza de estas aguas, y la ansiedad con que han sido buscadas, aparece al salir de la c., y tender la vista á sus afueras y alrededores, en los que se ve distribuida sabiamente la tierra de regadio en pequeñas y bien cuidadas heredades, y por do quiera se oye el ruido del agua mineral, por medio de los respiraderos que se les da, ó bien se encuen-

tran saltos naturales de agua, como entre otros el de la fuente de Llauder.

**TÉRMINO.** Conflina por el N. con Dosrius y Cañamás; E. San Andrés de Liebaneras; S. el mar, y O. Argentoná; es tendiéndose 1 1/2 hora de N. á S., y 1 1/4 de E. á O.; en él se encuentran 3 barrios anejos ó dependientes de la c., nombrados La Mata, Cirera y Vatlleix; el primero consta de 16 casas de campo que forman la parr. sufragánea de San Miguel, antes San Martin, cuya ermita se halla allí, como tambien un cast. denominado vulgarmente de Onofre Arnau, antiguamente de Mataró, en cuya eminencia hay un torreón de moros, á 1/2 hora de la c. por el E.; el segundo solo tiene 4 casas, cada una con su heredad de mucha estension; en él hay una cantera de piedra blanca, propia para la fabricacion del vidrio, en que se distingue hace siglos esta c.; el tercero contiene casi el mismo número de casas que el primero, distribuidas por su comarca, á unos 3/4 de hora dist. de la pobl. por el N. y al pie de varias colinas; allí está el santuario de Sta Rita, y el manantial principal que surte de aguas á la c., y que impulsa ademas 3 molinos harineros, propios de la misma.

El terreno en su mayor parte es llano y arcilloso, algo montuoso hácia el N., pero nada áspero y á propósito para el plantío de vinedo; como una cuarta parte de regadío y de primera calidad; le cruza y fertiliza la riera nombrada Cirera, que se forma en las vertientes NO. de la c., y mas de una vez ha causado estragos considerables en tiempo de grandes lluvias: mucho convendria se llevase á cabo el proyecto formado para darle otra direccion, alejándola no solo de los muros, junto á los cuales pasa, sino tambien de sus arrabales.

**CAMINOS.** Cruza la pobl. la carretera general de Barcelona á Francia, y se dirigen al interior la de Parpés y la de Llinás, ambas en malísimo estado para carruajes, su habilitacion es de grandísima importancia para la comunicacion con Vich, cruzándose con su nueva carretera en Granollers, y la otra con Monseny, y sus vertientes para la conduccion de sus maderas de construccion y diversos frutos de aquella parte; los demas caminos que conducen á los pueblos comarcanos, como el llamado del Medio, para Vilasar y Premiá de Arriba, y los de Mata y Liebaneras, son mas á propósito para herradura que para ruedas. Pero ademas de estos medios de comunicacion, estaba reservada á esta c., y á la de Barcelona, la suerte de que fuesen las primeras pobl. de la Península, que disfrutasen de las ventajas que ofrecen los ferro carriles por la velocidad de sus trasportes; el primero de estos que veremos establecido en España, será el de Barcelona á Mataró, cuya construccion se halla muy adelantada, por una sociedad anónima constituida en aquella c. en 31 de agosto de 1844, á la cual cedió su fundador D. José Maria Roca, del comercio de Londres, los privilegios que le fueron otorgados para la construccion del citado ferro-carril, por real orden pe 23 de agosto de 1843, bajo los pactos y condiciones que constan de la escritura de sociedad, formalizada en 6 de junio de 1845, por ante el notario D. Fernando Moragas y Ubach. El artículo 4.º de dicha escritura dice asi: «El capital social es de 20 millones de rs. vn., divididos en 40,000 acciones de 2,000 rs. cada una, de las cuales D. Angel Villalobos, en representación de D. José Maria Roca, presenta 5,000 que se han repartido por su principal á los accionistas ingleses, como á representantes de la mitad del capital social, y las restantes 5,000 quedan ya todas emitidas en España, segun resulta de los libros de la sociedad. La junta directiva queda al mismo tiempo facultada para emitir, si lo considera útil á la empresa, 1,000 acciones mas de igual cantidad que las anteriores, de las cuales podrán las casas inglesas tomar 500, y las restantes deberán repartirse precisamente en esta c. (Barcelona).» Réstanos, pues, dar una idea á nuestros lectores de la estension de la linea de dicho camino, sus obras principales, estancias y paraderos y presupuesto de gastos.

Este camino de hierro tiene una estension total de 101,300 pies españoles, equivalentes á 17 3/5 millas inglesas con corta diferencia.

El ingeniero jefe es Mr. Joseph Locke, uno de los facultativos de mas mérito de Inglaterra, que ha construido en su pais varios ferro-carriles de importancia, entre ellos el de Londres á Southampton, y en Francia los de Paris á Ruan y de Ruan al Havre. Mr. Joseph Locke es miembro de la cámara de los Comunes, goza de una fortuna considerable, y es

uno de los accionistas mas fuertes de este camino. El ingeniero residente, ó el que ha tenido á su cargo la inmediata direccion de los trabajos, es Mr. William Locke, sobrino del primero, y que, aunque muy jóven todavia, tiene ya mucha esperiencia en esta clase de obras, y ha correspondido perfectamente á los deseos de la empresa. La obra mas importante de este camino de hierro es sin duda el túnel ó subterráneo, que ha debido abrirse en la montaña de Mongat; aunque muy corto, pues solo tiene 500 pies de largo, sobre 27 de ancho y 24 de elevacion; este túnel ha exigido un trabajo penosísimo y gastos considerables; porque la montaña se compone de una roca extraordinariamente dura, sin embargo, en algunos puntos se ha hallado agua; por cuya razon y para neutralizar en todo tiempo la influencia de la atmósfera, se ha decidido la construccion de una bóveda de mamposteria en toda la estension del subterráneo; este debe hallarse concluido en el mes de abril del presente año de 1848.

Los puentes son en número de 21, figurando como principales, el que se ha construido sobre el r. Besos, y el que va á construirse inmediatamente en la riera de Argentoná; ambos son de madera, teniendo el primero 1,040 piés de largo, y 416 el segundo. Hay dos estaciones principales á saber: las de Barcelona y Mataró, que se estan construyendo en la actualidad; 3 paraderos de segundo orden en Badalona, Masnou y Vilasar; y 2 de tercer orden en Mengat y Premiá. El edificio destinado á estacion de Mataró, es del orden Toscano: y comprende ademas un espacioso cobertizo ó tinglado, con columnas y techos de hierro, taller para la composicion de máquinas y carruajes, plataformas giratorias etc. etc. La estacion de Barcelona, es de orden dórico, de dimensiones muchos mayores, como lo exigian la pobl. y comercio de esta cap.; comprende ademas un vasto taller, tanques, habitaciones para los empleados, depósito para carbon de piedra, herreria, tablas giratorias etc.; su tinglado, tambien con techos y columnas de hierro tiene 400 piés y 80 de ancho. En la pared de la estacion, que dá al paseo del puerto, llamado vulgarmente la Riba, se han abierto 2 puertas espaciosas para la entrada y salida de mercancias y efectos.

En 5 de diciembre de 1845 la empresa elevó al Gobierno, un presupuesto de gastos para la construccion de este ferro-carril, pero la esperiencia ha demostrado, que en aquel cálculo, se habian cometido varios errores; y aunque todavia fuera aventurado fijar, con entera precision, el costo total de la obra, y sus accesorios, pueden considerarse como muy aproximados á la verdad los datos siguientes:

Valor de la expropiacion de terrenos y edificios	p. f. 90,000
Construccion del camino de hierro, incluidos los carriles, coginetes etc. segun la contrata celebrada por la Empresa con los Sres. Mackenzie y Brafsey.....	560,000
Estaciones (sin incluir los techos y columnas de hierro) paraderos talleres, casas para guardas etc.....	50,000
Locomotoras, coches, nagonos etc. puestos en Barcelona.....	170,000
Techos y columnas de hierro para las estaciones, plataforma, giratorias, cruceros, palancas, coke y otros varios art. tambien puestos en Barcelona.....	35,000
Ingenieros, sueldos, comisiones y gastos impre-vistos.....	45,000
	<hr/>
	p. f. 950,000

De modo que probablemente se ahorrarán 50,000 p. f. sobre el millon de que se compone el capital social.

Aunque Mataró, carece de puerto, ofrece proporcion para hacerlo artificial, aprovechando una cadena de rocas, que hay enfrente y contiguo á la orilla del mar, en donde podrian apoyarse los cimientos; su construccion se ha proyectado varias veces, pero nunca se ha realizado; lo que generalmente se atribuye á la inmediacion de Barcelona.

**COBREOS.** Hay una adm. de segunda clase, de este ramo, subalterna de la principal de Barcelona, con un administrador y un interventor; de ella dependen las estafetas ó carterias de Cالدetas, Arenys de Mar, Arenys de Arriba, Canet, y San Pol; y sacan su correspondencia Dosrius, Argentoná, Cabriels,

MAT

Orrius, Cañamás, Cabrera, y San Andrés y San Vicente de Liebaneras. Los CORAOS pasan diariamente, hácia la cap. de 2 á 3 de la madrugada, y para Francia entre 11 y 12 de la noche.

PRODUCCIONES. Trigo, garbanzos, judías, algarrobas, pero la principal cosecha es de vino; además de abundante hortaliza, que se estrae para los mercados de la cap., Granollers, San Celoni, Vich y la montaña, se dan en sus infinitos huertos varias especies de frutas y cañamo. La pesca del mar, también abunda mucho, y se estrae para Manresa, y otras pobl. del interior.

INDUSTRIA. La de esta c. vá á recibir un impulso é incremento extraordinario con el nuevo medio de comunicacion con Barcelona; mucho mas si el Gobierno protege decedidamente la ind. nacional, haciendo cesar de una vez, y para siempre, las zozobras, que han paralizado su desarrollo y progreso en el Principado en cuyo caso la pobl. que nos ocupa, industrial por excelencia, se colocará en el rango á que es acreedora por su laboriosidad y constante aplicacion; estas cualidades que la distinguen, como á otras de este pais, se acreditan al ver la variedad y número de sus distintas fáb., en que se ocupa una multitud de operarios de ambos sexos, y unos inmensos capitales, estos por un moderadísimo interes, y aquellos por un mezquino salario. Seria demasiado prolijo, presentar el pormenor de cada una de las fáb. que contiene Mataró, y en particular las de hilados y tejidos de algodón y lonas, sus distintos sistemas de elaboracion, operarios que en ellas se emplean, salarios y productos parciales; por lo que nos concretaremos á dar una idea en globo de todas. Hay 10 fáb. de hilados de algodón, de las cuales 7 funcionan con máquinas de vapor; se emplean en ellas 690 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 117,350 18 de hilo de varias clases; y sus capitales en edificios, maquinaria y circulacion, representan un valor de 10.388,400 rs. vn. De los 1,180 telares existentes, en que se tejen telas de algodón y lana, de algodón y seda, y de algodón puro, segun las épocas, solo trabajan poco mas de la mitad, por efecto de las pasadas circunstancias políticas; en ellos se emplean 1,350 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 368,000 varas de tejidos de varias clases, de puro algodón; y sus capitales en edificios, maquinaria y circulacion, representan un valor de 2.900,500 rs. vellon.

Para estas manufacturas, hay también otras fáb. auxiliares para el blanqueo y torcido del algodón, prensas y cilindros de vapor, y talleres para recomposicion de la maquinaria; y uno de estos fabricantes posee además una máquina admirable en que se fabrican cardas de distintas dimensiones. Ningun punto reúne las favorables circunstancias que Mataró para llevar al mas alto grado de perfeccion la fabricacion de lanas, como casi lo han logrado; en primer lugar la calidad superior del cañamo que se cosecha en su suelo, y á sus inmediaciones, fuerte y á propósito para este artefacto; en segundo, la inmejorable y templada temperatura que tanto influye en su preparacion y elaboracion; y en tercero, la economía que resulta de los reducidísimos jornales que se pagan por su hiladura: en la cual se emplean mas de 4,500 mugeres, en las ald. y pequeñas pobl. circunvecinas, y aun distantes, que trabajan por la mezquina retribucion de

MAT

5 ó 6 cuartos diarios; si á esto unimos el caracter naturalmente infatigable de los operarios, la diligencia activa de los fabricantes para proporcionarse la esportacion, verificando sus operaciones de venta, con tan módica utilidad, que á veces no llega á un 2 ó 3 por 100, nos convenceremos que las lonas fabricadas en esta c., pueden competir tanto en calidad como en precios con las mejores del reino, por lo cual son buscadas de los mismos ingleses. Hay 21 fáb. de lonas, con 201 telares en movimiento, sin contar otros muchos parados, en que se emplean cerca de 300 personas, y dan aproximadamente un producto de 48,240 varas mensuales. El fabricante D. Francisco Olivet tiene además fáb. de mangueras, de lona de patente y sin costuras, útiles para hacer aguada los buques y para las bombas de incendio; este individuo es el único en España hasta ahora, que posee el secreto de la fabricacion de mangueras de esta clase, por lo cual S. M. Doña Isabel II, se ha dignado concederle privilegio esclusivo por 5 años, por real órden de 24 de noviembre de 1847. Además de los citados artefactos, se elaboran otros artículos de industria: mas de 500 mugeres se ocupan en la fabricacion de blondas y encajes de todas clases y de excelentes dibujos; hay 13 fáb. de alfarería, que ha perfeccionado mucho en consistencia, colorido y variedad de piezas; 9 de curtidos; 3 de cola, 9 de ladrillos, 7 de aguardiente, 5 de cloruro para el blanqueo de los algodones; 2 de estas con cilindro y prensa; 4 de tintorería, 20 de fideos; 2 de salazon; una de fundicion de hierro; una de municion de perdigones, en la cual se elabora también azul merlin, crémor tártaro, cardenillo en pilon, en polvo y cristalizado, albayalde, colores al oro, con otros varios productos quimicos, en cantidad capaz de surtir á mucha parte del reino: existen también 2 fáb. de velas de sebo; 3 de jabon; una de velamen de buques, y una ant. de vidrio, en que trabajan 30 hombres ó mas, toda especie de vidrios huecos, como vasos, botellas, damajuanas y vidrios planos; 3 molinos harineros propios de la c., y 2 de particulares, impulsados por agua y por vapor, y otros 2 de 4 grandes muelas cada uno.

COMERCIO. Se hace el de cabotaje y el del interior, esportándose para América y Cadiz, vino y aguardiente; efectos de alfarería para varios puntos de la prov., Aragon, Valencia y Ultramar; clavazon para Cartagena y Valencia; encajes y blondas para todas partes del reino; curtidos y cola para América y diversos puntos de la Península; madera para construccion de los carruajes; naranjas y limones para Francia é interior del principado; ladrillos, semillas de hortalizas y productos de la industria algodonera: se importa trigo, harina, maiz, aceite, algarrobas, arroz, alcohol, bacalao, barrilla, hierro, esparto, carbon de piedra y otros artículos, no solo para el abasto de la c., sino del interior del part. y de la prov. Se celebra una feria el segundo dia de Pascua de Pentecostés, y 2 mercados semanales, los martes y sábados. Los estados de aduana que insertamos á continuacion, manifiestan mas detalladamente el movimiento mercantil de esta POBL. que consta de 2,602 vec. de catastro, 13,010 almas. CAP. PROD.: 49.748,800. IMP.: 1.243,720. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 100,000 rs. vn. que se cubren con los fondos de propios, é impuestos sobre ciertos artículos.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						SALIDA.						
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	
1844	668	11590	3788	»	»	»	1844	659	10798	3684	»	»	»
1845	644	17124	9581	»	»	»	1845	573	13936	3123	»	»	»
Total.	1312	28714	7369	656	14357	3684	Total.	1232	24734	6807	616	12367	3403

NOTA. No hay estados de entrada ni de salida de buques del extranjero y solo aparece uno despachado para Civita-vechia en lastre.

**Demostración de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.**

NOMENCLATURA	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite.....	Arrob.	60807	36102	96909	48454
Aguardiente..	id.	2355	1615	3970	1985
Algarroba....	id.	72350	61530	133880	66940
Alquitran.....	id.	298	148	446	223
Arroz.....	id.	22124	20944	43068	21534
Barrilla.....	Quint.	1245	1250	2495	1247
Cañamo.....	Arrob.	2624	1048	3672	1836
Carbon de piedra.....	Quint.	6267	6023	12290	6145
Cebada.....	Faneg.	3580	930	4510	2255
Dinero.....	Rs. vn.	2060	137000	139060	69500
Esparto.....	Cargas.	3058	586	3644	1822
Habichuelas..	Faneg.	6047	2389	8436	4218
Harina.....	Arrob.	73312	96285	169597	84798
Hierro.....	Quint.	3175	7331	16506	5253
Higos y pasas.	Arrob.	1527	2170	3697	1848
Jabon.....	id.	957	1291	2248	1124
Lienzo del país	Varas.	3370	"	3370	"
Maiz.....	Faneg.	1467	4359	5826	2913
Pielés.....	Arrob.	9943	4225	14168	7084
Plomo.....	Quint.	1138	774	1912	956
Seda.....	Libras.	1495	"	1495	"
Sémola.....	Arrob.	2472	2790	5262	2631
Sosa.....	Quint.	785	"	785	"
Tablas y tablonés.....	Núm.	9449	1132	10581	5290
Trigo.....	Faneg.	89125	78114	167239	83619
Vino.....	Arrob.	9705	492	10197	5098
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	67458	37423	104881	52440
Valor total de estos art..	Rs. vn.	7712952	6980617	14693569	7346784

**HISTORIA.** La opinion mas comunmente recibida de los geógrafos es (dicen algunos), que la c. de Mataró ocupa el sitio de la antigua *Iluro*, mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo, en los pueblos *lacetanos*. Pero esto es un error, pues lo hacen entre los *lacetanos*, y no han estado por esta reduccion los que con mas tino se han ocupado de nuestra geografia antigua. El P. Harduino, á quien siguió el M. Risco, dijo corresponder á *Pineda*; el erudito D. Miguel Cortés, duda entre *Pineda* y *Lloret*; D. Antonio Agustin confesó desconocer qué reduccion darla; y así mismo pudieran citarse otros varios escritores de autoridad muy respetable en cuestiones de geografia comparada. Si se aduce por prueba de la correspondencia de *Iluro* á *Mataró*, el hallazgo de una inscripcion ocurrido en esta c., en la cual se leia haber sido un *Lucio Marcio*, hijo de *Quinto*, de la tribu *galeria*, muerto en *Plerigia*; edil en *Tarragona* y *duumviro* en *Ilurona*, cuya inscripcion fué publicada por primera vez, en el tomo 7.º de las *Memorias de la Academia de la Historia*, ni es tan despreciable en nuestro concepto que tenga la misma fuerza, para probar haber estado *Iluro* en *Mataró*, que *Tarragona*, como leemos en el *Diccionario de la España antigua*, ni es tampoco una prueba concluyente, mucho menos cuando en tal caso habia de corregirse por esta inscripcion el texto de *Ptolomeo*. Las lápidas son por lo ordinario las que deben buscar los sitios de que proceden, ó á que pertenecen por el texto de los geógrafos, y solo en casos muy especiales debe corregirse la expresion de estos por ellas. Aquí, resultando que *Iluro* ó *Di-luron*, como se lee en *Ptolomeo*, estaba al N. del promontoria *Lunario* ó *Palamos*, en 15 minutos, lo que repugna á la correspondencia que se ha apetecido entre *Mataró* á *Iluro*; como es cuestion de números, que tan fácilmente se adulteran por los copiantes, pudiera decidirse á favor del indicio

**ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.**

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Algodon.....	Libras.	15400	10157	25557	12778
Altramuces...	Faneg.	150	344	491	245
Barrilla.....	Quint.	320	1140	1460	730
Clavazon.....	Arrob.	513	470	983	491
Cola de pescado	id.	423	509	932	466
Dinero.....	Rs. vn.	3107603	980600	4088203	2044101
Encaje.....	Varas.	3266	2253	5519	2759
Fideos.....	Arrob.	809	"	809	"
Habichuelas...	Faneg.	"	2337	2337	"
Hierro.....	Quint.	383	157	540	270
Ladrillos.....	Núm.	37850	3000	40850	20425
Lona.....	Varas.	5138	6769	11907	5953
Madera para carros.....	Cargas.	294	443	737	368
Obra de barro.	id.	302	380	682	341
Papel.....	Resmas	236	350	586	293
Patatas.....	Quint.	1700	35	1735	867
Prod. químicos y farmacéut.	Libras.	13408	6490	19898	9949
Suela.....	Arrob.	1459	877	2336	1168
Tejido de algodón.....	Varas.	2372	586	2958	1479
Trigo.....	Faneg.	180	2953	3133	1566
Vidrio comun.	Arrob.	2414	1000	3414	1707
Vino.....	id.	922	28091	37312	18656
Zumaque.....	id.	568	"	568	"
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	47753	26484	74237	37118
Valor total de estos art....	Rs. vn.	3741330	1732853	5474183	2737091

resultivo de la lápida, si fuese mas terminante; pero aunque es mas natural que se hiciese esta dedicacion á *Lucio Marcio* en *Tarragona*, donde habia sido edil, y mucho mas en *Iluro*, supuesto que no se halló en aquella c. y en *Iluro* habia sido *duumviro*; tambien pudo ser que la antigua *Mataró*, cualquiera que fuese su nombre sin ser *Iluro* ni *Tarragona*, ó alguno de sus habitantes, quisieron erigirla. Ademas es muy probable la correspondencia de *Iluro* á *Lloret*, que al N. de *Palamos* presenta un nombre con toda la analogia que cabe en la lengua *lemosina*; y si se resiste á esta reduccion como lo han hecho varios, tambien podria fijarse en *Arenys de mar*, y no hay necesidad de suponer equivocado ó adulterado el texto de aquel geógrafo. Si es cierto que *Mataró* presenta grandes restos de antigüedad, tambien lo es que son muy fundadas las conjeturas, por las que se supone haberse llamado por los latinos *Foenicularia*, como llamaron *Foenicularius* á su terr., en razon del mucho hinojo que en él se cria. (*Estrabon*). El nombre *Mataró* es una metátesis del griego *Marathro*, que significa el hinojo. Tal vez cuando *Ciceron* escribió á su amigo *Ateco* (lib. 12 epist. 8), preguntándole qué partido habia de tomar el *Cesar* con sus candidatos, entre pasar al campo *Feniculario* ó permanecer en el campo *Martio*, hizo ya referencia de esta ciudad; pues como nosotros hemos dado el nombre de *Campo* á algunas poblaciones, lo hicieron tambien los antiguos. El citado *Estrabon*, describiendo el camino que venia desde *Italia* al *Pirineo*, y pasaba desde este monte á *Tortosa* á *Sagunto*, *Setavis* y *Cartagena*, la *Espartaria* dice: «El camino que viene de *Italia* á *Tarragona*, entra en *España* por los trofeos de *Pompeyo* (el puerto ó salto *pirenaico*), pasa por el campo *Juncaris* (hoy *Figueras*), y por los vecuculones (mal escrito *veccteres* *Besalú*), y de aqui va al campo *Feniculario*.» Debí ser pueblo de gran consideracion por lo que

## MAT

acreditan sus murallas romanas, colocado en un altozano, donde se han hallado lápidas é inscripciones y otras antigüedades.» Todo lo que se cuenta por los cronistas adocenados (dice un crítico de grave autoridad), de haberse llamado Mataró *Civitas Fracta*, ó es una de tantas fábulas de los siglos medios, como las de Granada, ó acaso la voz *Fenicularia* escrita con abreviatura, la construyeron en Fracta. «Sin que antes aparezca de ella mención histórica bastantemente autorizada, era en el siglo XIII toda su población reducida á algunas casas dispersas. La paz que adquirió esta costa con la conquista de las Baleares, facilitó su desarrollo.

Enagelado por los condes el castillo de Mataró que tal vez se edificaría para resistir á las invasiones de los piratas, cayó este terr. en el dominio de señores particulares que fueron sus opresores hasta el año 1419 en que se redimió á espensas propias comprando al señor la jurisdicción. Libre así del derecho feudal progresó estraordinariamente, y con este motivo el rey D. Alfonso V la concedió los mismos privilegios que tenía Barcelona á 8 de noviembre de 1434, los cuales fueron posteriormente confirmados por el rey D. Fernando el Católico á 31 de julio de 1480. En 1569 obtuvo privilegio Mataró del lugar teniente de Barcelona, para construir murallas que son las que actualmente cierran su ant. recinto. El rey D. Felipe II, en 16 de noviembre de 1585, le concedió voto en córtes, y Felipe V en 20 de marzo de 1712, la condecoró con el título de c. Todo esto fué en premio de grandes servicios prestados: pues en la expedición que hizo Carlos V contra Tunez, le sirvió Mataró con muchas naves: en la de Argel por el mismo emperador, puso 8 naves y 20 tartanas; y en la que D. Juan de Austria hizo contra el turco en el mar de Lepanto, suministró 6 buques armados á su costa. En la irrupción que hicieron ios franceses contra Salsas en 1639, sirvió al rey Felipe IV con una compañía armada, pagada y mantenida á sus espensas, siendo esta fuerza la primera que entró en combate, y suministró ademas muchos víveres á todo el ejército. En las turbulencias del principado en 1689, sirvió á Carlos II con mucho celo mereciendo el aprecio de aquel monarca; y la honorífica promesa que hizo á sus hab. de corresponderles en todas las ocasiones que se ofreciesen, como consta por documento fecho en Madrid á 10 de diciembre de dicho año. El recuerdo más triste que tiene Mataró corresponde á la injusta guerra de los franceses de 1808. Sus vec. pensaron defenderse de los invasores: colocaron artillería en las avenidas del camino de Barcelona é hicieron fuego contra las columnas que se acercaban; mas no tardaron en ser desbaratados, y entrando los franceses en la c., la saquearon, no perdonando su codicia ni los vestidos de las mugeres ni otros objetos de poco valor y uso comun. El asesinato, la violencia hasta de las vírgenes mas tiernas acompañaron al pillage, confundiendo á veces cebados en los mismos escesos el general con el soldado: largos días llorará Mataró aquel tan aciago y cruel que fué el 17 de junio de dicho año 1808. El escudo de armas de esta c. partido de altoabajo, ostenta á la der. las 4 barras sangrientas en campo de oro, y á la izq. una mano con un ramillete de flores. Es patria de varios hombres ilustres, entre los cuales es preciso hacer particular mención de D. Antonio Capmani, autor de una Filosofía, del Teatro histórico y crítico de la elocuencia, y de las Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona; del Excmo. Sr. D. Jaime Creus, ob. que fué de Mallorca y arz. de Tarragona; de los ob. Don Melchor Palau y D. Francisco Dorola; escultor D. Damian Campeny y del Excmo. Sr. general D. Manuel Llauder.

**MATARRALA:** ald. dependiente del ayunt. de Aldea Seca de Alba (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Alba de Tormes (1). Se halla sit. en una llanura, con libre ventilación y clima sano, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 6 casas de mediana construcción, sin nada en ellas notable é inmediato á las mismas hay 1 fuente de buenas aguas. Conflua el TÉRM. al N. con su ayunt.; E. Valdecarros; S. Navales, y O. Alba. El TÉRM. es de excelente calidad. LOS CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se busca en la cab. de part. PROD. trigo, centeno, cebada y garbanzos; hay cria de ganado cerdoso y algun conejo y perdiz. POBL.: 4 vec., 22 alm. Contribuye con su ayunt. (V.)

**MATARRAÑA:** r. en la prov. de Teruel. Tiene su origen en el térm. de Beceite y en los mismos puertos de este nombre. En el TÉRM. de Pañarroya, y en los confines de la prov.

TOMO XI.

## MAT

305

de Castellon, nace un pequeño r. llamado de *Tastavius*, al cual confluye otro que nace en el mismo térm., denominado de los *Prados*, en donde hay unas fuentes muy caudalosas, y sigue su curso hasta llegar á un camino que dirige á Fuentes-palda: á las 2 leg. se une al *Matarraña* entre Valderrobles y Portadella, pero hasta Beceite no toma la denominación que nos sirve de epígrafe á este art. Sus aguas dan impulso en Beceite á algunas fáb. de papel blanco y de estraza, á varios molinos harineros y á otros de aceite. Pasa por muy cerca de los pueblos de Valderrobles, Portadella, Fresneda, Torre del Compte, Valdeltornos, Mazaleon, Fabara, Maella y Nonaspe, en cuyos térm. le confluye el r. *Algas*, que sirve de límite para la division de los reinos de Aragón y Cataluña, y ambos desaguan en el *Ebro* por cerca de Fayon.

Tiene el Matarraña unas 12 leg. de curso de S. á N., y sus aguas son tan cristalinas, que se descubren en su profundidad hasta los objetos mas pequeños: con ellas se riegan por medio de acequias y canales mas de 4,800 fan. de tierra, que producen mucha aceituna, higos, cerezas y toda clase de granos, frutas y legumbres. Se crían en él muchos barbos, madrillas, anguilas y por algunos puntos excelentes truchas. Aunque el caudal de agua de este r. no es considerable, acostumbra á tener en el verano fuertes avenidas, y tanto, que cuando sale de su albeo, como que todas las aguas de la izq. de los puertos de Beceite confluyen en él, se aplaya tanto como el Ebro; por esta razon su caja es tan ancha como la de este r. Tiene un puente de 10 ojos cerca de Maella, todo de piedra muy permanente.

**MATARRREPUDIO:** 1. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea (1/2). SIT. al pie de una cuesta que le domina por N. y S., su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 17 CASAS; escuela de primeras letras por seis meses frecuentada por 14 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Sebastian), servida por 1 cura de ingreso y provision en concurso entre patrimoniales; y regulares aguas potables. Conflua N. Castrillo y Carabeo; E. Sotillo de San Vlores; S. Mataporquera, y O. Camesa, á corta dist. todos. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Hay 1 monte (Somata) cubierto de matas bajas y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, pueblos comarcanos y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: transporte de productos de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 15 vec., 63 alm. CONTR.: con el ayunt.

**MATARROSA:** ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno; es considerado como un barrio de Sta. Leocadia del Sil, de quien es anejo. (V.)

**MATARRUBIA:** v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajón (3 1/2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en un valle, con libre ventilación en todas direcciones. Su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 62 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de 1 maestro, dotado con 15 fanegas de trigo; 2 ermitas (la Soledad y San Roque); 1 igl. parr. (San Bartolomé), servida por 1 cura cuya plaza es de entrada y de provision real, previo concurso. TÉRM.: conflua N. Puebla de los Valles; E. Puebla de Beleña; S. Malaguilla, y O. Casa de Uceda; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, que provienen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; hallase tambien el desp. de Canrayado. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es fuerte y de buena calidad. Comprende dos montes bien poblados de encina, roble y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algunas verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y cria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 59 vec., 280 alm. CAP. PROD. 886,668 rs. IMP.: 79,800. CONTR.: 20

306

MAT

4.494. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2.000 rs.; se cubre con los productos de puestos públicos, y el déficit por reparto vec.

MATASANOS: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de *Carmona*. (V.)

MATASANOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: tiene su origen en unas fuentejillas del término de la Puebla de Sancho-Perez, á la proximidad del mojón divisorio entre esta v. y Usagre en el olivar llamado de Callejas; corre al O. regando los términos de Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres, en cuyo último punto despues de absorber en su tránsito algunos pequeños regajos, se incorpora con la rivera de Medina: á 1 leg. de dist. de Calzadilla, atraviesa el camino real que dirige de Badajoz á Sevilla por un puente de un ojo, de construcción moderna.

MATASANOS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra: srr. 1 leg. al S. de la v., tiene casa de labor.

MATASECA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, término jurisd. de Beleña. POBL.: 1 vec., 3 almas.

MATASEJUN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), dióc. de Calahorra (11): srr. en la ladera de un cerro, entre sierras cubiertas de nieve la mayor parte del invierno; los vientos que mas le combaten son los del N. y O., que hacen su clima frio y propenso á dolores de costado, tercianas y reumas: tiene 80 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 997 rs. del fondo de propios, 18 fan. de trigo y 350 rs. á que ascienden las retribuciones de los discípulos; hay una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos), aneja de la de San Martín, de San Pedro Manrique. TÉRM.: confina N. San Pedro Manrique; E. Valdelavilla y Sarnago; S. San Andrés, y O. Navavelida y Ventosa; dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Roque) y 2 fuentes de buenas aguas, en especial las de una llamada del Haya: el TERRENO, quebrado en su mayor parte, es flojo y de mediana calidad; comprende una deh. que llaman boyal, poblada de robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, principalmente el que conduce á San Pedro Manrique. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por el basijero de San Pedro Manrique. PROD.: trigo, común, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas y otras legumbres, alguna fruta, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, algunos telares de hienzos ordinarios de cáñamo, y la emigración de muchos vec. á las Andalucías, donde permanecen todo el invierno dedicándose al ejercicio de pastor ó á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 316 alm. CAP. IMP.: 32.787 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATASUEIRO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3) y ayunt. de Outes (1/2): srr. á la izq. del camino que desde Noya se dirige á los puertos de Coreubion, Camariñas y Lage por el puente Olbeira; CLIMA frio, pero sano. Tiene unas 60 CASAS formando varios grupos ó l. y una igl. parr. (San Lorenzo), cuyo curato está considerado de entrada y su patronato es de lego; hay ademas una ermita con la advocacion de San Pablo. El TÉRM. confina con los de Chacín, Entines, Outes y Valladares: le baña por el N. un arroyuelo que corre de O. á E., y enriquecido en este punto baja al S. á desembocar en la ría de Noya. El TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado y pastos: el CAMINO de que se ha hecho mérito se halla abandonado: el CORREO se recibe por Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, castañas, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; se cazan conejos, liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, la cria y venta de ganado, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 58 vec., 249 alm. CONTRA. con su ayuntamiento. (V.)

MATAVENERO: l. en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Albares de la Ribera. Srr. en terreno escabroso. Tiene unas 20 CASAS; su igl. está en Poybueno, de quien se le considera como un barrio. (V.)

MAT

MATAVERDE: monte de Navarra, part. jud. de Estella: es una elevada y escarpada pendiente del monte Codes, al cual está unida y á cuya parte S. se halla srr., entre Nazar y Olinano, á la der. de la elevada pendiente llamada Peña de Costalera: En sus laderas nacen varias fuentes, de las que toma principio el r. Odrón. Está poblado de encinas, arbustos y leña menuda.

MATAVIEJAS: r. en la prov. de Burgos y part. jud. de Lerma: nace en el pueblo de Carazo (part. jud. de Salas de los Infantes) y marchando en direccion de E. á O., corre inmediato á Sto. Domingo de Silos, donde recibe bastantes aguas de las abundantes y cristalinas que brotan de su magnífica fuente asi como de otras que hay en el monast. de Benedictinos; continúa por el término de esta pobl. hasta el de Santibañez del Val, por cuyo punto entra ya en el part. de Lerma; cruza parte del terr. de Quintanilla del Coco é introduciéndose en el estrecho valle de Castroceniza, pasa á orillas del pueblo de este nombre y luego por las del Ura y jurisd. de Puentedura, va á desaguar en el r. Arlanza por un cauce molinar que existe á la misma orilla de este r.: cria pesca de bermejas, cachos y esquisitas truchas, de todo en regular abundancia.

MATAYA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MATAZORRAS: arroyo ó riach. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo, término jurisd. de Zarzosa: nace en el término de esta v. y aunque de escaso y corto caudal, es perenne y sus aguas se utilizan para el riego de algunas fanegas de tierra.

MATCHARRE ó MACHERRI: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. del *Castellidasens*. (V.)

MATEA: cortijada en la prov. de Jaén, part. jud. de Segura, en el término jurisd. y á 1 leg. de *Santiago de la Espada*.

MATEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Maria de Ferreira de *Pallares*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

MATELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Matela*. (V.) POBL.: 8 vec., 38 almas.

MATELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martín de *Neira de Rey*. (V.) POBL.: 12 vec., 61 almas.

MATELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres*. (V.) POBL.: 3 vec. y 12 almas.

MATELA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/4): srr. en paraje llano con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: cuenta 24 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Malde, Matela, San Lázaro, Tella y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de San Nicolás de Folgueira, con quien confina el TÉRM. por el N.; al E. con Santiago de Vilela; por el S. con San Mamed de Bonge, y por O. con el monte que termina en el Miño; hay varios manantiales de buen agua, y en el citado l. de Matela, una fuente: le baña un arroyo que va á unirse al Miño en la direccion de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes despoblados, siendo el de mas estension el denominado Gandara Pequena: tiene muchos prados naturales aunque de mala calidad y poco pasto. El CAMINO que va de Lugo á la feria de Ntra. Sra. del Monte, en verano bueno, y húmedo en invierno, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 122 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

MATELO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Alla*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

MATELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda*. (V.)

MATELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de *Guillar*. (V.)

MATELLANES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, (8 leg.), part. jud. de Alcañices (3/4), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): srr. en un llano; su cul-

MAT

MAT

307

**MATEO (SAS):** l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Los Corrales: sit. en terreno desigual; su clima es frío pero bastante sano. Tiene 39 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Mateo), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita, propiedad particular, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad, pan. granos, legumbres, chacolí, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. Pobl.: 39 vec., 159 alm. CONTR. con el ayunt.

**MATEO (SAN):** barrio en la prov. y part. jud. de Santander: corresponde al l. de *Mazono*. (V.)

**MATEO (SAN):** part. jud. de entrada en la prov. de Castellón de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa: se compone de 8 v., 1 l. y 4 barrios, que forman 9 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, recambio del ejército y riqueza imp., así como sus distancias entre sí y a las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que á continuación insertamos.

**MA es humedo; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 60 casas, una igl. (San Pedro), ancia de Alcañices, y buenas aguas potables. Confinia N. Rabanales; E. la matriz; S. Vivinera, y O. Arcillera. El terreno es de mediana calidad aunque áspero: hay un monte de roble. Los caminos son de herradura y dirigen á los pueblos limitrotes. prod. centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. Pobl.: 29 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 48,277 rs. MP.: 5,201. CONTR.: 1,612. rs. 23 mrs. El presupuesto municipal asciende á 400 rs., cubiertos por reparto entre los vec.**

**MATEO (DON):** cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

**MATEO (BUENAS DE):** cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla

**MATEO (SAN):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada*. (V.) Pobl.: 4 vec., 21 almas.

**MATEO (SAS):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Vilapedre*. (V.) Pobl.: 3 vec., 16 almas.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con los por menores de su riqueza imponible.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.												
	VEGÍNOS.	ALMAS.	ELECTORES.			MUNICIPAL.			JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años á más que de 25,000 hamb.					Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecina.	Por habitante.								
			Contrib. Pobl.	Prop. Pobl.	For. Pobl.	Alcaldes.	Trinites.	Regidores.	Studios.	Suplentes.	18 años á más que de 25,000 hamb.	19 años á más que de 25,000 hamb.	20 años á más que de 25,000 hamb.						21 años á más que de 25,000 hamb.	22 años á más que de 25,000 hamb.	23 años á más que de 25,000 hamb.	24 años á más que de 25,000 hamb.	TOTAL.			
Alcalá de Chisvert.....	1284	4954	450	443	4	1	8	4	7	27	28	38	48	23	21	16	200	10	247572	72500	320072	249	9	64	21	
Canet lo Roig.....	358	1238	187	4	191	89	1	1	6	6	1	6	1	6	7	9	11	61	2	50365	7375	57740	161	10	45	22
Cervera.....	416	1496	212	4	216	208	1	1	6	10	10	10	13	25	6	7	81	3	90336	7375	97711	210	26	65	10	
Chert.....	498	1718	192	5	197	192	1	1	6	9	8	13	13	8	9	74	4	66785	3525	70310	141	6	40	31		
La Jana.....	332	1244	201	»	204	201	1	1	6	1	6	1	6	1	3	63	4	65018	5675	70693	122	32	56	29		
Salsadella.....	241	911	142	4	146	142	1	1	6	4	6	4	6	4	4	40	3	26693	3525	30218	125	13	33	6		
San Mateo.....	702	2548	308	7	315	308	1	1	8	1	7	30	18	23	16	16	15	134	2	155664	15225	171089	293	24	67	18
Santa Magdalena de Pulpis (*).....	»	»	97	»	97	97	1	1	4	5	7	4	7	2	6	1	3	30	6	»	»	»	»	»	»	
Trabiguera.....	410	1916	243	2	245	214	1	1	6	1	6	14	14	13	41	6	88	3	106495	40875	147370	280	9	61	9	
Totales.....	1241	16025	2032	32	2064	1894	9	9	55	9	55	112	107	134	118	86	75	771	37	808928	126275	935203	320	17	55	12

(\*) La pobl. de este ayunt. y su riqu. imp. van unidas con la de Alcalá de Chisvert.

**NOTA.** La cuota de contr. que paga cada ayunt. no está señalada en la matrícula catastral; solo aparece en ella que el total de las que paga la prov. es el 22 por 100 de su riqueza: aplicándose la misma proporción á las de este part., su importe deberá ser de rs. vn. 205,445, que salen á razón de 48 rs., 9 mrs. por vec., y 12 rs. 28 mrs. por hab. Se incluye en este total la contribución de culto y clero que es el 471 por 100 de la riqueza, y debe impartir, por consiguiente, rs. vn. 44,048, que dan 10 rs. 13 mrs. por vec. y 2 reales 25 mrs. por hab.; lo que reduce las demas pertenecientes al estado á rs. vn. 161,697 ó sean 37 rs. 30 mrs. por vec., 10 rs. 3 mrs. por hab. y 17'29 por 100 de la riqu.

SAN MATEO, cab. del part. jud.											
Alcalá de Chisvert.											
3	2 1/2	5 1/2									
Canet lo Roig.											
1 1/2	2 1/2	3									
Cervera.											
1	5 1/2	2	3	Chert.							
1 1/2	4 1/2	1	2	13/4	La Jana.						
1	2	3 1/2	2 1/2	2	2 1/2	Salsadella.					
2 1/2	2	4	1	4	3	Sta. Magdalena de Pulpis.					
2 1/2	4 1/2	1 1/4	2	2 3/4	1	3 1/2	2 1/2	Trabiguera.			
10	7	12	10	10	11	9	9	12	Castellon de la Plana, cap. de prov.		
20	17	20	20	21	20	19	19	21	10	Valencia, aud. terr. y c. g.	
9	11	7	9	9	7	10	9	8	18	Tortosa, dióc.	
83	82	85 1/2	84	84	84 1/2	82	82	85	73	63	91
Madrid.											

Sr. A la parte oriental del Maestrazgo de Montesa, y confina por N. con los de Morella y Tortosa (el último de la prov. de Tarragona); por el E. con el de Vinaroz y el mar Mediterráneo; por el S. y O. con el de Albocácer: su estension será de 9 horas en sus dos direcciones principales. Los vientos que reinan con frecuencia son los del N. en invierno, y los del E. en el estío; su CLIMA y estado atmosférico es bastante sano y regular. TERR. las principales montañas del part. son al N. las de Turmell y la Barcella, el primero muy elevado y abundante en pastos, los cuales son comunes á los pueblos que forman la *Setena*, y el segundo es muy escabroso: al E. se encuentran otros 2 montes que corren paralelos al NE. llamados el uno *Hirta*, que comienza en las cercanías del sitio que ocupó el l. de Alcocever, hoy destruido, y elevándose á mayor altura, va siempre batido por el mar hasta que termina en Peñíscola, y el otro denominado de Pulpis y Chisvert, por conservarse aun en la falda occidental los cast. que pertenecieron á dos pueblos de corto vecindario: tiene su principio en varias lomas que se desvanecen antes de llegar á Alcocever, pero que aumentan considerablemente de volumen hácia el N., reuniéndose por aquella parte con el citado *Hirta* para formar el monte de San Antonio. Desde las cuevas de Viuroña continúa una serie de montes que arranca en el Desierto de las Palmas y va hácia el N. distribuida en otros dos ramales denominados de Valdange, que corre paralelo á los 2 anteriores, y el que por Salsadilla y San Mateo se une con el anterior, confundiendo luego con los de Cervera, Calig, Chert y otros que quedan hácia el N. del part. y forman el extremo oriental del maestrazgo. En los montes descritos hay estensos bosques de carrascas, robles y matas bajas; varias canteras de piedra sillar y abundantes hornos de cal y carbon. Se encuentran tambien algunas llanuras bastante apreciables en el part., la peor es la de Canet, cuyo suelo de color rojizo, es poco fértil aunque plantado de higueras, viñas, olivos y algarrobos. Siguen á esta en direccion del S. 4 cañadas paralelas unas á otras, diferentes en dimension y en mérito. Las de Estopet y Valdange son estrechas y cortas; la de Alcalá es la mejor de todas por la bondad del suelo, la cual se es-

tiende sobre 8 horas de N. á S., y mas de 1/2 de E. á O., y su tierra es arcillosa con porcion de arena, y toda de un color rojo, y la última y mas occidental es la hoyada ó valle que desde San Mateo se estiende hasta Cabanes, saliéndose del part. por Salsadella: presenta un suelo bastante fértil, generalmente gredoso con pocas arenas, donde se ven hermosos campos de pan, viñedos, olivos, algarrobos, carrascas y algunas moreras. Varios son los riach. y manantiales que se encuentran en el part., de los que se riegan en los mas de los pueblos algunas huertas. Corre por el N. el r. *Cervol* (V.) tocando los términos de Canet lo Roig y Trabiguera: la rambla de Cervera entra por el lado occidental del part. cruzando los términos de Chert, San Mateo y Cervera, antes de cuya v. recibe en su cáuce el barranco llamado de *San Mateo* que nace en la jurisd. de la v. de su nombre: en las riberas de todos ellos hay algunos molinos harineros que muelen en tiempos de lluvias y avenidas, por estar secos generalmente sus cáuces: sobre la rambla de Cervera desde San Mateo á la Jana está el hermoso puente de la Coma. PROD.: las principales son trigo, vino y aceite, empero tambien se cosechan legumbres, frutas y verduras; se mantiene bastante ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, y algunas maderas en los pinares del Turmell. CAMINOS: cruza por el lado oriental del part. la carretera real de Cataluña, pasando por dentro de Alcalá é inmediaciones de Sta. Magdalena de Pulpis: hay otra carretera llamada la Antigua de los Romanos, que va por los térm. y pobl. de Salsadella, San Mateo, La Jana y Trabiguera, que debe ahora recomponerse, en virtud de una real orden reciente, en la que se destinan algunos fondos para dar ocupacion á los proletarios del Maestrazgo, á fin de evitar toda sedicion carlista. El proyecto no solo es recomponer esta carretera, sino que continuarla por Morella hácia Aragon, y dirigiendo otro ramal á Vinaroz, por donde pasa la de Cataluña: los beneficios que con ello recibirá aquel terr. son inmensos.

INDUSTRIA. La dominante es la agricola, con tegidos de lino y cáñamo, fáb. de paños y tenerias en San Mateo, fáb. de Jabon en Chert y de aguardiente en la Jana, en cuya v. se celebra una feria anual á últimos de octubre, á la que concurren muchos negociantes catalanes y aragoneses con tiendas de ropas y géneros. Generalmente se surten los hab. del part. de los mercados de Vinaroz y Castellon de la Plana.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 64, de los que fueron absueltos de la instancia 5, penados presentes 52, contumaces 7, reincidentes en otro delito 4; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 58 eran hombres y 6 mujeres; 38 solteros y 26 casados: uno sabia leer, 5 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion; uno egercia profesion científica ó arte liberal, y 63 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 12 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego permitidas, 2 blancas de uso lícito, 3 de ilícito, 3 instrumentos contundentes, y un instrumento ó medio no espresado.

MATEO (SAN): v. con ayunt. y adm. subalterna de correos cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (9): sr. al extremo sept. de un llano y alegre valle, á la der. de la rambla de Cervera: la baten especialmente los vientos del N.; su CLIMA es bastante templado y saludable: tiene mas de 700 CASAS ant. y espaciosas, que se distribuyen en calles rectas y ventiladas y 2 grandes plazas, en cada una de las cuales hay una hermosa fuente de buenas aguas formando un jarron del que sale el agua por 4 cabezas de leon de bronce; hay casa de ayunt. y cárceles de part. recientemente construidas; escuelas de niños y niñas bien concurridas; un hospital para pobres enfermos; igl. parr. (San Mateo), de término, servida por un párroco y un vicario de patronato de la orden de Montesa, y 27 beneficiados de patronato familiar, de los que solo hay 9 residentes; un conv. de monjas Agustinas en el que se reunió la comunidad de Morella de la misma orden durante la guerra civil, continuando en el mismo estado, siendo suntuosa la fachada de la igl. y sus dos hermosas torres; 2 conv. que fueron de frailes, de la orden de Dominicos y de Capuchinos, cuya fab. era sólida y buena, y que fueron arruinados en la pasada guerra, así como el palacio del Gran Maestre de Montesa que tenia 4

## MAT

órdenes de balcones en sus cuatro lados; 2 capillas dentro de la pobl. dedicadas á Ntra. Sra. de los Dolores y á San Miguel, y 6 ermitas fuera, dos de las cuales estan arruinadas, siendo de mencionarse entre aquellas la de Ntra. Sra. de los Angeles, sit. á 3/4 de leg. E. de la v. sobre una montaña, la cual tiene una hermosa y espaciosa igl. con su precioso camarín adornado de buenas pinturas, y casa para hospedar los muchos devotos que van á visitarla. Confina el TÉRM. N. con Chert. y la Jana; E. Cervera, Sta. Magdalena de Pulpis y Alcalá de Chisvert; S. Salsadella, y O. Tirig y Cafí (del part. de Albocácer). En su radio se encuentran 4 ó 6 masías, una de las cuales es la famosa Torre del Palomar, edificio con 4 torres cuadradas muy ant. y suntuoso, propio del Marques de Villores, sit. en un estenso llano hacia el N. y algunos montes comunes llamados el Bobalar. Los pueblos del contorno forman con San Mateo la asociacion llamada la Setena para la mancomunidad de yervas y pastos de los montes de Turmell en virtud de concordias y convenios ant. Hacia el E. corre el barranco de San Mateo que nace en su jurisd., y despues de dar movimiento á 3 molinos harineros, desemboca en la rambla de Cervera, que cruza por su parte sept. El TERRENO es de regular calidad, muy bien cultivado y plantado de olivares, viñas, algarrobos, almendros, moreras, higueras y otras especies de árboles fructíferos: cuasi todo es secano á escepcion de unas pequeñas huertas. CAMINOS: pasa por el pueblo la ant. carretera de los romanos que va á recomponerse segun una real orden reciente, estendiendo sus ramales por Morella hacia Aragon, y otro hacia Vinaroz para reunirse con la de Cataluña. El CORREO lo recibe en su adm. por balijero, desde donde se reparten las cartas para mas de 20 pueblos. PROD.: trigo, vino, rico y abundante aceite, todo género de legumbres, frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND. la agricola, fáb. de paños, tenerías y tegidos de cáñamo. Celebra mercado semanal el jueves, y feria anual muy concurrida que empieza el día de San Mateo y durá 3 semanas. POBL.: 702 vec., 2,546 alm. CAP. PROD.: 2.556,866 rs IMP.: 169,777. RIQUEZA desamortizada: 57,000: CONTR.: el 22 por 100 de la riqueza imp.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs., el cual se cubre con el producto de las fincas y regalías de sus propios, con algunos arbitrios impuestos sobre los art. de general consumo, cubriéndose el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Congetúrase con alguna probabilidad ser esta pobl. la que suena en la historia hispano romana, con el nombre de *Intibili*. En este concepto, por el indicio de su ant. nombre, puede contarse entre las pobl. de la España primitiva. Frontino, en sus estratagemas, habla de una batalla dada en *Intibili* por Cneo Escipion, en la que este puso en precipitada fuga al general cartaginés Hanon, que habia quedado con su ejército á la izq. del Ebro, cuando Anibal pasó los Pirineos. Habiéndose declarado por los romanos, la sitiaron los cartagineses Asdrubal, Magon y Amilear, hijo de Bomilcar, y acudiendo en su socorro aquellos, consiguieron sobre ellos un considerable triunfo cerca de ella (*Livio*). Siendo dueña Roma de estas regiones figura *Intibili* como mansion en el itinerario que seguian los cónsules y pretores en sus visitas provinciales.

Destruida por los mahometanos, y siendo despues una pobl. casi insignificante, fué tomada por el rey D. Jaime I de Aragon, quien la dió á los caballeros templarios para que la poblasen y amplificasen, cuyo encargo se confirió á Guillermo Forner, Guillermo Colon y Pedro Chaviqueto: abriendo los cimientos para engrandecerla, se descubrió una lápida en la que estaba esculpida la imagen de San Mateo, de quien tomó el nombre. En ella celebró el primer capítulo general la orden de Montesa en 1230: en la misma celebró cortes generales del reino de Valencia en 1369 y siguiente, el rey D. Pedro IV de Aragon: en estas córtes casó el cisma del antipapa Luna. Esta v. se resistió á las armas francesas en 1649, y al ejército mandado por el conde de las Torres en 1706, habiéndola poco antes ocupado el general Jones por la ausencia del gobernador y hallarse sin esperanza de socorro.

En la última guerra civil ha sido una de las pobl. mas trabajadas y que mas han sufrido de la prov. En setiembre de 1835, fueron atacados en ella los carlistas por el coronel Dereff, quien les causó muchos muertos y heridos y 5 prisioneros. Fortificada despues por las tropas de la reina, la ata-

## MAT

309

caron los carlistas mandados por el Serrador en 3 de abril de 1836, habiendo conseguido introducirse en ella por el derribo de unas tapias contiguas á la puerta de Albocácer; pero rechazados en las calles por la guarnicion, tuvieron que desalojar el pueblo y casas que ocupaban, dejando 19 prisioneros y 63 muertos. En marzo del siguiente año lo fué otra vez por los carlistas al mando del mismo Serrador; dieron estos diferentes asaltos y en todos fueron rechazados por los defensores de San Mateo, quienes al fin habrian tenido que sucumbir si el gobernador del fuerte no hubiese descubierto que habia conivencia entre los agresores y algunos de la poblacion, que durante la pelea abrian las puertas tabicadas que daban al campo. A fines de abril del mismo año, fué esta pobl. nuevamente atacada por Cabrera y Forcadell, quienes sabiendo que el general Oráa iba en socorro de los cercados, los estrecharon mas: defendióse con heroismo la guarnicion; mas la defeccion del subteniente del regimiento de infantería Cordero, arrastró toda su compañía, y las promesas de Cabrera que ofrecia conservarles la vida, fueron causa de que se persuadiesen los 38 individuos, que, valientemente se defendian en la torre del pueblo, de que estaban en el caso de haber hecho todo lo posible por el honor de sus armas, y que se les guardarian las promesas que se les habian hecho: capitularon, pues, y se rindieron en la tarde del 1.º de mayo, quedando Cabrera dueño de cuantos efectos militares habia en el fuerte: los 38 individuos fueron asesinados á los pocos dias en un barranco de la Cenia. A principios de 1839, fué esta pobl. fortificada por Cabrera: y en el siguiente celebró con fiestas públicas el restablecimiento de su salud. En este mismo año se dirigió á ella el general Odonell al frente de 10 batallones, 3 escuadrones, 2 piezas de á 16 y una hateria de montaña; la ocupó en 17 de mayo sin oposicion alguna, por haberla abandonado los carlistas pocas horas antes.

Hace por armas en escudo la imagen de San Mateo.

MATEO (SAN) llamado tambien VEGA DE SAN MATEO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr., y e. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas: sit. casi al centro del part., en una pequena llanura que dejan entre sí la cordillera de dos montañas á la izq. de un riach. titulado Barranco de *Timamar*: está poco ventilado y sin embargo disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene unas 600 CASAS y sin embargo de ser algo crecida la pobl. no hay escuelas de instruccion primaria, lo mismo que en otras muchas de la isla; por esta razon se nota con sentimiento que del total de hab. de la que nos ocupa, saben solamente leer 85 varones y 23 hembras, y escribir 45 de los primeros y 6 de las segundas; resultando en la proporcion de 3/252 por 100 los varones que saben leer, 0'880 por 100 las hembras; 1'721 por 100 de aquellos que saben escribir, 0'230 por 100 de estas: la igl. parr. (San Mateo) es de primer ascenso y la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado; y un sacristan, sochantre, mayordomo y 3 monacillos; los 3 primeros lo son tambien por el mencionado prelado, y estos 3 últimos por el cura. En los pagos de Lagunetas y Uliaca, dependientes de esta jurisd. y parr., se encuentran, en el primero una ermita dedicada á S. Bartolomé, de propiedad del Estado, y en el otro un oratorio público denominado de San José, de patronato particular. El TÉRM. de esta v. confina con las jurisd. de Valsequillo y Santa Brigida, y por él corre de oriente á poniente á desaguar en el mar el riach. ó barranco arriba citado. El TERRENO en general es montuoso y áspero, dejando no obstante algunas hondonadas de cortísima estension que se dedican al cultivo, entre las cordilleras de los montes que le cruzan. Sus CAMINOS son locales y de herradura en bastante mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. cap. de la isla en dias indeterminados. PROD. trigo, centeno, legumbres, patatas y vino; hay alguna caza menor. POBL. 654 vec., 2,781 alm.: riqueza considerada IMP. 100,807 rs. CONTR. por todos conceptos 55.177.

MATEO DE GÁLLEGO (SAN): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), e. g. de Aragon. sit. en la ribera izq. del r. Gállego; le batien generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes fiebres gastro-catarrales. Tiene 117 CASAS incluidas la del ayunt. y cárcel que son malas; escuela de niños á la que concurren 45, dotada con 1,400 rs., otra de niñas con 16, de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; igl. parr. (San Mateo de Gállego), de primer ascenso,

servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; 1 ermita dedicada á Sta. Engracia á 1/2 cuarto de hora E. del pueblo; un cementerio en paraje ventilado y 2 fuentes á unos 20 pasos, de calidad purgantes. Confina el térm. por N. con el de Gurrea (prov. y part. de Huesca, 3 leg.) E. Lecinena (2); S. Peñafior (1 1/2), y O. Zuera (1/2). Los montes son comunes con Zuera y Lecinena, aunque tiene uno particular llamado el *Vedado de San Mateo* hácia el E. de 3/4 de circuito, poblado de sabinas albares. El TERRENO es bueno y fructífero; particpa de monte y huerta que se fertiliza con las aguas del r. *Gállego* que corre al S. en busca del Ebro. Pasa por el pueblo la CARRETERA que desde Zaragoza conduce á Huesca y Jaen en el mas lastimoso estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por peaton que lo recoge en Zuero 3 veces á la semana. PROD. seda, trigo, cebada, centeno, avena, maiz, judias, patatas, vino, aceite, lino, barrilla, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y palomas, y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. IND.: la agricola, un martinete de alambre, un batan, un molino harinero y fabricacion de calderos, en cuyo art. se hace un comercio regular. POBL.: 95 vec., 449 alm.: CAP. PROD. 480,000 rs.: IMP. 58,400: CONTR. 12,175: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,162 que se cubre con el prod. de arbitrios y por reparto vecinal.

MATET: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10). SIT. en las raices occidentales del pico Espadan y faldas meridionales del monte llamado la Torre: reinan todos los vientos: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 194 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel arruinada; escuela de niños á la que concurren 35, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 24 de asistencia y 300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Gaybiel; una ermita inmediata al pueblo, bajo la advocacion de Sta. Bárbara, y una fuente de buenas aguas de que se surten los vec. Confina el térm. por N. con los de Pavia y Villamalur (part. jud. de Vivel); E. Jiquer (del de Lucena) y Alendia de Veo; S. Vall de Almonacid, y O. Gaybiel (de Vivel): El TERRENO es montuoso y de regular calidad. Los CAMINOS de herradura y escabrosos. El CORREO se recibe de Segorbe por balijero indeterminadamente. PROD. trigo, maiz, vino, aceite, patatas, higos, pasa y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, liebres y conejos. IND. la agricola, 5 fáb. de aguardiente paralizadas, un molino harinero, 2 de aceite y 2 hornos de pan cocer. POBL. 176 vec., 596 alm. CAP. PROP. 487,866: IMP. 32,797. CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,719 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MATIAN: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de *Cullar de Baza*.

MATIAS (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Aldea del Rey, felig. de Escalona: su térm. se estiende 1/8 de leg. en todas direcciones; y la mayor parte está poblado de viñedo: los pastos son comunes á los pueblos de Aldea del Rey y Escalona, de los cuales dista 1 1/2 leg.

MATIDERO Y SU HONOR: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Jaca (11 1/2): está sit. á corta dist. de la márgen izq. del r. Alcanadre, donde el CLIMA es frio y despejado. Se compone de 24 CASAS de mala construccion y una igl. parr. (San Miguel): es el curato de entrada y provision del prior del monast. de San Juan de la Peña; y lo sirve un cura párroco que comprende los anejos de las tres ald. de Alastrue, Vivan y Binueste, siendo la titular del 1.º El Salvador; del 2.º Sta. Eulalia y del 3.º San Martin. Confina el térm. por el N. con la Plana; E. Campo de Arbe; S. Las Bellostas, y O. Securena; dentro de su circunferencia se hallan enclavadas las 3 aldeas mencionadas anteriormente y en todas ellas hay buenas fuentes para el abasto del vecindario; ademas corre por el térm. el r. Alcanadre con direccion de N. á S.: el TERRENO es parte llano y parte montuoso, y le atraviesa un camino de herradura que de Barbastro conduce á Jaca. PROD. trigo y leña; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 24 vec., 178 alm. RIQUEZA IMP.: 31,185 alm. CONTR. 4,177.

MATIECHE: cas. del barrio Garibay, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MATIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Nicolas de *Bonielles*. (V.)

MATIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de *Candás*. (V.)

MATIENZO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: nace en el pueblo de su mismo nombre y sitio de Comellantes, sigue por un terreno llano, y á dist. de unos 4,000 pies se filtra atravesando por debajo una montaña la mayor parte calcárea; vuelve á aparecer á los 2,000 pies de curso, volviéndose á introducir en otra montaña cerca del barrio de la Secada, perteneciente al mencionado pueblo de su mismo nombre; aparece por segunda vez despues de 1/2 leg. de curso subterráneo, en el pueblo de Secadura, part. jud. de Laredo. De este modo en el de Ramales no baña mas pueblos que el en que nace, causándole á las veces graves daños, pues en las avenidas no siendo suficientes las bocas de las cuevas porque se introduce para absorber toda la cantidad de agua que lleva, se rebalsan y retroceden estas, inundando la mayor parte del terreno labrantío por espacio de mas de 28 horas; de aqui el marearse é inutilizarse los granos. Tiene 4 puentes de madera con pilastras de piedra; 4 molinos harineros, y pesca de ricas truchas, anguilas y otros peces.

MATIENZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Ramales (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Ruesga SIT. en un llano circuido de cerros: su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 160 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y 6 mas con un celemin de maiz por cada uno de los 50 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin ob.) servida por 3 curas beneficiados de provision del diocesano en concurso, y 2 capellanias de patronato; 2 capillas públicas propiedad del pueblo; y varias fuentes de esquisitas aguas distribuidas en los barrios de Alsedo, Camino, Cubillas, Ozana y Secada, sirviéndose en el de la Vega de las aguas del r. que lleva el nombre de la pobl. ó de Comellantes que saliendo al pueblo de Secadura despues de filtrarse por 2 montañas y atravesarias, toma el nombre de este último pueblo. Confina N. San Miguel de Aras; E. Ogario y Riba; S. Arredondo, y O. Riotuerto, Navajeda y Entrambas aguas, á una hora los mas dist. El TERRENO de labor casi todo es llano y flojo, y le fertilizan las aguas del mencionado r. y las de un arroyo llamado el Puntón, que se forma de las aguas de infinitos manantiales que brotan en el térm. Hay montes de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y se hallan en tan mal estado, que los carros del pais y caballerias transitan con dificultad: recibe la COMARCA en la Nestosa. PROD.: maiz, trigo aunque poco, patatas, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres, perdices, zorros, lobos, y otros animales; y pesca de truchas y anguilas. IND.: 4 molinos harineros, é igual número de telares de lienzos del pais. POBL.: 160 vec., 780 alm. CONTR. con el ayunt.

MATILLA: deh. y cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. de Montemolin: es de pasto, labor y arbolado de encina, con una casa de buena y fuerte construccion no muy lejos de las ruinas de un cast. que perteneció á los condes de Arcos, sit. en la cresta de una elevada sierra, que da nombre á la deh.; en un altozano como á 50 pasos de la casa actual, se ven todavia los signos del poder feudal de aquellos señores.

MATILLA: deh. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Castellon de Santiago. SIT. á 1/4 leg. E. de este pueblo, contiene 500 fan. de naturaleza caliza, de buena calidad llana y poblada de chaparro: se destina á pasto solamente.

MATILLA: pago dependiente de la jurisd. de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé.

MATILLA: pago dependiente de la jurisd. de Tetiz, ó Vega de Tetiz (la), en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé.

MATILLA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisé, térm. jurisd. de Tetiz ó Vega de Tetiz. SIT. en un valle formado de O. á E. por dos ramales de la cordillera que corre desde la Oliva en direccion N. á S., con buena ventilacion y CLIMA benigno y sano. Tiene varias CASAS y ermita dedicada á Ntra. Sra. del Socorro, en la que se dice misa á espensas del pueblo todos los dias festivos: el TERRENO por lo general es de buena calidad,

## MAT

y prod. trigo, cebada y barilla; siendo muy a propósito para el cultivo de arbolado. IND.: la agrícola y algunos telares de lino y lana para ropas de uso ordinario de sus hab. POBL., riqueza y contr. con Tetiz.

**MATILLA (LA):** alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Beleña. POBL.: 1 vec., 6 almas.

**MATILLA (LA):** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (19) c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno muy pedregoso, y sobre el camino que de Sepúlveda dirige a Pedraza; le combaten los vientos S. y O.; su CLIMA es frío y sus enfermedades más comunes intermitentes y afecciones anginosas. Tiene unas 132 CASAS fabricadas sobre peñas, distribuidas en varias calles irregulares; casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 44 niños y 11 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Nuestra Señora de la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 fuentes y un pozo que hay en el térm. Este confina N. San Pedro de Gaillos; E. el Condado; S. Orejana, y O. Valleruela de Pedraza; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 2 montes, uno de euebro y el otro de ébano ó chaparro bajo, y algunos prados con buenas yerbas para pastos. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Pedraza por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, algarrobas, garbanos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 17 molinos de linaza movidos por caballerías. El COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza y otros puntos. POBL. y RIQUEZA: este pueblo ha formado ayunt. con Valleruela de Pedraza, del que fué separado despues del año 1842; por esta razon los datos oficiales presentan reunidas estas circunstancias (V.), sin que nos sea posible hacer las separaciones que á cada uno corresponde: suplimos este defecto con los siguientes datos de la redaccion: 130 vec., 412 alm. CAP. IMP.: 43,400 rs. CONTR.: 8,246.

**MATILLA DE ARZON:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (1 1/2), dióc. de Oviedo (32), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una pendiente suave; su CLIMA es algo frío; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Salvador) y buenas aguas potables. Confina N. Grajal de Ribera; E. Cimanes de la Vega; S. San Cristobal de Entreviñas, y O. Torre del Valle. El TERRENO es desigual, pero de buena calidad. Hay un monte de encina y un prado natural de poca cabida. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Baneza; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 76 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 174,500 rs. IMP.: 27,231. CONTR.: 5,348 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 960 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

**MATILLA DEL ROLLAR:** venta en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. en el camino de una á otra pobl. á 5 leg. de la primera y 3 de la segunda, es el único albergue de los pasajeros en aquel largo y solitario camino; á su intermediación pasa el r. Gibranco, que luego se une al Tamaja; esta venta fué incendiada por los carlistas en 1835; pero se ha repuesto en el de 45 dándole mas amplitud y comodidades.

**MATILLA DE LA VEGA:** l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Baneza, ayunt. de San Cristobal de la Polantera (V.).

**MATILLA DE LOS CAÑOS:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marques (3). SIT. al pié de unos cerros y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, cotidianas y biliosas. Tiene 60 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 35 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una hermosa fuente con 2 caños que dan abundancia de esquisitas aguas; una igl. parr. de entrada

## MAT

344

(Santa Eulalia) servida por un cura y un beneficiado; un cementerio sit. al N. del l., en posición que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Belliza; E. el Pedroso; S. San Miguel del Pino, y O. Tordesillas; dentro de él se encuentra una ermita (el Santísimo Cristo del Consuelo). El TERRENO que participa de montuoso y llano con algunas hondonadas y laderas, es todo de secano, fuerte y de buena calidad; comprende un monte pinar, cuyo arbolado es de mala clase; una deh. llamada de Cillero, con una quinta ó granja y un prado natural que sirve para pastar las yuntas del pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y la carretera de Madrid á Asturias. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, morcajo, centeno, algarroba, vino, mimbre, zumaque, lenas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 40 vecinos, 150 almas. CAP. PROD.: 1,500,000 rs. IMP.: 150,000. CONTR.: 10,597 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,500 rs.; se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

**MATILLA DE LOS CAÑOS:** v. con ayunt., al que estan agregados los desp. y alq. de Canillas de Arriba, Carrascal de San Chiricones, Corbacera, Linejo, Ochando, Pajuelas y Velache, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (27), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. á la der. del r. de su nombre en terreno montuoso y á la entrada de la sierra de Francia; goza de buen CLIMA y libre ventilación, siendo las tercianas y catarros las enfermedades más comunes. Se compone de unas 148 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; hay escuela de instrucción primaria, medianamente concurrida, igl. parr. (Santiago), beneficio agregado á la comunidad de monjas Franciscas del Zarzoso, servido por 1 vicario *ad nutum*, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por el N. con El Tejado, térm. municipal de la Calzada de Don Diego; E. San Chiricones, térm. de Vecinos; S. Villalva de los Llanos, y O. Cojos de Robliza y Villar de Alamos, part. jud. de Ledesma; la atraviesa un arroyo que en las grandes avenidas impide el paso para Tamames por carecer de puentes. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, especialmente hácia el E., y comprende unas 2,035 fan. de tierra en cultivo, 921 de monte y pasto, y 2,810 de erial y matorral. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, á escepcion de la calzada que dirige á la sierra de Francia, que se encuentra en regular estado, y la de Salamanca á Tamames. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca dos veces en la semana. PROD.: cereales y muchas legumbres, siendo el terreno muy fértil y á propósito para la agricultura; hay bastante ganado de todas clases por efecto de los muchos pastos, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de sayal burdo. POBL.: 152 vec., 681 alm. RIQUEZA PROD.: 1,131,600 rs. IMP.: 56,311. VALOR DE LOS PUESTOS PUBLICOS: 6,879. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren por repartimiento vecinal.

**MATILLA LA SECA:** l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano; su CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 75 CASAS, igl. parr., (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y provision real y ordinaria; y escasas aguas potables. Confina N. Gallegos; E. Pozo-antiguo; S. Fresno, y O. Algodre. El TERRENO es montuoso y pedregoso en su mayor parte. PROD.: granos, vino y legumbres; cria ganados y alguna caza. IND. y COMERCIO: elaboración de ricas natas que venden en la cap. POBL.: 70 vec., 222 alm. CAP. PROD.: 469,040 rs. IMP.: 23,280. CONTR.: 5,525 rs., 3 mrs.

**MATILLAS:** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina con libre ventilación y CLIMA frío; las enfermedades más comunes son pulmonías y dolores de costado; tiene 18 CASAS, la consistorial, que sirve también de escuela de instrucción primaria, á la que concurren 10 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 4 fan. de trigo, por el primer cargo; una igl. parr. (La Purísima Concepción), aneja de la de Villaseca de Henares. TÉRM.: confina N. Villaseca; E. Bujalaro; S. Caste-

jon, y O. Villaseca; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, y un cas. que llaman los Molinos de Ancho, compuesto de un molino, una venta y un ventorrillo, circundado todo de hermosas huertas: el TERRENO, fertilizado por los r. Henares y Salado, que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende un monte robledar, bien pobl. CAMINOS: los que dirigen á Sigüenza y pueblos limítrofes, todos de herradura en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un propio que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas, yeros, frutas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; abunda la caza de perdices, liebres, conejos y chochas, y en el Henares la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y el indicado molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 247,500 rs. IMP.: 19,800. CONTR.: 1,084.

MATIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Simon de Nande. (V.)

MATITE: cortijo así llamado, en el que se observan vestigios de ant. pobl. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de la Luana. (V.)

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de Marzá (V.). POBL.: 11 vec., 54 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Eulalia de Toiriz (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Ciprian de Vilamelle (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Baamorto (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de Mourelas (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Marina de Monte (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombeiro (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MATO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Castillones (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de Ferreira (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Pino (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Mato (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de Friolfe (V.). 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de Roade (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de Barreiro (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo. (V.)

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Restande. (V.)

MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Junquera de Espadanedo. (V.) POBL.: 9 vec., 28 almas.

MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tiibes y felig. de San Sebastian de Pineiro. (V.) POBL.: 7 vecinos, 35 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Andrés de Vale. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de Berres. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Jorge de Cristimil. (V.) POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Meijome. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de Camposancos. (V.) POBL.: 4 vec., 24 almas.

MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Julian de Padrenda. (V.)

MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelle y felig. de San Salvador de Sande. (V.)

MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Poyo. (V.)

MATO (SAN JULIAN DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, 6 leg., part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1). sit. á la der. del r. Pambre é izq. del camino que desde Mellid se dirige á Palas de Rey. CLIMA frio, pero bastante sano; consta de unas 30 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Barreira, Campaña, Candieira, Casanova, Peñina, Porto de Bois, Romariz, Seoane, Soná y Vilacendoy, que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan), es matriz de la de San Miguel de Remonde y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con la altura de Mamoá de Losoiro; al E. San Vicente de Viña ó Sambreijo, llamado tambien Ambreijo; al E. con la referida de Remonde, y por S. con el limite de la prov. de la Coruña y felig. de San Andrés de Oroso: le bañan varios arroyos, que reunidos, corren de N. á S. y desembocan en el Pambre; sobre cuyo r. y en el camino de que hemos hecho mencion, se encuentra el puente Campaña. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad y buenos pastos. Los CAMINOS locales, son malos y enlazan con el de Mellid á Palas de Rey. El CORREO se recibe de la estafeta de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, habas, otras legumbres, hortaliza y algun lino: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y aves de paso; se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares, molinos harineros y elaboracion de quesos. COMERCIO: el que le proporcionan en los mercados inmediatos, el sobrante de la cosecha y el ganado. POBL.: 32 vec., 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). srr. á la izq. del r. Asma. CLIMA frio pero bastante sano. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Abral, Carballeira, Moreira, Pacio, Solar y Viar de Eiris. La igl. parr. (San Julian), es matriz de San Vicente de Agrade y su curato de entrada y patronato ecl. y lego. El TÉRM. confina por N. con las de San Juan de Lage y San Martin de Mariz; al E. San San Salvador de Brigos interpuesto al Asma; al S. con este r., felig. de Viana, y la mencionada de Agrade, y por el O. con la misma de Lage: le bañan varios arroyos que llevan sus aguas al r. de que hemos hecho mérito. El TERRENO participa de monte, arbolado y de ribera destinada al cultivo. Los CAMINOS locales, y el que desde Lugo se dirige á Orense por Taboada, son medianos como el que va á Chantada y otros puntos. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino, cebollas, otras legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, caballo, y mular; se cazan liebres, perdices, conejos y codornices; se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola, granjeria, telares y molinos. COMERCIO: el escaso que le proporcionan los mercados matanza, carne salada, ganado y lienzos. POBL.: 32 vec., 196 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATO: (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1) sit. en la ant. jurisd. de Quinzan de Carballo, su CLIMA

## MAT

es frío, y se experimentan algunas fiebres inflamatorias. Consta de los l. y cas. de Cajin, Campos, Cumbrados, Gestoso, Quinzan, San Martín y Susa de Arriba, que reúnen 38 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Martín), es anejo de San Juan de Bouzoa. El TÉRM. confina por N. con el de Taboada dos Freires; al E. Santa María de Piñeira; al S. Santiago de Esperante, y al O. su mencionada matriz. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, patatas, maíz, castañas y habas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND. la agrícola, telares caseros, un molino y el tráfico que en los mercados inmediatos: le proporcionan el sobrante de sus cosechas y recría ganado. POBL.: 40 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (1/2) sit. sobre la márg. izq. del Sárria. CLIMA frío algo húmedo, pero bastante sano: tiene unas 20 CASAS, formando los l. de Manan, Mato y Piñeiro. La igl. parr. (San Salvador), es anejo de la de San Salvador de Veiga, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con el convecionado r.; al S. con San Vicente de Betote, y por O. con Vilar de Sárria. El TERRENO es de buena calidad, los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, maíz, patatas, nabos, lino, algunas legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y la recría y venta de ganado. POBL.: 24 vec., 158 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MATO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (3/4). sit. en el valle de Sárria, disfruta de buena ventilación y CLIMA sano; comprende los del Vilarello y Villasusao, y su igl. parr. es uno de los anejos de San Martín de Loureiro, en cuyo TÉRM. se halla enclavada. Las circunstancias del TERRENO son comunes entre esta felig. y su convecional San Vicente de Froyan. POBL.: 21 vec., 104 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATO (SAN ESTEBAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.) part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Pantón (3/4). sit. en una altura montañosa, con buena ventilación y CLIMA benigno si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Abuime, Campo Verde, Carreijas de Cabo, Cima de Vila, Currás, Guimarás, Marras, Mato, Pereiroas, Rial, San Esteban, Torre y Viña, que reúnen 48 CASAS y 3 fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de San Martín de Tribas con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Santa Eulalia de Toiriz; por S. San Vicente de Castellones, y al O. Santa Eulalia de Licin: corre por el centro un riach. de O. á E. que unido á otro que llega al sitio denominado la Herrería, marcha á desembocar en el Cabe. El TERRENO es quebrado pero bastante feraz. Los CAMINOS son transversales y malos, y el CORREO se recibe de Monforte y de la cartería de Escairon. PROD.: patatas, centeno, vino, maíz, trigo, nabos, garbanzos, habas, castañas y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentran perdices, liebres y algunos lobos. IND.: la agrícola, telares para picote y 3 molinos harineros; se esporta el sobrante de la cosecha con especialidad vino. POBL.: 48 vec., 209 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.).

MATON (EL): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, térm. de Jaraiz: pertenece á los propios, y contiene 450 fan. que producen 1,004 rs.

MATOS: pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de *Fonbuena* (V.).

MATOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Suares* (V.).

MATOSÉS: l. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, térm. jurisd. de *Pedreguer*, sit. sobre un collado á 1/4 de hora al N. del mismo, donde todavía se conserva una cruz en el mismo sitio que ocupaba la igl., cuyo pavimento de ladrillos se desentierra en la actualidad: ha dado nombre á una partida rural que abraza sobre 200 jornales de tierra, de que se componía el térm. de aquel pueblo. Se ignora absolutamente el tiempo desu destrucción. Escolano le cita como existente en su época, y como uno de los que componían el anterior marquesado de Denia; el doctor Palau, le comprende también entre los del propio marquesado, y añade que era de los Señores

## MAT

313

Pujadas, condes de Ana; por último, el Señor Mares le cuenta entre los existentes en 1680, y dice que junto con *Pedreguer* tendrían unas 130 CASAS.

MATROMAY: cas. en el barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

MATUECA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. sit. á orilla del r. Torio; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 20 CASAS, incluidas las del barrio de Otero; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Tirso), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confinan con términos de Pedrun, Pardabé y Fontanos. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Torio. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y yeguar; alguna caza y pesca. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

MATURANA: l. del ayunt. de Barrundia, en la prov. de Álava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). sit. entre montes, con CLIMA frío y húmedo; le combaten los vientos N. y SO., y se padecen constipados y calenturas. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Martín), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura; una ermita (San Miguel), y para el surtido del vecindario, una fuente de aguas muy saludables. El TÉRM. confina N. Ozaia y Ozaeta; E. Guevara; S. Mendijur, y O. Garayo. El TERR. á la parte N. flojo, y al S. de buena calidad y de bastante suelo: le atraviesan los r. *Zadorra* y *Barrundia*, que se confunde en el primero perdiendo su nombre. CAMINOS: locales y en estado regular. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD. trigo, maíz, cebada, avena, yeros, alholva y algunas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y ánades: pesca de anguilas, truchas, barbos y cangrejos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL. 10 vec., 43 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

MATUSIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santa María de Muñiz de *Merca* (V.).

MATUTE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan.

MATUTE (NUESTRA SEÑORA DE): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Vegas de Matute (V.) se encuentra en él una ermita que se construyó en 1714, á expensas de los devotos de las Vegas.

MATUTE: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Najera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra, sit. en una colina á la falda septentrional de los montes *Distercios*, en medio de los r. *Rigueltos* y *Tobia*, que corren el primero por el lado E. y otro por el O.: reina durante la estación del invierno el viento N., hallándose defendida de él, por la mencionada cordillera de montes; siendo frecuentes en verano los llamadas ábrigo y solano. El CLIMA es templado, y no produce por lo comun otras enfermedades que las estacionales. Tiene 200 CASAS distribuidas en 5 barrios, que forman 3 calles, varias callejuelas, y una plaza; hay casa de ayunt., en la cual está la cárcel; una escuela de instrucción primaria para ambos sexos, dotada con 1,600 rs. y 15 fan. de trigo, que pagan los niños que no llegan á la edad de 12 años; á la que concurren ordinariamente de 70 á 80 niños, y hay temporadas de mayor número, y 40 niñas. Los hab. de esta v. se surten de agua para sus usos de 2 fuentes de excelente calidad, que hay próximas á la pobl., y de las del r. *Tovia* que son esquisitas. La igl. parr. (San Roman), está servida por 1 cura párroco y 4 beneficiados, de patronato y presentación del cabildo, y un sacristan nombrado por el mismo: el cementerio al O. del pueblo está bien ventilado. Se extiende el térm. 4 1/4 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; confinando N. con Badaran y Baños de Riotobia; (1) y 1/2; E. Pedroso y Anguiano (1); S. Canales y Ventrosa (4 y 5), y O. Villaverde de Rioja y Tobia (3/4); junto á la pobl. por el lado N., se halla la ermita de la Purísima Concepcion, y en direccion á mediodía á dist. de 3/4 de hor., en la cúspide de un monte la de Santa Julita y San Quirico. En la jurisd. de esta v., al E. como á 1/2 leg., se encuentran las ruinas de la Granja del ex-monasterio de Valbanera; y en la misma direccion pasado el r. *Najerilla*, los vestigios del l. de las Cuevas. Atraviesa por ella, como á 1/2 leg. por oriente, el r. *Najerilla*, y corrien-

314

MAT

do como unas 12 leg. mas abajo de Montalvo desemboca en el *Ebro*: durante su curso le cruzan varios puentes y con sus aguas fertiliza una buena porcion de terr.: este es de primera, segunda y tercera clase, y los únicos montes notables que en él se encuentran, son los montes *Distercios*, conocidos con varios otros nombres, por la subdivision que los naturales hacen de ellos, de cuyas vertientes nacen numerosos arroyos, cuyas aguas van á aumentar las corrientes del Najerilla, Rio-Tobia ó Riguelos, segun la direccion que toman: no se halla en ellos otro arbolado que haya, roble y encina. En las orillas de los 2 r. que pasan próximos á la v., hay bastantes chopos y sauces blancos; habiendo al mediodia de ella la dehesa titulada de *San Miguel*. Los prados artificiales que en él se encuentran, se riegan con las aguas del r. Tobia y Riguelos y llaman los labradores paniza á la clase de yerba que en ellos se cria. CAMINOS: el principal conduce á Nájera, pasando por Baños de Riotobia, es de herradura y está en mediano estado, asi como los transversales que dirijen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la adm. de Nájera por balijero, los lunes, jueves y sábados por la tarde, y llega lunes, jueves y sábados por la mañana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, toda clase de legumbres, habas, alubias, garbanzos, arbejas y muchas patatas: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio y yeguar; y hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y en sus montes corzos y jabalies; pesca de anguilas, truchas, barbos, lampreas y loinas. IND.: 3 molinos, 2 en el Rio-Tobia y otro con un batan de paños en el Najerilla: se fabrican ladrillos, baldosas y tejas, y de toda clase de vasijas de barro. COMERCIO: se esportan los cereales y legumbres sobrantes á Nájera y otros pueblos, asi como leña, carbon y cal, y muchas palas se llevan á la prov. de Murcia; se importa azucar, cacao y canela y algunos otros art. de consumo. POBL.: 156 vec., 672 alm. CAP. PROD. 2.135,060 rs. IMP.: 85,442. CONTR. de cuota fija 15,835. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,800 rs. que se cubren con el producto de las yerbas de propios, y lo que falta, por reparo vecinal.

MATUTE : l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1), au l. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en la ladera de un cerro, con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y clima sano. Tiene 16 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez secretario de ayunt., dotado con 16 fan. de trigo: una igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristan. TERM.: confina con los de Almazan, Matamala y Santa Maria del Prado; dentro de él se encuentra una ermita (Nuestra Señora de la Carrera). El TERRENO que participa de montuoso y llano, es de inferior calidad y todo de secano; comprende una dehesa de pasto, con algun arbolado de roble y mata baja: atraviesan el término el r. Duero y el Izana, que desagua en aquel dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y el que dirige al Burgo de Osma. El correo se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y conejos, y en el Duero pesca de barbos y anguilas, IND.: la agricola y un molino harinero con dos piedras, impulsado por el Izana. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, donde se surten los vec., de los art. de consumo que faltan. POBL.: 15 vec., 70 alm. CAP. IMP. 40,825 rs. 28 mrs.

MATUTE DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (11). SIT. en un valle con buena ventilacion y clima frio; las enfermedades mas comunes, son las agudas y fiebres intermitentes. Tiene 19 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 70 rs. y una pequeña retribucion de parte de los discipulos; una igl. parr. (Santa Coloma), aneja de la de Cubo de la Sierra. TERM.: confina N. Cubo de la Sierra; E. Portelrubio; S. Portelrubio, y O. Sepúlveda; dentro de él se encuentra una buena fuente de aguas; y la Granja de San Gregorio con su capilla y parroquialidad propia. El TERRENO participa de montuoso y llano, este de buena calidad, y aquel inferior; hay un monte poblado de encina y roble; atraviesa el término un riach. del mismo nombre de la Granja. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes y el que dirige de Yanguas á Soria, todos de herradura, en mediano estado.

MAT

CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, guijas, lentejas, guisantes, yeros, leña de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, liebres, perdices y en su tiempo codornices. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y dos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, ó importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 68 alm. CAP. IMP. 7,606 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 347 rs. 32 mrs.; se cubre por reparo vecinal.

MAULLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.)

MAUNEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Vilariño*. (V.)

MAUNI: cas. del valle ó barriada de Galdona, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

MAUNZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berduciado y felig. de San Andrés de *Geve*. (V.)

MAUREL: partido de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, término de Macharaviaya.

MAURENTAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresia de San Antolin de *Ibias*. (V.) POBL.: 6 vec. y 32 almas.

MARIMIGUEL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna: nace á 2 leg. ESE. de Espiel y desagua en el Guadiato á la dist. de 1/2 leg. de la misma pobl., despues de dar movimiento á 5 molinos harineros.

MAURO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

MAURO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Meaño*. (V.)

MAUS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Branos*. (V.)

MAUS (SAN PEDRO DAS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Villar de Barrio (1/2). SIT. á la izq. del r. Arnoya en la falda setentrional de un pequeño monte que se desprende de la sierra de San Mamed. Reina con mas frecuencia el aire del N.; el clima es frio, y las enfermedades comunes las estacionales. Comprende las ald. de Alemparte, Borrán, Maus, Parada y Porto; que reunen 44 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños, y dotada con 360 rs., por los seis meses que dura la enseñanza. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de primer ascenso, y de presentacion ordinaria: en el atrio de la igl. existe el cementerio. Confina el término N. Escuadro; E. sierra de San Mamed; S. Villar de Barrio, y O. Armid; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Sobre el mencionado r. Arnoya que cruza de E. á N. se halla un puente en la ald. de Alemparte. El TERRENO en lo general es montuoso y de buena calidad; en la parte montuosa hay robles y tojo, y en las faldas se crian castaños; encontrándose algunos prados naturales donde abunda el heno. Los CAMINOS conducen á las parr. inmediatas, su estado malo: el correo se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, y poco lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca da truchas. POBL.: 44 vec., 227 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

MAUS (LAS): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Santo Tomé de *Morgade*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

MAUS DE SALAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muinos y felig. de Sta. Eulalia de *Salas*. (V.)

MAUS DE SALAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del coto redondo del mismo nombre, cuyo señorío pertenecia á la Encomienda de Quiroga, órden militar de San Juan de Malta.

MAUS DE SALAS (STA EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Muinos (1/2). SIT. al extremo meridional de la prov. en la cima de una colina; combatida por los vientos E. y O.; el clima es frio y saludable. Tiene 36 CASAS y 2 fuentes de mala calidad para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay tambien una ermita dedicada á Sta. Isabel. Confina el término N. felig. de Couso; E. la de Calvos de Raudin; S. Reginas, y O. Germeade. El TERRENO es de inferior calidad y se

MAY

halla circuido de montes, entre los que se cuentan el de Rebordehan sit. al O. y el de Corredemouros al N. Los caminos se dirigen á Portugal y estan en mal estado: el correo se recibe de la cap. del part. 2 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND. la agricultura, 5 molinos harineros y 12 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 36 vec., 140 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

MAVE: l. agregado al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Burgos (13); sit. al extremo NE. de la prov. en una llanura y próximo al r. Pisuerga; su clima es templado, combatido por todos los vientos y propenso á dolores reumáticos y viruelas. Consta de 14 CASAS de regular construccion distribuidas en 3 calles estrechas y sin empedrar; hay escuela de primeras letras concurrida por 14 alumnos de ambos sexos, y dotada con una pequeña retribucion que dan los padres de los niños; al O. de la pobl. una fuente de la que se surten para beber, y del mencionado r. para los demas usos: la igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo, está servida por un cura y un sacristan; al N. de la pobl. se halla el cementerio bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con Villacusa; E. la Revollada; S. Sta. Maria de Mave, y O. Olleros y el r. Pisuerga: el TERRENO es de secano y poco productivo, se cruza el citado r. sin que sus aguas se utilicen para el riego; á la márg. de aquel hay un plantío de chopos denominado las Pozas: los caminos son de pueblo á pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres: se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de granos sobrantes y algun ganado, y la importacion de art. de consumo diario. POBL.: 16 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 26,707 rs. IMP.: 1,947: el PRESUPUESTO MUNICIPAL le paga en union con los demas pueblos que componen el ayunt.

MAVE (PRIORATO DE) ó SANTA MARIA DE MAVÉ: ald. agregada al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Burgos (13): srr. al extremo NE. de la prov. en una llanura poblada de chopos, olmos y nogales; su clima es templado combatido por los vientos de N. y O., y propenso á reumatismos y catarros. Consta de 4 CASAS de regular construccion, que forman una pequeña calle y el monast., que sirve de casa rectoral, al cual está unida la igl. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura de entrada y de provision del arz. de Burgos; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion; para surtido de agua hay una fuente de buena calidad. El TÉRM. confina por N. con el de Mave; por E. Pozanco; S. Vilella, y O. r. Pisuerga; en su terr. se encuentra la granja titulada Val de Cal; el TERRENO puesto en cultivo es de secano, no obstante de cruzarle el r. mencionado y otro pequeño arroyo, que se une á aquel: al S. de la pobl. hay un monte denominado del Priorato, poblado de robles y con buenos pastos: los caminos son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero de 2 piedras. COMERCIO: la esportacion de granos é importacion de artículos de consumo diario, todo en cortisima cantidad. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. PROD.: 75,730 rs. IMP.: 2,335: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayuntamiento.

MAYA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr. c. g. de Barcelona (25). Srr. en llano, al pie del monte llamado Moncal, en la carretera de Besalú á Collsacreu, con buena ventilacion, y clima templado y saludable. Tiene 70 CASAS una escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso, y de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Sagaró; E. Caixas; S. Dosques, y O. Beuda y Lligordá; en él se encuentran 2 capillas dedicadas á San Primo y Sta. Magdalena,

MAY

315

sit. la primera en el llano, y la segunda sobre una colina, dista 1/2 hora del pueblo. El TERRENO es arcilloso y de secano; contiene una parte de monte en cultivo, plantada de olivar y viñedo, y otra parte de bosque de robles, encinas, pinos y mata baja, y no carece de canteras de piedra de yeso; discurren por él varios riach., sin nombre particular; se cruza la mencionada carretera y otros CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. El correo lo recogen los interesados en Besalú. PROD.: trigo, maiz, mijo, legumbres, aceite, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 3,761,200. IMP.: 94,030.

MAYA: v. con ayunt. en el valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 1/2 leg.); srr. en una pequeña esplanada y á la falda meridional del monte Otsondo, con clima templado y sano: tiene mas de 50 CASAS formando 2 plazas, destinada la una al juego de pelota y la otra para el baile de tamboril; casa municipal bastante mezquina, escuela de primera educacion para ambos sexos concurrida por unos 50 alumnos y dotada con 2,560 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) servida por un rector y 2 beneficiados, de provision de S. M. y del diocesano en los meses respectivos; 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Señora del Pilar y Santiago, sit. la primera en la v., y la segunda en el barrio de Urrasun de unas 100 alm., perteneciente al valle en lo temporal y dependiente de la v. solamente en lo espiritual; cementerio contiguo á la parr., 2 fuentes de agua muy esquisita dentro de la pobl., y otras varias en el TÉRM. Se estiende este 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Urdax; E. Errazu; S. Arizeum, y O. Azpilcueta. El TERRENO es arcilloso y arenisco, le cruzan infinitud de arroyos que aumentan el caudal del Vidasoa, el monte principal es el puerto de Otsondo, que pertenece por un lado á la v. y por el otro al valle; cria robles, castaños y hayas. CAMINOS: pasa á tiro de fusil la carretera del Baztan á Francia, en buen estado. El correo se recibe de Elizondo, los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, trigo, lino, legumbres, frutas y buenas yerbas de pasto, que es una de las principales cosechas, cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: sobre 100 vec. y 491 almas. RIQUEZA, 150,717 rs.

MAYA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra srr. en una llanura dominada por una altura ó teso en direccion del S., por lo cual se halla resguardado de este viento: goza de un clima mal sano por hallarse el pueblo entre el r. Tormes y un regato llamado Alandiga, cuyos efluvios ocasionan muchas tercianas y otras enfermedades. Se compone de 48 CASAS entre ellas la del ayunt., todas de mediana proporcion y acomodadas á los usos de la agricultura; hay cárcel: escuela, de primeras letras concurrida por 20 niños que dan al maestro una cantidad convencional; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de primer ascenso y de provision de la corona, teniendo por anejo á Fresno de Alandilla, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Torre Alandiga; E. Derrengada; S. Monasterio y el r. Tormes, y O. Fresno Alandiga: se estiende 1/2 leg. tanto de S. á N. como de E. á O.; le atraviesa por la parte del E. el r. Tormes, de cuyas aguas se sirven los vec.; crúzale igualmente el regato de que hicimos mérito al principio, al que se le pasa por un puente nuevamente construido. El TERRENO es todo de secano, teniendo á la parte del E. y O. un monte de encina con algunas matas, chaparros y pastos. CAMINOS: pasa la calzada de Valladolid á varios pueblos de Estremadura. El correo se recibe de la cap. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; hay ganado lanar; cerdoso y algun vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 30 vec., 97 alm. RIQUEZA PROD.: 236,480 rs. IMP.: 10,093. Valor de los puestos públicos: 1,694 rs.

MAYADIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MAYADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria Rozadas (V.).

MAYADO DEL CARRIL: l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies (V.).

316

MAY

MAYADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MAYADONES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MAYAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santiago de Reboredo (V.).

MAYAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Oza (V.).

MAYALDE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuentesauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una pequeña altura entre montes cubiertos de arbolado y matas bajas; su CLIMA es frío, sus enfermedades mas comunes son algunas tercianas. Tiene 51 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y una fan. de centeno por cada uno de los 20 niños de ambos sexos que la frecuentan; una igl. parr. (San Benito), servida por un cura de ingreso y provision libre y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina N. Peñausende y caseria de Villardiegua; E. el Cubo; S. monte de Iscalina, y O. Sautid; en su término se encuentra la dehesa de la Fresnera. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en Peñausende. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo de Sayago. PROD.: centeno, trigo y patatas: cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon que esportan á los pueblos inmediatos y Zamora. POBL.: 50 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 201,980 rs. IMP.: 24,000. CONTR.: 3,495 rs. 24 maravedis.

MAYALS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (7 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Tortosa (20): SIT. en un llano, donde reinan los vientos del S. y O.: CLIMA frío en invierno y caluroso con extremo en verano, aunque refresca mucho por las tardes; propenso á catarrales. Consta de 220 CASAS, varias calles y plazas, casa de ayunt., escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños, dotado el maestro en 1,200 rs., son de la masa del presupuesto; ó igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco y un beneficiado de patronato familiar: es el curato de segundo ascenso, de patronato real y ordinario. Como á 1/2 cuarto hácia el E., se encuentra el cementerio, é inmediatas al pueblo 2 balsas donde se recogen las aguas de lluvias, sirviendo una para los vec. y la otra para abrevadero de las caballerías. Confina el TÉRM. por N. con el de la Granja y el de Serós; E. el de Lardicans; S. el de Bobera y Almatret, y O. el de Almatret: dentro de él hay una ermita dedicada á San Sebastian á muy pocos pasos del pueblo. El TERRENO es quebrado, señaladamente en la parte del S.: todo de secano y plantado de olivos en una buena porcion del N. y E.: en esta última direccion hay sin embargo una llanura; pero hácia el OSO. se encuentra la montana de *Monmaneu* de bastante elevacion, enclavada entre los térm. de la Granja, Mequinenza, Almatret y el que describimos; hay tambien gran parte de terreno dedicado á pastos: los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, generalmente en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Granadella por peaton. PROD.: trigo, aceite, vino, pocas almendras y alguna miel: cria ganado lanar en poca abundancia; caza de muchisimas perdices, bastantes conejos y escasas liebres, y pesca de anguilas y tencas de balsa, que con las sequías es muy reducida. IND.: 2 molinos aceiteros y un horno de cocer pan. POBL.: 64 vec., 293 alm. RIQUEZA IMP.: 79,706 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAYANCA (SAN COSME DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Oleiros (3/4): SIT. en la costa oriental de la ria de la Coruña, CLIMA templado y sano. Comprende las ald. de Broño, Cabeira y Mera, que cuentan unas 62 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Cosme), es anejo de San Julian de Serantes, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con el ayunt. de Salda y felig. de Veigue y Mondego; por el S. San Martin de Dorneda, y por O. con la costa y playa de Portelo en donde desagua el riach. que la baña por S. y O. El TERRENO es fértil y los CAMINOS locales estan mal cuidados, así como el que se dirige á la Coruña, en cuya c. se recibe el correo 3 veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, cebada, patatas, alubias, vino y combustible de pinares y tojo; cria ganado y hay caza y pesca. IND.: la agricola y 2 molinos para cuarzo

MAY

de los que se provee la fáb. de cristales de la Coruña. POBL.: 64 vec., 369 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAYANS: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), forma ayunt. con Castellfollit del Boix. Tiene una igl. parr. (San Andrés), anejo de la de este pueblo servida por un vicario. El TÉRM. confina con Castellgalí, Castellfollit y Guardiola. El TERRENO es montuoso, le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 19 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 504,800. IMP.: 12,620.

MAYAS (LAS): r. pequeño que tiene su origen en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, y á una leg. del pueblo de Robledillo. Nace en la cúspide de la sierra de Gata en el sitio llamado la *Golosa*; aumentan sus aguas algunos arroyos que se forman en la misma sierra, pero en cantidad tan corta, que deja de correr en el verano, parando los molinos que hay sobre él: baña los térm. de Robleda y Saujo del part. de Ciudad-Rodrigo, prov. de Salamanca, entre cuyos pueblos pierde su nombre, confundándose con el r. Agueda á las 2 1/2 leg. de su nacimiento.

MAYNON (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaró.

MAYO-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Línayo* (V.).

MAYO-PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Línayo* (V.).

MAYOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Enlalia de *Lubre* (V.). POBL.: 24 vec., 99 almas.

MAYOR (STA. MARIA LA): felig. en la prov. de Lugo (8 leguas), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1). SIT. en parage desigual, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Andrés, Bidueiras, Braña, Castro, Cruz da Carreira, Cúrros, Ferreira, Fondo da Vila, Moural, Regocabado, Soto, Sotojuane y Veira do-rio, que reunen 190 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Lindin; por E. con San Adriano de Lorenzana; por S. con Sta. Maria de Bretona, y por O. con San Pedro de Argomoso; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y una de E. á O.; abunda de buenas aguas; y en el mismo térm. nace el r. Baos que le atraviesa de SO. á NE., pasando por los confines de Lindin hasta introducirse en Santo Tomé de Lorenzana. El TERRENO es fértil y productivo; tiene dos bosques, uno para la armada nacional, cerrado y poblado de robles; tendrá de sembradura unas 10 fanegas: el otro es vecinal y abierto, cuya dimension abrazará 40 fanegas, en las que por abandono, abundan matorrales y arbustos con algunos robles. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, castañas y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricola, 8 molinos harineros y varios telares. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado y el sobrante de sus cosechas. POBL.: 190 vec., 900 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

MAYOR (EL): r. ó riach. de poca importancia en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: pasa por la jurisd. de San Roman de Cameros por el lado de Mediodia, y aunque es de corto caudal, cambia continuamente de lecho, causando en sus tierras perjuicios de consideracion en sus fuertes avenidas. Le cruza un puente de madera, el cual suele ser arrastrado con mucha frecuencia por la rapidez de sus corrientes.

MAYORALGUILLO: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. 2 1/4 leg. al S. de esta cap., se destina á las atenciones de la agricultura.

MAYORAZGO, antiguamente NORIA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Benaguacil. SIT. al O. de la misma, en un montecito, á la dist. de una hora, y contiene tierras de viña, algarrobos, olivos é higueras en el térm. de Benaguacil, y excelentes huertas en la de Villamar-chante, formando linea divisoria la acequia de Benaguacil. PROD.: trigo, panizo, moreras, hortaliza y árboles frutales. POBL.: un vecino.

MAYORDOMO: alq. con huerta en la prov. de Almería, partido jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

## MAZ

**MAYORGA**: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque, jurisd. de San Vicente, fué encomienda de la orden de Alcántara, vendida por la adm. de bienes nacionales en 18 de octubre de 1843, dividida en 19 partes, que hoy pertenecen á 5 dueños, siéndolo de 13 el canónigo de Badajoz, Don Juan Pascual Sama. Confina al N. con el térm. propio de San Vicente; E. Alburquerque; S. Codosera, y O. Valencia de Alcántara (Cáceres), comprendiendo 4 leg. de circuito, poblado de encinas y alcornoques, en el cual se encuentran además 38 casas, y la principal de la encomienda, sit. en el centro de la deh. á la orilla izq. de la rivera Alcorneo, con cuádras, pajares, habitación para los guardas y una igl. aneja á la parr. de San Vicente, en la cual se administra el pasto espiritual á aquellos hab. por un capellan á expensas del señor Sama: atraviesa la deh. una sierra, que viene unida á las de Alburquerque, Azagala, etc., en medio de la cual, hay un castillo arruinado; á su izq. un sitio llamado Convento Viejo, aunque no existen vestigios de ninguna clase, y 23 casas, en cuyo terreno, hay castaños, olivos, frutales y legumbres, de las que las patatas y judías son las más abundantes. Le bañan las riveras de Tola, Alcorneo y del Fraile, formada esta por los arroyos de Silva y Madronal: en este último hay 9 molinos harineros y dos lagares de aceite: hay también muchas fuentes de aguas delgadas y saludables. Cuando esta deh. perteneció al Estado, ó la poseía el comendador, tenía el adm. de ella jurisd. conservadora y había cárcel, cadena, grillos, etc., todo lo cual ha desaparecido como era regular.

**MAYORGA DE CAMPOS**: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (10). sit. á la márgen izq. del r. *Cea* en terreno llano, con libre ventilación; son muy frecuentes las variaciones atmosféricas y las repentinas transiciones del calor al frío y vice versa, lo que produce algunas enfermedades, en especial fiebres intermitentes, catarros y pulmonías. Tiene 524 casas; la consistorial, á la que están unidas la carcel y carnicería, formando una hermosa fachada de moderna construcción, sostenida por 7 arcos de piedra que constituyen un soportal, agregado al que tiene otra casa contigua, y ambos sirven de paseo á los hombres en tiempos lluviosos: hay un sólido y buen edificio para granero del pósito, cuyo fondo consiste en 500 fanegas de trigo; 1 hospital para pobres enfermos con unos 8,000 rs. de renta; 1 escuela pública de instrucción primaria, frecuentada por 120 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra particular sin mas dotación que la convenida con los padres de los discípulos; 1 cátedra de latinidad, cuyo preceptor percibe 1,500 rs. de los fondos de una capellanía de sangre; 2 erm. (Nra. Sra. de Calatrava y Sto. Toribio Alfonso de Mogrobojo, en la que se veneran las reliquias de este Santo hijo de Mayorga), 6 igl. parr.; Sta. Maria de la plaza, servida por 1 cura, cuya plaza es de térm. y de libre colación; Sta. Maria de Arbas, de primer ascenso, cuyo curato es de presentación real y del abad y cabildo de la colegiata de Sta. Maria de Arbas del Puerto; San Salvador de igual categoría que la precedente, servida por 1 cura y 1 cabildo de beneficiados; Santiago también de primer ascenso, en la que sirven el culto 1 cura y 1 beneficiado; Sta. Marina, de segundo ascenso y curato de libre colocación; San Juan, de entrada y curato de presentación del comendador de la orden de San Juan de Jerusalem; hay 1 convento de monjas dominicas; otro que fué de frailes de la misma orden, y su igl. se halla abierta para el culto; otro, arruinado, de Franciscanos, que en la actualidad es de propiedad particular; fuera de la pobl. se encuentra el cementerio situado á la parte del N. en posición que no ofende á la salubridad pública; 3 fuentes, de cuyas aguas, así como de las del r. y las de los pozos que hay en algunas casas, se surte el vecindario para beber y demás necesidades; 2 bonitas alamedas de negrillos y las ruinas de una antigua fortaleza. TÉRM.: confina N. Valdemorilla, Izagre y Saelices; E. Villalba de la Loma, Villaamete y Castroponce; S. Vecilla y Urones, y O. Castrobol, Gordoncillo y Matanza; dentro de esta circunferencia se encuentran las granjas de Castilleja y Vejar y los desp. de Villanueva de Terrados y San Martín de Valdepueblo. El TERRENO, que participa de llano y montuoso con algunas lomas y valles, comprende 24,000 fanegas, divididas en esta forma: 500 de primera calidad, 1,400 de segunda, 1,700 de tercera y lo restante de cuarta; hay además 3 montes, uno de 400 fan., poblado

## MAZ

317

de encina y roble bajo, con su casa para el guarda; otro de doble cabida con la misma clase de arbolado, también con casa, y otro perteneciente á los propios de 500 fan. de estension, con solo arbolado de roble bajo y cas. para los guardas; pasa por el térm. el r. *Cea*, sobre el que hay un buen puente de piedra con 13 arcos; tiene 200 varas de long., 17 pies de lat., sin contar los antepechos y demás obras salientes, y 10 varas en su mayor elevación sobre el suelo del cauce: la casa de Benavente, á la que pertenece, cobra el derecho de pontazgo. CAMINOS: la carretera de Madrid á Asturias, los de carruaje que dirigen á Sahagun, Villada, Villalon, Valderas, la Baneza y Valencia de Don Juan, y varios otros de herradura que conducen á diferentes puntos. CORREO: se recibe en su estafeta domingos, martes y viernes, y sale lunes, jueves y sábados; hay parada de diligencias; salen estas para Valladolid los domingos al amanecer; y para Leon los jueves á la misma hora. PROD. trigo, centeno, cebada, vino, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; hay caza menor, y en el *Cega* se pescan anguilas y sabrosos barbos. IND.: la agrícola, 4 paradas de molinos harineros de cubo, que reúnen hasta 24 muelas, algunos de los oficios más indispensables y varios telares de estameñas. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de ropas y demás artículos de consumo que faltan; se encuentran en la v. 5 tiendas de art. de primera necesidad, y el domingo primero, después de San Pedro, se celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en comestibles y aperos de la labranza. POBL.: 500 vec., 2,000. CAP. PROD.: 4.140,000 rs. IMP.: 444,000. CONTR.: 81,154 rs. 2 mrs. PRESEPUETO MUNICIPAL: 11,400; se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

**HISTORIA.** Créese, con bastante probabilidad, ser Mayorga la antigua Meóriga nombrada por Ptolomeo entre las ciudades Vasceas. Ha sido residencia á veces de los reyes de Navarra. Celebró en ella cortes el rey D. Ramiro. Arruinada á consecuencia de las guerras, la pobló D. Fernando II de Leon, en 1170, y la dió con título de condado á D. Juan I de Castilla y á D. Pedro Nuñez de Lara; después á D. Juan Alonso de Meneses, y tercera vez al infante D. Fernando su hijo. Últimamente D. Juan II á D. Juan Alonso Pimentel, segundo conde de Benavente, hijo de D. Rodrigo Alonso.

Es célebre el sitio que sufrió Mayorga en 1296, por el infante D. Juan, que fué proclamado rey de Leon en la capital de este nombre, y D. Alonso de la Cerda que lo fué de Castilla en Sahagun, ayudados del rey de Aragon; mas las disensiones de estos coligados y la falta de dineros, que padecieron, les obligó á levantar el cerco; con lo que se salvó Castilla y aun España.

En 1310 era Mayorga una de las bailias que los templarios poseían en Castilla. En 1393 el duque de Benavente se apoderó de Mayorga, v. del infante D. Fernando, cuya fortaleza fué entregada por traición del Alcaide Juan Alonso de la Cerda.

En 1445 llegaron á Mayorga las tropas portuguesas que el rey de Castilla había pedido para concluir la guerra, en cuya villa fueron obsequiados magníficamente por el rey con regalos segun las clases, y regresaron á su país, no habiendo sido su venida de efecto alguno por hallarse ya concluida la guerra.

En 20 de diciembre de 1808, se unió en Mayorga el general Baird al general Moore. Juntas las fuerzas inglesas, formaban un total de 23,000 infantes y 2,300 caballos.

El escudo de armas de esta v. ostenta medio Leon coronado en campo blanco.

Es patria de Sto. Toribio Mogrobojo, doctoral de Salamanca, autor de varios tratados canónicos.

**MAYORGAS**: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. sit. á 1 leg. E. de la v., tiene una buena casa de labor con hera, pozo y demás servidumbres de su instituto.

**MAYUELAS**: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace de varias corrientes de los térm. de Nombela, la Higuera y Cenicientos, y reunido pasa por las jurisd. de Paredes y Aldeanecabo, que las divide por partes, continuando por la jurisd. de Escalona, donde toma el nombre de *Pedrilan*, y desagua en *Alberche*: su curso es perenne de N. á S.; tiene 4 molinos harineros, que muelen en el invierno, y un puentecillo mal construido de madera para el paso de unos á otros molinos: por el camino que de Escalona va á Nombela,

318

MAZ

un poco mas arriba del vado, hay ruinas de haber habido otro puente, sin que se observe otra notabilidad.

MAZA. cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de *La Roda*.

MAZA (LA); barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Bueras*.

MAZA DE ALBA: alq. agregada al ayunt. de Terradillos (1 leg.), en la prov. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (1). Se halla sit. en una llanura, siendo su terreno bueno para pastos, que aprovecha el ganado lanar y vacuno. Tiene 2 CASAS con igual número de vec. y 7 almas. Esta alq. es propiedad del Sr. duque de Abrantes.

MAZA DE SAN PEDRO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de *Villalba de los Llanos*. pobl.: 1 vec., 4 almas.

MAZA ALQUIVIR: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de *Albacete*.

MAZAEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). pobl.: 10 vec., 51 almas.

MAZAGATOS: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (15): sit. al S. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso á tercianas y cuartanas: tiene 8 CASAS de inferior construcción, escuela de primeras letras comun á ambos sexos; á la que concurren 8 alumnos que se hallan á cargo del sacristan, que á la par es secretario de ayunt., y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de Languilla, cuyo párroco la sirve: en los afueras de la pobl. y lado N. hay una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: el TÉRM. confina N. Cenegro á 1 leg.; E. Ayllon á 1/2; S. Sta. Maria de Riaza á igual dist., y O. Languilla á 1/4; comprende un monte llamado el Chaparral, con poco arbolado, y le atraviesa el r. Ayllon pasando muy inmediato al pueblo: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, y esportacion de los frutos sobrantes. pobl.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 6,652 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MAZAIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caamonco* (V.). pobl.: 4 vec., 18 almas.

MAZAILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). pobl.: 10 vec., 51 almas.

MAZAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Pin* (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MAZAIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

MAZAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta Eulafia de *Bubal* (V.). pobl.: 9 vec., 44 almas.

MAZAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). pobl.: 26 vec., 120 almas.

MAZAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro-Caldelas y felig. de Sta. Maria *Mazaira* (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

MAZAIRA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2): sit. en la parte meridional de la sierra de la Moa, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 32 CASAS: repartidas en los l. de Espiñeiros, Iglesia, Mazaira, Quintela y Ruidos, y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. Torbeo; E. Trabazos; S. y O. Alais. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad: atraviesa por esta felig. el camino que desde Castro-Caldelas conduce á Quiroga, prov. de Lugo. PROD.: en corta cantidad centeno, patatas, muy poco lino, legumbres y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.: 32 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAZ

MAZALACETE: granja en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Cibueta.

MAZALEON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (30 horas), part. jud. de Alcañiz (4), dióc., aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragón: sit. en el extremo y falda de un monte en terreno penascoso á la izq. del r. *Matarraña*; goza de buena ventilacion y el CLIMA es templado y sano. Se compone de 220 CASAS entre ellas la del ayunt. que es de piedra silleria y bonita construcción, formando todas cuerpo de pobl.; hay una escuela de niños dotada con 2,600 rs. y concurrida por 50 y otra de niñas pensionada con 640; igl. parr. de cuarto ascenso, con la advocacion de Sta. Maria, servida por el párroco y 5 beneficiados: el templo es de órden dórico de bastante solidez y capacidad edificado sobre una peña; la torre tiene un reloj con 2 campanas muy regulares; por último, hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con el de Maella; E. el anterior y Calaceite; S. Valdehormo, Valjunquera y Alcañiz, y O. el precitado Maella; pasa por él en direccion de S. á O. el r. Matarraña, que en tiempo de aluviones causa grandes daños en las huertas sit. en ambas márg. El TERRENO en lo general es bastante quebrado de calidad arenisca y arcillosa; tiene una hermosa vega, algunos valles muy buenos para sementeras y hondonadas á propósito para el plantío de olivos y viñas. Los CAMINOS en general son de herradura y á beneficio de los reparos que en ellos se han hecho, pueden por algunos ir carros. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, cáñamo, vino, algunas frutas, legumbres y semillas; hay ganado de todas clases aunque en corta cantidad y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 4 telares de lienzos y un molino de aceite. pobl.: 253 vec., 906 alm. RIQUEZA IMP.: 912,547 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 21,696 rs. que se cubren con el prod. de algunos arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MAZALINOS: barrio en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, término jurisd. y uno de los que componen el l. de Zarza, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.) Tiene 10 CASAS.

MAZALVETE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (13): sit. en un llano y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes, reumas y fluxiones á los ojos: tiene 25 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo y 100 rs. al año; una fuente de aguas gruesas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Tozalmoro; E. Peroniel y Almenar; S. Ojuel y Candilichera, y O. Cabrejas; dentro de él se encuentran varios manantiales y el desp. de Andaba: el TERRENO es arenoso, flojo y de mediana calidad. CAMINOS: los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y el de carruaje que conduce de Soria á Aragón. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, almortas, guisantes y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola y cria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, al gun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. pobl.: 25 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 37,479 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs., se cubre por reparto entre los vec.

MAZAN: ald. agregada al ayunt. de El Campo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (19), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sit. en terreno montuoso, con libre ventilacion y buen CLIMA. Consta de 7 CASAS de mediana construcción sin nada en ellas notable, y 1 pequeña igl. dedicada á San Antonio, anejo del curato de El Campo. Confina el TÉRM. al N. con su matriz; E. Moscosa; S. Villosino, y O. Villaseco. El TERRENO es quebrado y bastante inferior. CAMINOS: á Villaseco, Moscosa y El Campo. La CORRESPONDENCIA la recibe de su ayunt. PROD.: centeno, cebada, garbanzos y bellota; hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno, y caza de liebres y conejos. pobl.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt.

MAZANDRERO: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part.

## MAZ

jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18), ayunt. de Marquesado de Argüeso (1/2): sit. al pie de la sierra de Hajar sobre una eminencia; su clima es frío y nevoso en invierno; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado y reumas. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Villar; E. Celada de los Calderones; S. sierras de Hajar, y O. Enrambasaguas. El terreno es de inferior calidad y de serano en su mayor parte; hay monte de roble, haya y matas bajas, y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos comarcanos: recibe la correspondencia de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda, y caza de codornices y liebres. IND.: un molino harinero y transporte de efectos coloniales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 17 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

MAZARAMBROZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgáz (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en terreno llano al S. de la cap.; es de clima templado, reinan los vientos del O. y se padecen intermitentes. Tiene 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 700 rs., á la que asisten 60; igl. parr. (la Asuncion) con curato de entrada y provision ordinaria; un oratorio de propiedad particular, y en los afueras una ermita con el título de San Francisco: se surte de aguas potables en pozos que la tienen de buena calidad. Confina el térm. por N. con Lavos; E. Sonseca; S. Orgáz; O. Menasalbas, y comprende la deh. del *Castañar*, de pasto, labor y monte; la *Alamedilla* y la *Alcantarilla* de pasto y labor; las *Higueruelas* y el desp. de *San Martín de la Enontina*. El terreno es llano, de buena calidad, sin rios que le banen, pero abundante de aguas. Los caminos vecinales. El correo se recibe en Toledo por propio 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, centeno, vino y aceite; se mantiene anado vacuno y lanar. IND.: el carboneo. POBL.: 362 vec., 1,568 alm. CAP. PROD.: 2.027,780 rs IMP.: 55,704. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,746, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 3,221 por ingresos de propios y el resto por reparto vecinal.

MAZARANCON: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechos.

MAZARAVEAS: cas. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: sit. junto al r. Guadarrama: tiene 3 CASAS, una ermita, varios solos á orilla del r., el cual divide su terr. que comprende 2.000 fan. de tierra: dista 5/4 leg. al E. de Rielves, part. de Torrijos; sus utilidades estan calculadas oficialmente en 8,150 rs.

MAZARCOZA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de San Mamés.

MAZARELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Villar. (V.) POBL.: 10 vec. y 50 almas.

MAZARES: deh. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Palacios.

MAZARETE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (29), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): sit. al pie de un cerro, con exposicion al S.; le combaten principalmente los vientos de esta parte y los del N.; su clima es frío, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 62 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos a cargo de un maestro dotado con 682 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de provision ordinaria; el cementerio se halla á la espalda de la igl. en un cerrito, de modo que no perjudica á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Maranchon; E. Clares; S. Tobillos, y O. Ciruelos: dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Mamés y San Roque). El terreno es frío y estéril, abunda en canteras de yeso: le bana un arroyo que brota en el término y otro que baja de Selas, los cuales se unen dentro de la jurisd., y desde el punto de su confluencia toman la denominacion de r. Mesa; hay prados naturales con finisimos pastos y 2 montes, uno robredal y otro poblado de pizos y estepas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., todos de herradura y en mal estado. CORREO:

## MAZ

319

se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon, por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD.: trigo común, centeno, cebada, avena, patatas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar merino y churro, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados, y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 48 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 816,200 rs. IMP.: 63,300. CONTR.: 3,159. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,970, se cubre con 164 que produce la deh. boyal, y el resto por reparto entre los vec.

MAZARIAS: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Lastras del Pozo: está sit. en una hondonada que baja al r. Moros, del cual dista 1/4 leg.; hay una casa de bastante capacidad con sus encerraderos correspondientes; es cot. red. que tiene de estension 600 obradas de segunda y tercera calidad, todo de secano, con unas 20 de canadas para buenos pastos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos, siendo su producto anual por quinquenio 1,500 fan., la mayor parte trigo bueno. POBL.: 2 caseros, entre quienes está dividida la renta, componiendo 8 hab. sin contar los criados de que se sirven.

MAZARICOS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jnd. de Muros (3 1/2): sit. sobre la márg. izq. del r. Ezaro ó Jallas: clima frío y húmedo, pero muy sano, pues solo se experimentan fiebres estacionales. Se compone de las felig. de Albores, San Mamed; Antes, San Cosme; Arcos, Santiago; Baos, Santo Tomé; Beba, San Julian; Coiro, Sta. Maria; Coluns, San Salvador; Corzon, San Cristobal; Chacin, Sta. Eulalia; Eiron, San Felix; Entines, Sta. Leocadia; Maroñas, Santa Maria, y Mazaricos, San Juan: en esta última y en la casa de un pobre labrador tiene sus sesiones el ayunt. Solo hay una escuela indotada, á la cual concurren unos 50 niños. El térm. municipal confina por N. con el mencionado Ezaro; al E. con los ayunt. de Santa Comba y Aro; por S. el de Outes, y por O. con el mismo Ezaro. El terreno es montuoso en lo general, y le cruzan diversos riach., cuyas riberas son bastante fértiles. Los caminos que le cruzan en todas direcciones estan mal cuidados: el correo se recibe en la cap. del part. 3 veces en la semana. Las prod. mas comunes son el maiz, trigo, centeno, patatas; se cosechan algunas legumbres, lino, hortalizas, frutas y mucho combustible y pastos: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno: hay caza y disfruta de pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros para el abasto de las pobl. de aquel distr.: hay en él varios mercados á donde concurren con el sobrante de las cosechas, maderas, aperos de labranza y otros géneros. POBL.: 940 vec., 4,471 alm. RIQUEZA PROD.: 31.910,088 rs. IMP.: 981,371 y CONTR. con 59,111: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MAZARICOS: ald. en la prov. de la Coruña, cap. del ayunt. de su nombre y felig. de San Juan de Mazaricos. (V.)

MAZARICOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3 1/2), y ayunt. á que da nombr.: sit. al S. del elevado monte Aro; clima húmedo y frío, pero bastante sano: comprende los l. de Atan, Bal ó Val, Insua, Lago, Mazaricos, Outeiro, Picaraña, Pidre y Serrans, que reunen sobre 80 CASAS: tiene una escuela privada á la que concurren 51 niños. La igl. parr. (San Juan) es única, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: el templo se encuentra en el centro y junto á la casa rectoral y es un edificio ant. pero nada notable. El térm. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: confina por N. con el mencionado monte Aro y felig. de Santa Maria de Maroña; al E. Sta. Eulalia de Chacin; por S. San Julian de Bela, y por O. San Cristobal de Corzon y Sto. Tomé de Baos: hay varias fuentes y de ellas tiene origen el riach. Mazaricos que corre de E. á O. y pasando por Corzon marcha á incorporarse al Jallas antes de llegar este al puente Olbeira. El terreno aunque en lo general montuoso, es de mediana calidad, especialmente las 50 fan. destinadas al cultivo. Los caminos se dirigen á Corcubion y Santiago, pero ambos asi como los locales estan mal cuidados. El correo se recibe por Muros. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, habichuelas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar: hay caza y muchos lobos. IND.: la agrícola, y celebra feria llamada de

320

MAZ

San Ildefonso en el l. de Isua en donde se vende madera y aporos de labranza. POBL.: 45 vec., 400 alm. CONTR. con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.)

MAZARIEGOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): srr. á la parte SO. de la prov. en terreno un poco hondo y pantanoso á causa de la proximidad de la laguna de Nava; su CLIMA es regular, los vientos reinantes los de N. y O., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Consta de 115 CASAS de mediana construccion inclusa la de ayunt., distribuidas en 10 calles anchas y desempedradas; hay escuela de ambos sexos concurrida por 30 niños y 10 niñas, y dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de aquellos: la igl. parr. la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados y 1 sacristan: al N. del pueblo 200 pasos de dist., se halla una ermita con el titulo del Sto. Cristo del Humilladero; á 1/2 leg. de la pobl. á la parte de N., hay un pozo de que se surte el vecindario para beber; la calidad de las aguas es mala á causa de las muchas sales que tiene en disolucion. El TÉRM. confina por N. con la laguna de Nava y Becerril de Campos; E. Villamartin; S. Revilla, y O. Vaquerin y cas. de Padilla; su estension es 1 y 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: el TERRENO es fuerte, gredoso y bastante productivo: los rios Valdeginete y Salon le cruzan dirigiéndose á la citada laguna: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y yerros: hay ganado lanar y recia de mular; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y otros prod. del pais, y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 112 vec., 583 alm. CAP. PROD.: 1.758,100 rs. IMP.: 60,399: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,300 rs. y se cubre con el producto de propios.

MAZARIEGOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (5) y ayunt. de Mecerreyes (1): srr. en llano y al pie de uno de los riscos de las mambas de Covarrubias titulado el Castillejo; le combaten los vientos N. y E., siendo su CLIMA frio y las enfermedades dominantes las fiebres intermitentes. Tiene 14 CASAS mal construidas; 1 igl. parr. (Sta. Eulalia) aneja de la de Cubillejo y servida por un cura párroco y un sacristan; y por último, buenas aguas para el surtido del vecindario dentro de la pobl. y en su término. Este confina N. Cubillejo; E. Mambriellas; S. Covarrubias, y O. Cuevas de San Clemente. El TERRENO es arenoso y de secano: hay bastantes prados naturales y ejidos de pasto, con un pequeño monte poblado de encinas, robles, enebros y otras matas bajas, el cual ademas produce pastos, y abunda de canteras de piedra franca y caliza. CAMINOS: uno carretero en mediano estado que cruza por medio del pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Covarrubias ó de Burgos por encargo particular. PROD.: comuna, centeno, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos, venados y jabalies. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 160,010 rs. IMP.: 16,296. CONTR.: 1,139 rs. 26 mrs. Este pueblo pertenece al mayorazgo de los Carrillos, por cuya razon los vec. no son otra cosa que meros colonos.

MAZARIEGOS: venta y molinos harineros en la prov. y part. jud. de Valladolid, término jurisd. de Geria.

MAZARULLEQUE: ald. en la prov., part. jurisd. de Almeria: se halla srr. á la parte oriental y á dist. de 3 1/2 leg. de esta pobl.: sus primeras casas se fundaron hace 200 años: en el dia cuenta 40 de ellas con 160 hab. la mayor parte labradores, jornaleros y arrieros.

MAZARULLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): srr. en la falda de una pequeña eminencia en la parte que mira al O. y en su centro se eleva un risco de arena que le divide en dos porciones, una al S. y otra al N.: el CLIMA es algo frio, sano y muy combatido por el viento N. y O. Tiene 112 CASAS pequeñas y de mala construccion á escepcion de tres que son regulares; las calles son malas y poco llanas; hay cárcel y casa de ayunt. todo en un mismo edificio; para surtido de los vecinos, tiene un pozo de agua salobre dentro de la pobl. y varios manantiales fuera, pero todos de mala calidad; es de

MAZ

notar la virtud de uno de estos, pues sus aguas son berrnifugas en tanto grado, que bebidas algunos dias por las caballerías que padecen de rosones, se curan al poco tiempo: la escuela de primeras letras está dotada con 320 rs. y una corta retribucion que dan los padres de los niños, concurren de 15 á 20 de estos: al E. de la v. se halla la igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura de primer ascenso y 1 sacristan; la erm. Ntra. Sra. de Altomira se encuentra en la sierra de este nombre, la cual fué casa de templarios, estinguidos estos, convento de Carmelitas, y despues por falta de fondos para reparar el edificio y por el excesivo frio de la sierra, tuvieron que abandonarlo. Confina el TÉRM. por N. Garcinarro (1/2 leg.); E. Huete (1); S. Vellisca (1), y O. Saceda de Trasierra (1 1/2); á 600 pasos de la v. se halla el desp. denominado Cuevas de Santiago, donde estuvo el l. de este nombre y hoy solo existe una casa: su TERRENO es rural, flojo, bastante productivo; le cruza un pequeño arroyo, que se seca los veranos poco lluviosos y cuyas aguas se utilizan para el riego de algunos huertos: en la falda de la mencionada sierra, hay un monte de 100 fan. de tierra poblado de mata baja de roble: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarracon por balijero de Huete, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres para el consumo, y vino y aceite, la cosecha de trigo suele ser de 4 á 5,000 fan.; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y algunos ciervos. IND.: la agrícola dos molinos de aceite y 4 tejedores de telas del pais: el COMERCIO esta reducido al cambio de trigo, por arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. POBL.: 111 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 1.196,800 rs. IMP.: 59,840: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se cubre con los ramos arrendables y otros arbitrios.

En 21 de diciembre del año 1809, fué saqueada esta v. por los franceses, despues de un choque que estos tuvieron con las tropas de D. Juan Martinez (a) el Empecinado.

MAZARREBOLLAR: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y término jurisd. de Pino.

MAZARRACIN: deh. en la prov., part. jud. y término de Toledo; es de pasto y labor, con soto y alameda á la márg. del Tajo.

MAZARREDO: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Baracaldo.

MAZARREDONDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forma el l. de San Bartolomé de Aras.

MAZARRO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: srr. á 1 1/2 leg. NO. de esta v., tiene todas las buenas disposiciones para una casa de labor.

MAZARRON ó ALMAZARRON: v. con ayunt. y aduana marít. de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion con el extranjero y el de cabotaje, en la prov. de Murcia (8 1/2 leg.), part. jud. de Totana (4), dióc. de Cartagena (5), cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (31), c. g. de Valencia (38) y depart., tercio naval y prov. marít. de la precitada plaza de Cartagena. Se halla srr. á 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, alrededor de un peñasco, en cuya cúspide hay un cast. propio del marqués de los Velez, que sirve de centro á la pobl., cercada de una parte por un cerro llamado de San Cristobal, y por otra por una loma de figura cónica, en la que hay una atalaya ó vigia á semejanza de un molino de viento: su CLIMA es benigno y sano, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 620 CASAS de un solo piso y 20 de dos, de bonita construccion y buena distribucion interior, formando calles anchas pero irregulares y tortuosas por la pendiente del terreno; tiene una escuela de instruccion pública, á la que asisten 81 niños, dotada de los fondos de propios y por el gremio de mareantes, por la instruccion que reciben los 42 hijos de estos que á ella concurren; un pósito de labradores con rentas muy escasas; tres posadas, una fonda y dos casas de hospedaje decente; un edificio destinado para el ayunt., donde esta corporacion celebra sus sesiones; dos igl. parr. (San Antonio la una y San Andrés la otra), ambas de la categoría de segunda clase, cuyos curas párrocos son de presentacion del marqués de Villafranca, quienes despues de examinados por los sinodales del ob., reciben del diocesano la

## MAZ

colacion y canónica institucion; los dos templos son de una sola nave, sin que tengan nada notable en su arquitectura y adornos interiores; hay un conv. que fué de Franciscos Descalzos, cuya igl. se encuentra sumamente deteriorada y próxima á arruinarse, y por último, un cementerio sit. en la plaza de Armas del ant. cast. que hemos nombrado, lo cual no deja de perjudicar extraordinariamente á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con los de Alhama y Tolana; por el E. con el de Cartagena y el de Fuente Alamo; S. el mar Mediterráneo, y O. con el de la c. de Lorca; en él se encuentran las ald. y cas. denominados de Balsicas, Cañadas del Romero, Gañuelos, Majada, Atalaya ó Ifre, en los cuales hay alc. p. dependientes del de la v., además de una porcion de casas de campo diseminadas en varias direcciones: en todo el término hay porcion de fuentes de excelente agua y pozos en los cort. para el consumo de sus moradores y el de los ganados; tampoco faltan algunos manantiales que riegan pequeñas huertas, siendo el mas notable de aquellos el llamado de *Beteta*, que dando movimiento á dos molinos harineros á muy corta dist. de la pobl., fertiliza despues una vega de 1/4 de leg. de anch. sit. entre aquella y el Mediterráneo. A una leg. SSE. de esta v. se encuentra su puerto de mar con espaciosa bahía, formada por el cabo E. de la *Azota*, donde hay una torre artillada y destacamento de carabineros; en este punto existe una pequeña pobl. de 100 casas, con aduana dotada con un administrador é interventor, que lo son de estancadas del part. y de todas rentas, cuartel de carabineros por ser la cab. de los demas puntos ó casetas edificadas en la costa de E. y O., para vigilancia del contrabando. Los vec. de esta pequeña pobl. se ocupan todos en la manufactura del esparto y en la pesca, habiendo en ella una casa de comercio de granos y harrija, que en el dia hace muy pocas especulaciones por la gran decadencia en que estan las fáb. allí establecidas; hay tambien una comision permanente de sanidad para el breve despacho de las patentes de los buques nacionales y extranjeros que arriban al puerto, cuya ensenada en su parte O. es tierra entrellana, y en la punta mas saliente que está formada de un montezuelo, se ve la torre referida, y por la parte de adentro hace otra ensenada de 200 toesas de saco para el O., en que hay hasta 5 brazas de fondo, y á donde las embarcaciones de poco porte se meten para abrigarse de los vientos del O. hasta el S.; el fondo es alga y los vientos de la parte del E. y SE., introducen mucha marejada. El sitio mas á propósito para embarcaciones grandes, que solo quieren quedar cubiertas del viento O. y SO., (esto es, en el fondeadero de Mazarron), es al NE. de la torre, á un cable de dist. de ella, pues se da cabo á las piedras de su pie, y ancla al E., en donde se estará por 8 brazas franqueados, para dar la vela con viento E. Al N. del E. de la torre, dist. casi 1/2 milla, hay un banco de 10 brazas de poca estension, pero que se debe precaver por el roce de los cables. Dentro de la ensenada del punto que describimos, á 140 toesas de la playa y al N. de la torre, hay dos piedras descubiertas cuya cercanía es sucia, y por tanto, las embarcaciones de que se habló anteriormente, deben armarse á la costa de la punta donde está la torre, cuyo fondeo es limpio. En la lista especial de matricula de este puerto, hay inscriptos 313 individuos; inhábiles 10; pilotos 2; patrones de ordenanza 14; de gracia 23, siendo el total de aforados en la marina el de 162 hombres. Las embarcaciones inscriptas son: una de tráfico de 25 toneladas, otra para corto cabotaje, 8 para el servicio de la almadraha, 11 laudes ó barcas de pesquera con jábega ó redes rastreras, 9 de arte diminuto, 37 palangreros, llampueros y naseros, una barca de carga y descarga para el tráfico del puerto, que es privilegio esclusivo del gremio de mareantes; el gefe de la matricula que lo es al mismo tiempo del puerto, es un ayudante de la comandancia de Cartagena, á cuyo depart., tercio naval y prov. marít. corresponde, segun manifestamos al empezar este art. El TERRENO es generalmente montuoso, de poca miga, demasiadamente ligero y poco productivo; esto no obstante, hay ricas vegas y cañadas de excelentes tierras labrantias, regadas por avenidas en las grandes lluvias, que recojen varias acequias ó canales que distribuyen las aguas por medio de presas construidas en las ramblas, ó en las faldas de los montes. Los CAMINOS son de carril, comunicándose con los pueblos inmediatos, escepto el de Aguilas, que va por escarpadas y ásperas lomas. El CORREO se recibe de la

TOMO XI.

## MAZ

321

adm. de Cartagena dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, garbanzos, algun aceite, berzas y legumbres; criáanse gran cantidad de higos en razon á la abundancia de estos árboles, pues la tierra se presta ventajosamente para su vejetacion, recolectándose tambien algun lino; hay ganado lanar muy fino de mucha talla, y caza de conejos y liebres. IND.: al ocuparnos del ramo mas importante que constituye la riqueza de esta v., creemos deber dar una honrosa preferencia á los apuntes inéditos que el Sr. D. Agustin Juan y Maurandy, administrador de las fáb. de *Atmazarron* en la misma, ha tenido la dignacion de redactar y remitirnos, los cuales darán una idea completa de las vicisitudes porque han pasado las fáb. de *atumbre* y *almagra*, que tanta reputacion llegaron á adquirir en otro tiempo. La explotacion de las ricas minas de *atumbre* de esta v., empezó en el siglo XV, las cuales por privilegio de Enrique IV, concedido á los marqueses de Villena y de los Velez, en 24 de mayo de 1462, empezaron á beneficiarse, siguiendo el método practicado en las de Tolfa (Estados Pontificios), que fueron descubiertas poco antes (1459), y que ambas lo recibieron de las primitivas fáb. establecidas en Roca (hoy Edesa, en el Asia Menor), siendo idéntico el alumbre que resultaba por ser igual la *aluminita* ó *piedra aluminosa*, que lo producía en los tres diversos puntos.

Esta piedra es la que en su mayor parte constituye el cerro ó cabezo de San Cristobal, en cuya fald. NE. hubieron de establecerse los primeros edificios que formaron la v., destinados á la conservacion y resguardo de las oficinas, enseres, herramientas y domicilios de los fabricantes y jornaleros, que sucesivamente fueron aumentando la pobl., en términos, que á fines de dicho siglo mereció se le concediera el título, por real privilegio, de *Villa de las casas de los alumbres de Mazarron*.

Los grandes trabajos abiertos á pico en la ladera meridional del citado cabezo de San Cristobal y el inmenso capaceo de arcilla mas ó menos endurecida, y de otros varios fósiles amontonados en sus inmediaciones, con el fin de aprovechar únicamente la legitima piedra aluminosa, dan una idea muy vasta del gran producto que rindieron á sus ilustres especuladores; mas desgraciadamente en el dia solo nos consta, que cuando estas fáb. se hallaban en su mayor auge (1485 á 1550) solia ponerse por cláusula terminante en los arrendamientos que habian de elaborarse mas de 40,000 qq. de *alumbre* en cada año, de los cuales se consumian en nuestros tintes y curtidos de 9 á 10,000 qq. cada año y los restantes se esportaban para Inglaterra, Flandes, Holanda y Alemania; á tan pocas noticias estamos hoy reducidos acerca de la prosperidad de esta grande empresa industrial y mercantil. Muchas y muy poderosas fueron las causas que influyeron en la decadencia y total esterminio de este utilísimo ramo de ind., mas en obsequio de la brevedad nos ceñiremos á enumerar las que en nuestro concepto se deben considerar como mas principales: 1.º el descubrimiento y colonizacion de las Indias occidentales; 2.º las interminables y costosas guerras que agitaron toda la Europa, durante los reinados de Carlos I y Felipe II; 3.º el establecimiento de varias fáb. en las inmediaciones de la de Mazarron; 4.º el descubrimiento de innumerables minas de *esquisto aluminoso* en Inglaterra, Países Bajos, Alemania y Rosellon, desde cuyo punto se comunicó á Aragon, y aunque el *alumbre* que resulta de dicho fósil es de inferior calidad al de esta v., único que en España se aplicaba en los tintes de seda y algodón, por la especial calidad de su arcilla y privacion de la menor parte de hierro y sales estranas, sin embargo, el general consumo de aquel para curtidos y tintes oscuros en las telas de lana y otros usos, redujeron á las fáb. de Mazarron á elaborar 3,000 qq. cada año desde 1588; á este estado de decadencia se agregó el que el fisco exigía por entonces á los marqueses de Velez y Villena una gran cantidad por derechos de alcabala, sobre lo cual se suscitó un pleito, paralizando los trabajos de las minas por los años de 1592.

En 1565 (Real cédula de 31 de mayo) dispuso Felipe II *se uniesen é incorporasen á la Corona todos los veneros y minas de alumbre, cuyo laboreo se hallase abandonado en perjuicio de la causa pública é intereses de la nacion, no obstante cualquier privilegio, mercedes y gracias*, y así sucedió, puesto que en adelante no se volvió á tratar de *alumbre* y si solo de *almagra*, la cual era un residuo ó sedimento que se aposaba en los *trullos* ó grandes depósitos de legias del *alum-*

21

bre, antes de evaporarlas para reducir las a un estado de cristalización; y como resultado de este artefacto, hubieron de apropiárselo los marqueses ya mencionados, fijando el precio de 4 rs. por q., que fué en el año 1592, época del abandono de sus preciosas fáb. Todo el siglo XVII y parte del XVIII, continuaron las casas de los referidos marqueses usufructuando el producto de este nuevo art. de general consumo en la Península, concurriendo á comprar la *almagra* la Real Hacienda para el gasto de los arsenales, y especialmente para dar frescura y suavidad al famoso tabaco colorado de Sevilla, que tanto uso tuvo en el siglo anterior y principios del actual.

A medida que se aumentaba la extracción de la *almagra*, empezó á disminuir la existencia de la que yacía soterrada en las inmediaciones de las ruinas de las fáb. de *alumbre*, llegando su escasez al extremo de prohibirse su exportación al extranjero en 1774, (Real Orden de 22 de marzo) con el preferente objeto de que no faltase para la elaboración del referido tabaco.

Con el transcurso de los años y las calamitosas vicisitudes de los reinados de Carlos II y principios de Felipe V, llegó á perderse de vista y aun de la memoria, el origen de la *almagra*, no pudiéndose fijar legalmente la opinión á mediados del siglo XVIII, la opinión de si provenía del arte ó de la naturaleza, hasta que la casualidad descubrió que por medio del fuego adquirió el mismo color rojo que caracteriza esta sustancia. La arcilla endurecida de color aneado que abundantemente se encuentra en la parte N. del referido cabezo de San Cristobal, y que no es otra cosa que una variedad de la *pedra aluminosa* de Widenman que produce el *alumbre*, daba aquel resultado; esta casualidad sugirió en 1773 al administrador de tabacos de Mazarrón D. Domingo Puente, el pensamiento de establecer con dicha arcilla, calcinada y privada por medio de repetidas lavaciones de su arena y demas cuerpos extraños, una fáb. de *almagra* artificial, y en el equivocado concepto de que era un producto de la naturaleza, propuso al Gobierno que con tan feliz descubrimiento, ya no carecerian en lo sucesivo los arsenales y fáb. de tabaco de Sevilla de este esencial art. que tanto escaseaba, por lo cual se espidió un orden (1774), ordenando la estancación de la *almagra*, que dió lugar á reclamación del ayunt. de Mazarrón, hasta que en 1789 se dispuso se incorporasen á la corona dichas minas, dando posesión de ellas á la Real Hacienda, quien inmediatamente procedió á su beneficio y fabricación nombrando un director, á quien además de su sueldo, se le daban 18,000 rs. para invertirlos en los gastos de mil quintales de *almagra* que ofreció elaborar cada año; á los 7 de establecida esta fáb., murió su fundador, y encomendándose la dirección de ella á varias personas, vino por último á encargarse de ellas el laborioso, cuanto instruido D. Agustín Juan, quien en una memoria (1815), espuso á S. M., que la *almagra* no era otra cosa que residuo ó último resultado de la elaboración del *alumbre*, y que en su consecuencia estableciendo en las inmediaciones de Mazarrón una ó mas fáb. de este precioso artefacto, obtendría la Hacienda sin gasto alguno, cuanta *almagra* se quisiera, no solo para el consumo de la nación, sino para esender libremente al extranjero.

Después de practicar varios experimentos científicos para comprobar la verdad de los hechos comunicados en aquel informe, se mandó (1816), que se desestancase la *almagra* y que con su producto se procediese á plantear una ó mas fáb. de *alumbre*, cuya disposición tuvo efecto, pero de muy diverso modo, en virtud del decreto de las Cortes (1822), dando por libre la exportación y aprovechamiento de las minas de la Península; inmediatamente se establecieron fáb. por particulares, quienes no dejaron de luchar con graves inconvenientes, que al fin pudieron vencer, acreditando entre algunos consumidores el *alumbre* que elaboraban, proporcionando á la industria nacional una sustancia de tan excelentes cualidades como el mejor *alumbre* extranjero, á precios sumamente económicos, entregando además á la Hacienda pública la cantidad de *almagra* que pudiera consumir, á costa de una pequeña é insignificante cantidad, ascendiendo la entregada desde 1825 hasta 1842, á 15,062 quintales, que espendida á diferentes precios proporcionaron al Tesoro 251,775 rs.

A fin de favorecer el Gobierno este género de industria, eximió á los que en ella se ocupaban de pagar los derechos de

pertenencia de la superficie de la mina de los correspondientes por las oficinas de beneficio y del 5 por 100 de productos, habiendo por último premiado al director con una medalla de plata, en la esposición pública de la industria española.

Las diferentes operaciones para la elaboración del *alumbre* se reducen á la elección de la verdadera piedra aluminosa, á su calcinación, á su esposición en eras proporcionadas al aire libre, al sol y al agua, hasta su perfecta aluminación ó esflorescencia; á la extracción de las legías; á la separación de la *almagra*, que se aposa en los trullos ó depósitos de dicha legía; á la evaporación de estas, y por último á su cristalización. Varias personas del país, han establecido nuevas fáb. que piensan reunir á las antiguas para evitar el perjuicio que pudieran sufrir en sus intereses por la competencia, lo cual realizado, como posteriormente hemos sabido que se ha llevado á efecto, se ha creado un solo establecimiento con 7 calderas de grande magnitud, surtiendo de *alumbre* á las fáb. de tintes finos de la Península.

La ind. MINERA llegó en la v. de Mazarrón á adquirir mucha importancia por los años de 1840 en adelante, emprendiendo los naturales con afán las explotaciones en busca de galenas de buena calidad, pasando de 200 pozos y galerías abiertas en el cerro en que está fundada la pobl., solicitando en el término sobre 600 demarcaciones de minas con criaderos de galena argentífera, de hierro, cobre y zinc, aunque solo se benefician las primeras por el plomo y plata que contienen, para lo cual hay establecida una fáb. de fundición con sus correspondientes hornos de calcinación, fundición, copela para la plata y reducción del litargirio á plomo, bajo la dirección de un facultativo inglés y otros operarios extranjeros.

Cálase todos los años en las aguas de Mazarrón, en el sitio llamado de *Azoia*, una *almadraba* y una á *Almadrabeta* con barcos que ocupa en este género de ind. á muchos hombres para la pesca del *atun*, *bonito*, *lecha* y *melva*, siendo tan muchos los naturales de este punto en la pesca de este arte mayor, que puede decirse están en posesión de gobernar y mandar todas las que se ponen en la prov., en la inmediata de Almería y aun en Conil de la de Cádiz, habiendo ido en 1826 algunos de estos matriculados á el mar Adriático (Ragusa), á establecer *almadrabas*. La arriería numerosa de la v., surte de pescado á toda la prov., á la de la Mancha, parte de la de Valencia y Madrid, tanto del salado como del fresco.

Otro de los ramos mas importantes de la ind. de esta v. y su puerto, es la elaboración del esparto (*Stipa*), para cables y maromas de buques para toda clase de pesqueras ó *almadrabas*, de modo que por su buena construcción, surten desde este punto todas las que se calan en las costas de las dos Sicilias, en el Adriático, en las N. y NO. de África frente á las nuestras; en materia de hilados de esparto, no hay otro punto del Mediodía de España, que compita con la que sale de manos de estos operarios.

Ejérese tambien en este punto la ind. de alcázaras y alcázarones que ameradas con sal, llevan los arrieros á diferentes puntos de la Península; esta cosecha ocupa en el verano una gran parte de mugeres y niños, entretanto que sus padres ó hermanos están en la pesquera ó arriería, así como la recolección del esparto entretiene á la pobl. entera del campo en el invierno, haciendo cordeta ó fascal para las fáb. de espartería, ó llevándolo en rama para las hilazas.

Poco hace que existía en la pobl. una fáb. de *carbonato de sosa*, material indispensable para elaborar el vidrio blanco, primera que se introdujo en España de esta clase, y que gozó del privilegio esclusivo de 5 años; surtió á la fáb. de cristales de San Ildeonso en la Granja, y á la que se planteó en Tamarit, dando así consumo á las plantas *soseras* del país, que por falta de exportación al extranjero habían caído en descrédito; mas este establecimiento cesó, desde el momento que los señores Valarinos de Cartagena plantearon la de cristal imitado, llevándose las calderas y demas enseres á aquel punto, comencio: antes de la guerra de la Independencia ascendía el costo de las barrillas que se exportaban por el puerto de Mazarrón, á muchos miles de pesos fuertes, lo cual ha desaparecido completamente, así como la extracción de cereales que abastecían las escuadras y numerosa marina del departamento de Cartagena; ahora la exportación está circunscrita á pequeñas cantidades de trigo y cebada para Almería y al-

MAZ

MAZ

gunos puntos del litoral, y la espartería labrada de que hemos hecho mérito anteriormente; hay en la pobl. 3 tiendas de ropas ordinarias y sedas; 12 de comestibles y 2 almacenes

de madera. Los estados de su aduana que insertamos á continuación, darán una idea del movimiento comercial del puerto en los años á que se refiere.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	19	2514	184	"	"	"	1844	16	1949	149	"	"	"
1845	23	3010	212	"	"	"	1845	20	2669	181	"	"	"
Total.	42	5524	396	21	2762	198	Total.	36	4618	330	18	2309	165

No hay estados de mercaderías del extranjero.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	181	4040	1076	"	"	"	1844	177	3890	1050	"	"	"
1845	342	11651	2117	"	"	"	1845	336	11304	2076	"	"	"
Total.	523	15691	3193	261	7845	1596	Total.	513	15194	3126	256	7597	1563

No hay estados de mercaderías por cabotage.

POBL.: 1,704 vec., 6,814 alm. en la que van incluidas las que tienen sus dip. y cas. diseminados por todo el term. municipal. RIQUEZA, PROD. TERR.: 11.205,000 reales IMP.: 336,150. IND. Y COMERCIAL: 112,220. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á la suma de 14,000 rs., los cuales se cubren con 8,000 á que ascienden los ingresos por propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

MAZATERON: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (14). SIT. en terreno desigual, de suerte que parte de la pobl. es llana y parte se halla en cuesta; le baten principalmente los vientos N. y SO.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, las tisis que en especial atacan á las mugeres: tiene 108 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto, con 10 fan. de trigo y las retribuciones de los discipulos; 1 fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario; 1 igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura, cuya plaza es de 2.º ascenso y de provision real y ordinaria. TERM. confina con los de Almazul, Miñana, Torlengua y Zarabes, dentro de él se encuentran infinidad de manantiales de esquisitas aguas, y dos erm. (La Soledad y Ntra. Sra. del Meocal), el TERRENO que participa de montuoso y llano con grandes cañadas y valles, es de buena calidad, comprende dos estensos prados naturales, que sirven para pastar los ganados de labor, y dos montes, uno encinar y otro de roble; le baña un riach. que baja de Almazul. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que conduce desde Soria á Calatayud, este último transitable para la carretería: CONREO, se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un cartero que pagan varios pueblos.

PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, cáñamo, lino, patatas, yeros, guijas y otras legumbres, cera y miel de tan buena calidad como la de la Alcarria; hay suficientes leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; no falta caza de perdices, liebres, conejos, y en su tiempo codornices; en el riach. abundan los cangrejos. IND. la agricola, un molino harinero y varios telares de lienzos de lino y cáñamo. COMERCIO, esportacion de algun ganado y lana, y del sobrante de frutos á los mercados de Deza y Calatayud, en los que se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 410 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 69,390 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 3,000 rs., se cubre con los fondos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

MAZCAVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Ousa (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MAZCUERRAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cos é Ibio. SIT. al pie de 1 sierra llamada del Nabajo junto al r. Saja; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes son pulmonias y tercianas. Tiene unas 152 CASAS, incluidas las de los barrios de Cohiño, Sta. Agueda y Villanueva; igl. parr. (San Martin), y 1 ayuda de parr. en el barrio de Villanueva dedicada á San Juan Bautista; el servicio le prestan 3 curas y 2 capellanes, de provision del diocesano en patrimoniales, los primeros, y los últimos de sus patronos. Hay 3 ermitas (Sta. Agueda, la Virgen de la Peña y San Roque), cementerio, y 1 fuente de buenas aguas para consumo del pueblo. Confina con Hontoria, Ibio y Cos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, de regadio y secano. Los montes estan poblados de robles,

castaños y otros arbustos. Hay 1 dehesa de pastos para el ganado boyar exclusivamente, y varios prados naturales. Además de los caminos locales, cruza la pobl. el que dirige de Potes á Santander; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maíz, alguna fruta y buenos pastos; cria ganado vacuno, cabrio y caballar. IND. 5 molinos harineros. POBL., RIQUEZA Y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del partido).

MAZMELA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 10 1/2 leg.), part. jud. de Vergara (3 1/2), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21 1/2), térm. municipal de Escoriaza (1/2). SIT. en terreno costanero y desigual, con CLIMA frío: tiene 43 CASAS esparcidas en cas., de los cuales 5 que estan reunidos, forman el barrio de *Castañares*: hay escuela de instruccion primaria para ambos sexos asistida de unos 12 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura beneficiado, dos ermitas dedicadas á Sta. Columba y San Bartolomé, y varias fuentes ferruginosas en el térm. Confina N. montes de Aramayona (prov. de Alava); E. Escoriaza; S. Zarimuz y O. los susodichos montes. El TERRENO es generalmente arcilloso; le atraviesa el r. *Deva* que tiene un puente en el barrio de *Castañares*, y no faltan montazgos. CAMINOS: la carretera general de Francia pasa por el dicho barrio. El CORREO se recibe de Mondragon, diariamente. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, habas, centeno, patatas, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de hebrnes y perdices, y pesca de anguilas. IND.: un molino harinero. POBL. 46 vec., 259 alm. RIQUEZA IMP. con su ayunt. (V.)

MAZMORRA: cerro muy elevado en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete térm. jurisd. de Aliaguilla.

MAZO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de *Oselte* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MAZO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL. 1 vec., 6 almas.

MAZO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido* (V.). POBL. 4 vec., 21 almas.

MAZO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Rio* (V.). POBL. 6 vec., 31 almas.

MAZO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL. 3 vec., 11 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.). POBL. 1 vec., 6 almas.

MAZO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL. 4 vec., 21 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL. 4 vec. y 20 almas.

MAZO: pago dependiente de la jurisd. de Yaiza, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse.

MAZO: desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguisse. Su terr. se compone de lava volcánica, de la misma que sumergió en 1730 el pueblo y vega de Santa Catalina. En aquella época existia tambien la pobl. de Mazo y su pingüe vega; que con 6 pueblos mas quedaron sepultados por dicha inundación á 2, 4 y 6 toesas de profundidad ó espesor que tiene la tara que los cubre.

MAZO llamado MAJO por algunos: v. con ayunt. en la isla de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (26 leg. á Sta. Cruz de Tenerife), (50 á la c. de las Palmas residencia de la aud.), part. jud. de Sta. Cruz de la Palma (3), dióc. de Tenerife (34 de la Laguna *Sede* del Obispo). SIT. al S. de la isla: en TERRENO desigual; la combaten los vientos de NO., y el CLIMA aunque bastante frío, es saludable; no padeciéndose comunmente otras enfermedades que algunas biliosas. Tiene unas 1,200 CASAS no arruinadas, que se hallan sujetas á los pagos de Monterabe, Poleal, Rosa, Monte de Breña, Lodero, Savina, Trimaga, Triguirrote, Tigalate y Foncaliente, casi todas de madera, y muchas cubiertas de paja: hay cárcel, y el ayunt. se reúne á celebrar sus sesiones en la sala

del local llamado la *Alhóndiga*: los vec. conservan las aguas de lluvias para sus usos en aljibes de madera perfectamente construidos. Segun el estado de instruccion pública, de los años de 1834 y 35, tenia la pobl. 4,967 hab.; de los cuales sabian leer 200 varones y 100 hembras; y escribir 150 de los primeros y 25 de las últimas: el caudal del pósito con arreglo al estado y testimonio de reintegro en 1835, ascendia á 61 fan., 6 celemines y 2 cuartillos de trigo; y el del dinero á 14,205 rs. 12 mrs., de los cuales 1,505 en deuda sin cobrar. La jurisd. de esta v. confina por N. con Breña Baja; por E. con el mar; por S. con Foncaliente, y por O. con el Paso. El TERRENO aunque algo escabroso es de muy buena calidad, y los caminos que cruzan conducen á los pueblos inmediatos, pasando por la pobl. el que da vuelta por el litoral de toda la isla. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sta. Cruz de la Palma, donde la recogen los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, altramuces, papas, vino, higos y durasnos, miel, cera y seda; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y asnal. Los hab. de esta pobl. se ocupan en trabajar el campo de otras pobl. y muchos en la marineria. POBL. 1,055 vec., 4,181 alm. RIQUEZA considerada IMP.: 195,620 rs. CONTR. por todos conceptos 4,959. El secretario del ayunt. está dotado con 3,000 reales que se cubren por reparto vecinal.

MAZO (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Villamartin (1/4). SIT. á la der. del r. *Sil*, con buena ventilacion, y CLIMA frío pero saludable. Tiene unas 11 CASAS, y una igl. parr. (San Antonio) que es aneja de la de San Julian de Portela. Confina el térm. N. San Vicente de Leira; E. Corgomo; S. Villamartin, y O. Cernego. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; le cruza por el E. un riach. que va á depositar sus aguas en el mencionado r. SIT. PROD.: trigo, centeno, nabos, patatas, lino, leñas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL. 11 vec., 55 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAZO DE ABAJO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAZO DE BRES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.) POBL.: 8 vec., 53 almas.

MAZO DE CANCELLOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

MAZO DE DOIRAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

MAZO DE LAGUAS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAZO DE MIN: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos*. (V.)

MAZO (SAN MAMED DE): 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

MAZO DE SANTIAGO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Vicente de *Villamor*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 almas.

MAZONOVO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

MAZOI: 1. en la prov. de Lugo y felig. de San Martin de *Carballido*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 alm.

MAZOI: 1. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Mazoi*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

MAZOI (STA EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (3/4 de leg): SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano: cuenta 20 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Barcia, Cacabelos, Mazoi y Zarracin. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de San Juan de Tirimol. El térm. confina por N. con San Claudio de Aguiar; por E. con San Esteban de Benade y Muja; por S. y O. con San Vicente de Pias; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay manantiales de buen agua y le baña el r. Mazoi que baja de Porto Pineiro, dirigiéndose al O. á Tirimol y de alli al puente Costante; le cruzan algunos malos puentes de piedra. El TERRENO aunque granítico y montuoso, es de buena calidad; los montes peñascosos, rasos é improductibles, llevan el

## MAZ

nombre de los l. donde estan situados: tiene sotos de robles y castaños, y prados de regadio. Los caminos vecinales se hallan en estado regular, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola. El comercio consiste en la venta de algun ganado, manteca, leche y el sobrante de sus cosechas en el mercado de Lugo, en donde se surten de los artículos que necesitan. POBL.: 20 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

MAZORES: alq. dependiente del ayunt. de Villaflores (1/2 leg.) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4). Se halla sit. en un alto á la der. del r. Guareña en terr. arenisco y de regular calidad, el cual produce cereales y pastos con los que se alimenta algun ganado lanar y vacuno.

MAZORRA: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Salinillas de Bureba.

MAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de Neira de Rey (V.) POBL.: 33 vec., 66 almas.

MAZOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de Allandi. (V.)

MAZOVAS: sierra de peña en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, jurisd. de Liendo; es célebre por haber hecho prisionera en ella las tropas nacionales, á una columna de 100 franceses con su capitán.

MAZTOCOA: cas. del barrio *Elorregui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MAZUCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes, y felig. de San Juan de Caldueno (V.)

MAZUECO DE LARA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (6), y ayunt. de Villoruebo (1/2): sit. en terreno montuoso y húmedo, donde reina particularmente el viento N.; su clima es sano y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene unas 30 CASAS; 1 escuela de primeras letras para ambos sexos; 1 igl. parr. (San Torcuato) servida por un cura párroco y 1 sacristán; 1 cementerio y 2 ermitas (San Juan y San Roque), ambas estramuros de la pobl. Confina el térm. N. Palazuelos; E. Villamel de la Sierra; S. Paules, y O. Torre de Lara. El terreno es seco y poco feraz, corriendo por el térm. varios arroyos que naciendo en las sierras, se dirigen hácia Torre de Lara: hay diferentes prados, cuyas yerbas sirven para toda clase de ganados, y un monte poblado de robles, en el cual se encuentra tambien una dehesa de secano. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. PROD.: granos, yerros, legumbres, yerba y leña en corta cantidad, cria ganado vacuno y lanar churro, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y 1 molino harinero. POBL. 30 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 220,020 rs. IMP.: 22,002.

MAZUECOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14). Sit. en un llano que va declinando suavemente hasta terminar en un barranco; goza de buena ventilacion y clima templado; siendo las enfermedades mas comunes las estacionales y algunas fiebres intermitentes: tiene 160 CASAS; un edificio que sirve para entrojar los granos del pósito; otro que fué granero del pontifical, propiedad de los canónigos de la catedral de Toledo; una fuente de aguas salobres que no se aprovechan mas que para las caballerías y para la limpieza de las casas, sirviéndose los vec. para beber, de las del r. Tajo que pasa á 1/4 de hora de la pobl.; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real previo concurso: térm. confina N. Albares y Mondejar; E. y S. Almoguera y r. Tajo, y O. Drieves; dentro de él se encuentran las ruinas de una ermita dedicada á San Benito, y otra bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, que tambien se está arruinando: el terreno participa de llano y montuoso; el primero es fuerte y de buena calidad, el segundo flojo é inferior; se riegan unas 120 fan. que reciben este beneficio de las aguas del Tajo y de las de un arroyo que brota en el térm., al cual se unen las sobrantes de la fuente de que

## MAZ

325

se ha hecho mérito; hay un monte encinar de 650 fan. de cabida. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Fuentidueña de Tajo, por un propio que paga el ayuntamiento. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judías, almortas patatas, vino, aceite, cáñamo, hortalizas, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en el Tajo pesca de anguillas y barbós: IND.: la agrícola, tres telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios mas indispensables: tres vecinos se dedican á la arriería y trafican en frutas secas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 148 vec., 572 alm. CAP. PROD.: 2,193,333 rs. IMP.: 19,400. CONTR.: 9,622. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MAZUECOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): sit. al extremo O. en un declive próximo al r. *Valdeginata*: el clima es algo frio, y muy combatido por el viento N. y NO. padeciéndose con frecuencia calenturas intermitentes. Consta de 112 CASAS de mediana construccion inclusa la de ayunt. y cárcel que estan en un mismo edificio distribuidas en 14 calles y algunas plazuelas de piso regular; para alivio de los enfermos y transcentes pobres hay 1 hospital donde se prestan los auxilios que sus dolencias requieren lo menos á 6 de aquellos, y 1 escuela de primeras letras concurrida por indeterminado número de niños y niñas en la que se les enseña á leer escribir y contar, la dotacion del maestro consiste en 100 ducados pagados del fondo de propios y siete cargas de trigo que dan los padres de los alumnos: á 1/2 cuarto de leg. al N. hay una fuente de esquisita agua y á igual distancia al O. otra de no tan buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel está servida por 1 cura de primer ascenso, 2 beneficiados, sacristán y organista; próximo á esta se halla el campo-salto á la parte del O., y al N. la erm. del Santo Cristo de Arenillas. Confina el térm. por N. con el desp. de Arenillas; E. el de Villatoquite y Villalumbroso; S. Frechilla, y O. Guaza: su estension de N. á S. es de 3/4 leg. incluso el desp. de Arenillas, y 1 leg. de E. á O.; el térm. del citado desp. es de comun aprovechamiento entre el pueblo que nos ocupa y el de Cisneros; el terreno es de mediana clase y casi todo de segunda y tercera calidad: el r. *Valdeginata* le baña por la parte NE., y despues de regar el térm. de San Roman de la Caba donde tiene su origen, pasa al de Cisneros, entra en el de esta que describimos, corre por el de Frechilla, Autillo, Abarca, Castromocho, ex-convento de los Angeles, Vauquerin, y desemboca en la laguna denominada *Nava* por el térm. de Mazariegos; al NE. de la v. hay una pequeña alameda que comprende 600 estadales de 10 1/2 pies cada uno: los caminos son de pueblo á pueblo y su estado muy malo, especialmente en invierno: la correspondencia se recibe de Palencia por un balijero de este pueblo, los martes y viernes y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo de buena calidad, alguna cebada y centeno, y pocas legumbres; se cria ganado lanar churro basto; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de bermeja menuda. IND. la agrícola. COMERCIO: la esportacion de granos para Santander, y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 114 vec., 593 alm. CAP. PROD.: 58,300 rs. IMP.: 19,943; el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

Si hemos de juzgar el vecindario que esta v. tuvo en lo antiguo por los vestigios que se hallan, es de creer que fuese bastante numeroso; pues á mucha distancia del pueblo se ven restos de edificios y 2 igl. arruinadas que prueban de un modo cierto que hasta aquellos sitios se estendia la poblacion.

MAZUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4): sit. en un valle resguardado de los vientos E. y O., siendo su clima sano y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 82 CASAS con la consistorial que sirve tambien de cárcel; 1 escuela de educacion primaria concurrida por 40 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 33 fan. de trigo y 200 rs. en dinero, pagándose unas y otros por reparto vecinal; 1 fuente á la salida del pueblo, de la que se surten de

326

MAZ

agua los habitantes para sus usos domésticos, utilizando para los del ganado la de un arroyo del cual hablaremos mas abajo; 1 igl. parr. matriz (San Esteban); 1 cementerio á 100 pasos de la pobl. y á corto trecho tambien de esta, 2 ermitas (Sta. Maria y la Sta. Cruz), sirviendo el culto de dicha parroquia 1 cura parr., 1 beneficiado entero y 1 sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario, previa oposicion entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Quintanilla Somoño y Arroyo; E. Presencio; S. este mismo y Ciadoncha, y O. Olmillos y Torre. La mayor parte del TERRENO es flojo y seco; cruza la jurisd. el citado arroyo que naciendo dentro de ella en el valle titulado de San Andrés, corre de N. á S. y va á unirse al r. Cogollitos, en el térm. de Ciadoncha. Al N. y sobre una ladera se encuentra un monte encinar de corta estension y muy destrozado, y á la salida del pueblo en direccion á Presencio y Arroyo, unas pequeñas arboledas de chopos. Los CAMINOS se hallan en mal estado y conducen á los pueblos limitrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Pampliega por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar y algun vacuno para la labranza, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 58 vec. 207 alm. CAP. PROD.: 1.139,210 rs. IMP.: 100,593. CONTR.: 4,337. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MAZUELAS (CASA DE): desp. agregado al ayunt. de Valderrábano en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (2/12) aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) dióc. de Leon (16). SIT. al O. de las villas de Valdavia en terreno llano y apacible: su CLIMA es frio muy combatido por todos los vientos y propenso á pulmonias y calenturas intermitentes, efecto de la humedad de su suelo. Tiene 1 CASA bastante capaz que pertenecia al Sr. marqués de la Conquista, y antiguamente era un hermoso palacio de dicho señor, quien le euagenó con todos sus derechos y acciones á Don Manuel Alvarez vec. de Lario (prov. de Leon), asi como el territorio que comprende dicho desp. que es bastante productivo especialmente en toda clase de cereales y pastos de esquisita calidad: hay una igl. bajo la advocacion de San Pelayo, servida por 1 cura de entrada y presentacion de patronato; al N. de la casa y á 300 pasos de distancia está el sitio denominado el Soto, poblado de muchos y gruesos árboles de fresno, álamo, olmo, negrillo silvestre, roble, espinos y otros arbustos y en su centro una hermosa pradera y un molino harinero que muele 4 meses del año. IND.: la agrícola, el dicho molino y una casa de monta caballar y asnal.

MAZUELO DE MUÑO. ald. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), SIT. en una llanura que forma el valle de Muno, en CLIMA frio y combatido especialmente de los vientos E. y NO.; las enfermedades mas comunes son las pulmonias y catarrales. Tiene 20 CASAS con la capítular que es casi inhabitable, la cual sirve tambien de cárcel; una torre almenada muy fuerte de pertenencia del marqués de Escalona, cuya obra es del siglo XVI; escuela de primera educacion concurrida por 25 niños, y dotada con 24 fan. de trigo y centeno; 1 fuente de agua muy gruesa dentro de la pobl. y varias en el térm. de mejor calidad que aquella; y 1 igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) servida por 1 cura parr., 1 medio racionero y 1 sacristan. Confina N. Pavia; E. Pedrosa; S. Arenillas, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS que le cruzan son de herradura y conducen á Burgos y Pampliega; y la CORRESPONDENCIA se recibe de este por balijero los sábados, y sale los martes. PROD.: trigo, cebada, centeno y uvas aunque pocas; ganado especialmente lanar; y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 1.004,700 rs. IMP.: 99,196. CONTR.: 4,165 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende próximamente á 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MAZUELOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisdiccional de Valverde del Majano: hay 1 ermita, la Virgen de la Aparecida, á cuyas inmediaciones se advierten algunos cimientos de casas ó corrales que debieron pertenecer á Mazuelos: su TÉRM. se estiende 1 leg. en circulo, y comprende 340 obradas de tierra cultivada; y 40 de prados de secano: los productos se calculan en 260 fan. de trigo é igual número de cebada: las 3/4 partes de este térm. pertenecen al cabildo catedral de Segovia, de cuya ciudad dista 1 leg. corta.

MAZ

MAZUOLA: cas. del barrio *Lapitze*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MAZUOLABERRI: cas. del barrio *Lapitze*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MEÀ (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mugardos (V. MEHA).

MEABA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Santa Maria de *Mugares* (V.). POBL. 5 vec. y 25 alm.

MEABE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

MEABE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Jemein.

MEACA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morgia.

MEACA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 43 CASAS.

MEACAEDER BECOA: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MEACAEDER GOICOA: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MEACAUR DE MORGA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/2), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Calahorra (31): tiene el 58.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 48 fogueras.

SIT. en una pequeña eminencia á la falda septentrional del monte Vizcargui; CLIMA frio; reina el viento N. y NE. y se padecen fiebres catarrales. La pobl. se halla dispersa en los barrios de Oñarte, Meacar, Andra-Maria ó Lequerica, Morgia, Morgiaondo y Meñica, y en varios caserios, aunque solitarios, con nombre propio reuniendo un total de 85 CASAS, de las cuales hay 14 que, no obstante de ser feligreses de la parr., dependen en lo civil de la v. de Munguia, sucediendo lo mismo á otro cas. que corresponde á Rigoitia, sin embargo de hallarse enclavado en la jurisd. de la anteigl.: tiene escuela de primera educacion para ambos sexos concurrida por 20 niños y 10 niñas y dotada con 320 rs. en metálico y 400 de retribuciones en especie: la igl. parr. (San Martín), está servida por 3 curas beneficiados y 2 sacristanes, pero uno de estos con otro de los primeros asiste á la aneja titulada *Andra Maria* ó Ntra. Sra. de los Remedios: en la igl. matriz, fundada en el siglo VII y reedificada de nueva planta hácia los años 1580, existe un nicho en la pared, donde segun tradicion descansan los restos mortales de D. Munso ó Munio Lopez, señor de Vizcaya, muerto por su hijo D. Iñigo Ezquerria sobre el año 920: á distancia de unos 200 pasos al N. de la parr. existió un palacio denominado *Isasi* ó *Gaysasi*, perteneciente á los SS. de Vizcaya y donde se dice haber sido sitiado D. Iñigo Ezquerria por su padre; los vestigios y un patin de agua que habia, se cubrieron de tierra en 1779, habiéndose reducido su sitio á heredad de sembradio. Entre las 5 ermitas dedicadas á San Esteban, Jesus Crucificado, San Vicente, San Miguel y Sto. Tomás, merece llamar la atencion la primera, por las varias piedras ó lápidas sepulcrales que se hallaron al sacarse los cimientos en 1770, y de las cuales se conservan dos con inscripciones en la pared de la misma ermita: la segunda fundada en 1586 y reedificada en 1766, se ven 2 lápidas con aguila y leon que dicen: *Ave Maria gratia plena y memento*. El TÉRM. que tiene 3 leg. de circunferencia, confina N. Libano de Arrieta; E. Rigoitia y Mugica; S. Amorevieta y Larrabezua, y O. Fica y Fruniz: es montuoso y entrecortado de arroyos que bajan del Vizcargui y Arechabalana á reunirse en el r. *Plencia*. El TERRENO es arcilloso: los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Guernica. PROD.: maiz, trigo, habas, habichuelas, mucha manzana y alguna castaña: cria ganado vacuno, pero poco á causa de haber talado los montes y carecer de pastos: hay caza de liebres, zorras y sordas, y poca pesca de angulas y bermejuelas. IND.: 5 molinos y 1 ferreria que hace años no trabaja. POBL.: 66 vec., 443 alm. RIQUEZA IMP.: 18,316 rs. 27 mrs.

MEACAURRE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morgia.

MEAJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.)

MEALA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahál.

MEAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerponzones*.

## MEA

MEANA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (14), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y ayunt. de Treviño (1); sit. en una altura, donde reina con mas frecuencia el viento N.; goza de un clima sano y los constipados son las enfermedades dominantes. Tiene 3 casas; varias fuentes de buenas aguas en el térm.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), y un cementerio inmediato á ella en un alto: sirven el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Alava, E. Dorroño; S. Goleruio, y O. un monte que lleva el mismo nombre del pueblo, y cria escelestes robles y yerbas de pasto. CAMINOS: los que dirigen á Goleruio, Arrieta, Dorroño, Zubitu y Zumelzu, todos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas, habas, garbanzos, lentejas y alubias; ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; y caza de liebres, perdices, codornices y palomas. IND.: la agrícola. POBL. 3 vec., 9 alm.

MEANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de Seira (V.).

MEANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sorribas (V.).

MEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Nogueira.

MANGOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 1/2), y ayunt. de Abegondo (1/2). SIT. á la izq. del r. Mero; CLIMA templado y sano. Tiene 50 casas de pobres labradores, esparcidas y formando varios grupos ó pequeñas poblaciones, y entre ellas se encuentran fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Santiago), es única, su curato de segundo ascenso y el patronato lo ejercen los condes de Maceda y San Roman, el cementerio no perjudica á la salud pública y los fieles sostienen una ermita con la advocacion de San Andrés. El TÉRM. confina por N. con el de San Tirso de Mavegondo; al E. San Esteban de Cos y r. Mero; al S. Santa Maria de Presedo, y al O. San Salvador de Cerneda y Santa Eulalia de Abegondo: corre por el centro un riach. que baja de Castromayor, y que dejando á la izq. á Cerneda, y á Presedo á la der., marcha á desaguar en el Mero, que como se ha dicho baña este territorio por la parte oriental. El TERRENO es fértil y bastante arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Betanzos. PROD. trigo, maiz, centeno, legumbres, castañas, patatas, lino, hortalizas y muchas y buenas frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, varios telares caseros. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha. POBL. 52 vec., 294 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEANO: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de La Poblacion (V.).

MEANOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña, (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Corcubion (3/4) y ayunt. de Zas (1): sit. al E. del monte Brondo, su CLIMA es frio pero sano. Comprende los l. ó ald. de Atalaya, Churias, Edreiras, Porjan, Iglesia, Langueron, Magin, Mamoá, Meanos de Arriba, Rial de Arriba, Vila y Vilar, que reúnen 80 casas de pobres labradores y escasas de comodidades. La igl. parr. (San Martin), tiene por anejo á la de Sta. Cecilia de Roma; el curato está declarado de primer ascenso, y el patronato es real y ecl.: hay 2 beneficios que se presentan por el arzobispo. El TÉRM. confina por N. y NE. con San Adrian de Castro; por E. y S. con térm. municipal de Comba en el part. jud. de Negreira, y por SO. y O. con el mencionado anejo Roma y monte Brondo; le bañan diversos arroyos que se unen al riach. que recorre la parte S. y E., formando un semicírculo y dirigiéndose al NO. marcha á unirse al r. del Puerto; dejando á la der. á San Andrés de Zas, donde le cruza el puente de este nombre. El TERRENO es montuoso pero se presta en parte al cultivo de cereales, y no falta combustible. Los CAMINOS locales enlazan con el que desde San Pedro de Ciceres continúa á Zas. El CORREO se recibe por Sta. Comba. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, nabos y varias legumbres. Cria ganado vacuno, de cerda, caballar, mular y lanar: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 79 vec., 395 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MEANOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de Meanos (V.).

## MEC

327

MEANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

MEANO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago (7); sit. entre las rias de Arosa y Pontevedra, con buena ventilacion, clima templado y sano. Comprende las felig. de Cobas, Sta. Cristina; Dena, Sta. Eulalia; Gil, Sta. Eulalia; Lores, San Miguel; Meaño, San Juan (cap.); Padrenda, San Martin; Simes, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. con los ayunt. de Meis y Cambados; al E. con el de Poyo; por S. con el de San Jenjo, y al O. con el de Groves. El TERRENO participa de monte y llano y es muy fértil: le atraviesan de E. á O. 2 riach. que van á depositar sus aguas en la ria de Arosa, y otro que de S. á N. se dirige al r. Umia. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortaliza y toda clase de frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, chochas, liebres y conejos. IND.: la agricultura, molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 599 vec., 2,740 alm. CONTR.: 41,104 rs.

MEANO (SAN JUAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (7); sit. al O. del monte del Castrobe, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene unas 60 casas, inclusa la municipal, repartidas en los l. de Agros, Canle, Cobas, San Mauro, Rio-da-vila y Solda. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ecl. y del conde de Taboada. Confina el TÉRM. N. Gil; E. Monte Castrove; S. Simes, y O. Dena; atraviesa por la parte del S. un riach. que naciendo en las faldas de la espresada montaña se dirige hácia el O., y desagua en la ria de Arosa junto á Sta. Eulalia de Dena. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna caza y pesca menuda. POBL.: 66 vec., 261 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento (V.).

MEAQUES: arroyo en la prov. de Madrid, part. jud. de Navalcarnero: se forma de las vertientes de los altos de las cruces y de las viñas; dirige su curso al E., pasando al O. de Húmera, en donde aumenta su caudal con las aguas de varios manantiales, y desemboca en el r. Manzanares inmediato á la real Casa de Campo.

MEAVIA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Tabeiros (2), ayunt. de Forcarey (4); sit. al O. del r. Umia en terreno montuoso, la combaten los vientos NO. y S.: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres estacionales y reumas. Comprende los l. de Balladares, Campo, Campos, Humia, Espineiros, Barrio, Ruá, Seoane y Serrao, que reúnen 67 casas. Para surtido de los vec. hay 6 fuentes en la pobl. y en el término. La igl. parr. (San Juan), es aneja de la de Sta. Marina de Ribela, ayunt. de la Estrada; al S. de la felig. está la ermita de San Amaro, sit. en un vericuetto. Confina el TÉRM. N. Pardemarin; E. Pereiras; S. Quintillan, y O. Ribela. El TERRENO es arcilloso y gredoso y de mediana calidad; por la parte del N. y E., tiene una montaña llamada *Arnao*, que solo produce esquilmos, y por la del S. y O. pasa el espresado r. Umia, el cual nace en el l. de su nombre, riega algunas tierras de la felig. de que hablamos, toca en las de Ribela, Codeseda, Souto, Arca y Caldas de Reyes, y pierde su nombre en la ria de Cambados. Los CAMINOS dirigen de Santiago á Carballino y Ribadavia. El CORREO se recibe en la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, mije y lino: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros; dedicándose tambien los hab. de esta felig. á la arriería y compra del ceron por los colmenares, para vender la cera que extraen de ellos. POBL.: 67 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MEAZABAL: cas. con erm. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Deusto.

MECA: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel térm. jurisd. de Ayora. sit. al SO. del mismo en las faldas del monte de su nombre, dist. 3 horas de aquella v.: la estension que ocupan las tierras que cultivan sus dueños, la buena calidad de estas, y los abundantes pastos que compren.

de, la constituyen en una de las mejores labores del térm. de Ayora.

**MECA (PUNTA DE):** Así se denomina en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, jurisd. de Ayora, la parte del monte Meca que se introduce en su térm. desde el de Almanza, tendiéndose de S. á N.: Ayora cae al NE. respecto á dicho monte, mediando de uno á otro sobre 3 horas de dist. Todo él está formado de bancos de piedra medianamente sólida, en la cual se hallan embutidas algunas otras, y varias escavaciones que debieron servir de caminos vaciados á pico para subir á la cumbre, donde indudablemente existió una pobl. numerosa y respetable á juzgar por los dilatados escombros de obras que se encuentran; por los muchos aljibes también abiertos en la piedra con los correspondientes surcos para recoger las aguas de las lluvias; por los varios sillares caídos al parecer de las obras de fortificación, y por otra multitud de señales que puede advertir el que recorra detenidamente este sitio, donde suelen hallarse de vez en cuando monedas de diferentes tamaños y metales, y con abundancia fragmentos de muebles de barro y hierro. Ningun dato histórico, ni aun tradición probable, se tiene en el país referente á la época en que existió y desapareció tal pobl.; pero á juzgar por las monedas encontradas y por la estructura de los restos de obras que se conservan, deba creerse que estuvo habitada en tiempo de la dominación romana y tal vez en el de la sarracena, si algo dice el nombre de la *Cueva del rey moro* que lleva una gruta de dicho monte. Fuera de estas particularidades, que bien podrían explotar los prácticos en antigüedades, no llama otra cosa la atención en este punto, cuyo suelo está convertido en erial por no permitir su calidad sacar de él provecho en la agricultura.

**MECERREYES:** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (3): sit. en un plano suavemente inclinado hácia el O., al abrigo de los vientos N. y E. por un monte, goza de una temperatura regular y las enfermedades mas comunes son las tercianas y la tina que es endémica. Tiene 160 CASAS; 2 plazas de figura irregular; escuela de educación primaria concurrida por 60 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; 3 fuentes próximas á la v., cuyas aguas son bastante buenas; una igl. parroquial (San Martín) en una altura que domina al pueblo; un cementerio contiguo á la igl. y 3 ermitas á corta dist. de la v. tituladas, Ntra. Sra. del Camino, Sta. Catalina y Sta. Isabel; el culto de dicha parroquial está servido por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristán. Confina el TÉRM. N. Cuevas de San Clemente; E. Mazariegos; S. Covarrubias y Puentevedra, y O. los bardales de Lerma: comprende el despoblado conocido con el nombre de Valdarcos. El TERRENO es pedregoso, seco, bastante feraz y en general montuoso; contiene algunos prados de regadío, unos 100 huertos que se riegan á brazo con las aguas de los pozos que hay en cada uno de ellos, y un monte á la parte oriental poblado de encinas y robles; baña la jurisd. un arroyo de muy poco caudal, que naciendo en el pueblo que se describe, lleva su curso hácia Puentevedra, y desagua en el r. Arlanza, despues de habersele unido las aguas de otro arroyo nada abundante que descende por el valle titulado del Reducto. Los CAMINOS son todos comunales á escepcion del de herradura que dirige á la ribera del Duero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, fijos, garbanzos, yeros, lentejas, cáñamo, lino, lana, cera, y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; y caza en abundancia de liebres, conejos, perdices, jabalies, raposos y lobos. IND.: la agrícola, el carbonco y la fabricacion de colchas de todos colores de lana del país, cáñamo y lino: se importan vino y aceite, y se extraen granos, ganados de cerda y chorizos. POBL.: 99 vec., 326 almas. CAP. PROD.: 783,810 rs. IMP.: 70,707. CONTR.: 11,597 reales 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

**MECINA-ALFAHAR:** l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. de Ugijar (1/2), sit. en la falda merid. de Sierra Nevada á un tiro de fusil de Nechite, con horizonte alegre, CLIMA sano, padeciéndose mas comunmente calenturas catarrales: tiene 60 CASAS regulares y 10 ruinosas, una calle, 2 plazas en medio de ella, cárcel muy mala, 2 fuentes, igl. parr. (La Concepcion), aneja de la de Nechite, una ermita (San Anton) en la plaza alta, y cementerio. Confina al N. con Nechite; E. Mairena; S. Ugijar, y

O. Valor. El TERRENO es casi todo pendiente, desigual, y en su mayor parte infructífero, con 3 cortijos: le bañan las aguas del r. de Nechite, que va á parar al Adra, y da movimiento al único molino harinero que hay perteneciente á propios. Los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 2 veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, hortaliza, maiz, habas é higos, todo de muy buena calidad, y alguna seda, que se esporta como el sobrante del aceite; se crían algunos cerdos, y caza de conejos y zorzales. IND.: la agrícola, y ademas del espresado molino harinero, otro de aceite POBL.: 74 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 662,500 reales; IMP.: 27,200. CONTR.: 2,975.

**MECINA-BOMBARON:** v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. de Ugijar (2 1/2): sit. en la falda merid. y como á 2 leg. de la cumbre de Sierra Nevada, con horizonte dilatado y alegre, CLIMA frio, vientos O. y N., padeciéndose mas comunmente afectos catarrales y pleuresias. La pobl. está dividida en muchos barrios, de los cuales los principales (prescindiendo del anejo Golco, que tienen 112 vec., 445 alm.) se denominan Algaidar, los Arraices, la Umbria, Alto, los Manzanos, Plaza-vieja, Laujar y la Iglesia: cuenta 542 CASAS, 8 calles principales algunas de ellas empedradas, y 11 inferiores, 2 plazas, casa consistorial inservible y ruinosas, cárcel pequeña en mal estado, pósito en el que se celebran las sesiones de ayunt., escuela de niños dotada con 2,928 rs., 2 de niñas sin asignacion fija, un paseo reducido, 6 fuentes principales que abastecen la pobl.; igl. parr. (San Miguel Arcangel) curato de término, del que depende el anejo Golco, dist. 1/8 leg. al S. con igl. (Ntra. Sra. de Gracia), pila bautismal y enterramiento; una ermita (Ntra. Sra. de la Cabeza) en uso, en el barrio Alto; otra (Ntra. Sra. de Araceli, vulgarmente de Robanina) sin uso, á 200 pasos al O. de la v.; y la tercera (Ntra. Sra. de los Remedios) á igual dist. al E. arruinada. Sirven el curato el párroco, un teniente y un beneficiado, y la igl. del anejo un teniente. Confina el TÉRM. N. con los de Aldeire, Lanteira y Jerez del Marquesado; E. con el de Yegen; S. Yator, y O. Berchules, Narila y Cadiar, comprendiendo ademas del anejo, el cortijo ó cas. de Montenegro al SE. de este último. El TERRENO es fértil en lo general, pedregoso y muy quebrado. En el confin del térm. con el de Yegen, se forma una cañada donde rñfluyen parte de las aguas de esta última jurisd. y la de Valor, formándose con ellas un rio del que se saca un canal para Yegen, 2 para el riego de la vega de Mecina Bombaron, y lo restante de las aguas fertiliza la de Yator, uniéndose despues de dar movimiento á 5 molinos harineros del térm. que describimos, con el r. de Ugijar, que va á parar al Adra, y tiene un puente en el camino de Yegen. Tanto este como los que conducen á los pueblos limítrofes son locales y malisimos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, maiz, habichuelas, aceite, vino, seda, castañas, higos y patatas; consitiendo la mayor cosecha en habichuelas, seda, vino, castañas y patatas. Se cria ganado de cerda, lanar, y algo de vacuno. IND.: la agrícola, 2 alambiques para sacar aguardiente, varios molinos harineros y telares de lienzo para uso del pueblo. Se esporta el sobrante de los frutos, y se importa pescado, ropas y alpargatas. POBL.: 579 vec., 2,630 alm. CAP. PROD.: 40,052,233. IMP.: 406,275. CONTR.: 30,530 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. y se cubre con 2,000 que producen los propios y arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal.

**MECINA-FONDALES:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Orgiva (2): sit. en la falda merid. de Sierra Nevada, al extremo E. de una grande esplanada que descende de la sierra de Pitres y Portugos, al pie del cerro Corona llamado el espejo de Ferreirola: su CLIMA es frio pero saludable; la combaten los vientos de S. y N. y se padecen mas comunmente catarros que á veces degeneran en pulmonias. Tiene 120 CASAS ó cuevas divididas en 3 barrios, de los cuales está algo separada la igl.; casa de ayunt. y cárcel, una escuela para ambos sexos, cementerio, é igl. parr. (San Marcos) que comprende el barrio de Mecinilla, uno de los espresados, denominándose los otros dos Mecina el uno y Fondales el otro: en Mecinilla hay una ermita dedicada á San Cayetano, y alrededor de la igl. matriz, algunas hileras de alamos en una grande esplanada. El curato es de primer ascenso y provision ordinaria. El vecin-

## MEC

dario se surte de las aguas de las acequias comunes á todos los pueblos de la taha de Pitres y de algunas fuenteillas insignificantes. El TÉRM., que se extiende 1/4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Ferreirola; E. con el de Almegijar; S. el de Orgiva, y O. el de Pampaneira: el TERRENO, de riego y de secano, con algunas encinas, romero, aulagas, tomillo y otras plantas de monte bajo, está cortado en todas direcciones por barrancos muy profundos que le hacen muy desigual, y le baña el r. de Trevezal, llamado tambien de Busquistar, de Ferreirola y de Mecina-Fondales por pasar por los térm. de estos pueblos y mas adelante de Orgiva. Tiene en la jurisd. de que tratamos un puente de vigas y fagina, y recibe las aguas del barranco que nace entre Pitres y Portugos. Los CAMINOS se dirigen al valle de Lecrin y Alta Alpujarra, en tan mal estado que son mas bien escaleras que caminos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva 3 veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, castañas, cebada, centeno, habas, habichuelas, lino, vino, poco aceite, seda, hortaliza y algunas cerezas y selvas. Se cria algun ganado de cerda, lanar y cabrio, caza de liebres, conejos y perdices y escasa pesca de truchas. IND.: la agricola, se importa aceite y se esporta maiz, habichuelas, castañas y seda. POBL.: 111 vec., 504 alm. CAP. PROD.: 1.060,750 rs. IMP.: 42,430 CONTR.: 5,116.

MECINA-TEDEL: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Ugijar (2): sit. en la pendiente de un cerro, frente á la falda merid. de Sierra Nevada, con horizonte alegre y despejado y CLIMA frio. Tiene 251 CASAS, 2 calles principales, la mayor parte empedradas, una plaza, 4 fuentes; escuela de niños, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 700; igl. parr. (San Antonio de Paula) anejo de Murtas, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Jorairatar; E. el de Cojayar; S. Murtas, y O. Albondon. El TERRENO es casi todo quebrado y de secano, bañado con las aguas del arroyo de Cojayar, que desagua á la dist. de una leg. en el de Yator, dando movimiento á 8 molinos harineros en los años que no son muy escasos de lluvia. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 3 veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, legumbres, almendras, higos y seda. El sobrante de la cosecha del vino, que es la mas considerable, se esporta á los pueblos del r. de Almeria, marquesado del Cenet, montes de Granada, á esta c., á los de la campiña de Jaen, y algunos años tambien se embarca para Gibraltar y América. IND.: la agricola y arrieria; 3 fábricas de aguardiente y 2 molinos harineros. POBL.: 194 vec., 881 alm. CAP. PROD.: 1.188,666 rs. IMP.: 54,657. CONTR.: 3,477 rs.

MECINILLA: es uno de los barrios que constituyen el ayunt. de Mecina Fondales. (V.)

MECO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1), dióc. de Toledo (13): sit. en una colina que forman 2 pequeños valles; desde cuyo punto se descubre casi toda la estension y llanura que llaman campiña de Alcalá: la combaten todos los vientos, con mas frecuencia los del N.; su CLIMA es bastante benigno en todas las estaciones y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 230 CASAS de tierra y de mala construccion en lo general, si bien proporcionan en su interior bastantes comodidades; sus calles estan empedradas y son bastante anchas; hay una plaza y 2 plazuelas, una buena casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren de 70 á 80, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. pagados de los fondos de propios; otra de niñas á la que asisten de 12 á 16, cuya maestra no tiene dotacion fija; 2 fuentes de abundantes aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (La Asuncion) servida por un párroco, curato de segundo ascenso y provision en concurso, y 3 capellanias de sangre: el edificio es magnifico, de piedra de silleria y goza de 3 órdenes de arquitectura, jónico, corintio y gótico, consta de 3 naves; habiéndose construido media naranja en el año de 1715, segun una inscripcion que se lee en la misma: hay y se venera en este templo un precioso relicario en forma de cruz con grande número de reliquias todas con sus auténticas, no se sabe cómo vino á esta igl., solo sí que es antiquísimo, pues se encuentran concesiones de indulgencias á dicha reliquia, en el año de 1556: los altares y sillas tambien son de un mérito nada comun; en los afueras

## MED

329

de la pobl. se encuentran 2 ermitas: una al O., Sto. Cristo del Socorro, y la otra al S., Ntra. Sra. de la Cabeza; ambas propias del pueblo; el cementerio tiene buena construccion y en nada perjudica á la salud pública, y próximo á la v. hay una bonita alameda de olmos, la que tiene en su centro una abundante fuente, cuyas aguas, que son muy buenas, fertilizan una huerta llamada de las Monjas, nombre que tambien se da á la referida fuente y alameda: el TÉRM. confina N. Camarma del Caño; E. Azuqueca de Henares; S. Los Santos de la Humosa, y O. Camarma de Esteruelas; se extiende una leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado Miralcampo; una venta con igual nombre que la v., sit. á 1/4 de leg. de ella y al S. de Alcalá de Henares, cerca del r. de este nombre, en el camino que va de esta c. para Aragon, Navarra y Cataluña; una pequeña deh. de buenos y abundantes pastos, y de prados naturales. El TERRENO es bueno, todo de secano, bastante llano y pelado. CAMINOS: á dist. de 1/2 leg. corta, atraviesa la carretera general que de Madrid dirige á Aragon y Cataluña. CORREOS: se reciben de la cab. del part. por balijero, los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes: hay casa de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino; aceite superior y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agricola, un molino de aceite; preparar y moler el trigo mas selecto para remitir harina de flor á Madrid una lonja de telas, esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece la v. POBL.: 237 vec., 1,413 alm. CAP. PROD.: 8.263,843 rs. IMP.: 352,417. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

MECO: venta en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de la v. de su nombre (V.). está sit. junto al camino real que de la cap. dirige á Aragon; ant. fué bastante capaz, mas en el dia está reducida á una pequeña casa de tierra, donde se espende vino, sin que tenga comodidad alguna para el hospedaje de transeuntes.

MECOALDE-ABAJO: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECOALDE-TORRE: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECOLALDE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MECOLETA MAYOR: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECOLETA MENOR: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECLI: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Tibi. (V.)

MECHICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Rigoitia.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santa Maria de Rao (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Penela (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Meda (V.). POBL.: 30 vec., 151 almas.

MEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Vega del Bollo (1): sit. á la der. del r. Jares, y en la falda occidental de la sierra del Eje, con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de entrada y patronato de la casa de Figueireda. Confina el TÉRM. N. Albergueria; E. dicha sierra; S. Candeda, y O. r. Jares. El TERRENO es montuoso y quebrado; nace en esta parr. un arroyo que va de E. á O. y á corta dist. desagua en el r. Jares. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, patatas, madera y yerbas de pasto; hav ganado vacuno, lanar y cabrio, caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MEDA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondónedo (7), y ayunt. de Castroverde (1): sit. en un llano á la falda de altos montes por la parte del E.; su CLIMA es templado y sano por su buena ventilacion: cuenta 57 CASAS de pocas comodidades, que constituyen los l. de Meda y Correas: tiene una escuela de primera educa-

cion, temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Andres de Barredo; hay una capilla de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con los montes de San Fitoiro, Villaronte, Orizon, Suegos y Monaro; por E. con San Juan de Barredo y San Pedro de Seres; por S. con la citada matriz, y por O. con el l. de Orizon y Suegos; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene dentro de la pobl. una fuente de buen agua, y fuera varios manantiales que aprovechan los vec. para riego de los prados: le baña tambien un arroyo que tiene origen hácia el E. en unas canteras calizas llamadas Cares, de las que sacan piedra para reducirla á cal. El TERRENO es feraz y productivo; sus montes estan poblados de combustible y pasto. Ademas de los CAMINOS trasversales hay el que desde Castroverde va á Villalba, Ferrol y otros puntos, y por la parte de N. á S. el que dirige á Lugo; todos se encuentran en estado regular: el CORREO se recibe de Castroverde y de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos, toda clase de legumbres, hortalizas y yerbas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices, liebres, corzos, venados, lobos y zorros. IND.: la agrícola, varios telares y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 57 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

MEDANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Eugenio de Setados.

MEDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. Maria de Leirado. (V.)

MEDAS: islas en la costa del mar Mediterráneo: sit. en la parte de ella que comprende la prov. de Gerona, en cuyo art. se hallan descritas: corresponden en el órden marit. al distr. de marina de la Escala, prov. y part. de Palamós, tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

MEDEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Ciprian de Barreiros (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MEDEIROS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Monterrey (1 1/2). sit. á la izq. del riach. denominado Bibato afluente del Tamaga; donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 160 CASAS, de modo que es la mayor pobl. rural que se vé en este pais. La igl. parr. (Sta. Maria), de la cual es aneja la de San Cristóbal; está servida por un cura de segundo ascenso, y de patronato laical: hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Flariz; E. Chas; S. Espino, y O. San Cristóbal. El TERRENO es montuoso y bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, castañas, lino, algun maiz y vino; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de varias especies, y alguna pesca. POBL.: 160 vec., 600 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.) Cerca de esta felig. se descubren vestigios, y entre estos algunos trozos de muralla, que indican haber existido allí un pueblo considerable, denominado segun tradicion *Forum Bibalorum*, cuyos habitantes contribuyeron á la construccion del puente de Chaves (en Portugal), en tiempo de los emperadores romanos Galba y Trajano.

MEDEL (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia; térm. jurisd. de Valseca y felig. de Bernuy de Porteros: su TÉRM. cuya estension será de 3/4 de leg. es todo llano, sin mas que dos pequeñas cuevas á los extremos de S. á N.: comprende la venta y molino del mismo nombre, las que nada tienen de particular, y 1,628 obradas de tierra; 120, de primera calidad; 280, de segunda; 400 de tercera; 18 de prados de secano, un soto de 40 obradas con su alameda de álamos negros y 200 obradas eriales. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: la venta y molino pertenecieron á los dominios de Segovia y habitan en los dos 10 personas.

MEDEL (SAN): ald. agregada al ayunt. de Puebla de San Medel en la prov. de Salamanca (9 1/2 leg.), part. jud. de Béjar (3), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (27), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sit. en terreno llano, con CLIMA templado y libre ventilacion, siendo las estacionales las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 18 CASAS de pequeña construccion, sin haber nada notable en esta pequeña pobl., cuyos vec. aprovechan para sus usos las aguas de una fuente conocida con el nombre del Pozo. Confina su TÉRM. por el N. con el de su ayunt. y Valdelacasa; E. Valverde y Peromingo; S. Valdelacasa, y O. Ledrada, de cuyo curato es ane-

jo esta ald.; le cruza en direccion de N. á S. el pequeño r. Sangusin, cuyo nacimiento lo tiene no muy distante del punto que describimos. El TERRENO es de inferior calidad; tiene algunos prados y varios trozos de monte de encina y roble. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Béjar por una persona particular. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas y algun lino; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 64 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MEDEL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 1/2 leg.). sit. en la ribera derecha del r. Arlanzon, su CLIMA fresco y combatido especialmente de los vientos N. y SO., siendo las enfermedades dominantes las fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene 37 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras, á la que asisten 10 ó 12 niños, cuyo maestro está dotado únicamente con la retribucion que estos le pagan; alguno que otro manantial en el térm.; igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco de provision ordinaria, y un sacristan; una ermita (Santos Emeterio y Celedonio), dentro del pueblo, y un cementerio de poco ó ningun mérito. Confina N. Villafria; E. Castrillo del Val; S. Ibeas de Juarros y O. Castañares; comprende el desp. de Villavascones que se halla al N. y á muy corta distancia de la pobl. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el mencionado r. Arlanzon; hay un monte de corta estension y poblado. CAMINOS: los que dirijen á Burgos y Villafranca y Montes de Oca en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yerbas y legumbres; ganado vacuno, caballo y lanar; caza de perdices y liebres no muy abundantes, y pesca de truchas, barbos y alguna anguila. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 430,100 rs. IMP.: 50,797. CONTR.: 2,921 rs. 26 mrs. El PRESEPUETO MUNICIPAL asciende á 2,000 y pico de rs., y se cubre por reparto vecinal.

MEDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobello y felig. de Sta. Maria de Paraños. (V.)

MEDELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Felix de Jesta. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MEDELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

MEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de Caroy. (V.)

MEDELLIN: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg), part. jud. de Don Benito (1), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de Plasencia (29), c. g. de Estremadura. sit. á la falda S. de un cerro elevado y márg. izq. del Guadiana; es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y O., y se padecen con mucho exceso fiebres intermitentes, que se complican, segun las estaciones con otras graves, siendo la vida de los habitantes corta y achacosa: tiene 200 CASAS de 6 á 8 varas de altura, y otras muchas reducidas á solares, en calles desiguales, empedradas y limpias: han desaparecido en las guerras pasadas la casa de ayunt., cárcel, un hospital de caridad y una casa cura, cuyas rentas tambien se han enagenado; hay una escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos, y asisten 30 niños; 4 igl. parr., (número desproporcionado y oneroso, por no haberse hecho la reduccion mandada por el Gobierno), dedicada la primera á Santiago, igl. arciprestal y mayor, declarada así por el último sínodo dióc. celebrado el año 1662, aunque en las procesiones lleva la preferencia la cruz de la de Sta. Maria del Castillo, con curato de término; Sta. Cecilia de 2.º ascenso; San Martin de primer ascenso, y Sta. Maria de entrada, todas de provision de la corona ó del ob. en la forma ordinaria: en la de San Martin se venera el Santísimo Cristo que lleva el título del pueblo, que es una imagen de gran devocion: el cabildo ecl. se compone de 8 capituaires, incluso el arcipreste y el abad, y le forman los curas parr. y beneficiados de las igl.: los edificios estan sit. del modo siguiente: el de Sta. Cecilia dentro de las calles; los de Santiago y San Martin, fuera de ellas, en la ladera del cerro que está al N., y el de Sta. Maria en una de las plazas del cast. construido en lo mas elevado del mismo cerro, en la cual no se celebra hace algunos años por estar amenazando ruina: en otra de las plazas del mismo cast. está el cementerio; este cast. domina todas sus cercanias: está dividido en 2

## MED

plazas por una galería alta y abierta; sus murallas son tan anchas y fuertes, que no obstante el abandono en que se hallan, continúan en buen estado: las tropas francesas conservaron siempre en él una guarnición, y al efecto recompusieron las habitaciones interiores, destruyendo el caserío: estas habitaciones están muy deterioradas; desde esta fortaleza bajaba al r. un camino cubierto de bóveda para surtirse de agua, cuyos restos aun subsisten: fué reedificado en 1373, por el infante D. Sancho de Castilla, Señor de Medellin, poniendo sus armas en el torreón que dá frente al Guadiana al E., de resultas de haberle anteriormente destruido D. Pedro el Cruel, por indisposiciones que tuvo con D. Juan Alfonso, á quien pertenecía: hubo ademas 3 conv., 1 de frailes observantes de San Francisco, otro de monjas, de la misma orden, el otro también de monjas, Agustinas Recoletas: el 1.º fué fundado por D. Juan Portocarrero, primer conde de Medellin año 1508; en él se construyó 1 capilla á expensas de Hernan Cortés, dedicada á San Antonio, para la que mandó grandes sumas desde Méjico: en la capilla mayor, debajo del presbiterio se halla el panteon de dichos condes; el edificio se ha enajenado y demolido; el de monjas Concepciones tuvo su fundacion en el año 1551, por D. Rodrigo Gerónimo Portocarrero, 4.º conde; fué destruido en la guerra de la Independencia, desde cuya época se recogieron las religiosas en una casa grande del pueblo, donde continúan: el de Agustinas fué fundado por la Madre Catalina de Jesus Maria, y otras señoras del conv. de la Encarnacion de Madrid, por los años 1,600; la igl. se halla abierta al culto, pero el conv. está cerrado y sin enajenar; y por último hubo 4 ermitas de las que apenas existen los cimientos. Se surte la v. de aguas potables en 3 pozos inmediatos á ella. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Don Benito; S. Sta. Amalia; O. Mengabriel, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende varias deh. de pasto, tierras de labor y huertas de frutales. Le baña el r. *Guadiana* en direccion de E. á O.; sobre él y al N. de la v. se encuentra el puente que lleva su nombre, del cual, aunque hicimos mérito en la descripcion del r. (V), daremos aqui mas detalles por menores: es de sillería bien cortada y limpia; la mitad de su pavimento de la misma clase, y lo restante de ripio ó cascajo; los 6 últimos arcos no llegan con mucho á la solidez de los demas; su long. es de 514 varas castellanas, su lat. de 7 varas sin incluir los antepechos que tienen 1/2 vara de espesor; en el medio forma una plazuela sobre el plano superior de un Tajamar, en la cual hay un adorno de buen gusto, con las armas de España, y debajo una hermosa piedra blanca que dice: *Reinando la Magestad Católica de Felipe IV, rey de España N. S., siendo Juan de Villargoitia, juez por S. M. para la fábrica de este puente, se acabaron con toda perfeccion y firmeza los 16 arcos, continuando el fin y remate con la contribucion y repartimiento que se ha hecho en 50 leg. en contorno de esta v. Año del nacim. de nuestro Salvador J. C. de MDCXXXVI.* Hasta el año de 1830, recaudaba en él los der. de pontazgo el duque de Medinaceli, como Sr. de Medellin, y porque no hacia los reparos necesarios, le fué secuestrado por real orden, y recaudados por el ayunt. con la intervencion de la c. g.; se hicieron entonces varias obras, hasta que por subasta fué arrendado por la Diputacion provincial en 4 ó 5,000 rs. cada año, temiéndolos como arbitrios suyos, sin que en ese tiempo haya hecho reparo alguno, apesar de las muchas reclamaciones dirigidas, en vista del estado ruinoso y apremiante en que se encuentra, sobre lo cual llamamos la atencion del Gobierno. Le baña tambien el *Hortiga*, que hace su confluencia con el Guadiana deltras del cerro del cast.; este pierde su curso en el verano, dejando sus aguas grandes pantanos, que corrompidas, son la causa principal de la insalubridad de la v.; y el *Caganches*, que entra en Guadiana por la parte SO., camino de Mérida: á distancia de 1/2 leg. al O., y 2 leg. de Sta. Amalia, se encuentra un puente que lleva el nombre de este arroyo, de construccion antiquísima; pero cuyo material es de excelente piedra de grano perfectamente labrada; su long. es de 56 varas castellanas, su lat. 2 1/2, sin incluir los antepechos que tienen 3 pies; tiene 2 ojos, el mayor de 11 varas de luz y de 2 el menor: necesita cubrir su pavimento, por estar muy descarnado y descubiertas las dovelas. El TERRENO es llano, de segunda, tercera y cuarta calidad para labor: los caminos vec. existiendo vestigios de 2 calzadas romanas, una en direccion á Mérida y otra á Guareña; el puente es

## MED

331

tránsito muy frecuentado para la Mancha, Valencia y Murcia: el conneo se recibe en Don Benito 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, vino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado vacuno, de lana y cerda; abunda la caza menuda, y se cria pesca en los r. IND. Y COMERCIO, solo se dedican sus moradores á la agricultura. El rey D. Fernando III, concedió privilegio por real cédula dada en Ciudad-Rodrigo, año de 1300, para que pudiesen tener 2 ferias, la 1 en 2 de mayo y la otra en 30 de noviembre; pero dejaron de existir despues de la guerra de la Independencia. POBL.: 200 vec., 810 alm. CAP. PROD.: 4.683,928 rs. IMP.: 223,579. CONTR.: 30,566 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 19,675 rs. 6 mrs., que se cubren con los fondos de propios; estos consisten en tres clases de bienes y son propios, privados, comunes y arbitrados: los primeros consisten en una gran deh. llamada los *Canchales*, térm. de Miajadas, que disfrutan aquellos vec. en tierras de sembradura, vides y yerbas; otra llamada el *Carrascal*, térm. de Sta. Amalia, y otra denominada la *Matilla*, térm. de Don Benito: los comunes traen su origen, de que habiendo sido propiedades particulares, fueron compradas con productos del vecindario, y consisten en las deh. de pasto y labor, denominadas *Martin Sancho*, *Reinondo*, é *Isla-guemada*: los arbitrados consisten en yerbas de pasto, de varias tierras de labor de particulares en el año de barbecho. El total producto de las 3 clases, asciende á unos 25,000 reales.

MEDER (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1). SIT. á la izq. de un riach. afluente del *Miño*. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 140 casas distribuidas en los l. de Cobelo, Codeseda, Barral, Gandaras, Lamas, Luz, Monte, Nogueiro, Outeiro, y Tapia. La igl. parr. (San Adrian) se halla servida por un cura de primer ascenso, y de nombramiento real y ecl. Confina el TÉRM. N. Leirado; E. Taboeja; S. Rubios, y O. Pesqueiras. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Tuy conduce á distintos puntos. PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 144 vec., 576 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEDERI (SAN): casa divisera y solar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, térm. y á las inmediaciones de *Leza*; trae su origen de los reyes de Navarra, habiendo sido fundada por D. Fortuño, hijo natural del rey D. Fortun Garcés que murió en 820. D. Sancho Ramirez donó, despues de la batalla de Viana y en premio de sus servicios, los montes y redondo á los Fortun, descendientes del fundador de San Mederi, los cuales siendo señores de Samaniego, dejaron el apellido de Fortun por el anterior, y en el l. de aquel nombre fundaron torre y casa fuerte. El edificio de San Mederi sufrió un terrible incendio en 1359, del que solo se libraron las murallas de la torre mas oriental; pero D. Gerónimo Ruiz de Samaniego, regidor perpetuo de Toledo y divisero mayor, redificó posteriormente la otra torre y cuarto intermedio con habitacion para el patron y salas de junta de los diviseros. En el dia se halla arruinado gran parte del edificio, y son poseedores de todo los herederos del marques de Cirinuela. A der. é izq. de la puerta de la fachada principal se leen varias inscripciones latinas.

MEDIA ALCUBILLA: desp. perteneciente al ayunt. de Terradillos en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (1 leg.) Se encuentra SIT. en una llanura cuyo terr. es bueno para pastos, que aprovecha el ganado cabrio y lanar que es el mas preferido.

MEDIA-ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de San Lorenzo de *Belasar*. (V.)

MEDIA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre*. (V.)

MEDIA-CONCHA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Mollado. SIT. en terreno montuoso junto al nacimiento del arroyo Torina: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas y catarros. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (San Gregorio), y buenas aguas potables. Confina N. Pujayo; E. Ferreria; S. Piedeconcha, y O. Pesquera. El TERRENO aunque montuoso es de

332

MED

mediana calidad, y prod. maiz, algunas legumbres, hortaliza y pastos para el ganado que cria. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

MEDIADORO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; es uno de los que forman el concejo de los *Rinconchos*. (V.)

MEDIAMBORDA: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

MEDIANA: 1. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23). srr. en terreno quebrado, y sobre la carretera de Segovia; le combaten todos los vientos, y su clima es mediano: tiene de 34 á 38 CASAS de inferior construcción, la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Berrocalejo: hay una ermita, el Smo. Cristo de la Calzada, con culto público á expensas de los fieles, y el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. con el de Berrocalejo, la venta de San Miguel, Ojos Albos y Urraca Miguel: comprende 2,998 fan., 1,900 de tierras cultivadas y 1,198 de incultas: algunos prados con regulares pastos y diferentes árboles frutales: le atraviesa pasando al E. de la pobl. el r. Voltoya, cuyas aguas utilizan los vec. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Segovia. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, patatas, legumbres y alguna fruta: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 30 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 374,000 rs. IMP. 14,960. IND. y FAB. 800. CONTR.: 4,505.

MEDIANA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (2): srr. en el centro de una fértil huerta, á la izq. del r. Ginel: le batan generalmente los vientos del N.; su clima es templado y saludable. Tiene 252 CASAS, 8 calles y 1 plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela superior de niños establecida en 14 de octubre de 1844, á la que concurren 80, dotada con 4,000 rs.; otra de niñas con 100 de asistencia y 2,920 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Ana), de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena al SO. del pueblo; y un cementerio en paraje ventilado: los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay á la dist. de 3/4 de hora de la pobl. El TÉRM. confina por N. con el Burgo; E. Fuentes y Roden; S. Codo y Belchite, y O. Valmadrid y Torrecilla: su estension es de 1 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes poblados de asnaños y aliagas; una cantera de piedra blanca muy fina, varias deh. de pastos: al SO. de la pobl. dist. 3/4 de hora, tiene su nacimiento el r. Ginel que corre al NE. por las inmediaciones de Medina, cuyas huertas riega. El TERRENO es de muy buena calidad, y produce trigo, cebada, maiz, vino, aceite, melones y verduras en abundancia: cria ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de la adm. de Zaragoza por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agrícola, muchos pelaires y algunos molinos. POBL.: 276 vec., 1,313 alm. CAP. PROD.: 3.330,460 rs. IMP.: 224,700. CONTR.: 44,779.

MEDIANA DE ARGUELLO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Almuzara, Campo, Canseco, Carmenes, Felmin, Genicera, Gete, Getino, Pedrosa, Piedraflta, Piornedo, Pontedo, Rodillazo, Tabanedo, Valverde, Vandra (la) y Villanueva de Pontedo, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de la Vecilla en la indicada provincia.

MEDIANAS: 1. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (21 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Mena (1/2): srr. en un alto combatido por todos los vientos, donde goza de un clima muy benigno aunque bastante húmedo, siendo las enfermedades mas frecuentes los constipados y alguna que otra pulmonia. Tiene 24 CASAS devididas en 2 barrios llamados Lomanillo y Villanso; fuente en los afueras del pueblo, cuyas aguas son excelentes; y 1 igl. parr. (la Asuncion) servida por

MED

un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Carrasquedo y Sta. Cruz; E. Ciliesa y Obilla; S. Covides, y O. Entrambasaguas. El TERRENO en general es de mediana calidad, habiendo al E. un monte bastante escaso de leña pero abundante de buenos pastos para los ganados vacuno, mular y caballar. CAMINOS: estos se hallan en regular estado y dirigen de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, toda clase de legumbres, algunas frutas y abundantes pastos: cria ganado vacuno, asnal, de cerda y algo de caballar; y por último caza de perdices, liebres, codornices y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. IMP. 247 rs.

MEDIANEDO: cas. en la prov. y part. jud. de Guadaluja-ara term. jurisd. de Yunquera.

MEDIANEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; es uno de los 6 que forman el concejo de *Valdearroyo*. (V.)

MEDIANEIROS DEL FREIJO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez*. (V.)

MEDIANIAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, term. jurisd. de Barlovento.

MEDIANO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: nace en el monte Moncalvillo, atraviesa parte del térm. de Manjarres, el cual riega, y aunque generalmente de escaso caudal, causa daños de consideracion en sus fuertes avenidas: le cruzan dos puentes de madera que las corrientes arrastran con bastante frecuencia, los cuales vuelven á construir terminadas aquellas, los vec. de Manjarres.

MEDIANO: r. de Navarra, part. jud. de Pamplona: lláma se así el r. *Ulzama* (V.) cuando atraviesa por el valle de Olabar.

MEDIANO Y ARASANZ: 1. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), y dióc. de Barbastro (5): srr. en la márg. der. del r. Cinca, al extremo SE. de un gran llano, con clima saludable; combatido de los vientos N. y NO., y se padecen algunas tercianas y afecciones pulmonares. Tiene 20 CASAS de regular construcción y distribución interior, formando una plaza en su centro; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por 1 cura de provision del diocesano, y varias fuentes próximas á la pobl., que sirven para los usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Piampalacios; E. Palo; S. Samitier, y O. Castejon de Sobrarbe: el TERRENO es crispilloso, y varias fuentes próximas, estendiéndose hacia el NO. en un gran llano de viñedo y tierra blanca, bastante feraz: por el SE. se elevan dos cerros culminantes, por medio de los cuales, y por un estrecho prolongado de mas de 1/2 hora, inaccesible en todos conceptos, y de profundidad de 200 varas al menos de Peña Cortada casi perpendicularmente, que parece que la naturaleza se ha propuesto taladrar esta gran Peña, por hallarse muy escarpada en su superficie, principalmente en las caidas centrales, se da paso á las aguas del r. Cinca, que se introducen en este estrecho llamado de Tremor, por bajo de un puente, de un arco, que se halla al SE. y 1/4 de hora del pueblo, obra de mucho mérito por su sólida construcción y que llama la atencion de todos, principalmente al observar que falta la piedra que cierra el arco, y que han intentado varias ocasiones ponerla; pero al poco tiempo se ha caido, por mas esfuerzos que se hayan hecho para asegurarla: apoyados ambos extremos sobre Peña, y de tan sólida construcción, que la argamasa que sobró al tiempo de la fabricacion, se halla todavía en uno de aquellos, sin que los frios ni las aguas de tantos siglos como cuenta despues de la dominacion árabe, la hayan demolido en la mas minima parte: este puente, que en tantas épocas en que las avenidas de el r. han inutilizado los puentes y barcas que hay en su prolongado curso, y por consiguiente casi completamente interrumpido la correspondencia de Cataluña con Aragon, ha sido el único punto por donde jamás ha dejado de comunicarse el pais, á causa de su elevada posicion sobre la superficie general de las aguas, de modo que nosotros hemos tenido ocasion de experimentar, que una piedra de una onza de peso tarda un minuto en llegar desde la parte superior del puente hasta sepultarse en las aguas. A 1/2 cuarto de este pueblo, sobre la orilla izq. del r., en la cima de un montecito que se eleva sobre 40 ó 50 pasos, se halla el santuario de la Virgen de Monclus, antiguamente igl. parr. del pueblo que nos ocupa, y todavía se conserva el rito de tomar posesion

## MED

cuando se provee este curato en dicho santuario. La parte SE. del terr. que comprende esta jurisd., está poblada de bojés, enebros, sabinas, con varias encinas y robles intercalados. Yendo desde el puente que dejamos mencionado, en la misma Peña en que está fundado, aparece un filón de carbon de piedra virgen todavía, y cuya explotación sería muy difícil por la gran mole de Peña que tiene sobrepuesta. Atraviesa de N. á S. el mencionado r., y junto al santuario ya nombrado aumenta su caudal, aunque en pequeña cantidad, el riach. Usia, que baja de la Fueba: con las aguas de aquel se fertiliza algo de huerta, y se da impulso á un molino harinero en las inmediaciones de la pobl.: al NO. se encuentra un estenso prado donde pastan los ganados de labor y algunas ovejas. Pasa por este pueblo el CAMINO que desde la Fueba conduce á Sobrarbe, y á 1/4 al NO. atraviesa la carretera que desde Barbastro va á Ainsa y demás pueblos del Pirineo y Francia; todos son de herradura y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ainsa. PROD.: trigo, mijo, cebada, avena, escaña, y toda clase de frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 30 vec., 223 alm. RIQUEZA IMP.: 31,185 rs. CONTR.: 4,177 rs.

MEDIAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEDIAS FUENTES: deb. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisd. de *Ciudad-Bodrigo*. (V.)

MEDICO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término jurisd. de *La Palma*.

MEDIDA (PAGO DE LA): (V. GUIMAR.)

MEDIDA: pago dependiente de la jurisd. de Guimar, en la isla de Tenerife. prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martín de *Bandoja*. (V.)

MEDIN (SAN ESTEBAN DE): felig. y ant. cot. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (4 1/4), part. jud. de Arzua (2 1/2) y ayunt. de Pino (1 1/4): sit. en la vereda que por Sobrado y San Gregorio se va de Santiago á Lugo: comprende los l. y cas. de Barral, Cerdeira, Cima de Vila, Couto-pequeño, Gradamil, Lardeiros de Medin, Linares, San Gregorio, Selas, Sobrado y Torre, que reúnen 52 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Esteban), es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Rey, quien es también patrono de la capellania del Santísimo Cristo; hay una ermita con la advocación de San Gregorio, la cual está sostenida con la limosna de los fieles. El TÉRM. confina por N. con los de San Lorenzo de Pastor y Campos; al E. Calvos; al S. San Cosme de Oines, y por O. San Julian de Lardeiros: le recorren algunos insignificantes arroyos que se dirigen al N. á mezclar sus aguas con las del Noa, que marcha de N. á O. para desembocar en el Tambre. El TERRENO es de buena calidad aunque escaso de arbolado. El CAMINO de Santiago á Lugo, así como los vecinales están mal cuidados. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, maíz, algunas legumbres y poca fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y tuvo una feria que hace años ha dejado de celebrarse. POBL.: 54 vec., 259 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEDINA DE POMAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1): sit. en un llano de 1 leg. de largo, y sobre la mayor altura que en él se eleva; su CLIMA es frío en invierno pero templado en las demás estaciones; reinan todos los vientos, y las enfermedades que con más frecuencia se padecen, son las fiebres, ataques sanguíneos y pulmonías. Tiene 300 CASAS, una consistorial con cárcel, abasto y carnicería; una plaza y en ella una fuente hermosa con 2 caños; cuyas aguas son cristalinas y delgadas; caja de correos; adm. de rent. estancadas; 3 conv., 2 de monjas y 1 de frailes suprimido, 2 igl. parr. unidas (Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Rosario), servidas por 11 beneficiados enteros, todos iguales, 1 organista y 2 sacristanes; una cátedra de latinidad; 3 escuelas de primera educación, frecuentada la una por 80 á 100 niños, y las restantes por 200 niñas; estas dos escuelas, fundación de D. Agustín de Villota, están bajo la dirección de dos maestras, de las cuales la una enseña á leer y escribir, y la otra las labores propias del sexo femenino, aquella está dotada con 8 1/2 rs. diarios, y esta con 9, teniendo ambas por otra parte habita-

## MED

333

cion franca. El patrono elige dichas maestras, que entran á ejercer su cargo despues de examinadas y aprobadas por los 3 censores llamados por el fundador: el patrono cobra también las rentas de la fundacion, que ascienden á mas de 33,000 rs., y los censores, que perciben cada uno 500 anuales, señalan y distribuyen también anualmente 3 ó 4 dotes de 500 ducados cada uno á las hijas de Medina ó sus ald. que hayan asistido á la enseñanza y obtenido mejor concepto de aplicación y buenas costumbres, y que además no pasen de 30 años ni bajen de 16, cuyas dotes deben recibir las agraciadas en la misma casa escuela que hizo edificar el citado fundador, cuando estas hayan contraido matrimonio ó profesado en religion, y en caso de no verificarlo dentro de los 6 primeros años despues de agraciadas, pierden el derecho á las mencionadas dotes. En la v. que nos ocupa existen además otras obras-pias en beneficio de las huérfanas; 4 hospitales llamados de la Vera Cruz, de Misericordia (vulgo la Cuarta), de San Lázaro y del Corral: en el primero se sostienen con esmero 13 vec. solteros ó viudos mayores de 50 años, los cuales son conocidos con el nombre de cartujos: el segundo está destinado para 12 pobres de ambos sexos, vecinos de la pobl.: el tercero para enfermos, y el cuarto para dar acogida á los pasajeros pobres, y habitación gratuita á 4 mujeres necesitadas. Los dos primeros son fundacion de la casa del duque de Frias, y el último de un particular. Confina el TÉRM. N. Santurde; E. Bustillo; S. Rosales, y O. Miñon: comprende los barrios de San Lázaro, Villacomparada, Villamar, Pomar y Granja de San Pedro. El TERRENO se compone de arena y cascajo, siendo de primera, segunda, tercera y cuarta clase, fertilizado en parte por las aguas del r. Trueba, que corre al E. de la v.; surtan también el término otros 2 r. llamados Nela y Ebro: sobre el Trueba existe un puente de piedra sillar de 5 pies de ancho y con 7 arcos. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos limitrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Encinillas por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, yerros, habas, lentejas, titos y palatas; ganado lanar, caza de perdices, codornices y algunas liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola, 9 fáb. de curtidos en buen estado, 11 molinos harineros 1 de aceite de linaza y varios telares de lienzo. Se celebran 3 ferias anuales y un mercado semanal en los jueves. POBL.: 280 vec., 1,120 alm. CAP. PROD.: 3.552,120 rs. IMP.: 214,625. CONTR.: 102,781 rs. 6 mrs.

MEDINA DE RIOSECO: c. con ayunt., adm. subalternas de rentas y loterías, estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), dióc. de Palencia (8).

SITUACION Y CLIMA. Colocada á la margen der. del r. Sequillo sobre dos colinas, dominando una estensa llanura y vega; la combaten libremente los vientos del N. y S.; hállase enteramente resguardada de los del E. por unas elevadas lomas, y algun tanto de los del O.: goza de buena temperatura, despejada atmósfera y bastante salubridad, sin que se conozcan mas enfermedades endémicas que las tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: FOMIN el casco de la c. y sus arrabales, 1,049 CASAS, distribuidas en 57 calles, algunas de ellas con soportales, principalmente las denominadas *la Rua* y *de Pañeros*, que los tienen en toda su longitud; hay además 11 plazas y plazuelas á saber: la de la Constitucion con 3 órdenes de soportales, de los cuales el uno sirve de paseo de invierno y corresponde á las casas consistoriales, edificio sólido y de buena construcción, en el que se encuentra un hermoso reloj público con una magnífica esfera de mármol blanco, que se ilumina de noche y fué colocado el año de 1842 por disposición del ayunt.; hállase también la cárcel, que aunque segura, es insalubre y tiene mala distribución: la plaza de San Juan de Dios, de figura irregular con dos órdenes de soportales: la de San Francisco, en la que se ven el convento de su nombre, del que se hablará en su lugar; las ruinas de un palacio propio de los almirantes, cuya fachada aun ostenta esquifos caprichos arquitectónicos; un magnífico arco que sirve de entrada principal á la c.; otro que llaman puerta de Toro, dos paseos con arbolado y una abundante fuente de buenas aguas denominada *de los cuatro caños*; el atrio de Santa Cruz, hermoso trapezio rectilíneo, de 108 pies de long. y 52 de lat., en el que se ven una salvaguardia de leones y un elegante balaustrado de hierro; el de Santiago de igual figura, con 64 pies de long. por

38 de lat.; la plazuela de Santa Maria, denominada antiguamente *Lonja ó Plaza de la Contratacion*, en la que hay dos órdenes de soportales; la del Matadero en la que estan el Rastro, el granero ó cilla del cabildo, un arco que llaman del Carbon y una fuente; el *Corro Trasero*, de figura exágona con 78 pies de long. y 54 de lat.; el *del Asado* en el que se halla la hermosa alhóndiga de la c. y otra de un particular; el de *San Pedro* con dos soportales, y el de *San Miguel* con uno.

**INSTRUCCION PUBLICA.** Hay dos escuelas de instruccion primaria, frecuentadas por 200 alumnos, dotadas por los fondos públicos con 3,300 rs. cada una; otra de niñas, cuya maestra percibe 1,100 rs.: varias particulares en las que se da una esmerada educacion, especialmente una de niñas á la que asisten mas de 50 discipulas y se las enseña desde las mas sencillas labores domésticas, hasta las habilidades de mas lujo y gusto; tambien se encuentran dos cátedras de latinidad dotadas por la c., con 4,000 rs. la una y 3,000 la otra; una de geometria fundada por el doctor D. Domingo Largo, que dejó al efecto un pingüe legado; un colegio de niños de la doctrina, fundado por D. Luis Nuñez de la Guerra, que para su sosten consiguió un legado de 12,000 pesos fuertes de capital.

**BENEFICENCIA.** Para auxilio de la humanidad doliente, tiene un hospital general denominado de Sancti Spiritus y Santa Ana, que la c. á cuyo cargo se hallaba, puso al de los PP. hospitalarios de San Juan de Dios, los cuales siguieron con él hasta la esclaustracion en 1834, desde cuya época volvió su adm. y direccion al ayunt., y sus rentas consisten en 220 fan. de trigo, 24 de cebada y 5,622 rs. procedentes de censos; otro establecimiento de la misma clase llamado de *Convalecencia*, al que pasan los que hallándose en este estado salen de aquel; no cuenta con mas fondos que 800 rs. auuos, y se halla á cargo de la cofradía del Cristo: una obra pia llamada de la *Congregacion de sacerdotes*, que proporciona racion y medicinas á los enfermos que teniendo casa y cama, carecen de aquellos recursos; sus fondos son considerables y se halla á cargo del cabildo ecl. y un rector; ademas de estos establecimientos, se encuentran una casa de esposicion á la que el ayunt. abona 20 rs. por cada niño; otra de maternidad en la que la misma corporacion tiene una nodriza dotada con 260 rs. por lactar los espósitos hasta su ingreso en la inclusa de Valladolid; un pósito pio llamado de *Juan de Pendones*, cuya fundacion data desde el año de 1616, y sus rentas que por un quinquenio ascienden á 502 rs., se invierten en dotar huérfanas: cuéntanse 20 posadas, en algunas de las que se sirve hasta con esplendidez á los transeuntes que en ellas se hospedan; hay tambien un café y dos billares.

**PARROQUIAS, CONVENTOS Y ERMITAS.** Tres son las primeras, Sta. Maria (de término), edificio gótico de sólida construccion y hermosa perspectiva, con una elevada y bellissima torre de órden compuesto, edificada á costa del vecindario el año de 1738, contiene 12 buenas campanas, entre las que sobresale la de su magnífico reloj, y en el lienzo de la portada principal se ve la siguiente inscripcion:

∞ o X  
ESTP ≈  
J<sub>g</sub> LN &

el templo en su interior consta de 3 naves; tiene 11 altares, siendo digno de notarse el mayor, obra de Esteban Jordan; cubre todo el testero, y sus tramos se hallan adornados al estilo plateresco; tiene 3 cuerpos, el primero del órden corintio; el segundo del compuesto con pilastradas de cariátides, y el tercero y último, toscano; se ven en él 8 magníficos altos relieves, representando varios pasages de la vida de la Virgen, una hermosa Asuncion de talla, un gracioso grupo de la coronacion de Maria Santissima, 14 estatuas de Apóstoles y reyes hebreos y un precioso tabernáculo de órden jónico y compuesto, en el que se coloca la custodia cuando se esponé á S. D. M.: en el lado der. se lee la inscripcion que dice: «*Stephanus Jordan Philipi II regis catolici escultor ægrius faciebat anno Domini 1590*» y en el izq., esta otra: «*El Petruix de Oña ejus gener depingebat espensis Ecclesie anno Domini 1603*»: los altares colaterales son del mismo órden que el precitado; en el de la izq., se venera una buena efigie de San Juan y en otros se encuentran un excelente grupo de la Sagrada familia, una Virgen titulada de la Porteria y una Purissima Concep-

cion, ambas de bastante mérito: en una capilla que hace de coro bajo se ven hermosísimas pinturas en tabla, sobre enramada de lino, representando la advocacion de los Reyes, el martirio de San Andrés, el de San Pedro y otros pasages sagrados: al lado del evangelio se encuentra una capilla denominada de los Benaventas, que segun la inscripcion puesta en uno de sus sillares, fué edificada en 1554 á espensas de Don Alvaro Alfonso de Benavente y Maria Gonzalez de Palacios, su esposa; está dedicada al misterio de la Inmaculada Concepcion, cuya imágen se ve en su bonito altar de órden jónico; excelentes molduras y medios relieves, con buen pavimento de mosaico, adornan esta capilla en la que la familia de los fundadores tiene un panteon con 3 nichos en arco romano, exornados con pilastras de bellisimas cariátides y otras labores de buen gusto, entre las que sobresalen 6 estatuas de piedra y varias alegorias fúnebres colocadas en las tumbas: en la sacristia, que es una hermosa nave abovedada, de 77 pies de long. por 36 de lat., llama la atencion su magnífica calageria de nogal con arabescos de medio relieve; pero mas escitan la admiracion de los inteligentes, sus pinturas é imágenes de escultura; de las primeras se cuentan un Ecce-Hómo, un apostolado, 4 cuadros en cobre representando la adoracion de los Reyes, los desposorios de la Virgen y otros asuntos; una bellissima Asuncion, un Sto. Toribio, una Sacra Familia y otros diferentes cuadros; y en escultura no son menos de notar, un Nacimiento de excelente alto relieve, un Ecce-Homo y un Crucifijo: hay brillantes ornamentos y alhajas para el culto; entre ellas, una preciosa cruz de cristal con engastes de plata y oro, y la magnífica custodia de plata maciza, que figura una torre de aguja, y se compone de 4 cuerpos, en los que se ven bonitas estatuas representando varios personajes del antiguo testamento.

**Santiago:** (de primer ascenso) soberbio y magnífico templo de órden toscano en lo general, con tres portadas; una al S. formando dos cuerpos, el primero corintio y el segundo compuesto; descuella en el intercolumnio de este, una estatua de piedra que representa al santo titular; á su izq. se eleva la torre, cuadrada, de 140 pies de altura, con ocho hermosos arcos romanos, entre los que hay 7 campanas; otra fachada al SE., de gusto plateresco, con varios adornos de esta clase, un targeton de medio relieve, cuatro estatuas representando los evangelistas, y una imágen del Padre Eterno en el centro del frontispicio; y últimamente otra fachada al NO., formando arco con lindos follages y dos conos de filigrana; pero lo que mas admira en el exterior de este edificio, son tres cubos colocados á su espalda, tan delicadamente trabajados, de tal hermosura y elevacion, que parece haberse escedido el arte á sí mismo: consta la igl. en el interior, de 3 naves formadas por 20 columnas, cerrando las dos últimas inferiores, con el arco del coro, notable entre los inteligentes, por su estension y poco punto; se cuentan 15 altares, adornados de brillantes pinturas y estatuas, teniendo ademas en su hermosa sacristia varias preciosidades del mismo género, de las cuales merecen citarse dos colecciones de cuadros, la una compuesta de 8 á saber: la resurreccion de Cristo, la curacion del leproso, la educacion de la Virgen, dos sacras familias, el nacimiento y muerte de Jesus, y un San Pedro: la otra coleccion de mayores dimensiones, la forman 6 láminas de la vida de San José: tambien hay un buen lienzo de la Virgen, un Ecce-Homo en cobre; y en escultura un alto relieve en alabastro, representando el nacimiento de Cristo, una oracion del huerto de la misma clase y un crucifijo de marfil de grandes proporciones: los ornamentos y ropas destinadas al culto, son buenas y decentes, contándose con muy pocas alhajas y vasos sagrados, por haberse perdido en 1808 cuando la invasion francesa y en un robo acaecido posteriormente: para llevar el viático á los enfermos, hay una preciosa silla de manos, delicadamente trabajada. **Sta. Cruz:** de igual categoría que la precitada (obra del celebre Herrera) llama la atencion por su solidez y belleza; forman su fachada dos cuerpos, el inferior corintio, con hermosas pilastras en cuyos intercolumnios se hallan das estatuas de las Sibilas Cumea y Samia, y dos medios relieves que representan la invencion de la Cruz y la muerte de Sta. Elena: el superior de órden compuesto; en él se ven colosales y buenas estatuas de piedra, del rey Alfonso VIII, el emperador Heraclio, Constantino el Grande, Sta. Elena, Isaias y David, todas con su rótulo latino en el pedestal, terminando el todo del frontispicio.

## MED

cio con una enorme cruz, tambien de piedra: la igl. en su interior, forma una hermosísima basilica del orden corintio, coronada por una suntuosa bóveda de estilo romano, que admira á cuantos la visitan; tiene el templo 160 pies de longitud, 102 de latitud y 90 de elevacion, con dos órdenes de capillas y hasta 20 altares, en los que se admiran algunas buenas estatuas y excelentes pinturas, singularmente en el mayor, cuyos intercolumnios y centro lo forman 13 lienzos de gran mérito, con varios pasages de la historia de la Sta. Cruz y de Constantino el Grande: otras diferentes pinturas y esculturas hay en la sacristia, habiéndose vendido en el año de 1839, varios cuadros de gran mérito, para atender con su producto á una enorme reparacion que fué necesario hacer en la igl., en la que se veneran los cuerpos de San Eugenio martir y San Ponciano Papa y martir, y las reliquias de San Vidal martir y San Alejandro Papa y martir. Las tres parr. unidas, tienen carácter propio y se hallan servidas por tenientes de nombramiento del diocesano como cura que es de todas, y por un cabildo de beneficiados patrimoniales, que alternan en la residencia, teniéndola cada tres meses en una de ellas. Existen dos conventos de monjas, uno de Franciscanas bajo la advocacion de Sta. Clara, habitado por 10 religiosas, y otra de Carmelitas con 12 claustrales: antes de la exclaustracion, hubo 4 de religiosos dentro de la c., y uno extramuros: el de San Francisco sit. en la plaza de su nombre, se halla destinado á hospital civil y una de sus salas con otros departamentos, sirven para las sesiones y demas trabajos de la Sociedad económica de Amigos del Pais: se conservan muchas de sus bellezas artisticas, entre ellas 10 preciosos cuadros de un apostolado: siendo de lamentar el estravio de otros dos que correspondian á esta coleccion, que ha quedado incompleta; la igl. se halla abierta para el culto, y de las diferentes cosas que en la misma llaman la atencion, merecen citarse la silleria y facistol del coro, obra toda de nogal esmeradamente trabajada por un lego del mismo conv., con profusion de delicadísimos adornos del gusto plateresco, entre los que se ven excelentes medios relieves que representan los principales personajes de los libros sagrados; observándose la singularidad de que el pavimento y puertas del coro, se hallan armadas con tan perfecta ensambladura, que no ha sido necesario emplear ni el mas pequeño clavo. El conv. de San Pedro Martir, del orden de Predicadores; sirvió de cuartel de la Milicia Nacional, y posteriormente lo compró la empresa del canal de Castilla para demolerlo. El de Carmelitas Descalzos, que abandonado y sin uso alguno, se halla en el estado mas deplorable. El de los PP. hospitalarios de San Juan de Dios, en cuyo piso bajo estuvo el cuarto de banderas, Principal y almacén del batallon de milicia nacional; á escepcion de estas habitaciones y la igl. que se halla abierta para el culto, lo demas del edificio está amenazando una próxima ruina. Ademas de las precitadas igl. y conv., se encuentran en la pobl. y sus alrededores las ermitas y santuarios de Ntra. Sra. de la Paz, la Trinidad, la Cruz, Ntra. Sra. de Castilviejo, la Escuela de Cristo, la Soledad, Ntra. Sra. de las Nieves y de la Cruz, el Cristo de las Puertas y San Miguel de Mediavilla: el cementerio público, está muy inmediato á las casas, á la parte del NO., es reducido con solo un lienzo de sarcófagos de mamposteria y ladrillo; no se nota que perjudique á la salubridad, si bien pudiera hallarse mejor situado.

Circundada en lo ant. la c. de fuertes y sólidas murallas, no quedan de estas mas restos que 3 baluartes denominados del Cristo de las Puertas, San Sebastian y Ajujar, los cuales asi como las 6 puertas que llaman de San Francisco, Arco de San Juan, Puerta de Zamora, la de la Esperanza, Arco de Toro y el del Carbon, denotan la solidez y hermosura de las fortificaciones, por sus magnificas arcadas, blasones y otros adornos que aun ostentan: á la parte del S. y tocando al muro, hubo un fuerte castillo en cuya plataforma se construyó un paseo que llaman de la Fortaleza; esta fué demolida en el siglo pasado, y con sus escombros se construyó un magnifico cuartel de caballeria, que en la actualidad no ofrece mas que un monton de ruinas. Adornan los afueras de la c. dándola una agradable y deliciosa perspectiva, el paseo que llaman de la Horquilla, poblado de álamos y chopos; el del Arbol Grande, tambien con diferentes árboles; las alamedas de Entrepuentes, del Negro y de la Ciudad; 6 fuentes de buenas aguas llamadas de la Tierra, Caño de la Cruz, Fuente

## MED

935

Nueva, Caño de San Sebastian, Fuentecilla del Carmen y Alberque; hallándose tambien tres lavaderos públicos, el uno de ellos cubierto.

TÉRMINO. Confina N. Villanueva de San Mancio y Palacios; E. Valdenebro; S. Villabrágima, y O. Villafrechós y Villasper; dentro de esta circunferencia se encuentran las granjas llamadas la Caseta, Casa de Somonte ó Casabianca, Casa del Cuadrillero, Casa de Hernando Melgar y Casa de Vacas, el desp. de San Andrés, y las ruinas de un conv. de Franciscanos Recoletos, titulado de Valdescopezo, que fué demolido por la empresa del canal de Castilla; hay tambien en todas direcciones, infinidad de fuentes y manantiales de esquisitas aguas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de bajo y páramo, el primero tenaz y fuerte, y el segundo pedregoso; se hallan en cultivo 5,700 yugadas, de las cuales 100 son de primera calidad, 3,600 de segunda y 2,000 de tercera; se van haciendo muchas roturaciones especialmente en los montes que son buenos y bien arbolados, en particular el famoso llamado de Toro, celebre por los muchos robos que en él se han ejecutado: atraviesa el térm. el r. Sequillo, cuyo paso facilitan 6 puentes.

CAMINOS. La carretera que va por Valladolid á Leon, la que pasando por Astorga dirige á Galicia, la de Asturias á Madrid, la que conduce por Palencia á Burgos y las de Toro, Zamora, Carrion y Sahagun; todas en mediano estado en buen tiempo, pero intransitables casi en el lluvioso; asi como los diferentes caminos de herradura que comunican con varios pueblos del part. y fuera, entre los que hay una senda llamada del Ladron, que conduce hasta Portugal sin tocar en pueblo alguno de España, pero con el inconveniente de tener que vadear algunos rios.

CORREOS. Se reciben en la adm. los de Valladolid lunes, jueves y sábados; de Benavente domingos, martes y jueves, y de Palencia lunes, miércoles y viernes: salen los primeros miércoles, viernes y domingos; los segundos lunes, miércoles y viernes, y los terceros domingos, martes y jueves: pasan por la c. las diligencias de Madrid á Valladolid y Leon.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, morcajo, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, yerros y otras legumbres; vino, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto y siego, con las que se mantiene ganado lanar, yeguar para cria, y mular para la labor: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, torcaes, ánades, chochas, palomas y en su tiempo codornices; de animales dañinos no se conocen otros que lobos, zorras y algun ave de rapina; en el r. Sequillo se pescan anguillas, tenca y algunos peces pequeños; todo de excelente calidad.

INDUSTRIA. Ademas de la agrícola, que puede decirse la principal, se ejercen diferentes oficios y artes mecánicas, tales son los de platero, relojero, latonero, cerrajero y herrero, sobresaliendo las obras de las 2 últimas clases, que se espendeden con bastante estimacion en la cap. de prov. y otros puntos; hay tambien armeros, albañiles, maestros de obras, zapateros, hojalateros, silleros, guarnicioneros, pasamaneros, sastres, tejedores, boteros, cabestreros, pasteleros, tallistas, confiteros, cereros, carreteros, alfareros, tejeros, profesores de música y de agrimensura y aforo, modistas, fáb. de curtidos de colores, sombreros, aguardiente, chocolate, estameñas y otras telas de lana, una de bayetas, de fuerza mecánica con 140 husos; varias tabonas y molinos; muchos vec. se dedican á la arrieria y otros á la elaboracion del pan, el cual asi como las harinas son de lo mas superior del pais y acaso de España; pudiéndose decir, que en Medina de Rioseco no falta ninguno de los oficios y artes mas necesarias, y aun de los que contribuyen á proporcionar la comodidad y satisfacer los caprichos del lujo.

COMERCIO. Ademas de la esportacion del sobrante de frutos se hace de los prod. de la ind. en gran cantidad: hay tiendas de comestibles, ropas y otros géneros; se importan las primeras materias para las fáb., géneros ultramarinos y coloniales, aceite, cáñamo, mantas y cobertores de Palencia, y muchas bayetas de Sigüenza, que despues de teñidas se llevan con las elaboradas en la c., á Galicia, Asturias y otros puntos; otro de los ramos de importacion para revender son las estameñas y paños ordinarios de Villoslada, Bernards y Sta. Maria de Nieva; de suerte que esta pobl. puede considerarse como un depósito de diferentes géneros, á donde

acuden á surtirlos los arrieros y traficantes gallegos, asturianos y maragatos, no faltando tampoco los de Andalucía en busca de las badanas de colores, que llevan alguna estimación: en lo ant. fué Medina una de las principales plazas para el comercio interior; pero en la actualidad este importante ramo de riqueza, se halla muy decaído.

**FERIAS Y MERCADOS.** Por real concesion del año de 1477, se celebraban anualmente 2 de las primeras: una en 6 de abril y otra en 18 de setiembre; llegaron á ser de las mas célebres del reino por su tráfico é inmensa afluencia de especuladores, pero en el día apenas queda de ellas mas que la memoria: mercados se celebran 3 semanalmente; uno los jueves concedido por real gracia, en el que se venden toda clase de artículos de consumo; otro los viernes destinado á la venta de cecinas, pescados y escabeches, siendo tal la abundancia de estos 2 últimos art. que se presentan por los arrieros de la c., Asturias y Cuatro Villas, que bastan á surtir las prov. de Valladolid, Avila, Salamanca y Zamora, de las que concurre considerable número de compradores: últimamente, los domingos hay otro mercado, cuyo principal tráfico lo constituyen los caldos y cereales.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** 911 vec., 4,500 alm. CAP. PROD.: 10,974,241 rs. IMP.: 1,458,987 rs. CONTR.: 264,669 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 135,465 rs.; se cubren con los prod. de propios y arbitrios consistentes en 282 fan. de grano que rinden varias tierras de labor; 30,000 rs. de los pastos y leñas del monte de Torozos; 12,000 de los pastos de un prado y alamedas de la c.; 7,014 rs. renta de varias heredades; 4,600 de foros; 500 del peso nacional; 7,537 de la mitad de los rendimientos de los ramos de cuchar en granos, medida de los mismos, panadería y correduría; 43,942 de varios arbitrios municipales, y por último, 4 mrs. en libra de carne y 2 rs. en cantaro de vino forastero.

**MEDINA DE RIOSECO:** part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia y Leon: férmano 1 c., 24 v., 4 l., 1 arrabal, 1 barrio, 3 granjas, 6 cas. y 34 desp., que componen 30 ayunt.: las distancias de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., cap. de prov. y dióc.; así como su pobl., riqueza y contr., aparecen de los estados que ponemos al final de este art.

**SITUACION, CONFINES Y CLIMA.** Colocado al extremo NO. de la prov., confina N. con el de Villalon; E. Palencia; S. Mota del Marqués y Toro, y O. Benavente, combatido principalmente por los vientos N. y O.; goza de un cielo alegre y despejada atmósfera, siendo su clima bastante frio y seco.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Llano en su mayor parte, fuerte, tenaz y de secano; se encuentran algunas cord. de cerros, entre las que deben citarse la de los Alcores, que entrando en el part. por el S. en direccion E., va á salir por el campo de Montealegre; sus vertientes todas caen dentro del terr. y dan acceso á estensos páramos colocados en su cima, entre ellos el famoso monte de Torozos, poblado de roble y alguna encina, con excelentes pastos; principia desde el térm. de Medina de Rioseco y atraviesa las carreteras generales de Madrid, Asturias, Leon y Galicia, en una estension de 1/2 leg.: la espesura de su arbolado y su aislamiento, han ofrecido un seguro albergue á los facinerosos y malhechores, en términos que los muchos robos y asesinatos que perpetraban, dieron una triste celebridad á este bosque hasta el extremo que no podia nombrarse sin horror, mas en la actualidad se dan cortas, se han despejado las inmediaciones de los caminos, y habiéndose construido una casa para los guardas, que tambien sirve de parador, ha faltado en parte la seguridad con que hasta cierto punto contaban los criminales, y renacido ia de los traganates y viajeros que atraviesan por estos caminos con tanta confianza como por cualquiera otro de los de su clase en la Peninsula; otra masa considerable de lomas, principia casi á las puertas de Medina, y prolongándose en el mismo sentido, forma en su cima un paramo llamado de la Cañuela y Valdecuevas, terminando en la jurisd. del último pueblo; esta inmensa mole puede considerarse aislada con vertientes á los cuatro puntos cardinales, y entre los diversos cerros y cabezos que la componen, se encuentra el terso de Moelin, famoso por la batalla que en él se dió el 14 de julio de 1808, entre las tropas españolas y las del invasor Napoleon: ademas del mencionado bosque de Torozos, se encuentran en estas cord. otros poblados de roble

y encina, con excelentes pastos, tales son, los de Navabuena y las suertes de Peñafior, los titulados Carrascal y Carbajal, en el térm. de Villalba del Alcor; el Tenadillo, el Robledar, el Monte Alto y la Dehesilla, en el de Castromonte: los hay tambien en Villabragima, y en Valdenebro, el Sardonedo; hallándose en este último punto abundancia de esquisitas yerbas aromáticas y medicinales, entre las que sobresale la salvia por su buena calidad; los valles mas notables que tiene el territorio, son el titulado de Coruñeses, en la jurisd. de Medina; los de la Boada, de Valdeperedo y los del coto de la Espina; constituyendo lo demas estensas llanuras y páramos, de los cuales merecen citarse el de la Mudarra, de 5 leg. de long. y 3 de lat.; el raso de Villalpando, sitio peligroso para los viajeros, de 2 1/2 leg. de largo y una de ancho, y por último, el páramo de Valdecuevas, sit. entre Medina y Palacios de Campos.

**RÍOS Y ARROYOS.** El principal de los que bañan el part., es el Sequillo, que penetra en el terr. por el térm. de Tamariz, recorre los de Villanueva de San Mancio, Medina de Rioseco, Villabragima, Tordehumos, Villagarcía y Villanueva de los Caballeros, por cuyo último punto sale para la prov. de Zamora, despues de haber recogido las aguas del riach. La Puerca y del Marrandiel, en el término de Villagarcía: el Valderaduey que entra por la jurisd. de Quintanilla del Olmo, sigue hacia el santuario arruinado de Miesfeliz, pasa por las inmediaciones de Villalpando que deja á su márg. izq., continúa por el Rebollar y deja el part. por entre Villardiga y San Martin: el r. del Conejo que toma su origen de varios manantiales que brotan en el térm. de Castromonte, atraviesa por un valle contiguo á la v., y va á desembocar en el Duero entre los confines de Toro y San Roman de la Hornija: el Hornija ó Boquilla que nace en el arrabal de la Mudarra, lo baña por su márg. der. y al dejar su térm. abandona tambien el part.: el Marrandiel, célebre por sus desbordaciones, nace en el campo de Palazuelo de Bedija, cuyo pueblo deja á su orilla izq. sigue sucesivamente á los de Villafrechós, Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcía, afluyendo por la jurisd. del último, en el Sequillo: las aguas de estos r. no prestan mas utilidades, que las del riego de algunas praderas contiguas á sus márg.; impulsan varios molinos harineros y proporcionan, aunque con escasez, pesca de anguilas, tenca, pececillos y muchos cangrejos: se encuentran en diferentes puntos balsas que sirven para abreviar los ganados; y en otros se forman de las aguas pluviales, grandes lagunas entre las que son notables las que en los inviernos muy lluviosos se hacen en los páramos que median entre Medina de Rioseco y Valladolid, pues reúnen á veces tanto caudal, que inundan la carretera y grandes trozos de terreno, siendo su paso muy arriesgado aun para los prácticos del país: apenas hay pueblo que no tenga fuente de buenas aguas, para el surtido del vecindario, ademas de otras que brotan en el térm. respectivo; en los de Castromonte y Palazuelo de Bedija se encuentran medicinales; las del primer punto producen buenos efectos en la ictericia y mal de orina, y las del segundo en las obstrucciones de vientre.

**CAMINOS.** Dos calzadas generales atraviesan el part.; la de Valladolid á Leon, que entra por el monte de Torozos, deja á su izq. el arrabal de la Mudarra, sigue á Medina de Rioseco por medio de cuya c. pasa, ofreciéndose en ella á los viajeros la comodidad de 20 posadas y diferentes casas de huéspedes, continúa hasta el pueblo de Berrueces y por su térm. sale del terr. y penetra en el del part. de Villalon: la carretera de Madrid á Galicia se introduce por la jurisd. de Villanueva de los Caballeros que se halla á su der. á bastante dist., marcha en direccion de Villalpando, donde hay una parada de postas con 16 caballos, y por su térm. abandona el part. y entra en la prov. de Zamora: hay ademas diferentes caminos provinciales, transitables para carruages; el que desde la cab. de part. marcha á Zamora por Villabragima, Villagarcía y Villanueva de los Caballeros; el que conduce á Toro y deja el terr. en el térm. de Villagarcía; el que va á Palencia y el que dirige á Galicia pasando por los térm. de Palazuelo de Bedija, Villafrechós, Villafrechós cuyo pueblo atraviesa, Sta. Eufemia, Quintanilla del Monte y Villalpando: para el paso de los ganados merinos trashamantes, cruza una cañada que penetrando por el monte de Torozos va por Medina de Rioseco, hasta salir del part. por la jurisd. de Berrueces.

**PRODUCCIONES.** Riquísimo trigo candeal, cebada, avena,

MED

centeno, morcajo, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, patatas, yerros, algarroba, hortalizas, vino, frutas, leñas de combustible y carboneo, y abundantes y finos pastos con los que se mantiene ganado lanar, yeguar, mular y algo de vacuno: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, codornices chochas, palomas, patos, torcaes y otras aves, algun venado, y de animales dañinos lobos, zorras y aves de rapiña.

INDUSTRIA. La principal del part., la constituye la agricultura, pues la fabril, a escepcion de la que se egerce en la cab. del part. (V. su art.), está reducida á la arrieria y panaderia, algunos molinos harineros y telares de ropas de lana.

COMERCIO. Ademas del importante que se hace en Medina de Rioseco, de toda clase de generos, se esporta el sobrante de cereales ya en granos, ya en harinas á los mercados de Villalpando, Villalon y Valderas, y á los depósitos del canal de Castilla establecidos en Grijota, Palencia y Valladolid; la lana se espende á los traficantes de Villarramiel, Amusco y otros puntos: en cambio se importan, géneros ultramarinos y coloniales; aceite de Andalucia; pescados frescos y salados de diferentes puntos; cecinas de Leon y Asturias; vinagre de tierra del vino; cáñamo de Aragon; jabon de este último y de tierra de Madrid, paños finos de Ezcaray, Tarrasa, San Fernando y otras fáb.; sedas y terciopelos de Toledo y Valencia; MEDINA DE RIOSECO, cab. de part. jud.

MED

337

y por último, varios art. de consumo, de que carece el país, se importan de diferentes partes de dentro y fuera del reino.

FERIAS Y MERCADOS. De los de Medina de Rioseco, ya se da razon en su respectivo art.; en Villalon se celebra una feria anual el 21 de junio, cuyo principal tráfico lo constituye la venta de instrumentos agricolas, paños, comestibles; quinca-lla y tambien se ponen algunas platerias; los martes de cada semana, hay mercados en los que se venden lienzo ordinarios, telas finas, paños, comestibles y otros art. de consumo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 62, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, libremente 6, penados presentes 37, contumaces 2, y 3 reincidentes en otro delito: de los procesados 42 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 8 mugeres; 24 solteros y 36 casados; 5 sabian leer; 17 leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal y 51 artes mecánicas: no constan la edad, el estado, la instruccion, ni la ocupacion de los 2 reos contumaces.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo de delito una arma de fuego permitida, 10 armas blancas de uso lícito, 2 de ilícito y 8 instrumentos contundentes.

11/2	Berruecos.																												
3	3	Cabrereros del Monte.																											
2	3	1/2	3	Castromonte.																									
21/2	3	21/2	4	Eufemia (Sta.)																									
2	3	1/2	5	4	4	Montealegre.																							
2	1	3	4	3	2	Moral de la Reina.																							
2	3	1	3 1/2	1 1/2	2	3	Morales de Campó.																						
3	4	1/2	5	1	5 1/2	2	5	5	Mudarra (la).																				
1	2	1/2	3	3	3 1/2	1	2	2	4	Palacios.																			
2	1	2	3	1 1/2	4	1	1	5	3	Palazuelo de Bedija.																			
3	3	1/2	1/2	4	1 1/2	5	3	1	6	4	3	Pozuolo de la Orden.																	
2	2	3	4	3 1/2	2 1/2	1	2	5	2	2	5	Tamariz.																	
2	3	1	3	2	3	4	1	3	3	2	1	4	TorJehumos.																
1	2	1/2	3	2	3 1/2	1	3	2	1	1	3	4	3	3	Valdenebro.														
1	2	1/2	3	1	3 1/2	2	3	2	2	2	3	4	3	2	1	Valverde.													
1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	3	1	2	1	Villabrágima.														
1	2	1/2	2	3	1 1/2	3	3	1	4	2	1	2	3	1	2	Villaesper.													
2	2	1	4	1/2	4	3	1	5	3	1	1	3	2	3	2	Villafrechós.													
3	3	1/2	2	1 1/2	3	5	5	2	4	4	3	1	5	1	3	2	Villagarcia.												
3	4	1/2	5	2	5 1/2	1	4	4	1	3	5	6	5	3	2	3	Villalva del Alcor.												
3	2	2	4	1	5	2	2	5	5	1	2	2	2	4	4	3	Villamuriel.												
4	4	1/2	11/2	3	2 1/2	5	5	2	3	4	4	1	6	2	4	3	Villanueva de los Caballeros.												
1	2	4	3	3	2	1	2	4	1	2	4	1	3	2	2	2	Villanueva de San Mancio.												
40	41 1/2	42	38	42 1/2	39	42	41	37	41	42	43	42	41	39	39	41	41	42	41	38	43	42	41	Madrid.					
6	7	1/2	8	4	8 1/2	5	8	7	3	7	8	9	8	7	5	5	7	7	8	7	4	9	8	7	34	Valladolid, aud.			
22	23 1/2	24	23	24 1/2	20	21	23	22	21	24	25	21	24	21	22	23	23	24	24	20	25	26	21	56	22	Burgos, c. g.			
8	9	1/2	10	9	10 1/2	6	7	9	8	7	10	11	7	10	7	8	9	9	10	10	6	11	12	7	42	8	14	Palencia.	

**CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recamplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.				CONTRIBUCIONES.							
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de							Per ayuntamiento.	Per vecino.	Per habitante.	Per suntuosidad.	Per casa.	Per R. M.	Per vecino.	Per habitante.	Per suntuosidad.	Por 100 de la riqueza.		
			M votos contribuyentes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindacos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.											Capo de sold. en una q de 25,000 hombr.	Rs. vn.
Berruecos.....	90	414	71	1	72	70	1	1	2	1	4	5	2	2	5	4	1	2	21 1'25		60900	676	23	171	17	43880	458	9	33	18	23'79
Cabrerols del Monte.....	73	288	66	3	66	60	4	1	2	1	4	4	2	4	3	1	3	3	17 0'90		66560	914	27	231	4	13645	186	31	47	13	20'50
Castro Monte.....	150	640	406	13	419	110	1	4	1	4	5	11	10	4	6	7	3	2	43 1'95		150136	1000	31	234	20	24540	163	20	38	12	16'34
Medina de Riosoco.....	914	4500	357	10	367	314	1	8	1	7	60	58	50	32	28	21	15	264	43'00		445897	1004	18	324	8	267636	293	27	59	13	16'34
Montealegre.....	163	631	110	3	110	107	1	4	1	5	14	18	17	9	10	11	8	79 1'95		176141	1080	31	279	5	22340	137	10	35	14	18'50	
Moral de la Reina.....	117	354	78	5	80	73	1	4	1	5	7	2	5	1	3	4	6	28 1'10		68130	582	10	194	4	14301	128	8	40	25	20'99	
Morales de Campos.....	79	240	56	4	60	56	1	2	1	4	4	5	4	2	5	3	2	25 0'75		50603	640	49	310	29	11804	149	13	49	6	23'32	
Mudarra.....	58	258	63	3	63	49	1	2	1	4	4	5	4	2	5	3	4	11 0'80		41658	718	6	161	16	8277	142	24	32	3	19'87	
Palacios de Campos.....	150	554	116	6	116	113	1	4	1	5	6	4	4	5	7	4	1	31 1'70		96988	646	20	175	2	17465	114	15	31	1	17'70	
Palazuelo de Vedija.....	224	872	123	4	124	124	1	1	6	1	6	17	10	15	11	10	3	5	71 2'05		348820	1587	8	400	1	28844	126	3	32	13	8'10
Pozuelo de la Orden.....	79	284	64	4	68	61	1	2	1	4	6	1	7	2	4	4	8	24 0'90		27437	347	10	96	21	8971	113	19	31	20	39'70	
Santa Eufemia.....	92	420	78	2	80	76	1	1	2	1	4	17	20	9	9	10	4	3	38 1'30		419924	1363	17	285	18	9333	101	4	22	8	7'78
Tamariz.....	91	367	78	3	78	63	1	2	1	4	4	17	20	9	9	10	4	3	72 1'10		60500	664	28	164	29	12538	137	27	34	6	20'72
Tordehumos.....	337	1200	205	7	212	186	1	4	1	6	18	22	10	11	9	4	8	82 3'60		245260	727	26	204	13	32560	96	24	27	5	13'98	
Valdebarro.....	149	544	93	2	95	46	1	1	4	1	5	9	6	8	10	5	2	4	40 1'05		123314	827	21	226	23	15721	105	17	28	31	12'75
Valverde.....	404	1555	82	4	83	72	1	4	1	5	10	6	6	4	7	4	2	39 1'40		123140	1183	25	270	19	21642	208	3	47	19	17'58	
Villabragima.....	339	1425	193	2	195	188	1	1	6	1	6	19	23	7	6	5	3	3	66 4'30		191419	563	26	131	4	39447	116	12	27	23	20'64
Villaper.....	18	82	20	3	20	15	1	1	2	1	3	2	3	1	2	1	2	9 0'25		16356	908	23	199	16	1844	102	9	22	15	11'20	
Villafrechós.....	332	1314	203	4	207	191	1	1	6	1	6	18	19	16	12	8	6	3	75 3'95		242314	729	29	184	14	42454	197	30	32	11	17'58
Villa-García.....	153	620	112	3	115	52	1	1	4	1	5	11	7	12	12	3	3	51 1'90		160120	1046	18	258	9	28650	183	22	46	7	17'89	
Villalba del Alcor.....	200	800	157	1	158	142	1	1	6	1	6	10	17	9	8	8	5	5	62 2'40		186100	930	17	332	21	38698	193	17	48	13	20'79
Villamuriel.....	90	380	77	1	78	14	1	1	2	1	4	7	5	5	4	4	1	1	27 1'15		50970	566	11	134	5	7181	79	21	18	31	14'09
Villanueva de los Caballeros.....	120	770	90	4	94	80	1	1	4	1	5	6	7	5	4	4	2	2	30 2'35		60910	507	20	79	4	12437	103	22	16	5	20'42
Villanueva de San Mamico.....	92	356	78	2	80	75	1	1	2	1	4	4	6	3	3	3	2	2	15 1'10		63900	694	19	179	17	16150	175	18	45	12	25'39
Totales.....	4211	17765	2676	64	2740	2255	24	24	90	24	116	274	253	207	165	153	93	75	1220 54'		4190254	995	2	235	30	709452	168	16	39	32	16'93

NOTA. En las contr. se incluye la de culto y cetero por rs. vn. 130,949 ó sea el 3'13 por 100 de la riqueza imponible; sale á razon de 31 rs. 3 mrs. vn. por vec. y 7 rs. 13 mrs. por hab.

## MED

**MEDINA DEL CAMPO:** v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 leg.). sit. en llano a la margen izq. del r. Zapardiel, y combatida principalmente por los vientos N. y S., las enfermedades mas comunes son, rebeldes fiebres intermitentes, en el verano y otoño, debidas al estancamiento de las aguas del r. que corre con demasiada lentitud y sobre un lecho cenagoso: cuenta la pobl. 740 CASAS, distribuidas en varias calles y una gran plaza soportada, en medio de la que se halla una buena fuente, que con otras 3 mas, sit. en diferentes puntos, surten al vecindario, de esquisitas y abundantes aguas; hay casa consistorial, edificio sólido de piedra de sillería, con dos torreones; cárcel bastante segura; escuela de instruccion primaria frecuentada por 150 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs., otra de niñas cuya maestra percibe 1,500 rs.; un magnífico hospital general titulado de Simon Ruiz, edificio grandioso con un frontis de 300 pies, un espacioso claustro con dos galerías alta y baja, en las que se ven 72 arcos, hermosa escalera, salones de enfermería, corredores, habitaciones para el rector, botica, iglesia, huerta y cuantas dependencias son necesarias al establecimiento; en el que, á pesar de haberse disminuido sus pingües rentas, aun tiene disponibles 30 camas, y los enfermos son asistidos con el mayor esmero, bajo la direccion de un zeloso rector; hay otro establecimiento de la misma clase, fundado por el Sr. Barrientos, muy bien situado y con las posibles comodidades: un bonito edificio para carnicerías que es un cuadrilongo con 8 arcos de frente; vestigios de varios conventos y otros edificios antiguos, entre ellos una puerta por la que se sale al camino de Valladolid: una igl. colegiata (San Antolin), y 6 parr. (San Facundo, San Miguel, Sta. Maria del Castillo, San Martin, Santiago), en la que se hallan los restos del marqués de la Ensenada, y últimamente la de Santo Tomás; á la parte E. de la v., sobre una pequeña eminencia, se encuentra el célebre castillo llamado de la Mota, que aunque bastante destruido en muchas partes, aun ostenta su antigua solidez, con algunos trozos de la muralla que le rodeaba, bajo la cual hay espaciosos subterráneos: fuera de la poblacion, se ve un bonito cuartel de caballería, con cuantas oficinas y comodidades son necesarias; pero se halla en un estado tal de abandono, que no será extraño se vea pronto reducido á escombros; hállanse tambien varias arboledas que sirven de paseos.

Confina el TÉRM. N. La Seca; E. Pozaldez; S. Gomez-Naharro, y O. Villaverde; dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Roque), el cas. titulado Casa Blanca, con 3 vec., y unas salinas abandonadas.

El TERRENO fertilizado por el r. Zapardiel, cuyo paso facilitan dos puentes de piedra, es llano en lo general, con algunas pequeñas cuevas, muy productivo y á propósito para cereales y viñedo; comprende un monte pinar con su casa para el guarda, y varias deh. para pastar los ganados de Huelga.

Atraviesan la pobl. las carreteras de Madrid á la Coruña, y de Burgos á Salamanca, habiendo otros caminos locales, todos en muy buen estado.

El CORREO se recibe en la estafeta, miércoles, viernes y domingos, y sale jueves, sábados y lunes; para su servicio hay una parada de postas, y en este punto se hace la distribucion de la correspondencia para Valladolid y Galicia.

Las PRODUCCIONES consisten en trigo, cebada, algarroba, garbanzos y vino; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de liebres, perdices y algunas aves frias, y el r. abunda en cangrejos.

INDUSTRIA: la agrícola, dos molinos de chocolate, fábricas de curtidos y de sombreros y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables.

COMERCIO: esportacion de cereales, y vino é importacion de los art. que faltan, hay varios almacenes de trigo y muchas tiendas al por mayor y menor, de géneros de algodón, sedas, sombreros, paños y otros art.; todos los miércoles y domingos se celebran mercados, cuyo principal tráfico lo constituyen los cereales, llegando en algunos dias á ingresar hasta 7,000 fan.; tambien se venden ropas, alfarería, loza fina, pescados, especias, frutas y otros géneros.

POBL., RIQUEZA Y CONTR.: 730 vec., 2,760 alm. CAP. PROD.: 8,465,090 rs. IMP.: 846,944. CONTR.: 209,234 rs., 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, 55,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

## MED

339

**MEDINA DEL CAMPO:** part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid: fórmanlo 14 v., 13 l., 1 ald., 1 cas., 1 granja y 8 desp., que componen 26 ayunt. y 2 alcaldías pedáneas: cuya pobl., riqueza, contribucion y estadística municipal, asi como las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el extremo S. de la prov., confina al N. con el de la Mota del Marqués; E. el de Olmedo; S. el de Arévalo (prov. de Avila), y O. el de Nava del Rey: reinan principalmente los vientos del N. y del S., dejándose sentir los primeros con bastante impetuosidad; la atmosfera es clara y despejada, y el clima bastante sano en lo general, sin que se conozcan enfermedades especiales, como no sean las fiebres intermitentes en la cab. del partido.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llano en su mayor parte, solo se encuentran unas pequeñas alturas de corta estension, entre el pueblo de Rodilana y la ermita de San Cristobal, y otras de no mayor consideracion entre Dueñas y Foncastin: en el térm. de Serrada principia una cañada fértil en pastos, cereales y uva, de 2 leg. de estension, que va á terminar en el monte llamado de las Monjas de Sta. Clara; desde Dueñas arranca un valle que atravesando por las jurisd. de Foncastin y Medina, concluye en la de Rueda; y otro parte desde La Seca á terminar en la de Tordesillas: al extremo N. del terr. se encuentra un hermoso monte de pino y encina, perteneciente á los propios de La Seca, y en las inmediaciones de Medina tambien se encuentran de la primera clase: los únicos r. que bañan el part. son el Duero, que forma el lim. N. y solo toca el térm. de La Seca, en el que se ven á sus orillas chopos y robustos y elevados álamos blancos: el Zapardiel, que penetra por la jurisd. de San Vicente del Palacio, sigue por los térm. de Gomez-Naharro, Medina del Campo, donde tiene 2 puentes de piedra, Dueñas, Carrion, Torrecilla del Valle, granja de Zofraga, donde le atraviesa otro puente, y Foncastin por donde sale del part. y va á desaguar en el Duero: hay algunos arroyos insignificantes, y varias fuentes, entre ellas una medicinal en Campillo, recomendada en las enfermedades del estómago y vegiga.

CAMINOS. Las carreteras de Madrid á Galicia y la de Valladolid á Salamanca: la primera tiene parada para el servicio de diligencias en Rueda, y para el de correos en la cab. del part.; hay otros caminos transversales; y tanto estos, como aquellas se encuentran en buen estado.

PRODUCCIONES. Cereales, vino de superior calidad, especialmente el blanco, algarroba, garbanzos, madera de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal.

INDUSTRIA. la principal del part. la constituyen la agricultura; hay sin embargo algunos molinos de chocolate, fáb. de sombreros y curtidos y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; muchos se dedican á la traginería y porteo de granos.

COMERCIO. El de cereales es importante, asi como el del vino que se esporta para el canal de Castilla y otros puntos: en cambio se importan paños finos y ordinarios, telas de algodón, hilo y seda, hierro, especias, pescados, carnes y otros art.: no hay ferias ni mas mercados, que los 2 semanas que se celebran en la cab. del part.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 99, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 80, contumaces 15, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 5: de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad, 58 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 93 eran hombres y 6 mugeres; 38 solteros y 46 casados; 19 sabian leer, 77 leer y escribir y 48 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 80 artes mecánicas; no constan la edad, el estado, la instruccion, ni el ejercicio de los 15 reos ausentes.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; resultando aprendidas como cuerpo del delito 2 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 11 instrumentos contundentes.

Como complemento del art. ponemos el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE EN TOTALIDAD.				CONTRIBUCIONES.										
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Alc. pedanes.	Jóvenes alistados de edad de						Cups de soldados con k una vez.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Per. Habitante.	Rs. Ms.	Per. ayuntamiento.	Rs. m.	Per. vecino.	Rs. m.	Por. Habitante.	Rs. m.	Per. ayuntamiento.	Rs. m.	Por. vecino.	Rs. m.	Tanto por 100 de la riqueza.	
			Conto de sueldos.	Por cen. sueldos.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.																	24 años.
Vallad <sup>o</sup>	79	240	65	65	46	1	1	2	4	4	5	4	3	4	5	30	0'75	129536	1639	24	539	25	14759	186	25	61	17	11'39					
id.	51	240	47	50	9	1	1	2	1	4	3	3	3	5	17	0'65	80196	1572	16	381	30	9300	182	12	44	10	11'60						
Campillo	38	196	40	40	4	1	2	1	3	1	2	3	6	1	48	0'60	54326	1429	21	285	34	7635	200	31	40	6	14'05						
Carpio	169	675	760	763	60	1	1	8	1	7	1	2	3	2	41	2'	67350	398	18	99	26	20184	119	15	29	31	29'97						
Carrioncillo	6	27	8	8	5	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	0'10	9926	1655	6	367	21	2058	348	76	8	20'73							
Cervilejo de la Cruz	68	268	64	65	53	1	1	2	1	4	2	4	3	3	20	0'80	96589	1420	10	371	16	11870	174	20	44	10	12'29						
Ducnas de Medina	3	12	9	10	9	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	0'05	14136	4712	4	4178	1	1917	639	150	25	13'56							
Foncastin	16	51	12	13	11	1	1	2	1	4	1	2	1	1	4	0'15	15909	998	2	313	4	2424	151	17	47	18	15'18						
Fuente el Sol	62	270	31	32	22	1	1	4	1	4	5	2	3	3	20	0'85	44666	720	14	165	15	7340	118	13	24	30	16'43						
Gomezarrate	89	297	75	78	67	1	1	2	1	4	6	7	2	3	19	0'90	98119	1102	13	330	12	12560	141	4	42	11	12'80						
La Seca	1002	3625	401	417	353	1	1	8	1	7	40	41	50	45	37	32	290	1095	17417	7	474	27	350210	249	24	69	1	14'55					
Lomoviejo	81	252	62	66	53	1	1	2	1	4	3	5	5	4	2	2	23	0'75	130536	1555	1	518	1	14791	176	3	58	23	11'33				
Medina del Campo.	730	2760	316	320	286	1	1	8	1	7	38	45	30	48	22	19	213	8'35	846744	1159	31	306	27	213102	295	30	77	11	25'20				
Moraleja de las Paderas	26	106	22	22	14	1	2	1	3	1	4	2	1	1	1	10	0'30	28356	1090	21	267	18	3537	136	1	34	11	12'47					
Pozal de Gallinas	112	500	86	87	64	1	1	4	1	5	6	5	9	7	44	1'50	146011	1303	23	292	1	16390	146	12	32	27	11'23						
Rodilana	178	777	116	120	116	1	1	5	1	5	8	7	2	3	22	2'35	98504	553	13	413	31	28384	160	20	36	27	29'02						
Romagnitardo	6	27	7	7	7	1	2	1	3	1	2	1	1	1	2	0'10	5214	869	1	193	4	1380	230	51	4	20'47							
Rubi de Bracamonte	90	340	70	72	62	1	1	2	1	4	3	5	2	3	1	19	1'05	93100	1034	15	273	28	16642	184	31	48	32	17'88					
Rueda	604	2470	277	289	260	1	1	8	1	7	38	39	29	37	25	10	190	7'45	698941	1157	6	283	27	195969	324	15	79	12	28'04				
San Vicente del Pa-lacio	90	332	71	71	26	1	1	2	1	4	6	8	3	5	2	31	1'	78787	875	14	237	12	16076	178	21	48	14	20'10					
Serrada	141	637	108	114	96	1	1	4	1	5	9	10	10	11	7	4	53	1'95	102510	727	1	160	31	40664	288	14	63	29	39'67				
Torrejilla del Valle	43	46	13	15	13	1	2	1	3	1	1	3	1	1	1	7	0'15	21700	1669	8	472	18	2285	175	26	49	23	10'53					
Velasco de Barro	32	139	28	30	28	1	2	1	3	1	2	2	1	3	1	9	0'40	53811	1681	23	337	6	7665	239	18	55	5	14'24					
Villanueva de Due-ro	82	363	75	75	9	1	1	2	1	4	3	3	8	7	1	1	23	1'10	203500	2181	24	560	21	21373	260	22	58	30	10'54				
Villanueva de las Torres	95	424	75	77	36	1	1	2	1	4	3	4	6	2	15	1'30	86069	906	1	263	1	9396	97	29	21	31	10'50						
Villaverde	106	466	85	85	77	1	1	4	1	5	5	12	8	7	3	1	38	1'45	71834	705	33	160	20	15889	149	30	31	3	21'23				
Totales	3972	15503	2923	65	2988	1832	26	19	84	26	113	2189	234	180	211	147	105	75	1131	47	5000059	1258	28	322	18	944	202	237	24	60	31	18	88

NOTA. En las contr. se incluye la de Culto y Clero por rs. vn. 146,885 ó sea el 2'8 por 100 de la riqu. imp.; sale á razon de 36 rs. 33 mrs. por vec. y 9 rs. 16 mrs. por habitante.

MED

MED

MEDINA DEL CAMPO, cab. de part.

2	3 1/2	1	2 1/4	3 1/4	3	4 1/2	3	3 1/2	1	2	1 1/2	4/2	2	1 3/4	1	2	2 1/4	2 1/4	2	3 1/4	5	8
Bobadilla.		Carpio.		Gomez Nabarro.		La Seca.		Pozal de Gallinas.		Rodilana.		Rueda.		Serrala.		Villaverde.				Valladolid, aud. terr.		

MEDINA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Zafra (1), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 6), c. g. de Estremadura. Sit. sobre una colina desigual en direccion de S. á N.; es de clima templado, reinan los vientos del E. y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 580 CASAS, todas de un piso, desiguales y de poca capacidad, sin guardar alineacion en sus 19 calles y 3 plazas, con curvas, recodos y salidas harto incómodas en algunas: hay casa de ayuntamiento reedificada en 1838; cárcel en el piso bajo; escuela de primera educacion, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 200 niños; otras privadas de ambos sexos sostenidas por retribucion; un hospital, que recoge los pobres transeuntes, sin recursos de ninguna especie; á su inmediacion una ermita dedicada á San Miguel, en la que se venera la Virgen de Guadalupe; igl. parr. dedicada á Sta. Maria del Camino, con curato de segundo ascenso, y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago: el edificio fué reedificado en 1790, con 2 naves, una ancha y espaciosa, la otra mas pequeña donde hay 3 capillas; la torre se eleva á 33 varas, y en ella se encuentra el reloj de la v.; en los afueras al O., el cimiterio construido en 1814, mas lejos las ermitas del Humilladero y Ntra. Sra. de la Coronada, y sobre un cerro aislado el hermoso cast., del que se conservan dos torres redondas, una en estado regular, y la otra con las escaleras y las murallas del triple recinto que tenia, destruidas en gran parte; la plaza de armas, fosos y glasis se siembran ya; tuvo alcaide, que ponian los maestros de Santiago. Se surten los vec. de aguas potables en 9 ó 10 fuentes perennes; que dist. de 600 á 2,000 pasos al E. y O.; las mas de ellas al descuberto sin género de construccion alguna, y las 3 ó 4 que la tienen es á manera de pozo; su calidad es algo cruda en razon al poco sol que reciben. Confina el téam. al N. con el de la Puebla de Sancho-Perez; E. Calzadilla de los Barros y Bienvenida; S. Valencia del Ventoso y Fuente de Cantos; O. Alconera y Atalaya, extendiéndose 1 1/2 leg. de E. á O.; 5/4 de N. á S. y comprende 8,450 fan. de tierra roturada para sembrar; 250 para olivos; 1,400 de encinares de propios; 1,148 de id. de particulares; 69 de viñas, y 32 de huertas, las cuales se estienden en un valle al O. perfectamente regado, que hacen una vista pintoresca: las tierras de labor se dividen en varias clases, pudiendo calcularse sobre 2,000 fan. de primera calidad, 3,000 de

segunda y 3,000 de tercera: incluidas en ellas estan 3 fincas que posee la casa del marqués de Perales llamadas Prado, Orden y Campillo, y los montes del comun, existentes al S. y O. bastante bien conservados y conocidos con los nombres de Nuevo y Viejo: además del térm. propio de la v. disfruta los estensos baldíos de la comunidad con las de Montemolin, Monasterio, Calzadilla y Fuente de Cantos, de la cual hemos hablado en el art. de la última; á 3/4 leg. de la pobl. se encuentran los sitios conocidos por Sta. Julia, y el Palacio ó Palacios de Sta. Julia; en ellos se conservan lápidas, trozos de columnas y otras antigüedades: este sitio se designa por algunos como la residencia de Sta. Olalla de Mérida antes de su martirio; nosotros con mejores datos hemos indicado esta residencia en el desp. de la Aldehuela térm. de Cáceres, llamado antiguo. Fonciano. Le bañan la rivera Larja en las direcciones ES. y O. á la cual se une la de Bodion y ambas al r. Ardila, y otros arroyuelos que se unen á la primera. El terreno es hondo y propio en general para labor y plantio. LOS CAMINOS vecinales, cómodos y susceptibles de carruages. El correo se recibe en Zafra, por un encargado del ayunt., tres veces á la semana. prop.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, aceite, vino, verduras y frutas: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, yeguar, vacuno y sobre 600 caballerías de labor y de carga; se cria caza menuda, pesca ordinaria en los r. y pocos animales dañinos. IND. y COMERCIO: 70 telares de jerga y mantas bastas, manejados por las mujeres; 20 molinos harineros de agua; 3 de aceite; 40 tahonas y otros oficios: hay 3 tiendas de quincalla y abaceria; se esportan los frutos del país, y las gergas que se elaboran: muchos vec., se dedican á la panaderia para surtir al pueblo y á los inmediatos. POBL.: 610 vec., 2,360 almas. CAP. PROD.: 7.317,963 rs. IMP.: 562,308 rs. CONTR.: 50,150 rs., 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, 28,405 rs. 7 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las yerbas, rastrogera, bellota y terrazgos de propios.

Fué conquistada esta v. por el maestre de Santiago, D. Pelay Perez Correa en 1274; despues fué erigida en ducado que estuvo en la casa de Osuna; pero volvió á la coroua de la que no ha vuelto á desmembrarse: sus armas son un escudo con 2 torres unidas por un trozo de muralla.

HISTORIA. Créese con alguna probabilidad venir significada esta poblacion, en el itinerario atribuido á Antonino, bajo el nombre de *Perceiana*, con que espresa aquel documento, una de las mansiones del camino militar, que desde la boca del Guadiana se dirige á Mérida. Pudo ser este nombre de degeneracion del griego *Pyrgos*, que significa *torre*, y con la adiccion de la voz apelativa árabe *Medinal*, haber parado en Medina de las Torres. Este indicio es muy poderoso, coincidiendo, segun se verifica, con la direccion del camino espresado, con la distancia que en él se marca entre *Perceiana* y *Emerita*, y con los restos de antigüedad, que esta poblacion conserva. El anónimo de Rávena, la llamó *Pergetana*, cuyo nombre parece indicar mas aproximadamente aun la degeneracion congeturada.

Los marqueses de Toral unieron á sus dominios el ducado de Medina de las Torres (V. TORAL).

Es patria esta v. de D. Juan Beltran de Guevara doctoral de Avila, del consejo de S. M. electo arz. de Santiago.

MEDINA SIDONIA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Cadiz, compuesto de 3 v., una ald., un desp. y diversos cas. que al todo constituyen 3 ayunt. que en lo jud. y militar pertenecen á la aud. terr. y c. g. de Sevilla. La dist. que media de los pueblos que constituyen el part. á los puntos indicados y la que hay reciprocamente entre unos y otros, asi como su pobl., riqueza y contr., se manifiesta en los estados siguientes:

MEDINA SIDONIA, cab. del part. jud.

3	Alcalá de los Gazules.				
1	3	Paterna de la Rivera.			
6	10	7	Cadiz, cap. de prov. y dióc.		
18 1/2	17	17 1/2	23 3/4	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
108 1/2	107 1/4	107 1/2	111 3/4	88	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.									
	VECINOS.	AIMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de					Cupo de sold. en una q. de 25.000 hom.	Por apta- miento.	Por vecino.	Por habilita- ble.	Por suate- miento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza.								
			Per capita.	Contribu- yentes.						TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.									22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.
Alcalá de los Gazules...	1529	6116	524	5	524	484	1	8	1	7	19	43	47	54	42	50	46	373	14	331413	256	64	235128	153	26	38	51	60'07		
Medina-Sidonia.....	2699	10534	694	5	699	538	1	21	1	9	150	130	114	104	74	70	70	712	24	760428	281	25	478591	175	16	44	33	62'98		
Paterna de Rivera.....	548	2436	239	2	241	228	1	6	1	6	30	30	20	23	14	29	15	161	5	28312	51	23	38076	69	16	15	21	134'49		
Totales.....	4776	19086	1457	7	1464	1950	3	4	25	3	271	203	181	181	130	149	131	1246	43	1180153	247	11	61	28	746793	456	12	39	4	63'26

NOTA. En las contribuciones que presenta este cuadro está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 93,648 que le corresponden, al respecto del 8'02 por 100 de la riqueza im- ponible del partido; y su relacion con la poblacion es la de 19 rs. 28 mrs. por vec., y 4 rs. 33 mrs. por hab.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra enclavado en la parte SO. de la prov., gozando de un clima sano y benigno; los vientos en él mas frecuentes son el E. y el O., y las enfermedades mas comunes en Medina las fiebres intermitentes, en Alcalá de los Gazules las intermitentes y en Paterna las dolencias psóricas.

CONFINES. Por el N. los tiene con el part. de Arcos, formando el limite los rios Guadalete y Majaceite; por el E. con el de Grazalema y San Roque, dividiéndolo las sierras de Ubrique y la de los Gazules; por el S. con este último y el de Chiclana, el cual constituye el limite occidental. El territorio del part. que vamos á describir es generalmente llano desde Chiclana hasta Alcalá y Paterna, lo demas es bastante quebrado y desigual; siendo las montañas mas notables la sierra de Algibet, que domina la v. de Alcalá, y el monte en que está asentada Medina, que tiene 1,010 varas castellanas sobre el nivel del mar. En la sierra del Cuervo, al E. de aquella c., se encuentra el puerto del Hombre, y en direccion de N. á S. descuello el monte de la Alalaya y el Almazán, y al O. el Berruoco. Todos ellos forman una cordillera en figura de semicírculo, con que acaba un ramal en la sierra de Ronda, y el cuadrante oriental de este semicírculo, que termina cerca de Tarifa, pertenece casi todo á este part. y el occidental al de Jerez y Arcos. El arbolado de estas sierras es por lo general chaparros, acebuches, guejigos, fresnos, brezos, alisos y laureles, que producen pastos para los ganados, especialmente para el cabrio. Abundan en minas de hierro en el térm. de Medina, en el sitio del Cuervo, en el Helecho y en la boca de la Pila, las cuales se encuentran hoy abandonadas. Las hay tambien de cobre en el monte Berruoco. En el térm. de Alcalá se encuentran varias de los mismos metales que las anteriores y diferentes canteras de piedra mármol, de la cual se ha empleado mucha en la construccion de la catedral de Cadiz. Encuéntanse tambien en el térm. de este part. diferentes salinas, sit. en el sitio llamado de la Graja, jurisd. de Medina y en los Portalejos, las cuales se forman de arroyos naturales, que con el calor del sol se convierten en sal, mas la principal se halla en Paterna de la Rivera tomando el nombre del mismo pueblo. Los rios y arroyos que cruzan el partido son el Alamo, que nace en el de Jerez y recibe las aguas de la garganta del Sanguino entrando todas en el r. Barbate, en la deh. de Palmeta, térm. de Medina, desaguando en el mar. Corre tambien el arroyo denominado Almendros, cuyas aguas se juntan en el Salado y ambas van al Océano. El r. Barbate, que viene del térm. de Jerez, acrece sus aguas con las de los arroyos del Rocinejo y la Cavezuela, las del Alamo y r. Celemin, con las cuales se fertilizan algunas tierras en término de Vejér, desaguando despues en el Océano. Ademas de los espresados hay ademas muchas gargantas y arroyos por todo este part. como los Laureles, el Montero, el Espino, la del Semeño, Trajueta, la del Collado, la de la Boca, el Factor y del Tramposo, que unos y otros llevan aguas excelentes con las que se riegan diferentes huertas, impulsando muchos molinos harineros. La calidad del terreno de este part. es todo de secano y participa de monte, como ya hemos manifestado, de algunas vegas y llanos, siendo el de Medina por mitad de pastos y de labor. Encuéntanse diferentes cañadas, valles, deh., gargantas, en donde se producen toda clase de cereales y frutas. Los caminos que cruzan el partido son provinciales y vecinales; los primeros son, uno carretero que desde Medina, que en la actualidad se está construyendo no sin grandes sacrificios de parte de los vec. de dicha c., se enlaza con el de San Fernando, y otro de herradura que va al campo de Gibraltar. Los vecinales son tambien de herradura y conducen á Alcalá, Paterna, Vejér, Conil y Chiclana, por el cual pueden ir carros aun cuando en el invierno está casi intransitable. La correspondencia en los pueblos del part. se recibe y sale en los dias que manifestamos en los art. respectivos de cada uno. Las producciones mas generales son frutas, como peras, higos, manzanas, ciruelas, membrillos y otras, las cuales son muy especiales y sabrosas, especialmente las ciruelas, que las hay de diferentes clases á cual mas delicadas; tambien se crían cereales, legumbres y semillas, entre las que sobra el garbanzo; mas unos y otras en mediana cantidad, por lo cual hay que importar de Moron, Montellano y otros pueblos lo que falta para el consumo. La clase de ganado que se cria en todo el part. es el vacuno, lanar y caballar, especialmente en Medina, por sus muchos y buenos pastos; el

## MED

cabrio en Alcalá, sin que por esto deje de haber de las otras especies. La caza y pesca que se conoce es de jabalíes, corzos, piezas menores y muchas aves, tanto de paso como indigenas; la pesca consiste en barbos, bogas, anguilas y galápagos. La INDUSTRIA mas principal es la agricultura y ganadería. En Medina hay fáb. de alfarería; otra de tejidos de lienzo; otra de piedras para molinos en el Berrueco. En Paterna se ejercen las mismas industrias; lo propio en Alcalá, en donde se encuentra una fáb. de cera y otra de jabon blando. El COMERCIO de todo el part. se reduce á la importacion de géneros de vestir traídos de Cadiz, Sevilla, Málaga y Ronda, y á la esportacion de los frutos sobrantes del pais y á los objetos que en algunas de las fáb. espresadas se elaboran. Se celebra una FERIA en Alcalá de los Gazules en los dias 9, 10 y 11 de mayo, en la que se venden ganados y enseres de labor; otra en Paterna los dias 13, 14 y 15 de setiembre, tambien de ganados y algunos géneros de algodón y objetos de poco interés.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 30, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 2; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; los 46 eran hombres; 27 solteros y 19 casados; 11 sabian leer y escribir, 35 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 42, artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y heridas, resultando aprendidas como cuerpo del delito, 2 armas de fuego permitidas, 4 blancas de uso lícito, 5 de ilícito, y 2 instrumentos contundentes.

MEDINA SIDONIA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rentas y loterías, dependiente de la de Cádiz, á cuya prov. y dióc. corresponde (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18 1/2.)

SITUACION Y CLIMA. Está sentada esta pobl. á manera de anfiteatro sobre un cerro espacioso colocado en medio de una llanura de 3 á 4 leg. de circunferencia, espuesta en su long. del E. á O., descubriéndose por la parte del S. toda ella. El clima es muy sano, é influye tan ventajosamente en ciertas enfermedades, que se recomienda á multitud de enfermos; reinan los vientos, especialmente del E., que á veces es demasiado fuerte.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 891 casas, las mas de un solo cuerpo, habiendo algunas de tres, pintadas sus portadas y ventanas y con buena distribucion interior, formando cuerpo de pobl., con calles cómodas, nuevamente empedradas y limpias: tiene 8 plazas, la de la Constitución, de figura trapezial y de 376 varas castellanas de circunferencia; en ella hay un paseo con asientos proporcionados, álamos, acacias y otros árboles, con varios faroles de reverbero para el alumbrado nocturno; las casas capitulares y el pósito ocupan este punto: la de la Iglesia Mayor, de figura obtusangular, tiene 35 varas de long., hallándose en ella la igl. de que toma nombre, y la casa de niños espósitos; en la de Santiago está el templo así llamado; en la plazuela de las Monjas se ve una de las fachadas del conv. y la casa del Duque, que lleva el nombre de la c.; en la de la Cruz Verde nada se encuentra de notable; la de la Victoria toma su significado por la igl. que hay en ella; en la de San Francisco está el edificio de la Silla de pan decimal, y próxima á los afueras de la pobl. la plazuela de Zapata. Existen 10 escuelas, 5 de niños é igual número de niñas; 2 son gratuitas, dotadas por el ayunt. para la enseñanza primaria de los alumnos pobres, y 3 particulares á cargo de sus respectivos maestros: de las de niñas hay tambien otras 2 pensionadas por aquella corporacion, corriendo á cargo de preceptoras particulares la enseñanza en las restantes. Cuenta con un pósito, cuyas existencias ascenderán á unas 800 fan. de trigo que reparte en cada año, cuyo edificio es muy capaz, cómodo y seguro. Tiene 4 establecimientos de beneficencia; el titulado de Amor de Dios tiene 24 camas, mitad para personas de ambos sexos, aun cuando en la actualidad el número escede á aquel; sus rentas consisten en 4,377 rs. y 219 fanegas de trigo. El de las Huérfanas tiene por principal objeto la proteccion y amparo de los niños y niñas que se encuentran en aquel caso, contando con los fondos de 4,566 rs. y 144 fan. de trigo. La Cuna ó Casa de espósitos no solamente admite á los de esta c., sino tambien á los de Alcalá y

## MED

343

Paterna de la Rivera; sus ingresos proceden de un arbitrio impuesto al vino, que por un quinquenio produce 19,090 rs. El Hospital de Caridad tiene por principal objeto el recoger los enfermos transeuntes, siendo sus ingresos muy escasos. Los edificios mas notables son las casas municipales, construidas de piedra del Jardal; constan de dos órdenes, toscano y dórico, con un balcon de 30 varas de long., coronando su fachada las armas y blasones que hace la c. El llamado Silla de pan decimal es un edificio sólido, capaz de contener 20,000 fan. de trigo con otras varias dependencias muy proporcionadas y útiles. La cárcel es muy estrecha, lóbrega y malsana. Tiene dos paseos, uno que ya hemos nombrado, y otro en el sitio llamado Caminillo, en donde se piensa hacer un jardin de aclimatacion, cuyo pensamiento utilísimo es debido á la Sociedad de Amigos del Pais de dicha c., cuyos vecinos se surten de agua escelente de 7 fuentes que hay en sus inmediaciones. Hay 2 igl. parr., ambas de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria ó real, segun los meses de la vacante; la advocacion de la principal es Sta. Maria la Coronada, hallándose servida por 1 cura, 3 tenientes, igual número de beneficiados y varios eclesiásticos; la otra tiene por patron á Santiago el Mayor, é igualmente se encuentra servida por el cura, 3 tenientes y 12 eclesiásticos; la primera se construyó con piedra del Jardal y la de los despojos del cast., que se demolió por orden de Carlos I; su orden es gótico y atrevido en sus columnas, que son delgadas y estriadas; tiene 56 varas de long., 25 de lat. y 20 de elevacion; la torre y la portada son obra mas moderna; tiene aquella 51 varas de altura con su reloj, siendo la segunda de mármol blanco de dos cuerpos, uno dórico y otro jónico, cuyas metopas y otros adornos son de mármol negro; el templo de Santiago es construccion muy diferente que el anterior, y escusamos toda descripcion por no encontrar nada notable en él. Existen 2 conv. de monjas, uno de Agustinas Calzadas titulado de San Cristóbal, y otro de Agustinas Recoletas, llamado de Jesus, Maria y José; hay 5 de religiosos; la igl. del San Agustín, así como la de Padres Mínimos, la de los Hospitalarios y Carmelitas Descalzos estan habitadas para el culto y los edificios habitados por familias particulares en su mayor parte: hay 5 ermitas, 2 urbanas y 3 rústicas ó rurales; las primeras se denominan Sta. Catalina y el Cristo de la Sangre, y las otras de Sta. Ana, Stos. Mártires y Ntra. Sra. del Socorro, y por último 1 cementerio general en el sitio de la Hoya del Calvario, perfectamente ventilado.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Paterna de la Rivera; E. Alcalá; SE. los Barrios; SO. Tarifa, y O. Chiclana y Puerto-Real; hay en él 27 cortijos ó cas. con escelentes haciendas de labor desde 6 hasta 872 fan. de tierra; encuéntranse 3 lagunas, una en la deh. de Rehuelga de 50 fan. de circunferencia, la cual suele secarse en el verano, otra llamadas del Sotto, mas pequeña que la anterior, y la de Malabrigo, que es del duque de Medina-Sidonia, y las de Casas Viejas, que se pueden desaguar en el r. Barbate. A una hora de esta c. hay una cantera de piedra blanca y lisa semejante al mármol; de ella se han sacado diferentes sillares para fabricar edificios, columnas y otros objetos artísticos; en otros varios puntos del térm. existen otras de piedra mas inferior, por lo que no se utilizan tanto como la primera.

RIOS Y ARROYOS. Pasan por el térm. de esta c. el r. Alamo que marcha en direccion de N. á S., reuniéndose en el Barbate en la deh. de Palmita; abunda en anguilas, galápagos y barbos. El Barbate corre tambien de N. á S. interrumpiendo su curso en el verano; el conocido con el nombre de Celemin lleva muy poca agua, que la deposita en el Barbate por la deh. de Medina; el riach. de Almendron, de escaso caudal, desagua en el Salado, cuyo arroyo corre de N. á S., haciéndolo igualmente en la misma direccion el llamado Lérida, que naciendo en el punto conocido por Charco Dulce, termina en el álamo de las Torrecillas, térm. de esta c.

AGUAS MEDICINALES. Como á 1/4 de leg. de la pobl., de que vamos ocupándonos en direccion S. hay 3 fuentes de aguas herrumbrosas potables; la primera es un pozo que nombran Boca de la Pila, la segunda los Arenalejos, que se derrama de unas peñas altas, y la tercera la Saucedilla, que se filtra por unos peñascos, recogiendo en una pila que tiene á su pie; las de la Victoria son ferruginosas, y las del Campanero contienen una gran cantidad de hidrógeno sulfurado en disolucion; todas ellas estan espermentadas ventajosa-

mente é indicadas, unas en las enfermedades dimanadas de las clorosis y dispepsia atónica, obstrucciones pareuchimatosias y crónicas, y otras en las erupciones cutáneas, úlceras atómicas y chariosas y diversas dolencias, mas en los sitios en que se encuentran estos manantiales, no hay establecimientos de ningún género.

**TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS.** Participa de montes, llanos y vegas; los principales forman cordillera desde la v. de Alcalá hasta la de Veje, siendo los mas elevados el *Puerto del Hombre*, del *Viento* y de *Aliso* que estan en las cordilleras del *Cuervo*; siguen despues las sierras de *Momias* y los *Hornillos*, que estan á 7 leg. de esta c. en dicha cordillera de N. á S. Los montes aislados son el *Almazan*, *Torrevejuna*, *Espartosa*, *Berruoco* y el cerro donde está *Medina*, que tiene de altura sobre el nivel del mar 1,010 varas. En general son los montes de lajas arenosas, y algunos de una especie de mármol blanco basto. El terreno es casi todo pedregoso, de miga, árido, escepto el llamado de Casas Viejas, que es de huerta por el beneficio que reciben las tierras con las aguas del Barbate; el número de fan. de primera calidad ascienden á 1,867 1/2, de segunda á 1,787, de tercera á 819, de cuarta á 3,085, de quinta á 1,493, de sesta á 2,900 y 879 inútiles; hay 3,935 de pastos y labor, divididas en sierras de 3 hasta 40 fan. Se roturan algunos trozos en las sierras y en baldíos, habiendo entre todas 38 rozas de 2 á 6 fan., repuntadas de tercera clase. Hay bosques espesos en la sierra del Cuervo y en otros puntos, donde abundan los chaparros, acebuches, quejigos, fresnos, alisos y brezos.

**CAMINOS.** Los de esta c. á los pueblos comarcanos son de herradura, encontrándose en mal estado; el carretero que sale de este punto en direccion á la v. de Chiclana es bastante penoso, necesitando grandes reparos para ponerlo en regular estado de tránsito.

**CORREOS.** Solo hay un conductor que trae la correspondencia desde San Fernando 3 veces en la semana, llevando la de esta pobl. igual número de dias; los de entrada son los lunes, miércoles y sábados; y los de salida los martes, jueves y domingos.

**PRODUCCIONES.** Las principales son ganados y cereales;

las tierras son mas aptas para los primeros; sin embargo, el trigo y cebada puede calcularse por un quinquenio en 48,000 fanegas; asciende el número del ganado lanar á 15,000 cab.; hay muchos árboles frutales, como manzanos, ciruelos, higueras, perales y damascos, cuyo sabor es sumamente agradable; se cosechan unas 1,300 a. de lana; hay caza abundante de perdices, conejos, liebres y algunos jabalies y corzos; abundan tambien los animales dañinos.

**INDUSTRIA.** La principal es la agrícola, la pecuaria y el tráfico de la arrieria esportando á Cadiz y otros puntos de dentro y fuera de la prov. los granos y demas producciones sobrantes; existen varias fáb. de alfarería y ladrillo; una de jerga de dos telares, una de elaboracion de piedras de molino, diferentes de esparto cuya materia se trae de Chiclana; diez molinos harineros; dos de aceite y 8 tahonas.

**COMERCIO.** Se importa jabon, vino de Chiclana y San Lucar, manufacturas, paños, géneros de lana y algodón de Cadiz, aceite de Moron y Arcos, pescado de Conil y otros artículos de primera necesidad y aun de lujo de diferentes puntos; la esportacion está reducida como ya tenemos insinuado á los frutos sobrantes que produce el país.

**POBLACION Y RIQUEZA.** El número de vec. que hay en esta c. y su térm. municipal asciende á 2,699 y á 10,534 el de las alm. Su riqueza productora lo es de 11.254,000 rs., y la imponible de 652,780. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á la considerable suma de 317,980 rs., los cuales se cubren con el producto de los propios que consisten en 17,831 fan. de tierra, y no bastando para cubrir aquella cantidad se arbitra sobre las tierras que pertenecen en propiedad al comun de vecinos; hay ademas un arbitrio imp. sobre el vino que produce 40,000 rs., los cuales se destinan para la construccion del arrecife que ha de enlazar esta c. con Chiclana.

**MEDINACELI:** part. jud. de entrada en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Sigüenza; fórmanlo 8 v., 32 l., 4 ald., 4 cas. y 2 barrios, que componen 41 ayunt. y 3 alcaldías pedáneas; las distancias de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen del estado siguiente:

MEDINACELI, cab. de part.

3	Almaluez.																
3	11/4	Arcos.															
4	5 1/2	7	Baraona.														
6	7	9	2	Barcones.													
3 1/2	3 1/2	2 1/4	7	9 1/2	Chaorna.												
1	4	4	5	7	4	Fuencaliente.											
5	4 1/2	3	6	8	2	6	Iruecha.										
4	4	2 1/2	8	10	1	5	1	Judes.									
2 1/2	3 1/4	2	6	8 1/2	1 1/4	3 1/2	3	2	Laina.								
2 1/4	3 1/2	4 1/4	2	4 1/4	6	3 1/2	5	6	4 1/4	Mezquetillas.							
3	4 1/4	4	11/2	3 1/2	6 1/2	4	8	7	5 1/2	3/4	Romanillos.						
2 1/2	1	1/2	6	8	2	3 1/2	3 1/4	2 1/4	1 1/2	5	4 1/2	Somaen.					
2 1/2	1/2	2	4 1/2	6	3 1/2	3 1/2	4 1/2	4	2 1/2	2 3/4	3	1 1/2	Utrilla.				
13	10	11	14	15	14	14	16	15	15	11 1/2	14	12	10 1/2	Soria, cap. de prov.			
34	31	34 1/2	30	30	33	34	39	38	35 1/2	32	31	34	32	21 1/2	Burgos, aud. terr. y c. g.		
4	6 1/2	7	4	5 1/2	4 1/2	3	8	7	5	4 1/2	4	6 1/2	6	17	22	Sigüenza, dióc.	
27	30	30	31	33	30 1/2	26	32	31	29	29 1/4	30	29 1/2	30	28	42	21	Madrid.

## MED

Srr. al extremo S. de la prov.; confina al N. con el de Almazan; al E. con el de Ateca, prov. de Zaragoza; al S. con los de Molina y Sigüenza, y al O. este y el de Atienza, los tres últimos de la de Guadalajara; su estension de N. á S. es de unas 10 leg., y 13 de E. á O.: su CLIMA es sano, pero muy frio en la parte del O.; predominan mucho las nieblas en el invierno; el verano es corto y bastante templado, pero muy propenso á tempestades, que no dejan de causar considerables estragos, ya por los pedriscos y ya por las frecuentes exhalaciones.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** En lo general es áspero y quebrado; pues de las sierras de Guadarrama y Somosierra se desprende una cadena de cerros, que cruzando el part. de Atienza en direccion de O. á E., penetran en el de Medinaceli siguiendo la misma marcha, y van á salir para la prov. de Zaragoza, por entre los part. de Ateca y Molina de Aragón; no forman cord. continuada, sino que entrecortados por cañadas y valles, presentan diferentes cerros aislados, algunos de bastante elevacion, siendo entre ellos los mas notables el conocido con el nombre de *Sierra Ministra*, en el término de Esteras, el Muedo entre los de Aguaviva y Utrilla, el denominado Torre de Muron en el de Jubera, y el que dicen la Coronilla, en la jurisd. de Utrilla: sus faldas en la mayor parte contienen tierras cultivables de buena clase, que se benefician; los puntos mas culminantes producen finísimos pastos, con los que se mantienen ganados laneros cuyas carnes son muy estimadas por su superior calidad; algunos se ven poblados de bosques de encina, roble, chaparro, y en todos abundan el romero, sabina, enebro y otras matas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales; aun cuando apenas habra pueblo que carezca de montes, los mas importantes son los de Judes, Iruecha, Jubera, Somaen, Sagides y Aguaviva; pero todos se hallan en muy deplorable estado, y pronto desaparecerá este importante ramo de riqueza, si no se reprime el escandaloso abuso que se hace en las cortas y aun descuages, á los cuales da margen la preferencia que para el combustible se da en el país, á lo que llaman cepas ó raices: en el ramo de mineralogia no son grandes hasta ahora las utilidades que ofrece el territorio; son muchas las minas que se han denunciado, de diferentes metales, pero todas se han abandonado y solo se benefician una de carbon de piedra en el término de Medinaceli y dos de hierro bastante abundantes, en el de Velilla, en el que hay canteras de piedra toba, que se emplea en la construccion y para ruedas de molino, y sucede con frecuencia que al extraerla se encuentran entre sus capas multitud de hojas de diversas clases de árboles, á veces grupos de ellas, ramas, troncos y piñas, todo petrificado y sin haber perdido sus señales características; en el término de Barahona se han hallado infinidad de mariscos, conchas, caracoles y erizos marinos, tambien en estado de petrificación, algunos con el brillo y tersura de su estado natural, y tan perfectamente conservados, que se notaban hasta sus mas sutiles labores y fibras: por todo el part. abundan las canteras de yeso, particularmente el negro; pero no se elabora mas que el necesario para el consumo interior, sin que se extraiga ni una fan.

**RIOS Y ARROYOS.** El único r. que puede denominarse así, de los que recorren el territorio, es el Jalon, que naciendo en Esteras, baña los términos de este pueblo, donde le afluye un arroyo que baja de Benamira; Fuencaliente donde recibe otro de insignificante caudal; Medinaceli donde le afluyen los que vienen de Arbujuelo y cas. de Benalcalde; Lodares en el que se aumenta con las destilaciones que se desprenden de los cerros que por allí encajonan su cauce; Jubera por cuya jurisd. recibe las aguas del r. Blanco, que nace en Laina y baña sus términos, y los de Ures y Velilla; Somaen desde el que pasa á Arcos, donde le afluye el barranco del Valladar, de curso interrumpido; Huerta por cuya jurisd. despues de recibir el arroyo de Sta. Cristina, sale del part. y prov. y penetra en la de Zaragoza por el término de Monreal de Ariza: ademas de los espresados r. y afluentes, brotan una infinidad de manantiales y riach., insignificantes por la escasez de sus aguas, que las dan al Jalon dentro del part., ó las vierten en el Duero por el de Almazan: hay 5 lagunas sit. en los términos de Benamira, Esteras, Iruecha, Miño y Judes: en Medinaceli se encuentra un manantial de aguas salinosas, que dan origen á las salinas establecidas en aquel punto.

## MED

345

**CAMINOS.** Ademas de los muchos de herradura que se encuentran en todas direcciones, atraviesan el part. la carretera general de Madrid á Zaragoza, pasando por los pueblos de Esteras donde hay un parador; Medinaceli donde hay 3; Lodares, en cuyo punto se encuentra otro y parada de postas; Jubera, que tambien tiene parador y portazgo; Arcos, á cuyas inmediaciones se halla otro parador y parada de postas, y finalmente Sta. Maria de Huerta, en cuya jurisd., por la que abandona la prov., tiene los mismos establecimientos que en Arcos: la carretera de Madrid á Soria, penetra en el terr. por el término de Radona, y recorre los de Alcubilla de las Peñas, Miño y La Ventosa, por cuyo último punto sale al part. de Sigüenza; desde el pueblo de Miño, arranca un ramal de esta carretera, que pasando por la jurisd. de Medinaceli y las de Azcamellas y Benamira, va á enlazar con la carretera de Teruel y Daroca, por el part. de Molina, en el término de Maranchon: para el paso de los ganados atraviesan por el partido una cañada y un ramal; la primera entra por el término de Radona, donde tiene 2 abrevaderos; sigue por los de Alcubilla de las Peñas en el que hay otro; Yelu, Ambrona, Torralba, Fuencaliente y Esteras, por cuyo último punto penetra en el part. de Sigüenza: el ramal cuya latitud es de 15 varas, principia en la jurisd. de Pinilla del Olmo, en la que hay abrevaderos, continúa á la de Romanillos, y deja la prov. entrando en el part. de Sigüenza.

**PRODUCCIONES.** La mediana calidad del terreno y la frialdad del clima, no permiten en lo general mas que la de cereales que son de excelente clase, en particular el trigo; dánse tambien las legumbres, y en Somaen, Arcos y Huerta algunas frutas, entre las que se estiman mucho las camuesas de los 2 primeros puntos; abundan los pastos, con los que y la bellota de los montes, se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, algo de mular, asnal y de cerda; no falta caza menor de liebres, conejos y perdices, y de infinidad de ánades y otras aves acuáticas, en las lagunas de que se ha hecho mérito.

**INDUSTRIA.** La principal la constituyen la agricultura y recria de ganados; en la cab. del part. y en algunos otros pueblos se tejen bayetas, paños ordinarios y lienzos de lino y cáñamo, si bien de estos apenas se hacen los puramente precisos para el consumo; hay varios tintes, molinos harineros y batanes.

**COMERCIO.** Está reducido á la esportacion del sobrante de cereales para el Aragón, lana y bayetas para Sigüenza y otros puntos, y ganado lanar, mular y vacuno á las ferias de Atienza, Almazan, Sigüenza y Torija; en cambio se importa vino, aceite, arroz, aguardiente y demas art. de consumo que faltan. en Medinaceli se celebra una feria el 21 de setiembre, su principal tráfico lo constituye la venta de cereales y ganado de cerda; hay tambien mercado muy concurrido todos los jueves, en el que se venden cereales y articulos de primera necesidad.

**COSTUMBRES.** Las de los hab. de este part. son apreciables por su docilidad, pacifico carácter y aplicacion al trabajo; sencillos en su trato, sumisos y obedientes á las autoridades, jamás faltan á sus compromisos ni al respeto debido á la propiedad, y con dificultad ocurre la perpetracion de alguno de aquellos crímenes que denotan la perversidad del corazon.

**ESTADISTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. en el año 1843; fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 55, y reincidentes en otro delito 6; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; los 61 eran hombres; 27 solteros y 34 casados, 44 sabian leer y escribir, de los demas no consta; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 59 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas, habiéndose acupado como cuerpo del delito, una arma de fuego de uso licito, una de ilícito, una arma blanca permitida, una prohibida, 4 instrumentos contundentes, y 6 instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este artículo con el siguiente cuadro sinoptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				Rs. vn.	
	VECINOS.	ALMAS.	ELEC. TORES.		Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	A. pedanes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE					Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	R. v.		Por habit.
			Conti.	Imp.								Por car.	TOTAL	18 años.	19 años.	20 años.							
Aguaviva (de las Peñas)	68	270	63	2	65	60	1	1	2	1	4	3	2	1	1	20	78812	4836	4950	88598	328	1380	
Aguilar de Montuenga	41	166	38	2	40	35	1	1	2	1	3	1	1	1	1	8	18750	1307	4000	24057	145	702	
Alcobilla de las Peñas	56	230	51	2	53	47	1	1	2	1	4	2	1	2	2	40	90400	4776	4000	93776	408	885	
Almaluz	113	463	85	4	89	80	1	1	4	1	5	4	2	4	4	18	79602	3095	8600	91297	498	1999	
Alpanseque	71	286	65	2	67	61	1	1	2	1	4	4	5	2	2	21	54678	2074	3600	60352	211	1391	
Ambroña	38	160	36	2	38	32	1	1	2	1	3	2	1	1	1	7	14362	832	1600	16794	405	598	
Arbujelo	19	78	16	1	16	16	1	1	2	1	3	2	1	1	3	3	16464	331	400	17192	220	502	
Arcos	407	438	83	2	85	82	1	1	4	1	5	8	7	2	4	39	44116	4757	6750	55623	127	1734	
Izcamellas	15	62	15	1	15	15	1	1	2	1	3	1	2	1	1	3	9028	594	4000	10622	171	227	
Baraña	154	650	105	5	110	99	1	1	4	1	5	4	5	7	2	28	128232	4563	15500	148295	228	2435	
Barcones	131	524	95	4	99	89	1	1	4	1	5	3	2	3	3	19	122984	7020	4950	134954	258	2159	
Bellejar	70	288	63	3	66	56	1	1	2	1	4	2	1	2	2	10	52067	1809	3600	57476	200	1341	
Benamira	59	241	46	3	49	42	1	1	2	1	4	3	2	1	1	15	36149	1835	4000	38954	162	1178	
Blocona	71	283	62	4	66	60	1	1	2	1	4	2	4	5	4	26	56304	4846	4300	59450	210	1304	
Conquezueta	30	112	28	2	30	28	1	1	2	1	3	1	1	1	1	5	15264	1642	1000	17906	160	614	
Chaorna	47	163	44	2	46	42	1	1	2	1	3	2	1	1	1	6	35540	842	1000	37382	229	876	
Esteras del Ducado	21	80	20	1	21	20	1	1	2	1	3	1	1	1	1	3	3020	2430	3700	16441	205	353	
Fuencaliente de Medina	38	150	36	2	38	36	1	1	2	1	3	3	4	1	1	7	10272	28221	2350	32305	215	683	
fruecha	170	680	125	2	127	121	1	1	4	1	5	7	5	5	7	35	66731	3172	7000	76903	113	3014	
Jubera	24	92	23	1	24	23	1	1	2	1	3	1	1	1	1	4	17237	780	3400	21417	233	369	
Judes	180	700	120	4	124	115	1	1	4	1	5	6	5	2	1	27	84372	3164	3800	88336	126	3247	
Laina	104	418	81	4	85	77	1	1	4	1	5	6	7	4	2	21	66475	5069	7200	79444	190	2047	
Marazobal	68	270	64	3	67	60	1	1	2	1	4	6	4	6	1	30	15641	1564	1200	72605	269	1139	
Medinaceli	398	1600	200	15	215	191	1	1	6	1	6	2	3	1	5	87	146177	52721	83800	282608	177	4843	
Mezquetillas	80	318	70	2	72	68	1	1	2	1	4	2	3	1	3	12	53651	1260	3000	57911	182	1188	
Mino de Medina	38	150	36	2	38	36	1	1	2	1	3	2	1	1	1	7	25620	1216	1600	28436	190	594	
Montuenga	94	380	77	3	80	74	1	1	2	1	4	8	4	3	2	24	44607	1547	6850	59001	150	1755	
Pinilla del Olmo	41	170	41	3	44	38	1	1	2	1	3	2	1	1	1	13	38495	1289	1000	40784	240	631	
Radona	98	390	74	5	79	70	1	1	2	1	4	3	3	3	3	21	92594	2057	5000	99651	256	1555	
Romanillos	120	500	90	5	95	86	1	1	4	1	5	6	5	4	2	27	79082	3317	3000	85399	171	2218	
Sagides	40	160	40	2	40	38	1	1	2	1	3	4	1	1	1	8	3035	28200	3700	34472	215	823	
Sta. Maria de Huerta	37	146	34	2	36	30	1	1	2	1	3	2	1	1	1	6	17312	804	400	18516	154	491	
Sauquillo de Paredes	30	120	28	2	30	28	1	1	2	1	3	2	1	1	1	5	2025	17312	400	18516	154	491	
Somaen	100	410	85	2	87	76	1	1	4	1	5	6	2	7	6	30	40900	1948	3750	25420	62	1550	
Torraha de Medina	12	51	12	1	12	12	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1028	408	1000	13436	263	495	
Torre-Vicente	46	184	43	3	46	40	1	1	2	1	3	3	2	1	1	15	33498	2404	1000	36902	201	725	
Ures	18	74	18	1	18	18	1	1	2	1	3	2	1	1	1	3	1480	1616	2500	45596	211	372	
Utrilla	124	490	91	6	97	86	1	1	4	1	5	8	6	2	3	24	11480	1616	2500	45596	211	372	
Velilla	89	356	69	4	73	65	1	1	2	1	4	5	2	2	4	14	108812	3430	15850	128092	261	2310	
Ventosa del Ducado	22	90	20	2	22	20	1	1	2	1	3	2	1	1	1	8	43758	2134	5100	50992	143	1879	
Yelo	100	408	80	4	84	77	1	1	4	1	5	7	4	6	2	28	29253	423	1000	30676	441	393	
Totales	3182	12800	2461	116	2522	2352	41	23	107	41	159	5173	113	108	114	74	2083551	138976	339100	2461627	192	54182	

NOVA. El total de contr. que paga la prov. es el 1157 p. 8 de su riq. imp., en cuya proporción corresponden a este part. rs. vn. 285,810 ó sean 89 rs. 7 ms. por vec. y 22 rs. 11 ms. por hab.: la de culto y clero, incluida en dicho total, es el 179 p. 8 de la riq., por lo cual la de este part. debe ascender á 44,063, esto es, 13 rs. 29 ms por vec. y 3 rs 15 ms. por hab.

## MED

**MEDINACELI:** v. con ayunt., adm. subalterna de rentas, y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Soria (13 leg.), aud. ferr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Sigüenza (4): srr. en una estensa planicie que forma la cúspide de un elevado cerro de penosa y difícil subida, la combaten violentamente los vientos y casi sin intermisión, de suerte que se disfrutan poquísimos días de calma; el verano es corto y templado pero muy propenso a tempestades, y en el invierno las muchas lluvias y nieves y las densas y tenaces nieblas, hacen su CLIMA estremadamente frio; pero es sano en términos, que no se conocen enfermedades especiales; y aun en la epidemia del cólera-morbo apenas se notaron algunos ligeros casos, sin embargo de los estragos que hizo en los pueblos limítrofes: forman el casco de la pobl., que en lo ant. fué murada segun denotan algunos restos de fortificación, un arco á la parte del E. y dos puertas al S., SO., 293 CASAS en lo general de mala apariencia al exterior pero cómodas y bien arregladas interiormente, distribuidas en 21 calles, varios callejones, 6 plazuelas y una estensa plaza llamada la Mayor ó de la Constitucion, en la que se encuentran las casas consistoriales con la cárcel á espaldas de las mismas; el peso nacional; el pósito; la escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,254 rs. y las retribuciones de los discípulos; un palacio del duque á que da título la v., edificio sólido de piedra y ladrillo, de un solo piso alto, con una fila de balcones en su fachada principal, que ocupa todo el costado E. de la plaza; su distribucion interior es mala y lo único que ofrece de notable es la capilla que se halla consagrada: hay 3 posadas, un hospital para enfermos pobres, con habitacion independiente para hospedar peregrinos; sus rentas consisten en los réditos de varios capitales impuestos sobre el ramo de alcabatas y en los cinco gremios de Madrid, y en algunos censos sobre varias fincas del térm.; hallanse tambien en la v. 2 conv. de monjas, el uno de Franciscas con el título de Sta. Isabel, y el otro de Gerónimas bajo la advocacion de San Roman; en este último se veneran las reliquias de los Stos. Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquiano y Paulilo, colocadas en una magnífica urna de maderas finas y concha: la igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) matriz de las de Blocona, Corbesin y barrio de Lodares, es un edificio sólido de estilo gótico; tiene una sola nave y varias capillas á los lados for mando claustro; la mayor se halla separada del resto de la igl. por una verja de hierro, y lo mismo el coro situado en bajo, en el que se ve una silleria de nogal con dos órdenes de asientos; la torre que durante la guerra civil sirvió de fuerte, es de piedra de silleria, tiene buenas campanas y un reloj que al mismo tiempo que designa las horas, tiene debajo del cuadrante, una luna que sigue las mismas fases que el astro á quien representa: esta igl., de que es patrono el duque de la v., fué erigida en colegiata el año de 1576, su cabildo se compone de un abad mitrado, dignidad de la catedral de Sigüenza, 4 dignidades que son la de prior, maestre escuela, tesorero y arcipreste; 12 canongias, 8 raciones, 4 medias raciones para los músicos; la cura de almas se halla á cargo de 2 tenientes nombrados por el cabildo; hay 2 sacristanes, per tiguero, y varios infantitos de coro: la canongia magistral se da por oposicion y las demas prebendas, inclusa la abadia, se proveen por el patrono, cuya familia tiene enterramiento en el presbiterio, á los dos lados del altar mayor, y cuando la estincion de los regulares, se trasladaron á él desde el monast. de Sta. Maria de Huerta, 14 féretros estraidos del panteon que en el mismo poseian los duques; en ninguno se ve inscripcion ó rótulo que denote la pertenencia de los restos que contienen: al extremo O. de la pobl. se encuentra el cemen terio sit. en el recinto de una ant. fortaleza, de la que solo se conservan los cuatro muros exteriores y parte de una torre; en el mismo lado aunque mas inmediata á las casas se vé una ermita recién construida, dedicada al Beato Julian de San Agustin, religioso lego de la órden de San Francisco, é hijo de Medinaceli; al E. y NO. hay 2 prados llamados Campo Grande y los Campillos, que sirven de paseo y en el verano de eras para trillar las mieses: desde una de las puertas denominada de la Villa principia un paseo, que circuyendo la pobl. de SO. á E., va á terminar en el Campo Grande por cerca del arco de que se ha hecho mérito, titulado el Portillo; en medio de este paseo hay un sitio llamado la Luneta, por su figura; tiene un asiento corrido por todo el centro de su

## MED

347

circunferencia, y presenta una agradable perspectiva, pues se descubre desde allí la carretera general de Madrid á Zaragoza, parte de la vega y praderas que baña el Jalon, y varios pueblos de las inmediaciones; desde el portillo empieza un camino de calzada, asperísimo é inaccesible á carruages por su gran pendiente; va á enlazarse con la indicada carretera; á poco menos de su mitad se encuentra una fuente salobre cuyas aguas solo se aprovechan para abrevar los ganados, y al terminar en dicha carretera, se halla un conv. que fué de frailes Franciscanos, en la actualidad de propiedad particular y destinado á fonda; á dist. de unos 300 pasos de este edificio siguiendo la repetida carretera en direccion E., se encuentra un buen parador llamado de San Francisco: saliendo de la v. por la parte del SO., hay una fuente titulada Pozo de Pinilla; á la der. de esta, en direccion S., y al pie de un cerro que enlaza con el en que se halla sit. la v., se vé una ermita (El Humilladero) y otra hermosa fuente de abundantes y esquisitas aguas que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; y á dist. de unos 500 pasos de la última fuente está otro parador conocido con la denominacion de el Tinte.

**TÉRMINO.** Confina N. Blocona y Vetejar; E. Jubera y Vellilla; S. Arbujueto y Azcamellas, y O. Fuencaiente, Ambrona y Yelo; dentro de esta circunferencia se encuentra un cas. llamado Benalcalde, en él brota una fuente que surte al lavadero de la v., hay otras varias de esquisitas aguas, en particular la que dicen de la Jarea, por hallarse en la partida de ese nombre; algunos corrales de cerrar ganado y los dos barrios de Lodares y las Salinas, de los cuales se da razon en sus respectivos art.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Quebrado y áspero con algunos valles y hondonadas, es de buena calidad y muy á propósito para cereales; se hallan en cultivo 4,300 fan. de tierra en esta forma: 1,200 de primera clase, 2,400 de segunda y 700 de tercera: hay ademas 4,300 de prados y pastos naturales, 300 de monte arbolado de encina y roble y 4,000 de baldíos: bañan el térm. el r. Jalon, un arroyo que se forma del sobrante del lavadero de Benalcalde, y otro que fertiliza las huertas y partida que llaman de Sincona; estos dos dan sus aguas al primero, frente al parador de San Francisco.

**CAMINOS.** Los de herradura que dirigen á Sigüenza y pueblos limítrofes, y se hallan en malísimo estado por la escabrosidad del terreno: desde la v. arranca un camino de carruaje que siguiendo por el pie del cerro á cuya falda se halla la fuente que surte al vecindario, va á desembocar por junto al parador del Tinte, en la carretera general de Madrid á Zaragoza que atraviesa todo el térm. de O. á E.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Llegan todos los días los de Madrid y Zaragoza, y el de Soria los lunes, miércoles y sábados; unos y otros dejan y toman la correspondencia en el barrio de Lodares, donde la recibe y entrega un cartero dependiente de la estafeta de la v.: pasan por la repetida carretera, los coches de la empresa unida de diligencias generales y postas peninsulares, é infinidad de mensagerías y carruages, que proporcionan medios de comunicacion y transporte.

**PRODUCCIONES.** Trigo puro de superior calidad, centeno, cebada, avena, yeros, judias, garbanzos y otras legumbres, patatas, nabos, hortalizas, cáñamo, infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, leñas de combustible y ricos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; tambien se crian algunas colmenas, aunque en poco número por no favorecer el clima.

**INDUSTRIA.** Ademas de la agrícola que constituye la principal ocupacion de los vec., hay 4 molinos harineros, 7 sastres, 10 zapateros, 1 carpintero, 10 cardadores, 14 tejedores de lienzos de cáñamo y lino, bayetas y paños ordinarios, 2 chocolateros, 2 tintoreros, 4 herreros que tambien trabajan de cerrajería y armería, y 4 yeseros; otro de los ramos de ind., es la elaboracion de la sal, cuando se benefician las salinas, que no siempre se verifica; algunos vec. se dedican á la arriería principalmente para el porteo de granos.

**COMERCIO.** Esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana, bayetas y algunos otros productos de la ind.; en cambio se importa vino, aceite, arroz, géneros ultramarinos, telas, y algunos art. de lujo, pescados frescos y salados, frutas y comestibles, hallándose generalmente bien surtida la casilla del peso público, que es el punto donde se espended: hay va-

rias tiendas en las que se venden al por menor, comestibles, diferentes telas, paños entrefinos, quincallería ordinaria y otros géneros.

**FERIAS Y MERCADOS.** Aun cuando no se celebran de las primeras sino una anual, y de los segundos uno en cada semana, como se dice en el art. de part.; sin embargo, pueden considerarse como unos grandes mercados, los días desde el 28 de agosto al 30 del mismo y desde el 13 de noviembre al 15 de id., en que se celebran las festividades del Beato Julian de San Agustín y de los Stos. Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquiano y Paulilo; pues en tales días, es grande la afluencia de gentes y de vendedores de toda clase de art.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** Con inclusion de los barrios de las Salinas y Lodares, 398 vec., 1,600 alm. CAP. IMP.: 282,698 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,762 reales se cubre con los productos del peso; yerbas de pasto, conduccion de vino, impuesto sobre este, el aceite y vinagre, renta de una casa y la medida de granos y últimamente por reparto vecinal, que suele ascender á unos 7,000 rs.

**HISTORIA.** Obervándose en Medinaceli indicios seguros de antigüedad, han conjeturado algunos ser la c. conocida entre las celtíberas con el nombre de *Mediolum*; pero otros con mas verosimilitud la identifican con la *Oci-is*, que suena en la historia Hispano-Romana. Con efecto; al desprenderse la nomenclatura geográfica castellana de la latina y árabe, pudo muy bien decirse Medinaceli de *Medinat-Ocilis*. Esto establecido, adjudicando en su consecuencia á esta pobl. lo que Apiano, dijo de la antigua *Ocilis*, vemos que en el año 153 antes de J. C., el cónsul Q. Fulvio Nobilio tenia en ella sus almacenes y el dinero; y viendo esta pobl. menoscabado el ejército romano por diferentes descalabros que sufrió de los celtíberos, se entregó á estos. Al año siguiente (152) el cónsul Marco Claudio Marcelo la sitió y tomó en el primer asalto, á pesar de lo que, la trató con benignidad, perdonando su anterior desercion, cuyo proceder moderado hizo que Nertobriga le abriese sus puertas. El anónimo de Raveuá la mencionó con el nombre de *Mancellus*. Tarek la redujo al dominio musulman en 712 despues que á Toledo. En 993 Mohamed el Mahdí sacó de ella y sus comarcas gran número de gentes, que se retiraron pronto á la misma pobl. batidas por los castellanos. En Medinaceli murió el célebre Almanzor despues de su derrota. La ganó Alfonso VI en la campaña de 1083. Volvió al poder de los musulmanes: se cuenta entre las posesiones del emir de Zaragoza Abu Djafar en el año 1092. La reconquistó Alfonso I de Aragon, segundo marido de Doña Urraca de Castilla en 1124, y la repobló de cristianos. En 1359 el rey de Aragon, D. Pedro, rompiendo las hostilidades contra el de Castilla, la cercó, mas no pudo tomarla. El rey D. Enrique II la hizo condado y los reyes católicos *ducado*. En la última guerra civil ha sonado tambien, habiendo sido ocupada por Cabrera con 900 caballos y 400 infantes á fines del año 1836: en esta pobl. hizo ver que prendia al obispo de Pamplona, confinado por el gobierno de la reina como desafecto á su causa, y le prometió acompañarle hasta la corte de Don Carlos.

El escudo de armas de Medinaceli ostenta un hombre á caballo con lanza en la mano der. vuelta hácia el sol. Es patria de Fr. Julian de San Agustín, religioso de San Francisco, beatificado por S. S. Leon XII en el año 1825.

#### Posedores de Medinaceli.

Bernardo, hijo bastardo de Gaston, conde de Fox, casó con doña Isabel de la Cerda, viuda de D. Ruy Perez Ponce, de quienes el rey D. Enrique II hizo merced del estado de Medinaceli con título de condado, y de este matrimonio nació

D. Gaston de la Cerda Fox y Bearne, segundo conde de Medinaceli; casó con doña Mencía de Mendoza, hija de D. Pedro Gonzalez de Mendoza y de su muger doña Aldonza de Ayala, y de esta union nació D. Luis de la Cerda, tercer conde de Medinaceli, el cual casó con doña Juana Sarmiento, hija de Perez Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, y de este matrimonio nació

D. Gaston de la Cerda, cuarto conde de Medinaceli, el cual casó con doña Leonor de Mendoza y la Vega, señora de Cogolludo, hija de D. Inigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana y de su muger doña Catalina de Figueroa, y de esta union nació

D. Luis de la Cerda, quinto conde de Medinaceli, que pre-

teudió la corona de Navarra, y los reyes Católicos le crearon primer duque de Medinaceli, quien casó con doña Catalina Vique de Orejon, natural del Puerto de Sta. Maria, de quien tuvo á D. Juan de la Cerda, segundo duque de Medinaceli, el cual casó con Doña Isabel de Silva, hija de D. Juan de Silva, tercer conde de Cifuentes y de Doña Catalina de Toledo, y de este matrimonio nacieron D. Luis, D. Gaston y D. Juan de la Cerda; D. Luis se tituló primer marqués de Cogolludo, y murió antes que su padre. D. Gaston fué segundo marqués de Cogolludo, y despues tercer duque de Medinaceli; pero no llegó á tener sucesion. D. Juan de la Cerda fué quien por muerte de sus hermanos, se intituló cuarto duque de Medinaceli, marqués de Cogolludo y conde del Puerto de Santa Maria, casó con Doña Juana Manuel hija de D. Sancho de Noroña, conde de Faro y Mira y de su muger Doña Anjela Fabra y Centelles; de cuya union fueron hijos D. Juan y don Sancho de la Cerda.

D. Juan de la Cerda fué V duque de Medinaceli, marqués de Cogolludo, conde del Puerto de Santa Maria y Caballero del Toison de Oro; casó con doña Isabel de Aragon, hija de D. Antonio de Aragon, segundo duque de Montalvo y de su muger Doña Antonia de Cárdena; de esta union nació D. Juan Luis de la Cerda, 6.º duque de Medinaceli, el cual casó de segundo matrimonio con Doña Antonia de Toledo, hija de D. Gomez Dávila, 2.º marqués de Celada, y de su muger Doña Ana de Toledo, y de la referida union nació D. Juan Luis ó D. Antonio Juan Luis de la Cerda, 6.º duque de Medinaceli, el cual casó con Doña Ana Maria de Luiza Henriquez de Rivera, 5.ª duquesa de Alcañá, condesa de los Molares, marquesa de Tarifa, hija de D. Pedro Henriquez de Rivera, marqués de Alcañá y de su muger Doña Antonia de Portocarrero, y del espresado matrimonio nacieron D. Juan Francisco y D. Tomas de la Cerda. D. Juan Francisco de la Cerda fué 8.º duque de Medinaceli y señor de otros muchos estados, casó con Doña Catalina Antonia de Aragon, hija y heredera de D. Luis de Córdoba, 3.º marqués de Comares, duque de Segorbe y de Cardona, y de su muger Doña Maria de Sandoval y Rojas, 3.ª duquesa de Lerma, marquesa de Denia, de cuya union nacieron D. Luis Francisco y Doña Feliche de la Cerda.

D. Luis Francisco de la Cerda, Aragon, Córdoba y Cardona fué 9.º duque de Medinaceli, de Alcañá, Segorbe y Cardona y otros muchos estados que heredó de sus padres: casó con Doña Maria de las Nieves, Giron y Sandoval, hija de D. Gaspar Tellez Giron, 5.º duque de Osuna y de su muger Doña Feliche de Sandoval, 3.ª duquesa de Uceda, y no habiendo tenido sucesion pasó este ducado en 1711 á su sobrino

D. Nicolás Maria Fernandez de Córdoba, Aguilar, Figueroa, la Cerda y Aragon; fué 10.º duque de Medinaceli, casó con su prima Doña Gerónima Espinosa de la Cerda, hija de D. Felipe Antonio Espinola y de su muger Doña Isabel Maria de la Cerda y Aragon, y de esta union nacieron D. Luis Antonio y D. Juan de Mata.

D. Luis Antonio Fernandez de Córdoba y Aguilar, 11.º duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Moncada y Benavides, hija de D. Guillen Ramon de Moncada, marqués de Aitona y señor de otros muchos estados, y de su muger Doña Ana Maria de Benavides, y de esta union nacieron D. Pedro de Alcántara, D. Cayetano y Doña Maria del Rosario Fernandez de Córdoba etc.

D. Pedro de Alcántara Fernandez de Córdoba, Figueroa, la Cerda y Moncada, fué 12.º duque de Medinaceli, casó con Doña Francisca Javiera Gonzaga, hija de los duques de Solferino, y de esta union quedaron tres hijos, siendo el primojénito D. Luis, D. Domingo el segundo y Doña Maria Petronita.

D. Luis Maria Fernandez de Córdoba 13.º duque de Medinaceli, casó con Doña Joaquina Benavides y Pacheco, duquesa de Santistevan, marquesa de Solera y otros títulos, hija de los duques de Santistevan, y de esta union nació D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba y Benavides.

D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba, fué el 14.º duque de Medinaceli y de Santistevan, casó con Doña Maria de la Concepcion Ponce de Leon, hija de los Señores duques de Montemar, y de esta union tuvieron 4 hijos, siendo el primojénito y actual poseedor de esta casa y estados D. Luis Tomás Fernandez de Córdoba Ponce de Leon.

**MEDINACELI (SALINAS DE):** barrio de la v. de Medinaceli (1/4 leg.), sit. al SE. de la matriz, en un barranco circundado

MED

de cerros que limitan su horizonte, impiden la ventilacion y le hacen sumamente lóbrego en los dias nublados: es poco sano su CLIMA y se padecen bastantes tercianas, á lo que contribuyen, ademas de su mala situacion, las aguas encharcadas que hay á sus inmediaciones, las de un pequeño arroyo que se forma del sobrante de su fuente, y las de otro que baja de Arbujuolo y se le une tomando el nombre de Chorrón: tiene 67 CASAS pequeñas y de mala construccion; escuela de instruccion primaria frecuentada por 32 alumnos, á cargo de un maestro y sacristan, dotado con 16 fan. de trigo que se pagan por reparto entre los vec. del barrio; hay una igl. parr. (La Espectacion del parto de Ntra. Sra.) tiene parroquialidad propia y el curato es de provision real ú ordinaria previo concurso: cerca de las casas hay una ermita (San Miguel) y una rica salina consistente en un solo pozo, del que se extrae el agua por una noria; buenas albercas y un espacio y buen salero ó granero para depositar la sal cuando se elabora, que sucede pocas veces; no porque sea de mala calidad, sino porque el Gobierno lo dispone así: en cuanto al término, pobl., riqueza y contribuciones de este barrio. V. (MEDINACELI, de cuya pobl. forma parte).

MEDINAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Benizalon.

MEDINILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, y término jurisd. de Gascuña.

MEDINILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino y término jurisd. de Bañobarez (1/4 leg.). Su terreno es de mediana calidad; bueno para pastos y de labor. PROD.: trigo, centeno y patatas; criase algun ganado vacuno y lanar fino.

MEDINILLA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 70), dióce. de Plasencia (12): sit. en la falda de una sierra y en el lado N., le combaten todos los vientos, en particular el O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales é inflamatorias: tiene unas 170 CASAS de mala construccion distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 45 á 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Julian), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion del ordinario: hay una ermita (Nuestra Señora de la Fuente Santa), sit. á 1/4 de leg. del pueblo; en cuyas inmediaciones se encuentra una plaza de toros, 2 posesiones, gran casa para el ermitaño y un arbolado de nogales; naciendo bajo de los pies de la Virgen, una fuente cuyas aguas descendien encañadas por la ermita á 2 buenos caños que se ven fuera de ella; es sitio delicioso en verano: los vec. surten de aguas potables de 3 fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo: el término confina N. Santibañez; E. La Nava; S. Junciana, y O. Gil-buena; se estiende 1 leg. por N. y E., 3/4 por S. y 1/2 por O.; y comprende un monte de encina entre E. y S. medianamente poblado: el terreno bastante escabroso, es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. El correo se recibe del Barco y Bejar los miércoles y domingos del primer punto, y los jueves y lunes del segundo; salen en los mismos dias. PROD.: poco trigo, centeno, patatas, garbanzos, otras legumbres y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, granjeria, esportacion de los art. sobrantes é importacion de los de que se carece. POBL.: 131 vec., 434 alm. CAP. PROD.: 831,000 rs. IMP.: 33,340. IND. y fabrill.: 3,600. CONTR.: 7,190 rs. con 16 maravedises.

MEDINILLA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióce., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.); sit. en terreno desigual, en un valle que se estiende por espacio de 1 leg.; su CLIMA es templado, no obstante de ser los vientos reinantes el N. y O.; las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 31 CASAS con la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, y dotada con 18 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el término, cuyas aguas por lo general son saludables y delicadas, y una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el término N. Rabé de las Calzadas; E. Villagutierrez; S. Estepar, y O. Cabia. El terreno es esteril y participa de monte y llano; aquel está poblado y uni-

MED

do al de la v. de Estepar, cuya porcion de terreno llamado antes dehesa del Rey, pertenece en el dia al real monast. de las Huelgas de Burgos. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, titos, lentejas, arbejas, garbanzos, patatas, vino, lino, miel y cera; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 643,720 rs. IMP.: 59,191 CONTR.: 2,225 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 640 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MEDIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. Maria de Hombre. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

MEDIÑA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióce. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: sit. al pie de una colina, próximo á la márg. izq. del Ter, sobre la carretera general de Barcelona á Francia; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino), de la que es aneja la capilla de Santa Fé, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El término confina N. San Andrés del Terri; E. Cerviá y Bordils; S. Salrá, y O. San Julian de Ramis. El terreno es de secano, de excelente calidad, carece de monte; solo hay algunas pequeñas lomas en que crecen algunos olivos y robles; le fertiliza el Ter, el Fargas procedente de los montes de Sta. Leocadia del Terri, que desagua en aquel, y el mismo Terri, que tiene su origen de la laguna de Bañolas. Hay varios CAMINOS locales, y la carretera citada. El correo se recibe de la cap. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado lanar con escasez y alguna caza. IND.: un molino harinero sobre el Terri. POBL.: 59 vec., 251 alm. CAP. PROD.: 3,372,000. IMP.: 84,300.

MEDIO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepa.

MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Eulalia de Agron. (V.) POBL.: 8 vec., 32 almas.

MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

MEDIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave. (V.) POBL.: 12 vec. y 61 almas.

MEDIO-ROBLEDO: l. (V. ROBLEDO LLANO).

MEDIONA (STA. MARIA DE): l. cab. de ayunt., que forma con los l. de Agulladols, Bulet, Orpinell y Perera, en la prov., aud. terr., c. g. y dióce. de Barcelona (8 3/4 leg.), part. jud. de Igualada (3): sit. en terreno montañoso, aspero y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone esta pobl. de mas de 100 CASAS, divididas en parr., con sus capillas para el culto público; tales son la de Sta. Ana con 2 casas á ella reunidas, San Antonio con 1 casa contigua nombrada Guinolas, San Pedro Sacarrera con 2, la de San Elias con varias, y últimamente, la de San Juan de Couilles ó Cunillas, junto á la cual solo habia 2 casas, hace 20 años, y hoy tiene 30, formando una nueva pobl., de mas nombrada ya que Mediona, dentro de su mismo término, y que va aumentándose considerablemente por su buena posicion y fertilidad del terreno que ocupa; todas estas capillas son anejas de la igl. parr. (Sta. Maria), que se halla servida por 1 cura, con título de vicario, de provision del diocesano. El término confina N. Capellades; E. Sta. Maria del Camí; S. y O. La Llacuna. El terreno es de mediana calidad en general; le fertiliza una riera que nace en Rojas y va á desaguar al Noya, cuyas aguas dan tambien impulso á las ruedas de 2 molinos harineros; la parte montuosa está muy poblada de arbolado. Los caminos son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El correo se recibe de San Quintín, por medio de balijero, los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo mezcladizo, maiz, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: los referidos molinos y 2 fab. de tejidos de algodón. COMERCIO: esportacion de vino, frutos sobrantes, é importacion de arroz, pescado salado y efectos coloniales. POBL.: 95 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 4,115,200. IMP.: 102,880.

MEDIR (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióce. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Gregorio. sit. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermeda-

des comunes son fiebres intermitentes: Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Emeterio), servida por 1 cura de ingreso; de provision real y ordinaria. El TERM. confina con Montbó, Montcalt, Sarriá y Canet de Adri. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo legumbres y vino; cria algun ganado, y caza de diferentes especies. POBL.: 18 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 2.634,800. IMP.: 65,870.

MEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Torres (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MEDON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montterramo y felig. de San Juan de Chas (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MEDONIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de Ceta (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MEDONS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado.

MEDONA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Felix de Lois (V.)

MEDONA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis (V.)

MEDONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbraos (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

MEDONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de Anos (V.)

MEDORRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montterramo y felig. de Santiago de Medorra (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEDORRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de Moreiras (V.)

MEDORRA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Monte de Ramo (1): sir. al O. de la cap. de part., con libre ventilacion y CLIMA muy frio, pero saludable. Tiene 48 CASAS, distribuidas en las ald. de Alenza, Bustelos, Carabelos, Medorra y Santiago, y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Santiago) es aneja de la de Sta. Tecla de Abeleda, que radica en el ayunt. de Castro-Caldelas. Confina el TERM. N. montes de Matanza; E. Sás de Monte; S. San Andrés de Marrubio, y O. San Vicente de Abeledos. El TERRENO participa de monte y llano, hallándose el primero cubierto de robles y retamas; le cruza un arroyuelo insignificante, y en varios puntos hay manantiales de excelentes aguas para beber y otros usos. Atraviesa por el término el camino que desde Bembibre va á Orense, los demas son locales y malos; el correo se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, y abundantes pastos; hay ganado vacuno, caballo, mular, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 41 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tiso y felig. de Sta. Maria de Barazon (V.)

MEDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Santiago de Estas (V.)

MEDOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la puebla de Tribes (2), ayunt. de Rio (1). sir. al S. de la Sierra de Moa en terr. llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Arboiro; y varias fuentes de aguas frias para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Marina), es aneja de la de San Clodio del Sil, dist. cerca de 2 leg. Confina el TERM. N. Villerda; E. Argás; S. Viñeiro, y O. Folgoso. El TERRENO en lo general es llano y de regular calidad, y tiene hacia el NO. un monte á propósito para esquileo. Los CAMINOS son locales y malos. PROD. en corta cantidad centeno, patatas, algun lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; y hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos, raposos y lobos. IND. la agricola. POBL.: 36 vec. 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MEDRANDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (7 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). sir. en llano, en una hermosa ribera poblada de árboles frutales, á la margen der. del r. Cañamares y resguardado de los vientos del E., por un cerro yesar, su CLIMA es cálido, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 90 CASAS de muy

buena construccion y aseó, cada una con su emparrado, que dan un aspecto delicioso á la pobl. en tiempo de verano; la consistorial que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 32 alumnos á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo, igual número de cebada y 110 rs.; una fuente de buen agua y tan abundante que forma un arroyo con el que se riegan varios huertos y anda un molino sit. á 50 varas de su nacimiento; una igl. parr. (La Natividad de Nuestra Sra.) servida por un cura y un sacristan, y bien surtida de ropas, alhajas y ornamentos para el culto; un cementerio público, construido á toda costa en el año de 1805, al cual sirve de capilla una erm. (Ntra. Sra. de la Soledad), es magnifico en términos que no se halla otro tan bien construido y dispuesto en toda la circunferencia, aun en pueblos de mas consideracion; fuera del l. al N., S. y O., se encuentran buenos paseos, los dos primeros con arbolado: TÉRM. confina N. Pinilla de las Monjas; E. Torremocha y Jirusque; S. Castilblanco, y O. Membrillera y La Toba; comprende una dehesa boyal poblada de fresnos, aceres, espinos y roble alto y bajo; y un monte de solo roble; el TERRENO fertilizado por el Cañamares y el arroyo que se forma de la fuente, es sustancioso, de mucha miga y bastante feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos en buen estado: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por un balihero que nombra el ayunt. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas, lentejas, judias, yerros, arvejones, patatas, cañamo, melones, sandias, uva, ricas frutas, entre ellas guindas garrafales y de las comunes, diferentes clases de ciruelas, peras y manzanas, melocotones y nueces; leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y de cerda; abunda la caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca de barbos y anguilas; estas han disminuido mucho y son pequeñas; antiguamente se pescaban en abundancia, en una gran balsada de la que se ha formado la fuente de la poblacion. IND.: la agricola y recria de ganados, fabricacion de yeso, el molino harinero de que se ha hecho mérito y otro de la misma clase, tres herreros, el uno de los cuales trabaja muy bien de armero y cerragero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 51 vec., 200 alm. CAP. PROD. 815,556 rs. IMP. 73,400. CONTR. 5,136 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MEDRANO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. de Burgos (23), si pasa por el camino real y (18) si por los montes de Oca, c. g. de Valladolid (44), dióc. de Calahorra (10); se halla sir. en un declive suave que elevándose al SO. se prolonga hasta las empinadas cimas del Moncalvillo; el descenso de esta pendiente que se dilata al NE. y al E. termina no lejos de la pobl. en una feraz y deliciosa vega. Cíenla por N. y S. varias eminencias desiguales y cortadas, que roturadas unas y cubiertas de arbustos y encinas otras, forman un agradable conjunto. El horizonte abraza un vasto espacio que corre de NE. á SE., perdiéndose en medio de muchas leg. de dist.; á su izq. se ven los campos de Fuenmayor y Alava con sus peladas sierras; al frente los llanos y cerros de Navarra, y á la der. las cumbres de Clavijo, la misma Navarra y las blancas cimas de los altos Pirineos. La combaten principalmente los vientos de E. y O.; aquel excesivamente frio en invierno y primavera, el cual causa muchos daños helando el viñedo, aunque en verano su ardiente soplo sazona los frutos: y el O. frio en todos tiempos. El CLIMA es sano, y por su proximidad al monte se siente bastante la inelencia del invierno, mas esto mismo contribuye á refrescar la atmósfera en verano, templando así los ardores de la estacion. Tiene 90 CASAS y la del ayunt.; la escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de trigo, está frecuentada por 30 niños y 6 ú 8 niñas: la igl. parr. (Sta. Maria) es de patronato especial y está servida por un cura propio, 2 beneficiados, sacristan y organista, todos nombrados por el cabildo. Se encuentra á la salida de esta pobl., un camino que conduce á las bódegas, plantado de árboles hasta unos 200 pasos, en cuyo punto hay una fuente abundante con 3 caños de bronce, de la cual se surten sus hab.; á pesar de ser delgadas y blandas. Al N. de la v. y próximo á ella, se halla una ermita titulada de San Gregorio, en la cual se veneraba algunos años atrás á Ntra. Sra. de la Soledad, en el dia trasladada á la igl. parr.: en el sitio conocido aun por

## MED

San Vicente, hubo otra dedicada á este santo, á dist. de 1/2 cuarto de hora, en direccion al O., que contaba muchos siglos de antigüedad; segun consta de un privilegio dado por el rey de Navarra D. Garcia VI, el año 1044 al monasterio de Benedictinos que existió no lejos de Sojuela consagrado á San Julian, leemos: «*eclesia Santi Vicenti supra Medrano.*» En el mismo paraje vivieron los fundadores de la primitiva pobl. de Sojuela. Confina el TÉRM. N. con Navarrete (á 1 leg.); E. con Entrena; S. con Sojuela, y O. con Daroca, todos á igual dist. de esta v. á 1/4 de hora. No tiene esta pobl. jurisd. privada, asi como ninguna de las llamadas Villas de Campo de que forma parte; pues segun las ordenanzas que hay escritas y que se observan de comun acuerdo, todas gozan igual derecho de aprovechamiento las unas en los términos de las otras. Aunque comunmente se dice las siete v. de Campo, solo hay 6; Fuenmayor, Navarrete, Entrena, Medrano, Hornos y Sojuela. En algun tiempo esta hermandad la compusieron las 5 primeras y otras 2 denominadas Forrenal y Velilla de Rad, aquella colocada segun parece entre Fuenmayor y el r. Ebro, y esta entre Medrano y Albelda. Admitida posteriormente la v. de Sojuela á formar parte de la mencionada hermandad, despues de muchos pleitos terminados en 1566, es de suponer que antiguamente debió ocupar el lugar de Forrenal; pues en un privilegio concedido el año 1060 por Doña Estefanía, viuda del rey de Navarra D. Garcia VI á los pobladores de Sojuela, se dice:

«*Do vobis exultibus ad colendam in populatione illam seranam que est super Medrano et que dicitur de la Quintana... et dono vobis ut habeatis plenariam partem cum villis de Campo, scilicet cum Fontemajore, cum Corcuus (hoy Navarrete), cum Fornos, cum Medrano, cum Vellela (Velilla de Rad), cum Antelena (Entrena), in exitibus, in pascuis, in aquis, in montibus, in pratis, in fontibus et in omnibus terminis, ut ipsi vobiscum et vos cum eis terminos pacifice possideatis.*»

No haciendo mencion de Forrenal, se debe suponer que ya no existia; Velilla de Rad desapareció despues, pero no es posible fijar época. Sin embargo de que no hemos consignado la estension de tierra que labran los vec. de esta pobl., por ser comunes las jurisd. que comprenden todas las nombradas v. de Campo; no obstante, la que cultivan sus hab. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Fertilizan las espresadas tierras de labor los r. llamados Medrano y Rio Mayor que ambos nacen en Moncalvillo á la dist. de 2 leg.; este último si bien proporciona utilidades importantes á la campiña, y es un recurso inestimable, causa al mismo tiempo daños de consideracion, cuando las tormentas ó los recios aguaceros de invierno aumentan el caudal de sus aguas; arrastra la corriente multitud de piedras arrancadas del monte, socaba las heredades que forman su cauce, y ó ensancha la madre con perjuicio de estas, ó elevando su nivel las cubre de una arena requemada y esteril. TERRENO: á escepcion de la parte montuosa que cae al O., toda la tierra que pertenece á esta pobl. se halla cultivada: las viñas y tierra blanca sobre las que descuellan algunos olivos, hermosean la campiña, y dan mucho realce al paisaje las faldas de una eminencia llamada Cerrocastro, dist. medio cuarto de hora de la v., y en cuyo sitio se hallan la mayor parte de las bodegas mirando al N. y al O. La circunferencia de dicha eminencia está casi toda plantada de frondosas vides y forman el punto culminante de una pendiente que se dilata al N., cuyo espacio comprende gran porcion del pago que corresponde á la v. Se encuentran tambien plantíos de chopos y álamos, aunque no con la abundancia que debian verse en sitio tan apropiado; habiendo por el lado N. una deh. poblada de robles, encinas y muchas carrascas, de estension de 120 fan.; ademas tiene aprovechamiento como todas las v. de Campo, en el monte titulado Moncalvillo poblado de arbolado por unas partes y formando cuesta por otras. El terreno es desigual en algunos parajes, y pedregoso en otros; siendo la parte llamada huerta, inmediata al pueblo, de excelente calidad, la cual produce esquisitas legumbres, y toda clase de cereales. CAMINOS: 2 dirigen á Navarrete por el lado N., otros 2 por el E. conducen á Logroño y Entrena, otro hácia el S. que va á Sojuela, y finalmente el que parte por O. que á corta dist. se divide en 2, uno que va á Hornos y el otro á Daroca; todos ellos en mediano estado. CORREOS: se reciben

## MEG

351

por balijero que baja los lunes y sábados á Navarrete, donde recoge las cartas y entrega las que se escriben desde este punto, para cualquier otro de la Península. PROP.: se cosecha toda clase de cereales, aunque no los bastantes para el consumo del vecindario, aceite en poca cantidad, bastante vino de regular calidad y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; y alguna caza menor de perdices, codornices y ánades. IND.: esta consiste en la leña que los vec. de esta v. cortan en los montes de algunos pueblos comarcanos, mediante un ajuste que hacen con sus ayunt.; y despues la llevan á vender á Logroño. COMERCIO: esportacion de vino en crecida cantidad, por medio de las recuas que hay en las pobl. de la sierra de Cameros. POBL.: 98 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 1.231,400 rs. IMP.: 49,256. CONTR. 5,453. PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,000 rs. que se cubre con el producto de propios y algunos arbitrios, y lo que falta se suple por derrama vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario de ayuntamiento.

MEDRELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, y felig. de Sta. Maria de Gargamala.

MEDROPIO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, término de Salinas de Añana, á cuya villa fué agregado el antiguo l., denominado *Apropio*, por D. Sancho IV de Castilla, segun consta de su privilegio dado en Valladolid el 1.º de junio de 1290.

MEDULAS (LAS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carrucedo. SIT. en la altura de la sierra de Campo de Braña; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 39 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Simon), servida por un cura que presentaba el abad de Villafranca; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Salas de Ribera, Orellan, Lago y Chana de Borrenes; en el suyo se encuentran vestigios de grandes trabajos romanos en la explotacion de las minas de oro y plata que tanto renombre han dejado; de ellas dijimos en el art. de Leon prov., trataríamos por separado, confiados en los datos que nuestro apreciable colaborador D. José Fernandez Carús debia suministrarnos; circunstancias imprevistas han impedido á dicho señor hacernos este servicio hasta mas adelante; por lo mismo haremos lo posible por complacer á nuestros lectores en este particular al describir el part. jud. de *Ponferrada*. (V.) El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROP.: centeno, vino, castañas, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 137 alm. CONTR.: con el ayunt.

MEGECES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Segovia: SIT. al pie del monte de Iscar á la márgen izq. del r. Cega, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 52 CASAS, la mayor parte de piedra y solo piso bajo; un edificio que sirve para celebrar las sesiones el ayunt., para depositar los granos del pósito, consistentes en 150 fan. de morcajo, y para escuela de instruccion primaria á la que concurren 13 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 500 rs. del fondo de propios y la retribucion de una fan. de trigo por cada niño, y 1/2 por las niñas; hay una igl. parr. de primer ascenso (Santiago Apóstol) servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, y por un sacristan de nombramiento del arcediano de Cuellar; unido á la igl. por la parte del N., se encuentra el cementerio público: fuera de la pobl. aunque muy inmediatas á la misma, hay 2 fuentes, cuyas aguas por su mala calidad, solo se aprovechan para abreviar los ganados, sirviéndose el vecindario de las del r. para beber y demas necesidades domésticas: á dist. de 200 pasos de las casas, hay una ermita (El Humilladero) en estado de próxima ruina, por lo que ha sido preciso extraer de ella las imágenes y demas objetos sagrados. TÉRM. confina N. Portillo y Aldea de San Miguel; E. Mojados y Alcazaren; S. Iscar y Pedrajas, y O. Cogeces ó Iscar á 1/4 de leg. en todas direcciones; comprende un prado que sirve de eras para trillar las mieses, y un monte pinar de 50 obradas de cabida: el TERRENO quebrado en su mayor parte, á escepcion de un valle que corre de E. á O. del pueblo, es de mediana calidad, distribuido en segunda y tercera clase con una parte insignificante de primera; se han desamortizado durante la actual época constitucional, 140 obradas de tierra que contiene cada una 200 estadales de á 18 palmos; atraviesa el

352

MEH

térn. de E. á O. el mencionado r. Cega, cuyo paso facilita un puente de piedra, con un solo arco, de buena y sólida construcción. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno y otros granos menores, piñon, uva, leñas de combustible, alguna madera de construcción, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay una tienda en la que se venden sedas, hilos y algunos objetos de quincalla ordinaria. POBL.: 50 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 533,333 rs. IMP.: 32,000. CONTR.: 5,377 reales 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,800 rs. se cubre con los fondos de propios consistentes en 12 fan. de centeno y 6 de morcajo, renta de unas tierras, y 300 rs. que acostumbra producir la venta del piñon; en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

MEGID: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baude y felig. de San Torcuato de Santa Comba (V.).

MEGINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). srr. al pié de un cerro con esposicion al S., rodeado de bosques de pino y sabina; le combaten principalmente los vientos N. y E.; su clima es frío, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Tiene 72 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos á cargo de un maestro dotado con 10 fanegas de trigo comun; una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Taravilla, Traid, Chequilla y Pinilla; dentro de él se encuentran una fuente de buen agua y una ermita (San Pedro). El TERRENO es quebrado y de buena calidad; le baña el r. Cabrilla que pasa á 1/4 de leg. de la pobl. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un halijero; llega los domingos y sale los lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres ordinarias, leñas de combustible y carboneo, alguna madera de construcción y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar fino éstante, y las yuntas necesarias para la agricultura; abunda la caza de perdices y conejos, y en el Cabrilla se pescan truchas y cangrejos. IND.: la agrícola, recria de ganados, y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 51 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 730,000 rs. IMP.: 65,700. CONTR.: 2,114. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500; se cubre con los prod. de la taberna y los de las yerbas de pasto.

MEGRILLÁN: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Carrascal de Barregas. POBL.: 1 vec., 3 almas.

MEHÁ: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Valdeovino y felig. de Santa Maria de Sequero (V.).

MEHÁ (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Corona (6 1/4 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente deume, ayunt. y distr. marít. de Mugarbos (1/4). SIT. en una altura sobre la ria del Ferrol; CLIMA benigno; comprende los l. ó ald. de Areosa, Barca, Casás, Corzás, Coto, Chantelos, Galineiro, Gesteira, Nobás, Pallotas, Pedreira, Promontorio y Rilo, que reúnen 107 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de Santa Eulalia de Lubre. El TÉRM. confina por N. con la mencionada ria; al E. con San Juan de Piñeiro; al S. con su citada matriz (1/2 leg.), y al O. con San Julian de Mugarbos; en la parte de la ribera que hace frente á la ria hasta las inmediaciones de Jubia, se hallan los edificios nacionales llamados el Probadero, donde se colocaban y colocan los cañones para probarlos antes de pasarlos al arsenal del Ferrol; pero hoy sus reductos estan cegados con tierra, la casa de pólvora sin puertas, el muelle desmoronado y el cuartel y almacén bastante deteriorado, si bien lo procura conservar un condestable ó sargento de marina que los habita, el cual ha puesto en cultivo el terreno dedicado antes al espresado servicio. El TERRENO de toda la felig. es fértil; le cruza el CAMINO de rueda que desde Mugarbos se dirige á Puente deume. El CORREO se recibe de Betanzos en la estafetilla de Mugarbos. PROD.: maíz, trigo, vino, cebada, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se pesca sardina, pulpos, lenguados, sollos, acechas, mugiles, ostras, langostas, cangrejos y demas peces y marisco. IND.: la agri-

MEI

cola, pesca y marinería; hay un molino de viento. POBL.: 110 vec., 716 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MEICEIRÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Torres (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MEICERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Antonio de Arriba. SIT. en llano en terreno de páramo algo escaso de aguas; su CLIMA es sin embargo bastante sano. Tiene unas 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de un particular, una capellania de patronato tambien particular con cargo de misas y sin residencia, y medianas aguas potables. Confina M. Moróndiga; E. Fontecha; S. San Pedro de Bercianos, y O. Mata del Páramo y Villarrin. El TERRENO es de seco y mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, patatas y alguna leña en un monte que tiene; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL. 27 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MEIDELO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Puente de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de Vilavella. (V.)

MEIGONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Guimarei. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MEIJAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Queizan. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

MEIJENTE: jurisd. en la ant. prov. de Lugo; se componia de las felig. de Falian, Meijente y Velante, y ejercia el señorío Doña Joaquina de Oca.

MEIJENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de Meijente. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

MEIJENTE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1); SIT. á la der. del camino que dirige á Rubian con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 40 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Domiz, Meijente, Mouzos, Pacios y Sisto. La igl. parr. (San Julian) es anejo de San Pedro de Baran. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Frades; por E. con Sta. Eulalia de Argemil y San Pedro de Maside; por S. Sta. Maria de Belante y Sta. Maria de Ortoá, y por O. con San Saturnino de Ferreiros; sus aguas son excelentes. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Ademas del CAMINO indicado, los hay tambien vecinales y todos en estado regular; y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, patatas, navos, castañas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 201 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIJID (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Vega del Bollo (1 1/2); SIT. á la der. del r. Jares en la falda meridional de la sierra del Eje; reinan principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 14 CASAS, y 1 igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Sta. Maria de Jares. Confina el TÉRM. N. Lamalonga; E. Edreira; S. Requeijo, y O. Espino. El TERRENO es montuoso y quebrado: le baña por el E. un riach., que nace en la espresada sierra y va hácia el S. á depositar sus aguas en el Jares. Los CAMINOS son locales y bastante malos. PROD.: centeno, patatas, lino y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballo; y caza de perdices, conejos y corzos. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MEIJIDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sto. Tomé de Merlan. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEIJIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristobal de Borrajeiros. (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

MEIJIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sacardebois. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MEIJIDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras. (V.) POBL.: 4 vec., 29 almas.

MEIJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Cas-

MEI

tro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Bacoi*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MEIJIDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (4): sit. á la falda SO. de la altura de Mamo de Latorio, sobre la márg. izq. del Pambre: disfruta buena ventilación y CLIMA frío pero bastante sano. Comprende las ald. de Meijide, Saá y Vilar de Ulloa, que reúnen hasta 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) tiene por anejo las de San Andrés de Orosa, San Bartolomé de Ermoira y San Ciprian de Reposteria; el curato es de entrada y patronato real y ordinario. Su TÉRM. confina por N. con el de Viña ó Ambreijo; al E. con Sto. Tomé de Filgueira; al S. Puente-campaña, sobre el camino de Mellid á Palas de Rey, y por O. con San Juan de Mato y San Andrés de Orosa. El TERRENO aunque montuoso se presta al cultivo y es bastante fértil en la parte que le baña el Pambre, el cual corre á desembocar en el Ulla: los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, patatas, maíz, algunas legumbres, lino fino y pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda: hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 33 vec., 156 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIJIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre*. (V.)

MEIJIGO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Cambre (3/4): sit. á la izq. del r. Mero: su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Corujo, San Lorenzo y Torre, que reúnen 16 CASAS, y varias fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Lorenzo) es única, pertenece al arciprestazgo de Faro, el curato de entrada y su patronato lo ejerce D. Diego Quiroga. El TÉRM. confina por N. con el de Anceis; al NE. el citado r. Mero: por SE. San Martin de Andeiro, y al O. San Esteban de Sueiro: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, algunas legumbres y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 17 vec., 118 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIJOME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago del mismo nombre. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

MEIJOME (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11): sit. en la falda occidental del monte Carrio, con libre ventilación, y CLIMA sano. Tiene unas 28 CASAS distribuidas en las ald. de Castiñeiro, Castro, Mato, Meijome y Requeijo. La igl. parr. (Santiago) de la cual es aneja la de San Adriano de Madriñan, se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Anzo; E. Bermés; S. Noceda, y O. el anejo. El TERRENO es montuoso y fértil; le cruza el riach. Lamas, que va á depositar sus aguas en el r. Deza. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y algunas frutas; habiendo abundancia de buenos pastos para la cria del ganado vacuno, mular y lanar; caza de varias clases y animales dañinos. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIJOMENCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Ponte*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

MEIJOMIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Moimenta*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

MELJON-FRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Villaquinte*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MELJON-FRIO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MELJON-FRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

MELJON-FRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Gines de *Entrecruces*. (V.)

MELJON-FRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Ceiros*. (V.)

TOMO XI.

MEI

353

MEIJUCIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoabad y felig. de San Gragorio de *Corredoira*. (V.)

MEIJUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Riobó*. (V.)

MEILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito*. (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

MEILAN: cas. en la prov., y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEILAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Lorenzo de *Olas* (V.)

MEILAN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Adai*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

MEILAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.). sit. á la margen del r. Miño, con buena ventilación y CLIMA algo frío, pero sano: cuenta 68 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Castro, Distriz, Guntin, Meilan, Milleirós, Pacios, Tolda y Vilar, la igl. parr. (Santiago), es matriz de San Julian de Bocamaos; su curato de térm. y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Lorenzo de Albeirós; por SE. con Santiago de Samasas, y por O. con San Martin de Hombreiro, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay pozos de agua regular y le baña el citado Miño que recoge las aguas de varios arroyuelos. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay la vereda nueva y bien compuesta que se dirige al puerto de la Coruña, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballo y mular; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND. la agricultura y varios molinos harineros. POBL.: 68 vec., 341 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEILAN (STA. MARTA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (2), y ayunt. de Riotorto (1/4). sit. en parage desigual, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: cuenta 268 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Buligüeira, Castro, Chacin, Espasande, Grandal, Herreria, Lamas, Muinobedo, Santalla, Torre de Meilan, Villar de Meilan, Villar de Santiago y Villaseca. La igl. parr. (Sta. Marta) es matriz de San Lorenzo de Mojoeira; su curato de segundo ascenso y patronato real ordinario, tiene 5 ermitas y 1 cementerio, que, aunque reducido, en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria Mayor; por E. con San Pedro de Riotorto; por S. con San Pedro de Aldurfe y San Julian de Ferreirabella, y por O. con Sta. Maria de Bretoña, estendiéndose de N. á S. 1 leg. y 1/2 de E. á O.; abunda de excelentes aguas y le baña el denominado Riotorto. El TERRENO es de mediana calidad; se cultivan 3,150 fan. de tierra, se hallan inculcas 8,400 destinadas á leña, broza y pasto: entre los montes que dominan la circunferencia, descuellan por su notable elevación el do Corno-mouro y el de Carracedo, cuya falda sirvió de sangriento teatro á las armas españolas y francesas en la guerra de la Independencia. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por Mondonedo. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, castañas y lino; cria ganado vacuno, caballo, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza, y se pescan truchas y anguilas. IND. la agricultura. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de sus cosechas. POBL.: 268 vec., 1,357 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEILAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y feligresía de San Juan de *Cortejada*. (V.)

MEILIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdeño*. (V.) POBL.: 46 vec., y 230 almas.

MEIMENDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas*. (V.)

MEIMIJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

MEIMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Viña*. (V.)

MEIQUIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Santa Maria de *Leiro*. (V.)

MEIRA: r. en la prov. de Lugo, nace de los vertientes occidentales de la sierra de que toma nombre, y corriendo al O. marcha á unirse con Fuentemiña, bañando antes á la v. de Meira.

MEIRA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo: se componia de

las felig. de Albáre, Arcos, Fuenmiñana, Gueimonde, Meira, Pineiro, Piquín (Sta. Eulalia), Piquín (San Jorge) y Pousada: el señorío lo ejerció el suprimido monasterio de Meira, orden de San Bernardo con otros partícipes, respecto á las felig. de Piquín.

MEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), y part. jud. de Fonsagrada (3 1/2). SIT. en el frondoso valle de su nombre disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se experimentan algunas fiebres, pulmonías y dolores de costado. Se compone de las felig. de Meira, Sta. Maria (cap.); Piquín, San Jorge; Piquín, Sta. Eulalia; Sejosmil, San Isidro, y Vicaria de Navailos que reúnen una v. y 66 l., con unas 730 CASAS; pero no la hay propia para el ayunt., como tampoco para escuela ni cárcel pública. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Pastoriza (part. de Mondoñedo); al E. con el de Fonsagrada; al S. con el de Baleira y Pol, y al O. con Castro de Rey. Le baña por el E. el r. Eo, procedente del territorio de Baleira, y lleva su curso al N. por Sta. Eulalia de Piquín; en esta felig. hay fuentes de agua ferruginosa y todas las del distrito, abundan en aguas potables de excelente calidad: le fertiliza tambien el Meira, que trayendo origen de las faldas occidentales de monte Meira, corre por el centro y hacia O., á mezclarse con las que dan principio al Miño. El TERRENO es como, se ha indicado, un frondoso valle; pero participa de monte y de sotos de arbolado. Los CAMINOS de rueda se dirigen desde la v. cap. á las Castillas, así como á Ribadeo, Mondoñedo, Vivero y otros pueblos de la costa. El CORREO se recibe de Lugo por medio de un balijero los lunes, miercoles y sábado, y sale martes, jueves y domingo. PROD. cereales, legumbres, vino y frutas, cria ganado de todas especies; hay caza mayor y menor, y se disfruta de la pesca de salmones y lampreas en el Eo y de truchas, anguilas y peces, tanto en este r. como en el Meira IND. la agrícola 1 fáb. de curtidos, 54 molinos harineros, 91 telares y varios oficios de primera necesidad: celebra feria el día 15 de cada mes, y á ella concurren con sus frutos y ganados los vec. de los pueblos inmediatos. POBL.: 727 vec., 3,638 alm. RIQUEZA IMPOSIBLE: 227,378 rs. CONTR. (V.) el cuadro sinóptico del part. El PRESESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000, y se cubre por reparto vecinal.

MEIRA: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (31/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (21 1/2), dióc. de Santiago (11 1/2): SIT. al N. de la ria de Vigo, con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende las felig. de Domayo, San Pedro, Meira, Sta. Eulalia (cap.); Moaña, San Martin, y Tiran, San Juan. Confina el TÉRM. municipal por N. y O. con el ayunt. de Bueu; al E. con el de Vilaboa, y por S. con el de Cangas. El TERRENO en lo general es montuoso y bastante fértil; hacia el N. existe el monte llamado Faro de Domayo, que es de considerable altura, y de cuyas faldas se precipitan 4 riach. que van á parar en la mencionada ria. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Cangas. PROD.: cereales, patatas, legumbres, vino, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, marineria y pesca de sardina. POBL.: 956 vec., 3,303 alm. CAP. IMP.: 124,524 rs. CONTR.: 44,650 rs. y 27 mrs.

MEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Luntis. (V.)

MEIRA (STA. EULALIA): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2): SIT. en la orilla septentrional de la ria de Vigo y faldas de los montes de San Lorenzo y Gagan; la combaten los vientos N., S. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene unas 200 CASAS y distintas fuentes de aguas potables, tanto en la pobl. como en el término, para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; tambien hay una ermita dedicada á San Bartolomé, sit. en las orillas de la ria. Confina el TÉRM. N. Domayo; E. la espesada ria; S. Moaña, y O. Tiran. El TERRENO es salitroso y muy fértil, y le cruza de N. á S. un riach. que nace en el Faro de Domayo y desagua en la ria entre las felig. de que hablamos y la mencionada ermita. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de Cangas. PROD.: maiz, habichuelas, centeno, lino y vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza

de conejos y perdices, y pesca de sardina y otros peces. IND.: la agricultura, un molino harinero, marineria y pesca de sardina. POBL.: 292 vec., 778 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

MEIRA (STA. MARIA DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2) y ayunt. del que es cap.: SIT. al O. de la elevada sierra de su nombre; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: su felig. comprende la v. de Meira y los l. y cas. de Cabana, Carballal, Casanova, Casanovas, Enfermeria, Fontes, Granja de Pineiro, Grahanova, Irimia-Alta, Irimia-Baja, La Pena, Leiras, Paredes, Pedreira, Riello, Rio-cabo, Rio-longo, Val de Cal, Valiña, Villajuso y Villar de Moros, que reúnen 193 CASAS y muchas fuentes de buen agua potable; hay escuela temporal costeada por los vec. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de entrada y patronato lego; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el part. jud. de Mondoñedo; al E. con Sejosmil, interpuesta la sierra de Meira, y al S. y O. con las felig. de Ferreiros. El TERRENO es fértil y de buena calidad, aunque escaso de arbolado: le baña el Meira que tiene origen de las vertientes y fuentes de la sierra que le da nombre, cuyas aguas recorren los pueblos de Leiras, Vilajuso y Grahanova, y van á mezclarse con las de Fuentemiña. Los CAMINOS que desde Mondoñedo, Vivero y Ribadeo entran en esta v., continúan para las dos Castillas, son de rueda y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Lugo tres veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, mijo, castañas, algunas legumbres, hortalizas, toda clase de frutas, combustible y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, caballar y mular; hay caza, y en el Meira se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos, 16 molinos harineros y 20 telares para lienzos y burel: celebra feria mensual bastante provista y concurrida. POBL.: 192 vec., 956 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

MEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresía de Santa Isabel de Encineira. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MEIRAMA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Cerdeda (1/2): SIT. á la faldas S. de los elevados montes de Jalo, CLIMA templado. Comprende los l. y cas. de Brozo, Cardiña, Casanova, Castelo, Fieitosa, Gandara, Iglesias, Labandeira, Laracha, Padamua, Picardan, Picota, Pozo, Rio, Rozadoiro, Travesia y Vilares, que reúnen 40 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Andrés), es única, y su curato de entrada correspondia al suprimido real monasterio de San Martin, de la c. de Santiago. El TÉRM. con el indicado monte Jalo, al NE. con Santiago de Castelo; por E. y S. San Roman de Encrobas, y por O. con Cerdeda y San Pedro de Soandres, y arroyos que dan principio al r. Allones; por la parte del S. y E. corren otros arroyos que bajan á constituir el r. del Puente de Lago. El TERRENO es de buena calidad y participa de monte bastante arbolado y de prados cubiertos de excelentes pastos. El CAMINO que desde Soandres llega á Encrobas, y el que desde aquí se dirige á Altamira, donde enlaza con la carretera de Santiago á la Coruña, se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno y habas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el caballar y el vacuno; hay caza, y se encuentran muchos lobos y zorras. IND.: la agrícola y pecuaria; hay 3 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Esta felig. fué coto redondo de señorío secular, que ejerció D. Bernardo Basadre.

MEIRAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y feligresía de Santa Maria de Meiraos. (V.) POBL.: 19 vec., 96 almas.

MEIRAOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (5) y ayunt. de Caurel (1/4): SIT. á la der. del r. Lor; su CLIMA algo frio, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, catarros y pulmonías: comprende los l. de Meiraos, Miraz, Paderna, Piedrafitá, Villasibil y la casa del Mazo, que con esta reúnen 83. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de entrada y patronato del consejo de las órdenes; tiene las ermitas de San Esteban, Santiago, San Pedro, San Martin y Sta. Bárbara; el cementerio se halla unido á la igl. y en nada perjudica

MEI

á la salud pública por su buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Noceda; por E. con San Juan de Seoane; por S. con esta y San Silvestre de Seceda, y por O. con San Juan de Lozara, estendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg. y 1 de E. á O.; hay fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le bañan el r. Paderne, que se une al Lor y los arroyos de Villasibil y Miraz, que desaguan en aquel cruzándose á los dos últimos los puentes de sus mismos nombres. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, los montes denominados Taro Blanco, Carreiro, sierra de la Portella, de la Escrita, de Bustofrio y Piedraescrita, poblados de combustible, brezo y pastos; hay sotos de castaños y robles, con una alameda y prados de regadio. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo y otros puntos, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la Vega de Valcarce, por medio de un peaton, los miércoles y sábados, y sale los martes y viernes. PROD.: centeno, trigo, castañas, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, corzos, jabalíes y ciervos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y un martinete de hierro. El COMERCIO consiste en la estraccion del hierro, y en la importacion de vino por los arrieros. POBL.: 83 vec., 415 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIRAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (por la barca del Pasage 2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2 1/4) y ayunt. de Sada (3/4). SIT. en una altura, con vistas sorprendentes y alhagüenas: CLIMA templado y bastante sano; si bien se experimentan fiebres intermitente y gástricas, dolores de costado y pulmonías. Comprende los l. ó barrios de Cimás, Regueira, Senra, Torron y Vilar que reunen 76 CASAS, muchas y buenas fuentes de agua potable y una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (San Martin) es matriz de San Martin de Dorneda que corresponde al ayunt. de Oleiros, el patronato lo ejerce el duque de Alba, conde de Lemos, y el curato se halló considerado de primer ascenso. El TÉRM. confina por N. con Sta. Colomba de Veigue; al E. San Julian de Mondego y San Nicolás de Mosteirón; por S. Sta. Maria de Oleiros, y por O. su citado anejo San Martin de Dorneda; le bañan algunos arroyuelos que corren á desaguar en las Brañas y Ria de Sada. El TERRENO es fértil y participa de monte arbolado y del llamado Castros de Meiras: este se encuentra roturado y en él se han visto indicios para creer sirviera de fortaleza en tiempo de los árabes. Los CAMINOS son vecinales y estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Betanzos por medio de un balijero que lo trae á la carteria de Sada. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, cebada, lino, castañas, habas, vino y bastante fruta; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y se pescan anguilas pequeñas. IND.: la agrícola, un molino de viento y varios telares. POBL.: 77 vec., 384 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIRAS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. y prov. marítima del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoño (3/4). SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cantodomuro, Feal, Fornos, Pedreira, Penela, Riana y Silva que reunen 70 CASAS rústicas y urbanas, destinadas á la habitacion de labradores y ganado: hay una escuela dotada con 800 rs., y concurren 90 niños y 10 niñas: tiene edificio propio y las retribuciones de los niños ascienden á unos 250 rs. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de las de San Martin de Valdetires y Sto. Tomas de Taraza: el curato es de entrada y su patronato lo ejerce el marqués de San Saturnino; el cementerio es decente y disfruta de buena ventilacion, y hay una ermita (El Buen Jesus) que visitan con frecuencia los fieles de aquella comarca. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo Sto. Tomás de Taraza; al E. Santiago de Lago y San Bartolomé de Lourido; por S. Sta. Maria del Bal, y por O. Valdetires: le baña un riach. que pasa por el E., con direccion de S. á N. y llega á desembocar en la mar por el arenal de Fouscira: el TERRENO, en lo general destinado el cultivo es de mediana calidad y sus montes aunque cerrados, con poca leña. Los CAMINOS son trasverales y se dirigen al Ferrol, Neda y otros puntos; pero no admite carros de vuelta encontrada: el CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: buen maiz, patatas, habichuelas, otras legumbres, trigo, centeno, lino y frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 72 vec., 358 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEI

355

MEIRE: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEIRE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Lugo de Mellid (1 1/4). SIT. en la falda meridional del monte Carrion, CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Castro, Graña, Pena Guandin y Meire de Abajo que reunen 20 CASAS de pobres labradores y tienen una igl. parr. (San Pedro) cuyo curato declarado de entrada es de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Oleiros é indicado Carrion; al E. y SE. con las alturas de Mamo de Losoiro y limite de la prov. de Lugo, al SO. Sta. Maria de Libureiro y por O. r. Furelos: el TERRENO es peñascoso; pero se presta al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: y el CORREO se recibe por Mellid. PROD.: trigo, patatas, centeno, algun maiz y legumbres: cria ganado prefiriendo el vacuno y se encuentran muchas perdices. IND.: la agrícola. POBL. 20 vec. 74 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIRE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de Meire (V.). POBL. 8 vec., 34 almas.

MEIRENGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de Devesa (V.). POBL.: 18 vec., 85 almas.

MEIRIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de Moman (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Aro (V.).

MEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Buen.

MEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL. 12 vec. y 55 almas.

MEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.). POBL. 14 vec., 39 almas.

MEIROAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.). POBL. 10 vec., 47 almas.

MEIROI: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de Monasterio. (V.). POBL. 1 vec., 6 almas.

MEIROL (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. de Puenteareas (1 1/4), ayunt. de Mondariz (1/2). SIT. en terreno llano con cielo alegre y despejado; la combaten todos vientos menos el S.; el CLIMA es benigno y saludable: se compone de los barrios de Carballeda, Cruceiro, Campados, Guleta, Pelalonga y Vermilla que reunen 60 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cuyo maestro está dotado en 2 rs. mensuales, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Ciprian de Mouriscados. Confina el TÉRM. N. Longares; E. Cobelo; S. Mouriscados, y O. Queimadelos. El TERRENO la mayor parte montuoso es de mediana calidad: le baña por SO., un riach. que nace en Lamosa y confluye en el r. Tea, el cual tiene 3 puentes insignificantes. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la nueva carretera de Puenteareas, Ribadavia y Orense. El CORREO se recibe los lunes, miércoles y sábados de la cap. del part. PROD.: centeno, algo de trigo, lino, vino de inferior calidad y frutas: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros de propiedad particular, y algun artefacto. POBL.: 57 vec., 250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEIS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago. SIT. á la izq. del r. Umia, con libre ventilacion, CLIMA templado y saludable. Comprende las felig. de Armentera, Sta. Maria; Meis, San Martin (cap.); Meis, San Salvador; Nogueira, San Lorenzo; Nogueira, Sto. Tomé; Nogueira, San Vicente; y Paradela, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. y O. por el de Cambados; por E. con el de Berducido; y por S. con el de Meaño. El TERRENO es de buena calidad, y comprende hácia el SE. el monte denominado Castrove, de cuyas faldas salen varios riach. que van á desaguar en el citado r. Umia. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por este distrito uno

356

MEJ

que desde el puente de Arnelas sobre el indicado r. se dirige á la cap. de prov., de la cual se recibe el correo por balijero. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, vino, patatas, legumbres, hortaliza, y todo género de frutas; hay ganado de varias clases siendo preferido el vacuno; y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 934 vec., 3,698 alm. RIQUEZA IMP.: 234,394 rs. CONTR.: 48,830 rs.

MEIS (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. de su mismo nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (10). srr. a la izq. del r. Umia en terreno montuoso: la combaten los vientos N., NO. y S.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes pulmonías fulminantes. Comprende los barrios de Arosa, Barcia, Bauza, Cajin, Gaudra, Gondarey, Glá, Lamos, Saramagoso y Talid que reunen 130 CASAS; para surtido del vecindario hay distintas fuentes en la pobl. y en el término. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. está el cementerio. Confina el TERM. N. felig. de Besomaño; E. la de San Salvador de Meis; S. la de Armentera; y O. r. Umia. Pasa por esta felig. un riach. el cual nace á las inmediaciones de la de San Salvador de Meis, corre de E. á O. y confluye en el Umia cerca de la parr. de Barrantes, tiene 3 puentecillos insignificantes para facilitar su tránsito. El TERRENO aunque montuoso y desigual es de mediana calidad: en lo peñasco se crian algunos pinos corpulentos, y en lo restante del término algunos robles y pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos: el correo se recibe en la cap. del part. procedente de Pontevedra, de cuya estafeta conduce la correspondencia un balijero pensionado con el aumento de 8 maravedises por carta. PROD.: maíz, algun centeno, patatas, hortaliza, vino y frutas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, tejidos ordinarios de lienzo y estopa y algunos oficios mecánicos. POBL.: 130 vec., 500 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

MEIS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de San Martin de Meis (1/4). srr. al N. del monte Castrove, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de Quintans, Lucio, Outeiro, Marco, Pazo de Meis, Redondelo, Medoña, Silvoso, Tombo, As-Quintans, Salcedos, Barreiras, Serran, Silvan, Batans, y Casellallor. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de patronato real y ecl.; hay tambien una capellania titulada de San Nicolas cuyo patrono actual es D. Francisco Herrero. Confina el TERM. N. Sto. Tomé de Nogueira; E. Curo; S. Armentera; y O. San Martin de Meis. El TERRENO participa de monte y llano y es fértil: le cruza un arroyo que nace en el monte Castrove y va á desaguar en el r. Umia. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde la cap. de prov. se dirige á Villagarcía, Villanueva, Fefiñanes y otros puntos de la costa. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 110 vec., 593 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

MEISENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza*. (V.)

MEITAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

MEITUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orde nes y felig. de Santa Maria de *Leira*. (V.) POBL.: 5 vec., 31 almas.

MEIXOEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)

MEIZOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente*. (V.) POBL.: 3 vec., 25 alm.

MEJABOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. POBL.: 13 vec., 66 alm.

MEJINA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y término jurisd. de Laguna Seca.

MEJORADA: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Bargas; está destinada á pasto y labor: su CAP. PROP. está calculado oficialmente en 90,860 rs.; sus utilidades en 2,920.

MEJORADA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

MEJORADA DE TALAVERA: v. con ayunt. en la prov. y

MEJ

dióc. de Toledo (13 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una grande elevacion; en un pequeño recinto circuido de riscos y enormes piedras; es de CLIMA frio, reinan los vientos E. y N. y se padecen catarrales é intermitentes: tiene 217 CASAS toscas, de piedra sin labrar, en 4 calles anchas, 1 mal empedrada, 3 desempedradas y una plaza para las reuniones públicas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos municipales, á la que asisten 50; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que es aneja la igl. de Segurilla; en los afueras una ermita dedicada á San Roque, y no lejos el cementerio bien ventilado. Se surte de aguas potables en 2 pozos que hay en el pueblo y una fuente en el ejido; las primeras delgadas y sanas, y las de la fuente mas gruesas. Confina el TÉRM. por N. con el de Montesclaros; E. Segurilla; S. Talavera de la Reina, y O. Velada; estendiéndose 4 leg. de N. á S. y otra de E. á O., y comprende el monte llamado el Deheson, que se halla al final del pueblo y confina con las jurisd. de Velada y Montesclaros, con arbolado de encina y alcornoque, cuyo fruto es comun con los pueblos de Cervera, Segurilla, el Casar, Gamonal y Pepino; una dehesa boyal á la parte O. dividida en 2 mitades llamadas Matallana y Barrancos; varios prados naturales y una mina de arena fina, que sirve y es necesaria para la composicion del barniz ó vidriado blanco de la fáb. de loza de Talavera, de la que se estraen de 4 á 5,000 a. Le bañan 2 arroyos Bohonal y Riobobos, insignificantes. El TERRENO es infimo y despreciable, lleno de peñascales enormes, todo de secano, excepto una pequeña parte destinada á sembrar hortaliza, que se riega por los 2 arroyos citados, que se secan muchas veces y se pierde la planta. Los CAMINOS son vecinales y deteriorados, conduciendo al Puerto del Pico el que dirige á Castilla la Vieja: el correo se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: centeno, poca cebada y menos trigo, cebollas, patatas, fréjoles y berzas; se mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 215 vec., 846 alm. CAP. PROD.: 720,895 rs. IMP.: 19,521. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,195, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 6,395 por ingresos de propios, y el resto por recargo á la contr. territorial.

MEJORADA DEL CAMPO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (12): srr. en la confluencia de los rios *Jarama* y *Henares*; la combaten todos los vientos, en particular el N., tiene horizonte despejado y CLIMA mediano; siendo sus enfermedades mas comunes pulmonías é intermitentes: forman la v. 120 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 55 á 60 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,190 rs., una posada y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un párroco, curato de entrada y patronato del Estado, y un teniente que nombra aquel: tiene por anejos á la igl. de Velilla y á la de Ribas, y hay 2 oratorios públicos de propiedad particular, en 2 casas de campo: del lado de la epistola de la igl. hay una magnífica capilla titulada de San Fausto, forma un perfecto crucero sobre el cual se encuentra un capitel ochavado con 2 órdenes, reuniendo en ella muy buena arquitectura: los 4 ángulos del crucero rematan en una concha de molduras de yeso y en la terminacion de los postes que los divide, estan las armas de los señores de Mejorada: en las esquinas de los ángulos se ven 8 estatuas de mármol blanco; siendo los 4 de abajo de mucho mérito, y en cada uno de ellos 3 cuadros; en medio del crucero hay una pirámide formada de una magnífica piedra de mármol, toda de labores de piedra de diferentes colores, que representan paisajes; en sus lados hay un candelabro de mármol con embutidos de diversas labores, y un genio en cada uno de ellos que figuran sostenerlos; las gradas de los altares son tambien de mármol con embutidos de lapiz lázuli y adornos de bronce dorado: 4 sirenas sostienen una urna de mármol tambien con embutidos de lapiz lázuli y diferentes piedras de varios colores, dentro de la cual se ve el cuerpo de San Fausto: se entra á la capilla por una puerta de hierro que da á la igl. en donde hay para el agua bendita 2 pilas de Agata de bastante mérito: en los afueras de la pobl. y lado N. se encuen-

## MEL

tra una ermita (La Soledad), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos, de los r. que pasan por su inmediación: el TÉRM. confina N. San Fernando; E. Loeches; S. Velilla de San Antonio, y O. Ribas; se extiende 1 leg. por N. y E., y 1/2 por S. y O.; y comprende una hermosa vega que está muy provista de aguas, aunque no se utilizan como debiera, por no ser propiedad de los vec. y algun viñado: el r. Henares y Jarama, ya mencionados, atraviesan el TERRENO: su calidad mediana. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe de Arganda del Rey por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, almortas, garbanzos, vino, aceite y toda clase de legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de perdices y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 molino harinero con su caz, que da el riego á la vega de la ribera; hornos de ladrillo, valdosa y teja, esportacion de los prod. de estos y de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 89 vec., 532 alm. CAP. PROD.: 2.789,228 rs. IMP.: 124,046. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., que se cubren con el prod. de una casa posada para oficinas públicas, yerbas de un soto de leñas y hornos de ladrillo.

MEJOSTILLA: cas. en la prov., part. jud. y término de Cáceres: srr. 1/2 leg. S. de la cap. se destina á las atenciones de la agricultura.

MEJOTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de Santiago de Franza. (V.) POBL.: 20 vec., 115 almas.

MELADILLA Y MELADA GARAPEROSA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. 2 leg. al SE. de la v. la pastan 350 cab. de ganado lanar, teniendo igual número de fan. de labor.

MELARDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Villamayor. (V.) POBL.: 50 vec. y 252 almas.

MELARDOS: alq. agregada al ayunt. de Santiago de la Puebla, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Penaranda de Bracamonte. POBL.: 1 vec., 4 alm.

MELEGIS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3): srr. en medio del valle de Lecrin, á las márg. de los r. Restabal y Torrente, en el punto en que este desagua en aquel; goza de buenas vistas, CLIMA templado por lo regular y sano, vientos fuertes, padeciéndose mas comunmente calenturas ó tabardillos. Tiene 80 CASAS muy deterioradas, calles estrechas de piso cómodo; una plaza; casa capitular muy reducida; una fuente; escuela para ambos sexos, dotada con 240 rs. de propios, y hasta unos 1,100 por los alumnos; igl. parr. (San Juan Evangelista) de una nave sólida y ant., y el curato de entrada, al que corresponde como anejo el l. de Murchas. El cementerio se halla en los afueras. Confina el TÉRM. N. con el de Murchas; E. con el de Talará; S. con el de Chite, y O. de Restabal; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El TERRENO es casi todo llano: se riega lo que está en cultivo que es la vega, por medio de pequeños canales que se toman de los r. espresados, y lo demás permanece inculto. Los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe por Talará de la estafeta del Padul. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, maiz, habas, naranjas, limones y otras frutas: no hay mas ganado que el de labor. IND.: la agrícola; 3 molinos de aceite y uno harinero. POBL.: 91 vec., 415 alm. CAP. PROD.: 2.512,116 rs. IMP.: 103,073 rs. CONTR.: 8,132.

MELEGRIZ: granja en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

MELEGRIZ: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

MELENDRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de los Tacones. (V.) POBL.: 11 vec. y 54 almas.

MELENDREROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. San Emeterio de Bimenes. (V.)

MELEZNA: cot. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesto de los pueblos de Cadafresnes, Mazo (el), y Melezna, que actualmente corresponden al part. jud. de Villafranca del Bierzo en la mencionada provincia.

MELEZNA Y CADAFRESNES: l. en la prov. de Leon,

## MEL

357

part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Barjas: srr. en un valle, su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 93 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Viente) servida por un cura de ingreso y presentacion de 2 voces legas, y buenas aguas potables. Confina N. Moral de Valcarlos; E. Villagroy; S. Cabeza de Campo, y O. Oencia. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 93 vec., 290 alm. CONTR. con el ayunt.

MELGAR: riach. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña: nace en el monte llamado de Montealegre, al N. de la Guardia, donde da movimiento á 2 molinos harineros; corta el camino real de Andalucía, donde tiene un puente de mediana construccion, baja por San Juan de la Vega, donde tiene otro puentecillo de madera, y entra en el término de Huerta de Valdecarábanos, dando movimiento á otro molino y tiene 2 puentecillos de palos mal acomodados; pasa al término de Villasequilla, en el cual se halla otro molino y otro puente llamado de los Ladrillos, pasa al E. del último pueblo y cruzando el camino de Yepes tiene allí otro puente de piedra y yeso; corre hácia la casa de la Torre, cuya huerta se riega con sus aguas, saliendo despues hácia el Tajo, donde muere cerca de Villamejor, cortijo del patrimonio de Aranjuez.

MELGAR: ald. segun los diccionarios de la Academia y Ochoa, pero mas propiamente desp. cuyo término de 1/2 leg. cuadrada se repartió al tiempo de su despoblacion entre Sanzol y El Busto (prov. de Navarra, part. jud. de Estella), villas confinantes por S. y O. La ant. basilica dedicada á San Pedro está ya derruida. El TERRENO llano en su mayor parte es de buena calidad y muy productivo; le baña el arroyo de Melgar, que tiene un puente de un arco y de piedra sillar y desagua en el r. Odrón en jurisd. de Losarcos. Cruza este desp. la carretera de Pamplona á Logroño. PROD.: trigo, vino, centeno, cebada, aceite, legumbres y hortalizas: cria ganado lanar, caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de barbos y chipas.

MELGAR DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (9): srr. sobre una cuesta bastante elevada, á la márg. izq. del r. Cea, batenle con mas frecuencia los vientos de E. y O.; su CLIMA es destemplado y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 90 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 igl. parr. (El Salvador y San Juan) servidas por un mismo párroco; fuera de la pobl. hay una fuente de buen agua que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina N. Melgar de Arriba; E. Santervás de Campos; S. Vega y Monasterio, y O. Juarilla y Valdespino; dentro de él hay una ermita (Ntra. Sra. del Castillo) sit. en un promontorio, contigua al sitio donde existió una fort., de la que no se conservan mas que ruinas y algunos cimientos: el TERRENO fertilizado por el r. Cea, participa de quebrado y llano, y en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que desde las montañas de Leon conduce á Zamora, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sahagun, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, guisantes, lentejas, yerros, hortalizas y buenos pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices, liebres, patos, gansos y en su tiempo codornices; en el Cea se pescan barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, la panaderia y arrieria y 3 molinos harineros con 3 muelas cada uno. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan y de varios géneros de tráfico, como legumbres y frutas secas. POBL.: 72 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 675,952 rs. IMP.: 69,382 rs. CONTR.: 13,061 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,300 rs., se cubre con los prod. de propios y ramos arrendables.

MELGAR DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., aud. territorial y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (9). srr. en una elevada cuesta, desde la que puede esplayarse la vista en una estension de muchas leg., le combaten libremente los vientos, y goza de CLIMA sano aunque muy frio. Tiene 160 CASAS; la consistorial con vivienda para el maestro, que ademas percibe 60 fan. de trigo,

pagadas por mitad entre los discípulos y 1 cofradía; tiene tambien habitacion para la escuela, frecuentada por 60 alumnos; hay 2 igl. parr. (Santiago y San Miguel), servidas la primera por 1 cura y 2 beneficiados de presentacion de los feligreses, y la segunda por 1 vicario que nombran los Dominicos de Trianos, habiendo usurpado estas atribuciones que antes correspondian al vecindario; al N. de la pobl. se encuentran las ruinas de un palacio ó casa fuerte, que perteneció á los almirantes. TÉRM.: confina N. Gordaliza, Galleguillos y Arenillas; E. Zorita y Villacreces; S. Melgar de Abajo y Juarilla, y O. Valdespino. El TERRENO, fertilizado por los r. *Cea* y *Valderaduey* es bastante llano y á propósito para cereales; comprende algunos prados y alamedas y buenas huertas para hortalizas y frutas. CAMINOS: los que dirigen á pueblos limítrofes, transitables para carruages y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sahagun por un propio que manda el ayunt. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, hortalizas, algunas frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres, perdices y algunas aves acuáticas, y en los r. pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola y recria de ganados, algunos de los oficios mas indispensables y 4 molinos harineros, que andan 3 con las aguas del Cea, y uno con las del Valderaduey, por medio de dos acequias que se toman respectivamente al efecto y para el riego. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 136 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 1.458,260 rs. IMP.: 106,140. CONTR.: 48,928 rs. y 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs.; se cubren con los productos de la taberna y los de las yerbas que se arriendan á los ganaderos.

MELGAR DE FERNAMENTAL: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIT. á la márg. izq. y muy próxima al r. *Pisuerga* en una loma que se estiende de NE. á SO., donde disfruta de un horizonte despejado y estenso en todas direcciones, tanto, que se descubren las empinadas montañas de Guardo, Cervera y hasta las de Leon, distantes 15 ó mas leg.: la combaten todos los vientos. Su CLIMA, aunque frio, es sano, y las enfermedades dominantes son las fiebres intermitentes y estacionales, producidas por las continuas variaciones atmosféricas. Tiene unas 510 CASAS, casi todas de un solo piso y de 25 á 30 pies de elevacion, las cuales enlazándose entre sí con bastante regularidad, forman calles y plazuelas mas ó menos grandes, siendo aquellas por lo general anchas y rectas y todas empedradas y limpias. La plaza mayor figura un cuadrilongo de 316 pies de long. por 194 de lat., con soportales y ademas varias rinconadas y sinuosidades: en ella existe un edificio de piedra sillar, propio de las monjas Calatravas de Burgos, que sirve de cárcel y tambien de local para las sesiones del ayunt. Hay asimismo en la v. que nos ocupa, 1 hospital, cuyas rentas que recauda y administra la junta de beneficencia, no esceden de 3,000 rs.; 1 pósito reducido en el dia casi á la nulidad, pero que antes de la última guerra civil ascendian sus fondos á 2,000 fan. entre trigo y centeno; 2 escuelas de primera educacion, concurridas la una por 130 niños, y la otra por 150 niñas, consistiendo la dotacion del maestro en 3,000 rs., casa franca y 2 fan. de trigo, y en los frutos que producen 3 obradas de tierra, propias del establecimiento; y en 100 ducados la del pasante; reduciéndose á 1,900 rs., y habitacion tambien gratuita la de la maestra y su pasante; hay ademas de estas escuelas 1 cátedra de latinidad, á la que asisten 38 jóvenes que pagan al preceptor 8 rs. al mes si son forasteros y 12 siendo del pueblo, del cual percibe por otra parte 800 rs. por via de gratificacion. En dicha plaza mayor se encuentra 1 ermita dedicada á Sta. Ana y á 1/2 leg. NE. de la v. un santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Zorita; uno y otra cuentan con muy escasos recursos para su conservacion. La igl. parr. (la Asuncion) se halla casi al extremo N. del pueblo; es de piedra silleria, muy espaciosa y de las mejores proporciones, la cual, aunque segun se conoce, ha sido construida en distintas épocas; su órden arquitectónico guarda sin embargo bastante simetria é identidad, formando un todo completo y arreglado; consta de 3 naves paralelas, con otra que las atraviesa, habiendo 1 capilla en cada ángulo del crucero y 15 altares en lo restante del templo; su culto está servido por 12 beneficiados, 1 medio ra-

cionero y 1 sacristan, estando encomendada la cura de almas á 5 de entre los primeros, cuyo cargo que ejercen los mas antiguos, no hallándose jubilados, confiere el ordinario á propuesta en terna del vicario, á no ser que alguno de ellos se ofrezca á desempeñarlo voluntariamente: los beneficiados son todos patrimoniales. El cementerio se halla á corto trecho de esta igl. en sitio bien combatido por los vientos N. y NE., y no perjudica la salubridad pública. Los vec. se surten para sus necesidades domésticas de las aguas de los pozos que existen en las casas, pues casi cada una de ellas tiene el suyo, pero para las del ganado y demas se sirven de las del citado r.: en el campo brotan diferentes y abundantes manantiales. El TÉRM., cuya circunferencia es de 7 á 8 leg., confina N. San Llorente de la Vega y Valtierra; E. Padilla de Arriba y de Abajo; S. Arenillas y Palacios de Rio Pisuerga, y O. Osorno y Osornillo, ambos de la prov. de Palencia. El TERRENO en general es llano y abundante de aguas, pero sin embargo de esto no se riega por la incuria de los labradores mas que algunos pedazos que recompensan el trabajo estraordinariamente; las tierras de labor son de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, comprendiendo las de esta clase las cuatro quintas partes de su estension. Al O., y hácia la confluencia del r. *Valdavia* (vulgo *Abadanes*) con el *Pisuerga*, hay 3 hermosas riberas de huerta, regadas por el pie, en las cuales se crian esquisitas hortalizas de todas clases, entre las que son notables los repollos por su blancura, suavidad y estraordinaria magnitud, pues se encuentran muchos del peso de 30 lib., siendo el de los comunes de 16 á 20. Este ramo de industria es muy productivo, y ocupa un crecido número de familias, que proveen de verdura á todos los pueblos de la circunferencia, yendo á veces á venderla hasta en la plaza de Burgos, donde hallan pronta y buena salida. Al NNE. de la v. se ve un soto muy ameno, de figura casi circular, pero de corta estension, que abunda de varios arbustos; le baña el r. por dos costados, y se acota con los demas plantíos, á fin de proporcionar pasto á los ganados de labor en la estacion de los verdes. El r. *Pisuerga*, que pasa á un tiro de bala de la pobl., corre de NE. á SO.; y con él, á distancia de 1/2 leg., confluye el *Valdavia*, que marcha en direccion de O. á E. por debajo del antiguo canal de Castilla, que tiene su origen á 1 legua al N., y sigue paralelo al primero de dichos rios; estos son de curso perenne, pero de mediano caudal en el estio, particularmente el último, pues que entonces absorbe casi todas sus aguas el citado canal, de las cuales se ceba. Del *Pisuerga* y á 1/2 leg. NE. sale un cauce ó acequia que pasa lamiendo la loma en la que está situada la v., con cuyas aguas se abastecen 4 ó 5 tenerias, reciben impulso 3 molinos harineros y un batan, y se riegan las huertas, yendo despues á unirse otra vez al mismo r.: este se desborda con bastante facilidad é inunda la vega: sobre él se está levantando un puente de 260 pies de long., por 30 de ancho y 28 de elevacion. Los CAMINOS son todos de herradura y de pueblo á pueblo, siendo en el invierno intransitables, por lo pantanosos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por balijero montado. PROD.: trigo, cebada, moreajo, avena, yeros, vino, garbanzos y toda clase de legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado mayor y menor; caza de perdices, liebres, codornices, chochas, conejos, ánades, gansos y otras aves anfibias, zorros, garduñas y algun lobo; y finalmente pesca de truchas, tencas, barbos, anguilas, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola, la fabricacion de instrumentos de hierro y otros útiles para la labranza, sombreros ordinarios y zapatos; 5 tenerias, un tinte, un batan y 3 molinos harineros de 4 ruedas cada uno. COMERCIO: hay 2 tiendas de paños y otras telas de seda, lana, hilo y algodón; 4 de quincalla y 3 de comestible, una plateria, un almacén al por mayor de hierro, bacalao, azúcar, canela, cacao, vinos generosos, aguardientes y otros géneros del reino y ultramarinos; 3 fábricas de chocolate y una de cera, y por último varios traficantes en granos: todas estas especulaciones se verifican á dinero contante. El jueves de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido, y dos ferias anuales, una el 19 de marzo y otra el 24 de octubre; ambas son de creacion reciente y muy poco frecuentadas. POBL.: 929 vec., 2,416 alm. CAP. PROD.: 1.737,720 rs. IMP.: 179,548. CONTR.: 68,001 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 29,688 rs., 165 fan. de trigo y 135 de cebada, y se cubre con el producto de los bienes de propios.

Pobló á Melgar Fernan de Armentalez, dándola, en 13 de

## MEL

setiembre del año 950, un fuero ó carta puebla muy singular, que aun se conserva, en el cual se sujetaban á la jurisdicción de Melgar de Suso (nombre que tenia entonces) otros 13 ó 14 pueblos: este fuero fué aprobado por el conde de Castilla Garci Fernandez y confirmado despues, en 1251, por el santo rey D. Fernando. Muerto el poblador de Melgar obtuvieron este señorío sus sucesores, entre ellos D. Tello de Castilla, hermano de D. Enrique II: poseyó tambien Gomez Manrique, adelantado de Castilla, y por merced de los reyes católicos recayó despues en D. Bernardino Enriquez: en 1572, Felipe II vendió esta poblacion á Fernan Lopez del Campo, comprándola posteriormente el duque del Infantado. Esta villa tuvo antiguamente hasta 1,000 vecinos.

Hace por armas en escudo un castillo con tres torres, color de oro, en campo rojo, un leon, y por orla un letrero que dice: «Armas de la villa de Melgar de Fernan Armentales»: en otro escudo tiene, en campo de oro, un hacecillo de miegas, yerba que abunda en su territorio.

Es patria del sabio juriseconsulto D. Gaspar de Criales y Arce, ob. de Regio en Italia, y consultor de Felipe IV; de D. Juan Martinez de Melgar, capellan mayor de la capilla de los reyes nuevos de Toledo, y favorito de Enrique III; de Pedro Fernandez de Melgar, médico del emperador Carlos V; de D. Antonio Tomé, que se hizo célebre por la estatua de bronce que erigió en la plaza de Burgos al inmortal Carlos III, y de D. Manuel Fraile, ob. de Sigüenza y patriarca de las Indias.

MELGAR DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano, con libre ventilacion, y CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Camarzana; E. Santa Croya; S. Villanueva de las Peras, y O. Pumarejo, á una leg. el mas distante. El TERRENO participa de llano y montuoso, y le fertilizan en parte las aguas del Tera. Hay un monte de encinas, jara y urces, y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: centeno y lino; cria ganado cabrio; caza de liebres; perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 31 vec., 124 almas. CAP. PROD.: 33,987 rs. IMP.: 5,778. CONTR.: 3,572 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 386 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MELGAR DE YUSO, antiguamente MELGAR DE LOS CABALLEROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. al extremo E. de la prov. y á la márg. izq. del r. Pisuerga; su CLIMA es desigual; pues tanto el frio como el calor son escesivos; combátele el viento N. y sus enfermedades mas frecuentes son intermitentes rebeldes, inflamatorias biliosas y catarros. Consta de 130 CASAS de buena construccion y generalmente de 2 pisos, formando varias calles anchas, pero desempedradas; la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel es regular y la denominada palacio de Ramirez, es un suntuoso edificio: hay una escuela de primeras letras, concurren por 40 niños y dotada con 2,500 rs.: al N. de la pobl. hay un camino con arbolado que sirve de paseo y á 1/4 leg. la fuente denominada de Muñoz de la que se surten los vec. cuando las aguas del r. Pisuerga se hallan turbias: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por un cura de segundo ascenso y dos beneficiados, contiguo á esta se halla el campo santo, y en una hermosa llanura fuera de la pobl. la hermita de Ntra. Sra. de la Vega. Confina el TÉRM. por N. Hitero del Castillo; E. Pedrosa; S. Astudillo, y O. Boadilla; su estension es de N. á S. 2 leg. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secano y medianamente productivo, le cruza el r. citado de N. á S., y en todo él hay buenos pastos y una hermosa deh. poblada de árboles y con mucha caza, propia de D. José Ramirez; por todo el térm. abundan las canteras de sulfato de cal, de las que se elabora el yeso necesario para la reparacion de edificios. Los CAMINOS son locales, y el real para Palencia pasa por esta v., su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Astudillo los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo de buena calidad, centeno, cebada, muchas lentejas, útos, garbanzos y patatas; se cria ganado lanar, caballar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas, anguilas, cachos, bogas, bermejas y cangrejos. IND.:

## MEL

## 359

la agricola y la fabricacion del lienzo ordinario para su servicio. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de artículos de consumo diario. POBL.: (segun datos oficiales) 78 vec., 406 almas: (segun noticias fidedignas), es de 130 de los primeros y 520 de las segundas. CAP. PROD.: 696,600 rs. IMP.: 20,168. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., de los que se pagan 500 al secretario de ayunt., y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

MELGOSA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.). Se halla SIT. entre cuestras muy pendientes, combatido de todos los vientos y su CLIMA bastante frio. Tiene 23 CASAS, un pósito y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Rublacedo de Arriba y de Abajo, Careedo, Barceña, Quintana Urria, Valdearredo y Arconada. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad y cruza por la jurisd. un pequeño arroyo. CAMINOS: el que dirige á Cobos y á Sta. Olalla. PROD.: trigo, cebada, yeros, avena y ganado. IND.: la agricola. POBL.: 16 vec., 58 almas. CAP. PROD.: 328,320 rs. IMP.: 30,291. CONTR.: 1,076 rs., 20 mrs.

MELGOSA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (1 1/2). SIT. entre dos cuestras en un pequeño valle, donde reinan los vientos N., NE. y NO., de los cuales el primero se hace sentir con mas frecuencia: su CLIMA es frio, y las enfermedades que ordinariamente se padecen, son algunos constipados y pulmonías. Tiene 14 CASAS, con la municipal que sirve tambien de cárcel; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de buena calidad, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), algo separada del pueblo y servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Brulles; E. Hormazas; S. Villante, y O. Villahernando. El TERRENO es secano, arenoso y de mediana calidad, y en él se encuentran excelentes canteras de piedra: le baña el r. Brulles que nace al N. del l. de su nombre. CAMINOS: el que dirige de Villadiego á Villalta. CORREOS: la correspondencia sé recibe de la cap. del part. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 31 almas. CAP. PROD.: 424,810 rs. IMP.: 41,832. CONTR.: 1,480 rs., 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MELGOSA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc. y partido jud. de Cuenca (1 leg.), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. á la márg. izq. del r. Moscas, sobre un cerro de poca elevacion, resguardado del viento E., con CLIMA frio y sano. Consta de 46 CASAS de 5 varas de altura y pobre construccion, inclusa la de ayunt. y la denominada del canónigo Manrique, esta última de nueva planta y con muchas comodidades; para socorro de los labradores hay un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo: la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de segundo ascenso, y un teniente para los 2 anejos de Mohorte y la Atalaya; entre los confines de este y de Mohorte, se halla la erm. de San Marcos, á la que concurren en romeria los pueblos inmediatos el dia del santo. Confina el TÉRM. por N. Palomera; E. Mohorte; S. Arcas, y O. casa de la Mota; su estension de N. á S. es de 3/4 leg., y de E. á O. 1 1/2. El TERRENO disfruta de monte y llano, la parte N. comprende los cerros de Palomera, que son abundantes en leña, y lo restante es vega de mediana calidad: el r. mencionado con otro pequeño arroyo que se le incorpora, corren por su térm. en direccion de E. á O., el primero tiene un puente de piedra sillera, y sus aguas dan impulso á un molino harinero con 2 piedras: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y patatas; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola, un molino harinero y un tejedor de telas del país. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes, é importacion de aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 44 vec., 175 alm. CAP. PROD.: 807,940 rs. IMP.: 40,397. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con el producto de un horno de pan, de la dehesa boyal, y el déficit por reparto vecinal.

360

MEL

MELGUE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalbán: srr. á 2 leg. S. de esta v., comprende 2,000 fan. de tierra destinadas á pasto y labor, con 200 olivos y una casa; hay una ermita en donde estaba la tercera bailla de los templarios en España; tiene muchas fuentes abundantes.

MELGUE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es templado y propenso á calenturas; tiene 70 casas de mediana construcción distribuidas en 5 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 17 niños que se hallan á cargo de un maestro dotado con 150 rs. y unas 7 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Esteban Proto-Martir), servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de la Antigua, sostenida por fieles, y el cementerio al lado S. que no ofende la salud pública; se surten los vec. de aguas para sus usos de las de un arroyo titulado Cercos. Confina el TÉRM. N. Nieva; E. Ochando; S. Hoyuelos, y O. Juarros de Voltoya; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un pinar de pinos albares y negrales, y varios prados que sirven para desgranar las mieses: le atraviesa de S. á N. el citado r. Cercos, que pasa inmediato al pueblo. El TERRENO es de tercera calidad y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Santa Maria de Nieva, por un balijero, los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de cachos y cangrejos. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportación de los frutos sobrantes é importación de los art. de que se carece. POBL.: 82 vec., 340 alm. CAP. IMP.: 42,320 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con los productos de propios.

MELIANA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (id.): srr. á la der. de la carretera de Barcelona, distante 1/2 leg. del mar; le batan generalmente los vientos del E.; su CLIMA es templado y sano: tiene 230 casas inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 40 de asistencia y 1,300 rs. de dotación, igl. parroquial (Los Slos. Juanes), de primer ascenso, servida por un cura de patronato del ayunt., 2 ermitas dedicadas al Cristo de la Providencia y Virgen de la Misericordia fuera del pueblo, y un cementerio bastante capáz. Confina el TÉRM. por N. Albalat dels Sorells; E. el mar Mediterráneo; S. Alboraya y Almásera, y O. Bonrepós y Albuixech. En su radio se encuentran diferentes casas de campo. El TERRENO es sumamente fértil, y PROD. trigo, maíz, alubias, melones y toda clase de verduras. Los CAMINOS se dirigen á Albuixech, Almásera y Alboraya, su estado bueno. El CORREO se recibe de la administración de Valencia los mismos dias que en aquella capital. IND.: la agrícola. POBL.: 234 vec., 1,058 alm. CAP. PROD.: 2,228,955 rs. IMP.: 85,702. CONTR.: 25,781.

MELIAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Coles: srr. á la der. del r. Miño, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 190 casas, repartidas en las ald. de Cachouil, Cerdedo, Casanova, Cruceiros, Figueiredo, Fontao, Levides, Miego de Vila, Neboade, Outeiro, Pacios, San Lorenzo, Sobrado, Souto de Alen y Velesar. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de primer ascenso y de presentación nutual. Confina el TÉRM. N. San Eusebio de la Peroja; E. r. Miño; S. Coles, y O. Cambeo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; hácia el S. se encuentra el cerro de la Magdalena, y en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. Cruza por el térm. de esta part. un CAMINO, que desde lo interior de la prov. de Lugo, y pasando por la barca de Peares en la confluencia del Miño y Sil, se dirige á diversos puntos de Orense y Pontevedra. PROD.: buen vino, frutas, centeno, maíz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y ca-

MEL

brío; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 196 vecinos, 896 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MELIAS (SANTA MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. srr. á la izq. del r. Miño en un valle muy delicioso, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 170 casas repartidas en el l. de Casdemiro, ald. de Castro, Cima de Vila, Condado, Cojos, Agra, Frieira, Lajas, Lamagrande, Bouzas de Fondo, Abregón, Ingertos, Martiña, Oliveira, Ouriz, Espiñedo, Pazo, Peteiras, Río y Ventosela, y los cas. Bouzas, Conchouso y Casa del Monte. La igl. parr. (Santa Maria) es de 3 naves y magnífica, y se halla servida por un cura de térm. y presentación ordinaria. Confina el TÉRM. N. y O. r. Miño; E. Rubiacos y S. Campo. El TERRENO participa de monte y llano, y comprende un valle muy alegre y productivo. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Orense conduce por la barca de los Peares en la confluencia del Miño y Sil á Monforte y otros puntos de la inmediata prov. de Lugo. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, legumbres, lino, hortalizas, frutas y aceite de superior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias especies y abundante pesca de diferentes clases. POBL.: 170 vec., 592 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Nació en esta parr. el P. Feijóo, uno de los escritores mas sabios de España, y el Ilmo. señor Porras, ob. de Calahorra, que contribuyó con una crecida suma á la reedificación de la igl. parr.

MELIAS y RIBELA: jurisd. ant. en la prov. de Orense-compuesta de las felig. de Coles, cuyo señorío perteneció al conde de Lemos; Melias, correspondiente al mismo y al monasterio de Bernardos de Osera, y Ribela que era del señorío del propio conde y de sus vecinos, todos los que nombraban la justicia ordinaria de dichos pueblos.

MELID: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Salvador de Camba (V.). POBL.: 5 vec. y 27 almas.

MELIDA: arrabal de la v. de Peñafiel, cab. de part. jud. de su nombre en la prov. de Valladolid. srr. sobre una pequeña colina á dist. de 1/4 de hora de dicha v. á la parte del O.; le combaten los vientos en esta direccion y en la del N.; goza sin embargo de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 52 casas; escuela de instrucción primaria frecuentada por 16 alumnos; una iglesia parr. (San Cristobal) servida por un cura y un sacristan: su TÉRM., POBL., RIQUEZA y CONTR. con los de la matriz (V.).

MELIDA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). srr. en una llanura junto al r. Aragon; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y SO. y se padecen tercianas y cataratas. Tiene 100 casas que forman 6 calles y una plaza; la consistorial con cárcel; escuela de primera educación frecuentada por 30 alumnos y dotada con 1,468 rs.; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de Nuestra Señora) servida por un vicario de provision del ob. de la dióc. y un beneficiado de presentación de S. M. y el ob. de Barbastro, en los meses respectivos; cementerio en paraje ventilado; una ermita dedicada á Santa Cruz, y 2 fuentes de aguas potables. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. r. Aragon; E. Oliva y Carcastillo; S. Arguedas, y O. Caparroso; comprende en su jurisdiccion un monte dividido en deh. de pasto y poblado de pinos, coscojos, romeros y aliagas; un soto poblado de árboles y algunos trozos de viñedo. El TERRENO es muy fértil y participa de secano y regadío; el r. Aragon le baña por el E. CAMINOS: uno que conduce á Carcastillo, otro á Arguedas atravesando la Bardena, y otro á Caparroso, en buen estado y con una venta en el segundo. El CORREO se recibe de la estafeta de Caparroso por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, vino, aceite, cáñamo, lino y toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino de aceite, otro harinero y tres fábricas de aguardiente; tres tiendas de comestibles y telas ordinarias, y la importación de los art. que faltan y esportación de los frutos sobrantes. POBL.: 100 vec., 350 alm. RIQUEZA: 160,898 rs.

MELIMBRAZO: desp. perteneciente al ayunt. de la Encina, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 1/2

**MEL**

leg.) Su TERRENO aunque pequeño es regular para la labor. PROD.: trigo, centeno y pastos.

MELILLA: (\*) c. de Africa en el Imperio de Marruecos; plaza fuerte y presidio menor dependiente del mayor de Ceuta á cuya c. g. nuevamente creada pertenece hoy, agregada al part. jud. de Algeciras, prov. de Cadiz. Se halla sir. en el Mediterráneo en la costa de la prov. de Garett por latitud de 35° 20' 50" y long., 3° 22' 35" 45" al S., 17° E. del cabo Tresforças dist. de 8 millas, 38 leg. al NS. de la costa de Motril, 50 al O. de Oran, 50 al E. de Ceuta, 25 del Peñon, 18 de Alhucemas y 58 al SO. de Marruecos.

La plaza ocupa una península unida al continente por un istmo de roca de 121 varas de long., 95 de lat. y 35 de elevacion sobre el nivel del mar. Tiene como unas 800 varas de travesia desde la muralla real hasta la última línea avanzada de que puede disponer la plaza, habiendo entre sus fortificaciones exteriores, unos huertos que producen abundantes hortalizas. El frente N. de la plaza es inaccesible por lo escarpado y elevado de la Peña; el frente E. que mira al mar tiene un antepecho y en su mitad un torreón ó barbata de figura elíptica, y en el ángulo S. otro cilindrico llamado de las Cabras. En el frente O. está la puerta de la plaza y el torreón de Santiago con las correspondientes minas de comunicacion á los fuertes exteriores.

Cinco partidos ó Alcahalias rodean á Melilla, que son Mazuco, Bencifuror; Bene-usidel, Benézicar y Bene-gullafar, á los cuales está encomendada la guardia del campo que cubren cada tres dias unos 200 hombres armados, bajo las órdenes de un moro principal que llaman cabo. Cercan la plaza á tiro de cañon las alturas de San Lorenzo, Santiago, San Francisco y el cerro de la Horca, sobre los cuales hubo en otro tiempo fortificaciones españolas á dist. de medio tiro de fusil de los fuertes del Rosario, Victoria Grande y Chica.

En la continuacion de la costa de Africa como ya hemos espuesto, existe Melilla, ocupando el que llaman su primer recinto la irregularidad de una roca con diferentes alturas y separada del mar por un foso de 100 varas de largo abierto artificialmente. Se estiende su segundo, tercer recinto y obras exteriores con el continente, componiéndose de los torreones ant. y algunos pedazos con baterias y baluartes de nueva planta en la forma siguiente.

**Primer recinto.** En este recinto estan como obras de defensa y fortificacion el Torreón de Anteojo, el de la Muralla Real, Bateria de la Concepcion, la llamada Alta, el Bonete, Torreón de Cabras, el de la Florentina, el de San Juan, el de la Avanzada, el de la Cal y la bateria sobre la Maestranza. En la marina perteneciente á este recinto se hallan el fortin de San Antonio y la bateria de San Luis, las puertas de la Avanzada, la de la Marina, la de la Florentina y la del Socorro.

**Segundo Recinto.** Hay en él la bateria de la plaza de Armas, los baluartes de San José (Bajo y Alto), baluarte de San Pedro con flanco bajo, el cuartel de tropa y presidarios, el cuerpo de guardia y la plaza y puerta de Armas.

**El tercer recinto** está compuesto del baluarte de San Fernando y el de las Cinco Palabras. Las obras exteriores las forman la luneta de San Felipe y Sta. Isabel, el fortin del Espigon y el del Carmen, la torre de Sta. Bárbara, el reducto de San Miguel y el de San Carlos, los fuertes de la Victoria Chica y Grande, el del Rosario, la luneta de San Antonio la bateria que defiende el foso de San Miguel y el rastrillo de España. La mayor parte del recinto exterior está dominado á tiro de fusil por las alturas del Ataque Seco y del Tarara, y viene apoyándose por su flanco der. en una cortadura que baja hasta el mar, la cual como las demas obras estan coronadas por la artilleria que manifiesta el siguiente estado.

**Cañones de bronce.**

De á 24.....	26
De á 18.....	2
De á 16.....	26
De á 12.....	14
De á 8.....	3
	71

(\*) Dependiendo las islas Chafarinas de esta c., nos parece oportuno hacer la descripcion de ellas á continuacion de este artículo.

**MEL**

**Idem de fierro.**

De á 24.....	4
De á 12.....	26
De á 8.....	7
De á 6.....	3
De á 2.....	2
	42

**Culebrinas de bronce.**

De á 2.....	3
	3

**Mórteros.**

Pedrerros de á 15 pulgadas.....	5
Idem de á 14.....	1
Idem de á 13.....	2
Idem de á 12.....	7
Idem de 9.....	9
De apla.....	2
	26

**Obuses.**

De á 8.....	2
De á 6.....	3
	5

Las calles de la c. son desiguales é incómodas pero muy limpias. Sus casas estan bastante deterioradas y nuevamente se han destruido muchas, á consecuencia del espantoso terremoto que en la noche del 11 de febrero de este año (1848), se sintió acompañado de un terrible huracan, el cual echó á tierra muchos edificios y parte de la muralla, haciendo dos grandes aberturas en la igl. parr. Hay sin embargo algunos edificios que se conservan en buen estado, entre los cuales se distingue la igl., el pabellon del clero castrense, la botica real, el parque y maestranza de ingenieros, los cuarteles de la compania de preferencia, la torre del vigia con su reloj, la casa del comandante de ingenieros y el Hospital Real. Abunda esta plaza de agua potable con la que se riegan las huertas anteriormente nombradas, teniendo ademas dos magnificos aljibes que recojen toda el agua llovediza de la plaza, el uno capaz de contener 30,000 qq. y 6 libras de agua, y el otro 4,993 qq. 92 libras. Hay un hospital para 60 camas con todas las oficinas correspondientes. Una igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion. Los almacenes son espaciosos, todos á prueba de bomba y capaces de contener municiones y víveres para 10,000 hombres durante un año de sitio. Contiene este presidio 97 casas y 24 cuevas, de las que 23 de estas y 11 de aquellas son de la nacion, habitadas algunas de valde. Debajo de las casas y alrededor de la muralla de mar, hay cuevas y habitaciones subterráneas para colocar las oficinas y hospitales en caso de guerra.

Dos muelles ó desembarcaderos sirven de entrada á la plaza. El que llaman de la Marina defendido por los fuertes de San Luis y de San Antonio, bajo la proteccion de la bateria de San Felipe y el del Torreón de San Juan; este muelle comunica con la c. por un puente levadizo que da paso á la porterna del principal. El otro muelle se titula de Florentina, el cual está defendido por el torreón de las Cabras, la bateria de Enmedio, la de la Parada y el baluarte del Bonete, puntos de la muralla del mar, que se prolonga por aquel lado hasta el baluarte de la Concepcion. Una gran noria abierta en la plaza de armas surte de agua los cuarteles inmediatos y en la mina de comunicacion con el fuerte de San Miguel, brota una fuente, cuyo liquido es muy esquisito. Las esplanadas son espaciosas; en ellas está el cementerio y en otro tiempo se veian alli hermosos jardines y un hospital, del que solo se conservan las ruinas.

La vega de Melilla no es grande, pero pudiera ser deliciosa

362

MEL

si los moros la cultivasen. Bónala un r. de mediano caudal llamado del Oro que desemboca en el día muy cerca de las fortificaciones inferiores de la plaza. Las arenas que arrastra este r. han dilatado sobremanera la playa española del Mantellete, en la cual pudieran formarse huertas, casas, almacenes, cuarteles y otros edificios, pero en el día solo sirve de mercado, cuando concurren los moros con algunos efectos y para recibir con aparato militar las visitas que en varias épocas suelen hacer al gobernador de la plaza algunos magnates marroquíes.

Los art. que en estos mercados se espenden importados por los marroquíes, son los que á continuación fijamos.

**Tarifa de los precios que tienen varios efectos de los moros en la plaza de Melilla.**

EFFECTOS.	Precios	Rs. vn.
La fanega de trigo superior de 8 arrobas y media cada una.....	de 55	á 70
La fanega de cebada colmada y apretada, que son de 2 españolas.....	de 24	á 40
La fanega de habas, 2 españolas.....		á 80
Aceite la a. española.....		á 60
Almendras id. id.....		á 50
Dátiles id. id.....		á 50
Las vacas las venden al contratista á precios convencionales, pero la libra duple se vende en la plaza lo mas á 9 cuartos.....		
Los carneros vivos mayor y menor.....	de 25	á 35
Las gallinas grandes y chicas.....		á 3
El ciento de huevos.....		á 10
Id. de naranjas.....		á 8
Id. de cebollas riquisimas.....		á 10
Id. de nueces.....		á 2
Pasas, libra española 4 ctos., uvas, peras y brevas á 2 ctos., higos chumbos, espárragos y caracoles en cambio de anzuelos, cascabeles, tijeras y jabon.....		
Jaiques de seda riquisimos.....		á 150
Id. de algodón y estambre finos.....		á 80
Id. de estambre solo, finos.....	de 50	á 70
Id. id. ordinarios.....	de 30	á 40
Fajas de seda.....		á 20
Id. de algodón y seda rayadas.....		á 24
Id. de lana ordinarias.....		á 14
Eslambre (la libra).....		á 8
Pieles encarnadas.....		á 12
Id. amarillas.....		á 10
Bañchas bordadas.....	de 12	á 16
Id. sin bordar.....	de 6	á 8
Frasquitos de esencia de la Arabia.....	de 6	á 8
Lana lavada.....		á 60
Jabalies pequeños.....	de 12	á 20
Un puerco espin.....	de 12	á 20
Una olla grande de miel.....	de 4	á 12

NOTA. Siendo muy pocos los moros que se dedican á este tráfico por estar prohibido, asi por nuestro Gobierno como por el de Marruecos, los precios se resienten de la falta de concurrencia, y aunque infimos, son triple de lo que pudiera ser dándoles franca entrada en el mercado de la plaza. En los alrededores de Melilla cuesta una vaca 50 rs., un carnero 8, una cabra 5 y una carga grande de leña 4 cuartos. Tambien sucede que en cambio de estos efectos toman los moros vea, alquitran, vinagre, pañuelos ordinarios, quincalla, arcas y puertas de pino, espejos, cerraduras y otras frioleras. Muchas veces cambian sus frutas, gallinas, miel y huevos por la compostura de sus calderos en la plaza. A estos art. estan reducidos los recursos de los hab. de la plaza, teniendo los moros de las c. y pueblos inmediatos que ir á buscar á Mogador el café, la azúcar, el papel, lomo y otros efectos de que se podrian proveer por Melilla y Ceuta con lo cual ganaria mucho esta plaza.

Dada una idea sucinta de la plaza de Melilla, sus fuertes y demas circunstancias que en ella concurren, lo haremos ahora de sus fondeaderos, cuyo surgidero está al S. de la plaza y solo puede servir para buques pequeños por 13 y 13 y medi-

MEL

pies de agua arena á 80 varas de la ribera. Las embarcaciones grandes fondean en la rada á la dist. de 1/2 leg. á 1 al E. por 20 á 27 brazas arena y casco colorado, siempre prontos para dar la vela al primer indicio del viento E., con el que las corrientes que siguen sus tendencias por la costa, rechazadas por el fronton de la tierra que corre al cabo de Tresforcas, suelen sacar á barlovento á los que forcejean por montarlo. Al N. y O. de la plaza habia un pequeño puerto ó abrigo que ya no existe por haber ganado la playa al N. hasta alinearse con la plaza. Esta rada está descubierta á los vientos del primero y segundo cuadrante, siendo su travesia al E., que es el que mas reina. Los vientos del O. soplan casi siempre con furor por venir oprimidos entre las montañas y aunque no levantan mar, se necesitan buenos cables para mantenerse. Desde el ángulo SE. de la muralla de la plaza de Melilla demora lo mas SE. del monte Caramú ó Gurugú al S. 00° 30' O., lo mas NO. al S. 68° O. y su medianía al S. 28° O. dist. 1 leg. Al OSO. de la plaza, dist. como 1 milla, se halla la boca ciega del r. del Oro, y en su orilla del S. un montecito ó promontorio de piedra al que llaman Ataque del Rio, en el que tienen los moros un parapeto, de donde hacen fuego á las embarcaciones menores cuando bajan á la plaza. Desde este punto sigue la ensenada con playa al S. 50° E. 7 1/2 millas hasta la punta de la restinga. A 1/2 leg. SE. de dicha punta se halla la boca de la laguna llamada de Puerto Nuevo, en otro tiempo navegable para pequeñas embarcaciones destinadas á la pesca del coral y nácar, pero un terremoto en 1755 la cerró, estando obstruida en la actualidad.

La plaza de Melilla presenta en el día, comparada con su ant. esplendor, un aspecto pobre y abatido. En tiempo de D. Fernando VI dominaban el pais inmediato á la plaza los españoles, y los moros contenidos á gran dist. de nuestras fortificaciones, reconocian y acataban la autoridad de nuestros gobernadores, conservando con ellos relaciones amistosas. La inmediata vega era entonces un jardín delicioso que cultivaban pacificamente los hab., estendiendo sus labores hasta mas allá de las alturas de Fraxama, y sus ganados pacian á 1 leg. de los fuertes exteriores. Habia siempre en Melilla una guarnicion numerosa, y ademas existian varias compañías fijas de voluntarios hijos del pais, que por sus hechos de armas se habian granjeado el aprecio del Gobierno y el respeto de los moros. Mas poco á poco fué decayendo de un estado tan floreciente, despues de la muerte del gobernador D. Antonio de Villalba y Angulo, á cuyo interés y desvelos se debia en gran parte la prosperidad de esta colonia. Las medidas desacertadas que seria prolijo enumerar, puestas en ejecucion por el Gobierno, y la poca inteligencia de algunos gobernadores, contribuyeron á precipitar la decadencia de un punto, que hoy se mira solitario, y que en vez de productos ofrece al Erario un gravámen de consideracion, cual lo acredita el estado que insertamos á continuación:

**Demostacion aproximada de lo que cuesta al año la censervacion de la plaza de Melilla.**

Estado mayor y el eclesiástico.....	46,140
Hacienda militar.....	19,750
Empleados del hospital.....	38,400
Idem de fortificacion.....	11,308
Objetos sueltos.....	42,708
Mitad de la compañía de veteranos.....	30,432
Peloton de mar.....	68,060
Utensilio de camas y luces.....	36,100
Raciones ordinarias para la guarnicion y confinados, deducidas las dietas.....	1,020,624
Dietas y estraordinarios.....	70,600
Utiles y ropas para reparar anualmente lo consumido é inutilizado en el hospital.....	9,000
Atilide ó conservacion de la barca-correo.....	3,000
Medicinas.....	10,200
Material de fortificacion para reparar.....	20,000
Idem para el servicio de la artilleria.....	95,547
<b>Total de rs. vn.....</b>	<b>1,491,869</b>

Para que la plaza de Melilla adquiriese la importancia que por su sit. geográfica debe tener, lo primero que en nuestro concepto deberia hacerse por el Gobierno, siguiendo en esto

## MEL

la opinion de todos los hombres ilustrados, seria acercarse á la corte de Marruecos y persuadir al emperador de la utilidad que á él mismo reportaria, si aceptase un tratado de Comercio con España, dando entrada á nuestros frutos y mercaderias por Melilla y Ceuta, bajo las condiciones que se estipulasen. Recabar el terr. que antes nos perteneció y que tanto perjudica á la plaza, por haber construido en él los moros algunos parapetos desde los que molestan á la guarnicion. Reedificar muchos edificios que en la actualidad de nada aprovechan. Establecer aduanas en el centro de la última linea ó lím. español sobre el camino que desde Santiago va á la Feria, con otra porcion de medidas á cual mas útiles, y sobre las que no debemos estendernos por ser ageno de ella la naturaleza de esta obra.

Las *islas Chafarinas* de las que en estos dias ha tomado posesion el capitán general de Granada, como pertenecientes á la parte del terr. que España posee en la costa de Africa, se hallan sit. á 5 millas al E. 12° S. de la punta de Quiviana, y al S. 59° 30' E. del cabo de Tresforas, dist. 32 millas por lat. 35° 11' 49" y long. de 3° 53' 53" Estas son 3; la del O. llamada *Congreso*, la del centro *Isabel II*, y la del E. *Rey*; estas 2 son llanas y algo blanquinosas. Se estienen de E. á O. algo mas de una milla y forman abrigo para toda clase de embarcaciones. La entrada entre estas islas y la costa es muy conocida, pues tanto por el E., como por el O., se puede ir sin cuidado, y aunque de la punta S. de la mayor parte de las islas se entiende una restinga de piedras, con solo la precaucion ordinaria se zafa de ellas. La isla mas al O. es la mayor y mas alta, y puede verse á dist. de 8 á 10 leg.; su parte superior aparece semejante á la copa de un sombrero. La marea se eleva muy poco, y parece depende principalmente de los vientos reinantes. El mejor fondeadero es en frente de la isla del medio, y á la dist. de 2 cables en 9 á 10 brazas de arena y fango, demorando la punta S. de la isla del E. al N. 58° E., la punta S. de la isla del OE. al O. 2° S., el extremo SO. de la de enmedio al N. 47° O. y el cabo de Agua al S. Estando sit. estas islas en lo mas hondo de una grande ensenada formada por el cabo Tresforas y el de la Guardia y tan fuera de la derrota general de la navegacion, son poco frecuentadas, aunque suministran buena acogida en tiempos borrascosos. Al abrigo de ellas se puede desembarcar en tiempos bonancibles, pero hasta ahora han estado desiertas por no prestar, entre otras circunstancias, auxilio de agua y leñas, aunque en la isla del medio se encuentra agua potable haciendo *cacimbas*.

Altas razones de política aconsejarian al Gobierno no tener por mas tiempo desiertas estas islas, cuando determinó que una expedicion compuesta de los vapores de guerra *Piles* y *Vulcano*, bergantin *Isabel II*, y místico *Flecha*, con otros 4 buques de transporte y varias companias de tropa mandada por el capitán general de Granada, el Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, partiese para dicho punto y tomase posesion de él, como lo ejecutó el dia 6 de enero del corriente año (1848). Desembarcada la tropa y los efectos necesarios para habilitar provisionalmente aquellos apartados l., procedióse en seguida al bautismo de las islas, quedando con los nombres de *Isabel II* la del centro, *Rey* la del E. y *Congreso* la del O. Despues se procedió con la mayor actividad al desembarque de todos los efectos que se habian llevado, al trazado de las baterias y á todos los trabajos necesarios para plantear el establecimiento militar que por ahora debe sostener en ellas el pabellon español. El comandante de estas islas lo es el coronel de carabineros D. Vicente Hurdulla, y hacemos de él espresa mencion por ser el primero que manda estas posesiones. En ellas se estan construyendo algunas baterias y otras obras de defensa, asi como algunos edificios tan necesarios para cuarteles, almacenes, depósitos de artilleria y maestranza.

La importancia principal de las islas Chafarinas consiste en hallarse sit. en frente del r. *Muluga*, que sirve de lím. á las posesiones francesas de la Argelia con el imperio de Marruecos. Este r. ademas presentando un valle ancho y despejado hácia el interior, es sin duda alguna el punto mas á propósito para dirigir una invasion hácia lo interior del país, pudiendo llegar siguiendo su curso y sin encontrar grandes obstáculos hasta *Fez*, sitio real del emperador de Marruecos. Ya hemos dicho tambieu la bondad del fondeadero que se forma entre estas islas, siendo quizá la razon que las hace mas codiciadas por los franceses, quienes diferentes veces han tratado

## MEL

363

de apoderarse de ellas, y cuyas tentativas han decididosin duda su ocupacion por la España; dicho fondeadero es el único que existe desde el puerto de Mozarquivir (Orán), en cuyo intermedio tienen los franceses el punto militar de Djemma el Ghazuat, que es solo una playa sin ningun abrigo.

Fué esta ciudad en lo antiguo muy populosa, con 40,000, casas dentro de sus muros, en donde residia su señor, cuya jurisdicción era dilatada. Se empleaban sus moradores en el comercio de oro y hierro, cultivando sus ricas minas y se pescaban perlas en su cala. Fué dominada por los árabes, poco antes que España, cuando se les abandonaron estos puntos avanzados, en razon de los trastornos políticos que agitando la Peninsula Ibérica, sus nuevos señores establecieron en ella gran comercio y muchas fábricas. El Corso que mas tarde llegaron á practicar sobre las costas españolas, trajo contra ellos las armas de esta nacion y quedó la costa despoblada. Los reyes católicos estimaron conveniente la restauracion, y en el año 1,496 salió del puerto de San Lucar de Barrameda una armada á las órdenes de Pedro Estopiñan, que sin resistencia alguna, ocupó sus ruinas y las fortificó inmediatamente lo bastante para que á pocos dias no pudiesen los moros desalojarle de ellas. Volvió á edificarse el caserío reducido á mucho menor ámbito que antes habia ocupado: su primer alcalde fué Gomez Suarez, quien siguió sus fortificaciones. El duque de Medina-Sidonia la poseyó con título de capitán general de ella por méritos que hizo con los reyes, desde su conquista hasta 7 de Junio de 1,556, en cuyo tiempo proveyóles todos los empleos correspondientes á ella, á escepcion del de Veheedor ó Contador que era de nombramiento real.

Desde que se conquistó, empezaron las salidas de su guarnicion contra los moros y los avances de estos contra ella, de modo que cada uno de sus gobernadores tiene por tales razones una larga y difusa relacion de méritos. Asi, hacer una descripcion circunstanciada de estos acontecimientos seria tocar lo interminable; pues se han estado continuamente repitiendo; los mas notables han sido el sitio que por mas de 40 dias sufrió en 1,687, siendo atacada con grande ímpetu por un ejército numeroso; el que la pusieron en 1,694, notable tambien porque se cree haber sido escitados á ello por los franceses con objeteto de dividir las fuerzas españolas y adelantiar sus conquistas en Cataluña. En 1,696 sacrificaron tambien mucha gente los moros en el vano empeño de rendir esta plaza.

No solo las hostilidades musulmanas hanla trabajado: terribles epidemias la han afligido tambien, debiendo citarse las de agosto de 1711 y noviembre de 1714; por los años de 1752 y 1754 padeció tercianas epidémicas, de que murió mucha gente.

La dilacion de socorros y la incomunicacion ocasionada por los temporales, la han hecho experimentar repetidas veces tambien los horrores del hambre.

MELIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo* (V.).

MELLOJO: puerto en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove* (V.).

MELON: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Faramontaos, Melon, Quines y Viillar de Condes; cuyo señorío correspondia al monasterio de Bernardos de Melon.

MELON: ayunt. en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24), dióc. de Tuy (7 1/2). sit. á la der. del r. *Miño*, en extremo occidental de la prov. y confines con la de Pontevedra. Reinan todos los vientos siendo menos frecuente el del O.; clima húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Ademas de la felig. de su nombre, que es la cap., comprende la de Sta. Maria de Quines: no tiene casa de ayunt., y si una cárcel. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL por N. con el ayunt. de Ribadavia; por E. con el de Arnoya, y r. *Miño*; al S. con el de Caniza, prov. de Pontevedra; y por O. con el de Abelenda de Abion. Atraviesa por el extremo oriental dicho r. *Miño*, en el cual existe un puente de barcas, y mas arriba de este, desaguan los riach. de *Felja* y *Cerbes* que naciendo en el monte Faro vien en E. á O. y se reunen antes de la confluencia. El TERRENO comprende hácia el O. las vertientes del mencionado *Faro de Abion* y del monte Pedroso, y por el S. el de Chandemoira, todos ellos de mucha elevacion, y no crían mas que tojos, urces y retamas. Los CAMINOS son locales y malos, cruzan-

do tambien por este distrito la carretera de Vigo á Orense y Castilla con la cual empalman otros caminos que conducen á las prov. de Pontevedra y la Coruña: PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices y conejos, no faltan animales dañinos, y se encuentra pesca de truchas en los riach., y de varias clases en el Miño. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros: consistiendo las operaciones comerciales principalmente en ganado vacuno, cuya especulación tambien es la principal en la feria que el 3 de cada mes se verifica en la cap. del ayunt. POBL.: 612 vec. 3,060 alm. CONTR. de cuota fija 21,136 rs. con 12 mrs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 5,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MELON DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos, felig. de *Rocas* (V.) POBL.: 21 vec., 64 alm.

MELON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos, y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.) POBL.: 15 vec., 56 almas.

MELON (STA. MARIA): felig.: cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/2), dióc. de Tuy (7 1/2). SIT. en una hondonada circuida por los montes denominados *Faro* y *Carbela*; reinan con mas frecuencia los aires del N., E. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes afecciones de pecho. Tiene unas 400 CASAS distribuidas en las ald. de Armada, Balmourisco, Bouzas, Cortella, Corujal, Cuesta de Cuco, Fuente Santa, Melon, Mestas, Penabaqueira, Edreira, Seoane y Touron. Hay cárcel, 2 tiendas de comestibles y otros géneros de consumo, una escuela de primeras letras concurrida por 100 niños y 20 niñas cuyo maestro está dotado con 1,400 rs.; y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), está servida por un cura amovible, cuyo nombramiento correspondia á los monjes Bernardos del Cister, cuyo convento existe y es el edificio mas notable de esta felig. por su capacidad y buena arquitectura: al lado izq. de la igl. se halla el cementerio; habiendo en la ald. de Fuente Santa una ermita bajo la advocacion de San Benito. Confina el TÉRM. N. felig. de Quines; E. Filgueira; S. Caniza (prov. de Pontevedra), y O. Monte Faro; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y algo mas de E. á O. Por la parte oriental cruza el r. *Miño*, en el cual desagan los riach. *Feixa* y *Cerbes*, que se reunen antes de dicha confluencia, habiendo sobre cada uno de ellos un puente para servicio de los pueblos inmediatos. El TERRENO en lo general es mentuoso, húmedo y no muy fértil: en las vertientes orientales del Faro que se estienden á esta parr., se crian tojo, retamas y urces; tambien hay dos sotos de arbolado que pertenecieron al mencionado convento y actualmente son de propiedad particular. Los CAMINOS son locales, pasando por esta felig. la carretera de Vigo á Castilla: el CORREO se recibe de Ribadavia. PROD. maiz, centeno, patatas, legumbres, verduras, frutas y pastos: se cria ganado vacuno; hay caza de perdices, conejos, lobos y zorras, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: compra y venta de ganados, especialmente en la feria que se celebra el día 3 de cada mes. POBL.: 400 vec., 1,400 almas. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

MELONERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Laviana* y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

MELSION: (CAN.), predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MELSUS: Con este nombre menciona Estrabon un r. en la region astura; probablemente es adulteracion de *Naelus*, nombre que ha venido á parar en el de *Nalon*.

MELUA (LA): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

MELUERDA: l. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Rivasdella y felig. de San Martin de *Collera* (V.).

MELLA: (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1). SIT. al N. de la confluencia del r. de Puente-Tropa, con el Iso y á la izq. de este. CLIMA: frio y húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Campo, Casanova, Goster, Iglesia, Pazos, Pedral (en parte), Portela, Torneiros y Vilares, que reunen 24 CASAS de pobres labradores, y cuentan con varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Pedro), es única

y su curato de entrada y presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Boimorto; al E. Santa Maria de Grobas interpuesto el Iso que por esta parte sirve de lim. entre las dióc. de Lugo y Santiago; por S. con Santa Maria de Villadavid, y por O. Santa Maria de Sendelle, de donde procede uno de los riach. que constituyen el citado Puente-Tropa. El TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad y algo arbolado; los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. centeno, maiz, patatas, lino, trigo, y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca: la IND. casi única es la agrícola. POBL.: 27 vec., 134 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MELLA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla.

MELLANES: l. en la prov. de Zamora (7 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (1 1/2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); compone desde 1.º de enero de 1848, un solo ayunt. con los pueblos de Mellanes, Arcifeira, Vivinera, Ceadea (cap.), Moveros y Fornillos, si bien antes le tenia de por sí. SIT. en una hondonada circuida de cerros. Su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (Santiago Apóstol) matriz de Fradellos; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Rabanales y Tolilla; E. Fradellos; S. Samir, y O. Arcifeira y Matellanes á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Hay un monte de roble, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta los que dirigen á la cab. de part. y cap. de prov., hallándose marcada por su térm. la carretera de Vigo. PROD. granos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de conejos. IND. algunos molinos harineros. POBL.: 26 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 39,500 rs. IMP.: 3,919. CONTR. 1,428. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., cubierto por reparto entre los vec.

MELLANTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo á cuya v. pertenece.

MELLANZOS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villabariego. SIT. en una eminencia al E. del monast. de San Pedro de Eslonza; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 14 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. para. (San Andrés), de presentacion, antes, del abad de San Benito de Eslonza, y buenas aguas potables. Confina N. Valdubrico; E. Rueda; S. Valle, y O. Val de San Pedro á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo denominado Moro. Hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que de Cerbera de Rio Pisuergra, conduce á Leon; de cuya c. recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, y mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de cangrejos. CAMINOS: extraccion de granos é importacion de vinos y otros art. de consumo. POBL.: 17 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

MELLARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Villar* (V.).

MELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin*. (V.)

MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y feligresia de San Andrés de *Loboso*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de San Jorge de *Moeche*. (V.)

MELLEDES: l. del ayunt. de Ribera Baja en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en un alto; CLIMA templado; le combate el viento N., y se padecen perlesias. Tiene 5 CASAS inclusa la consistorial con cárcel, igl. parr. (San Juan), servida por un beneficiado, que tambien sirve la de Igay, aunque reside en aquel; y para surtido de los vecinos varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Antezana; E. Quintanilla; S. Igay, y O. San Pelayo; comprendiendo en su circunferencia algunos trozos de monte poblados. El TERRENO es de segunda y tercera clase; le atraviesa el r. *Bayas* que va

## MELL

á confundirse con el *Ebro*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, minucias y varias legumbres y hortalizas: cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda: caza de liebres y perdices: pesca de barbos y anguilas. POBL.: 8 vec., 21 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.)

MELLID: jurisd. en la ant. prov. de Santiago, se componía de la v. de Mellid y felig. de Abeancos, Castañeda, Castro, Golan, Gróbas, Maceda, Mellid (Sta. Maria), Orois, Rendal, San Cibrao, Serántes, Valtar y Villantime: el señ. lo ejercía el reverendo arz. de Santiago.

MELLID: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Arzua (2): SIT. al S. del monte de Bostelo y al oriente de la cap. de part.; CLIMA frío, pero bastante sano. Se compone de las 26 felig. siguientes: Abeancos, San Cosme; Abeancos, San Salvador; Angeles de Boente, Sta. Maria; Agron, Sta. Eulalia; Baltar, Santiago; Barreiro, San Mamed; Campos, Sta. Maria; Castro, San Tomé; Folladela, San Pedro; Furelos, San Juan; Golan, San Juan; Gondolin, San Martin; Grobas, Sta. Maria; Jubial, Santiago; Libureiro, Sta. Maria; Maceda, San Pedro; Meiro, San Pedro; Mellid, San Pedro (v. cap.); Mellid, Sta. Maria; Moldes, San Martin; Orois, Sta. Cristina; Pedrouzos, Sta. Maria; San Cibrao, San Juan; Varelas, San Martin; Vitriz, San Vicente, y Zas de Rey, San Julian, que reunen sobre 750 CASAS en 161 l. ó ald. No tiene casa propia para reunirse la municipalidad, ni cárcel para los presos, custodiándose estos en las casas de los vec.: hay 5 escuelas privadas á las que concurren unos 160 niños y 30 niñas. El TÉRM. confina por N. con el del ayunt. de San Antolin de Toques; al E. monte de Carrion y límite de la prov. de Lugo; al S. San Tirso, y por O. Arzua: le bañan varios arroyos que vienen á desembocar en el r. Furelos, que corre por el centro con direccion NE. á SO. y sobre el cual se encuentran los puentes de Furelos y Dis. El TERRENO aunque bastante quebrado, participa de llanos fértiles, algun arbolado y de prados naturales abundantes en buenos pastos. Los CAMINOS; transversales que se dirigen á Betanzos y Arzua, asi como los vecinales estan poco cuidados: el CORREO se recibe en la estafeta de la v. de Mellid 3 veces en la semana. Las PRODMAS comunes son, centeno, patatas, maiz, lino, algun trigo y pocas legumbres; cria ganado de todas especie, prefiriendo el vacuno, el de cerda y el caballar y mular: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y picote. COMERCIO: el que le proporcionan la ferias y mercados de Mellid y Arzua. POBL.: 735 vec., 3,496 alm. RIQUEZA PROD.: 15.014,065 rs. VN. IMP.: 469,566 y CONTR.: con 57,674 rs.

MELLID: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-ramiro (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MELLID (SAN PEDRO DE): v. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de su nombre y de que es cap. SIT. á la der. del r. Furelos, en una llanura elevada á 553 varas sobre el nivel del mar: el CLIMA es húmedo aunque caloroso en el verano: tiene unas 150 CASAS en la v. y en los l. de Campo de San Roque, Campo Grande y Vista-Alegre; hay muchos pozos de agua potable y solo una fuente llamada de Sabian, la cual se encuentra al SO. fuera de la v. y en la vereda que se dirige á Santiago; hay varias calles y una bonita plaza: en la casa que fué hospital de peregrinos, sit. al N., se habilitó una pieza que sirve de cuartel á un destacamento de infantería. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de las de Santa Maria de Mellid y San Martin de Moles: el curato es de primer ascenso y el patronato pertenece á la casa del conde de Lemos. El cementerio se halla cerrado, pero no muy distante de la parr., asi como de la ermita de Nuestra Señora del Carmen; hay otra ermita sostenida por los fieles en el barrio y con la adv. de San Roque. Existe en esta v. la casa palacio del marqués de Corvera, en la cual hay una capilla (San Antonio), con fundacion hecha en 1671 por el arzobispo de Méjico D. Mateo Segade y Buxeiro, y consistía en un capelln mayor dotado con 1,650 rs. y cargo de celebrar 5 misas semanales, 8 capellanes á 1,100 rs. cada uno con la obligacion de decir 4 misas por semana; otro capellan que debia serlo uno de los lectores del ex-convento de Terceros de la v., el cual disfrutaba la dotacion de 1,100 rs., con el car-

## MEM

365

go de celebrar 2 misas semanales y enseñar filosofía: otro lector del mismo convento, recibia igual dotacion y estaba obligado á decir 2 misas por semana y enseñar moral; otro capellan con la misma dotacion y cargo de misas, y obligado á enseñar gramática, con repetidor de *minimus*, dotado con 550 rs.; un maestro de primeras letras con la misma dotacion, la cual disfrutaba tambien el sacristan: en esta capilla habia diariamente misa cantada á las 10 en el verano y á las 11 en el invierno, y en el palacio se hallaban establecidas las indicadas cátedras; pero desde el año de 1834, el patrono percibe las rentas y no cumple ningunas de sus cargas: nosotros respetamos las razones que para ello le asistan, si bien en aquella v. se ignora cuales sean, asi como la causa que haya impedido deslindar el derecho que pueda asistir al patronato para apropiarse el todo de la fundacion, con perjuicio de la instruccion pública, reducida hoy en Mellid á una escuela privada y poco concurrida. Hemos dicho que en esta v. existió un convento de Terceros (Sancti Spiritus), réstanos añadir que el ayunt. tiene solicitado se le conceda el edificio para establecer en él la casa consistorial, escuela pública y cárcel: en 1842 siendo presidente de aquella corporacion nuestro amigo y colaborador el licenciado D. Juan Codesido, consiguió se concediese á la v. la igl. del citado ex-convento y con la limosna de los fieles, se reparó la igl. y se costea una misa de 12 todos los domingos, dia en que se celebra el mercado semanal: sobre la buena torre de esta igl. está el reloj de campana de la v. y un para rayo. El TERRENO es de mucho fondo y productivo; corren sus aguas al SE. al r. Furelos, y al S. al r. de la Mera, que ambos desembocan en el Ulla. Los CAMINOS que parten de esta v. se hallan en mal estado, especialmente las veredas; sin embargo la solidez desde el convento al espacioso campo de San Roque, es delicioso y no menos agradables las vistas que proporciona la altura en que se halla la ermita del Carmen. Hay estafeta de correos, donde se recibe tres veces en la semana la CORRESPONDENCIA de Lugo y Santiago. PROD.: trigo, centeno, cebada blanca, muchas patatas, algunas legumbres y frutas; pero escasea la leña: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y panadería: hay botica, tienda de abacería, taberna, molinos harineros y algunos menestrales de primera necesidad. Se celebra feria los últimos domingos de mes y se beneficia ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; paños, quincallería, herrages, comestibles, frutas y pescados: su plaza está bien provista de granos, pan, rosquillas, frutas y semillas todos los dias del año, pero con especialidad en los domingos que es cuando celebra mercado semanal: á estos, asi como la indicada feria, concurren los vecinos de los pueblos inmediatos. Hay romeria el dia de la Virgen del Carmen en el campo de esta capilla, pero es mas animada la que tiene lugar en el campo y ermita de San Roque el dia de su patronato: entonces salen dos *gigantones* y un *papa-moscas* que atrae un crecido número de curiosos forasteros. POBL.: 150 vec., 700 alm.

MELLID (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid. (1/8): SIT. sobre la vereda que desde Santiago se dirige á la v. de Mellid: CLIMA frío pero sano, se compone de las ald. y cas. de Carballal, Catasol, Penas, San Lorenzo y Sta. Maria de Mellid que reunen 42 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de San Pedro de Mellid. El TÉRM. confina por N. con San Juan de San Cibrao; al E. la v. de Mellid; al S. San Martin de Moldes y Sta. Maria de Campos, y por O. San Mamed de Barreiro: le baña el r. que va á la Mera y en el cual tiene 5 molinos harineros. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y la indicada vereda se hallan mal cuidados. El CORREO se recibe en la v. de Mellid. PROD.: trigo, maiz y patatas con abundancia, algunas legumbres, hortalizas y frutas; hay caza y pesca. IND.: la agrícola algunos telares caseros y los molinos de que hemos hecho mérito. POBL.: 42 vec., 430 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

MELLID (STA. MARIA DE): 1. en la prov. de la Coruña ayunt. y felig. de Sta. Maria de Mellid, (V.) POBL.: 24 vec., 120 almas.

MEMBRIO: 1. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (3), dióc. de Coria (12), priorato de Alcántara (5), c. g. de Extremadura (Badajoz 12): SIT. en terreno algo inclinado al O., es de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O. y se padecen fie-

## 366

## MEN

bres gástricas, biliosas é intermitentes. Tiene 450 CASAS, casi todas de un solo piso, en 2 plazas y calles medianamente empedradas; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 115; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Alcántara, aunque de colacion é institucion del diocesano; y en los afueras al N. una ermita casi arruinada con el título de San Bernabé: se surte de aguas potables en varios pozos en las inmediaciones, de calidad ferruginosa. Confina el térm. por N. con el Tajo que le divide de Portugal; NE. Salor que le divide del de Alcántara; SE. Salorino; SÓ. Valencia; O. Carbajo; NO. otra vez el Tajo, formando un cuadrilongo de 8 leg. cuadradas, sin mas que una sola casa de campo, que es la deh de Claveria; pero en toda esta comprension apenas tendrá suya este l. una octava parte, por hallarse en él las encomiendas del Castillo, de 1,600 fan.; la de Claveria de 5,000, la de Solana, de 1,600 y la del Parral de 2,500, consistentes todas en terrazgos, pastos y bellota. Abunda este térm. de minerales, aun se ven mas de 200 pozos ant. y por los años 1829 y 30 trabajó una mina de oro, nuestro entendido corresponsal D. Jose de Viú, en los límites de las encomiendas de Claveria y del Castillo, la cual producía un oro de 23 quilates, y habiéndose inundado á los 110 pies, hubo que abandonarla, del cual y de otros puntos conserva algunas muestras: en las bajadas del Tajo y Salor se encuentran igualmente algunos granos, siendo de notar, el hallarse á su frente, con sola la interposicion del Tajo, el famoso criadero aurífero de Rosmarina en Portugal: le bañan los citados r. en sus ángulos N. y E. y algunas otras riverillas de poca corriente: el terreno es inferior, pizarroso, frio, ondulado, sus alturas notables, pues la que se llama Sierra de Membrio cubierta de monte bajo conocida ant. con el nombre de *mons herminius*, cuya elevacion está calculada en 500 pies, solo llama la atencion por resaltar desde la planicie; árido, en términos de faltar agua para los ganados: los caminos son vecinales: el correo se recibe en la estafeta del pueblo, al paso del conductor de Alcántara á Valencia 3 veces á la semana. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite; se mantiene ganado de todas clases, siendo preferido el vacuno y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, 2 tenerias; se esportan los granos y esquilmos. POBL.: 530 vec., 2,903 alm. CAP. PROD.: 2,410,000 rs. IMP.: 138,900. CONTR.: 18,021 24. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre la mayor parte por repartimiento vecinal por la escasez de sus propios.

No es conocido este pueblo hasta el siglo XIV en que se reunieron en pobl. varios colonos de las encomiendas inmediatas: sobre el mal estado de estos pueblos y sus causas (V. el art. VALENCIA DE ALCANTARA.)

MENBIBRE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 1/2 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en terreno llano, le rodean varias cuevas, por N., E. y S. está combatido por los vientos N. y O. y su CLIMA bastante húmedo, es propenso á pulmonias y dolores de costado: tiene 45 CASAS de mediana construccion distribuidas en dos barrios, Alto y Bajo: hay casa de ayunt., cárcel, un cast. arruinado y una igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita, Sta. Maria de Revijo, hoy de la nacion, y el camposanto en parage que no ofende la salud pública: los vecinos se surten de aguas para sus usos de varias fuentes que hay entre los 2 barrios y particularmente de las de una muy buena titulada Mingaduras: el térm. confina N. Canalejas, á 2 leg.; E. Aldeasona á 1/4; S. Fuente-Sauco á igual dist., y O. Olombrada á una; le atraviesa un arroyo titulado de la Hoz que tiene origen en la fuente de Mingaduras, y despues de una leg. de curso desemboca en el Duraton, el TERRENO es de ínfima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el real de Peñafiel en mal estado: el CORREO se recibe en Fuentidueña, por balijero, los lunes y viernes. prod.: trigo, cebada, centeno y uvas; mantiene ganado lanar vacuno y yeguar; cria caza de liebres conejos y perdices en abundancia y pesca de cangrejos, bermejas y anguilas. IND.: la agricola, 3 molinos harineros, y un batan;

## MEN

el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, y de algun ganado mular. POBL.: 32 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 16,857 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MEMBRIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MEMBRIBE: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Calzadilla de Mendigos, Carillas de Mora, Coquilla de Juan Vazquez, Garriel y Segovia del Doctor en la prov. y dióc. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28 1/2). Está sit. en la ladera de un pequeño cerro que se desprende de la sierra nombrada de Peñarrey, con buena ventilacion y CLIMA muy saludable. Se compone de 50 CASAS bastante inferiores, sin que haya nada notable en el pueblo á que tengamos que referirnos; hay una escuela concurrida por 12 niños cuyo maestro es á la vez el secretario del ayunt.; una pequeña igl. servida por un ecónomo dependiente del curato de Frades, y un cementerio contiguo á dicha igl. Confina el térm. al N. con las Veguillas (part. de Salamanca); E. Frades; S. La Sierpe y Coquilla, y O. este último y el cas. de Aldehuela de la jurisd. de Castroverde; su estension de N. á S. es de 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: hay en él 2 manantiales de cuyas aguas se proveen los vec. y una fuente mineral, cuyas propiedades son desconocidas hasta por los hab. del pueblo. El TERRENO es flojo, todo de secano y en parte pizarroso: contiene algun monte de encina y prados en las inmediaciones del l. con algunos álamos y dos pequeños valles. LOS CAMINOS son transversales comunicándose con los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se va á buscar á Frades á donde la trae un balijero. PROD.: trigo y centeno en cantidad mediana, lino y patatas todo secano: hay ganado de toda clase aunque en corto número y caza de conejos y liebres. IND.: exclusivamente la agricola. POBL.: 45 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 50,550 rs. IMP.: 2,527 Valor de los puestos públicos 810 rs.

MENBRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad Real (8 leg.), part. jud. de Manzanares (1/4), aud. terr. de Albacete (22), dióc. de Toledo (20) c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), perteneciente á la órden de Santiago, Campo de Montiel y vicaría de Yerbantes. sit. en una llanura á la der. del r. Azuel: es de CLIMA vario, reinan los vientos O. y algunas veces el E., y se padecen catarrales, pulmonías y perleas: tiene 633 CASAS útiles y otras derribadas en diferentes épocas; generalmente de un piso, aunque algunas tienen 2; con una estension bastante capaz y mal alineadas, que forman 7 calles principales llanas, cómodas y medianamente empedradas, 4 plazuelas y la plaza de la Constitucion al extremo O. del pueblo, casi desierta de casas, por estar arruinadas, de 89 pasos de larga, 83 de anchura y contiene las casas consistoriales, cárcel, peso y carniceria: hay 2 escuelas de niños, dotadas con 2,200 rs. ambas, de los fondos públicos y asisten 100; otra de niñas privada, en la que se educan 30 mediante una retribucion; un conv. de Monjas de la Concepcion, franciscas, con 4 religiosas, otro de frailes trinitarios calzados suprimido y sin uso alguno por su estado de ruina; las ermitas de San Leon, San Miguel, San Antonio y el Sepulcro; la igl. parr. dedica á Santiago el Mayor, con curato de térm. y provision de S. M., á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago, aunque la jurisd. corresponde al ordinario: el edificio es magnífico, de piedra y mamposteria, y en su torre el reloj de la v.; el templo es de una sola nave con 2 capillas y 17 en lo demas, coro y órgano en buen estado; en los afueras, 300 pasos al O. el Santuario de Ntra. Señora del Espino (V.) fué hallada en el año 1212, debajo de un terraplen del cast. que allí habia, y al N. el cementerio en la ermita de San Juan: se surte de aguas potables en el pozo público llamado de San Anton, abundante pero de agua muy inferior, y para los usos domésticos en los pozos de las casas. Confina el térm. por N. con el de Manzanares; E. Solana y Alhambra; S. San Carlos del Valle y Valdepeñas; O. Bolaños y Almagro, á dist. de 1/4 leg. escaso por el primer punto, mas de 2 leg. por el lado de Valdepeñas, y 1/2 leg. por los restantes, y comprende algunas casas ó quinterias de labor, á lo cual se destina en toda su estension: á dist. de 2 leg. y en el paraje donde finaliza el térm. por S., hay 1 fuente de aguas agrias y muy medicinales llamada del *Peral*, y por

MEM

estos mismos confines se estiende la pequeña sierra de este nombre, que principiando en el término de Alhambra llega hasta Valdepeñas, en donde empieza la del Moral. Le baña el r. Azuel en direccion de S. á N., seco la mayor parte del año, con cuyas aguas se riegan algunos pedazos de tierra en sus márg. y andan á temporadas 8 molinos harineros, en el espacio que corre por el término: el terreno es todo llano, con algunos pequeños barrancos de mediana calidad y de secoano, aunque en la llamada vega hay varias norias, con cuyo auxilio se hacen algunas huertas. Los caminos vecinales: el correo se recibe en Manzanares por baligero 3 veces á la semana. PROD.: candeal, cebada, centeno, panizo, patatas, vino, aceite, barrilla, anís, azafran y legumbres, aunque todo en corta cantidad, por las continuas plagas de langosta y escasez de aguas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, 70 pares de mulas de labor, 2 de bueyes, y se cria poca caza menor. IND. y COM.: lo principal de estos articulos es la ocupacion de la panaderia, á la que se dedican mas de 200 vec. abasteciendo á todos los pueblos inmediatos; hay tambien tegidos bastos de pañetes y estameñas del pais, 1 alfareria, 4 molinos de aceite, una tahona y los harineros referidos. POBL.: 860 vec. CAP. IMP.: 1.150,000 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero: 101,796 rs. 33 mrs.. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 48,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. es la tercera en antigüedad del Campo de Montiel, y fué de mucho mayor vecindario, pues consta que las casas llegaban al pié del cast., junto al cual se hallaba la igl. de Santiago, y que la plaza existia en el centro del pueblo: esta fortaleza se llamaba *Cast. del Tocón*, y fué uno de los que se ganaron por D. Alfonso VIII antes de la batalla de las Navas, quedando de guarnicion el capitán Melendez Arias, quien despues que pasó el ejército, tuvo que resistir los embates de los moros de Alcaráz y Montiel: en el privilegio en que concedió Enrique I en 8 de enero de 1217, á la órden de Santiago el cast. de Alhambra, se dice *desde la sierra de la Mesuera, hasta Argamasilla de pilas bonas con todo el Campo del Tocón*. En 9 de abril de 1610 salieron de esta v. 80 fam. moriscas.

MEMBRILLAR: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Mesegar. srr. 1/2 cuarto leg. del pueblo, comprende 4 fan. de tierra, cuyas utilidades estan calculadas con su matriz.

MEMBRILLAR: lug. con ayunt. al cual estan agregados Relea, Villanueva del Monte, Valenoso, Villasur y Villalafuente, en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (15). srr. en el hondo de un valle rodeado de montañas por todas partes, que hacen su horizonté de un aspecto triste y sombrío, sin que pueda percibirse el l. hasta que no se está sobre él: su CLIMA es frio y combatido por todos los vientos y en particular por el de N., y muy propenso á calenturas intermitentes y pulmonías. Forman la pobl. 27 CASAS, de poca altura y escasas comodidades, inclusa la de ayunt., que sirve tambien de cárcel; hay una escuela por temporada concurrida por 42 niños de ambos sexos, y cuya dotacion es 230 rs., que dan los padres de aquellos: inmediata á la pobl., se halla una fuente muy abundante y de esquisita agua, de la cual se surte el vecind. y varias por todo el terreno: la igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de María Santísima, está servida por un cura de entrada y libre colacion: extramuros se ve el campo santo en sitio ventilado y que en nada perjudica á la salud. Confina el término por N. con Carbonera; E. Valles de Valdavia; S. Renedo del Monte, y O. Villalafuente: su estension es de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4; el TERRENO en su mayor parte es montuoso; húmedo y poco productivo; al N. del pueblo y en el término de Villasur, nace un pequeño arroyo, que aumentado con el agua de las muchas fuentes que se le unen, y con las avenidas de los valles, sirve para regar una gran pradera, algunos huertos y una pequeña vega; la mayor parte de los montes estan poblados de mata de roble delgado y algun grueso, brezos y otros arbustos. Los caminos locales y su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña, y en esta, de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, titos, garbanzos, altramuces, legumbres y algun lino: se cria ganado lanar, vacuno y algun mular: caza de liebres, jabalíes, perdices y otras aves, y pesca

MEN

de cangrejos. IND.: la agricola, molinos harineros y fábricas de aceite de arder. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes, é importacion de art. de consume diario. ROBL.: 9 vec., 47 alm. (segun datos oficiales), pero por otros tambien fidedignos, sabemos de 27 de los primeros y 100 las segundas. CAP. PROD. 3,910 rs. IMP.: 822: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con los arbitrios del pueblo, como son los ramos arrendables.

MEMBRILLERA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (4 1/2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). srr. en una pequeña ladera resguardado de los vientos del E.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonías: tiene 140 CASAS; la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y una corta retribucion de cada uno de los discípulos; una fuente de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Sta. María la Blanca), servida por un cura y un sacristan; un cementerio situado al SE. de la pobl. como á 400 varas de la misma, unido á una ermita (La Soledad), que le sirve de capilla. TÉRM. confina N. San Andrés del Congosto; E. Castilblanco y Jadraque; S. Carrascosa de Henares, y O. Cogolludo; dentro de él se encuentran los desp. de San Pedro, Castrillo y Condemios. El TERRENO fertilizado por el riach. Bornoa y 3 arroyos que brotan dentro de la jurisd., es de regular calidad; comprende los montes tallares poblados de roble. y una dehesa boyal de 400 fan. de cabida.

CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque y Cogolludo. CORREOS: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un baljero: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, vino, patatas, frutas, melones y verduras, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres y perdices y pesca de barbos y algunas anguilas. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, y el carboneo cuando se permiten cortas en los montes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados á los mercados de Cogolludo y Jadraque, é importacion de los art. que faltan; hay una pequeña tienda en la que se venden algunas telas. POBL.: 111 vec., 466 alm. CAP. PROD. 4,645,280 rs. IMP.: 145,375 CONTR. 40,415. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 3,000 rs.

MEMBRILLO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace junto á la venta del Rincon, y pasando por las inmediaciones de Torre-campo, desemboca en el Guadalmez.

MEMBRILLO: barrio anejo al ayunt. de las Herencias en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina: srr. á 1 1/2 leg. de su matriz: tiene 90 CASAS, y una igl. dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., servida por un teniente de fija residencia. POBL. y RIQUEZA con su matriz (V.).

MEMBRILLO ALTO: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real, en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (1). Su TERRENO, producciones y demas circunstancias, estan comprendidas en el art. de su ayunt. (V.) POBL.: 22 vec., 85 alm.

MEMBRILLO BAJO: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real, en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (1 1/2). POBL.: 20 vec., 117 alm. Su RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MEMERCA: barriada del concejo de Muzquiz, en el Valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, término municipal de Cuatro Concejos.

MENA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes. srr. en terreno llano á la falda de una Peña en cuya cima se hallan los vestigios de un castillo que pudo ser vigia en tiempo de los moros; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, una igl.; y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad; PROD.: centeno, patatas, alguna legumbre, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; y caza de varios animales. POBL. 22 vec., 79 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MENA (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos, part. jud. de Villarcayo y dióc. de Santander, compuesto de 1 v. y 52 l. que forman un solo ayunt., cuya cap.

es la referida v., denominada Villasana. Se halla srr. al N. de la prov., en clima sano y templado, aunque algo húmedo á causa de su proximidad al Océano. Los vientos que principalmente reinan son el S. y O. en otoño y primavera, y en verano el grato NE. que templá los calurosos rigores de la estación. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son algunas fiebres intermitentes y gástricas. Este valle se estiende 3 leg. de N. á S., y  $\frac{1}{2}$  de E. á O., contándose las primeras desde el portillo de Brenas, en los elevados montes de la Ordunte, hasta lo alto de la Peña de Lerdano, y las segundas desde mas abajo de Arza hasta lo alto del monte Cabrio. El térm. municipal confina N. con el valle de Carranza y Eucartaciones de Vizcaya; E. Arciniega y prov. de Alava; S. Losa Mayor y Menor, y O. merindad de Montija y prov. de Santander y Vizcaya. Los espesados pueblos componen una vicaria eclesiástica, cuya matriz es Villasana, excepto los de Angulo, Ciella y Cirion que pertenecen á la de Arciniega. Cada uno de ellos tiene su correspondiente igl. parr., á escepcion de los de Sta. Cruz y Llano que tiene una para las 2; Angulo que por lo diseminado de sus barrios cuenta 3, Ayega 2 y otras tantas Villanueva. En tiempos no muy remotos hubo tambien dentro de la circunferencia del valle mas de 50 ermitas, pero en el día su núm. es mucho mas reducido, siendo las principales por su aseo y devocion de los fieles las de Ntra. Sra. de Cantonad, patrona del valle; la de los mártires Stos. Cosme y Damian; la de San Bartolomé de los Montes; la de Ntra. Sra. de los Prados; la de Ntra. Sra. de Trasaquas; la de Ntra. Sra. del Buen Suceso; la de Sta. Maria Egipcíaca, y finalmente la de Sta. Isabel, de las cuales unas estan en llano, situadas otras en alturas, y todas en sitios alegres y pintorescos. Para la enseñanza existen 14 escuelas de primeras letras, á las que concurren alumnos de ambos sexos á recibir las lecciones, mediante un precio convencional; sin embargo, las hay tambien gratuitas en los pueblos de Nava, Orrantia y Viergol, estando dotadas con 200 y 300 ducados; pero en la del último, ademas de la educacion gratuita, reciben los alumnos libros y cuantos utensilios necesitan hasta perfeccionarse en la lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y nociones de geografía é historia. Hay así mismo en este pueblo y el de Vallejo, cátedras de latinidad con las dotaciones de 300 y 400 ducados. Los concurrentes á estas y á todas las demas escuelas mencionadas son en núm. de 430. Las casas del pais que nos ocupa, son todas espaciosas y de regular aspecto. En él se conservan tambien fuertes torreones, entre los cuales esceden en antigüedad, los que ceñidos de hiedra y ruinosos se ven en el l. de Vallejuelo. Todos los pueblos se hallan situados á la inmediacion de algun r. ó arroyo; y ademas de las comodidades que la proximidad de estos les proporciona, tienen fuentes que manan con abundancia, y cuyas aguas son puras y cristalinas, con muy poca mezcla de materias estrañas, en particular las que brotan en la canal y valle de la Ordunte. El terreno participa de monte y llano: en él predominan las tierras arenosas, calizas y aluminosas, no faltando tampoco las magnesianas y ferruginosas, por cuya razon su calidad es muy vária, segun que son mas ó menos abundantes los principios terrosos y salinos. Los adelantos de la agricultura son poco conocidos en este valle, donde sus naturales, apegados á las envejecidas máximas, miran con indiferencia, y hasta con prevención los escritos de nuestros mejores agrónomos. Entre las montañas que descuellan en el terr. que se describe, son los principales los llamados de la Ordunte y la Peña: los primeros que se estienden 3 leg. en jurisd. de Mena, dividiendo este valle del de Carranza, se prolongan de O. con inclinacion á NE., desde Montija á Valmaseda: la Peña que se dilata todo lo largo del valle, separándolo por la parte S. con sus cimas del de Losa Mayor y Menor, forma al principio de su marcha, mas arriba del santuario de Cantonad, una curvatura que, dando ensache al valle, deslinda la espaciosa Castilla de la modesta y reducida Alava. La fragosidad de estas montañas, y el monte Cabrio que sirve de linea divisoria por el O., entre aquel y la merindad de Montija, dejan una profundidad en la que empiezan las tierras bajas, la cual se halla erizada de varios montes y cerros ó lamas de inferior elevacion, que con sus distintos giros forman diferentes cañadas y alegres y vistosos valles, siendo estos el de la Ordunte, el de Ayega, el de Angulo y el que se describe. En este pais abundan los montes, y aunque en la última guerra civil se destruyeron

muchos de los mejores, todavia tienen los pueblos donde surgir de leñas con abundancia para el consumo de sus hogares; en muchos de aquellos se fabrica tambien carbon con las sobrantes, el cual se consume en las ferrierias. Pero los montes de donde particularmente salen estos materiales son riquísimos de la Ordunte y Lecinana, que ademas les proporcionan excelentes maderas de construccion y muy buenos pastos para los ganados. Los llamados de la Costera estan pobladísimos de encinas; pero los de la Peña han sufrido talas de consideracion. En las vertientes meridionales de los referidos de la Costera, en el térm. de la Hoz, se está explotando una de alcohol; y en otros varios puntos del terr. abunda el mineral de hierro, particularmente en Villanueva, Vallejuelo y Somorostro. El valle que nos ocupa, esta surcado por los r. Cadagua, Ordunte, Hijuela, Angulo, Siones y el llamado Rio de las Herrerías, los cuales nacen todos de otro del térm. municipal, y dan movimiento con sus aguas á varios molinos harineros, algunas ferrierias y á una fáb. donde se funden, labran y puleen toda clase de hierros. Hay tambien ademas de estos r. multitud de arroyos; existiendo sobre unos y otros muchos puentes de piedra y madera que facilitan la comunicacion de entrambas riberas. CAMINOS: todos se hallan en malísimo estado excepto la carretera que atravesando el valle conduce á Valmaseda, Castro-Urdiales y Bilbao. correos: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yerros, alholvas, legumbres, muchas especies de uvas, y otras frutas, patatas y hortalizas. Se cria ganado lanar, cabrio, mular, yeguar, asnal, vacuno y de cerda: caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, otros pececillos, loinas y cangrejos. IND.: la agricola, 9 fáb. de hierro y multitud de molinos harineros, pero todos mal contruidos; tambien se fabrica carbon para el consumo de dichas fábricas. COMERCIO: se estraen algunos cereales para el mercado de Valmaseda; y para Castilla diferentes hierros pulimentados y sobre 6,500 quint. en bruto: se importan lienzos y percales estranjeros, y unas 26,000 cántaras de vino: en muchos de los pueblos del valle hay tambien algunas tiendas de los articulos de primera necesidad, pero todas de poco valor. POBL.: segun la matrícula catastral del año 1842 aparecen 597 vec., 2,610 alm. y segun los datos de redaccion son 1,108 de los primeros y 6,090 de las segundas. CAP. IMP. 400,715 rs. CONTR. 18'39 por 100 de dicha riqueza.

Los naturales de este valle vivieron unidos bajo unas mismas leyes con los vizcaínos, de quienes se separaron tal vez en tiempo de Enrique III, siendo varias las opiniones sobre la fecha y causa de este hecho. Siempre se han distinguido en las guerras; pero especialmente en la última civil. En los primeros meses del año 1834, se armó este valle contra los carlistas que, con dominio esclusivo, recorrian las provincias confinantes Vizcaya y Alava. Con esto no fué invadido hasta el año 1835: entonces vino á sufrir todos los horrores de la guerra. Reunida la juventud, se formó una compañía franca que se distinguió en repetidos encuentros y muy particularmente en la accion del 13 de junio sobre los altos de Montiano y Campodel Caballo. Alojábese esta compañía desde su creacion en la casa fuerte de Villanueva que fué combatida diferentes veces en el año 1836 sin que pudiesen tomarla los carlistas como se apoderaron de Valmaseda y Mercadillo y lo mismo por todo el año siguiente de 1837; y la noble juventud del valle de Mena continuó sobre las armas hasta la terminacion de la guerra maniobrando siempre con el ejército en cuantas operaciones verificó por esta parte como en las que dieron lugar á las notables acciones de la ermita de Sta. Isabel, térm. de Borteda dada en los dias 9 y 11 de febrero de 1836, en que tanta gloria adquirieron los generales Ezpeleta y Mendez-Vigo sobre las fuerzas de Eguia, y á las de 30 y 31 de enero de 1838, sobre las líneas de Medianas buscando constantemente el sitio mas difícil y arriesgado sosteniendo ademas por sí encuentros y choques parciales con vizarría digna de la mayor alabanza.

MENA MAYOR: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. de Villasana (1/2). srr. en llano, combatido de todos los vientos, pero principalmente por el S.; goza de clima sano, y las enfermedades mas comunes son los dolores de muelas. Tiene 27 CASAS; una fuente muy abundante á falda del pueblo, cuyas aguas dan movimiento en invierno á un

MEN

molino harinero; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo) de entrada y patronato del pueblo, servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Opio; E. Mantrana y Presilla; S. Entrambas-aguas y O. Carrasquedo y Santa Cruz. El TERRENO es de buena calidad, con algunos montes cuyo principal arbolado consiste en robles y encinas: atraviesa la jurisd. un riach. que nace de la citada fuente y va á desaguar en el rio que desciende del pueblo de Cadagua. CAMINOS los que dirigen á Burgos, Valmaseda, Bilbao, Castro, Rebolga, Opio, Biergol, Medianas y Sta. Cruz. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, aluvias, habas, patatas y demas legumbres; ganado lanar, vacuno, mular, yeguar y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres y algunos jabalies; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL. 17 vec., 62 almas. CAP. IMP. 420 reales.

MENAGARAY: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (2 1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. entre monte: CLIMA saludable; le combaten los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 50 CASAS, un palacio titulado de los *Barcenas*, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 2,200 rs., igl. parr. (San Pedro) servida por dos beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura y ambos de patronato del cabildo; una capilla pública de fundacion particular, cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado, cuatro ermitas, ¡el Cristo, Los Mártires, el Palacio y Jáuregui! para el surtido de los vec. hay diferentes fuentes de aguas comunes y saludables, y una mineral. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. y confina N. Llanteno y Zuaza; E. Respaldiza; S. Quejana y Beotegui y O. Costera; comprendiendo dentro de su circunferencia los caserios de *Iza el monte, Méndico, Janduri, Los Riberos, Chirigoa, Archavala y Jauregui*, el barrio de *Mendieta*, y los montes *Mostondo, La Garvea, Arbol Solo, Orriola y La Tejera*, poblados de robles, castaños, espinos, zarzas, otaca y brezo, y una deh. con abundantes pastos de propiedad del barrio de Mendieta. El TERRENO es de primera y segunda calidad; le atraviesan tres arroyos perennes, aunque de escaso caudal, van á confundirse en el r. *Oquendo*. CAMINOS: el principal es la carretera que desde Vitoria conduce á Santander, en buen estado, y algunos otros de pueblo á pueblo en uso regular, en los que se halla una venta titulada de *Barcena*. La CORRESPONDENCIA se recibe de Valmaseda, por propio, los domingos, martes y viernes, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, patatas, aluvias, habas, arbejas, castañas, manzanas, peras, uvas, nueces y avellanas: cria de ganado vacuno, caballar y cabrio: caza de jabalies, liebres, zorros, garduñas, perdices y codornices. POBL. 36 vec., 146 almas. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

Es patria de D. Eugenio Llaguno y Amirola, que nació en este pueblo á 14 de noviembre de 1724: fué secretario de la Academia desde 23 de febrero de 1759 hasta 23 de setiembre de 1763. Fué tambien secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia, consejero de Estado, caballero gran cruz de la órden de Carlos III, etc.

MENANTE: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Campillos.

MENARGUES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (2 leg.), part. jud. de Balaguer (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel (18 1/3): se halla sit. á lo largo de la falda oriental de una cordillera de cerros que se prolonga desde el Albuixech, hácia el S. entre este y el r. Segre, por cuya circunstancia está al abrigo del viento O. y combatida principalmente por los de N. y SE.; el CLIMA cálido en varano y frio en invierno, á causa de las nieblas que produce el citado r.; es bastante sano y propenso solamente á algunas calenturas terciarias dimanadas de las muchas humedades que originan los riegos de la huerta. Forman la pobl. 260 CASAS distribuidas en 8 calles y dos plazas, casa de ayunt., en cuyo edificio desmantelado está la carnicería y la cárcel, muy incómoda é insegura, escuela de primeras letras concurrida por unos 35 niños dotada con 2,000 rs., é igl. parr. (San Vicente Mártir): el curato es de 2.º ascenso, y lo sirve un cura denominado rector, dos beneficiados curados que forman comunidad y 2 de sangre, ademas de un sacristan y campanero: el cementerio está sit. á la parte superior de la cordillera á unos 600 pasos de las últimas casas, hácia el NO. Confina el

TOMO XI.

MEN

369

TERM. por el N. con el de Balaguer (1/2 cuarto hora) y el de Torrodá (1/2 leg.); E. el de Termens (1/3 id.) mediando el r. Segre; S. el de Torre la Meo (1/2), y O. el mismo de Torre la Meo 1/2 leg. tambien, y Campurrells 2/3, estendiéndose una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; dentro de su circunferencia se hallan dos pequeñas ermitas titulada la una de San Pedro, junto á la v. hácia el S. y la otra á 1/3 de leg. al O., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Sta. Creu, á la que van en romeria los vec. el dia 3 de mayo de cada año. Como hemos dicho el r. Segre pasa con direccion de N. á S. por el confin E. del térm.; sobre él cruza una barca de propiedad del Sr. de Termens, con la cual se atraviesa para ir á los pueblos del llano de Urgel: tambien corre el riach, llamado Farfaña, que cierra los confines del térm. de Balaguer de 1/4 de hora y se junta al anterior: este riach. se pasa por un puente de piedra, y sus aguas no se pueden aprovechar para el riego por hallarse su cáuce mucho mas profundo que la superficie del terreno cultivado; y por fin, la acequia de Balaguer pasa hácia el S. lamiendo los edificios, con cuyas aguas se riega la huerta sirviéndose ademas de ellas los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO flojo y pedregoso, es por el NE. y SE. enteramente llano y de tierra huerta, y hácia el NO. donde existe la indicada cordillera en la que se prod. algunos olivos, participa de ambas cualidades, comprendiendo varias llanuras interrumpidas por alguna pequeña prominencia y siendo en esta parte de secano muy árido y poco productivo; en la huerta hay tambien muchos árboles frutales, así como diferentes sotos contiguos al Segre, en donde se crian muchos árboles infructíferos, á fin de que sirvan de dique contra las avenidas del r. CAMINOS: la carretera que de Lérida conduce á Balaguer y desde allí á la Alta Montaña en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por el mismo conductor de la balija de Balaguer que la deja en este pueblo á su paso por él los martes, viernes y domingos. PROD.: en un año comun comparado con un quinquenio 4,300 cuarteras de trigo; 1,200 de centeno; 3,500 de ordioso; 1,600 de cebada; 160 de judias; 200 de habones y otras legumbres; 4,600 a. de cáñamo; 600 cántaros de vino, y 200 cuartanes de aceite; cria ganado lanar que aprovecha las buenas yerbas del térm.; caza de liebres, conejos, perdices y en invierno muchos pastos, y pesca de barbos y anguilas en el Segre. IND. y COMERCIO: dos molinos harineros, uno de ellos inservible; hay 2 tie das de abacería y una botica. POBL. 68 vec., 600 alm. RIQUEZA IMP. 404,843. CONTR. el 14/48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á 10,000 rs. que se cubren con el arriendo de un molino harinero, las yerbas de pasto, algunos otros arbitrios de poca consideracion, y lo que falta por reparto vecinal.

MENARIA: Plinio hizo mencion de esta pequeña isla que estaba fronteriza á la c. de Palma. Si esta y otras islas que allí existieron, segun testimonio del citado naturalista, han desaparecido, como dice el P. Harduino, es observacion que debe ocupar mucho la atencion de quien lleve sus investigaciones sobre la historia del mar Mediterráneo.

MENAS (los): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Huercal-Overa.

MENASA: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Ripodas: no se sabe, si alguna vez ha tenido pobl. Es propiedad de la duquesa de Rivas, marquesa de Andía.

MENASALBAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en una llanura, á 2 leg. de los montes de Toledo, de los que la separa una cord. de sierras, que se atraviesan por los puertos de Marchés, Milagro y Cebron, es de CLIMA templado, ventilado de todos aires y no se padecen enfermedades dominantes: tiene 950 CASAS todas bajas y de poca comodidad, en calles muy desiguales, tortuosas, y empedradas solamente 3 ó 4; casa de ayunt. cárcel, carnicería pública; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 120 niños; otra de niñas sostenida por retribucion de las 40 que concurren; 1 hospital con escasas rentas; 2 pósitos; igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; con un anejo en el barrio de las Navas, ó las Navillas; á 2 leg. de dist. una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Salud; otra en los afueras dedicada á San Sebastian y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables de varias fuentes inmediatas, de buena calidad, particularmente las lla

24

madas Nueva, Bautista, Salvate y las Cancheras; y de los muchos pozos de las casas para los usos domésticos. Confina el TÉR. por N. con el de San Martín de Montalban; E. Cuerva y Gálvez; S. San Pablo de los Montes y Ventas-con-Peña-aguilera; O. Navahermosa, estendiéndose 4 leg. de N. á S., 3 de E. á O. y comprende el referido barrio de las Navillas, el despoblado de Jumela, las labranzas del Abogado, Angelito, Bernardo, Blanco, Cabilletes, Cabrero-nuevo, Cachiporrilla, Calatre, Cañas, Carais, Deogracias y Escondido; un monte llamado del Robledo con arbolado de roble, quejigo y fresno, en el que pastan las ganaderías vacunas y lanares, y la del. boyal enagenada para labor en la guerra de la Independencia. Le bañan 2 riach., el uno llamado *Villapalos*, que nace en las sierras de San Pablo, y el otro *Torcon*, que nace en el monte del del Robledo, recibe al anterior y tiene un puente que se llama de la Canasta: hay otros arroyos llamados *Jarala*, *Jimena*, *Jumela* y *Marchés*, de poca importancia. El TERRENO es desigual, de muchas peñas, de mala calidad, de secoano y poco productivo: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Cuerva por balijero 3 veces á la semana: PROD.: granos de toda especie en corta cantidad; se mantiene ganado vacuno, que tiene nombre de bravo, lanar, cabrio; y se cria abundante caza de todas clases, y escasa pesca de peces comunes en los riach. IND. y COMERCIO: hay una casa que fué fáb. de loza, propia del Sr. duque de Frias, que está hoy sin uso; muchos telares de estameñas, 7 molinos harineros, y una gran porcion de vec. se emplean en hacer carbon de berezo, que traen despues á la corte en su mayor parte; otros tienen tiendas de lienzos, percales, quinealla, sedas y cuanto se necesita de paños y demas géneros para las atenciones del pueblo. POBL. 800 vec. 3,600 almas. CAP. PROD.: 3.383,907 rs. IMP. 110,997. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL 34,946, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 4,031 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Perteneció esta v. al cond. de Motalban, nombrándose por el Sr. duque de Frias, poseedor de este título el alc. m. y la justicia: en la anterior época constitucional fué cab. del part. que hoy es de Navahermosa, siéndolo todavía del arciprestazgo de Montalban.

MENAURI: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort: sir. en una pequeña eminencia á la vertiente de una montaña muy alta, dist. como 1/4 de hora de *Sauri* (V.), de cuyo pueblo depende en lo civil y ecl. Se asegura segun tradicion, que antiguamente habia un pueblecito del mismo nombre, del cual ya no queda mas que una casa.

MENA URIZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

MENAZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

MENAZA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Burgos (13): sir. al extremo NE. de la prov. en una altura de poca consideracion, combatido de todos los vientos, y en especialidad por los de N. y E.; con CLIMA frio y muy propenso á calenturas catarrales é intermitentes y dolores de costado. Consta de 12 CASAS de pobre construccion; para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisita agua, tanto dentro como fuera de la pobl. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por un cura, y ademas hay una ermita, cuyo titular es San Pedro. Confina con los térm. de Nestar, Quintanilla de las Torres y Canduela. Su TERRENO es de mediana calidad, y le cruza el r. *Rubagon*, uniéndose despues de bañar varios l., al r. *Cameso*: los CAMINOS son locales, y su estado malo: la correspondencia se recibe de la estafeta de Aguilar de Campo. PROD.: trigo, centeno, cebada, tinos y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de liebres, perdices, lobos y zorras; pesca de truchas, bogas y algunas anguilas. IND.: la agricola. COMERCIO.: la esportacion de productos del pais, é importacion de aceite, vino, bacalao y arroz. POBL.: 5 vec., 26 alm. (segun datos oficiales), pero segun otros, es de 14 de los primeros y 70 de las segundas. CAP. PROD.: 9,900 rs. IMP.: 430. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con el ayunt. de Nestar, al que se halla agregado en la actualidad.

MENAZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga y térm. jurisd. de Menaza.

MENCAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

MENCIA (Doña): quinta con olivar y frutales en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza, 1/2 leg. N. de dicha pobl.

MENCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Carteire* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MENCUY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 1/2 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (13): sir. en la falda de una montaña de 2 horas de subida, donde el CLIMA es frio y reinan los vientos del N. y E., padeciéndose algunas inflamaciones. Se compone de 12 CASAS y una igl. (San Clemente), aneja de la parr. de Estach; con cuya matriz confina el TÉR. por el N. (1 hora); E. Escas (1); S. Selluy (1 1/2), y O. Anchs (1): brotando en él muchas fuentes de agua de buena calidad. El TERRENO es montañoso y pedregoso, y su parte monte que está hácia el S., se encuentra casi desp.: los CAMINOS dirigen á Sort y Guerri en mal estado: recibiendo la CORRESPONDENCIA de este último punto. PROD.: centeno, no muchas patatas y algunas legumbres para consumo de los vec.; cria ganado lanar y cabrio; y caza de perdices y conejos. COMERCIO: la esportacion del ganado lanar y cabrio, é importacion de vino y aceite del interior de la prov. POBL.: 6 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 7,873 CONTR. el 11'48 por 100 de esta riqueza.

MENCHONES: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Huerca-Oberá y térm. jurisd. de Zurgena.

MENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de *Dimo*. (V.)

MENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

MENDARO: valle en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de Vergara (3), aud. terr. de Burgos (29), dióc. de Calahorra (29). sir. parte al pie de un monte penascoso llamado Santa Cruz, y parte en una allurita y sobre peñas; CLIMA saludable y bastante templado, y los vientos reinantes N. y NE. Comprende las dos parr. de Azpilgoeta y Garagarza, dedicadas á Ntra. Sra. de la Asuncion y Ntra. Sra. de la Concepcion: la primera aneja y servida por un cura, abraza 68 casas y cas. dependientes de Elgoibar en lo civil y ecl., y 44 que corresponden á Motrico en lo civil y á Elgoibar en lo ecl.; tiene una ermita dedicada á la Santísima Trinidad y cementerio: la de *Garagarza* (V.), es aneja de Deva y cuenta 46 entre casas y cas., dos ermitas bajo la advocacion de San Antonio y Santa Ana, y su correspondiente cementerio. Ambas parr. ofrecen particularidades muy notables, cuya relacion haria difuso el art.; mas baste decir que hay cas. en Azpilgoeta, por ejemplo, donde el cura de Motrico administra el viático y estremauncion; pero si al tiempo de agonizar entra el cura de la primera parr., y si muere el enfermo tiene que ir para la conduccion del cadáver un beneficiado de Motrico, quien con su sacristan lo conduce hasta el castañal de la casa de Ozpaz, distante como medio cuarto de hora de la iglesia de Azpilgoeta, cuyo cura sale á este punto á recibir el cadáver: para beber y otros usos hay varias fuentes comunes y minerales, siendo notable la de Quilimon. El TÉR. confina N. Motrico; E. Azcoitia; S. Elgoibar, y O. Marquina: dentro de esta circunferencia se halla el monte Aquilarte poblado de encinas y otros pelados, desde cuya cumbre se divisan las inmediaciones de San Juan de Luz. El TERRENO es bueno en general; le baña el r. Deva que tiene un puente de madera, y la regata de Quilimon: hay prados naturales. Los CAMINOS son locales, y pasa por sus cercanias el real, que de Elgoibar dirige á Deva y Motrico. El CORREO se recibe de Vergara, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, frutas y abundantes pastos: cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, zorras y anades, y pesca de anguilas, truchas, madrillas y bermejue-las. IND.: 2 ferrerías y 4 molinos. POBL.: 152 vec., 736 almas.

MENDARROQUETA: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: sir. en un alto; disfruta de CLIMA templado; le combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 14 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 18

## MEN

alumnos, y dotada con 50 ducados y 8 fan. de trigo; igl. parr. (San Juan), servida por un beneficiado con título de cura, de patronato del cabildo; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (La Concepcion), y para uso del vecindario una fuente dentro, y otra en las inmediaciones del pueblo, de esquisitas aguas. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S., y otra de E. á O., confina N. Buruaga; E. Ciriano y Miñano Menor; S. y O. Mendiguren y Echavarrí de Viña; hallándose en su circunferencia y al NE. 2 montecitos poblados de tocornos, berzales y otros arbustos de poca consideracion; y á corta dist. se advierte la cruz que se ha colocado en el desp. de *Guernica*. (V.) El TERRENO es de secano y delgado, discurriendo por él las aguas de las dos mencionadas fuentes que forman un arroyo tributario del r. *Zadorra*. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, alubias, lentejas y avena; cria de ganado caballar y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y sordas. POBL.: 41 vec., 40 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MENDATA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Marquina (3), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. en las faldas de los montes Oiz y Gastiburu: CLIMA frio; lo combaten todos los vientos y se padecen algunos tabardillos: tiene 100 CASAS y comprende los barrios de Mendaturiz, Lamiquiz, Albiz, Marmes, Sarra y varios cas. dispersos, y dos parr. independientes, dedicada la una á Sta. Maria Magdalena de *Albiz* (V.), y la otra á San Miguel, de patronato del Sr. conde de Penaforida, servida por dos beneficiados perpetuos con títulos de curas de presentacion del espresado conde, dos ermitas con las advocaciones de San Cristobal y San Juan, una en el centro del pueblo y la otra en el térm.: á esta parr. estan sujetas 13 casas y 3 ermitas de Ajanguiz y una ermita de Ibaruri: para surtido de los hab. y abrevadero de los ganados varias fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Arrazua; E. Arbacegui; S. Ibaruri y O. Mujieú, comprendiendo dentro de su jurisd. algunos montes poblados de árboles. Hay una torre ant. titulada de *Mortalban*. El TERRENO aunque montuoso es de buena calidad; le atraviesan dos riach. que vienen de Oiz y se dirigen á Guernica. CAMINOS: uno de herradura que dirige á Marquina, y otro desde Lequeitio á Muniqueta. El CORREO se recibe de Guernica, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno; caza de liebres y perdices: pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay doserrerías y varios molinos harineros. POBL.: 160 vec., 647 alm. RIQUEZA IMP. 27,386 rs. 4 mrs. Ocupa el noveno asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 78 1/2 fogueras.

MENDATURIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

MENDAUR: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Ituren: es muy elevado, y desde su cima se divisan el mar de Vizcaya, las landas de Burdeos y las montañas nevadas de Jaca.

MENDAVIA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (6 leg.), aud. terr. y di. c. de Pamplona (12): SIT. en la márg. izq. y á 1/2 leg. del r. *Ebro*, pais llano, con CLIMA destemplado; la combaten los vientos N. y O., y se padecen en verano fiebres intermitentes, y en invierno tifoideas. Tiene 400 CASAS inclusa la municipal con cárcel, un hospital, escuela de primera educacion para niños, freuentada por 120 alumnos y dotada con 4,000 rs.; otra de niñas, á la que asisten 117, y cuya maestra percibe de asignacion 2,040 rs.; igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista), servida por un vicario de provision de la v., y 7 beneficiados de presentacion del abad del monast. de Irache; hay ademas una anteigl. con la advocacion de San Andrés, perteneciente á Mende la Vieja, cuyo patrono era el mismo monast., y una ermita dedicada á Nra. Sra. de Veraza, casi derruido. El TÉRM. confina N. Losarcos y Lazaguria; E. Lodosa y Sesma; S. r. Ebro, y O. Viana: dentro de su circunferencia se halla un monte poblado de carrasca y chaparros. El TERRENO es arcilloso: le baña un riach., que procedente de Codes, pasa por la der. de la v. y desagua en el Ebro. CAMINOS: uno que dirige de la ribera de Logroño en mal estado. El CORREO se recibe de Viana y Logroño, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz y

## MEN

371

toda clase de frutas y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y conejos, y abundante pesca en el Ebro. IND.: un molino harinero. POBL.: 420 vec., 1,091 alm. RIQUEZA: 687,133 rs.

La villa de Mendavia fué restaurada de los moros hacia el año 910. Fué plaza de armas importante, como que estaba en la frontera de Castilla. El campo que media entre Viana y la v. se llamó de la Verdad y sirvió para los duelos de los caballeros. En él se dió en 1067 una célebre batalla entre los reyes Sanchos de Navarra y Aragon y el de Castilla. Es tambien célebre por haber sido muerto en él á lanzadas en 1507 por los soldados del condestable de Navarra, el famoso César Borja, hijo de Alejandro VI cardenal obispo de Pamplona, y últimamente general de las armas pontificias con el título de duque de Valentinois.

Fué tomado é incendiado este pueblo por los castellanos en la guerra de los años 1379; y por ello el rey D. Carlos II la libertó á perpétuo de la mitad de las pechas que pagaba, en las que se incluian 250 cahices de trigo: de la mitad restante hizo merced en 1382, á Guillen Arnalt de Salt, para durante su vida, por los buenos servicios que le habia prestado en Francia. En 1385 los labradores pecheros de Mendavia, de 100 y mas que eran, habian quedado reducidos á 10, y muy pobres, por las guerras y mortandades de los años anteriores; pagaban dichos 100 labradores 21 libras, 5 sueldos y 50 cahices de pan mestadenco con título de pecha. En 1394 el rey D. Carlos III dió esta v. á Diego Lopez de Estúñiga, mayordomo del rey de Castilla, porque se hizo *hombre lige* del de Navarra, para él y sus descendientes legitimos, con la justicia alta, baja y mediana y las pechas y rentas ordinarias: retuvo los derechos reales y la soberania y *resort*. En 1432 poseian este señorío Iñigo y Juan de Estúñiga ó Zúñiga hijos de don Diego. D. Iñigo lo abandonó al rey de Navarra en la necesidad de servir al de Castilla en las guerras que ocurrían entre ambos reyes, por lo que el rey D. Juan II lo confiscó y lo dió á D. Carlos de Beaumont, alférez de Navarra. En 1450 se mandó restituir á Iñigo; no obstante el conde de Lerin se apoderó de él. Perteneciendo á los condes de Nieva, solicitaron se les reintegrase y se mandó así por los reyes D. Juan de Labrit y doña Catalina. En 1495 contaba Mendavia 82 vec. cristianos y 3 judios. En 1507 las pechas y jurisd. de Mendavia pertenecian á D. Antonio de Velasco y doña Francisca Zúñiga su mujer, condes de Nieva, viznietos de Iñigo.

MENDAZA: l. del ayunt. y valle de la Berrueza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11): SIT. al pie de una Peña y en cuesta; CLIMA templado; reinan los vientos N. y SO., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 60 CASAS inclusa la municipal; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Felix), servida por un abad de provision del pueblo, y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; 2 ermitas dedicadas á Santa Columba y la Madre de Dios de Gracia, y una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Ancin; E. Piedramillera; S. Cabrega, y O. Asarta, y comprende dentro de su circunferencia y á la parte opuesta de la espresada Peña, una laguna y un monte poblado de encinas. El TERRENO es llano y de buena calidad, excepto la cord. que da principio en dicha Peña, discurren por él algunas vertientes. CAMINOS: el que de Losarcos conduce á la prov. de Alava, y otros de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Losarcos por balijero. PROD.: toda clase de granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y mular; caza de perdices y palomas torcaces. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 60 vec., 276 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

En 1385 pagaba de pecha al rey 50 cahices de pan mestadenco y 21 libras y 5 sueldos de carlines blancos; pero en consideracion á que de 100 labradores pecheros y mas que solia tener, habian quedado reducidos á 10, y estos muy pobres por las guerras y por la peste; el rey D. Carlos II les perdonó la mitad de la pecha de 10 años. En 1511 los reyes D. Juan y Doña Catalina donaron las pechas de Mendaza que consistian entónces en 17 libras, al mariscal D. Pedro de Navarra. En Mendaza fué derrotado Zumalacarreui á fines del año 1834 por el general Córdoba: la pérdida de los carlistas ascendió á 600 muertos y doble número de heridos; las tropas de la reina aunque victoriosas, sufrieron tambien considerable baja.

MENDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vila-santar y felig. de San Salvador de *Barbeito*. (V.) POBL.: 4 vec., 25 almas.

MENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Eufemia la Real de *Orense*. (V.)

MENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela*. (V.) POBL.: 3 vec., 25 almas.

MENDECUTE ó MENDIZUT: monte de Guipúzcoa entre Albistur, Alegría y Tolosa. Las antigüedades que en él se encuentran, las refiere el Diccionario de la Academia en estos términos: «Hay en el castillo circunvalado de paredes de cal y canto de 6 pies de espesor, de figura de octógono irregular, aunque rectilíneo, que tiene en su periferia 34 estados y 5 pies lineales. En el centro de este octógono se descubren algunos vestigios de pared y de un pozo cuadrilongo: á la parte oriental tiene una fortaleza avanzada á continuacion del castillo principal, cuya periferia es de 23 estados: por la banda de Oriente estaba la puerta ó entrada, y por la del Mediodia la salida entre peñas de 8 pies de latitud. Bajando del castillo se vé una pequeña y angosta abertura, por la cual con dificultad cabe un hombre, y por ella se da comunicacion á una cueva y en esta se descubren un campo espacioso y algunas cavernas en su circunvalacion, y sigue al centro un encañado de 45 estados, y en él se ven pirámides cristalinas formadas del agua que destilan las peñas. Obra curiosa y tanto mas digna de observarse, cuanto mayor es la dificultad y los pocos sujetos que la han reconocido.»

MENDEICA: ald. del ayunt. de Orduña, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (21): sit. en llano, clima frio, la combate el viento N., y se padecen catarros. Tiene 11 casas, igl. parr. (San Miguel), servida por un beneficiado propietario con título de cura, de nombramiento del diocesano, y cementerio inmediato á la igl.; para surtido de los vec. hay 2 fuentes de aguas comunes y potables. El TÉRM. se estiende medio cuarto de N. á S., y de E. á O. igual dist., y confina N. Echegoyan; E. Saracho; S. Lendoño, y O. Yelandia: comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de robles, encinas y espinos. El TERRENO es de mediana calidad: le atraviesa un arroyo que va á confundirse al r. Nervion. CAMINOS: los locales en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maíz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices. POBL.: 11 vec., 61 alma. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MENDEJA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (33): sit. sobre una altura en la orilla del mar Cantabro; CLIMA templado, combatido de todos los vientos. Tiene 46 casas dispersas en cas., la municipal con cárcel; igl. parr. aneja de Lequeitio, dedicada á San Pedro, y servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de provision del ordinario; una ermita con la advocacion de San Cristóbal y Sta. Lucia, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. el mar Cantábico; E. Berriatua; S. Amoroto, y O. Lequeitio. El TERRENO es de mediana calidad y escarpado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Lequeitio los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz y castañas; cria de ganado vacuno y lanar. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 61 vec., 340 alm. RIQUEZA IMP.: 5,396 rs. 14 mrs. Tiene el 23º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 45 1/2 fogueras.

MENDEJA: casa solar en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

MENDELO: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MENDEZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

MENDEZ (LOS): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MENDEZ (CASERIA DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de Belicena.

MENDI: cas. del barrio Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 2 vec.

MENDE DE ARRIBA: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIALDUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Gautiguiz de Arteaga.

MENDIBE PRIMERO: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MENDIBE SEGUNDO: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MENDIBELTZUA: cas. del barrio ó valle de Avastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MENDIBELZUA: cas. de la barriada ó valle de Ibirí, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MENDICANO: cas. del barrio Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MENDICO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 13 casas.

MENDICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera: 2 casas.

MENDICO JARDURI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Menagaray: 2 casas.

MENDICOA: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MENDICOA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Guarte-Araquil.

MENDICULEA: es probable que bajo este nombre venga significada en el itinerario romano la v. de Alcolea de Ciuca; así lo indican la direccion del camino, en que era mansion, desde Huesca á Lérida, su dist. de esta c., que era la mansion inmediata, y cierta alusion de los nombres; pues de Mendiculea, reemplazadas las dos primeras sílabas por el art. árabe *al*, resulta el actual nombre.

MENDIECHAVARRI: cas. del barrio Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de su nombre (V.): 11 casas.

MENDIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Menagaray: 10 casas.

MENDIETA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arrazua.

MENDIETA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 5 vec., 27 alm.

MENDIETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zaratamo: 1 vec., 5 alm.

MENDIETA: l. del ayunt. de Arciniega, en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (18). sit. en una ladera próximo á la Peña de Peñalba y los Heros; le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunas fiebres catarrales y resfriados. Tiene 15 casas, igl. parr. (Sto. Tomas), servida por dos sacerdotes de nombramiento del pueblo, cementerio inmediato á la igl., y para uso de los moradores una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Gordejuela (Vizcaya); E. y S. Arciniega, y O. Sta. Coloma; comprendiendo dentro de su radio los espesados montes y los de Barrataguren, y el Vichu, poblados de robles, castaños, encinas, espinos, otacas y enebros. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Valmaseda por propio, los domingos, martes y viernes, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, patatas, habas, alubias, castañas y otras frutas; cria de ganado vacuno; caza de jabalies, liebres, perdices y zorros. POBL.: 12 vec., 42 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MENDIETA: desp. de Alava, part. jud. de Salvatierra: está sit. entre el térm. Aspuru, del ayunt. de San Millan, y el de Larrea, perteneciente al de Barrundia (part. jud. de Vitoria).

MENDIGAN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrimbe: 2 casas.

MENDIGOITIA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MENDIGORRI: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla; la aut. v. estuvo sit. donde se halla ahora el mojon divisero del térm. de Puente la Reina del de Mendigorria.

MEN

MENDIGORRIA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.); part. jud. de Tafalla (3), merindad de Olite. SIT. en un promontorio ó cabo saliente á la izq. del r. Arga, disfruta de clima sano y generalmente templado, siendo los vientos reinantes N. y E. Tiene 252 CASAS, que forman 2 plazas y 21 calles, casa municipal con cárcel segura, hospital fundado á principios del siglo XVIII, y denominado, segun su primitiva institucion, cofradía de Sta. Maria; el edificio es muy sólido y ventilado, y sirve para socorrer á los pobres enfermos de la v. y á los que van de tránsito al de Pamplona ó sus respectivos pueblos; el establecimiento se sostiene con algunos réditos censuales que posee, y el ayunt. es su patrono, y forma parte de la junta de gobierno. Hay una escuela de niños, llamada de segunda clase, segun el reglamento de instruccion pública de la prov., á la cual asisten 133, cuyo maestro percibe de asignacion 4,420 rs., y su ayudante 4 rs. diarios; otra de niñas concurrida por 122, y dotada con 2,000 rs., pagados como los anteriores de los fondos comunes, en metálico y por mensualidades: para el buen gobierno ó inspeccion de las escuelas tiene la v. otra junta compuesta de los dos alcaldes, un mayor contribuyente, el cura párroco y un beneficiado. La igl. parr. (San Pedro) es de 2.º ascenso, y se halla servida por 1 vicario, de provision de los ven., 8 beneficiados de la de S. M. y del arcediano de cámara de Pamplona, y 1 sacristan medio beneficiado, de la misma provision: el cementerio fué construido en 1817, y las ermitas estan dedicadas á Ntra. Sra. de Andion (V.) y á Santiago Apóstol. Hacia la parte del N., en una altura, se ha formado hace cuatro años un bonito paseo con arbolado de olmos, desde el cual se disfruta de vistas muy pintorescas y deliciosas. El TERM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. Puente la Reina; E. Artajona; S. Larraga, y O. Mañeru y Oteiza; dentro de esta circunferencia se encuentran los desp. de Andion y de la primitiva Mendigorri, y 3 abrevaderos llamados, dos de ellos la Balsa de la Sierra y la Balsa de Agrero, y el tercero sit. junto al cementerio. El TERRENO es muy vario y de todas clases; pues lo hay gredoso, negro, arenisco, ligero y salitroso; abundando ademas en algunos parages las ricas canteras de piedra y los bancos de cascajo: le cruza y fertiliza el r. Arga, que tiene en este término un puente, y recibe frente de la v. y por O. al r. Salado, que aumenta su caudal, engrosado á la vez por un riach.; hay 3 solos arbolados, varias deh. y 6 prados naturales: hace unos 90 años habia buenos montes con robles y encinas, que se han roturado posteriormente, no existiendo en la actualidad mas que chaparros y carrascos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan generalmente en buen estado. El conaño se recibe de Puente la Reina, por balihero, los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. rnoo.: todo género de cereales, patatas, legumbres, vino en abundancia y de excelente calidad, y una regular cosecha de aceituna; cria de ganado lanar, churro y merino, mular, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, conejos y algunas codornices y gansos, y pesca de anguilas, barbos, madrillas y truchas. IND.: 3 molinos de aceite, 1 harinero con dos piedras, 1 fab. de aguardiente con 4 calderas, propiedad de la v., 26 alambiques de particulares, tejería y varios telares de v., 26 alambiques de particulares, tejería y varios telares de v., 26 alambiques de particulares, tejería y varios telares de v. COMERCIO: importacion de generos coloniales, de pescado salado y fresco, de legumbres, jabon, cáñamo y lino, y esporacion de vino, aguardiente y aceite; hay varias tiendas de abaceria y otros art. Tiene privilegio, concedido en 1487 por el rey Juan de Albrit y la reina doña Catalina, de celebrar mercados todos los lunes y feria todos los años el dia de la Magdalena y los 8 siguientes; uno y otra eran libres de todo derecho, pero ya no se celebran. POBL.: 362 vec., 1,514 alm. NIQUEZA: 780,751 rs.

HISTORIA. Si, como pensó Monet en sus anales de Navarra, existió á media legua de Mendigorria, donde se ha conservado la ermita de Ntra. Sra. de Andion, la c. de *Andelus*, nombrada por Ptolomeo entre las Vasconas, cuyos habitantes fueron contados por Plinio entre los estipendiarios del conv. jurídico Cesaraugustano, Mendigorria debe ser considerada como una reproduccion de aquella antigua c., hecha tal vez sobre alguna de sus dependencias.

El rey D. Sancho el Sabio en la contienda de este pueblo con el de Artajona acerca de la propiedad del término llamado Sta. Forta, declaró en 1158 que pertenecía todo entero á Mendigorria como se lo habia dado el rey D. Sancho de Peñalen y

MEN

como lo habia tenido en tiempo de D. Sancho Ramirez, D. Alonso y D. Garcia padre de D. Sancho el Sabio. El rey D. Sancho el Fuerte redujo todas las pechas de Mendigorria en el año 1194 á 520 maravedis anuales, contribuyendo cada vec. segun sus bienes: dispuso tambien que no pechasen á señor ni otro ninguno, novena, cena, carnage ni otra cosa excepto los homicidios y calonias; que los habitantes de otros pueblos poseedores de heredades en los términos de este, pagasen á proporcion con sus vec.; que no tuviesen otro señor ni prestamero sino el que poseyese la v. por el rey; que al ejército fuese uno de cada casa y al apellido ó llamamiento todos los que pudiesen tomar las armas; que no hiciesen facendera (labor), y que los que tuviesen caballo, escudo y capillo de hierro, fuesen exentos de posadas (alojamiento). En 1208 el mismo rey rebajó la pecha de Mendigorria de 4,680 sueldos valor de los 520 maravedis que le habia asignado antes á 3,640, disponiendo que los 3,000 fuesen para el rico hombre que tuviese el honor por mano del rey, á razon de 10 caberías y los 640 restantes para el rey; en lo demas ratificó la concesion anterior: esta fué confirmada por D. Teobaldo I en 1234. En 1307 el rey D. Luis Hutin confirmó todos los fueros de Mendigorria. En 1366 contaba esta pobl. 79 vec. Fué tomada por los castellanos en la guerra de 1378. Carlos II señaló una renta de 50 libras anuales y libertad de pechas á D. Per Ibañez, vicario de Mendigorria y á sus hijos, hijas y descendientes, *porque cill fué en tractar con las gentes del dicto logar al tiempo que nos fuemos sobre aqueill, el cual habia sido tomado por los castellanos nuestros enemigos, el fizo el tracto por tal manera por do el dicto logar fué rendido á nos.* A otro Per Ibañez labrador de Mendigorria concedió el rey al mismo tiempo, y en el mismo dia que al vicario, franqueza perpetua de toda pecha para el rey y su generacion. Tambien libertó el rey de pechas y contribuciones á Mendigorria por espacio de 3 años. Decia con este motivo que el rey D. Enrique de Castilla habia tomado este pueblo ó D. Juan su hijo á nombre de aquel, *por algunas malas et falsas personas de nuestro regno que engainaron et enducieron á los del dicto logar como aqueill fuese rendido al dicto D. Juan, et empues á cabo de tiempo Nos seamos ido al dicto logar por cobrar aqueill, et los gentes del dicto logar como aqueillos que habian et han buena voluntad enta Nos et querian et han querido ser nuestros buenos súbditos et naturales, venir á su naturaleza, como antes lo eran, rindiendo el dicto logar.* En 1463 el rey D. Juan II porque esta v. habia resistido con todo esfuerzo en su defensa á los rebeldes y desleales, la concedió absoluta franqueza de la pecha que acostumbraba á pagar, y era 153 florines y 5 grozes en cada año, y todos los demas derechos que en ella tenia de manera que nada volviese á pagar en lo sucesivo: decia el Rey que el de Castilla la habia cercado y combatido, y que sus vecinos la defendieron esforzadamente, por lo que no solo les libertó de dicha pecha, sino que hizo á Mendigorria buena villa, y á sus vecinos francos, roanos, ingenuos, infanzones ó hijos-dalgo, afórándolos al fuero general, y que tuviese el pueblo asiento en córtes despues de la villa de Huarte Araquil. Pero estando asignadas sobre la pecha de Mendigorria 80 libras á favor de la catedral de Pamplona, por cierta fundacion de aniversarios que se celebraban por las almas de los reyes y no pudiendo libertar al pueblo de esta carga, le hizo libre á perpetuo en recompensa de ella de la imposicion de alcabalas sobre el vino, la cual estaba tasada en 50 libras anuales. Sin embargo de esto, consta que en 1472 Juan de Ezpeleta, chambleren del rey, tenia á perpetuo la pecha de Mendigorria excepto las 80 libras de la catedral ó capitulo de Pamplona. En 1474 el rey D. Juan II concedió á esta v. que solo pagase 20 florines por cada cuartel perpetuamente. En el mismo año decia la princesa doña Leonor, que la v. de Mendigorria habia sido sitiada por D. Luis de Beumont, conde de Lerin, con sus partidarios por espacio de 2 meses, hasta que la princesa fué en persona con Pierres de Peralta y su gente, que estaban á la obediencia del rey para hacer levantar el sitio, en cuyo tiempo el dicho D. Luis con ayuda de los vecinos de Puente la Reina, Larraga, Artajona, Mañeru, Obanos, Aniz y Cirauqui, talaron y quemaron sus campos con cogelima y con tal inmunidad, *que á moros non se podria peor facer*, destruyendo el molino, presa, dos arcos del puente y mas de 90 á 100 casas, cuyo daño ascendia á

13.000 florines, en consideracion á lo cual y á la fidelidad que habia mostrado, le señaló la princesa nuevos términos aplicándola en propiedad perpétuamente parte de los que pertenecian á dichos pueblos agresores, para indemnizacion de los perjuicios recibidos. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en agosto de 1476. En 1494 pagaba Mendigorria en la contribucion de cuarteles 27 libras por cada uno; pero alegaba que tenia privilegio de no pagarlos *otorgados con gracias*.

En 21 de abril de 1813, rindió Mina á los franceses destacados en Mendigorria por el general Clausel. Sonó mucho esta v. en la última guerra civil, en la que atestiguó sangrientos combates. En 9 de marzo de 1835, atacó Zumalacárregui á la cabeza de 10 batallones y toda su caballería, cerca de Mendigorria, á la columna del brigadier Carrera: sostuvo este un reñidísimo choque, en el cual perdió Zumalacárregui 4 oficiales de estado mayor con mas de 400 soldados; su secretario general, el coronel Bargas, dejó una pierna en el campo, la llegada de las columnas de Gurrea y Lopez obligaron á la fuga á los carlistas hasta Mendigorria, dirigiéndose luego hácia el Bastan. En 16 de julio del mismo año, hubo otra reñida accion en las inmediaciones de Mendigorria entre las tropas de la Reina mandadas por el general Córdova, y 14 batallones carlistas. A las 5 de la tarde las tropas de la Reina quedaron dueñas del campo; la derrota fué ya tan general como el combate, y el Pretendiente que, descansando en la seguridad que le dieron Moreno y Villareal de que la accion era ganada, estaba comiendo con la mayor tranquilidad, tuvo que huir precipitadamente, disfrazándose con una boina y apelar á la ligereza de su caballo. Unos y otros aprestaron á este combate la mayor parte de sus fuerzas y todos desplegaron una bravura y ferocidad, que rayó en lo fabuloso. Espartero, Oráa, Gurrea, los Vigos, Espinosa, el baron de Meer, San Miguel, Tello, Bernui, Rivero, Montenegro, Burens, Lopez, brillaron todos en esta jornada y el general en jefe Córdova pudo esperar que no se nombraría en la historia sin tributar á su esfuerzo y su talento un homenaje. Considerable fué la pérdida de las tropas de la reina: mas de 500 hombres de todas clases quedaron fuera de combate, y un sinnúmero de heridos entre los cuales se contaron Espartero y algun otro brigadier. El descalabro de los carlistas fué igualmente muy notable: Los batallones 3.º de Castilla, 3.º de Álava y 3.º y 4.º de Navarra, sufrieron gran baja, sobre todo el primero que fué quasi completamente destruido. Hicieronse mas de 300 prisioneros, entre ellos muchos oficiales. Un batallon entero formado de soldados que habian caido prisioneros se pasó á sus antiguas filas. Los carlistas desvanecidos y sospechando una traicion de su general, á cuyas faltas atribuián el desastre, se marcharon hácia Sta. Cruz de Campezu.

En 12 de setiembre del mismo año atacó en las alturas de Mendigorria el general Aldama á 6 batallones y 2 escuadrones carlistas que trataban de impedirle el paso para Puento la Reina: despues de una accion reñidísima en la que unos y otros pelearon con el mayor valor, quedaron vencidos los carlistas; ocupando Aldama el pueblo de Mendigorria; los carlistas sufrieron una considerable pérdida: la de los de la reina fué notable aunque menor.

MENDIGUREN: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 1 casa.

MENDIGUREN: cas. del barrio Acartegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*.

MENDIGUREN: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud., terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en un llano próximo al monte Araca; disfruta de CLIMA saludable; le combaten todos los vientos, y se padecen fiebres catarrales. Tiene 8 CASAS, igl. parr. (La Asuncion), servida por 1 beneficiado, cementerio próximo á la igl. y junto á una ermita que hay de Nra Sra. de la Antigua, y una fuente de esquisitas aguas para surtido del vecindario. El TÉRM., que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. Echavarri (Cigoitia); E. Durana, mediando el monte Araca; S. Aranguiz, y O. Foronda, comprendiendo una circunferencia, parte del Araca, poblado de pequeños robles, espinos, brezos y abundantes pastos. El TERRENO es de segunda clase y de seco; le baña por O. el r. Iturrizabaleta con un pequeño y mal puente para su paso. Los CAMINOS SON

de pueblo á pueblo, en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de granos; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de anguilas, barbos, cangrejos y loinas. POBL.: 6 vec., 30 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MENDIGUREN MAYOR: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIGUREN MENOR: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIJUR: l. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): SIT. en parage despejado; CLIMA saludable; le combaten todos los vientos, y se padecen constipados. Tiene 21 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 25 ó 30 alumnos, y dotada con 800 rs. y casa para el maestro, igl. parr. dedicada á San Roman, servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y para consumo de los hab. 3 fuentes de buenas aguas en sus inmediaciones. Confina el térm. N. Orenin; E. Maturana; S. Argomaniz, y O. Urizar, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado. El TERRENO es de buena calidad y de fácil cultivo, discurriendo por él un arroyuelo que se forma de varias fuentes. CAMINOS: al S. y á un tiro de fusil pasa la carretera que de Vitoria conduce á Pamplona y otros puntos; tiene una casa venta. El CORREO se recibe de Salvatierra diariamente. PROD.: de toda clase de granos; cria de ganado de toda especie; caza de perdices, liebres, codornices y becadas. POBL.: 13 vec., 78 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MENDILIBARRI: l. del ayunt. y valle de *Ega*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9). SIT. á la izq. del r. Ega, en un punto culminante que domina todo el valle, disfruta de CLIMA saludable, le combate el viento N. y se padecen algunas tercidas. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Andrés, servida por un abad de provision de los vec., y varias fuentes de esquisitas aguas. Confina el térm. N. Ecala; E. Murieta; S. Legaria, y O. Anzin, y comprende dentro de su circunferencia un monte poblado de encinas y robles, estendiéndose ademas á los montes comunes de Sarzá y Loquiz, donde puede este pueblo cortar leña. El TERRENO es de buena calidad, y en su mayor parte llano; le atraviesa y fertiliza el r. Ega. CAMINOS: los locales en estado regular. El CORREO se recibe de Estella, por balihero los lunes, viernes y domingo, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz y todo género de legumbres, cáñamo, lino y muy buenas hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda, y excelentes pastos para los mismos; caza de jabalies, liebres, palomas torcaes y otras aves. POBL.: 8 vec. 33 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

MENDILLORRI: l. ó mas propiamente cas. del ayunt. y valle de *Egues*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2): SIT. en llano al pie y N. de una pequeña altura, disfruta de CLIMA templado, tiene una casa de construccion ordinaria de cal y canto, y una ermita arruinada y sin efigie á 200 pasos del cas.; depende en lo ecl. de Burlada. El TÉRM. se estiende 1/8 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Burlada; E. Sarriguren; S. Badostain, y O. Pamplona; comprendiendo dentro de su circunferencia un cerro, cuya base está junto á la casa. El TERRENO es seco pero fértil y abundante en pastos: el r. Arga pasa á 1/4 de leg. Tiene un CAMINO malísimo que conduce á Pamplona, de cuya cap. recibe el CORREO. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y menzales; cria ganado lanar y vacuno, y caza de codornices. POBL.: 1 vec., 10 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

MENDINA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, corresponde al valle de Liendo.

MENDINUETA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MENDINUETA: l. del ayunt. y valle de *Izagaandoa*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 legua), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): SIT. en llano al O. del valle, CLIMA frio, le combate el viento N., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 4 CASAS, igl. parr. aneja de Lizar-

## MEN

raga, con advocacion de Ntra. Sra. del Pilar, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio: los hab. se surten de las aguas de una fuente próxima á la pobl. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual distancia de E. á O., confina, N. Urroz; E. Irizo; S. Zuazu y Reta, y O. Lizarraga y otra vez Urroz, y comprende dentro de su circunferencia y cerca de la igl., un antiquísimo torreón, y los restos del antiguo é histórico castillo de Legum: á la parte del N. y E. hay un monte poblado de robles, bojés y otros arbustos, una cantera de piedra caliza y abundantes yerbas de pasto para toda clase de ganados. El TERRENO es de mediana calidad y seco. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe de Urroz por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz y otros menzales; cria de ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de perdices. POBL.: 4 vec., 35 almas. CONTR.: con el valle (V.).

En 1377 fué confiscado por el rey á D. Rodrigo Uriz á cuyo señorío pertenecía, y concedido con absoluto dominio á Juan Ramirez de Arellano el joven. En 1453 era señor de Mendi-nueta Carlos de Ayanz. En 1496 tenia este señorío Juan de Beaumont, quien dice sucedió á Carlos de Ayanz. Fue hecha cabeza de vizcondado perteneciendo al conde de Buneta y de Parsent.

MENDIOLA: cas. del valle de *Eozia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Plasencia.

MENDIOLA: cas. del barrio *Lapize*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MENDIOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Abadiano*.

MENDIOLA: cas en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, tér. de *Bedarona*.

MENDIOLA: anteigl. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara (3 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), térm. jurisd. de Escoriaza: sit. á la falda del gran monte Zaraya con exposicion al N.; CLIMA frio; la combate el viento N. á causa de su elevada posicion, y se padecen fiebres catarrales. Tiene 47 CASAS dispersas, igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un beneficiado perpétuo ó con título de cura, de patronato particular; 2 ermitas con las advocaciones de San Jorge y San Juan Ante Portam Latinam, y diferentes fuentes de aguas muy frias y duras, de donde se surten los vec. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Arenaza; E. y S. el monte Zaraya, y O. anteigl. de Arcaraso, y comprende dentro de su jurisd. algunos montes poblados de hayas, robles, castaños, espinos, albares y otros arbustos; teniendo los ganados de este pueblo derecho á pastar en el precitado monte de Zaraya. El TERRENO es calizo y bastante productivo; le atraviesa un riach. que nace en el monte ya espresado, y reuniéndose con otros contribuye á aumentar el caudal del r. Deba. CAMINOS: los locales, en regular estado: el correo se recibe de Escoriaza. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, habas, alubias, manzanas, ciruelas y otras frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, codornices, tor-das y liebres. POBL.: 19 vec., 98 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MENDIOLA: l. con ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18): sit. entre 2 colinas poco elevadas sirviendo de cabecera á una extensa llanura que hay hácia el N.; le combaten los vientos N., S. y O.; disfruta de CLIMA sano, aunque se padecen algunas indisposiciones. Tiene 34 CASAS, un palacio próximo á derruir-se, escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 24 fan. de trigo, igl. parr. (La Asuncion), servida por 2 beneficiados perpétuos, de patronato del cabildo, con títulos de curas, y para surtido de los vec. 2 fuentes en la pobl. y varias en sus inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Vitoria; E. Olazu; S. Monasterioguren, y O. Castillo y Gardelegui; comprendiendo en su circunferencia algunos montes sin arbolado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan 2 arroyos que unidos toman el nombre de r. Recalcor. CAMINOS: los locales, en estado regular. El CORREO se recibe en Vitoria por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alhóvya, habas, patatas, maiz y arvejas; cria de ganado vacuno, lanar y caballar: caza de perdices, codor-

## MEN

375

nices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec., 150 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

Es esta pobl. una de las que llaman aldeas viejas por ser las primeras que adquirió Vitoria en virtud de donacion del rey D. Alonso el Sabio, á quien las habian cedido los caballeros de Alava en el año 1258.

MENDIOLA (SAN JUAN DE): hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava; solo consta del l. de su nombre, que en el dia está desierto.

MENDIOLA URIARTE: cas. de la anteigl. de Mendiola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MENDIOLAZA: cas. del barrio Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

MENDIONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Urduliz: 15 CASAS, 17 vec., 31 almas.

MENDIORIZ: l. del ayunt. y valle de Liznain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/4): sit. en la falda meridional de un monte que se prolonga de E. á O.; CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 19 CASAS de pocas comodidades, que forman una calle espaciosa y desempedrada, igl. parr. de entrada dedicada á San Pedro Apóstol, y servida por un abad de presentacion de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de una fuente y de 2 arroyuelos. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1 leg. y 1/2 de E. á O., confina N. Galduroz y Leyun; E. Redin; S. Urroz, y O. Erasun y Ustarroz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte que en las vertientes meridionales se halla poblado de robles, y en las set. de pinos, avellanos, bojés y enebros; un soto al S. de la pobl., con fresnos y otros árboles. El TERRENO es seco, de mediana calidad, con algunos trozos plantados de viñas; le atraviesan por ambos lados del l. 2 arroyuelos que el uno va á confundirse con el Arga en el valle de Egües, y el otro con el Erro á 1/2 hora de este vecindario. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado; el correo se recibe de Urroz por balijero los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, habas y algo de vino; cria de ganado vacuno, mular, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres, codornices y perdices. POBL.: 19 vec., 102 alm. CONTR. con el valle. (V.).

MENDIVIL: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezana, térm. de Larrimbe: 2 casas.

MENDIVIL: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 4 casas.

MENDIVIL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando: 2 casas.

MENDIVIL: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

MENDIVIL: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MENDIVIL: cas. del barrio Anaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MENDIVIL: l. del valle y ayunt. de Orba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): sit. entre montes con CLIMA templado; le combaten los vientos S. SO. y O. y se padecen disenterias. Tiene 16 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 á 20 alumnos y dotada con 200 rs. en trigo, igl. parr. de entrada (San Miguel) servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, cementerio al N., y cerca de la igl. y para surtido de los vecinos 2 fuentes, próximas á la pobl., de aguas potables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y confina N. Unzué; E. Oloriz; S. Barasoain y O. Atajona, comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados, Grande y Montico, poblados de robles y encinas, algunos sotos en las márg. del r. y por todos extremos abundancia de pastos. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesan el r. *Zidacos* que viene de la sierra de Alaiz; y otro riach. que nace en Echano y Bariaín, y confundido con el Zemoráin va á desaguar en el r. Aragon. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado, ademas de la calzada que dirige de Tafalla á Pamplona y pasa por medio del pueblo; tiene una venta. El CORREO se recibe en Barasoain por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno y

lanar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; pesca de barbos. **IND.**: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero con 2 piedras, en buen estado. **POBL.**: 16 vec. **64 alm.** **RIQUEZA** con el valle. (V.)

**MENDIVIL**: l. del ayunt. de Arrazua, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5/4 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (20): **SIT.** en terreno llano y despejado al pie de un cerro que le domina; **CLIMA** saludable; le combate el viento N. y se padecen algunos catarros. Tiene 13 **CASAS**, igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un beneficiado, cementerio al O. y próximo a la igl. y 3 ermitas derruidas que estuvieron dedicadas a San Cristóbal, San Esteban de Sansota y San Miguel: los niños acuden a la escuela de Arroyabe. El **TERM.** que se extiende de N. a S. 1/4 de leg., y de E. a O. igual distancia, confina N. Arroyabe; E. Ullibarriarazua; S. Durana, y O. Ritana; comprendiendo en su circunferencia un monte llamado Basalanda, poblado de robles, espinos y pastos. El **TERRENO** es de tercera clase, y seco; le baña por O. el r. Zadorra que tiene un puente de madera para su paso. **CAMINOS**: le atraviesa la calzada desde Madrid a Francia y otros locales en estado regular. El **COMERCIO** se recibe de Vitoria. **PROD.**: trigo, cebada y otros granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y caballo, caza de perdices, codornices y anades; pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 8 vec., 21 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.)

**MENDIZABAL**: cas. del barrio Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

**MENDIZABAL**: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Plasencia.

**MENDIZABAL**: l. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): **SIT.** en las márg. del Zadorra parte tocando á este r. y parte en una altura; le combate el viento N. que hace su **CLIMA** frío, y se padecen constipados. Tiene 7 **CASAS**, igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un beneficiado, y para el surtido del vecindario una fuente de aguas potables. Confina el **TERM.** N. Salinas (Guipúzcoa); E. Naclares; S. Arroyave, y O. Landa; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. y comprendiendo dentro de su radio un monte titulado Olacosta, poblado de robles. El **TERRENO** es de mediana calidad: le atraviesa el mencionado río con un puente de piedra sillar. **PROD.**: trigo, avena, patatas, maíz y mistos; cria de ganado caballo, vacuno, lanar y de cerda, caza de perdices, codornices y liebres; pesca de barbos truchas y anguilas. **POBL.**: 5 vec., 30 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.)

**MENDO**: r. en la prov. de la *Coruña*. (V. el art. de Betanzos, part. jud.)

**MENDO** (TORRE DE) ó **TORREMENDO**: felig. de la prov. de Alicante, part. jud., término y dióc. de Orihuela (2 leg.): **SIT.** al S. de la misma, y de los montes llamados de Hurchillo, en el centro del part. del mismo nombre ó de las Cañadas. Comprende varias **CASAS** y cuevas diseminadas, y 15 al rededor de la parr. (Ntra. Sra. de Monserrate), ayuda de la catedral ó del Salvador de Orihuela, de la que fué desmembrada en 1767 por el ob. D. José Tormo, sirviéndola un vicario de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 3 ermitas **SIT.** en el pago de San Onofre de Alcahofar y Fuente Amarga, un estanco, un molino de viento distante 300 pasos de la parr. sobre una eminencia, y 2 tejedores que trabajan telas del país. Confina la felig. por N. con las de Bigastro, Jacarilla y parte de la catedral de Orihuela; E. con la de San Miguel de Salinas; S. y O. con jurisd. de Murcia. El **TERRENO** es montuoso, y las cañadas estan plantadas de olivos, algarrobos, higueras y almendros, y los hondos y raigueros se destinan á cereales: de las vertientes de los montes de aquel distr. se forma la rambla de Alcoliza, que desemboca en el r. Segura por junto el pueblo de Jacarilla. **PROD.**: la principal es el aceite, para cuya elaboracion hay varias almazaras en las principales haciendas; cereales, almendras, higos y algarrobos: en lo ant. tuvo pinares, de que se conservan vestigios. **POBL.**: 858 alm., de las que 430 son hombres, y 428 mujeres. Este part. ó felig. tomó su nombre de la hacienda titulada Torre de Mendo, que corresponde hoy al conde Pino-hermoso: está gobernado por un diputado de justicia, elegido por el alc. de Orihuela, sin mas

jurisd. que la de cuidar por la tranquilidad pública y ejecutar las órdenes de dicha autoridad y del ayunt.

**MENDO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

**MENDO**: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Cruz de *Mondoi*. (V.)

**MENDONES**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) **POBL.**: 9 vec. y 67 almas.

**MENDOYA**: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado*. (V.) **POBL.**: 44 vec. y 220 almas.

**MENDOZ**: cas. del valle Ezozia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Plasencia.

**MENDOZA** (CASA DE): cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen, part. jud. y término. jurisd. de Baeza, de donde dist. 1/2 leg. al SO.

**MENDOZA**: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y término de Fica.

**MENDOZA**: v. cabeza del ayunt. de su nombre, en la provincia de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). **SIT.** á la falda de la sierra de Badaya al extremo O. de la llanada de Alava: **CLIMA** sano, le combate el viento N. y se padecen algunas tercianas. Tiene 31 **CASAS**, construidas de piedra, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 38 ó 40 alumnos y dotada con 34 fan. de trigo; dos parr., una dedicada á San Martin Papa, y otra con la advocacion de San Esteban Protomártir, servidas por dos beneficiados que alternan semanalmente en el ministerio, y para cuyos beneficios cuando quedan vacantes son presentados hijos naturales y patrimoniales de la v., en cuyo centro existe un suntuoso rollo con sus armas que consisten en tres escudos con dos leones y castillos en medio; y hay dos torres ó casas fuertes pertenecientes, una al conde de Órgaz y otra al duque del Infantado, la cual conservaba aun hace poco las fortificaciones exteriores, murallas, lienzo, cubos y baluartes: el vecindario se surte para sus usos de las aguas de una fuente y del r. Laña que corre por la pobl. El **TERM.** que se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O., confina N. Marloda, los Huertos y Ullibarri-viña; E. Asteguieta y Estarrosa; S. Iruña y Trespuentes, y O. la mencionada sierra de Badaya; comprendiendo en su circunferencia varios montes poblados de encinas, y abundancia de pastos para toda clase de ganados. El **TERRENO** es de buena calidad, aunque seco; corre por su confin el r. Zadorra, y le atraviesa el riach. Laña, que tiene un puente de dos ojos, llamado de San Mamés; pero no se aprovechan sus aguas. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo en estado regular. El **COMERCIO** se recibe de Vitoria, por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, mijo, legumbres y hortalizas, cria de ganado vacuno, mular, caballo, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalies y zorros; pesca de truchas, anguilas, tencas, barbos, loinas y cangrejos. **IND.**: además de la agricultura y ganadería; hay un molino harinero. **POBL.**: 21 vec., 155 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.)

**HISTORIA**. Esta pobl. ha sido formada por la union de dos antiguos lugares llamados Mendoza el uno y Mendivil el otro en el catálogo de los pueblos de la prov. que se conservó en el archivo de San Millan. El nombre de Mendoza resultivo de dicho catálogo vale en vascuence, *cuesta ó monte frío* y el de Mendivil significa *monte muerto ó de muertos*. En el año 1300 ascendia esta pobl. á 160 vec. Consta que en el de 1332 formaba ya un solo cuerpo de pobl. En uno de los artículos de la entrega de la prov. de Alava al rey D. Alonso XI verificada en este año, se lee »Pidiéronnos por merced que el aldea de Mendoza y de Mendivil que sean libres é quitas de pecho é que sean al fuero que fueron fasta aqui; tenemos por bien por les facer merced y otorgamos que sean quitos lo de la dicha aldea de pecho, pero que retenemos para nos el señorío real.» El duque del Infantado y D. Alvaro Hurtado de Mendoza disputaron el señorío de esta v., pero se les condenó á perpetuo silencio por sentencia dada en Valladolid á 2 de octubre de 1543. la cual se egecutó en 16 de junio de 1654. Antiguamente se celebraban en esta v. las audiencias de toda la jurisdiccion de las hermandades unidas llamadas tierras del duque. Su gobierno político y justicia ordinaria consistia en un procurador provincial comun á la hermandad, alcalde ordinario, dos

MEN

regidores, procurador síndico general, dos jueces colegas alguacil mayor y escribano de número que se erigian en 3 de enero por el alcalde y alguacil que salian, y el beneficiado que á la sazón era semanero en la parroquia de San Martín perteneciente al barrio de Mendoza donde se hacian las elecciones como resulta de una sentencia arbitraria que en el pleito entre la v. y cabildo se dió año de 1523, á favor del cual se ejecutorió posteriormente en 2 de diciembre de 1615.

Las armas de esta v. consisten en tres escudos con dos leones y castillos en el centro.

Es Mendoza cuna de los duques del Infantado.

MENDOZA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria. aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calaborra: consta en la actualidad de la v. de su nombre y de la de Estarraña; pero segun la matrícula ó division municipal de 26 de marzo de 1343, se componia ademas de Trespuentes y Villodas, que forman ahora el ayunt. de Iruña; de Hueto de Abajo, Hueto de Arriba y Mantioda, que constituyen el de Los Huetos; y de Arriñez, Esquivel y Margarita, que componen el titulado de Arriñez, cuyos pueblos se han separado posteriormente del ayunt. de Mendoza, segun podrá leerse en el cuadro sinóptico del art. de Vitoria, part. jud. (V.); siendo causa esta separacion de la pequeña inexactitud que respecto de la dependencia municipal podrá notarse en los art. publicados. Disfruta de CLIMA sano, aunque frio: tiene 2 escuelas de instruccion primaria. El TÉRM. del ayunt. confina N. con el de Badajoz; E. el de Ali; S. los de Iruña y Arriñez, y O. el de Los Huetos. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. Zadorra, al cual cruza un puente titulado de Momario. PROD.: trigo, cebada y menudas; cria ganado vacuno y lanar; caza de codornices, perdicies y liebres, y pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: un molino harinero para las dos v. POBL.: 47 vec., 228 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

MENDOZA: hermandad de la cuadrilla de su nombre, provincia de Alava: comprende las dos v. que forman actualmente su ayunt. y las cuales nombran alternativamente entre sus vec. del estado noble y general un procurador provincial que la represente en las juntas generales de provincia.

MENDOZA: una de las 6 cuadrillas en que se divide la prov. de Alava: consta de las 12 hermandades siguientes. Mendoza, Gamboa, Barrundia, Asparrena, Iruña, Arriñez, Los Huetos, Badajoz, Cigoitia, Ubarrundia, Arrazua y Lacoizmonte.

MENDRACA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

MENDREIRA: caserio en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñoso y felig. de Santa Maria de Marrube. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MENDREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Martín. (V.) POBL.: 16 vec. y 81 almas.

MENDROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Vilar de Sarria. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MENDUÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de San Ciprian de Aldan. (V.)

MENESES DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. al extremo SO. de la prov. cerca del canal de Campos, en una pradera llana y algo pantanosa: su CLIMA es desigual y tanto el calor como el frio es muy excesivo; tiene buena ventilacion y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Consta de 160 casas de mediana construccion distribuidas en calles regulares; pero algo pantanosas en invierno: la casa de ayunt. sirve tambien de cárcel, hay escuela de primeras letras concurrida por 100 y dotada su maestro con 3,300 rs., la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Tobar, está servida por un cura de primer ascenso y 2 beneficiados, los que celebran misa en la ermita del Santo Cristo del Amparo; para surtido del vecindario, tiene un pozo de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Castil de Vela; E. Montealegre; S. Palacios de Campos, y O. Villieras. Su TERRENO es de mediana calidad y le baña el r. Anguillon ó Agrion, que nace en el térm. de Villalva de Alcor y corriendo de S. á N. se incorpora á Rioseco. Los CAMI-

MEN

nos son locales, y el de Toro á Burgos, tanto unos como otros se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Rioseco por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres, y se cria ganado lanar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de artículos de consumo diario. POBL.: 154 vec., 800 almas. CAP. PROD.: 1.943,200 rs. IMP.: 85,900. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

MENESTHEI PORTUS: el erudito Villanueva en su Iberia fenicia, padeció error dando este nombre al puerto de la Coruña. Solo nos lo recuerda Ptolomeo y lo coloca en la parte litoral de la Turdulia. Ocampo lo redujo al Puerto de Santa Maria.

MENESTHEI ORACULUM (V. San Lucar de Barrameda.)

MENGABRIL: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. de Don Benito (1), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Extremadura. SIT. en llanura á la márg. izq. del Hortiga; es de CLIMA destemplado en extremo, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes producidas por la proximidad del r., que se estanca en el verano; tiene 78 CASAS, en 4 calles y una plaza, empedradas y limpias, la de ayunt., pósito, cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 28 niños; otra de niñas en la que se educan 15, con 730 rs. de dotacion por los mismos fondos, igl. parr. (Sta. Margarita), con curato de segundo ascenso y de provision del ordinario, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo de las inmediaciones. Confina el TÉRM.: por N. con el de Medellín; E. y S. Don Benito, y O. Guareña, estendiéndose una leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el cas. llamado las Gámeras, 7 deh. de pasto, algunas huertas, olivares, viñedos y tierra de labor. Le banan el Hortiga y Guadamés, que desaguan en Guadiana. El TERRENO es fértil. LOS CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Medellín, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, aceite, vino y toda clase de frutas; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y yeguar, y escasea la caza. POBL.: 99 vec., 341 alm. CAP. PROD.: 3.005,733 rs. IMP.: 128,946. CONTR.: 12,159 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,249 rs. 4 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre de los fondos de propios.

Pertenece esta v. al condado de Medellín, incorporado á la casa de Medinaceli, y tiene comunidad de pastos y aprovechamientos con los demas pueblos del Estado.

MENGAMUÑOZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrabilla (5), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26). SIT. en la carretera que conduce desde Montescalaros á Salamanca, por Peñaranda de Bracamonte, y al pié de la sierra llamada el Puerto de Menga; se combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes pulmonías benignas. Tiene 30 CASAS de inferior construccion; la de ayunt., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita titulada Nuestra Señora de la Paz, con culto público á espensas de los fieles; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. La Hija de Dios; E. Cepeda la Mora; S. baldíos de tierra de Avila, y O. Muñotello; se estiende de 1/4 leg. á 1 y comprende un monte al lado S. poblado de robles y 929 fan., 456 de tierra cultivadas y 473 de incultas; de las cultivadas 48 de segunda suerte que se destinan á trigo y cebada, y 408 de tercera á centeno; hay ademas varios prados naturales y artificiales, y le atraviesa un arroyo titulado Aulaque, que desemboca en el Adoja, cerca de Narros del Puerto. El TERRENO es arcilloso, de sierra y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y una calzada que va á Avila. El CORREO se recibe de la cap. de prov. por el balijero del Barco, que lo deja en Villatoro, de donde se recoge los sábados y martes y salen los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, fréjoles y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de conejos, perdicies y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros bastante malos, esportacion de patatas y demas frutos sobrantes, é importacion de algun grano y demas art. de que se carece en el pueblo. POBL.: 32 vec., 130 alm. CAP.

PROD.: 358,225 rs. IMP.: 14,329. IND. y fáb.: 1,100. CONTR.: 9,402 28. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,150 rs. que se cubren por reparto vecial.

MENGLANA: pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: está sit. junto á Pomar, no lejos del r. Cinca, y pertenece al señor baron de la Menglana. En su territorio hay 2 vec. y 10 almas: paga de CONTR. 557 rs. 23 mrs.

MENFERRE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros; nace en la sierra de San José, término de esta c., y sin salir de él entra en el r. Ardila. Se le llama también *Monferre*.

MENINES: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; tiene su origen en el término de Gimialcon, y se despiden en el de Horcajo de las Torres; es de corto caudal de aguas y cria alguna pesca menor.

MENJABOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Santa María de Ferreira de Pallares (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MENJIVAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (4 leg.), part. jud. de Andújar (4), aud. terr. y c. g. de Granada (20); se halla sit. á dist. de medio cuarto de leg. de la márg. izq. del r. Guadalquivir, bastante elevada sobre el nivel de este r., disfrutando de CLIMA sano, aunque en algunos años suelen padecerse las fiebres intermitentes en la estación del calor. Se compone la pobl. de unas 330 CASAS, que forman 22 calles y 2 plazas, elevándose en el centro de una de las últimas una torre cuadrada de 42 varas de elevación; tiene escuela de primera enseñanza fundada por D. Francisco Presel de Gomez, con obligación de educar en ella gratis á 6 huérfanos; casa consistorial y 2 fuentes de agua potable, de las que se surten los habitantes para beber y otros usos; la igl. parr. dedicada al apóstol San Pedro, se compone de 3 naves, teniendo 36 1/2 varas de largo y 17 1/2 de ancha, y es de construcción bastante sólida; el curato de segundo ascenso se halla servido por un cura párroco denominado prior y un teniente de cura, ambos de provision del diocesano; además existe un hospital para enfermos de la v. y transeúntes, fundado por el presbítero D. Pedro Duque, y un oratorio público bajo la advocación de las Angustias. El TÉRM. confina por N. con el de Javalquinto; E. el de Villar; S. el de Jaén, y O. el de Calzadilla, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; dentro de él y á corta dist. de la pobl., están las tierras de la encomienda llamada Maquiz, á que se reduce la ant. *Ossigi*: bañan el término de esta v. los ríos Guadalquivir y Guadalbullon ó Jaén, el 1.º que separa el término del de Javalquinto, cruzándole un magnífico puente colgante de reciente construcción, y el 2.º que se incorpora á aquel 1/4 de leg. al E. de la pobl. El TERRENO, que es en su mayor parte de sembradura, comprende 15 huertas de frutales, hortaliza y algun olivar, siendo en lo general bastante fértil, y casi todo sit. en un declive suave, aunque también hay llanuras. Pasa por esta v. el ARBECIFE de Madrid á Granada, y asimismo hay un camino carretero que comunica con la c. de Andújar: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administración de Bailen 3 veces por semana; y también pasa por esta v. la diligencia de Madrid á Granada, que hace dos viajes en cada semana con dirección al primer punto y otros dos de regreso. PROD.: trigo y cebada, que son los mas abundantes, escaña, habas, garbanzos, alberjones, yeros, aceite, hortalizas y frutas, criando pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero de 4 piedras y varios otros aceiteros. COMERCIO: la esportación de los prod. del país, importando los art. que faltan. POBL.: 363 vec., 1,502 alm. CAP. PROD.: 3,151,971 rs. Id. IMP.: 130,530. CONTR.: 81,672 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,946 rs. 17 mrs., y se cubren con 12,225 rs. 14 mrs. de las rentas municipales, y el déficit con el importe de algunas deudas que existen á favor de los fondos públicos.

MENLASCUS: En algunos códices y ediciones de Ptolomeo se da este nombre á un r. de la Vasconia: En el r. Leso parece conservarse la huella de *Men-lascus*.

MENLLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santa María de Leira. (V.).

MENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Santa María de Troitosende (V.).

MENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de Barranan (V.).

MENOBA: antigua c. de los bástulos poenos que unos creen ser Velez-Málaga y otros Vizmiliana.

MENOBA: Creese con bastante probabilidad venir significada bajo este nombre entre las pobl. que dice Estrabon edificaron los ant. junto á los esteros de los rios navegables la actual Fasnalcazar v. á orillas del Guardamar.

MENOBA: Con este nombre que Plinio dió también al r. que pasaba junto á la c. de los bástulos se conoció probablemente el r. Velez.

MENOBA: Nombre que antiguamente se dió al Guadiamar, tomándolo tal vez este r. de la Menoba Turdetana.

MENON: pago dependiente de la jurisd. de Femes, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MENOR (EL): r. ó riach. de poca importancia en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrillería de Cameros: corre por occidente de la v. de San Roman de Cameros, es generalmente de escaso caudal y marcha encajonado en un lecho constante y bastante profundo: le atraviesa un puente de madera, que en sus fuertes avenidas suele ser arrastrado por las corrientes.

MENORCA: isla en el mar Mediterráneo (V. MALLORCA, provincia).

MENORCA: dióc. sufragánea del arzob. de Valencia; se compone de la isla de su nombre, una de las que forman la prov. civil de Baleares; reside en Ciudadela la silla episcopal y la cat., en que hay 2 dignidades, 10 canónigos y 4 pabordes, todos de presentación real y ordinaria, excepto la primera dignidad que lo es de S. M. exclusivamente: á continuación insertamos un estado, en que se manifiesta el número de parr. matrices y anejos que comprende este ob., y el de curatos, vicarias, beneficios, y demas plazas sirvientes.

**Estado eclesiástico de la diócesis de Menorca.**

Pueblos ..... 11

**Parroquias.**

Matrices ..... 8  
 Filiales ó sufragáneas ..... 4  
 Capillas ó iglesia de conventos ..... } 7  
 Suprimidos y existentes ..... }  
 Ermitas ú oratorios públicos ..... 35  
 Total de templos. 54

**Párrocos.**

Canónigos ..... 1  
 Propios existentes ..... 7  
 Total. 8  
 Tenientes ..... 2  
 Vicarios ..... 19  
 Beneficiados ..... 61

**Categoría de los curatos.**

De entrada ..... 2  
 De primer ascenso ..... 1  
 De segundo id. .... 2  
 De término ..... 2  
 Total de curatos. 7

**Dependientes.**

Sacristanes y demas ..... 30

HISTORIA. No nos ocuparemos de la pobl. de esta isla, porque seria repetir cuanto dejamos dicho con relacion á Mallorca y por lo mismo escusamos referir aqui la mayor parte de sus vicisitudes habiendo corrido ambas por lo comun la misma suerte: apuntaremos solo las particularidades que á ella no obstante hagan. El cartaginés Magon rechazado de Mallorca llegó á esta isla donde tuvo mejor suerte: sus hab. lejos de hostilizarle le permitieron recoger soldados de entre ellos. Los romanos, los bárbaros y los árabes la dominaron como y cuando á Mallorca siendo siempre su satélite. Fué parte de los dominios de los reyes de Aragon y del reino de las Baleares

**MEN**

mientras permaneció este estado, y su historia es así como hemos dicho casi la misma que la general de las Baleares y la particular de Mallorca. En la desastrosa guerra que intereses de familias trageron á este país, víctima siempre de cuestiones en que de todos modos había de salir perjudicado, es cuando empezó á singularizarse algún tanto esta isla, pues, los ingleses se apoderaron de ella en 1708 y por mas reclamaciones que hizo el gabinete de Austria, no quisieron evacuarla prestando el cumplimiento de los pactos de la liga. En 1781 se resolvió conquistarla, y los franceses en union con los españoles empezaron las operaciones contra esta isla. El duque de Crillon encargado de la empresa desembarcó en Mahon á fines de setiembre, y se apoderó de toda ella á escepcion del fuerte de San Felipe que era la única plaza que había en la isla. Mandó Crillon salir de ella á muchos judios y griegos que eran sospechosos, y luego empezó á trabajar en las obras del sitio de la mencionada plaza, que se terminó con su rendicion despues de una heroica resistencia en 4 de febrero de 1782. De este modo volvió esta isla al dominio del rey de España, despues de haber estado separada de él 74 años. Otra vez fué tomada por los ingleses en noviembre de 1793. Este suceso ofreció á la Gran Breteña una escala en el Mediterraneo tanto mas ventajosa, cuanto mas necesaria le era para contrariar los planes del general Bonaparte, ocupado entonces en la famosa expedicion de Egipto. Estos la poseyeron hasta que volvió al dominio de España en virtud de la paz de Amiens celebrada en 1802.

**MENOSCA:** Nombre que distinguió en lo ant. á la actual y. de Ernani

**MENOYO:** barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de Menoyo: 12 casas.

**MENOYO:** l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (30). SIT. en un llano en la cima de un monte: CLIMA bastante frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunos resfriados. Tiene 18 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 10 alumnos y dotada con 880 rs., igl. parr. (San Pedro), aneja de Quejana y servida por un cura beneficiado con título perpetuo de nombramiento del ordinario; cementerio contiguo á la igl., una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Chaurreu; para el surtido del vecindario hay dos fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y de E. á O. una, y confina N. Quejana; E. Respaldiza ó Izoria; S. Maroña y Salmantou, y O. Oceca; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados La Peña, Escoritas, Gorvaran y La Tejera, poblados de robies, encinas, espinos, pinos, enebros, zarzas y otaca, con abundantes pastos. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe por el balijero de Menagaray. PROD.: toda especie de cereales, frutas, legumbres y hortalizas, cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de corzos, liebres, perdices y codornices. POBL.: 14 vec., 58 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

**MENRALIA ó MELLARIA:** Describiendo Plinio la parte de la Beturia que estaba habitada por los túrdulos, nombró á Mellaria como c. no despreciable. El itinerario romano ofrece esta misma Mellaria como lugar de descanso en el camino que conducia de Córdoba á Mérida, espresando ser de 12 1/2 leg. su dist. de la primera c. Es bien conocida la diferencia de esta Mellaria y la Mellaria del Estrecho. En el Tesoro de Grútero se halla una inscripcion, donde se lee: Ordo Mellarienses. San Eulogio de Toledo dijo de Fuente Ovejuna que antes se llamó Fuente Abejuna: *dicta est Pina Mellaria, eo quia congestos in illa celsiore rupe apum industria favos, majores nostri viderunt.* En Fuente Ovejuna copió Ambrosio de Morales la siguiente inscripcion geográfica.

SEMPRONIO VARILLOE  
HVIC  
MELLARIENSES.  
LOCVM SEPULTURÆ.  
FVNTERIS IMPENSAM  
STATVAM.  
LAVATIONEM.  
DECREVERE

**MEN**

SEMPRONIA. VARILLA. F.  
HONORE. ACCEPTO.  
IMPENSA. REMISSA.  
PHISIME MATRI.  
POSUIT.

**MENRALIA ó MELLARIA:** además de la Mellaria del Estrecho y la Mellaria de los túrdulos, hay otra mencionada por Ptolomeo en la España oriental, region de los cortestanos. Se ha escrito con error *Menrallia* y *Mentearia*. Estaba en la parte interna ó mediterránea. Es bastante probable su indentidad con la que otros llaman *Aptarum*, por lo que indican sus nombres, ó igualmente su reduccion á *Biar*, pueblo ant. y fuerte: «lo mellor Castell daquela frontera,» como espresa la crónica del rey D. Jaime.

**MENS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens*. (V.)

**MENS:** jurisd. en la ant. prov. de Santiago, comprendia las felig. de Buño, Cances, Cereo, Cerqueda, Cesullas, Condins, Cores, Coristanco, Mens, Nemeño, Niñons, Oca, Pazos, Tallo y Valencia: el señorío perteneció al conde de Altamira por quien se nombraba el juez ordinario.

**MENS (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Malpica (1/2): SIT. á la falda SE. del monte Nariga con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Asalo, Badarra, Casas-novas, Chausa y Mens que recuen 106 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el cabildo ecl. de la catedral de la Coruña: el edificio es ant. y de arquitectura gótica perteneció á un monast. del cual aun se descubren algunos vestigios. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Barizo; al E. con el r. de este nombre; por S. con San Martin de Cores, y al O. San Juan de Niñones: dentro de él se encuentra en una altura una casa fuerte del conde de Altamira, con 3 torreones de silleria y muralla de lo mismo con foso, puente levadizo y conductos subterráneos: la antigüedad de esta casa excede de 6 siglos, puesto que pasa de 5 que se incorporó á la casa de Meria y de allí pasó á la de Altamira. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña el r. Barizo que á su paso por el E. de S. á N. recoge las aguas de varios arroyuelos que se forman de las vertientes del Nariga. Los CAMINOS son locales y estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, legumbres y pastos. Cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL. 107 vec., 489 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**MENSEGAR:** alq. del concejo y parr. del Pino Franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en un vallecito á la inmediacion del arroyo de su nombre: tiene 7 CASAS miserables, como todas las del país (V. HURDES). Confina por N. con la Muela; E. las Calabazas; S. Aceña; O. Pino, es TERRENO quebrado y montuoso. POBL. 6 vec., 25 alm. En cuanto a las demas circunstancias (V. PINO FRANQUEADO.)

**MENTAL:** desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Caminayo.

**MENTE:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

**MENTEGUI:** cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

**MENTERA y BARRUELO:** l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Ramales (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Ruesga: SIT. en la falda meridional de la montaña llamada Alcomba; su CLIMA aunque frio es muy sano. Tiene 83 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 30 niños, dotada con 4 1/2 rs. diarios de una obra pia, que por no cobrarse, se sustituye con 15 fan. de maiz por parte del ayunt.; 2 igl. parr. (San Esteban y San Pedro) servidas por un solo cura de ingreso y presentacion del duque de Frias, sit. en los respectivos barrios de Mentera y Barriuelo; una capelanía de patronato particular con cargo de decir la misa primera los dias festivos alternando en los dos barrios, y buenas aguas potables. Confina N. el valle; de Araa; E. Ramales y Udalla; S. Valle y O. Ogarrio á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en cuesta la mayor parte del labrantio, por

lo que arrastran las aguas los sembrados, produciendo solo á fuerza de abonos. Los caminos son locales y escabrosos; recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa por peaton. PROD.: maíz, alubias, patatas, vino chacoli, castañas y algun cáñamo; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. POBL.: 81 vec., 390 alm. incluso el barrio de Alcomba. CONTR.: con el ayunt.

MENTERCOSA: Ciudad de la region carpetana (Ptolomeo) tal vez la actual v. de San Torcaz.

MENTESA: Ant. c. de los bastulos ó bastilianos de la España Tarraconense, mansion del itinerario romano y cuyas ruinas se ven probablemente aun en Santo Tomé.

MENTESA: Ant. c. de los oretanos mencionada por Plinio y Ptolomeo, segun opinion muy valida, c. episcopal en tiempo de los godos. El docto Moncada opinó que esta Mentesa estuvo en Montejo; otros muchos la reducen á Laguardia, en donde se han hallado inscripciones con el nombre de Mentesa y por cuya opinion estamos.

MENTIDERO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Badames.

MENTRIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en terr. quebrado; es de clima suave, reinan los vientos de E. y O. y se padecen hernias, reumas é intermitentes endémicas, que no desaparecen en ninguna época del año: tiene 670 CASAS en calles pendientes, desiguales y mal empedradas; consistorial, cárcel, un palacio perteneciente al señor duque del Infantado, una escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y de varias fundaciones que producen 792 por la enseñanza de 22 niños pobres, á la que asisten 100; otra de niñas con 720 rs. en la que se educan 16; igl. parr. dedicada á San Sebastian, con curato de térm. y provision ordinaria: el edificio es bastante sólido, de 3 naves sostenidas por 14 columnas y torre elevada en la que existe el reloj de la v.; en los afueras 3 ermitas; una al NE. titulada de San Ildefonso, ruinosa; otra de San Roque al S., y la tercera á 20 pasos al O., dominando una hermosa vega de huertas, dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, de gran devocion de los vec.: fué construida en 1645, segun la piedra que forma la portada: todo el edificio es de ladrillo, de bastante capacidad, y se encuentra en un estado excelente: desde las tapias del pueblo se estiende una alameda, que aunque descuidada forma un paseo agradable hasta el arroyo del *Juncar* que pasa 400 pasos al S.: se surte de aguas potables en una fuente que hay tocando á esta alameda, llamada del Caño, y en otra en el mismo paseo aunque sea en diferente direccion, llamada *de la Rosa y del Clavel*, nombres que se dan á los dos caños que tiene, en los que se observa la particularidad de ser agua notablemente distinta la del uno á la del otro, y últimamente al E. hav otra con el nombre de *Valdegotera* que está á manera de pozo sin caño alguno. Confina el TÉRM. al N. con el Aldea del Fresno; E. Valmojado; S. Torre de Esteban Ambran; O. Villamanta y montes de Alamid á dist. de 1 legua próximamente y comprende una buena vega que principia al sitio de las Cabezadas y sigue hasta los espresados montes en que concluye, plantada toda ella de olivar y de huertas, siendo sumamente productiva; bastante viñedo; 2 deh. de monte hueco, cuyo arbolado se encuentra en un estado mediano, llamada la una del *Caño*, como á 600 pasos de la pobl., y la otra *Berciana* á poco mas de 1/4 de leg.: le bañan muchos arroyos, que hacen un pais pintoresco por los árboles y arbustos, que en sus pequenas riberas produce el terreno, sin auxilio alguno del arte; corre por medio del pueblo el llamado *Valcornejo* que suele quedar sin agua en los meses del estio, y en lo restante del año desagua en la de la *Solana* que corre al S. de la v. y desagua en el del *Juncar* que corre en igual direccion como á 400 pasos hasta desaguar en Alberche; ademas de estos se hallan los arroyos de *Mazalba* al S.; *Berciana* y *Valcarrillo* al N., y *Santa Maria* al O. El TERRENO es en la mayor parte bastante desigual, con pequeños barrancos y mas á propósito para plantios, en que está empleado lo mejor, que para el cultivo de semillas: los caminos, vecinales y de herradura, aunque tambien transitan carruages: el CORREO se recibe en Valmojado por balijero 3 veces á la semana. PROD. vino, aceite, abundante hortaliza, trigo, cebada, toda clase de semillas, frutas; se mantiene ganado vacuno, de cerda y se cria mucha caza menor. IND. y COM.: 3 tahonas y 4 molinos de aceite; 2 de chocolate, 3 lon-

jas surtidas de paños, telas de hilo y algodón, sedas, bacalao, azúcar, y otros efectos; se esporta en gran abundancia el vino, aceite y frutas, particularmente la uva temprana que se trae á Madrid y los higos frescos y secos, que por su buena calidad se venden bien, se importan cereales por arrieros del pueblo y forasteros: POBL. 642 vec., 2,620 alm. CAP. PROD. 1.594,566 rs. IMP. 51,369. CONTR. 103,221 sin contar la de culto y clero. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los bienes de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. fué en su origen una pequena ald. de Alamin; despues se hizo v. y en ella, hasta que se han estinguido los señorios, le ha tenido el Sr. duque del Infantado.

MENTU: cas. del barrio *Musacola*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENTUY: ald. agregada al dist. municipal de Moncortes (1/2 hora) en la prov. de Lérida (27), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43), dióc. de Seo de Urgel (12). SIT. en una eminencia donde reinan los vientos del O. y el CLIMA fresco es propenso á catarros. Tiene 3 CASAS y una igl. (la Virgen del Rosario), aneja de la parr. de Peracals: el cementerio se halla dentro de la ald., pero bien ventilado, asi como una fuente, ademas de otra que existe á corta dist. y ambas abastecen de agua á los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Pobleta y Moncortes (1/2 hora); E Moncortes (medio cuarto); S. el de Peracals y Puitgevé (1/2), y O. el de la Pobleta (3/4). El TERRENO es de mala calidad y de secano, abundando en él las canteras de yeso. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado; reciben la CORRESPONDENCIA de la Poble de Segur por espreso. PROD. trigo, centeno, patatas y poca yerba; cria ganado lanar y vacuno y caza de perdices y conejos. POBL. 2 vec. 13 alm. RIQUEZA IMP.: 15,755 CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MENUT: predio en la isla de Mallorca. prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

MEÑACA: casa solar en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

MEÑACA: barrio de la anteigl. de su nombre, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

MEÑACA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (3), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. en una vega al pie del monte Sollube: CLIMA saludable; le combaten los vientos N., NE. y S. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 73 CASAS dispersas en cas. ia municipal que tambien sirve de escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 68 ó 70 alumnos y dotada con 400 rs. por el ayunt. y 16 rs. anuales cada discipulo; un palacio Torre solar llamado de Jáuregui de Meñaca, que es una de las 5 ó 6 mas ant. de Vizcaya, igl. parr. aneja de Munguia con la advocacion de Sta. Maria, servida por 2 beneficiados de la matriz con títulos de curas de patronato particular: y 3 ermitas dedicadas una á Ntra. Sra., en el barrio de Meñacabarrena, otra á San Lorenzo en Mesterica, y la última, á Sta. Elena, en Emerando: por todas direcciones se hallan copiosas fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Baquio; E. Libano de Arrieta; S. Fruniz, y O. Munguia: y comprende en su jurisd. las barriadas de Meñacabarrena, Mesterica, Emerando y otras que no tienen nombre, y ademas gran parte del monte Sollube, casi en su totalidad desp. El TERRENO en su mayor parte es de buena calidad; le atraviesa un r. que bajando del espresado monte y pasando por el E. del pueblo, va á reunirse con otro en Plencia. CAMINOS: el real que desde Bilbao conduce á Bermeo, en buen estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov., por el balijero de la matriz. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, habas, chacoli, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, tordos y en invierno anades; pesca de truchas, anguilas y bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay una ferreria y 4 molinos harineros. POBL.: 85 vec., 800 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. GUERNICA, part. jud.). Hay tambien algunas casas y vec. hasta en número de 20, dentro del térm. de esta anteigl. pero dependientes de la matriz que es Munguia.

MEÑACABARRÉNA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meñaca.

## MEQ

**MEÑACABATIZ**: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arrieta.

**MEÑACÓZ**: ensenada de la costa del mar Océano cantábrico al Poniente del cabo de Machichaco, del térm. de la antigl. de Sopelana, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao. Es susceptible de abrigo á las embarcaciones menores en mar quieta. Estuvo defendida por una batería de 4 piezas de á 8. Hoy no tiene ninguna y del cuerpo de guardia del Fortin solo existen las paredes á las que han arrimado una choza los carabineros de Hacienda para su abrigo.

**MENICA**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

**MEOZ**: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. en alto con vistas al E., S. y O. CLIMA frío, le combaten los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 17 casas que forman una calle; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 á 24 alumnos y dotada con 1,000 rs. que se satisfacen por reparto vecinal; igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un beneficiado de presentación de los vec., cementerio contiguo á la misma, y una ermita (Sta. Coloma): para los usos del vecindario se surten de las aguas de un arroyo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y de E. á O. igual dist.; y confina N. Jaberrí; E. Uli; S. Villanueva, y O. Aoiz; y comprende dentro de su radio un monte poblado de robles, un soto con algunos fresnos, canteras de piedra comun, abundantes y buenos pastos para toda especie de ganados y un des poblado titulado de Zaldibar al N. y 1/4 de leg. del l. El TERRENO es seco, arcilloso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que baja de Zariqueta y desagua en el Irati, despues de fertilizar los campos de esta pobl. que queda á su izq. CAMINOS: los locales, en mediano estado: el CORREO se recibe de Aoiz, por balijero. PROD.: trigo, avena, cebada, vino, maíz y patatas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 100 alm. CONTR. con el valle (V.).

**MEQUESEGUE**: pago dependiente de la jurisd. de San Sebastian: en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

**MEQUINENZA**: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Caspe (6), dióc. de Lérida (14). SIT. en las faldas meridionales de la montaña que corona el cast. de su nombre, á la már. izq. del Ebro, cerca de la confluencia de este y el Segre, que la rodea por la parte oriental; la baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable.

**FORTIFICACIONES.** La mas importante de la pobl. que describimos, es el cast. que está sit. en la cima de una montaña aislada, que sirve como de barrera á los r. Ebro y Segre, en el punto de su confluencia á la dist. de 6 leg. de Lérida, 1 del conv. del Escarpe, donde se unen el Cinca y Segre, 3 de Fraga, 9 de Monzon, 17 de Zaragoza y 11 de Tortosa. Consiste en una casa fuerte ó palacio ant., que fué del marqués de Aitona, cuya figura es irregular en todos sus lados, siendo el mayor de 34 1/2 varas, el menor de 27, y su altura de 9, con torres en todos sus ángulos y en la long. de los lados mayores que miran al S. y O., estando la puerta en aquel. Este cast. se titula el *Macho*, y en su centro tiene un grande aljibe: es de excelente obra, está rodeado de un muro con parapeto que por partes se aproxima á las torres, y por otras se separa mas de 7 varas. Este recinto no tiene mas que 1/2 de altura por su exterior, y forma por la parte que mira á la planicie como 2 pequeños baluartes unidos por una cortina que hace ángulo saliente en su centro, y continúa como cortadura en el de la izq. De este recinto salen con direccion á la planicie 2 muros ó alas de hornaveque en figura de tenaza simple, que tiene cada una como 100 varas de long., dejando en medio una gran Peña del terreno, y avanzándose por direcciones bastante irregulares hasta unirse con el camino cubierto de un frente de hornaveque de 140 varas de lado exterior, y distante 200 del cast., cierra O. corta á esta dist. la cima. La escarpa y contra escarpa del frente del hornaveque, es de la roca natural abierta á pico con un ancho foso enfrente de la cortina. El cast. tiene bastantes habitaciones para el gobernador, un batallón, almacenes, capilla, etc. De su recinto salen tambien 2 muros con torreones, descendiendo por la parte del S. de la montaña con objeto de cerrar el pueblo de Mequinenza, que

## MEQ

381

como hemos dicho, se estiende en sus faldas: antiguamente llegaban hasta la márg. izq. del Ebro, y por ella se unian con otro muro que seguia la misma orilla, dejando la pobl. dentro de estas murallas, que se comunicaban con el cast. por un camino lleno de retornos abiertos en la parte de la montaña. Por la del N. del cast. y la de SE., hay dos obras avanzadas, una á cada lado, y ambas en figura de baluarte y mas bajas: la primera está en una especie de loma que se forma en la descendencia general y domina el camino de ruedas que se separa del de Fraga para subir á la cima del cast., cubriendo al mismo tiempo el que sale de este por la parte del N., que pasa por la gola de la obra avanzada, y la otra que mira al SE., está casi encima del pueblo en el mismo muro que baja á cerrarlo por el E. entre dos escarpados. Habiéndose estendido posteriormente la v. de que hablamos, por el O. ó camino de Zaragoza, formando un arrabal, ha desaparecido el muro que cerraba esta parte de llano, quedando abierto por las dos únicas entradas que tiene, ambas opuestas, la una llamada de Zaragoza, la otra de Fraga. El estado actual de este cast. es miserable y reducido, su posicion geográfica y militar es harto importante para que se le tenga en tal abandono, pues su localidad permite hacer á Mequinenza una plaza de tránsito y depósito para comunicar Castilla, Navarra, Aragón, Cataluña y el Mediterráneo por medio del Ebro, Cinca y Segre; los defensores del puente de Fraga, punto tan esencial en el Cinca, pueden recibir socorros y alguna seguridad habiendo guarnicion en Mequinenza, y fortificada Fraga, como lo estuvo en otros tiempos, forma con aquel y Monzon una línea de puestos fuertes en 9 leg. de espacio que cierran y señorean las principales avenidas de Cataluña, á la que puede socorrerse por estos escalones con toda clase de auxilios.

**INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION.** Comprende mas de 200 CASAS generalmente de pobre aspecto, que se distribuyen en calles pendientes y tortuosas, excepto la Mayor y algunas otras contiguas al r. que son llanas y presentan algun orden en los edificios; tiene casa de ayunt., sit. en la plaza de la Villa; una mala e insegura cárcel; 2 cuarteles, uno para un batallón y otro para 20 caballos en el Barrio Nuevo que hay fuera del recinto de la v., donde estan los almacenes de artillería, viveres y la plaza de armas; una posada, un pósito; 2 escuelas de niños, una de ellas privada, á las que concurren 110 niños, dotada la pública con 3,000 rs.; una de niñas con 70 de asistencia y 1,825 rs. de dotacion; una hermosa igl. parr. bajo la invocacion de Ntra. Sra. de los Angeles, de orden claustral y de sólida fábrica, edificada desde 1803 á 1808; 2 ermitas fuera de la v. dedicadas á los Santos Médicos y Sta. Agatoclia, y un cementerio recientemente construido fuera de la puerta de Fraga en la falda del monte del Castillo; los vecinos se surten para sus usos, de las aguas del Segre, que son excelentes; y hace poco tiempo se han plantado dos pequeñas calles de árboles, que ofrecerán 2 bonitos paseos.

**TÉRMINO.** Confina por N. con los de Torrente y Fraga, y prov. de Huesca; E. La Granja, (prov. y part. jud. de Lérida); S. Fayon, Nonaspe y Fabara, y O. Caspe; su estension es de 3 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. En su radio yá la márg. der. del Ebro frente á la v., se ha levantado una hermosa quinta de recreo por su mas rico propietario, con un estenso huerto de su pertenencia; hay un soto llamado de Albesa con viñas, olivos y tierra de labor; las deh. de pasto dichas de Monnegre, Porchina y los Cuartos de los Valles del Moro y Cidas del r. Matarraña.

**TERRENO Y RÍOS.** El de Mequinenza es vasto, pero montuoso: ofrece un ancho campo al cultivo de toda clase de cereales, aunque ingrato en su generalidad á la mano del cultivador que so'o á fuerza de abono y laboriosidad le da una vegetacion algun tanto animada y casi nunca feraz y abundante. La tierra mas propia y beneficiosa para las labores agrícolas está á 3 horas de dist. de la pobl., y puesta en manos de ferratamientos forasteros, que dedicados esclusivamente á su laboreo, sacan de ella ricas y abundantes cosechas. La superficie del monte, en la que se ven algunas llanuras, elevadas montañas y profundos valles, está casi toda vestida de espeso matorral, en él que crecen indistintamente toda clase de plantas, sobresaliendo el pino, lentisco, coscojo y madroño. Tiene dos pequeñas huertas que se cultivan en la rib. der. del Ebro ó izq. del Segre, beneficiadas ambas por medio de un rigo dispendioso: en cada uno de estos r. se encuentra una barca de paso.

**PRODUCCIONES.** Las del campo son, trigo, centeno, cebada y avena, únicas semillas que permiten la frecuente escasez de lluvias unida á la sequedad y aridez natural de todo el terreno; en las pequeñas huertas se recoge algo de trigo, maiz, cáñamo, patatas, habichuelas, judías, uvas é higos de buena calidad, y bastantes frutas con algunas verdoras; tambien se recolecta algo de vino y aceite; pero una y otra cosecha son insignificantes en el día, prometiendo aumento en lo sucesivo. Mantiene ganado lanar y cabrio, siendo el último mas propio para prosperar en el monte; hay caza de perdices, palomas, liebres, conejos y algunos venados; y pesca en los r. de barbos, anguilas, lampreas, sabogas y lizas.

**CAMINOS Y CORREOS.** Aquellos dirigen á todos los pueblos confinantes, en malísimo estado, menos el de Zaragoza y Fraga que como principales se conservan regularmente. La correspondencia la recibe de la adm. de Fraga por balijero 3 veces á la semana.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La agrícola, elaboracion del carbon, y recoleccion de leña, que conducen á los pueblos comarcanos, 2 molinos harineros y 2 de aceite, uno de los cuales se está concluyendo. El único comercio que se hace es el de granos, que se compran por lo comun dentro de Aragón y se trasportan á Tortosa, Tarragona y Barcelona: hay 2 tiendas de ropas y 2 de abacería.

**POBL.** 288 vec., 1,370 alm.: **CAP. PROD.** 1.591,560 rs. **IMP.** 116,600 **CONTR.** 26,865. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 10,000 rs., del que se pagan 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

**HISTORIA.** Con bastante probabilidad se cree ser esta v. la antigua Octogesia de que habla Julio César en sus comentarios: refiere que teniendo los pompeyanos su ejército acampado junto al Sicoris ó Segre, y calculando que reportarian grandes ventajas si trasladaban el teatro de la guerra á la Celtiberia, donde muchas ciudades quedaron aficionadas á Pompeyo despues que de esta region fué arrojado Sertorio, resolvieron reunir todas las barcas que tenían en el Ebro y con ellas hacer un puente junto á Octogesia. César quiso prevenirlos pasando antes que sus contrarios; pero no pudo realizarlo por la razon que el mismo da seguidamente y es que todos los caminos que se dirigian hácia el Ebro y Octogesia, estaban interceptados por los pompeyanos. La voz Mequinenza es el residuo del nombre griego que esta pobl. tenia: *Emisumkia* y de aqui *Mikunzia*, *Mikunzia*, que quiere decir la mitad de la onza que aquivilia á octo de donde Octogesia. Como los latinos antiguos lo mismo decian *Olli* que *Illi*, así *Octosia* se pronunció tambien *Itosia*, y por consiguiente puede ser esta la que suena como silla episcopal en la itacion de obispos atribuida á Wamba; aunque tambien pudo ser la v. de Roda desde la que se trasladó el obispado á Lérida. Mequinenza despues de haber sufrido la irrupcion general de los sarracenos, fué arruinada y destruida por los mismos en el año 809 y reedificada mas tarde. En junio de 1133 fué ganada por el Emperador Don Alonso. Permaneció incorporada á la corona hasta que el rey Don Alonso que la habia recibido en dote por su casamiento con Doña Sancha, hija del conquistador, la cedió en el año 1184 á Arnengol conde de Urgel por sus particulares y señalados servicios contra musulmanes. Del conde Arnengol pasó al dominio de D. Ramon Guillen de Moncada como descendiente suyo, y de este por sucesion hereditaria á la casa de los marqueses de Aitona y duques de Medinaceli, quienes en el día ya no conservan casi derecho alguno en la v., con motivo de litigios instados por ambas partes.

En el año 1411 se celebraron cortes en esta pobl. para dar sucesor al rey D. Martin. Mequinenza en todas épocas se ha distinguido por su caracter independiente, con especialidad en la injusta guerra francesa de 1808, pues, formó compañías enteras con su juventud que se hallaron en los memorables sitios de Zaragoza. En marzo del mismo año fué tres veces acometida por los franceses que siempre se vieron rechazados. Lo mismo sucedió en 24 de junio de 1809; pero en 20 de mayo de 1810, al cabo de 12 dias de resistencia que opuso su cast. causando gran perdida á los franceses, se entregó por capitulacion. En la última guerra civil han prestado interesantes servicios sus beneméritos nacionales.

**MERA:** r. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Santa Marta de Ortigueira: nace en el término de la felig. de San Juan de Freijo del ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez, en las

vertientes occidentales del monte Cajado; baña por su der. á Santa Maria Fiz del Debeso y pasando por el centro del distrito municipal de Freires con direccion de E. á O., entra en el Ortigueira donde encuentra el puente de Noval y Santa Maria de Mera y desde aqui sigue á Santiago del mismo nombre en cuyo término desemboca en la ria de Santa Marta. **PROD.** alguna pesca, proporciona el regadío de varios prados y sotos y da impulso á diversos molinos.

**MERA:** r. en la prov. de la Coruña; nace en el término municipal de Arzua y vertientes meridionales del monte de la Mota de San Bartolomé, entre las felig. de San Esteban del Campo y Calvos de Sobrecaminos; corre de E. á NO. dejando á la izq. á Santa Maria de Dodro y á la der. San Cosme de Oines y pasando el ayunt. de San Vicente de Pinobana á Santa Maria de Gonzar, desemboca en el Tambre despues de cruzarle el puente Punin, y algo mas abajo del puente Canizas que se halla sobre el Tambre.

**MERA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda*. (V.) **POBL.:** 4 vec. y 20 almas.

**MERA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobo y felig. de San Martin de *Barciademera*. (V.)

**MERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de *Veiga*. (V.)

**MERA:** l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos*. (V.) **POBL.:** 4 vec., 22 almas.

**MERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia*. (V.) **POBL.:** 24 vec., 121 almas.

**MERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Cosme de *Mayanca*. (V.)

**MERA (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3/4), y ayunt. de San Adrian de Veiga (1/4); **SIT.** en la desembocadura del Mera en la ria de Sta. Marta; **CLIMA** templado y sano. Comprende los l. de Outeiro, Veiga y Vilar que reunen sobre 90 casas. La igl. parr. (Santiago) es anejo de la Sta. Maria de Mera: el edificio es sólido y de arquitectura gótica. El término confina por N. con San Adrian y ria de Sta. Marta; al E. con Sta. Maria de San Cloudio; al S. con su citada matriz, y O. San Julian de Montojo, le baña ademas por el N. el llamado r. de los Molinos que la separa de San Adrian y que corriendo de E. á O. desemboca en el Rio Grande. El terreno participa de monte y sotos de regadío con bastante combustible y de llanos y cañadas destinadas al cultivo. Los caminos son locales en mal estado, y varios puentes de madera proporcionan el paso sobre los rios de que se ha hecho mérito. El correo se recibe en Sta. Marta. **PROD.:** maiz, patatas, trigo, centeno, legumbres, vino, leña, miel y cera; cria ganado vacuno, caballo, mular, lanar, cabrio y de cerda; caza y pesca. **IND.:** agrícola, molinos harineros. **COMERCIO:** el que la proporciona el mercado de Ortigueira. **POBL.:** 92 vec., 473 alm. **CONTR.** con un ayunt. (V.) En esta felig. se conserva, á la parte del N. un castro ó fortin que se cree obra de los árabes en tiempo de su dominacion, y está á la vista de otro de igual especie que existe en San Adrian.

**MERA (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira (1); **SIT.** sobre las márg. del Mera, con buena ventilacion y clima sano. Comprende los l. y cas. de Amieiro, Cal de Rego, Casa de Fraga, Corredira, Coloregueiro, Fojo, Formigueira, Mardoño, Muños, Neros, Noval, Pardiña, Pazo, Pousadoiro de Abajo, Pousadoiro de Arriba, Ragueiro, Retorta, Susaido, Souto-novo, Tellas, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba que reunen 140 casas, y una escuela indotada á que asisten 20 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Santiago de Mera, del ayunt. de San Adrian de Veiga; el curato es de primer ascenso y el patronato pertenece á D. Juan de Ponte y Mandia y otros participes: el cementerio se halla junto á la igl. pero bien ventilado. El término confina por N. con su citado anejo; al E. con San Julian del Yermo y S. y O. el referido Mera sobre el cual tiene un hermoso puente de 36 pies de altura, 12 de latitud y 240 de long.: los andenes son de 2 pies de ancho y de 4 los antepechos: se edificó en 1833. El terreno en su mayor parte es montuoso, hay sin embargo, á la márg. del

## MER

r. y en algunas cañadas, llanos de muy buena calidad. Los caminos locales están mal cuidados. El correo se recibe en Ortigueira. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, algunas frutas y mucha leña de tojo; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay poca caza, pero buena pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros y acarreo de leña a Santa Marta y pueblos de la Marina. POBL.: 138 vec., 656 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MERALIA** ó **MELLARIA**: ant. pobl. que existió en la costa interior del Estrecho de Gibraltar según Plinio, que la menciona dos veces, una como *vico* y otra como *oppido*. Ptolomeo la nombró al O de Transducta, lo mismo que Pomponio Mela, en cuyo texto se lee, por error, *Menrallin*. El itinerario romano aparece como mansión al O. de *Portus albus*. Plutarco in *Sertorio* habla de una batalla naval que dió este famoso caudillo de los españoles a Cotta en el Estrecho junto a Mellaria. Por la doctrina geográfica, resultiva de todos estos antecedentes, es muy probable la reducción que la dan Lopez de Ayala en su historia de Gibraltar y el P. Florez, suponiendo haber existido junto a la punta de Tarifa. Sin embargo, la boca del riach. llamado Guadalmezi tampoco es repugnada por lo que producen los textos citados, y se apoya aun con el indicio que se desprende del nombre de este riach. que ha podido quedarle del que tenía la ant. c. que nos ocupa: de Mellaria pudo decirse *Guadi-al-Melsi*. Por la alusión de los nombres han creído algunos haber sido esta pobl. patria del insigne cosmógrafo Pomponio Mela; pero Mela no es patronímico de Mellaria, y el mismo expresa ser Julia Transducta su patria.

**MERA** ó **EL HOSPITAL** (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (2 1/2 leg.): sit. en la falda occidental del Pico de Pereiras que se eleva 903 varas sobre el nivel del mar; CLIMA frío, pero sano: comprende los l. y cas. de Crecente, Hospital, Remesar y San Pedro que reúnen 11 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los anejos de Santiago de Gommelle, con quien confina por E.; al S. con Sta. Maria de Lamela; O. San Roman de Retorta, y al N. con San Miguel de Bacurin: el TERRENO es pizarroso y de mala calidad; toca en él el CAMINO que desde Lugo se dirige a Santiago por Melid: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, algunas castañas, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 62 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**MÉRAN**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de San Pantaleón de *Cabanas*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

• **MERENCIÑOS**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Vide.

**MERANDO**: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de la anteigl. de Munguía.

**MERAS**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

**MERCA**: l. con ayunt. en la prov. de Orense, felig. de Sta. Maria Villar de Payo *Muniz* (V.), part. jud. de Celanova.

**MERCA**, ó **VILLAR DE PAYO MUÑIZ** (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de aquel nombre en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2). sit. a la der. del r. Arnoya, y al S. de la cap. de prov., con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Vilachá, Vilaboa, Merouzo Pequeño, Merouzo Grande, Ribela, Matusiños, Vilar, Suameijé, Merca, y dos casas del l. de la Nogueira. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso y de presentación ordinaria; hay también una ermita de propiedad del vecindario. Confina el término N. Souto Penedo; E. Mezquita; S. Proente, y O. Parderubias. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le riegan algunos arroyos, que suelen secarse durante el estío. Cruza por el término la vereda que desde Orense va a Celanova y otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, castañas, y otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, castañas, patatas, lino, legumbres y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y no faltan animales dañinos. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 63 vec., 270 almas. CONTR.: con las demás felig. que componen su ayunt. (V.)

**MERCA** (LA): ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.)

## MER

383

part. jud. de Celanova (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25): sit. al S. de la cap. de prov., en ambos lados del r. *Arnoya*, con libre ventilación, y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Corbillon, Sta. Maria; Entrambos rios, Santa Marina; Faramontaos, San Ginés; Forjas, San Juan; Merca ó Villar de Payo Muñiz, Sta. Maria; Mezquita, San Pedro; Olás, Sta. Maria; Parderubias, Sta. Eulalia; Pereira de Montes, Sta. Maria; Proente, San Andrés; y Zarraios, San Andrés. La municipalidad reside en el l. de Merca felig. del mismo nombre ó Villar de Payo Muñiz. Confina el término municipal por N. con el ayunt. de Viñas; al E. con el de Taboadela; por S. con el de Bola, y al O. con el de Cartelle. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, pero bastante feraz; le riegan distintos arroyos, cuyas aguas sobrantes y las que bajan de las alturas inmediatas, van a parar a el r. Arnoya que cruza de E. a O. por el centro del dist. Los caminos son vecinales y en mal estado, atravesando también por el término 2 veredas, la una que conduce de Orense a Portugal, y la otra de Ribadavia a Castilla. PROD.: cereales, patatas, castañas, legumbres, pocas frutas, vino, lino, leña y pastos; hay ganado de varias clases, siendo preferido el vacuno; caza y pesca de distinta especie. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y muchos telares de lienzo ordinario, pues apenas hay casa donde no exista uno ó dos de esta clase: las principales operaciones comerciales consisten en la compra y venta de ganados en la feria que mensualmente se celebra en la cap. del ayunt. POBL.: 574 vec., 2,870 almas. CONTR.: 39,260 rs.

**MERCADAL**: ald. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Reocin. sit. en un collado dominado de alturas por el S. y O.; su CLIMA es bastante frío; sus enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene unas 36 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., a que asisten 20 niños; igl. parr. (San Lorenzo), matriz de Sierradella, servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y dos beneficiados; una ermita (el Angel); y buenas aguas potables. Confina N. Reocin; E. Cartes; S. Cohicillos, y O. Campos de Estrada. El TERRENO es de superior calidad. Los montes están poblados de roble. CAMINOS, locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maíz, alubias, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caza de jabalíes, lobos y otros animales. POBL.: 36 vec., 180 almas. CONTR.: con el ayunt.

**MERCADAL**: v. cab. de ayunt., que forma con los pueblos de Fornells, y San Juan de las Huertas ó de Carbonell, en la isla y dióc. de Menorca, part. jud. de Ciudadela, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. sit. casi en el centro de la isla, al pié del monte Toro, en terreno muy bajo, y circuida de otras alturas; por lo cual, no goza de libre ventilación, y su CLIMA es algo insalubre; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y apoplejías. Tiene 197 CASAS, una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de segundo ascenso de patronato real, 2 vicarios, un sacristan y un campanero; el templo es bastante espacioso y de buena arquitectura, y el cementerio se halla fuera de la v. en parage ventilado. El término confina por el E. con Alayor; por O. con Ferrerías, y en lo restante con San Cristobal y el mar; en él se encuentran 80 alquerías ó caserios rurales, y el monte Toro, que es el punto mas culminante, y de mas hermosas vistas de la isla, tiene en su cima una igl., que sin ser grande es muy hermosa, a la que está unido un ex-convento de frailes Agustinos; ambos edificios son hoy de propiedad particular; la tradicion da a esta igl. mucha antigüedad, y aun cierto origen milagroso, por la aparición de una efigie de la Virgen Santísima, que se conserva trasladada a la igl. parr. de la v., y a la cual profesan los menorquines mucha devoción; en la parte de costa que el término comprende, se hallan los cabos de Caballería, Pantinal y Salayró; la cala de Sanje, con la torre de vigía del mismo nombre, y el islote nombrado isla dels Porros. El TERRENO es en general montuoso, compuesto de alturas y colinas, muchas cultivables, y otras pobladas de bosques, que dan mucha leña para el combustible, le cruzan dos arroyos, llamados de Tirant y Salayró, que desagan en las playas de iguales denominaciones. La carretera general de la isla, cruza el término y la pobl. en la que hay una posada parador de la diligencia establecida de Mahon a Ciudadela. PROD.: trigo y cebada en abundancia, algun lino, batatas y frutas, y poco

vino; cria ganado de varias especies, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de artículos de primera necesidad. POBL. y RIQUEZA unidas las de Fornells y San Juan de las Huertas: 629 vec., 2,620 almas. CAP. IMP.: 316,214. CONTR.: en el año 1846. (V. MAHON).

MERCADEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa Maria de la *Brana*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

MERCADEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuen miña*. POBL.: 3 vec., 18 almas.

MERCADERA (LA): ald. dependiente del ayunt. de Rioseco en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (3). SIT. en una altura desde la que se descubre una larga estension de terreno, le balen libremente los vientos y goza de CLIMA sano; tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Rioseco: confina su TÉRM. con los de Valdealbillo, Torre de Blacos, Escobosa de Calatañazor y Torralba; dentro de él se encuentran algunas fuentes y manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de mediana calidad y poco feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que va desde el Burgo á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la administracion del Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y la tragería á la que se dedican los vec., principalmente al porte de granos á las sierras de Cameros y otros puntos. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 7,280 rs., 10 mrs.

MERCADIJAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Hueta y térm. jurisd. de *Villalba del Rey*. (V.)

MERCADILLO: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosá; radica en términos de la Nestosa, Cuenca y Nestar de Aguilar, en él hay una ermita (Ntra. Sra. de la Calzada), propiedad del marqués de Cilleruelo, y una hermosa fuente. Se celebra una feria los dias de San Bartolomé y siguientes 24 y 25 de agosto, muy concurrida de ganado vacuno y lanar.

MERCADILLO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. de *Sopuerta*, de cuya igl. es aneja la parr. de este l., dedicada á Ntra. Señora.

MERCADILLO: barrio de la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y una de las que componen el l. de Narrillos del Alamo; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): tiene 32 CASAS.

MERCADILLO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 4 que componen el l. de *Entrambasaguas*. (V.)

MERCADILLO: cas. perteneciente al ayunt. de Muñoz, en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (6): SIT. en una llanura rodeada de monte á corta dist. Tiene una pequeña igl. bajo la advocacion de San Andrés, anejo del beneficio de Muñoz. El TERRENO es de mediana calidad y produce cereales, patatas y bellotas. POBL.: 2 vec., 10 almas. CONTR. con su ayunt.

MERCADILLO (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Lerma (5): SIT. á la falda de una colina dist. 1,000 pasos del rio Esgueva: su CLIMA es frio pero sano; está resguardada de los vientos N. y E. y algun tanto tambien de los demas; siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y gástricas. Tiene 54 CASAS, con la municipal que sirve tambien de cárcel, casi todas de mala construccion; escuela de primeras letras frecuentada por 35 alumnos de ambos sexos y dotada con 18 fan. de trigo y pagada por los vec. y dichos alumnos; un pequeño paseo con arbolado; una fuente con su pilon para lavar á 50 pasos E. del pueblo, de cuyas aguas que son de buena calidad se surte el vecindario para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Lorenzo), y una ermita (Ntra. Sra. de la Vega), próxima á la pobl.: sirven el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales, previa oposicion entre los mismos. Confina el TÉRM. N. Ciruelos y Espinosa; E. el mismo Espinosa; S. Valdeande, y O. Pinilla de Trasmonte. El TERRENO es seco, árido y pedregoso, y participa de monte y llano, cruzando por la jurisd. el citado r. que corre sin que sus aguas se aprovechen

para el riego: hay un monte de 1 leg. de circunferencia, cuyo arbolado consiste en robles, encinas y enebros, el cual lo tiene el pueblo á censo perpétuo del monast. de Silos y conv. de Religiosos de Caleruega, por el que paga 60 fan. mediadas de trigo y cebada. CAMINOS: los locales en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda y Lerma por encargo particular. PROD.: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, lútos y lentejas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y muy poco mular; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero de una sola rueda: se estraen granos y ganado; y se importan vino y aceite. PORT.: 36 vec., 121 alm. CAP. PROD.: 662,400 rs. IMP.: 63,945. CONTR.: 2,270 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 y se cubre con los prod. del arriendo de una taberna y por reparto vecinal.

MERCADILLOS: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MERCADO VIEJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de *Palma*. (V.)

MERCADO-VIEJO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Mártir*. (V.) POBL.: 40 vec. y 200 almas.

MERCADOR: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: srr. á 5 leg. de la c., tiene buena tierra de labor y pasto, aunque el cas. se halla casi destruido.

MERCED-BECOIA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía. MERCED-GOICOIA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MERCEDES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cot. red. del mismo nombre, cuyo señ. correspondia al marqués de Santa Cruz.

MERCEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Marina de *Ameigenda*. (V.)

MERCORAOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Pedro de *Folladela*. (V.) POBL.: 4 vec., 59 almas.

MERCUIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Anceis*. (V.)

MERCURIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Juan de *Seoane*. (V.)

MERCURIN (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2): SIT. en una altura montuosa y llana, con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se experimentan fiebres inflamatorias. Comprende los l. y cas. de Guntin, Iglesia, Mañufe, Meitufe, Pedre, Pepin, Ferras, Piñeiro, Poza, Tras do Rio, Villar y Zampaño, que reunen 52 CASAS de pobres labradores y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Clemente), es única y su curato de entrada y patronato lego que ejerce D. José Valle y D. Antonio Torrado. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Leira; al E. Sta. Maria de Ordenes; al S. Sta. Marina de Parada, y por O. Sta. Maria de Lesta; entendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: nace en este térm. un riach. que corriendo al SE. corta la vereda ó camino real de Santiago á la Coruña, por mas abajo de Ordenes en cuyo punto le cruza un puente de cantería. El TERRENO en lo general es montuoso pero llano y bastante fértil. Le cruzan 5 caminos transversales que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas: el CORREO se recibe en la de Ordenes. PROD.: centeno, maiz, trigo, varias legumbres, pastos y combustible; cria ganado vacuno, caballo y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares: se importa vino y géneros ultramarinos. POBL.: 52 vec., 259 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MERCURIN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), part. jud. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Arzua (1 1/4) y ayunt. de Boimorto (1). SIT. en la falda septentrional del monte de la Mota de San Bartolomé: CLIMA frio y bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barral, Campo, Ciocende, Pousada, Rata, Rio-Pousada, Romelas, Sabugueira, Santa y Vila que reunen 22 CASAS: hoy carece de igl. parr. y se halla unida á San Pedro de Brantés (1/3) con quien confina por el N.; al E. limita con Boimorto y Sendelle; al S. con el indicado Mota, y por O. con la matriz. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña el Pousada que tiene su origen al E., y corre hácia el NO. á unirse al Tambre; toca

MER

en el término el camino ó vereda que desde Santiago se dirige a á Lugo por Sobrado. El correo se recibe por la cap. de part. PROD.: centeno, patatas y algun maíz: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y un batan para tundir las telas de lana del país. POBL.: 22 vec., 159 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MERCHANAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, término de Aldeanueva de Centenera, sit. 3/4 leg. O. de este l. es terreno montuoso y tiene una casa arruinada.

MERCHETE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

MERCHERO: r. en la prov. de Ávila, entra en el part. jud. de Arévalo, por término de Ortigosa de Moraña: y baña los campos de Vinegra de Moraña, Albornos, Muñomer y Narros de Salduena, despidiéndose en Papatrigio; su curso es perenne aunque de corto caudal de aguas, viéndose casi seca en la estación del estío; tiene el cauce poco profundo y sufre grandes desbordaciones, con notable perjuicio de los sembrados: le atraviesa un puente en término, y á la entrada de Narros de Castillo, de corta consideración.

MERÉ (SANTA EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Llanes, sit.: en las márgenes del r. de las Cabras, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 60 casas distribuidas en el l. de su nombre y en el barrio de Itcedo: La igl. parr. (Sta. Eugenia), es aneja de la de Sta. Eulalia de Ardisana, en cuyo término se halla enclavada, formando una misma pobl. (V.).

MEREDAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

MEREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Meredo (V.). POBL. 30 vec., 180 almas.

MEREDO (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Castropol (2), ayunt. de Vega de Rivadeo (3/4). SIT. al S. del Pico de Agudelo en terreno montuoso y quebrado con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 270 casas distribuidas en los l. y cas. de Bustelo, Braña del Pinar, Casal, Chao del Aira, Couso, Culpa, Fabal, Herrea de Meredo, Jaraz, Mazo de Nafare, Mazo Viejo, Molejon, Penaforada, Penedon, Penzol, Pereiro, Piela, Pruida, Pumareja, Pumarín, Quintá, San Pedro, Trabas y Vijande. La igl. parr. Sta. Marina, tiene por aneja la de Ntra. Sra. de las Nieves, y está servida por un cura de ingreso y patronato del prior de la órden de San Juan de Jesuralem; hay tambien ermitas propias del vecindario. Confina el término N. Pianton; E. Doiras; S. Paramios, y O. Ouria. El terreno es muy áspero y quebrado; desde el S. y faldas occidentales del Pico de Bobia bajan distintos arroyos que reuniéndose despues, forman el r. Suaron el cual desagua en la ria de Rivadeo. Los caminos son locales y malos. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, maderas de combustible y muchos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza, alguna pesca y animales daninos. IND.: la agrícola, molinos harineros y ferrieras. POBL.: 276 vec., 1,352 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEREIGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de Graices, (V.).

MEREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Martin de Ozon. (V.).

MERELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de Fisteus (V.). POBL. 7 vec., 40 alm.

MERELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de Jabestre. (V.) POBL.: 13 vec. y 72 almas.

MERELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Ordenes. (V.).

MERELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de Cabeiras. (V.).

MERENDERO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Garvayuela, que contribuye al Guadalemar.

MERENDESES: deh. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de Molacillos. (V.).

MERENS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del coto redondo del mismo nombre, cuyo señorío pertenecia al conde de Fefinanes.

MERENS (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (3 1/2), ayunt. de Cortegada (1/2). SIT. á la izq. del r. Miño en la falda de un monte, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 40 casas de

MER

mediana fábrica y comodidad. La igl. parr. (San Ciprian) se halla servida por 1 cura de entrada y patronato laical; hay tambien 1 ermita de propiedad particular. Confina el término N. r. Miño; E. montes; S. otra vez r. Miño, y O. felig. de Rabiño. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los caminos locales y malos. PROD. maíz, lino, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 40 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria Tinana. (V.).

MERES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feliglesia de Sta. Maria de Turces. (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

MERES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feliglesia de San Martin de Calbos de Só Camino. (V.)

MERES (STA. ANA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Siero (1/4). SIT. á la parte oriental de la cap. de prov. é inmediaciones del r. Nora: la combaten los vientos SE y O., y el clima es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales y algunas intermitentes. Tiene 26 casas y 1 fuente abundante en aguas de buena calidad para el surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Ana), es aneja de la de Ntra. Sra. de la Visitación de Tiñana, en cuya matriz, dist. 1/5 de leg., está el cementerio. Confina el término N. felig. de San Miguel, aneja de Granda; E. San Juan del Obispo; S. Tiñana, y O. Granda. Por el S. del mismo corre el mencionado r. Nora, sobre el cual hay un puente de madera en los confines de Tiñana. El terreno es de mediana calidad para la producción de cereales y muy á propósito para la vejetación del arbolado. Hay un monte de propiedad particular de unas 90,000 varas cuadradas de superficie, poblado de árboles; otro de castaños de unas 14,000, y en las inmediaciones del pueblo muchos manzanos y otros frutales. Se cultivan con esmero los prados artificiales, y los naturales abrazan una estension de 360,000 varas. Los caminos son de pueblo á pueblo, atravesando tambien por el término el que desde Oviedo va á la Pola de Siero. El correo se recibe de la cap. de prov. PROD.: escanda, maíz, trigo, judias, patatas, lino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno y caballar; hay caza de varias clases; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura y 1 molino harinero de 4 piedras. POBL.: 36 vec., 177 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MERI: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia, felig. de San Salvador de Armarez (V.) Tiene una ermita dedicada á San Andres. POBL.: 32 vec., 120 almas.

MERICÁ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Navarritz.

MERIDA: part. jud. de ascenso en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, dióc. de Llerena, c. g. de Estremadura: se compone de una c., 12 v. y 11 l., que forman 24 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos datos de pobl., riqueza y contr., así como las dist. en're sí á la cab. del part. y á la corte, resultan de los estados que terminan este artículo.

SIT. al NE. de la prov., es de clima escesivamente calido; reinan los vientos E. y S., y se padecen intermitentes de todos tipos é inflamatorias. Confina al N. con el part. jud. de Montanches (Cáceres); E. Don Benito; S. Almodralejo; O. Badajoz y Albuquerque, extendiéndose 10 leg. de N. á S., 8 de E. á O., en terreno muy desigual, lleno de barrancos y hondonadas, y sobre todo muy poblado de monte alto y bajo, y esparramados sus pequeños lug. á largas dist. entre sí, y con escasas comunicaciones, lo cual le hace aparecer como un país montañés y solitario. TERRITORIO. La principal cord. que divide el part. por su lado N. de la prov. de Cáceres, es la sierra de San Pedro, cuyas ramificaciones meridionales bajan hasta muy cerca de la cap., y se extienden al E. y O., abrazando los l. de Aljucen, Carrascalejo, Carmonita y Cordobilla y las v. del Montijo y la Puebla con no poco peligro para los viajeros, que en estos tránsitos han encontrado mas de una vez su desgracia y quizá su muerte por la frecuencia de malhechores: en el art. de aud. terr. de Albacete, pág. 244, tom. I, hemos citado el sitio llamado el Confesionario, como uno de los mas notables del país en este sentido, y cabalmente tan peligroso sitio se halla en estos l., en los que por desgracia ninguna providencia se ha adoptado hasta ahora, ó para desmontar el terreno, ó para hacer mas concurridos aquellos parages. Son tambien conocidas con nombre especial la cord. llamada Cabeza del real, que divide las

jurisd. de San Pedro y Trujillanos; la de *Cerro-gordo* á 1/4 leg. S. de la Zarza junto Alange; *Dux*, en el término de la Oliva, 1 1/2 leg. al E. procedente de la sierra de la *Garza*, y esta de la del *Moro* en término de Mirandilla; á su inmediación se halla la sierra *Jornia*; en la misma jurisd. de la Oliva, 3 leg. al E., la gruta llamada la *Ladronera*, en la que pueden esconderse media docena de ginetes y caballos; á 1 leg., en la misma dirección, otra gruta conocida por la *Charneca*, de tanta capacidad, que en la guerra de la Independencia, hubo ocasiones en que los vec. que emigraban á los montes huyendo de los franceses, tuvieron hasta 20 camas en alto, y al SO. de la misma v., se encuentra la *Sierra-Utrera*, por la que cruza el puerto de Castañeros. Estas últimas sierras son en su mayor parte de tierras de labor y con poco monte, cuyo aspecto es mas general en los pueblos sit. a la izq. del Guadiana que en los de la der., en los que por el contrario prevalece el arbolado.

**RIOS Y ARROYOS.** El Guadiana, divide el part. en dirección de E. á O., quedando á su der. los pueblos de Valverde, San Pedro, Don Alvaro, Mérida, Trujillanos, Carrascalejo, Mirandilla, Aljucén, Esparragalejo, Cordobilla, Carmonita, la Nava, la Garrovilla, Torremayor, Montijo y Puebla de la Calzada, y á la izq. Villagonzalo, la Oliva, Alange, Zarza, Calamonte, Torremejía, Arroyo de San Servan y Lobon; *Albarregas*, que no sale del término de Mérida; *Aljucén*, que viene de la prov. de Cáceres; *Lacara*, que pasa por las inmediaciones de Cordobilla y Torremayor; *Matichel*, que viene de los part. de Llerena y Almendralejo; *Guadajira*, que solo cruza el término de Lobon; *Palomillas*, *Valdemedel*, *Majadillas*, *Pizarrillas* y *Sartenejas*, que tocan en el de Alange; *San Juan*, en el de la Oliva; *Higuereja*, en el de Villagonzalo;

MÉRIDA, cab. del part.

3	Alange.																						
3	6	Aljucén.																					
2	2	5	Arroyo de San Servan.																				
1	2	4	2	Calamonte.																			
4	7	2	4	5	Cordovilla.																		
2	2	5	4	3	6	Don Alvaro.																	
2	5	2	1	3	4	4	Garrovilla (la).																
4	7	7	2	3	4	6	2	Lobon.															
4	7	7	2	3	4	6	2	2	Montijo.														
4	7	2	4	5	1	6	2	4	4	Nava.													
5	2	8	7	6	9	3	7	5	9	9	Oliva.												
4	7	7	4	3	4	6	2	2	1/2	4	9	Puebla de la Calzada.											
3	6	2	2	3	3	5	2	2	2	3	8	2	Torremayor.										
2	1	5	2	2	6	2	4	6	6	6	3	6	5	Torremejía.									
2	5	3	4	3	4	2	4	6	6	6	7	6	5	4	Trujillanos.								
2	5	3	4	3	5	3	4	6	6	6	7	6	5	4	1	Valverde.							
3	1	6	5	4	7	1	5	7	7	7	2	7	6	2	5	5	Villagonzalo.						
3	1	6	3	3	7	2	5	6	7	7	2	7	6	1	5	5	2	Zarza junto Alange.					
9	11	11	7	8	11	11	7	9	5	9	13	5	6	8	12	12	11	12	Badajóz, c. g.				
14	11	17	12	13	18	13	16	13	15	19	11	15	14	10	15	13	12	11	19	Llerena, dióc.			
11	13	8	13	12	6	11	9	11	10	6	15	10	10	13	10	9	12	13	14	25	Cáceres, aud.		
55	58	52	57	56	52	57	57	59	59	52	60	59	58	53	53	53	58	58	64	67	49	Madrid.	

*Tamurejo*, en el de Don Alvaro; *Torremejía*, en el pueblo de su nombre y otros mas insignificantes.

**CAMINOS.** Cruza de N. á S. el de Cáceres á Sevilla, por los pueblos de Aljucén, Mérida y Torremejía, y aunque admite carros, está sumamente deteriorado; de E. á O. pasa la carretera de Madrid á Badajoz, por San Pedro, Mérida y Lobon, en estado regular; ambos pasan el Guadiana por el puente de Mérida: los demas son vecinales á los pueblos inmediatos.

**PRODUCCIONES.** Cereales de todas clases, pastos y bellota, se mantienen ganaderías lanares, estantes y trashumantes, ganado vacuno y yeguar, y se cria abundante caza mayor y menor.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Es insignificante, no pudiéndose citar el escaso de uno y otro de la cab. del part., Alange y Arroyo de San Servan, y celebrándose ferias en Mérida y Zarza, junto á Alange.

**ESTADISTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 87, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, libremente 5, penados presentes 66, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 3, y 6 en otro diferente; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 53 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 85 eran hombres y 2 mujeres; 22 solteros y 62 casados; 28 sabian leer y escribir, y 56 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 79, artes mecánicas; de los 3 reos ausentes no consta la edad, el estado, la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 53 delitos de homicidio y de heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito 1 arma de fuego y 6 blancas de uso licito, y 12 instrumentos contundentes.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.									
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE							Territorial y presunta.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per ayuntamiento.	Per habitante.	R. M.						
			Contribuyentes.	Forzados.	Porcentaje.						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.							TOTAL.	de 20 años de edad.	de 25 años de edad.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Alanje.....	264	960	161	3	164	161	1	1	0	1	6	8	16	13	11	11	6	3	68	2	387834	20000	407334	25517	96	12	26	20	6'26
Ajucén.....	66	220	38	1	39	38	1	1	2	1	4	6	3	1	2	1	1	1	12	0'4	60200	4200	61430	5060	76	23	23	1	8'24
Arroyo de San Serván.....	260	1002	167	1	167	167	1	1	6	1	6	23	12	18	16	12	4	2	87	1'8	426574	7100	433674	27333	105	4	27	9	20'45
Calamonte.....	330	1410	184	1	184	184	1	1	6	1	6	16	8	20	20	4	1	1	68	9'3	200915	3100	204015	13746	41	2	12	13	6'74
Carmonilla.....	57	174	38	1	38	38	1	1	2	1	3	2	2	4	2	2	1	1	12	0'3	54768	733	55501	2997	52	20	17	18	5'40
Carrascalejo.....	28	92	19	1	19	19	1	1	3	2	4	5	2	4	1	4	1	1	16	0'8	21585	490	22075	2065	73	26	23	15	9'06
Cordobilla.....	99	340	78	1	79	78	1	1	2	1	4	5	2	4	1	4	1	1	21	1'5	41005	2006	43011	5287	53	14	15	19	9'72
Don Alvaro.....	173	592	401	4	405	401	1	1	4	1	5	8	4	1	4	1	3	1	21	1'5	63218	1206	64424	5349	102	30	15	16	8'05
Esparragalejo.....	52	210	39	1	39	39	1	1	2	1	4	5	4	5	3	4	3	2	27	0'5	63218	1206	64424	5349	102	30	15	16	8'05
Garrovilla.....	410	390	84	1	85	84	1	1	4	1	5	8	5	8	1	1	4	1	28	0'6	41398	1806	43144	9990	90	27	25	21	23'15
Lobón.....	210	580	154	2	156	152	4	1	6	1	6	12	8	5	6	9	5	3	48	1'7	199974	7700	207674	26251	125	4	5	9	12'04
Mérida.....	986	3780	338	1	338	334	1	1	8	1	7	76	49	28	35	25	24	46	253	8'6	1700774	146000	1846774	136759	139	24	36	6	7'40
Mirandilla.....	140	510	400	2	402	400	1	1	4	1	5	9	9	7	10	4	1	1	39	1'2	79000	1512	80512	11709	83	22	23	1	14'54
Montijo.....	960	3860	445	1	446	444	1	1	8	1	7	56	41	44	39	15	12	8	215	9'8	387947	60250	448197	80480	83	18	20	27	17'89
Nava (la).....	108	356	79	1	80	78	1	1	4	1	5	8	5	2	1	2	1	1	19	0'9	37171	4200	38371	3679	34	2	10	11	9'58
Oliva de Mérida.....	260	1010	116	1	117	116	1	1	6	1	6	12	5	10	11	9	7	5	59	1'8	100337	4306	104643	21342	82	3	21	4	20'39
Puebla de la Calzada.....	510	1980	249	1	249	248	1	1	3	1	7	34	20	23	16	10	14	2	119	4'2	380103	9200	389303	37574	73	23	19	1	9'65
San Pedro.....	72	240	55	1	56	54	1	1	2	1	4	1	6	1	1	4	1	1	25	0'4	16918	2200	19118	5708	79	9	23	26	29'85
Torremayor.....	130	510	101	2	103	98	1	1	4	1	5	3	6	5	3	2	1	1	21	1'1	84765	2666	87431	7790	59	31	15	9	8'91
Torremejía.....	24	420	24	1	24	24	1	1	2	1	3	3	2	2	2	1	1	1	10	0'2	26276	1005	27281	4176	174	4	34	27	15'31
Trujillanos.....	76	200	57	1	57	56	1	1	2	1	4	3	6	3	2	2	1	1	17	0'4	36910	1066	37976	6257	82	11	31	10	16'48
Valverde de Mérida.....	230	810	112	2	114	108	1	1	4	1	5	17	8	13	6	8	4	6	62	0'8	50510	2000	52510	47204	74	27	21	8	32'76
Villagonzalo.....	306	1120	159	1	160	157	1	1	6	1	6	19	17	15	7	10	7	7	8	2'7	130296	2'33	130328	18748	61	9	16	25	11'09
Zarza de Alanje.....	695	2410	318	2	320	316	1	1	8	1	7	36	24	18	15	6	4	10	5	8	358145	13165	376310	45059	64	29	18	23	12'17
Totales.....	6146	25573	3486	25	3511	3464	24	20	108	24	123	382	257	256	243	144	108	60	4420	50	6641317	293464	4934781	531593	86	17	23	10	10'77

MÉRIDA: provisorato en la dióc. de Llerena, titulada de San Marcos de Leon, en la tares, como del territorio de la de Santiago: los curatos se proveen por S. M. á propues- prov. de Badajoz: es uno de los part. ecl. en que está dividida la dióc. para la mejor adm. ta este tribunal, previa oposición. Los pueblos que comprende sus part. y personal re- de justicia en lo contencioso, con las apelaciones al tribunal especial de las órdenes mili- tarian del estado siguiente:

PROVISORATO DE MERIDA.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Núm. de parr.	Id. de anejos.	Conv. abiertos.	Id. cerrados.	Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
												Entrada.	Primer ascenso.	2.º id.	Término.
Almendralejo.....	Almendral.º	Badajoz.	1	»	2	1	5	1	2	9	6	»	»	»	1
Azauchal.....	id.	id.	1	»	1	»	6	1	1	5	4	»	»	»	1
Arroyo de San Servan..	Mérida.	id.	1	»	»	»	3	1	»	2	2	»	»	1	»
Alanje.....	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Almojarin.....	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	2	1	1	9	2	»	»	1	»
Aleuscar.....	id.	id.	1	»	»	»	1	1	1	6	2	»	»	1	»
Arroyomolinos de Montes	id.	id.	1	»	»	»	2	1	1	6	2	»	»	1	»
Álbalá.....	id.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Aljucén.....	Mérida.	Badajoz.	1	1	»	»	»	1	»	1	2	1	»	»	»
Benquerencia.....	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Botija.....	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Calamonte.....	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Cordobilla.....	id.	id.	1	1	»	»	»	1	1	»	4	»	»	1	»
Casas de Don Antonio...	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	2	2	»	1	»	»
Don Alvaro.....	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	2	2	»	1	»	»
Esparragalejo.....	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Lobon.....	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
La Garrovilla.....	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	2	»	1	»	»
La Nava.....	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
La Oliva.....	id.	id.	1	»	»	»	4	1	»	2	2	»	1	»	»
Mérida.....	id.	id.	2	»	5	2	3	2	3	12	14	»	»	»	2
Montijo.....	id.	id.	1	»	1	»	4	1	2	19	4	»	»	»	1
Montanches.....	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	6	1	2	24	3	»	»	»	1
Mirandilla.....	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Puebla de la Reina.....	Almendral.º	id.	1	»	»	»	»	1	»	2	2	1	»	»	»
Puebla de la Calzada...	Mérida.	id.	1	»	»	»	1	1	1	5	4	»	»	1	»
Palomas.....	Almendral.º	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Salvatierra de Santiago.	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
San Pedro.....	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Torremejía.....	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Trujillanos.....	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Torremocha.....	id.	Cáceres.	1	»	»	»	3	1	»	3	3	»	»	1	»
Torre de Santa Maria...	Montanches	id.	1	»	»	»	»	1	»	2	2	»	1	»	»
Torremayor.....	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Valdefuentes.....	Montanches	Cáceres.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	»	»	1	»
Valdemorales.....	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Valverde de Mérida...	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	»	»	»
Villagonzalo.....	id.	id.	1	»	»	»	2	1	1	2	2	»	»	»	»
Villafranca de los Barros.	Almendral.º	id.	1	»	»	1	3	1	2	19	7	»	»	»	1
Zarza de Montanches...	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»
Zarza de Alanje.....	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	4	1	1	3	3	»	»	1	»
Total.....			41	2	10	4	63	42	20	145	113	9	16	10	7

MÉRIDA: c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 12), siendo cap. de uno de los Provisoratos de la Orden, e. g. de Estremadura, con adm. de rent. de part. y com. de armas.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un pequeño cerro á la márg. der. del Guadiana, es de CLIMA excesivamente cálido en el verano, reinan los vientos S. y O. y se padecen fiebres intermitentes y estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Si bien es verdad que en tiempos ant. hubo gran muralla en la c., tan suntuosa como lo exigia su inmensa importancia, en la actualidad no hay mas que la que forma lo que se llama el Conventual, del que hablaremos despues, tocando con las aguas del r., toda de piedra cautería; un lienzo insignificante que se estiende á la parte arri ba del puente, tan solo para evitar inundaciones, y se conservan 3 puertas con los arcos solamente y las quiciáleras de hierro llamadas del Salvador al ENE., de Sto Domingo al S., y de la Villa al NO., la cual divide lo que se llama el Arrabal, que es una calle con 50 CASAS: hay de estas en

toda la c. 854, construidas al parecer para darlas ventilacion y preservarse de los ardientes calores del verano; los inviernos, aunque benignos, se hacen incómodos en ellas; un gran número tiene solamente piso bajo, y un doblado encima para granos; otras tantas tienen sobre el piso bajo que se habita en verano, otro segundo habitado en invierno, y que en efecto es mas caliente, aunque poco propio para preservarse del frio: la que llama la atencion mas por su posicion en la plaza, que por el mérito de su arquitectura, es la de D. Alfonso Segundo Pacheco, senador del reino; es un cuerpo cúbico, que se destaca adelantándose de las demas como para hacerse ver; su construccion es trabajosa y mal estudiada, hace esquina con 2 fachadas, de 5 ventanas y encima otros tantos balcones, realzados con unas columnas lisas y muy salientes: la de D. Miguel Nogales es nueva, de buenas proporciones, presenta á la calle un vasto almacén y demas conveniencias de un comerciante de mostrador; la del conde de Fuenteblanca, aunque poco espaciosa es linda y de muy buen gusto; las de D. Antonio Calderon, D. Ildefonso Gomez y D. Pedro Fernandez, son igualmente de cierto gusto y buenas comodi-

## MER

dades: otras han sido recientemente construidas, pero menos arregladas á las proporciones arquitectónicas, como las de D. Diego Sansinena, D. Diego Pabon y D. Benito Hernan: un poco mejores son las de D. Esteban Asta y D. Bartolomé Sama; son importantes por su solidez y estension la de la adm. de rent. y la de correos, los palacios del duque de la Roca, conde de los Corbos y conde Canilleros, y por último, lo es por su elegancia y suntuosidad la de D. Antonio Pacheco, á pesar de hallarse en un local de poco lucimiento. Cuenta 46 calles empedradas segun el estilo comun, 8 travesías, 7 plazuelas y la plaza de la Constitucion, cuadrada y bastante espaciosa, con portales en 3 costados, una alameda que forma el mismo cuadro y un magnifico pilar en su centro con 5 caños de hierro: hay casa de ayunt., cárcel decente y segura, casa-hospital para los pobres, titulado de San Juan de Dios; otro que fué hermandad de Jesus, cuyo edificio está habilitado para casa de locos; 2 escuelas de primera educacion dotadas con 4,400 rs. cada una, á las que asisten 286 niños; 2 maestras, una con 2,200 rs. y otra con 1,100, que enseñan á 120 niñas, un teatro en el ex conv. de monjas de Sta. Clara, establecido por una sociedad; un café y billar; 3 conv. de frailes, Descalzos, Franciscos y Dominicos, cerrados y totalmente ruinosos; 2 de monjas ocupados por las religiosas de la Piedad y de la Concepcion; 2 igl. parr. (Sta. Olalla y Santa Maria), ambas con curato de término, y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Órdenes Militares, como pertenecientes á la orden de Santiago, y las sirven los curas, sus tenientes y 13 sacerdotes: los edificios, mas que otra cosa, sobresalen por su solidez, siendo un remedo toscó de la arquitectura gótica, en cuanto á las taves y demas del interior; pero sin su ornato ni sus proporciones; para la construcion del de Sta. Maria han sido empleados pedazos de columnas sacados de las ruinas de que tanto abunda esta c.; una ayuda de parr. (Sta. Catalina) que solo es una capilla reducida, y en el arrabal en el espacio llamado Campo de San Juan, la estatua de Sta. Olalla sobre una admirable columna redonda, de 10 varas de altura con pedestal que forma una gradería cuadrada, todo de bellissimo mármol con algunas labores; cerca de esta columna estuvo la capilla que se llamó Hornito de Sta. Olalla, en el que se cree padeció martirio esta Santa, ya destruido; á 500 varas la arruinada ermita de San Lázaro: mas lejos la de la Antigua, y sobre sus ruinas se ha edificado una tenería de cutidos; al E. en la ribera de Albarregas, la de Santa Lucía; al pie del camino de Don Alvaro, la de San Gregorio, y por último, los 2 cementerios espaciosos, ventilados y con buenas paredes. Se surte de aguas potables de un acueducto que nace en el sitio llamado Quebravivag, 1 leg. de la c., y viene debajo de tierra hasta el pilar de la Boia, que principia la cañería alta; tiene otro desagüe en el Pilar Nuevo, y de allí sigue atravesando el riach. Albarregas, y vuelve á desaguar en el pilar de San Lázaro; desde este punto sigue otra vez por bajo de tierra hasta salir los pilares del arrabal y de la plaza: el agua es buena, pero suele escasear en el verano, por filtrarse la cañería en algunos puntos. Tales en el dia la c. de Mérida, pero la circunstancia de haber sido durante la dominación romana, la colonia tal vez mas importante del imperio, nos obliga á dar una breve reseña de lo que fué y de los magníficos restos que conserva. El circuito de sus murallas, segun la crónica del rey D. Rodrigo, era de 6 leg., su altura 15 estados, su ancho 10, 3,700 las torres de su muralla, 84 puertas, 5 alcázares, los 4 en los intermedios de las 4 puertas angulares, con su puerta cada uno saliente fuera del muro, y el otro en mediode la c. en una gran plaza, el cual tenia 20 torres tan altas, que la menor era de 25 estados: cada puerta tenia 2 calles de 30 codos de ancho que todas venian á la plaza; de cada casa salia un caño de tierra y todos entraban en uno grande que habia en cada calle, por donde corrian las aguas de las lluvias en toda la c.; para su guaricion en tiempo de paz habia 80,000 infantes y 40,000 caballos: sus edificios competian con los de Roma; aun existe el arco triunfal levantado en memoria de Trajano, que hoy llaman Arco de Santiago, todo fabricado de enormes piedras sillares: el cast. ó fort. que hoy se llama el Conventual, por haber sido la residencia del provisor de la Orden, cuyas murallas que caen al Guadiana, y se llaman el Mirador, son tan solidas y admirables, que fueron tenidas por los arquitectos de Felipe II, como la obra maestra de la c.: la casa del conde de los Corbos, que hemos citado, fué el templo de

## MER

389

Diana, en el que se ven 19 columnas que no bajarán de 40 pies de altura, con otros restos que respiran singular magnificencia, el de Marte se hallaba donde despues se construyó el hornito de Sta. Olalla, y permanecen 4 trozos del arquitrave de mármol; los hubo tambien dedicados á la diosa Fortuna, á Júpiter, á Cesar Augusto y otros: se ven los restos del famoso anfiteatro al E. de la actual c., cuyo edificio llaman los naturales Siete Sillas, por figurarlo asi las ruinas; la Naumagica casi no descubre en el dia mas que su figura oval, su largo se reputa de 400 pies, y se llama vulgarmente el Baño de los romanos; entre la ermita de San Lázaro y la c. se descubren las ruinas del Circo, que era grandisimo y tan suntuoso, que podria ver á un tiempo los espectáculos toda la gente que hoy tiene Estremadura: desde la laguna llamada Albuera (V.) principia el soberbio acueducto, del que quedan 37 pilares, algunos con 3 órdenes de arcos unos sobre otros, de mas de 30 varas de altura, cuyo encañado es de 3 pies de ancho y aun mas de alto, y era tal su abundancia que daba para los baños, jardines, balanes, molinos y otros artefactos que habia dentro de la c.; á lo cual si añadimos el famoso puente sobre el Guadiana ya descrito al hablar de este r., no extrañaremos el elogio del moro Rasis, cuando dijo: *«que non ha home en el mundo que cumplidamente pueda contar las maravillas de Mérida; y que los naturales llamen milagros á todos los grandes restos que hemos enumerado, porque efectivamente nada hay mas sorprendente, nada mas extraño á la limitada inteligencia de los hombres.»*

TÉRMINO. Confina al N. con el de Casas de Don Antonio (Cáceres); E. Villagonzalo, Zarza de Alange y Guarena; S. Almedralejo y Villafranca de los Barros; O. Badajoz, en cuya dilatada comprension se hallan las propiedades siguientes: 70 huertas, que 25 de ellas se hallan en las riberas del Guadiana y Albarregas, abundantísimas de frutales y verduras; 5 en el sitio de la Maza, junto á la carretera que conduce á Badajoz á 2 leg., y 40 en la ribera de la Albuera una leg. N. 38,649 pies de olivo; 923 millares de viña en diferentes sitios siendo la mayor parte en las riberas del Guadiana, en las de Albarregas, y cercas próximas á la c.; 6,200 fan. de tierra de propios; 16,000 de baldíos; 9,251 de particulares, la mayor parte de labor; la del de Juan Anton, 2 leg. O., en una isla del Guadiana, con casa y una barca que conduce los ganados siempre que hay crecida, siendo su cabida 300 fan.; Piñuela, de pasto y labor, contigua á la anterior y á la misma dist., sita en la isla del mismo r., con 300 fan. y una casa; Horianas, al N. 3 leg. con 2,000 fan. de pasto y un colmenar; Pedernada, 2 leg. O. de pasto y labor con 400 fan.; Cubilana, inmediata á la anterior con 800 fan., 12 casas habitadas por los labradores del Montijo, y un conv. que fué de frailes del Escorial; Macillas, á la misma dist. y direccion con 700 fan. de labor; Don Tello una leg., con 500 fan. de pasto y un poco de monte alto; Berrocal, una leg. de pasto y labor en terreno quebrado y bastantes peñas, con 1,400 fan.; Fernandina, de pasto, con 1,000 fan., 800 pies de olivo, 5 morales, una casa y pozo; Araya, de pasto, con 200 fan., una casa y 2 charcas; Sequero, de pasto, con monte de Chaparros y 400 fan.; Carija, de pasto y labor, con 300 fan., mucha piedra caliza, 3 hornos para su elaboracion y 2 fuentes abundantes; Yeguas, con 1,000 fan. de monte alto y una casa; Tiendas, con 8,000 fan. de monte alto y bajo y 2 casas; Cerro del Gato, con 1,000 fan. de monte alto, una casa y una fuente; Prado de Lacara, con 300 fan. de pasto, monte alto y bajo y una choza; Machal, de pasto y labor, con 800 fan. un poco de monte de alcornoque, una casa, 2 puertas y 2 fuentes; San Pedro, de pasto y labor, con 900 fan., monte alto y bajo, un olivar, una ermita de la misma advocacion, y una casa, Alcazaba, de pasto y labor, con 1,000 fan.; Cortezona, con 212 fan. de labor y una casa; Casa-herrera, con 200 fan. de labor, una casa y una fuente; Zapatera, con 300 fan. de pasto; Casa-herrerilla, con 80 fan. de pasto; del Marqués de los Alamos, con 3,474 fan. de labor y monte bajo; Buena-vista, con 1,600 fan., una casa y una huerta con alameda y frutales; Perales, con 600 fan. de labor, una casa, una ermita y una parada de postas; Torre del Aguila, con 1,000 fan. de labor, y un cast. ruinoso; Alisares, con 300 fan. y algunos charcos, que reciben las aguas y la pesca del Guadiana, en tiempo de crecidas; Casarente, de pasto y labor, con monte alto y bajo, una casa, una huerta y un palomar; Encomienda del Moro, de pasto y labor, con 1,700 fan. cer-

cadás, 2 olivares, monte alto y bajo, 2 casas, un lagar, una errita y 2 huertas; Raposeras, con 130 fan. de monte alto y bajo, y una fuente; Sta. Maria del Camino, con 400 fan. de pasto y monte alto; Escovar, con 1,000 fan. de pasto y una casa; Coto 1.º de San Pablo, con 60 fan. de pasto y monte de alcornoque cerrado con pared; Coto 2.º de San Pablo, con 130 fan. de monte alto y bajo, igualmente cercado; Cerro-Verde, con 30 fan. de pasto y monte alto; Castillejos, con 300 fan. de monte alto y bajo; Huevo, con 200 fan. de monte alto y bajo, una casa y un colmenar; Mentidero, con 400 fan. de monte alto y bajo; Horno Calero, con 300 fan. de monte alto y una fuente; Zapateria, con 200 fan. de labor y monte alto y bajo; Canehal, con 80 fan. de pasto y monte alto; Montenegro, con 200 fan. de monte alto y bajo; Puerto de Sevilla, con 200 fan. de pasto y labor; San Cristobal, con 700 fan. de monte alto y bajo y una choza; Peñas-Blancas, con 100 fan. de labor, y 1,200 de monte alto y bajo y una casa, un pozo y algunos álamos; Sta. Ana, con 200 fan. de monte alto y bajo, una casa y una cerca con 12 fan. de labor; Don Diego Pabon, con 200 fan. monte alto y bajo, una casa y una fuente; Posesion del marqués de Ureña, con 400 fan. de labor y una ermita; Parazuelo, con 300 fan. de labor, posesiones del conde de los Corbos, con 300 fan. de labor, algunas encinas y un colmenar, y por último los estensos montes baldíos y del comun, en los cuales tienen parte las ant. ald. de Mérida enclavadas en su término y son hoy los l. de Aljucén, Calamonte, Carmonita, Carrascalejo, Cordobilla, Esparragalejo, Mirandilla, la Nava, San Pedro, Torremegía y Trojillanos.

**RIOS.** Le bañan, el Guadiana, que pasa azotando el lienzo de muralla que tiene la c. al S., en cuyo punto y tocando con la misma se halla el puente indicado ya; el Albarregas, que aunque pierde su corriente en verano, llegan casos en que se pone invadable, pasa á 400 varas al N. de la c. y desemboca en Guadiana junto al camino que sale á Esparragalejo; Aljucén, que tambien suele ponerse invadable en las invernadas y desemboca en el Guadiana á una leg. de la c.; Matachel que entra en el mismo r. á 2 leg. SSE. y por último la famosa Albuera que surte al lavadero establecido en sus márgenes.

**CALIDAD DEL TERRENO.** Es todo muy desigual, con cerros y hondonadas peligrosas, mucho monte y jarales, de secano y de buena calidad.

**CAMINOS.** Cruza de E. á O. la carretera general de Madrid á Badajoz en estado regular; y de N. á S., la de Cáceres á Sevilla, destrozada y sin arrefice: los demas son vecinales á los pueblos inmediatos.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Hay adm. que recibe la correspondencia por el conductor de la general diariamente en las sillas de la empresa: las diligencias y mensagerias de Estremadura pasan por la c. 2 veces á la semana.

**PRODUCCIONES.** Crecidas cosechas de trigo, cebada, avena garbanzos, habas, frutas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, el cual es muy lucrativo por la conveniencia y abundancia de la bellota, grandes yeguas, caballerías de todas clases, y se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca ordinaria en los r.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** 2 fáb. de jabon blando, 11 molinos harineros en Guadiana, 2 en Aljucén, 3 en Albarregas, un lavadero en Guadiana y otro en la Albuera; se trafica en los frutos y ganados del país y se celebran 2 ferias, una el 8 de febrero, y otra el 24 de agosto á la cual concurren muchos ganados especialmente de cerda.

**POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** 986 vec., 3,780 alm. CAP. PROD.: 21,196,124 rs. IMP.: 1,846,171. CONTR.: 136,758 28. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 66,883 19, que se cubre con los ingresos de propios.

**HISTORIA CIVIL.** El emperador Octaviano Augusto, habiendo concluido la última guerra de España, cual fué la cantábrica, y con ella redondeado el universal dominio, quiso remunerar á los soldados que habian cumplido en la misma los años de servicio señalados por las leyes, que se llamaban *estipendios*: en estos hubo variedad segun las épocas; siendo ya 25 en los principios, ya 20, y últimamente 10; despues de cumplidos loablemente, se daba á los soldados la calificacion de emeritos: á los emeritos, pues, que habian concluido sus estipendios en dicha guerra, dotó y colocó

en la ribera derecha del Anas ó Guadiana, y los mandó construir una c. con el nombre de *Emerita Augusta*, que á un mismo tiempo recordase al emperador y á sus soldados. Así lo refiere Dion Cano en el lib. 53 núm. 26. Fijase este suceso en el año 729 de la fundacion de Roma, y 25 antes de la era cristiana. No colocó sin embargo en esta c. á todos los soldados emeritos, sino solamente á los de las legiones 5.ª y 10.ª; segun se deja conocer en las medallas de Emerita. Con tan decidida y poderosa proteccion como la de Augusto, no es extraño que en pocos años se elevara á la altura y dignidad en que se la vió en la division civil y judicial de la Lusitania, siendo uno y el mas insigne convento juridico al que estaban asignados los pueblos mas orientales lusitanos como los vettones que estaban asentados en gran número sobre el mismo rio Ana como dice Estrabon. Por este motivo nuestro Prudencio la llamó, *Clara Colonia Vetonice*, elogiándola con los versos siguientes:

*Nunc locos Emerita est tumulto,  
Clara Colonia Vetonice,  
Quam memorabilis amnis Ana  
Præterit, et viridante rapax  
Gurgite, Mænia pulera levat.*

No obstante que su region propia era la de los túrdulos de la Lusitania, como terminantemente dijo Estrabon: el mismo Prudencio la honró con el dictado de cabeza de todos los pueblos lusitanos. Por estar lindante con la Beturia de los túrdulos de la prov. Bética que tocaban con la orilla izq. del Ana, la colocó en la Beturia Higinio, liberto de Augusto, en su obra de *limitibus*; así como Ptolomeo llamó tambien túrdulos á los lusitanos que lindaban con estos por el Anaz. Dijo con mucha razon D. Agustin Cean Bermudez, en su sumario sobre las antigüedades de España, que no hubo genero ni clase alguna de edificios públicos que Augusto no hiciese construir en esta c.; de manera que llegó á ser una de las primeras y mas magnificas del imperio romano. A resultas del viaje que practicó el erudito D. Luis José Velazquez, marqués de Valdefflores, en el año 1753. con direccion á Estremadura, acompañado de D. Esteban Rodriguez, el mejor delineador que se conocia entonces, logró tener la academia de la historia 21 dibujos de monumentos romanos que examinó Velazquez en Mérida. En otro viaje que hizo por Portugal en 1804, el académico D. José Cornide, presentó 13 dibujos, de los que habia hecho sacar al paso por esta c. con eruditas explicaciones de lo que representan. Habia hecho otro viaje por toda la Andalucia, y una parte de Portugal, en el año 1782, el doctor D. Francisco Perez Banjer, y tambien hizo copiar los principales monumentos de la antigüedad romana que se conservaban en su tiempo. El mismo emperador mandó construir 2 acueductos. Las ruinas del primero se descubren cerca del puente de Albarregas; el segundo entraba en la c. por el oriente, y á la proximidad de Mérida se elevaba sobre grandes arcos, y proveia de agua, no solo la c., sino que tambien á la Naumaquia, que era en los tiempos romanos un grandísimo estanque sostenido por robustos muros en que se daban espectáculos de combates navales. Construyóse tambien un magnifico anfiteatro, cuya copia se ve en el manuscrito del señor Bayer, que posee la academia de la historia. Copió igualmente este ilustre literato un arco romano que existia en aquella época del cual dice: «Ví el famoso arco romano y ni en Roma ni en parte alguna he visto cosa igual ni que se le parezca: en Lebrija hay uno suntuoso: en Cabanes otro en la via militar que conduce á Tortosa, y mas adelante en el camino de Barcelona está el famoso arco que llaman de Bará, ambos magnificos; pero ninguno igual al de que voy hablando, en magestad, elevacion y desembarazo, y lo que mas admira es la sencillez de todo el edificio.» Restos de estatuas, trozos de columnas, ruinas de templos se ven á cada paso. En el dibujo de un preciosísimo mosaico compuesto de piedrecitas de varias figuras y colores se ven representados varios personajes y animales con alusion á la mitologia. En el centro se halla la imagen del Dios Pan, en ademan de estar observando y guardando su ganado coronado de hojarasca y ramages, como el Dios de las Selvas: lleva en su mano el cayado y entre sus pies y su asiento se ve pintado un cabron, imagen del mismo Dios, y aunque no se conoce bien un emblema que lleva en

**MER**

la siniestra, se puede congelar que es la cabeza de la cebra Tegeate, que degolló este Dios Pastor, ó la piel de gamo que tambien le dió por atributo el poeta Silio Itálico. Seria nunca acabar si se quisiera copiar las inscripciones de Emérita ya sagradas ó religiosas, ya sepulcrales, ya geográficas y laudatorias. Tampoco nos detendremos en dar razon del mucho número de medallas que acuñó Mérida, casi todas en obsequio de su fundador Augusto, apellidándose en ellas *Augusta Emérita*, las cuales se pueden ver comentadas en la colección del P. Florez, tablas 22 y 23. Tan numerosos monumentos nos ha dejado de su antigua magnificencia aquella c., que era tenida en tiempo de Pomponio Mela por la mas illustre y magnífica de la provincia lusitana. Cayo Plinio la dió el primero y preferente lugar entre todas las colonias de los lusitanos. En la historia natural alabó este insigne escritor las olivas de Mérida, entre las mas raras y especiales, que cuando llegan, dice, á hacerse pasas en el mismo árbol, de puro maduras y sazoadas, adquieren una dulzura y suavidad que las aproxima á las uvas. No perdió su importancia esta c. cuando se desprendió del poder romano: se dice que sufrió un estrecho sitio del rey godo Theodorico, que pretendió destruirla; mas que no pudo verificarlo; pero no se apoya esto en testimonios bastantes, conservándose una de las mas considerables de la España goda. En la irrupcion agarena resistió valerosamente á las armas de Muza, que se vió obligado á conceder á sus habitantes honrosas capitulaciones, ocupándola en 23 de octubre de 715. Estuvo bajo el dominio de los sarracenos por espacio de 513 años ocupando un lugar importante en la historia hispano-árabe, á la que dió sucesos de grande importancia, siendo uno de los walis que mas sonaron: su rebelion, ocurrida en 862, fué de gran bulto; pero el emir de Córdoba Mohamed, consiguió reducirla y derribó sus murallas. En 1228 la conquistó el rey D. Alfonso de Leon despues de la sangrienta batalla de las Matanzas, dada en un valle de sus inmediaciones, que aun conserva este nombre. En el año 1229 fué concedida esta c. por D. Alonso á la igl. y arz. de Santiago; y como estaba en frontera de moros se ajustó el arz. con el maestre de la orden de Santiago para que la defendiese, cediéndole la mitad de la c. y sus pertenencias, año 1232. En 1234 se hizo esta orden dueña esclusiva de Mérida, cediendo al arz. é igl. de Santiago otras posesiones equivalentes en Galicia, lo que fué aprobado por el rey San Fernando y confirmado por el Papa. Ha figurado tambien despues, en las diferentes guerras que ha sufrido el pais; mas privada ya de su antigua consideracion y de sus riquezas de un modo bien distinto: Mérida habiendo tocado el apogeo de la prosperidad no podia menos de venir á su decadencia; que el tiempo, sin deseanso trabajando, mientras que encumbra á unas pobl., á otras hasta el polvo las humilla (Ovidio).

El escudo de armas de esta c. ostenta en gules un muro de oro almenado y macedado con dos puertas en él y dos torres á los extremos y corona por timbre, encima la imagen de Santa Eulalia.

Esta c. es patria de Santa Eulalia, titulada de Mérida. Del poeta Daciano, que floreció en Roma en tiempo de Augusto. De Paulo Diácono, historiador eclesiástico de esta c. en el siglo VII. Del historiador D. Juan de Vega y Zúñiga, que escribió varias obras de gran mérito, y de otros ilustres varones en religion, letras y armas.

**HISTORIA ECLESIASTICA.** Una c. tan importante en lo civil como en lo aut. fué Mérida, no podia menos de serlo tambien en lo eclesiástico: así fué que no solo se la elevó á sede episcopal, sino que, pasados tiempos, cuando se establecieron las metrópolis, esta lo fué de toda la prov. lusitana. Muchos concilios se celebraron en ella, y sobre todo es notable por su asunto y circunstancias, la carta de San Cipriano y demas obispos de Africa, escrita al diácono Lelio y á la c. ó plebe de la igl. emeritense, sobre la justa deposicion que habian hecho de su ob. Marcial. Debíó sucumbir esta sede en la entrada de los almohades: su dignidad metropolitana se trasladó á Santiago de Compostela, año 1109, por el papa Calixto II.

**Obispos de Mérida.**

Marcial antes del año 252, depuesto por Libelático, por los ob. comarcanos.

Felix, nombrado por los mismos desde el 252 hasta fin del siglo III.

**MER**

Liberio hasta despues del año 314.  
 Florencio hasta el 357. Se creó metropolitano año 341.  
 Idacio hasta el 385.  
 Patruino hasta el 402.  
 Gregorio no consta.  
 Antonino, antes del 445 hasta despues del 448.  
 Paulo, desde cerca del 530 hasta cerca del 560.  
 Fidel, desde cerca del 560 hasta cerca del 571.  
 Mazona, desde el 573 hasta el de 606.  
 Inocencio, desde el 606 hasta cerca de 616.  
 Renovato, desde cerca del 616 hasta antes del 632.  
 Esteban I., desde cerca del 632 hasta cerca del 637.  
 Oroncio, desde antes del 638 hasta despues de 653.  
 Proficio desde antes del 666.  
 Jesto desde antes del 672.  
 Esteban II., desde antes del 680 hasta despues del 684.  
 Cenon desde antes del 687.  
 Máximo, desde antes del 688 hasta despues del 693, el cual presenció la entrada de los árabes, despues de la que subsistió esta sede, conservándose aun memoria de Ariulfo en 862.

**MERILLA:** riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: se forma de dos manantiales que descienden de Peña Redonda, el uno por el cañal de Bardalajo, y el otro por el de Cardanosa; bañan el de Merilla ya reunidos, yendo á desaguar en el r. Miera despues de una leg. de curso precipitado y rápido por término de la v. de Rio-Miera: tiene dos puentes de madera, y alguna pesca.

**MERILLA ó CERRILLOS y MERILLA:** barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas: pertenece al l. de Miera.

**MERILLE:** cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Cazás. (V.) POBL.: un vec: 6 almas.

**MERILLE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de Sta. Marina de Lesa. (V.)

**MERILLA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Cosme de Barreiros. (V.) POBL.: 54 vec. 286 almas.

**MERILLE (STA. EULALIA DE):** felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (1 1/2) y ayunt. de Orol (3/4): sit. en la falda meridional del Castelo de San Martin y á la izq. del r. Landrobe: CLIMA benigno y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Agro, Barreiros, Bodegas, Cabreira, Cadabosa, Carballas, Cargadoiro, Casaido, Cerdido, Garcias, Iglesia, Juncas, Lamas, Leborada, Loiban, Nogueiro, Outeiro, Porcao, Pousada, Reboredo, Riquian, Sendin, Senra, Sua-iglesia, Suas-viñas, Vigo, Viladoniga, Vilar y Vilares, que reunen 150 CASAS, muchas de ellas terrenas y sin comodidad alguna. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es un edificio decente y capaz, su curato es de primer ascenso y de presentacion real y ordinaria: el cementerio aunque próximo á la igl. no perjudica á la salud pública. El término confina por N. con el de San Julian de Landrobe; al E. Sta. Maria de Chacin y Sta. Maria de Gerdiz; por S. con Sta. Maria de Orol, y por O. Santiago de Brabos y Sta. Maria de Galdo: tiene varias y buenas fuentes, cuyos derrames forman arroyuelos que se unen al r. Giomedoiro que corriendo por el N. al E. marcha á unirse al Landrobe: le baña tambien otro riach. que baja de la felig. de Orol: el terreno participa de llano bastante fértil, no obstante que en lo general es montuoso y cubierto de peñascos; hay unas 150 fan. de primera clase, 210 de segunda y 320 de tercera, sin contar algunas huertas y prados y sotos así de seco como de regadio. Le cruza por el centro el camino que desde Muras se dirige á Magazos por el puente de Landrobe: el correo se recibe en la cap. de part. prop.: unas 1.800 fan. de maiz, 1.100 de castañas, 910 de centeno, 150 de trigo, además de diversas legumbres, muchas patatas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y varios telares, y otros oficios de primera necesidad. POBL.: 160 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**MERILLES (SAN PEDRO):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3 1/4), ayunt. de Tineo (1 1/2): sit. en el lado NO. de la sierra que divide dicho ayunt. del de Belmonte ó Miranda; reinan todos los vientos,

y el CLIMA es saludable. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Canvarcio y Tueres. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. r. Narcea que separa esta parr. de la de Sta. María de la Barca; por E. Quintana, y por S. y O. Tuna. El TERRENO participa de monte y llano, y es fértil. PROD.: escanda, trigo, maíz, en la parte baja y en la mas elevada centeno, mijo, y algunos pastos, habiendo tambien muchos cerezos; se cria poco ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, y pesca de diferentes clases. COMERCIO: extraccion de cerezas para los mercados de Tinco, y varios puntos de la prov. de Leon. POBL.: 60 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MERIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristobal de Merin (V.)

MERIN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2 1/4) y ayunt. de Vedra (1/4): SIT. en el valle de la Ulla; su CLIMA es templado y sano: comprende las ald. de Cavanelas, Cazorrans, Fraiz, Iglesia, Merin, Pazo, Recarei y Rosende, que reunen 49 CASAS, varias fuentes y buen arbolado. La igl. parr. (San Cristobal) es matriz de San Mamed de Ribadulla; el curato de primer ascenso y el patronato real y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Vilanova; al E. su mencionado anejo San Mamed; por S. San Miguel de Sarandone, y por O. Sta. Eulalia de Vedra: le baña el arroyo Gundin que baja al S. á desembocar en el Ulla: el TERRENO participa de llano destinado al cultivo de sotos, arbolados y de prados naturales de pastos. El CAMINO que dirige á Santiago es regular, y el CORREO se recibe en Puente-Ulla. PROD.: vino, maíz, centeno, trigo, legumbres, muchas patatas y buenas frutas: cria ganado vacuno, mular y de cerda: hay caza de conejos, liebres y perdices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: la exportacion de vino y maíz. POBL.: 45 vec., 213 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

MERINO: barr. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de el Fresno, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. y RIQUEZA (V.): tiene de 20 á 24 CASAS y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las del r. Adaja que pasa por sus inmediaciones.

MERIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Caldas. (V.)

MERLÁN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Torre. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MERLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Merlán. (V.) POBL.: 44 vec., 215 almas.

MERLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sto. Tomé de Merlán. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

MERLAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. en la faldá oriental del monte Corno de Boi y límite de la prov. de la Coruña: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. de Castro das Seijas, Corno de Boi, Forno-Telleiro, Fuente de la Uz, Germeade, Jacel de Abajo, Jacel de Arriba, Merlán, Pazo do Monte, Porto do Carro, Seijas y Uzeira, que reunen 60 CASAS de pobres labradores, y muchas y buenas fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es uno de los anejos de San Jorge de Aguas Santas: con quien confina su TÉRM. E. y por S. con los de Sto. Tomé de Felpos y Sta. Maria de Moredo; al O. con la prov. de la Coruña, y por el N. con Sta. Maria de Gía: el TERRENO es de mala calidad y le bañan los riach. de Seijas y Merlán que se enriquecen con las aguas del invierno. La vereda ó CAMINO de Lugo á Santiago y los que ponen en comunicacion á esta felig. con las inmediatas, son malos: el CORREO se recibe en Puente-Ferreira. PROD.: centeno, trigo, maíz, avena, mucha patata, pastos y combustibles: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de liebres, perdices y corzos: se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, hay tambien 6 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 341 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

MERLAN (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonías y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Iglesia, Lama marin, Meijide, Merlán, Pacios, Perlada, Podente, Pumar, Rolle, Rosadela, San Lorenzo, Senin, Torre y Vilela, que reunen sobre 40 CASAS, y hasta 10 fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de Sta. Maria de Sabadella y tiene una ermita (San Ciprian) en el l. de Torre. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. Sta. Maria de Pesqueira; por S. Chantada, y al O. San Jorge de Asma. El TERRENO es de mediana calidad y participa de montes poblados de robles, tojos y retamas: le cruza el CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense por Chantada: en esta v. recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, maíz, castañas, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular: hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, seis telares de lienzo y el comercio de ganado que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 43 vec., 264 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MERLI: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (26 horas), part. jud. de Benabarre (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33) dióc. de Lérida (22). SIT. al pié meridional de 1 montaña, entre los r. Isabera y Esera que corren á bastante dist. y fuera ya del térm. en posicion ventilada por el viento N. con CLIMA muy sano. Se compone de 6 CASAS que forman cuerpo de pobl. y otras dos para labradores, separadas de las demas como unos 30 pasos, é igl. parr. (San Antonio de Padua); el curato es de entrada y está servido por un cura parr. de patronato del cabildo de Roda. Confina el TÉRM. por el N. con el valle de Li-rp; E. la Puebla de Roda; S. con Esdolomada, Torruella, Erdao y Abenoras, y O. con Nocellas, siendo su estension por E. y S. 3/4 de hora en cada punto, y 1/4 en cada 1 de los 2 restantes: dentro de él brotan buenas y abundantes fuentes de aguas para el uso doméstico de los vec. y abrevadero de ganados, existiendo ademas 2 capillas derruidas, dedicadas la 1 á San Martii y la otra á Sta. Engracia, separadas como 1/2 de hora del pueblo. El TERRENO es poco llano, atravesado por 2 cordilleras de sierra, 1 al frente y la otra á la espalda del pueblo: de las 3 partes de TERRENO solo 1 es fértil, y estéril las 2 restantes, por ser el suelo pedascoso; sin embargo con las aguas de algunas fuentes que se recogen en balsas se riegan algunos pequeños huertecitos: los CAMINOS son veredas de comunicacion con los pueblos circunvecinos. PROD.: trigo, algo de cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 14 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 49,350 rs. CONTR.: 2,525.

MERLIN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2) dióc. de Lugo (10), ayunt. de la Golada (3/4). SIT. al S. de Peña Mayor, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 14 CASAS, y 1 igl. parr. dedicada á San Pedro, aneja de la de San Juan de Sta. Comba, con la cual confina, y con las de Bayas y Villarino. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los CAMINOS locales y m-los. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MERLINEJO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y TÉRM. de Trujillo: se forma de diferentes manantios en algunas deh. inmediatas á la de su nombre, siendo los principales, 1 en la denominada Mengalozana de Canilleros, y otro mayor en Labradillo de Sarmiento; corre de E. á N., y se une al Tozo por encima del puente de Labadera, despues de 1 leg. de curso, durante el cual tiene 2 puentes, 1 en la carretera de Madrid, dist. 1 leg. al NE. de Trujillo, y otro en el camino de herradura de la misma direccion, 2 dist. de mil pasos del primero: da movimiento á 1 molino harinero que solo anda en invierno.

MERLINEJO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, sit. 1 leg. al NE. de esta c.: tiene una moderna casa de labor, á la der. de la carretera general de Madrid, con todas las comodidades para la agricultura.

MERLIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de Villamayor. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

MERO: r. en la prov. de la Coruña, nace en tierra de Mesía en las felig. de Dordao y Vizono, no muy dist. de los montes de la Teira, y corre por espacio de mas de 3 leg.

MER

dentro de los límites del part. jud. de Betanzos, bañando las felig. de Loureda, Paderne, Probaos, Leiro, Figueredo, Carres, Precedo, Cutian, Cullergondo, Cós, Limiñon, Crendes y Orto: en este punto se le incorpora por la der. el que baja de las Encrobas por Sumio, Sarandones, Cañas y San Vicente de Vigo, que en este término se enriquece con las aguas del que desde Folgoso, pasa por Abegondo y Mabegondo: desde la indicada felig. de San Martín de Orto, entra el Mero en el part. de la Coruña y recorre las felig. de Cela, Cambre y Temple; aquí corta la carretera de Madrid á la Coruña, despues de recoger las aguas que bañan el valle de Veiga, y marchan por puente Sigrás; continúa al Burgo mezclando sus aguas con las del Océano que suben hasta este punto y llega á Pasaje. En su curso le cruzan varios puentes, siendo los mas notables los establecidos en Cela, Cambre y Puente de Burgo, sobre la mencionada carretera de Castilla: en el punto de Pasaje, por donde entra en la bahía de la Coruña se encuentra una barca: proporciona bastante pesca, y sus aguas se utilizan en el riego, si bien no tanto como pudiera si se tratasen de darlas la debida dirección.

MERODIO (STA. LEUCADIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llaues (4), ayunt. de Peñameñera (2 1/2): sit. al extremo oriental de la prov., y confines con la de Santander, en terreno quebrado y montuoso, con libre ventilación, clima frio y saludable. Tiene mas de 60 casas repartidas en el l. de su nombre, y en la mitad del de Casamaria, cuya otra mitad corresponde á la parr. de Cabanzon, ayunt. de Valde San Vicente en la mencionada prov. de Santander. La igl. parr. (Sta. Leocadia), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el término. N. felig. de Buelles; E. mitad del de Casamaria, parr. de Cabanzon; S. valles de Mason y Penarrubia, prov. de Santander, y O. felig. de Panes. Únicamente le cruza un r. llamado de los Molinos, poco caudaloso. El terreno es elevado, desigual y poco fértil: comprende el monte denominado Uslabes, donde hay casas para ganados con praderías inmediatas, buenas branas y abundantes pastos; en dicha montaña y sitio titulado del *Aspa*, existe una mina que se explotaba en tiempo de Carlos III, y se mandó cerrar por orden del gobierno, se ignora de qué especie era, aunque se sabe que los explotadores tenían una fragua en Merodio donde fundían el mineral: en el monte bajo se cuentan mas de 40,000 manzanos y peñales silvestres, cuyo fruto es pequeño y desagradable; hallándose en el monte alto multitud de hayas, cuyos prod. sirven para engordar los cerdos. Los caminos son locales y malísimos. PROD.: maiz, patatas, legumbres y otros frutos poco considerables; hay se cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y animales dañinos, en particular lobos que causan muchos daños en los ganados. IND.: la agrícola, ganadería, y molinos harineros. POBL.: 65 vec., 260 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MEROLA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona. sit. en un valle, á la marg. der. del Llobregat, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 14 casas diseminadas, y una igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la de Puigregis, servida por el cura de la matriz; el cementerio es reducido, y está contiguo á ella. El término. confina N. Puigregis; E. Sagas y Gaya del part. de Mauresa; S. Moya del mismo, y O. Viver. El terreno es de regular calidad; contiene alguna parte montuosa poblada de pinos y encinas; se fertiliza el mencionado r. Llobregat; y los caminos que le cruzan, dirigen á la cap. de prov., y á la cab. del part., de cuyo punto, recogen la correspondencia los interesados. PROD.: centeno, vino, maiz, legumbres; cria ganado cabrío, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perúces, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 78 almas. CAP. PROD.: 584,406. IMP.: 14,640.

MEROUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de Villar de Payo de *Muniz* (V.).

MEROUZO GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Villar de Payo de *Muniz* (V.).

MEROY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MEROY: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes. sit. al pie de una colina que le defiende de los vientos del N., su clima es bastante sano. Tiene unas 17 casas; escuela de primeras letras por temporada; una

MES

393

igl. con la Cuesta, y buenas aguas potables. Confina N. Cuesta Alta; E. Lago; S. Piedrafita, y O. Cuesta Baja. El terreno es de mediana calidad, aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de uno de los riach. que forman el Sil. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, legumbres y buenos pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 17 vec., 97 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MERUELO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26). Consta de 3 barrios, San Miguel, San Mamés y Vierna: sit. el primero en llano y los otros 2 en una altura; su clima es bastante sano. Tiene 97 casas altas y 68 bajas; la de concejo; escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parroquial (San Mamés), en el barrio de este nombre, con 3 párrocos que forman capítulo, 2 beneficiados y un racionero; matriz de las de San Miguel y San Bartolomé en los respectivos barrios de San Miguel y Vierna, y buenas aguas potables. Confina N. Armuero; E. Castillo; S. Beranga, y O. Güemes á 1/2 leg. el mas distante. En su término. se encuentra el beaterio de los Remedios, en el que se celebra una romería todos los años, á pesar de no tener beatas. El terreno en la parte baja al O. es pantanoso, el resto cultivable de buena calidad, le cruza de S. á N. el r. Solorzano, que impulsa las ruedas de 9 molinos harineros. Hay montes de roble mancomunados, y hermosas choperas de varas de castaño de que sacan los moradores bastante utilidad. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á Santander, por el puente de piedra de 3 ojos que cruza el Solorzano. PROD.: maiz, trigo, legumbres, patatas, vino chacoli, algun lino, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar, toda clase de aves domésticas, caza de varios animales, y pesca de truchas, angulas y otros peces. IND.: los molinos indicados. COMERCIO: celebra mercado los martes de cada semana, en el barrio de San Miguel, en que se trafican los art. de primera necesidad. POBL.: riqueza y CONTR. de todo el ayuntamiento. (V. el cuadro sinoptico del part.). En este l. se reunian antes los representantes de los pueblos que componian la junta de *Siete Villas*, los que acordaron levantar una estatua á D. Luis de Velasco, marqués de este nombre, colocándola en una columna de 18 pies de altura, para perpetuar la memoria de la defensa que hizo en el Morro de la Habana contra los ingleses; todavia existe aunque deteriorada.

MERUJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 10 vec. y 52 almas.

MERUJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria*. (V.)

MERUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de *Gallegos*. (V.)

MERUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa*. (V.)

MERUXERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

MERZA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Carbia (3/4). sit. á la der. del r. *Dena*, en un pequeño y hermoso valle, con buena ventilación y clima sano. Tiene mas de 80 casas distribuidas en las ald. de Dorbreija, Iglesia, Moa, Outeiro, Paradela, Reboredo, Silvares y Sulago. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de 2.º ascenso, y patronato real y ecl. Confina el término. N. Carbia; E. Fontao; S. Pazos; y O. Bascuas. El terreno es bastante llano y fértil; pasa por el S. dicho r. *Deza* sobre el cual hay un puente de madera en la ald. de Sulago. Se reúnen en esta felig. varios caminos que dirigen á Pontevedra, Lalin, y á las prov. de la Coruña, Lugo y Orense. PROD.: maiz, trigo, patatas, verduras, frutas y pastos: hay ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 85 vec. 420 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MESA: r., tiene su nacimiento en la prov. de Guadalajara, á la falda de la sierra de Aragoncillo en el término. jurisd. de Sellas. part. jud. de Molina de Aragon; en el que marchando de S. á N., recorre los términos. de Anquela del Ducado, Turmiel y Anchueta del Campo, desde cuyo último punto pasa á regar una deliciosa vega fértil en frutas, hortalizas y vino, sobre la que estan los pueblos de Mochales, Algar y Villet; por la jurisd. de

394

MES

este último, despues de haber prestado dicho beneficio, el de la pesca de esquisitas aunque no muy abundantes truchas, y haber impulsado 7 molinos harineros, en su curso de 6 leg. por el part.: lo abandona y penetra en el de Ateca (prov. de Zaragoza), baña los térm. de Calmarza donde mueve un molino de papel; Jaraba, Ibdes en el que hace andar otro molino harinero, Carenas en cuyo térm. tiene otro artefacto de la misma clase, y recibe, junto á la Granja de Samed, las aguas del r. Piedra, continuando á Castejon de las Armas cuyo pueblo atraviesa, y en él se encuentran varias canteras de cal. PROD.: poco aceite y cereales: cria ganado vacuno y caza menor. POBL. 22 vec., 80 almas.

MESA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca. srr. al SO. de la v. tiene casa de labor.

MESA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de La Carolina, perteneciente en lo civil y ecl. á la v. de Carboneros: está srr. en una esplanada: tiene 20 CASAS de mala construccion: su TERRENO es de inferior calidad y de secano, plantado de pocos olivares, y en él se encuentran varias canteras de cal. PROD.: poco aceite y cereales: cria ganado vacuno y caza menor. POBL. 22 vec., 80 almas.

MESA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna.

MESA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (2). srr. en terreno desigual y quebrado; la combaten principalmente los vientos N. y S. y goza de CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Balia Mayor, Buspol y Figueirina. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es aneja de la de Sta. Maria de Berducido (ayunt. de Allande): hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Caridad sit. en el espesado l. de Figueirina, y á Sta. Marina que está en el hospital de Buspol. Confina el TÉRM. N. Sto. Emiliano; E. Grandas de Salime; S. felig. matriz; y O. con las de San Martin de Valledor. El TERRENO participa de monte y llano, y es de inferior calidad: tiene un monte llamado Valta Regil, y le baña el riach. conocido con el nombre de Busvidal. El CAMINO se dirige á la cap. del part., de cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de corzos, jabalies, osos y lobos. IND.: la agricultura, ganaderia, é hilados de lana y lino. POBL. 30 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MESA DE MELQUE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban. srr. á 2 leg. S. de la v., comprehene 150 fan. de tierra labrantia y una casa pequeña.

MESA DE SANTIAGO: cortijo y baños en la prov. de Cadiz, part. y térm. jurisd. de Arcos. Ocupa el sitio de *Turde-to*, c. famosa en la antigüedad, que coloca Mariana entre Jerez y Arcos.

MESA DE LOSTRES REYES: llámase así el sitio que dividia los reinos de Navarra, Aragon y Castilla en los confines de Fitero, Tarazona y Agreda, por haber comido en una mesa y cada uno en su reino, los reyes de D. Sancho el Fuerte, Don Alonso II y D. Alonso VIII, en las vistas que tuvieron á principios del año 2196. En la actualidad forma el límite de las prov. de Navarra, Zaragoza y Soria.

MESA (LA): cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de Carbonera (V.).

MESA CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomavor y felig. de Santiago de Arcade (V.).

MESA ROLDAN: torre en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

MESADA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marques. srr. á 2 leg. O. de la v. entre las encomiendas denominadas Fresnedas Altas y Fresnedas Bajas, está destinado su terreno á pasto y labor.

MESADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Amandi (V.).

MESADOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santa Eulalia de Pardemarin (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

MESANZA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (24 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5) y ayunt. de Treviño (2), y dióc. de Calahorra (18). srr. entre dos collados conoci-

MES

dos con los nombres de Vizcarra y Gorvea, que se hallan el uno al E. y el otro al O.; su CLIMA es templado y sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene 6 CASAS; una fuente próxima á la pobl., cuyas aguas aunque crudas no son dañosas; una igl. parr. (la Asuncion) y un cementerio contiguo y al N. de la misma; sirven el culto de esta un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Samiano y Fuidio; E. y S. Faido, y O. Baroja y San Martin Galvarin. El TERRENO es de mediana calidad y le baña, pasando por medio del pueblo, un arroyo que nace en el térm. de Faido y se introduce á dist. de 1/4 de hora en el r. denominado Rio Grande, dando antes impulso á 2 molinos harineros: en el término de este pueblo se encuentran tambien 2 montes titulados el uno del Valle y el otro el Carrascal, poblados de robles y varios arbustos. CAMINOS: estos son todos de herradura en bastante mal estado y dirigen á los pueblos limitrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Treviño por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz y toda clase de legumbres, si bien con alguna escasez; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y muy pocas codornices. IND.: la agrícola y los citados molinos que pertenecen el uno al pueblo y el otro á un particular. POBL.: 6 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 308.

MESAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacele (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). srr. al extremo SO. de la prov. en terreno llano y próximo al r. *Taray*, con buena ventilacion, CLIMA templado y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Tiene 270 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada de los fondos de propios con 1,500 rs.; dentro hay varios pozos, pero sus aguas de tan mala calidad que no sirven sino para los usos domésticos, surtiéndose para beber de la de los pozos que hay fuera de la pobl.; la igl. parr. bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Asuncion está servida por un cura de 2.º ascenso y un sacristan; en el centro del pueblo se halla la ermita de la Soledad, donde se celebra misa algunos dias. Confina el térm. por N. con el Pedernoso; E. Pedroneras; S. Socuéllamos, y O. Pedro Muñoz; estos dos últimos de la prov. de Ciudad-Real; en él hay comprendidas 6 casas de hortelanos con hermosas huertas y 3 quinterias denominadas de Pertusa, de Escalante y de Don Juan Sanchez. El TERRENO es de mediana calidad y le cruza el citado r.; al cual se incorpora otro arroyo insignificante, y unidos aumentan las aguas del *Zancara*. LOS CAMINOS son locales y en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Belmonte los jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, frijoles, titos, patatas, hortalizas y algun azafran, siendo la mas abundante la de trigo candeal, que es excelente; se cria ganado lanar de mucha marca y poco cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y algunos barbos en el nacimiento del r. *Taray*. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento y la fabricacion de telas bastas de lana y cáñamo para su uso. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes para Valencia y la importacion de algunos artículos de primera necesidad, como aceite, vino, bacalao y arroz. POBL.: 251 vec., 998 alm. CAP. PROD.: 2,243,280 rs. IMP.: 112,464. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs. y se cubre con los prod. de propios y ramos arrendables.

MESAS DE IBOR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): srr. en terreno llano entre peñascos, la combaten todos los vientos, con CLIMA templado, y se padecen una especie de calenturas inflamatorias, que atacan con mas vigor á la juventud: tiene 70 CASAS de una construccion miserable, sin guardar orden en sus calles interceptadas por los corrales, y algunas casas demolidas desde el año 1808, con piso muy desigual, en razon á los peñascos que hay en ellas, y una plaza llana y espaciosa con el rollo en su centro: hay una casa medio arruinada, que servia de pósito y ahora para el ayunt. y cárcel; una igl. parr. dedicada á San Benito Abad, con curato de entrada y provision del diocesano, y á su inmediacion el cementerio, que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en una fuente con 5 pilas para el ganado, y en otros pozos estanques, como á 2 tiros de bala del pueblo. Confina

## MES

el TÉRM. por N. con el de Bohonal de Ibor; E. Belvis de Monroy; S. Campillo, Fresnedoso y Valdecañas; O. Castañar de Ibor, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 4 hojas de á 200 fan. cada una, que alternan por años en la siembra de centeno, que es lo que se cultiva, algus arbolado de encina y alcornoque, y muchos berrocales ó peñas en toda su estension; le banan el Tajo, que corre de N. á E., y el Ibor de S. á O., que separa la jurisd. del Bohonal y Castañar, y se une al primero al N. del pueblo: sobre este r. y en el punto donde se divide la jurisd. del Bohonal, hay un puente de piedra, llamado de las Veredas, con un solo arco de bastante altura y mala construcción; y sobre el Tajo hay una barea propia del señor duque de Frias. El terreno es quebrado y flojo; los caminos vecinales de veredas y atajos: el CORREO se recibe en Naval moral por los mismos interesados. PROD.: centeno y lino; se mantiene ganado cabrio y vacuno, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros; se surte en Navalmoral y Trujillo de todos los art. para su uso. POBL.: 85 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 419,800 rs. IMP.: 20,990. CONTR.: 2,130 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el arrendamiento de yerbas y repartimiento vecinal.

Perteneció este pueblo al señ. del duque de Frias. En la guerra de la Independencia se fortificó toda la cord., que divide su térm. al S. desde el r. Ibor al Tajo, por medio de varios parapetos casi demolidos actualmente.

MESAS DE UMBRIA: pequeña colina en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Barciene: srr. 1/8 leg. al N. de este pueblo; hay en ella canteras calizas, de que se hace cal en verano, y se han sacado muchos huesos petrificados tan perfectamente, que parecen de mármol en su dureza y testura; pero se sacan en pedazos pequeños, que no se conoce á que clase de animal pertenecen.

MESAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miravalles (V.): pobl. 8 vec., 43 almas.

MESEGAL: desp. enclavado en el terr. de la v. del Endriñal, prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Su estension, tanto de N. á S. como de E. á O., es de 1 leg.: hay en él una ermita ó santuario de bastante veneracion en los pueblos inmediatos dedicado á Ntra. Sra. de Mesegal, é inmediato á dicha ermita sale una fuente de excelentes aguas. Este depósito es propiedad del ayunt. de Salamanca, que suelen arrendar á algun particular, quien lo siembra de trigo y aprovecha sus pastos y bellota.

MESEGAR: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sotalvo: se compone de 700 obradas de tierra de regular calidad, y un pedazo de soto y breñas que sirve para abrigo de los ganados: es propiedad del Sr. duque de la Roca.

MESEGAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedra-ita (1/2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): en terreno llano y á orillas del arroyo Merdero; le combaten todos los vientos, y su CLIMA, generalmente frío, es propenso á inflamatorias: tiene 80 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 22 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 22 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por 1 párrero, cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en San Miguel de Corueja; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas potables de una fuente que se halla en el TÉRM.: este confina con N. Becedillas; E. Bonilla; S. San Miguel y Piedrahita, y O. Maltiparta de Corneja; se estiende 1/2 leg., poco mas ó menos, en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado, y 4,300 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,000, 60 de primera suerte, que se destinan á cebada, lino y garbanzos; 300 de segunda á trigo, y 640 de tercera á centeno; hay varios prados naturales, y le atraviesan el arroyo de Merdero y el r. Corneja; este último desemboca en el Tormes á 1/2 leg. del Villar. El terreno es en lo general de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de Avila á Bejar que es el principal y se halla en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por medio de un criado encargado de recogerle los miércoles y sábados, y salen los jueves y do-

## MES

395

miugos. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, patatas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres y algunas aves. IND. y COMERCIO: la agricola, esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 69 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 1,070,725 rs. IMP.: 42,829. IND. y fabri: 900. CONTR.: 3,592 rs. con 31 mrs.

MESEGAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en un valle entre dos cerros al E. y O.; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 60 CASAS de solo un piso, construidas de tierra y adoves, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 450 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 14 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria, y unido á ella el cementerio en estado regular: se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, y algunos manantiales en las inmediaciones, todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Erustes; E. la Mata; S. el Carpio; O. Cebolla, cuyos pueblos distan una legua próximamente, y comprende 1,500 fan. de labor; 1,200 olivos: bastantes huertos de frutales, y el desp. de Membrillar: le baña á 1/4 de leg. al S. el r. Tajo: el terreno es quebrado é inferior en su mayor parte: los caminos vecinales: el CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados cuando hay proporcion: PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, algarrobas, guisantes, avena, aceite y frutas; se mantiene ganado lanar, de cerda, y bueyes y titulas de labor, y se cria alguna caza menuda. IND. y COMERCIO: despues del trabajo del campo se dedican algunos vec. á preparar el esparto para sogas y cubiertas: se esportan sus frutos por arrieros que llegan de fuera. POBL.: 50 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 688,500 rs. IMP.: 17,462. CONTR.: 7,741. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, arbitrios y repartimiento vecinal.

MESEGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.)

MESEJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Salvador de Cristiñade.

MESGUER: pago dependiente de la jurisd. de Pajara en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MESIA: jurisd. en la ant. prov. de Santiago; se componia de las felig. de Abellá, Albijoy, Angeles (San Mamed), Angeles (Sta. Maria), Aná, Ardemil, Armental, Ayazo, Boado, Boimil, Brates, Brisma, Búazo, Buseas, Calbente, Campo, Cardeiro, Carres, Castro, Céltigos, Cerceda, Ciudadela, Corneda, Cumbras, Curtis, Cutian, Dormea, Filgueira, Folgoso, Gafoy, Gonzar, Juanceda, Lanza, Ledoira, Leira, Mercurin, Mesia, Olas, Paderne, Pasarelos, Poulou, Rodielros, Vascóy, Vilarino, Visantona y Vitre. El señ. lo ejercia el reverendo arz. de Santiago; pero era partícipe respecto á la de Juanceda D. Juan Pimentel.

MESIA: ayunt. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), y part. jud. de Ordenes (2 1/4). srr. á la falda de los montes de la Tieira y der. del Tambre: el CLIMA es benigno y húmedo: las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias. Se compone de las 12 felig. siguientes: Albijoy, Sta. Marina; Vascóy, Santiago; Boado, Santiago; Bruma, San Lorenzo; Cabruí, San Martin; Castro, San Sebastian; Cumbras, Sta. Maria; Juanceda, San Salvador; Lanza, San Mamed; Mesia, San Cristobal (cap.); Olas, San Lorenzo, y Visantona, San Martin, que cuentan con cerca de 600 casas distribuidas en 63 pobl.: tiene 2 escuelas públicas y 2 privadas, á las cuales concurren 82 niños y 6 niñas; pero la escasa dotacion de una y las mezquinas retribuciones con que cuentan las otras, hacen que esten servidas por maestros que carecen de título de suficiencia. El TÉRM. municipal confina por N. con los de Abegondo y Cesuras del part. de Betanzos; al E. Curtis y Vilasantar, que corresponden al de Arzua; por S. con el ayunt. de Frades, y por O. con el de Ordenes. Le baña por el O. el r. Samo, ó de Mesia, el cual baja á incorporarse al Tambre que corre por el S. con direccion de E. á O., y recibe el Maruzo que tiene origen en la parte meridional del Alto de Sta. Cristina, y

tér. de Cumbraos, y marchando de NE. á SO, deja á la der. las felig. de Albijoi, Juanceda, Papucin, Moar y Calvente, y á la izq. las de Lanzá, Vitre, Galoy, Ayazo, Pasarelos y Angeles, en cuyo punto desemboca en el indicado Tambre, antes de llegar este al puente Carueiro, y despues de pasar aquel el punto de la feria de Grabanja. El TERRENO aunque en lo general montuoso, es llano y de mediana calidad y algo arbolado: los CAMINOS que arrancan desde Mesia para Betanzos, Venta de la Castellana en la carretera de Madrid á la Coruña; y el que se dirige á Curtis y el que alcanza hasta Santiago, enlazan con otros que ponen en comunicacion todo este terr.; pero se hallan en mal estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son maiz, patatas, centeno, trigo, lino, algunas legumbres, frutas y mucho pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el caballar y el de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria; hay molinos harineros, telares para lino y lana, y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercado inmediatos. POBL.: 554 vec., 2,635 alm. RIQUEZA PROD.: 13.675,939 rs. CONTR.: 29,330 rs., 16 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6.000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MESIA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ordenes (2 1/4) y ayunt. de su nombre, de que es cap. sit. al NE. del Allo de Sta. Cristina en un llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Albite, Castiñeira, Feas, Fondo de la Aldea, Gudín, Outeiro, Picha, Puebla y Vilar, que reunen sobre 80 CASAS, y entre ellas se encuentra, en la Puebla, el ant. y arruinado cast. perteneciente á la mitra arzobispal de Santiago. La igl. parr. (San Cristobal) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejercen D. Agustín Varela y otros partícipes; hay cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita (Nra. Sra. de la Merced) sostenida con la limosna de los fieles. El TERM. confina por N. con los de San Martín de Visantina y Filgueira; al E. con Bascos; por S. con Juancella y Abella, y por O. San Lorenzo de Oles: le bañan varios riach. que reunidos en la parte meridional dan origen al r. Samo, que desemboca en el Tambre. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y llanos de mediana calidad. Los CAMINOS de Santiago á Betanzos y los que parten para la Venta de la Castellana, Curtis y otros puntos, estan mal cuidados: el CORREO se recibe 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo y pocas legumbres; cria ganado caballar, vacuno y lanar: hay caza de perdices, liebres y jabalíes; poca pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 75 vec., 384 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

MESIEGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorín en Carballino (1/4). sit. á la izq. del r. *Arenteiro*, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS, las mas de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (Sta. Maria) es ant. y reducida; sirve el culto un cura de entrada y presentacion nutual: en el atrio de la igl. se halla el cementerio bastante malo. Confina el TÉRM. N. felig. de Longoseiro, Veiga y Sta. Maria de Arcos; E. las de Señorín y Partobia, y S. y O. San Martín de Sagra. El mencionado rio *Arenseiro*, que pasa por los lim. de la parr., se junta al *Abia* en el puente llamado de Pazos; en el término de Foscaña hay un puente de 3 ojos, pero el piso es de tablones: tambien cruza otro riach. denominado *Penedo*, que nace en el monte titulado de Corzos, y hay sobre él un ponton de piedra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; tiene algun arbolado de pinos, robles, castaños y poca leña, y algunos prados con yerbas de pasto. Cruza por enmedio de la felig. un camino ó vereda de Ribadavia á Carballino y otros puntos. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, poco vino de mala calidad, y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y una fáb. de papel, cuyo edificio es muy bueno, pertenece á un particular, y se ocupan en ella mas de 20 operarios. POBL.: 70 vec., 285 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MESNADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes*. (V.)

MESOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

MESOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña*. (V.)

MESON: pequeño arroyo en la prov. y part. de Cuenca, que naciendo en las inmediaciones del cas. de su nombre, se une á corta dist. al de Villarejo de Periesteban, corre por los términos de Cañada del Manzano, la Parrilla, Olivares y Belmontejo, para incorporarse á el *Júcar* en el de este último; no tiene pesca ni puentes, y se vadea con mucha facilidad.

MESON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de *Trasparga*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

MESON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Coca*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

MESON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

MESON DE MONTARDIT: (tambien se llama MONTARDIT y CASOVALL): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, término jurisd. de *Montardit*. (V.)

MESON DE PLANA PALET: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de *Luzás*.

MESON DE SAN JOSÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

MESON DEL VIENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardenil*. (V.)

MESON DE LA FOZ: meson en la prov. y part. jud. de Huesca, término jurisd. de *Arguis*. (V.)

MESON (EL): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de *Roda*. (V.)

MESON (LA): cas. en la prov. y dióc. de Cuenca, término jurisd. de Villarejo de Periesteban y propiedad del Hospital de Santiago en Cuenca: su situacion es llana y su CLIMA sano y bien ventilado. Tiene 4 CASAS á propósito para labranza y habitadas por otros tantos vecinos, que se dedican al cultivo de su terreno, el cual es de mediana calidad y produce toda clase de cereales; y en sus montes que estan poblados de mata baja, romero y otros arbustos, se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices.

MESON NUEVO: meson en la prov. y part. jud. de Huesca, dependiente de la jurisd. de *Belsué*. (V.) sit. á la parte meridional del cabezo titulado la Aguila á la der. del camino de Huesca á Biescas, con CLIMA aunque templado propenso á tercianas, vientos N. y NO.: tiene una sola casa-posada la cual se abastece de agua de un arroyo procedente de la acequia de Bones. El TERM. confina por el E. con el camino de Biescas; E. el de Belsué; S. el Toral del Aguila, y O. camino de Huesca. El TERRENO es de mala calidad, regándose una pequeña porcion con las aguas de la indicada acequia y en su monte que le circunda, se crian algunos bojés, alagias y otras matas. Los CAMINOS dirigen á Biescas y Huesca en mal estado: reciben la RESPONSABILIDAD por el balijero de Arguis dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda y mistura; cria muy poco ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 1 vec., 14 habitantes.

MESONES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de *Paterna*.

MESONES: v. con ayunt. de la prov., and. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (6). sit. en terreno llano á la márg. izq. del r. *Isuela*: le batien los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 70 CASAS, 7 calles y 2 plazas, en una de las que está la casa del ayunt.; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un coadjutor de provision particular; 3 ermitas tituladas Nra. Sra. de los Angeles, San Vicente y San Roque, todas con culto público, y un cementerio á la dist. de 1/2 cuarto de leg. de la v. Confina el TÉRM. por N. con Tierga; E. Nizúella; S. Brea é Illueca, y O. Gotor: su estension es de 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. El TERRENO es algo estéril, y produce trigo, cebada, maiz y judias: se cria ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. Los CAMINOS son escabrosos y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la Almunia por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 110 vec., 525 alm. CAP. PROD.: 1.140,176 rs. IMP.: 68,100. CONTR.: 16,429: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,550 rs. y se cubre por reparto vecinal. Esta v. perteneció al señor conde de Aranda hasta el año de 1836.

Volum	Volum original	Primièr article	Darrièr article
01	Tòme I. Part primièra	A	Albondon
02	Tòme I. Part segonda	Albolafia	Alicante
03	Tòme II. Part primièra	Alicanti Mayor	Andurique
04	Tòme II. Part segonda	Aneal	Arzuela
05	Tòme III. Part primièra	Arra (San Mauro de)	Balbañul
06	Tòme III. Part segonda	Balbardayo	Barcelona
07	Tòme IV. Part primièra	Barcella (La)	Blas Monjo
08	Tòme IV. Part segonda	Blasconuño	Buzoca
09	Tòme V. Part primièra	Caabeiro	Campara
10	Tòme V. Part segonda	Camparado	Carrusco
11	Tòme VI. Part primièra	Ca Sebastià	Cerbo (Sant Eulalia de)
12	Tòme VI. Part segonda	Cerbo (Santa María de)	Cordoba (reino de)
13	Tòme VII. Part primièra	Cordobelas	Cheis
14	Tòme VII. Part segonda	Chela	Ezterripa
15	Tòme VIII. Part primièra	Faba	Gargantada
16	Tòme VIII. Part segonda	Gargantans	Guadalajara
17	Tòme IX. Part primièra	Guadalaviar, Blanco o Turia	Huesca
18	Tòme IX. Part segonda	Huescar	Juzvado
19	Tòme X. Part primièra	La Alcoba	Lora del Río (localidad)
20	Tòme X. Part segonda	Lora del Río (partido judicial)	Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón)
21	Tòme X. Part tresena	Madrid (palacio del duque de Liria)	Madrid
22	Tòme XI. Part primièra	Madrid de Caderechas	Mesones (Aragón)
23	Tòme XI. Part segonda	Mesones (Castilla)	Muztillano
24	Tòme XII. Part primièra	Nabaja	Outes (lugar)
25	Tòme XII. Part segonda	Outes (municipio)	Pezuela de las Torres
26	Tòme XIII. Part primièra	Phornacis	Ransares (Virgen de)
27	Tòme XIII. Part segonda	Rianzuela	Sazuns
28	Tòme XIV. Part primièra	Scalæ Anibalis	Sierra Elvira
29	Tòme XIV. Part segonda	Sierra Le Hez	Toledo
30	Tòme XV. Part primièra	Toledo (Huesca)	Valindo
31	Tòme XV. Part segonda	Valiña	Vettonia
32	Tòme XVI. Part primièra	Via	Viso del Illescas
33	Tòme XVI. Part segonda	Viso del Alcor	Zuzones

ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

# DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

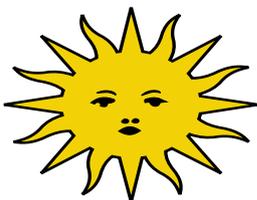


Lo diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisibla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aici en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es governador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl. En 1868 es demèst los dirigents revolucionaris que sacan defòra los Borbons. Morís en 1870 dins lo viatge en Itàlia per anar quèrre lo rei Amadèu.

Pòt pas èsser vendut.

ISBN 979-10-90696-59-4



EDICIONS  
TALVERA



Volum 22  
(Tòme XI. Part primièra)  
Madrid de Cs-Mesones  
Colleccion Esbrigalhs n°26  
ISSN 2119-3711

